

Bálint Magyar – Bálint Madlovics



La
ANATOMÍA
de los
REGÍMENES
POSCOMUNISTAS

Un marco conceptual

Prólogo de Armando Chaguaceda

Prólogo de la primera edición por Alena Ledeneva

LA ANATOMÍA DE LOS REGÍMENES POSCOMUNISTAS

La anatomía de los regímenes poscomunistas

Un marco conceptual

Bálint MAGYAR y Bálint MADLOVICS

HYPER  MEDIA

Editorial Hypermedia

De la presente edición en español, 2023

© Bálint Magyar y Bálint Madlovics
© Editorial Hypermedia Inc.
© Prólogo en español por Armando Chaguaceda

13 Sabor de Sal Rd. Saint Augustine, FL
Tel: +1 (904) 429 53 91
E-mail: hypermedia@editorialhypermedia.com
Web: editorialhypermedia.com
ISBN: 978-1-948517-92-8



Una versión electrónica en inglés de este libro está disponible gratuitamente, gracias al apoyo de las bibliotecas que trabajan con Knowledge Unlatched (KU). KU es una iniciativa de colaboración diseñada para hacer que los libros de alta calidad sean de acceso abierto para el bien público. El ISBN de acceso abierto de este libro es 978-963-386-370-1. Más información sobre la iniciativa y enlaces a la versión de acceso abierto en www.knowledgeunlatched.org.

El libro está vinculado a la página web,
www.postcommunistregimes.com.



Nombres: Magyar, Bálint, 1952- autor. | Madlovics, Bálint, 1993- autor.
Título: La anatomía de los regímenes poscomunistas. Un marco conceptual /
Bálint Magyar, Bálint Madlovics.

Editorial Hypermedia, 2023
www.editorialhypermedia.com / hypermedia@editorialhypermedia.com
Traducción: Richard Aguado
Prólogo en español: Armando Chaguaceda
Corrección: Jorge de Armas
Maquetación: Editorial Hypermedia

Quedan prohibidos, dentro de los límites establecidos en la ley y bajo los apercibimientos legalmente previstos, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, ya sea electrónico o mecánico, el tratamiento informático, el alquiler o cualquier otra forma de cesión de la obra sin la autorización previa y por escrito de los titulares del copyright.

Índice

La anatomía de los regímenes poscomunistas	iii
Agradecimientos.	xv
<i>La anatomía de los regímenes poscomunistas:</i>	
una mirada desde Latinoamérica	xvii
Prefacio	xxi
Introducción	1
1. Estructuras persistentes.	29
1.1. Guía del capítulo	31
1.2. Tesis A: El tipo de régimen depende de la separación de las esferas de acción social.	33
1.3. Tesis B: La separación de esferas siguió los límites de la civilización	36
1.4. Tesis C: Las dictaduras comunistas detuvieron e invirtieron la separación de esferas	47
1.5. Tesis D: La democratización no cambió la separación de esferas.	54
1.6. Más allá de la hibridología: Un espacio conceptual triangular de regímenes	66
2. Estado	73
2.1. Guía del capítulo	75
2.2. Definiciones generales: Los conceptos básicos del marco	76
2.4. Conceptualización de los Estados que se rigen por el interés de las élites	97
2.5. Desafíos al monopolio de la violencia	121
2.6. La mano invisible y la mano que agarra: un marco comparativo para los tipos de Estado	132
3. Actores.	139
3.1. Guía del capítulo	141
3.2. Las tres esferas de acción social.	143
3.3. Actores políticos en los tres regímenes de tipo polar.	145
3.4. Actores económicos en los tres regímenes de tipo polar	173
3.5. Actores comunitarios en los tres regímenes de tipo polar.	197

3.6. Una élite gobernante de esferas coludidas: La familia política adoptada . . .	204
3.7. La estructura de las élites en los seis regímenes de tipo ideal	228
4. Política	241
4.1. Guía del capítulo	243
4.2. La legitimidad civil y la interpretación del bien común.	245
4.3. Las instituciones de la deliberación pública en los tres regímenes de tipo polar	260
4.4. Mecanismos defensivos: Estabilidad, erosión y estrategias de consolidación de democracias y autocracias.	341
5. Economía.	387
5.1. Guía del capítulo	389
5.2. La economía relacional como desafío a la síntesis neoclásica	391
5.3. Relación	396
5.4. Intervención del Estado	450
5.5. Propiedad	479
5.6. Sistemas económicos comparativos	539
6. Sociedad	579
6.1. Guía del capítulo	581
6.2. Nivel de las estructuras sociales: Redes y patronalización societaria.	583
6.3. La estabilidad del poder y la persuasión política de masas	613
6.4. El nivel de los discursos: la ideología y el mercado político.	618
6.5. Modalidades de gobernanza informal: Un resumen	659
7. Regímenes	667
7.1. Guía del capítulo	669
7.2. El marco triangular: definición de los seis regímenes tipo ideales.	670
7.3. Dinámica de los regímenes: Una tipología con trayectorias modeladas de doce países poscomunistas .	683
7.4. Más allá de las especificidades del régimen: características específicas del país y de la política.	725
Conclusiones.	787
Bibliografía	801
Índice de nombres y conceptos.	851

Índice de cuadros, figuras y tablas

Todas las Tablas y Figuras son recopilación propia de los autores, salvo que se indique lo contrario. Los siguientes cuadros y gráficos han sido modificados a partir de Magyar, "Towards a Terminology for Post-Communist Regimes": Tablas 1.3, 2.1, 2.2, 2.4, 2.5, 3.1, 3.3, 4.7, 5.1, 5.19, Figuras 3.3, 3.4, 3.5.

Cuadro 1.1. : Comparación de los paradigmas del cristianismo.	41
Cuadro 1.2. Legados del patronalismo al final del régimen comunista.	53
Cuadro 2.3: Contraste de las relaciones no patronales y patronales.	88
Cuadro 2.8. Categorías de apropiación de la propiedad.	106
Cuadro 2.8. Categorías de apropiación de la propiedad.	105
Cuadro 3.1. Actores político-económicos en los tres regímenes de tipo polar.	142
Cuadro 3.3. Posiciones de los principales empresarios y oligarcas típicos ideales.	177
Cuadro 3.5. Anexión de élites por parte de la élite política dirigente.	229
Cuadro 4.1. Fenómenos políticos en los tres regímenes de tipo polar.	244
Cuadro 4.10. La situación de la ley en los tres regímenes de tipo polar.	325
Cuadro 4.13. Diferentes niveles de cambio autocrático.	352
Cuadro 4.14. Limitaciones del gobierno y la influencia indebida	371
Cuadro 4.15. Restricciones al gobierno y a los derechos fundamentales.	372
Cuadro 4.16. Separación típica ideal de los recursos de poder.	375
Cuadro 4.17. Diferentes niveles de cambio democrático.	384
Cuadro 4.2. Ideologías de legitimidad civil	246
Cuadro 4.3. Legitimidad jurídico-racional y legitimidad sustantivo-racional.	260
Cuadro 4.4. Esferas de comunicación abiertas, cerradas y dominadas.	263
Cuadro 4.6. Tipos de sistemas multipartidistas	289
Cuadro 4.7. Campañas en los tres regímenes de tipo polar.	293
Cuadro 4.8. Tipos de elección.	299
Cuadro 4.9. Tipos de leyes.	314
Cuadro 5.1. Fenómenos económicos en los tres regímenes de tipo polar.	390
Cuadro 5.10. Las posibles funciones de los tres tipos de impuestos.	476
Cuadro 5.11. Los modos típicos ideales de gasto público.	477
Cuadro 5.12. Los tres tipos de reorganización política.	485
Cuadro 5.13. Métodos de privatización según el objeto de la privatización.	488
Cuadro 5.15. Métodos de privatización según las dimensiones de la justicia	492
Cuadro 5.17. Destinos de la antigua nomenklatura económica.	497
Cuadro 5.18. Tipos de toma de posesión coercitiva de bienes no monetarios.	498
Cuadro 5.19. Tipos y ciertas características del reiderstvo.	500
Cuadro 5.2. Principales características de los seis patrones de corrupción.	416
Cuadro 5.20. Métodos de nacionalización.	508
Cuadro 5.21. Derechos de propiedad endógenos.	514
Cuadro 5.22. La economía como proceso instituido de Karl Polányi.	543
Cuadro 5.23. Economía de mercado, relacional, planificada.	547

Cuadro 5.24. Mecanismos de corrección en los mercados socialistas.	549
Cuadro 5.26. Patrones típicos ideales de distribución del poder.	562
Cuadro 5.28. Tipos de capitalismo político.	575
Cuadro 5.4. Modos de control de la ilegalidad.	437
Cuadro 5.5. Comparación de los tipos de corrupción.	445
Cuadro 5.6. La situación de la corrupción	452
Cuadro 5.7. Comparación de los mercados cerrados.	466
Cuadro 5.8. Las principales características de los grupos empresariales	469
Cuadro 5.9. Intersecciones entre las capas interpretativas	472
Cuadro 6.1. Fenómenos sociales en los tres regímenes de tipo polar.	581
Cuadro 6.10. Modalidades de gobernanza informal.	660
Cuadro 6.2. Tipos de vínculos individuales e institucionales.	590
Cuadro 6.3. Redes que crecen libremente.	591
Cuadro 6.4. Tipos de grupos sociales en diversos órdenes sociales.	596
Cuadro 6.5. Medios de persuasión política.	615
Cuadro 6.6. Tipos ideales de actores políticos.	624
Cuadro 6.7. Paneles ideológicos.	630
Cuadro 6.9. Dios, nación y familia.	658
Cuadro 7.1. Tipología del cambio de patrón.	685
Cuadro 7.2. Cambios de patrón típicos.	687
Cuadro 7.3. Trayectorias primarias típicas ideales.	696
Cuadro 7.4. Trayectorias secundarias típicas ideales.	698
Cuadro 7.5. Procesos de dinámica de régimen y ciclos.	713
Cuadro 7.5. Resumen comparativo de Polonia y Hungría	707
Cuadro 7.7. La lógica dispar de las sanciones de la UE y de Estados Unidos.	746
Cuadro 7.8. Un marco analítico para las políticas patronales.	775
Figura 1.1. Civilizaciones en la Eurasia poscomunista	38
Figura 1.2. La lógica de las estructuras básicas de las sociedades precomunistas.	42
Figura 1.3. La lógica interna de los sistemas comunistas	48
Figura 1.4. Representación del efecto de las estructuras persistentes.	56
Figura 1.5. Mapa cultural de la Encuesta Mundial de Valores (1996)	57
Figura 1.6. Un espacio conceptual triangular de regímenes.	71
Figura 2.1. Estados que se rigen por el principio del interés societario	97
Figura 2.2. La amplitud de la arbitrariedad.	120
Figura 2.3. Agencias y agentes gestores de la violencia.	127
Figura 3.1. Posibles trayectorias de los oligarcas.	186
Figura 3.2. Número de oligarcas húngaros	187
Figura 3.3. Élités autónomas en una democracia liberal típica ideal	230
Figura 3.4. Élités incorporadas en la dictadura comunista típica ideal.	232
Figura 3.6. Élités parcialmente autónomas en una autocracia.	235
Figura 3.7. Élités parcialmente incorporadas en la dictadura.	236
Figura 3.8: Élités parcialmente patronalizadas.	238
Figura 4.2. Comparación de la gobernanza democrática.	364
Figura 5.1. Tres impugnadores de la síntesis neoclásica.	392

Figura 5.10. Distorsiones de precios en la contratación	429
Figura 5.11. La correlación entre los medios de intervención estatal	456
Figura 5.12. Dinámica típica ideal del valor de mercado.	520
Figura 5.13. Ciclos de inversión en la dictadura china.	565
Figura 5.2. Representación esquemática de la corrupción del mercado libre.	403
Figura 5.3. Representación esquemática del amiguismo.	405
Figura 5.4. Representación esquemática de la colusión.	407
Figura 5.5. La captura del Estado de abajo a arriba.	410
Figura 5.6. La captura del Estado de arriba hacia abajo.	412
Figura 5.7. Representación esquemática del modelo de Estado criminal.	413
Figura 5.8. Riesgo de corrupción en la contratación pública.	428
Figura 5.9. Proporción de la contratación pública.	428
Figura 6.1. El proceso de apropiación del valor a través de la redefinición.	641
Figura 6.2. Formas de conspiradores en las teorías de la conspiración.	654
Figura 6.3. El populismo resumido.	656
Figura 7.1. Patronalismo del dominio.	676
Figura 7.10. Autonomía de la sociedad civil.	681
Figura 7.11. Tipo de régimen híbrido.	681
Figura 7.12. Trayectorias típicas ideales del régimen primario.	688
Figura 7.13. Trayectoria modelada de Estonia (1964-2019).	689
Figura 7.14. Trayectoria modelada de Rumanía (1964-2019).	691
Figura 7.15. Trayectoria modelada de Kazajstán (1964-2019).	693
Figura 7.16. Trayectoria modelada de China (1949-2019).	695
Figura 7.17. Trayectoria modelada de Polonia (1949-2019).	699
Figura 7.18. Trayectoria modelada de la República Checa (1964-2019).	702
Figura 7.19. Trayectoria modelada de Hungría(1949-2020).	704
Figura 7.2. Miembros del partido gobernante.	677
Figura 7.20. Trayectoria modelada de Rusia (1964-2019).	708
Figura 7.21. Trayectoria modelada de Ucrania (1964-2019).	714
Figura 7.22. Trayectoria modelada de Macedonia del Norte (1964-2019).	717
Figura 7.23. Trayectoria modelada de Moldavia (1964-2020).	719
Figura 7.24. Trayectoria modelada de Georgia (1964-2019).	722
Figura 7.25. Rentas del petróleo y del gas en Rusia en 1950-2010.	763
Figura 7.26. Pérdidas para el líder.	781
Figura 7.3. Formalidad de las instituciones.	677
Figura 7.4. Función del partido gobernante.	677
Figura 7.5. Mecanismo económico dominante.	678
Figura 7.6. Corrupción	678
Figura 7.7. Ideología.	678
Figura 7.8. Naturaleza limitada.	679
Figure 3.5. Élités patronalizadas en la autocracia patronal típica ideal.	233
Figure 4.1. Ingresos de publicidad estatal.	271
Figure 4.3. Regresos de tipo ideal.	680
Tabla 1.3. La posición formal del patrón en jefe.	62

Tabla 1.4. Constituciones formales y patronalismo	63
Tabla 1.5. Características principales de la democracia	67
Tabla 1.6. Características secundarias de la democracia.	68
Tabla 1.6. La democracia, la autocracia y la dictadura.	67
Tabla 1.7. Países poscomunistas de Eurasia.	68
Tabla 2.2. Principales características de las élites gobernantes	82
Tabla 2.3. Principios de funcionamiento del Estado de tipo ideal.	92
Tabla 2.4. Conceptualización de los Estados subordinados a las élites.	99
Tabla 2.5. Capas interpretativas de las categorías de la élite gobernante.	100
Tabla 2.9. Capas interpretativas de las categorías para la legalidad.	110
Tabla 3.2. Partidos de la oposición.	169
Tabla 3.4. Una tipología de oligarcas en regímenes patronales	183
Tabla 4.11. Legalismo democrático y autocrático.	334
Tabla 4.12. Instituciones de coerción estatal y sus funciones.	338
Tabla 4.5. Estructuras movilizadoras del pueblo y desmovilizadoras del Estado.	276
Tabla 5.14. Métodos de privatización según la apertura del mercado.	490
Tabla 5.16. Métodos de privatización por dimensiones de transformación.	494
Tabla 5.25. Mecanismos de distorsión y anexión en los mercados capitalistas	553
Tabla 5.27. Tensiones entre reglas formales e informales en la política china.	573
Tabla 5.3. Una tipología de corredores de la corrupción.	420
Tabla 6.8. Criterios de los grupos estigmatizados.	649
Tabla: 2.1. El estado en los tres regímenes de tipo polar.	75

Agradecimientos

Cuando la idea de este libro surgió a finales de 2016, se planeó que fuera una elaboración de los conceptos delineados en “*Towards a Terminology for Post-Communist Regimes*”, un estudio con el que uno de los autores de este libro, Bálint Magyar, había contribuido al volumen *Stubborn Structures: Reconceptualizing Post-Communist Regimes* (Budapest–Nueva York: CEU Press, 2019). Que este libro acabara convirtiéndose en mucho más que eso no podría haber sido posible sin la ayuda de muchos, de diversas formas y en diversas etapas de la escritura.

En el momento de escribir este artículo, los autores tenían becas separadas en el Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad Centroeuropa (CEU IAS) y en el Instituto de Investigación Financiera de Budapest. Más allá del apoyo financiero, estamos especialmente agradecidos por las ventajas institucionales del CEU, incluido el acceso a su maravillosa biblioteca y a una serie de revistas académicas. El CEU IAS también hizo posible un taller con investigadores internacionales, que fue uno de los tres eventos en los que tuvimos la oportunidad de discutir nuestro marco. Por la organización de los otros dos talleres (con académicos húngaros), tenemos que dar las gracias al Instituto Republikon y al Instituto de Relaciones Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Eötvös Loránd (ELTE). Hemos recibido comentarios útiles y estamos en deuda con todos los que han participado, especialmente con Oleksandr Fisun, Mikhail Minakov, Nikolay Petrov, Andrey Ryabov (taller del CEU IAS), Gábor Horn, Mária M. Kovács, József Péter Martin, Péter Mihályi (taller del Republikon), y György Csepeli, Zoltán Fleck, Pál Juhász y Antal Örkény (taller del ELTE).

Una persona que asistió a dos de estos talleres fue Kálmán Mizsei, que ha sido un ferviente defensor de nuestro proyecto durante años. Su comprensión única de los países poscomunistas fue indispensable para este volumen, así como su absoluta abnegación al compartir sus conocimientos y experiencia con nosotros. Lo mismo podemos decir de Iván Szelényi, a quien agradecemos su amabilidad al leer el manuscrito y ayudarnos de innumerables maneras durante el proyecto.

Para modelar las trayectorias de los regímenes poscomunistas (véase el Capítulo 7) hemos contado con la ayuda de varios expertos en el país, a saber, Attila Ara-Kovács, András Bereczki, Zoltán Sz. Bíró, Mária Csanádi, András Deák, András Keszthelyi, Kálmán Mizsei, Miloš Resimić y Péter Vámos. Les agradecemos que nos hayan visitado en el CEU IAS y que hayan estado disponibles para responder a nuestras preguntas y ofrecernos más información. También debemos agradecer a István János Tóth y al Centro de Investigación de la Corrupción de Budapest, que analizaron más de cien mil contratos públicos húngaros, y cuyos resultados utilizamos para un breve estudio de caso sobre la evolución de la corrupción en Hungría (véase el Capítulo 5). Estamos en deuda con Tibor Szathmáry y

el equipo de RenderNet, que desarrollaron un modelo 3D de nuestro marco triangular, y con Gábor Ligeti por su ayuda en el desarrollo del sitio web del libro (www.postcommunistregimes.com).

Queremos agradecer especialmente a los estudiantes de la clase de Gobernanza y Corrupción de Alena Ledeneva (UCL, otoño de 2019), que leyeron una primera versión del manuscrito y nos hicieron valiosísimas sugerencias al respecto. También agradecemos a Michael C. Zeller por sus comentarios y por su acertada edición del texto. Otras observaciones críticas fueron realizadas por András Bozóki, László Csaba, Henry E. Hale y Júlia Király, y hemos recibido ayuda académica en varias partes del libro de Claudia Baez–Camargo, Balázs Benkő, János Boris, Zsolt Enyedi, Miklós Haraszti, Dávid Jancsics, János Kornai, Márton Kozák, Balázs Krémer, Alena Ledeneva, Armen Mazmanyan, Klára Sándor, Károly Attila Soós, Andrea Szabó, János Széky, Mehrdad Vahabi, Éva Várhegyi, Balázs Vedres y Jiangnan Zhu. A todos ellos les damos las gracias.

Ambos tenemos la suerte de contar con familiares y amigos que nos han apoyado en todo momento, desde las primeras ideas hasta los últimos retoques. “Gracias” se queda corto, sin ellos, no habríamos podido terminar este volumen, ni hacerlo con tanta alegría y entusiasmo infalible como lo hemos hecho.

Ninguno de los mencionados es responsable de los errores u opiniones que aparecen en este libro.

La anatomía de los regímenes poscomunistas: una mirada desde Latinoamérica

Armando Chaguaceda

“La Historia es la autobiografía de un loco (...) el fin de cada generación es ella misma (...) si la humanidad marchara en línea recta hacia un resultado no habría Historia, solo Lógica”.

ALEXANDER HERZEN

Vivimos horas aciagas de una disputa global que contraponen dos lógicas diferentes de organización del orden social y el poder político: *democracia* y *autocracia*. La *democracia* como tipo de régimen que abriga un poder distribuido entre instituciones, abierto a la competencia de grupos y agendas. La *autocracia* como poder concentrado de una persona o élite que monopoliza el gobierno y domina a los subalternos. Dos polaridades sobre las que se cruzan posturas ideológicas y culturales varias. Y que adquieren, en coyunturas como la actual invasión a Ucrania, un carácter existencial.

El mundo vuelve a ser, como a inicios del siglo pasado, uno de mercados más o menos expansivos, con Estados variablemente fuertes y soberanos. Pero donde las libertades de votar, protestar y vigilar al poder no forma parte de la cotidianeidad de toda la humanidad. Democracia v.s autocracia: he ahí el dilema. En este contexto, las autocracias globales (China y Rusia) están penetrando en la región, con sus ideologías iliberales y agendas de desinformación, buscando la erosión democrática.

En el continente donde se escribe esta introducción y se leerá mayormente la actual edición de *La Anatomía de ...* la sinergia entre las autocracias globales y los aliados regionales está amplificando el alcance y la presencia de Beijing y Kremlin. Los enormes recursos humanos y materiales del Partido Comunista chino -que abarcan las inversiones, los créditos, la formación de personal y la propaganda cultural- sirven para apalancar la agenda de la élite política de ese país en nuestra región. Seduciendo no solo a sus aliados tradicionales sino también a partidos, empresarios y formadores de opinión cercanos a la órbita democrático liberal. A su vez, en comparación con otras autocracias, las herramientas eléctricas afiladas relativamente más desarrolladas y flexibles de Rusia le han dado al país una ventaja en América Latina. Con la invasión de Ucrania, los medios de comunicación rusos han reforzado su presencia como fuente de desinformación en América Latina.

En Latinoamérica una confluencia de ideas, valores y agendas prácticas opuestas a la república liberal de masas, se está fortaleciendo. La región padece una creciente ola de gobiernos izquierda (N. Maduro, D. Ortega) y derecha (J. Bolsonaro, N. Bukele) con rasgos autoritarios. No hay coordinación y entusiasmo para reclamarles respeto a la soberanía popular. En otras regiones de Occidente -comunidad a la que Latinoamérica pertenece- se procede diferente. La Unión Europea mantiene un consenso transideolo-

gico -mediante declaraciones oficiales y sanciones institucionales- cuando populismos conservadores como los de Hungría y Polonia amenazan libertades consagradas como pilares del proyecto europeo.

Dentro y fuera de la región, diversos estados autoritarios amenazan a sus vecinos o a su propia población, relativizando los criterios legales, políticos o éticos para su reconocimiento desde el prisma de las relaciones internacionales y la legitimidad políticas afines al enfoque post Guerra Fría. Se trata de regímenes que proscriben toda forma de pluralismo, alternancia y respeto a la autonomía cívica. Cuya existencia y accionar atentan contra un consenso vigente, de manera formal y frágil pero real, por dos décadas. A revisar los dogmas epistémicos, políticos e ideológicos de cierto liberalismo, incapaz de dar cuenta de los nuevos regímenes autoritarios surgidos en las coordenadas del mundo poscomunista, se dedica esta obra. Cuyo arsenal conceptual, metodológico y eurístico rebasa, con mucho, la situación existente entre el Elba y Vladivostok.

Bálint Magyar y Bálint Madlovics cuestionan, desde el comienzo mismo de su obra, la ilusión lineal de progreso social y desarrollo político surgida tras las revoluciones de 1989. Lo hacen a partir de la descripción y análisis minuciosos de una variopinta de gama (más de una decena) de casos nacionales de la Europa del Este y el espacio postsoviético, difícilmente clasificables en la contraposición binaria entre dictadura y democracia. Para ello examinan las trayectorias individuales de cada país, las inercias persistentes detrás de fachada institucional, el peso de las culturas políticas, tradiciones comunitarias y arreglos normativos en la etapa postransición.

Magyar y Madlovics superan la teleología politológica al uso, que impide examinar la riqueza de mestizajes culturales y sociales, detrás del pobre modelo de transición lineal de la dictadura totalitaria a la democracia liberal. Toman distancia de las falsas soluciones emergidas dentro del campo de la disciplina, tanto a partir del exceso de adjetivación de las democracias realmente existentes o del acomodamiento simple dentro de la categoría de lo híbrido. En una reapropiación estructuralista del mejor legado weberiano, discuten las formas concretas que adoptan las distintas esferas de lo social -convencionalmente divididas en la política, la economía y la comunidad- desde las lógicas de interpenetración o superposición de los regímenes comunistas y poscomunistas.

Sin abandonar su compromiso normativo con la legitimidad y convivencia democráticas, los autores no utilizan simplemente el léxico de las poliarquías para analizar los regímenes poscomunistas como meras formas desviadas. Pueden tomar distancia de semejante reduccionismo porque no ponen solo el foco en las instituciones políticas, sino las dinámicas de poder dentro de los casos nacionales. Parten del enfoque último de Janos Kornai, que reconoce tres tipos principales de regímenes: dictaduras (de mercado o comunistas), autocracias (conservadoras, patronales) y democracias (con diferentes esferas abiertas a competencia y decisión); pero incorporan la economía política y la sociología de lo político. Han escrito, sin temor a exagerar, el nuevo *Economía y Sociedad* de los regímenes poscomunistas.

Su estudio del poder supera la pobreza del neoinstitucionalismo dogmático. Desde esa visión alternativa, la democracia es, para Magyar y Madlovics, un régimen multipiramidal con distintos centros de poder en competencia. La democratización, para los autores, tiene éxito si combina el empuje popular con el apoyo de al menos una parte de las élites. Reconocen que, económicamente, el mercado, la propiedad privada y la sociedad civil

(ligada a la idea y ejercicio de la autonomía) tienen roles importantes de coordinación en democracias liberales. Adquiriendo formas degradadas o ausentes en otros regímenes y ordenes no democráticos, de distinto signo ideológico.

La obra explica la existencia y funcionamiento, en cada país, de diversos tipos de canales de conexión entre actores sociales disímiles. El personalismo aparece como un elemento recurrente, que se expresa mediante una conexión vertical, asimétrica y de dependencia; en estrecha relación con aquel, el clientelismo personaliza discrecionalmente los nexos sociopolíticos. En buena parte de los países del Este europeo y del espacio postsoviético, son visibles las relaciones entre un tipo de relación patronal (basada en instituciones informales, discrecional en la regulación, personalista y clientelar en la autorización y mando) que difieren de aquellas no patronales (con institucionalidad de índole formal, regulación normativa, autorización colectiva y dirección institucional) presentes en algunos casos donde la democracia liberal arraigó exitosamente.

Los autores explican cómo las transiciones -concebidas en plural- se desarrollaron a partir de distintas trayectorias; que cruzan en cada caso combinaciones diferentes de los factores económicos, políticos, sociales y culturales. Dan cuenta cómo, desde un origen común en dictaduras comunistas, se pasó en Polonia a la democracia liberal, para derivar luego a una autocracia conservadora del PiS. En Hungría se transitó por una exitosa democracia liberal hasta llegar a una autocracia patrimonial bajo los sucesivos mandatos de V. Orban. En Chequia, con algo más de suerte poliárquica, la transición derivó en una democracia con rasgos patronales. En Rumania, con un arranque violento del cambio y una prolongada presencia del autoritarismo, la evolución derivó en una democracia patrimonial. Mientras, en el espacio postsoviético, la estación final del cambio -en países como Kazajastán- fue la autocracia patrimonial. Por su parte Rusia revela un caso interesante de evolución por modalidades diversas de orden sociopolítico, hasta llegar a un régimen de autocracia patronal, hoy con algunos rasgos neototalitarios.

Magyar y Madlovics identifican dos niveles de transformación (entre democracia y no democracia, entre un orden socioeconómico de economía patronal y otro no patronal) expresados en seis rutas de evolución: de la democracia liberal a la democracia o autocracia patronales; de la democracia patronal a la autocracia patronal o la democracia liberal; de la autocracia patronal a la democracia patronal o liberal. Reconociendo sin dogmatismo la presencia de cierto path dependence en historia universal, ambos expertos diferencian aquellos países (mayormente occidentales) que lograron separar las distintas esferas de sociedad (y sus lógicas) de los que no lo hicieron.

Si bien podríamos discutir el peso que le otorgan los autores a la ideología -concebida en un sentido amplio, ajeno a la lógica bipolar de la Guerra Fría- en los autoritarismos poscomunistas, hay rasgos compartidos y divergentes en sus formas de gobernanza no democrática. La presencia del populismo -como instrumento ideológico para programas políticos moralmente laxos de los diversos casos nacionales- coincide en el asalto al esqueleto de democracia liberal (su andamiaje legal, sus procesos deliberativos, sus contrapesos institucionales y sociales) por liderazgos iliberales que se empoderan en nombre del pueblo. Así, nos dicen Magyar y Madlovics, encontramos dentro del panorama ciertos populismos guiados por la ideología (Polonia) más coherentes con un sistema de valores y creencias conservadores; al tiempo que otros (Putin en Rusia, Orban en Hungría) aplican ideología desde enfoques más pragmáticos y adaptativos.

Los contextos y frenos institucionales son claves, así como la capacidad estatal existente, para la resiliencia democrática. Los autores son claros en esa alerta. De ahí que podamos encontrar elementos compartidos en los intentos de erosionar los guardarrailes de la democracia; sea en el exitoso encumbramiento de liderazgos mafiosos dentro de regímenes autocráticos (cómo la Rusia de Putin) y en la irrupción gobernantes mafiosos (Trump) en democracias aparentemente consolidadas.

Este libro se publica por Hypermedia, una editorial cuyo equipo y público son en buena medida de origen cubano, aunque con proyección trasnacional. De ahí que mientras escribo este texto, resuenen en mis oídos los ecos de un debate reciente sobre la clasificación del orden político imperante en la isla. En particular, la discusión sobre si estamos o no ante un *Estado Fallido*, cobra vida en las discusiones en redes sociales (convertido incluso en hashtag por activistas y ciudadanos) y foros de la isla y su diáspora. Más allá de las apropiaciones del concepto, recupero ahora algo que escribí para *Hypermedia Magazine* a propósito de los nexos entre política y ciencia política en Cuba “lo que rige hoy en Cuba (..) es un orden autoritario en lo político, conservador en lo cultural, explotador en lo económico, y excluyente en lo social”. Fin de la cita.¹

Al releer ahora el libro de Magyar y Madlovics encuentro en su enfoque sintonías con mi propia mirada. Pues al combinar estos la dimensión y concepto políticos (el Estado neopatrimonial en manos de una élite) con sus correlatos económico (Estado predador que enriquece polígarcas), social/sociológico (con la imagen del clan y el patrón apoderados del aparato estatal) y legal (un poder y prácticas criminales desplegadas desde el Estado sobre la economía y sociedad) sacan a la luz la figura del Estado mafioso. Y es eso justamente -una élite y estructura mafiosa enquistadas en la institucionalidad política y el control socioeconómico de la nación- lo que mejor define al Poder imperante en Cuba. Con lógicos correlatos, desde las variaciones de cada caso, en sus aliados de Nicaragua y Venezuela.

Ante la ola de pragmatismo (cínico o resignado), coqueteos populistas y asedios autocráticos, vale la pena defender la agencia democrática desde aquella idea de Havel “La esperanza no es la creencia de que algo saldrá inevitablemente bien, sino la certeza de que las cosas tienen un sentido, independientemente de cómo salgan”. Debemos reflexionar sobre lo que hacemos, para hacer a partir de lo que reflexionamos. Pues actuar eficazmente sobre un mundo de ideas y prácticas políticas altamente fluidas, cambiantes y complejas implica información, sofisticación, creatividad y articulación.

Información para comprender el contexto y la visión del adversario antidemocrático. Sofisticación para conocer los mejores enfoques para la fortalecer la resiliencia democrática. Creatividad para revisar constantemente las buenas o malas prácticas de unos y de otros. Articulación que nos permita actuar en red y con un plan, en lugar de campañas reactivas y fragmentadas, en la defensa de la sociedad abierta y el régimen pluralista de autogobierno. Para todo ello, Bálint Magyar y Bálint Madlovics ofrecen en *La anatomía de los regímenes poscomunistas* una magnífica caja de herramientas, con ideas informadas, creativas, sofisticadas y articuladas, para la comprensión de nuestra época y sus luchas.

1 Ver https://www.hypermediamagazine.com/dosieres-hm/11j-desesperacion-pais-protestas-cuba/simbiosis-autoritaria-poder-y-pensamiento-politicos-en-cuba/?fbclid=IwAR3vE-FfpYr2mEwz5hUm1itT9IZQV4B-NV0fbiMR_h8_VzNawRXQIQ5z1c

Prefacio

por Alena Ledeneva, University College London, fundadora del Proyecto Global de Informalidad

En la década de 1980, cuando era estudiante en la Unión Soviética, la sociología no era una disciplina oficialmente reconocida. Esto no quiere decir que no pudiera estudiarla. Como solía ocurrir en el “socialismo real”, todo estaba prohibido, pero todo era posible. En las profundidades de la taigá, los sociólogos de la rama siberiana de la Academia de Ciencias de la Unión Soviética llevan a cabo investigaciones sociológicas desde los años sesenta. El departamento de problemas sociales del Instituto de Economía había elaborado múltiples documentos clasificados sobre los problemas sociales en la Siberia rural. Uno de ellos, en el que se exponía la enorme brecha existente entre las afirmaciones del comunismo y el rendimiento real del socialismo estancado, el llamado informe Novosibirsk, fue filtrado y publicado en el *Washington Post* en agosto de 1983. Las realidades soviéticas de la economía informal y la gobernanza informal han configurado la agenda y la metodología de la sociología económica que surge del departamento de Tatiana Zaslavskaya.

Ese documento y muchos otros desarrollados por sociólogos siberianos habían sido influenciados por sus colegas húngaros, que ya trabajaban en temas ideológicamente marginales sobre la desigualdad y la estratificación social bajo el comunismo, la distribución de los ingresos y los sistemas de privilegios. Recuerdo que las traducciones de Samizdat circulaban y se discutían, se probaban y se aplicaban. Las investigaciones de Iván Szélenyi sobre las desigualdades sociales, el elitismo y la mercantilización oculta dentro del sistema comunista y la conclusión de János Kornai sobre la naturaleza sistémica de sus defectos –las limitaciones presupuestarias, la propiedad estatal y la toma de decisiones ideológicas– fueron especialmente subversivas.¹ Sin embargo, estos primeros análisis del socialismo también llamaron la atención sobre la lógica interna y la complejidad de los sistemas socialistas, así como sobre las controversias en la gobernanza comunista.

Identificaron las zonas grises, que se hicieron mucho más evidentes en retrospectiva. Hungría había sido pionera en las reformas económicas, pero no de forma directa. Escribió Kornai:

No se trataba de que el poder político comunista impusiera la propiedad privada en la economía en el período comprendido entre 1968 y 1989. Sin embargo, la propiedad privada comenzó a desarrollarse espontáneamente una vez que la esfera política se volvió más tolerante.²

¹ Kornai, *Economics of Shortage*.

² Kornai, “What the Change of System from Socialism to Capitalism Does and Does Not Mean,” 29.

Una ambivalencia similar puede observarse a gran escala en China, donde el partido comunista reafirmó su compromiso con los valores no democráticos en 1989 mediante una brutal represión de las protestas de la plaza de Tiananmen, pero al mismo tiempo no sólo permitió, sino que alentó el desarrollo de los mercados y el crecimiento del sector privado a una escala sin precedentes.

Son estas actitudes paradójicas aplicadas por los partidos comunistas, la capacidad de sostener la ideología mientras se trata de la complejidad, de creer pero seguir siendo pragmático, de hacer la vista gorda en algunas circunstancias pero ejercer el castigo en otras, de cooptar pero también de controlar, lo que sostuvo la sofisticación de la gobernanza socialista. Son estas prácticas de navegación por el doble pensamiento, la doble acción, el doble criterio y la doble motivación las que han perdido los predicadores de la democracia desde la caída del muro de Berlín en 1989. Se presumía que una vez que la gente se liberara del comunismo abrazaría la democracia. El resultado ha resultado ser mucho más complejo.

Por muy pasajera que pueda parecer la existencia de los regímenes socialistas desde el siglo XXI, es primordial reconocer sus legados duraderos y aprender sus lecciones a la hora de abordar las limitaciones ideológicas, los problemas de gobernanza y la complejidad del socialismo “real”. Treinta años después, seguimos asistiendo al efecto boomerang de la euforia posterior a 1991, a la intensa felicidad por el fin del enemigo número uno y a la apasionada autoconfianza que predomina en los discursos democráticos desde que “por la gracia de Dios, Estados Unidos ha ganado la guerra fría” en la actualidad.

A raíz de la espectacular retirada de la ideología comunista en 1989 en toda Europa y Eurasia, la escena intelectual de los años 90 pasó a estar dominada por los protagonistas de las economías de transición³ y los teóricos del postsocialismo.⁴ En la década de 2000, y especialmente desde la adhesión de los antiguos países socialistas a la UE en 2005–2007, la preocupación por el lenguaje de la transición ha surgido de los análisis comparativos de las tres olas de democratización a nivel mundial. Las economías en transición han salido de las dictaduras autoritarias, pero nunca han llegado a las democracias consolidadas.⁵

La tesis del “fin del paradigma de la transición” señalaba la prevalencia de las zonas grises en las que se encuentran la mayoría de los regímenes en transición y la incapacidad académica para describirlos sin referencias a polos inexistentes del binario autoritarismo–democracia. El rompecabezas puede formularse de la siguiente manera: los politólogos tienen una masa crítica de casos que no pueden ser categorizados claramente y caen en la zona gris del “ni–ni” o “ambos”, lo que pone en cuestión los propios binarios⁶. Bálint Magyar y Bálint Madlovics sitúan este punto teórico, realizado en la teoría social mucho antes, en el contexto de los regímenes poscomunistas.⁷

La Anatomía de los regímenes poscomunistas de Magyar y Madlovics no podía ser más oportuna. Los llamados regímenes poscomunistas, que en su día fueron un campo

³ World Bank, “Transition - The First Ten Years”; World Bank, “Economies in Transition.”

⁴ Müller, “Goodbye, Postsocialism!”

⁵ Carothers, “The End of the Transition Paradigm.”

⁶ Ledeneva, *The Global Encyclopaedia of Informality*.

⁷ Merton, *Sociological Ambivalence & Other Essays*; Bourdieu, *In Other Words*; Bauman, “Modernity and Ambivalence”; Magyar, *Stubborn Structures*.

de pruebas para reformas normativas y democráticas prescritas confiadamente, paquetes macroeconómicos neoliberales y la lógica de apertura–ruptura–consolidación de la democracia, empiezan a reflexionar sobre sus trayectorias y a buscar la legitimidad dentro de las fronteras nacionales más que fuera de ellas. Las crisis de gobernanza que surgen en los regímenes democráticos presionan aún más para encontrar formas adecuadas de reflejar lo que los binarios, como capitalismo y socialismo, buena y mala gobernanza, democracia y autoritarismo, no pudieron captar. La complejidad de los regímenes poscomunistas, que no encajan en el paradigma de la transición o que han dado un giro político, ha ejercido presión sobre los enfoques teóricos normativos, descendentes y centrados en Estados Unidos para su conceptualización. No prestar atención a la ambivalencia de los regímenes comunistas ha llevado a los estudiosos a llegar a categorizar los regímenes en función de su pasado (post), de su actuación frente al objetivo teleológico (cuasi, semi, iliberal, democracias con adjetivos), o de su naturaleza híbrida (régimen híbrido). Quizá valga la pena señalar lo obvio: los regímenes híbridos lo son desde la perspectiva de los observadores, que prefieren comprimir el rompecabezas de la ambivalencia en una categoría híbrida que nos permita elaborar una narrativa o conceptualización a corto plazo. En el lenguaje de los participantes, no hay nada híbrido en los regímenes. Hay prácticas en el frente y en las sombras, complejas superposiciones de reglas y normas, diversas terminologías que describen intereses contrapuestos, pero la síntesis que daría lugar a una clara categorización del régimen sigue estando fuera de nuestro alcance. Podría decirse que los conceptos híbridos son una solución práctica para retrasar la necesidad de afrontar la ambivalencia y la complejidad que produce para la gobernanza, una cuestión que no se limita en absoluto al mundo poscomunista.

Este libro realiza un ambicioso intento de reunir conceptos que resulten sólidos y relevantes tanto para los participantes como para los observadores de los regímenes poscomunistas. De hecho, el libro comienza con la observación de que “la renovación del lenguaje utilizado para describir los regímenes poscomunistas” es necesaria desde hace tiempo. La principal contribución de los autores es doble. En primer lugar, establecen los vocabularios de vanguardia de abajo hacia arriba para compensar las conceptualizaciones predominantes de arriba hacia abajo de las trayectorias poscomunistas. La segunda, y más ambiciosa, es la cartografía sistemática de las posibles trayectorias poscomunistas, que se apartan de la hegemonía ideológica, la estructura burocrática y la economía dominada por el Estado, pero que no llegan realmente a los destinos proclamados. En consonancia con el proyecto anterior de Magyar, este nuevo libro investiga las “estructuras persistentes” y la dependencia de la trayectoria, definidas como normas profundamente arraigadas que dan forma a los resultados políticos tras las fachadas de las instituciones formalmente reformadas. Los autores asocian dichas normas con “entendimientos y acuerdos informales, a menudo intencionadamente ocultos, disfrazados e ilícitos, que penetran en las instituciones formales”.

Las connotaciones transdisciplinarias de las “estructuras persistentes” son inmediatas: desde la “acción habitual” de Weber, el “quotidien” de De Certeau, las “normas prácticas” de De Sardan hasta las “culturas de alto contexto” de Hall, la “descripción densa” y el “conocimiento local” de Geertz, el “conocimiento tácito” de Polanyi, las “estructuras profundas” de Chomsky, etc. A través de las interacciones sociales, los individuos desarrollan un significado compartido de las “reglas del juego”, el “seguimiento de las reglas” o la

“flexibilización de las mismas”.⁸ Las estrategias individuales de resolución de problemas se basan en las expectativas compartidas colectivamente, en las normas vinculadas al contexto y dan lugar a prácticas sociales consideradas apropiadas. Dichas prácticas pueden derivar de preferencias históricas, legados culturales, valores religiosos, comprensión tácita y comportamientos habituales que van en contra de la modelización racional basada en la elección. En gran medida, estas prácticas explican el retroceso democrático asociado al bajo rendimiento de los esfuerzos de democratización en la Europa y Eurasia postsocialista y la persistencia de “estructuras persistentes”.

Los autores buscan en la literatura existente para establecer conceptos relevantes que se relacionen con dichas prácticas y los combinan con sus propios hallazgos para ofrecer un marco analítico coherente de múltiples niveles para los regímenes poscomunistas. En efecto, elaboran una “caja de herramientas” o “vocabulario” conceptual para los actores, procesos e instituciones (a menudo informales) importantes. Al enfrentarse a la elección de formatos para el conjunto resultante de conceptos, trayectorias y términos, ya sean utilizados por los participantes o acuñados por los observadores, los autores optan por una mezcla de enciclopédicos y anatómicos.

El formato enciclopédico tiene tanto ventajas como inconvenientes. Si bien puede rozar lo descriptivo o carecer de espacio para el debate, también permite un enfoque inductivo y ascendente de la recogida de datos, da cabida a la multiplicidad conceptual en el campo y sienta las bases para la toma experimental del poscomunismo y la modelización de su complejidad. El formato anatómico divide el material en grupos funcionales: política, economía y sociedad; estructuras y actores. La ventaja es evidente, ya que se pueden abarcar grupos de conceptos relacionados con el mismo ámbito y se puede informar sobre la gama de enfoques existentes de manera eficaz. La desventaja es que, estrictamente hablando, no es posible asociar cada entrada particular con un clúster específico. Así, la iglesia, por ejemplo, podría aparecer en todos los clusters, ya que desempeña diferentes funciones en la sociedad, al tiempo que juega un papel en la economía y la política, extrayendo beneficios económicos y ganancias políticas de la connivencia con el poder ejecutivo.

En un esfuerzo similar para estructurar *The Global Encyclopaedia of Informality*, me enfrenté a un reto parecido, ya que una misma práctica podía ser representativa de la redistribución basada en la red, la solidaridad comunal, la supervivencia individual y la coerción sistémica. La resolución de este problema estructural ha puesto de manifiesto la importancia de la ambivalencia para el funcionamiento de las prácticas que pretendemos conceptualizar. Al tratar el conjunto de datos del Global Informality Project, he optado por el principio enciclopédico de partida, es decir, por un enfoque no normativo, no jerárquico y no geográfico, y he aplicado el rigor incluyendo entradas generadas de abajo arriba, por comunidades de usuarios y expresadas en la lengua vernácula, al tiempo que he posibilitado la creación de una multiplicidad de conglomerados de observadores–puntos de vista en la versión en línea del conjunto de datos (www.in-formality.com).

De forma similar, los autores de *La anatomía de los regímenes poscomunistas* adoptan un enfoque estructuralista, impulsado por el lenguaje. Abordan la complejidad y multidimensionalidad de los regímenes poscomunistas no simplemente catalogando los conceptos existentes, sino relacionándolos entre sí y construyendo un marco más amplio y global: un

⁸ Respectively North, “Institutions”; Ledeneva, *Unwritten Rules*.

nuevo lenguaje para los regímenes poscomunistas. Los autores se centran en las categorías de orden superior, por así decirlo, es decir, las utilizadas por los observadores: democracia patronal, autocracia conservadora y dictadura que explota el mercado. La noción de familia política adoptada, por ejemplo, incluye relaciones de parentesco y cuasi-parentesco, constituyendo así redes que difieren de otros tipos de asociaciones humanas como la clase, la élite feudal o la nomenklatura. Los métodos innovadores, como el modelo triangular propuesto, el uso de ciertos términos y los casos de estiramiento de conceptos necesarios para encajar en el marco propuesto, a veces dejan perplejo al lector, abrumado por el colosal esfuerzo realizado por los autores. El alcance y la ambición del libro se compensan con la integración de las valiosas perspectivas “desde dentro”, que nos llevan más allá de los enfoques descendentes y ascendentes existentes.

Entre los países analizados desde diversos aspectos, comparativamente o como breves estudios de caso ilustrativos, se encuentran Estonia, China, República Checa, Georgia, Hungría, Kazajstán, Macedonia del Norte, Moldavia, Polonia, Rumanía, Rusia y Ucrania. El resultado amplía significativamente nuestra comprensión de la “política real” de los regímenes poscomunistas y representa un cambio de las perspectivas centradas en Occidente a las conceptualizaciones ricas en contexto. Con los continuos giros globales hacia las dictaduras y los retrocesos democráticos que se producen en las democracias, asistimos a un cierto giro lingüístico en la ciencia política en respuesta a la experiencia poscomunista. Con algunas excepciones notables, el cambio de términos de la democracia a la cleptocracia no significa todavía un cambio en los enfoques normativos verticalistas y centrados en Estados Unidos, a menudo basados en el olvido de sus propias historias.

Las innovaciones conceptuales, metodológicas y semánticas contenidas en *La anatomía de los regímenes poscomunistas* producirán, sin duda, abundantes reacciones entre los estudiosos, estudiantes y lectores que anhelan orientarse en el complejo mundo de las realidades poscomunistas.

Introducción

Atrapados en el lenguaje de la democratización

Tras el colapso de la Unión Soviética, el recién adquirido dominio de la **democracia liberal** como régimen político vino acompañado de la democracia liberal **como lenguaje descriptivo**. Esto significa que los conceptos de las ciencias sociales que se habían desarrollado para el análisis de las políticas de tipo occidental se aplicaron a los diversos fenómenos de los países recién liberados. Los académicos empezaron a describir estos sistemas de gobierno como formas de “democracia” con ciertos tipos de “gobiernos”, “partidos políticos”, “controles y equilibrios”, etc. De hecho, estas categorías están entrelazadas y forman un contexto narrativo especial, un marco de democracias de tipo occidental en el que las categorías tienen sus características particulares y su lugar y conexiones relativas con las demás categorías del marco. Por lo tanto, **el uso de este lenguaje** de las democracias liberales **supone implícitamente la estructura y la lógica de las políticas de tipo occidental**, es decir, que los regímenes para los que se utiliza el lenguaje comparten las características esenciales, el patrón de elementos y la dinámica interna, de las democracias liberales.

Esta creencia está profundamente arraigada en el estado de euforia que siguió a la caída de los regímenes comunistas. “**El fin de la historia**” se convirtió rápidamente en la frase distintiva de este período. Esta frase, que simplifica en cierto modo lo que Francis Fukuyama dijo realmente en su libro del mismo título de 1992,¹ expresaba un optimismo absoluto sobre la victoria decisiva de la democracia liberal que conduciría a una ola irresistible de democratización en todo el mundo. El **argumento geopolítico** en el que se basaba esta creencia consideraba que el mencionado colapso era el **fin del orden mundial relativamente inequívoco definido por la competencia de dos superpotencias**, una democrática y otra dictatorial. Dado que las políticas del mundo se habían asociado a uno u otro polo,² la conclusión obvia de la caída de este último –la Unión Soviética y el Bloque Oriental– era que los países sólo podían asociarse al polo ganador –Estados Unidos y el Bloque Occidental–. Si a esto se añade la activa política estadounidense de ayuda a la democracia,³ es fácil ver por qué la democratización parecía inevitable y la historia, de hecho, terminó.

La visión eufórica también encarnaba un **argumento liberal** y normativo. Esto significaba un **impulso moral para la extensión universal de los derechos humanos**, así como el sistema político que mejor puede garantizar esos derechos.⁴ Desde este punto de vista, los cambios de regímenes poscomunistas proporcionaron una oportunidad única

¹ Fukuyama, *The End of History and The Last Man*.

² O'Donnell and Schmitter, *Transitions from Authoritarian Rule*; Diamond, Linz, and Lipset, *Democracy in Developing Countries*.

³ Carothers, “Democracy Assistance”; Carothers, *Aiding Democracy Abroad*.

⁴ Holmes, “Democracy for Losers.”

para que los pueblos que habían sufrido bajo el régimen comunista construyeran por sí mismos democracias libres, adoptando los valores del Occidente posterior a la Segunda Guerra Mundial. Por otro lado, la posición liberal también suponía una **inhibición moral a la hora de tener plenamente en cuenta los antecedentes históricos y culturales de las sociedades poscomunistas**. Era más acorde con la visión liberal de la igualdad humana ignorar las ruinas institucionales y culturales del comunismo: creer que todas las naciones tienen el mismo potencial para construir democracias liberales de tipo occidental, y que existe un deseo inherente de las libertades que valora Occidente –de hecho, las libertades a las que el pueblo tiene derecho– sólo que este deseo había sido suprimido por las dictaduras comunistas.⁵ Esta es una razón importante por la que la transitología y los estudios sobre el éxito de la democratización han tendido a centrarse más en el método político del cambio de régimen, la calidad de la configuración institucional, los intereses de las élites y, por último, la mano visible de Occidente manifestada en la vinculación económica y política.⁶

Los argumentos geopolíticos y liberales parecían justificar que los países poscomunistas se analizaran en el marco terminológico de la democracia liberal, que se consideraba el punto final de un desarrollo lineal para el que las condiciones de base estaban más o menos garantizadas. Las características específicas de cada sistema político debían expresarse en términos de congruencia y desviación de la visión teleológica de la democracia. **Todas las desviaciones del camino de la democratización se consideraban meros “problemas iniciales”** superables y que debían ser superados.

A medida que las “desviaciones” se volvían cada vez más inquietantes y se desarrollaba el fin del paradigma de la transición,⁷ la reacción de los académicos fue un **cambio generalizado de las etiquetas de los regímenes sin que se produjera un cambio del marco del régimen**. En otras palabras, aunque se acuñaron nuevos términos para denominar a los distintos regímenes no democratizadores, el lenguaje subyacente que se utilizó para describir sus características específicas permaneció casi intacto. La introducción de nuevas categorías para los elementos del subrégimen fue mucho más *ad hoc* que los intentos de etiquetado de la teoría comparativa de los regímenes,⁸ y básicamente nadie ha intentado revisar sistemáticamente las categorías y armonizarlas con las nuevas etiquetas.

En efecto, estamos atrapados en el lenguaje analítico que se impuso en la década de 1990. **Aunque el paradigma de la transición se ha rechazado de forma consensuada**, hemos mantenido el marco terminológico de las políticas de tipo occidental y **hemos seguido utilizando el lenguaje de la democracia liberal para describir los sistemas poscomunistas**. Los mismos términos se utilizan para describir los elementos internos de los regímenes poscomunistas como si efectivamente conservaran la lógica y la dinámica mencionadas de las democracias liberales, aunque ya no se reconozcan como tales.

⁵ Sen, “Democracy as a Universal Value.”

⁶ Schmitter and Karl, “The Conceptual Travels of Transitologists and Consolidologists”; Bunce, “Should Transitologists Be Grounded?”; Levitsky and Way, *Competitive Authoritarianism*.

⁷ Carothers, “The End of the Transition Paradigm”; Levitsky and Way, “The Rise of Competitive Authoritarianism.”

⁸ Para un metanálisis crítico de estos avances, véase Cassani, “Hybrid What?”

El lenguaje de las democracias liberales perpetúa los malentendidos en las teorías y puntos de vista **sobre el estado actual del poscomunismo**. El uso de las mismas categorías analíticas tanto para la región occidental como para la poscomunista da lugar inevitablemente a un estiramiento conceptual y conlleva una serie de presunciones ocultas, muchas de las cuales –como demostraremos en este libro– simplemente no son válidas para los países poscomunistas. **Además, el contexto expresado en el lenguaje distorsiona los intentos de análisis empírico** y recopilación de datos. Desde este punto de vista, el efecto de la presunción de simple comparabilidad de los regímenes occidentales con los poscomunistas puede captarse mejor con las llamadas medidas continuas. Estas medidas evalúan cuantitativamente el estado y la tendencia de la “democraticidad” de los países del mundo, seleccionando una serie de instituciones o criterios y clasificándolos en escalas continuas. A continuación, estas medidas se agregan y el país recibe la etiqueta de régimen según su puntuación acumulada⁹. Institutos de investigación como *Polity* y *Freedom House* recogen, para cada país, un conjunto uniforme de variables disponibles y se agregan según el mismo algoritmo en el caso de cada país. Aunque produce bases de datos decentes para el uso académico, este método presupone que todos los regímenes, occidentales o no, son esencialmente iguales: que pueden entenderse centrándose en el mismo tipo de componentes –los actores y las instituciones en los que se centran las variables recopiladas– que están todos estructurados de la misma manera con el mismo patrón de énfasis, tal y como expresa el método uniforme de agregación. Estas presunciones, y su dudosa naturaleza, ya habrían quedado claras si se hubieran utilizado palabras diferentes para los elementos de los distintos contextos; habría sido obvio que lo que ocurre es, en efecto, analizar de la misma manera las manzanas y las naranjas, o más bien las manzanas y los canguros¹⁰. Pero el lenguaje de las democracias liberales ha ocultado las diferencias estructurales e incluso su probabilidad, y ha permitido analizar las políticas poscomunistas como si fueran occidentales.

La insuficiencia de los modelos existentes para la región poscomunista

Pero ¿está realmente injustificado buscar los mismos elementos en los regímenes poscomunistas y en los occidentales? **¿Son los países poscomunistas fundamentalmente diferentes? Para responder a esto, tenemos que ver cuáles son los fundamentos de los regímenes.** Tenemos que examinar más de cerca los modelos existentes, es decir, las concepciones académicas de los sistemas que se han desarrollado tras la llamada “tercera ola de democratización”,¹¹ para poder revelar sus presunciones y por qué no son aplicables al poscomunismo.

El fracaso del paradigma de la transición lineal de la dictadura comunista a la democracia liberal se hizo patente una década después de los cambios de régimen. Algunos países poscomunistas, como Estonia, Polonia o Hungría, se acercaron notablemente en pocos años al modelo de democracia liberal de tipo occidental, mientras que en los países

⁹ Para un metanálisis crítico, véase Bogaards, “Where to Draw the Line?”

¹⁰ Bunce, “Should Transitologists Be Grounded?,” 112. Cf. Sartori, “Comparing and Miscomparing.”

¹¹ Huntington, *The Third Wave*.

poscomunistas situados más al este, como Rusia y los países de Asia Central, la democratización parecía haberse detenido o retrocedido poco después del inicio del proceso.¹² Como cada vez era más difícil pasar por alto la decepción en este sentido, **la literatura sobre la transición se enriqueció: los estudiosos empezaron a introducir nuevas etiquetas de régimen**, reflexionando sobre la naturaleza de las políticas no tan democráticas.

Al principio, en el período que puede llamarse “**la fase de la transitología**” del análisis, los politólogos presumían que **los países poscomunistas se ponían en marcha en dirección al mundo democrático liberal, pero que aún no habían llegado**. De hecho, la transitología apareció no sólo como una transformación de los sistemas sociales, sino también como una referencia a su propio significado literal: estos sistemas están en marcha, y forman diferentes modelos según el ritmo de su distancia o desviación de la democracia liberal.¹³ Bajo este supuesto, han aparecido en la literatura varias ramas de investigación. En primer lugar, la rama más literal de la “transitología” se centró en el proceso de transición propiamente dicho, tanto en la región poscomunista como en América Latina. Samuel P. Huntington, Guillermo O’Donnell, Philippe C. Schmitter y Adam Przeworski son considerados como clásicos de esta rama.¹⁴ En segundo lugar, la rama de la “consolidología” –popular sobre todo en la segunda mitad de la década de los noventa– hace hincapié en la consolidación de la democracia en los países en transición, como se analiza en los trabajos de Juan Linz, Scott Mainwaring y Larry Diamond, entre otros.¹⁵ Por último, la “europeización” puede considerarse una rama de la transitología, aunque evolucionó de forma diferente a la teoría del régimen comparativo dominante. Con exponentes como Frank Schimmelfennig y Ulrich Sedelmeier, la literatura de la europeización examinó la convergencia de los países poscomunistas de Europa Central y Oriental hacia la Unión Europea (UE).¹⁶ También fue la rama de la transitología que más tiempo sobrevivió (al menos hasta 2008), lo que se explica por el hecho de que se centró en los “países de éxito”, es decir, en los que el supuesto de la transitología –el cambio de régimen del comunismo al modelo occidental– era el menos obviamente erróneo. Los estudiosos de la europeización esperaban que las adhesiones a la UE de 2004 y 2007 profundizaran aún más en la democracia, mientras que se suponía que la vinculación y la influencia occidentales eran incentivos suficientemente fuertes contra cualquier tipo de “retroceso” en el camino hacia la democracia liberal.¹⁷ Sin embargo, más tarde, incluso en esta parte de la región, el fracaso de la progresión lineal se hizo evidente, de forma más espectacular en los casos de Hungría y Polonia.¹⁸

Al conceptualizar los regímenes, para la transitología **las etiquetas adecuadas para los “regímenes de transición”** que estaban “gravitando hacia el fin democrático a un ritmo

¹² Zakaria, “The Rise of Illiberal Democracy.”

¹³ Para un metanálisis, véase Kopecký and Mudde, “What Has Eastern Europe Taught Us about the Democratization Literature (and Vice Versa)?”

¹⁴ Huntington, *The Third Wave*; O’Donnell and Schmitter, *Transitions from Authoritarian Rule*; Schmitter, “Transitology”; Przeworski, “Transitions to Democracy.”

¹⁵ Linz y Stepan, *Problems of Democratic Transition and Consolidation*; Mainwaring, O’Donnell, and Valenzuela, *Issues in Democratic Consolidation*; Diamond, *Developing Democracy*.

¹⁶ Schimmelfennig y Sedelmeier, *The Europeanization of Central and Eastern Europe*.

¹⁷ Levitz and Pop-Eleches, “Why No Backsliding?”

¹⁸ Magyar, “Parallel System Narratives.”

variable” eran los llamados subtipos disminuidos. Los subtipos disminuidos son **democracias con adjetivos**: categorías que añaden sufijos privativos al término democracia como “antiliberal”, “electoral”, “defectuosa”, etc. El objetivo de esta conceptualización es señalar los defectos del régimen en cuestión con respecto al modelo occidental. Como dicen dos destacados estudiosos de la democratización, las democracias con adjetivos deben considerarse como “instancias menos que completas de democracia”, y también “al utilizar estos subtipos el analista hace [una] modesta afirmación sobre el alcance de la democratización”.¹⁹ A pesar de la obsolescencia del paradigma de la transición, estas etiquetas del género de los subtipos disminuidos siguen siendo muy populares en la actualidad.²⁰

La fase de análisis de la transitología fue sustituida gradualmente por la “**fase de análisis de la hibridología**” en la literatura de la teoría comparativa de los regímenes. **Los nuevos regímenes se consideraron finalmente estables**, es decir, que no gravitaban hacia el polo democrático o el dictatorial, sino que se situaban en equilibrios específicos entre ambos. Esto no quiere decir que estos regímenes sean estáticos; sólo que ya no se presumía el desarrollo lineal hacia la democracia liberal. Al darse cuenta de la presencia de regímenes sui géneris, electorales pero no democráticos,²¹ los estudiosos introdujeron el concepto de una “zona gris” permanente entre la democracia y la dictadura, situando a las políticas existentes en **el eje democracia–dictadura** (Figura 1).

Figura 1. El eje democracia-dictadura, con una zona gris entre los dos polos.



Primera categorización: Larry Diamond, “Thinking about Hybrid Regimes,” *Journal of Democracy* 13, no. 2 (abril de 2002): 21.

Segunda categorización: Marc Morjé Howard and Philip G. Roessler, “Liberalizing Electoral Outcomes in Competitive Authoritarian Regimes,” *American Journal of Political Science* 50, no. 2 (1 de abril de 2006): 367.

Tercera categorización: János Kornai, “The System Paradigm Revisited: Clarification and Additions in the Light of Experiences in the Post Communist Region,” en *Stubborn Structures: Reconceptualizing Post-Communist Regimes*, ed. Bálint Magyar (Budapest–New York: CEU Press, 2019), 21–74.

Los intentos de conceptualización de la zona gris pueden clasificarse en **dos grupos**. **En primer lugar, la zona puede entenderse no como una escala**, extendida entre los puntos extremos del eje, **sino como un mero grupo de regímenes que no son ni democracias ni dictaduras**. Las etiquetas de régimen “**híbrido**” o “**mixto**” se incluyen en esta categoría, ya

¹⁹ Collier y Levitsky, “Democracy with Adjectives,” 437–38.

²⁰ Para un metanálisis, véase Bogaards, “How to Classify Hybrid Regimes?”

²¹ Diamond, “Thinking About Hybrid Regimes.”

que tales términos no pretenden definir el régimen respectivo en correlación con ningún tipo polar en absoluto. También están en este grupo las diversas etiquetas que se crearon para tipos de régimen concretos y estables dentro de la zona gris sin definir una posición fija en relación con los dos extremos del eje. En su lugar, posicionan el régimen respectivo más cerca de un polo al que lo sienten más cercano, y definen el régimen como una forma retorcida de ese tipo polar. Por ejemplo, se puede pensar en etiquetas como “**democracia gestionada**” o “**autoritarismo competitivo**”. De hecho, varios subtipos disminuidos se han unido también a este grupo, empezando a significar un tipo de régimen distinto en lugar de una estación transitoria. La “democracia defectuosa” es un buen ejemplo de esta evolución, que a su vez ha recibido varios subtipos (normales) de los comparativistas,²² pero la “democracia iliberal” también se ha entendido como un tipo de régimen independiente que ya no es una democracia.²³

El cuadro 1 ofrece una recopilación de los conceptos de régimen de este grupo.²⁴ En aras de la precisión, hemos incluido los nombres de los autores principalmente asociados a los términos dados. Además, cabe mencionar que la proliferación de conceptos de régimen no se limita a los regímenes híbridos, sino que también se han desarrollado algunos para los dos tipos polares. Son especialmente interesantes las elaboraciones de la noción de democracia liberal, que marcan la insatisfacción con el estado actual de la sociedad de tipo occidental tanto en sentido normativo como conceptual. Estos nuevos términos también se incluyen en el cuadro, lo que ofrece una imagen más completa de la situación actual de la teoría del régimen.

Tabla I.1. Cuadro: Proliferación de categorías de régimen político. Fuente: modificado a partir de Bozóki y Hegedús (2018), en orden cronológico de introducción de las etiquetas en la literatura.

Democracias liberales	Regímenes híbridos	Dictaduras
<p>Democracia representativa (consensual o mayoritaria), y otras clasificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poliarquía (Robert Dahl) • Democracia participativa (Carol Pateman) • Democracia deliberativa (Jürgen Habermas) • Democracia elitista (John Higley) 	<p>Regímenes mixtos entre democracia y dictadura:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Democradura y dictablanda (Guillermo O'Donnell & Philippe Schmitter) • La democracia delegativa (G. O'Donnell) • La democracia iliberal (Fareed Zakaria) • Democracia gestionada (Archie Brown) • Autoritarismo competitivo (Steven Levitsky & Lucan Way) • Autoritarismo electoral (Andreas Schedler) • Semidemocracia (Larry Diamond) • Autocracia liberal (Larry Diamond) • Democracia defectuosa (Wolfgang Merkel) • Democracia de líder plebiscitario (András Körösiényi) • Régimen híbrido con restricciones externas (A. Bozóki & D. Hegedús) 	<p>Regímenes autoritarios y totalitarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dictadura totalitaria comunista y fascista (Hannah Arendt, Carl Friedrich & Zbigniew Brzezinski) • Post-totalitarismo (Václav Havel) • Autoritarismo (Juan Linz)

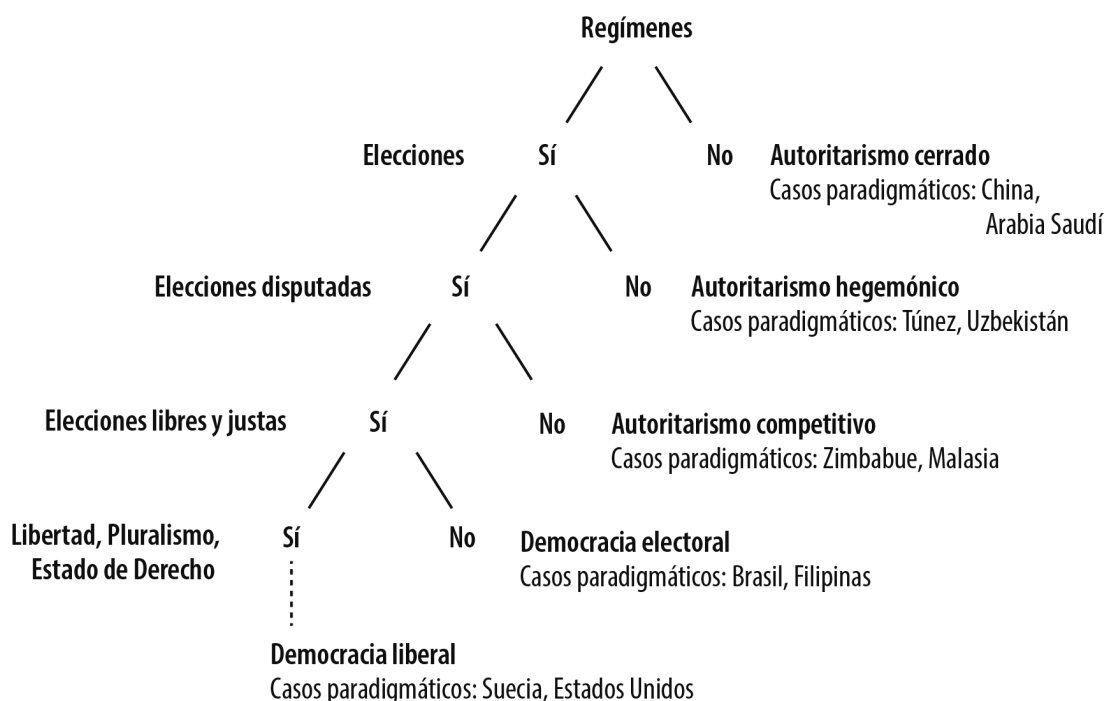
²² Croissant, “From Transition to Defective Democracy.”

²³ Bozóki, “Beyond ‘Illiberal Democracy’: The Case of Hungary,” 94–98.

²⁴ Bozóki and Hegedús, “Democracy, Dictatorship and Hybrid Regimes.”

El segundo grupo de conceptos incluye etiquetas creadas como partes de una escala, que va desde el polo democrático hasta el dictatorial. Dicha escala puede ser discreta, en la que los tipos de régimen se definen a lo largo de los distintos estados mutuamente excluyentes de una o más variables, abarcando toda la escala sin fisuras. Un ejemplo de tal categorización se representa en la Figura 2. En esa escala de Howard y Roessler, la variable definitoria es el electoralismo y los regímenes se suceden estrictamente, según los grados de removilidad de los gobernantes. También se observa la exclusividad mutua de los niveles, ya que no hay espacio lógico entre las opciones binarias de tener elecciones disputadas o no disputadas, por ejemplo. Teóricamente, se pueden crear estas escalas utilizando cualquier número de variables. De hecho, Mikael Wigell creó un marco bidimensional que clasifica los regímenes por las dos variables de electoralismo y constitucionalismo,²⁵ mientras que Leah Gilbert y Payam Mohseni ofrecen uno tridimensional con la competitividad, las libertades civiles y la interferencia tutelar como aspectos de la categorización.²⁶

Figure 1.2. Taxonomía de los regímenes según su dimensión electoral. Fuente: Howard y Roessler (2006).



Alternativamente, la escala de la zona gris también puede considerarse continua. Un intento de conceptualización especialmente exitoso es el de János Kornai, que entiende un sistema político a lo largo de 10 dimensiones (variables) y define sucintamente “democracia”, “autocracia” y “dictadura” como tres tipos ideales, entre los que hay un espacio lógico para situar regímenes intermedios.²⁷ De hecho, este enfoque, que puede verse como la tercera categorización en la Figura 1, convierte el eje original democracia–dictadura en

²⁵ Wigell, “Mapping ‘Hybrid Regimes.’”

²⁶ Gilbert y Mohseni, “Beyond Authoritarianism.”

²⁷ Kornai, “The System Paradigm Revisited.”

un eje democracia–autocracia–dictadura de dos partes. Pero a diferencia de los distintos conceptos de régimen híbrido, los denominados **tipos ideales** de Kornai exigen que se sitúe el respectivo sistema de gobierno en el espacio entre ellos, y que se defina la distancia relativa del régimen con respecto a los tipos ideales. A lo largo de las 10 dimensiones que se mostrarán y analizarán más adelante en el libro, un régimen puede situarse en la escala más cercana al tipo ideal al que más se parece, y menos cerca de otro tipo ideal según sus diferencias particulares con el primero y el segundo. Además, de acuerdo con el principal supuesto de la hibridología, ya no se trata de estaciones de un desarrollo estrictamente lineal, sino de tipos de sistemas políticos independientes y que se mantienen por sí mismos. El paso de uno a otro no es unidireccional; es posible en ambos sentidos.

Contrastando las dos fases de la teoría comparativa de los regímenes, **la hibridología es claramente un paso positivo** desde la transitología.²⁸ La hibridología escapó de una serie de falsos presupuestos y demostró que los regímenes no avanzan necesariamente hacia la democracia de tipo occidental, y que las “estaciones de transición” pueden ser, de hecho, terminales. Se basa en la idea de que los nuevos regímenes no son lo que se presentan: detrás de una fachada democrática, hay una política autocrática.²⁹ La hibridología se basa en esta discrepancia, rompiendo con el enfoque transitológico que habría explicado este fenómeno como un problema de “política inculta”, o una desviación temporal resultante de “instituciones subdesarrolladas”. De hecho, los rasgos no democráticos son rasgos definitorios del sistema en la hibridología, lo que significa que han dejado de entender los rasgos *sui generis* como desviaciones de principio. Sin embargo, la hibridología reduce el conjunto de los fenómenos que conforman la definición de régimen a las instituciones políticas. Esto es bastante comprensible en el caso de los politólogos, pero este método encierra una presunción fundamental, que hace que estos estudiosos releguen muchos fenómenos a una categoría secundaria de importancia, cuando también pueden ser rasgos definitorios. Se trata de **la presunción de que el centro de un sistema político es una esfera política distinta**, es decir, que los procesos políticos están definidos por actores formales –como los políticos– e instituciones formales –como el gobierno y el partido gobernante–. Esta presunción se manifiesta en un enfoque exorbitante de los factores mencionados en los análisis del régimen. Como se desprende de la revisión anterior, las teorías de la hibridología (al igual que la transitología) se ocupan principalmente de fenómenos, actores e instituciones políticas. Incluso cuando los académicos hablan de “injerencia tutelar”, refiriéndose a poderosos empresarios o a una iglesia influyente, sus mismas palabras implican que el centro del régimen es la esfera política en la que sólo “interfieren” “actores externos”.

Que la presunción sea cierta depende de la presencia de una esfera política diferenciada o, en otras palabras, de que la sociedad en cuestión haya pasado por el proceso de separación de esferas de acción social. Claus Offe divide el campo de las posibles actividades sociales en tres categorías: actividades políticas, de mercado y comunitarias. En sus palabras, “la acción política está incrustada en una estructura estatal y se enmarca en características como la adquisición y el uso de la autoridad legítima, la responsabilidad, la jerarquía y el uso de un poder vinculado a las normas para dar órdenes y extraer recursos”. [...] La acción de mercado se reconoce por la búsqueda de intereses adquisitivos basada

²⁸ Cf. Armony y Schamis, “Babel in Democratization Studies.”

²⁹ Dobson, *The Dictator's Learning Curve*.

en contratos en el marco de normas jurídicas que especifican, entre otras cosas, como los derechos de propiedad, el universo de artículos que pueden estar “en venta” y cuáles no. [...] Por último, la acción comunitaria se define por un sentido de obligación recíproca entre personas que comparten marcadores significativos de identidad y pertenencia cultural, es decir, la pertenencia a la misma familia, grupo religioso, localidad, etc.”³⁰

La separación de estas tres esferas de acción social –de hecho, un desarrollo de siglos– **es peculiar de las civilizaciones occidentales**. El cumplimiento de la separación **se logra en las democracias liberales**, donde no sólo el sistema institucional traza la separación de estas esferas, sino que una normativa específica y una serie de garantías que excluyen los conflictos de intereses regulan la forma en que estas esferas interactúan y divergen. Partiendo de Occidente hacia Oriente, se observa que esta separación de las esferas de acción social no se ha realizado o sólo de forma rudimentaria. Y los **regímenes comunistas** que subieron al poder en 1917 (y después de 1945) **no sólo detuvieron este proceso allí donde se había iniciado o desarrollado, sino que lo invirtieron**. El marco de la ideología comunista totalitaria y el orden establecido liquidaron la independencia de las tres esferas de la acción social, la propiedad privada, la esfera privada y las comunidades autónomas, uniéndolas en una única forma neo–arcaica. Si bien este cambio afectó a Europa Central y Oriental como una regresión, al ir más al Este supuso la detención y congelación del proceso de separación

Como resultado de la **separación occidental** de estas tres categorías de acción social, las relaciones sociales no sólo dentro de las esferas en cuestión, sino dentro de toda la esfera político–económica, progresan en un **sistema fundamentalmente formalizado e impersonal**.³¹ Es este tipo de sistema donde la presunción de la presencia y la importancia central de una esfera política diferenciada es cierta. Pero **allí donde la separación de las actividades sociales es rudimentaria**, o no está en evidencia, en lugar de redes formalizadas e impersonales, **se ve típicamente que dominan las relaciones informales y personales**. Estas relaciones tienden a organizarse en patrones de servilismo patrón–cliente, en redes patronales.³² De hecho, cuando los estudiosos de la hibridología observan que los autócratas poscomunistas desmantelan la separación de poderes, se trata de un ajuste lógico de las instituciones formales al patronalismo y a la falta de separación de las esferas de acción social en general.

La rudimentaria o nula separación de las esferas de acción social es **la razón fundamental por la que los regímenes poscomunistas no deben ser tratados automáticamente como si fueran occidentales**. De hecho, ese punto de vista analítico conlleva una ilusión, un postulado de falta de pasado, que hace caso omiso de la historia social de los regímenes poscomunistas y presupone que se puede levantar un sistema político ideal, de tipo occidental, de democracia liberal, sobre cualquier ruina del comunismo. La suposición es que, independientemente de las estructuras de valores prevalecientes, tal empresa sería simplemente una cuestión de un momento histórico propicio y de voluntad política. Pero las “placas tectónicas” de las estructuras de valores históricamente determinadas, que cambian de forma autónoma, no soportan cualquier construcción política extraña que se quiera establecer.

³⁰ Offe, “Political Corruption,” 78.

³¹ North, Wallis, y Weingast, *Violence and Social Orders*.

³² Hale, *Patronal Politics*.

Volviendo al problema del lenguaje, ahora podemos ver por qué **el uso indiferenciado de un marco terminológico es engañoso**. Los hibridólogos hicieron grandes progresos en la denominación de los regímenes en su conjunto, pero para la descripción detallada de los regímenes poscomunistas los términos se toman prestados del lenguaje de las democracias liberales. Por ejemplo, si hablamos de los actores, la palabra “político” implica una esfera política distinta; un político es una persona que persigue la acción y los objetivos políticos, es decir, el poder y la ideología. Si hay una fusión de esferas sociales, una persona que parece un político –como el primer ministro formal del país– no se limita a la acción política y muy probablemente participa también en actividades de mercado y comunales –como en la posición más alta de una red de clientes–.³³ Del mismo modo, la palabra “partido” se refiere a una institución con objetivos políticos, que opera en una esfera política distinta, y no a una en la que no se toman decisiones reales y que sólo es la fachada política de una red patronal informal, resultado de una fusión de esferas.³⁴

Los ejemplos funcionan en ambos sentidos, tanto en la esfera política como en las demás esferas de la acción social. La noción de “propiedad privada” se refiere a una institución de una esfera distinta de la acción del mercado. En consecuencia, no tiene mucho sentido utilizarla cuando no hay esferas distintas y, por ejemplo, una propiedad que *de jure* pertenece a un actor privado es *de facto* propiedad de un actor público, que utiliza al actor privado como su “testaferro” (subordinado en un orden patrón–cliente).³⁵ Esto implica también un problema con el uso académico de las estadísticas oficiales, que recogen los datos según las nociones occidentales de las relaciones formales de propiedad.³⁶ Por poner otro ejemplo, la palabra “corrupción” es entendida principalmente por los principales observadores del mundo como soborno y captura del Estado, conceptos que presuponen actores políticos y económicos distintos en los que los segundos corrompen a los primeros.³⁷ En los regímenes poscomunistas, los actores “políticos” son, en efecto, los patronos que se encuentran en la cúspide de las pirámides patrón–cliente. Esto significa patrones de corrupción descendentes, y no ascendentes. Para ilustrar la diferencia, la corrupción en Occidente suele considerarse una desviación: un resultado de marcos legales erróneos o deficientes que los administradores y actores privados deshonestos explotan. “La oportunidad hace al ladrón”, podríamos decir. En la región poscomunista, sin embargo, es al revés: el ladrón hace la oportunidad, ya que modifica, como jefe del ejecutivo, el marco normativo y utiliza los medios de la autoridad pública para acumular riqueza personal para sí mismo y para su red de clientes.³⁸

Como la falta de separación de las esferas sociales es un legado del pasado, resulta tentador utilizar **analogías históricas** para la descripción del régimen. Al fin y al cabo, el propio **comunismo** encarnaba una especie de fusión de las esferas política y económica, al igual que las **dictaduras totalitarias fascistas** y, antes del siglo XX, los **estados feudales** de toda Eurasia. Utilizando el prefijo “neo–” o “post–” para indicar la diferencia entre los regímenes actuales y los históricos, los académicos y comentaristas han hablado de:

³³ Magyar, *Post-Communist Mafia State*, 40–45, 69–75, and *passim*.

³⁴ Hale, *Patronal Politics*, 61–94.

³⁵ Magyar, *Post-Communist Mafia State*, 88–94.

³⁶ Hanson y Teague, “Russian Political Capitalism and Its Environment.”

³⁷ Magyar y Madlovics, “From Petty Corruption to Criminal State.”

³⁸ Stefes, *Understanding Post-Soviet Transitions; Klíma, Informal Politics in Post-Communist Europe*.

“neocomunismo”, refiriéndose al voluntarismo y a la excesiva intervención del Estado en la economía;³⁹ “neofascismo”, estableciendo analogías sobre la base de la retórica xenófoba y antisemita o el culto al líder;⁴⁰ o “neofeudalismo”, advirtiendo la eliminación de las autonomías sociales y la aparición de cadenas jerárquicas de vasallaje, que contienen básicamente “señores”, “barones locales” y “siervos” vulnerables.⁴¹ Sin embargo, el principal problema de las analogías históricas es que tienen un alcance limitado. En otras palabras, pueden **ser buenas metáforas para determinados fenómenos o dimensiones del sistema, pero no pueden abarcar todas las dimensiones en un marco unificado y coherente, por lo que no pueden utilizarse para describir el sistema en su conjunto.** Una vez que se desplaza el foco, las analogías dejan de ser válidas. En el caso del comunismo, la metáfora podría funcionar para la participación económica estatista (aunque el poscomunismo muestra una variedad de relaciones de propiedad en contraposición al monopolio de la propiedad estatal), pero el carácter de la élite gobernante y sus redes corruptas son totalmente diferentes, entre otras cosas. El feudalismo es adecuado para destacar la praxis del poder, pero en el caso de los precursores feudales, la naturaleza real del poder y su estatus legal se superponían en una especie de armonía natural, que no requería mecanismos ilegales de alineación como ocurre en los regímenes poscomunistas. Un rey no pretendía ser presidente o primer ministro; no decía que no tenía nada que ver con la riqueza de su familia o de sus barones; ni guardaba su fortuna bajo el nombre de mozo de cuadra, pues no necesitaba testaferros económicos.

La analogía histórica del “fascismo” apunta a otro malentendido. Mientras que los sistemas fascistas o corporativistas eran esencialmente ideológicos, entre los sistemas poscomunistas vemos generalmente sistemas de implementación de la ideología, con gobernantes caracterizados por un pragmatismo sin valores. Ensamblan el ropaje ideológico adecuado a la anatomía de su naturaleza autocrática a partir de un surtido ecléctico de marcos ideológicos. En otras palabras, no es la ideología la que da forma al sistema por el que gobierna, sino el sistema el que da forma a la ideología, con enormes grados de libertad y variabilidad. Intentar explicar las fuerzas motrices de los gobernantes poscomunistas a partir del nacionalismo, los valores religiosos o el compromiso con la propiedad estatal es un experimento tan inútil como tratar de deducir la naturaleza y las operaciones de la mafia siciliana a partir del patriotismo local, el centrado en la familia y la devoción cristiana.

Hasta ahora hemos hablado de la inadecuación de los modelos y el lenguaje existentes de los politólogos y comentaristas. Sin embargo, también ha habido otros científicos sociales, especialmente economistas y sociólogos, que han intentado captar los fenómenos poscomunistas e introducir nuevos términos en su descripción. Aunque estos desarrollos suelen ser *ad hoc*, los más sistémicos se centran en la economía y hablan de “**búsqueda de rentas**”, “**patronalismo**”, “**capitalismo de amigos**” o “**cleptocracia**”,⁴² o siguen los pasos de Max Weber y utilizan

³⁹ Bokros, “Hanyatlás [Decay].”

⁴⁰ Snyder, *The Road to Unfreedom*; Motyl, “Putin’s Russia as a Fascist Political System”; Ungváry, *A láthatatlan valóság [The Invisible Reality]*.

⁴¹ Inozemtsev, “Neo-Feudalism Explained”; Heller, “Hungary”; Shlapentokh and Woods, *Contemporary Russia as a Feudal Society*.

⁴² Para ejemplos, véase Szelényi and Mihályi, *Rent-Seekers, Profits, Wages and Inequality*; Roniger, “Political Clientelism, Democracy and Market Economy”; Åslund, *Russia’s Crony Capitalism*; Dawisha, *Putin’s Kleptocracy*.

los términos “**patrimonialismo**”, “**sultanismo**”, “**gobierno personal**”, etc.⁴³ En cuanto a los primeros términos, reflejan fértiles cambios de percepción en la explicación de los regímenes poscomunistas, pero los adjetivos utilizados como categorías complejas sólo proporcionan una comprensión limitada debido a sus presuposiciones y al subtexto subyacente. “**Patronalista**”, como adjetivo, no expresa la ilegalidad de la relación; el término “**amiguismo**”, en el contexto de las transacciones corruptas, presupone partes o socios de igual rango (aunque actúen en papeles diferentes) e implica transacciones voluntarias –ocasionales, aunque repetibles– que pueden ser terminadas o continuadas por cualquiera de las partes a su conveniencia, sin que una parte coaccione a la otra para que continúe la relación. Y en cuanto al acuerdo que connota la noción de “**cleptocracia**”, el término no suele implicar una reorganización agresiva de la estructura de la propiedad, ni un sistema basado en relaciones permanentes de servilismo entre patrón y cliente.

Los términos weberianos tienen un cierto atractivo para la región poscomunista porque fueron desarrollados para sistemas en los que las esferas de acción social no estaban separadas. Sin embargo, cuando se aplican, suelen surgir tres tipos de problemas. En primer lugar, la falta de auténtica innovación conceptual, especialmente cuando los términos weberianos reciben simplemente un prefijo, como en el caso del “neopatrimonialismo”. En este caso, la categoría resultante no es muy reveladora en el sentido de que no nos dice qué hay de nuevo en el “neopatrimonialismo”, mientras que el uso de un término que fue desarrollado para los sistemas premodernos conlleva el riesgo de convertirse en una mera analogía histórica (no muy diferente de las analogías criticadas anteriormente). En segundo lugar, Weber no consideraba los regímenes en los que la estructura jurídica del gobierno no se ajustaba también a la naturaleza real del mismo. De hecho, consideraba que todos los regímenes eran legítimos, no sólo porque persistían, sino también porque eran legítimos según sus propias normas y reglas jurídicas. Aunque la noción de legitimidad de Weber puede ser útil –la explotamos en el Capítulo 4 con respecto al populismo– también puede ser engañosa en el contexto poscomunista si no se tiene en cuenta la distinción clave entre legitimidad por persistencia y legitimidad por ley (es decir, legalidad). Por último, el tercer problema es que los conceptos descriptivos de Weber a menudo **no se utilizan de forma coherente, sino de manera *ad hoc***, siempre que el estudioso los considera lo suficientemente apropiados y esclarecedores para sus fines. De hecho, los términos se utilizan a menudo como sinónimos, lo que difumina los límites entre ellos y también provoca un estiramiento conceptual (cuando un concepto único y homogéneo se aplica a fenómenos heterogéneos).⁴⁴ Para evitar la confusión, la comparación errónea y la implicación engañosa de la similitud de los distintos sistemas, hay que conocer las definiciones exactas de sus términos y saber en qué fenómenos o dimensiones debe rechazarse un concepto por otro.

En resumen, la imprudencia generalizada en el uso de los conceptos ha dificultado la percepción de la trampa del lenguaje de la democracia liberal. Se han ofrecido soluciones parciales, siempre renovando las nociones en una o dos dimensiones del análisis del régimen, pero el punto de partida sigue siendo la política de tipo occidental de esferas sociales separadas. Los cambios superficiales no se salen del marco general y no resuelven la discordancia entre la etiqueta de régimen, que se refiere a una política no democrática, y el marco terminológico, que se refiere a una política democrática liberal. Las soluciones existentes no logran ajustarse a algo que es diferente en sus propios fundamentos

⁴³ Para un metanálisis, véase Guliyev, “Personal Rule, Neopatrimonialism, and Regime Typologies.”

⁴⁴ Sartori, “Concept Misformation in Comparative Politics.”

El Marco analítico multidimensional: abarcando espacios conceptuales

Para salir de la trampa del lenguaje de la democracia liberal, tenemos que realizar **una renovación sistémica del vocabulario del análisis del régimen**. Lo que hay que desarrollar es un nuevo marco terminológico que rompa con los presupuestos subyacentes y el sesgo occidental de la hibridología. Un nuevo marco no debe limitarse a cambiar las palabras utilizadas para etiquetar los regímenes, sino que también debe restablecer conceptualmente sus componentes. Debe tener en cuenta la rudimentaria o nula separación de las esferas de acción social y, en consecuencia, ver fenómenos como las redes patronales, la informalidad, la colusión del poder y la propiedad, o las formas centralizadas de corrupción como fundamentos, y no efectos secundarios, del poscomunismo.

Además, el nuevo marco analítico debe ser **multidimensional**: debe presentar un sistema coherente de categorías, definido en su contexto y que abarque todos los estratos relevantes (político, económico, etc.) de los regímenes poscomunistas. La principal ventaja práctica de este holismo es que pone **fin a la necesidad de “contar historias”**. Si un estudioso se mantiene dentro del lenguaje de la democracia liberal, sólo puede explicar fenómenos específicos del poscomunismo mediante aproximaciones. De hecho, debe contar a sus lectores la “historia” del fenómeno, es decir, el contexto específico y todos los componentes, para lo cual sólo puede utilizar términos occidentales con adjetivos y prefijos especificadores. En lugar de estas amplias circunscripciones, un marco analítico multidimensional ofrece palabras que implican inmediatamente su contexto y se refieren a una característica especial, separando el fenómeno respectivo de fenómenos “similares” de otros contextos. Esto no sólo **facilita la descripción y la hace más precisa**, sino que también **introduce coherencia y disciplina conceptual**.

La forma obvia de crear términos más específicos es bajar la “escalera de la abstracción”, es decir, añadir más rasgos característicos a una definición existente, acercándola al fenómeno concreto que queremos describir.⁴⁵ Pero este no es nuestro camino. No intentamos crear conceptos que ofrezcan una descripción precisa, ya que eso (1) podría ser a menudo engañoso, ya que los regímenes poscomunistas son “blancos móviles” y cambian dinámicamente todo el tiempo,⁴⁶ (2) daría lugar a categorías demasiado “voluminosas” o no parsimoniosas, especialmente si quieren reflejar la singularidad de cada caso para el que se crean,⁴⁷ y (3) daría lugar a conceptos que no pueden viajar, lo que significa que describirían algunos casos particulares con precisión mientras se vuelven imprecisos en otros países.⁴⁸ En su lugar, lo que proporcionamos son los llamados **tipos ideales**, que no describen casos reales pero que pueden utilizarse como **puntos de referencia**. Como explica Weber, un tipo ideal “no es una ‘hipótesis’, sino que ofrece una orientación para la construcción de hipótesis. No es una descripción de la realidad, sino que pretende dar medios de expresión inequívocos a dicha descripción. [...] Cuando [creamos un tipo

⁴⁵ Mair, “Concepts and Concept Formation,” 186–92.

⁴⁶ Bunce y Wolchik, “Mixed Regimes in Postcommunist Eurasia,” 5–9.

⁴⁷ Coppedge, *Democratization and Research Methods*, 14.

⁴⁸ Sartori, “Concept Misformation in Comparative Politics,” 1033–36.

ideal], construimos el concepto [...] no como una media de los [fenómenos] realmente [...] observados [...]. Un tipo ideal se forma por la acentuación unilateral de uno o varios puntos de vista y por la síntesis de un gran número de fenómenos individuales concretos difusos, discretos, más o menos presentes y ocasionalmente ausentes, que se ordenan según esos puntos de vista unilateralmente acentuados en una construcción analítica unificada” (énfasis en el original).⁴⁹

En efecto, los tipos ideales son descripciones imprecisas: son representaciones “puras” y utópicas de fenómenos que no existen en el mundo real en su perfección típica ideal.⁵⁰ Pero **utilizando un tipo ideal**, que nos dice cómo “debería” ser teóricamente un fenómeno, **podemos describir un fenómeno del mundo real en términos de congruencia y desviación**. Esto es lo que significa “punto de referencia”. No tenemos que crear una categoría para el caso concreto, sino que creamos una categoría en torno a los casos del mundo real, y esa categoría da una palabra para identificar los fenómenos que están en su entorno. De este modo, no tenemos que tener en cuenta todos los rasgos de los fenómenos del mundo real, sino sólo algunos de los distintivos, que luego se plasman de forma pura e ideal en una construcción clara y lógica. Las categorías weberianas mencionadas anteriormente ofrecen ejemplos. Por ejemplo, el sultanismo es descrito por Weber como “una dominación tradicional [en la que] una administración y una fuerza militar [...] son instrumentos puramente personales del amo”.⁵¹ Obviamente, toda élite gobernante es muy intrincada y en ningún Estado la administración y el ejército son “puramente” instrumentos del amo (jefe del ejecutivo, etc.). Pero esta formulación utópica de un extremo lógico proporciona un tipo útil para describir esos casos del mundo real en los que podemos ver el dominio o el gran grado de instrumentalización por parte del amo. Estos casos pueden interpretarse como casos de sultanismo, mientras que se pueden señalar las desviaciones concretas del tipo ideal que se pueden observar.

En el caso de que tengamos **dos** de estos **tipos ideales**, podemos **extender un continuo conceptual**, que no es más que una escala continua entre los dos tipos polares en la que se pueden situar los fenómenos intermedios. De hecho, el mencionado eje democracia–autocracia–dictadura de Kornai era un continuo conceptual de dos partes: cada régimen podía expresarse en términos de diferencias con respecto a los tipos ideales y colocarse en una escala continua, extendida entre la democracia y la autocracia o la autocracia y la dictadura, en consecuencia.

Con **más de dos tipos ideales**, podemos definir un grupo sobre la base de un concepto de clase más amplio o un término paraguas al que todos pertenecen (como “regímenes políticos” o “actores económicos”). Y con un grupo así, podemos **abarcar un espacio conceptual**, en el que los fenómenos pueden entenderse con respecto a más de dos tipos ideales. La ventaja de un espacio conceptual es precisamente ésta: uno no se limita a la única dimensión a la que se refieren uno o dos tipos ideales, sino que puede situar los fenómenos existentes a lo largo de más de un continuo.

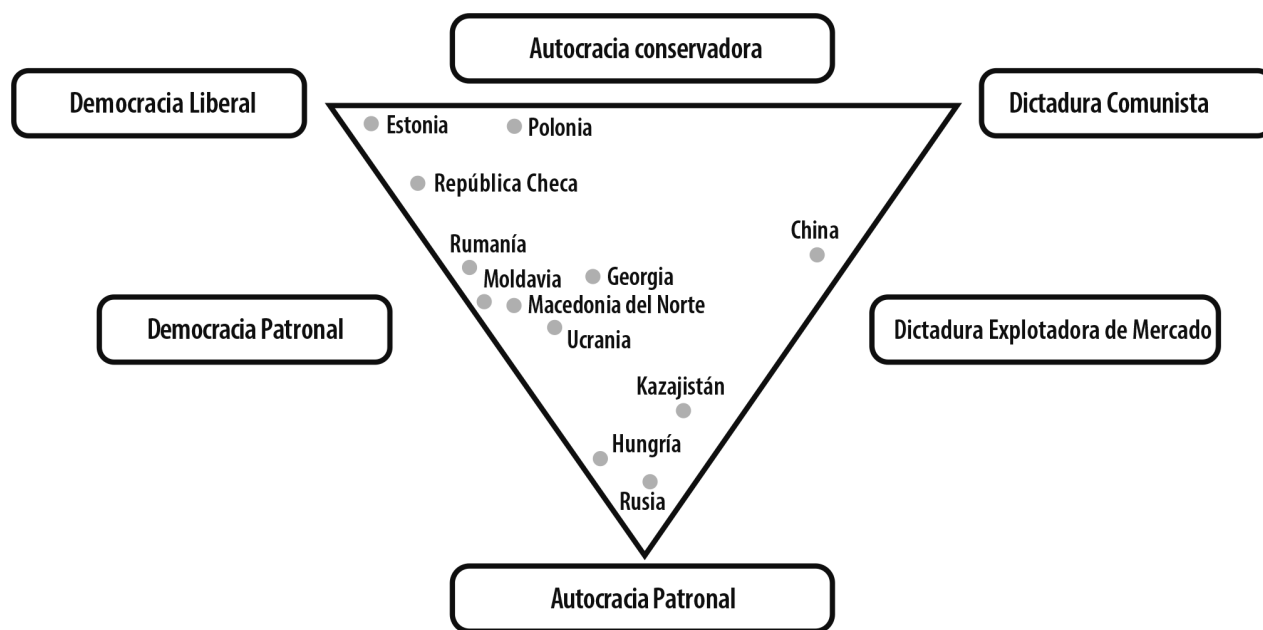
Para ilustrar los párrafos anteriores, **la figura 3 muestra nuestro principal espacio conceptual, el que abarcan los regímenes poscomunistas**. Está definido por **seis regímenes de tipo ideal**, que incluyen tres tipos polares y tres intermedios. Los tipos polares

⁴⁹ Weber, *The Methodology of the Social Sciences*, 90.

⁵⁰ Weber, 90.

⁵¹ Weber, *Economy and Society*, 231.

Figura I.3. El espacio conceptual de los regímenes, con seis tipos ideales y doce ejemplos poscomunistas (a partir de 2019).



–democracia liberal, dictadura comunista y autocracia patronal– extienden continuos conceptuales, los tres lados de un triángulo. Estos lados no son los ejes de un diagrama; no representan los valores potenciales de una variable particular (cuantitativa). De hecho, son continuos entre determinados conceptos, que se definen por un conjunto de variables.⁵² **El lado superior**, o el continuo entre la democracia liberal y la dictadura comunista, **debería verse como el eje democracia–dictadura** (o, más exactamente, el eje democracia–autocracia–dictadura de Kornai). Sin embargo, teniendo en cuenta que la presunción de la hibridología de que el centro de un sistema político es una esfera política distinta no se mantiene necesariamente, **integramos otras dimensiones ampliando el eje en un espacio triangular**. Por poner sólo un ejemplo, los tres tipos de régimen del lado superior se caracterizan por la supremacía de las normas formales sobre los impactos informales. Pero cuanto más bajamos en el triángulo, más nos acercamos a la autocracia patronal y a la supremacía de las normas informales sobre los impactos formales. En un sistema de este tipo, las redes principalmente informales se apoderan de las instituciones formales y las utilizan como fachada para la acumulación de poder y de riqueza personal.

En este momento, no podemos dar definiciones precisas de los seis tipos ideales; eso será objeto del libro. De hecho, el libro puede verse como una elaboración de la anatomía típica ideal de estos regímenes, es decir, la naturaleza del funcionamiento que es típico de estos regímenes, así como las diferencias que presentan en comparación con los demás. Pero para dar una idea de qué clase de regímenes connotan los tipos ideales, incluimos doce países poscomunistas en el gráfico 3. La razón por la que nos centramos en ellos, y en la región pos-

⁵² En el Capítulo 7 se explicará cuáles son exactamente estas variables y cómo se representan por lados individuales.

comunista en general, es que todos ellos estaban cerca del polo superior derecho (dictadura comunista) cuando el imperio soviético se derrumbó. En otras palabras, partían de la misma “casilla uno”: todos se caracterizaban (1) por la dictadura de un Estado de partido único y (2) por el monopolio de la propiedad estatal, que eran los factores clave de la rudimentaria o nula separación de las esferas de acción social en la región. Como mostramos en el Capítulo 7, cada uno de estos países atravesó una trayectoria específica desde el cambio de régimen, mientras que el desarrollo empírico de los diferentes regímenes, o los cambios de los “blancos móviles”, se ilustrarán con el movimiento de un punto a otro en el espacio triangular.

Aunque presentamos seis tipos ideales, ocho de los doce países de la Figura 3 se encuentran en el grupo de la democracia patronal (Georgia, Macedonia del Norte, Moldavia, Rumanía, Ucrania) o en el de la autocracia patronal (Hungría, Rusia, Kazajstán). Esto plantea la cuestión de la utilidad de nuestros tipos de régimen. ¿Es un marco significativo cuando, por ejemplo, Hungría y Rusia se sitúan tan cerca la una de la otra? Es cierto que no pretendemos que estos regímenes se ajusten perfectamente al tipo ideal, ni que se acerquen igualmente a él. Pero los dos países siguen siendo, aparentemente, muy diferentes. Rusia es una nación multiétnica y multilingüe más de 180 veces mayor y 14 veces más poblada que Hungría. Rusia es rica en recursos naturales; Hungría no. Hungría es un Estado miembro de la UE con bajos niveles de violencia, y ambos países ocupan un lugar muy diferente en el sistema geopolítico mundial. La lista podría continuar. Sin embargo, a la hora de realizar un análisis **comparativo es fundamental distinguir las características específicas del régimen y las del país**. El marco triangular, así como la definición de los regímenes de tipo ideal, se basan en **características específicas del régimen como el pluralismo de las redes de poder, la normatividad de las regulaciones estatales, el tipo de propiedad dominante y la formalidad de las instituciones**. Estas características pueden considerarse específicas del régimen porque se refieren al régimen, es decir, al conjunto institucionalizado de normas fundamentales que estructuran la interacción en el centro de poder político (relación horizontal) y su relación con la sociedad más amplia (relación vertical).⁵³ En otras palabras, las características específicas del régimen se refieren a los elementos fundamentales y endógenos del sistema que lo definen, así como a su lógica interna. Por el contrario, **las divisiones étnicas, el tamaño del país, los recursos naturales y la posición en el sistema político y económico internacional son características específicas del país**, que proporcionan el entorno exógeno en el que opera el régimen en cuestión. Naturalmente, existen conexiones entre las características específicas del país y las del régimen, ya que ciertas características específicas del país (1) influyen en la sostenibilidad de los regímenes y (2) pueden crear peculiaridades locales de ciertas características específicas del régimen. Mencionaremos tales casos a lo largo del libro, como cuando se trata de la descripción del principal órgano de decisión de las autocracias patronales (la corte del patrón). Pero mantener los dos conjuntos de rasgos analíticamente diferenciados es fundamental para darse cuenta de las similitudes, así como de las verdaderas diferencias, entre determinados regímenes y países. Volviendo a nuestro ejemplo, afirmamos que **no hay mayor diferencia entre la Rusia de Putin y la Hungría de Orbán en 2019 que la que había entre la Unión Soviética de Brezhnev y la Hungría de Kádár antes de 1989**. Aunque se trata de dos países diferentes, los regímenes

⁵³ Skaaning, “Political Regimes and Their Changes.”

de este último par podrían describirse en el marco de la dictadura comunista, mientras que el primer par, en el marco de la autocracia patronal.

La mayor parte del libro se ocupa de las características específicas de los regímenes, o de la anatomía de los regímenes poscomunistas, pero en el Capítulo 7 nos ocuparemos también de las características específicas de cada país. Aunque en ese mismo capítulo también se va a proporcionar alguna información sobre el desarrollo de los países presentados en el marco triangular, a la hora de conceptualizar las distintas características, actores y fenómenos utilizaremos los casos empíricos sólo como ilustración. Por su género, la mejor manera de definir este libro es como una “caja de herramientas” conceptual: un conjunto organizado de categorías bien definidas, que pueden utilizarse como “herramientas” para la descripción y el análisis de los fenómenos sociales existentes en la región poscomunista. En consecuencia, el libro contiene muchas definiciones y explicaciones relacionadas con ellas en forma de libro de texto, siguiendo un estricto orden lógico e incluyendo muchas tablas y figuras para que la explicación de los conceptos y procesos relacionados sea lo más perspicua posible. Al mismo tiempo, la narración empírica se reducirá al mínimo; sólo en la medida en que los casos individuales puedan ayudar a ilustrar los tipos ideales, o más bien los fenómenos para los que creamos los tipos ideales.

Otra metáfora para explicar lo que queremos hacer en este libro es la tabla de Mendeleev, o la tabla periódica de los elementos químicos. La tabla periódica no nos dice dónde encontrar los elementos, ni qué cantidad de cada elemento puede encontrarse en el mundo. El hidrógeno constituye una celda de la tabla al igual que el ástato, el elemento más raro que se encuentra en la naturaleza en la corteza terrestre. Sin embargo, la tabla periódica es útil porque muestra qué tipo de elementos existen, cómo son esos elementos (peso atómico, categoría del elemento, etc.), y el estricto orden lógico en que la tabla coloca los elementos garantiza que la catalogación no sea *ad hoc*, sino que se centre en los fenómenos relevantes que constituyen un conjunto coherente.

Según nuestra intención, el libro es precisamente análogo a la tabla de Mendeleev en estas características. No pretendemos decir al lector qué definición que proporcionamos tiene exactamente un significado empírico en la región poscomunista (o en cualquier otro lugar). Sólo afirmamos que los fenómenos de los que hablamos existen y son como los captamos, y citaremos un gran número de estudios empíricos para corroborar esta afirmación. También nos basaremos en la literatura para identificar los fenómenos existentes para los que necesitamos crear tipos ideales. Al mismo tiempo, el estricto orden lógico en el que colocamos nuestras categorías garantiza que la catalogación no es *ad hoc*, sino que se centra en los fenómenos relevantes que constituyen un conjunto coherente. Al igual que en la tabla de Mendeléyev, la lógica básica de la construcción, según la cual para que cada definición sea coherente debemos tener en cuenta todos los demás elementos del marco, proporciona una pauta, o más bien una camisa de fuerza que nos obliga a tratar cada fenómeno en su lugar correspondiente. Esto también hace que nuestras definiciones, así como nuestras decisiones de centrarnos en ciertos aspectos y no en otros al crear tipos ideales, sean menos arbitrarias: cada definición debe encajar en el marco de forma coherente, lo que significa que no debe contradecir ninguna otra afirmación o definición que hagamos. Este efecto disciplinario se ve reforzado por la naturaleza holística del marco, ya que cada tipo ideal debe ajustarse a un conjunto más amplio y complejo de otros tipos ideales que abarcan todas las esferas de la acción social.

Sin embargo, nuestro marco difiere de la tabla periódica en su ambición: no pretende ofrecer conceptos para el mundo conocido, sino sólo para la región poscomunista. En particular,

nos centraremos en la zona que va de Europa Central a Asia Oriental, o de Hungría a China.⁵⁴ En el Capítulo 1, desarrollaremos las especificidades de esta región con la ayuda de una serie de afirmaciones empíricas bien establecidas sobre los límites de la civilización, la separación de las esferas de acción social y los fenómenos que se derivan de ella. Esto definirá, pues, en qué fenómenos debemos centrarnos cuando describamos la anatomía de los regímenes poscomunistas— el argumento del Capítulo 1 proporcionará el marco general que debemos “rellenar”, con cada elemento definido y ordenado para producir un conjunto coherente.

Al final, lo que hacemos está entre las hipótesis y una lectura definitiva de los regímenes poscomunistas. Personalmente, estamos convencidos de que los estudiosos discrepan predominantemente no en lo que estos regímenes son sustancialmente, sino en el marco en el que deben recogerse los hechos establecidos, y la mayoría de los debates se derivan de la confusión terminológica más que de los datos opuestos. Sin embargo, invitamos a los escépticos a leer este libro como una propuesta de investigación a varios niveles, mientras que los conceptos que ofrecemos pueden utilizarse para una recopilación de datos más precisa, eliminando las presunciones latentes de regímenes de tipo occidental que simplemente no se dan en la región poscomunista. De hecho, nuestro objetivo es a la vez modesto y ambicioso: es modesto porque no pretendemos proporcionar una descripción, sino más bien un conjunto de medios inequívocos de expresión de dicha descripción; pero también es bastante ambicioso, ya que pretendemos proporcionar un conjunto de herramientas que puedan utilizarse para una variedad de fenómenos sociales de interés para los politólogos, economistas y sociólogos de la región poscomunista.

Naturalmente, a pesar de nuestros esfuerzos, seguramente habrá conceptos que definamos de forma imprudente o fenómenos poscomunistas que queden fuera de los espacios conceptuales que abarcan nuestros tipos ideales. Esperamos que nuestro libro sea provocativo— y que despierte el interés de los estudiosos.

Cómo se hace: la construcción de herramientas conceptuales

Nuestro método de construcción del marco conceptual para la anatomía de los regímenes poscomunistas puede dividirse en **tres partes consecutivas**. En primer lugar, debemos realizar una **selección de categorías**, mediante la cual decidimos qué conceptos deben incluirse en nuestro conjunto de herramientas y cuáles no. Más allá de criterios habituales como la familiaridad y la parsimonia⁵⁵, los principales criterios de selección que utilizamos fueron **(1) la relevancia empírica y (2) la coherencia dentro del marco**. En cuanto al primero, queríamos incluir conceptos para cada fenómeno social relevante para el funcionamiento de los regímenes poscomunistas, mientras que se eliminaron los que no tienen relevancia en la región. Por ejemplo, los hibridólogos describen los llamados “regímenes tutelares”, en los que

⁵⁴ Aunque normalmente no forma parte de los estudios sobre el poscomunismo, se incluye a China porque, efectivamente, es poscomunista (es decir, ya no es comunista; para una visión reciente del poscomunismo chino, véase Szelenyi y Mihályi, *Varieties of Post-Communist Capitalism*). China también constituye un caso paradigmático de uno de nuestros regímenes de tipo ideal, la dictadura que explota el mercado (véanse los capítulos 5 y 7).

⁵⁵ Gerring, “What Makes a Concept Good?”

“el poder de los gobiernos elegidos se ve limitado por autoridades religiosas (por ejemplo, Irán), militares (por ejemplo, Guatemala y Pakistán) o monárquicas (por ejemplo, Nepal en la década de 1990)”⁵⁶ pero estos regímenes sólo pueden encontrarse fuera de la región poscomunista, por lo que no hay ninguna referencia a ellos en nuestro conjunto de herramientas.

La coherencia dentro del marco se refiere al hecho de que **ninguna categoría existente es inocente**: tienen un pasado, una historia de cómo se han utilizado y, en consecuencia, aunque no se utilicen en su contexto original, tienen un conjunto de supuestos implícitos y subyacentes que definen la categoría de forma indirecta. Un buen ejemplo sería el término “la clase dirigente”. El contexto original de esta categoría puede verse si consideramos que describe a los gobernantes como una “clase”, un fenómeno fundamentalmente económico tanto en la teoría de clases marxiana como weberiana.⁵⁷ El uso de la palabra “clase” sitúa inmediatamente al estudioso en el contexto de esta tradición e implica la aceptación de una amplia gama de supuestos de la teoría de clases, empezando por la mencionada naturaleza económica, pasando por la conciencia de clase, hasta el hecho de la lucha de clases.⁵⁸ Por lo tanto, si queremos construir un marco analítico coherente, un concepto como el de “clase dominante” sólo podría incluirse si los demás conceptos no contradijeran estos supuestos, es decir, en caso de coherencia dentro del marco. En consecuencia, para cada fenómeno que encontramos relevante para el funcionamiento de los regímenes poscomunistas, rechazamos los conceptos y las teorías relacionadas que no armonizan con el resto del conjunto de herramientas, y describimos estos fenómenos mediante conceptos y teorías que construyen además un edificio conceptual único y coherente.

Tras la selección de categorías, el segundo paso es la **definición de categorías**. Por un lado, si rechazamos los conceptos existentes para un determinado fenómeno y no hay ningún otro concepto en uso que encaje en el conjunto de herramientas, **creamos nuevas categorías**. Por ejemplo, en el caso de las élites gobernantes poscomunistas, rechazamos la noción de “clase dirigente” y también encontramos otros conceptos menos adecuados, por lo que acuñamos el término “familia política adoptada” (para una forma específica de élite gobernante en la región). Por otra parte, en lo que respecta a los conceptos seleccionados, elegimos una de las tres estrategias de adopción siguientes

1. **Adopción plena**, lo que significa que aceptamos el concepto tal y como es, con su significado y definición actuales;
2. **Adopción restringida**, lo que significa que aceptamos el concepto, pero limitamos su definición a una gama de casos más reducida de la que se ha utilizado;

⁵⁶ Levitsky y Way, *Competitive Authoritarianism*, 14.

⁵⁷ Pakulski y Waters, “The Reshaping and Dissolution of Social Class in Advanced Society.”

⁵⁸ Otra posibilidad es seguir utilizando el término y dejar claro con cuáles de estos supuestos no está de acuerdo (véase, por ejemplo, Sørensen, “Toward a Sounder Basis for Class Analysis”). Sin embargo, si hay demasiados supuestos que habría que rechazar, las ventajas de introducir una categoría diferente sin esos supuestos pasados y subyacentes se hacen evidentes. De ahí que sigamos esta estrategia con categorías como “la clase dirigente” (véase la parte 3.6.1.1).

3. **Adopción ampliada**, lo que significa que aceptamos el concepto, pero ampliamos su definición para incluir una gama más amplia de casos, por lo que podemos definir subtipos del concepto.

Para la adopción plena, un ejemplo sería “monopartidismo”, que es un término muy utilizado para el tipo de estado en las dictaduras comunistas. Para la adopción restringida, un ejemplo sería “amiguismo”. Como hemos mencionado anteriormente, el supuesto subyacente de esta categoría es que las partes implicadas son amigos, es decir, partes de igual rango que entraron en la relación voluntariamente (entrada libre) y podrían terminar la relación a voluntad (salida libre). Estos casos existen en la región postcomunista, por lo que incluimos el amiguismo en nuestro conjunto de herramientas. Pero hacemos explícitos sus supuestos implícitos y aclaramos que se refiere, a nuestro entender, sólo a esos casos de corrupción voluntaria. Por último, para ampliar la adopción, podemos mencionar la “redistribución” en el sentido polanyiano.⁵⁹ Polányi utilizó este término sólo para la redistribución de bienes o recursos en una economía. Nosotros lo entendemos como un subtipo de redistribución, y ampliamos la definición de redistribución para incluir otro tipo que llamamos “redistribución relacional del mercado” (que se refiere a la distribución de los mercados y no de los recursos).

El último paso en la construcción del conjunto de herramientas es la **contextualización de categorías**. De hecho, ya definimos las categorías de forma que implican su contexto. Este paso, sin embargo, consiste en hacer explícito y claro el contexto o la conexión entre las categorías. Se trata de mostrar por qué conceptos como amiguismo y cleptocracia no pueden usarse como sinónimos: cada uno tiene su propio significado, puesto en un orden lógico frente a las otras categorías y su significado. Podemos imaginar el contexto resultante como un gráfico, en el que los vértices son los conceptos (categorías) y las aristas son las conexiones lógicas entre ellos. Todos los vértices están cuidadosamente delimitados entre sí en sus definiciones y la conexión lógica entre ellos –si uno es un subtipo del otro, la categoría siguiente en la misma escala, etc.– debe hacer que una descripción que utilice estas categorías sea inequívoca.

De hecho, la delimitación cuidadosa de los conceptos es lo que teníamos en mente ya en el paso anterior, al referirnos a la adopción restringida. Allí, intentamos mostrar a qué fenómenos se refieren con mayor lucidez y los limitamos a la descripción de esos fenómenos únicamente, aislándolos de otras connotaciones que obtienen en la literatura. En cuanto a la metáfora de la caja de herramientas: si encontramos un buen destornillador, lo pondremos en nuestra caja de herramientas, pero no lo utilizaremos como martillo, ni siquiera si se ha utilizado así con más o menos éxito. Y al tener tanto “destornilladores” como “martillos” bien ordenados en nuestra caja de herramientas conceptual, se crea una coherencia lingüística interna en el nuevo marco terminológico.

Cómo observarlo: El marco como construcción estructural

Más arriba, hemos utilizado dos metáforas para captar nuestra intención con este libro. En primer lugar, decimos que **el libro es una “caja de herramientas”**, lo que hace referencia

⁵⁹ Polányi, “The Economy as Instituted Process.”

al rasgo característico de que no proporcionamos una descripción, sino las herramientas para hacer una descripción. En segundo lugar, decimos que el libro es una “**tabla de Mendeléyev**”, lo que expresa que nuestro marco conceptual constituye un estricto orden lógico, con todos los fenómenos existentes y relevantes ordenados de forma coherente pero sin decir cuántos de cada elemento se pueden encontrar en determinados países o regiones. Podemos añadir ahora que en la mayor parte del libro utilizaremos casos empíricos sólo como ilustración, y por tanto, aunque se discrepe con nosotros y se argumente que un caso no puede ser descrito por el concepto al que lo asociamos, eso no descarta el concepto *per se*. La solidez de las categorías y la coherencia del marco, por un lado, y su relevancia empírica, por otro, son dos cuestiones distintas. Lo único que pretendemos es que (1) proporcionemos medios de expresión inequívocos para (2) fenómenos que sí aparecen en la región poscomunista. Basándonos en los datos existentes, haremos algunas afirmaciones sobre dónde (en qué países) prevalecen estos fenómenos, pero su alcance exacto en términos cuantitativos es objeto de futuras investigaciones empíricas.

Ahora podemos introducir una tercera metáfora que sólo hemos insinuado anteriormente: **este libro también constituye un nuevo “lenguaje”**. Cuando decimos “lenguaje”, no nos referimos simplemente a un conjunto de palabras. Nos referimos más bien a **una construcción estructural: un conjunto de conceptos ordenados a lo largo de un gran número de teorías** que abarcan la política, la economía y la sociedad y que suman un todo lógicamente coherente. De ello se desprenden varias características que revelan otros puntos sobre nuestro propósito y posición, así como las especificidades del marco conceptual. En primer lugar, al ser un lenguaje con coherencia interna, **el marco está libre de valores, pero no de tradiciones**. Sus conceptos pueden utilizarse para identificar los fenómenos sobre los que se desea emitir juicios éticos, pero los conceptos en sí no son ni de apoyo ni de condena. Este libro contiene una descripción positiva de lo que son los regímenes de tipo ideal, no una prescripción normativa de lo que deberían ser.⁶⁰ Es cierto que varios de los conceptos que ofrecemos –como “democracia liberal” y “estado mafioso”– se utilizan con frecuencia con contenido normativo, pero la forma en que los presentamos tiene el único propósito de proporcionar medios de expresión inequívocos para los fenómenos de la región. El hecho de que estos fenómenos sean buenos o malos no es una preocupación de nuestro libro. Sin embargo, el marco no está libre de tradiciones: hay ciertas escuelas de ciencias sociales en las que nos basamos, por considerar que son las más fructíferas para organizar el gran número de fenómenos que tratamos en un marco analítico completo. Entre estas escuelas se encuentra la sociología weberiana, en particular su punto de partida que se ocupa de la comprensión interpretativa de la acción social,⁶¹ así como el institucionalismo y el neoinstitucionalismo.⁶² Sin embargo, no entendemos esto de forma exclusiva, y adoptamos conceptos de otras escuelas de ciencias sociales, así como de estudiosos de la izquierda –como Iván Szelényi y Karl Polányi– y de la derecha –como Randall G. Holcombe y F. A. Hayek– siempre que encontramos un concepto o una idea concreta de ellos útil y esclarecedora en el estudio del poscomunismo.

⁶⁰ Cf. Kornai, *The Socialist System*, 12–15.

⁶¹ Weber, *Economy and Society*, 4.

⁶² Para una idea general, véase Peters, *Institutional Theory in Political Science*.

En segundo lugar, **el lenguaje que ofrecemos consiste en tipos ideales, así como en varios conceptos subsidiarios**. En nuestro libro, creamos tipos ideales para los regímenes poscomunistas, así como para la mayoría de los actores e instituciones. Sin embargo, para hacer inteligible su funcionamiento y sus acciones, también tendremos que dejar claro lo que queremos decir con términos como “coerción” y también definir fenómenos concretos como “esfera de acción política” o “intervención estatal”. Estas categorías no son tipos ideales en el sentido weberiano, sino que son conceptos subsidiarios, lo que significa que tendremos que definirlos para poder definir los tipos ideales.⁶³ Además, cuando utilicemos los tipos ideales o demos ejemplos de ellos, deberán entenderse siempre como aproximaciones. Por ejemplo, al tratar tanto a Rusia como a Hungría como ejemplos de autocracia patronal no implicamos que estos países se ajusten perfectamente a los tipos ideales, ni que se acerquen igualmente a ellos. Más bien, aproximamos estos regímenes a la categoría de autocracia patronal porque, en la mayoría de sus características, se acercan a ese tipo de régimen. Una precisión mayor podría diferenciar a Rusia como “autocracia patronal dura” y a Hungría como “autocracia patronal blanda”, o también se puede añadir un sufijo privativo a la autocracia patronal para expresar la naturaleza exacta de la desviación del tipo ideal. Sin embargo, durante la mayor parte del libro ignoraremos estas sutiles diferencias en aras de la simplicidad y la claridad de la construcción del lenguaje.

En tercer lugar, **los conceptos del libro funcionan mejor cuando se utilizan como parte del lenguaje**. Los conceptos se ajustan al marco multidimensional: en la parte anterior explicamos de qué manera seleccionamos, creamos y adoptamos conceptos y los contextualizamos para construir un conjunto coherente de categorías. Como resultado de este proceso, nuestras definiciones se formulan de manera que impliquen su contexto y armonicen con el resto del conjunto de herramientas, constituyendo un lenguaje. Por lo tanto, si se quiere utilizar uno de nuestros conceptos, la mejor manera de hacerlo es aceptando el contexto, es decir, todo nuestro marco analítico. Sacar un solo concepto y utilizarlo en un contexto diferente podría no proporcionar resultados tan adecuados como si se utilizara el marco en su conjunto. Por ejemplo, la forma en que definimos “elección injusta” tiene más sentido cuando se contrasta con nuestra definición de “elección manipulada”, o la forma en que definimos “renta” tiene más sentido cuando se tiene en cuenta el contexto en que la utilizamos.

En cuarto lugar, **el lenguaje no es cerrado, sino ampliable**, del mismo modo que se pueden adoptar nuevas palabras en nuestro lenguaje hablado para describir nuevos fenómenos para los que antes no teníamos palabras. Concretamente, el libro trata de la región poscomunista y de los fenómenos políticos, económicos y sociales relevantes en los respectivos países y regímenes. Pero esto no significa que la caja de herramientas (a) contenga conceptos sólo para los regímenes poscomunistas, (b) los conceptos puedan utilizarse sólo en la región poscomunista, o (c) la caja de herramientas no pueda ampliarse con nuevos tipos ideales de diferentes regiones y países. En cuanto a (a), el conjunto de herramientas incluye muchos términos para fenómenos específicos de las políticas de tipo occidental y de los sistemas comunistas, ya que esos conceptos son los que principalmente

⁶³ De hecho, algunos de los conceptos subsidiarios pueden entenderse como tipos clasificatorios, que son categorías discretas que cubren continuos conceptuales enteros en lugar de ser sólo los puntos finales de los mismos. Véase Collier, Laporte y Seawright, “Typologies”, 161-62.

queremos para delimitar las nociones específicas del poscomunismo. En cuanto a (b), en la Conclusión haremos varias sugerencias sobre la aplicabilidad de nuestros conceptos fuera de la región poscomunista. Por último, (c) significa que el conjunto de herramientas debe tratarse como un edificio que puede seguir construyéndose, es decir, ampliarse con nuevos tipos ideales de otras regiones. La cuestión es que siempre hay que tener en cuenta la coherencia dentro del marco: cada nuevo tipo ideal debe contrastarse con las categorías existentes e integrarse en la lógica interna del marco terminológico del conjunto de herramientas (o quizá haya que perfeccionar algunas definiciones antiguas para que el conjunto de herramientas pueda dar cabida a una gama más amplia de categorías).

Cómo leerlo: un libro de texto con aportaciones originales

El formato de este libro es poco convencional en el mundo académico en muchos aspectos. En primer lugar, el libro está escrito con el objetivo enciclopédico de proporcionar un “diccionario” definitorio detallado de las categorías y teorías de la región poscomunista, pero no nos dice su relevancia empírica exacta. Nuestros modelos a este respecto son dos: El tratado *Economía y Sociedad* de Max Weber, que proporciona un marco conceptual global y coherente de conceptos de tipo ideal; y el libro de texto *El Sistema Socialista* de János Kornai, que ofrece una descripción sistemática y muy estructurada de la economía política. Podemos mencionar también en este punto la obra *Patronal Politics* de Henry Hale, que ha sido una profunda inspiración para la perspectiva y los puntos más finos del libro. De hecho, desde el punto de vista del contenido, las obras mencionadas –también de tipo sistematizador– son probablemente las tres fuentes más citadas en el libro.

En segundo lugar, el libro carece prácticamente de reseñas bibliográficas detalladas. Nuestro objetivo es construir un marco conceptual coherente y presentarlo como tal. Cuando otros estudiosos aporten algunos elementos básicos y/o se apoyen en sus conclusiones, los citaremos e integraremos sus ideas en nuestro trabajo. Además, cuando un artículo incluya una idea especialmente importante, no trataremos de reformularla, sino que colocaremos una cita en bloque del erudito en un recuadro aparte a lo largo del texto. Pero sólo habrá unas pocas partes en las que expliquemos exactamente por qué no suscribimos algunos enfoques fundamentalmente diferentes (como la teoría de la clase dominante o la economía neoclásica). De hecho, no omitiremos mucho: una gran parte de los hechos y teorías sobre los que construimos nuestros tipos ideales están ampliamente aceptados, especialmente en la literatura euroasiática sobre el poscomunismo. Nuestra contribución más importante, creemos, es precisamente sintetizar esta literatura en un lenguaje uniforme y coherente de tipos ideales, aprovechando así las sinergias entre los campos de investigación y también reconociendo y llenando algunas lagunas en la literatura. Pero esto suele requerir el uso de los hallazgos de la literatura como bloques de construcción, y no la introducción de los mismos y del contexto académico en revisiones bibliográficas separadas.

Como otro tipo de bloque de construcción, muchos de nuestros trabajos y publicaciones anteriores se incorporan sin referencias específicas en el texto.⁶⁴ En el caso de que haga-

⁶⁴ Entre las obras que utilizamos se encuentran Magyar, *Estado mafioso poscomunista*; Magyar, "Towards a Terminology for Post-Communist Regimes"; Magyar, "Parallel System Narratives"; Madlovics, "The

mos referencia a uno de nuestros propios trabajos, eso indica que en ese punto no queremos profundizar en algo, como un caso empírico, que hemos explicado o analizado en detalle en otra parte. (Hay que señalar, en relación con nuestros trabajos anteriores, que, a medida que íbamos desarrollando el conjunto de herramientas, revisamos y cambiamos varias definiciones que habíamos dado antes. En todos los casos, el lector debe considerar este libro como definitivo). Además, **nos basamos en gran medida en las investigaciones que hemos llevado a cabo desde 2013, que han dado lugar a numerosos volúmenes de estudios** con más de setenta autores. A menudo citaremos estos estudios y también los citaremos, especialmente los de los dos volúmenes en inglés publicados por CEU Press: *Twenty-Five Sides of a Post-Communist Mafia State* (2017; los autores más citados serán Zoltán Fleck, György Gábor, Dávid Jancsics, Éva Várhegyi, Imre Vörös) y *Stubborn Structures: Reconceptualizando los regímenes poscomunistas* (2019; los autores más citados serán Sarah Chayes, Nikolai Petrov, Mikhail Minakov, Dumitru Minzarari, Kálmán Mizsei).

En tercer lugar, quizás un detalle menor, pero es importante mencionar que el libro utiliza sistemáticamente “él” para la tercera persona del singular. Aunque creamos un marco analítico en el que el género de los actores no desempeña un papel típico ideal, decidimos utilizar “él” para destacar que, en los regímenes poscomunistas, la gran mayoría de los líderes y actores políticos y económicos importantes han sido hombres.⁶⁵ Utilizaremos “ella” como genérico sólo cuando nos refiramos a una mujer real (o si un texto citado contiene “ella”).

Un cuarto aspecto poco convencional de nuestro marco es el elevado número de tablas y figuras, que resumen prácticamente todo el contenido del libro. Los capítulos 2 a 6 comienzan con tablas tripartitas, resúmenes en tres columnas de las respectivas categorías del conjunto de herramientas, con cada columna representando un tipo polar de los seis regímenes de tipos ideales de nuestro marco triangular. El objetivo de estas tablas al principio es proporcionar una guía del capítulo, para dar al lector una idea inicial de lo que puede esperar leer en esas páginas. Pero muchos subcapítulos o partes se van a resumir también en tablas o figuras, al igual que las tipologías que ofrecemos para algunos fenómenos específicos (como los oligarcas, los sistemas de partidos, etc.). Además, para ayudar a ver la coherencia de todo el marco, el texto contendrá “enlaces” entre los capítulos: por ejemplo, si estamos en el tercer capítulo, pero nos referimos a algo que desarrollaremos en el quinto, pondremos un signo de enlace “[>5]” en el texto.

La última falta de convencionalidad es el uso constante del **subrayado en negrita** y de las viñetas, que se asemeja más a un libro de texto real que a una contribución distinta a la literatura. En efecto, aunque pretendemos aportar muchas innovaciones conceptuales a la investigación del poscomunismo, nuestro propósito es ofrecer una obra que se utilice

Epistemology of Comparative Regime Theory"; Madlovics, "A maffiaállam paravánjai"; Magyar y Madlovics, "Stubborn Structures"; Magyar y Madlovics, "From Petty Corruption to Criminal State"; Madlovics y Magyar, "Post-Communist Predation." Hay que señalar que ningún capítulo o subcapítulo de este libro es idéntico a estas publicaciones anteriores. Se ha cambiado la redacción y se han añadido nuevos contenidos y contextos, y el texto se ha reordenado completamente según una nueva estructura. Esta es la razón principal por la que no damos referencias específicas, ya que pronto harían el texto incómodo para el lector.

⁶⁵ Para los datos cuantitativos de la vida política y económica rusa, véase Johnson y Novitskaya, "Gender and Politics"; Braguinsky, "Postcommunist Oligarchs in Russia". Un número similar y una infrarrepresentación de las mujeres ha sido también típica en otros estados postcomunistas. Sin embargo, véase también Funk y Mueller, *Gender Politics and Post-Communism*

realmente para la enseñanza, además de para la investigación. Por lo tanto –y esta es la esencia de la cuarta y quinta no–convencionalidad– hemos intentado que el libro sea lo más fácil de usar posible. El resaltado facilita el *skimming*, es decir, la captación rápida del mensaje principal del libro sin necesidad de una lectura meticulosa, y también ayuda a refrescar los puntos principales después de leer el texto. **El lector es libre de recorrer los puntos destacados, las viñetas, las tablas y las figuras como si subiera los peldaños de una escalera: puede perderse algunos detalles, pero sigue dando los pasos más importantes, lo que le permite comprender rápidamente el conjunto de herramientas y utilizarlas para sus trabajos, artículos e investigaciones.**

Cómo se desarrolla: esquema del contenido

El libro contiene **siete capítulos**, enmarcados por esta Introducción y una Conclusión. En el **Capítulo 1 se expone el argumento de las estructuras persistentes**, cuyo punto de partida ya se ha presentado anteriormente: la rudimentaria o nula separación de las esferas de acción social. Estructurando el argumento en cuatro pasos, utilizaremos la teoría de la civilización, así como una serie de fuentes históricas y académicas/analíticas para reconstruir el desarrollo de la región desde la época precomunista, pasando por el comunismo, hasta la era postcomunista. Identificando las estructuras sociales y de gobierno básicas que se derivan de la falta de separación, podemos delinear las dimensiones que debemos cubrir y renovar el lenguaje descriptivo en el marco analítico multidimensional.

Partiendo de la base del argumento de las estructuras persistentes, podemos empezar a desarrollar el marco conceptual. El **Capítulo 2** está dedicado a **el Estado**. Además de definir los conceptos básicos del conjunto de herramientas, como “Estado”, “coerción”, “informalidad” y “patronalismo”, este capítulo también explica por qué conceptos como “Estado de bienestar” y “Estado desarrollista” pueden ser engañosos cuando nos acercamos a los regímenes poscomunistas. También mostramos cómo conceptos más fructíferos como “Estado neopatrimonial” y “Estado depredador” pueden colocarse en un orden lógico como parte de un único marco analítico, en el que no se rechaza ninguno de estos conceptos pero se especifica exactamente a qué aspecto del Estado se refieren. Combinando los tipos de Estado, ofreceremos una definición de “Estado mafioso”, así como una comparación con el “Estado constitucional” de las democracias liberales. Una vez definidos los Estados estables, pasamos a los desafíos al monopolio de la violencia, introduciendo conceptos como Estado fallido, empresarios violentos y anarquía oligárquica. El capítulo se cierra con un marco comparativo de los tipos de Estado, introduciendo los conceptos de mano invisible, de ayuda y de agarre para distinguir algunos de los tipos de Estado más importantes de la región.

Los capítulos 3 a 6 están dedicados a las características específicas de los seis regímenes de tipo ideal, en contraposición a ciertas características específicas de los países (como el tamaño del país, las divisiones étnicas, la inserción internacional, etc., que se tratarán en el Capítulo 7). El **Capítulo 3** trata de la **conceptualización comparativa de los actores** de las esferas política, económica y comunitaria. Comenzamos con una descripción más precisa y formal de las tres esferas de acción social, tras lo cual se dedican varias partes a los actores políticos, económicos y sociales típicos ideales y a sus funciones específicas

en la democracia liberal, la autocracia patronal y las dictaduras comunistas. El capítulo también incluye una parte separada para la élite gobernante poscomunista de las esferas coludidas, la familia política adoptada, y concluye con una representación esquemática de las estructuras de las élites en los seis regímenes tipo ideales (con ejemplos).

En el **Capítulo 4**, ofrecemos una **conceptualización comparativa de los fenómenos políticos**. Comenzamos describiendo tres marcos ideológicos de legitimidad civil, utilizados por 1–1 regímenes de tipo polar: constitucionalismo (democracia liberal), populismo (autocracia patronal) y marxismo–leninismo (dictadura comunista). A continuación, el capítulo sigue la estructura del proceso democrático de deliberación pública y muestra cómo funcionan las instituciones relacionadas con sus fases en cada régimen de tipo polar. Esta descripción incluirá fenómenos como los medios de comunicación, las manifestaciones, las elecciones, los sistemas jurídicos y la aplicación de la ley. En el resto del capítulo, nos centramos en los llamados mecanismos defensivos que mantienen estables los regímenes de tipo ideal. Presentaremos las democracias liberales con la separación de ramas de poder; las democracias patronales con la separación de redes de poder; y las autocracias patronales con la separación de recursos de poder. También en esta parte, explicamos las revoluciones de color como mecanismos específicos en los regímenes patronales, y se discutirán las estrategias de reversión del cambio autocrático.

El **Capítulo 5** contiene la **conceptualización comparativa de los fenómenos económicos**, y no sólo es el más largo sino también probablemente el más rico de todos los capítulos. Introducimos la economía relacional como un desafío a la corriente principal, y utilizamos sus ideas para cuatro áreas principales: (1) la corrupción, (2) la intervención del Estado, (3) la propiedad y (4) los sistemas económicos comparados. En (1), distinguimos el lobby de la corrupción y ofrecemos una novedosa tipología de la corrupción que proporciona varios aspectos para analizar la corrupción y también cuando coexisten diferentes tipos de ilegalidad en un llamado ecosistema criminal. En (2), proporcionamos un marco general para diferenciar la intervención normativa y discrecional del Estado, vinculada a varios niveles de corrupción. A continuación, pasamos a analizar la intervención normativa y la búsqueda de rentas, por un lado, y la intervención presupuestaria y las funciones de la fiscalidad y el gasto, por otro. En (3), distinguimos tres procesos históricos de reorganización política de la estructura de la propiedad y proporcionamos un marco analítico para la privatización y otro para la patronalización. En cuanto a esta última, nos explayamos sobre los derechos de propiedad y la depredación económica, y ofrecemos un novedoso marco económico para analizar los distintos procesos de reiderstvo y de asalto empresarial dirigido centralmente (como en las autocracias patronales). Por último, en (4) el capítulo aporta una contribución a la literatura sobre sistemas económicos comparados, y describe los mecanismos económicos dominantes y subordinados de las economías de mercado, las economías planificadas y las economías relacionales. También se analiza el concepto de “capitalismo de amigos” y por qué es inaplicable a países como Rusia y Hungría.

El **Capítulo 6** aborda la **conceptualización comparativa de los fenómenos sociales**, centrándose específicamente en cómo el régimen influye en estos procesos y cómo puede convencer a la mayoría para que lo apoye. Utilizando enfoques de la ciencia de las redes, se ofrece el concepto de “sociedad clientelar” en un intento de conceptualizar la aparición y los mecanismos de acción de las dependencias clientelares tanto en las élites como en las redes sociales. La segunda mitad del capítulo está dedicada a la descripción de las ideolo-

gías: (1) cuál es la diferencia entre los populistas patronales y los políticos de (extrema) derecha; (2) qué son los regímenes de ideología neutra, de ideología y de ideología aplicada; y (3) cómo funciona la ideología aplicada. Dedicamos secciones separadas a los conceptos de coherencia de valor y funcionalidad, así como a la demanda y la oferta del populismo. Al final del capítulo, ofrecemos dos resúmenes: uno sobre el populismo como instrumento ideológico del egoísmo colectivo, y otro que resume algunos de los rasgos específicos del régimen más importantes de la autocracia patronal mediante una visión general estructurada de las modalidades de gobernanza informal.

Una vez definidas las partes “anatómicas” específicas de los regímenes poscomunistas, podemos por fin **definir los seis regímenes de tipo ideal** propiamente dichos en el **Capítulo 7**. Será en esta parte donde expliquemos cómo puede utilizarse el marco triangular para describir los regímenes, tanto en una posición determinada (tiempo) como en sus trayectorias. El capítulo también incluye las **trayectorias modelizadas de doce países poscomunistas**, los mismos que se han mostrado en el marco triangular anterior (Figura 3). Presentamos el movimiento de los países (1) visualmente, utilizando el marco triangular y describiendo desde dónde se movieron los países con respecto a los seis regímenes de tipo ideal, y (2) textualmente, lo que significa la presentación de la evolución de estos países en “bocetos ilustrativos”. Estos pequeños estudios de casos se basan en gran medida en las publicaciones existentes, que organizamos y reinterpretemos con el fin de ilustrar las trayectorias del tipo ideal. El Capítulo 7 finaliza con un análisis de lo que hemos dejado de lado en su mayor parte en los capítulos anteriores: las **características específicas de los regímenes de cada país**, es decir, las condiciones geográficas, geopolíticas y sociales (étnicas, etc.) de las que se derivan las diferencias de carácter del régimen entre los países. También discutiremos el concepto de **rasgo específico de la política**, y ofreceremos un paradigma analítico alternativo para su análisis en los regímenes patronales.

Al final, el libro se cierra con una **Conclusión** que resume algunos de los puntos principales del libro. También intentamos ofrecer algunas sugerencias para futuras investigaciones, discutiendo las posibilidades de ampliar nuestro marco conceptual espacialmente –para otras regiones– y temporalmente –para tiempos futuros.

1. Estructuras persistentes

1.1. Guía del capítulo

La fórmula para el cambio de régimen tras el colapso de los regímenes comunistas euroasiáticos en 1989–1990 parecía clara: **dar el paso de una dictadura comunista de partido único con un monopolio estatal de la propiedad a una democracia parlamentaria multipartidista basada en la propiedad privada y la economía de mercado**. El hecho de que esta idea haya fracasado en varios países poscomunistas, produciendo tipos de regímenes *sui generis* sin avanzar hacia el ideal democrático liberal, hace necesaria una renovación de las herramientas lingüísticas utilizadas para describir los componentes de los regímenes. Pero la profundidad de esta reforma del lenguaje o los componentes que deben reconceptualizarse y sacarse del contexto de las políticas de tipo occidental depende de cómo expliquemos el fracaso de las transiciones. Cuanto más sistémicas y estructurales creamos que son las causas, más profunda será la renovación necesaria. Además, un argumento sobre la razón del peculiar desarrollo de los regímenes poscomunistas apunta necesariamente a ciertos **fenómenos desencadenantes**, que son los puntos de partida de la reconceptualización y la identificación de fenómenos fundamentalmente diferentes.

En nuestra opinión, los fenómenos que definen el desarrollo de la región poscomunista **pueden resumirse con el término “estructuras persistentes”**, que hace referencia a causas bastante fundamentales que exigen una profunda renovación del marco terminológico.¹ Las estructuras persistentes son una combinación de cultura e historia. Argumentamos que las sociedades anteriores al comunismo representaban diferentes grados de separación de las esferas de acción social, siguiendo la civilización a la que pertenecían (“civilización” tal como se entiende en las obras de Peter J. Katzenstein). La estructura social, los rasgos culturales y el modo de vida resultantes se sometieron posteriormente a los sistemas comunistas, formando una especie de “tapa política” unificadora que se colocó sobre los diferentes pueblos. Bajo esta tapa, el desarrollo social anterior quedó detenido y congelado, debido a la violenta intervención de los estados dictatoriales. Sin embargo, las décadas bajo la dictadura comunista también transformaron los patrones sociales existentes y desarrollaron otros nuevos, dando lugar a una disposición específica de las estructuras sociológicas. Cuando la Unión Soviética se derrumbó, lo que ocurrió en los países en proceso de democratización fue que sólo cambiaron el sistema político y el marco institucional formal, mientras que los actores que poblaban estas instituciones revirtieron su concepción original de la separación de esferas. Como resultado, las instituciones formales fueron subvertidas y gestionadas por procedimientos informales, incluyendo la imposición de instituciones informales como las familias políticas adoptadas (redes patronales, clanes político–económicos [→2.2.2.2, 3.6]). Estos rasgos definieron el

¹ De ahí el título de Magyar, *Stubborn Structures*.

tipo de régimen y la dinámica del mismo en los años posteriores a la transición del comunismo, en distinto grado en países de distintas civilizaciones y con intentos ocasionales de creación de trayectorias.

La “creación de trayectorias”, como opuesto a la dependencia de las trayectorias, indica que **la persistencia no significa determinismo, sino la asignación de ciertas probabilidades (más altas) a los diferentes resultados de desarrollo.** De hecho, tras el colapso del Bloque del Este, los países que habían estado bajo el régimen comunista han mostrado una gran variedad de trayectorias de desarrollo, que van desde los países que permanecieron bajo la dictadura hasta los que se democratizaron con éxito, por no hablar de los países que desarrollaron los mencionados regímenes *sui generis*. En general, se habla de “dependencia de la trayectoria” cuando una sociedad produce un régimen que armoniza con sus estructuras culturales profundas (es decir, con su concepción dominante de la separación de esferas), mientras que la “creación de la trayectoria” se refiere a desafiar las expectativas produciendo un régimen que se sale del marco civilizatorio de la sociedad. Sin embargo, incluso en estos casos, así como en los países que desarrollaron democracias liberales, el pasado ha brillado a través de los sistemas políticos recién construidos casi invariablemente, y los patrones de desarrollo son claramente visibles a lo largo de las líneas de las estructuras que identificamos.

El capítulo se divide en cinco partes. Las partes 1.2–5 explican el argumento de las estructuras persistentes, formalizado como una serie de cuatro tesis. La tesis A es una afirmación general sobre la interrelación entre la separación de las esferas de acción social y los posibles tipos de régimen, sentando las bases para las tres tesis siguientes que se centran en este aspecto en relación con la evolución de los regímenes poscomunistas. La tesis B se centra en la época precomunista y sostiene que la separación de esferas seguía los límites de la civilización. Aunque utilizamos la noción de “fronteras de la civilización” como hizo Huntington, tenemos en cuenta diversas críticas a su planteamiento y adoptamos una comprensión más válida de la “civilización”, basada en los trabajos de Katzenstein. La tesis C se refiere al sistema comunista, que constituye una intervención violenta que detuvo e invirtió la separación de las esferas de acción social. Por último, la tesis D sostiene que la democratización no cambió la separación de esferas, sino que constituyó una transformación de un solo nivel, lo que dio lugar a la distorsión sistémica de la configuración institucional democrática de los nuevos países poscomunistas.

Tras esbozar el argumento de las estructuras persistentes, la parte 1.6 se basa en sus conclusiones e introduce seis regímenes de tipo ideal en el espacio conceptual triangular que se muestra en la figura 3 [→Introducción]. El espacio triangular incorpora la visión de las estructuras persistentes en el enfoque de la hibridología principal, y proporcionará la base general para el conjunto de herramientas conceptuales, que comprende el resto del libro. Sin embargo, antes de empezar, hay que hacer una importante advertencia: En la caja de herramientas, la definición de cada concepto se dará en su contexto, es decir, se delimitará explícitamente de otros conceptos similares, cuyas definiciones también se darán para que la delimitación sea absolutamente clara. Una conceptualización tan minuciosa sobrecargaría este capítulo, echando a perder la visión de conjunto que el argumento de las estructuras persistentes pretende dar. Por lo tanto, los fenómenos de los que nos ocupamos se definirán aquí sólo a efectos de nuestra argumentación, y nos dedicaremos a una conceptualización más precisa sólo en los capítulos siguientes.

1.2. Tesis A: El tipo de régimen depende de la separación de las esferas de acción social

El argumento de las estructuras persistentes consta de cuatro tesis. **La tesis A proporciona un marco general de interpretación del desarrollo de los regímenes**, incluida la evolución de los regímenes poscomunistas a los que se refieren las tres tesis restantes.

Tesis A. El nivel de separación de las esferas de acción social hace que ciertos tipos de régimen sean factibles, mientras que otros, inviables en un país. La separación de esferas se manifiesta como las normas de los actores que pueblan el régimen, que a su vez presupone un nivel de separación para su normal funcionamiento. Son factibles aquellos regímenes que presuponen el mismo nivel de separación que sus actores. Por el contrario, son inviables los regímenes que presuponen un nivel de separación diferente al de sus actores. Si se establece un régimen inviable, (a) será débil y propenso a degenerar en un tipo más factible o (b) tendrá que instituir mecanismos específicos (eficaces) para evitar la degeneración.

La separación de las esferas de acción social se ha mencionado en la Introducción, y vamos a proporcionar una definición más formal de la misma, así como de las propias esferas en el Capítulo 3 →3.2]. En efecto, **la separación de las esferas puede entenderse en dos niveles: (a) el nivel de los actores y (b) el nivel de las instituciones formales.** En ambos niveles, la “acción social” se entiende según la obra de Offe, que distinguió tres tipos de acción social: política, de mercado y comunitaria (véase el cuadro 1.1).² La “**esfera de la acción social**” se refiere a **la comunidad de actores que participan en el tipo de acción en cuestión.** Sin embargo, los dos niveles difieren en la manifestación de la separación. **En el nivel de los actores, el “nivel de separación” de las esferas significa que los actores entienden de manera informal que sus funciones, acciones y motivos se circunscriben a determinadas esferas.** En este caso, podemos hablar de “separación de esferas de acción social” si no hay solapamientos entre los papeles de los actores de diferentes esferas. La separación no implica que un individuo no se dedique a más de un tipo de acción social. Lo que implica es que, mientras un individuo cumple diferentes papeles sociales, sus acciones y motivos en un papel no influyen en sus acciones y motivos en el otro papel. Por ejemplo, un jefe ejecutivo se dedica a la acción política como político, pero también puede dedicarse a la acción comunitaria en su familia. Pero si las esferas de acción social están separadas, eso significa que su sentido de pertenencia y reciprocidad familiar no guía sus

Recuadro 1.1. Los tres tipos de acción social

“La acción política se inscribe en una estructura estatal y se enmarca en características como la adquisición y el uso de la autoridad legítima, la responsabilidad, la jerarquía y el uso del poder vinculado a las normas para dar órdenes y extraer recursos. Su norma intrínseca de bondad es la *legalidad*. La acción del mercado se reconoce por la búsqueda de intereses adquisitivos basada en contratos en el marco de normas legales que especifican, entre otras cosas, como los derechos de propiedad, el universo de artículos que pueden estar “a la venta” y cuáles no. Su criterio de bondad es el éxito o la *rentabilidad*. Por último, la acción comunitaria se define por un sentido de obligación recíproca entre personas que comparten marcadores significativos de identidad y pertenencia cultural, es decir, la pertenencia a la misma familia, grupo religioso, localidad, etc. El estándar de bondad de la acción comunitaria son *los valores y las nociones de virtud compartidos*”.

– Claus Offe, “Political Corruption: Conceptual and Practical Issues,” en *Building a Trustworthy State in Post-Socialist Transition*, ed. János Kornai y Susan Rose-Ackerman, Political Evolution and Institutional Change (Palgrave Macmillan US, 2004), 78.

² Además, véase Offe, “Civil Society and Social Order.” Para otros autores que utilizan la misma distinción o una similar, véase Goodin, “Democratic Accountability”; Philp, “Defining Political Corruption.”

acciones políticas. Del mismo modo, un actor económico puede ser tanto empresario como amigo personal de un político, pero las acciones de ninguno de los dos en su esfera primaria están influidas por su relación comunitaria si las esferas de acción social están separadas. El político sigue siendo un político sólo si el enfoque de sus acciones y sus intereses se limitan a la esfera política (obtener más poder político, más votos, etc.), mientras que el empresario sigue siendo un emprendedor sólo si el enfoque de sus acciones y sus intereses se limitan a la esfera económica (rentabilidad, superar a los empresarios rivales, etc.).

En el plano de las instituciones, sin embargo, la separación de esferas se refiere a **la separación de los papeles formalmente asignados a los actores de cada esfera**, así como a las diversas garantías, reglas y mecanismos de control que mantienen esa separación. Un estado feudal, por ejemplo, suele mantener una colusión de esferas: el señor es un actor tanto político como económico, mientras que su red comunal (es decir, la familia) también desempeña un papel importante en la corte en general y en el linaje hereditario en particular. Un Estado comunista se caracteriza por una fusión de esferas, en la que el monopartidismo somete las esferas económica y comunal a la acción política. Por el contrario, las instituciones formales de la democracia liberal se basan en la separación de esferas, instituyendo diversos mecanismos de control para evitar que los actores políticos tengan en cuenta sus intereses económicos y comunales en la toma de decisiones.³

El “régimen” combina el nivel de los actores y las instituciones formales, además de las instituciones informales que surgen en la interacción de ambos niveles. En general, podemos decir que un régimen no es otra cosa que **el conjunto institucionalizado de reglas fundamentales, formales e informales, que estructuran las interacciones de los actores** en general, y con respecto al centro de poder político en particular [→ 2.2.1]. Esto es lo que entendemos por “poblar” en la Tesis A, expresando que son los actores los que operan las instituciones del régimen, mientras que el régimen, a su vez, pone a los actores en una estructura institucional. **La separación de esferas en este contexto se manifiesta como la autonomía de facto de las esferas del mercado y de la comunidad respecto a la esfera política**, y viceversa, la autonomía de facto de la política respecto a las otras dos esferas. De hecho, que las “instituciones” signifiquen las reglas de interacción entre los actores implica que cada institución prescribe un cierto nivel de “autonomía”, que es un atributo de la interacción que se refiere a la libertad que tiene un actor respecto al otro. En otras palabras, el actor A puede considerarse “autónomo” respecto al actor B si la estructura de las instituciones prescribe una relación en la que las acciones de A no están subordinadas a los motivos de B. Del mismo modo, una esfera –por ejemplo, la económica– es autónoma si sus actores no se ven obligados a seguir a los actores de otra esfera –por ejemplo, la política–. Sin embargo, este forzamiento puede ser tanto formal como informal, de ahí que hablemos de autonomía “de facto”, en lugar de “de jure”, que se referiría únicamente a la configuración institucional formal [→ 2.2.2.2]. Por lo tanto, si las esferas de la acción social están separadas, los actores de diferentes esferas pueden establecer relaciones (dentro de los límites institucionales), pero conservan la opción de salir libremente, lo que significa que la otra parte no puede coaccionarlos para que continúen la relación [→ 5.3.1].

³ Cada escenario -especialmente la democracia liberal y la dictadura comunista- será analizado en profundidad en los siguientes capítulos.

Dado que los regímenes están compuestos por instituciones que definen las reglas de las interacciones entre los actores, se deduce que **todo régimen presupone un cierto nivel de separación de las esferas de acción social**. Esto es cierto si nos centramos en el régimen en su conjunto y también si nos centramos sólo en sus instituciones formales. Ya que estas últimas también definen las reglas de las interacciones y, por lo tanto, también presuponen un cierto nivel de separación. Sin embargo, **como el régimen está poblado por los actores, éstos tratarán de hacerlo funcionar según su propia concepción informal de la separación de esferas**. Aunque las instituciones formales presuponen un cierto nivel de separación, los actores que las operan no querrán seguir las reglas formalmente prescritas de interacción entre esferas si su propia comprensión informal es diferente. El resultado es lo que afirma la Tesis A: el régimen degenerará en un tipo de régimen factible, es decir, que armonice con los motivos del actor.

De hecho, este es el mismo problema del que ya se dio cuenta Huntington en *Political Order in Changing Societies*. Explicó que la corrupción en las sociedades en proceso de modernización suele provenir del hecho de que “según los códigos tradicionales de muchas sociedades, un funcionario tenía la responsabilidad y la obligación de proporcionar recompensas y empleo a los miembros de su familia. No existía ninguna distinción entre la obligación con el Estado y la obligación con la familia”.⁴ En este caso, las obligaciones familiares de un funcionario –de las que no hay salida libre [→5.3.6]– influían en sus acciones en la esfera política, constituyendo su connivencia con la esfera comunal.

En esencia, la Tesis A señala la **posible discrepancia entre los objetivos de los actores y los objetivos de las instituciones formales**. Tomemos el ejemplo de la democracia liberal, el modelo que se buscó en la región tras el colapso de la Unión Soviética. El objetivo de las instituciones formales de la democracia liberal es la separación de esferas. Si los objetivos de los actores coinciden predominantemente con esto, es decir, **si la comprensión informal de la mayoría de los actores es la separación de las esferas de la acción social, la democracia liberal puede funcionar de forma estable**. Sin embargo, **si los actores representan predominantemente una colusión o fusión de las esferas de acción social, entonces la democracia liberal fracasará**, y el régimen degenerará en un sistema en el que las instituciones democráticas formalmente establecidas son operadas por el entendimiento, las acciones y las redes informales de los actores [→2.2.2.2]. De hecho, esto es lo que produce el carácter “híbrido” sobre el que la hibridología quiere reflexionar– pero es incapaz de hacerlo correctamente, utilizando categorías que presuponen la separación de las esferas de la acción social. Es imposible describir con autenticidad el carácter híbrido si sus conceptos presuponen que el propio fenómeno que provoca la hibridez es inexistente.

El nivel de separación de las esferas de acción social provoca una especie de **“dependencia de trayectoria”** al desarrollo del régimen. Sin embargo, como sugiere el final de la Tesis A, esto no debe entenderse de forma determinista. También existe la posibilidad de **“creación de trayectoria”**, es decir, **de instituir regímenes que no cuenten con el apoyo dominante de los actores que lo pueblan**.⁵ De hecho, la dictadura comunista en los Estados bálticos, así como los Estados satélites soviéticos en Europa Central pueden considerarse como creación de trayectorias en este sentido (véase más adelante). Entre los ejemplos más

⁴ Huntington, *Political Order in Changing Societies*, 60.

⁵ Sobre el concepto de creación de trayectorias, véase Garud and Karnøe, Path Dependence and Creation. Para una interpretación en ciencias sociales, véase McCloskey, *Bourgeois Equality*.

recientes, podemos mencionar a Georgia, donde la élite política intentó separar las esferas de la acción social en una serie de reformas de recorte estatal tras la Revolución de las Rosas [→7.3.4.5], o la República Checa, donde el partido gobernante ha intentado lo contrario, crear una colusión de las esferas de la acción social [→7.3.3.3]. Hungría y las reformas de colusión de esferas de Viktor Orbán desde 2010 es otro ejemplo probable de creación de vías [→7.3.3.4], aunque algunos estudiosos sostienen que no sólo la élite política dirigente sino también el pueblo húngaro apoyan la falta de separación de esferas de acción social.⁶

La esencia de la creación de trayectorias es que no es un proceso orgánico, que desvía a un país de la trayectoria que probablemente seguiría en función de sus actores. En consecuencia, **sólo puede ocurrir en circunstancias muy especiales e irregulares**. Antes del colapso del imperio soviético, esto no era otra cosa que la invasión extranjera, cuando se instituyó una fusión de esferas de acción social mediante la opresión abierta. Tras el colapso, la creación de trayectorias suele producirse cuando, debido a la combinación de muchos factores singulares, llega al poder una élite política que tiene una visión de la separación de esferas marcadamente diferente a la de la mayoría. Sin embargo, estos casos difieren en cuanto a la longevidad y la capacidad de consolidar su régimen, evitando su degeneración hacia un tipo que se ajuste mejor a los motivos de los actores.

1.3. Tesis B: La separación de esferas siguió los límites de la civilización

1.3.1. Las civilizaciones y las tres regiones históricas

Una vez esbozada nuestra tesis general sobre la importancia de la separación de esferas en el desarrollo del régimen, pasamos a **las tres tesis concretas sobre la evolución de la región poscomunista**. Las tesis B, C y D se refieren a las épocas precomunista, comunista y postcomunista, respectivamente, señalando las condiciones y los acontecimientos que más influyeron en el nivel de las esferas de actuación social en la región.

Tesis B. En la época precomunista, la separación de las esferas de la acción social seguía los límites de la civilización. Si bien todos eran estados feudales en esa época, los países que pertenecían al cristianismo occidental presentaban la mayor separación, seguida de una menor separación en los ortodoxos orientales y la menor separación en las civilizaciones islámica y sínica. La falta de separación estaba representada por una serie de fenómenos interrelacionados, que estaban presentes con diferente fuerza en las distintas civilizaciones.

⁶ Kozák cree que esto se debe a un conjunto de valores más "orientales" que "occidentales", mientras que Csizmadia sostiene que la debilidad del Estado-nación y de las tradiciones democráticas, el escaso poder de organización social del liberalismo y la escasa cohesión social y ciudadana, derivada de la falta de educación política, son los factores que hacen que la democracia liberal en Hungría "no tenga fundamento". Véase, respectivamente, Kozák, "Western Social Development with an Eastern Set of Values?"; Csizmadia, *A Magyar Politikai Fejlődés Logikája [The Logic of Hungarian Political Development]*.

Como explica Karl Polányi en *La gran transformación*, la comunalidad y la reciprocidad desempeñaron un papel esencial en las economías premodernas y fue necesaria la Revolución Industrial para separar la esfera de acción del mercado de la de la acción comunal y política, lo que condujo al desarrollo de los mercados capitalistas en el sentido moderno.⁷ Más tarde, el control de los monarcas y la protección de los derechos de propiedad crearon las condiciones límite para el libre comercio y el espíritu empresarial, lo que permitió la aparición de capitalistas privados en gran medida independientes de la esfera política, especialmente después del siglo XVIII y el ocaso del mercantilismo.⁸ Sin embargo, esta **transformación y la separación de las esferas de la acción social fue particular de la civilización occidental**. Como consecuencia, en el siglo XIX se produjo una “gran divergencia” entre Occidente y Oriente,⁹ donde los monarcas absolutos disfrutaban del monopolio de la tierra, la protección jurídica de la propiedad privada era débil y la industrialización se produjo, con varias décadas de retraso, como un proceso impulsado por la política.¹⁰

Este estado de cosas equivale a **la rudimentaria o nula separación de las esferas de la acción social** en las civilizaciones orientales a principios del siglo XX. La Tesis B sostiene que esto **puede remontarse a las especificidades de la civilización** y que, de hecho, fue la civilización occidental la que permitió que se iniciara el proceso de separación en primer lugar, mucho antes de la Revolución Industrial. Dividimos la región poscomunista por “fronteras” civilizacionales de la misma manera que lo hace Huntington en su famoso *The Clash of Civilizations* (Figura 1.1)¹¹. Sin embargo, nuestro concepto de “civilización” no es exactamente el mismo que el de Huntington. Más bien nos basamos en la obra de Peter J. Katzenstein.¹² Katzenstein, uno de los principales intérpretes de Huntington, reconstruye el enfoque de Huntington de una forma más válida, basándose en numerosas críticas¹³ y en la rica literatura del análisis civilizacional.¹⁴

Según Katzenstein, hay un gran consenso en la afirmación de Huntington de que las civilizaciones son “plurales”, lo que significa que hay múltiples civilizaciones en el mundo, pero las civilizaciones también son “pluralistas”, lo que significa que no son tan homogéneas y unidireccionales como Huntington quiere hacernos creer. Como escribe Katzenstein, las civilizaciones “no son estáticas y consensuadas, sino dinámicas y políticamente disputadas”. Si pensamos en ellas en términos de modernidades múltiples (como en Eisenstadt), o zonas de prestigio que encarnan desacuerdos intelectuales (como en Collins), o procesos múltiples (como en Elias), [podemos ver que] cada constelación civilizacional está marcada por batallas políticas y verdades impugnadas”.¹⁵ Sin embargo, Katzenstein sostiene que los países de una civilización siguen reunidos “bajo el emblema de la ‘unidad

⁷ Polányi, *The Great Transformation*, 45–70.

⁸ Acemoglu, Johnson, y Robinson, “The Rise of Europe”; Raico, “The Theory of Economic Development and the European Miracle”; De Soto, *The Mystery of Capital*.

⁹ Pomeranz, *The Great Divergence*.

¹⁰ Henderson, *Industrial Revolution on the Continent*.

¹¹ Huntington, *The Clash of Civilizations*.

¹² Katzenstein, “A World of Plural and Pluralist Civilizations.”

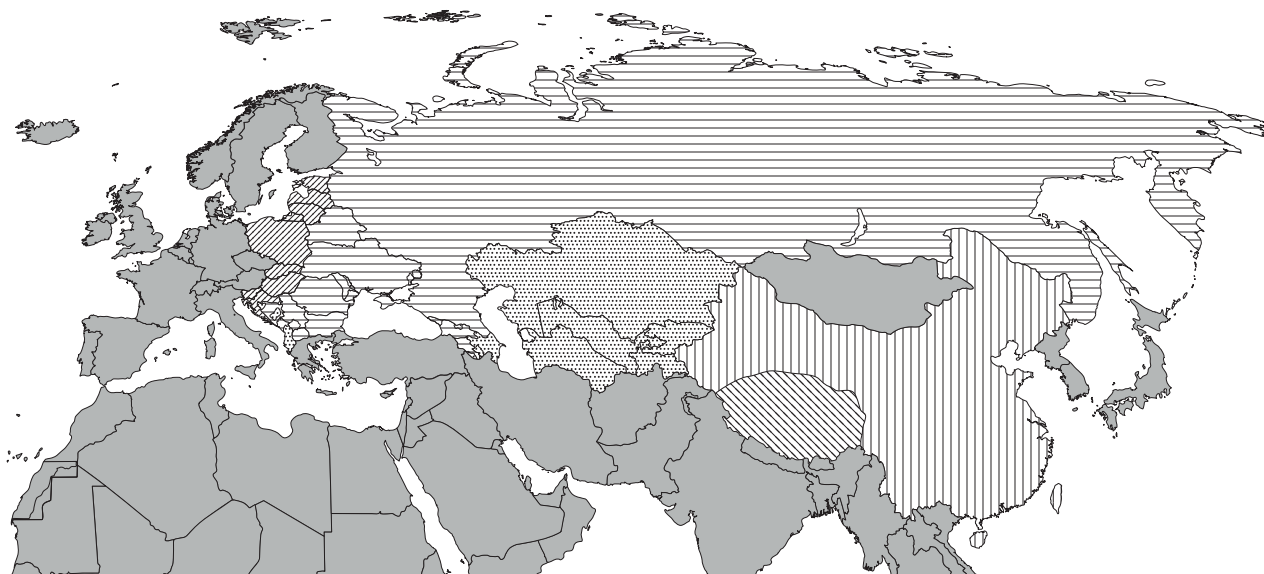
¹³ Para una idea general, véase Orsi, *The ‘Clash of Civilizations’ 25 Years On*.

¹⁴ Para un metanálisis, véase Arnason, “Civilizational Analysis, History Of.”

¹⁵ Katzenstein, “A World of Plural and Pluralist Civilizations,” 29.

en la diversidad” por dos factores (1) los tipos particulares de interacción de las élites, que subrayan el papel de los actores de la civilización (estados, políticas e imperios) y las técnicas de propagación silenciosa, emulación social (copia), autoafirmación y exportación explícita;¹⁶ y (2) la identidad civilizacional creada por la gente, que es “un sentido de la realidad asumido que ayuda a distinguir entre lo propio y lo ajeno y lo correcto y lo incorrecto”.¹⁷ En definitiva, las civilizaciones existen y, “en condiciones específicas [...] las coaliciones políticas y las corrientes intelectuales pueden crear categorías civilizacionales primordiales que se creen unitarias y pueden incluso creerse con capacidad de acción”.¹⁸

Figura 1.1. Civilizaciones en la Eurasia poscomunista.



Leyenda: diagonal de derecha a izquierda: cristianismo occidental; horizontal: ortodoxia oriental; punteado: islámico; vertical: sínico; diagonal de izquierda a derecha: budista; gris: fuera de la región postcomunista que consideramos.

Acceptando la reconstrucción de Katzenstein, los autores que contribuyen a su volumen editado analizan prácticamente las mismas civilizaciones que Huntington, al tiempo que señalan –por ejemplo– la capacidad de Europa para redefinirse a sí misma, el hecho de que China sea un modelo obligatorio para los países vecinos que quieran entablar relaciones con ella (constituyendo la civilización sínica), o que el islam sea una “civilización puente” en Afro-Eurasia.¹⁹ En consecuencia, también aceptamos el planteamiento de Katzenstein como una actualización de Huntington, al tiempo que conservamos la noción de Huntington sobre las fronteras de las civilizaciones, teniendo en cuenta la importancia de los procesos intracivilizacionales y la capacidad de creación de caminos de los países integrados en las civilizaciones [→7.4.4]. Sin embargo, **también insistimos en referirnos a algunas civilizaciones por su religión**, al igual que Huntington habló del cristianismo

¹⁶ Katzenstein, 24–35.

¹⁷ Katzenstein, 12.

¹⁸ Katzenstein, 7.

¹⁹ Katzenstein, *Civilizations in World Politics*.

occidental, la ortodoxia oriental y el islam. Esto no se debe a que sostengamos que la religión determina el desarrollo de los países en cuestión, aunque muchos estudiosos han subrayado la importancia de la religión en el desarrollo, los conflictos y otros aspectos de la política.²⁰ Más bien, nuestra razón es que **los patrones religiosos generales significan cómo se ha producido históricamente la separación de las esferas de acción social**, lo que no es ajeno al hecho de que **las iglesias ayudaron a sostener la fusión de las esferas sociales** participando en la acción política y comunal en diferentes grados en las distintas civilizaciones. Huntington resume el papel de la iglesia en las civilizaciones occidentales y orientales de la siguiente manera: “A lo largo de la historia occidental, primero la Iglesia y luego muchas iglesias existieron al margen del Estado. Dios y el César, la Iglesia y el Estado, la autoridad espiritual y la autoridad temporal, han sido un dualismo imperante en la cultura occidental. [...] En el islam, Dios es el César; en China y Japón, el César es Dios; en la ortodoxia, Dios es el socio menor del César. La separación y los enfrentamientos recurrentes entre la Iglesia y el Estado que tipifican la civilización occidental no han existido en ninguna otra civilización.”²¹ Para ser más preciso, John Madeley ofrece una comparación estructurada del cristianismo occidental (compuesto por el catolicismo romano y el protestantismo) y la ortodoxia oriental, subrayando las diferencias en el papel global de ambas iglesias en las esferas política y comunitaria (cuadro 1.1).²²

China, con la presencia del budismo en su territorio, constituye el núcleo individual de la civilización sínica, representando en la época precomunista el confucianismo que conllevaba una fuerte autoridad centralizada y un amplio control imperial sobre “las prácticas sociales [...] desde la lengua y la religión hasta las instituciones políticas y la actividad económica.”²³ Sin embargo, China está sola en la región postcomunista que consideramos. **Los demás países, es decir, los que posteriormente pertenecieron al imperio soviético** –incluidos los estados miembros y los estados satélites occidentales– **pueden clasificarse en tres regiones históricas** por su pertenencia civilizatoria. Durante la época de la Guerra Fría, el historiador húngaro Jenő Szűcs habló de tres regiones históricamente definidas de Europa, argumentando que mucho antes de la Segunda Guerra Mundial existía una región centro–oriental de Europa, pero que formaba parte de lo que entonces era el bloque soviético.²⁴ Distinguió el perímetro oriental de Europa Central y Oriental como la frontera entre el cristianismo occidental y el ortodoxo. Como escribe, la “frontera claramente marcada que divide a Europa [corre] a lo largo de los tramos meridionales del elba–Saale, el Leitha, y más allá a lo largo de la frontera occidental de la antigua Panonia”, que era “la frontera oriental del Imperio carolingio hacia el año 800 d.C.”, donde se había producido una “simbiosis orgánica del cristianismo de la Antigüedad tardía y los elementos germánicos bárbaros durante los tres siglos anteriores.”²⁵ En línea con Szűcs, Huntington habla de “la gran línea histórica que ha existido durante siglos separando a los

²⁰ Para un metanálisis, véase Deneulin and Rakodi, “Revisiting Religion.” Con respecto a Huntington, véase Baumgartner, Francia, and Morris, “A Clash of Civilizations?”; Johns and Davies, “Democratic Peace or Clash of Civilizations?”

²¹ Huntington, *The Clash of Civilizations*, 70.

²² Madeley, “A Framework for the Comparative Analysis of Church–State Relations in Europe.”

²³ Kang, “Civilization and State Formation in the Shadow of China.”

²⁴ Szűcs, “The Three Historical Regions of Europe.”

²⁵ Szűcs, 132.

pueblos cristianos occidentales de los musulmanes y ortodoxos”, una línea que “se remonta a la división del Imperio Romano en el siglo IV y a la creación del Sacro Imperio Romano en el siglo X.” Y añade sucintamente: “¿Dónde termina Europa? Europa termina donde acaba el cristianismo occidental y empiezan el islam y la ortodoxia”.²⁶

China, con la presencia del budismo en su territorio, constituye el núcleo individual de la civilización sínica, representando en la época precomunista el confucianismo que conllevaba una fuerte autoridad centralizada y un amplio control imperial sobre “las prácticas sociales [...] desde la lengua y la religión hasta las instituciones políticas y la actividad económica”.²⁷ Sin embargo, China está sola en la región postcomunista que consideramos. **Los demás países, es decir, los que posteriormente pertenecieron al imperio soviético** –incluidos los estados miembros y los estados satélites occidentales– **pueden clasificarse en tres regiones históricas** por su pertenencia civilizatoria. Durante la época de la Guerra Fría, el historiador húngaro Jenő Szűcs habló de tres regiones históricamente definidas de Europa, argumentando que mucho antes de la Segunda Guerra Mundial existía una región centro–oriental de Europa, pero que formaba parte de lo que entonces era el bloque soviético.²⁸ Distinguió el perímetro oriental de Europa Central y Oriental como la frontera entre el cristianismo occidental y el ortodoxo. Como escribe, la “frontera claramente marcada que divide a Europa [corre] a lo largo de los tramos meridionales del Elba–Saale, el Leitha, y más allá a lo largo de la frontera occidental de la antigua Panonia”, que era “la frontera oriental del Imperio carolingio hacia el año 800 d.C.”, donde se había producido una “simbiosis orgánica del cristianismo de la Antigüedad tardía y los elementos germánicos bárbaros durante los tres siglos anteriores”.²⁹ En línea con Szűcs, Huntington habla de “la gran línea histórica que ha existido durante siglos separando a los pueblos cristianos occidentales de los musulmanes y ortodoxos”, una línea que “se remonta a la división del Imperio Romano en el siglo IV y a la creación del Sacro Imperio Romano en el siglo X.” Y añade sucintamente: “¿Dónde termina Europa? Europa termina donde acaba el cristianismo occidental y empiezan el islam y la ortodoxia”.³⁰

El territorio de la Unión Soviética posterior a la Segunda Guerra Mundial sólo se desvió de las fronteras de Szűcs en dos lugares: (1) reanexionó los estados bálticos católicos y protestantes que Rusia había conquistado en su día bajo los zares, y (2) en los estados balcánicos que estaban en gran parte o totalmente dentro del dominio del cristianismo ortodoxo (Bulgaria, Rumanía y partes de Yugoslavia) no pertenecían a la Unión Soviética. Dentro del imperio soviético, había una frontera que dividía la Europa central y oriental, o **la región histórica del cristianismo occidental de la región oriental ortodoxa**. Estas son prácticamente las mismas regiones que Szűcs entiende como la segunda y la tercera región histórica de Europa. Sin embargo, dentro del imperio soviético encontramos también el **Asia Central soviética**, que representa una región distinta de sociedades de origen **islámico**.³¹ Las líneas de las tres regiones históricas, definidas por su pertenencia civilizatoria, están claramente dibujadas en la figura 1.1.

²⁶ Huntington, *The Clash of Civilizations*, 158.

²⁷ Kang, “Civilization and State Formation in the Shadow of China.”

²⁸ Szűcs, “The Three Historical Regions of Europe.”

²⁹ Szűcs, “The Three Historical Regions of Europe,” 132.

³⁰ Huntington, *The Clash of Civilizations*, 158.

³¹ Huntington, 174–83.

Cuadro 1.1. : Comparación de los paradigmas del cristianismo occidental y de la ortodoxia oriental.

Cristianismo occidental	Ortodoxia oriental
Derecho eclesiástico propio totalmente orientado en torno al Papa como gobernante, legislador y juez absoluto	Derecho eclesiástico incorporado al derecho estatal imperial bajo la autoridad de las autoridades imperiales
La Iglesia se presentó como una institución gobernante completamente independiente	La Iglesia se incorporó al sistema imperial en el que el poder secular dominaba el espíritu
Guerras aprobadas para conseguir fines espirituales (guerras de conversión, guerras contra paganos y herejes, cruzadas, etc.)	Enredada en la mayoría de los conflictos políticos y militares del poder secular, la iglesia a menudo dio legitimación teológica a las guerras, incluso las inspiró
Estatus social dominante , pero con un clero célibe, apartado del pueblo por el celibato	El clero, salvo los obispos, seguía casado y, por tanto, más cercano al pueblo y más asimilado a la estructura de la sociedad

Fuente: modificado de Madeley (2003, 40).

En un pasaje esclarecedor, el experto en Rusia Zoltán Sz. Bíró escribe que “en Occidente, en el contexto del cristianismo latino, la omnipotencia del Estado estaba limitada por [la autonomía de] la Iglesia, mientras que en Oriente, en el contexto de la ortodoxia, este papel limitador no se cumplía”.³² De hecho, lo que podemos ver es una **separación institucional del poder secular y religioso en la región cristiana occidental**, integrada en el proyecto más amplio de “[reconstruir] la identidad europea en torno a las ideas y la razón seculares [...]”. La creciente autonomía de los centros políticos, culturales y sociales; la aceptación de la innovación y la orientación hacia el futuro; los cambios en la concepción de la agencia y la autonomía humanas; y la intensa reflexividad [dieron] lugar a [...] prácticas universalistas, incluyendo la religión privada, la democracia parlamentaria, la ciudadanía y el sufragio universales, la ciencia, la economía de mercado y el comercio, y los derechos humanos”.³³ Esto contrasta con la **simbiosis de la Iglesia y el Estado en la región histórica ortodoxa oriental**, al igual que con la falta de separación más extrema de las esferas sociales, reforzada por la **identidad del gobierno secular y espiritual (teocracia) en la región histórica islámica**. De hecho, en Asia Central las instituciones estatales que seguían la ley islámica pudieron funcionar sin trabas hasta 1917 y, “a pesar de los años de represalias y persecuciones en la Unión Soviética, el islam [...] consiguió preservar su espíritu como forma de vida que definía culturalmente todas las facetas de la existencia del creyente”.³⁴

En resumen, **la pertenencia civilizatoria se corresponde con el patrón en el que se desarrolló la separación de esferas**. Lo que podría aparecer como identidad en el nivel de los individuos aparece como civilización en el nivel de la colectividad. En efecto, la civilización está relacionada con toda una serie de fenómenos, que se ensamblan en una estructura con cohesión. Cambiar los elementos uno por uno puede no ser factible, especialmente mediante una intervención externa, ya que la estructura tiene un poder de resistencia –de hecho, de persistencia– en su

³² Sz. Bíró, *Az Elmaradt Alkotmányozás [The Cancelled Constitution Making]*, 201.

³³ Adler, “Europe as a Civilizational Community of Practice,” 71.

³⁴ Tazmini, “The Islamic Revival in Central Asia,” 65.

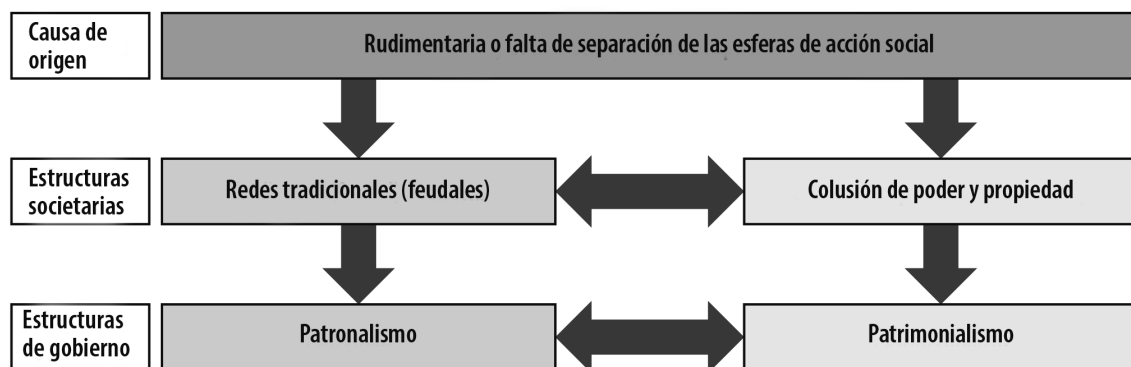
conjunto. Veremos esta noción más adelante en el argumento, pero antes hay que tener en cuenta las formas en las que se manifiesta la rudimentaria o nula separación de esferas.

1.3.2. La estructura básica de las esferas no separadas en un marco feudal

En los estados feudales de la época precomunista, **la falta de separación de las esferas de la acción social** se manifestaba en una serie de fenómenos interrelacionados, que estaban presentes en distintos grados en diferentes civilizaciones. Estas estructuras básicas se ilustran en la figura 1.2, que representa un modelo que presenta la causa fundamental, las estructuras sociales consiguientes –que afectan a cada estrato social– y las estructuras de gobierno –que afectan a la élite dirigente.

En la parte izquierda de la figura, podemos seguir la cadena de fenómenos relativos a las **relaciones personales**:

Figura 1.2. La lógica de las estructuras básicas de las sociedades precomunistas. El gris oscuro representa la causa fundamental, el gris medio las consecuencias para las relaciones personales y el gris claro las consecuencias institucionales.



- ◆ **Redes tradicionales (feudales).** En los escritos de Weber, el feudalismo aparece como un tipo específico de orden jerárquico, según el cual “‘rango’ representa una lógica de estratificación en la que **las instituciones económicas siguen incrustadas en las estructuras políticas y jurídicas feudales.** En este orden, la distribución del poder y de las oportunidades vitales está determinada principalmente por la estructura de las obligaciones interrelacionadas, en particular la obediencia debida a un amo personal, cuya pretensión de autoridad se basa en normas ancestrales y en el “honor del estatus”. [En el feudalismo], la base del poder social está en una red de vínculos y obligaciones sociales [mientras que] la capacidad de monopolizar y acumular este poder se justifica por referencia a la ‘autoridad tradicional’“. (énfasis añadido).³⁵ En *Making Capitalism without Capitalists*, Gil Eyal, Iván Szélenyi y Eleanor Townsley hacen hincapié en las

³⁵ Eyal, Szélenyi, y Townsley, *Making Capitalism Without Capitalists*, 68.

lógicas contrapuestas de rango y clase en las sociedades precomunistas, aunque admiten que “[en] Hungría y Polonia –y [...] en mayor medida en la Rusia prerrevolucionaria– el capital social era de tipo tradicional, basado en el rango social feudal, y el poder de la alta burguesía se mantuvo intacto durante toda la época precomunista. Como resultado, el proceso de aburguesamiento en estos países fue bloqueado, subvertido o ralentizado”, lo que significa que la formación de clases no tuvo lugar hasta el punto de que la lógica de clase pudiera dominar una estructura social basada en redes tradicionales (feudales).³⁶

Por un lado, la estructura social de redes feudales significaba que **la falta de separación de las esferas de la acción social era legítima y estaba formalizada**, extendida a la vida cotidiana de todos en las sociedades precomunistas. Una buena ilustración la proporciona Geoffrey Hosking, quien explica que en la Rusia imperial “el terrateniente era la figura de autoridad decisiva en la vida del siervo: era empleador, juez, recaudador de impuestos, jefe de policía y sargento de reclutamiento todo en uno”. Según Hosking, esta fusión de actividades fue predominante hasta la abolición de la servidumbre por Alejandro II, y esa reforma se aplicó con poco entusiasmo antes de 1917.³⁷ Por otra parte, **a lo largo de la meticulosa jerarquía formal del orden de rango feudal, las relaciones personales informales dominaban** en la asignación de puestos y recursos.³⁸

De hecho, el predominio de las relaciones personales es típico de las sociedades premodernas,³⁹ pero en el caso del feudalismo, esto no significa que los títulos formales pierdan su importancia en estos entornos. Al contrario, la informalidad en el feudalismo existe como **una extensión de la formalidad**: uno tiene un rango formal, y es su poder y recursos formalmente concedidos los que puede utilizar para consideraciones personales. A la inversa, en el feudalismo puede ocurrir que, como en el famoso caso de Cosme de Médicis, se cree una red de relaciones formales e informales (personales) en el matrimonio, el comercio y el patronato para avanzar en la carrera política y facilitar la obtención de cargos formales.⁴⁰ Pero **el rango informal por sí solo** –sin acompañar a la posición formal– **no otorga poder a nadie**, y las redes informales tampoco sustituyen a las instituciones formales. El

Recuadro 1.2. El patronato en la Rusia imperial.

“El patronato es una relación continua y jerárquica, pero hasta cierto punto mutua, en la que un cliente ofrece bienes, servicios o apoyo a un patrón a cambio de la protección y quizás la promoción de los intereses del cliente u otros beneficios. Se trata de una relación informal que no contiene ningún elemento contractual y que no está relacionada con el derecho tal y como se entiende oficialmente. [...] El patronato en la Rusia imperial funcionaba de cuatro maneras principales: (i) La proximidad monárquica, que favorecía a quienes [...] servían en la corte o tenían el derecho regular de acceso a la misma. (ii) El parentesco, que favorecía a quienes estaban vinculados por nacimiento o matrimonio a familias de alto rango o estatus. (iii) La ubicación geográfica, que atrae a los que han servido en la misma provincia o en la misma misión que un funcionario que posteriormente ha sido promovido a un alto cargo, si valora sus talentos o disfruta de su compañía. (iv) La posición institucional, que atrae a quienes han trabajado juntos en la misma oficina, especialmente si ésta tiene funciones especializadas, como la Cancillería del Estado [...]. [Las cuatro cosas siguieron siendo importantes hasta 1917”.

– Geoffrey Hosking, “Patronage and the Russian State,” *The Slavonic and East European Review* 78, no. 2 (2000): 302, 312–13

³⁶ Eyal, Szelényi, y Townsley, 24–26

³⁷ Hosking, “Patronage and the Russian State,” 309–14.

³⁸ Shlapentokh y Woods, *Contemporary Russia as a Feudal Society*, 151–55.

³⁹ North, Wallis, and Weingast, *Violence and Social Orders*, 30–76.

⁴⁰ Padgett y Ansell, “Robust Action and the Rise of the Medici, 1400–1434.”

patronato, que constituía una fusión especial de la acción política y del mercado en la Rusia imperial, también se desarrolló a lo largo de las jerarquías feudales formales mediante el uso por parte de los señores de los poderes que les habían sido concedidos legalmente (véase el recuadro 1.2).

- ◆ **Patronalismo.** Centrándonos en la élite gobernante, el corolario de las redes feudales y el patrocinio en la estructura de gobierno es el “patronalismo”, tal y como lo interpreta Henry Hale en su obra seminal *Patronal Politics*.⁴¹ En general, el patronalismo implica una ordenación jerárquica de las redes sociales, dividiendo a la gente en un pequeño número de gobernantes –patrones– y un gran número de subordinados dependientes –clientes– [→2.2.2.2]. Como estructura de gobierno, el patronalismo encarna “**el intercambio personalizado de recompensas y castigos concretos a través de cadenas de conocimiento real**”, en contraposición a “principios abstractos e impersonales como la creencia ideológica o la categorización como la clase económica”.⁴² El paternalismo también implica una jerarquía coercitiva y tiránica, en la que el patrón que está en la cima tiene el poder de recompensar y castigar a los clientes de forma discrecional [→2.4.6]. De hecho, las sociedades de todo el mundo “encontraron natural extender sus formas de gobierno artesanal a través de redes personales a medida que crecían en escala a partir de las comunidades originales a pequeña escala en las que todos se conocían”, por lo que no es de extrañar que, en defecto del proceso de separación de esferas de la acción social, “el patronalismo haya sido un elemento fijo de la política de la región [precomunista] desde la aparición de sus primeras políticas importantes”.⁴³

En el lado derecho de la figura, podemos seguir la cadena de **fenómenos institucionales**:

- ◆ **La colusión del poder y la propiedad.** En los países de la civilización occidental actual, la propiedad privada se refiere a un conjunto de derechos de un propietario privado, que puede disponer de su propiedad a su antojo siempre que no viole los derechos correspondientes de los demás. La libertad de propiedad incluye el derecho a vender y acumular riqueza, protegido legalmente contra el acoso privado y al margen de la esfera política. Sin embargo, la falta de separación de las esferas política y de mercado conduce a la configuración institucional conocida en la literatura rusa como “poder&propiedad” (*vlast-sobstvennost*). Aunque vamos a utilizar este término en un sentido más restringido a lo largo del libro [→5.5.3.5], en la literatura se ha aplicado a las relaciones de propiedad específicas caracterizadas por la falta de separación de las esferas de acción social. Como escribe Andrey Ryabov, los **rasgos distintivos** de esta institución “se presentaron quizás más claramente en la obra de Igor Berezhtnoy y Vyacheslav Volchik como los siguientes 1. **La concesión de derechos de propiedad sobre determinadas propiedades sólo es posible con la participación activa del Estado como principal agente de distribución** (o redistribución); 2. **Cualquier propiedad**

⁴¹ Hale, *Patronal Politics*.

⁴² Hale, 9.

⁴³ Hale, 41.

puede ser expropiada en cualquier momento si las autoridades (a cualquier nivel) **se interesan por su redistribución**; 3. Las autoridades estatales o de otro tipo cobran la renta (explícita o implícitamente) de la propiedad en el marco del poder y la propiedad”. Publicaciones como ésta han subrayado que la institución del poder y la propiedad se basa en la monopolización total o parcial por parte del Estado, o más bien de los grupos que lo controlan, de las funciones de sectores enteros o de la totalidad de la economía nacional. [En Rusia, el poder y la propiedad han demostrado una asombrosa vitalidad, habiendo desempeñado un enorme papel en la historia del país desde el siglo XV. [...]] El monopolio de la tierra por parte del zar, al igual que en las sociedades orientales, fue lo que constituyó la base económica del estado autocrático autoritario y su papel dominante en la economía nacional hasta el colapso de la monarquía en 1917”.⁴⁴

- ◆ La colusión del poder y la propiedad puede clasificarse como una **estructura societaria** porque las relaciones de propiedad definen las conexiones entre las personas de toda la sociedad, hasta la vida cotidiana de los súbditos ordinarios de un Estado feudal.
- ◆ **Patrimonialismo.** Término weberiano, el patrimonialismo deriva de las administraciones domésticas de un jefe y se refiere, como característica de un régimen, a la **indivisibilidad de las esferas pública y privada**, así como al **tratamiento de la sociedad como dominio privado por parte de quienes ostentan el poder político**.⁴⁵ Como estructura de gobierno, es el corolario de la colusión del poder y la propiedad, que implica la falta de separación de la economía privada (acción del mercado) de la esfera pública (acción política). Además, es importante señalar que el patrimonialismo, aunque va de la mano con él, no es lo mismo que el patronalismo. Porque, a nuestro entender, este último se refiere a determinados actores y a la presencia de vínculos personales de vasallaje entre el patrón y el cliente, mientras que el patrimonialismo se refiere a instituciones o esferas que un actor (normalmente un patrón) puede administrar como si fuera su dominio privado. Mientras que las políticas occidentales están generalmente protegidas de la apropiación privada de la esfera pública por las garantías constitucionales que se han desarrollado para separar la esfera política de las esferas del mercado y de la acción comunal, la falta de separación en las civilizaciones orientales se manifestó en instituciones y gobernantes explícitamente patrimoniales durante la época imperial, antes de la era comunista.

Siendo ambos corolarios de la falta de separación, **las especificidades personales e institucionales se refuerzan mutuamente**. En el plano de las estructuras sociales, la colusión del poder y la propiedad implica el elemento de la disposición discrecional de la propiedad sobre la base de las relaciones feudales y, a su vez, la arraigada tradición del patronato fusiona la propiedad con el poder al convertir toda la propiedad y los productos en moneda de cambio en un mercado para recibir un trato favorable (o simplemente justo) por parte de otras entidades feudales superiores. En lo que respecta a las estructuras de gobierno, el patrimonialismo requiere el sometimiento patronal de los súbditos, mientras que el patronalismo significa

⁴⁴ Ryabov, “The Institution of Power and Ownership in the Former U.S.S.R.,” 416.

⁴⁵ Para un metanálisis Fisun, “Neopatrimonialism in Post-Soviet Eurasia.”

la imposición de la voluntad (privada) del patrón sobre los intereses de sus súbditos, el público. De hecho, el patrimonialismo es la implicación sistémica de la esfera política en las actividades del mercado y de la comunidad, mientras que el patronalismo se refiere a la dependencia personal del pueblo, que aleja este tipo de gobierno del ideal occidental de una administración burocrática profesional, impersonal y no patrimonial, en el sentido weberiano.⁴⁶

Estos fenómenos estaban presentes en la China imperial, que Weber describió como “la forma política más consistente de patrimonialismo”,⁴⁷ **así como en las regiones históricas islámicas y ortodoxas**, como ejemplifican los pasajes citados anteriormente referidos a la Rusia imperial (que incluía ambas regiones históricas antes del comunismo).⁴⁸ Pobladas por estados feudales en su momento, **las estructuras estaban presentes también en la región histórica occidental-cristiana, pero de forma más suave y con mayor respeto a la autonomía individual**. Como explica Huntington, la mayoría de las sociedades de la civilización occidental-cristiana “incluían una aristocracia relativamente fuerte y autónoma, un campesinado importante y una clase pequeña pero significativa de comerciantes y mercaderes. La fuerza de la aristocracia feudal fue especialmente significativa a la hora de limitar el grado de arraigo del absolutismo en la mayoría de las naciones europeas. El pluralismo [social] dio pronto lugar a estamentos, parlamentos y otras instituciones para representar los intereses de la aristocracia, el clero, los comerciantes y otros grupos, [mientras que el individualismo] se desarrolló en los siglos XIV y XV y la [...] aceptación del derecho de elección individual [...] prevaleció en Occidente en el siglo XVII”.⁴⁹ Huntington señala que estas características no estuvieron “siempre y universalmente presentes en la sociedad occidental”, y algunas de ellas “aparecieron en otras civilizaciones. [Sin embargo, la combinación de las mismas fue lo que dio a Occidente su cualidad distintiva”.⁵⁰

Lo que hay que notar es que los rasgos que Huntington atribuye a la civilización occidental se centran en **el respeto de la autonomía** de ciertos grupos sociales, así como en **las estructuras plurales**, en contraposición a la autoridad omnipotente de un único señor. Por el contrario, “Rusia estuvo poco o nada expuesta a los fenómenos históricos definitorios de la civilización occidental”, y la mayoría de los rasgos distintivos del cristianismo occidental estuvieron “casi totalmente ausentes de la experiencia rusa”.⁵¹ Esto significa que faltaban precisamente los rasgos culturales que constituían la base de la separación de esferas de la acción social en la civilización cristiana occidental. Los intentos de modernización y cambio de civilización, como el iniciado por Pedro el Grande a finales del siglo XVII y XVIII, finalmente sólo condujeron al fortalecimiento del poder central, la dirección diametralmente opuesta que habría sido necesaria para una separación de las esferas de la acción social del tipo occidental.⁵²

Las esferas de la acción social no separadas bajo el feudalismo, así como los diferentes niveles de separación en las distintas civilizaciones, están muy bien ilustrados por Szűcs, que

⁴⁶ Weber, *Economy and Society*, 218–19.

⁴⁷ Weber, 1090–91. Also, see Eisenberg, “Weberian Patrimonialism and Imperial Chinese History”; Hamilton, “Patriarchy, Patrimonialism, and Filial Piety.”

⁴⁸ Por un análisis clásico, véase Pipes, *Russia under the Old Regime*.

⁴⁹ Huntington, *The Clash of Civilizations*, 69–71.

⁵⁰ Huntington, 72.

⁵¹ Huntington, 139.

⁵² Huntington, 140.

compara las relaciones feudales en las regiones históricas occidentales–cristianas y orientales–ortodoxas. Como escribe, una característica específica del feudalismo occidental era “la presencia de la dignidad humana incluso bajo el sometimiento”. En general, fuera de Europa, pero incluso en los principados rusos, un “hombre de servicio” se inclinaba hasta el suelo, besaba la mano de su señor o incluso se arrojaba al suelo y besaba el dobladillo del vestido de su señor. En la ceremonia occidental del *homagium*, el vasallo se arrodillaba con la cabeza erguida y colocaba sus manos entre las de su señor. La nueva relación se sellaba finalmente con un beso mutuo. Una época que lo expresaba todo en símbolos enfáticos y gestos espectaculares no podría haber encontrado una forma mejor de expresar el modelo básico de una relación que se esforzaba por todos los medios en trasplantar ese simbolismo a la práctica. [...] Lo mismo ocurre con los sentimientos morales. El “honor” del individuo era un elemento central en el antiguo sistema de valores, y la “fidelidad” del subordinado tenía una importancia central en toda sociedad que se basara en sistemas de dependencia, pero ambos eran morfológicamente excluyentes: el *honor* del caballero y la *fidelitas* del vasallo sólo alcanzaron una fusión orgánica en el feudalismo occidental. Europa heredó directamente la dignidad humana como elemento constitutivo de las relaciones políticas no de la Antigüedad, sino del feudalismo, y por supuesto la conservó allí donde la dignidad humana siguió presente en el proceso orgánico occidental de cambios de formas” (énfasis añadido).⁵³

1.4. Tesis C: Las dictaduras comunistas detuvieron e invirtieron la separación de esferas

1.4.1. La estructura básica de las esferas fusionadas en las dictaduras comunista

Los tiempos precomunistas terminaron con la llegada de las dictaduras comunistas tras la Revolución de Octubre de 1917 en Rusia, y tras la Segunda Guerra Mundial en China y en los estados satélites soviéticos.⁵⁴ En conjunto, nos referimos a la Unión Soviética y a sus estados satélites como el “imperio soviético”, que consistía en las tres regiones históricas explicadas anteriormente. La tesis C del argumento de las estructuras persistentes se refiere a **la separación de las esferas de la acción social en las diferentes civilizaciones bajo el comunismo.**

Tesis C. En la época comunista, los países de las diferentes civilizaciones fueron sometidos a la “tapa política” de la dictadura. Por un lado, esta tapa detuvo el desarrollo social en esos países. Por otro lado, el sistema comunista trajo su propia serie de fenómenos interrelacionados que representaron una fusión de esferas de la acción social, reforzando los patrones preexistentes de (falta de) separación. Aunque podían desarrollarse diferentes tipos de comunismo en

⁵³ Szűcs, “The Three Historical Regions of Europe,” 141–42.

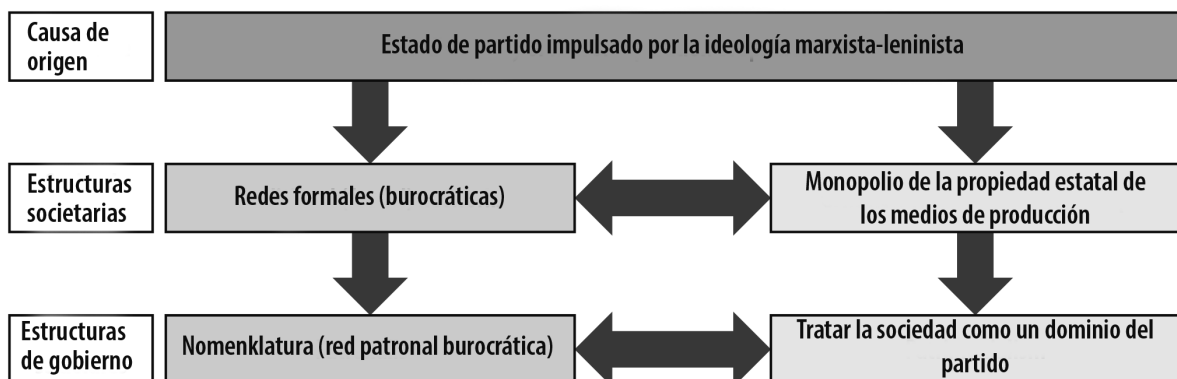
⁵⁴ Por “estados satélites” nos referimos a las dictaduras comunistas de Europa Central y Oriental. Mongolia, aunque también es un Estado satélite soviético, queda excluida de nuestro análisis de la región poscomunista (aunque Hale sugiere que el mismo marco conceptual que se aplica a las tres regiones históricas es aplicable también a Mongolia). Véase Hale, *Patronal Politics*, 471–72.

distintas civilizaciones, el sistema de partido único y el monopolio de la propiedad estatal indujeron fenómenos sociales similares y homogeneizaron los países hasta cierto punto.

Hale califica la toma del poder comunista en Rusia como una “revolución antipatronalista fracasada”, en la que la retórica de acabar con las estructuras predominantes del periodo zarista acabó con la práctica de las nuevas élites de recurrir a la política patronal y reproducirla en nuevas formas.⁵⁵ Esto es parte de la verdad. De hecho, **los sistemas comunistas renovaron todas las estructuras básicas del precomunismo, ya que el propio comunismo, por muy agresivo que fuera, representó una fusión de las esferas de la acción social.** Al abolir la propiedad privada, la esfera privada y las comunidades autónomas, el comunismo totalitario fusionó efectivamente las tres esferas, lo que reforzó la raíz de las estructuras básicas, junto con las estructuras sociales y de gobierno descritas anteriormente.

No obstante, es importante señalar que la fusión de esferas impuesta por el comunismo fue diferente de la rudimentaria o falta de separación preexistente de las esferas. De hecho, el comunismo constituyó una forma de creación de trayectorias, en la que la falta de separación que seguía a las especificidades de la civilización y al modo de vida tradicional de los pueblos precomunistas fue sobrescrita por el comunismo impuesto desde arriba, utilizando la coacción del Estado para diseñar sociedades según los planos utópicos de los ideólogos comunistas. Por lo tanto, **el punto de partida de todo régimen comunista *per se* fue el monopartidismo impulsado por la ideología marxista-leninista.** Como explica Kornai en su célebre *The Socialist System*, de este gobierno impulsado por la ideología del monopartidismo se deriva (1) la posición dominante de la propiedad estatal y cuasi-estatal y (2) la preponderancia de la coordinación burocrática.⁵⁶ Dado que estas consecuencias fueron manifestaciones de la fusión de esferas que el monopartidismo impuso, podemos transformar el análisis de Kornai a nuestros términos, y también ampliarlo añadiendo las estructuras de gobierno así como la dimensión de las relaciones personales. Así, podemos esbozar la lógica interna de los sistemas comunistas de forma similar a las estructuras básicas de los países precomunistas (figura 1.3).

Figura 1.3. La lógica interna de los sistemas comunistas. El gris oscuro representa la causa fundamental, el gris medio las consecuencias para las relaciones personales y el gris claro las consecuencias institucionales. Fuente: modificado de Kornai (1992, 361).



⁵⁵ Hale, 47–54.

⁵⁶ Kornai, *The Socialist System*, 360–65.

Frente a las estructuras tradicionales y feudales existentes en las sociedades precomunistas, se observa una **burocratización de relaciones** bajo el régimen comunista. Las **consecuencias para las relaciones personales** pueden esbozarse como sigue:

- **Redes formales (burocráticas).** Ya que el medio principal de la ingeniería social comunista era el Estado, se erigió un enorme aparato coercitivo y se subordinó a la gente, privándola de su libertad en favor de la planificación central a través de canales formales y burocráticos. La continuidad entre esta estructura social y las redes feudales tradicionales queda muy bien ilustrada por los secretarios regionales del partido en la URSS, que no eliminaron las redes patronales sino que las cultivaron como actores centrales. Como explica Hale, “los secretarios regionales del partido, los famosos ‘prefectos soviéticos’ [...] eran los núcleos locales críticos en las redes más importantes, recopilando y cultivando vastas redes de relaciones informales con cualquiera que pudiera estar dispuesto a intercambiar favores cuando surgiera la necesidad”.⁵⁷ Como muestra este ejemplo, incluso las **redes informales se formaban a lo largo de la estructura formal**, que definía quién tenía acceso al poder y a los recursos en el sistema. La importancia del patronato, que alimentó su supervivencia, radicaba en que la población de los regímenes comunistas quería superar las carencias económicas, que eran consecuencias específicas del sistema de la coordinación burocrática de la economía.⁵⁸

En cuanto a **las élites**, al igual que en la época feudal, se observaba una gran **informalidad dentro de sus filas formales**. Como explica Alena Ledeneva, en la URSS “las redes personales se incrustaron en el orden institucional, personalizaron el poder y lo apoyaron. [En la época soviética, las órdenes orales y personales solían ser mucho más importantes y se seguían mucho más de cerca que los decretos escritos (*ukazy*) y las instrucciones (*rasporyazheniya*) [...]. La primacía de las órdenes orales informales y los acuerdos de apretón de manos reflejaban la debilidad de la ley [y] el insidioso secreto y la desconfianza [...]”.⁵⁹ Sin embargo, hay que tener en cuenta que estas **relaciones informales se formaban dentro de la red formal**, es decir, entre los miembros formales de la nomenklatura y respetando la jerarquía burocrática del partido. La literatura clásica de la “Kremlinología”, al estudiar el conflicto de liderazgo y las diferencias en el nivel de poder entre quienes ocupan posiciones de poder que están formalmente en un nivel idéntico, no puede ignorar el hecho de que incluso la propia cuestión del poder informal sólo tiene sentido dentro de una estructura formalizada del partido, ya que sin ser miembro del comité político, nadie puede ejercer un poder real e influir en la toma de decisiones.⁶⁰

- **Nomenklatura (red burocrática de patrón–cliente).** Las relaciones patrón–cliente también adoptaron una forma burocrática en la nueva élite gobernante. Se trataba de la red patronal monopiramidal denominada **nomenklatura**, que incluía básica-

⁵⁷ Hale, *Patronal Politics*, 53. Indeed, such trade of favors was denoted in the Soviet Union by the term blat [→5.3.5].

⁵⁸ Kornai, *The Socialist System*, 229–52 and *passim*.

⁵⁹ Ledeneva, *Can Russia Modernise?*, 30.

⁶⁰ Para un ejemplo tardío de Kremlinología, véase D’Agostino, *Soviet Succession Struggles*.

mente a todos los responsables mencionados anteriormente, miembros del partido marxista-leninista, desde el politburó hasta los directores de las fábricas. En otras palabras, la nomenklatura era **un registro de los cargos dirigentes**, incluidos los cargos del partido –los responsables de las decisiones políticas a nivel nacional y local– y los cargos administrativos –los responsables de las decisiones en las empresas estatales y otros lugares donde se ejecutan los planes centrales.⁶¹

De hecho, la transformación de las relaciones feudales entre patrones y clientes en relaciones burocráticas muestra cómo los comunistas, que decían haber acabado con el feudalismo, se apoyaban en las tradiciones feudales. En la época imperial, los dos principales tipos de nobleza definidos por la Tabla de Rangos, establecida en 1722 por Pedro el Grande,⁶² eran la nobleza hereditaria (*potomstvennoye dvoryanstvo*) y la nobleza personal (*lichnoye dvoryanstvo*). Esta última posición era inferior a la primera, ya que los nobles personales no tenían derecho a mantener una finca y siervos, y sus hijos no podían heredar el rango nobiliario de sus antepasados (por lo tanto, no eran hereditarios).⁶³ El sistema comunista continuó esta lógica de la Tabla de Rangos, con la principal diferencia de que la abolición de la propiedad privada puso fin a la nobleza hereditaria, y surgió una nueva nobleza personal, también sin derecho a acumular riqueza personal y transferir la posición a los herederos, en forma de nomenklatura.

A lo largo del libro, describiremos con todo detalle las consecuencias institucionales del comunismo.⁶⁴ Llegados a este punto, podemos hacer un esbozo, a efectos de la argumentación, de lo siguiente:

- **Monopolio de la propiedad estatal de los medios de producción.** La abolición de la propiedad privada en favor de la propiedad pública de los medios de producción implica **una fusión burocrática del poder y la propiedad**, en la que la toma de decisiones sobre las relaciones de propiedad se centraliza en manos de la burocracia hipertrofiada. En esta estructura, en lugar de la tradición y la discrecionalidad más informal, los derechos de propiedad son ejercidos por la nomenklatura: el politburó o el secretario general en el nivel superior; los secretarios regionales o municipales del partido en el nivel intermedio; y los directores de fábricas u organizaciones en el nivel inferior.⁶⁵ Aunque ninguna de las dictaduras comunistas tenía el monopolio total de la propiedad estatal, la proporción del sector público era extremadamente alta en todos los países comunistas. En los años 70 y 80, la proporción del sector público era del 99,7% en Bulgaria, del 97% en Checoslovaquia, del 96% en la Unión Soviética, del 95,5% en Rumanía, del 83,4% en Polonia y del 77,6% en China.⁶⁶ Los datos sugieren una similitud en lugar de una diferencia a lo largo de las fronteras de las civilizaciones, lo que significa

⁶¹ Voslensky, *Nomenklatura*.

⁶² Lieven et al., *The Cambridge History of Russia*, 223–50.

⁶³ Sz. Biró, *Az Elmaradt Alkotmányozás [The Cancelled Constitution Making]*, 186–200.

⁶⁴ Véase Capítulo 2-6. Además, véase Kornai, *The Socialist System*, 62–130.

⁶⁵ Nureev, “Power-Property as a Path-Dependence Problem.”

⁶⁶ Pei, *From Reform to Revolution*, 14.

la naturaleza homogeneizadora de la “tapa política” de la dictadura monopartidista y la propiedad estatal preponderante que se impuso a los países de diferentes civilizaciones.

- **Tratar la sociedad como un dominio del partido.** Como señala Kornai, el monopolio virtual de la propiedad estatal era necesario para los comunistas porque “[la] indivisibilidad del poder y el totalitarismo concomitante son incompatibles con la autonomía que supone la propiedad privada”.⁶⁷ De la abolición de dicha autonomía se deduce que el sistema comunista clásico trataba a la sociedad como un dominio del partido, representado por sus miembros en el aparato estatal. De hecho, esto puede interpretarse como una **versión burocratizada del patrimonialismo** en la que, en lugar de los caprichos del señor, los súbditos estaban sometidos a los objetivos (ideológicos) del partido. En tales circunstancias, “[sólo] los que se unían al Partido Comunista tenían la oportunidad de ascender a la cima de la jerarquía social. Sólo aquellos cuya lealtad al jefe político era incuestionable, y cuya dedicación a la cosmovisión marxista-leninista estaba fuera de toda duda, podían tener éxito. [...] De hecho, la estructura social del estalinismo clásico podría describirse probablemente con cierta exactitud como una dicotomía que comprende un estamento dominante, parecido a una casta, que se enfrenta a una “masa” relativamente inmovilizada y pasiva. [...] Su cohesión y autoridad se basaban en las relaciones patrón–cliente”.⁶⁸

La última frase de la cita denota la relación entre los dos tipos de estructuras de gobierno. En efecto, el hecho de que la nomenklatura estuviera formada por los responsables de la toma de decisiones ya muestra cómo **la red burocrática patrón–cliente reforzaba la característica de dominio burocrático del comunismo** y viceversa. En cuanto a las estructuras sociales, **el monopolio de la propiedad estatal y las redes formales también iban de la mano**, ya que la propiedad privada habría supuesto una autonomía tal que era incompatible con la ingeniería social totalitaria, llevada a cabo a su vez por las redes burocráticas del Estado de partidos.

1.4.2. El efecto del comunismo en la separación de esferas en diferentes regiones

En la Tesis A, sostuvimos que esos regímenes son factibles en un país que presume el mismo nivel de separación de esferas de la acción social que sus actores. Sin embargo, también mencionamos que esta “dependencia de trayectoria” puede romperse en favor de la “creación de trayectorias”, si un nuevo régimen es capaz de instituir mecanismos eficaces para evitar la degeneración. Analizando la experiencia comunista, podemos decir que la opresión abierta que formaba parte integral de las dictaduras comunistas logró precisamente esto. Es decir, **las estructuras presentadas en la figura 1.3 sobrevivieron en todos los países en los que se establecieron hasta el colapso de la Unión Soviética.** Además, la fusión de esferas de la acción

⁶⁷ Kornai, *The Socialist System*, 362

⁶⁸ Eyal, Szelényi, y Townsley, *Making Capitalism Without Capitalists*, 27–28.

social impuesta de forma agresiva afectó también a los niveles de separación preexistentes en la región. En general, podemos decir que la tapa homogeneizadora del **comunismo en la región histórica cristiana occidental revirtió y en la región ortodoxa detuvo la separación** de esferas de acción social. **En China y en la región histórica islámica**, el establecimiento de dictaduras comunistas significó que **la falta de separación se mantuviera en una nueva forma**.⁶⁹ Esto implica que el comunismo en estas civilizaciones no fue una creación de trayectorias sino un sistema que presumía el mismo nivel de separación que los respectivos pueblos. Sin embargo, el panorama es más diferenciado, ya que (1) la fusión de esferas del comunismo fue antirreligiosa, lo que significa que se propuso oprimir al Islam y sustituyó la “superstición religiosa” por el “marxismo científico” en la propaganda oficial [→3.5.3. 1], y (2) China, que constituye un núcleo civilizatorio solitario frente a las tres regiones históricas, realizó un cambio de modelo en los años 70, reformando la dictadura y cambiando su carácter de comunista a lo que llamamos “explotador del mercado” [→5.6.2.2–3].

Sin embargo, **las dictaduras comunistas tampoco fueron idénticas en las tres regiones históricas**, y su efecto sobre la separación de esferas preexistente difiere en consecuencia. **En los estados miembros de la Unión Soviética**, así como en Albania, Bulgaria y Macedonia, **pudimos observar** la forma de comunismo que fue calificada en la literatura como “**comunismo patrimonial**”.⁷⁰ Según Valentina Dimitrova–Grajzl y Eszter Simon, este tipo de comunismo se caracteriza por “bajos niveles de profesionalidad burocrática y, en consecuencia, altos niveles de corrupción y nepotismo, pocas oportunidades de impugnación, poca o ninguna libertad económica, alto grado de restricción y aislacionismo, y ningún acceso a Occidente”.⁷¹ Estos sistemas son los que mejor se ajustan a nuestro modelo anterior de estructuras comunistas, ya que en ellos las estructuras estatales formales y burocráticas estaban impregnadas de redes de poder extendidas y jerárquicas dirigidas por patrones que ejercían el patronalismo y los castigos selectivos para mantener a raya tanto a las élites como a las masas, al tiempo que competían sutilmente por el poder dentro del régimen.

Fuera de la Unión Soviética, aparecieron otros tipos de comunismo. En particular, los estudiosos han distinguido el “comunismo nacional–acomodaticio” y el “comunismo burocrático–autoritario”, que se diferenciaban del comunismo patrimonial por mantener la opresión a través de una burocracia más “profesional”.⁷² Estos tipos de comunismo formal–racional se desarrollaron en Europa Central y Oriental, especialmente en Checoslovaquia, Alemania Oriental, Polonia, Hungría y Yugoslavia.⁷³

Evidentemente, el carácter formal–racional no era antagónico al patrimonialismo, y era posible que esos sistemas comunistas mostraran degeneraciones patrimoniales. Sin embargo, fue el carácter formal–racional el que permitió el desarrollo de **modelos de reforma** del comunismo en Europa. En un análisis comparativo, Lajos Bokros distingue el modelo clásico (“estalinista”) de dos modelos de reforma: **el húngaro y el yugoslavo**. Mientras que el

⁶⁹ Boisot y Child, “From Fiefs to Clans and Network Capitalism.”

⁷⁰ Kitschelt et al., *Post-Communist Party Systems*, 21–28.

⁷¹ Dimitrova–Grajzl y Simon, “Political Trust and Historical Legacy.”

⁷² Kitschelt et al., *Post-Communist Party Systems*, 24–27.

⁷³ Hale, *Patronal Politics*, 59. De hecho, Yugoslavia contenía elementos de todas las regiones históricas: El cristianismo occidental en Eslovenia y Croacia, la ortodoxia oriental en Serbia y Montenegro, y el Islam en Kosovo y una parte de Bosnia.

modelo clásico se caracteriza por “la propiedad estatal exclusiva de la mayoría, si no de todos, los medios de producción no agrícolas”, el modelo húngaro sólo presentaba el dominio de la propiedad estatal. En Hungría, después de 1968, se toleró la propiedad privada de algunos pequeños propietarios e incluso se protegieron los derechos de propiedad hasta cierto punto, ya que los dirigentes comunistas reconocieron al sector privado como “una característica permanente de la economía socialista”. En cuanto al modelo yugoslavo, su rasgo característico era que la mayoría de las empresas “eran teóricamente propiedad de colectivos de empleados”, que también obtuvieron derechos de autogestión en la década de 1950.⁷⁴ **Ambos modelos de reforma pretendían resolver la rigidez que se derivaba de la coordinación burocrática de la economía, ajustándose al carácter formal-racional del comunismo.**

Los efectos de los diferentes tipos de sistemas comunistas en las tres regiones históricas se ilustran en el cuadro 1.2, que muestra los legados patronales de cada país al final del comunismo. Los países de la cristiandad occidental, en particular los que estaban más avanzados en la separación de las esferas y presentaban tipos de comunismo formal-racional, entran en la categoría “menos patronalista”, entre ellos la República Checa, Hungría y Polonia. El único caso atípico es el de Eslovaquia, que fue codificado como “moderadamente patronalista”, pero el patronalismo eslovaco –incluso bajo el régimen más autocrático de Vladimír Mečiar a finales de la década de 1990– estaba muy lejos del tipo de patronalismo que ha prevalecido en otras regiones históricas.⁷⁵ Entre los países moderadamente patronalistas, también podemos encontrar (1) los Estados bálticos, que combinaron una menor inclinación civilizacional hacia el patronalismo (perteneciendo al cristianismo occidental) con una opresión comunista más patrimonial (pasando décadas bajo el comunismo soviético),⁷⁶ y (2) Serbia, que combinó lo contrario, una mayor inclinación civilizacional (perteneciendo a la ortodoxia oriental) con un comunismo menos patrimonial (presentando un modelo de reforma del comunismo fuera de la Unión Soviética). Al final, podemos observar que **cuanto más nos adentramos en las civilizaciones ortodoxas e islámicas, menos se observa una separación entre los gobernantes y los bienes gobernados** (por utilizar las categorías de Weber).⁷⁷ Estas sociedades produjeron sistemas comunistas patrimoniales y, en consecuencia, arrastran los legados más patronalistas del gobierno comunista.

Cuadro 1.2. Legados del patronalismo al final del régimen comunista.

Más patronalista	Albania, Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Bulgaria, Georgia, Kazajistán, Kirguistán, Macedonia del Norte, Moldavia, Rumanía, Rusia, Tayikistán, Turkmenistán, Ucrania, Uzbekistán
Moderadamente patronalista	Estonia, Letonia, Lituania, Serbia, Eslovaquia
Menos patronalista	Croacia, República Checa, Alemania del Este (DDR), Hungría, Polonia, Eslovenia

Fuente: Hale (2015, 60).

⁷⁴ Bokros, *Accidental Occidental*, 31–55.

⁷⁵ Hale, *Patronal Politics*, 460–61. Also, see Bunce and Wolchik, *Defeating Authoritarian Leaders in Postcommunist Countries*, 59–78.

⁷⁶ Greenslade, “Regional Dimensions of the Legal Private Economy in the USSR.”

⁷⁷ Weber, *Economy y Society*, 233.

1.5. Tesis D: La democratización no cambió la separación de esferas

1.5.1. La Estructura básica de las esferas no separadas en un marco democrático

En algunos países poscomunistas, la dictadura no ha terminado. En particular, China ha mantenido un sistema monopartidista que es nominalmente comunista incluso en la actualidad, aunque lo consideramos “poscomunista” porque ya no es una dictadura comunista, sino que puede conceptualizarse mejor como otro régimen de tipo ideal (véase más adelante). Sin embargo, tras la caída del Muro de Berlín en 1989 y el colapso de la Unión Soviética en 1991, **los países de las tres regiones históricas experimentaron un cambio de régimen, pasando de la dictadura comunista a los regímenes electorales.**⁷⁸ El colapso de la Unión Soviética creó un vacío de poder en la región: los países liberados del antiguo imperio soviético tuvieron que construir nuevos sistemas políticos, y el modelo obvio era la democracia liberal de tipo occidental. La euforia del “fin de la historia” se dedujo precisamente de esto: los antiguos sistemas comunistas acabaron con el totalitarismo y el principio de propiedad estatal burocrática, lo que significaba la victoria histórica de “Occidente” sobre “Oriente”.

Sin embargo, esta victoria sólo fue cierta en lo que respecta al **fin de la dictadura y de las economías de planificación centralizada**. La consecuencia de liberarse del totalitarismo no fue que los países adoptaran universalmente los principios occidentales, sino que los patrones de civilización comenzaron a afectar a los países con mayor libertad. Así, empezaron a “burbujear” tan pronto como se eliminó la tapa política represiva del comunismo, en diferentes formas en diferentes regiones y bajo diferentes influencias. Esto nos lleva a la Tesis D, que concluye nuestro conjunto de tesis y recapitula también el argumento de las estructuras persistentes.

Tesis D. En los regímenes poscomunistas, los cambios de régimen implicaron el cambio del entorno institucional formal, pero no de la comprensión informal de los actores de la separación de las esferas de la acción social. La democracia liberal sólo era factible en los países en los que la concepción informal de los actores era la de separar las esferas de la acción social (tesis A). Cuanto más no separaban las esferas la pertenencia a la civilización (Tesis B) y la influencia del régimen comunista (Tesis C) en el nivel de los actores, más regímenes patronales surgían. El hecho de que los regímenes se convirtieran en democráticos/multipiramidales o en autocráticos/unipiramidales dependía principalmente de dos factores (1) la presencia o ausencia de presidencialismo y de un sistema electoral proporcionado y (2) la vinculación y la influencia de Occidente.

La cuestión general es que, en el plano de los actores, **el nivel de separación de las esferas de acción social es persistente: no cambia fácilmente en una sociedad**, y desde luego no por sí solo, sin una intervención específica y/o una reforma gradual. Naturalmente, los elementos de cada civilización pueden cambiar, como el carácter de la religión o su papel

⁷⁸ Huntington, *The Third Wave*, 23–26.

en la identidad personal.⁷⁹ La identidad nacional también se vio sometida a un tremendo cambio cuando se derrumbó el imperio soviético, lo que obligó a los estudiosos a reconocer los cambios de regímenes poscomunistas como “transiciones triples” no sólo de asignación (economía) y elaboración de constituciones (política), sino también de nación (identidad).⁸⁰ Pero el nivel de separación de las esferas ha sido históricamente una parte que se mueve lentamente. Las instituciones formales pueden influir en el nivel de separación a lo largo del tiempo, como ocurrió en Occidente y en otros lugares,⁸¹ pero no se puede cambiar al pueblo simplemente colocándole un nuevo marco institucional formal. Por el contrario, es la gente la que se instalará en estas instituciones y— en caso de que su comprensión de la separación sea diferente de la que suponen las instituciones— **la interpretación informal de las instituciones formales será la que domine en la política.**⁸² Es cierto que las dictaduras comunistas impuestas desde arriba tuvieron una influencia duradera, pero sobre todo por su carácter agresivo y omnipresente, al forzar su programa ideológico de fusión de esferas a través de las sociedades y mantenerlo durante décadas.⁸³ Pero incluso en este caso, podemos observar que si el régimen comunista se apodera de sociedades avanzadas en la separación de las esferas de acción social, aunque se produzca una regresión, se transmite no obstante algo del legado civilizatorio anterior. Los Estados bálticos lo ejemplifican: casi cinco décadas bajo la ocupación soviética no pudieron eliminar sus raíces cristianas occidentales y transformarlos en países altamente patronalistas como Rusia y los Estados sucesores ortodoxos. Su integración en la Unión Soviética no supuso su asimilación a la civilización ortodoxa oriental.⁸⁴

Al igual que en las dos figuras anteriores, podemos presentar como una serie de fenómenos interrelacionados las estructuras básicas resultantes de la combinación de las estructuras sociales y de gobierno anteriores al cambio de régimen con las instituciones formales posteriores al mismo (figura 1.4). El punto de partida es la falta de separación de esferas, que ahora existía en un entorno formalmente democrático. Esto no quiere decir que el desarrollo poscomunista acabara de golpe con instituciones democráticas liberales modélicas, sino todo lo contrario. Lo que ocurrió fue un intento por parte de los países poscomunistas de adoptar instituciones formalmente occidentales, incluidas las elecciones multipartidistas, la separación constitucional de los poderes y el reconocimiento legal del sistema de libre empresa (así como de los derechos humanos). Sin embargo, la cuestión era si el avance democrático iba acompañado de una transformación antipatronal o no [→7.3.4]. Los recuadros inferiores de la figura 1.4 representan, de forma idealmente típica, en qué se convirtieron las instituciones formales en ausencia de la transformación antipatronal, es decir, cuando prevalecía la rudimentaria o la falta de separación en el nivel de los actores. Esto muestra cómo las estructuras sociales y de gobierno heredadas comenzaron a vivir libremente del edificio burocrático que habían sido los sistemas comunistas.

⁷⁹ Hale, “Civilizations Reframed: Towards a Theoretical Upgrade for a Stalled Paradigm.”

⁸⁰ Offe, “Capitalism by Democratic Design?”

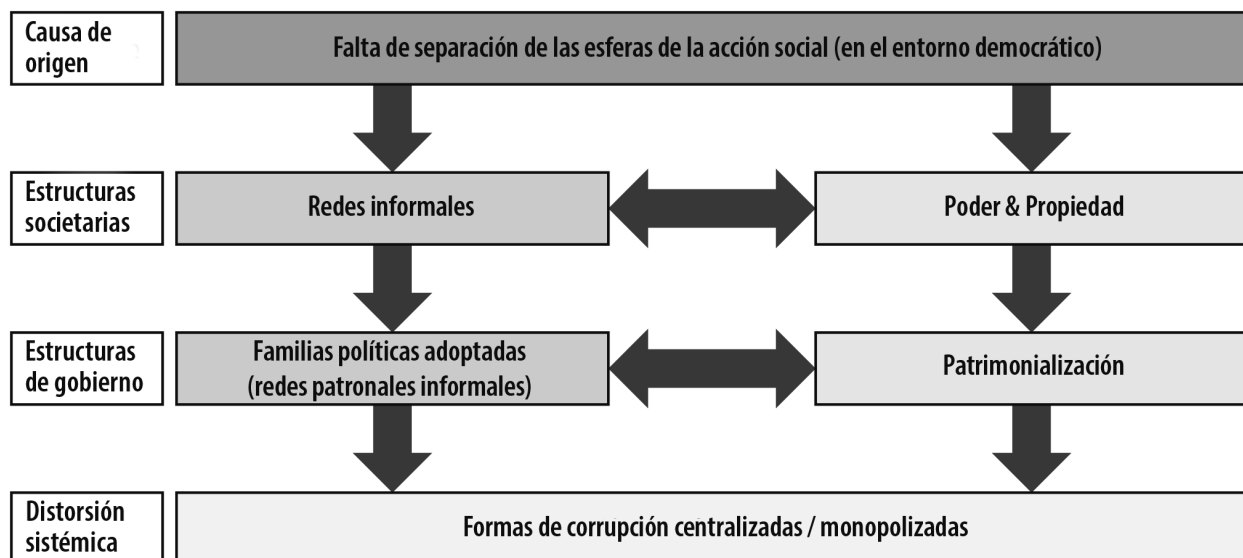
⁸¹ Stefes, “Historical Institutionalism and Societal Transformations.”

⁸² Sztompka, *The Sociology of Social Change*; Elster, Offe, and Preuss, *Institutional Design in Post-Communist Societies*.

⁸³ Pop-Eleches y Tucker, *Communism's Shadow*.

⁸⁴ Tiido, “Where Does Russia End and the West Start?”

Figura 1.4. Representación esquemática del efecto de las estructuras persistentes. El gris oscuro representa la causa principal, el gris medio las consecuencias en las relaciones personales, el gris claro las consecuencias institucionales y el gris más claro la distorsión sistémica que sigue a las dos líneas de consecuencias.



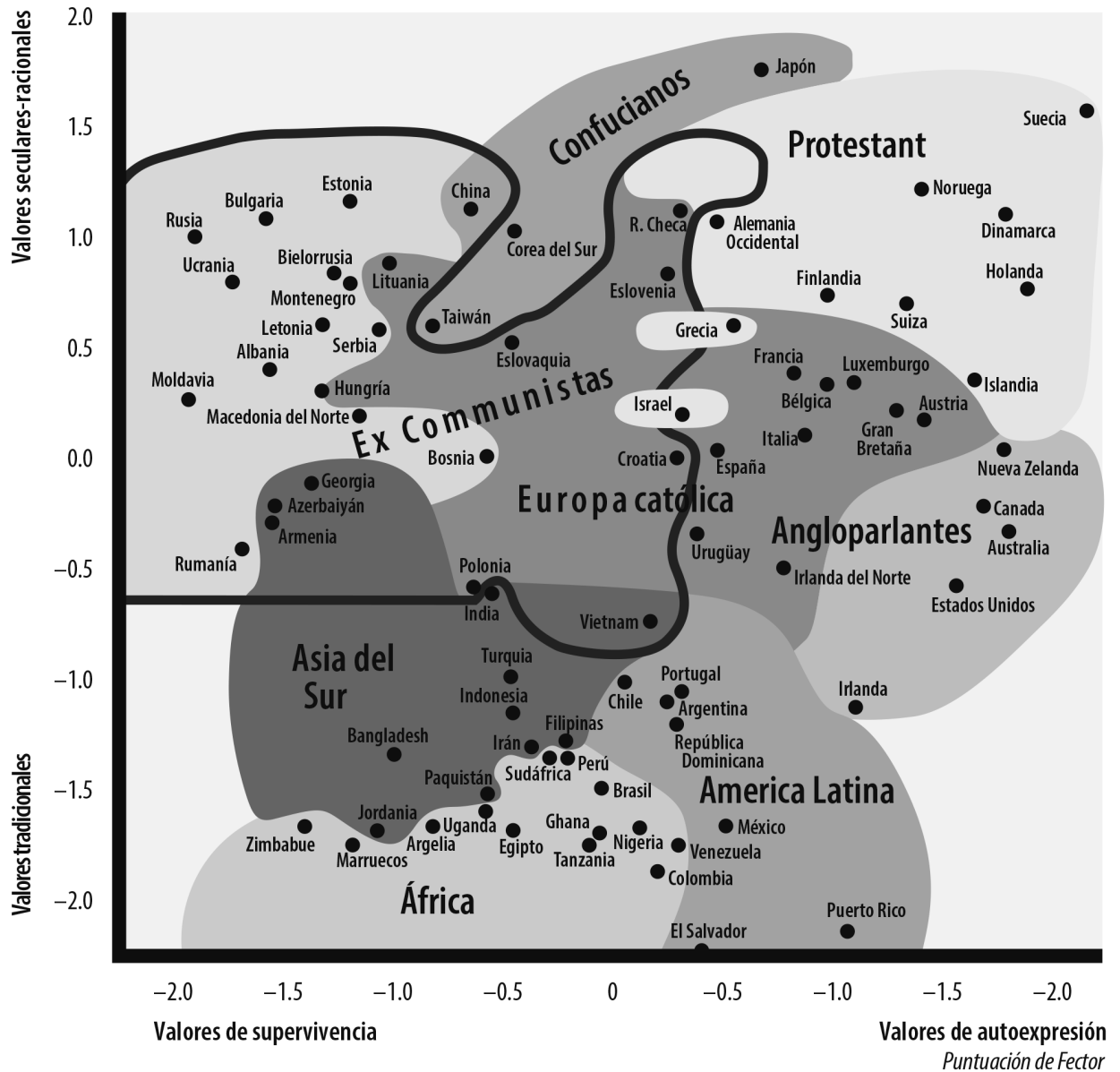
Tras la caída de la maquinaria burocrática del comunismo, que había enmarcado las **relaciones personales** antes del cambio de régimen, las relaciones comenzaron a funcionar en el nuevo marco institucional:

- **Redes informales.** Tanto en la época feudal como en la comunista, la falta de separación de las esferas de la acción social y el marco institucional formal se superponían. En la época precomunista, las instituciones feudales (incluidos el Estado y la Iglesia) eran reflejos reforzados de la sociedad premoderna, mientras que la burocracia comunista fusionaba explícitamente las esferas de la acción social y gestionaba a las personas en consecuencia. Así, las políticas anteriores al cambio de régimen podían caracterizarse por la supremacía de las instituciones formales, y las relaciones informales, por muy importantes que fueran, o bien aparecían dentro de las jerarquías formales –como entre los señores formales– o bien se formaban sobre la base del estatus formal y el poder de los respectivos individuos –como en los casos de las redes corruptas que se formaban en torno a los cargos distributivos en la era comunista (*blat*)– [→5.3.5].⁸⁵ **Tras el cambio de régimen, apareció una brecha entre las instituciones recién establecidas, que representan la separación de las esferas de la acción social, y la realidad social.** Esto queda bien demostrado por el mapa cultural de Ronald Inglehart y Christian Welzel, presentado en la figura 1.5. para el año 1996.⁸⁶ Las dimensiones de la supervivencia frente a la autoexpresión en el mapa pueden interpretarse igualmente como la escala de las sociedades cerradas frente a las abiertas, es decir,

⁸⁵ Ledeneva, *Russia's Economy of Favours*.

⁸⁶ “WVS Database - Findings and Insights.”

Figura 1.5. Mapa cultural de la cuarta oleada de la Encuesta Mundial de Valores (1996) con los países poscomunistas rodeados. Los valores tradicionales hacen hincapié en la religión, los vínculos entre padres e hijos, la deferencia a la autoridad y los valores familiares tradicionales; los valores seculares–racionales representan un menor énfasis en la religión, los valores familiares tradicionales y la autoridad; los valores de autoexpresión dan gran prioridad a la protección del medio ambiente, la tolerancia y la creciente demanda de participación en la toma de decisiones en la vida económica y política; y los valores de supervivencia hacen hincapié en la seguridad económica y física.



Fuente: "WVS Database – Findings and Insights."

las sociedades menos y más compatibles con las democracias liberales de estilo occidental. Como podemos ver, todas las democracias occidentales se sitúan en la mitad derecha de la escala—más cerca del extremo de la autoexpresión—mientras que todos los países poscomunistas se sitúan en la mitad izquierda de la escala—más cerca del extremo de la supervivencia.

Dado que las estructuras sociales arraigadas se respetaron por encima del marco culturalmente desarraigado de la democracia liberal, las instituciones formales se eludieron sistemáticamente, y en ocasiones se transformaron, de acuerdo con el contexto social informal. Esto significa **la supremacía de las instituciones informales**, o el mencionado dominio de la interpretación informal de las instituciones formales. A nivel de la gente corriente, esto se ha manifestado en una corrupción generalizada⁸⁷ y en la falta de confianza en las instituciones formales, que normalmente ni siquiera pudieron desarrollarse hasta el punto de que la gente pudiera empezar a confiar en ellas.⁸⁸ En el nivel de las élites, la supremacía de la informalidad ha significado que las posiciones formales (del Estado o del partido) en sí mismas son secundarias y es la posición en las redes informales lo que define el poder real.⁸⁹ Como confirma Vladimir Gel'man, podemos ver “un dominio sostenible de las instituciones informales tanto en el nivel de la elaboración de políticas como en la vida cotidiana de los ciudadanos de a pie”,⁹⁰ una situación que ha sido especialmente visible en las regiones históricas ortodoxas orientales e islámicas en general (Tesis B) y en los países que pasaron décadas bajo el comunismo patrimonial soviético en particular (Tesis C). Según Huseyn Aliyev, “a diferencia de la informalidad de las sociedades poscomunistas centroeuropeas y balcánicas, las instituciones y prácticas informales postsoviéticas están más extendidas, son más significativas para la población y están más estrechamente asociadas a las esferas política y sociocultural. [...] En la mayoría de los antiguos Estados soviéticos no bálticos, la informalidad no sólo forma parte de la cultura social popular, sino que también proporciona redes de seguridad social indispensables y sirve como mecanismo de supervivencia cotidiana, igualmente importante en la economía, la política, la asociación civil y las relaciones interpersonales. Según la encuesta “La vida en transición” [...], más del 60% de los hogares postsoviéticos dependen actualmente de redes de seguridad privadas informales. En cambio, sólo el 30% de los hogares de los países postsocialistas de Europa Central y alrededor del 35% en los Balcanes emplean redes de seguridad privadas a diario”.⁹¹

- **Familias políticas adoptadas (redes patronales informales).** Corolario del punto anterior (así como de los legados patronales de los países, mencionados anteriormente con respecto al cuadro 1.2), el patronalismo, que se había ejercido a través de las relaciones impuestas formalmente, el sometimiento feudal y burocrático, se extiende mucho más allá de cualquier institución formal en un entorno democrático. En otras palabras, las redes informales se apoderan de las instituciones formales y las utilizan como fachada, mientras que **los cargos dentro de una red patronal informal no convergen necesariamente con los cargos administrativos formales**. El poder se basa en la fusión de recursos políticos y económicos (es

⁸⁷ Karklins, *The System Made Me Do It*.

⁸⁸ Kornai, Rothstein, y Rose-Ackerman, *Creating Social Trust in Post-Socialist Transition*.

⁸⁹ Hoffman, *The Oligarchs*.

⁹⁰ Gel'man, “Post-Soviet Transitions and Democratization,” 97.

⁹¹ Aliyev, “Post-Soviet Informality,” 187. Además, véase EBRD, “Life in Transition.”

decir, poder y propiedad), así como en **la posición que se ocupa en la cadena de mando piramidal y jerárquica de la red patronal informal.**

Esta red también puede denominarse “familia política adoptada”, que es una red patronal específica que se **mantiene unida** no por jerarquías institucionales formales –como el feudalismo o la nomenklatura– sino **por relaciones informales de parentesco y cuasi parentesco, así como por la lealtad personal al patrón en jefe** (en consonancia con las pautas culturales de las familias patriarcales [→3.6]). En otras palabras, existe una “jerarquía de relaciones de élite en la que pequeños grupos de poderosos individuos de élite se conocen entre sí a través del contacto personal directo y la experiencia. Estos círculos de relaciones de élite se entrelazan: todos los individuos de élite conocen y se asocian con otros individuos de élite por encima y por debajo de ellos en la jerarquía social”, que también está “altamente centralizada, con una estructura piramidal que desciende verticalmente desde una corte central [...]”.⁹² Al describir las familias políticas adoptadas como “clanes” [→3.6.2.1], Kathleen Collins explica que “las normas de los clanes exigen una fuerte lealtad y patrocinio del clan, [y] estas normas pueden entrar en conflicto con la identidad de un Estado burocrático moderno. Los clanes recurren al Estado como fuente de patrocinio y recursos [...]. Los miembros del clan con acceso a las instituciones estatales patrocinan a sus parientes repartiendo los puestos de trabajo en función de los vínculos con el clan, no de los méritos. Las élites de los clanes roban los bienes del Estado y los dirigen a su red. [...] La política de los clanes es insular, excluyente y poco transparente”.⁹³

El cambio de régimen también supuso, más allá de la mera supervivencia, una transformación de las **estructuras institucionales** heredadas:

- **Poder y propiedad.** El desmantelamiento del monopolio de la propiedad estatal tomó diversos rumbos en los diferentes regímenes poscomunistas. En la mayoría de ellos, como resultado de la **privatización**, la participación del sector privado en el PIB osciló entre el 60% y el 80% en la década del 2000.⁹⁴ Sin embargo, mientras que en Occidente la privatización es una transacción de mercado que constituye un campo alternativo de inversión para los estratos ricos existentes, en los regímenes poscomunistas **se trataba de crear a los propietarios.**⁹⁵ Sin embargo, las oleadas de privatizaciones que tuvieron lugar en estos países no solían llevarse a cabo mediante un proceso transparente y legítimo.⁹⁶ En el Capítulo 5, examinamos las formas de privatización y su relación con la supervivencia de las élites [→5.5.2]. En este punto, nos limitamos a ilustrar el fenómeno invocando el término ruso

⁹² North, Wallis, y Weingast, *Violence and Social Orders*, 36.

⁹³ Collins, *Clan Politics and Regime Transition in Central Asia*, 52–53.

⁹⁴ Lane, “Post-State Socialism.”

⁹⁵ Szelényi, “Capitalisms After Communism.”

⁹⁶ Para ejemplos, véase Hale, *Patronal Politics*, 95–115; Kryshatanovskaya and White, “From Soviet Nomenklatura to Russian Elite.”

ampliamente utilizado para él: *prikhvatizatsiya*. Este término es una combinación de la palabra rusa para privatización y el verbo ruso “adquirir, agarrar”. Una traducción literal al español daría algo así como “grabitización”, que también alude al aspecto arbitrario y agresivo del proceso.⁹⁷

En el sistema comunista, la propiedad estatal pertenecía al cuerpo político y, por tanto, era propiedad de la nomenklatura y estaba gestionada por ella. Como consecuencia de su posición como administradores, disponían de ella como burócratas y no como propietarios privados. En el curso de la privatización del régimen, las esferas de la política y del mercado estaban separadas sólo en apariencia [5.5.2]. No sólo la esfera política designó y proveyó a los primeros propietarios privados, sino que, unida a la esfera económica, los miembros de la esfera política se mantuvieron como rehenes en el siguiente sentido: en las autocracias postsoviéticas, las economías de planificación centralizada no se convirtieron en economías de mercado en el sentido occidental, sino que se afianzaron en el camino en una “economía relacional” [→ 5]. El sistema de **poder&propiedad** se reprodujo en una nueva forma, en la que **no puede haber poder económico sin poder político**, o al menos una participación en el ámbito político,⁹⁸ y **el poder político no puede estar sin poder económico**.⁹⁹

- **Patrimonialización.** Mientras que en los países precomunistas **la separación rudimentaria o la falta de separación de las esferas de acción social** dio lugar al patrimonialismo en las instituciones feudales, el mismo fenómeno, en la forma en que fue heredado de la época comunista, **trajo consigo la patrimonialización de las instituciones democráticas recién establecidas**. Como escribe Oleksandr Fisun, la transformación en Rusia fue “un proceso de apropiación patrimonial directa por parte de las élites gobernantes (partido/dirección; nomenklatura de segundo y tercer nivel; y subélites regionales, a nivel de república) de la maquinaria de control del Estado. [...] Este proceso transformó los elementos de dominación patrimonial de tipo semitradicional que existían en las profundidades del sistema soviético en un sistema de neopatrimonialismo actualizado y “modernizado”, en el que [...] las relaciones patrimoniales pierden su carácter tradicionalista y adquieren una dimensión económica moderna. [...] El sistema neopatrimonial que surgió [...] estimuló el desarrollo del capitalismo político postsoviético y dotó al funcionamiento de los mecanismos democráticos de una lógica neopatrimonial, en la que el comportamiento de los actores se guía menos por motivos tradicionales y/o no ideológicos que por incentivos financieros de tipo rentista”.¹⁰⁰

⁹⁷ Granville, “‘Dermokratizatsiya’ and ‘Prikhvatizatsiya’”; Wedel, “Corruption and Organized Crime in Post-Communist States.”

⁹⁸ Mara Faccio descubrió que las empresas con conexiones políticas representan el 7,7% de la capitalización bursátil mundial, mientras que en Rusia la cifra correspondiente es del 86,7%. Faccio, “Politically Connected Firms.”

⁹⁹ Åslund, *Russia’s Crony Capitalism*; Åslund, Ukraine.

¹⁰⁰ Fisun, “Neopatrimonialism in Post-Soviet Eurasia,” 85.

En los regímenes poscomunistas en los que la apropiación del poder público para intereses privados (en otras palabras, la **corrupción**) es típica, no se trata de fenómenos concomitantes objetables y superficiales del sistema establecido, sino de **factores constitutivos del régimen** [→ 2.4, 5.3]. Pues tales **distorsiones sistémicas** se derivan de las estructuras de gobierno con base sociológica: la patrimonialización, por un lado, y las redes patronales informales, por otro. En otras palabras, lo que podemos ver con estas estructuras de gobierno es un nivel evolutivo de corrupción que va más allá de la corrupción de libre mercado –que es ocasional e individual– e incluso más allá de la captura del Estado, en la que participan grupos criminales u oligárquicos y los aparatos estatales de nivel inferior o medio. Cuando las redes patronales informales patrimonializan las instituciones del Estado, que también están entrelazadas con la economía poscomunista y las relaciones de propiedad, **la corrupción** no se elimina ni se trata como una desviación de las normas, sino que **se monopoliza y opera de forma centralizada**. Si una única familia política adoptada es capaz de lograr esto en el nivel nacional de gobernanza, ese estado de cosas puede apodarse “Estado mafioso”: un proyecto que sanciona los poderes premodernos conferidos al jefe patriarcal de la familia adoptada –es decir, una mafia– en el nivel de un país.¹⁰¹ En un estado mafioso, los actos corruptos se dividen en ilegalidades autorizadas y no autorizadas, y depende de la decisión del jefe de la familia, o de la lealtad de sus clientes, contra quién se aplicarán las leyes y quién gozará de impunidad [→ 3.6.3, 4.3.4].

Puede ser útil en este punto, antes de entrar en los detalles regionales de la democratización, resumir los tres modelos típicos ideales mediante un **ejemplo**. La transformación de las redes patronales puede seguirse más fácilmente en el **caso de Rusia**, donde el zar ejercía la mayor parte del poder antes de la Revolución de Febrero de 1917, y la élite de su red patronal estaba formada por la alta burguesía de servicio y los estamentos feudales (cuadro 1.3). Las revoluciones de 1917 dieron paso a una nueva forma de red patronal dirigida por el secretario general del partido y poblada en gran medida por la nomenklatura del partido. En el sistema presidencialista que siguió al colapso del sistema comunista y que se había estabilizado a finales de la década de 1990, la élite de la red patronal adopta la forma de la familia política adoptada. El término “élite gobernante” es una expresión neutra, que en sí misma no hace referencia a la composición organizativa, la estructura o las relaciones internas de la élite, ni siquiera a su legitimación. Sin embargo, cuando se habla de la élite dirigente de una red patronal, se incluye implícitamente su naturaleza jerárquica inmediata.

En la Rusia de los zares, los miembros de la élite gobernante formaban parte de ella por nacimiento, en virtud de su condición de nobles. Las prerrogativas de las élites estaban investidas en el individuo de la élite. Era posible elevar a alguien a este círculo, adoptar a personas en él, pero nadie podía ser despojado de su estatus por deslealtad. Para el desleal, la aplicación de la ley podía significar la pérdida de la vida, la libertad o la propiedad, pero no del estatus. En el caso de la nomenklatura comunista, la relación era la inversa: la élite consistía en lo que podría llamarse un registro impersonal de posiciones de poder. En este caso, era la posición, y no el estatus de la persona, lo que estaba fijado; la persona que ocupaba el puesto podía ser cambiada a capricho del secretario general del partido. Sin embargo, la élite dirigente de las redes patronales tanto zaristas como comunistas –ya sea en virtud del estatus personal o del

¹⁰¹ Cf. Hobsbawm, *Primitive Rebels*, 30–56. En el capítulo 2 se ofrece una definición más precisa del Estado mafioso. [→2.4.5].

registro de cargos impersonales– tenía un conjunto formalizado de normas de incorporación y expulsión. No es así en el caso de la red patronal informal poscomunista, desarrollada en una pirámide única en Rusia por Vladimir Putin en 2003 y en la que los roles y cargos formales e informales se agitan en un conglomerado opaco e imposible de rastrear [→7.3.3.5].

Tabla 1.3. La posición formal del patrón en jefe, el “órgano” de decisión y el tipo de redes patronales en Rusia. (Las definiciones exactas de los términos del cuadro se proporcionarán en los Capítulos 2–3).

	El cargo formal de patrón en jefe (como jefe del poder ejecutivo)	El “cuerpo” gobernante (el centro de toma de decisiones)	La élite gobernante según el tipo de redes patronales	Tipo de estado patronal
Antes de 1917	zar	corte	alta burguesía, “órdenes” feudales	Estado feudal
1917–1991	secretario general del partido	buró político	nomenklatura	Estado de monopartidismo
Después de 2003	presidente	corte del patrón	familia política adoptada	estado mafioso

1.5.2. Sistemas monopiramidales y multipiramidales: Los determinantes de la democratización en las tres regiones históricas

El hecho de que la pertenencia civilizatoria y la influencia del comunismo determinaran el nivel de separación de las esferas de la acción social que dominaron tras el cambio de régimen no invita a sacar conclusiones precipitadas. Es decir, no pretendemos lo que los teóricos de la modernización suelen reprochar a Huntington, que “la relación entre economía, democracia y cultura es [...] biunívoca, inequívoca o rígida”.¹⁰² De hecho, incluso en las regiones históricas ortodoxas e islámicas, **la fuerte presencia de estructuras de la figura 1.4 per se sólo determinó la aparición de regímenes patronales–no si son democráticos o autocráticos.**¹⁰³ Además, **un régimen patronal puede ser de “unipiramidal”,** es decir, una red patronal que domina y otras redes que son subyugadas, marginadas o eliminadas, o de **“multipiramidal”,** en la que compiten múltiples redes, cada una de las cuales representa aproximadamente el mismo poder y ninguna es lo suficientemente fuerte como para dominar a las demás [→4.4].¹⁰⁴ La categoría a la que pasó un país tras el colapso del comunismo, a través de su “trayectoria primaria” [→7.3.2], dependió principalmente

¹⁰² Kollmorgen, “Modernization Theories,” 59.

¹⁰³ En general, nos referimos a los regímenes que presentan de forma destacada las estructuras de la figura 1.4 como “patronales”. Destacamos esta característica de las cuatro porque conceptualizamos los regímenes cuyos actores sociales definitivos son las élites gobernantes [→ 2].

¹⁰⁴ Hale llama a la disposición multipiramidal “configuración piramidal competitiva”. Hale, *Patronal Politics*, 64–66.

de dos factores: (1) la presencia o ausencia de presidencialismo y de un sistema electoral proporcional y (2) la vinculación y la influencia de Occidente.

El primer factor se refiere a **la variante de las instituciones formalmente democráticas** que surgieron tras el cambio de régimen. En concreto, **el tipo de poder ejecutivo y el sistema electoral** fueron dos elementos que influyeron en la aparición de sistemas monopiramidal o multipiramidales. Si bien la forma exacta de estas instituciones fue a menudo adventicia, dependiendo de los acuerdos de las élites y de las oportunidades políticas durante el cambio de régimen,¹⁰⁵ tuvieron un profundo efecto posterior en la estructura de la competencia política. Esto se puede observar si analizamos los sistemas que evolucionaron en los países del cuadro 1.4, que presenta los regímenes según el patronalismo y el tipo de ejecutivo.

Tabla 1.4. Constituciones formales y patronalismo en los países poscomunistas desde mediados de la década de 1990.

Grado de patronalismo	Tipo de poder ejecutivo		
	Presidencialismo	Ejecutivo dividido	Parlamentarismo
Alto	Azerbaiyán*, Bielorrusia*, Georgia*, Kazajistán*, Kirguistán (hasta 2010*), Moldavia (hasta 2000*), Rusia*, Tayikistán*, Turkmenistán*, Ucrania* (1991–2006; 2010–2014), Uzbekistán*	Armenia*, Ucrania (2006–10*; 2014–*), Kirguistán (2010–*), Moldavia (2016–*), Rumanía*	Albania, Bulgaria*, Hungría (2010–), Macedonia del Norte*, Moldavia (2000–2016)
Moderado			Estonia, Hungría (1998–2010), Letonia, Lituania*, Serbia*, Eslovaquia*.
Bajo		Croacia (hasta el año 2000*), Polonia*	Croacia (2001–*), República Checa (2012–*), Hungría (hasta 1998), Eslovenia*

Fuente: modificado a partir de Hale (2015, 459). * Countries having direct presidential elections.

Lo que podemos ver no significa simplemente que un sistema parlamentario tiende a trabajar contra el dominio de una sola red. También significa que, en contraste con el sistema puramente presidencial, **un sistema con un poder ejecutivo dividido puede ofrecer más posibilidades institucionales para que las redes que compiten entre sí se mantengan a raya**, estableciendo unas condiciones más “democráticas” al establecerse en torno a los puestos de presidente y primer ministro como sedes clave del poder ejecutivo. No es una coincidencia que cuando una red patronal se esfuerza por desempeñar un papel dominante en un régimen caracterizado por un poder ejecutivo tan dividido, suele intentar cambiar a un sistema puramente presidencial. Y del mismo modo, cuando tales intentos fracasan, las otras redes patronales luchan por la reintroducción del poder ejecutivo dividido. Así ocurrió en países ortodoxos del Este como Ucrania [→7.3.4.2], Moldavia [→7.3.4.4] y también Rumanía [→7.3.4.2].

¹⁰⁵ Sobre el caso de Hungría, véase Székely, *Bárányvakság [Daytime-Blindness]*.

Recuadro 1.3. Vinculación e influencia occidental.

[Cuando la vinculación con Occidente era amplia, como en Europa del Este y América, los regímenes autoritarios competitivos se democratizaron durante el periodo posterior a la Guerra Fría. Al aumentar la notoriedad internacional de los abusos autocráticos, incrementar la probabilidad de que Occidente responda, ampliar el número de actores nacionales interesados en evitar el aislamiento internacional y cambiar el equilibrio de recursos y prestigio a favor de las oposiciones, la vinculación elevó el coste de construir y mantener un gobierno autoritario. La alta vinculación creó poderosos incentivos para que los gobernantes autoritarios abandonaran el poder, en lugar de tomar medidas enérgicas, ante los desafíos de la oposición. También creó incentivos para que los gobiernos sucesores gobernaran democráticamente. Entre los casos de alta vinculación, [...] casi todas las transiciones desembocaron en la democracia. Este resultado se produjo incluso cuando las condiciones internas para la democracia eran desfavorables (por ejemplo, en Guyana, Macedonia y Rumanía). [...] Cuando la vinculación era escasa, como en la mayor parte de [...] la antigua Unión Soviética, la presión democratizadora externa era más débil. En consecuencia, los resultados del régimen se vieron impulsados principalmente por factores internos, especialmente el poder organizativo de los titulares. En los casos en los que el Estado y/o los partidos gobernantes estaban bien organizados y cohesionados [...], los titulares fueron capaces de gestionar el conflicto de las élites y frustrar incluso los desafíos serios de la oposición [...], y los regímenes autoritarios competitivos sobrevivieron. [...] En este contexto, la vulnerabilidad de los Estados a la presión democratizadora de Occidente [...] fue a menudo decisiva. Cuando la importancia estratégica o económica de los países inhibía la presión externa (por ejemplo, Rusia), [...] incluso los regímenes relativamente débiles sobrevivieron. Cuando la influencia de Occidente era elevada, era más probable que esos gobiernos cayeran. En estos casos, el cambio creó una oportunidad para la democratización. [...] Sin embargo, en [...] los casos de baja vinculación, [...] el bajo poder organizativo se asoció con un autoritarismo competitivo inestable.

– Steven Levitsky and Lucan Way, *Competitive Authoritarianism: Hybrid Regimes after the Cold War* (Cambridge University Press, 2010), 23–24.

Un alto grado de patronalismo y presidencialismo van de la mano en la formación de los sistemas monopiramidales, y la elección directa de los presidentes se toma como un hecho. Sin embargo, esto no significa que donde haya elecciones presidenciales directas deba desarrollarse un sistema presidencialista. Las disposiciones constitucionales pueden permitir, por ejemplo, un fuerte mandato para un presidente elegido directamente y, al mismo tiempo, otorgar a ese mismo presidente sólo un estrecho ámbito de poder ejecutivo. Podemos hablar de un sistema presidencialista en vigor cuando la persona del primer ministro no depende de una mayoría parlamentaria, sino del presidente. Mientras tanto, en los países en los que las competencias del poder ejecutivo están sustancialmente repartidas entre el presidente y el primer ministro, sólo existe, una vez más, la elección directa de los presidentes. En los sistemas parlamentarios, el impedimento a la formación de redes patronales monopartidistas puede venir dado básicamente por la **proporcionalidad del sistema electoral**, que normalmente es capaz de asegurar que ningún actor político adquiera una mayoría constitucional, o por la oportunidad exclusiva de decidir quiénes forman el personal de las instituciones clave que garantizan el sistema de controles y equilibrios. **RECUADRO** Cuando el sistema electoral es desproporcionado, puede producirse un monopolio del poder político, incluso en un sistema parlamentario, abriendo las puertas a la formación de un sistema patronal monopartidista. Hungría consiguió evitar esta situación durante dos décadas tras el cambio de régimen, manteniendo la democracia, pero finalmente no pudo resistir la transformación patronal ni una ruptura autocrática, que fue posible gracias a su sistema electoral desproporcionado en 2010 [→7.3.3.4].

El segundo factor que influyó en el acuerdo monopiramidal o multipiramidal fue **la vinculación y la influencia de Occidente**, que proporcionó diversos incentivos para la democracia y contra el gobierno autocrático (véase el recuadro 1.3). Como escribe Hale, la lógica de la política patronal en los países con un alto grado de vinculación e influencia de Occidente espera “que los actores occidentales puedan, de hecho, ejercer el suficiente poder para alterar las expectativas de las redes del titular y de la oposición en cuanto a la probabilidad de que el líder titular permanezca en el poder más allá de un punto determinado. En [esos] países, las potencias occidentales también son más capaces de apoyar el sustento material externo y la protección de activos en medida suficiente para inducir a las redes importantes a no coordinarse en torno a la autoridad de un determinado jefe. Todo esto sirve para debilitar [...] la tendencia de la política de

pirámide única y los ciclos de régimen en general”¹⁰⁶ De hecho, cada una de las tres regiones históricas –en primer lugar, la región cristiana occidental con los países socialistas fuera de la Unión Soviética, en segundo lugar, la región ortodoxa con los Estados europeos miembros de la Unión Soviética, y en tercer lugar, la región islámica con los antiguos Estados miembros de la Unión Soviética en Asia Central– muestran una gran idiosincrasia a este respecto, y se han visto urgidas en distinto grado a adaptarse al sistema institucional de la democracia liberal.

En la región histórica occidental–cristiana, los antiguos países socialistas de Europa central–oriental (incluidos ahora los Estados bálticos) están vinculados a las economías de los Estados miembros de la UE mediante innumerables vínculos tras haber entrado en el campo gravitatorio de la Unión Europea. El cambio de rumbo en el comercio exterior ya había comenzado en los años setenta y sólo se intensificó tras el cambio de regímenes y la crisis de la transición. La disolución del Comecon en 1991 sólo fue un reconocimiento a posteriori de lo que ya se había producido *de facto*. La reorientación económica no hizo más que afianzarse con la privatización de una parte decisiva de la propiedad estatal, lo que llevó al capital occidental a una posición favorable en todas partes (aunque en distintos grados). Luego, la expansión de la Unión Europea entre 2004 y 2013 también incorporó a una mayoría decisiva de los antiguos países socialistas que habían estado fuera de la Unión Soviética, y a todos los que habían pertenecido históricamente a la civilización cristiana occidental.

Una condición previa para la adhesión a la UE (y también a la OTAN) era el establecimiento de un sistema institucional democrático liberal. Por tanto, la única cuestión para estos países era quién ganaría la lucha interna entre un sistema institucional occidental importado y más o menos domesticado y lo que muchos percibían como una cultura oriental lastrada por un pasado comunista. Los optimistas en el resultado creían que las deficiencias en el funcionamiento del sistema institucional democrático, las disposiciones en materia de derechos humanos o la correcta gestión de las finanzas públicas eran sólo dificultades temporales que podrían resolverse mediante el control de las instituciones de la UE (“el palo”) y el deseado acceso a los recursos de la UE (“la zanahoria”). En cuanto a la corrupción tradicional, Rumanía y Bulgaria parecían ser los países más infectados, pero los gobiernos consecutivos de cada estado mantuvieron sus fuertes compromisos con la UE. Por el contrario, el retroceso democrático en general [→7.3.3], y la autocracia húngara en particular, suponen un reto para los líderes de la UE que intentan implantar los valores de la UE en un Estado que sus propios dirigentes ven como una “vaca lechera” que hay que ordeñar [→7.4.4.2, 7.4.6.2].

En la región histórica ortodoxa, para las repúblicas soviéticas europeas el cambio de régimen sólo significó un colapso de la estructura de poder comunista. A ello le siguió no el desarrollo consecuente de las instituciones democráticas liberales, sino un sistema presidencialista que sólo daba rienda suelta a las instituciones democráticas. Incluso el desarrollo de dicho presidencialismo se vio en algunos casos adelantado –o acompañado durante diversas crisis– por el debilitamiento del Estado y la aparición de una especie de “anarquía oligárquica” tras la privatización masiva [→2.5]. Para ellos, la atracción gravitatoria de la UE era débil, y cuando estaba presente –como en Moldavia y Ucrania– se utilizaba más para defenderse de lo que consideraban un renovado expansionismo ruso y la construcción de un imperio que como parte de un intento de adoptar realmente los valores socioestructurales liberales de la UE.

¹⁰⁶ Hale, *Patronal Politics*, 457.

Por último, en las antiguas repúblicas soviéticas de Asia Central, los regímenes poscomunistas nunca entraron en la atracción gravitatoria de las democracias liberales occidentales, por lo que crearon sus propios campos de poder y continuaron en una órbita separada. Sin embargo, sería un error describir a estos países simplemente en términos de sus “deficiencias” con respecto a los ideales de la democracia liberal. Debemos enfrentarnos al hecho de la dependencia de la trayectoria, o más exactamente, de que existen estructuras de valores y patrones de civilización profundamente influyentes e históricamente constituidos que limitan la posibilidad de transformación sociopolítica.

1.6. Más allá de la hibridología: Un espacio conceptual triangular de regímenes

Si nos quedamos en el eje convencional democracia–dictadura de la hibridología, no podríamos reflexionar sobre las dimensiones social y de gobierno en las que operan las estructuras persistentes. En efecto, **el eje convencional se centra en el nivel de las instituciones impersonales, mientras que las estructuras persistentes se refieren tanto a ese nivel como al de los vínculos personales.** Por lo tanto, este enfoque de doble nivel [→ 7.3.4.1] es necesario para la conceptualización de los regímenes poscomunistas, ya que sólo así podemos ver el régimen como un fenómeno que abarca las esferas de acción social política, económica y comunal.¹⁰⁷ Por decirlo así, el enfoque mononivel de la hibridología es capaz de evaluar la falta de separación de las ramas del poder en un régimen político, pero no la falta de separación de las esferas de la acción social que conduce a él (entre otras cosas).

Siguiendo un enfoque de doble nivel, **es posible actualizar el enfoque hibridológico con la visión de las estructuras persistentes**, definiendo regímenes de tipo ideal y abriendo un espacio conceptual para la conceptualización de las políticas con ellos. En consonancia con nuestros métodos de conceptualización, la tipología de la literatura sobre el poscomunismo **más adecuada para la actualización es el continuo conceptual de János Kornai.**¹⁰⁸ Como mencionamos en la *Introducción*, el trabajo de Kornai supone una ruptura con el paradigma de la transición cuando, al proporcionar la tipología del sistema institucional de los regímenes poscomunistas, define la democracia, la autocracia y la dictadura como tipos ideales distintos.¹⁰⁹ Para ello, propone dos conjuntos de características: las primarias (cuadro 1.5) y las secundarias (cuadro 1.6), que guardan entre sí una relación jerárquica y causal. Como escribe Kornai, “las características primarias determinan el sistema en su conjunto, incluidas las características secundarias. La presencia conjunta de las características primarias es condición necesaria y suficiente para la aparición de las secundarias. [...] Una primera etapa sensata cuando se empieza a estudiar un país es concentrarse en estas características

¹⁰⁷ Para la definición de “régimen” que utilizamos a lo largo del libro, véase el Capítulo 2 [→ 2.2.1].

¹⁰⁸ Kornai, “The System Paradigm Revisited.”

¹⁰⁹ Siguiendo a Kornai, nosotros también utilizaremos “autocracia” en lugar de términos como “autoritarismo”, muy extendidos en la literatura de la hibridología. Sin embargo, en el Capítulo 7 explicaremos cómo aceptamos también la tipología de la hibridología, que constituye una dimensión junto a otras diez en nuestro marco [→ 7.2.2].

primarias. Los resultados que se obtengan tendrán entonces fuerza predictiva. Sin embargo, las características primarias no generan todas las secundarias de forma determinista. El efecto es estocástico. Hay muchas posibilidades de encontrar las características secundarias en un país examinado si ya se han identificado las características primarias”¹¹⁰

Tabla 1.5. Características principales de la democracia típica ideal, la autocracia y la dictadura.

No.	Democracia	Autocracia	Dictadura
1	El gobierno puede ser destituido mediante un procedimiento pacífico y civilizado	El gobierno no puede ser destituido mediante un procedimiento pacífico y civilizado	El gobierno no puede ser destituido mediante un procedimiento pacífico y civilizado
2	Las instituciones que garantizan la responsabilidad de forma concertada están bien establecidas	Las instituciones que podrían garantizar la responsabilidad de forma concertada son formales o débiles	No existen instituciones que puedan permitir/garantizar la rendición de cuentas
3	Existe una oposición parlamentaria legal; varios partidos se presentan a las elecciones	Existe una oposición parlamentaria legal; varios partidos se presentan a las elecciones	No hay oposición parlamentaria legal; sólo un partido se presenta a las elecciones
4	No hay terror (detención a gran escala en campos de trabajos forzados y ejecuciones)	No hay terror (detenciones a gran escala en campos de trabajos forzados y ejecuciones), pero ocasionalmente se utilizan diversos medios de coerción contra los adversarios políticos (encarcelamiento con acusación falsa, o incluso asesinato por motivos políticos)	Terror (detención a gran escala en campos de trabajos forzados y ejecuciones)

Fuente: Kornai (2019, 38).

Tabla 1.6. Características secundarias de la democracia, la autocracia y la dictadura.

No.	Democracia	Autocracia	Dictadura
5	No se utilizan medios represivos contra la oposición parlamentaria	Se utilizan medios represivos contra la oposición parlamentaria	No hay oposición parlamentaria
6	Las instituciones de “control y equilibrio” son activas e independientes	Las instituciones que funcionan como “controles y equilibrios” son débiles y no independientes	No se han creado instituciones que actúen como “controles y equilibrios”
7	Relativamente pocos funcionarios son nombrados por el grupo político gobernante	El grupo político gobernante nombra a sus propios cuadros para prácticamente todos los cargos importantes	El grupo político gobernante nombra a sus propios cuadros para todos los cargos importantes
8	La protesta civil contra el gobierno no tiene límites legales; una sociedad civil fuerte	La protesta civil contra el gobierno no tiene límites legales; la sociedad civil es débil	La ley prohíbe la protesta civil contra el gobierno

¹¹⁰ Kornai, “The System Paradigm Revisited,” 28.

Tabla 1.6. Características secundarias de la democracia, la autocracia y la dictadura (continuación).

9	Las personas interesadas y sus organizaciones participan de muchas formas y en grados relevantes en la preparación de la toma de decisiones (niveles significativos de participación)	Existen marcos legales de participación, pero son prácticamente disfuncionales	La participación ni siquiera está prescrita formalmente
10	La libertad de prensa está garantizada por la ley, y de hecho se aplica	La libertad de prensa está limitada por medios legales y económicos	No hay libertad de prensa

Fuente: Kornai (2019, 39).

Los tipos ideales de Kornai se extienden en dos continuos conceptuales: entre democracia–autocracia y autocracia–dictadura, y los regímenes reales pueden situarse más cerca del tipo ideal al que más se parecen [*→Introducción*]. Como puede verse en las dos tablas siguientes, las diez variables que Kornai ofrece para definir los tres tipos de régimen **se centran exclusivamente en las instituciones políticas**, es decir, en el ámbito de la acción política. Entre ellas se encuentran las instituciones gubernamentales, los controles y equilibrios, el sistema de partidos, las elecciones y diversas libertades políticas, desde la libertad de expresión hasta la libertad de asociación y protesta.

Tabla 1.7. Países poscomunistas de Eurasia por sistema político institucional (a 2019).

Democracias	Autocracias	Dictaduras
Albania, Armenia, Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Georgia, Kirguistán, Letonia, Lituania, Macedonia del Norte, Moldavia, Polonia, República Checa, Rumanía, Serbia	Azerbaiyán, Bielorrusia, Hungría, Kazajistán, Rusia, Tayikistán, Turkmenistán, Uzbekistán	China, Vietnam

Fuente: modificado a partir de Kornai (2019).

Naturalmente, ningún régimen en la realidad cumple todos los criterios de cualquiera de los dos tipos ideales. Sin embargo, utilizando los tipos ideales de Kornai como puntos de referencia, podemos clasificar los países poscomunistas en función del sistema político típico ideal al que más se acercan sus regímenes. El cuadro 1.7 muestra la lista resultante de este ejercicio. Sin embargo, al examinar las listas de los países, a pesar de la claridad de los criterios, prevalece una sensación de incertidumbre. Porque, aunque los países poscomunistas occidentales pueden llamarse democracias si se comparan con los regímenes autocráticos poscomunistas, si se comparan con las democracias liberales occidentales queda claro que la naturaleza de las democracias en cuestión es diferente. Más concretamente, **la clasificación de los países en los tres grupos de democracia, autocracia y dictadura proporciona una categorización clara y homogénea según la esfera política**, tal y como se define en las diez variables de Kornai. De hecho, Kornai no quería más que esto, ya que su propósito declarado era la identificación de “formas alternativas

de política y gobierno”.¹¹¹ Pero si observamos los países **por sus estructuras sociológicas y económicas**, que confluyen con el régimen político como esferas de la acción social en la región poscomunista, los **países del mismo grupo muestran una gran heterogeneidad**. De hecho, **se observan distintos tipos de régimen**, entre los cuales no es la aparente configuración institucional política formal la línea divisoria, sino las estructuras socioeconómicas presentadas anteriormente.

Utilizando el enfoque de doble nivel en general y el argumento de las estructuras persistentes en particular, podemos introducir **2-2 subtipos para cada tipo ideal kornaiano**.¹¹² La base sobre la que se puede establecer la diferencia entre las democracias se encuentra en el nivel de patronalismo predominante. Sobre esta base, se puede trazar un continuo conceptual dentro de la categoría de países democráticos, desde **las democracias liberales hasta las democracias patronales**. En las democracias liberales, los rasgos de las democracias antes citados, tal y como los expone Kornai, sirven para **equilibrar las instituciones civiles formalmente definidas**, mientras que en las democracias patronales se consigue un **equilibrio entre las redes patronales informales que compiten entre sí**. Dividiendo el continuo democracia-autocracia en un continuo de dos partes según estas líneas, países como **Estonia y la República Checa se encontrarían en el primer continuo entre la democracia liberal y la democracia patronal**, relativamente cerca del tipo ideal liberal, mientras que otros países como **Ucrania y Moldavia estarían en el continuo democracia patronal-autocracia**, pero más bien cerca del tipo ideal de democracia patronal [→7.3]. En estos últimos países, lo que los separa de las autocracias que presentan una disposición monopiramidal de las redes de poder es que ninguna red patronal ha logrado consolidar una posición dominante y de monopolio en ninguno de los dos países. Aunque se intentó establecer una, la resistencia social limitó las posiciones de las redes patronales que reclamaban el monopolio del poder y estableció un nuevo equilibrio dinámico entre las distintas redes patronales que competían entre sí [→7.3.4].

Del mismo modo, podemos definir también dos subtipos del tipo ideal de autocracia de Kornai: la **autocracia conservadora** y la **autocracia patronal**. El enfoque de la hibridología dominante en general y el concepto de autocracia de Kornai en particular son más satisfactorios para el primer tipo, ya que una **autocracia conservadora abarca la invasión de las instituciones políticas y la monopolización de la esfera política para los objetivos políticos**, el poder y la ideología, **mientras mantiene la esfera de la acción del mercado separada** de la de la acción política. (La única parte de la acción del mercado que incorpora son las empresas estatales y los medios de comunicación, es decir, las partes que formalmente pertenecen a la esfera pública de todos modos). Un intento de establecer una autocracia conservadora de este tipo tiene lugar desde 2015 en Polonia, donde la concentración de poder de Jarosław Kaczyński va de la mano de su objetivo de lograr la hegemonía del sistema de valores colectivista “nacionalista cristiano”, mientras él mismo es el jefe de un partido pero no de una red patronal. Así, aunque el sistema de valores liberal construido sobre la autonomía

¹¹¹ Kornai, 35.

¹¹² La definición exacta de los dos veces tres regímenes de tipo ideal requeriría la definición y delimitación exacta de sus componentes, lo que se hará en los Capítulos 2 a 6. En este momento, sólo podemos dar una descripción amplia de los tipos de régimen, mientras que en el Capítulo 7 se ofrecerá una imagen más precisa [→ 7.2.1].

del individuo es visto como un enemigo, Kaczyński no ha construido una familia política adoptada que constituya una colusión de las esferas del mercado y la política, los oligarcas o la acumulación sistemática de riqueza. Por el contrario, **una autocracia patronal se basa en la patronalización de las esferas política y de mercado por parte de una familia política adoptada** logrando el monopolio político y convirtiéndose, en consecuencia, en la base de la red patronal monopiramidal del país. En una autocracia patronal, el ideal típico de las estructuras persistentes prevalece al máximo: el Estado se patrimonializa y se convierte en la empresa de la familia política adoptada, gestionada a través de vínculos informales y personales en general y de los instrumentos del poder público en particular. Se acercan a esta categoría, entre otros, la Rusia de Vladimir Putin desde 2003 y la Hungría de Viktor Orbán desde 2010, donde ambos jefes del poder ejecutivo son también los principales patrones de sus respectivas redes monopartidistas.¹¹³

Los dos subtipos de dictadura kornaiana se ejemplifican hoy en día con (1) Corea del Norte, que se acerca mucho al tipo ideal de **dictadura comunista, caracterizada por una fusión total de las esferas de acción social a través de las instituciones formales de la dictadura de monopartidista y el monopolio de la propiedad estatal**, y (2) China, que constituye el caso paradigmático del tipo ideal de **dictadura explotadora del mercado**.¹¹⁴ Este último tipo **mantiene la configuración dictatorial de las instituciones políticas**, manifestando los diez rasgos de la dictadura kornaiana, **pero al mismo tiempo abre sus mercados y tolera un sector privado importante para fines políticos** [→5.6.2]. No hace falta decir que el sector público de partido único y el sector privado capitalista son extraños compañeros de cama y se afectan mutuamente, dando lugar a formas peculiares de funcionamiento. Por un lado, el Estado de partidos ya no es totalitario y presenta “una pluralidad de responsables, organizaciones y grupos de interés que participan regularmente en la toma de decisiones políticas”, aunque sigue siendo autoritario con una prohibición legal de las actividades de la oposición.¹¹⁵ Por otra parte, el sector privado se convierte en un híbrido de libre empresa y coordinación burocrática, con redes patronales informales que prevalecen dentro y fuera de las filas del sistema de partido único.¹¹⁶ De hecho, las dictaduras que explotan el mercado pueden considerarse como sucesores maduros de los modelos de reforma del socialismo anteriores al cambio de régimen, en los que la propiedad privada era reconocida legalmente por los Estados comunistas hasta cierto punto.

El espacio conceptual que abarcan los seis regímenes de tipo ideal se representa en la figura 1.6. En este marco triangular, los tres tipos polares son la democracia liberal, la autocracia patronal y la dictadura comunista, mientras que los otros tres tipos dividen por la mitad los ejes (lados) que extienden los tipos polares, del mismo modo que la autocracia lo hace en la concepción de Kornai entre la democracia y la dictadura.

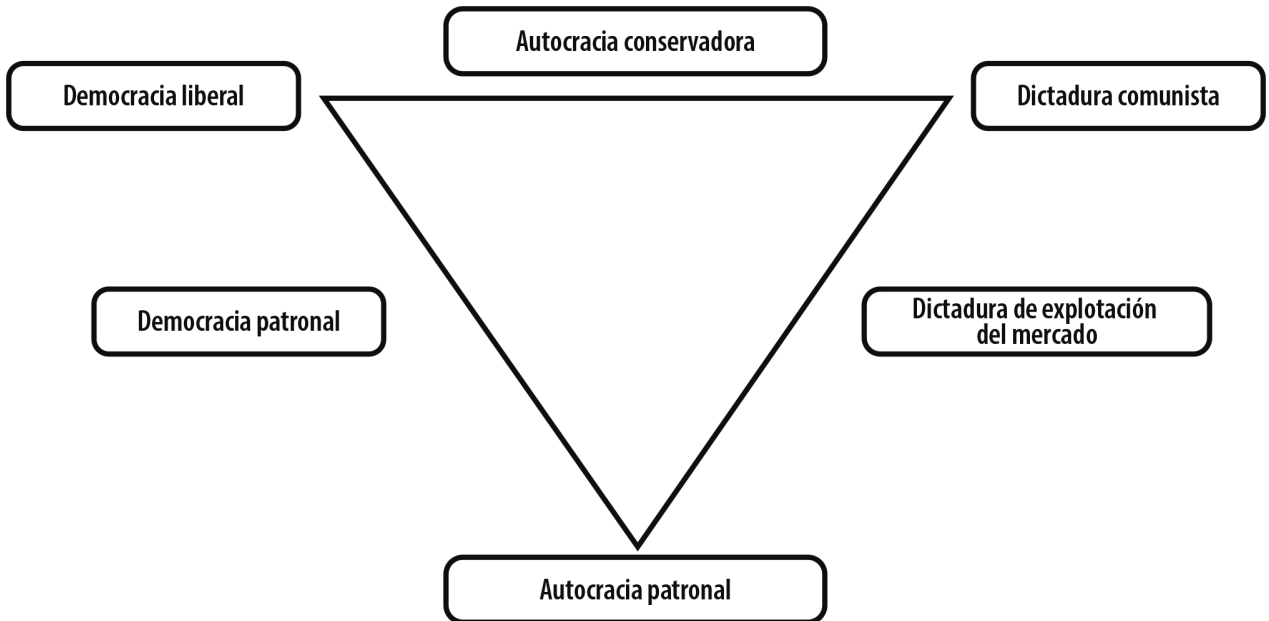
¹¹³ Para una comparación sistémica de los casos de Polonia y Hungría, véase Magyar, “Parallel System Narratives.”

¹¹⁴ Estamos en deuda con János Boris, que acuñó este término. Además, la literatura convencional actual clasifica las dictaduras como “totalitarias” y “autoritarias” (véase Cuadro 1 [→ *Introduction*]) pero “comunista” y “explotadora del mercado” se adaptan mejor a nuestros propósitos.

¹¹⁵ Heilmann, “3.8. Between Fragmented Authoritarianism and a Re-Concentration of Power,” 191. Cf. Linz, *Totalitarian and Authoritarian Regimes*.

¹¹⁶ Para un análisis de las redes informales en China, véase Zhu, “Corruption Networks in China: An Institutional Analysis.”

Figura 1.6. Un espacio conceptual triangular de regímenes.



El espacio conceptual triangular sienta las bases del resto del libro. La forma en que hemos circunscrito los seis tipos ideales anteriormente debe entenderse sólo como definiciones preliminares, cuya finalización requiere una explicación de la maquinaria de estos sistemas, así como un vocabulario adecuado. A ello se dedican los Capítulos 2 a 6, en los que se desarrollan los componentes típicos ideales de los seis tipos de régimen y se abarcan los espacios conceptuales homólogos. De hecho, lo mostraremos visualmente en el Capítulo 7, donde damos las definiciones reales de los seis regímenes de tipo ideal con la ayuda de varios patrones del espacio triangular. Al final, el conjunto de categorías proporcionará herramientas para el análisis comparativo de los fenómenos poscomunistas, que resultan –directa o indirectamente– de las estructuras persistentes presentadas en este capítulo.

2. Estado

2.1. Guía del capítulo

Este capítulo trata de la **conceptualización comparativa del Estado**. Se desarrollará siguiendo las líneas de del cuadro 2.1, que contiene gran parte de los conceptos que se introducirán, ordenados según los tres tipos polares de los seis regímenes de tipo ideal del espacio conceptual triangular.

Tabla: 2.1. El estado en los tres regímenes de tipo polar (con los temas de las partes de los capítulos).

	Democracia liberal	Autocracia patronal	Dictadura comunista
ELITE GOBERNANTE	élite política restringida	familia política adoptada	nomenklatura
	red no patronal	red patronal informal	red patronal burocrática
	sistema multipiramidal	sistema de pirámide única	sistema de pirámide única
	predominio de las instituciones formales	predominio de las instituciones informales	predominio de las instituciones formales
PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO DEL ESTADO	Estado subordinado al principio del interés societario	Estado subordinado al principio del interés de la élite	Estado subordinado al principio de implementación de la ideología
	conciliación competitiva y deliberativa de los intereses	realización de los intereses de las élites a expensas de los intereses de la sociedad	interés postulado impuesto por la fuerza
	cooperación transparente/ regulada y conexiones entre las esferas pública y privada	colusión no transparente / informal de las esferas pública y privada	subordinación de la esfera privada a la esfera pública
	conflicto de intereses privados y públicos	fusión de intereses privados y públicos	represión de los intereses privados
CONCEPTOS ESTATALES	estado constitucional	estado mafioso (estado clánico + estado neopatrimonial/neosultanista + estado depredador + estado criminal)	Monopartidismo
	separación de poderes	poderes conectados	fusión de poderes

El capítulo comienza introduciendo los conceptos más básicos de nuestro marco, necesarios tanto para el desarrollo de un marco conceptual coherente en general como para los conceptos de Estado que se definirán en este capítulo en particular. La parte 2.2 incluye, en primer lugar, la definición de régimen y estado, que también requiere la aclaración de la forma en que vamos a utilizar términos como “violencia”, “coerción” y “acción voluntaria”.

En segundo lugar, en la misma parte proporcionamos definiciones generales para los términos “élite” y “élite dirigente”, así como una descripción de las redes de élites dirigentes en los tres regímenes de tipo polar. Explicaremos en qué sentido utilizamos los términos “formal”, “informal”, “patronal” y “no patronal”, y describiremos la estratificación de las pirámides patronales en términos de sus capas y niveles.

En la parte 2.3, ofrecemos una tipología de los principios básicos sobre los que puede funcionar un Estado. Como mostraremos, los diferentes principios de funcionamiento del Estado definen inmediatamente grupos para las diversas etiquetas que se han dado a los Estados en la literatura. Sin embargo, dado que este conjunto de herramientas se desarrolla principalmente para la región poscomunista, nos centramos sobre todo en los conceptos que presuponen el llamado principio del interés de las élites (o los motivos gemelos de la monopolización del poder y la acumulación de riqueza). La parte 2.4 está dedicada a estos conceptos de Estado, algunos de los cuales pueden verse en el cuadro 2.1 en la quinta casilla correspondiente a la autocracia patronal. Para crear una ordenación lógica de los conceptos que se han desarrollado para este tipo de estados, pero que también se utilizan de forma desordenada, utilizaremos las llamadas capas interpretativas, basadas en cuatro aspectos clave de la gobernanza que diferenciaremos. Cada concepto de Estado se afinará para referirse sólo a un aspecto del funcionamiento estatal, de modo que las herramientas conceptuales resultantes puedan utilizarse como partes de un mismo marco analítico, permitiendo la denominación y comparación de una gran variedad de Estados.

Una vez definido el monopolio del uso legítimo de la violencia como la característica fundamental de un Estado típico ideal, dedicamos la parte 2.5 a los desafíos a este monopolio. En primer lugar, describimos el fracaso del Estado tal y como ocurrió en la región poscomunista tras el colapso de la Unión Soviética, que condujo a la anarquía oligárquica en países como Rusia y Ucrania. En segundo lugar, proporcionamos una tipología para el uso legítimo de la violencia, reflexionando también sobre la relación entre los actores estatales formales y los actores informales (y a menudo ilegales) del submundo criminal, así como el fenómeno del estado mafioso subsoberano.

Por último, la parte 2.6 ofrece un resumen que también amplía el debate anterior de forma importante. Basándonos en el artículo de Frye y Shleifer, citado a menudo, “The Invisible Hand and the Grabbing Hand”, presentamos seis de los tipos de Estado más importantes de la región de forma comparativa. De este modo, se pueden observar las similitudes y las diferencias de los tipos de Estado que a menudo se confunden —como el Estado mafioso y el Estado desarrollista—, a la vez que podemos discutir la depredación coordinada y no coordinada en los Estados mafiosos y los Estados fallidos, respectivamente.

2.2. Definiciones generales: Los conceptos básicos del marco

En esta parte, introducimos dos conjuntos de los conceptos más básicos del libro. En primer lugar, definimos el concepto de “Estado”, con términos relacionados como “violencia”, “coerción” y “régimen”; y en segundo lugar, pasamos al concepto de “élite”, con términos relacionados como “élite gobernante”, “relación patrón-cliente” e “informalidad”. Aunque algunos de

estos términos suenan a sí mismos, es de suma importancia aclarar en qué sentido los utilizamos. De hecho, muchos debates se centran no en la esencia de los fenómenos dados, sino en el uso de la terminología, aunque en realidad se refieran a las mismas características esenciales.

Dado que no queremos hacer una observación normativa, sino desarrollar un conjunto de conceptos descriptivos, técnicamente cualquier definición podría utilizarse para cualquier cosa: la cuestión es proporcionar medios de expresión útiles y sin ambigüedades [→Introducción]. La razón por la que definimos estos conceptos básicos de la forma en que lo hacemos es, ante todo, para sentar las bases del resto del conjunto de herramientas. A partir de las definiciones que ofrecemos a continuación, se puede construir de forma coherente gran parte de nuestro marco, incluidos los conceptos de Estado que desarrollamos en la segunda mitad de este capítulo, así como los conceptos definidos en los capítulos posteriores sobre actores, política, economía y sociedad.

2.2.1. Régimen, Estado, violencia y coacción

En general, definimos el régimen según la meta-definición de Svend-Erik Skaaning, derivada de varios trabajos seminales en la literatura:¹

- **El régimen político (o simplemente régimen)** es un conjunto institucionalizado de reglas fundamentales, formales e informales, que estructuran la interacción en el centro de poder político y su relación con la sociedad en general.

En cambio, definimos el Estado, siguiendo a Weber y Fishman,² de la siguiente manera:

- **El Estado** es la institución mediante la cual la élite gobernante de un pueblo ejerce el monopolio del uso legítimo de la violencia para extraer, gestionar y distribuir recursos dentro de las fronteras de un determinado territorio.

La relación entre ambos es que la definición de Estado contiene lo que la definición de régimen político llama “**poder político**”: la capacidad de extraer, gestionar y distribuir recursos mediante el uso de la violencia. Por lo tanto, **el Estado no es otra cosa que el centro de poder político**, controlado por personas que pueden denominarse generalmente “élite gobernante” y que ejercen el poder a través del conjunto institucionalizado de normas formales e informales [→2.2.1].

Hay dos conceptos importantes que debemos definir dentro de la definición de Estado. El primero es el “**uso de la violencia**”, que es importante sobre todo porque está relacionado con la dicotomía voluntario-coercitivo que vamos a utilizar muy a menudo en el libro. Definimos la violencia de la siguiente manera:

- **La violencia** es un tipo de acción cuando una persona daña el yo o la propiedad de otra persona contra su voluntad.

¹ Skaaning, “Political Regimes and Their Changes.”

² Weber, “Politics as a Vocation”; Fishman, “Rethinking State and Regime.”

Cuando se trata del “uso de la violencia” por parte del Estado, eso significa que las ofertas que el Estado hace a las personas, como las peticiones de dinero (impuestos) o las órdenes de comportarse de determinada manera (reglamentos o leyes), están respaldadas por una amenaza de violencia, es decir, la intención de dañar el yo o la propiedad de las personas contra su voluntad si rechazan las ofertas. En otras palabras, las ofertas del Estado **se hacen cumplir**, normalmente a través de un organismo encargado de hacer cumplir la ley (la policía).

La amenaza de violencia utilizada por el Estado es la forma más importante de **coerción estatal**. Sin embargo, es **importante distinguir conceptualmente la violencia de la coerción en general**. Porque la equiparación de ambas, aunque posiblemente sea una posición filosófica legítima,³ es inadecuada para los fines descriptivos de nuestro marco. Porque eso confundiría dos tipos de intercambios no violentos: cuando A acepta la oferta de B porque (1) espera mejorar su posición original (riqueza, bienestar, etc.) y cuando (2) no espera mejorar su posición original sino evitar un mayor deterioro de la misma. Simplemente, un intercambio en el primer caso es productivo y en el segundo, improductivo: A no elige una alternativa beneficiosa, sino una que le sigue perjudicando, aunque sea el menor de los males.⁴ Las ofertas de intercambios improductivos, que pueden denominarse **amenazas no violentas**, incluyen, entre otras, el chantaje y las amenazas existenciales, como la amenaza de despido de un trabajo del que el empleado no tiene alternativas igualmente buenas.

Si se acepta una amenaza no violenta, sólo mejora la posición de B, mientras que la de A empeora, ya que tiene que servir al fin de B en lugar de servir al suyo propio. Lo que hay que observar aquí es que **el resultado es el mismo que en caso de ofertas violentas**. De hecho, si una persona en el papel de A toma decisiones sobre la base de si puede esperar que su posición mejore o no, las amenazas violentas y no violentas son esencialmente las mismas para él, ya que ambas implican la amenaza de infligir daño a su posición original si no acepta la oferta. Y como en general nos interesan los fenómenos sociales en la medida en que afectan al comportamiento de las personas (acción social), está justificado, a efectos de nuestro marco, tratar los actos violentos y las amenazas no violentas conjuntamente bajo la etiqueta de “coacción”. Esto nos lleva a la siguiente definición, más amplia:

- **La coerción** es un tipo de acción cuando las acciones de un hombre se ponen al servicio de la voluntad de otro, no para su propio fin sino para el del otro. En comparación con su posición original, la persona que recibe la oferta no puede beneficiarse, sino que sólo puede elegir entre perder una cantidad mayor —rechazando la oferta— o perder una cantidad menor —aceptando la oferta—.

Esta definición es la que más se aproxima, y en parte incorpora, la concepción de la coerción de F. A. Hayek en *The Constitution of Liberty* (véase el recuadro 2.1). Por otra parte, lo que Hayek llama “libertad”, definida por él como **la ausencia de coerción**,⁵ es lo que nosotros llamamos “voluntariedad” o **acción voluntaria**. La **dicotomía de relaciones coercitivas** y voluntarias es una de las dicotomías clave de nuestro libro y servirá como aspecto clave para diferenciar ciertos tipos ideales de instituciones y relaciones. Además, siguiendo

³ De hecho, esta es una posición libertaria popular. Véase Rothbard, *The Ethics of Liberty*.

⁴ Nozick, *Anarchy, State and Utopia*, 84–87.

⁵ Hayek, *The Constitution of Liberty*, 57–61.

a Weber, que definió **el poder** como la capacidad de una persona para llevar a cabo su propia voluntad sobre otras a pesar de la resistencia,⁶ podemos decir que **la coerción significa el uso del poder** en una relación social.

Además del “uso de la violencia”, el otro concepto importante que debemos aclarar en la definición del Estado es “**legítimo**”. Trataremos esta cuestión con gran detalle en el Capítulo 4, partiendo de la noción de legitimidad de Weber [→ 4.2.5].⁷ Para conseguir una comprensión preliminar, lo que hay que destacar aquí es que utilizamos la palabra “legítimo” en el sentido descriptivo, lo que significa que este tipo de uso de la violencia está **legitimado por sus súbditos, que aceptan la existencia de la coerción estatal como algo normal y adecuado**. Esto no significa que el pueblo no pueda estar en desacuerdo con la forma en que se utiliza la coerción estatal. Por el contrario, la gran mayoría acepta que (1) la coerción estatal debe existir, es decir, que el uso de la violencia debe ser monopolio de una única institución y (2) que la coerción estatal debe utilizarse de alguna manera. Si no es así, no hay legitimidad y no podemos hablar de un Estado.⁸

Conceptualmente, la relación entre régimen y Estado es clara: el Estado es el centro de poder político del régimen, que a su vez incluye más que el Estado. Empíricamente, esta distinción no siempre es tan sencilla. **En los regímenes políticos occidentales**, o más bien en las típicas democracias liberales ideales, **la distinción entre el Estado y el régimen es clara porque la esfera de la acción política está separada** explícitamente de las esferas del mercado y de la acción comunitaria. Sin embargo, **cuanto más confluyen las esferas de acción social** (cuanto menos se separan), **más se difumina la frontera entre el Estado y el régimen**. De hecho, los estudiosos han reconocido ampliamente la fusión del Estado y la sociedad en la región poscomunista, en la que, tras el cambio de régimen, los Estados recién fundados acogieron y, en algunos ámbitos, incorporaron a la sociedad, que se convirtió en un actor secundario frente al Estado.⁹ No es de extrañar que muchos análisis utilicen “Estado” y “régimen” como sinónimos, y que los términos que se han utilizado para describir a estos países suelen operar con el término “Estado” con algún adjetivo especificador, al tiempo que intentan captar las características esenciales de una entidad política.

Recuadro 2.1. La concepción de Hayek sobre:

“La coacción se produce cuando las acciones de un hombre se ponen al servicio de la voluntad de otro, no para su propio fin sino para el del otro. No es que el coaccionado no elija en absoluto [...]. La coacción implica [...] que sigo eligiendo, pero que mi mente se convierte en la herramienta de otro, porque las alternativas que tengo ante mí han sido tan manipuladas que la conducta que el coaccionador quiere que elija se convierte para mí en la menos dolorosa. [...] Es evidente que la coacción no incluye todas las influencias que los hombres pueden ejercer sobre la acción de los demás. [...] No puede decirse propiamente que me coaccione una persona que bloquea mi camino en la calle y me hace apartar, una persona que ha tomado prestado de la biblioteca el libro que yo quiero, o incluso una persona que me aleja por los ruidos desagradables que produce. La coacción implica tanto la amenaza de infligir un daño como la intención de provocar una conducta determinada. [...] Aunque el coaccionado sigue eligiendo, las alternativas las determina el coaccionador para que elija lo que el coaccionador quiere. No se le priva del todo del uso de sus capacidades; pero se le priva de la posibilidad de utilizar sus conocimientos para sus propios fines. [...] Aunque el coaccionado seguirá haciendo lo mejor que puede hacer por sí mismo en un momento dado, el único diseño global en el que encajan sus acciones es el de otra mente”.

– F. A. Hayek, *The Constitution of Liberty: The Definitive Edition*, ed. Ronald Hamowy, The Collected Works of F. A. Hayek (Chicago: University of Chicago Press, 2011), 199–201.

⁶ Weber, *Economy and Society*, 53.

⁷ Cf. Weber, 215–16.

⁸ Cf. Call, “Beyond the ‘Failed State.’”

⁹ Para un metanálisis, véase Guliyev, “Personal Rule, Neopatrimonialism, and Regime Typologies.”

2.2.2. Élite, élite gobernante, patronalismo e informalidad

2.2.2.1. Definición de élites y no élites

La noción de élites sólo puede interpretarse de forma significativa en términos comparativos. Porque la existencia de una “élite” debe implicar la existencia de la “no élite”, es decir, de personas que forman parte de la sociedad pero que están fuera de los círculos de la élite. Las élites, en el sentido clásico del término, se definen como “los mejores” en algún aspecto y los no-élites, como los que son peores que las élites.¹⁰ Una definición más restringida, utilizada en la literatura convencional, también asigna a las élites la característica de tener “más peso social que los demás porque sus actividades tienen mayor importancia social”.¹¹ Dichas élites suelen observarse como “minorías diminutas pero poderosas [...] formadas por actores sociales y políticos autónomos que están interesados principalmente en mantener y aumentar su poder”.¹² En resumen, esta segunda definición subraya que **los miembros de las élites tienen una influencia significativa en la vida de los que no son élites** y que también pueden utilizar esta influencia para conseguir sus propios fines, frente a los fines de los que no son élites.

A los efectos de nuestro marco, damos la siguiente definición operativa de élite y no élite:

- **La élite** es un grupo de personas, emparentadas o no entre sí, que son actores principales en su ámbito de vida, es decir, que tienen una mayor influencia sobre la vida de otras personas en el mismo ámbito de vida que la influencia de esas personas sobre ellas. (Esta posición de liderazgo se debe a la posesión de cualidades extraordinarias, como la riqueza, la excelencia o una posición elevada (formal) en una jerarquía.
- **La no-élite** es un grupo de personas, emparentadas o no entre sí, que son actores siguientes en su trayectoria vital, es decir, que tienen una influencia menor sobre la vida de los demás en su misma trayectoria vital que la influencia de esas personas sobre ellos. (“Esas personas” son la élite.) Esta posición de seguimiento se deriva de tener cualidades ordinarias o más pobres, como la falta de riqueza o tener una posición baja (formal) en una jerarquía.

La expresión “camino de la vida” puede referirse a cualquier parte de la sociedad, desde su totalidad hasta ciertos segmentos del sector privado o público. De hecho, la definición de “ámbito de vida” no es independiente, sino que es circular: cualquier parte de la sociedad en la que algunas personas tengan mayor influencia sobre las demás que a la inversa, puede aislarse analíticamente como ámbito de vida, dividido en los dos grupos generales de la élite y la no élite.

¹⁰ Keller, “Elites.”

¹¹ Keller, 26.

¹² Higley y Pakulski, “Elite Theory versus Marxism,” 230.

Siguiendo la teoría clásica de Vilfredo Pareto sobre las élites,¹³ podemos dividir los grupos de élite propiamente dichos en dos categorías generales:

- **La élite no gobernante** es una élite sin autoridad coercitiva (estatal). En otras palabras, una élite no gobernante puede ejercer su influencia en su entorno sólo a través de medios no coercitivos, como la persuasión, el ejemplo o las transacciones de mercado. Normalmente, hay numerosas élites no gobernantes en una sociedad.
- **La élite gobernante** es una élite con autoridad coercitiva (estatal). En otras palabras, una élite gobernante puede ejercer su influencia sobre su entorno —la propia sociedad, que vive bajo la autoridad de los gobernantes— a través de medios coercitivos, como la aplicación de la ley. Normalmente, sólo hay una élite gobernante en una sociedad.

Que típicamente sólo haya una élite gobernante en una sociedad corresponde a la situación en la que un pueblo o sociedad vive bajo un único Estado, que posee el monopolio local del uso legítimo de la violencia. Sin embargo, como vamos a ver en partes posteriores del capítulo, esto no es necesariamente así. El Estado puede no mantener su monopolio de la violencia legítima y degenerar en una mera agencia gestora de la violencia entre muchas otras, que son contratadas por la gente —legal o ilegalmente— para proporcionar protección y otros servicios violentos [→2.5]. En este caso, podríamos hablar de más de una élite dirigente, aunque en la siguiente discusión “élite dirigente” se utilizará exclusivamente en el contexto de los Estados estables para evitar confusiones.

2.2.2.2. El patronalismo, la informalidad y el carácter general de las élites gobernantes en los tres regímenes de tipo polar

Mientras que los miembros de una élite en general no tienen por qué estar relacionados entre sí en ningún sentido, además de pertenecer a la misma trayectoria vital, **los miembros de la élite gobernante siempre están vinculados**. Porque en un Estado, el acceso a los medios coercitivos está monopolizado, y quienes pueden acceder a ellos deben coordinar sus actividades. De hecho, la coordinación (que implica la presencia de vínculos) es necesaria para tomar el poder en primer lugar, tanto en los casos de tomas de posesión no democráticas como de transferencias de poder democráticas [→4.3.2].

Sobre la base del argumento de las estructuras persistentes, **los dos aspectos principales** por los que se pueden conceptualizar las élites gobernantes de tipo ideal para la región poscomunista son el **patronalismo y la formalidad** (cuadro 2.2). En cuanto al patronalismo, podemos definir la dicotomía de conexiones patronales y no patronales de la siguiente manera:¹⁴

- **La relación patrón-cliente (conexión patronal)** es un tipo de conexión entre actores en la que las personas están conectadas a través de cadenas de mando verticales con un fuerte elemento de incondicionalidad y desigualdad en el poder. En una

¹³ Pareto, “The Governing Elite in Present-Day Democracy.”

¹⁴ Eisenstadt y Roniger, “Patron—Client Relations as a Model of Structuring Social Exchange.”

relación patrón-cliente, uno de los participantes -el cliente- es vasallo (es decir, subordinado) del otro —el patrón—. Una relación patronal es una relación coercitiva, que no implica una salida libre de la red (y a menudo tampoco una entrada libre a la red).

- **La relación voluntaria (conexión no patronal)** es un tipo de conexión entre actores en la que las personas se conectan a través de relaciones horizontales entre partes iguales. En una relación voluntaria, no hay vasallaje (es decir, subordinación) y ninguna parte está obligada a obedecer a otra. Una conexión no patriótica es una relación no coercitiva (voluntaria), que implica tanto la libre salida como la libre entrada.

En estas definiciones se utiliza la dicotomía vertical-horizontal, en la que la primera se refiere al vasallaje, la subordinación y la relación asimétrica y la segunda, a la falta de ella. Para definir las, nos basamos en las nociones de coacción y voluntariedad introducidas anteriormente, junto a las cuales utilizamos también la dimensión de libertad de salida de la relación (red). Esto se refiere a si los miembros de la red se enfrentarían a la coerción en caso de abandonar la red (salida no libre) o no lo harían (salida libre) [→6.2.1]. Aunque también pueden ser jerárquicas, las relaciones voluntarias se caracterizan por la libre entrada y salida en este sentido, mientras que el patronalismo implica una jerarquía tiránica sin libre entrada y salida.

En cuanto a la formalidad, damos las siguientes definiciones operativas de formalidad e informalidad:

- **La formalidad** es un rasgo característico de una conexión social y se refiere a tener una forma legal y abiertamente admitida. En otras palabras, una institución —es decir, una restricción concebida por el hombre que estructura la interacción social— se considera formal si sus reglas están escritas, son congruentes con la ley vigente y son abiertamente accesibles para la mayoría de la población.
- **La informalidad** es un rasgo característico de una conexión social y se refiere a no tener una forma legal y abiertamente admitida. En otras palabras, una institución —es decir, una restricción concebida por el hombre que estructura la interacción social— se considera informal si sus normas no están escritas y no son abiertamente accesibles para la mayoría de la población (por lo tanto, sus normas pueden ser o no congruentes con el derecho efectivo).

Tabla 2.2. Principales características de las élites gobernantes en los tres regímenes de tipo polar.

Élite política restringida (como en la democracia liberal)	Familia política adoptada (como en la autocracia patronal)	Nomenklatura (como en el régimen comunista)
red no patronal	red patronal informal	red patronal burocrática
sistema multipiramidal	sistema monopiramidal	sistema monopiramidal
predominio de las instituciones formales	predominio de las instituciones informales	predominio de las instituciones formales

De hecho, la formalidad o informalidad de las instituciones puede simplificarse —a efectos de nuestro marco¹⁵— a si **tienen una forma legalmente reconocida**. Principalmente, el Estado y la élite gobernante que está legalmente autorizada a utilizar el poder del Estado son formales en la medida en que su posición está legalmente definida, mientras que si un actor político, económico o social desempeña funciones que no están legalmente reconocidas, entonces (1) se considera informal en la medida en que esas funciones se cumplen y (2) la institución que implica esa función legalmente no reconocida y no escrita también se considera informal. En cuanto a las “instituciones”, utilizamos el término en el sentido en que aparece en las definiciones: restricciones concebidas por el hombre que estructuran la interacción social y generan regularidades de comportamiento.¹⁶ Para ser más precisos, las “restricciones concebidas por el hombre” incluyen los reglamentos (normas *de jure*), las prácticas reales (normas *de facto*) y las narrativas (narración de historias),¹⁷ aunque utilizaremos el concepto en un sentido más amplio para los grupos de élite formales e informales, los gobiernos y los organismos estatales también.

Aplicando las dicotomías definidas anteriormente a las élites gobernantes, debemos diferenciar primero **dos tipos de élites gobernantes**— las no patronales y las patronales:

- **La élite gobernante patronal** es una élite gobernante cuyos miembros están conectados, formal o informalmente, a través de relaciones patrón-cliente. La élite gobernante patronal adopta una estructura piramidal de obediencia (sistema monopiramidal), siendo cada miembro parte de una jerarquía subordinada al patrón en jefe.
- **La élite gobernante no patronal** es una élite gobernante cuyos miembros están conectados, formal o informalmente, a través de conexiones voluntarias, es decir, relaciones horizontales entre partes iguales. La élite gobernante no patronal se compone de numerosas facciones con cierto grado de autonomía (sistema multipiramidal), evitando el gobierno autoritario de un único líder.

En una democracia liberal, la élite gobernante es no patronal. A partir de la definición de Estado constitucional [→2.3.2], existen numerosas facciones autónomas, normalmente dentro del partido gobernante, pero ciertamente dentro del Estado, en forma de ramas de poder separadas [4.4.1]. La autonomía de estos últimos está garantizada por la constitución, mientras que la autonomía de las facciones dentro del partido gobernante puede estar garantizada por la pluralidad de recursos, es decir, que la dirección del partido no puede poseer todos los recursos disponibles, económicos o políticos. De hecho, en las democracias liberales existe un **“acceso abierto” a los recursos políticos y económicos**, por utilizar la expresión de Douglass North y sus colegas de *Violence and Social Orders* [→2.4.6, 6.2.1]. Como escriben, en regímenes como la democracia liberal “los partidos políticos compiten por el control en elecciones competitivas. El éxito de la competencia de los partidos en el control de los que están en el poder depende del acceso abierto que fomenta una economía

¹⁵ Para una revisión de la literatura y una comprensión más general de la informalidad, véase Ledeneva, *The Global Encyclopaedia of Informality*, Volume 1:1–5.

¹⁶ North, “Institutions”; Greif, *Institutions and the Path to the Modern Economy*.

¹⁷ Lowndes and Roberts, *Why Institutions Matter*.

competitiva y de la sociedad civil, que proporciona un conjunto denso de organizaciones que representan una gama de intereses y movilizan a circunscripciones ampliamente dispersas en el caso de que un titular [...] intente solidificar su posición a través de la creación de rentas, la limitación del acceso o la coerción”.¹⁸

Lo que es posible incluso en este modelo típico ideal es que, dentro de un régimen democrático liberal, ciertos segmentos del Estado sean capturados temporalmente, donde el capturador, al obtener acceso a los medios coercitivos (estatales), se convierte en parte (informal) de la élite gobernante y el capturado se convierte en su vasallo. En estos casos, la relación capturador-capturado adopta la forma de una relación patrón-cliente. Sin embargo, este fenómeno sólo puede ser parcial y, lo que es más importante, sólo presenta una cadena patronal, no una red patronal. Ya que esta última incluye, por definición, un gran número de cadenas patronales, organizadas de forma piramidal.¹⁹

Dado que las propias facciones suelen tener jerarquías internas, pueden describirse como “pirámides”, mientras que **un elevado número de facciones en competencia, un “sistema multipiramidal”**.²⁰ **Por el contrario, tanto la dictadura comunista como la autocracia patronal se caracterizan por sistemas monopiramidales de élites gobernantes patronales.** Como escribe Hale, en los sistemas monopiramidales las principales redes de poder “se agrupan para constituir una única ‘pirámide’ de autoridad bajo el patrón en jefe, que suele ser considerado el líder del país, y cualquier red que quede fuera de esta pirámide es sistemáticamente marginada, considerada en general como incapaz de plantear un desafío creíble a la autoridad del grupo dominante”.²¹

En una **dictadura comunista**, la pirámide única se construye sobre dos pilares. Primero, el objetivo del partido marxista-leninista de maquinar la sociedad por medio de la coacción estatal, de lo que se deduce la burocratización de la sociedad y que la propia pirámide única es, también, una **red burocrática**. En segundo lugar, el Estado de partido monopoliza todos los recursos disponibles y crea una fusión de poderes, lo que significa que no hay otras pirámides viables en un sistema así, ni ningún miembro de la élite gobernante puede estar fuera del partido estatal y de su configuración institucional formal. La **nomenklatura**, como se denomina comúnmente a la élite gobernante de las dictaduras comunistas, es **un registro de los cargos gobernantes**, incluidos los cargos del partido — los responsables de la toma de decisiones políticas a nivel nacional y local— y los cargos administrativos —los responsables de la toma de decisiones en las empresas estatales y otros lugares donde se ejecutan los planes centrales.²² Dado que la asignación de recursos económicos y políticos para las personas de los niveles inferiores está centralizada en los niveles superiores [→5.6.1], aparece un fuerte elemento de desigualdad de poder entre los miembros de la jerarquía que indica la presencia de relaciones patrón—cliente de forma

¹⁸ North, Wallis, y Weingast, *Violence and Social Orders*, 111. Si bien esta afirmación es en gran medida correcta, especialmente en el caso de los regímenes de tipo ideal, en el Capítulo 5 también analizaremos una visión más compleja de la cooperación de las élites políticas y económicas [→ 5.3].

¹⁹ Hale, *Patronal Politics*, 19–22.

²⁰ Hale, 21. Utilizamos el adjetivo “multipiramidal” en varios contextos, pero siempre con el mismo significado: que ningún grupo social domina sobre todos los demás grupos.

²¹ Hale, 64.

²² Voslensky, *Nomenklatura*.

burocrática. A lo largo de estas posiciones formales también se forman redes informales de patronato, y las conexiones informales no pueden proporcionar más poder a alguien que el que se le otorga como eslabón de la cadena patronal burocrática de la red.

En la nomenklatura, los puestos formales son los que existen en primer lugar, y las personas elegidas reciben estos puestos en segundo lugar. En otras palabras, el entorno burocrático es más permanente que la lista de las personas elegidas para ocuparlo. En la élite dirigente de las **autocracias patronales**, el caso es el contrario. Pues es la red patronal, la llamada **familia política adoptada y sus miembros, los que son primarios**. De hecho, la red suele nacer fuera del Estado y, **una vez que se ha tomado el poder, los cargos formales se adaptan a la familia o a los deseos de sus miembros**. Por lo tanto, la familia política adoptada es el punto de referencia, y es la lista de personas dentro de la jerarquía patronal la que es más permanente que la configuración institucional formal. Mientras que en la nomenklatura, donde los cargos son primordiales, una persona suele estar asignada a un único puesto en un determinado nivel de la jerarquía burocrática, un miembro de la familia política adoptada puede tener muchos cargos diferentes en varios niveles de la jerarquía formal.

Esto nos lleva a centrarnos en la segunda dicotomía de formalidad e informalidad. **La familia política adoptada es un fenómeno en gran medida informal**, lo que significa no sólo que su jerarquía efectiva se sitúa fuera (o por encima) de las instituciones formales del Estado, sino también que la familia política adoptada no tiene forma jurídica. Las decisiones reales se alejan de los órganos —aunque estrictamente controlados— del partido “gobernante” y, a través del patrón en jefe, se transfieren a la corte del patrón, que carece de estructura formal y de legitimidad [→3.3.2]. Las relaciones patrón-cliente, que mantienen la red unida y hacen efectivo el poder del patrón en jefe, no existen de forma burocrática, sino por razones similares a las de las dictaduras comunistas, a saber, “la monopolización por parte de los patrones de ciertos puestos que son de vital importancia para los clientes”.²³ Esto se refiere principalmente a los recursos políticos —el sector público— pero también se extiende a los recursos económicos —el sector privado—. La familia política adoptada también utiliza la coerción del Estado como medio principal; sin embargo, las ramas del poder están formalmente separadas, y sólo informalmente conectadas en una autocracia patronal [→4.4.3]. A través de la plena apropiación del Estado, así como del uso arbitrario y sin restricciones de los instrumentos de la autoridad pública, la red patronal informal llega prácticamente a todos los niveles de la sociedad.²⁴

La informalidad de la familia política adoptada es **diferente de los fenómenos informales asociados a las élites gobernantes comunistas y democráticas**. Como ya hemos mencionado, en la dictadura comunista existían relaciones informales entre los miembros de la nomenklatura, incluidas las relaciones personales, las órdenes orales informales y los acuerdos de apretón de manos [→1.4.1].²⁵ En las democracias liberales, la informalidad aparece en el nivel de las élites de tres formas: (1) relaciones informales, como el conocimiento y la amistad, que contribuyen a la integración de las élites políticas y económicas;²⁶ (2)

²³ Eisenstadt y Roniger, “Patron—Client Relations as a Model of Structuring Social Exchange,” 50.

²⁴ Lakner, “Links in the Chain.”

²⁵ Ledeneva, *Can Russia Modernise?*, 30

²⁶ Véase, respectivamente, Moore, “The Structure of a National Elite Network”; Heemskerk and Fennema,

acuerdos informales, en particular los celebrados antes de los debates formales (por ejemplo, parlamentarios);²⁷ y (3) normas informales, como la tolerancia mutua y la tolerancia institucional, que se han señalado como esenciales para el buen funcionamiento de la democracia liberal y su resistencia frente a las tendencias autocráticas.²⁸ Estas informalidades son diferentes de la informalidad de la familia política adoptada, **tanto en las democracias liberales como en las dictaduras comunistas:**

- **La informalidad existe en torno a las instituciones formales**, lo que significa que (1) las relaciones informales presuponen el rango formal del actor, es decir, se forman entre actores formales qua actores formales, y las relaciones informales no les otorgan competencias políticas adicionales o poder que su posición formal no conlleva (especialmente en la dictadura comunista), (2) las normas informales ayudan al funcionamiento de las instituciones formales, ya que suponen la rutinización de una “mejor práctica” culta, arraigada en los patrones informales de comportamiento (especialmente en las democracias liberales), y (3) las redes informales de la élite no llegan más allá de los límites del entorno institucional formal (igualmente importante en ambos regímenes). Por lo tanto, la formalidad tiene supremacía sobre la informalidad. **Por el contrario, en las autocracias patronales la informalidad prevalece sobre las instituciones formales**, lo que significa que (1) las relaciones informales no presuponen el rango formal del actor y pueden permitir que alguien sin posición política tenga poder político, (2) las redes informales utilizan las instituciones formales en la medida en que son necesarias, pero, por lo demás, la informalidad sustituye a la formalidad como principal determinante del poder, la ley y el comportamiento de la élite, y (3) los vínculos informales se dan entre quienes *tienen* y *no tienen* poder formal, y la red resultante se extiende más allá de los límites del entorno institucional formal;
- **los acuerdos informales no privan a los órganos formales de su función decisoria *de facto*** y la toma de decisiones se mantiene dentro de los límites de los órganos formales. Esto es evidente en el caso de las dictaduras comunistas, en las que el objeto de la Kremlinología eran precisamente las relaciones informales dentro de la nomenklatura y entre los dirigentes del partido, y no existían cargos informales de poder ocupados por personas ajenas a la nomenklatura. En las democracias liberales, cuando los acuerdos se concluyen antes de los debates formales y, por lo tanto, fuera de las instancias formales, se trata de mantener el secreto, es decir, de ocultar al público los verdaderos motivos y las negociaciones. Pero quienes toman las decisiones *de facto* y *de jure* son los mismos: las mismas personas que tienen derecho formal a decidir hacen también los acuerdos informales (en línea con el punto anterior). Por el contrario, **en las autocracias patronales los órganos de decisión formales se convierten en organizaciones de correa de transmisión**, privadas de poder real en favor de la familia política adoptada. Un conjunto de personas

“Network Dynamics of the Dutch Business Elite.”

²⁷ Reh, “Is Informal Politics Undemocratic?”

²⁸ Levitsky y Ziblatt, *How Democracies Die*. On autocratic tendencies, see Chapter 4 [→ 4.4.1].

conectadas informalmente toman las decisiones, algunas (a) con poder político *de jure* pero que van más allá de sus competencias formales (como un presidente/primer ministro patrón) y otras (b) sin poder político *de jure* (como los oligarcas del círculo interno [→3.4.1]), mientras que los que representan y votan estas decisiones en el ámbito institucional formal (transparente) son predominantemente testaferros políticos, que no toman decisiones sino que se limitan a gestionar las decisiones tomadas por la familia política [3.3.8];

- **las normas informales se respetan pero no suelen ser coercitivas**, lo que significa que quienes no respetan una norma informal pueden ser considerados como extraños o subversivos,²⁹ y la gente puede no querer asociarse con ellos, pero no se obliga a nadie a seguir una norma informal (especialmente en las democracias liberales). Del mismo modo, las relaciones informales dentro de la élite en la democracia liberal pueden ser amistades o relaciones de amistad, que no son jerarquías coercitivas entre actores de la élite formalmente independientes. **Por el contrario, las relaciones informales son coercitivas en la familia política adoptada**, ya que en efecto encarnan relaciones patrón-cliente, impuestas por el patrón en jefe a través de los instrumentos de la autoridad pública (aplicación selectiva de la ley, así como coerción e intervención discrecional del Estado [→2.4.6, 4.3.5, 5.4]).

A lo largo del libro, nuestra principal preocupación al hablar de la informalidad serán las **prácticas informales**, definidas por Ledeneva como “un resultado del manejo creativo de las reglas formales y de las normas informales por parte de los jugadores: la improvisación de los jugadores sobre los aspectos habilitantes de estas limitaciones. [Las prácticas informales son] conjuntos regulares de estrategias de los jugadores que infringen, manipulan o explotan las reglas formales y [...] hacen uso de las normas informales y las obligaciones personales para perseguir objetivos fuera del ámbito personal”.³⁰ En las democracias liberales, las prácticas informales aparecen como desviaciones, como en el caso de la corrupción voluntaria [→5.3.2.2] y el legalismo democrático [4.3.5.3]. Las prácticas informales en las autocracias patronales aparecen como elementos constitutivos, como en el caso de la corrupción coercitiva [→5.3.2.3], la aplicación políticamente selectiva de la ley [→5.3.2.2], y el condicionamiento de la ley en general a su congruencia con una “norma en la sombra” informal [→4.3.4.2].

El patronalismo informal encarna no sólo la dependencia, sino una transferencia de recursos de los que el patrón puede disponer. **Las recompensas (al igual que los castigos) se aplican con la autorización personal y exclusiva del patrón y dirigiéndose directamente al cliente**, ya sea una persona o una organización. Esto nos lleva a la característica de la discrecionalidad, un aspecto que vamos a explorar más profundamente más adelante en el capítulo [→2.4.6]. En una democracia liberal, pueden establecerse relaciones con la élite política dirigente para garantizar un flujo de recursos, pero eso sólo puede ocurrir de forma normativa: se dirigen a industrias o grupos de interés completos de forma impersonal, es decir, independientemente de quién pertenezca específicamente a ese grupo o industria [→5.4.2.3]. En un régimen patronal, los patronos no se dirigen

²⁹ Levitsky y Ziblatt, 72–96.

³⁰ Ledeneva, *How Russia Really Works*, 20–22.

de forma normativa sino discrecional, favoreciendo (o perjudicando) a determinados clientes. Pasando del aspecto de la distribución de recursos al de la toma de decisiones, también podemos observar que **los sistemas patronales ponen el poder de decisión en manos de un único actor, el patrón**, y por tanto la autorización que se tiene o se da en estos sistemas es personal. Esto contrasta con las **democracias liberales** de tipo occidental, que se caracterizan **por la autorización y la toma de decisiones colectivas (es decir, los organismos deciden en lugar de personas concretas)** precisamente para mantener la impersonalidad y evitar la toma de decisiones arbitrarias.

En el cuadro 2.3 podemos resumir **las dimensiones clave por las que las relaciones patronales poscomunistas pueden distinguirse de las relaciones no patronales de tipo occidental**. En primer lugar, las relaciones patronales poscomunistas son predominantemente informales, a diferencia de los entornos occidentales en los que los títulos y las normas formales describen realmente el estatus y la relación de determinados actores. En segundo lugar, mientras que las relaciones no patronales implican reglas normativas y beneficios o castigos impersonales, los patronos en las relaciones patronales seleccionan entre los actores de forma personal y discrecional y reparten beneficios o castigos a su antojo. En tercer lugar, los sistemas patronales se caracterizan por la autorización y la toma de decisiones personales, a diferencia de la mencionada autorización colectiva de los regímenes liberales. Por último, en **las democracias liberales** las organizaciones privadas o públicas se desarrollan a través de **cadena institucionales burocráticas con varios niveles de actores formalmente definidos y los procedimientos correspondientes**. En cambio, en **las autocracias patronales** las organizaciones caracterizadas por relaciones patronales informales **dependen de cadenas patronales y personales**.

Cuadro 2.3: Contraste de las relaciones no patronales y patronales.

	NO PATRONAL	PATRONAL
Instituciones	formal	informal
Reglamentos	normativo	discrecional
Autorización	colectivo / corporativo	personal
Comando	cadena burocráticas / institucionales	cadena clientelistas / personales

Ampliando nuestro enfoque a los tres regímenes de tipo polar, podemos ver que (1) tanto en la **democracia liberal** como en la **dictadura comunista** hay un **predominio de las instituciones formales**, ya sean del partido o del Estado, y de los sistemas monopiramidal o multipiramidales, mientras que (2) una **autocracia patronal** se caracteriza por un **predominio de las instituciones informales**. Para ser más precisos, podemos adoptar el término “organización informal” de Levitsky y Gretchen Helmke,³¹ que se refiere a una entidad informal que (1) está organizada en una red y (2) tiene una identidad diferente de las instituciones formales. Así, en una autocracia patronal lo que podemos ver es, efectivamente, la supremacía de una organización informal específica: la red patronal informal de la élite gobernante, es decir, la pirámide única de la familia política adoptada.

³¹ Helmke y Levitsky, “Informal Institutions and Comparative Politics.”

2.2.2.3. Estratificación de las pirámides patronales: monopirámides de un nivel y de varios niveles

Si bien el poder se concentra en manos de sus máximos dirigentes, **los acuerdos monopiramidales tienen una estratificación interna**. En primer lugar, tienen una determinada **jerarquía**, que —como su nombre indica— es una construcción piramidal con el actor más poderoso en la cima y los actores menos poderosos en la base. Sin embargo, no son los actores los que están en un estricto orden descendente de poder, sino **las capas** de la jerarquía patronal. Cada capa está formada por iguales en términos de poder³² y, de forma piramidal, la capa menos poderosa pero más poblada está en la parte inferior, la segunda menos poderosa y más poblada está un nivel por encima, y así sucesivamente hasta la capa superior. De hecho, la capa superior es la única en la que no hay iguales, sino sólo el patrón superior, cuyo poder es único e inigualable idealmente [→4.4.3.2]:

- **El máximo patrón** es el jefe de una red patronal. Es singularmente poderoso, es decir, no hay nadie como él en la red en términos de poder e influencia sobre los miembros de la red.

Cuando hablemos de una red monopiramidal, el máximo patrón se denominará patrón en jefe [→3.3.1]. Subordinados al patrón en jefe, también hay subpatrones que constituyen los vínculos entre las capas de la jerarquía patronal:

- **El subpatrón** es un cliente del patrón en jefe que también tiene clientes por debajo de él en la misma jerarquía patronal. El subpatrón tiene iguales, lo que significa que su poder es igualado por otros en la red, aunque normalmente tiene clientes que sólo responden ante él (además del patrón en jefe, en última instancia).

Volviendo a las élites gobernantes y a las pirámides únicas, en las **dictaduras comunistas cada capa es formal** y existe una jerarquía estricta y legalmente vinculante que se expresa en los rangos formales de los nomenklaturistas.³³ Por el contrario, **las capas en la autocracia patronal son informales** y los rangos formales de los miembros de la familia política adoptada no expresan necesariamente su posición *de facto* en la red patronal informal. En cuanto a la posición *de facto*, aunque puede haber varias capas de familias políticas adoptadas, **la línea de división más importante es la existente entre los que tienen contacto directo con el patrón en jefe y los que no lo tienen**. Dada su relación personal, los primeros tienen más poder e influencia sobre el patrón en jefe, así como sobre toda la red patronal, que los segundos (la capa de personas con contacto directo debe llamarse la **corte del patrón** [→3.3.2]). Por ejemplo, Stanislav Markus analiza la red del patrón en jefe ruso, Vladimir Putin, y diferencia tres grupos importantes (1) los amigos personales de Putin (“conectados a él a través de la cooperativa Ozero dacha, sus aficiones y su carrera”); (2) los llamados *silovarchs*

³² Hale, *Patronal Politics*, 21.

³³ Voslensky, *Nomenklatura*.

(“élites empresariales que han aprovechado sus redes en el FSB (Servicio Federal de Seguridad Ruso) o el ejército para amasar una riqueza personal extrema”); y (3) los extranjeros (“súper ricos [...] que no están conectados personalmente con Putin, el ejército o el FSB”).³⁴ Aunque todos estos grupos son importantes y gozan de los privilegios de pertenecer a una red patronal de una sola pirámide, son diferentes en cuanto a la proximidad al poder y, por tanto, (1) la influencia sobre las decisiones de Putin y (2) el acceso a los recursos económicos [→6.2.1].³⁵

Dentro de la pirámide única, **la competencia existe dentro de las capas y quizás entre ellas, pero no hacia el patrón en jefe**. En una familia política adoptada, los sub-patronos están subordinados al principio del interés de la élite y tratan de captar todos los recursos políticos y económicos que puedan, y los iguales de cada nivel de la jerarquía patronal compiten entre sí en un juego de suma cero.³⁶ Pero **no deben desafiar al patrón en jefe**. El patrón en jefe permite la competencia entre sus clientes, que pueden movilizar a los suyos y utilizar los recursos (estatales) en el ámbito que se les ha asignado.³⁷ Sin embargo, sobre cada acción el patrón en jefe tiene un “derecho de veto”, es decir, puede intervenir con los medios de la autoridad pública, mientras que desafiarle cuenta como una deslealtad que siempre es vengada [→3.6.2.4]. Esto difiere de las monopirámides burocráticas porque, si bien es cierto que allí también está prohibido desafiar al máximo patrón, el secretario general del partido, no se castiga la deslealtad a su persona sino la deslealtad al partido estatal [→3.3.5].

Además de capas, las redes monopilares también pueden tener **niveles**. En pocas palabras, un nivel se refiere a la autonomía relativa. En las llamadas **monopirámides de varios niveles**, un patrón del nivel inferior (1) está en una posición subordinada al patrón superior del nivel superior —es decir, el patrón en jefe—, pero (2) tiene su propia red de clientes y puede disponer de ellos, así como de los recursos políticos y económicos de un gobierno (local) prácticamente sin interferencias. Naturalmente, cede recursos y cumplimiento al patrón en jefe pero, a cambio, goza de una importante autonomía dentro de su propio dominio. Charles Tilly se refiere a este tipo de relación como **autonomía intermediada** [→5.3.4.2].³⁸ Las pirámides simples de varios niveles **existen sobre todo en las autocracias patronales con un gran territorio** —como Rusia—, mientras que en las autocracias patronales más pequeñas —como Hungría— existe una **monopirámide de un solo nivel**, sin ningún nivel inferior en un estado de autonomía intermediada [→7.4.3.1].

³⁴ Markus, “The Atlas That Has Not Shrugged,” 101–2.

³⁵ Lamberova and Sonin, “Economic Transition and the Rise of Alternative Institutions.”

³⁶ Cf. Markus, *Property, Predation, and Protection*.

³⁷ Markus, “The Atlas That Has Not Shrugged,” 105–7.

³⁸ Tilly, *Trust and Rule*, 32.

2.3. El principio dominante del funcionamiento del Estado

2.3.1. El interés societario, el interés de las élites y la implantación de la ideología

La élite gobernante es el actor central del Estado. De ello se deduce que la dirección de la acción del Estado está definida por las acciones de la élite gobernante, basadas en determinadas motivaciones de gobierno. Distinguiendo las motivaciones de tipo ideal, podemos definir **subtipos de Estado**, cada uno de los cuales está dirigido por una élite gobernante que se rige por una motivación específica. Naturalmente, los actores políticos de un régimen pueden tener diversos objetivos, pero podemos —al menos a efectos de nuestras definiciones— identificar principios generales y globales, algún valor perseguido o intereses comunes, que unen a la élite gobernante. Más concretamente, dado que ciertas facciones de la élite pueden incluso contradecir los actos de otros actores o facciones públicas, lo que definimos no son simplemente principios generales sino dominantes, es decir, el que se ajusta a la mayoría de las acciones del Estado (la élite gobernante). Esto es lo que llamamos el **principio dominante del funcionamiento del Estado**. Al definir los subtipos de estado, el papel del principio dominante puede entenderse como si fuera la “constitución” de la élite gobernante, lo que significa que de él puede derivarse el carácter fundamental de su comportamiento y, por tanto, también los rasgos fundamentales de sus estados, que definen sus acciones (como actores centrales).

Hay **tres principios de tipo ideal** que definimos como las combinaciones de ciertos rasgos (cuadro 2.4). En primer lugar, está el principio del interés societario:

- **El principio del interés societario** es un principio dominante del funcionamiento del Estado, en el que la élite gobernante pretende utilizar el poder político para realizar valores (una ideología), pero no pretende poseerlo en exclusiva (no monopolizar el poder). En este principio, la élite gobernante se centra en los grupos sociales que están fuera de la esfera política y la acción del Estado se manifiesta de forma dominante en la mejora de los intereses de dichos grupos (su riqueza, poder, libertad, etc.).

En aras de la practicidad, definimos “**interés**” en este contexto como la provisión y mejora de lo que el filósofo John Rawls sitúa en la categoría de bienes primarios, en los que se puede suponer que todo hombre tiene interés. Entre ellos se encuentran los ingresos y la riqueza, la seguridad física, los derechos y libertades básicos, las facultades de los cargos y puestos de responsabilidad, etc.³⁹ El “interés societario significa (1) la provisión de derechos y libertades básicos para toda la población y (2) servir al interés material de algunos grupos sociales fuera de la élite gobernante (es decir, grupos sociales no políticos: clases económicas, etc.) que los gobernantes deciden priorizar a través del Estado. En otras palabras, el interés societario consiste en los intereses particulares de ciertos grupos de la

³⁹ Rawls, *Justice as Fairness*, 58–59.

sociedad. Los grupos a los que se debe dar prioridad están definidos por la ideología de los respectivos actores, que definimos simplemente como un sistema de creencias expresado por los actores políticos sobre el buen funcionamiento de la sociedad [→6.4]. Juntando todo esto, afirmamos que cuando la motivación dominante de la élite gobernante es realizar una ideología pero no intenta poseer el poder de forma exclusiva, eso significa que opera el estado por el interés principal de la sociedad. Porque (1) la falta de posesión exclusiva del poder significa pluralismo, y de la aceptación del pluralismo (es decir, de la falta de pretensión de exclusividad) se deriva la provisión de derechos y libertades básicos para toda la población [→4.2.2], y (2) una ideología conlleva una visión sobre el buen funcionamiento de la sociedad, de la que se derivan ciertas acciones estatales que dan prioridad a los grupos sociales ajenos a la élite gobernante [→4.3.4.1].

Tabla 2.3. Principios de funcionamiento del Estado de tipo ideal.

	Ideología (con el objetivo de utilizar el poder político para hacer realidad los valores a nivel social)	Monopolización del poder (con el objetivo de poseer exclusivamente el poder político)	Acumulación de riqueza personal (con el objetivo de utilizar el poder político para el enriquecimiento personal)
Principio de interés societario	X	–	–
Principio de interés de las élites	–	X	X
Principio de implementación de la ideología	X	X	–

El segundo principio de tipo ideal es el principio del interés de las élites:

- **El principio del interés de la élite** es un principio dominante del funcionamiento del Estado, en el que la élite gobernante tiene como objetivo poseer exclusivamente el poder político (monopolización del poder) y utilizarlo para su enriquecimiento personal (acumulación de riqueza personal). En este principio, la élite gobernante se centra en sí misma, es decir, en la esfera política, y la acción del Estado se manifiesta de forma dominante en la mejora de los intereses de los gobernantes (su riqueza, poder, libertad, etc.).

La dicotomía entre el interés societario y el de la élite ha estado presente en la ciencia política desde Aristóteles.⁴⁰ En un trabajo más reciente, North distingue en la literatura

⁴⁰ "Los hombres, aunque no necesiten la ayuda de los demás, desean vivir juntos; pero también se unen por sus intereses comunes en la medida en que cada uno de ellos alcanza algún grado de bienestar. Este es ciertamente el fin principal, tanto de los individuos como de los estados. [...] La conclusión es evidente: los gobiernos que tienen en cuenta el interés común están constituidos de acuerdo con estrictos principios de justicia, y son, por tanto, formas verdaderas; pero los que sólo tienen en cuenta el interés de los gobernantes son todas formas defectuosas y pervertidas." Aristotle, *Politics*, 60.

existente la “teoría del contrato” del Estado, donde “el Estado desempeña el papel de maximizador de la riqueza de la sociedad”, y la “teoría depredadora” del Estado, donde el Estado maximiza “los ingresos del grupo en el poder”.⁴¹ A nuestro entender, el interés de la élite está servido y el Estado funciona según el principio del interés de la élite cuando:

1. **la élite gobernante trata de poseer exclusivamente el poder político (monopolización y centralización del poder)**, lo que implica (a) la extensión de la influencia formal e informal sobre la esfera política, y (b) asegurar la incuestionabilidad, rompiendo la autonomía y/o el poder de los actores competidores para que no puedan obstaculizar al líder en el ejercicio del poder político;
2. **la élite gobernante utiliza el poder ilimitado para aumentar su riqueza (acumulación de riqueza personal)**, lo que implica (a) enriquecerse a sí misma o, en el caso de las autocracias patronales, a los miembros de la familia política adoptada, y (b) enriquecer a aquellos que pueden ser vasallados, es decir, con los que la élite gobernante (y especialmente su máximo dirigente) puede establecer una relación de dependencia patronal duradera.

Hay que ver que **la monopolización del poder y la acumulación de riqueza personal son motivos gemelos: difícilmente pueden separarse** o incluso jerarquizarse. Porque el poder es necesario para acumular riqueza [→5.3.2] y la riqueza se pone en uso para mantener el poder [→5.3.4.4]. No es de extrañar que la literatura rusa hable de poder&propiedad (*vlast&sobstvenost*), refiriéndose al hecho de que, **en la región poscomunista, no hay poder sin propiedad y no hay propiedad sin poder**.⁴² Ambos van de la mano y no pueden separarse si no se cuenta con un programa ideológico no centrado en la acumulación de riqueza. Además, una élite gobernante de este tipo puede describirse no como impulsada por la ideología, sino como que aplica la ideología [→6.4.2]. Puede comunicar una ideología, una visión sobre el buen funcionamiento de la sociedad, pero las acciones del Estado no pueden derivarse de ella. Por lo tanto, no podemos tratar la ideología comunicada como el principio dominante del funcionamiento del Estado.⁴³ Más bien, las acciones de un Estado con una élite gobernante de este tipo pueden explicarse por un enfoque en sí mismo, utilizando los instrumentos de la autoridad pública para servir a este único interés particular. En un Estado subordinado al principio del interés de la élite, la élite gobernante abusa del poder político para su beneficio privado [→5.3] e intenta eliminar el pluralismo para preservar su monopolio del poder político [→4.4.3].

Aunque vamos a profundizar en esta cuestión en el Capítulo 6, es importante subrayar en este punto que, para nosotros, **el carácter ideológico de una élite dirigente no es una cuestión psicológica, sino sociológica**. Nuestra afirmación de que un sistema es ideológico no significa que los gobernantes no “crean” en lo que dicen, una afirmación que difícilmente podría verificarse, dado que no podemos entrar en la cabeza de los gobernantes.⁴⁴ Lo que sí afirmamos, sin embargo, es que un sistema es ideológico sólo cuando una

⁴¹ North, *Structure and Change in Economic History*, 22.

⁴² Ryabov, “The Institution of Power&Ownership in the Former U.S.S.R.”

⁴³ Madlovics, “A maffiaállam paravánjai.”

⁴⁴ Madlovics, 317–21.

ideología cumple la definición de principio dominante, es decir, que las principales características del Estado pueden derivarse de ella. Como veremos, hay estados en los que este criterio lo cumple una ideología, como la dictadura comunista, en la que los principales rasgos del régimen se derivan de los principios básicos de la ideología del marxismo-leninismo [→4.2-3, 5.5.1]. Pero los rasgos principales de los estados subordinados al principio del interés de las élites no se desprenden de la ideología que comunican, por lo que —de nuevo, desde el punto de vista de la sociología descriptiva— no podemos tratarlos como impulsados por la ideología, sino sólo como aplicados por ella.

De hecho, cuando uno trata de interpretar las acciones de la élite gobernante por la ideología que comunica, no es menos parcial que el que trata de interpretarla por un supuesto interés de la élite. Ambos puntos de vista se basan en una presunción: la presunción del primero es que la élite determinada trata de aplicar una ideología (para servir al “bien común”), mientras que la del segundo, que la élite quiere acumular poder y riqueza (para servir a su propio bien privado). Qué presunción se considera “genuina” o “maliciosa” es irrelevante, ya que estamos trabajando con términos positivos y no normativos [→*Introducción*]. Lo relevante es qué presunción es justificable. Si una élite gobernante que acumula predominantemente la riqueza y el poder, o un estado puede ser mejor enfocado por un tipo ideal basado en el interés de la élite (por ejemplo, el estado mafioso [→2.4.5]), entonces la presunción del principio del interés de la élite está justificada, mientras que el punto de vista que acepta los objetivos ideológicos (y explica constantemente que el estado “comete errores de política” ya que en realidad se “desvía” de los objetivos) no está justificado. Sin embargo, si la élite gobernante se centra de forma dominante en la sociedad y trata de reformarla de acuerdo con una ideología, podemos presumir el principio de implementación de la ideología:

- **El principio de implementación de la ideología** es un principio dominante del funcionamiento del Estado, en el que la élite gobernante tiene como objetivo poseer exclusivamente el poder político (monopolización del poder) y utilizarlo para realizar valores (una ideología). En este principio, la élite gobernante se centra en los grupos sociales fuera de la esfera política, pero la acción del Estado no se manifiesta en el servicio a los intereses de la sociedad.

Aunque en ambos casos se trata de élites gobernantes impulsadas por la ideología, el principio de implementación de la ideología no es lo mismo que el principio del interés societario porque no garantiza los derechos y libertades básicos del pueblo.⁴⁵ Más concretamente, la particularidad del **principio de interés societario** es que **el contenido del interés societario** (es decir, qué intereses particulares debe servir el Estado) **se decide en un proceso abierto**, transparente y formalizado **de deliberación pública** y negociación, en el que participan todos los grupos interesados de la sociedad [→4.3]. En otras palabras, en virtud de este principio lo que se impone es el **interés societario autodefinido**, alcanzado como resultado de la competencia de varios intereses (particulares) de los grupos de la sociedad. El papel del Estado es proporcionar un marco neutral para la conciliación de intereses

⁴⁵ Algunas dictaduras de los siglos XX y XXI han demostrado que pueden mejorar el bienestar material del pueblo, aunque no con la misma eficacia que las democracias y sin servir al interés de la sociedad en términos de libertades básicas. Véase Acemoglu and Robinson, *Why Nations Fail*.

[→4.2.2]. Por otro lado, **en el principio de implementación de la ideología, la dirección de la acción estatal se establece en un proceso cerrado**, no transparente y a veces informal, **de toma de decisiones centralizada**. Así, bajo este principio lo que se define es una especie de **interés postulado**, al que se llega como resultado de las decisiones internas de la élite gobernante y cuyos sujetos se retiran del ámbito de las cuestiones discutibles. El papel del Estado en este modelo es definir el interés del pueblo, para lo cual utiliza un marco ideológico que prescribe la visión de los gobernantes sobre el buen funcionamiento de la sociedad. Esta visión, así como el interés postulado de la sociedad, se impone entonces al pueblo a través del Estado, que no le permite opinar sobre cómo se gobierna su vida [→4.3].

Todo principio de funcionamiento del Estado conlleva una relación específica entre la esfera pública —los gobernantes y el aparato del Estado— **y la esfera privada** —el resto de la sociedad—. En los Estados que se rigen por el principio del **interés societario**, podemos ver **una conexión y una cooperación transparente/regulada** entre las dos esferas, que siempre deberían dar lugar a una decisión conciliadora para los grupos afectados. Como según este principio se espera que los funcionarios públicos antepongan el interés societario a sus propios intereses (de élite), podemos hablar de un **conflicto de intereses** entre los de la esfera pública y los de la privada. En el principio del **interés de la élite**, se observa **la colusión no transparente e informal** de las esferas pública y privada, lo que provoca una **fusión de los intereses públicos y privados**. Por último, en lo que respecta a la **implementación de la ideología, la esfera privada se subordina a la pública**, ya que la primera no tiene nada que decir en las decisiones tomadas y aplicadas por la segunda. Esto también puede calificarse como una **represión de los intereses privados**, es decir, de la propia esfera privada [→5.3.5].

2.3.2. Los Estados en las democracias y en las dictaduras: del Estado constitucional al Estado de partido y del Estado de vigilancia nocturna al Estado de bienestar y al Estado de desarrollo

Utilizando los principios definidos anteriormente, podemos definir los estados tipo ideales de los regímenes de tipo polar, así como empezar a organizar los conceptos de estado que se han utilizado en la literatura con gran variación.⁴⁶ En una **democracia liberal**, el estado tipo ideal puede denominarse “estado constitucional”, siguiendo la noción alemana de *Rechtstaat*.⁴⁷

- **El Estado constitucional** es un Estado subordinado al principio de interés societario y dirigido por una élite política restringida, siendo su principal restricción la separación de poderes y la libertad y autonomía de los grupos societarios, garantizadas por la Constitución.

⁴⁶ Hay conceptos de Estado que no pueden interpretarse como un reflejo de una característica de gobierno, como el concepto de “petroestado”, que se utiliza para los Estados con muchos recursos naturales. De hecho, ese concepto no se refiere a una característica específica del régimen, sino a una característica específica del país, y sólo vamos a profundizar en ellas en un capítulo posterior [→ 7.4].

⁴⁷ Para un metanálisis, véase Tamanaha, *On the Rule of Law*, 114–26.

Esta definición se inspira, por un lado, en la concepción dominante del constitucionalismo y del dominio de la ley [→4.4.1.1] y, por otro, en la teoría madisoniana de las facciones en competencia que se controlan mutuamente [→4.4.1.2]. Además, la definición incorpora la idea de **separación de poderes**, es decir, la separación constitucional de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial [→4.4.1.1].

Por el contrario, podemos observar una **fusión de poderes** en una **dictadura comunista** en la que todos los poderes están formalmente subordinados al partido estatal marxista-leninista [→3.3.8]. En consecuencia, el Estado en un entorno comunista puede denominarse “Estado de partido”.

- **El estado de partido** es un estado que está subordinado al principio de la aplicación de la ideología y está dirigido por el partido de la élite gobernante que está completamente entrelazado con el estado. Un estado de partido es totalitario, lo que significa que (1) ningún otro componente del régimen tiene autonomía y (2) sus gobernantes no están limitados por otros componentes del régimen tiene autonomía y (2) sus gobernantes no están limitados por otros componentes.

En general, podemos decir que **el principio de interés societario está asociado a las democracias, mientras que el principio de aplicación de la ideología está asociado a las dictaduras**. De hecho, una de las principales características de las dictaduras frente a las democracias es que el monopolio del poder político está en manos de una única entidad (partido, etc.) que no puede ser cuestionada; es decir, se suprimen los derechos y libertades básicos del pueblo [→1.6].

Sin embargo, tanto el Estado constitucional como el Estado de partido son conceptos bastante amplios, ya que no especifican con precisión qué ideologías siguen las élites gobernantes. Centrándonos en este aspecto, es decir, en los tipos de **políticas públicas** [→4.3.4.1] que emprenden estos estados, podemos definir varios subtipos de estados que prevalecen entre las democracias y las dictaduras. Utilizando los conceptos que se refieren a dichos estados en la literatura existente, podemos establecer una escala que va desde los estados que sólo desempeñan las funciones fundamentales de policía, tribunales y defensa nacional —es decir, el llamado **estado vigilante nocturno**—, pasando por los estados que prestan servicios como la educación pública y las prestaciones sociales —es decir, los diversos tipos de **estados de bienestar**—, hasta los estados que participan como empresarios en la economía y desempeñan un papel dominante en la realización del objetivo comunitario del progreso —es decir, **los estados desarrollistas** [→2.6].⁴⁸ De hecho, el Estado vigilante tiene menos relevancia empírica y sirve como dispositivo teórico para ampliar nuestra escala, ya que la mayoría de las democracias del mundo actual son Estados de bienestar. Sin embargo, a medida que nos movemos desde los estados más cercanos al punto final del vigilante nocturno hacia el punto final del estado desarrollista, y el estado asume cada vez más funciones sociales, podemos observar que el objetivo de poseer exclusivamente el poder político emerge entre las élites gobernantes.⁴⁹ Así, en el extremo de la escala, el principio del funcionamiento del Estado tiende a ser la aplicación de la ideología en lugar del interés societario.

⁴⁸ Johnson, “The Developmental State: Odyssey of a Concept.”

⁴⁹ Holcombe, *Political Capitalism*, 2018, 20–43.

Figura 2.1. Una escala de estados que se rigen por el principio del interés societario (y, eventualmente, de la implementación de la ideología.).



En la figura 2.1 se representa una escala continua de los conceptos de Estado mencionados, utilizando la distinción paradigmática de tres modelos típicos ideales de Estados de bienestar de Gøsta Esping-Andersen.⁵⁰ Se puede objetar que esta tipología es obsoleta, y que desde Esping-Andersen se han desarrollado otras tipologías para los estados de bienestar.⁵¹ Además, como la cuestión de la intervención del Estado es una cuestión primordial de las disputas económicas, varias tipologías utilizan el lenguaje de la economía y encuentran “variedades de capitalismo” y neoliberalismo en lugar de una variedad de Estado [→5.6].⁵² Sin duda, un análisis sistémico y un refinamiento de estas categorías sería un ejercicio fructífero. Sin embargo, en este punto nos remitimos al argumento de las estructuras persistentes, según el cual las dos principales estructuras de gobierno que pueden observarse en los regímenes poscomunistas son la patrimonialización y las redes patronales informales. Esto implica que, en nuestra opinión, **los Estados poscomunistas pueden describirse mejor asumiendo el principio del interés de las élites**. Por lo tanto, no exponemos más las tipologías basadas en el principio del interés societario, sino que seguimos con las etiquetas que se han desarrollado en el paradigma del interés de la élite.

2.4. Conceptualización de los Estados que se rigen por el interés de las élites

Las teorías de los Estados poscomunistas que se basan en conceptos que presuponen el principio del interés social tienen necesariamente puntos ciegos respecto a una gran variedad de fenómenos, derivados de elementos como la élite patronal interesada y la distorsión sistémica de las formas de corrupción centralizadas/monopolizadas. De hecho, estas últimas son elementos constitutivos de los regímenes poscomunistas. Si no se tienen en cuenta estos componentes, se cometen los mismos errores que si se intentara entender un partido de fútbol sin tener en cuenta el balón: en ambos casos, el fenómeno que da sentido a la mayor parte del juego no aparece en la imagen.

⁵⁰ Esping-Andersen, *The Three Worlds of Welfare Capitalism*.

⁵¹ For a meta-analysis, see Arts and Gelissen, “Models of the Welfare State.”

⁵² La obra fundamental es Hall y Soskice, *Varieties of Capitalism*. Para obras posteriores de este paradigma centradas en la región poscomunista, véase Lane and Myant, *Varieties of Capitalism in Post-Communist Countries*; Bohle and Greskovits, *Capitalist Diversity on Europe's Periphery*; Szelényi and Mihályi, *Varieties of Post-Communist Capitalism*.

Varias etiquetas que se han elaborado para los Estados poscomunistas (y otros) **toman como base el principio del interés de las élites**. Por tanto, el problema de la literatura que las utiliza no ha sido la ceguera ante los fenómenos relacionados, sino que no los han tratado como parte de un marco analítico más amplio. De hecho, conceptos como “estado de red” y “estado de clan” o “estado depredador” y “cleptocracia” se han utilizado casi como sinónimos, sin darse cuenta de que (1) estos adjetivos se refieren efectivamente a características concretas diferentes y, por tanto, (2) **estos conceptos pueden ponerse en un orden lógico coherente**.

Para llevar a cabo la ordenación lógica, necesitamos identificar ciertas **dimensiones** en las que se reflejan estos conceptos. Dichas dimensiones pueden encontrarse apoyándose en el argumento de las estructuras persistentes, especialmente en la figura 1.4 del capítulo anterior, que mostraba las especificidades del gobierno poscomunista [→1.5.1]. En esa figura, vimos dos cadenas de consecuencias, la primera de las cuales se refería a las relaciones personales. En consecuencia, podemos aislar la primera dimensión del Estado, expresada en forma interrogativa:

1. ¿Cuál es la naturaleza de la élite dirigente?

La segunda cadena se refiere a las consecuencias institucionales. Dado que nos encontramos en el principio del interés de la élite, podemos formular la pregunta relativa a la siguiente dimensión de la siguiente manera

2. ¿Cuál es la acción para la apropiación de las instituciones estatales basada en el interés de la élite?

Las dos cadenas de consecuencias se suman a una distorsión sistémica, a saber, las formas centralizadas y monopolizadas de corrupción (que debe definirse en general como el abuso del poder confiado para el beneficio privado [→5.3.2.1]). Este fenómeno puede abordarse desde dos ángulos. Por un lado, podemos centrarnos en la acción corrupta en sí, en la que la propiedad se desvía a manos de la élite (y sus beneficiarios) a través de la maquinaria estatal. La pregunta adecuada es la siguiente:

3. ¿Cuál es la acción de apropiación de la propiedad basada en los intereses de la élite?

Por otra parte, la corrupción puede analizarse por su relación con el Estado. La actitud del Estado hacia la corrupción oscila entre el rechazo y el apoyo, que se expresa en la ley y su aplicación [→4.3.4-5, 5.3.4.2]. En otras palabras, la corrupción se mueve en una escala que va desde ser incongruente con el marco legal del Estado y apoyarse en él, lo que da lugar a la pregunta final sobre una dimensión estatal:

4. ¿Cuál es el estatus legal de la acción basada en los intereses de la élite?

Resolviendo el frecuente uso incoherente y aleatorio de la terminología, **organizamos los conceptos existentes en la literatura** a lo largo de estas cuatro dimensiones en un orden lógico. El ordenamiento se hará de la siguiente manera. Partiendo de la definición general del estado, desarrollamos, paso a paso, respuestas cada vez más complejas para cada pregunta a lo largo de lo que llamamos **capas interpretativas**. Esto significa que, en cada una de las cuatro

dimensiones, tomamos primero “estado” y luego le añadimos un nuevo rasgo característico, expresado por un adjetivo añadido a “estado”. A continuación, añadimos un rasgo más y cambiamos el adjetivo en consecuencia. Este proceso continúa hasta que llegamos al concepto más extremo de Estado, que sigue siendo relevante en la región poscomunista (Cuadro 2.5).

Tabla 2.4. Conceptualización de los Estados subordinados a los intereses de las élites.

La base del término utilizado	Términos alternativos utilizados para la descripción del interés de las élites en los regímenes poscomunistas
1. Actor	estado de clan/ patronal/ de red
2. Acción (dirigida a las instituciones estatales)	estado patrimonial / sultanista / neopatrimonial / neosultanista
3. Acción (propiedad de destino)	Estado rentista/cleptocrático/depredador
4. Legalidad	estado corrupto / capturado / criminal

El mayor parecido con el método de las capas interpretativas es la escalera de abstracción, introducida en la política comparada por Giovanni Sartori,⁵³ según la cual cuanto más estrechas sean las clases de fenómenos que queremos definir, más rasgos de especificación debemos añadir a su definición. Sin embargo, preferimos el término “capa interpretativa” al lenguaje sartoriano porque creemos que es más expresivo. En primer lugar, el resultado de este ejercicio será un conjunto de categorías bien definidas, mediante las cuales se puede interpretar el estado rasgo por rasgo. En segundo lugar, las categorías se superponen, o se basan en las definiciones de las demás, lo que significa que no deben utilizarse indistintamente ni de forma regresiva. Las categorías más abstractas (compuestas por menos capas) deben descartarse si el estado respectivo satisface la definición de un concepto menos abstracto (compuesto por más capas).

2.4.1. Capas interpretativas:

¿Cuál es la naturaleza de la élite gobernante?

La primera dimensión de la categorización es **la naturaleza de la élite gobernante**. Los estratos interpretativos y los conceptos de Estado relacionados pueden verse en el cuadro 2.6. Para diferenciar los tipos de Estado, nos basaremos en los conceptos y definiciones proporcionados anteriormente en la parte 2.2.2.2, incluyendo, en primer lugar, la informalidad, el patronalismo y la familia política adoptada.

Nuestro punto de partida conceptual es el Estado dirigido por la élite gobernante, que posee el monopolio del uso legítimo de la violencia. Otras categorías pueden definirse como sigue:

- **Estado de red** es un estado en el que las funciones de la organización estatal están dominadas por redes informales de la élite gobernante, en lugar de estar institucionalizadas, formalizadas y realizadas a través de relaciones impersonales.

⁵³ Sartori, “Concept Misformation in Comparative Politics.”

- **Estado patronal** es un estado de red en el que la estructura de mando en la red informal es del tipo patrón-cliente, es decir, con cadenas jerárquicas de dependencia.
- **Estado de clan** es un estado patronal en el que la élite gobernante es de tipo clan de familia política adoptada, es decir, una red patronal de relaciones de parentesco y cuasi parentesco organizada bajo la dominación patriarcal del patrón en jefe.

De los tres adjetivos consecuentes, “**red**” es el más neutral. Incluso se puede argumentar que es demasiado neutral: después de todo, todos los Estados contienen redes para los miembros de la élite gobernante, y la élite gobernante y el aparato estatal también están obviamente conectados. Sin embargo, el hecho de que no nos refiramos a todos los estados como estados-red significa precisamente que aquí “red” se refiere a una característica no trivial, es decir, a algo que va más allá del funcionamiento normal del estado. Esta característica es el **carácter informal** de la élite gobernante y de la forma en que se ejerce el poder. Según nuestra definición, la informalidad significa la falta de una forma legal y abiertamente admitida, mientras que en un Estado de red podemos hablar del **predominio de las instituciones informales** sobre las formales [→2.2.2.2]. Como explica Vadim Kononenko en un libro que describe la Rusia de Putin como un Estado de red, **las redes deben entenderse “como un medio de interacción social menos formal que los existentes entre las instituciones estatales y dentro de ellas** [...]. [Estas redes pueden encontrarse tanto fuera de las instituciones estatales como incorporadas dentro de [...] los ministerios y las jerarquías administrativas. En este sentido, las redes son siempre personales y vinculan a individuos o grupos que comparten intereses, lealtades e identificaciones similares” (énfasis añadido).⁵⁴ La informalidad significa el principio del interés de la élite porque suele significar la elusión de aquellas instituciones formales que están establecidas precisamente para defenderse del interés de la élite, la posesión exclusiva del poder político [→4.4.1] y el abuso del cargo público para el beneficio privado (corrupción [→5.3]).

Tabla 2.5. Capas interpretativas de las categorías de la élite gobernante.

El tipo de estado	Capas interpretativas de la categoría	A qué características del estado se refiere la categoría
1. Estado	Monopolio del derecho a autorizar el uso legítimo de la violencia	Institución mediante la cual la élite gobernante ejerce el uso legítimo de la violencia
2. Estado de red	1ra. característica + creciente carácter informal de las conexiones dentro y entre las unidades del estado	La élite gobernante ejerce el poder a través de una red de poder principalmente informal
3. Estado patronal	1ra. + 2da. características + el carácter personal, patronal y jerárquicamente dependiente de la élite gobernante	La dependencia interna de la élite gobernante, las relaciones patrón-cliente (red de poder patronal)
4. Estado de clan	1ra + 2da + 3ra características + la estructura del clan político-económico (familia política adoptada) de la élite gobernante	La estructura antropológica y los patrones culturales de la élite gobernantes

⁵⁴ Kononenko, “Introduction,” 6.

Se puede argumentar que la informalidad también implica el elemento del secreto, que es necesario para el interés de la élite, ya que —en particular el deseo de acumular riqueza personal— difícilmente puede ser admitido por el pueblo (es decir, los votantes). Pero cuando se trata del paronismo informal, el punto más general es que el sistema institucional formal de una burocracia profesional weberiana es menos adecuado para las recompensas y castigos discrecionales continuos que las instituciones informales o los mandos [→3.3.5, 3.6.3]. Esto nos lleva al término “**Estado patronal**”, que ha sido utilizado por Hale para Moldavia.⁵⁵ Sin embargo, nuestra interpretación difiere de la suya en el sentido de que nuestra definición se basa en la noción de Estado de red. De hecho, con el término “patronal” nos referimos a un tipo específico de red informal, caracterizada por las **relaciones patrón-cliente**. Como hemos explicado anteriormente, estas relaciones son de carácter vertical y presentan un fuerte elemento de incondicionalidad y desigualdad de poder entre una persona —el patrón— y su vasallo o subordinado —el cliente—. En resumen, si la red informal que rige el Estado es jerárquica y los actores de nivel inferior están subordinados y dependen (informalmente) de los actores de nivel superior, podemos hablar de un Estado patronal [→2.2.2.2].

La noción de “**estado de clan**” ha sido popularizada por Janine Wedel,⁵⁶ aunque su descripción —un grupo de élite informal que opera en los múltiples dominios de la política, la economía y el derecho y que, en consecuencia, difumina las esferas pública y privada— se limita a la definición de estado de red.⁵⁷ Añadiendo otras dos capas interpretativas, definimos una red que no es simplemente (1) **informal**, sino también (2) **patronal** y (3) **sus miembros están vinculados mediante lazos de parentesco y cuasi parentesco** en un “clan” (véase el recuadro 2.2). Así pues, un “Estado de clan” es un Estado dirigido por un clan, es decir, una red patronal informal caracterizada por vínculos de parentesco y cuasi parentesco [→3.6.2.1]. En la región poscomunista, nos referimos a tales clanes como **familias políticas adoptadas**, porque la combinación de relaciones patrón-cliente y los lazos de parentesco y cuasi parentesco se siguen naturalmente del carácter antropológico de una familia patriarcal extendida. Weber capta la familia patriarcal en su forma tradicional, y uno de los principales rasgos característicos que observa es la **dominación patriarcal**. Como escribe, bajo la dominación patriarcal “la legitimidad de las órdenes del amo está

Recuadro 2.2. El carácter general de los clanes.

“[...] un clan es una organización informal que comprende una red de individuos vinculados por identidades de parentesco y de parentesco ficticio. Estos lazos afectivos conforman la identidad y los vínculos de su organización. Los lazos de parentesco tienen su origen en la extensa organización familiar que caracterizaba a la sociedad de esta región y a las sociedades históricamente tribales. Los lazos de “parentesco ficticio” van más allá de los lazos de sangre e incorporan a los individuos a la red a través del matrimonio, las alianzas familiares, los lazos escolares, el localismo [...] y el vecindario [...]. Como han señalado a menudo los antropólogos e historiadores, los clanes son comunes en las regiones tribales [...] y en las culturas colectivistas. [En los clanes] no siempre existen lazos de sangre reales; más importante que la realidad objetiva del parentesco es el sentido subjetivo de identidad y el uso de las normas de parentesco —como la reciprocidad y la lealtad dentro del grupo— para unir al grupo y proteger a sus miembros. [...] Los límites del clan, aunque no son fijos e inmutables, son difíciles de traspasar. Los individuos no pueden entrar o salir fácilmente de un clan [...]. Los clanes suelen cruzar las líneas de clase”.

— Kathleen Collins, *Clan Politics and Regime Transition in Central Asia* (Cambridge University Press, 2006), 17–18.

⁵⁵ Hale, *Patronal Politics*, 165–74.

⁵⁶ Weber también utilizó la expresión “estado de clan” (*Geschlechterstaat*) en sus escritos, pero en un contexto diferente y con una definición distinta. Véase Weber, *Economy and Society*, 250.

⁵⁷ Wedel, “Corruption and Organized Crime in Post-Communist States”; Wedel, “Clans, Cliques and Captured States.”

garantizada por la sujeción personal, y sólo el hecho y los límites de su poder de control se derivan de las ‘normas’, pero estas normas no se promulgan sino que se santifican por las tradiciones. [...] El maestro ejerce su poder sin restricciones, a su propia discreción y, sobre todo, sin estar sujeto a normas [...]. [La creencia de la autoridad se basa en las relaciones personales que se perciben como naturales].⁵⁸ Este modelo de dominación patriarcal o “gobierno personal”⁵⁹ puede observarse en varias redes patronales informales de la región poscomunista, aunque el principal aglutinante de un clan puede ser otras cosas además de la tradición. De hecho, un clan puede basarse en al menos cuatro cosas: (a) la etnia, (b) el pasado de la nomenklatura (es decir, la pertenencia a la élite dirigente comunista), (c) el partido y (d) la fraternidad.⁶⁰ Otros lazos importantes son las relaciones familiares, así como la familia adoptada sellada por los negocios en común. En varias élites dirigentes poscomunistas, la adopción de un cliente no consagra ni un ethos organizativo ni lazos de sangre o parentesco real, en consonancia con un patrón cultural de familia numerosa, sino de lealtad hacia el jefe de familia, el patrón en jefe [→3.6.2.4].

2.4.2. Capas interpretativas: ¿Cuál es la acción dirigida a las instituciones del Estado?

La segunda dimensión de la categorización es la **acción de la élite gobernante** con el objetivo de utilizar las instituciones estatales para el interés de la élite. Los estratos interpretativos y los conceptos relacionados pueden verse en el cuadro 2.7. Nuestro punto de partida conceptual es, de nuevo, el **Estado** dirigido por la élite gobernante, que posee el monopolio del uso legítimo de la violencia. Otras categorías pueden definirse como sigue:

- **Estado patrimonial** es un Estado que se rige por el principio del interés de la élite, representado por una élite gobernante que pretende tratar a la sociedad como un dominio privado en la configuración institucional formal que se da.
- **Estado sultanista** es un Estado patrimonial en el que la configuración institucional formal no tiene ningún efecto restrictivo sobre la élite gobernante (o más bien sobre el jefe de la misma), que puede perseguir su interés de élite y tratar la sociedad como su dominio privado a su antojo.
- **Estado neopatrimonial** es un Estado patrimonial en el que la configuración institucional formal es democrática (con elecciones multipartidistas, la separación constitucional de los poderes y el reconocimiento legal del sistema de libre empresa y los derechos humanos básicos). Este marco tiene una capacidad limitada para limitar el patrimonialismo de la élite gobernante, o al menos las prácticas de la élite gobernante se ven influidas y refinadas por el marco institucional (que, a su vez, se ve corrompido por la élite gobernante).

⁵⁸ Weber, *Economy and Society*, 1006–7.

⁵⁹ Guliyev, “Personal Rule, Neopatrimonialism, and Regime Typologies.”

⁶⁰ Cf. Wedel, “Corruption and Organized Crime in Post-Communist States,” 48–49.

- **Estado neosultanista** es un Estado neopatrimonial en el que la configuración institucional formal y democrática no tiene ningún efecto restrictivo sobre la élite gobernante (o más bien sobre el jefe de la misma). En este sistema, la élite gobernante puede perseguir sus intereses de élite y tratar la sociedad como su dominio privado a su antojo, mientras que las instituciones de la democracia se convierten en puros instrumentos de patrimonialismo.

El uso de estos términos intenta transmitir los rasgos *sui generis* de los regímenes poscomunistas mediante la adaptación y reformulación de la tipología de Weber para los sistemas de dominio. “Cuando la dominación es principalmente tradicional, aunque se ejerza en virtud de la autonomía personal del gobernante, se llamará **autoridad patrimonial**”, escribe Weber. Y continúa: “donde efectivamente opera principalmente sobre la base de la discrecionalidad, se llamará **sultanismo**” (énfasis añadido).⁶¹ Nuestra principal modificación de esta definición es hacer explícita la dimensión de la configuración institucional. Porque, aunque los términos en su forma original captan lo que describimos anteriormente como el principio del interés de la élite, es la configuración institucional en la que se aplica este principio lo que distingue a estos estados entre sí. En los estados patrimoniales, el señorío es explícito y está limitado por las restricciones tradicionales de dichas instituciones. En los Estados sultanistas, no existen esas restricciones que limitan efectivamente el ejercicio del poder, y suele ser **el jefe de la élite gobernante quien dispone del Estado a su antojo** (de ahí la palabra “sultán”). Por lo tanto, ni siquiera existen limitaciones dentro de la élite, que por lo demás adoptan la forma de cualquier tipo de órgano de decisión autorizado [→3.6.2]. Por ello, el sultanismo es ampliamente reconocido como una forma extrema de patrimonialismo.⁶²

Tabla 2.6. Capas interpretativas de las categorías de patrimonialización.

	El tipo de estado	Capas interpretativas de la categoría	A qué características del estado se refiere la categoría
1.	Estado	Monopolio del derecho a autorizar el uso de la violencia	Institución por la que la élite gobernante utiliza legalmente la violencia
2.	Estado patrimonial	1ra característica + élite gobernante interesada en la apropiación privada de la esfera gubernamental	Tratamiento de la sociedad como dominio privado
3a.	Estado sultanista	1ra + 2da características + funcionamiento en un entorno sin restricciones	Total arbitrariedad en el tratamiento de la sociedad como dominio privado
3b.	Estado neopatrimonial	1ra + 2da características + funcionamiento en un entorno institucional democrático	Gobierno patrimonial que opera en un nuevo entorno institucional (en el que las instituciones democráticas tienen un efecto moderado de restricción)
4.	Estado neosultanista	1ra + 2da + 3ra característica + la configuración institucional democrática es puramente instrumentalizada	Gobierno sultanista que opera en un nuevo entorno institucional (en el que las instituciones democráticas no tienen ningún efecto restrictivo)

⁶¹ Weber, *Economy and Society*, 232.

⁶² Guliyev, “Personal Rule, Neopatrimonialism, and Regime Typologies,” 577–80.

Recuadro 2.3. Sobre el concepto de neopatrimonialismo.

“Guenther Roth fue el primero en señalar la aparición de las nuevas formas modernas de dominación patrimonial [...] en su famoso artículo ‘Personal Rulership, Patrimonialism, and Empire-Building in the New States’ publicado en 1968 en la revista ‘World Politics’. [...] Shmuel Eisenstadt, que en varias de sus obras desarrolló una compleja teoría del neopatrimonialismo, dio el siguiente paso en el desarrollo de este concepto. [...] Se pueden identificar tres principios principales de la funcionalidad de los sistemas neopatrimoniales:

1) El centro político se separa e independiza de la periferia, concentra los recursos políticos, económicos y simbólicos de la autoridad, al tiempo que cierra el acceso a todos los demás grupos y niveles de la sociedad a estos recursos y a las posiciones de control sobre ellos;

2) El Estado se gestiona como una posesión privada (patrimonium) de los grupos gobernantes - titulares de la autoridad estatal, que privatizan diversas funciones e instituciones sociales, convirtiéndolas en fuentes de su propio beneficio privado;

3) Los lazos étnicos, de clan, regionales y familiares no desaparecen, sino que se reproducen en las relaciones políticas y económicas modernas, determinando los métodos y principios de su funcionamiento”.

– Oleksandr Fisun, “Neopatrimonialism in Post-Soviet Eurasia”, en *Stubborn Structures: Reconceptualizing Post-Communist Regimes*, ed. Bálint Magyar (Budapest-Nueva York: CEU Press, 2018).

Adjuntar el prefijo “neo-” a los términos weberianos puede no ser tan preciso como lo sería un adjetivo sustantivo, es decir, un adjetivo que exprese el contenido real de la novedad de estos estados. Pero aun así adoptamos estos términos porque (1) significan que estos estados prevalecen en épocas históricas diferentes a los regímenes originales que Weber analizó y (2) ya son familiares en la literatura existente (véase el recuadro 2.3).⁶³ Sustancialmente, el término “**neopatrimonial**” hace referencia a un cambio en la configuración institucional: el **patrimonialismo ya no es explícito ni está limitado por las restricciones tradicionales (duras), sino que opera tras la fachada de las instituciones democráticas, que proporcionan restricciones legales (blandas)**. En los Estados neopatrimoniales, la élite gobernante se atiene, más o menos, a un marco jurídico existente, que modifica continuamente con el fin de servir mejor a sus intereses de élite [→4.3.4]. Sin embargo, las leyes sí influyen en los gobernantes neopatrimoniales, que tienen que desarrollar formas más refinadas de buscar el interés de la élite para ocultar sus esfuerzos en un entorno democrático, en el que los gobernantes confían en la legitimidad civil electoral [→4.2].

Los Estados neosultanistas, en cambio, están compuestos por **instituciones formales puramente instrumentalizadas**. En otras palabras, el entorno institucional formal no tiene ninguna influencia o restricción sobre la élite gobernante, y los métodos de gobierno no necesitan ser refinados. Si una ley contradice el principio del interés de la élite, se cambiará o simplemente se ignorará [→4.4.3.3]. La legitimidad civil en estos sistemas se convierte en puro espectáculo: se celebran elecciones populares, pero en caso de resultados no favorables, la élite gobernante comete fraude electoral sin dudar [→4.4.3.2].

Cabe señalar que, conceptualmente, el Estado neosultanista también podría considerarse un subtipo de Estado sultanista, al que habría que añadir entonces la característica de funcionar en un marco institucional democrático. Aunque esta ordenación sería igualmente lógica, sería menos útil desde el punto de vista analítico, ya que en la región poscomunista es un **Estado neopatrimonial**, y no uno sultanista, **el que suele evolucionar hacia un Estado neosultanista** [→4.3.3.3]. Como observan Houchang Chehabi y Juan Linz, el uso del término neosultanista “[tiene] la ventaja no sólo de distinguir [tales estados] del uso weberiano del término ‘sultanismo’, sino también de mantener la lógica de la terminología de Weber; [...] al igual que para Weber la transición entre el patrimonialismo y el sultanismo es ‘definitivamente continua’, los regímenes neosultanistas son una versión extrema de las formas neopatrimoniales de gobierno”⁶⁴

⁶³ Cf. Gerring, “What Makes a Concept Good?”

⁶⁴ Chehabi y Linz, *Sultanistic Regimes*, 6.

2.4.3. Capas interpretativas: ¿Qué es la propiedad de orientación de la acción?

La tercera dimensión de la categorización es **la acción del Estado (actores públicos) destinada a apropiarse de la propiedad**. En efecto, todo Estado, por definición, “ejerce el monopolio del uso legítimo de la violencia para extraer, gestionar y distribuir recursos”, y en este sentido se dedica a la apropiación coercitiva y a la reasignación de la propiedad de los particulares. Sin embargo, para poder distinguir a los Estados por esta dimensión, debemos hacer tres distinciones en el concepto de apropiación coercitiva. En primer lugar, **diferenciamos entre la apropiación de la propiedad (a) para beneficio privado**, cuando alguien se apropia de una propiedad y la utiliza para aumentar el consumo de sí mismo y de otras personas concretas y específicas (su familia, los miembros de su partido, etc.), o **(b) para beneficio público**, cuando alguien se apropia de una propiedad y la utiliza no para aumentar su consumo en sí mismo, sino para dársela a otras personas a las que no apunta específicamente de antemano como futuros propietarios (tomándola para uso público, repartiéndola para todos los que cumplan criterios objetivos no exclusivos, etc.).⁶⁵ En segundo lugar, distinguimos **la toma de posesión de (a) la propiedad monetaria**, como en el caso de los impuestos, y **(b) la propiedad no monetaria**, como en el caso de la intervención o nacionalización de la propiedad (en las democracias liberales). De hecho, en el caso de (a) no podemos hablar de ganancia privada o pública *per se*, porque —hablando de Estados— la mayoría de los impuestos no se recaudan para fines específicos —por ejemplo, que el impuesto sobre la renta se recaude específicamente para financiar la sanidad y la educación. En los estados modernos, el dinero de los impuestos va a un llamado fondo general del que se financian la mayoría de los programas gubernamentales (centrales).⁶⁶ Así, la propiedad monetaria que se recauda de las personas simplemente llena el lado de los ingresos del presupuesto, y es éste el que luego se gasta en diferentes ganancias, tanto públicas como privadas. Sin embargo, cuando la propiedad monetaria se redistribuye y se gasta para obtener beneficios privados, podemos distinguir los casos **legales e ilegales** de dicha acción: si es conforme con el código legal vigente proporcionar a una persona o empresa concreta (familiar) el dinero de los impuestos o no.

Teniendo en cuenta estas tres distinciones, podemos distinguir de forma significativa los tipos de Estado según los estratos interpretativos pertenecientes a esta dimensión (cuadro 2.8).

Cuadro 2.8. Capas interpretativas de las categorías de apropiación de la propiedad.

El tipo de estado	Capas interpretativas de la categoría	A qué características del estado se refiere la categoría
1. Estado	Monopolio de impuestos para el mantenimiento de las funciones públicas	Principal fuente de ingresos del Estado
2. Estado rentista	1ra característica + sobreimposición legal a favor de la élite gobernante y sus beneficiarios	Favoritismo para ampliar la burocracia/empresas estatales para la élite gobernante y sus beneficiarios

⁶⁵ Cf. una distinción similar en Epstein, *Takings*, 161–81.

⁶⁶ Browning, “Collective Choice and General Fund Financing.”

Cuadro 2.8. Capas interpretativas de las categorías de apropiación de la propiedad (continuación).

3.	Estado cleptocrático	1ra + 2da características + desviación ilegal de los ingresos corrientes a manos privadas	Favoritismo ilegal
4.	Estado depredador	1ra + 2da + 3ra características + apropiación de bienes no monetarios mediante coacción estatal ilegal	Depredación ilegal

El punto de partida es el Estado dirigido por la élite gobernante, que posee el monopolio del uso legítimo de la violencia y la utiliza para la tributación, es decir, para extraer la propiedad monetaria de las personas que viven bajo la autoridad del Estado [→5.4.3]. Otras categorías pueden definirse como sigue:

- **Estado rentista** es un Estado en el que la fiscalidad se potencia para realizar, más allá de los servicios públicos, diversas tareas en favor particular de la élite gobernante y sus beneficiarios. “Rentista” se refiere al aumento de los ingresos, mientras que los gastos ilegítimos pueden denominarse “favoritismo”. En este nivel, tanto las rentas gubernamentales como el favoritismo se mantienen dentro del límite de las normas legales.
- **Estado cleptocrático** es un estado rentista en el que el favoritismo se produce de forma ilegal. El desvío ilegal de los ingresos corrientes y las rentas puede tener lugar fuera de los canales transparentes y regulados del gasto gubernamental, o puede realizarse dentro de los canales estatales (como el sistema de contratación pública) desactivando los controles efectivos.
- **Estado depredador** es un Estado cleptocrático en el que la propiedad monetaria y no monetaria (como una empresa) se apropia para el beneficio privado de la élite política dirigente. El método de depredación utiliza actos que son ilegales en sí mismos (como la extorsión o la malversación de fondos), a menudo combinados con actos que no son ilegales en sí mismos (como las mociones presentadas por representantes parlamentarios independientes o la instigación de auditorías fiscales).

El hecho de que el rentismo se entienda como la más amplia de todas las categorías no es algo que nos resulte particular. De hecho, este término se utiliza a menudo para todas las actividades mencionadas, desde el exceso de impuestos hasta la depredación.⁶⁷ Sin embargo, es útil desde el punto de vista analítico distinguir subtipos, que persiguen prácticas cualitativamente diferentes, y utilizar el término “Estado rentista” sólo para aquellas instituciones de la élite gobernante que no alcanzan el nivel cleptocrático o predatorio.

Entre las diversas definiciones de **renta** en la literatura, nos basamos en una comprensión weberiana, basada en la idea de Iván Szelényi y Péter Mihályi.⁶⁸ Weber distingue dos tipos de relaciones sociales: las abiertas y las cerradas. Como escribe, una relación

⁶⁷ Para un metanálisis, véase Holcombe, “Political Capitalism,” 2015.

⁶⁸ Szelényi y Mihályi, *Rent-Seekers, Profits, Wages and Inequality*, 57–58.

social “se hablará de ‘abierta’ a los forasteros si y en la medida en que su sistema de ordenamiento no niegue la participación a cualquiera que desee unirse y esté realmente en condiciones de hacerlo. Una relación [...] se llamará ‘cerrada’ frente a los extraños en la medida en que [...] la participación de determinadas personas esté excluida, limitada o sometida a condiciones”.⁶⁹ En consecuencia, distinguimos los mercados abiertos y cerrados, en función de si depende del Estado o de los titulares que pueda entrar un nuevo participante, y definimos la “renta” como la diferencia entre (1) lo que habría sido la renta en un mercado abierto y (2) la renta real, resultante de cerrar el mercado a determinados participantes. En resumen, **la renta es el beneficio derivado de la falta de competencia**, y cuanto más cerrado esté el mercado, mayor será la renta (en igualdad de condiciones) [→5.4.2].

La renta suele entenderse como un fenómeno de mercado, pero no hay ninguna buena razón para limitar su definición de esta manera. Pues podemos decir que el Estado, al disponer del monopolio local de una serie de servicios, recauda efectivamente rentas siempre que sus ingresos (impuestos y otros ingresos corrientes procedentes de monopolios estatales naturales o artificiales) superan los ingresos que habría alcanzado si no prestara sus servicios como monopolista sino como empresario de libre mercado, es decir, en una relación abierta en lugar de cerrada [→5.4.2.4]. Usando este entendimiento, podemos decir que el “estado” típico ideal no cobra rentas, ya que allí el gobierno, comprometido con el principio del interés social, proporciona servicios públicos al mismo o menor precio en impuestos que el que podría haber alcanzado en el mercado libre. De hecho, los Estados actuales con tales motivos intentan minimizar las rentas gubernamentales a través de licitaciones públicas, estableciendo sólo los objetivos públicos pero dejando su cumplimiento a los actores privados, a un precio determinado por la competencia de mercado de los participantes en la licitación [→5.5.2.1]. Sin embargo, **la recaudación de rentas públicas se produce cuando se cobra un impuesto por encima del precio de mercado de los servicios públicos**. Esto también puede denominarse **sobreimpuesto**. Además, cuando la recaudación de rentas se produce a propósito —es decir, cuando el Estado muestra efectivamente un comportamiento de búsqueda de rentas— existe también una vertiente de gasto: los ingresos extra se gastan en bienes y servicios en favor particular de la élite gobernante y sus beneficiarios. Este tipo de gasto estatal puede denominarse **favoritismo**, un término más neutro que el también utilizado “nepotismo” [→5.3.2.2].

En un Estado rentista, el favoritismo no infringe las normas legales del Estado. Se manifiesta en actos como ofrecer puestos con salarios elevados en la burocracia estatal o en las empresas a amigos y miembros del partido, gastar el dinero de los impuestos en beneficios adicionales para los políticos o conceder rescates a determinadas empresas.⁷⁰ Dušan Pavlović analizó la Serbia poscomunista y descubrió que el favoritismo de los partidos ha producido una burocracia hinchada y un conjunto de organismos públicos que “derrochan dinero”, todo ello pagado con un exceso de impuestos que ha obstaculizado el desarrollo económico del país.⁷¹ Sin embargo, se habla de “**Estado cleptocrático**” cuando el favoritismo se produce de forma ilegal. En este caso, los beneficios se otorgan a ciertos actores,

⁶⁹ Weber, *Economy and Society*, 43.

⁷⁰ Cf. Mitchell, “The Pathology of Privilege.”

⁷¹ Pavlović, *Mašina Za Rasipanje Para: Pet Meseci u Ministarstvu Privrede [The Money-Wasting Machine: Five Months Inside the Ministry of Economy]*.

ya sea (a) fuera de los canales transparentes y regulados del gasto público o (b) dentro de los canales del Estado, desestimando/descartando los controles efectivos. Para esto último, el sistema de contratación pública puede ser un ejemplo, si el Estado publica licitaciones a medida u ordena al comité que decida a favor de algunos actores concretos [→5.3.3.3].

Andrew Wedeman resume las características de la “cleptocracia pura” de la siguiente manera “(1) corrupción endémica, con actividades corruptas que impregnan tanto la parte inferior como la superior del Estado; (2) una jerarquía estrechamente integrada de sindicatos corruptos encabezados por un ladrón en jefe parecido a un padrino; (3) saqueo sin control; (4) impunidad casi total para los autorizados a saquear por el ladrón en jefe; (5) grandes salidas de dinero corrupto; y (6) amplio uso de este dinero para influir en políticos y funcionarios de otros países”.⁷² Esta lista ya incluye varias características que no incluimos en nuestra definición, que se centra en las condiciones necesarias y suficientes para clasificar a un Estado como cleptocrático. Sin embargo, varios rasgos adicionales que aparecen en la lista de Wedeman van de hecho de la mano del funcionamiento cleptocrático, como la naturaleza descendente de la corrupción (rasgo 2 [→5.3.2.3]) o la aplicación políticamente selectiva de la ley (rasgo 4 [→4.3.5]). Sin embargo, mientras que la palabra “cleptocrático” alude a la actividad ilegal de la élite gobernante, el término “**Estado depredador**” indica la **violencia** que acompaña a esta actividad.⁷³ Más concretamente, definimos la depredación de la siguiente manera:

- **Depredación** es la toma coercitiva de la propiedad no monetaria para el beneficio privado.

Definimos el término “depredación” de forma más restringida que en las ciencias sociales, donde se utiliza para referirse a cualquier tipo de toma de posesión coercitiva de la propiedad (privada).⁷⁴ La razón por la que acotamos el término, utilizando las distinciones que hicimos antes, es poder identificar a los Estados que, además de redistribuir la propiedad monetaria en forma de impuestos, se apoderan habitualmente de la propiedad no monetaria —como las empresas— para el beneficio privado de la élite gobernante. Siguiendo el principio del interés de la élite, el objetivo de tal toma de posesión puede ser reasignar la propiedad a los miembros de la élite gobernante y/o quitarla de las manos de sus enemigos [→5.5.4]. Para conseguirlo, el Estado depredador utiliza los instrumentos de la autoridad pública, la regulación y la fiscalidad discrecional, combinados con prácticas ilegales como la extorsión y el “secado” económico de una empresa objetivo mediante la malversación de fondos estatales [→5.4-5]. En el Capítulo 5, identificaremos esta acción como “asalto a empresas dirigido centralmente”, que también es un subtipo de lo que se conoce como “*reiderstvo*” en la literatura rusa.⁷⁵

Es importante subrayar que, como sugiere el cuadro 2.8, el Estado depredador no sólo es anterior, sino que combina las características de los tipos de Estado anteriores. Es

⁷² Wedeman, “Does China Fit the Model?” 90–91.

⁷³ Yakovlev, Sobolev, and Kazun, “Means of Production versus Means of Coercion.”

⁷⁴ Vahabi, *The Political Economy of Predation*, 41–45.

⁷⁵ Lansky and Myles-Primakoff, “Power and Plunder in Putin’s Russia”; Viktorov, “Russia’s Network State and Reiderstvo Practices.”

decir, un Estado que, desde la perspectiva de la acción de la propiedad, se considera un **Estado depredador, utiliza (1) la búsqueda de rentas legales (impuestos excesivos y favoritismo), (2) la búsqueda de rentas ilegales (gasto cleptocrático a través de canales como los pagos y las adquisiciones del Estado) y (3) la depredación (asalto a las empresas dirigido centralmente) para promover la acumulación de riqueza personal de la élite gobernante.** Todas estas técnicas se combinan en una red corrupta que abarca todo el Estado, normalmente bajo el mando de un patrón en jefe que puede coordinar toda la acumulación y los medios correspondientes [→2.6].

2.4.4. Capas interpretativas: ¿Cuál es el estatus legal de la acción de interés de la élite?

La cuarta y última dimensión de la categorización es la **legalidad de las acciones de los actores públicos con intereses de élite.**⁷⁶ El concepto general que vamos a utilizar aquí es el de “corrupción”, para el que empleamos la siguiente definición generalizada, popularizada por la ONG anticorrupción Transparencia Internacional:⁷⁷

- **Corrupción** es el abuso del poder encomendado para obtener un beneficio privado.

Las capas interpretativas de esta dimensión y los conceptos relacionados pueden verse en el cuadro 2.9. El punto de partida es el **Estado** dirigido por la élite gobernante, que posee el monopolio del uso legítimo de la violencia y la utiliza para cobrar impuestos, es decir, para extraer recursos monetarios (legalmente) de las personas que viven bajo la autoridad del Estado. Otras categorías pueden definirse como sigue:

- **Estado corrupto** es aquel en el que la corrupción influye en la aplicación de la ley. En este nivel, la corrupción se produce por un alto número de incidentes separados/ocasionales cuando los funcionarios de la burocracia estatal aceptan o solicitan beneficios financieros o de otro tipo (es decir, sobornos) para manejar un caso de manera ventajosa para el dispensador de los beneficios (sobornos). Además, aunque en un Estado corrupto los asuntos administrativos civiles o empresariales pueden gestionarse mejor mediante sobornos, el soborno y la corrupción son considerados elementos desviados por el Estado y perseguidos como actos ilegales en consecuencia.
- **Estado capturado** es un Estado corrupto en el que la corrupción influye también en el contenido de las leyes y las normas. En este nivel, la corrupción alcanza verticalmente incluso las capas más altas de la gobernanza y, en lugar de manifestarse sólo en transacciones ocasionales, muestra signos de una naturaleza regular con

⁷⁶ En trabajos anteriores, nos referíamos a esta dimensión con el término “legitimidad” en lugar de legalidad. Sin embargo, ahora sería confuso afirmar que algunos Estados son ilegítimos, ya que hemos definido al Estado como el monopolizador de la coerción legítima. Por otro lado, las formas de utilizar esta coerción pueden ser ilegales (además de legales).

⁷⁷ TI, “Corruption Perceptions Index 2011 - FAQ.”

cadenas de vasallaje corrupto más o menos permanentes. Además, aunque la captura del Estado a este nivel es parcial, en el sentido de que los actores corruptos no se apropian totalmente de los instrumentos del poder público, la corrupción se convierte en un elemento estructural del sistema.

- **Estado criminal** es un Estado capturado en el que la corrupción está centralizada y monopolizada por la élite gobernante. En este nivel, los instrumentos de la autoridad pública son plenamente apropiados por la jerarquía de actores corruptos, generalmente una empresa política que obtiene poderes constitucionales (ya que la apropiación plena requiere desactivar los controles legales y corromper una multitud de instituciones estatales a nivel nacional). Así, la corrupción se convierte, en un Estado criminal, en un elemento constitutivo del sistema.

En el Capítulo 5, desarrollaremos con más detalle los tipos de corrupción [→5.3]. Aquí, hay dos características que hay que señalar. En primer lugar, los estados definidos anteriormente **no operan necesariamente en primer lugar sobre el principio del interés de las élites**. En un **Estado corrupto**, existe un conflicto de intereses entre la élite gobernante y el aparato estatal, en el que este último intenta hacer valer sus intereses frente al primero. Normalmente, esto significa que la élite gobernante quiere seguir el principio del interés de la sociedad, mientras que los miembros corruptos del aparato estatal obstaculizan este objetivo para obtener beneficios personales [→5.3.2.2]. De hecho, como la corrupción no responde a la intención del regulador (el que elabora las leyes que deben ser corrompidas) ni de la institución dominante (en este caso, la institución formal y legal que proporciona el marco real de la acción política), podemos ver los casos frecuentes pero aún ocasionales de corrupción de bajo nivel como una **desviación no estructural**. La situación es similar en un **Estado capturado**, donde son los actores privados, en su mayoría empresarios, los que ponen a determinados miembros de la élite gobernante en contra del principio del interés social [→5.3.2.3]. Sin embargo, aunque el Estado en su conjunto no se rige por el interés de la élite en este caso, como resultado de la captura del Estado la intención del regulador pasa

Tabla 2.9. Capas interpretativas de las categorías para la legalidad de la acción basada en los intereses de la élite.

El tipo de estado	Capas interpretativas de la categoría	A qué características del Estado se refiere la categoría
1. Estado	Capas interpretativas de la categoría	Fuente principal de ingresos del Estado
2. Estado corrupto	Monopolio fiscal (impuesto, renta, etc.) para el mantenimiento de las funciones públicas	Corrupción = elemento desviado del sistema
3. Estado capturado	1er rasgo + abuso del poder confiado para el beneficio privado (cadenas de vasallaje ocasionales y no estables)	Corrupción = elemento estructural del sistema
4. Estado criminal	1ra + 2da características + cadenas de vasallaje corruptas con carácter permanente	Corrupción = elemento constitutivo del sistema

a ser facilitar la corrupción. Así, **la corrupción se convierte en una desviación estructural**. Sólo en un **Estado criminal** el Estado funciona necesariamente según el principio del interés de la élite, donde la corrupción responde a la intención tanto del regulador como de la institución dominante (en este caso, la red patronal informal). **La corrupción se convierte en un elemento constitutivo del régimen**, mientras que los actos corruptos son centralizados y monopolizados por la élite gobernante [→5.4.1.1].⁷⁸

En segundo lugar, **a medida que pasamos del Estado corrupto al Estado criminal, el estatus legal de la corrupción se “blanquea”**: los medios de los actores corruptos incluyen cada vez más elementos legales en la cadena de acciones ilegales, y la corrupción es cada vez más tolerada o incluso avalada en casos extremos. En un Estado corrupto, la corrupción es una pura desviación del marco legal del Estado, y es perseguida por las fuerzas del orden como tal; en un Estado capturado, es un elemento estructural, y la ganancia corrupta para la parte privada aparece en forma de regulaciones favorables o favoritismo, manteniéndose dentro de los límites legales del Estado. Sin embargo, la connivencia suele considerarse ilegal, y debido al hecho de que los medios del poder público sólo se “apropian parcialmente”, por utilizar la frase de Janine Wedel, que contrasta dichos estados con los “estados-clan” que se apropian totalmente (véase el recuadro 2.4), la persecución legal de la captura propiamente dicha no está desactivada a nivel nacional [→5.4.1.2].

En un Estado criminal, el Estado se apropia totalmente y todas las instituciones del Estado están conectadas para formar una maquinaria corrupta, y la persecución legal de los actos delictivos de la élite gobernante queda efectivamente inhabilitada como consecuencia [→4.3.5.2]. Pero las acciones en sí mismas no dejan de ser ilegales, sino todo lo contrario [→4.3.4.3]. Además de utilizar los medios legales del poder público, un Estado criminal comete violaciones aisladas de la ley que adoptan la forma de **acciones vinculadas de corrupción**. Las acciones vinculadas combinan actos que son ilícitos en sí mismos (extorsión, fraude y estafa financiera, malversación, apropiación indebida, blanqueo de dinero, uso de información privilegiada, acuerdos que limitan la competencia en un procedimiento de contratación pública o de concesión, etc.) con actos que no son ilícitos en sí mismos (mociones presentadas por representantes parlamentarios independientes, instigación de auditorías fiscales, etc.). Por lo tanto, **aunque gran parte**

Recuadro 2.4. Del estado de apropiación parcial al total.

Las diferencias entre el “Estado parcialmente apropiado” y el “Estado-clan” parecen residir en (1) el grado de penetración de los organismos y autoridades estatales y la naturaleza de los vínculos verticales y (2) el grado en que la política está dominada por grupos como los nómadas institucionales y los clanes y se ha convertido en un mero medio para acceder a los recursos del Estado para ellos mismos. El Estado parcialmente apropiado y el Estado-clan se sitúan a lo largo de un continuo que va desde la apropiación sustancial del Estado por parte de actores privados hasta la apropiación generalizada, y desde un uso considerable de la política para acceder a los recursos del Estado hasta una imbricación casi total de los recursos del Estado y la política. [...] En el “Estado parcialmente apropiado”, los grupos informales utilizan a los actores estatales, que son corruptibles y “comprados”. Por ejemplo, los grupos informales de Polonia pueden utilizar o ayudar a colocar en el Parlamento a miembros que no pertenecen al grupo. Sin embargo, en Rusia, según el modelo de “Estado-clan”, los miembros de los clanes ocupan realmente puestos en el poder ejecutivo como clan y son ellos mismos “comprados”. [...] Con respecto a (2) el dominio y el uso de la política, en el clan-estado, en contraste con el estado parcialmente apropiado, la política es menos una forma de presentar a los votantes puntos de vista opuestos sobre la política pública, y más un medio para repartir el botín de los recursos del estado.”

– Janine R. Wedel, “Corruption and Organized Crime in Post-Communist States: New Ways of Manifesting Old Patterns,” *Trends in Organized Crime* 7, no. 1 (Fall 2001): 33.

⁷⁸ Aunque utilizamos definiciones diferentes, nuestra terminología está muy influida por David O. Friedrichs, que estableció una tipología más amplia de la criminalidad estatal. Véase Friedrichs, *Trusted Criminals*, 133–41.

de la actividad adquiere una forma jurídica explícita, los criterios de una organización criminal según los Protocolos de Palermo⁷⁹ **siguen aplicándose a la élite dirigente:** “tres o más personas”, “un grupo constituido durante un período de tiempo prolongado y que actúa de forma concertada” que tiene una “jerarquía” y “efectos de refuerzo mutuo entre quienes actúan en él”, e incluye “el objetivo de perpetrar delitos”, “el reparto de tareas” necesario para ello y, si es necesario, la “contratación” de personas ajenas a la organización delictiva.

La dificultad para considerar ilegales los actos de un estado criminal es que, en un estado moderno basado en el dominio de la ley, es el tribunal el que tiene la autoridad para declarar la ilegalidad, mientras que de la definición de estado criminal se desprende que el poder judicial no tiene independencia para fallar contra los gobernantes. Sin embargo, hay dos fenómenos que hacen que la declaración de ilegalidad por parte de los expertos en el caso de un estado criminal sea algo más que meras (aunque probables) acusaciones. En primer lugar, podemos observar precisamente la inactividad de los mecanismos de control, que no suele ser independiente de las acciones, reglamentos o nombramientos, de los gobernantes. **Una organización criminal, ya sea privada o pública, tiene tres necesidades cruciales: fuentes de dinero, capacidad para blanquearlo e impunidad para sus miembros.** Un Estado criminal debe conseguir las tres cosas, mientras que la inactividad de los controles es responsable del último elemento. La inactividad se manifiesta en una aplicación de la ley políticamente selectiva, incluyendo la oficina del fiscal (abogado del Estado) que rechaza rutinariamente las denuncias contra la élite gobernante. Como hemos mencionado anteriormente, la desactivación de los controles es una de las características necesarias para el éxito de las transacciones corruptas, especialmente si son permanentes y se repiten con frecuencia, y esto no sería necesario si todos los actos fueran legales. Porque entonces, incluso un tribunal independiente no podría encontrar ninguna incongruencia con el derecho eficiente [→4.3.5].

En segundo lugar, en un Estado completamente legal, todos los miembros de la sociedad se sitúan en diversos órdenes organizados según líneas de posiciones claras, y nadie tiene el papel de mediar entre los verdaderos poseedores de la autoridad política o económica y los actores formales de estas esferas. En otras palabras, las posiciones *de facto* y *de jure* coinciden, y no se requieren “jugadores adicionales” para ocultar la diferencia entre las posiciones sociales reales y las legalmente declaradas, la riqueza y el poder, de quienes ocupan estos roles. Sin embargo, en los estados criminales aparecen los llamados “testaferros económicos”, que guardan formalmente la enorme riqueza de los miembros más altos de la élite gobernante a los que la ley no les permitiría acumular fortunas con los gastos del Estado [→3.4.3].

2.4.5. Combinación de capas de diferentes dimensiones: La definición del Estado mafioso

Lo que hay que ver con respecto a los tipos de estado anteriores es que sólo son tipos parciales. Es decir, identifican un estado sólo desde un aspecto y no reflejan los demás aspectos del estado en cuestión, ni las otras tres dimensiones además de la suya. Esto también señala

⁷⁹ Acta CI de 2006 sobre la promulgación de las Convenciones de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional, establecidas en Palermo el 14 de diciembre de 2000.

el camino para crear tipos de estado más completos: dado que los cuatro conjuntos de capas interpretativas se refieren a diferentes aspectos del funcionamiento del estado, **sus conceptos pueden utilizarse simultáneamente** para la descripción de un estado que funcione según el principio del interés de las élites. Por ejemplo, un Estado que busca la renta también puede ser capturado, patronal y neopatrimonial. Aunque no todos los tipos de combinación son posibles, siguiendo la congruencia entre las definiciones de varios estados,⁸⁰ uno que no sólo es posible sino que constituye **el estado típico ideal de las autocracias patronales** es el estado mafioso, que combina las variantes más extremas (los estratos interpretativos más bajos) de cada dimensión de los estados que funcionan según el principio del interés de la élite (cuadro 2.10).

Cuadro 2.9. Definición del Estado mafioso poscomunista.

La base del término utilizado	El término que se refiere a una determinada característica del estado mafioso	
1. Actor	Estado de clan	
2. Acción (dirigida al poder)	Estado neopatrimonial / neosultanista	
3. Acción (dirigida a la propiedad)	Estado depredador	
4. Legalidad	Estado criminal	

Basándonos en las definiciones de los tipos de Estado de los estratos interpretativos más bajos, podemos esbozar la definición del Estado mafioso como sigue:

- **Estado mafioso** es un estado gobernado por una familia política adoptada, que patrimonializa el poder político en un entorno democrático y lo utiliza de forma depredadora, pasando habitualmente por encima de las leyes formales y operando el estado como una organización criminal. En otras palabras, el Estado mafioso es **una combinación de un Estado de clanes, un Estado neopatrimonial/neosultanista, un Estado depredador y un Estado criminal.**

Los periodistas han utilizado el término “estado mafioso” para dos tipos de estados (a) los que tienen estrechos vínculos con el crimen organizado, captados en cierta medida por sindicatos criminales e implicados en diversas actividades ilícitas (tráfico de drogas, de personas, etc.);⁸¹ y (b) los que son especialmente agresivos y utilizan métodos brutales y “mafiosos” para mantener su dominio.⁸² Sin embargo, en nuestro debate académico, el término se define de manera que

- un Estado mafioso no tiene por qué tener vínculos con el crimen organizado, ni ser captado o dirigido por un sindicato criminal;

⁸⁰ Las intersecciones entre los estratos interpretativos de la legalidad y la acción estatal dirigida a la propiedad se mostrarán en el cuadro 5.9 del Capítulo 5.

⁸¹ Naim, “Mafia States”; Dickie, *Mafia Republic*; Wang y Blancke, “Mafia State.”

⁸² Ayittey, “The Imminent Collapse of the Nigerian ‘Kill-and-Go’ Mafia State”; Harding, *Mafia State*.

- la élite dirigente de un Estado mafioso no tiene por qué proceder del crimen organizado (aunque es una posibilidad) ⁸³
- un estado mafioso no tiene que participar en actividades ilícitas típicamente asociadas a las mafias (tráfico de drogas, tráfico de personas, etc.)
- un estado mafioso no tiene que utilizar medios brutales y sangrientos para su funcionamiento cotidiano.

De hecho, tal y como lo definimos, **un Estado mafioso no es una simbiosis entre el Estado y el crimen organizado, sino un Estado que funciona como una mafia, no en cuanto a las actividades ilícitas en sí, sino en cuanto a la cultura interna y el liderazgo.** En otras palabras, el “Estado mafioso” no es una analogía histórica con la mafia siciliana o estadounidense, sino un concepto que se centra en la característica definitiva de la mafia como fenómeno sociológico. A efectos de nuestro marco, identificamos los rasgos definitivos de la mafia a través de la obra de Eric Hobsbawm, que circunscribe la mafia en su obra clásica *Primitive Rebels*. Según él, el rasgo sociológico definitivo de la **mafia** es que se trata de un **intento violento e ilegítimo de sancionar los poderes premodernos conferidos al jefe de familia patriarcal.** La mafia es una familia adoptada, “la forma de parentesco artificial, que implicaba las mayores y más solemnes obligaciones de ayuda mutua para las partes contratantes”.⁸⁴ Al mismo tiempo, la mafia que Hobsbawm describe es la **mafia clásica** — podemos decir, una forma de **submundo organizado**— que existe en una sociedad establecida según las líneas de la moderna igualdad de derechos. Así, la familia patriarcal en este contexto es un desafío al monopolio de la violencia por parte del Estado, mientras que el intento de sancionar los poderes conferidos al jefe de familia es frustrado, en la medida de lo posible, por los órganos estatales de la autoridad pública. En resumen, la mafia es un neo-arquismo ilegítimo.⁸⁵

Por el contrario, el **Estado mafioso** —podemos decir, el **alto mundo organizado**— es un proyecto para sancionar la autoridad del jefe de familia patriarcal a nivel de un país, a través de los órganos del sistema institucional democrático, con una invasión de los poderes del Estado y su conjunto de herramientas. En comparación con la mafia clásica, el Estado mafioso realiza el mismo rasgo sociológico definitivo en un contexto diferente, haciendo que la familia patriarcal no sea un retador de la soberanía del Estado, sino su poseedor. En consecuencia, lo que en la mafia clásica se consigue mediante amenazas, chantajes y, si es necesario, derramamiento de sangre, en el Estado mafioso se consigue mediante la coacción incruenta del Estado, gobernado por la familia polí-

⁸³ Cf. Miller, *Moldova under Vladimir Plahotniuc*. Además, véase “clan basado en la criminalidad” en el Capítulo 3 [→ 3.6.2.1].

⁸⁴ Hobsbawm, *Primitive Rebels*, 55.

⁸⁵ Existen otras definiciones de “mafia”: por ejemplo, los economistas la definen como una agencia privada de protección (véase Gambetta, *The Sicilian Mafia*). Obviamente, no utilizamos el concepto en ese sentido. La razón por la que adoptamos una definición diferente, y en particular la de Hobsbawm, es precisamente que queremos definir el Estado mafioso por los rasgos que él designó como definitivos. Las definiciones que hacen hincapié en otros rasgos bien pueden funcionar en otros contextos, pero en el contexto de este libro, “mafia” debe entenderse sólo en el sentido en que lo definimos anteriormente..

tica adoptada. En cuanto a los modelos de gobierno, el ejercicio del poder soberano por parte del “Padrino” (el patrón en jefe), la familia patriarcal, el hogar, la finca y el país son conceptos isomórficos. En todos estos niveles se siguen los mismos patrones culturales de aplicación del poder. Al igual que el jefe patriarcal de la familia es decisivo en las instancias que disponen de los asuntos personales y patrimoniales, definiendo también el estatus (el que regula todos los aspectos de los roles y competencias personales entre las “personas de su casa”), el jefe de la familia política adoptada es líder del país, donde la nación reinterpretada significa su “casa” (*patrimonium*). No gobierna, sino que dispone sobre la gente; tiene una parte, imparte justicia, y reparte parte de esta parte y justicia entre la “gente de su casa”, su nación, según su estatus y mérito. Además, del mismo modo que la mafia clásica elimina el “bandolerismo privado”,⁸⁶ el Estado mafioso también se propone acabar con la corrupción anárquica, que es sustituida por una aplicación centralizada y monopolizada del tributo organizada desde arriba. En esencia, el Estado mafioso es **el negocio de la familia política adoptada gestionado a través de los instrumentos del poder público.**

Como se desprende del párrafo anterior, la descripción del Estado mafioso incorpora los conceptos anteriormente asociados a los clanes político-económicos, al patrimonialismo y a la depredación (disposición descendente de las relaciones de propiedad). El elemento de criminalidad también está implícito; aunque la familia política adoptada utiliza los medios de la autoridad pública, también comete actos ilegales. Al fin y al cabo, ninguna ley prescribe que el dinero público vaya siempre a parar a la misma persona o grupo (de clientes leales), ni que los instrumentos de la autoridad pública intensifiquen la supervisión y las inspecciones contra objetivos o enemigos de la familia política adoptada (y mucho menos por orden del patrón en jefe). Para ser más precisos, la definición legal de los delitos cometidos por la élite política del Estado mafioso incluye la extorsión, el fraude, la malversación, la apropiación indebida, el blanqueo de dinero, el uso de información privilegiada, el soborno de funcionarios (tanto las formas activas como pasivas de estos dos últimos), el abuso de autoridad, la compra de influencia, el chantaje, etc.⁸⁷ Precisamente por ello, el Estado mafioso desactiva la persecución penal, o más bien se apropia de ella y la activa sólo contra los objetivos [→4.3.5.2]. En efecto, la criminalidad en el Estado mafioso se divide en **ilegalidad autorizada y no autorizada**, donde la segunda se persigue y la primera no [→5.3.4]. Así, la acusación de criminalidad se hace no desde una posición moral externa, sino de acuerdo con el derecho (penal) existente en el régimen, cuya aplicación se ve obstaculizada por la plena apropiación del Estado por parte de la familia política adoptada.

Por último, mientras que el Estado mafioso es, desde el punto de vista económico, la empresa de la familia política de adopción, desde el punto de vista político tiene que sostenerse. La unidad de los motivos políticos y económicos está sugerida por la forma en que definimos el interés de la élite, por los motivos gemelos inseparables de la acumulación de riqueza personal y del poder político, pero también podemos utilizar las categorías de Mancur Olson, que en su *Power and Prosperity* distingue a los bandidos itinerantes y a los bandidos estacionarios. Este último es el que saquea permanentemente la misma fuente, y

⁸⁶ Hobsbawm, *Primitive Rebels*, 40.

⁸⁷ Magyar, “The Post-Communist Mafia State as a Form of Criminal State.”

por lo tanto tiene que asegurar su sostenibilidad. Esto es lo que vemos en el Estado mafioso, en el que la familia política adoptada quiere saquear el país y su pueblo durante un período más largo [→7.4.7.2], y quiere permanecer en el poder para evitar las consecuencias negativas del destronamiento, desde la pérdida de riqueza y poder hasta la persecución criminal [→4.3.3.2].

2.4.6. Estado constitucional vs. Estado mafioso: Normatividad y discrecionalidad

Una vez definido el Estado mafioso, que es el Estado por excelencia del interés de las élites, conviene hacer una comparación con el Estado constitucional, que es el Estado por excelencia del interés de la sociedad. Como hemos mencionado, el primero prevalece en las autocracias patronales mientras que el segundo, en las democracias liberales. Recorriendo las cuatro dimensiones de los estratos interpretativos, **la naturaleza de la élite gobernante en un Estado constitucional es la de una élite constreñida**, estrictamente confinada a la esfera de la acción política [→2.2.2.2]. Esto no significa que no haya conexión entre las esferas. Por el contrario, los actores políticos establecen relaciones con los actores económicos y sociales [→5.3]. Pero esto adopta —típicamente— la forma de una cooperación transparente y regulada, mientras que las esferas de la acción social permanecen separadas en el sentido de que los actores, si bien pueden cumplir individualmente diferentes papeles sociales (por ejemplo, un político puede ser también una madre), sus acciones y motivos en un papel no influyen en sus acciones y motivos en el otro papel (la madre-política no toma decisiones para favorecer a sus hijos). **En el Estado mafioso**, sin embargo, las esferas de la acción social se confabulan y la élite dirigente adopta la forma de un clan, es decir, una red patronal informal basada en la dominación patriarcal [→3.6.2.1]. En este caso, **la élite gobernante no tiene límites** y se apoya en vínculos de vasallaje permanentes, informales e ilegales, que engloban las tres esferas de acción social. Además, **un Estado mafioso presenta una red de poder monopiramidal**, en la que las otras pirámides (formales o patronales) son subyugadas, marginadas o eliminadas, mientras que **un Estado constitucional presenta una red de poder multipiramidal**, en la que la élite política dirigente coexiste con (1) ramas independientes del gobierno e instituciones independientes (como un tribunal constitucional) y (2) una oposición independiente, que dispone de (a) recursos —incluyendo tanto la financiación del partido como los derechos de propiedad de los actores económicos que lo apoyan— independientes de la decisión del jefe del país [→3.7.1.1] y (b) posibilidades de ganar que no se vean obstaculizadas por la financiación ilegal de las campañas por parte de los gobernantes y por los cambios unilaterales de la ley electoral [→4.3.3.2]. En resumen, un Estado constitucional se caracteriza por el **pluralismo**, que es también una característica definitoria de la democracia liberal [→4.4.1].

Estrechamente relacionada está la dimensión de **la acción dirigida a las instituciones del Estado**. Según las normas formales, tanto un Estado constitucional como un Estado mafioso cuentan con instituciones democráticas, como las elecciones multipartidistas y los controles y equilibrios de poder. Sin embargo, **mientras que en un Estado constitucional el marco institucional *de jure* y la práctica *de facto* coinciden, en un Es-**

tado mafioso divergen. Un Estado mafioso es un Estado neopatrimonial o neosultanista, lo que significa que la élite gobernante entiende el régimen como su dominio privado y el marco institucional democrático es una mera fachada [→4.3]. **La legalidad de la acción del Estado**, si bien se ve inmediatamente socavada por los actos delictivos reales mencionados anteriormente, también se deriva directamente de esta característica. A diferencia de un Estado patrimonial tradicional, en el que el poder político “opera de hecho principalmente sobre la base de la discrecionalidad”, sin límites formales y sin requerir la reafirmación de sus súbditos,⁸⁸ un sistema democrático tiene un líder elegido cuyas tareas y autoridad están estrictamente delimitadas por la constitución. **Un Estado constitucional puede presentar la ilegalidad como una desviación no estructural, pero la constitución se respeta** y los gobernantes no cometen ellos mismos actos delictivos. Por el contrario, cuando el jefe patronal construye una red patronal monopiramidal a nivel nacional y se respetan las normas informales por encima de las formales, se viola la legalidad, que es la razón misma de la desactivación de los controles institucionales. **Un Estado mafioso también es un Estado criminal en el que el jefe de los patrones actúa más allá de su autorización formal** y dirige el país como una organización criminal de la red patronal monopiramidal.

Para analizar la última dimensión (la acción dirigida a la propiedad), vale la pena invocar el marco que North y sus colegas proponen en el libro *Violence and Social Orders*. Según su interpretación, los órdenes sociales de la historia humana registrada pueden dividirse en dos grupos: órdenes de acceso abierto y órdenes de acceso limitado (“estados naturales”), cuyos nombres se refieren al “acceso a recursos valiosos —tierra, trabajo y capital— o al acceso y control de actividades valiosas —como el comercio, el culto y la educación—⁸⁹ por parte de los no gobernantes y las no élites”. Entre las varias diferencias que enumeran entre estos dos órdenes, la más importante para nosotros ahora es el criterio de impersonalidad. “Impersonalidad significa”, explican los autores, “tratar a todos por igual. [Se deriva de la estructura de las organizaciones y de la capacidad de la sociedad para soportar formas de organización impersonales (es decir, organizaciones con identidad propia independiente de la identidad individual de los miembros de la organización)”. En los términos jurídicos que llegaron a caracterizar a la organización impersonal en la tradición occidental, se trata de *organizaciones perpetuamente vividas*: organizaciones cuya existencia es independiente de la vida de sus miembros” (énfasis en el original).⁹⁰ Según los autores, los órdenes de acceso abierto son “en gran medida impersonales. Estas sociedades tienen el único tipo de gobiernos que pueden proporcionar sistemáticamente servicios y beneficios a los ciudadanos y a las organizaciones sobre una base impersonal: es decir, sin referencia a la posición social de los ciudadanos o a la identidad y las conexiones políticas de los directores de una organización. [...] Una característica importante de la impersonalidad es el dominio de la ley: los derechos, la justicia y la aplicación de la ley están sujetos a normas y son imparciales. Las economías de estos estados también se caracterizan por el intercambio impersonal”.⁹¹ En cambio, el orden de acceso limitado “se basa en las relaciones personales

⁸⁸ Weber, *Economy and Society*, 229.

⁸⁹ North, Wallis, y Weingast, *Violence and Social Orders*, 30.

⁹⁰ North, Wallis, y Weingast, 23.

⁹¹ North, Wallis, y Weingast, 113.

y la interacción repetida [...]. En los estados naturales, la mayoría de las relaciones dentro de la coalición dominante son personales y no impersonales. El estatus y la jerarquía tienden a definirse en términos de una persona social que es única para los individuos, incluso si esas personas comparten similitudes con clases más amplias. [...] Las personas que no pertenecen a las élites no son masas de individuos indiferenciados que reciben un trato impersonal. La protección se extiende a través de redes de patrocinio y patronalismo. Los jefes de las redes de patronato y clientela son élites poderosas que dispensan patronato a los clientes, proporcionan protección a algunos aspectos de los bienes y las personas de sus clientes y negocian acuerdos entre las redes de élite [...]. La identidad social de los que no son élites está estrechamente ligada a la identidad de la red de patrocinio en la que se encuentran”.⁹²

Aunque la totalidad de la descripción de North y sus colegas es demasiado amplia para los fines de nuestro marco, varias características de los órdenes de acceso abierto y limitado son útiles para interpretar las democracias liberales y las autocracias patronales, respectivamente. Examinaremos la creación del acceso limitado a través de la patronalización de la sociedad en el Capítulo 6 [→6.2], mientras que ahora abordaremos la dicotomía personal-impersonal. Al abordar la característica de la acción dirigida a la propiedad, las acciones de un Estado constitucional en general pueden describirse como impersonales, mientras que un Estado mafioso puede identificarse precisamente por la presencia de una acción personal (no impersonal). A lo largo del libro, captamos esta diferencia mediante la dicotomía normativa-discrecional:

- ◆ **la acción del Estado es normativa** si sus efectos dependen de criterios objetivos y formales, que no permiten un trato diferente a las personas en función de su identidad (**impersonal, sin doble moral**);
- ◆ **la acción del Estado es discrecional** si sus efectos dependen de criterios subjetivos e informales, permitiendo un trato diferente a las personas en función de su identidad (**personal, doble moral**).

En un Estado constitucional, la acción del Estado es normativa. De hecho, la esencia del Estado de dominio de la ley, tanto en lo que respecta a la resolución de conflictos como al respeto y la protección de los derechos de propiedad, es la impersonalidad y la igualdad tanto ante como después de la ley (es decir, la aplicación) [→4.3.5.1]. Cuando se trata de **la acción dirigida a la propiedad**, ésta puede ser a veces discrecional, como en el caso del dominio eminente [5.5.3], pero es **dominantemente normativa**. Como hemos mencionado, el Estado, poseedor del monopolio del uso legítimo de la violencia, extrae recursos y los redistribuye por medio de impuestos y gastos. **La fiscalidad** en un estado constitucional existe en forma de impuestos normativos, generales y sectoriales [→5.4.3]. Sin embargo, el caso en el Estado mafioso es menos evidente. Por un lado, está claro que **el Estado mafioso utiliza la acción discrecional del Estado**, tanto en términos de aplicación desigual de la ley como de depredación. Como ya hemos mencionado, esto también está estrechamente relacionado con la informalidad, que no consiste simplemente en el “sigilo”

⁹² North, Wallis, y Weingast, 32–35.

y en preservar la apariencia de legalidad, sino que las instituciones informales son más adecuadas para las recompensas y los castigos discrecionales continuos que las instituciones formales de un Estado moderno (es decir, la burocracia profesional y la administración del Estado [→3.3.5]). Sin embargo, el Estado mafioso también cobra impuestos y tiene un sistema judicial que trata un gran número de casos de gente corriente de acuerdo con la ley formal. De hecho, esto se desprende de la forma en que definimos los componentes del estado mafioso: por capas interpretativas, las características de los diferentes estados complementan y no sustituyen las funciones estatales anteriores. A pesar de ser un estado depredador, un estado mafioso sigue obteniendo una parte sustancial de sus ingresos de los impuestos normativos [→7.4.6].

Este problema puede resolverse introduciendo el término **amplitud de la arbitrariedad**. Lo que se entiende por “amplitud” es **la gama de opciones entre las diferentes formas de intervención** o, en otras palabras, la capacidad de los líderes para intervenir negativa y positivamente a su discreción. **Cuanto mayor sea la amplitud de la arbitrariedad, más opciones de decisión discrecional tendrán los actores políticos**, y los casos reales de intervención estatal estarán dispersos entre los dos puntos extremos de la amplitud. De este modo, el concepto de amplitud resuelve el problema que plantean las autocracias patronales. El Estado mafioso puede actuar normativamente en muchos casos, pero la presencia (sistémica) de la acción discrecional indica que el patrón en jefe puede decidir sobrepasar los límites formales e intervenir selectivamente, es decir, su amplitud de arbitrariedad es amplia. La figura 2.2 representa esto, utilizando conceptos estatales asociados a la legalidad. Utilizamos estos conceptos porque, como explicamos anteriormente, muestran la gradualidad en cuanto a la utilización del Estado para los intereses de la élite y, por lo tanto, también presentan diferentes amplitudes de arbitrariedad.

La amplitud de la arbitrariedad depende de la gama de instituciones estatales de las que se apropia la élite política dirigente. **Cuanto más instituciones son patronalizadas por la misma red, más amplia es la amplitud**, lo que también se debe a que estas instituciones pueden combinarse para llevar a cabo acciones vinculadas [→2.4.4]. En un Estado parcialmente apropiado, la red patronal puede utilizar una institución local o estatal o alguna agencia reguladora; en un Estado totalmente apropiado, el patrón en jefe puede utilizar el parlamento, la agencia tributaria, el fiscal jefe, etc., como partes de una única maquinaria corrupta, llevando a cabo actos discrecionales conjuntamente.

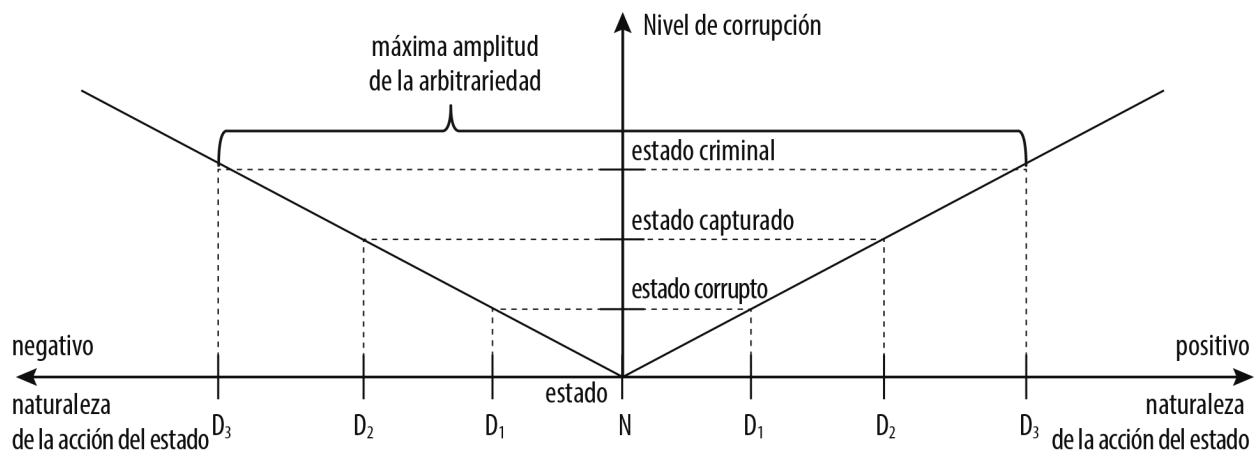
El Estado constitucional tiene una amplitud mínima de arbitrariedad. Aunque la corrupción puede aparecer como una desviación no estructural, su cantidad es mínima y su calidad, la menos importante en contraste con otros tipos de Estado. En este tipo de estados, el dominio de la ley suele mantenerse y los derechos de propiedad se defienden de forma impersonal. Ni siquiera el mencionado dominio eminente queda a la discreción de los dirigentes, estando fuertemente regulado y sujeto a apelación.⁹³ Como señalan North y sus colegas, los actores económicos de tales regímenes “no necesitan participar en la política para mantener sus derechos, hacer cumplir los contratos o asegurar su supervivencia frente a la expropiación; su derecho a existir y competir no depende del mantenimiento de privilegios”.⁹⁴

⁹³ Cf. Sullivan, “A Brief History of the Takings Clause.”

⁹⁴ North, Wallis, and Weingast, *Violence and Social Orders*, 112.

Saltando al extremo de la escala, **el estado mafioso tiene una amplitud máxima de arbitrariedad**. El patrón en jefe dispone sobre el estatus y la propiedad utilizando los instrumentos de la autoridad pública, que están completamente bajo el control de la familia política adoptada. En cuanto a la acción dirigida a la propiedad, la amplitud máxima permite al Estado mafioso “intervenir selectivamente en el poder judicial para recompensar a los partidarios y castigar a los opositores cuando sea necesario, pero también da a los titulares de derechos cierta confianza en que sus derechos serán respetados en casos más mundanos. Esto permite a los titulares de derechos utilizar sus activos de forma productiva cuando no desafían los intereses del gobernante, al tiempo que generan ingresos fiscales para el gobernante.”⁹⁵ En esencia, **la propiedad** en este tipo de regímenes **tiene un carácter condicional**: los que se encuentran en la cima de la jerarquía social llegan allí y reciben propiedades por decisión del patrón en jefe, que también puede confiscar sus propiedades (así como las de cualquier otro actor) de forma discrecional [→5.5.4].⁹⁶

Figura 2.2. La amplitud de la arbitrariedad (correlación entre la naturaleza de la corrupción y la acción del Estado).



Leyenda: **N:** acción normativa. **D2:** la acción discrecional como desviación estructural. **D1:** acción discrecional como desviación no estructural. **D3:** la acción discrecional como elemento constitutivo (Nota: las líneas de puntos son líneas añadidas en aras de la claridad).

Podemos resumir esta parte señalando que, en nuestra discusión, hemos disuelto los axiomas de la corriente principal sobre el funcionamiento del Estado con respecto a las cuatro dimensiones, axiomas que se aplican bien a los Estados constitucionales pero no a los Estados mafiosos. En primer lugar, se supone que la élite gobernante es típicamente una organización formal, como un partido o un gobierno, y es así en una democracia liberal. Sin embargo, en la autocracia patronal, la élite gobernante es una organización informal, una familia política adoptada, en la que los actores deben ser reconocidos principalmente por sus títulos informales, a los que pueden adjuntarse títulos formales en segundo lugar. En segundo lugar, el principio del interés societario se presume típicamente con respecto a la acción dirigida a las instituciones estatales, ya que la élite gobernante se imagina como un

⁹⁵ Frye, *Property Rights and Property Wrongs*, 137.

⁹⁶ Ryabov, “The Institution of Power&Ownership in the Former U.S.S.R.”

servidor de ciertos grupos o clases sociales (más pequeños o más grandes), para cuyo interés se implementan las políticas públicas. En esta dimensión, el Estado mafioso es un Estado neopatrimonial/neosultanista: la élite gobernante no sólo se rige por el principio del interés de la élite, sino que trata a la sociedad como un dominio privado, dentro de la fachada de las instituciones democráticas. En tercer lugar, se imagina que el Estado se apodera de la propiedad monetaria y la redistribuye de un grupo social a otro. Por el contrario, el rasgo distintivo de un Estado mafioso es la depredación, es decir, no la imposición de impuestos según el principio del interés societario, sino la apropiación de empresas y otros bienes no monetarios para el interés de la élite gobernante. Por último, se suele suponer que la corrupción es algo que el Estado combate, mientras que la élite gobernante crea leyes que quiere mantener y no infringir. Pero cuando la élite gobernante no es formal, sino informal, puede y debe cometer acciones ilegales para relegar el marco institucional formal a un papel de importancia secundaria frente a los intereses informales y las órdenes del patrón en jefe. A diferencia de un Estado constitucional, el Estado mafioso no es el guardián de la ley, sino el monopolista de su delito [→5.3.4].

2.5. Desafíos al monopolio de la violencia

2.5.1. Fracaso del Estado, empresarios violentos y anarquía oligárquica

A la hora de diferenciar los tipos de Estado, partimos de la base de que cada uno de los Estados descritos anteriormente cumple los criterios de “Estado” definidos al principio del capítulo. Estos criterios eran (1) tener el monopolio del uso legítimo de la violencia, que (2) el Estado puede utilizar para extraer, gestionar y distribuir recursos dentro de las fronteras de un determinado territorio [→2.2.1]. Sin embargo, en la región poscomunista, el periodo de transición ha visto varias instituciones que eran nominalmente Estados pero que no cumplían con uno o ambos atributos mencionados. De hecho, **la estabilidad del Estado tras el cambio de régimen** se mantuvo sin fisuras sólo en la región histórica occidental-cristiana. Pues el enfoque formal-racional que aparecía en la naturaleza de los sistemas comunistas locales no estaba en mayor contradicción con el ethos de la burocracia profesional weberiana [→1.4.2], y por lo tanto tales estados pudieron llevar a cabo una transición que nunca los llevó al borde del fracaso. En la región islámica, el desmantelamiento de la estatalidad sólo pudo evitarse cuando las propias viejas estructuras comunistas —especialmente los niveles superiores de la nomenklatura del partido y de los servicios secretos— se convirtieron directamente en los centros nacionales de poder “reformados”, con lo que el monopolio de la violencia no se les escapó de las manos a los gobernantes.⁹⁷ Sin embargo, en esa región ya se produjeron fracasos estatales y guerras civiles, sobre todo en el caso de Tayikistán (que, no obstante, se convirtió en una autocracia patronal posteriormente).⁹⁸ Por último, en la región histórica ortodoxa-oriental no

⁹⁷ Luong, *Institutional Change and Political Continuity in Post-Soviet Central Asia*.

⁹⁸ Hale, *Patronal Politics*, 153–55. De hecho, la única democracia patronal de la región en Kirguistán [→7.4.1].

Recuadro 2.5. Recuadro: Condiciones anárquicas en Rusia en la década de 1990.

“El negocio de la protección privada que proliferó poco después del establecimiento de los derechos de propiedad formales [en] Rusia consiste en producir un sustituto de la confianza en una economía de mercado en la que [...] se ignora el sistema de justicia estatal. La delincuencia organizada rusa, por tanto, puede considerarse una respuesta a una determinada demanda institucional de la naciente economía de mercado, a saber, la necesidad de proteger los derechos de propiedad, una necesidad que no satisfacen los organismos públicos de protección y aplicación de la ley. [...] El período comprendido entre 1987 y 1992 supuso una rápida proliferación de bandas de delinquentes y de asociaciones informales de protección de diversa índole [...]. Ciertamente, muchos grupos criminales se formaron mucho antes, pero sólo a finales de la década de 1980 los chantajes de protección se convirtieron en el negocio dominante de la delincuencia organizada. [...] Los años comprendidos entre 1992 y 1997 fueron testigos de una feroz competencia entre las agencias que gestionan la violencia por las crecientes oportunidades comerciales. [...] Durante este período, la protección privada y la aplicación de la ley se institucionalizaron y surgió un mercado de protección. Al mismo tiempo, el Estado perdió su prioridad en el ámbito de la protección, la fiscalidad y la adjudicación.” “Como las acciones de la burocracia estatal y de las fuerzas del orden siguen siendo arbitrarias y los servicios prestados por el Estado suelen tener costes más elevados, los ejecutores privados (léase: la mafia) superan al Estado y se establecen firmemente en su lugar.” “[La] Rusia de los años 90 se acercaba al estado de naturaleza, donde prevalece la anarquía en lugar de la jerarquía”.

- Vadim Volkov, *Violent Entrepreneurs: The Use of Force in the Making of Russian Capitalism*, 1 edición (Ithaca: Cornell University Press, 2002), 18-26.

se produjo una transferencia completa del poder anterior ni tampoco se dieron los fundamentos racionales-burocráticos. En esta región, la consolidación del poder estatal dependía de la dinámica de las redes de clientes-patronos que competían entre sí, y a menudo pasaron años antes de que surgiera un Estado propiamente dicho como monopolista local del uso legítimo de la violencia en el país en cuestión.⁹⁹

El mejor ejemplo de un periodo duradero de fracaso estatal es el de Rusia en la década de 1990, tal y como lo describe Vadim Volkov en su obra seminal *Violent Entrepreneurs*.¹⁰⁰ Como explica Volkov, tras el colapso de la Unión Soviética, el Estado ruso perdió el monopolio del uso legítimo de la violencia al surgir competidores —en gran parte procedentes del submundo organizada— que fueron tratados como proveedores legítimos de información, seguridad, aplicación de la ley y resolución de conflictos por parte de los agentes privados de la economía (véase el recuadro 2.5). Según fuentes contemporáneas, incluso en 1998 veinticinco bancos y setenta y dos mil organizaciones comerciales tenían sus propios servicios de seguridad en Rusia.¹⁰¹

Para poder conceptualizar tal estado de cosas, necesitamos crear conceptos para sus tres elementos principales: (1) el Estado, (2) los competidores del Estado en el mercado de la protección, y (3) la política que componen estas entidades. En cuanto al Estado, podemos partir de las nociones de Estado fallido y fragilidad estatal.¹⁰² Como han señalado los estudiosos, hay varios aspectos (combinaciones) diferentes en los que un Estado puede fracasar¹⁰³ y utilizar el término “Estado fallido” para todos ellos ha dado lugar a un estiramiento conceptual en la bibliografía, ya que los Estados fallidos constituyen un conjunto heterogéneo de casos en términos de causas, dinámicas y soluciones.¹⁰⁴ Para evitar este problema, reducimos la definición de Estado fallido al aspecto del monopolio de la violencia:

⁹⁹ Para más información, véase Melville, Stukal, and Mironyuk, “Trajectories of Regime Transformation and Types of Stateness in Post-Communist Countries.”

¹⁰⁰ Volkov, *Violent Entrepreneurs*. El fenómeno también se analiza en Varese, *The Russian Mafia*.

¹⁰¹ Quoted by Ledeneva, *How Russia Really Works*, 178.

¹⁰² Para una introducción a la literatura, véase Naudé, Santos-Paulino, y McGillivray, *Fragile States*.

¹⁰³ Grävingsholt, Ziaja, y Kreibaum, “State Fragility.”

¹⁰⁴ Call, “The Fallacy of the ‘Failed State.’”

- **Estado fallido** es una institución que es *de jure* un Estado pero que *de facto* no mantiene el monopolio del uso legítimo de la violencia. En otras palabras, dicho “Estado” se degrada en un competidor en el mercado de la violencia.

Esta definición se ajusta al Estado nominal en la situación descrita anteriormente. Como escribe Volkov, “[la] imagen del Estado como una empresa de protección privada entre otras hace más justicia a la realidad en cuestión que una visión del Estado como fuente de poder público”.¹⁰⁵ De hecho, el Estado en esta situación es más que una de las diversas **agencias que gestionan la violencia**, es decir, un conjunto institucionalizado de actores que utilizan legítimamente la violencia en una política.¹⁰⁶

En los tres regímenes de tipo polar de los que hemos hablado anteriormente —de hecho, en los seis regímenes de tipo ideal— el Estado es la única agencia gestora de la violencia. Esto es precisamente lo que significa el “monopolio del uso legítimo de la violencia”. Sin embargo, en un régimen con un Estado fallido, el Estado se enfrenta a la competencia de actores que pueden denominarse, siguiendo la conceptualización de Volkov, empresarios violentos:¹⁰⁷

- **Empresario violento** es un actor privado que ofrece servicios en el mercado de la violencia. En este mercado, los servicios ofrecidos incluyen (1) la protección, relacionada con el marco institucional del funcionamiento económico y social —como la información, la seguridad, la aplicación de la ley y la resolución de conflictos— o (2) los ataques contra rivales u objetivos.

Hay que hacer dos distinciones con respecto a los empresarios violentos. En primer lugar, **no todos los que utilizan la violencia son también empresarios violentos**. Un empresario violento (1) no sólo utiliza la violencia, sino que también la ofrece a otros actores como un servicio y (2) esos otros actores aceptan estas ofertas como legítimas. Peter Pomerantsev lo capta con sensibilidad: “Los gánsteres [en Rusia tras el cambio de régimen] no se limitaron a extorsionar y robar. Los empresarios los llamaron para que garantizaran los tratos (si uno de los socios renegaba, los gánsters lo solucionaban); la gente acudió a ellos en lugar de a la desinteresada policía para atrapar a violadores y ladrones. Se convirtieron en el establecimiento, el pegamento que lo mantiene todo unido. En este nuevo mundo nadie sabía muy bien cómo comportarse: todos los viejos modelos de conducta soviéticos habían quedado obsoletos, y “Occidente” era sólo una historia lejana”.¹⁰⁸ Cumpliendo ese papel social, los empresarios violentos contrastan fuertemente con los delincuentes comunes o los actores violentos de los Estados no fallidos. Porque estos últimos no se consideran legítimos y, por tanto, su presencia no perturba el monopolio del uso legítimo de la violencia por parte del Estado. Pero el hecho de que el pueblo elija a los empresarios violentos en lugar del Estado *de jure* lo convierte en un Estado fallido, privado de su monopolio de la violencia legítima.

¹⁰⁵ Volkov, *Violent Entrepreneurs*, 26.

¹⁰⁶ Volkov considera que sólo las organizaciones de protección privadas son organismos de gestión de la violencia (véase Volkov, 64–96.). Sin embargo, como él mismo argumenta que el Estado debe entenderse como una agencia de protección privada *de facto*, encontramos justificada la ampliación de la definición

¹⁰⁷ Volkov, 27–63.

¹⁰⁸ Pomerantsev, *Nothing Is True and Everything Is Possible*, 27.

(También por eso, cuando los servicios de un empresario violento no son ofrecidos por una persona sino por una organización, podemos hablar de una agencia gestora de la violencia).

En segundo lugar, un empresario violento no debe entenderse como un actor económico que utiliza la violencia en los asuntos del mercado. Por supuesto, puede coaccionar a otras personas para que acepten sus servicios —como en el caso de la mafia, que, como agencia privada de gestión de la violencia, ofrece protección y obtiene dinero a cambio—¹⁰⁹, pero esto no es una parte necesaria de la profesión. Lo que sí es necesario es que el empresario de la violencia entre en la llamada **asociación de ejecución** con otros actores, lo que significa que les presta alguno de los servicios mencionados.¹¹⁰ Y, como se desprende de la cita de Pomerantsev, algunos actores privados están más que dispuestos a contratar a empresarios violentos si el Estado no presta los servicios útiles relacionados con la violencia, como la protección de los derechos de propiedad y el cumplimiento de los contratos. Además, los empresarios violentos también pueden ser contratados para atacar a sus rivales, como en el caso del *reiderstvo* (toma de empresas mediante el uso de la fuerza [→5.5.3.1]).

Una vez definidos el Estado y sus competidores, el único elemento que falta en el cuadro es la política que se compone de estos fenómenos. Dada la falta de monopolio del uso legítimo de la violencia, podemos partir de la noción de **anarquía**. La anarquía se define generalmente como la ausencia de gobierno, lo que significa que no hay ningún organismo que responda a la definición de Estado (el monopolista del uso legítimo de la violencia).¹¹¹ Sin embargo, “anarquía” como tal es un término demasiado amplio desde dos puntos de vista. En primer lugar, es demasiado amplio porque abarca los casos (a) en los que hay un Estado formal pero es un Estado fallido y también (b) en los que no hay ningún Estado formal. En segundo lugar, no es lo suficientemente específico porque no dice nada sobre los nuevos centros de poder, es decir, si hay actores que son los principales contratantes y controladores de los empresarios violentos (y si es así, quiénes son). De hecho, en Rusia y en algunos otros países poscomunistas en los que se dieron situaciones similares, estos centros de poder fueron ocupados por los llamados oligarcas [→3.4.1], ricos empresarios que se hicieron especialmente ricos e influyentes tras el periodo de privatización [→5.5.2].¹¹² Los oligarcas constituían la principal demanda de los servicios de los empresarios violentos, incluyendo tanto la protección como el ataque de los oligarcas y empresarios rivales.

Por lo tanto, el sistema de gobierno en el que evolucionaron las políticas rusas como resultado del cambio de régimen puede ser conceptualizado, no simplemente como anarquía, sino como anarquía oligárquica:

- **Anarquía oligárquica** es un régimen que se caracteriza por un Estado fallido y un oligopolio en el mercado de la protección, con oligarcas que compiten entre sí como nuevos centros de poder (principales contratantes de empresarios violentos). Aunque fracasado, el Estado sigue siendo el mayor centro de poder político del régimen, pero está acompañado de otros centros de uso legítimo de la violencia.

¹⁰⁹ Gambetta, *The Sicilian Mafia*.

¹¹⁰ Volkov, *Violent Entrepreneurs*, 40–63.

¹¹¹ “Anarchy.”

¹¹² Granville, “‘Dermokratizatsiya’ and ‘Prikhvatizatsiya’” Además, los empresarios violentos cuya actividad adquiere una forma legal pueden ser considerados a su vez como oligarcas.

Una característica importante de la anarquía oligárquica es que **ninguno de los oligarcas se convierte en dominante** y, por lo tanto, el sistema político sigue siendo multicéntrico en términos de poder político. De hecho, esta situación se asemeja a la **democracia patronal**, que presenta una competencia de redes patronales de tamaño aproximadamente igual, lo que garantiza que ninguna de ellas pueda convertirse en dominante [→4.4.2]. La principal diferencia entre ellas es, por supuesto, el Estado. En una democracia patronal, el monopolio del uso legítimo de la violencia por parte del Estado no se cuestiona, y los oligarcas pueden tener acceso a los servicios violentos únicamente a través del Estado (y, por tanto, se dedican a la captura del Estado). En una anarquía oligárquica, la gestión de la violencia se lleva a cabo en la esfera privada por los propios oligarcas.

2.5.2. El uso legítimo de la violencia: Una tipología

Comparando la situación descrita anteriormente con las partes anteriores del capítulo, debería quedar claro que **ninguno de los estados descritos en las partes 2.3-4 puede ser un estado fallido**. Cada uno de esos estados partía de la definición general de Estado, lo que significa que su monopolio del uso legítimo de la violencia estaba asegurado.

Sin embargo, los estados anteriormente definidos eran, de hecho, **un grupo heterogéneo en términos de poder estatal**. Esto se puede ilustrar mejor si se recurre a los tres tipos de Estado definidos por los estratos interpretativos de la legalidad: Estado corrupto, Estado capturado y Estado criminal. En el caso de un Estado corrupto, no podemos hablar de un Estado fallido, sino de un Estado débil:¹¹³

- **Estado débil es un Estado** (*de jure*) que no puede utilizar el (monopolio del) uso legítimo de la violencia debido a la desobediencia del aparato estatal. En otras palabras, aunque un Estado débil se considera el único usuario legítimo de la violencia, la forma de utilizarla no está determinada por la élite gobernante, sino por otros actores (dentro o fuera del aparato estatal).

El Estado corrupto es un Estado débil porque, aunque el aparato estatal recibe órdenes de la élite gobernante (es decir, se crean leyes que el aparato debe hacer cumplir), no cumple estas órdenes.¹¹⁴ Por el contrario, los miembros del aparato o bien (a) hacen depender el cumplimiento (es decir, la aplicación de las leyes) del pago de sobornos, o bien (b) comienzan a utilizar su poder estatal para la depredación, es decir, la toma de posesión de bienes privados por medio de la administración pública (asalto gris [→5.5.3.1]). En un Estado débil, es típico que los miembros de la administración pública se conviertan en entidades independientes y abusen de sus cargos públicos para obtener beneficios privados. Lo hacen de forma desorganizada y altamente competitiva, y pueden hacerlo para sí mismos o —actuando como empresarios violentos— para ciertos oligarcas que los contratan [→3.4.1].¹¹⁵ De hecho, este

¹¹³ Cf. Malejacq, “Warlords, Intervention, and State Consolidation.”

¹¹⁴ Naturally, corruption is not the only possible case for state weakness, which can also be the result of lack of bureaucratic culture, among other things. See Huntington, *Political Order in Changing Societies*, 61.

¹¹⁵ Markus, *Property, Predation, and Protection*.

fenómeno se ha observado principalmente en los Estados en desarrollo durante los períodos de anarquía oligárquica,¹¹⁶ lo que indica que **un Estado fallido es también, idealmente, un Estado débil** (además de un Estado corrupto). De hecho, los adjetivos se refieren a diferentes aspectos de la condición de Estado: “fracasado” significa que los gobernantes no pueden ejercer el control sobre el mercado de la violencia legítima fuera del Estado, mientras que “débil” significa que los gobernantes no pueden ejercer el control sobre su propia burocracia dentro del Estado (y “corrupto” se refiere a la presencia de sobornos).

Por el contrario, el Estado es un objetivo atractivo para la captura si no es débil, lo que significa que las leyes en las que influye la captura del Estado sí se aplicarán. Así pues, un **Estado capturado** supone al menos un estado normal:

- **Estado normal** es un estado que mantiene el monopolio del uso legítimo de la violencia y es capaz de utilizarla dentro de los límites establecidos constitucionalmente. En otras palabras, un Estado normal se considera el único usuario legítimo de la violencia y la forma de utilizarla está determinada por la élite gobernante, pero existen agentes de control institucional que pueden hacer cumplir las normas formales para mantener a los gobernantes bajo control.

Naturalmente, que el Estado esté constitucionalmente limitado no es necesario para un captador; de hecho, un Estado sin restricciones puede servir al captador con mayor poder y, por tanto, es un objetivo más deseable que uno limitado.¹¹⁷ Sin embargo, los Estados de la región poscomunista que se sometieron a una democratización formal están limitados constitucionalmente *de jure*. Para eliminar estas limitaciones, hay que desactivar los frenos y contrapesos constitucionales (mecanismos de control), a los que el poder constitucional está obligado, lo que, sin embargo, conduce casi con toda seguridad a un **Estado criminal**. Por la dimensión de la fuerza del estado, un estado sin restricciones puede ser conceptualizado como un estado fuerte:

- **Estado fuerte** es un Estado que mantiene el monopolio del uso legítimo de la violencia y es capaz de utilizarlo sin restricciones constitucionales. En otras palabras, la élite gobernante de un Estado fuerte determina la forma en que se utiliza el poder del Estado y no hay agentes de control institucional que puedan hacer cumplir las normas formales para mantener a los gobernantes bajo control.

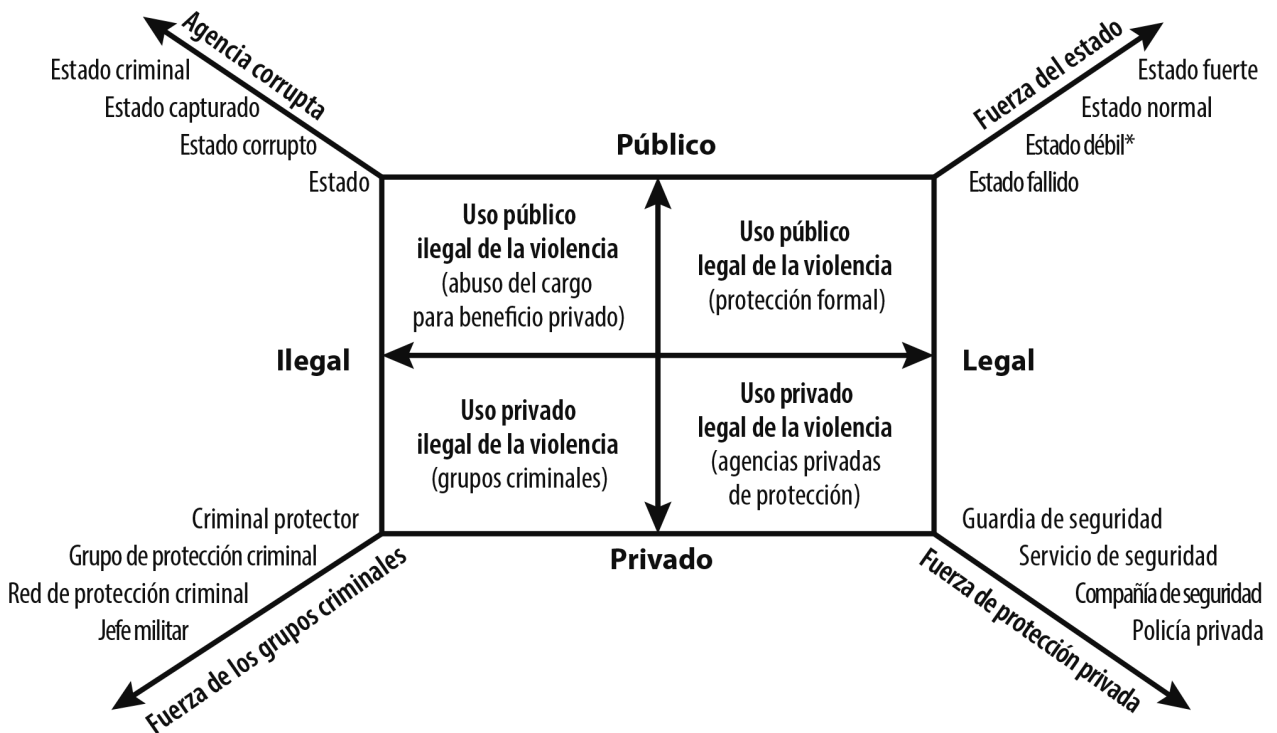
De hecho, utilizando estas categorías de Estado recién definidas, podemos elaborar una **escala de fortaleza del Estado**, que va desde el Estado fallido, pasando por el Estado débil y normal, hasta el Estado fuerte. La otra escala que sitúa a los Estados corruptos, capturados y criminales en orden ascendente añade la dimensión de la ilegalidad, es decir, cuando el poder del Estado se utiliza de forma ilegal en lugar de legal. En otras palabras, con las dos escalas podemos elaborar **un marco interpretativo del uso de la violencia por parte de las instituciones públicas**: por un lado, según la fiabilidad con la que un Estado puede utilizar la violencia, puede ser fallido, débil, normal o fuerte. Por otro lado, si este poder se utiliza de forma ilegal, los estados débiles, normales y fuertes se convierten en estados corruptos, capturados y criminales, respectivamente.

¹¹⁶ Markus, “Secure Property as a Bottom-Up Process.”

¹¹⁷ Cf. Holcombe, *Political Capitalism*, 2018, 246–49.

Este marco interpretativo puede ampliarse añadiendo la dimensión del **uso legítimo de la violencia por parte de las instituciones privadas**, no del Estado, sino de los empresarios violentos. De hecho, Volkov sugirió un marco similar, diferenciando cuatro tipos de protección mediante las dicotomías de legalidad/ilegalidad y naturaleza pública/privada.¹¹⁸ Sin embargo, podemos ampliar la tipología del uso ilegal-público, legal-público, ilegal-privado y legal-privado de la violencia especificando 4-4 tipos ideales de cada uno en escalas ascendentes, que es exactamente lo que ya hemos hecho con la violencia legal e ilegal-pública anteriormente (Figura 2.3).

Figura 2.3. Agencias y agentes gestores de la violencia de diferente fuerza por las dicotomías público/privado e ilegal/legal.



*Not failed.

En cuanto a los subtipos de usuarios privados legítimos de la violencia, podemos definir cuatro tipos siguientes de **empresarios violentos legales**:¹¹⁹

- **Guardia de seguridad** es un empresario violento legal que se contrata para prestar algún servicio de protección únicamente.
- **Servicio de seguridad** es una agencia de gestión de la violencia legal (empresa violenta) que se contrata para prestar algún servicio de protección a un único actor o institución.

¹¹⁸ Volkov, *Violent Entrepreneurs*, 167–73.

¹¹⁹ Cf. Varese, *The Russian Mafia*, 55–72.

- **Empresa de seguridad** es una agencia legal de gestión de la violencia (empresa violenta) que se contrata para prestar algún servicio de protección a numerosos actores o instituciones.
- **Policía privada** es una agencia legal de gestión de la violencia (empresa violenta) que se contrata para prestar algún servicio de protección a todos los actores e instituciones de una determinada zona geográfica.

En cambio, los cuatro tipos de **empresarios violentos ilegales** pueden enumerarse como sigue:¹²⁰

- **Protector criminal** es un empresario violento ilegal que presta algún servicio de protección solo a un único actor o institución. Es contratado u obliga a sus clientes a aceptar sus servicios.
- **Grupo de protección criminal** es una agencia ilegal de gestión de la violencia (empresa violenta) que presta algún servicio de protección a un único actor o institución. Es contratado u obliga a sus clientes a aceptar sus servicios.
- **Red de protección criminal** es una agencia ilegal de gestión de la violencia (empresa violenta) que proporciona algún servicio de protección a numerosos actores o instituciones. Obliga a sus clientes a aceptar sus servicios.
- **Jefe militar** es un empresario violento ilegal que presta algún servicio de protección a todos los actores e instituciones de una determinada zona geográfica. Obliga a sus clientes a aceptar sus servicios con la ayuda de una milicia (un grupo de actores violentos contratados por el jefe militar).

Cabe señalar que los delincuentes o los grupos criminales suelen dedicarse también a otras actividades ilegales, además de la protección. Sin embargo, la lógica de conceptualización aquí es similar a la de los estratos interpretativos, cuando cada etiqueta estatal se refería a un único aspecto del Estado [→2.4]. De hecho, los tipos de empresarios violentos ilegales indicados anteriormente también se refieren a un solo aspecto de los actores criminales, a saber, el empresariado violento en el sentido definido anteriormente.

Mientras que una red de protección criminal se ajusta a la definición económica de la mafia (clásica) como agencia de protección privada,¹²¹ el jefe militar es reconocido en la literatura como “el líder de una banda armada [...] que puede mantener el territorio localmente y al mismo tiempo actuar financiera y políticamente en el sistema internacional sin la interferencia del Estado en el que se encuentra”.¹²² De hecho, el jefe militar actúa como líder de un “Estado en un Estado”, y si no hubiera un Estado por encima de él, sería el go-

¹²⁰ Para un análisis más exhaustivo de los empresarios violentos ilegales, véase Berti, “Violent and Criminal Non-State Actors.”

¹²¹ Gambetta, *The Sicilian Mafia*.

¹²² MacKinlay, “Defining Warlords.”

bernante *de facto* de un Estado fuerte.¹²³ Este vínculo entre los extremos inferior izquierdo y superior derecho de la figura 2.2, así como la importancia de la relación del jefe militar con el Estado, nos lleva a preguntarnos qué tipo de **conexiones** pueden existir **entre los tipos de agencias y agentes que gestionan la violencia** (cuadro 2.11). En primer lugar, dado que tratamos al Estado como una única entidad unificada, la conexión **entre los usuarios públicos legales e ilegales de la violencia** sólo puede ser de **correspondencia**. De hecho, esto es lo que ya explicamos anteriormente: el estado corrupto corresponde a un estado débil, el estado capturado corresponde a un estado normal, y el estado criminal corresponde a un estado fuerte.¹²⁴ Naturalmente, si el Estado funciona de forma predominantemente legal, cada categoría, desde el Estado débil al fuerte, se corresponde con el tipo ideal “Estado”, que es el punto de partida conceptual de la escala de corrupción estatal. En segundo lugar, la situación **entre los usuarios privados legales e ilegales de la violencia** es diferente, ya que son entidades separadas. Por defecto, se **enfrentan** entre sí, dado que están en lados diferentes de la ley. Pero, alternativamente, puede imaginarse una coexistencia pacífica entre ellos en casos de **colusión informal**, formada a pesar de la ley pero quizá por necesidad o por consideración racional de costes y beneficios. En tercer lugar, el mismo tipo de relaciones de lucha o colusión informal puede existir entre los **usuarios ilegales-privados y legales-públicos de la violencia**, por las mismas consideraciones. El Estado puede firmar una paz informal con un jefe militar, que está en desacuerdo con la ley pero contra el que el Estado se da cuenta de que una guerra sería demasiado costosa.¹²⁵

Tabla 2.10. Relaciones entre los organismos gestores de la violencia (agentes) de distinto estatus.

	Usuarios ilegales-públicos de la violencia	Usuarios ilegales-privados de la violencia	Usuarios legales-privados de la violencia
Usuarios legales-públicos de la violencia	correspondencia	lucha / colusión informal	franquicia legal
Usuarios legales-privados de la violencia	franquicia legal / colusión informal	pelea / colusión informal	n.d.
Usuarios ilegales-privados de la violencia	franquicia ilegal	n.d.	n.d.

¹²³ Mancur Olson es famoso el argumento de que los primeros Estados fueron fundados por señores de la guerra -o "bandidos estacionarios", como él los llama- que empezaron a actuar como tiranos y crearon instituciones para ejercer su poder sobre una zona geográfica durante un periodo de tiempo más largo. Olson, *Power And Prosperity*.

¹²⁴ Si quisiéramos dividir el Estado en actores que actúan legalmente y actores que actúan ilegalmente, podríamos decir que los que actúan legalmente están en relación antagónica con los actores que actúan ilegalmente, ya que una actitud más indulgente de un actor legal es en sí misma ilegal (por lo que cometerla haría que el actor legal fuera también ilegal)

¹²⁵ Russell, “Chechen Elites: Control, Cooption or Substitution?” Además, cf. Mukhopadhyay, *Warlords, Strongman Governors, and the State in Afghanistan*.

En cuarto lugar, **los agentes públicos** -tanto legales como ilegales— **pueden conceder legalmente la coerción del Estado a los usuarios privados legales de la violencia**. De hecho, el Estado puede contratar a guardias, servicios o empresas de seguridad privados para proteger a los agentes o bienes públicos, e incluso puede ceder la función de protección a una fuerza policial privada si el Estado no puede controlar un territorio con sus propias fuerzas. De hecho, el Estado fallido de Rusia adoptó en 1992 “la fundamental Ley de Protección Privada y Actividad de Detección, que legalizó las agencias de protección privada y durante varios años sancionó formalmente muchas de las actividades que ya realizaban las bandas de extorsionistas y otras agencias. Convirtió muchas asociaciones informales de protección en empresas y servicios de seguridad legales, y a sus miembros en personal con licencia”.¹²⁶ Esto significa que cuando el Estado falló y la protección fue asumida por los entonces empresarios violentos ilegales, el Estado decidió formalizar esta relación y creó un entorno legal en el que los actores ilegales se convirtieron en empresarios violentos legales, con una relación formal con el Estado.

Lo que es importante observar aquí es que, **en el caso de la franquicia legal, el monopolio del Estado sobre el uso legítimo de la violencia no se rompe**. Más bien se trata de la descentralización de una actividad estatal previamente centralizada, que sigue siendo un monopolio del Estado y que sólo puede ser ejercida por aquellos que son contratados por — en este caso, obtienen la franquicia— el monopolista. Del mismo modo, el Estado tampoco se convierte en un Estado fallido *de facto* en caso de **franquicia ilegal de la coerción estatal**, que tiene lugar cuando se forman relaciones entre usuarios **ilegales-públicos y privados de la violencia**. La coerción estatal puede ser ilegalmente franquiciada cuando el actor público ilegal (normalmente el principal patrocinador en un estado criminal) quiere utilizar el tipo de violencia que sería políticamente perjudicial realizar a través de las instituciones formales/públicas. En este caso, el actor público ilegal puede utilizar la coerción negra [→4.3.5.4], lo que significa la concesión ilegal de la coerción estatal a actores legales-privados —como los ultras del fútbol— o a actores ilegales-privados —como los grupos paramilitares o el submundo criminal—. ¹²⁷ De hecho, los usuarios públicos ilegales de la violencia pueden incluso conceder la coerción estatal a los señores de la guerra si el país es especialmente grande y el patrón en jefe no tiene suficiente poder para llegar a ciertas regiones.

2.5.3. Estados subsoberanos mafiosos

El aspecto del regionalismo nos lleva a una última diferenciación. En aras de la simplicidad y la claridad de la presentación, hemos tratado al Estado como una única entidad unificada. Pero hay que tener en cuenta que, **aunque el Estado tiene el monopolio del uso legítimo de la violencia, puede estar centralizado y descentralizado**. Normalmente, está descentralizado, lo que significa que la administración del Estado está dividida en más partes, sobre todo **el gobierno central y los gobiernos locales**. Los gobiernos locales son entidades subsoberanas que —según la teoría democrática liberal— deberían representar la democracia regional o local, y permitir a la población seleccionar a los líderes locales que pueden centrarse en sus

¹²⁶ Volkov, *Violent Entrepreneurs*, 24.

¹²⁷ Stephenson, “It Takes Two to Tango.”

necesidades y problemas específicos [→4.4.1].¹²⁸ Sin embargo, **los gobiernos locales pueden llegar a ser corruptos, capturados o criminales** incluso cuando el conjunto del Estado no lo es. En estos casos, los líderes locales son usuarios ilegales-públicos de la violencia que están en contra de los líderes centrales, que son usuarios legales-públicos de la violencia. Pero también pueden disfrutar de una relativa autonomía en un entorno en el que la aplicación de la ley es débil y/o la élite gobernante no está interesada en acabar con ellos. Estas situaciones prevalecen en las democracias patronales como la de Rumanía, donde los llamados “feudos locales” (*baronni locali*) se construyen principalmente en torno a los líderes locales elegidos, los presidentes y alcaldes de los consejos comarcales y los dirigentes de las instituciones locales.¹²⁹

A efectos de nuestro marco, definimos un caso específico, cuando los gobiernos locales se convierten en estados criminales pero están en connivencia informal con el estado criminal central, que les delega la soberanía. Para estas entidades locales, introducimos el término Estado mafioso subsoberano:

- **Estado mafioso subsoberano** es un tipo de gobierno local o regional que funciona como un Estado mafioso a nivel local. Forma parte de una entidad política mayor y, en caso de que esa entidad sea un estado mafioso (a nivel nacional), sólo puede prevalecer si su líder está autorizado por el patrón en jefe a cometer acciones ilegales en su área.

En los siguientes capítulos, vamos a explorar los sub-patrones regionales en las llamadas pirámides únicas de varios niveles [→2.2.2.3] y los estados mafiosos sub-soberanos en el contexto de las dictaduras que explotan el mercado [→5.6.2.3]. De hecho, esto indica inmediatamente que tales estados pueden existir en políticas con gobiernos locales normales o fuertes (no débiles o —en términos de sus competencias— vaciados), incluidas las democracias patronales mencionadas anteriormente. Centrándonos ahora en los estados criminales, merece la pena recordar un ejemplo de Rusia: **la República de Komi gobernada por Vyacheslav Gazier**. Como escriben Miriam Lansky y Dylan Myles-Primakoff, “Gazier, [...] un prominente líder nacional del partido gobernante Rusia Unida, fue nombrado gobernador por el presidente Dmitriy Medvedev en 2010 y reelegido por Putin en 2014. [...] Como se detalla en el informe del activista de la oposición Ilya Yashin “El Partido de la Rusia Criminal”, las operaciones del equipo de Gazier eran esencialmente indistinguibles de las de un grupo mafioso

Recuadro 2.6. La descripción oficial de un estado mafioso.

“TI FSB de Rusia y el Comité de Investigación de la Federación Rusa detuvieron las actividades de la organización criminal dirigida por el jefe de la República de Komi, Viacheslav Gaizer, su adjunto Alexei Chernov, así como Alexander Zarubin y Valery Veselov. [...] El 18 de septiembre de 2015, la Oficina de Investigación de Casos de Especial Importancia del Comité de Investigación inició un proceso penal contra 19 líderes y miembros de la organización criminal que cometieron delitos en virtud de los artículos 210 (chantaje) y 159 (fraude) del Código Penal de Rusia entre 2006 y 2015 Federación. [...] El objetivo de la organización criminal encabezada por Zarubin, Gaizer, Chernov y Veselov era apoderarse de los bienes del Estado de forma delictiva. [...] Hay que señalar que esta organización criminal se distinguía por la escala de su actividad, expresada en el carácter interregional e internacional de las acciones criminales de sus participantes, la estructura jerárquica de la organización criminal, la cohesión y la estrecha relación de los líderes y los participantes [...], la estricta subordinación de los miembros inferiores a su superior, [y] el bien desarrollado sistema conspirativo de protección de la aplicación de la ley”.

– Vladimir Markin, representante oficial del Comité de Investigación de Rusia (citado en “СК Назвал Главу Коми Лидером ОПГ [СК Илмó a jefe de Komi líder de una organización criminal]”, *Vzglyad*, 19 de septiembre de 2015, <https://vz.ru/society/2015/9/19/767774.html>; extracto traducido del ruso)

¹²⁸ Loughlin, Hendriks, and Lidström, “Subnational Democracy in Europe.”

¹²⁹ Magyari, “The Romanian Patronal System of Public Corruption,” 291.

clásico. Durante años, el equipo del ex gobernador utilizó tácticas tanto violentas como políticas para apoderarse de bienes y extraer sobornos de las negocios locales¹³⁰. Como estas actividades eran bien conocidas y se informaba de ellas en los medios de comunicación, pero no recibían ninguna respuesta oficial, los Komi representaban un claro caso de estado mafioso subsoberano. De hecho, Gazier y su red se dedicaron a la **ilegalidad autorizada** con el beneplácito de los máximos dirigentes del Estado, y esto, según Lanskoj y Myles-Primakoff, “era más la regla que la excepción”¹³¹ [→5.3.4.2].

Gazier fue finalmente detenido por cargos de fraude y crimen organizado junto con 18 de sus asociados en 2015.¹³² Irónicamente, si echamos un vistazo a la descripción oficial del Comité de Investigación Ruso de la “organización criminal” de Gazier, se esbozan claramente los contornos del estado mafioso, aplicable no solo a Komi sino a otros estados mafiosos subsoberanos, así como al estado mafioso central del propio Putin (véase el recuadro 2.6). Más tarde se informó de que Putin tenía conocimiento del arresto planeado de Gazier, mientras que los expertos opinaron que la razón de la ruptura fue la disminución de las rentas distribuibles en la economía en declive [→7.4.6], además del efecto de señalización de crear miedo y disciplina entre otros miembros de la familia política adoptada.¹³³ De hecho, el caso de Komi demostró dos aspectos importantes de los estados mafiosos subsoberanos: (1) aunque el patrón en jefe puede conceder autonomía y protección (krysha [→3.6.3.1]), esta situación es condicional y el patrón en jefe tiene el poder de retirar su apoyo; (2) el patrón en jefe no debe intervenir en los asuntos cotidianos de los estados mafiosos subsoberanos, sino sólo en el nombramiento y la destitución de los principales patrones y su corte local [→7.4.3.1]. Apoyándose en una ejecución de la ley que es políticamente selectiva según sus órdenes informales [→4.3.5], el patrón en jefe puede reprimir a los estados mafiosos subsoberanos en circunstancias extraordinarias, aunque puede garantizar una considerable libertad (condicional) en tiempos normales, como en el caso de Gazier, que fue ministro de finanzas de Komi en 2003-2010 y presidente en 2010-2015.

2.6. La mano invisible y la mano que agarra: un marco comparativo para los tipos de Estado

En la sección anterior, nos hemos centrado en los desafíos al monopolio de la violencia por parte del Estado, y hemos hecho hincapié en los empresarios violentos frente al Estado fallido. Sin embargo, no hay que olvidar que incluso un Estado fallido es un usuario legítimo de la violencia, una agencia no monopolista gestora de la violencia, y por tanto tiene cierta capacidad para extraer, gestionar y distribuir recursos dentro de sus fronteras. Además, estudiosos como Markus subrayan el hecho de que los Estados fallidos, o más precisamente

¹³⁰ Lanskoj y Myles-Primakoff, “Power and Plunder in Putin’s Russia,” 78. Además, véase Yashin, “Criminal Russia Party.”

¹³¹ Lanskoj y Myles-Primakoff, “Power and Plunder in Putin’s Russia,” 79.

¹³² “СК Назвал Главу Коми Лидером ОПГ [SK Called the Head of Komi the Leader of a Criminal Organization].”

¹³³ “Гайзергейт [Gaizergate].”

los burócratas desorganizados de los Estados fallidos, emplean prácticas depredadoras, utilizando el poder estatal que les ha sido conferido para dedicarse, ilegalmente, a la apropiación coercitiva de bienes no monetarios (por ejemplo, empresas) para su beneficio privado.¹³⁴ Aunque aparece en formas diferentes, **la depredación es un rasgo común en los Estados fallidos y en los depredadores**, es decir, en dos tipos de Estado que, por lo demás, son muy diferentes. Al fin y al cabo, un Estado depredador no sólo mantiene el monopolio del uso legítimo de la violencia, sino que además es un Estado fuerte, a diferencia de un Estado fallido que es débil.

Se pueden observar paralelismos similares entre tipos de Estado aparentemente alejados. **La máxima amplitud de la arbitrariedad es un rasgo común en los estados mafiosos y en los estados desarrollistas.**¹³⁵ De hecho, cuando los autores ven un Estado mafioso suelen confundirlo con un Estado desarrollista. Porque se centran sólo en este aspecto mencionado de “elegir a los ganadores”, mientras que pasan por alto el hecho de que el estado respectivo tiene las características de tales estados —estado de clan, neopatrimonial, depredador y criminal— que funcionan según el principio del interés de la élite y no según el interés societario o la implementación de la ideología.¹³⁶ Otro paralelismo es entre **el Estado de partidos y el Estado del bienestar: ambos se basan en el dominio de las instituciones formales y en la acción normativa del Estado** que se dirige a los grupos y no a los individuos. Kornai llega a llamar al Estado comunista reformista húngaro un “Estado de bienestar prematuro”, estableciendo un paralelismo en los derechos universales.¹³⁷ Sin embargo, también es cierto que el modelo estalinista clásico (en el que se basa el tipo ideal de dictadura comunista) se dirige a grupos, concretamente a clases en proceso de nacionalización y colectivización [→5.5.1].

Para poder ver estas similitudes sin el riesgo de confundir los diferentes tipos de Estado, se puede crear un marco comparativo. Desarrollamos este marco como una extensión de un artículo frecuentemente citado de Timothy Frye y Andrei Shleifer, quienes intentaron situar a la Rusia de los noventa en un espacio conceptual de tres modelos de tipo ideal de interacción de actores políticos y económicos.¹³⁸ Según ellos, el estado de anarquía oligárquica es el que más se acerca al llamado **“modelo de la mano que agarra”, que contrasta con el “modelo de la mano invisible”** (invocando la famosa metáfora de Adam Smith). En el modelo de la mano invisible “el gobierno está bien organizado, generalmente no es corrupto y es relativamente benévolo. Se limita a proporcionar bienes públicos básicos, [...] y algunas regulaciones, y deja la mayoría de las decisiones de asignación al sector privado”.¹³⁹ Por el contrario, en el modelo de la mano que agarra “el gobierno es [...] intervencionista, pero mucho menos organizado [...]. El gobierno está formado por un gran número de burócratas sustancialmente independientes que persiguen sus propias

¹³⁴ Markus, *Property, Predation, y Protection*. En el Capítulo 5 ofrecemos una tipología de reiderstvo [→5.5.3.1].

¹³⁵ Kang, *Crony Capitalism*.

¹³⁶ Cf. Szentkirályi, “Orbán Viktor félreértett rendszere[Viktor Orbán’s Misunderstood System].” Also, see Chapter 6.

¹³⁷ Kornai, “Reforming the Welfare State in Postsocialist Societies.”

¹³⁸ Frye y Shleifer, “The Invisible Hand and the Grabbing Hand.”

¹³⁹ Frye and Shleifer, 354.

agendas [...]. [Apenas se guían por una postura unificada de política pública, y siguen siendo en gran medida independientes de los tribunales, capaces de imponer su voluntad en las disputas comerciales, y facultados para imponer a las empresas una variedad de regulaciones depredadoras].¹⁴⁰ En cuanto al tercer modelo de tipo ideal, los autores identifican, basándose en casos como los de China y Corea del Sur, el “**modelo de la mano que ayuda**”, en el que “los burócratas están íntimamente implicados en la promoción de la actividad económica privada: apoyan a algunas empresas y acaban con otras, aplican la política industrial [...]. El marco legal desempeña un papel limitado en este modelo, porque los burócratas resuelven la mayoría de los conflictos. Los burócratas son corruptos, pero la corrupción es relativamente limitada y organizada”.¹⁴¹

En nuestros términos, Frye y Shleifer describen el Estado fallido, el Estado vigilante nocturno (o tal vez el Estado de bienestar liberal) y el Estado desarrollista por agarre, invisible y de ayuda, respectivamente. Sin embargo, este marco puede refinarse para abarcar seis tipos de Estado, incluyendo —más allá de los anteriores— el Estado de bienestar, el Estado de partido (totalitario) y el Estado depredador (Figura 2.4). Para ello, debemos redefinir las tres “manos”, lo que puede hacerse centrándose en la característica que comparten **todos los tipos de Estado** —incluso los Estados fallidos—: que **utilizan la violencia legítima para extraer, gestionar y distribuir recursos dentro de sus fronteras** [→2.2.1]. Es cierto que todos ellos también regulan, ya que todos tienen leyes y prescriben un marco jurídico [→4.3.4], pero no todos los tipos de Estado utilizan diferentes formas de regulación y, por tanto, esta no es la característica por la que se pueden diferenciar. Sin embargo, centrándonos en el aspecto de la extracción y distribución de recursos, podemos distinguir a los Estados por **(1) el tipo de recursos que distribuyen predominantemente**, es decir, si se apoderan de la propiedad monetaria (como en los impuestos) o de la propiedad no monetaria (como en la depredación o la expropiación [→5.5.3]) de forma más destacada, y **(2) con qué fin lo hacen**, lo que normalmente puede captarse en términos de principios dominantes del funcionamiento del Estado. En estos términos, **podemos reducir el modelo de la mano invisible al Estado vigilante nocturno, en el que el Estado se apodera de (1) la propiedad monetaria (2) para mantener su propio funcionamiento**. Es decir, un Estado vigilante nocturno sigue financiándose con los impuestos, utilizando su monopolio de la violencia para extraer recursos,¹⁴² pero utiliza el dinero de los impuestos sólo para mantener sus funciones básicas de policía, tribunales y defensa nacional. No favorece a ciertos actores y grupos sociales, ni se apodera de la propiedad no monetaria de ninguna manera: sólo controla la violencia y elimina la coerción de la sociedad. Por lo tanto, deja la mayoría de las decisiones de asignación al libre mercado, es decir, a la “mano invisible” smithiana (que en nuestra discusión se refiere al resultado de las interacciones voluntarias de los actores privados).¹⁴³

¹⁴⁰ Frye and Shleifer, 354–55.

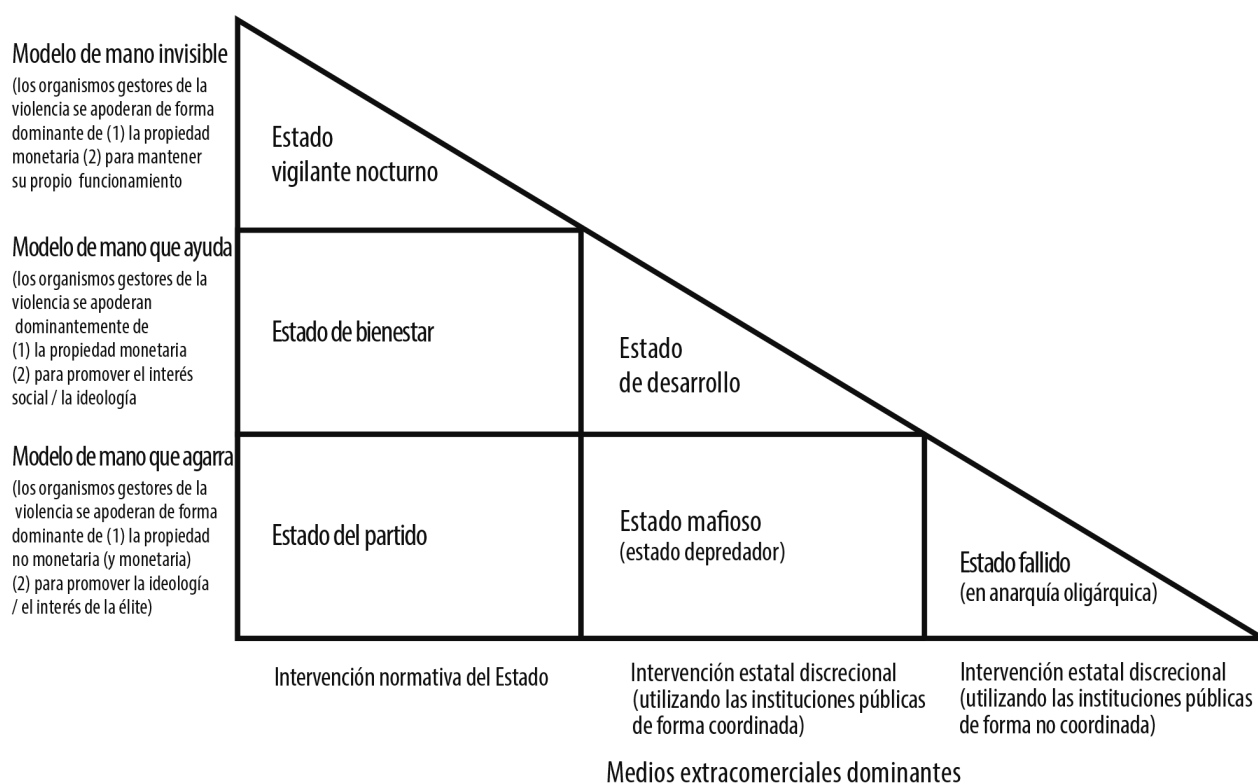
¹⁴¹ Frye and Shleifer, 354.

¹⁴² Algunos defensores del estado de vigilante nocturno sostienen que no debería financiarse con impuestos, sino con algún tipo de tasas pagadas voluntariamente (la más destacada Herbert and Levy, *Taxation and Anarchism*). Sin embargo, creemos que esto, de ser factible, haría que una institución de este tipo se asemejara más a una policía privada o a una agencia de seguros de ámbito nacional que a un Estado real, con lo que se correría el riesgo de estirar el concepto de “Estado” por completo.

¹⁴³ Cf. Smith, *The Wealth of Nations*.

Pasando al **modelo de la mano que ayuda**, generalmente se caracteriza por la **toma de posesión (1) predominantemente de la propiedad monetaria**, quedando la toma de posesión de la propiedad no monetaria en las formas de dominio eminente y nacionalización como algo irregular e inessential [→5.5.3], y con el propósito de **(2) promover el interés social o la ideología**. En este caso, el Estado no sigue siendo un actor neutral que deja que el proceso de mano invisible de las decisiones voluntarias determine quién consigue poseer qué, sino que interviene para ayudar a determinados grupos o actores sociales. En otras palabras, el Estado constata que ciertos grupos o actores no recibirían suficientes recursos si otros tuvieran el derecho de no darlos, e interviene para obligar a esos otros a reunir el nivel adecuado de recursos que puedan ser redistribuidos a los grupos o actores objetivo.

Figura 2.4. Tipos de estado por medios extracomerciales dominantes e interacción con los propietarios.



Sin embargo, el modelo de la mano que ayuda se aplica a más de un tipo de estado. En este punto, ampliamos el marco de Frye y Shleifer, añadiendo **el aspecto de los medios extra-mercado dominantes**. A la luz de la discusión anterior, los “medios de mercado” se refieren a las interacciones voluntarias, mientras que los “medios extra-mercado” se refieren a las interacciones coercitivas de los actores. Esto no quiere decir que todo lo que es “de mercado” o privado sea voluntario, o que todo lo “estatal” o público sea coercitivo. Un empresario privado puede ser coercitivo en nuestros términos si sus empleados no pueden conseguir un trabajo en otro lugar (y por lo tanto la amenaza de despedirlos es una amenaza existencial [→2.2.1]), mientras que los estados realizan transacciones voluntarias como el comercio y la venta de la propiedad estatal (privatización). Por eso hablamos de “medios” de mercado o extra-mercado, que pueden ser utilizados tanto por actores privados

como públicos.¹⁴⁴ Utilizando el aspecto de los medios extra-mercado dominantes, podemos distinguir los tipos de estado que pertenecen al modelo de ayuda-mano considerando lo que mencionamos al final del párrafo anterior: si los objetivos son (a) grupos sociales predominantes, como las clases bajas o medias, o (b) actores individuales, como ciertos empresarios o empresas “de importancia nacional/estratégica”. En el caso de (a), el medio extra-mercado dominante es la **intervención estatal normativa**, y podemos hablar de un **Estado de bienestar**; en el caso de (b), el medio extra-mercado dominante es la **intervención estatal discrecional**, y podemos hablar de un **estado desarrollista** [→5.4].

El hecho de que los Estados que pertenecen al modelo de ayuda promuevan el interés social o la ideología depende de si son autocráticos o no, es decir, de si se respetan o no los derechos y las libertades básicas del pueblo [→2.3]. En cualquier caso, **el motivo de la acumulación de riqueza personal no aparece** como objetivo central de los actores gubernamentales. Es cierto que los burócratas de los Estados desarrollistas, como señalan Frye y Shleifer, “suelen tener estrechos vínculos económicos y familiares con los empresarios”,¹⁴⁵ pero ésta no es la base de su apoyo. Un Estado desarrollista típico ideal apoya a las empresas —a través de la asignación de recursos, así como de diversos medios reglamentarios— sobre la base de criterios impersonales, como la competitividad en los mercados extranjeros (industrialización orientada a la exportación, EOI).¹⁴⁶ Un Estado desarrollista también se basa en la burocracia formal y no en la lógica patrimonial de los regímenes patronales informales, mientras que la persona o el carisma del líder tampoco desempeñan un papel importante en el sistema.¹⁴⁷ Naturalmente, la intervención del Estado crea rentas [→5.4.2], y su asignación depende de la fuerza política relativa y de las relaciones de los grupos empresariales. Esto es cierto tanto en las democracias liberales de tipo ideal [→5.3.1] como en los Estados desarrollistas de tipo ideal.¹⁴⁸ Pero este hecho por sí solo indica que la búsqueda de rentas de abajo a arriba, y no la asignación de rentas de arriba a abajo basada en la lealtad al patrón en jefe, es definitiva, mientras que los objetivos de la política industrial (pública) nunca se desestiman por completo para hacer ricos a los miembros de la familia —quizás totalmente no competitivos—. El jefe del ejecutivo en un Estado desarrollista tampoco suele tener testaferros económicos que acumulen riqueza personal a partir del apoyo discrecional del Estado [→3.4.3, 5.5.4.3].

Por último, redefinimos **el modelo de la mano que agarra** para abarcar tres tipos de Estado. En general, el modelo implica **la toma de posesión de (1) bienes no monetarios (así como monetarios) para promover (2) la ideología o el interés de la élite**. De forma distintiva, cada Estado de este modelo se dedica a la reorganización política de la estructura de la propiedad [→5.5.1], aunque difieren en los medios extra-mercado dominantes para lograrlo. En primer lugar, podemos hablar del **Estado de partido**, que se hace cargo de la propiedad no monetaria durante el establecimiento de la dictadura comunista. **La nacio-**

¹⁴⁴ El hecho de que sigamos utilizando la palabra “mercado” en dicotomía con “extramercado” sigue a Kornai, que llama “coordinación de mercado” a la relación lateral o al vínculo horizontal en el que los individuos acuerdan voluntariamente transferir algo al comprador [→ 5.6.1].

¹⁴⁵ Frye y Shleifer, “The Invisible Hand and the Grabbing Hand,” 354.

¹⁴⁶ Cf. Choi, “Industrial Policy as the Engine of Economic Growth in South Korea: Myth and Reality.”

¹⁴⁷ Scheiring, *The Retreat of Liberal Democracy*, 334–36.

¹⁴⁸ Kang, *Crony Capitalism*, 12–18.

nalización y la colectivización son dos procesos que pertenecen a esta categoría, cuando **la propiedad productiva es tomada impersonalmente, de todos los que poseen privadamente dicha propiedad**,¹⁴⁹ y la esfera económica es subyugada a la esfera política en una fusión burocrática de poder y propiedad [→1.4.1]. Además, esta **intervención normativa del Estado** se inicia sobre una base ideológica, ya que el marxismo-leninismo implica el control estatal de los medios de producción en general y de las “alturas de mando” de la economía en particular.¹⁵⁰ El **Estado mafioso** —o si queremos reflexionar sólo sobre la reorganización de la propiedad, el Estado depredador— contrasta fuertemente con esto, utilizando **la intervención discrecional del Estado** para promover **el interés de la élite**. La depredación poscomunista no es normativa sobre la base de la clase, sino arbitrariamente incidental, ya que las presas son elegidas por la familia política adoptada y la depredación es iniciada por los actores gubernamentales de forma descendente. **Básicamente, el Estado mafioso redistribuye la propiedad no monetaria de propietarios ajenos/desleales con propiedad autónoma a propietarios leales con propiedad dependiente** [→5.5.3.4, 5.5.4]. La colusión resultante de las esferas de la acción social sigue siendo informal y los gobernantes acumulan riqueza privada (a través de económicos), a diferencia de las adquisiciones de un Estado de partidos, donde la fusión resultante de las esferas es formal y no se amasan fortunas privadas significativas a partir de las empresas adquiridas.

Como hemos mencionado anteriormente, el Estado mafioso y el Estado desarrollista comparten el rasgo de la gran amplitud de la arbitrariedad. En efecto, ambos tipos de Estado utilizan la intervención discrecional del Estado como medio dominante fuera del mercado, y **las herramientas de la autoridad pública se utilizan de forma coordinada** para lograr su objetivo. En un Estado mafioso, esto significa que el poder legislativo, las autoridades fiscales, la fiscalía, etc. se utilizan conjuntamente, trabajando hacia un único objetivo en un único proceso de una única máquina. Esto sólo es posible cuando un único actor —el jefe de los patrones— puede dirigir los instrumentos de la autoridad pública, por lo que tiene el poder (informal) de combinarlos en una campaña dirigida contra la presa [→5.5.4.1]. En este punto llegamos al tipo de Estado con el que empezamos, el **Estado fallido**. Pues es la característica de la coordinación la que diferencia la mano que agarra el Estado mafioso y el Estado fallido. En la anarquía oligárquica, **la depredación es iniciada por depredadores individuales que no coordinan sus ataques y, en consecuencia, utilizan sólo un segmento aislado del poder estatal**. Como escribe Markus, la depredación en los Estados débiles suele ser llevada a cabo por actores individuales, que abusan de su poder para su propio beneficio privado. Entre ellos se encuentran los policías, los administradores locales, los directores de empresas estatales, los recaudadores de impuestos o “los agentes de cualquiera de los innumerables departamentos con poder para detener la actividad productiva (saneamiento, seguridad contra incendios, seguridad social, etc.)”.¹⁵¹

En el Capítulo 5, vamos a ofrecer una tipología de la depredación, en la que las acciones de estos depredadores burócratas pertenecerán a la categoría de la depredación gris (local y aislada), mientras que la depredación en un estado mafioso, la depredación corporativa dirigida centralmente que combina técnicas de asalto gris y blanco [→5.5.3.1].

¹⁴⁹ Iordachi y Bauerkamper, *The Collectivization of Agriculture in Communist Eastern Europe*.

¹⁵⁰ Kornai, *The Socialist System*, 71, 360–62.

¹⁵¹ Markus, *Property, Predation, and Protection*, 11.

En ambos casos, podemos ver cómo funciona la mano que agarra, y los depredadores estatales suelen utilizar también la retórica de la mano que ayuda para encubrir sus acciones [→6.4.1.4].¹⁵² Sin embargo, la “mano que agarra” en la anarquía oligárquica significa una multitud de manos descoordinadas con intereses estrechos y opuestos, mientras que en un estado mafioso la mano que agarra pertenece al patrón en jefe o a los sub-patronos locales autorizados por él. En la sección anterior mencionamos que los sub-patronos pueden gestionar gobiernos locales que pueden funcionar como estados mafiosos sub-soberanos. De hecho, estas maquinarias locales pueden ser utilizadas por los subpatrones para la depredación, y la estratificación de las redes patronales monopiramidales permite incluso la competencia entre los miembros de la familia adoptada [→2.2.2.3]. Sin embargo, esta competencia no es descoordinada como en una anarquía oligárquica. Si Markus llama “pirañas” a los depredadores del Estado, podemos decir que las pirañas de la anarquía oligárquica nadan en una gran masa de agua unificada, y es sólo la extensión de su poder y voracidad lo que limita su acción. Por el contrario, los sub-patronos de un Estado mafioso son peces depredadores más grandes y con más medios que los depredadores burócratas individuales, pero también están confinados en peceras claramente delimitadas, con presas y rango de ilegalidad autorizados limitados [→5.3.4.2]. **Esto significa que la autoridad pública de alto nivel, el patrón en jefe, tiene el poder de actuar a la vez como depredador él mismo y como coordinador de los actores depredadores.** Esto es exactamente lo contrario de lo que ocurre con el jefe del ejecutivo en un Estado fallido, donde la depredación es el resultado de que los actores gubernamentales no puedan controlar el aparato estatal. En un Estado fallido, la oportunidad hace al depredador; en un Estado mafioso, el depredador hace la oportunidad.

¹⁵² Frye y Shleifer, “The Invisible Hand and the Grabbing Hand,” 354.

3. Actores

3.1. Guía del capítulo

Este capítulo trata de la conceptualización comparativa de los actores políticos, económicos y comunitarios. Se desarrollará siguiendo las líneas del cuadro 3.1, que contiene muchos de los conceptos que se introducirán, ordenados según los tres tipos polares de los seis regímenes de tipo ideal del espacio conceptual triangular.

El capítulo se divide en siete partes. En primer lugar, dado que el capítulo definirá a los actores de las tres esferas de la acción social, debemos definir estas esferas de una manera más formal de lo que hemos hecho anteriormente. A ello se dedica la parte 3.2, que ofrece un marco general para el libro en general y para la discusión de los actores en este capítulo en particular.

Abarcando espacios conceptuales mediante la definición de los actores típicos ideales, así como de las entidades y actividades correspondientes en los tres regímenes de tipo polar, comenzamos, en la parte 3.3, con fenómenos formalmente políticos, como el primer ministro y los partidos de gobierno y de la oposición (como se denominan en las democracias liberales). En la parte 3.4, pasamos a los actores formalmente económicos, como los empresarios, lobistas y los testaferros económicos. Además, ofrecemos una tipología de los denominados oligarcas en los regímenes patronales y explicamos cómo la formación de una red patronal de pirámide única, aprovechando su monopolio de poder, destruye la autonomía relativa de los oligarcas y pretende integrarlos en una única cadena de mando.

La parte 3.5 está dedicada a los actores comunales. En esta parte hablamos de los ciudadanos de los tres regímenes de tipo polar, de cómo defienden los derechos humanos y la esfera privada; de la iglesia, y de cómo se relaciona idealmente con los distintos estados; y de las ONG, cuyos grupos correspondientes son GONGO (ONG organizada por el gobierno) en una autocracia patronal y TRANSBO (transmission belt organization) en una dictadura comunista.

Dedicamos la parte 3.6 a nuestra principal aportación conceptual en este capítulo, la “familia política adoptada”. Aportamos para ello una conceptualización tanto positiva como negativa, es decir, explicamos qué es y qué no es la familia política adoptada. Nuestro objetivo en esta sección es aclarar por qué términos como “nuevo orden feudal”, “neonomenkatura” o “la nueva clase dirigente” son intentos erróneos de caracterizar a las élites dirigentes de los regímenes poscomunistas patronales. También se incluye en esta parte una descripción del carácter antropológico de la familia política adoptada. Por último, la parte 3.7 incluye representaciones esquemáticas para ilustrar las conexiones típicas ideales entre la élite gobernante y otros grupos de élite en los seis regímenes de tipo ideal.

Cuadro 3.1. Actores político-económicos en los tres regímenes de tipo polar (con los temas de las partes de los capítulos).

	Democracia liberal	Autocracia patronal	Dictadura comunista
ESFERAS DE ACCIÓN SOCIAL	esferas de la acción social separadas	esferas de acción social en colusión	esferas de la acción social fusionadas
ACTORES POLÍTICOS	primer ministro / presidente limitado gobnar (dentro de la autorización formal)	patrón en jefe sin restricciones disponer (más allá de la autorización formal)	secretario general del partido totalitario mando (dentro de la autorización formal)
	gabinete	corte del patrón	politburó
	político	poligarca / testaferro político	cuadros del partido de alto nivel
	administrador	mano del patrón (<i>smotryashchiy, смотрящий</i>)	cuadros del partido de nivel medio y bajo
	funcionario público	serviente patronal	cuadros administrativos (<i>apparatchik, аппаратчик</i>)
	servicio secreto del Estado	servicio secreto del patrón	servicio secreto del partido
	partido democrático partido de los políticos unión	partido patronal partido de los vasallos cooptación / adopción	partido centralizado cuadros del partido inscripción
	partido de gobierno	partido del cinturón de transmisión	partido estatal
	partido de la oposición	marginado / domesticado absorbido / liquidado / falso partido	n.d.
ACTORES ECONÓMICOS	empresario subcontratista	oligarca / minigarca cliente	líder de la empresa estatal n.d.
	lobista representación de intereses empresariales	corredor de la corrupción facilitador del intercambio corrupto	tolkach (толкач, "pusher") plan o negociación de trueque
	n.d.	testaferro económico (empresa fantasma)	n.d.
ACTORES COMUNITARIOS	ciudadano	serviente (cliente)	súbdito
	iglesia independiente	iglesia cliente	iglesia reprimida
	ONG	GONGO (ONG organizada por el gobierno)	TRANSBO (organización de la correa de transmisión)
ÉLITES GOBERNANTES	élite política limitada	familia política adoptada	nomenklatura
	élites autónomas	élites patrocinadas	élites incorporadas

3.2. Las tres esferas de acción social

Como explicamos en la *Introducción*, nos basamos generalmente en Offe y en la forma en que distingue la acción política, de mercado y comunitaria en una sociedad.¹ Aceptamos su enfoque porque se ajusta a nuestro punto de partida general, weberiano, que parte de la conceptualización de la noción de acción social [→*Introducción*]. En efecto, partimos de los tres tipos de acción y les definimos esferas, mientras que **algo puede ser una “esfera” sólo cuando puede ser caracterizado por un tipo de acción particular**. Así, utilizamos los tres tipos de acción identificados por Offe para dar las siguientes definiciones operativas de las tres esferas de la acción social:

- **Esfera de acción política** es un segmento de una sociedad que está poblado por personas que hacen o pretenden (1) establecer el curso de uso del poder político, (2) usar el poder político, y/o (3) facilitar el uso del poder político como empleados contratados. (“Acción política” se refiere al uso del poder político.) Las personas de esta esfera, que también puede llamarse “esfera política”, son **actores políticos**.
- **Esfera de la acción del mercado** es un segmento de la sociedad poblado por personas que hacen o pretenden (1) establecer el curso de la producción, (2) producir la oferta de bienes y servicios, y/o (3) facilitar la producción como empleados contratados. (La “acción de mercado” se refiere a la producción.) Las personas de esta esfera, que también puede llamarse “esfera económica”, son **actores económicos**.
- **Esfera de acción comunal** es un segmento de la sociedad poblado por personas que hacen o pretenden (1) establecer el curso de los intercambios recíprocos, (2) participar en intercambios recíprocos, y/o (3) facilitar los intercambios recíprocos como empleados contratados. (La “acción comunal” se refiere a los intercambios recíprocos.) Las personas de esta esfera, que también puede llamarse “esfera comunal”, son **actores comunitarios**.

En el caso de la acción política, la noción de “poder político” se ha explicado en el capítulo anterior, refiriéndose a la capacidad de extraer, gestionar y distribuir recursos apoyándose en el uso legítimo de la violencia por parte del Estado [→2.2.1]. “Producción” es un término que se explica por sí mismo, y se refiere a la transformación, ordenación y combinación de los recursos existentes para crear bienes y servicios que puedan comprarse y venderse en el mercado.² Por último, aún no se ha mencionado el “intercambio recíproco”, aunque nos hemos referido a la noción de reciprocidad de Karl Polányi, que entiende como la principal forma de interacción entre los miembros de grupos sociales como las familias.³ Definimos el intercambio recíproco de la siguiente manera, basándonos en un estudio más reciente:⁴

¹ Offe, “Political Corruption.”

² Mises, *Human Action*, 140.

³ Cf. Polányi, “The Economy as Instituted Process.”

⁴ Khatri, Tsang, and Begley, “Cronyism,” 62.

- **Intercambio recíproco** es un tipo de acción interpersonal que implica un acto de la parte A para dar algo de valor a la parte B, ya sea (a) sin saber cuándo B corresponderá o (b) correspondiendo a un favor anterior dado por B. Típicamente, los intercambios recíprocos implican el trueque de bienes y servicios, con la característica distintiva de que, mientras que en el momento del acto inicial la reciprocidad es implícita y sus términos no están especificados, se espera que la reciprocidad de la otra parte tenga lugar en algún momento futuro.

Aunque construimos cada definición según el mismo patrón de oraciones, “fijar el curso de” un determinado tipo de acción es la función principal de los actores sólo en las esferas política y económica. Por ejemplo, la función principal de un empresario es determinar lo que debe producirse en una economía de mercado [→3.4.1.1], mientras que la función principal del político de una democracia liberal es determinar la dirección de la acción de un Estado constitucional. Cuando los ciudadanos votan, también se convierten temporalmente en actores políticos, ya que pretenden fijar el curso de la acción política de su Estado (indirectamente, a través de los representantes [→4.2.2, 4.3]). Sin embargo, en la esfera comunal, el curso del intercambio recíproco es lo que Offe denomina “marcadores significativos de identidad y pertenencia cultural”, así como “valores compartidos y nociones compartidas de virtud”,⁵ y éstos no son fijados por actores concretos o una voluntad central, sino que evolucionan con la cultura y la civilización.⁶ Por lo tanto, la participación en intercambios recíprocos sobre la base de valores e identidades compartidas constituye la función principal de los actores en la esfera de la acción comunitaria, y es sólo una función secundaria que algunas instituciones —como las iglesias y las ONG— intenten dar forma a las estructuras de valores y apoyar sus nociones de virtud y pertenencia.

Hablamos de una **separación de las esferas de la acción social** si no hay solapamientos entre los papeles de los actores de las distintas esferas. La separación no implica que no haya conexión entre las esferas, o los actores de las mismas, ni que un individuo no se dedique a más de un tipo de acción social. Lo que la separación implica es que, **mientras un individuo cumple diferentes papeles sociales, sus acciones y motivos en un papel no influyen en sus acciones y motivos en el otro papel**. Por ejemplo, un jefe del ejecutivo se dedica a la acción política como político, pero también puede dedicarse a la acción comunitaria en su familia. Pero si las esferas de acción social están separadas, eso significa que su sentido de pertenencia y reciprocidad familiar no guía sus acciones políticas. Del mismo modo, un actor económico puede ser tanto empresario como amigo personal de un político, pero las acciones de ninguno de ellos en su esfera primaria están influidas por su relación comunitaria si las esferas de la acción social están separadas.

En el párrafo anterior, hemos hablado en términos absolutos como “sin influencia” para dejar claro el significado de la separación. En el mundo real, la separación de las esferas de la acción social nunca es tan clara. Por lo tanto, la separación **no debe verse como una categoría binaria, sino como un continuo que va desde la separación total** —cuando un papel de un individuo en una esfera no tiene efecto alguno sobre sus otros papeles en otras esferas— **hasta la falta total de separación** —cuando cada acción en cada papel del

⁵ Offe, “Political Corruption,” 78

⁶ Huntington, *The Clash of Civilizations*, 40–48.

actor está subordinada al mismo motivo—. En otras palabras, podemos decir que **la separación significa el nivel de autonomía** de los actores y roles sociales, mientras que la falta de separación significa la falta de autonomía.

- **los actores políticos entran en la esfera de la acción del mercado**, es decir, se involucran informalmente en la acción económica para servir a sus objetivos político-económicos;
- **los actores económicos entran en la esfera de la acción política**, es decir, se involucran informalmente en la acción política para servir a sus objetivos económicos;
- **los actores económicos y comunitarios son subyugados por los actores políticos** y se ven obligados a servir a los objetivos político-económicos de sus subyugadores (especialmente en el caso de la autocracia patronal).

En el resto del capítulo se analizan y diferencian los actores según estas líneas. Más concretamente, conceptualizaremos a los actores en los tres tipos polares de régimen

- **en las democracias liberales**, caracterizadas por una **separación** de las esferas de acción social, es decir, una separación en la medida en que las autonomías de las esferas se respetan mutuamente y los actores políticos no entran en la esfera de acción del mercado;
- **en las autocracias patronales**, caracterizadas por una **colusión** de las esferas de acción social, es decir, falta de separación en la medida en que las autonomías de las esferas económica y comunal no son respetadas por la esfera política y los actores políticos entran en la esfera de la acción de mercado y comunal;
- **en las dictaduras comunistas**, que se caracterizan por la **fusión** de las esferas de acción social, es decir, la falta de separación hasta el punto de que las autonomías de las esferas económica y comunal se eliminan por completo, quedando todos los actores subyugados y/o anexionados por la red burocrática formal del partido-estado.

3.3. Actores políticos en los tres regímenes de tipo polar

En esta parte, abarcamos espacios conceptuales (definimos 3-3 tipos ideales correspondientes) para **los actores de la esfera de acción política** en los tres regímenes de tipo polar. Los actores fueron elegidos (1) sobre la base de su importancia para el funcionamiento de cada tipo de régimen y (2) sólo si se podían notar diferencias típicas ideales entre ellos en los tres regímenes de tipo polar. En otras palabras, aunque algunos de los actores de la esfera política que omitimos (como los policías) podrían ser importantes en uno o más regímenes, decidimos no incluirlos si los actores que cumplían sus funciones

en los distintos tipos de régimen eran esencialmente los mismos, es decir, si no podían distinguirse de una forma típica ideal.

Naturalmente, como las esferas de la acción social sólo están totalmente separadas en la democracia liberal típica ideal, algunos de los siguientes actores (los pertenecientes a las autocracias patronales y a las dictaduras comunistas) también forman parte de las esferas del mercado y de la comunidad. Además, **los actores que se presentan como correspondientes existen con diferente peso en los distintos regímenes**, y como los regímenes no están estructurados de la misma manera el orden de las siguientes partes tampoco implica la estructura de las instituciones políticas de los regímenes. Que hablemos de los administradores (y de las manos del patrón) después de los políticos (y de los testaferros políticos) no significa que sean dos “capas” que se suceden en cada régimen. Simplemente, queríamos estructurar nuestra discusión sobre los actores y, por tanto, decidimos separarlos tal y como se separan en la literatura tradicional. De este modo, se verá por qué las palabras —de hecho, los títulos formales— que se utilizan en el lenguaje de la democracia liberal para denotar a estos actores son inapropiados para los actores correspondientes en los regímenes patronales en los que las instituciones informales tienen supremacía.

3.3.1. Presidente/Primer ministro - Patrón en Jefe - Secretario general del Partido

Comenzamos con el actor que **encabeza la organización** (formal y/o informal) **que ostenta el poder ejecutivo** en una determinada entidad política. **En una democracia liberal**, este actor es un presidente —cuando el sistema de gobierno es presidencial o semipresidencial— o un primer ministro —cuando el sistema de gobierno es parlamentario—. ⁷

- **Primer ministro o presidente** es un actor que encabeza el poder ejecutivo en un régimen democrático liberal. La característica que define su poder es que está **limitado**: en primer lugar, está limitado a la esfera de la acción política y, en segundo lugar, por la separación de poderes dentro de esa esfera. En consecuencia, su acción principal es gobernar, es decir, ejercer la autoridad en el **gobierno** de un Estado constitucional, y lo hace dentro de la autorización formal.

El actor correspondiente en la **autocracia patronal** es el patrón en jefe:

- **Secretario general del partido** es un actor que es el jefe del poder ejecutivo así como del partido marxista-leninista en una dictadura comunista. La característica definitoria de su poder es ser **totalitario**: dirige un sistema que fusiona las esferas de la acción social y las ramas del poder, por lo que necesariamente actúa en todas las esferas sin ningún control efectivo de su poder. En consecuencia, su principal acción es mandar, es decir, ejercer la autoridad al gobernar un estado de partidos, y lo hace dentro de la autorización formal.

⁷ Para una obra clásica sobre las formas de gobierno, véase Lijphart, *Parliamentary Versus Presidential Government*.

En la **dictadura comunista**, vemos en esta posición al secretario general del partido:

- **Secretario general del partido** es un actor que es el jefe del poder ejecutivo así como del partido marxista-leninista en una dictadura comunista. La característica definitoria de su poder es ser **totalitario**: dirige un sistema que fusiona las esferas de la acción social y las ramas del poder, por lo que necesariamente actúa en todas las esferas sin ningún control efectivo de su poder. En consecuencia, su principal acción es **mandar**, es decir, ejercer la autoridad al gobernar un estado de partidos, y lo hace dentro de la autorización formal.

Cada una de las definiciones anteriores representa un grupo de conceptos: en primer lugar, hay un concepto para el jefe del poder ejecutivo; en segundo lugar, hay uno para su ámbito de gobierno; y en tercer lugar, hay un verbo para expresar su acción como jefe del ejecutivo (tras los dos primeros conceptos). Los conceptos de cada grupo están lógicamente conectados entre sí, por lo que ninguno de ellos debe utilizarse indistintamente con el concepto correspondiente de un grupo diferente.

Las definiciones expresan lo que ya hemos descrito con respecto a las distintas élites dirigentes. Sin embargo, puede ser útil subrayar dos sutiles diferencias entre estos actores. Por un lado, **el patrón en jefe es el único cuyo ámbito de poder no sigue su posición formal**. De hecho, sigue su posición informal, o sea que patroniza (y patrimonializa) la esfera de la acción política. Por eso, en otras palabras, el patrón en jefe actúa más allá de la autorización formal, mientras que los demás actúan dentro de ella: aunque está formalmente limitado por la separación de poderes y confinado a la esfera de la acción política, sobrepasa los límites entre el poder ejecutivo y los demás poderes y se adentra en las esferas de acción económica y comunal. Por lo tanto, sus acciones también pueden considerarse **ilegales**, a diferencia del secretario general del partido, que también se adentra en las esferas de acción no políticas, pero tiene autoridad para hacerlo (ya que la “vanguardia” del partido marxista-leninista es la “fuerza dirigente” de la sociedad, como se establece en la constitución [->4.3.4.2]).

Por otra parte, **tanto el patrón en jefe como el secretario general del partido tienen un poder ilimitado, pero el patrón en jefe no somete necesariamente a la totalidad de las esferas de la acción social**, por lo que el poder del primero es sólo “ilimitado”, mientras que el del segundo es “totalitario”. Esto se desprende de la diferencia en la naturaleza de sus regímenes, o de sus motivos principales. La motivación de una dictadura comunista es la ideología, con el objetivo de rediseñar toda la sociedad. La motivación de una autocracia patronal es el interés de las élites, es decir, la acumulación de poder y riqueza. El primer objetivo requiere (al menos según los ideólogos comunistas) el uso del poder del Estado en todos los niveles de la sociedad, es decir, el totalitarismo. El segundo objetivo no requiere la subyugación de todos los grupos sociales, sólo de aquellos que amenazan el poder del patrón en jefe y que son importantes para hacer fortuna, es decir, el poder “simplemente” sin restricciones. En la dictadura comunista típica ideal, se incorpora a toda la sociedad, sin dejar libertad ni autonomía; en la autocracia patronal típica ideal, se descuidan las esferas que no son ni prometedoras ni peligrosas.

3.3.2. Gabinete - Corte del patrón - Politburó

3.3.2.1. Definiciones generales

Después del jefe del ejecutivo, pasamos al principal órgano de decisión de los tres regímenes de tipo polar. **En una democracia liberal**, se trata del gabinete:⁸

- **Gabinete** es un grupo de actores que toman decisiones ejecutivas en una democracia liberal. Está dirigido por el presidente/primer ministro e incluye a los miembros de alto rango de la élite política dirigente (actores con cargos formales en el poder ejecutivo) que pueden (1) decidir en contra de la voluntad del presidente/primer ministro y (2) ocupar cargos formales siguiendo el mandato electoral del partido ganador.

La entidad correspondiente **en una autocracia patronal** es la corte del patrón:⁹

- **Corte del patrón** es un grupo de actores que toman decisiones ejecutivas en una autocracia patronal. Está dirigida por el patrón en jefe e incluye a los principales miembros de la familia política adoptada (actores con o sin cargos formales en el poder ejecutivo o en la esfera económica) que (1) no pueden decidir en contra de la voluntad del patrón en jefe y (2) no todos ellos ocupan cargos formales tras el mandato electoral del partido ganador.

En la dictadura comunista, vemos en esta posición al politburó:

- **Politburó** es un grupo de actores que toman decisiones ejecutivas en una dictadura comunista. Está dirigido por el secretario general del partido e incluye a los principales miembros de la nomenklatura (actores con cargos formales en la cima de la jerarquía del partido marxista-leninista) que (1) no pueden decidir en contra de la voluntad del secretario general del partido y (2) ocupan cargos formales siguiendo mecanismos de selección intrapartidarios.

La principal diferencia entre un tribunal patronal y los otros dos órganos de decisión es la presencia de actores informales. En la democracia liberal típica ideal, nadie que no tenga un cargo formal en el ejecutivo puede formar parte del gobierno. Puede haber asesores presidenciales o miembros del partido que tengan una gran influencia en la toma de decisiones, pero esta influencia también se deriva de los cargos formales que estos actores cumplen legalmente en torno al jefe del ejecutivo. Del mismo modo, en una dictadura comunista, sin ser miembro formal del politburó nadie puede ejercer un poder real; de hecho, ser eliminado de este comité político es concomitante con la pérdida de prerrogativas de poder.¹⁰ A su vez,

⁸ Lijphart, *Patterns of Democracy*, 79–104.

⁹ Cf. la descripción de “Putin’s Court” en Judah, *Fragile Empire*, 115–34.

¹⁰ En la época estalinista, esto significaba el Gulag y la muerte, mientras que más tarde, en la forma “humanizada” del comunismo, suponía una sinecura sin acceso al poder, una pensión y una continuación parcial de los privilegios de consumo, como en el caso de Nikita Khrushchev. Véase Taubman, *Khrushchev*, 16–17.

el centro de toma de decisiones de una autocracia patronal es la pequeña corte del patrón en jefe en la cúspide de la familia política adoptada, y este círculo, ocasionalmente cambiante, está compuesto por actores con cargos formales de poder ejecutivo y otros con cargos sólo informales. Es bastante difícil seguir la pista a los miembros de la corte porque los cambios no se limitan a los de las personas con cargos formales. Los actores de la corte del patrón — que se describirán más adelante— son: los poligarcas, los oligarcas, los porteros y el servicio secreto y la guardia de seguridad de la familia política.

3.3.2.2. Diferencias regionales poscomunistas: El “árbol de Navidad” de Nazarbayev, las mesas de Putin y el recuadro familiar de Orbán

Dado que la corte del patrón no constituye un órgano formalizado, muestra una gran variedad de formas al aparecer en diferentes regímenes poscomunistas. Llegados a este punto, puede resultar esclarecedor examinar tres ejemplos, cada uno de ellos tomado de una región histórica del Imperio Soviético [→1.3.1].

Podemos empezar con el ejemplo de la región más oriental e islámica: **Kazajstán y la corte de Nursultan Nazarbayev**. En esta región, como explicamos en el Capítulo 1, el camino típico de un país tras el cambio de régimen fue la continuidad, con los altos cargos del partido comunista y el servicio secreto pasando directamente a las redes patronales informales. Esto queda bien expresado en los distintos títulos que ha ostentado Nazarbayev: primero, fue secretario general del partido (primer secretario) de la República Socialista Soviética de Kazajstán; segundo, fue elegido presidente del recién formado Kazajstán en 1990; y, en la actualidad, ostenta el título legal de “**Líder de la Nación**”, que armoniza con su función real —el patrón en jefe— y su carácter de líder —el *pater familias*— [→3.6.2.2].¹¹

Un sitio web de la oposición visualizó la familia política adoptada por Nazarbayev como un árbol de Navidad, lo que refleja la forma de la pirámide patronal que dirige.¹² Basándose en publicaciones en la prensa, la página web guía al lector a través de la red patronal, y se puede observar la variedad de cargos que se mezclan: personas con vínculos de parentesco (como sus hijas) están presentes junto a personas con vínculos de cuasi parentesco (como el jefe de la empresa estatal de petróleo y gas KazTransGas), al igual que personas con cargos formales (como el ministro de Justicia) están allí con personas con cargos informales (como el confidente de Nazarbayev). En cuanto a **la corte del patrón**, la página web pone en la cima del árbol de Navidad al hermano de Nazarbayev y a su primera y segunda esposa, así como a su síndico (formal), su asistente, su hija mediana (la mujer más rica de Kazajstán) y su tercera hija (la mayor promotora de Kazajstán). Los amplios intereses empresariales de estos actores muestran la falta de separación de las esferas de acción social, con personas que ocupan diversos cargos formales e informales al mismo tiempo.¹³

Volviendo a la región oriental-ortodoxa, la corte del patrón en la **Rusia de Vladimir Putin** se “identifica como un ‘círculo interno’ de personas que participan en prácticamente todas las

¹¹ Hale, *Patronal Politics*, 249–53. Nazarbayev resigned from the presidency in 2019 yet retained much of his powers [→ 4.4.3.3].

¹² “Nazarbayev’s Christmas Tree.”

¹³ “The Chart of N. Nazarbayev’s Family OCG.”

reuniones de Putin”, según el clásico estudio de Stephen White y Olga Kryshstanovskaya.¹⁴ Describen este círculo interior como la red unida de **tres “mesas”**.

- **Gabinete presidencial.** Las reuniones de los lunes son efectivamente reuniones del Presidente con los miembros del gobierno, es decir, un órgano de toma de decisiones que refleja el patrón de la estructura gubernamental formalizada.¹⁵
- **Consejo de Seguridad.** El círculo de participantes en las reuniones de los sábados es más cerrado y su composición no coincide con los límites burocráticos. Las personas que participan en la reunión del órgano llamado Consejo de Seguridad tienen cargos políticos formales (en el gabinete presidencial, en el gobierno, en las organizaciones de los servicios secretos o en la fiscalía), son confidentes de Putin y son figuras clave de la autoridad ejecutiva y de la ejecución de la ley. Lo único que informan los medios de comunicación en este caso es que en las reuniones se discutieron “diversas cuestiones de política interior y exterior”.¹⁶
- **“Grupo de bebedores de té”.** “Este [grupo] está formado por los amigos personales de Putin, que se reúnen de manera informal en su residencia oficial. No se sabe nada de la frecuencia de esas reuniones, y se toman todas las precauciones para que no se hagan públicos ni siquiera los nombres de quienes son admitidos en este círculo íntimo. Este “grupo de bebedores de té” está compuesto en su gran mayoría por altos funcionarios que, como el propio Putin, nacieron en Leningrado y se graduaron en su universidad. Entre ellos se encuentran Sergei Ivanov, Igor’ Sechin, Dmitrii Medvedev (antiguo miembro del personal docente de la universidad), el jefe de la junta federal de estupefacientes Viktor Cherkesov, el enviado presidencial Dmitrii Kozak [...], el ayudante presidencial Vladimir Kozhin, [y el] enviado presidencial en el distrito federal central[.] Estos patrones de interacción se sustentan en patrones menos formales de asociación informal, o “clanes”.”¹⁷

En el caso del **recién surgido régimen patronal húngaro** en la región occidental-cristiana, es la **caja VIP de la familia de Viktor Orbán** junto al campo de fútbol el que presenta la imagen más clara del verdadero centro de poder del país. Aquí, el patrón en jefe aclama entre la incómoda intimidad de su círculo, a las personas que están en sus funciones civiles bajo el dominio de la ley (ministro, alcalde, fiscal jefe, presidente de la Oficina de Auditoría del Estado, presidente de un banco, empresarios, etc.) junto con la gente de su casa.¹⁸ Los cambios en el conjunto de personas que pueden entrar en esta caja familiar VIP expresan quiénes son adoptados o expulsados del centro de toma de de-

¹⁴ Kryshstanovskaya y White, “Inside the Putin Court,” 1066

¹⁵ Kryshstanovskaya y White, 1067–68.

¹⁶ Kryshstanovskaya y White, 1068.

¹⁷ Kryshstanovskaya y White, 1068–69.

¹⁸ “Orbán y Polt se lo pasaron en grande en el partido del viernes - foto”; “Un verano en el palco VIP”; “La élite de la NER asiste a la inauguración del estadio Videoton desde el palco VIP con Orbán - fotos”.

cisiones, como se ejemplifica en el caso de Lajos Simicska, que había sido amigo íntimo de Orbán y máximo oligarca antes de que iniciara una “guerra de mafias” con el patrón en jefe [→3.4.1.4].¹⁹ También, más recientemente, el centro de decisión puede verse en el **jet privado** de uno de los principales oligarcas del régimen, utilizado por Orbán y su corte para viajar a los partidos de fútbol.²⁰

3.3.3. Político - Poligarca / Testaferro político - Cuadro de alto nivel del partido

Las personas que desempeñan funciones políticas en las autocracias poscomunistas suelen considerarse políticos, mientras que no lo son, al menos en el sentido occidental de la palabra. De hecho, podemos definir al “político” de la democracia liberal como sigue:

- **Político** es un actor que sólo tiene un poder político formal que puede utilizar de forma autónoma, según su propia voluntad. Es decir, actúa libremente pero únicamente en el ámbito de la acción política gestionando los asuntos públicos desde posiciones de autoridad pública, obtenidas (directa o indirectamente) a través de elecciones.

En el caso autocrático, no se aplican reglas estrictas de conflicto de intereses para separar los intereses públicos de los privados. Por el contrario, parafraseando a Max Weber, manejan su autoridad como oportunidades económicas de las que se apropian en su interés privado. De ahí que en una autocracia patronal debamos hablar más bien de “poligarcas”.²¹

- **Poligarca** es un actor que tiene poder político formal y poder económico informal. En otras palabras, actúa tanto en la esfera de la acción política como en la del mercado adquiriendo una riqueza económica ilegítima por medio del poder político legítimo, dirigiendo una empresa política.

Aunque su riqueza personal está asegurada a partir de su posición y sus decisiones políticas, las ventajas económicas ilegítimas del poligarca sobrepasan los límites de las prestaciones privilegiadas que podrían estar relacionadas con su posición y los ingresos procedentes de la corrupción clásica (véase el recuadro 3.1). Gestionando el negocio familiar en forma de empresa política, el poligarca también establece arrendamientos de tierras, posesiones inmobiliarias y una red de empresas a través de los llamados testaferros económicos que representan legalmente su propiedad y autoridad adquiridas ilegalmente (véase más adelante). A veces, los poligarcas amontonan fortunas privadas bajo la apariencia de organizaciones

¹⁹ Magyar, *Post-Communist Mafia State*, 82–88.

²⁰ Balogh, “Corruption at the Very Top.”

²¹ Tomamos prestada esta acertada expresión de la novela de Frei, 2015—*A Káosz Éve És a Magyar Elit Háborúja [2015 —The Year of Chaos and the War of the Hungarian Elite]*, 18.

Recuadro: 3.1. Putin, el principal oligarca de Rusia..

Putin [tiene] más de veinte residencias oficiales, cincuenta y ocho aviones y cuatro yates. [...] Putin no es 'dueño' de ninguno de ellos, excepto [...] quizás su primer yate [...], que le fue regalado por un grupo de oligarcas encabezado por Roman Abramovich [...]. Los que dicen que los políticos no pueden ser llamados corruptos a menos que la policía encuentre 20.000 dólares en billetes pequeños en su congelador [...], deberían contemplar cuánto se ha gastado de los fondos públicos en la construcción, el mantenimiento, el amueblamiento y la dotación de personal las 24 horas del día de estas veinte residencias, la mayoría de las cuales no existían [...] antes del gobierno de Putin. [...]

Putin aumentó su influencia sobre el consejo de administración de Gazprom [la mayor empresa de Rusia] inmediatamente después de ser elegido por [sustituir al anterior presidente del consejo] por Dmitriy Medvedev, que había sido asesor jurídico de Putin, había dirigido su campaña electoral y se había convertido en primer jefe adjunto de la Administración Presidencial. [...] Putin asistió personalmente a la reunión de Gazprom del 30 de mayo de 2001, y [...] informó al sorprendido consejo de administración de que daba instrucciones a los cinco directores nombrados por el gobierno para que sustituyeran [al director general] por Aleksey Miller, [...] compañero de trabajo de Putin en San Petersburgo [...]. En los primeros años de Putin, más miembros de su clan serían colocados en el consejo de administración de Gazprom [...]. Según todos los indicios, desde el principio Putin [...] se interesó personalmente por los resultados de la empresa, sus políticas (especialmente en lo que respecta al suministro de gas a los vecinos de Rusia) y el reparto de sus beneficios. [...] La instalación de Medvedev como presidente del consejo de administración dio a Putin acceso directo a las decisiones y deliberaciones del consejo”

– Karen Dawisha, *Putin's Kleptocracy: Who Owns Russia?* (New York: Simon & Schuster, 2014), 10, 281–82.

pseudociviles o de fundaciones procedentes de fondos públicos en las que tienen competencias informales de decisión sobre el dinero.²²

Por otra parte, en las autocracias patronales, hay personas que tienen un poder político formal, pero no pueden utilizar de forma autónoma la autoridad que les confiere su cargo público. De hecho, el ámbito de actuación real de estas personas contradice sus autorizaciones formales, ya que dependen de un patrón cuyas órdenes deben seguir. Con la formación de un poder desenfrenado en la esfera política y sobre los nombramientos de personal, el sistema institucional formalmente democrático se convierte en el dominio de estos “testaferros políticos”:

- **Testaferro político** es un actor que tiene poder político formal pero que no puede utilizarlo según su propia voluntad. En otras palabras, actúa en la esfera de la acción política pero es un cliente en una red patronal, subordinado a la voluntad de un patrón (en última instancia, el patrón en jefe) que dispone sobre la autorización formal del testaferro.

El patrón (en jefe) dispone sobre el testaferro político de dos maneras: (1) dispone **sobre el estatus del testaferro** (nombramiento); y (2) dispone **sobre la acción para la que el testaferro está formalmente autorizado**. De hecho, la posición formal o el estatus legal del testaferro sólo sirve para salvar la brecha entre las esferas legítima e ilegítima, es decir, entre el sistema institucional formal y la red patronal informal.

A su vez, este desajuste entre la estructura de poder o de gobierno *de jure* y *de facto* no aparece en **una dictadura comunista**, donde el actor con poder político es el cuadro de alto nivel del partido:

- **Cuadro del partido de alto nivel** es un actor que tiene poder político formal en la nomenclatura de una dictadura comunista. En otras palabras, siguiendo la naturaleza de su sistema, el cuadro del partido de alto nivel actúa en todas las esferas de la acción social tomando decisiones sobre los objetivos y planes del partido marxista-leninista.

“Cuadros del partido” (o simplemente cuadros) es el término general para designar a los miembros del estado del partido

²² An example of this would be the football stadium and academy on the private estate of Orbán's family in his home town of Felcsút, built and maintained from tax benefits and redirected public funds. Magyar, *Post-Communist Mafia State*, 91–92.

que ocupan cargos. Sin embargo, sólo los cuadros del partido de alto nivel tienen poder político real, mientras que las funciones de los cuadros de nivel inferior son diferentes. Describimos estos cuadros en las dos partes siguientes.

3.3.4. Administrador - Mano de patrón (Smotryasciy) - Cuadro de Partido de nivel medio/bajo

Mientras que el testaferro político es un actor que formalmente tiene competencias para tomar decisiones, pero que de hecho ejecuta la voluntad de su patrón, hay **actores** en los tres regímenes de tipo polar **que representan, como agentes, el interés de sus principales** sin un título formal engañoso. Ese actor **en una democracia liberal** se llama administrador:

- **Administrador** es un actor al que se le encomienda actuar en nombre de sus mandantes representando sus intereses formales. Este actor puede aparecer tanto en la esfera política (administrador político) como en la económica (administrador económico), pero siempre se sitúa en la misma esfera que sus mandantes formalmente. La actividad del fiduciario está formalizada y puede ser ocasional o permanente.

En una autocracia patronal, el actor que actúa en nombre de los miembros de la familia política adoptada se denomina mano del patrón o, según el término ruso, “smotryasciy” (literalmente “vigilante”):

- **Mano del patrón** es un actor al que se le confía que actúe en nombre de sus mandantes representando sus intereses informales. Dado que suelen ser empleados de la familia política de adopción, las manos del patrón no están necesariamente situadas en la misma esfera que sus mandantes formalmente. La actividad de una mano del patrón no es transparente, es formalizada o informal, y puede ser ocasional o permanente.

Las manos del patrón pueden clasificarse de dos maneras. Por su posición, podemos diferenciar tres subtipos: los que están encomendados de manera informal, y no tienen una posición formal en absoluto; los que están encomendados de manera informal, y tienen algún tipo de posición formal (que no es la de administrador); y en tercer lugar, están los que están empleados como administradores pero, de hecho, representan intereses informales. “En el sistema de Putin”, por ejemplo, “las instituciones estatales se controlan a través de sus “contactos principales”, “comisarios” y prácticas de control e información muy personalizadas dentro de las redes de Putin. Tales prácticas de control penetran también en las empresas no estatales, que probablemente sean supervisadas de manera informal por “paracaidistas”, es decir, personas nombradas por encima de sus jefes formales y conectadas personalmente con la dirección política.”²³ Por otra parte, **por su función**, las manos del patrón pueden conectar diferentes niveles dentro de una determinada vertical o conectar diferentes verticales. Un ejemplo de esto último, que prácticamente coincide con la definición típica ideal, puede verse en la

²³ Baez-Camargo and Ledeneva, “Where Does Informality Stop and Corruption Begin?” 63.

Recuadro: 3.2. Las manos del patrón en los medios de Fidesz en Hungría.

“[...] los medios de comunicación del partido *de facto* estaban dirigidos por Gábor Liszka, director general del grupo Nemzet [del oligarca Lajos] Simicska. Las noticias de Magyar Nemzet [un diario], Hír TV [una cadena de televisión de ámbito nacional], el Metropol [un diario gratuito distribuido en las calles de Budapest], Lánchíd Radio y Class FM se producían en la [oficina] del diario, con un estrecho contacto diario entre el partido y el grupo mediático. Péter Tarr, director general adjunto de Hír TV, dijo de hecho [en una entrevista] que “todas las semanas les visitaban las personas de contacto del Gobierno, diciéndoles a quién debían invitar a la televisión y qué debían pedirles”. [Más recientemente, Antal] Rogán y su ministerio de 200 miembros controlan la comunicación oficial del gobierno [y] definen el contenido político del imperio mediático [...]; además, participan en la elaboración de los artículos más importantes y de otros materiales. Como ministro, Rogán ofrece sesiones informativas semanales sobre la línea de comunicación actual, las palabras clave de los medios de comunicación y los paneles, a los jefes de conversación del partido [...], a los editores de los medios de comunicación afines al partido y a los analistas [de televisión] de Fidesz. Los redactores de los medios públicos [...] también están en contacto con el personal de Rogán”.

– Pál Dániel Rényi, “Ez Nem Újságírás, Ez Politikai Nehézfegyverzet [This Is Not Journalism, This Is Political Heavy Weaponry],” *Tldr 444* (blog), May 18, 2017, <https://tldr.444.hu/2017/05/18/fideszmedia>.

Hungría de Orbán, donde las manos del patrón con diversos cargos formales conectan informalmente las comunicaciones del partido (y del Estado) con los medios de comunicación nominalmente privados, cuyos editores y periodistas “retenidos” reciben órdenes sobre lo que deben publicar a través de los representantes de la familia política adoptada (véase el recuadro 3.2).²⁴ Según los periodistas de investigación, el mismo papel en la autocracia patronal rusa lo desempeña Alexey Gromov, un miembro de la familia política adoptada de Putin que supervisa y controla personalmente el contenido de los medios patronales rusos.²⁵

La razón principal que hace necesarias las manos del patrón es el tamaño de la familia política adoptada y su dominio: aunque en última instancia todo el mundo está sometido a la voluntad del patrón en jefe, éste no puede estar en todas partes, por lo que debe utilizar las manos del patrón para representar sus intereses en determinadas áreas y niveles de la sociedad.

En una dictadura comunista, el partido se asegura de que sus intereses estén siempre al servicio de cada uno de los puestos directivos de la sociedad, duplicando la jerarquía de la nomenclatura y añadiendo cuadros del partido de nivel medio/bajo a los niveles correspondientes de la sociedad:

- **Cuadros del partido de nivel medio/bajo** son actores a los que se les encomienda formalmente actuar en nombre del partido marxista-leninista. Dicho actor puede aparecer dentro de cualquier esfera de la acción social que esté burocratizada por el estado del partido. Al estar situados en un régimen que se caracteriza por la fusión de esferas de acción social, los cuadros del partido de nivel medio/bajo están siempre situados en la misma esfera en la que están formalmente sus mandantes (cuadros de nivel superior). La actividad de los cuadros del partido de nivel medio/bajo es legítima y permanente.

Adam Podgórecki describe el uso de los cuadros del partido de nivel medio/bajo en todos los niveles de la sociedad como una “burocratización totalitaria”, en la que el estado del partido desarrolla “una complicada red [...] que rodea a los individuos y los obliga a actuar de acuerdo con las expectativas del sistema. [...] En las escuelas soviéticas, se crearon organizaciones para controlar el comportamiento sociopolítico de los padres; en todos los países comunistas, se crearon células del partido en todos los lugares de trabajo y zonas residenciales, y vigilaron estrecha y exhaustivamente el

²⁴ Rényi, “Ez Nem Újságírás, Ez Politikai Nehézfegyverzet [This Is Not Journalism, This Is Political Heavy Weaponry].”

²⁵ Rubin, Zholobova, y Badanin, “Master of Puppets.”

comportamiento de todos los empleados y residentes”²⁶. Además, la existencia de cuadros del partido de nivel medio/bajo hace posible (1) mantener el movimiento independiente de las élites del partido dentro de los límites y (2) cambiar la funcionalidad burocrática de las élites del partido temporalmente a un modo de campaña, cuando dicha movilización se inicia a través de diversas campañas dirigidas desde arriba [→4.3.3.1].

3.3.5. Funcionario - Servidor patronal - Cuadro administrativo (Apparatchik)

Los tres actores siguientes **se ocupan de las tareas administrativas relacionadas con la élite gobernante** en los regímenes de tipo polar.

En una democracia liberal, los actores administrativos se denominan funcionarios:

- **Funcionario** es un actor que pertenece a la administración burocrática de una democracia liberal. En consecuencia, se le nombra sobre la base de criterios normativos (profesionales) para que preste servicio en una esfera de competencia claramente definida y sujeta a normas impersonales. Se espera que actúe de acuerdo con la ley, y es leal a la organización y a su ética por encima de sus jefes directos (e indirectos).

En una autocracia patronal, el actor correspondiente puede denominarse siervo patronal:

- **Siervo patronal** es un actor que pertenece a la administración burocrática de una autocracia patronal. En consecuencia, se le nombra sobre la base de criterios discrecionales (políticos y personales) para que preste servicio en una esfera de competencia que está sujeta a una demanda política informalmente cambiante. Se espera que actúe de acuerdo con la voluntad de la familia política adoptada, y es leal a sus jefes directos (e indirectos/informales) sobre la organización y su ethos.

Por último, si nos referimos a las **dictaduras comunistas**, la enorme burocracia del partido-estado requiere un elevado número de cuadros administrativos (o “apparatchiks”):

- **Cuadro administrativo** es un actor que pertenece a la administración burocrática de una dictadura comunista. Por lo tanto, es nombrado sobre la base de criterios normativos (profesionales) discrecionales para servir en una esfera de competencia que está sujeta a la demanda política formalmente cambiante. Se espera que actúe de acuerdo con la voluntad del partido marxista-leninista, y es leal a la organización y a su ética por encima de sus jefes directos (e indirectos).

Para comprender plenamente el papel de los burócratas en los tres regímenes de tipo polar, merece la pena volver a los escritos de **Weber**, en los que explica **las funciones sociológicas y las características típicas ideales de estos papeles**. Como escribe: “El amo gobierna con o sin personal administrativo. [...] El personal administrativo típico se recluta de una o más

²⁶ Podgórecki, “Totalitarian Law: Basic Concepts and Issues,” 14–17.

de las siguientes fuentes: (I) De personas que ya están relacionadas con el jefe por lazos tradicionales de lealtad. Esto se llamará reclutamiento patrimonial. Tales personas pueden ser a) parientes, b) esclavos, c) dependientes que son funcionarios de la casa, especialmente ministeriales, d) clientes, [etc.], y (II) El reclutamiento puede ser extrapatrimonial, incluyendo a) personas en una relación de lealtad puramente personal como toda clase de “favoritos”, b) personas que están en una relación de lealtad con su señor (vasallos), y, finalmente c) hombres libres que voluntariamente entran en una relación de lealtad personal como oficiales”.²⁷ Cuando las tareas administrativas están dominadas por los vasallos, se trata ya de la forma feudal del régimen patrimonial, en la que el “personal administrativo se apropia de poderes particulares y de los bienes económicos correspondientes”, ya sea por una organización o por individuos.²⁸

Weber resume las **características de la administración burocrática profesional** llevada a cabo —normalmente en las sociedades modernas— por funcionarios libres de la siguiente manera ²⁹

- una conducción continua de los asuntos oficiales sujeta a reglas;
- un ámbito de competencia determinado (jurisdicción);
- la organización de las oficinas sigue el principio de jerarquía
- las reglas que regulan la conducta de un cargo pueden ser reglas o normas técnicas. En ambos casos, para que su aplicación sea plenamente racional, es necesaria una formación especializada;
- es una cuestión de principio que los miembros del personal administrativo estén completamente separados de la propiedad de los medios de producción o de administración;
- es también una ausencia total de apropiación de su cargo oficial por parte del titular;
- se respeta el principio de la administración basada en documentos. La combinación de documentos escritos y un funcionamiento continuo por parte de los funcionarios constituye la “oficina”;
- el grupo administrativo que funciona según los principios anteriores se denomina ejército de funcionarios, burocracia.

A su vez, **dentro del sistema administrativo del Estado mafioso surgen cada vez más los patrones del gobierno autocrático tradicional**. El jefe patriarcal de la familia política adop-

²⁷ Weber, *Economy and Society*, 228.

²⁸ Weber, 232.

²⁹ Weber, 218–19.

tada ejerce el control en circunstancias que no se ajustan a la ley. Más bien, da las órdenes él mismo, o a través de sus confidentes, diluyendo y ajustando así los rasgos de la administración burocrática típica del Estado moderno a sus propias exigencias. Mientras que el motivo del funcionario público es atenerse a los procedimientos legales, el funcionario patronal demuestra su lealtad al patrón (principal) de la red patronal.

En consecuencia, **la administración burocrática profesional en una autocracia patronal puede caracterizarse**, contrastándola con la descripción weberiana,³⁰ **de la siguiente manera:**

- se desmonta el sistema normativo de “*un sistema regular de nombramiento sobre la base de la libre contratación, y la promoción ordenada*”;
- la “*esfera de competencia claramente definida y sujeta a normas impersonales*” se afloja. Los designados políticos desempeñan una gran variedad de papeles en la familia política adoptada, dentro de la esfera legítima de la administración: testaferrero, gobernador, comisario, mayordomo, tesorero, etc., expresiones que describen las funciones reales de sus papeles con mayor precisión en términos sociológicos, que las definiciones oficiales de los cargos administrativos;
- la “*jerarquía racionalmente establecida*” se desbarata. Los afiliados a la familia política adoptada atraviesan libremente las regiones inferiores y superiores de la administración pública; la centralización de las decisiones relativas a los ascensos mediante mecanismos subjetivos aumenta a medida que el sistema normativo de ascensos es sustituido por mecanismos de decisión discrecionales impulsados por intereses políticos. Si las leyes elásticas siguen siendo demasiado estrictas para la aplicación de las preferencias de la familia política adoptada en materia de personal, el entorno “normativo” se configura para adaptarse a las demandas mediante reglamentos a medida;
- Se relativiza la “*formación técnica como requisito regular*”. Cuando es necesario, las exenciones peculiares allanan el camino para los puestos que antes tenían estrictos requisitos previos en términos de formación profesional;
- A los “*sueldos fijos*” se añaden complementos y derechos patrimoniales a medida que se asciende en la jerarquía, alcanzando ámbitos que van más allá de las fuentes legales de ingresos.

En resumen, los rasgos weberianos de la administración burocrática profesional o bien retroceden —típicamente en la región histórica más occidental, donde los rasgos podían incluso encontrarse en primer lugar— o bien nunca toman forma —típicamente en las otras dos regiones, donde el cambio de régimen significó la sustitución de la lealtad al partido y la jerarquía formal por la lealtad personal y la jerarquía informal. Sin embargo, en estos casos, la influencia de la burocracia en la familia política adoptada no es despreciable.

³⁰ Weber, 229.

De hecho, **en el caso de los clanes basados en la nomenklatura** [→3.6.2.1], **la burocracia patronal contiene puestos para gran parte de la antigua nomenklatura**, por lo que la burocracia patronal es en sí misma una poderosa rama de la élite gobernante. Como explica Nikolay Petrov, en el clan basado en la nomenklatura de Putin —que todavía, como explicamos, debe considerarse como una familia política adoptada bajo la dominación patriarcal del patrón en jefe— “[la] competencia entre dos poderosas verticales —a saber, la comunista y la chekista— que proporcionaba una mayor rigidez interna a la [nomenklatura original] está [...] ausente”. Con cierto grado de simplificación, se puede considerar que bajo Yeltsin una vertical administrativa debilitada había asumido la función vertical del partido, mientras que la vertical chekista se redujo, aunque conservó su subordinación a Moscú. Con Putin, las verticales administrativa y chekista se reforzaron significativamente y se fusionaron de forma efectiva, desempeñando el elemento chekista un papel dominante por primera vez”.³¹

Esto nos lleva al caso de las dictaduras comunistas y **la burocracia de los apparatchiks**. En los regímenes comunistas, los apparatchiks **comparten la normatividad de los burócratas weberianos y la sujeción a la demanda política de los servidores patronales**. Sin embargo, incluso más allá de la diferencia habitual entre la formalidad (dictadura comunista) y la informalidad (autocracia patronal), debemos señalar una disimilitud más sutil, que surge cuando la burocracia —incluso si se trata de la antigua nomenklatura— es patrocinada por un patrón superior. A saber, un apparatchik sigue la línea que dicta el partido, y es leal al partido como organización; como señaló irónicamente el historiador húngaro Miklós Szabó, “el buen comunista fluctúa firmemente con el partido”.³² A su vez, el siervo patronal demuestra su bondad, y su lealtad al patrón (principal), pasando por encima de las normas formales (legales) a la orden del patrón. De esto se deduce, en primer lugar, que en una autocracia patronal la lealtad organizativa se sustituye por la lealtad personal. En segundo lugar, **el hecho de hacer que el siervo patronal cometa actos ilegales, que sólo se persiguen si el patrón en jefe lo desea, crea la subordinación informal de la que depende la red patrón-cliente del Estado mafioso**. Pues el patrón puede utilizar el hecho de la ilegalidad como base del chantaje para coaccionar al siervo patronal. En efecto, mientras que en una democracia liberal un burócrata es despedido si comete un delito, en una autocracia patronal es despedido si no comete un delito y, por tanto, no es comprometedor en caso de deslealtad.

3.3.6. Servicio secreto del Estado - Servicio secreto del patrón - Servicio secreto del Partido

Las distintas **agencias de inteligencia** cumplen diferentes funciones en los tres regímenes de tipo ideal, dependiendo de a quién respondan las agencias.³³ **En una democracia liberal**, podemos hablar del servicio secreto del Estado:

³¹ Petrov, “Putin’s Neo-Nomenklatura System and Its Evolution,” 182.

³² Szabó, *A jó kommunista szilárdan együtt ingadozik a párttal*.

³³ Ahora sólo hablamos de los servicios secretos que están subordinados a la élite gobernante; los que son más autónomos y forman una especie de “estado profundo” se van a discutir en el Capítulo 7 [→ 7.4.2].

- **Servicio secreto del Estado** es una agencia de inteligencia que responde a la institución del Estado. Está bajo el control del ejecutivo, y el carácter confidencial de sus trabajos alcanza más allá de los ciclos electorales del régimen para quienes están fuera del servicio secreto y/o del gabinete.

En una autocracia patronal, el servicio secreto está subordinado al patrón en jefe:

- **Servicio secreto del patrón** es una agencia de inteligencia que responde a la persona del patrón en jefe. Está bajo el control del ejecutivo, y el carácter confidencial de sus trabajos puede ser violado según las necesidades políticas de la corte del patrón.

En una dictadura comunista, los servicios secretos y las organizaciones de ejecución del Estado están bajo el control del pequeño órgano superior del partido:

- **Servicio secreto del partido** es una agencia de inteligencia que responde a la institución del partido estatal. Está bajo el control del ejecutivo (no separado), y el carácter confidencial de su funcionamiento se aplica a todos los que están fuera del servicio secreto y/o del politburó.

El carácter confidencial de los trabajos de las agencias de inteligencia, y la forma en que difiere típicamente en los tres regímenes, queda demostrado por el proceso de clasificación. En los sistemas fundamentalmente formales de la democracia liberal y la dictadura comunista, la información puede considerarse “secreto de seguridad nacional” en función de los criterios normativos del Estado y clasificarse durante décadas en consecuencia, lo que significa que no puede compartirse con nadie sin una estricta autorización formal. Sin embargo, en el sistema fundamentalmente informal de la autocracia patronal, la información puede considerarse “secreto de seguridad nacional” sobre la base de los criterios discrecionales del patrón en jefe y clasificarse durante décadas en consecuencia,³⁴ mientras que la información clasificada puede utilizarse, por decisión discrecional del patrón en jefe, bien para el chantaje intrapartidista (kompromat) o para el asesinato del carácter público y las campañas de criminalización [→4.3.5.2].

La naturaleza de la lealtad de los organismos de inteligencia también difiere en los tres regímenes de tipo polar. En el sistema comunista, la lealtad al secretario general del partido era indivisible del cargo formal, y en caso de caída la lealtad de los servicios secretos se transfería al nuevo líder. En las autocracias patronales, el apego personal y la dependencia del patrón en jefe y de su “familia” se hacen más fuertes. Aunque sería difícil comprobar cómo ha sobrevivido la lealtad tras la muerte de los autócratas y las transiciones provocadas por las revoluciones de colores, **el ejemplo de Hungría** es ilustrativo en varios aspectos. Tras la derrota electoral del Fidesz después de su mandato en el gobierno entre 1998 y 2002, el patrón en jefe retiró a algunos de los cuadros del servicio secreto de las instituciones formales y estableció un servicio secreto y una capacidad de seguridad alternativos y privados, y luego los colocó a la cabeza de los órganos reformados del ser-

³⁴ Para un ejemplo, véase Oroszi, “Hungarian Government Classified Whether Russia Gets Compensation If Paks II Nuclear Plant Expansion Is Called Off.”

vicio secreto y la seguridad tras la victoria electoral del Fidesz en 2010. El recién creado **Centro de Lucha contra el Terrorismo (TEK)**, al que se le atribuyeron también funciones de servicio secreto, contrainteligencia, policía e investigación, está dirigido por el antiguo guardaespaldas personal de Viktor Orbán.³⁵ A mayor escala, la situación es la misma en el caso de la **Guardia Nacional de la Federación Rusa**, fundada en 2016 y cuyo jefe es también el guardaespaldas personal de Putin.³⁶

Esto nos lleva al tercer y último aspecto, **la selección del jefe del servicio secreto**. En los regímenes comunistas, los propios jefes de seguridad del partido eran importantes actores políticos; algunos de ellos, como Heidar Aliyev en Azerbaiyán, incluso llegaron a la cima tras el cambio de régimen, donde los (líderes de la) nomenklatura conservaron su poder.³⁷ En general, la política de cuadros de los servicios secretos y de las organizaciones encargadas de hacer cumplir la ley en las dictaduras comunistas (así como en las democracias liberales) sigue un orden formalizado de ascenso establecido por la antigua nomenklatura comunista que regula y limita en cierta medida el número de candidatos que pueden ser considerados para un determinado puesto. Por el contrario, en una autocracia patronal, el principal criterio para ocupar un puesto de poder real —independientemente del ascenso y la posición en la tabla de clasificación formal— es una estrecha conexión personal y una relación de confianza con el patrón en jefe.

3.3.7. Partido democrático (Partido de los políticos)

- Partido patronal (Partido de los vasallos)

- Partido centralizado (Partido de los cuadros)

Los partidos políticos se consideran **los principales actores políticos colectivos en los regímenes electorales**, sean o no democracias liberales.³⁸ En esta sección, esbozamos una tipología de los partidos en función de su composición. Más concretamente, nos centramos en qué poderes tienen (1) los dirigentes del partido frente a (2) el resto de los miembros del partido, y definimos los partidos en los tres regímenes de tipo polar desde estos dos ángulos.

En una democracia liberal, un partido es, desde el lado de los gobernantes, un partido democrático, mientras que desde el lado de los miembros es un partido político:

- **Partido democrático** es un grupo organizado de actores dirigidos por una dirección del partido elegida democráticamente. La dirección es el máximo órgano decisorio del partido, tanto *de facto* como *de jure*, y sus competencias están estrictamente delimitadas por las normas formales del partido (constitución o carta). La membresía del partido está compuesta por políticos —actores autónomos— que entraron en el partido a través de la **afiliación**, es decir, entrando voluntariamente y siendo aceptados sobre la base de criterios predefinidos (formales y normativos). Por lo tanto, un partido de este tipo también puede denominarse **partido de los políticos**.

³⁵ Magyar, *Post-Communist Mafia State*, 103–5.

³⁶ Savage, “The Russian National Guard.”

³⁷ Hale, *Patronal Politics*, 149–51.

³⁸ Para una obra clásica sobre los partidos, véase Sartori, *Parties and Party Systems*.

Los regímenes poscomunistas también cuentan con numerosos partidos políticos, aunque la definición de “partido democrático” puede aplicarse mejor a los partidos de los países miembros de la UE de Europa Central y Oriental. Pero incluso en su caso, surgen inmediatamente preguntas, como si estos **partidos operan en estrecha concertación con las redes patronales dominantes** (que se desarrollaron en el curso de la enajenación de la propiedad estatal y la reasignación ocasional) o independientemente de ellas. En la segunda (Europa del Este, cristianos ortodoxos) y tercera (Asia Central, musulmanes) regiones históricas de regímenes poscomunistas, resulta evidente que la definición de partidos elaborada para las democracias liberales sólo puede aplicarse en un sentido muy limitado. En su caso, podríamos hablar más bien de **partidos patronales, que aseguran a las redes patronales un marco formal que les otorga legitimidad en una competencia (restringida)**. Y si bien el “partido patronal” capta el fenómeno desde el lado de los gobernantes, desde el lado de los miembros se puede reconocer mejor como un “partido de vasallos”.³⁹

- **Partido de los patrones** es un grupo organizado de actores dirigidos por un patrón en jefe, que es o no jefe de la dirección formal del partido. El patrón en jefe es el máximo responsable de la toma de decisiones del partido, *de facto* pero no necesariamente *de jure*, y sus competencias son ilimitadas, independientemente de las normas formales del partido (constitución o carta). Los miembros del partido están formados por vasallos —clientes informalmente dependientes— que entraron en el partido por **cooptación**, es decir, que entraron voluntariamente y fueron aceptados sobre la base de criterios no predefinidos (informales y discrecionales). Por lo tanto, un partido de este tipo también puede llamarse **partido de vasallos**.

A diferencia de los partidos democráticos de las democracias liberales, los partidos patronales se caracterizan naturalmente por no servir como instituciones políticas con interés en canalizar y formular los deseos de las bases del electorado. En cambio, actúan como **una de las instituciones formales necesarias** —necesarias incluso en las autocracias— **para la extensión de arriba abajo de la red patronal informal**. Es a través del partido patronal como la familia política adoptada puede actuar en la esfera de la acción política, y puede adquirir posiciones formales de poder político. El partido, por tanto, es una “fachada creativa” en un régimen en el que se mantienen las instituciones formalmente democráticas [→6.5], y **cada posición que adquieren los miembros formales del partido significa la extensión del control del patrón en jefe a través de sus vasallos**. De hecho, no es la militancia del partido la que elige a los dirigentes del mismo con el objetivo de hacerse con el poder político en base a ideologías, programas o intereses personales, sino el patrón en jefe el que integra a los clientes en la red patronal de la que dispone. Los partidos dominantes funcionan como una especie de “organización de RRHH”, a través de la cual se integran no quienes creen en ideales similares, sino quienes juran lealtad al mismo patrón en jefe [→3.6.2.3]. No son los afiliados los que hacen competir a las personas que aspiran a dirigirlos, sino los dirigentes que tienen clientes potenciales que compiten por su favor [→4.3.4.4].

³⁹ También podría llamarse “fiesta de los testaferos”, lo que se ajusta más a la conceptualización anterior. Sin embargo, lo llamamos “partido de los vasallos” porque creemos que el significado del concepto es más sencillo de esta manera.

En el caso de un partido patronal, la cooptación individual suele adoptar la forma de **adopción**. Aunque la “cooptación” es una categoría más general [→6.3], e implica también otras formas de atar a las personas al partido del patrón, la adopción implica la vinculación informal a la familia política adoptada, así como que las relaciones de no parentesco se transforman en relaciones de cuasi parentesco. En el caso de la adopción, la relación va más allá del mero patronalismo y empieza a tener el carácter antropológico de la familia política adoptada [→3.6.2].

Un buen ejemplo de partido patronal es el Partido de las Regiones de Ucrania, que ha sido una democracia patronal con numerosas redes patronales en competencia que existen en equilibrio dinámico [→4.4.2]. Como escribe Mikhail Minakov, “[el] grupo regional Donets’k es un nombre común para muchas organizaciones patronales tipo clan, tanto grandes como pequeñas, que [...] surgieron en Donetsk a mediados de la década de 1990 y se aglutinaron en torno a la figura de Viktor Yanukovich a partir de 1997. [...] En 2001, estos (junto con algunos clanes menores de Crimea, Vinnytsia y otras regiones) crearon el Partido de las Regiones. Este partido tuvo éxito en el enlace entre los clanes establecidos y los grupos de élites locales del sureste de Ucrania. Aunque Viktor Yanukovich rara vez fue el jefe formal del partido, fue su líder informal hasta su huida a Rusia en febrero de 2014”.⁴⁰ Minakov identifica además clanes, oligarcas y poligarcas detrás de prácticamente todos los actores políticos formales de Ucrania, lo que le lleva a describir el país en general como “una república de clanes.”⁴¹ De hecho, en otras democracias patronales como Rumanía y Bulgaria, los partidos gobernantes nominalmente de izquierdas o de derechas son también partidos patronales, lo que otorga un camuflaje legitimador a las redes patronales en competencia.

Los partidos democráticos pueden transformarse en partidos patronales. Esto puede ocurrir en contra de la voluntad de la dirección del partido, como en el caso de la República Checa, donde los partidos se llenaron de las llamadas “almas muertas”, es decir, testaferros políticos de actores económicos privados que fueron enviados para inclinar las votaciones y la toma de decisiones intrapartidarias de acuerdo con los deseos del oligarca.⁴² Esto puede interpretarse como una patronalización ascendente y también una patrimonialización del poder estatal, ya que dichos actores económicos se dirigieron a partidos con un poder estatal considerable y prácticamente los privatizaron “desde abajo”.⁴³ Sin embargo, incluso para un líder de un partido sin intenciones patronales existe una base racional para dicha transformación en una democracia patronal, en la que los partidos democráticos, limitados a la esfera de la acción política, están en desventaja competitiva frente a los partidos patronales. Ya que estos últimos (1) disponen de recursos políticos además de económicos sustanciales, empresas, etc. y (2) son partidos vasallos, lo que significa que son más disciplinados y pueden ser operados de forma más eficiente, subordinados a un único objetivo de forma cuasi militar. Además, en la región poscomunista suele haber menos espacio para los partidos democráticos de tipo occidental debido a la falta de una diferenciación social suficiente que se guíe por los criterios de la economía de mercado y los mer-

⁴⁰ Minakov, “Republic of Clans,” 236.

⁴¹ Minakov, “Republic of Clans.”

⁴² El término “alma muerta” hace referencia a la novela homónima de Gogol, pero fue utilizado incluso por el Tribunal Constitucional checo para el fenómeno. Véase Ústavní soud, “Nález II: ÚS 1969/10 z 27. Prosince 2011.”

⁴³ Klíma, *Informal Politics in Post-Communist Europe*, 31–62.

cados laborales libres.⁴⁴ Si se produce la transformación de partido democrático a partido patronal, podemos hablar de la aparición de un **clan basado en el partido** [→3.6.2.1].⁴⁵

La razón obvia por la que los partidos dirigentes de las autocracias patronales no apoyan la organización interna democrática de los partidos democráticos es que sería incompatible con la naturaleza autocrática de estos regímenes. Es cierto que esta característica también aparece en las dictaduras comunistas, en las que el órgano superior del partido, construido de forma piramidal y jerárquica, el politburó, tenía el monopolio del poder. Pero en los regímenes comunistas, el principal órgano de control del partido no pierde del todo su importancia, incluso en paralelo a la autoridad del primer secretario. Por ejemplo, cualquiera que contara como confidente actual, o favorito, de Stalin era al mismo tiempo miembro del órgano formal de toma de decisiones, el politburó. Por ello, uno de los temas favoritos de la literatura sobre el Kremlin fue el análisis de la composición y los cambios de este órgano, centrándose en las coaliciones informales en él.⁴⁶

Por otro lado, **en los partidos de vasallos, el presidente del partido que los dirige —generalmente el patrón en jefe de la red patronal dominante— ya no está sujeto a las decisiones de ningún órgano formal.** Los nombramientos para puestos de poder dentro del partido, así como fuera de él, dependen de la decisión personal y discrecional del gobernante. La jerarquía del partido ya no es el marco más amplio de poder como el que estructuró la nomenklatura comunista. En su lugar, es sólo una parte de la red patronal. En el caso de la “fuerza dirigente” de las autocracias patronales, las decisiones reales se alejan de los órganos del partido —aunque estrictamente controlados— y son transferidas por el patrón en jefe a su corte, existiendo sin estructura y legitimidad formal.

Por último, **en una dictadura comunista**, un partido es, desde el lado de los gobernantes, un partido centralizado, mientras que desde el lado de los miembros es un partido de cuadros:⁴⁷

- **Partido centralizado** es un grupo organizado de actores dirigidos por una dirección de partido dictatorial. La dirección es el órgano supremo de decisión del partido, tanto *de jure* como *de facto*, y sus competencias son ilimitadas, según las normas formales del partido (constitución o carta). La membresía del partido está compuesta por cuadros del partido de alto, medio y bajo nivel —clientes dependientes de la burocracia— que entraron a través de la **inscripción**, es decir, siendo permitidos u ordenados como miembros por el estado del partido. Por lo tanto, un partido de este tipo también puede llamarse **partido de cuadros**.

La expresión “partido centralizado” proviene de la noción leninista de “centralismo democrático”, tal y como se aceptó y practicó en el Partido Comunista de la Unión Soviética y en

⁴⁴ Weßels, “Corporate Actors: Parties and Associations.”

⁴⁵ El núcleo de un partido que acaba transformándose en un partido patronal también puede ser un tipo de clan diferente. En el caso de Fidesz, por ejemplo, era uno basado en la fraternidad. Magyar, *Post-Communist Mafia State*, 40–45.

D’Agostino, *Soviet Succession Struggles*.

⁴⁶ D’Agostino, *Soviet Succession Struggles*.

⁴⁷ No hay que confundirlo con el “partido de los cuadros” de Duverger. Cf. Duverger, *Political Parties*.

sus homólogos de otros países comunistas.⁴⁸ En particular, refleja el carácter dictatorial de la dirección del partido: (1) que los miembros del comité político son elegidos formalmente por el conjunto de los miembros (el congreso del partido), pero no hay competencia por los puestos; y (2) que los miembros del partido (cuadros) no pueden formar facciones ni actuar de ninguna manera contra la dirección actual. Esta situación es el opuesto simétrico de un partido democrático, en el que los miembros (políticos) tienen autonomía, pueden formar facciones y pueden destituir a la dirección del partido si esto es lo que, colectivamente, consideran beneficioso. En un partido centralizado, el descontento sólo puede desembocar en una rivalidad intrapartidaria, que debe distinguirse de la competencia intrapartidaria de los partidos democráticos. Pues la competencia implica, más allá de la rivalidad, el desafío libre y abierto también. De hecho, los dos regímenes mantienen una actitud coherente respecto a la competencia: **en una democracia liberal, la competencia existe entre los partidos, así como dentro de ellos, mientras que en una dictadura comunista la competencia no existe ni entre los partidos ni dentro de ellos.**

3.3.8. Parte gobernante - Parte del cinturón de transmisión - Parte del Estado

En la parte anterior, hablamos de los partidos como tales en los regímenes de tipo ideal. Ahora, siguiendo los puntos anteriores, podemos centrarnos específicamente en **los partidos gobernantes *de jure*** en los tres regímenes de tipo polar. Aunque el estatus de partido gobernante es probablemente lo que mejor ilustra la importancia crucial de distinguir *de jure* y *de facto* en la autocracia patronal, también es esta entidad la que está sujeta a malentendidos y falsas comparaciones entre los partidos gobernantes patronales y los de los regímenes comunistas y democráticos liberales. Para aclarar la cuestión, examinaremos primero los partidos gobernantes en la democracia liberal y en la dictadura comunista, y luego pasaremos al partido gobernante de la autocracia patronal para destacar las diferencias.

En una democracia liberal, el partido gobernante puede identificarse como un partido de gobierno:

- **Partido gobernante** es un partido político que es el partido gobernante *de jure* en una democracia liberal. Sus órganos formales de decisión tienen un poder *de facto* sobre las acciones del partido. Por lo tanto, gobierna de hecho la política en la que fue elegido.

Hablar de “partido gobernante” en singular ya es una simplificación, ya que incluso el partido que gana las elecciones parlamentarias puede necesitar formar **coaliciones multipartidistas** para poder gobernar (es decir, conseguir la mayoría para aprobar leyes).⁴⁹ Este no suele ser el caso en las autocracias patronales: el ejemplo más llamativo es probablemente el de Moldavia bajo el patrón en jefe Plahotniuc, cuyo partido en las elecciones de 2014 sólo

⁴⁸ Para un análisis exhaustivo, véase Waller, *Democratic Centralism*.

⁴⁹ Lijphart, *Patterns of Democracy*, 80–85.

obtuvo 19 escaños de 101, por lo que recurrió a los diputados de otros partidos y empezó a “comprarlos”, es decir, a sobornarlos para que apoyaran a su partido, para asegurarse finalmente una mayoría [→7.3.4.4].⁵⁰ De forma más general, podemos observar que, en las autocracias patronales, o bien un único partido alcanza la mayoría (constitucional) en solitario, o bien un gran partido tiene uno o más socios de coalición en un papel subordinado, como el KDNP como socio de coalición del Fidesz en Hungría. Esto refleja el hecho de que **la élite política dirigente** en la autocracia patronal no está limitada, mientras que en una democracia liberal **sí lo está. “Gobernar” significa un gobierno limitado, o el gobierno exclusivo de nadie, ni del partido sobre el país ni de un líder del partido sobre el partido gobernante.** La voluntad de uno sólo puede convertirse en ley si una serie de otros actores así lo acuerdan, desde la dirección del partido hasta los miembros del parlamento. Todos estos políticos forman parte del proceso de toma de decisiones del partido gobernante, actuando en diferentes niveles de una jerarquía formalmente definida. En resumen, **las acciones de un partido gobernante están determinadas por aquellos que forman parte de la jerarquía decisoria del partido.** Los que tienen formalmente competencias no son testaferros políticos, sino que pueden actuar por los poderes que se les han conferido, y pueden hacerlo de forma autónoma en la medida en que no hay coacción por parte de ninguna persona u órgano del partido, lo que significa que (1) los políticos son libres de ponerse en contra de las órdenes superiores (aunque pueden optar por no hacerlo, ya sea porque están de acuerdo con ellas o por la “disciplina de partido” elegida voluntariamente), y (2) existe una salida libre de la relación, lo que significa la oportunidad de abandonar el partido y renunciar a los cargos asignados [→2.2.2.2].

Mientras que un partido gobernante es sólo una entidad del régimen, y está rodeado de varias instituciones y actores autónomos [→4.4.1], **en una dictadura comunista** el partido marxista-leninista domina y, de hecho, es prácticamente idéntico al Estado y su burocracia. Como explica Kornai, aunque en varios países socialistas “la constitución afirma que la fuerza dirigente del país es el partido comunista”, “no se especifica cómo se aplica esta fuerza dirigente en la práctica”.⁵¹ Sin embargo, considera que la jurisdicción del partido en la práctica suele abarcar (1) todos los nombramientos, ascensos y despidos importantes, que abarcan los cargos de la administración del Estado y todos los puestos directivos importantes de la economía; (2) la toma de decisiones sobre todos los asuntos importantes del Estado antes de que la organización estatal responsable haya tomado su propia decisión (las decisiones importantes del gobierno van precedidas de resoluciones de la dirección central del partido, las de los consejos comarcales de resoluciones de los comités comarcales del partido, etc.) y (3) las conexiones directas entre el aparato del partido y el aparato del Estado, lo que da lugar —como ya hemos mencionado con respecto a los cuadros del partido de nivel medio/bajo— a “una curiosa especie de duplicación en la que un funcionario específico del partido o un grupo de funcionarios dentro del aparato del partido tiene la responsabilidad de todas las esferas importantes de la actividad estatal”.⁵² Por lo tanto, en tal régimen podemos hablar de un partido de Estado:

⁵⁰ Sobre el ascenso de Plahotniuc al poder, véase Mizsei, “The New East European Patronal States and the Rule-of-Law,” 566–76.

⁵¹ Kornai, *The Socialist System*, 37.

⁵² Kornai, 38.

- **Partido de Estado** es un partido de cuadros que es el partido gobernante *de jure* en una dictadura comunista. Sus órganos formales de decisión tienen un poder *de facto* sobre las acciones del partido, que gobierna la totalidad del Estado, así como la política. Por lo tanto, es indistinguible del Estado.

Además de una dictadura comunista, **una dictadura de explotación del mercado también cuenta con un partido de estado** como único titular del poder, *de jure* y *de facto*. Sin embargo, **su control central es menos severo en tiempos normales** que el de los partidos estatales comunistas. Analizando las características de la política china, Heilmann encuentra que el Estado de partido local mantiene el centralismo democrático leninista al prohibir la formación de facciones internas,⁵³ pero suele funcionar en un “modo normal” no totalitario. “Los líderes del partido establecen directrices y objetivos generales para las políticas nacionales”, “los departamentos del gobierno negocian entre sí la redacción de las normas nacionales” y “los gobiernos locales aplican con flexibilidad las leyes y directivas nacionales de acuerdo con las condiciones locales”.⁵⁴ Sólo en tiempos de crisis de seguridad interna, crisis organizativas y de toma de decisiones dentro del partido, tensiones militares y de política exterior, o algún otro tipo de crisis aguda que se perciba como una amenaza para la estabilidad,⁵⁵ el Estado de partido reformado entra en “modo crisis”. Éste se caracteriza por la “centralización abrupta de los procesos de toma de decisiones y las intervenciones centrales en toda la jerarquía del partido”, la “personalización y el mayor énfasis en la ideología en la toma de decisiones”, el “recurso a la retórica de la movilización militante” y la “actualización política de los órganos disciplinarios y de seguridad”.⁵⁶ Este modo de crisis puede compararse con las campañas de suspensión de derechos en las dictaduras comunistas, cuando el aparato estatal entra en un modo de movimiento y los nomenklaturistas pueden realmente pasar por encima de las leyes formales para poder cumplir el plan central [→4.3.3.1, 5.6.1.2]. Sin embargo, el modo de crisis chino no es otra cosa que la reintroducción temporal de lo que es el modo normal de funcionamiento en la dictadura comunista.⁵⁷ Las campañas comunistas también son excepcionales, pero van más allá del gobierno comunista por defecto y traen consigo un control y una suspensión de derechos aún más severos para el periodo en cuestión.

Por último, **en una autocracia patronal el partido gobernante *de jure* no gobierna el país, ya que las competencias reales de gobierno se trasladan fuera de los órganos formales del partido**. Mientras que la acción del Estado en la autocracia patronal tiene como objetivo la realización de los intereses de la élite [→2.3.1], ni la centralización del poder ni la acumulación de riqueza personal son asuntos que controlen los órganos formales del partido. El partido se limita a mediar entre las competencias y posiciones informales/personales y formales/institucionales. En consecuencia, puede denominarse partido de correa de transmisión:

⁵³ Heilmann, “3.7. Informal Methods of Exercising Power,” 184.

⁵⁴ Heilmann, “3.1. The Center of Power,” 161.

⁵⁵ Heilmann, 159–60

⁵⁶ Heilmann, 161.

⁵⁷ Heilmann, “3.8. Between Fragmented Authoritarianism and a Re-Concentration of Power,” 191.

- **Partido de la correa de transmisión** es un partido de vasallos que es el partido gobernante *de jure* en una autocracia patronal. Sus órganos formales de decisión no tienen poder *de facto* sobre las acciones del partido, que no toma decisiones sino que sólo representa y ejecuta en el ámbito institucional formal las decisiones tomadas informalmente por la familia política adoptada. Por lo tanto, es efectivamente la correa de transmisión de la familia política adoptada.

Antes del colapso de la Unión Soviética, el partido marxista-leninista, como centro del poder, contaba con organizaciones de correa de transmisión en el sentido de que transmitían la voluntad de la cúpula del partido comunista a diversos segmentos de la sociedad [→3.5.2]. En las autocracias patronales, el partido gobernante se convierte en una correa de transmisión de la red patronal informal, es decir, de la familia política adoptada. Podemos resumir las diferencias entre un partido de este tipo y un partido de gobierno y de Estado como sigue:

- **el partido gobernante *de jure* no es el actor central del régimen.** Es un lugar común tratar al partido gobernante como el actor central del régimen, que hace las leyes, formula las políticas y, en general, dirige el país en una determinada dirección. Esto se justifica en la democracia liberal y en la dictadura comunista, pero no en la autocracia patronal. Aunque suele incluir también a algunos responsables reales de la toma de decisiones (a menudo el patrón en jefe a la cabeza), el partido de la correa de transmisión es una entidad subordinada y secundaria a la red patronal gobernante, la familia política adoptada. De hecho, el partido de la correa de transmisión es una de las muchas instituciones utilizadas por la red patronal informal para dar a sus actividades una apariencia formalmente democrática. El actor central real del régimen, por tanto, es la familia política adoptada, y el partido de los vasallos del patrón en jefe no actúa con independencia de ella o de él;
- **las acciones del partido no son decididas por la dirección formal del partido (o por sus miembros), sino por aquellos que son miembros informales de la corte del patrón.** Este es un punto ya incluido en la definición. Naturalmente, hay un solapamiento entre los miembros formales e informales, pero lo que importa es la posición informal. Los que están en la corte del patrón tienen poder de decisión, con o sin autoridad formal, mientras que los que están dentro de la dirección del partido pero fuera de la corte del patrón no tienen capacidad de decisión y tampoco son “políticos”. Aunque parezcan políticos, en realidad son testaferros políticos, es decir, simples ejecutores de las decisiones de los líderes *de facto*;
- **no hay facciones internas ni “divisiones” dentro del partido *como tal*.** Mientras que las facciones son cotidianas en un partido democrático, y un partido centralizado puede tener una “rama reformista” u otras alianzas informales basadas en valores o intereses entre los miembros formales, estos fenómenos son inexistentes en un partido con correa de transmisión. El partido es un simple ejecutor, un partido de vasallos en el que los miembros que sólo tienen competencias *de jure* no tienen poderes *de facto* que puedan unirse para un objetivo común en una facción. Los conflictos podrían surgir sólo entre

los miembros de la familia política adoptada, como el patrón en jefe y los oligarcas renegados [→3.4.1.4], y las peleas que parecen ser entre miembros formales del partido están, de hecho, vinculadas a los asuntos internos de la red patronal informal [→4.4.3.3].

Un último punto para subrayar por qué es engañoso hablar del partido gobernante *de jure* como el actor principal *de facto* de la autocracia patronal, es revelador considerar la transmisión del partido no sólo desde el aspecto del poder, sino también de la propiedad. Concretamente, **la riqueza que acumula la familia política adoptada no pertenece al partido: los órganos formales del partido no tienen jurisdicción sobre el dinero o las empresas**, ni formal ni informalmente. En otras palabras, que el patrón en jefe y su círculo acumulen no significa que aquellos que son incluso miembros de alto rango del partido tengan automáticamente acceso o voz en los asuntos de la acumulación. De hecho, son los miembros de alto rango de la familia política adoptada, los poligarcas y los oligarcas quienes acumulan y lo hacen de forma independiente al partido (es decir, a las competencias formales de los dirigentes del partido). La acumulación de riqueza independiente implica que, aunque el partido sea desalojado del poder en las elecciones, la riqueza no se traslada inmediatamente a los nuevos gobernantes (a diferencia de los activos estatales). Más bien, estará en manos de oligarcas y testaferros económicos [→3.4.3], que por tanto pueden ejercer una influencia definitiva sobre la política incluso en tales circunstancias [→5.3.4.4, 4.4.4].

En resumen, en una autocracia patronal **la familia política adoptada se convierte en el verdadero centro de poder, que adquiere legitimidad formal a través del partido que mediatiza la voluntad de la familia política adoptada hacia las instituciones políticas formalmente democráticas**. En cierto sentido, el propio partido es un “testaferro político” de la familia política adoptada, mientras que el patrón en jefe, si ocupa el cargo de presidente del país, que está por encima de los partidos, puede a veces (como en Rusia, por ejemplo) ni siquiera ser formalmente un “miembro” del partido delegante, aunque este mismo patrón controle los cuadros del partido y los asuntos políticos.⁵⁸

3.3.9. Partido de la oposición - Partido marginado / domesticado / absorbido / liquidado / falso

Los partidos que están formalmente en contra de los gobernantes están prohibidos en la típica dictadura comunista ideal. En una democracia liberal, sin embargo, se encuentran entre los pilares más importantes del sistema, garantizando la alteración de las administraciones:

- **Partido de la oposición** es un partido que tiene como objetivo conseguir el poder político, o los puestos de gobierno del Estado, destituyendo a sus actuales titulares. Los partidos de la oposición son organizaciones autónomas, independientes en su toma de decisiones ejecutivas del gobierno imperante. Tienen su propia base de votantes, y tienen la posibilidad y la voluntad de ampliar esa base hasta el punto de poder ganar las elecciones.

⁵⁸ Hale, *Patronal Politics*, 282–91.

En una **autocracia patronal**, la actividad de la oposición es legal, pero no tienen la posibilidad de ganar las elecciones. De hecho, podemos formular **una tipología de los partidos de la oposición (formalmente)** en las autocracias patronales, diferenciando cuatro tipos ideales (cuadro 3.2).

Los primeros cuatro tipos ideales representan cuatro formas típicas de neutralizar a los partidos de la oposición, lo que forma parte del proceso más amplio de neutralización de la deliberación pública democrática [→4.3]. En primer lugar, está la marginación, que hace que un partido —que por lo demás se asemeja a los partidos de la oposición de la democracia liberal— no pueda ganar las elecciones:

- **Partido marginado** es un partido que pretende conseguir el poder político, o los puestos de gobierno del Estado, destituyendo a sus actuales titulares. Los partidos marginales son organizaciones autónomas, independientes en su toma de decisiones ejecutivas de la familia política adoptada. Tienen su propia base de votos, pero no tienen la posibilidad, sólo la voluntad, de ampliar esa base hasta el nivel de poder ganar las elecciones, debido a la intervención del estado mafioso.

Tabla 3.2. Partidos de la oposición con diferente estatus formal y *de facto* en una autocracia patronal.

	Estatus formal	Estatus de facto	Función
Partido marginado	Oposición	Oposición neutralizada (sin posibilidades de ganar)	Pretensión de competencia (con un mínimo de supervisión y ganancias)
Partido domesticado	Oposición	Oposición neutralizada (subordinada al patrón en jefe)	Pretensión de competencia
Partido absorbido	Oposición (antiguo socio de la coalición)	Oposición neutralizada (vacuada por el patrón en jefe)	Pretense of competition
Partido liquidado	Oposición	Oposición neutralizada (liquidada por el patrón en jefe)	n.d.
Partido falso	Oposición	Oposición virtual (creada por el patrón en jefe)	Pretensión de competencia / obstrucción de la oposición real

“La intervención del Estado mafioso incluye dos tipos de actos. En primer lugar, la **incapacitación financiera** a través de multas, el alejamiento de los donantes privados mediante el chantaje (implícito), las amenazas existenciales contra los miembros del partido y sus familias, etc. Estar incapacitado financieramente significa no sólo un ámbito de acción política limitado para el partido respectivo, sino también **la incapacidad de desarrollar una pirámide de patrocinadores-clientes**, es decir, de convertirse en un partido de patrocinadores y en un clan basado en el partido. Así, estos partidos se ven limitados al ámbito de la acción política, lo que constituye una de las razones por las que se asemejan a los partidos de oposición de tipo occidental en un entorno patronal.

El segundo tipo de actos que dan lugar a la marginación de los partidos de la oposición incluye la restricción del acceso a los medios de comunicación, la discriminación estatal de los activistas, la criminalización en los medios de comunicación, la ejecución de la ley políticamente

selectiva, etc.⁵⁹ Este fenómeno suele señalarse en hibridología con el concepto “campo de juego desigual”, popularizado por Levitsky y Way en su conocido libro, *Competitive Authoritarianism*.⁶⁰ Sin embargo, esta expresión no excluye la posibilidad de ganar, sólo la entiende como altamente improbable. De hecho, **en la autocracia patronal típica ideal, el “campo de juego” se hace “desigual” tanto como sea necesario** para garantizar que la oposición no pueda ganar. De ahí que la oposición quede marginada permanentemente, lo que justifica la separación del concepto de “partido marginado” del de “partido de la oposición” débil.

La función básica de los partidos marginados, o la razón por la que éstos (y los grupos de la oposición en general) no están prohibidos por completo, **es la pretensión de competencia**. Al obtener un número menor de escaños en el parlamento, los partidos marginados gozan de un control mínimo sobre el partido del cinturón de transmisión, y suelen obtener también alguna financiación del Estado. Pero esto no cambia el hecho de que no tengan ninguna posibilidad de ganar ni una influencia significativa; al contrario, los escaños parlamentarios y los ingresos del Estado incentivan a estos actores a esforzarse y mantener la pretensión de competencia.⁶¹

La segunda forma de neutralización es la domesticación:

- **Partido domesticado** es un partido que formalmente aspira a conseguir el poder político, pero que informalmente desempeña el papel de una oposición incapaz de ganar nunca al partido gobernante. Los partidos domesticados son organizaciones patronales, dependientes en su toma de decisiones ejecutivas de la familia política adoptada. Tienen una base de votos propia, pero no tienen ni la posibilidad ni la voluntad de ampliar esa base hasta el nivel de poder ganar las elecciones.

Un partido domesticado es, por definición, precedido por un partido de la oposición (en el sentido democrático liberal) o un partido marginado que luego fue “domesticado” por la familia política adoptada. La domesticación incluye tratos informales y chantajes, así como la compensación de los miembros principales del partido domesticado en forma de oportunidades financieras y de carrera política. Al mismo tiempo, estos partidos pueden ser radicalmente críticos con el partido gobernante y atraer a los votantes de la oposición, que no saben que el partido es informalmente un afiliado vasallo de la familia política adoptada. Manteniendo la pretensión de competencia, los partidos domesticados sirven para apuntalar el argumento de los gobernantes de que no es el sistema el que hace que la oposición no pueda ganar, sino la torpeza de los partidos críticos con el gobierno.⁶²

La tercera forma de neutralización es la absorción:

- **Partido absorbido** es un partido que formalmente aspira a conseguir el poder político, pero como era un partido de la oposición que suponía una amenaza para el partido gobernante es cooptado y posteriormente vaciado por el régimen. Los partidos absorbidos (si no se disuelven) siguen siendo organizaciones autónomas,

⁵⁹ Ripp, “The Opposition of the Mafia State,” 603–7.

⁶⁰ Levitsky y Way, *Competitive Authoritarianism*, 9–12.

⁶¹ Para un ejemplo de la Hungría de Orbán, véase Balogh, “A Few Tricks Later, Hungarian Legislators Overwhelmingly Vote Themselves a Raise.”

⁶² Para más información, véase March, “Managing Opposition in a Hybrid Regime.”

independientes en su toma de decisiones ejecutivas de la familia política adoptada. Ya no tienen una base de votos sustancial y no tienen la posibilidad, sino la voluntad, de ampliar esa base hasta el nivel de poder ganar las elecciones.

La absorción por parte del régimen es un proceso de tres pasos: (1) el partido del patrón (quizás mientras está en la oposición) convierte al partido respectivo en aliado o incluso en socio de coalición; (2) se crean situaciones en las que el partido se desacredita; (3) el partido del patrón se gana a los votantes del partido presentándose como verdadero representante de los valores que representaba originalmente el partido absorbido. De hecho, la forma en que el partido del patrón coopta puede entenderse como un “abrazo mortal”, por el que acaba neutralizando al partido al vaciarlo en términos de apoyo popular. En Hungría, este tipo de absorción ocurrió tanto con el Partido de los Pequeños Agricultores Independientes (FKGP) como con el Foro Democrático Húngaro (MDF), dos importantes partidos de derechas que fueron cooptados por Fidesz para formar parte del gobierno en 1998 y que fueron completamente absorbidos en los años siguientes.⁶³

La cuarta forma de neutralización es la liquidación:

- **Partido liquidado** es un partido que formalmente aspira a conseguir el poder político, pero como era un partido de la oposición que resultaba amenazante para el partido gobernante fue liquidado por el régimen. Los partidos liquidados (si no se disuelven) siguen siendo organizaciones autónomas, independientes en su toma de decisiones ejecutivas de la familia política adoptada. Ya no tienen su propia base de votantes, y no tienen ni la posibilidad ni la voluntad de ampliar esa base hasta el nivel de poder ganar las elecciones.

La “liquidación por parte del régimen” incluye actos como la prohibición y el encarcelamiento, o incluso el asesinato, de los líderes del partido. La liquidación siempre se produce tras los intentos infructuosos de obligar a un partido de la oposición a domesticarse, pero no siempre va seguida de la disolución del partido. Un partido puede seguir existiendo después de la liquidación, pero —a diferencia de un partido marginado— prácticamente abandonará la arena política y no tratará de obtener el poder político, sino que existirá en una posición neutral e indiferente en la política.

Cabe mencionar que en algunos países (por ejemplo, Rusia) existe como pariente del partido liquidado lo que puede llamarse un “partido abortado”. Se trata de un caso en el que la liquidación no se produce porque el partido no puede constituirse en primer lugar.⁶⁴ Sin embargo, es importante ver que esto no es análogo al sistema de partido único de las dictaduras comunistas. Allí no se permite la formación de ningún partido de la oposición y existe una ley normativa que prohíbe la actividad de la oposición. Por el contrario, las autocracias patronales imposibilitan la formación de partidos de forma discrecional, mientras que *de jure* (y en el caso de otros partidos cuya formación está permitida, *de facto*) se permite la formación de partidos.

⁶³ Enyedi, “The Survival of the Fittest: Party System Concentration in Hungary.”

⁶⁴ Véase „Партия Алексея Навального в девятый раз подала документы на регистрацию [The party of Alexei Navalny filed registration documents for the ninth time]”.

Recuadro 3.3.: La gestión de la oposición en Bielorrusia.

[tiene] más de veinte residencias oficiales, cincuenta y ocho aviones y cuatro yates. [...] Putin no es 'dueño' de ninguno de ellos, excepto [...] quizás su primer yate [...], que le fue regalado por un grupo de oligarcas encabezado por Roman Abramovich [...]. Los que dicen que los políticos no pueden ser llamados corruptos a menos que la policía encuentre 20.000 dólares en billetes pequeños en su congelador [...], deberían contemplar cuánto se ha gastado de los fondos públicos en la construcción, el mantenimiento, el amueblamiento y la dotación de personal las 24 horas del día de estas veinte residencias, la mayoría de las cuales no existían [...] antes del gobierno de Putin. [...]

Putin aumentó su influencia sobre el consejo de administración de Gazprom [la mayor empresa de Rusia] inmediatamente después de ser elegido por [sustituir al anterior presidente del consejo] por Dmitriy Medvedev, que había sido asesor jurídico de Putin, había dirigido su campaña electoral y se había convertido en primer jefe adjunto de la Administración Presidencial. [...] Putin asistió personalmente a la reunión de Gazprom del 30 de mayo de 2001, y [...] informó al sorprendido consejo de administración de que daba instrucciones a los cinco directores nombrados por el gobierno para que sustituyeran [al director general] por Aleksey Miller, [...] compañero de trabajo de Putin en San Petersburgo [...]. En los primeros años de Putin, más miembros de su clan serían colocados en el consejo de administración de Gazprom [...]. Según todos los indicios, desde el principio Putin [...] se interesó personalmente por los resultados de la empresa, sus políticas (especialmente en lo que respecta al suministro de gas a los vecinos de Rusia) y el reparto de sus beneficios. [...] La instalación de Medvedev como presidente del consejo de administración dio a Putin acceso directo a las decisiones y deliberaciones del consejo”.

— Karen Dawisha, *Putin's Kleptocracy: Who Owns Russia?* (New York: Simon & Schuster, 2014), 10, 281–82.

En cuanto a la neutralización de los partidos de la oposición ya fundados, podemos observar que **las cuatro formas de neutralización descritas utilizan medios de diferente nivel de brutalidad**. Por un lado, podemos observar que los medios se dirigen a los partidos como organizaciones: existe la incapacitación financiera (el método más ligero, empleado en la marginación); la expulsión del partido de la escena política (el método intermedio, empleado en la liquidación); y la prohibición/disolución del partido (el método más brutal, empleado en casos específicos de liquidación). Por otro lado, podemos observar los medios dirigidos a los jefes de los partidos: existe la difamación en los medios de comunicación (el método más ligero); la iniciación de procedimientos penales, que eventualmente conducen al encarcelamiento del líder de la oposición (el método medio); y el asesinato (el método más brutal). El método que se emplea no obedece a una ideología, sino al mero pragmatismo: lo que la familia política adoptada necesite para neutralizar al partido en cuestión, lo empleará, mientras intenta mantener la fachada democrática de la competencia multipartidista.⁶⁵ **El momento de la neutralización** también varía: el patrón en jefe puede actuar (a) antes de las elecciones, con lo que neutraliza de forma preventiva a un partido que podría convertirse en una amenaza,⁶⁶ o (b) después de las elecciones, deteniendo a los miembros de la oposición que fueron los principales captadores de votos y los líderes de los movimientos de protesta. Esta última técnica se ha aplicado con frecuencia en Bielorrusia, donde ningún partido de la oposición real ha obtenido escaños en décadas, pero se han organizado protestas tras unas elecciones fraudulentas (véase el recuadro 3.3).⁶⁷

El hecho de que ningún “verdadero partido de la oposición” haya podido obtener escaños en **Bielorrusia** implica que “no hay verdaderos” partidos que puedan hacerlo. De hecho, Bielorrusia representa un caso especial y desviado que se ha descrito como un “sistema político no partidista” en el que la mayoría de los escaños no van a parar a un partido gobernante, sino a candidatos independientes *de jure* que apoyan a Lukashenko⁶⁸. Pero esto nos lleva, después de hablar de los tres partidos neutralizados en la autocracia patronal, al **último tipo de partido de la “oposición”**, que es particular de las autocracias patronales: los partidos falsos..

⁶⁵ Wilson, *Virtual Politics*, 187–265.

⁶⁶ Schedler, “The Menu of Manipulation.”

⁶⁷ Ash, “The Election Trap.”

⁶⁸ Kazakevich, “The Belarusian Non-Party Political System.”

- **Partido falso** es un partido que formalmente aspira a conseguir el poder político, pero que informalmente ha sido creado por la familia política adoptada como oposición virtual. Los partidos falsos son organizaciones patronales, que dependen en su toma de decisiones ejecutivas de la familia política adoptada. Pueden tener su propia base de votantes, pero no tienen ni la posibilidad ni la voluntad de ampliar esa base hasta el nivel de poder ganar las elecciones.

Los partidos falsos suelen ser lanzados por el patrón en jefe en dos casos. Por un lado, pueden ser lanzados cuando la expulsión de los partidos de la oposición de la estructura de partidos ha tenido “demasiado éxito”, y el poder central decide que necesita tener “partidos de la oposición” para encajar bien en la escena democrática. Este ha sido el caso de Turkmenistán desde 2007, donde surgió una falsa oposición en forma de falsos partidos, así como falsos candidatos presidenciales, todos ellos partidarios del patrón en jefe Gurbanguly Berdimuhamedow.⁶⁹ Por otro lado, un patrón en jefe puede decidir lanzar partidos falsos para ayudarlo a marginar a los partidos de la oposición existentes, reduciendo sus posibilidades de ganar al dividir a la oposición. Este tipo de partidos se crearon en Hungría en 2014, aunque no directamente por el patrón en jefe (o sus clientes), sino indirectamente, a través de la reestructuración deliberada de la financiación de las campañas y la relajación de las normas de las candidaturas. La abundante disponibilidad de fondos para las campañas dio a los pícaros en busca de aventuras el incentivo para recoger la financiación en nombre de partidos que prácticamente no existían.⁷⁰ La aparición de estos partidos desorientó a los votantes y fragmentó los votos críticos para el gobierno, lo que fue decisivo para mantener la supermayoría de Fidesz.⁷¹

3.4. Actores económicos en los tres regímenes de tipo polar

En esta parte, abarcamos espacios conceptuales (definimos 3-3 tipos ideales correspondientes) para los actores de la esfera de acción del mercado en los tres regímenes de tipo polar. Los actores fueron elegidos (1) sobre la base de su importancia para el funcionamiento de cada tipo de régimen y (2) sólo si se podían notar diferencias típicas ideales entre ellos en los tres regímenes de tipo polar. En otras palabras, aunque algunos de los actores de la esfera económica que omitimos (como los trabajadores) podrían ser importantes en uno o más regímenes, decidimos no incluirlos si los actores que cumplían sus funciones en los distintos tipos de régimen eran esencialmente los mismos, es decir, si no podían distinguirse de forma típica ideal.

Naturalmente, como las esferas de la acción social están totalmente separadas sólo en la democracia liberal típica ideal, algunos de los siguientes actores (los pertenecientes a las autocracias patronales y a las dictaduras comunistas) también forman parte de las esferas política y comunal. Sin embargo, como queremos estructurar nuestro debate sobre los actores, hemos decidido separarlos tal y como se separan en la literatura convencional.

⁶⁹ Hale, *Patronal Politics*, 247–48.

⁷⁰ Magyar, *Post-Communist Mafia State*, 221–22.

⁷¹ Balogh, “Fidesz-Created Bogus Parties as Means of Political Gain.”

De este modo, también se verá por qué las palabras —de hecho, los títulos formales— que se utilizan en el lenguaje de la democracia liberal y la economía dominante para designar a estos actores son inapropiados para los actores correspondientes en los regímenes patronales en los que las instituciones informales tienen supremacía.

3.4.1. Empresario - Oligarca - Líder de la empresa estatal⁷²

3.4.1.1. Empresarios vs. dirigentes de empresas estatales comunistas

La forma primaria de acción económica es **establecer el curso de la producción**, es decir, decidir cómo se van a utilizar los recursos escasos para crear bienes y servicios. Quienes se dedican a este tipo de acción en el mercado pueden ser reconocidos como “**actores económicos primarios**”. A nuestro entender, son quienes poseen el **poder económico**, es decir, la capacidad de tomar decisiones sobre el funcionamiento de su unidad económica, en particular su perfil y/o el curso de la producción. (“Unidad económica” se refiere a cualquier tipo de entidad que suministre bienes y/o servicios a clientes privados). En otras palabras, cuando hablamos de actores económicos primarios hablamos de los **propietarios**, es decir, de aquellos que disponen de los derechos de propiedad *de facto* que le suponen utilizar y controlar sus unidades económicas (derechos de propiedad endógena [→5.5.3.4]).

En una dictadura comunista, la economía es una economía planificada que se caracteriza por el predominio de la propiedad pública, mientras que las economías de la democracia liberal y de la autocracia paternal, aunque muy diferentes, son ambas capitalistas y se caracterizan por el predominio de la propiedad privada *de jure* [→5.6]. Por lo tanto, **los principales actores económicos comunistas son también los principales actores políticos**, es decir, los planificadores centrales de la nomenklatura,⁷³ y **los actores económicos primarios desvinculados de jure de la esfera política sólo existen en las economías capitalistas**. Esto nos lleva a la primera comparación, entre los empresarios —que existen en las economías capitalistas— y los dirigentes de las empresas estatales comunistas:

- **Empresario** es un actor que tiene el poder económico formal y nada más. En otras palabras, es el propietario de una unidad económica que existe bajo regulaciones normativas. El criterio de su éxito es la comerciabilidad (es decir, su capacidad para satisfacer la demanda de los consumidores), en función de la cual obtiene beneficios y pérdidas. No tiene necesariamente conexiones con actores políticos (formalmente), pero en caso de que las tenga, esas conexiones —o al menos las decisivas— son formales y voluntarias por ambas partes (no están integradas en la élite dirigente).
- **Líder de la empresa estatal** es un actor que no tiene poder económico pero que participa en la acción económica en la gestión de una empresa estatal específica. En otras palabras, no es propietario pero puede tomar decisiones ejecutivas sobre su unidad económica que existe bajo regulaciones normativas. Su criterio de éxito es

⁷² Estamos en deuda con Júlia Király por sus sugerencias a esta parte (así como a otras partes del libro).

⁷³ Kornai, *The Socialist System*, 111–21.

su capacidad para organizar la producción de forma que cumpla los requisitos del plan central, de lo que se deduce que no disfruta personalmente de los beneficios o las pérdidas de su actividad. Tiene necesariamente conexiones con actores políticos (formalmente), y estas conexiones —o al menos las decisivas— son formales y coercitivas por parte de los actores políticos (planificadores centrales).

Como se desprende de esta última definición, **el dirigente de la empresa estatal es un mero funcionario**, un miembro de la nomenklatura, al que **se le asigna la tarea de cumplir los objetivos físicos del plan central**. Dado que el curso de la producción ya ha sido fijado por el planificador central, no hay espacio para el espíritu empresarial y la innovación schumpeteriana para los líderes de las empresas estatales.⁷⁴ De hecho, la innovación en las empresas estatales socialistas no se produce en el lado de la producción/suministro —tratando de encontrar nuevas formas de servir a los clientes— sino en el lado de la gestión —tratando de encontrar nuevas formas de cumplir el plan con una cantidad o calidad inadecuada de activos, superando los cuellos de botella inherentes a la economía planificada.⁷⁵ Además, a falta de disfrutar de los beneficios o las pérdidas, los dirigentes de las empresas estatales **carecen de incentivos para dirigir sus negocios de forma rentable**. Kornai introdujo el término “restricción presupuestaria blanda” para el fenómeno en el que el Estado compensa las pérdidas de las empresas (estatales), eliminando así el incentivo de no tener pérdidas.⁷⁶ Sin embargo, como señala, en las dictaduras comunistas “[es] habitual [...] emplear sistemas de incentivos que podrían dar a los altos ejecutivos de las empresas estatales una medida de interés en aumentar los beneficios, y el interés puede incluso extenderse a toda la plantilla de la empresa. Pero normalmente se trata de un interés poco firme y débil. La escala (generalmente pequeña) y la fórmula precisa del incentivo son fijadas arbitrariamente por las autoridades superiores, de modo que se convierte en un mero medio de control, es decir, un incentivo del tipo [artificial] [...], y no un tipo un derecho de propiedad en virtud del cual la totalidad de los ingresos residuales pertenece al propietario”.⁷⁷

Por el contrario, el empresario es el propietario de una unidad económica, posee el poder económico y **soporta el riesgo del mercado, creando el esquema de incentivos para alcanzar beneficios y evitar pérdidas**.⁷⁸ Como dice la definición, el criterio de éxito de un empresario no es el cumplimiento de algún plan central, sino la comerciabilidad, es decir, su capacidad para satisfacer la demanda de los consumidores. Naturalmente, la “comerciabilidad” no se refiere necesariamente a la excelencia del empresario en ningún sentido objetivo: de hecho, su éxito está influido por una gran variedad de factores diferentes, muchos de ellos más allá de sus cualidades personales.⁷⁹ Pero a fin de cuentas, sólo puede ganar si otras personas en el mercado están dispuestas a pagar por lo que él ofrece; es decir, si hay demanda para lo que él suministra. Además, el empresario se asegura los contratos del mercado y del Estado a través de una competencia transparente, mientras que otros empresarios son libres de entrar en el mercado y com-

⁷⁴ Kornai, “Innovation and Dynamism.”

⁷⁵ Laki, “Kényszerített Innováció [Forced Innovation].”b

⁷⁶ Kornai, “The Soft Budget Constraint,” 35–39.

⁷⁷ Kornai, *The Socialist System*, 74.

⁷⁸ Mises, “Profit and Loss.”

⁷⁹ Para un análisis clásico, véase Blanchflower and Oswald, “What Makes an Entrepreneur?”

petir con él. Esto es naturalmente inimaginable en una economía en la que el Estado es el propietario del monopolio. Allí, los dirigentes de las empresas estatales no “entran” cuando ven una oportunidad de beneficio en un mercado, sino que son designados por miembros de alto nivel de la nomenklatura.

En resumen, **los empresarios son actores económicos primarios, mientras que los dirigentes de las empresas estatales comunistas son actores económicos secundarios**, ya que son los servidores subordinados de los planificadores centrales, que son los actores económicos primarios. En un sistema capitalista, lo más parecido a los dirigentes de las empresas estatales comunistas es un gerente de empresa, cuya tarea, sin embargo, es obtener beneficios para el propietario en el mercado y no cumplir los objetivos físicos del plan central. La similitud puede observarse en que los líderes de las empresas estatales también son tecnócratas, especialmente en los regímenes comunistas reformados, donde tenían más libertad en un sistema más descentralizado. Y aunque allí tampoco tenían un sistema adecuado de incentivos de pérdidas y ganancias, ya que la restricción presupuestaria seguía siendo bastante blanda,⁸⁰ **las habilidades tecnocráticas permitieron a los antiguos dirigentes de las empresas estatales convertirse en empresarios** después de que se estableciera un sistema capitalista mediante la privatización (compra por parte de los directivos y empleados y privatización secundaria [→5.5.2]). Como señalaron Széleányi y sus colegas sobre las economías de Europa central y oriental en los años 90, “la mayoría de los puestos de mando económico en el sector empresarial poscomunista están ocupados por antiguos tecnócratas comunistas que eran más jóvenes y tenían mucha más formación que los cuadros superiores”.⁸¹ Sin embargo, esto pudo ocurrir **sólo cuando terminó el monopolio de la propiedad estatal y surgió la propiedad privada**. Tras el cambio de régimen, los actores privados adquirieron poder económico en un entorno normativo que pone límites a la iniciativa empresarial de libre mercado, en lugar de marcar el rumbo de la producción en una fusión de las esferas económica y política.

3.4.1.2. Grandes empresarios vs. oligarcas postcomunistas

Los empresarios no son particulares de la democracia liberal, sino que pueden existir, con diferente peso, en cualquier régimen que presente una economía capitalista. Centrándonos en los regímenes de tipo polar, **los empresarios existen tanto en la democracia liberal como en la autocracia patronal**. Sin embargo, la economía es diferente en el primer régimen, donde las esferas de acción social están separadas, y en el segundo, que constituye **una colusión de las esferas económica y política**. Pues en el caso de la colusión, los instrumentos de la autoridad pública se utilizan discrecionalmente, en favor de determinados actores focalizados, que pueden ganar independientemente de satisfacer o no las demandas de los consumidores (mercantilización). En un sistema de **capitalismo político** de este tipo, los propietarios privados *de jure* se aseguran el apoyo ilegal a su actividad económica (por lo demás legal) por diversos medios de corrupción.

En el Capítulo 5 [→5.6.3] profundizaremos en la corrupción y en la noción de capitalismo político. En este punto, basta con decir que es un cierto tipo de capitalismo político el que prevalece también **en las autocracias patronales**, donde las esferas de acción

⁸⁰ Kornai, *The Socialist System*, 489–97.

⁸¹ Eyal, Széleányi, y Townsley, *Making Capitalism Without Capitalists*, 13, 173–76.

social están formalmente separadas pero informalmente relacionadas a través de la familia política adoptada. **El tipo distintivo de actor económico** que aparece en los sistemas de capitalismo político de los regímenes patronales es el oligarca:

- **Oligarca** es un actor que tiene poder económico formal y poder político informal. En otras palabras, es el propietario de una unidad económica que existe bajo normas discrecionales. El criterio de su éxito es la lealtad patronal (es decir, su capacidad para buscar favores de los patrones), en base a la cual puede disfrutar de beneficios y pérdidas. Tiene necesariamente conexiones con actores políticos (formalmente), y esas conexiones —o al menos las decisivas— son informales y coercitivas, tanto por su parte como por la del otro actor (incrustado en la élite gobernante).

Cuadro 3.3. Diferencias de modelo en las posiciones de los principales empresarios y oligarcas típicos ideales.

	Gran empresario	Oligarca
Relación con la élite dirigente	no incrustado (permanece en la esfera de acción del mercado, utiliza el lobismo a través de canales formales para ejercer influencia)	incrustado (entra en la esfera de la acción política formando relaciones informales-patronales con la élite política dirigente)
Actividad económica	legal	legal
Actividad económica ordenada en función de	competencia, prácticas legales de mercado	contactos personales (patronales), prácticas ilegales o "legalizadas"
Rendimiento de la actividad	depende principalmente del rendimiento en el mercado	dependen principalmente de las relaciones patronales
Naturaleza de la actividad	difícil o imposible de monopolizar por el Estado	fácilmente monopolizadas por el Estado
Condiciones de la actividad empresarial	no está directamente bajo la influencia, o apenas está influenciada por la arbitrariedad del Estado (no es fácil de chantajear, es menos vulnerable a las decisiones políticas)	establecidas por la arbitrariedad del Estado y, por lo tanto, totalmente propensas a la influencia del Estado, incluso hasta la liquidación (abiertas al chantaje)
Fuente de acumulación de riqueza	principalmente de mercado, aunque también es posible la privatización competitiva	privatización principalmente dirigida, concesiones estatales, contratación pública con licitaciones guiadas ilegalmente
Naturaleza del riesgo	independiente de los actores políticos (de jure), dependiente del mercado	bajo la influencia de actores políticos únicos (de jure), basados en la relación patrón-cliente
Utilización de los beneficios	se utiliza de forma transparente, se reinvierte en gran medida	sacado de la empresa, utilizado de otra manera (menos transparente)
Tipo de empresa	innovador, orientado al mercado, se hizo grande por las decisiones del consumidor (medios de mercado)	no innovadora, orientada a la red patronal, se hizo grande gracias a la intervención patronal (medios extracomerciales)

Por un lado, **el oligarca es la inversa del poligarca**: los poligarcas tienen poder político formal y poder económico informal, mientras que los oligarcas tienen poder económico formal y poder político informal [→3.3.3]. La aparición de estos actores en las autocracias patronales sigue la noción de poder&propiedad, según la cual no puede haber propiedad sin poder ni poder sin propiedad [→5.5.3.5]. **El poligarca es aquello en lo que se convierten los actores formalmente políticos en un sistema de poder&propiedad; el oligarca, aquello en lo que se convierten los actores formalmente económicos.** Sin embargo, hay que aclarar en este punto que los oligarcas no son particulares de las autocracias patronales; de hecho, los oligarcas pueden aparecer también en otros regímenes con otros tipos de capitalismo político. Además, aunque el término “oligarca” evoca imágenes de gran riqueza e influencia nacional —incluso regional—, también podemos observar en la región poscomunista algunos “oligarcas” locales. Estos actores, si se tiene en cuenta su arraigo local, su influencia y su riqueza, serían mejor denominados **minigarcas**, utilizando una expresión adecuada de la literatura.⁸² Aunque el tamaño y la escala son diferentes en el caso de los oligarcas y los minigarcas, sus atributos estructurales son prácticamente los mismos.

Por otra parte, **el oligarca es lo contrario del empresario.** Aunque este punto será crucial en nuestro debate sobre las economías de mercado y relacionales [→5], la distinción entre estos dos tipos de actores no es evidente. De hecho, **los grandes empresarios políticamente bien conectados de las democracias liberales se denominan coloquialmente “oligarcas”**, mientras que a veces se establecen paralelismos entre los oligarcas y los “barones ladrones” del capitalismo estadounidense del siglo XIX. Un economista experto en la región, Anders Åslund, sostiene que los oligarcas rusos de la década de 1990 eran prácticamente lo mismo que los barones ladrones estadounidenses: hombres de negocios que amasaban grandes riquezas a partir de las rentas del monopolio, explotando las instituciones subdesarrolladas y corrompiendo las desarrolladas, como los tribunales y las legislaturas.⁸³ Otra académica, Johanna Granville, responde bien a este punto: “Esos jóvenes bien conectados [los oligarcas] no hicieron fortunas creando nuevas empresas que aumentarían la riqueza de su país, como hicieron Carnegie (acero), Rockefeller (petróleo), Ford (automóviles) y Morgan (finanzas). En cambio, desempeñaron el papel de antiguos monopolios comerciales estatales, arbitrando la enorme diferencia entre los antiguos precios nacionales de los productos básicos rusos y los precios vigentes en el mercado mundial. En lugar de invertir en la economía rusa, escondieron miles de millones de dólares en cuentas bancarias suizas. Los expertos estiman que hasta 15.000 millones de dólares salen de Rusia cada año como “fuga de capitales” o como dinero blanqueado procedente de transacciones ilegales.”

Centrándonos en los multimillonarios contemporáneos, podemos hacer una comparación más detallada de los oligarcas y los grandes empresarios (“grandes” significa los comparables en tamaño, poder económico e importancia nacional a los oligarcas poscomunistas) revisando sus definiciones. A partir de la forma en que definimos “empresario” y “oligarca”, **podemos ver inmediatamente los tres rasgos típicos ideales que los distinguen:**

- **la naturaleza de las conexiones políticas.** Que un **gran empresario** esté “bien conectado” puede significar que su empresa gasta mucho en lobbying, es decir, un pro-

⁸² Havrylyshyn, “The Formation and Role of Oligarchs.”

⁸³ Åslund, “Comparative Oligarchy.”

ceso formalizado por el que se hacen ofertas a los políticos que pueden aceptarlas o no. Además de que **la relación es formal**, también es **voluntaria por ambas partes**. El lobismo puede tener éxito si el político considera beneficiosa la oferta del empresario y éste no se ve obligado a establecer una relación con el político [→ 5.3.1]. Por el contrario, un actor económico puede ser reconocido como **oligarca** cuando tiene poder económico formal y poder político informal, es decir, **relaciones informales y coercitivas** con los actores políticos *de jure*. Esto no significa que no tenga ningún tipo de relaciones estatales formales, sino que las relaciones que influyen de forma dominante en su actividad económica son informales (de ahí lo de “decisivo” en la definición). De hecho, esto significa que el oligarca forma parte de una red patronal mientras que el gran empresario no. La relación puede ser coercitiva (a) por parte del oligarca o (b) por parte del actor político *de jure*, como un presidente patrón en jefe: ambas alternativas constituyen un patrón de corrupción coercitiva [→ 5.3.2.3];

- **la naturaleza de los favores políticos.** En un mercado competitivo, un **gran empresario** opera bajo **regulaciones normativas**, lo que se deduce del hecho de que existe bajo un estado constitucional con una amplitud mínima de arbitrariedad (como se explicó en el capítulo anterior [→ 2.4.6]). Los esfuerzos de lobismo de un gran empresario bajo la democracia liberal también pueden dirigirse a dichas regulaciones, normalmente como parte **de un grupo empresarial**, ya que las regulaciones son aplicables a industrias enteras normativamente. Esto contrasta con los **oligarcas**, que no están integrados en un grupo empresarial, sino en una **red patronal informal**, y operan bajo **regulaciones discrecionales**, suministradas por patronos con mayor amplitud de arbitrariedad a la hora de “elegir a los ganadores” de la competencia y de suprimir a los demás de forma discrecional (volveremos sobre esto en el Capítulo 5 [→ 5.4.2.3]);
- **la naturaleza del éxito.** Los grandes empresarios en un mercado libre (1) se convierten en “grandes” a través de la innovación técnica/organizativa, es decir, captando la oportunidad del mercado mediante la introducción de un producto o servicio altamente comercializable, y (2) el hecho de seguir siendo “grandes” no depende de su lealtad personal a un actor político *de jure*. Por el contrario, los oligarcas en un sistema de capitalismo político (1) se convierten en oligarcas con independencia de la innovación en el mercado, normalmente asegurando subvenciones de monopolio con apoyo político/patronal,⁸⁴ y (2) seguir siendo oligarca depende de su lealtad patronal, lo que significa que sus conexiones políticas informales son necesarias para mantener su estatus de élite económica. En otras palabras, **un gran empresario puede seguir siendo rentable sin favores políticos**, confiando únicamente en el proceso de mano invisible del libre mercado [→ 2.6], mientras que **la rentabilidad de un oligarca depende de que los actores políticos mantengan sus privilegios discrecionales**.

⁸⁴ Los oligarcas compañeros de viaje son una excepción parcial, ya que pueden convertirse primero en grandes empresarios y luego en oligarcas para sobrevivir y prosperar en un entorno patronal [→ 3.4.1.3].

En resumen, la principal diferencia entre el oligarca y el gran empresario es que el primero utiliza su fortuna legítima no sólo para construir un poder económico, sino también político, creando una colusión de esferas de acción social. **El poder económico del oligarca es público, pero su poder político se mantiene oculto.** Sin embargo, el pasaje citado anteriormente sobre las diferencias entre los oligarcas y los “barones ladrones” sugiere que los oligarcas se distinguen del tipo ideal de empresario no sólo por las ventajas que el régimen garantiza. En el cuadro 3.3, ofrecemos una visión más completa de los principales empresarios y oligarcas, incluyendo aspectos como la medida de la vulnerabilidad al poder, el grado en que la actividad económica particular del oligarca y las condiciones existenciales hacen posible forzarle a una relación de tipo patrón-cliente. La mayoría de estos aspectos ya se han mencionado anteriormente o se explicarán en detalle en el Capítulo 5 (como la privatización [→5.5.2] y la búsqueda de rentas [→5.4.2]). La única característica que podemos explicar en este momento **es la naturaleza de la actividad, que se refiere a la capacidad del Estado para crear una oportunidad de recaudar rentas para el oligarca.** Como mencionamos en el Capítulo 2, la “renta” es la diferencia entre lo que habría sido la renta en relación abierta al cerrar dichas relaciones a determinados individuos. La “naturaleza de la actividad”, a su vez, define si la relación puede ser cerrada, es decir, monopolizada por el Estado, forzando la salida de los competidores. En las industrias que son difíciles o imposibles de monopolizar (a menudo como resultado de la naturaleza innovadora del negocio), solemos ver grandes empresarios incluso en regímenes patronales, mientras que las industrias más fácilmente monopolizables son tomadas por los oligarcas.

Aunque el oligarca es el tipo distintivo de actor económico en los regímenes patronales, hemos mencionado que en las autocracias patronales también existen empresarios.⁸⁵ Sin embargo, se puede observar que, **a medida que el mundo de los oligarcas se expande, el mundo de los empresarios se reduce** (en igualdad de condiciones). Esto es cierto tanto en los sistemas multipilares como en los monopilares, así como cuando los mercados están efectivamente controlados por los oligarcas y cuando no lo están. En este último caso, los empresarios que han conseguido conservar su autonomía —generalmente en el sector de las pequeñas y medianas empresas— suelen decidir (a) reducir o dejar de producir en el mercado nacional [5.5.4.3] o (b) convertirse en subcontratistas y proveedores de los oligarcas, pasando a depender del sistema del capitalismo político [→6.2.2.3]. Alternativamente, los empresarios pueden entrar en la zona gris de la economía informal, dedicando sus capacidades innovadoras no a maximizar la producción real y a satisfacer la demanda de los consumidores, sino a evitar ser presa de la familia política adoptada [5.6.1.4].

3.4.1.3. Una tipología de oligarcas y la ruptura de la autonomía oligárquica en la autocracia patronal

Desarrollando un conjunto de herramientas conceptuales para la región poscomunista, ofrecemos una tipología de oligarcas en los regímenes patronales, la democracia patronal y

⁸⁵ Mises sostiene que “las políticas, las revoluciones y las guerras pueden dañar o aniquilar [una] empresa”, pero el empresario como personaje, que intenta prever el estado futuro del mercado, por lo demás incierto, en pos de servir a los consumidores, no desaparece. Pues hasta que no se pueda llevar a cabo dicha actividad, las políticas hostiles “no destruyen por completo la economía de mercado”. Mises, *Human Action*, 290–291.

la autocracia patronal (cuadro 3.4). En primer lugar, identificamos tres tipos que aparecen **tanto en la democracia patronal como en la autocracia patronal**, es decir, tanto en los sistemas multipiramidales como en los monopiramidales.

- **Oligarca del círculo interno** es un oligarca que se encuentra entre los fundadores de una red patronal. De hecho, no disponía de una riqueza significativa al principio, sino que hizo su capital inicial a través de posiciones tejidas a través de la política. Los oligarcas del círculo interno pertenecen a las esferas superiores de la familia política adoptada, y también desempeñan papeles fundamentales en las esferas de la acción política y del mercado.
- **Oligarca adoptado** es un oligarca que ha sido aceptado como miembro de una red patronal. De hecho, ya contaba con una riqueza importante, pero decidió potenciar su capital a través de posiciones tejidas en la política. Los oligarcas adoptados pueden pertenecer o no a las altas esferas de la familia política adoptada, y suelen desempeñar un mayor papel en la esfera de la acción del mercado que en la de la política.
- **Oligarca criado por un patrón** es un oligarca que ha sido fomentado por un patrón (normalmente el patrón en jefe). De hecho, no tenía una riqueza significativa al principio, pero pasó a formar parte de la familia política adoptada y se le han otorgado puestos económicos lucrativos en consecuencia. Los oligarcas criados por patrones no pertenecen a las altas esferas de la familia política de adopción, y actúan en la esfera de la acción del mercado con la ayuda activa de otros en las esferas conectadas del mercado y la acción política.

Como puede observarse, los tres tipos se ordenan según su influencia en la esfera de la acción política, o más bien su importancia respecto a la red patronal a la que pertenecen. Estos actores son los tipos básicos de oligarcas que se pueden encontrar en cualquier red patronal, ya sea en la democracia patronal o en la autocracia.

En la región poscomunista, los oligarcas de adopción acumularon su riqueza en el periodo de anarquía oligárquica [→2.5], es decir, tras el cambio de régimen y a menudo como resultado de las privatizaciones caóticas y espontáneas de la antigua propiedad estatal (comunista) [→5.5.2]. Su admisión en la familia política sólo estabiliza su posición y les protege en el mundo de las redistribuciones violentas de la riqueza por motivos políticos. Pueden acceder a las oportunidades ofrecidas por la familia política adoptada y proporcionar beneficios a cambio; sus contribuciones se exigen según las exigencias económicas o políticas de la familia política, en cualquier momento. No obstante, su balance de cuentas se mantiene en negro por un amplio margen. En cuanto a los oligarcas del círculo interno, su riqueza puede compararse a la de los oligarcas de adopción, pero la acumularon estableciendo estrechos vínculos con los políticos y las empresas políticas en primer lugar, desarrollando redes patronales independientes a su alrededor. En cambio, los oligarcas criados por patrones obtuvieron su riqueza después de que se desarrollara la red patronal y fueran adoptados. Existen varios subtipos típicos ideales de oligarcas criados por patrones, como: el que está vinculado a la familia política adoptada como pariente (esposa, marido, yerno, etc.); el que había sido miembro de la familia política adoptada

principalmente en la esfera política, que abandonó por la económica (antiguos ministros, etc.); o el que se enriqueció como testaferro económico de un patrón (que se definirá más adelante).

En segundo lugar, hay un tipo de oligarca que aparece **sólo en la democracia patronal**:

- **Oligarca autónomo** es un oligarca que no tiene una lealtad patronal pero que mantiene igualmente buenas relaciones con las principales redes patronales informales. De hecho, tiene una riqueza importante al principio, pero se ha asegurado su capital a partir de posiciones tejidas a través de la política. Los oligarcas autónomos no están integrados en ninguna familia política adoptada, y actúan en la esfera de la acción del mercado con la ayuda ocasional, pero más generalmente la libertad, de otros en las esferas conectadas de la acción del mercado y la política.

Los oligarcas autónomos no se comprometen permanentemente con ninguna pirámide patronal, y tampoco quieren crear su propia fuerza política. Mientras intentan establecer relaciones comerciales corruptas con actores de la esfera política, tratan de mantener su integridad. En cierto sentido, lo que desarrollan no son relaciones estrictamente patronal-cliente, sino más bien **relaciones cliente-cliente**, lo que significa tratos comerciales voluntarios (aunque informales) con cada red patronal de forma más ocasional, conservando la oportunidad de entrar y salir libremente.⁸⁶ Esto, sin embargo, **sólo es posible si ninguna red patronal consigue monopolizar todo el poder político**. Porque en ese caso, surge una red patronal monopiramidal que, aprovechando su monopolio de poder, destruye la autonomía relativa de los oligarcas y pretende integrarlos en su propia cadena de mando.

Lógicamente, un oligarca autónomo tiene tres posibilidades **si una democracia patronal** —donde estableció su posición oligárquica— **se convierte en una autocracia patronal**:

- **puede ser positivo** hacia el patrón en jefe, es decir, aceptar el nuevo estado de cosas y pedir su adopción;
- **puede ser negativo** hacia el patrón en jefe, es decir, no aceptar el nuevo estado de cosas y luchar activamente contra el intento de dominación de la red patronal;
- **puede ser neutral** con respecto al patrón en jefe, es decir, tratar de mantener su autonomía.

Además, durante un tiempo limitado, el oligarca autónomo puede permanecer **indeciso**; en ese caso, ya no es un oligarca autónomo sino un oligarca recalcitrante:

- **Oligarca recalcitrante** es un antiguo oligarca autónomo que aún no ha decidido qué actitud debe tener hacia una red patronal monopiramidal recién establecida. De hecho, se enriqueció en una democracia patronal, pero como el régimen se convirtió en una autocracia patronal, está bajo la amenaza de ser subordinado (convertido en cliente) por el patrón en jefe. El oligarca recalcitrante es una categoría temporal, lo que significa que finalmente debe decidir entre las tres actitudes posibles (positiva, negativa y neutral).

⁸⁶ Klíma, *Informal Politics in Post-Communist Europe*, passim.

Tabla 3.4. Una tipología de oligarcas en regímenes patronales (en orden descendente según la distancia al patrón en jefe en una autocracia patronal).

	Fuente inicial de riqueza	Conexiones patronales	A qué característica se refiere la categoría	Presencia en regímenes patronales
Oligarca del círculo interno	Red patronal	Integrado	Ser fundador de una red patronal	Democracia patronal + autocracia
Oligarca adoptado	Sector privado / red patronal (diferente a la actual)	Integrado	Haber sido aceptado como miembro de una red ya existente	Democracia patronal+ autocracia
Oligarca criado por el patrón	Red patronal	Integrado	Haber sido fomentado por un patrón	Democracia patronal+ autocracia
Oligarca rendido	Sector privado / red patronal (diferente de la dominante)	Integrado	Haber sido subyugado por el patrón en jefe	Autocracia patronal
Oligarca compañero de viaje	Sector privado	No integrado	Mantener una autonomía limitada respecto a la red monopiramidal	Autocracia patronal
Oligarca recalcitrante	Sector privado / red patronal (diferente de la dominante)	No integrado	Estar indeciso en cuanto a la actitud que debe tener hacia el patrón en jefe	Autocracia patronal (temporal)
Oligarca autónomo	Sector privado	No integrado	No tener ninguna lealtad patronal (mantener relaciones igualmente buenas con todas las redes)	Autocracia patronal
Oligarca rival	Sector privado / red patronal (diferente de la dominante)	No integrado	Resistir el intento de dominación de la red monopiramidal	Autocracia patronal (temporal)
Oligarca liquidado	Sector privado / red patronal (diferente de la dominante)	n.d.	Ser eliminado del juego (vivo o muerto)	Autocracia patronal
Oligarca renegado	Sector privado / red patronal	No integrado (previamente integrado)	Traicionar y ponerse en contra de su familia política adoptada	Democracia patronal+ autocracia

En caso de que el oligarca decida ser **positivo**, se convertirá en un **oligarca adoptado**. En caso de que decida ser **negativo**, se convertirá en un **oligarca rival**:

- **Oligarca rival** es un antiguo oligarca autónomo que ha decidido ser negativo con respecto a la red patronal monopiramidal recién establecida. De hecho, se enriqueció en una democracia patronal, pero como el régimen se convirtió en una autocracia patronal, empieza a luchar activamente contra el intento de dominación de la red patronal.

El oligarca rival es una categoría temporal. Esto significa que, finalmente, o bien gana —en cuyo caso el régimen degenera en un sistema multipiramidal— o bien **pierde**. En este último caso, una de las dos posibilidades es convertirse en un oligarca liquidado:

- **Oligarca liquidado** es un antiguo oligarca rival que ha perdido su lucha contra el intento de dominación de la red patronal, y se ha visto obligado a abandonar la arena político-económica (vivo o muerto).

Entre los oligarcas rivales, la familia política adoptada considera más peligrosos a los que tienen claramente sus propias ambiciones políticas; se convierten en el objetivo de los esfuerzos de aniquilación económica, y son liquidados por los medios de coerción del Estado. Por otro lado, quienes no tienen ambiciones políticas personales y sólo apoyan a fuerzas políticas alternativas pueden contar con formas de liquidación más pacíficas. Para ambas versiones, se pueden encontrar ejemplos modélicos en el caso de Rusia después de 2003, cuando Putin empezó a someter a los oligarcas del país que antes eran autónomos.⁸⁷ Mijaíl Jodorkovski es un buen ejemplo de liquidación por tener sus propias ambiciones políticas, ya que no sólo se le privó de gran parte de su riqueza, sino que fue condenado a prisión. Por otro lado, Boris Berezovsky, que fue obligado a vender sus empresas de comunicación y también fue exiliado, constituye un ejemplo del segundo tipo de liquidación.⁸⁸

La otra posibilidad para un oligarca rival es convertirse en un oligarca rendido, que sin embargo es también el destino de aquellos antiguos oligarcas autónomos que decidieron ser **neutrales** pero **no tuvieron éxito**, lo que significa que no pudieron mantener su autonomía:

- **Oligarca rendido** es un oligarca rival, que ha perdido su lucha contra el intento de dominación de la red patronal, o un antiguo oligarca autónomo que ha decidido ser neutral frente a la red patronal monopiramidal, pero que no ha podido mantener su autonomía. De hecho, aquellos oligarcas que habían sido rivales en el sentido de que habían sido miembros de una pirámide patronal rival en la democracia patronal, también se convierten en rendidos en una autocracia patronal.

Los oligarcas que antes no eran autónomos, sino que “jugaban en el equipo rival”, habían sido “oligarcas rivales” desde el punto de vista de la red patronal que competía con ellos. Y si esa red consigue el monopolio del poder político y se convierte en la pirámide única, estos antiguos rivales se convierten en oligarcas rendidos (o liquidados), en consecuencia. Las formas de hacer que se rindan incluyen que los contratos estatales se agoten bajo el estado mafioso, o que las herramientas no mercantiles de coerción estatal —autoridades fiscales, fiscalía, policía— impongan el cambio de forma indirecta. Como luchan por sobrevivir económicamente, con mucho que perder pero sin una posición de negociación protegida con el régimen, se ven obligados a encontrar su lugar en la cadena de mando bajo

⁸⁷ For a classic piece on the subject, see Sakwa, “Putin and the Oligarchs.”

⁸⁸ Hale, *Patronal Politics*, 272–73. Diez años después de abandonar el país, Berezovsky fue encontrado muerto en su casa. Hasta la fecha, la mayoría de los indicios apuntan a que se suicidó, aunque varios observadores han expresado su opinión de que podría haber sido víctima de un homicidio

la familia política. Disfrutan de privilegios, pero cumplen estrictamente todas las expectativas del patrón en jefe y están sometidos a repetidos ciclos de “alimentación y esquilmación” en términos de activos económicos [→ 5.5.4.1].

Por último, si un antiguo oligarca autónomo opta por ser **neutral** y tiene éxito, se convierte en un oligarca compañero de viaje:

- **Oligarca compañero de viaje** es un antiguo oligarca autónomo que ha decidido ser neutral con respecto a la red patronal monopiramidal recién establecida y ha conseguido seguir siendo autónomo, sin ninguna ambición política ni rivalidad posterior con el patrón en jefe.

“Compañero de viaje” es una traducción de la palabra rusa *poputchik*, que fue utilizada por los ideólogos comunistas para aquellos miembros de la *intelligentsia* que estaban fuera del orden subordinado de la nomenklatura pero que no eran ni partidarios ardientes ni perseguidos por el partido comunista.⁸⁹ Del mismo modo, los oligarcas rivales no están subordinados a la red patronal de la pirámide única, sino que existen fuera de ella, disfrutando de una autonomía limitada junto a la familia política adoptada.

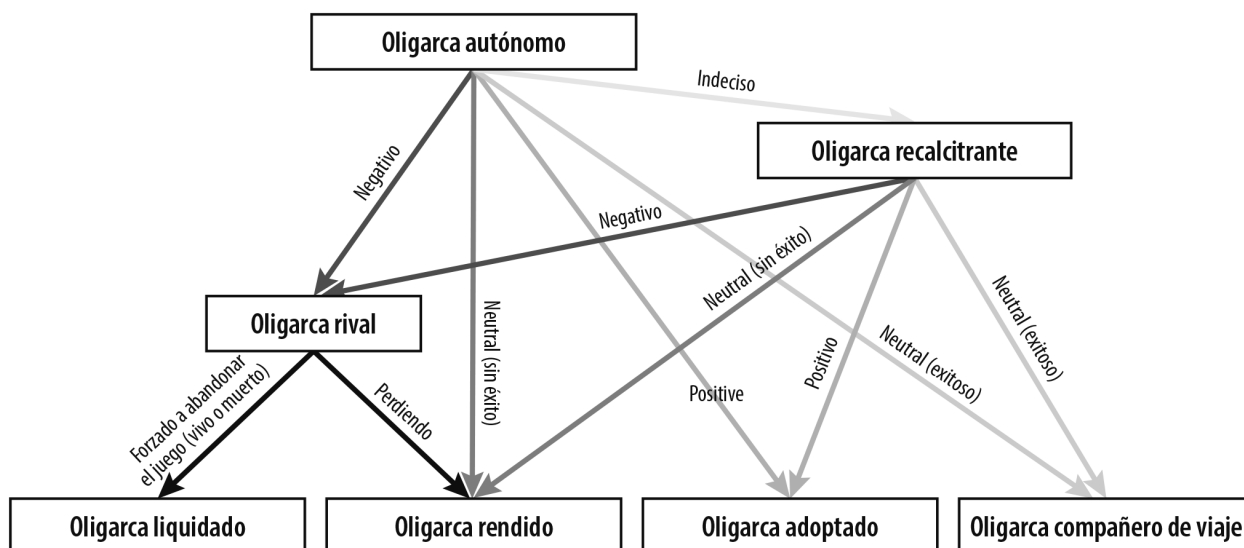
A diferencia de los oligarcas rivales, que luchan activamente contra el sistema y, en caso de que tengan éxito, la autocracia patronal se degrada en una democracia patronal multipiramidal, el éxito de los oligarcas compañeros de viaje no supone ningún cambio en el régimen. En la región poscomunista, los oligarcas compañeros de viaje básicamente no están en deuda por su riqueza con ninguna red patronal que compita actualmente. Más bien, su red se remonta al período anterior o durante el cambio de régimen, o bien se convirtieron primero en grandes empresarios y luego en oligarcas para sobrevivir y prosperar en un entorno patronal. Mientras seguían siendo autónomos, los favores de los oligarcas compañeros de viaje eran cortejados por diferentes bandos políticos para obtener su apoyo, y se reforzaban aún más con esta dependencia mutua. Sin embargo, la posición de “igual acomodación e igual distancia” hacia las fuerzas políticas rivales por parte de las redes patronales se ve socavada por la ruptura del equilibrio político entre las redes patronales en competencia. El avance invasor de la familia política adoptada inclina a estos oligarcas, antes autónomos, fuera de su acto de equilibrio entre varias fuerzas políticas y, en la primera vuelta, los obliga a desempeñar el papel de adjuntos comprometidos en la empresa. Aunque como oligarcas aliados no han sido incluidos en la cadena de mando de la familia política, ponen fin a cualquier vínculo de apoyo con fuerzas políticas o clanes rivales..

Las posibles trayectorias de los oligarcas autónomos se resumen en la figura 3.1. En la parte superior de la figura, está el estado inicial, el oligarca autónomo; en el medio, están las dos categorías temporales (recalcitrante y rival); y en la parte inferior, están las “estaciones terminales” en una autocracia patronal, que se ordenan de izquierda a derecha según su nivel de sometimiento. Naturalmente, como el patrón en jefe aspira a la concentración de poder y quiere eliminar todas las autonomías a su lado, **lo más cómodo para él sería que todos los oligarcas estuvieran estrictamente subordinados**, es decir, sometidos o adoptados. La liquidación es más bien el “peor escenario”, que es necesario cuando un oligarca no quiere aceptar el gobierno del patrón en jefe y emprende una lucha contra él. **La presencia de oligarcas compañeros de**

⁸⁹ Trotsky, *Literature and Revolution*, 61–104.

viaje es la menos cómoda para el patrón en jefe, ya que, a diferencia de los oligarcas más arraigados en la familia política adoptada, el oligarca compañero de viaje no debe su riqueza al patrón en jefe, por lo que puede conservar más autonomía y **tiene el potencial de utilizar su riqueza para financiar una pirámide de oposición** (es decir, convertirse en un oligarca del círculo interno). Por otro lado, un menor arraigo también significa que los oligarcas compañeros de viaje no gozan de un estatus tan protegido como los demás miembros de la familia [→ 3.6.3.1] y son **objetivos potenciales de depredación**, que el patrón en jefe iniciará en cuanto pueda hacerlo sin pérdidas excesivas [→ 5.5.4.1].

Figura 3.1. Posibles trayectorias de los oligarcas autónomos en una red patronal de una sola pirámide.

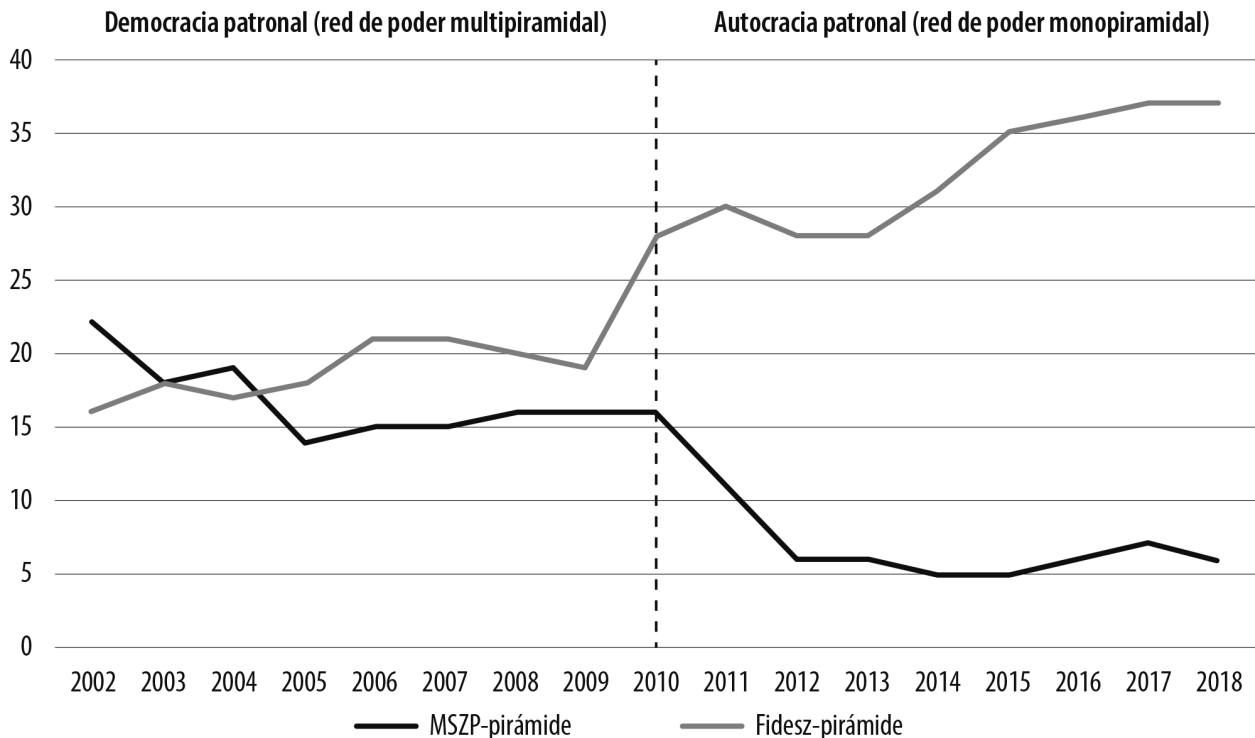


El patrón que hemos descrito anteriormente en términos típicos ideales es claramente visible también en los datos empíricos de la autocracia patronal húngara (figura 3.2). Hungría es un buen ejemplo porque tuvo un período relativamente largo de democracia patronal antes de 2010, cuando dos pirámides patronales compitieron con sus propios círculos internos y adoptaron oligarcas con grados considerables de autonomía. Las dos pirámides tenían una fuerza relativamente igual, aunque la representada por el gobernante MSZP tenía acceso a más recursos que el Fidesz de Orbán en la oposición. Gábor Scheiring, que analizó los datos de 2002-2018 sobre la adscripción política de los 100 ri cas húngaras, también señala que la riqueza media de los multimillonarios afines a Orbán era significativamente menor que la de los afines al MSZP en esa época. Sin embargo, señala que a pesar de que el MSZP ocupó el gobierno en 2002-2010, el número de multimillonarios de su lado pronto empezó a disminuir, y fue constantemente inferior al número de multimillonarios del lado de Orbán a partir de 2005.⁹⁰ Esto se debe a que la red del

⁹⁰ Scheiring, *The Retreat of Liberal Democracy*, 220–21. De hecho, Scheiring trata a los grandes empresarios (nacionales y extranjeros) y a los oligarcas como una única "clase capitalista". Sobre esto, véase la parte 3.6.1.1 más adelante. También volveremos al argumento de Scheiring sobre el papel de las ETN en Hungría en el Capítulo 7, cuando tratemos las características específicas del país [□ 7.4.5].

MSZP, aunque tenía una ventaja en términos de acceso, estaba peor organizada y era menos eficiente a la hora de garantizar los flujos de ingresos que la de Orbán [→ 7.3.3.4]. Sin embargo, lo que hay que señalar es que **la capacidad de cambiar de bando**, o al menos de maniobrar desde el MSZP gobernante hasta el Fidesz opositor a partir de 2005, **muestra el nivel de autonomía que tenían los oligarcas** en este periodo de democracia patronal.

Figura 3.2. Número de oligarcas húngaros asociados al MSZP o al Fidesz, 2005-2018. Fuente: modificado a partir de Scheiring. (2020, 221).



Las solicitudes de adopción por parte de los oligarcas húngaros se produjeron ya en el año anterior a las elecciones de 2010, cuando se hizo evidente que Orbán obtendría una victoria aplastante. Incluso anunció que iba a construir una pirámide única, que denominó “campo de fuerza central” que sería “capaz de definir [...] el interés nacional [...] sin debate constante” durante dos décadas.⁹¹ Scheiring añade que los grandes empresarios también se pusieron del lado de Orbán a la espera de recompensas, en particular la protección frente a la competencia internacional.⁹² Desde 2010, la mayoría de los oligarcas rivales y autónomos se han rendido y/o han sido adoptados en la red patronal de una sola pirámide, mientras que el número de oligarcas que apoyan al ahora opositor MSZP se ha reducido considerablemente. Según informa Scheiring, “[en] el año del cambio de gobierno, la proporción [Fidesz-MSZP] ya era de 28:16, y a principios de 2011, la superioridad [del Fidesz] siguió creciendo (30:11). [...] En 2018, había 37 multimillonarios [afines al Fidesz] entre los 100 húngaros más ricos, frente a los 6 vinculados al [MSZP].”⁹³ También hay

⁹¹ Orbán, “Megőrizni a Létezés Magyar Minőségét [Preserving the Hungarian Quality of Existence].”

⁹² Scheiring, *The Retreat of Liberal Democracy*, 238–48.

⁹³ Scheiring, 221.

que señalar que el número de oligarcas de Orbán en 2018 fue más que el número total de oligarcas en cada año entre 2003 y 2009 (y sólo uno menos que el número total en 2002).

En resumen, en la típica democracia patronal ideal, un oligarca puede permanecer autónomo de las redes patronales en competencia. Estar incrustado en una red patronal tiene tanto ventajas como inconvenientes. Por un lado, oportunidades económicas lucrativas, mayores beneficios si la respectiva red patronal es la que gobierna, y la protección del Estado; por otro lado, debe ser leal al patrón en jefe y ser un cliente suyo, es decir, reconocer que el patrón en jefe puede disponer de los bienes del oligarca hasta cierto punto. En una autocracia patronal, el patrón en jefe pretende que todos los oligarcas se conviertan en sus clientes en el sentido anterior; en el caso de los oligarcas adoptados, esto se consigue mediante un acuerdo voluntario, mientras que en el caso de los oligarcas cedidos, mediante la coacción. Y en el caso de los oligarcas liquidados, no se trata simplemente de que el patrón en jefe pueda disponer “en última instancia” de los bienes del oligarca “hasta cierto punto”, sino que el oligarca es privado por la fuerza de sus bienes económicos (así como de sus capacidades políticas), que pasan a estar en posesión de la familia política adoptada.

3.4.1.4. Los oligarcas renegados y las opciones de voz y salida en la familia política adoptada

Hay un tipo de oligarca en el cuadro 3.4 que aún no hemos definido: los oligarcas renegados.⁹⁴

- **Oligarca renegado** es un antiguo miembro de la familia política adoptada (oligarca de círculo interno, adoptado o criado por un patrón) que ha decidido traicionar a su red y volverse contra ella. De hecho, hizo la mayor parte de su riqueza actual con la ayuda de la familia política de adopción, pero empieza a luchar activamente contra su red patronal inicial.

Los oligarcas renegados pueden aparecer tanto en las democracias patronales como en las autocracias. Los renegados son antiguos oligarcas del círculo interno, adoptados y criados por patrones que se convierten en “rivales” (aunque no ampliamos a ellos la definición de oligarca rival). Un caso de libro de texto es el de Lajos Simicska en Hungría, que era el oligarca más fuerte del círculo interno de la familia política adoptada de Orbán que se volvió contra su amigo y patrón en jefe. En una publicación anterior, calificamos esto como una **guerra mafiosa dentro del alto mundo organizado**, que terminó con la liquidación financiera y la marginación de Simicska.

Aquellos que se convierten en oligarcas renegados pueden tener el mismo tipo de destino que los rivales: pueden ser liquidados o rendidos —en caso de que pierdan— o pueden ganar, en cuyo caso el sistema degenera en uno multipiramidal. Sin embargo, esto es muy poco probable porque el patrón en jefe dispone de los medios del poder público y puede castigar con ellos a los actores desleales. De hecho, **en un régimen de redes patronales en competencia puede seguir siendo una cuestión abierta quién es el líder (patrón)**,

⁹⁴ Este término es utilizado por Markus para los oligarcas rivales, pero “renegado” implica precisamente la traición, es decir, que la persona había sido miembro de la familia política adoptada antes de convertirse en su enemigo. Markus, “The Atlas That Has Not Shrugged,” 107–8.

quién depende de quién, quién da las órdenes y quién las ejecuta entre quienes tienen un poder político parcial, por un lado, y un poder económico, por otro. Sin embargo, en un sistema patronal monopiramidal, el patrón en jefe es, evidentemente, el “jefe”, pudiendo ilegalizar a su rival por medio del poder legislativo, el poder fiscal, la fiscalía o la policía. El que puede expulsar al otro del juego utilizando los poderes del Estado es el ganador que se lleva todo. Quienes sostienen que en las autocracias patronales los oligarcas han “capturado el Estado”, no reconocen que lo que ocurre es lo contrario: en la estrecha empresa política que es el Estado mafioso, la familia política adoptada nombra a sus propios oligarcas y les da poder. Algunos han sugerido que “la sumisión informal de las empresas privadas a los intereses del Estado” —particularmente la situación en Rusia bajo Putin— debería ser conceptualizada como “captura de empresas”,⁹⁵ pero como explicamos anteriormente no son las “empresas” o los grandes empresarios sino los oligarcas los que están subyugados, y no a los “intereses del Estado” sino al patrón en jefe. Por lo tanto, podemos aplicar el término “captura de los oligarcas” en su lugar:

- **Captura del oligarca** es una situación en la que, en las condiciones de una red patronal monopiramidal, los oligarcas pierden su autonomía en favor del patrón en jefe. El estatus y la propiedad del oligarca pasan a estar condicionados por la decisión del patrón en jefe, que puede nombrar a sus propios oligarcas o despedir a los que no le convienen. La captura de los oligarcas es un proceso descendente de sometimiento por parte de un actor patronal informal, en contraste con la captura del Estado, cuando los actores políticos formales son capturados por los oligarcas de forma ascendente.

Es obvio que, en los casos de captura de oligarcas, el oligarca no puede chantajear al patrón en jefe. Pues esta técnica clásica de la mafia presupone la publicidad y las instituciones de la democracia, que pueden activarse cuando se desvelan las fechorías. Al político endeudado se le chantajea no con la amenaza de la violencia física, sino con la de la divulgación. Dado que el fisco, la fiscalía, el parlamento, etc., pertenecen al patrón en jefe en el estado mafioso del mundo superior organizado, las posibilidades de que un oligarca lo chantajee son más bien escasas [→4.3.5.2].

Esto nos lleva a los últimos puntos analíticos que deben hacerse sobre los oligarcas: su estatus y sus opciones después de que la red monopiramidal se haya solidificado. Utilizando la famosa **tríada voz-salida-lealtad** de Hirschman, Markus analiza a los oligarcas rusos y describe su situación en una autocracia patronal.⁹⁶ Obviamente, la opción más sencilla para los oligarcas es la **lealtad**, ya que eso sólo significa que permanecen inactivos en cuanto a no intentar desafiar al patrón en jefe. De este modo, pueden minimizar la posibilidad de ser privados de sus bienes e incluso disfrutar de varios favores en nombre de la familia política adoptada. Sin embargo, como señala Markus, ésta no es una situación ideal para los oligarcas. Ya que se encuentran en una posición subordinada sin ninguna forma efectiva de hacer responsable al patrón en jefe. Están sujetos a su capricho, y eso hace que las relaciones entre las empresas y el poder sean, en última instancia, imprevisibles (véase el recuadro 3.4).

⁹⁵ Yakovlev, “The Evolution of Business.”

⁹⁶ Markus, “The Atlas That Has Not Shrugged.” Also, see Hirschman, *Exit, Voice, and Loyalty*.

Recuadro 3.4. La falta de responsabilidad oligárquica en Rusia.

“Es posible que los súper ricos de Rusia no quieran una rendición de cuentas institucionalizada en sentido amplio (elecciones competitivas y honestas, además de independencia legislativa y judicial). Pero es probable que haya una demanda de responsabilidad de facto de las élites. Desde el punto de vista de los oligarcas, esto último podría lograrse teóricamente de varias maneras, incluyendo 1) un árbitro de la élite relativamente imparcial [...]; 2) un parlamento controlado por la oligarquía con poderes [...]; 3) una legalidad autoritaria al estilo de Singapur que garantice los derechos de propiedad sin una política competitiva; o 4) poderosas asociaciones de grandes empresas que puedan controlar al Estado [...]. La demanda de esta responsabilidad de facto de las élites, sea cual sea su forma, va en aumento. El carácter condicional de la propiedad oligárquica en Rusia se reconoce desde hace tiempo, y el chiste local es que en Rusia no hay multimillonarios, sino personas que trabajan como multimillonarios. [...] Un observador atento puede notar que el grupo de amigos de Putin es bastante fluido. [...] ¿Existe alguna garantía de que Putin no se “desampare” también de algunos de ellos? La oleada de litigios comerciales de las élites empresariales rusas en jurisdicciones occidentales sugiere que, para los oligarcas, Putin no está a la altura del papel de árbitro o ejecutor de la legalidad autoritaria. [Muchos de los juicios que se resuelven hoy en día en el extranjero son entre demandantes radicados en Rusia. En otras palabras, incluso los oligarcas que se sienten cómodos en la Rusia de Putin no están satisfechos con la resolución de conflictos en su país de origen”.

– Stanislav Markus, “The Atlas That Has Not Shrugged: Why Russia’s Oligarchs Are an Unlikely Force for Change,” *Dædalus - Journal of the American Academy of Arts & Sciences* 146, no. 2 (2017): 103–4.

Al considerar las formas de salir de esta situación, la **salida** parece ser una opción viable. Basándonos en Markus,⁹⁷ podemos identificar estrategias de tipo ideal en dos dimensiones: (1) colocación de activos generadores de beneficios y (2) colocación de la persona y la familia. Podemos tipificar las estrategias de salida de la siguiente manera:

- **estrategia de seguridad personal**, cuando el oligarca obtiene permisos de residencia en países extranjeros para él y/o su familia, mientras mantiene los activos generadores de beneficios en el país (bajo la autoridad del patrón en jefe);
- **estrategia de seguridad personal y financiera**, cuando el oligarca obtiene permisos de residencia para sí mismo y/o su familia y también registra sus activos y su flujo de caja en el extranjero (offshore)
- **estrategia de salida**, cuando el oligarca se traslada a un país extranjero (con su familia) y también reubica los activos físicos generadores de beneficios en el extranjero, trasladándose a una distancia segura de la autoridad del patrón en jefe.

En el caso de los ciudadanos de a pie, la marcha es una estrategia que ayuda a la consolidación del régimen, ya que supone el exilio voluntario de los elementos más inquietos y contrarios al régimen [→6.2.2.1]. En el caso de los oligarcas, sin embargo, aunque la oportunidad de marcharse “puede reducir su demanda de cambio”, al mismo tiempo “la fuga de capitales o su amenaza implícita como tal puede ejercer presión sobre el sistema al privar a la economía [del régimen] de inversiones, empleos e ingresos fiscales”. En otras palabras, una salida puede reducir la demanda explícita de los oligarcas de mejores acuerdos por parte del Estado y, al mismo tiempo, aumentar la influencia implícita de los oligarcas para conseguir dichos acuerdos.⁹⁸ Hay dos maneras en que los jefes patronales pueden manejar estas situaciones: pueden intentar limitar la fuga de capitales (a) por medios formales, como ocurrió en la Rusia de Putin, donde se crearon leyes para contrarrestar estas acciones,⁹⁹ o (b) por medios informales, chantajeando o extorsionando a los oligarcas mediante la suspensión de la pena [→6.5]. De hecho, es más probable que un oligarca que

⁹⁷ Markus, “The Atlas That Has Not Shrugged,” 102–6.

⁹⁸ Markus, 106. Cf. Yakovlev, “The Evolution of Business,” 1048–50.

⁹⁹ Markus, “The Atlas That Has Not Shrugged,” 106–7.

quiera abandonar el régimen intente llegar a un acuerdo con el patrón en jefe, que le dejará conservar la riqueza suficiente para llevar una vida cómoda a cambio de ceder la mayor parte de sus activos (productivos) a la familia política adoptada.

Por último, los oligarcas pueden plantearse la posibilidad de ser **vocales**. Como explica Markus, en Rusia “incluso cuando las élites empresariales manifiestan su desacuerdo con el sistema, pueden presionar al Estado para que rinda cuentas *de facto* a nivel de la empresa a través de alianzas con los trabajadores, la comunidad o los inversores extranjeros. Estas alianzas sirven como instituciones sustitutivas, permitiendo a los empresarios proteger sus empresas específicas y evitando la necesidad del dominio de la ley a nivel nacional”.¹⁰⁰ Esto revela una importante diferencia entre la democracia liberal y la autocracia patronal. **En la democracia liberal, la voz empresarial puede dirigirse a dos tipos de actores que pueden ayudar: (a) el pueblo**, ya que el empresario degrada al gobierno a través de la prensa en un intento de poner a la opinión pública en su contra (y así dañar su apoyo popular), o **(b) el poder judicial**, ya que el empresario presenta una demanda contra el gobierno en un intento de obtener protección legal bajo el dominio de la ley normativo. **En una autocracia patronal, sin embargo, estas dos opciones se neutralizan**: existe una esfera de comunicación denominada dominada [→4.3.1.2] y el poder judicial no es independiente o no es eficaz [4.3.5.2]. Por lo tanto, a los oligarcas no les queda otra opción que intentar defender sus intereses a un nivel más local; no es de extrañar que tanto la lealtad como la salida hayan sido las alternativas más populares entre los oligarcas en Rusia.¹⁰¹

3.4.2. Lobista - Corredor de la corrupción – Tolkach

Entre las muchas funciones especializadas que cumplen los agentes económicos en los distintos regímenes, una ocupación que muestra diferencias típicas ideales entre los tres regímenes de tipo polar es la mediación entre las esferas de acción política y de mercado.¹⁰² Aunque las esferas de la acción social estén separadas, eso no significa que también estén aisladas entre sí. Coexisten en la misma sociedad y se comunican para asegurar la cooperación en general. Además, si la relación entre los actores de las distintas esferas va más allá de la mera comunicación e implica también la transacción de recursos valorados, los mediadores pueden ser reconocidos como brokers, es decir, intermediarios en el proceso de intercambio entre actores.¹⁰³ Sin embargo, “mediador” es un término general, mientras que el diferente nivel de separación de las esferas en los regímenes de tipo polar da lugar a diferentes tipos ideales de mediadores.

¹⁰⁰ Markus, 103.

¹⁰¹ Markus, 105–10.

¹⁰² De hecho, podemos observar ejemplos de actores mediadores comunales también, a menudo etiquetados de la misma manera que sus homólogos económicos. Hemos decidido centrarnos en los actores económicos porque son los que muestran las diferencias más llamativas -y, como veremos en el Capítulo 5, las más importantes- entre los regímenes de tipo polar.

¹⁰³ Gould and Fernandez, “Structures of Mediation”; Stovel and Shaw, “Brokerage.”

En una democracia liberal, el mediador/corredor entre los actores económicos y políticos es el lobista:

- **Lobista** es un actor que crea un contacto entre los actores privados (empresarios) y los actores públicos (políticos) de forma legal, regulada y transparente. Sus tareas, para las que está legalmente autorizado, son (1) representar los intereses de los actores económicos individuales ante los actores políticos, (2) comunicar piezas de información para facilitar la coordinación de intereses, y (3) actuar como intermediario en el proceso legal de intercambio de recursos valiosos entre los actores económicos y políticos.

Los grupos de interés suelen emplear a los lobistas con el fin de representar los intereses de los actores sociales, como los grandes empresarios [→4.3.2.3, 5.4.2.3]. Los estudiosos han llamado la atención sobre el fenómeno de las “puertas giratorias”, es decir, el paso del servicio gubernamental a la industria del lobbying, donde los antiguos actores políticos pueden utilizar sus conexiones políticas en la representación de intereses de las grandes empresas.¹⁰⁴ Sin embargo, el hecho de que los políticos puedan entrar en la esfera económica sólo después de haber abandonado la esfera política significa precisamente que las esferas de acción social permanecen separadas. Existe una conexión y cooperación regulada entre las esferas económica y política, a través del lobbying, y no una colusión de esferas en la que los actores políticos activos se convertirían también en actores económicos [→5.3].

En una autocracia patronal, las esferas del mercado y de la acción política están formalmente separadas pero informalmente conectadas. Así, la mediación/correduría se sale de los canales legales y transparentes para (a) conectar a los participantes de las transacciones corruptas y/o (b) legitimar los negocios ilegítimos como experto judicial. Por lo general, a este actor se le denomina **corredor de la corrupción**:

- **Corredor de la corrupción** es un actor que crea contactos entre actores privados y públicos a través de medios ilegales y no transparentes. Sus tareas, para las que no está legalmente autorizado, son (1) representar los intereses de los actores privados individuales ante los actores públicos, (2) comunicar piezas de información para facilitar la coordinación de intereses, (3) actuar como intermediario en el proceso ilegal de intercambio de recursos valiosos entre los actores económicos y políticos, y (4) garantizar la seguridad de la transacción así como la protección de los controles (legales).

Los corredores de la corrupción aparecen en diversas formas en los distintos tipos de capitalismo político, es decir, en todos los casos en que una transacción se realiza fuera de los canales legales y regulados [→5.3.3.2]. Centrándonos ahora en el escenario de la autocracia patronal, podemos distinguir dos tipos principales de corredores de la corrupción. En primer lugar, están los llamados **porteros**, que son corredores de la corrupción dentro de la administración pública empleados para garantizar el trasfondo burocrático y la protección de los tratos ilegítimos. Entre los guardianes se encuentran los jefes de los cuerpos de seguridad, los miembros de las juntas de licitación, los jueces, etc. En segundo lugar, están los llamados **diseñadores de la corrupción**, que no suelen ser personas individuales, sino empresas, que participan en el proceso de transferencia

¹⁰⁴ Blanes i Vidal, Draca, and Fons-Rosen, “Revolving Door Lobbyists.”

de dinero gubernamental a manos privadas. Los diseñadores de la corrupción incluyen bufetes de abogados, empresas de redacción de licitaciones, empresas de gestión de proyectos, etc.¹⁰⁵

Los porteros y los diseñadores de la corrupción también pueden observarse en diversos regímenes. Sin embargo, muestran una serie de especificidades cuando operan en una autocracia patronal, donde, como mencionamos en el Capítulo 1, aparecen formas de corrupción centralizadas y monopolizadas. En primer lugar, en el caso típico ideal, todos los mecanismos de control se paralizan convirtiendo a sus figuras clave en porteros, que responden al patrón en jefe. En segundo lugar, las diferentes empresas de diseño de la corrupción no son empleadas individualmente por los actores privados corruptos, sino que trabajan juntos, formando una maquinaria unificada con división del trabajo, como parte de la red corrupta de la familia política adoptada. En tercer lugar, tras la institucionalización (informal) de la gran corrupción, se produce una especialización para determinadas fases del diseño de la corrupción, y cada paso de una transacción corrupta es cubierto por una empresa de diseño de la corrupción especializada. Por último, **tanto los oligarcas como los políarcas pueden tener sus propios corredores de la corrupción**, aunque es típico que el patrón en jefe (normalmente un políarca) disponga de los porteros, mientras que los oligarcas tienen una relación más estrecha con los diseñadores de la corrupción.

En una dictadura comunista, el equivalente al lobista de una empresa privada se llama *tolkach* (“empujador” o “expedidor”) de una empresa estatal:

- **Tolkach** es un actor que crea un contacto entre los cuadros responsables de las unidades económicas (los dirigentes de las empresas estatales) y los cuadros responsables de la coordinación burocrática (los planificadores centrales y los cuadros del partido en los niveles superiores) a través de una vía no regulada y no transparente. Sus tareas, para las que no está legalmente autorizado, son (1) representar los intereses de las empresas ante los coordinadores burocráticos y (2) negociar el plan, es decir, intentar ajustar el plan en términos de modificar los plazos o acelerar el flujo de productos hacia la empresa mediante una intervención agresiva o la corrupción.

La principal diferencia entre el *tolkach* y los otros dos tipos de mediadores/corredores es que **el *tolkach* no trabaja en beneficio privado de su empleador**. De hecho, un *tolkach* se emplea para ayudar a superar los cuellos de botella de la economía planificada y mantener la fábrica en funcionamiento. Kornai llama a los actos del *tolkach* una “forma vestigial de transacción de mercado”: “[si] una empresa carece de un medio de producción (material, producto semielaborado, componente) que desea obtener, intentará sobornar al representante de la empresa proveedora con favores, regalos o incluso dinero. Este esfuerzo sustituye, de forma distorsionada, lo que sería en el caso de las relaciones de mercado una oferta de un precio más alto, salvo que los pocos funcionarios implicados en la transacción reciben el extra, en lugar del propietario de la empresa proveedora.”¹⁰⁶ Además, aunque ni el *tolkach* ni el corredor de la corrupción están legalmente encargados de actuar en nombre de su empleador, el *tolkach* no actúa en contra de la prohibición expresa de la ley, sino fuera del marco legal (de ahí que su acción sea “no regulada”). Además, **el corredor de la**

¹⁰⁵ Jancsics, “From Local Cliques to Mafia State,” 139–42.

¹⁰⁶ Kornai, *The Socialist System*, 102.

corrupción elude las vías legales de promoción, mientras que el *tolkach* elude las vías oficiales (nomenklatura). De hecho, el *tolkach* no pasa por todos los grados de la administración burocrática, tratando de ejercer presión en el cuadro directamente superior a su empleador y luego ir ascendiendo paso a paso, sino que va inmediatamente al cargo más alto que pueda. Y mientras que el *tolkach* siempre actúa de abajo a arriba, empleado para hablar con personas de cargos superiores, un corredor de la corrupción puede ser también de arriba a abajo cuando es empleado por un poligarca para conectarlo con sus clientes.

3.4.3. Testaferro económico (Empresa fantasma)

Ya la entrada del testaferro político, como se recordará, indicó que la transformación del bien público en beneficio privado pasa de ser una desviación ocasional a una operación sistémica en una autocracia patronal. Sin embargo, también existe una variante económica del testaferro, también llamada “*stróman*” en Hungría (del alemán “*Strohmann*”).¹⁰⁷ Al estar en un papel de suplente de los poligarcas, puede incluso dar su nombre a la propiedad de la riqueza patronal o de las unidades económicas:

- **Testaferro económico** es un actor que tiene un poder económico formal pero que no puede utilizarlo según su propia voluntad. En otras palabras, actúa en la esfera de la acción del mercado pero es un cliente en una red patronal, subordinado a la voluntad de un patrón (en última instancia, el patrón en jefe) que dispone sobre la autorización formal del testaferro.

Ni las democracias liberales ni las dictaduras comunistas necesitan testaferros. Porque en esos regímenes, cada uno es simplemente quien es, ya sea definido por el dominio de la ley o por la compulsión. En otras palabras, en esos regímenes la naturaleza del poder y su legitimación coinciden, y esto fue típico también en los diversos predecesores históricos de los sistemas patronales. Al fin y al cabo, el terrateniente feudal no dependía del reconocimiento de sus vasallos, y podía, como es lógico, considerar públicamente que sus bienes y propiedades eran suyos. En los regímenes comunistas, las personas que ocupaban los cargos definidos por la nomenklatura eran exactamente lo que decía el cargo oficial y formal. Ni en uno ni en otro sistema era necesaria la presencia de testaferros para salvar la distancia entre el cargo formal y las competencias reales. Sin embargo, en las autocracias patronales, en las que la configuración institucional formal es utilizada por la familia política adoptada como fachada, los testaferros son necesarios tanto en la esfera económica como en la política [→3.3.3].

Las empresas dirigidas formalmente por testaferros económicos pueden llamarse a sí mismas “testaferros económicos”, o bien podemos introducir el término coloquial de empresa fantasma para referirnos a ellas.¹⁰⁸

¹⁰⁷ En publicaciones anteriores, nos referíamos al “testaferro” como “*títire*”, pero lo cambiamos en aras de la claridad.

¹⁰⁸ En Rusia, las empresas fantasma (*levye firmy*) a veces se llaman también empresas estafadoras (*pustyshki*) y empresas mono (*martyshki*). Ledeneva, *How Russia Really Works*, 148.

- **Empresa fantasma** es una unidad económica en la que el propietario *de jure* proporciona anonimato al propietario *de facto* al tiempo que garantiza el control sobre la empresa fantasma y sus recursos.

En este sentido más amplio, las empresas fantasma pueden ser dirigidas tanto por empresarios como por testaferros económicos por diversas razones, desde el blanqueo de dinero mediante la evasión de impuestos hasta la ocultación de la riqueza real y el poder económico de un actor político (como en el caso de una autocracia patronal).¹⁰⁹ Aunque la bibliografía sobre las empresas fantasma corruptas es limitada, el investigador de la corrupción Dávid Jancsics aborda esta laguna de la investigación ofreciendo una tipología de las empresas fantasma en la Hungría poscomunista.¹¹⁰ Utilizando su terminología, podemos diferenciar dos subtipos: **empresas fantasma vivas** y **empresas fantasma vacías**. En una autocracia patronal, ambos tipos de empresas fantasma se crean en nombre del patrón en jefe o de uno de sus sub-patrones y se utilizan para cosechar los beneficios que se dirigen informal e ilegalmente hacia la empresa fantasma. Como escribe Jancsics, “el Estado distribuye recursos valiosos, licencias, concesiones u otras posiciones monopolísticas en el mercado a esta empresa fantasma que prácticamente garantizan la obtención de beneficios.”¹¹¹ Sin embargo, mientras que las empresas fantasma vivas son como cualquier unidad económica normal (empresa), con la única diferencia de que son propiedad informal y están fomentadas por un patrón, las empresas fantasma no realizan ninguna actividad económica. De hecho, las empresas fantasma vacías se crean por mero tecnicismo, para tener una entidad formal que pueda recibir “legalmente” los beneficios del Estado, como la obtención de contratos públicos.¹¹² Las empresas fantasma de los testaferros económicos tienen una fase de despegue increíblemente rápida y se convierten en “campeones nacionales” a pesar de que se crearon inmediatamente antes de que se anunciara su primera orden de contratación estatal, o incluso después. Son capaces de conseguir enormes contratos estatales sin referencias apropiadas ni capital de base, y de obtener préstamos si es necesario —en condiciones bastante favorables— sin ninguna cobertura de capital.

En cuanto a los **subtipos de testaferros económicos** propiamente dichos, basándonos en el análisis de un periodista de investigación sobre los testaferros económicos en la región poscomunista, podemos distinguir tres:¹¹³

- **Testaferro de bajo perfil** es un testaferro económico que no tiene patrimonio personal ni experiencia financiera, y sólo puede ofrecer su identidad (nombre, etc.) al patrón. Su función principal es, formalmente, dirigir empresas fantasma vacías (“fantasmalización”), por lo que puede haber grandes sumas a su nombre, pero sólo durante un tiempo limitado. En el mejor de los casos, no tiene ningún otro papel en la familia política adoptada.

¹⁰⁹ Cooley, Heathershaw, and Sharman, “Laundering Cash, Whitewashing Reputations.”

¹¹⁰ Jancsics, “Offshoring at Home?”

¹¹¹ Jancsics, 12.

¹¹² Jancsics uses a different definition. See Jancsics, 14–16.

¹¹³ Brückner, “A strómanlét elviselhető könnyűsége.”

- **Testaferro de perfil medio** es un testaferro económico que dispone de cierta riqueza personal y/o experiencia financiera, y puede ofrecerla así como su identidad (nombre, etc.) a su patrón. Su función principal es la acumulación de riqueza para su patrón, por lo que puede haber grandes sumas a su nombre y está empleado durante un periodo de tiempo más largo. También puede ser un corredor de la corrupción o un oligarca.
- **Testaferro de alto perfil** es un testaferro económico que dispone de un patrimonio personal considerable y/o de conocimientos financieros, y puede ofrecerlos, así como su identidad (nombre, etc.) a su patrón. Sus principales funciones son (1) la acumulación de riqueza y (2) la explotación de empresas fantasma vivas, por lo que pueden existir grandes sumas de dinero, así como empresas a su nombre, y es empleado durante un periodo de tiempo más largo (a menudo de por vida). Casi siempre es también un oligarca.

En relación con estas definiciones, cabe destacar dos aspectos. En primer lugar, está el aspecto de las **garantías**, es decir, el problema del cumplimiento de los contratos informales entre el testaferro y su patrón.¹¹⁴ En el caso de los testaferros de bajo perfil, esto no suele ser un problema; a veces el testaferro de bajo perfil ni siquiera sabe que se está utilizando su identidad, es decir, el patrón sólo roba la identidad de otra persona para utilizarla por razones que el testaferro desconoce.¹¹⁵ En el caso de los testaferros de perfil medio y alto, sin embargo, existe un riesgo considerable, porque se quedan formalmente con el patrimonio de su patrón y pueden, en teoría, negarle el acceso a él, aprovechando la situación legal. Los patrones pueden emplear la solución —simple pero más arriesgada— del acuerdo verbal y el cumplimiento de la reputación o la solución —menos arriesgada pero más complicada— de un acuerdo legal que limite las posibilidades del testaferro.¹¹⁶ La solución más eficaz, sin embargo, es la que pasa por una aplicación de la ley políticamente selectiva; que la persecución penal contra los testaferros comience si y sólo si traicionan a su patrón. Esta solución, sin embargo, sólo está al alcance de los actores que tienen poder sobre los órganos de aplicación de la ley.

Este último punto nos lleva al segundo aspecto a tratar, a saber, quién puede tener qué tipo de testaferros. En general, tanto los oligarcas como los poligarcas pueden tener testaferros económicos que les representen en la esfera económica. Pueden ser “amigos de la familia”, empresarios insignificantes o incluso oligarcas, subordinados a un oligarca más importante o a un poligarca. En particular, el patrón en jefe de una red patronal monopi-ramidal convierte a todos los oligarcas en sus clientes, lo que significa que se convierten en sus testaferros de alto nivel. Es cierto que no están totalmente privados de su autonomía, y los oligarcas pueden clasificarse según el grado de “testaferrato” (por ejemplo, los oligarcas criados por el patrón son más testaferros que los adoptados o los del círculo interno, ya que estos últimos no dependen tanto del patrón en jefe como los primeros). Pero el patrón en jefe, como *pater familias*, puede disponer de sus bienes a su antojo, lo que significa que no son propietarios privados en el sentido occidental del término [→5.5.3.4-5]. Y aunque

¹¹⁴ Cf. Lambsdorff, *The Institutional Economics of Corruption and Reform*.

¹¹⁵ Para ver un ejemplo (del testaferro de bajo perfil Béla Orgován), véase Balogh, “The Quaestor Scandal.”

¹¹⁶ Brückner, “A strómanlét elviselhető könnyűsége.”

el patrón en jefe puede en todos los casos movilizar a las fuerzas del orden contra los testaferros desleales (oligarcas, etc.), los oligarcas necesitan más garantías, ya que no pueden estar seguros, ni siquiera si son oligarcas del círculo interno, de que el patrón en jefe les ayudará a resolver sus disputas.

3.5. Actores comunitarios en los tres regímenes de tipo polar

En esta parte, abarcamos espacios conceptuales (definimos 3-3 tipos ideales correspondientes) para **los actores de la esfera de acción comunitaria** en los tres regímenes de tipo polar. Los actores fueron elegidos (1) sobre la base de su importancia para el funcionamiento de cada tipo de régimen y (2) sólo si se podían notar diferencias típicas ideales entre ellos en los tres regímenes de tipo polar. En otras palabras, aunque algunos de los actores de la esfera comunal que omitimos (como los artistas) podrían ser importantes en uno o más regímenes, decidimos no incluirlos si los actores que cumplían sus funciones en los distintos tipos de régimen eran esencialmente los mismos, es decir, si no podían distinguirse de forma típica ideal.

Naturalmente, como las esferas de la acción social están totalmente separadas sólo en la democracia liberal típica ideal, algunos de los siguientes actores (los pertenecientes a las autocracias patronales y a las dictaduras comunistas) también forman parte de las esferas del mercado y de la política. Sin embargo, como queremos estructurar nuestro debate sobre los actores, hemos decidido separarlos tal y como se separan en la literatura convencional. De este modo, también se verá por qué las palabras —de hecho, los títulos formales— que se utilizan en el lenguaje de la democracia liberal para denotar a estos actores son inapropiados para los actores correspondientes en los regímenes patronales en los que las instituciones informales tienen la supremacía.

3.5.1. Ciudadano - Siervo (Cliente) – Súbdito

Los actores fundamentales en el ámbito de la acción comunitaria son **las personas** que viven bajo la autoridad de un determinado Estado. En general, las personas **en una democracia liberal** pueden ser conceptualizadas como ciudadanos:

- **Ciudadano** es un actor que vive bajo la autoridad de un Estado constitucional, que crea las leyes a las que está sujeto. Se le conceden derechos y libertades básicos, y puede ejercerlos sin la interferencia directa (opresión) de la élite gobernante.

A nuestro entender, el significado de “ciudadano” armoniza con la palabra francesa “*citoyen*” y la inglesa “*freeman*”, es decir, personas que gozan de libertad civil o política.¹¹⁷

¹¹⁷ “Freeman.”

En cuanto a los “derechos y libertades básicos”, pueden enumerarse, a efectos de nuestra definición, de la siguiente manera: el derecho a votar y a ocupar cargos públicos, la libertad de expresión y de reunión, la libertad de conciencia y la libertad de pensamiento, la libertad de no ser agredido físicamente ni desmembrado, y el derecho a la propiedad personal (privada).¹¹⁸ El Estado sólo interfiere en el ejercicio de estas libertades en caso de conflicto de derechos, es decir, cuando el ejercicio de los derechos de un ciudadano puede violar los derechos de otro. En los demás casos, el Estado permanece neutral, manteniendo la igualdad ante la ley para todos y cada uno de los miembros de la comunidad.¹¹⁹

En una autocracia patronal, el pueblo en general puede describirse como siervo:

- **Siervo** es un actor que vive bajo la autoridad de un Estado mafioso, que crea las leyes a las que está sometido. Se le conceden formalmente derechos y libertades básicos, pero no puede ejercerlos sin la interferencia directa (opresión) de la élite gobernante.

También podemos decir **cliente** en lugar de siervo, expresando que el pueblo en una autocracia patronal típica ideal está en última instancia subordinado al patrón en jefe en la red patronal de una sola pirámide. *De jure*, a un siervo se le conceden todos los derechos que tiene un ciudadano. *De facto*, la familia política adoptada le impide ejercerlos, utilizando una gran variedad de métodos, desde la aplicación de la ley de forma políticamente selectiva hasta las amenazas existenciales. Sin embargo, hay que tener en cuenta que **el Estado mafioso no es dogmático**: al igual que renuncia a la aplicación de la ley normativa de las democracias liberales para que el patrón en jefe haga “justicia” de forma discrecional, también decide caso por caso sobre la opresión de los individuos. De hecho, la situación de los sirvientes se ha tocado indirectamente en una parte anterior, al hablar de la neutralización de la oposición política en una autocracia patronal. A la familia política adoptada **sólo le importa la oposición efectiva, es decir, lo que puede ser una amenaza para su poder**. Si el pueblo ejerce sus derechos y libertades básicas de forma que no suponga una amenaza seria para el régimen, se le deja en paz.¹²⁰

En una dictadura comunista, el pueblo no es más que el súbdito de la nomenklatura:

- **Súbdito** es un actor que vive bajo la autoridad de un partido-estado, que crea las leyes a las que está sometido. No se le conceden los derechos y libertades básicos, y si intenta ejercer alguno de ellos es perseguido por la élite gobernante (a través de la maquinaria de poder del Estado).

3.5.2. ONG - GONGO – TRANSBO

Los principales actores colectivos de la esfera comunal son las diversas **organizaciones sin ánimo de lucro**, que están en contacto con la gente y la ayudan a alcanzar diversos objetivos sociales. “Sin ánimo de lucro”, por supuesto, no es lo mismo que “no lucrativo”, que los ingresos de dichas organizaciones nunca pueden superar sus gastos, o que deben ser poco rentables. En

¹¹⁸ Rawls, *A Theory of Justice*, 53. Cf. “Universal Declaration of Human Rights.”

¹¹⁹ Cf. Kis, “State Neutrality.”

¹²⁰ Volveremos a la situación de la libertad de expresión (medios de comunicación) en el Capítulo 4.

cierto sentido, también son organizaciones económicas o empresariales que no serían sostenibles si gastaran continuamente más de lo que pueden pagar.¹²¹ Lo que significa “sin ánimo de lucro” es que el beneficio no es la principal motivación de la organización. En caso de pérdidas, sus propietarios no la liquidarán ni tratarán de modificar la “orientación de la empresa” o sus “productos” como haría un empresario de mercado en el caso de que su oferta no cubriera la demanda. Una organización sin ánimo de lucro es, por lo general, idealmente “monotemática”, lo que significa que trabaja por una causa o representa un punto de vista en un tema determinado, y no lo cambiará aunque tenga que soportar pérdidas. Insistirá en su misión y tratará de reunir dinero de fuentes alternativas (desde préstamos a donaciones y diversas formas de subvención cruzada) antes que renunciar a los objetivos comunitarios elegidos.

En una democracia liberal, este tipo de organizaciones son las ONG:¹²²

- **ONG** (organización no gubernamental) es un grupo organizado de actores incrustados en la esfera de la acción comunal y que funciona *de jure* y *de facto* independientemente del Estado. Es una organización ascendente, lo que significa que (1) puede ser fundada por cualquier ciudadano o grupo de ciudadanos y (2) tiene como objetivo promover los intereses del ciudadano frente a la élite gobernante.

En la autocracia patronal, las organizaciones correspondientes son las GONGO:

- **GONGO** (ONG organizada por el gobierno, por sus siglas en inglés) es un grupo organizado de actores que se inserta en la esfera de la acción comunal y que funciona *de jure* de forma independiente pero *de facto* dependiente del Estado. Es una organización descendente, lo que significa que (1) puede ser fundada por miembros autorizados de la élite gobernante y (2) tiene como objetivo promover los intereses de la élite gobernante frente al pueblo (servidores).

“GONGO” intenta captar una *contradictio in adjecto*: que estas organizaciones se posicionan formalmente como ONG mientras que en realidad son organizaciones estatales en el sentido de que son fundadas y fomentadas (informalmente) por la élite gobernante y sirve al poder existente.¹²³ Como los Estados mafiosos son pragmáticos y no prohíben (todos) los grupos de oposición, las ONG que no desafían el poder y la ideología aplicada de la élite gobernante pueden existir en las autocracias patronales. Las ONG que sí suponen un desafío, especialmente las llamadas de vigilancia anticorrupción, son objeto de neutralización por parte de las autoridades [→4.4.3.2], mientras que las GONGOs gozan de un estatus privilegiado en cuanto a normativa y financiación.

En la dictadura comunista, los principales actores colectivos en la esfera comunal son las organizaciones de la correa de transmisión del Estado del partido, que pueden denominarse con el acrónimo TRANSBO:

¹²¹ Este punto fue señalado por György Iványi, quien también reseñó el libro en un semanario húngaro. Véase Iványi, “Keresem a szót”.

¹²² Para un metanálisis, véase Haque, “Non-Governmental Organizations.” Some real life NGOs are for-profit organizations. However we can say, defining ideal types, that an NGO is ideal typically non-profit.

¹²³ Naím, “Missing Links.”

- **TRANSBO** (organización de la correa de transmisión, por sus siglas en inglés) es un grupo organizado de actores incrustados en la esfera de la acción comunal y que funciona *de jure* y *de facto* en dependencia del Estado. Es una organización descendente, lo que significa que (1) puede ser fundada por miembros autorizados de la élite gobernante y (2) tiene como objetivo promover los intereses de la élite gobernante frente a los súbditos.

“Correa de transmisión” entró en la terminología del comunismo después de que Lenin la utilizara en 1922, definiendo al sindicato como “la correa de transmisión del Partido Comunista a las masas”.¹²⁴ De hecho, todas las organizaciones de este tipo, incluidos los sindicatos, las organizaciones de tipo frentepopulista, las organizaciones juveniles comunistas, las asociaciones culturales, la organización de mujeres, etc., eran TRANSBOs, fundadas por el partido estatal para transmitir su voluntad en general y las propuestas de estilo de vida comunista en particular a los súbditos de la dictadura. Los dirigentes de las TRANSBO son nombrados por (la autorización de) la dirección del partido y también son miembros de la nomenklatura ideal típicamente.

En la parte 3.3.8, como se recordará, utilizamos el término “correa de transmisión” con respecto al partido gobernante en una autocracia patronal. De hecho, **la familia política adoptada tiene varias correas de transmisión también en la esfera comunitaria de las autocracias patronales**. Algunas de estas organizaciones, como el partido de la correa de transmisión, no pueden limitarse a ninguna de las siglas definidas anteriormente, sino que representan conceptos independientes en otras esferas de la acción social. No obstante, existen diversas organizaciones estatales (culturales, científicas, deportivas, etc.) que encajan en la definición de TRANSBO. Formalmente, son organizaciones autónomas, pero informalmente están dominadas por la familia política adoptada. Estas organizaciones pueden tener **tres funciones principales**, que aparecen con distinto énfasis en diferentes casos: (1) son **oficinas de pago corruptas**, es decir, lugares a través de los cuales la familia política adoptada puede desviar fondos públicos a manos privadas en general y colocar a sus beneficiarios en la sinecura en particular; (2) son **lugares de reclutamiento**, es decir, una organización formal en la que aquellos que desean ser adoptados por la familia política pueden expresarlo uniéndose a ella; y (3) son **bastiones de la política simbólica**, es decir, organizaciones que suministran y apoyan públicamente la legitimación ideológica del régimen y difunden las normas culturales/de estilo de vida (típicamente conservadoras) de la familia patriarcal.¹²⁵

3.5.3. Iglesia independiente - Iglesia cliente - Iglesia reprimida

3.5.3.1. Definiciones generales

Por último, entre los actores colectivos que desempeñan un papel especial —y en la región poscomunista, uno históricamente importante— en el ámbito de la acción comunitaria encontramos a las **iglesias**. Limitamos la definición general de este término a **las institu-**

¹²⁴ Lenin, *Collected Works Vol. 33*, 192.

¹²⁵ Bozóki, “Nationalism and Hegemony.” Volveremos a hablar del papel de la ideología en el Capítulo 6 [→ 6.4].

ciones que representan a los creyentes, aunque a menudo se utiliza para denominar tanto a las instituciones como a los propios creyentes. Además, en este punto, no distinguimos entre las iglesias de las distintas religiones, sino que nos centramos en las diferencias típicas ideales del estatus de la iglesia en los tres regímenes de tipo polar.

En una democracia liberal, las iglesias son independientes:

- **Iglesia independiente** es una organización religiosa que es independiente en su funcionamiento (comunicación, normas internas, ceremonias, etc.) del Estado. Está reconocida por el Estado con carácter normativo y su función principal es prestar servicios religiosos a los creyentes. El Estado con respecto a la iglesia independiente puede calificarse de **Estado secular**, ya que pretende ofrecer un marco neutral para la coexistencia de las religiones.

La independencia de las iglesias se deriva de la **separación** de las esferas de la acción social en general y de la separación del Estado y la iglesia en particular.¹²⁶ Es cierto que las iglesias independientes suelen sostenerse gracias a las subvenciones del Estado y/o gozan de una exención fiscal (parcial). Pero estos privilegios se les conceden sobre una base normativa, en caso de que cumplan ciertos criterios predefinidos necesarios para el reconocimiento estatal de un grupo religioso (denominación). Por otra parte, **en una autocracia patronal** en la que existe una colusión entre el Estado y la Iglesia, la financiación y el reconocimiento estatal de las confesiones se hace sobre una base discrecional, lo que las somete a un regateo y a la lealtad hacia el patrón en jefe. Por lo tanto, las iglesias se colocan en la posición de cliente:

- **Iglesia cliente** es una organización religiosa que depende en su funcionamiento (comunicación, normas internas, ceremonias, etc.) del Estado. Es reconocida por el Estado de forma discrecional, y su función principal es hacer campaña para la élite gobernante y ofrecer cobertura ideológica (religiosa) a sus acciones. El Estado con respecto a la iglesia patronal puede ser calificado de **Estado hipócrita**, ya que utiliza la religión como herramienta política.

El compromiso religioso de la familia política adoptada es tan pragmático como su compromiso con cualquier ideología [→6.4.3]. Su función es, en primer lugar, transferir la legitimación del poder de una base democrática y responsable a una base autocrática y no responsable, e ideologizar los actos del patrón en jefe como guiados por la providencia. En segundo lugar, proporciona un lenguaje infalsificable para la ritualización de los asuntos públicos. Por último, la religión asegura que el poder de la familia política adoptada se incruste en la esfera de acción comunal, incluso en las regiones y grupos sociales políticamente menos accesibles. En resumen, el vínculo entre la Iglesia y el Estado mafioso es empresarial, de forma muy secular.¹²⁷

Por último, **en una dictadura comunista**, podemos hablar de iglesia reprimida:

¹²⁶ Para un metanálisis, véase Dreisbach, “The Meaning of the Separation of Church and State.”

¹²⁷ Gábor, “The Land of an Appropriated God.”

- **Iglesia reprimida** es una organización religiosa que está prohibida o que se ve obstaculizada en su funcionamiento (comunicación, normas internas, ceremonias, etc.) por el Estado. No está reconocida por el Estado, lo que significa que está privada de funciones comunitarias abiertas (legales). Con respecto a la iglesia reprimida, el Estado puede ser calificado de **Estado antirreligioso**, ya que persigue a los grupos religiosos y a las iglesias.

Bajo el comunismo, no se reconoce a las iglesias ninguna función comunitaria útil. Por el contrario, la religión se contrapone al “marxismo científico”, que —en la propaganda comunista— ofrece “racionalidad” en lugar de “superstición”, “pleno control del destino” en lugar de “sumisión a la voluntad divina”, y “riqueza y prosperidad” en lugar de la pobreza que siguió a “todos esos años de oración en el pasado”.¹²⁸ A continuación, el Estado del partido destruye los edificios religiosos, confisca las propiedades de la iglesia y priva a las iglesias de su estatus legal.¹²⁹ Las iglesias que no están totalmente prohibidas son sometidas a la nomenklatura, nombrando a sus líderes locales (al igual que los líderes de TRANSBO), y/o se les envían agentes encubiertos del servicio secreto del partido.

3.5.3.2. Diferencias regionales en las relaciones entre el Estado y la Iglesia en la región poscomunista

Como explicamos en el Capítulo 1, la iglesia era un elemento definitorio de las regiones históricas del imperio soviético. Era especialmente importante en la región islámica, que se había caracterizado por la identidad de la iglesia y el estado antes del gobierno comunista. En la época comunista, las iglesias fueron —en consonancia con la descripción típica ideal— desbaratadas y desplazadas de la fusión de esferas de la acción social, que continuó de forma burocratizada bajo el comunismo. Tras el colapso de la Unión Soviética, **se ha producido un resurgimiento del Islam en la esfera de la acción comunal en el Asia Central postsoviética, mientras que en la esfera de la acción política las autocracias patronales locales reprimen los movimientos basados en la religión que buscan el poder político**, tras los numerosos conflictos con los extremistas islámicos.¹³⁰

En la región histórica ortodoxa oriental, existe una tradición de simbiosis entre el Estado y la Iglesia, en la que el jefe del poder secular supervisa al jefe del poder religioso.¹³¹ Si nos fijamos en el caso de Rusia, la religión ha resurgido desde el cambio de régimen, con más de cien hermandades ortodoxas fundadas hasta 2010.¹³² Sin embargo, en contra de la creencia popular, **la iglesia no ha sido una institución que defina el sistema, sino más bien un manto ideológico que cubre el régimen ruso**. Como han demostrado los estudiosos, la influencia de la Iglesia Ortodoxa en la esfera de la acción política ha sido relativamente débil en Rusia desde el colapso de la Unión Soviética,¹³³ mientras que se ha reconvertido en

¹²⁸ Dragadze, “The Domestication of Religion under Soviet Communism,” 145.

¹²⁹ Dragadze, “The Domestication of Religion under Soviet Communism.”

¹³⁰ Khalid, *Islam after Communism*.

¹³¹ Knippenberg, “The Political Geography of Religion.”

¹³² Knox, *Russian Society and the Orthodox Church*.

¹³³ Papkova, *The Orthodox Church and Russian Politics*.

la esfera de la acción comunitaria y ha ejercido una gran influencia en ella.¹³⁴ Y en la cúspide de la era Putin —es decir, en una autocracia patronal en toda regla— se puede observar la típica colusión ideal del Estado y la Iglesia en beneficio mutuo. Como escribe Ben Judah en su exhaustivo análisis del régimen de Putin, “el presupuesto [de la Iglesia Ortodoxa] es ahora un secreto, pero [su] fortuna se estima en varios miles de millones de dólares como mínimo. [Su cartera de propiedades se ha disparado, con una ley de 2010 que promete devolver a la Iglesia todas las tierras expropiadas durante la revolución de Lenin. Esto podría convertirlo en el mayor terrateniente de Rusia. [Por otra parte, el Patriarca [vive] en el Kremlin, bendiciendo al Presidente después de cada toma de posesión, transmitiendo regularmente junto a Putin y sus ministros, con sus sacerdotes integrados en el ejército y la religión *de facto* del partido y el Estado.”¹³⁵ No es de extrañar que a finales de 2018 **Ucrania**, que se encuentra en el lado oriental de la frontera de la región ortodoxa oriental y la cristiana occidental, **decidiera crear una nueva iglesia independiente de la influencia de Rusia**, lo que supuso una división del poder religioso tras años de enfrentamiento entre los dos poderes seculares.¹³⁶

Por último, podemos referirnos a la **región histórica cristiana occidental**. La colusión entre el Estado y la Iglesia en **Hungría**, que es la única autocracia patronal de la región, no tiene precedentes en el sentido de que la Iglesia y el Estado habían estado separados antes del ascenso del comunismo. Poco después del cambio de régimen, la colusión de las principales iglesias con la esfera política se hizo evidente: en las elecciones nacionales de 1998, las iglesias católica y calvinista patrocinaron el fondo organizativo de Fidesz, que por lo demás carecía de él, ya que había vuelto retóricamente al redil cristiano. Esto no sólo le ahorró a Fidesz mucho en gastos de campaña, sino que también supuso un alcance a nivel nacional e influyó en el tipo de grupos sociales que tomaban sus decisiones electorales sin basarse en los lazos de la fe.¹³⁷ Después de 2010 y el establecimiento de una red patronal de una sola pirámide, se ha dado preferencia a las escuelas de la iglesia en la etapa fundamental de la escuela primaria (1) para dibujar los canales de movilidad social bajo el control político y (2) por razones de adoctrinamiento ideológico y desalentar el pensamiento autónomo.¹³⁸ Al estar cooptados por la familia política adoptada, los líderes eclesiásticos húngaros han tendido a orientar sus acciones para seguir a Orbán en lugar de seguir al jefe de la Iglesia. Un ejemplo concreto de ello es la oposición de los líderes eclesiásticos a la postura del Papa a favor de los inmigrantes durante la crisis migratoria, cuando Fidesz también tenía una retórica antimigrante muy fuerte.¹³⁹

Hungría contrasta fuertemente con otro país de la región, concretamente con Polonia. Es cierto que esto no es obvio si consideramos que Kaczyński y su partido Ley y Justicia (PiS) representan un caso de colusión del Estado y la Iglesia. Sin embargo, una comparación más detallada revela las importantes diferencias entre ambos regímenes.¹⁴⁰ La Iglesia, que ha tenido un papel largo y duradero en la vida del Estado y la sociedad

¹³⁴ Judah, *Fragile Empire*, 150–54.

¹³⁵ Judah, 151.

¹³⁶ Talmazan, “Christianity Faces One of Its Biggest Splits in Centuries This Weekend.”

¹³⁷ Enyedi, “Religious and Clerical Polarisation in Hungary.”

¹³⁸ Andor, “Restoring Servility in the Educational Policy,” 530–35.

¹³⁹ Balogh, “They Don’t See Eye to Eye.”

¹⁴⁰ Para una comparación más detallada, véase Magyar, “Parallel System Narratives.”

polacos, es un aliado de PiS en materia de política pública. Según la experta Simona Guerra, la Iglesia católica y el PiS mantienen una alianza mutuamente beneficiosa, por la que la primera concede legitimidad al segundo y a su programa “social cristiano”. Esto implica una regulación muy estricta del aborto a favor de la vida, así como privilegios en la educación y la promoción de la religión en la vida cotidiana.¹⁴¹ En la práctica, la Iglesia en Polonia actúa como un grupo de interés especialmente influyente tanto en la política como en la sociedad [→4.3.2.3]. Por el contrario, la Iglesia en la Hungría actual es un aliado político-patronal de Orbán, un vínculo que es empresarial de forma muy secular. Es cierto que la Iglesia goza de un estatus privilegiado en la educación —al igual que en Polonia— y Orbán utiliza con frecuencia paneles religiosos en su comunicación. Pero también utiliza elementos paganos y otros que contradicen el cristianismo [→6.4.2.2],¹⁴² y la Iglesia se limita a la educación —a diferencia de Polonia—. De hecho, además de la educación, otros departamentos y políticas estatales en Hungría siguen intereses que a menudo contradicen cualquier enseñanza religiosa o los intereses de la Iglesia en general [→6.4.1.3]. Considerando toda la acción estatal, la elaboración de políticas húngaras es tan ecléctica como la postura ideológica de Orbán, y por la misma razón. Es decir, selecciona las ideologías tanto en la comunicación como en la política por lo que llamaremos “coherencia funcional”, es decir, si las ideologías concretas le ayudan a cumplir el doble objetivo de concentración de poder y acumulación de riqueza personal [→6.4.1]. Esto contrasta fuertemente con Kaczyński, que está motivado por el poder y la ideología: la concentración de poder va de la mano con el objetivo de lograr una hegemonía del sistema de valores “cristiano-nacionalista”. El régimen polaco se mueve más por la ideología, y sus incoherencias ocasionales no suponen una multitud de giros de 180 grados, como en el caso de Orbán. Tal y como lo concibe Kaczyński, el Estado y la Iglesia católica operan estrechamente entrelazados (como él mismo dijo, “el cristianismo es parte de nuestra identidad nacional, la Iglesia fue y es la predicadora y la poseedora del único sistema de valores comúnmente mantenido en Polonia”).¹⁴³ Al final, lo que distingue las relaciones Iglesia-Estado en Polonia y Hungría es lo que fundamentalmente distingue a sus regímenes: Kaczyński es un populista impulsado por la ideología, mientras que Orbán es un populista que aplica la ideología [→6.4].

3.6. Una élite gobernante de esferas coludidas: La familia política adoptada

Una vez terminada la enumeración de los actores individuales y colectivos en los tres regímenes de tipo polar, pasamos a detallar **la familia política adoptada, una élite dirigente que combina actores y relaciones políticas, económicas y comunales** [→2.2.2]. Aunque la familia política adoptada es la única élite dirigente a la que dedicamos una parte separada, dado que es una de nuestras innovaciones conceptuales centrales para el estudio de

¹⁴¹ Guerra, “Eurosceptic Allies or Euroenthusiast Friends?”

¹⁴² Ádám y Bozóki, “State and Faith.”

¹⁴³ Schmitz, “As An Election Nears In Poland, Church And State Are A Popular Combination.”

los regímenes poscomunistas, comenzaremos con una explicación de por qué la familia política adoptada es diferente de otras élites. Por lo tanto, también se describirán otras élites dirigentes —incluyendo la nomenklatura, las élites feudales y la noción general de “clase dirigente”— en un intento de diferenciarlas de la familia política adoptada. Tras definir la familia política adoptada como un concepto *sui generis*, pasamos a describir su carácter antropológico, es decir, las relaciones internas y la cultura que caracterizan a los líderes típicos ideales de las autocracias patronales.

3.6.1. Qué es y qué no es la familia política adoptada

En lo que respecta a la conceptualización de las élites gobernantes en la región poscomunista, ha habido dos enfoques diferentes en la literatura. En primer lugar, está el enfoque que nosotros suscribimos, que entiende dichas élites dirigentes como tipos *sui generis*.¹⁴⁴ Algunos ejemplos son Janine R. Wedel y Olga Kryshtanovskaya, que emplean el término “clan”, que consideramos en la siguiente parte [→3.6.2.1]. Pero hay otro enfoque, aparentemente más popular, que sostiene que las élites dirigentes poscomunistas pueden describirse adecuadamente como subtipos, disminuidos o aumentados, de tipos ideales preexistentes o de élites dirigentes históricas. Para la primera, se puede pensar en expresiones como “la nueva clase dirigente”; para la segunda, se toman como base tanto la época precomunista como la comunista, dando lugar a conceptos como la “neonomenklatura”.¹⁴⁵

La razón por la que rechazamos la segunda vía es que creemos que la familia política adoptada es más diferente de estos tipos que similar a ellos. Para fundamentar nuestro punto, explicamos con más detalle por qué **la familia política adoptada no es (1) una clase, (2) un orden feudal, ni (3) una nomenklatura**. Como mostramos, siempre hay un único aspecto en el que estas élites gobernantes son similares a la familia política adoptada: esta similitud es la razón por la que son elegidas por los académicos como conceptos raíz. Pero en la mayoría de los demás aspectos, incluidos varios que son constitutivos del funcionamiento y el carácter de las familias políticas adoptadas, no podemos encontrar ninguna similitud.

3.6.1.1. Por qué la familia política adoptada no es una clase

Empezando por el término “clase”, podemos recurrir a la tradición marxiana o a la definición de clase de Weber de su estudio clásico *Class, Status, Party* (véase el recuadro 3.5).¹⁴⁶ En ambas tradiciones, el rasgo característico más importante de una clase es que

¹⁴⁴ Utilizamos “sui generis” en el sentido de que la familia política adoptiva es un fenómeno único y nuevo en la región, que contrasta con las categorías sociológicas e históricas descritas a continuación. Sin embargo, el tipo ideal de “familia política adoptiva” puede resultar útil para captar las redes que combinaban cargos formales y elementos informales en otras regiones y épocas. La red de Cosimo de’ Medici en la Florencia del Renacimiento es un ejemplo de ello (aunque no era criminal). Véase Padgett and Ansell, “Robust Action and the Rise of the Medici, 1400-1434.”

¹⁴⁵ Petrov, “Putin’s Neo-Nomenklatura System y Its Evolution.”

¹⁴⁶ Weber, “Class, Status, Party.” Naturalmente, existen muchos enfoques diferentes para las clases. Para obtener una visión general, véase Wright, *Approaches to Class Analysis*.

Recuadro 3.5. Max Weber sobre la noción de clase.

Podemos hablar de una 'clase' cuando (1) un número de personas tienen en común un componente casual específico de sus oportunidades de vida, en la medida en que (2) este componente está representado exclusivamente por intereses económicos en la posesión de bienes y oportunidades de ingresos, y (3) está representado bajo las condiciones de los mercados de mercancías o de trabajo. [...] 'Propiedad' y 'falta de propiedad' son [...] las categorías básicas de todas las situaciones de clase. [...] Dentro de estas categorías [...], las situaciones de clase se diferencian aún más: por un lado, según el tipo de propiedad utilizable para los rendimientos; y, por otro lado, según el tipo de servicios que se pueden ofrecer en el mercado. [...] Pero siempre [...] el tipo de oportunidad en el mercado es el momento decisivo que presenta una condición común para el destino del individuo. La "situación de clase" es, en este sentido, en última instancia, "situación de mercado". El efecto de la posesión desnuda per se [...] es sólo un precursor de la verdadera formación de 'clase'. [...] El factor que crea la 'clase' es inequívocamente el interés económico".

— Max Weber, "Class, Status, Party," in *From Max Weber: Essays in Sociology*, ed. Hans Gerth and C. Wright Mills (London: Routledge, 1991), 181–83.

se trata de un fenómeno fundamentalmente económico,¹⁴⁷ y tanto la comunidad de intereses dentro de los grupos como la diferencia de intereses entre los grupos están dinamizados por la división del trabajo y el modo de producción capitalista.¹⁴⁸ Esto sirve de base para la elección de la clase como concepto raíz, reflejando el estatus económico excepcional de los miembros de la familia política adoptada. Sin embargo, la red patronal en un sistema postcomunista monopartidista **no puede caracterizarse como una clase, porque la familia política adoptada:**

- **no es un fenómeno fundamentalmente económico.**

Hale señala esto desde el principio, escribiendo que la política patronal "se refiere a la política en sociedades en las que los individuos organizan sus actividades políticas y económicas principalmente en torno al intercambio personalizado de recompensas y castigos concretos a través de cadenas de conocidos reales, y no principalmente en torno a [...] categorizaciones como la clase económica".¹⁴⁹ De hecho, el patronalismo es un producto de la cultura y la ambición política [→1.5.1], mientras que el principal motor de la desigualdad económica y social a favor de la élite gobernante patronal es la intervención discrecional del Estado [→5.4]. Por el contrario, una clase surge como resultado del capitalismo, o de las fuerzas impersonales del mercado (de ahí que sea un fenómeno fundamentalmente económico). Es cierto que, como señalan algunos teóricos de la clase, el Estado puede convertirse en un medio para que la clase capitalista mejore su posición de élite.¹⁵⁰ Mientras que en una democracia liberal este análisis de clase es válido [→5.3.1], en una autocracia patronal no es la clase capitalista ni los empresarios impulsados por el mercado quienes utilizan el Estado. Es al revés: es una empresa política que se convierte

en una empresa comercial, y el patrón en jefe dispone del Estado y utiliza sus medios para recompensar y castigar, así como para someter a los oligarcas de forma descendente [→3.4.1.3-4, 5.3.2.3]. De hecho, la familia política adoptada no es causada por, sino que es la causa de, los patrones de desigualdad social, asociación y distancia. Los patrones emergentes de disparidad en la riqueza son consecuencia de la actividad de un grupo político-económico —la familia política adoptada y sus beneficiarios— frente a los demás miembros de la sociedad [→6.2.2.2];

¹⁴⁷ Pakulski and Waters, "The Reshaping and Dissolution of Social Class in Advanced Society."

¹⁴⁸ Wright, "Understanding Class."

¹⁴⁹ Hale, *Patronal Politics*, 9–10.

¹⁵⁰ Domhoff, *Who Rules America?* Also, see Scheiring, *The Retreat of Liberal Democracy*, 55–60.

- **subyuga a los actores económicos con un estatus de clase similar también, sobre una base política (patronal).** El patrón en jefe ataca regularmente a los capitalistas ricos, es decir, a las personas que tienen un estatus de clase similar en el sentido de que tienen tanta propiedad productiva como la familia política adoptada [→5.5.3]. Esto indica la existencia de divisiones políticas, no económicas, entre los grupos de élite: los objetivos de la familia política adoptada incluyen a quienes no tienen lealtad patronal, que están fuera del círculo o son desleales [→5.5.4]. Al mismo tiempo, los oligarcas y testaferros de la familia adoptada no son “capitalistas”, ya que no pueden utilizar su capital sin el permiso del patrón en jefe [→5.5.3.4].¹⁵¹ La dinámica de una relación entre actores políticos y económicos no se explica por el mercado o la división del trabajo, sino por factores personales de patronalismo;
- **su cohesión no se basa en la conciencia de clase o en la identidad, sino en la lealtad personal.** Como explican Pakulski y Waters, en la teoría de las clases “la pertenencia [de clase] también está conectada causalmente con la conciencia, la identidad y la acción fuera del ámbito de la producción económica. Afecta a las preferencias políticas, a las elecciones de estilo de vida [...], a los patrones de matrimonio, a la herencia ocupacional [...], etc.”.¹⁵² A su vez, la familia política adoptada se caracteriza por los patrones culturales de las familias patriarcales, especialmente la dominación patriarcal por parte del patrón en jefe. Cumpliendo el criterio de lealtad personal (así como la capacidad de entender y cumplir las órdenes informales),¹⁵³ los miembros de la familia pueden ser bastante heterogéneos en términos de cultura y estilo de vida, sin relación causal con su estatus (informal) dentro de la familia política adoptada;
- **se caracteriza por las conexiones verticales y jerárquicas entre sus miembros en lugar de las relaciones horizontales.** Del análisis marxiano y weberiano de las clases se desprende que las desigualdades de poder existen entre las clases y no dentro de ellas. De hecho, una clase está típicamente compuesta por personas que sólo pueden estar relacionadas horizontalmente, sin que existan cadenas de subordinación entre los miembros de la clase (sólo cuando estas personas entran en una organización formal, como un partido, aparecen las relaciones verticales).¹⁵⁴ Sin embargo, como explicamos en el Capítulo 2, la familia política adoptada es una red patronal, que presenta cadenas de mando (informales) entre patronos y clientes;

¹⁵¹ Cf. Scheiring, *The Retreat of Liberal Democracy*, 220–27. El enfoque de clase se vuelve aún más confuso en las autocracias patronales dependientes de la inversión extranjera directa (IED), donde las empresas extranjeras tienen un mayor peso en la economía [→7.4.5]. En efecto, en estos regímenes los actores económicos extranjeros forman un grupo empresarial, cooptado con el fin de la estabilidad del régimen, mientras que los oligarcas y los testaferros económicos nacionales están subordinados en una red patronal informada [→ 5.4.2.3].

¹⁵² Pakulski y Waters, “The Reshaping and Dissolution of Social Class in Advanced Society,” 670.

¹⁵³ Ledeneva, *Can Russia Modernise?*, 95.

¹⁵⁴ Véase la famosa “ley de hierro de la oligarquía” en Michels, “The Oligarchical Tendencies in Working Class Organizations.”

- **crea una sociedad en la que las organizaciones de estatus horizontal basadas en la clase para la negociación colectiva se ven interrumpidas.** En una sociedad de clases, los intereses de cada clase homogénea son agregados y representados en las relaciones civilizadas entre clases por algún organismo de defensa (como un sindicato). La familia política adoptada no cuenta con una institución de este tipo, y mucho menos formal, ya que los intereses de sus miembros no son tratados como iguales. Las instituciones de negociación colectiva de otros grupos sociales quedan desbaratadas y, en lugar de una sociedad de clases, toma forma la llamada sociedad clientelar [→6.2], en la que es más revelador analizar el estatus social desde la perspectiva de la dependencia que de la relación con la propiedad productiva;
- **coopta y subordina a otros grupos sociales en lugar de luchar contra ellos.** La idea de que las clases tienen intereses opuestos y que luchan entre sí aparece en la teoría marxiana como una necesidad, mientras que Weber sostiene que puede darse o no, dependiendo de factores ideológicos.¹⁵⁵ Sin embargo, la “lucha de clases” sólo podría aplicarse a las autocracias patronales con un serio estiramiento conceptual, ya que el desarrollo de una red patronal monopiramidal incluye la cooptación y subordinación de otros grupos sociales que elimina la posibilidad de lucha [→6.2.2]. Este estado de cosas es considerablemente diferente de un “compromiso de clase” también,¹⁵⁶ ya que aquí una entidad no clasista (patronal no fundada en la economía) hace que otros dependan de su dominio;
- **no vincula a personas de similar condición económica dentro de una sociedad capitalista de igualdad jurídica.** Dado que la clase es un fenómeno fundamentalmente económico, se deduce que también es un fenómeno de mercado, donde las diferencias de clase significan desigualdades con respecto a la propiedad (especialmente la propiedad productiva). Sin embargo, la desigualdad de mercado no implica una desigualdad con respecto a la ley [→4.3.5.1]. Por el contrario, se afirma que las relaciones de clase existen dentro de un sistema capitalista de personas con un estatus legal homogéneo, pues de lo contrario sería la política la que definiría las desigualdades de clase y no la economía.¹⁵⁷ A su vez, la familia política adoptada es un fenómeno de colusión de esferas de la acción social, y la riqueza de sus miembros proviene de un sistema legal instrumentalizado, bajo el cual el estatus normativo de la igualdad legal se ve socavado por la intervención discrecional del Estado y las leyes adaptadas arbitrariamente a los individuos y las empresas [→5.4]. Las clases en las sociedades capitalistas adquieren su estatus social a través de la competencia, y no a través de leyes especiales y de la coerción estatal [→4.3.4-5].

3.6.1.2. Por qué la familia política adoptada no es una élite feudal

¹⁵⁵ Bendix, “Inequality and Social Structure.”

¹⁵⁶ Korpi, *The Democratic Class Struggle*.

¹⁵⁷ Algunos autores interpretan las desigualdades inducidas por el Estado como relaciones de clase, lo que consideramos un estiramiento conceptual. Véase Hoppe, “Marxist and Austrian Class Analysis.”

Volviendo a las **analogías históricas**, la base para elegir las **élites feudales** u órdenes como concepto raíz es el patronazgo o vasallaje, es decir, el “servicio subordinado permanente a un solo señor”.¹⁵⁸ En la época feudal, estas relaciones “amo-esclavo” solían darse entre el rey (terrateniente, etc.) y sus súbditos, mientras que el nepotismo, la importancia de la corte y la centralidad del poder personal en la jerarquía dirigente son otros elementos en los que suele basarse la analogía feudal.¹⁵⁹ Sin embargo, los derechos y las obligaciones en el orden jerárquico feudal estaban formalizados en la ley, como en el caso de la Rusia precomunista (véase el recuadro 3.6), en el que se centran principalmente las analogías feudales relativas a la región poscomunista.¹⁶⁰ En consecuencia, la red patronal en un sistema poscomunista de pirámide única **no se asemeja a la alta burguesía de servicio ni al orden feudal, porque en la familia política adoptada**

- **no hay una organización de tipo corporativo, ni posiciones separadas por orden de rango en relación con el patrón en jefe, ni conciencia corporativa de sí mismo.**

Aunque los contactos personales informales son de suma importancia en ambos tipos de élites gobernantes, en el feudalismo estos contactos informales se situaban dentro de un “conjunto de relaciones formalizadas y jerárquicas” y lo hacían posible.¹⁶¹ En cambio, la familia política adoptada es una organización informal, en la que la jerarquía formal de los actores es secundaria a su jerarquía informal [→2.2.2.2]. De hecho, la familia política adoptada no tiene una estructura formal ni una membresía, por lo que no puede haber una organización de tipo corporativo ni posiciones separadas por orden de rango en relación con el patrón en jefe. Además, no existe una autoconciencia corporativa como la que tenían los nobles o los sacerdotes en la época feudal, ya que un miembro de la familia política adoptada puede ocupar una gran variedad de posiciones sociales (formales) diferentes al mismo tiempo;

- **el cliente no tiene el estatus legal de vasallo, sólo la posición social de vasallo.** En la época feudal, si bien el vasallo tenía derecho a sus bienes en función de su estatus,

Recuadro 3.6. Estatus legal de la nobleza feudal en Rusia.

“La nobleza hereditaria era [...] un grupo [...] definido por la ley cuyos miembros compartían ciertos privilegios e instituciones. Éstas se recogen en gran medida en la legislación promulgada bajo Pedro I y Catalina II. Esta legislación establecía quién era o no era noble, cómo se adquiría la nobleza, qué derechos y obligaciones conllevaba la condición de noble, y qué instituciones comunes unían a la nobleza. La pieza más famosa de la legislación petrina fue la Tabla de Rangos de 1722, que subrayaba el vínculo entre el servicio a la corona y el privilegio nobiliario, y creaba la norma de que los oficiales y funcionarios adquirirían automáticamente el estatus nobiliario al alcanzar los rangos definidos. [...] La legislación del siglo XVIII también confirmó a la nobleza como clase propietaria, con posesión absoluta de sus fincas y del subsuelo, y derechos exclusivos de propiedad sobre los siervos. El hijo de Catalina II, Pablo I (1796-1801), intentó infringir su Carta de Nobleza de 1785, que había confirmado que los bienes de la nobleza no podían ser confiscados en ningún caso por la corona y que el honor de la nobleza implicaba una exención absoluta de los castigos corporales. El asalto de Pablo (en realidad bastante limitado) al sentido de los derechos y la dignidad de la nobleza fue un factor clave en su derrocamiento y asesinato por parte de los miembros de la aristocracia de Petersburgo”

– Dominic Lieven et al., *The Cambridge History of Russia: Volume 2, Imperial Russia, 1689–1917* (Cambridge University Press, 2006), 229.

¹⁵⁸ Hosking, “Patronage and the Russian State,” 305.

¹⁵⁹ Török, A tüntetésektől nem lesz vége Orbán királyságának, de fordulat jöhet [The protests won't end Orbán's kingdom, but changes may come].

¹⁶⁰ Shlapentokh y Woods, *Contemporary Russia as a Feudal Society*.

¹⁶¹ Hosking, “Patronage and the Russian State,” 302.

el señor también podía arrebatarle esos bienes legítimamente. El sistema se construyó legítimamente sobre esta base, por lo que el estatus legal y la posición social del vasallo coinciden. Sin embargo, de lo anterior se desprende que la subordinación de los clientes por parte de los patronos tampoco adopta una forma formal, aunque se impone a través de los medios de la autoridad pública por parte de la familia política adoptada. Así, la posición social de los vasallos se crea *en masse* mientras que la igualdad de derechos no se elimina *de jure* en una autocracia patronal;

- **no existe una relación “contractual” con el patrón en jefe.** Las órdenes feudales mantenían algún tipo de relación contractual legítima con su señor (el monarca), con derechos y obligaciones que limitaban tanto a la nobleza como al propio monarca. Por el contrario, la familia política adoptada no sólo carece de una organización formal y de un conjunto de normas vinculantes, sino que el patrón en jefe, al ser el jefe patriarcal de la familia, tiene también la autoridad última sobre el estatus dentro de la red monopiramidal. Como ilustra el destino de Pablo I en la Rusia imperial (véase el recuadro 3.6), éste no era el caso en la época feudal, en la que las órdenes insistían en sus propios derechos legalmente concedidos y estaban dispuestas a protegerlos;
- **El poder se ejerce de forma ilegal, lo que implica un compromiso sistémico que impone a los miembros de la red una capa adicional de obediencia hacia el patrón en jefe.** Mientras que las personas que utilizan la analogía feudal confían en que ésta pone el foco en el elemento central del régimen (es decir, la relación patrón-cliente), al ignorar la naturaleza informal de la familia política adoptada pierden de vista otro elemento importante que determina la dinámica de la élite gobernante. Una de las razones de la máxima autoridad del patrón en jefe sobre el estatus, en contraposición a la autoridad formalmente limitada de un rey, es que el jefe de los patronos puede chantajear a sus clientes, amenazándolos con perseguir los crímenes que han cometido [→4.3.5.2].¹⁶² Estos delitos, así como la capacidad de chantaje del patrón en jefe, existen precisamente porque (1) el funcionamiento de la red informal no coincide con las leyes formales, lo que necesariamente da lugar a constantes violaciones de la legalidad; (2) se exige a los clientes que participen en las acciones ilegales del estado criminal, y sólo se les adopta en la familia si el patrón en jefe puede mantenerlos a raya mediante el chantaje en primer lugar (pueden estar implicados en actos delictivos para ser adoptados o haber cometido ya un delito con anterioridad, lo que les hace elegibles para la adopción); y (3) el patrón en jefe tiene autoridad sobre los organismos encargados de hacer cumplir la ley, especialmente la oficina del fiscal jefe, lo que significa que decide qué delitos se perseguirán y cuáles no (aplicación de la ley políticamente selectiva). Por lo tanto, el compromiso sistémico que se deriva de la propia naturaleza del régimen, es un recurso (un “palo”) que el patrón en jefe puede utilizar para disciplinar a sus clientes;

¹⁶² Lansky y Myles-Primakoff, “Power and Plunder in Putin’s Russia,” 78–80. Véase además Ledeneva, *Can Russia Modernise?*

- **la institución de la traición contra el más alto gobernante existe de forma no formalizada, lo que supone la pérdida del estatus de ordenante.** En el sistema feudal, la institución de la traición (o “alta traición”) contra el monarca era un acto criminal según la ley, y de hecho seguía la naturaleza abierta y legítima de la autoridad feudal. En el caso de las autocracias patronales, la traición al patrón en jefe o la deslealtad hacia él cuenta como un delito *de facto*, pero como la familia política adoptada es informal, la condena por traición debe ser también informal. De hecho, el castigo de estas personas se lleva a cabo utilizando los medios de la autoridad pública, ejecutando diversas formas de disciplina como la confiscación de bienes, pero el motivo no es la violación de ninguna ley escrita sino la ley no escrita de la familia patriarcal. Además, en la época feudal, nadie podía ser despojado de su estatus por deslealtad; la aplicación de la ley podía significar la pérdida de la vida, la libertad o la propiedad para el traidor, pero no del estatus. En una autocracia patronal, los miembros desheredados de la familia política adoptada pierden su estatus, primero en el ámbito informal y luego, como consecuencia, en el formal.

3.6.1.3. Por qué la familia política adoptada no es una nomenklatura

Por último, pero no menos importante, debemos recurrir a la analogía histórica de la **nomenklatura**. Aquí, la base principal para elegir la élite gobernante comunista como concepto raíz es la idea generalizada de que los miembros de la antigua nomenklatura sobrevivieron al cambio de régimen y consiguieron transformar su poder, permaneciendo muy influyentes en los poderes ejecutivo y legislativo tanto formal como informalmente.¹⁶³ Pero una comparación con el análisis clásico de Michael Voslensky sobre la nomenklatura (véase el recuadro 3.7) revela diferencias sustanciales entre las élites gobernantes comunistas y poscomunistas. La red patronal en un sistema postcomunista de pirámide única **no se parece a la nomenklatura, porque la familia política adoptada:**

- ◆ **extiende la red de administración política y burocrática más allá de sus instituciones formales.** Una de las principales características de la familia política adoptada es que está compuesta por personas que ocupan diferentes cargos formales, tanto en el sector público (formalmente: políticos, ministros, etc.) como en el sector privado (formalmente: empresarios, *spin doctors*, etc.). A su vez, la nomenklatura se compone de personas inscritas en el partido, así como de la burocracia del Estado;
- ◆ **tiene miembros con no necesariamente un solo cargo formal sino varios cargos formales al mismo tiempo.** En estrecha relación con el punto anterior, los miembros de la nomenklatura podían tener un único cargo formal, ya que ese cargo también significaba y fundamentaba su poder dentro de la red patronal burocrática. Por otro lado, un miembro de la familia política adoptada puede tener una variedad de posiciones formales diferentes, públicas y privadas, mientras ocupa

¹⁶³ Para un análisis del poscomunismo basado en esta presunción, véase Frydman, Murphy, and Rapaczynski, *Capitalism with a Comrade's Face*.

Recuadro 3.7.: La nomenklatura

“Las dos funciones esenciales de la nomenklatura son la administración y el ejercicio del poder. [...] La nomenklatura es, en primer lugar, la encarnación de la dirección política de la sociedad. Sólo en segundo lugar, como consecuencia de esa dirección, ejerce el poder económico. La dirección política es su principal tarea [...] y esto hace necesaria una clara línea divisoria entre su trabajo político y el puramente administrativo. [...] La [N]omenklatura es (1) la lista de puestos clave, cuyos nombramientos son realizados por las autoridades superiores del partido, y (2) la lista de personas nombradas para esos puestos o mantenidas en reserva para ellos. [...] Los ministros y los embajadores pertenecen a la nomenklatura del Politburó; los viceministros y los directores de institutos pertenecen a la del Secretariado del Comité Central. [...] Cada nomenklaturista pertenece a la nomenklatura de un organismo dirigente definido del partido. Es este organismo el que lo nombró y el único que puede destituirlo. [...] Un miembro de la nomenklatura puede pasar su vida, desde la cuna hasta la tumba, trabajando, descansando, comiendo, comprando, viajando, hablando o estando enfermo, sin entrar en contacto con el pueblo soviético.”

– Michael Voslensky, *Nomenklatura: The Soviet Ruling Class*, 1st edition (Garden City, N.Y.: Doubleday, 1984), 70–82, 213.

una única posición en la red patronal informal que define su poder;

- **no tiene una estructura doble de conexión horizontal en diferentes niveles de los comités del partido (cuadros del partido de nivel medio/bajo).** En una dictadura comunista, la jerarquía formal de la nomenklatura se duplica a lo largo de toda la jerarquía estatal del partido, extendiéndose hasta los niveles más bajos de la sociedad [→3.3.4]. Esta es la forma en que la nomenklatura asegura el control ideológico de la sociedad, mientras que cada nivel de la jerarquía de los nomenklaturistas está asociado a un nivel en la jerarquía espejo de los cuadros del partido de nivel medio/bajo. Una familia política adoptada no tiene esa doble organización (y tampoco una organización formal propiamente dicha),¹⁶⁴ mientras que el control social, que no es de naturaleza ideológica, se asegura a través de la patronalización de la sociedad y de los patrones cambiantes de vulnerabilidad existencial [→6.2.2];

- **se caracteriza típicamente no por la adopción de una persona, sino de una familia de miembros consanguíneos o adoptados.** Para la nomenklatura, eran los individuos los que se inscribían y eran nombrados para determinados cargos. Los miembros de la familia gozaban de ciertos privilegios, tanto formal como informalmente en forma de nepotismo, pero había un fuerte límite en su acceso e influencia si no eran miembros formales de la nomenklatura.¹⁶⁵ En cambio, a la familia política adoptada, se suman las familias (de miembros consanguíneos o adoptados), a través de la formación con uno de sus miembros de una relación de

parentesco o cuasi parentesco, sellada por negocios en común. Además, los favores nepotistas de un nomenklaturista no dan lugar a la dependencia patronal, sino sólo a la reciprocidad, mientras que a los miembros de la familia política adoptada se les conceden favores si y sólo si también forman parte de una red patronal de dependencia y obediencia;

- **tiene privilegios que pueden aportar no sólo consumo e ingresos extra, sino también propiedad.** Dado que en los sistemas comunistas la propiedad privada sólo se toleraba moderadamente en el mejor de los casos, los miembros de la nomenklatura sólo podían disfrutar de privilegios en términos de mayores ingresos o consumo extra, como el uso de las instalaciones del Estado (coches, propie-

¹⁶⁴ Petrov, “Putin’s Neo-Nomenklatura System and Its Evolution,” 182.

¹⁶⁵ White et al., “Interviewing the Soviet Elite.”

dades inmobiliarias, centros turísticos, etc.).¹⁶⁶ En consecuencia, los miembros individuales no podían acumular riqueza en términos de bienes tangibles o fortunas monetarias. Sin embargo, dado que la familia política adoptada gobierna una autocracia patronal que tiene como frente un Estado depredador, sus miembros pueden acumular, y de hecho lo hacen, fortunas en términos monetarios, así como propiedades, empresas, tierras, concesiones, etc;¹⁶⁷

- **da privilegios ganados en propiedad que no están restringidos por la duración de estar al “servicio” sino que se pueden mantener.** La gama de privilegios de la nomenklatura estaba ligada estrictamente a la posición, y no a las personas. En consecuencia, y también siguiendo el punto anterior, los privilegios se limitaban al tiempo que las respectivas personas estaban en el cargo (o posición formal en el partido). Por el contrario, los miembros de la familia política adoptada tienen la oportunidad de mantener su patrimonio, a menos que sean apartados de la red patronal (por deslealtad), abandonen el país o mueran [→5.5.3.4]. Incluso en los casos de “alta traición”, la confiscación de la propiedad puede ser un proceso gradual y/o parcial, utilizando formas ilegítimas de coerción estatal.

3.6.1.4. El carácter sui generis de la familia política adoptada

En resumen, **la red patronal informal en los sistemas poscomunistas puede caracterizarse como una familia política adoptada, porque:**

- **diferentes redes de conocidos personales ampliados se organizan en una única familia política adoptada;**
- **no sólo se incorporan individuos, sino también familias**
- **es informal, sin afiliación formal**
- **se extiende por encima de las instituciones formales**
- **se basa en la lealtad patronal, y no organizativa (no hay libre entrada ni libre salida de ella)**
- **la posición dentro de la familia política adoptada no converge necesariamente con las posiciones administrativas formales**

¹⁶⁶ The system of privileged personal benefits serves as a guide in deciphering the hierarchical relationships between positions within the partial elites of the nomenklatura. In communist Hungary, for example, the exchange rate between positions occupied by the partial elites took the form of sophisticated consumer and prestige benefits. These included a hierarchy-based access to goods and services including party hotel resorts, the number of stags and the size of their antlers licensed for shooting at a state hunt, different levels of privileged health care, the hierarchy of license plate numbers for official cars and so on.

¹⁶⁷ Petrov, “Putin’s Neo-Nomenklatura System and Its Evolution,” 183

- **su poder se basa en la fusión de los “recursos” políticos y económicos; - sigue los patrones culturales de la regla de**
- **sigue los patrones culturales de gobierno de la familia patriarcal (dominación patriarcal).**

Una ilustración del funcionamiento de las familias políticas adoptadas la proporciona Minakov, que analiza los “clanes” ucranianos y rastrea su evolución desde pequeñas redes de vínculos fuertes hasta “sofisticadas organizaciones de varios niveles” a nivel nacional.¹⁶⁸ Citémosle extensamente, ya que su descripción ofrece una visión de cómo las esferas de acción social se confabulan dentro de la compleja estructura patronal informal de las familias políticas adoptadas: “En la etapa inicial, los clanes se centraban en torno a la figura patronal clave del “poligarca” (o de varios socios/poligarcas), figuras centrales que exigían la lealtad de todos los miembros de un clan o de un grupo de clanes. Estaban rodeados por un círculo interno de oligarcas, “oligarcas adoptados” y “oligarcas rendidos” que controlaban plantas, bancos y otros activos económicos clave. El siguiente círculo (de “testaferros” y socios políticos) incluía a los líderes de los partidos políticos dependientes, a los jefes de las instituciones ejecutivas, legislativas y judiciales y de las empresas estatales de jure, y a los gestores de los activos de los medios de comunicación. Otro grupo de asociados serían los “proveedores de seguridad”: grupos criminales y funcionarios dependientes de los servicios secretos y la policía. Esta estructura fue lo suficientemente fuerte como para tener éxito durante la privatización, sobrevivir a las guerras criminales y llevar a cabo con éxito (o defender sus intereses de) los ataques de asalto de las empresas. [...] Alrededor de 2000-2002, los principales clanes comenzaron a pasar de la actividad política y económica en la sombra a una postura más pública. Los activos económicos que eran propiedad legal de los poligarcas y del círculo oligárquico interno fueron incorporados; este proceso produjo la mayor corporación ucraniana de 2000-2014. El mismo proceso organizativo se produjo con los activos políticos y las redes patronales. Los pequeños partidos se fusionaron en organizaciones más grandes y duraderas, como el Partido de las Regiones o el Batkivshchyna de Yulia Tymoshenko. Las redes patronales fueron gestionadas por fundaciones filantrópicas privadas y corporativas emergentes”¹⁶⁹

Como vemos, en la familia política adoptada participan los tipos de actores que hemos descrito anteriormente y que se asocian a la autocracia patronal, desde los oligarcas hasta los poligarcas, pasando por los testaferros y los partidos patronales. La red patronal informal de estos actores es lo que llamamos la familia política adoptada, que encarna una colusión de esferas políticas, económicas y comunales. Para ser más precisos, damos la siguiente definición de la familia política adoptada:

- **Familia política adoptada** es una red patronal informal que adopta la forma de un clan, lo que significa que presenta relaciones de parentesco y cuasi parentesco bajo la dominación patriarcal del patrón en jefe. Las familias políticas adoptadas luchan por obtener posiciones políticas y poder coercitivo (estatal) sobre todas las

¹⁶⁸ Minakov, “Republic of Clans,” 238.

¹⁶⁹ Minakov, 238

esferas de la acción social de un régimen formalmente democrático. Como implica el respeto de las normas informales sobre las formales, el gobierno de las familias políticas adoptadas tiende a ser ilegal, pasando regularmente por encima de las leyes formales existentes.

3.6.2. El carácter antropológico de la familia política adoptada

La expresión “familia política adoptada” refleja tres rasgos característicos de las redes patronales informales:

- **“adoptada”** se refiere a la estructura de la red en general y a los tipos de vínculos (de parentesco y cuasi-parentesco) que utiliza en particular;
- **“política”** se refiere a la función de la élite dentro de la política, es decir, que se esfuerza por conseguir posiciones políticas y poder coercitivo (estatal) sobre todas las esferas de la acción social;
- **“familiar”** se refiere al patrón cultural de las familias patriarcales, en particular a la dominación patriarcal por parte del patrón en jefe.

Anteriormente, nos centramos principalmente en la palabra del medio, “política”, presentando a la familia política adoptada como la élite gobernante típica ideal de la autocracia patronal [→2.2.2.2-3]. En cuanto a los otros dos términos, circunscriben el carácter antropológico de la élite dirigente desde dos aspectos diferentes: el aspecto de la vinculación (“adoptada”) y el aspecto del orden de subordinación (“familia”). Los desarrollamos en ese orden.

3.6.2.1. Vinculación: una tipología de clanes postcomunistas

Si uno quiere reflexionar únicamente sobre el aspecto antropológico de la vinculación, puede utilizar la palabra **“clan”** en lugar de la polifacética “familia política adoptada”, al igual que puede decir, con respecto a una autocracia patronal, “estado de clan” en lugar de “estado mafioso” si su principal objetivo es la naturaleza de la élite dirigente.¹⁷⁰ Anteriormente, identificamos los clanes de la siguiente manera [→2.4.1]:

- **Clan** es una red de personas que es informal, patronal y que presenta vínculos de parentesco y cuasi parentesco entre sus miembros.

Los clanes de la sociedad premoderna se organizaban, al igual que las casas dinásticas de la época feudal, sobre la base de líneas de sangre, pero también acogían a los forasteros a medida que se expandían sobre una base personal y familiar. En los clanes poscomunistas,

¹⁷⁰ Esta lógica de conceptualización se ha mostrado en el capítulo anterior, donde se han utilizado diferentes conceptos de estado para diferentes capas interpretativas de los estados [→ 2.4].

las relaciones de parentesco se complementan con las relaciones de cuasi parentesco, ya que la propia red (o su núcleo de fundadores) se complementa continuamente con familias que no están conectadas con otros miembros sobre la base del linaje [→2.4.1].

La literatura existente que utiliza el concepto de clan para el análisis del poscomunismo define el término de forma similar. Si echamos un vistazo a la célebre *Clan Politics* de Collins, la principal diferencia entre su definición y la nuestra es que ella hace hincapié, con respecto a la cohesión de las redes, en la presencia de una identidad compartida, en lugar de las relaciones patrón-cliente.¹⁷¹ Nosotros decidimos incluir el patronalismo en su lugar, y dejar fuera la identidad compartida, porque el patronalismo es una característica más general de los clanes cuando también son redes políticas (élites dirigentes), mientras que la identidad compartida es particular de un subtipo específico de clanes postcomunistas.

Las diferencias de los clanes en la región poscomunista se derivan principalmente de su génesis, es decir, del tipo de grupo social que constituye el núcleo de la red o del tipo de valores e intereses sobre los que se fundó. En consecuencia, podemos desarrollar una tipología de clanes, diferenciando cinco fundamentos típicos ideales sobre los que se construyen:

- **Clan basado en la etnicidad** es un clan que se construye sobre la etnicidad común de sus miembros, es decir, las similitudes entre ellos, como la ascendencia común, la lengua, la cultura o la nación. Un clan de este tipo se caracteriza por una identidad compartida, lo que significa que el rasgo principal sobre el que se fundó (la etnia) es compartido por todos sus miembros.
- **Clan basado en la nomenklatura** es un clan que se construye sobre la historia común de sus miembros antes del cambio de régimen, en particular que fueron miembros de la nomenklatura juntos. Este clan se caracteriza por una identidad dividida, lo que significa que la característica principal sobre la que se fundó (la pertenencia a la nomenklatura) es compartida principalmente por los fundadores y en menor medida por los miembros que fueron adoptados posteriormente.
- **Clan basado en el partido** es un clan que se construye sobre la historia común de sus miembros tras el cambio de régimen, en particular un partido que desarrolló su propia red patronal en la competencia con otros partidos y sus redes (es decir, en las democracias patronales [→3.3.8]). Un clan de este tipo se caracteriza por una identidad dividida, lo que significa que el rasgo central sobre el que se fundó (la pertenencia al partido) es compartido principalmente por los fundadores y en menor medida por los miembros que fueron adoptados posteriormente.
- **Clan basado en la fraternidad** es un clan que se construye sobre una comunidad pequeña, muy cercana y unida de amigos o colegas que han encontrado su orientación social juntos (en, por ejemplo, la universidad o un club deportivo). Este clan se caracteriza por una identidad dividida, lo que significa que el rasgo principal sobre el que se fundó (la fraternidad y la amistad estrecha) es compartido prin-

¹⁷¹ Collins, *Clan Politics and Regime Transition in Central Asia*, 27.

principalmente por los fundadores y menos por los miembros que fueron adoptados posteriormente.

- **Clan basado en la delincuencia** es un clan construido sobre un grupo o sindicato delictivo que se transformó, probablemente durante el cambio de régimen, del submundo organizado al alto mundo organizado. Un clan de este tipo se caracteriza por una identidad dividida, lo que significa que el rasgo central sobre el que se fundó (la pertenencia a un grupo criminal) es compartido principalmente por los fundadores y en menor medida por los miembros que fueron adoptados posteriormente.

El hecho de que la élite gobernante de un país poscomunista concreto se acerque más a un tipo de clan o a otro es **más bien accidental, y está muy influenciado por factores tanto contextuales como personales**.¹⁷² Por ejemplo, en **los regímenes poscomunistas de Asia Central**, mientras que los altos cargos del partido comunista y los servicios secretos se convirtieron en redes patronales informales, estas repúblicas postsoviéticas muestran los signos de una fuerte división étnica. Los clanes tradicionales se reúnen en su mayoría para formar tribus, y a veces las tribus formarán uniones tribales, que en Kazajistán se llaman *zhuz*. En ocasiones, el patrón en jefe hará equilibrios entre algunos de estos grandes clanes basados en la etnia, incluyéndolos en el régimen e impidiendo así una oposición seria de los clanes al régimen.¹⁷³ En otras ocasiones, los clanes formarán seis o siete grupos regionales, y una o dos agrupaciones regionales más fuertes llegarán a monopolizar más o menos los puestos disponibles (Tayikistán, Turkmenistán, Uzbekistán). En otras ocasiones, un gran número de tribus independientes que compiten en la arena política conducen al sistema político hacia un mecanismo de negociación parlamentaria (Kirguistán).¹⁷⁴

Los clanes basados en la nomenclatura eran especialmente propensos a desarrollarse allí donde los servicios secretos y los militares habían tenido un papel más destacado antes del cambio de régimen, debido a sus cadenas de mando más estrictas (por ejemplo,

¹⁷² El Estado del partido chino lucha contra la tendencia a que las redes patronales informales se apoderen del Estado de forma ascendente [5.6.2.3], y prohíbe -posiblemente relacionado con ello- que los nomenclaturistas sean miembros de organizaciones de las que podrían surgir clanes de forma natural. Entre ellas se encuentran las facciones internas, las asociaciones no reconocidas oficialmente (por ejemplo, los ex alumnos universitarios o los cadetes militares) y los clubes regionales informales (por ejemplo, los funcionarios del partido procedentes de la misma zona). De hecho, a los miembros del partido estatal "sólo se les permite unirse a asociaciones cuya creación cuente expresamente con la aprobación oficial del gobierno". Heilmann, "3.7. Informal Methods of Exercising Power," 184.

¹⁷³ Collins, *Clan Politics and Regime Transition in Central Asia*, 50.

¹⁷⁴ Sobre la base de una entrevista que uno de los autores realizó al Dr. Dosym A. Satpayev (director del Grupo de Evaluación KRAG, Almaty, Kazajistán). En ocasiones, estos sistemas pueden presentar intentos por parte de uno de los clanes de establecer una red patronal de una sola pirámide, dominando a los demás clanes, pero estos intentos se ven frustrados por revoluciones de color si los clanes competidores son lo suficientemente fuerte [→ 4.4.2.3]. sobre el caso de Kirguistán, véase Wood, "¿Es éste el comienzo de la próxima revolución de Kirguistán?"

Azerbaián).¹⁷⁵ Pero incluso en estos casos, no fue toda la nomenklatura la que se convirtió en un clan; de hecho, a medida que pasamos de la Asia Central soviética, donde los altos cargos del partido comunista y el servicio secreto se convirtieron directamente en redes patronales informales, a través de la región ortodoxa oriental a la región cristiana occidental, una proporción menor de la nomenklatura se convirtió en miembros de la élite gobernante poscomunista.¹⁷⁶ Esto se debe a que **la nomenklatura en su conjunto, que dependía de la jerarquía burocrática, era en general inadecuada para el papel de un clan poscomunista**, basado en vínculos informales y en la lealtad personal al patrón en jefe. El destino de los antiguos partidos comunistas de la región ilustra muy bien este punto. Tras el cambio de régimen, fue típico de las autocracias patronales —especialmente Turkmenistán y Uzbekistán— que los antiguos Estados miembros de la Unión Soviética se separaran prácticamente sin transición democrática, bajo el liderazgo del partido comunista local y la élite de los servicios secretos.¹⁷⁷ Pero estos partidos sólo parecen resistir temporalmente y finalmente pierden su importancia, desaparecen o se transforman en partidos “nacionalistas”. De hecho, **el antiguo jefe del partido comunista local**, tras haber estabilizado su poder mediante un sistema presidencialista, **suele abandonar el antiguo partido y su estructura por un partido de nueva creación**, como una serpiente que muda su desgastada piel.¹⁷⁸ La notable excepción a esta regla es Turkmenistán, donde el partido gobernante siguió siendo el partido comunista sucesor, y esto se explica en gran medida por el hecho de que las instituciones democráticas básicas ni siquiera se instituyeron formalmente (el país siguió siendo un sistema de partido único *de jure* hasta 2008).¹⁷⁹ Sin embargo, si el establecimiento del sistema monopartidista se produjo tras una transición más larga a través de la democracia patronal, como ocurrió con el giro de Yeltsin-Putin en Rusia, la nueva red patronal se refunde en un partido político fundado por el patrón en jefe independientemente del partido comunista, que perdura en la oposición.¹⁸⁰

En **Ucrania**, los clanes muestran un peculiar carácter regional, dando lugar a los grupos regionales de Dnipropetrovsk y Donetsk, que engloban a numerosos clanes de mayor y menor tamaño en su región y cuentan con varias figuras políticas y partidos importantes en la vida política ucraniana. Estos clanes, basados en gran medida en la etnia¹⁸¹ que existían dentro de la nomenklatura y luego en la época poscomunista, “también estaban relacionados con el crimen organizado”. La formación de los clanes ucranianos tuvo lugar en la época de la “revolución criminal” postsoviética. Algunos de los líderes de esta “revolución” resultaron estar entre los políarcas y oligarcas de los clanes (entre ellos el dos veces condenado Victor Yanukovych, y Rinat Akhmetov, que se cree que ha dirigido grupos criminales en Donetsk desde 1995). Otros permanecieron a nivel de proveedores de seguridad y jefes de equipos encargados de asaltar empresas. El submundo criminal

¹⁷⁵ Cf. Hale, *Patronal Politics*, 149–53; Széky, *Báránnyvakság [Daytime-Blindness]*, 213–49.

¹⁷⁶ Szélényi y Szélényi, “Circulation or Reproduction of Elites during the Postcommunist Transformation of Eastern Europe.”

¹⁷⁷ Luong, *Institutional Change and Political Continuity in Post-Soviet Central Asia*.

¹⁷⁸ Luong, *The Transformation of Central Asia*.

¹⁷⁹ Hale, *Patronal Politics*, 242–48.

¹⁸⁰ Sz. Bíró, “The Russian Party System.”

¹⁸¹ Way, *Pluralism by Default*.

era una de las fuentes más importantes de cuadros para los clanes ucranianos”.¹⁸² Así pues, en el caso de Ucrania podemos hablar no sólo de clanes basados en la etnia, sino también en la criminalidad.

En algún lugar entre los clanes típicos ideales basados en la nomenklatura y los basados en la fraternidad se encuentra la familia política adoptada por Putin en **Rusia**. Allí, el centro de poder decisorio de la familia política adoptada se basa en las relaciones que se desarrollaron (1) en los niveles inferiores de la antigua nomenklatura del partido y los servicios secretos y (2) entre personas que nacieron en Leningrado y se graduaron en su universidad (como el propio Putin). El círculo necesariamente restringido y la localidad de estas relaciones dan pie a lo que suele llamarse el Clan de San Petersburgo.¹⁸³ Varios miembros de la anterior nomenklatura acabaron en la burocracia patronal [→3.3.5], que se ha convertido en un importante segmento de la familia política adoptada de Putin como resultado [7.4.2]. La pertenencia al clan de Putin —como vamos a explicar más adelante— ha cambiado con el tiempo, mientras que él también es visto a menudo como un “árbitro” entre las diversas facciones de la familia política adoptada.¹⁸⁴ Sin embargo, no está claro hasta qué punto arbitra y hasta qué punto simplemente deja que los sub-patronos se peleen entre sí en los niveles inferiores de la pirámide patronal [→2.2.2.3]. El punto crucial, sin embargo, es que el papel de un simple árbitro sería una posición inestable frente a los casi iguales de la familia, y esto no es lo que tiene Putin. De hecho, él dispone sobre la familia y tiene la capacidad, como patrón en jefe, de proteger o castigar según le parezca.

Por último, en **Hungría** podemos ver el surgimiento de un clan basado en la fraternidad. El antiguo partido liberal alternativo Fidesz, fundado originalmente como una organización juvenil, se transformó directamente en una red patronal, basada en las primeras amistades de las fraternidades estudiantiles en la universidad.¹⁸⁵ La transformación del partido y su posterior consecución de una mayoría parlamentaria de dos tercios en las elecciones de 2010, hizo que Orbán y su círculo más cercano adquirieran un poder político sin límites. Esto les permitió eliminar las autonomías individuales e institucionales, así como el sistema de pesos y contrapesos dentro del sistema parlamentario, y ordenar a los miembros de la sociedad en un sistema patronal de pirámide única dominado por su red. Por supuesto, esto no ocurrió sobre la base de la antigua nomenklatura del partido comunista y de los servicios secretos, aunque se aceptó a los que se rindieron, y el aparato de los servicios secretos se domesticó para los fines de la familia política adoptada.

3.6.2.2. Orden de subordinación: el carácter de pater familias

Los modelos culturales del jefe de la familia política adoptada y las características de su gobierno difieren enormemente del modelo de los dictadores comunistas. Rara vez muestra su poder en los desfiles o en los congresos del partido, y las manifestaciones de su gobierno tienen las características de las relaciones dentro de la familia patriarcal. Si lo colocáramos en orden histórico-lógico, encontraríamos que el papel del jefe de la

¹⁸² Minakov, “Republic of Clans,” 238.

¹⁸³ Kryshstanovskaya y White, “Inside the Putin Court.”

¹⁸⁴ Staun, “Siloviki versus Liberal-Technocrats.”

¹⁸⁵ Magyar, *Post-Communist Mafia State*, 40–45.

familia política adoptada comienza con el jefe patriarcal arcaico, seguido por el *pater familias* romano, y el patrón en jefe de las autocracias patronales. Lo que es común en el concepto de los roles puede describirse mejor a **través del papel del *pater familias***. La unidad familiar romana, como comunidad doméstica sujeta al poder inicialmente desenfrenado del *pater familias*, gozaba de un grado bastante elevado de autonomía respecto al Estado. “El ámbito del derecho público, el *ius publicum*, es decir, el poder de los magistrados en cierto modo se detenía (en principio y en general) en la frontera de las fincas privadas, en la puerta de las casas particulares, desde donde se instauraban las normas del derecho privado, el *ius privatum*, que aseguraban el poder absoluto al cabeza de familia”.¹⁸⁶ Este **poder se extendía a todos los asuntos de la vida, los individuos, la propiedad y la actividad**. La “existencia de la familia es la suma de los que están bajo el poder del jefe de familia”¹⁸⁷, desde el jefe de familia hacia abajo, pasando por la esposa, así como los hijos por consanguinidad y los hijos adoptivos, y otros parientes que viven en el hogar, hasta los sirvientes y los criados de diversos estatus. De hecho, la palabra latina *familia*, de donde procede la palabra española “familia”, es un sustantivo abstracto formado a partir de *famulus*, que significa “criado, esclavo”.¹⁸⁸ Históricamente, tenemos la oportunidad de ser testigos del proceso por el cual las personas pertenecientes a la casa del jefe de familia patriarcal, sometidas a él bajo diversos estatus, se van emancipando poco a poco y encontrando formas de salir de la dependencia personal y material total. En este proceso de siglos, sólo recientemente hemos llegado, por ejemplo, a la prohibición de la violencia doméstica.¹⁸⁹

Sin embargo, en las autocracias patronales, **el jefe patriarcal de la familia política adoptada extiende sus derechos** sobre las personas, los bienes y las actividades por medios ilegítimos e ilegales **a nivel nacional**, mediante el monopolio de la aplicación del poder estatal. La familia, el hogar, el estado y el país pertenecen al mismo patrón cultural para el jefe de la familia política. Su actuación, aunque formalmente “gobierne” el país, no puede expresarse adecuadamente con este verbo, al igual que **el *pater familias* no “gobernaba” a su familia**. De hecho, **disponía de ellos**, de sus bienes y de su estatus. En consecuencia, el verbo adecuado para describir la acción de gobierno del patrón en jefe es “disponer de”, en relación con todos los ámbitos de la acción social.

3.6.2.3. El vasallaje y el modelo de carreras fomentadas por los patrones

Hay una aparente contradicción entre lo que decimos sobre la vinculación y el orden de subordinación. Porque en lo primero dijimos que los clanes podían basarse en pequeños grupos, incluso grupitos de amistad y fraternidad, que constituyen el núcleo de estas redes; mientras que ahora en lo segundo decimos que el patrón en jefe, como *pater familias*, subordina a todos en la familia política adoptada y dispone sobre ellos, lo que significa que no puede haber un núcleo de iguales en el clan. Esta contradicción se resuelve a favor de este último aspecto: **las relaciones horizontales de fraternidad**, aunque puedan existir

¹⁸⁶ Földi, “A Római Család Jogi Rendje [The Legal Order of the Roman Family].”

¹⁸⁷ Földi.

¹⁸⁸ “Family.”

¹⁸⁹ Felner, “A History of the State’s Response to Domestic Violence.”

al principio, **acaban transformándose en una jerarquía patronal vertical**. A medida que el régimen se consolida, los antiguos “camaradas” se convierten en “vasallos”, es decir, personas que son leales al patrón en jefe y que están dispuestas a renunciar a su autonomía: realizar cualquier tipo de tarea que se les asigne, por muy humillante que sea ante la opinión pública. Los que no aceptan la vasallización (es decir, la patronalización), pero siguen siendo leales, suelen ser enviados a la sinecura, recibiendo un cargo con ingresos decentes y poco o ningún trabajo; los que quieren mantener su dignidad, y renuncian también a la lealtad, son expulsados.¹⁹⁰

A medida que los “camaradas” de la ruptura autocrática son marginados en la consolidación autocrática [→4.4.1.3], entran sucesivas generaciones de miembros del clan que no comparten la identidad del núcleo y son subordinados por defecto.¹⁹¹ Aunque son más leales que los miembros originales, que se consideraban a sí mismos como iguales, **los recién llegados, a los que también se les otorgan cargos políticos y de partido, son sometidos a varias pruebas (1) prueba de lealtad**, lo que significa que se les asignan tareas específicas (de hecho, a menudo ilegales) en las que tienen que demostrar que es el interés del clan en general y del patrón en jefe en particular al que sirven; **(2) prueba de capacidad**, lo que significa que se enfrentan a diferentes retos, normalmente un puesto difícil, en el que tienen que demostrar su competencia o destreza; y **(3) compromiso**, lo que significa que las tareas que realizan de acuerdo con (1)-(2) hacen prácticamente imposible que inicien una carrera alternativa, y mucho menos en una red patronal rival. Mediante (1)-(2), se crean los vínculos de confianza, mientras que con (3) se crea una relación patrón-cliente. Porque comprometerse significa (1) que el recién llegado, habiendo cometido acciones ilegales, puede ser chantajeado para seguir las órdenes de un patrón y (2) que se convierte en un cliente que necesita algo (una carrera y una posición elevada) de lo que el patrón es el monopolista. Privados de su autonomía a través de este rito de paso tripartito, estas personas con cargos políticos se encuentran entre los mejores servidores del patrón en jefe. Aunque en algún momento se retiren a algún remanso político más tranquilo con sinecura, pueden ser llamados de nuevo para algún “deber auxiliar” que erosione el carácter en alguna ocasión. De hecho, lo que se impone como castigo a los antiguos fundadores y antiguos compañeros de armas del patrón en jefe se concede como recompensa a estos últimos actores.

3.6.2.4. ¿Clanes o tribus? Deslealtad y familismo amoral

Del carácter del patrón en jefe —es decir, del carácter de un Padrino, ya que las autocracias patronales tienen estados mafiosos— se desprende que **el pecado por encima de todos los**

¹⁹⁰ Ilustrativo es el caso del clan fraternal de Orbán en Hungría. Mientras que al principio había alrededor de media docena de actores políticos en la cima del clan, con el paso de una década, de todo el equipo sólo ha quedado Orbán. El resto han sido todos exiliados del círculo más íntimo del poder: József Szájer, Tamás Deutsch y János Áder fueron enviados al Parlamento Europeo en Bruselas (aunque más tarde el lugar de servicio de este último fue reubicado, y se reactivó como Presidente de la República); Zoltán Pokorni se convirtió en alcalde de uno de los distritos de la capital, mientras que István Stumpf fue nombrado Juez Constitucional. László Kövér se convirtió en Presidente del Parlamento, y Attila Várhegyi se incorporó al sector privado afiliado a la familia política adoptada.

¹⁹¹ On the case of Russia, see Gaaze, “Court and Politburo.”

pecados en la familia política adoptada, que siempre es vengado, **es la deslealtad**. La lealtad es la condición tanto de la adopción como de la participación en las ganancias.¹⁹² Los que quieren abandonar el sistema, o se vuelven contra él, pueden ser penalizados por cosas que nunca podrían ser penalizadas en una democracia liberal, y la forma en que son penalizados nunca podría ser arrancada en una democracia liberal. A pesar de la obstrucción y la liquidación de las instituciones que sostienen la democracia y el establecimiento del sistema patrón-cliente, las herramientas discrecionales —que nunca serían accesibles con controles y equilibrios funcionales y poderes separados— pasan a estar disponibles para imponer el silencio y la obediencia. **Estas herramientas afectan básicamente a las existencias**, posiblemente de manera omnipresente y duradera. Así, las víctimas coaccionadas bajo la amenaza de su existencia guardan silencio —como es sabido por la criminología—, ya que si hablaran, sólo les acarrearía más problemas.

En estrecha relación con este punto, no hay medios pacíficos —por voluntad individual— para salir del sistema. Una vez adoptado, el miembro es dado de baja por el jefe de la familia política, o si deserta, será perseguido. No importa si es el presidente de la república, el ministro o el diputado designado por la familia política, conoce las consecuencias de la oposición y de la renuncia. No se trata simplemente de la pérdida de algunas ventajas, sino de la posibilidad de perder por completo los medios existenciales. La deserción conlleva no sólo una “licencia de tiro”, que significa que otros miembros de la familia pueden perjudicar al desertor y utilizar medios políticos y económicos contra él, sino una “obligación de tiro”.

Por otra parte, **mientras que la deslealtad cuenta como un pecado, los miembros de la familia política que cometen algún otro delito**, ya sea contra la ley o la decencia, **pueden evitar el castigo en una autocracia patronal**. El abuso de un cargo público para obtener un beneficio privado, la falsificación de documentos oficiales o la violencia doméstica (ordinaria) no importan, al menos hasta que no superen el nivel que el actor tiene autorizado [→5.3.4.2].¹⁹³ Si la opinión pública persigue al infractor con más ahínco, o el caso recibe una respuesta internacional excepcionalmente grave, puede llegar a sacrificarse al responsable. Sin embargo, estos individuos pueden estar seguros de una cosa: **el patrón en jefe siempre estará a su lado, asegurando la inmunidad y la impunidad**. A lo sumo, la familia política les creará una nueva existencia —como en los programas de protección de testigos— en otro lugar, apartándolos de la vista del público. Sólo, sin embargo, si el individuo es leal. Esto da fuerza al régimen: no sirven a su propio pueblo hasta los “poderes ajenos”. Y para quienes conocen las desventajas de la confrontación y la protección que supone la adhesión, no sólo se pierde la posibilidad de la confrontación, sino también su razón de ser.

La categoría de Edward C. Banfield de “**familismo amoral**”, que describe las condiciones de pobreza de una Italia meridional entretejida hasta la médula con la cultura de la mafia, también puede utilizarse para describir las normas de conducta que determinan el comportamiento de la familia política adoptada y del Estado mafioso.¹⁹⁴ El familismo amoral en las autocracias patronales significa, siguiendo la cultura interna del clan, la ausencia

¹⁹² Ledeneva, *Can Russia Modernise?*, 39.

¹⁹³ Baez-Camargo y Ledeneva, “Where Does Informality Stop and Corruption Begin?,” 57.

¹⁹⁴ Banfield, *Moral Basis of a Backward Society*.

de toda responsabilidad o solidaridad hacia todos aquellos que no pertenecen a la familia adoptada. Además, el familismo amoral se convierte a menudo en una visión maniquea del mundo de “ellos” y “nosotros” en la protección de la red frente a los extraños, cuyos intereses se ven amenazados o violados por el estado mafioso [→6.4.2.4].

Al reflexionar sobre esta característica, el “tribalismo” y la “política neotribalista” se han aplicado en la literatura sobre política contemporánea,¹⁹⁵ y la propia “tribu” es un concepto estrechamente relacionado con los clanes en la literatura de sociología y antropología (incluidas las obras de Max Weber).¹⁹⁶ Sin embargo, la estructura sociológica de las tribus en general y de su élite dirigente en particular es bastante diferente de la de los clanes poscomunistas. Lo más importante es que en **una tribu no aparece el carácter de *pater familias*, patrón en jefe o padrino**. El jefe o cacique de la tribu, tanto en las tribus premodernas como en las modernas, suele estar limitado en su poder por un “consejo de ancianos” o un órgano similar, y no es raro que exista algún tipo de rito o procedimiento formalizado para desafiarlo por parte de otros miembros de la tribu.¹⁹⁷ En una familia política adoptada, la condición de lealtad y las fuertes represalias por deslealtad, ambas derivadas del carácter de *pater familias*, no permiten tales elementos.

3.6.3. Disponer del estatus y la riqueza como Patrón en Jefe

3.6.3.1. Provisión de refugio: krysha, orden de acceso limitado y acumulación de riqueza

Al igual que dispone de su régimen y de su país, el patrón en jefe dispone también de la riqueza y el estatus de varias personas de interés, en particular de “la gente de su casa”, su familia política de adopción. Esto es posible gracias a la máxima amplitud de la arbitrariedad de la que goza, lo que significa que es libre de usar y no usar los medios del poder público a su antojo [→2.4.6]. Sin embargo, como indicamos en la figura 2.2 del Capítulo 2, **la acción discrecional del Estado puede ir en ambos sentidos: puede ser positiva y negativa**. En el primer caso, podemos hablar de la provisión de refugio:

- **Provisión de refugio** significa el uso discrecional de recursos y medios (públicos) a favor de un actor. En los regímenes patronales, los patronos se dedican a dar cobijo a sus clientes.

Dentro de la familia política adoptada, la forma más común de provisión de refugio es la **krysha**, que significa “techo” en ruso. Centrándose en la Rusia de la década de la anarquía oligárquica [→2.5.1], Volkov encuentra que el significado inicial de krysha era “un socio privado de aplicación de la ley, criminal o legal, [que proporcionaba] un com-

¹⁹⁵ Dencik, “Neo-Tribalism”; Krekó et al., “Beyond Populism: Tribalism in Poland and Hungary.”

¹⁹⁶ Weber, *Economy and Society*, passim.

¹⁹⁷ See e.g., Bamfo, “The Hidden Elements of Democracy Among Akyem Chieftaincy”; Gibson, “Constitutional Experiences of the Five Civilized Tribes”; Förster and Koechlin, “‘Traditional’ Authorities”; Baldwin, *The Paradox of Traditional Chiefs in Democratic Africa*, 20–65.

plejo de servicios [...] para proteger [a los actores económicos] físicamente y minimizar sus riesgos empresariales”.¹⁹⁸ Ledeneva también definió el término en un momento dado como “protección desde arriba, puede ser de origen criminal, militar o de los servicios secretos”,¹⁹⁹ aunque posteriormente le dio la definición más general de “protección política y criminal a cambio de pagos o apoyo financiero proporcionado por los empresarios”.²⁰⁰ Nuestra definición, concebida para situar tanto las formas de corrupción descendentes como las ascendentes [→5.3], es aún más general:

- **Krysha** es la protección informal y discrecional de la libertad y la propiedad propias frente a las amenazas legales e ilegales.

En el caso de la familia política adoptada, la forma más importante de krysha es la garantía de **impunidad**, es decir, la protección frente a la aplicación de la ley y los diversos castigos impuestos por los mecanismos de control formal. La amplitud de la protección depende de (1) la amplitud de su arbitrariedad y (2) la gama de instituciones en las que puede ejercer su voluntad arbitraria. Los miembros leales de la familia política adoptada pueden considerarse especialmente protegidos: el patrón en jefe es un gobernante neopatrimonial/neosultanista, lo que significa que trata las instituciones públicas como dominio privado y tiene la capacidad de anular las decisiones de las instituciones formales de forma discrecional, según sus intereses informales [→2.4.2]. Mientras su krysha esté intacta, un cliente no necesita tener escrúpulos para violar las leyes formales o cometer auténticos crímenes. Naturalmente, no puede hacer todo lo que quiera; además, el patrón en jefe da una autorización precisa, definiendo el alcance permitido de la corrupción y el territorio (una región, una ciudad, un ministerio, etc.) al que se limitan las actividades corruptas de uno [→5.3.4.2], y estos límites se vigilan celosamente. Pero mientras juegue según las reglas, el cliente puede estar seguro de que las instituciones que tienen la obligación de jure de contrarrestarlo, como la policía o la fiscalía, serán neutralizadas *de facto*, inhabilitadas o sesgadas a su favor por orden del patrón en jefe (informal).

La importancia de la krysha va más allá de la protección personal. De hecho, la supremacía de las normas informales sobre las formales sería inimaginable sin ella. Para que las normas, los intereses y las licencias informales puedan ejercerse frente a las reglas formales, éstas deben hacerse irrelevantes, lo que significa también que hay que desactivar los mecanismos de control existentes para garantizar un funcionamiento legal y ordenado. Así, **en un régimen informal los actores deben tener krysha, lo que significa precisamente que las instituciones formales se desentienden frente a las informales**. Además, uno puede actuar por sus intereses informales y cometer actos ilegales y corruptos sólo mientras su krysha esté intacta; en una autocracia patronal, mientras el patrón en jefe no decida quitar la krysha de encima de su cabeza. El famoso dicho “para mis amigos todo, para mis enemigos la ley” se convierte aquí en literal,²⁰¹ con la salvedad de que aquí no

¹⁹⁸ Volkov, *Violent Entrepreneurs*, 139.

¹⁹⁹ Ledeneva, *How Russia Really Works*, 238.

²⁰⁰ Ledeneva, *Can Russia Modernise?*, 274.

²⁰¹ Quoted by O’Donnell, “The Quality of Democracy,” 40.

se trata de “amigos” o compinches, sino de clientes en relación de subordinación con el patrón en jefe [→5.6.3]. La krysha genera automáticamente kompromat, es decir, pruebas que pueden utilizarse en los tribunales [→4.3.5.2], ya que el jefe de los patrones puede conocer todas las ilegalidades que uno haya cometido antes de que se le retire la krysha. Así pues, la ilegalidad impone a los miembros de la red una capa adicional de obediencia, que no existe en los regímenes legales; la deslealtad puede incluso llevarle a uno a perder su riqueza y su libertad (prisión). Un ejemplo que mencionamos en el capítulo anterior es el de la República de Komi, donde el gobernador Gazier había dirigido un estado mafioso subsoberano durante años antes de que finalmente fuera acusado, aunque se habían hecho públicas muchas pruebas y rumores sobre sus actividades sin que se produjera ninguna respuesta oficial [→2.5.2].

Sin embargo, la krysha no es la única forma de provisión de refugio. De hecho, es la forma más leve de la misma, necesaria para que el Estado se rija por normas informales en primer lugar. Creando una tipología, podemos distinguir **tres niveles de provisión de refugio**:

- **protección**, que se refiere a la krysha, o la eliminación de los obstáculos formales a las prácticas informales;
- **la preferencia**, que se refiere a la concesión de oportunidades desiguales a los miembros de la familia adoptada frente a los no miembros
- **promoción**, que se refiere al desarrollo activo de la riqueza de un miembro de la familia por medios estatales.

De hecho, que el patrón en jefe proteja a alguien ya supone una ventaja ilegítima, ya que los demás que no tienen esa protección tienen que cumplir la ley y no pueden hacer caso omiso de las normas vigentes. Sin embargo, cuando se **prefiere** a un miembro de la familia política adoptada, eso significa que **se le concede acceso a recursos que no pueden obtener personas ajenas a la élite política dirigente**. Entre ellos se encuentran los cargos estatales, las contrataciones públicas, las oportunidades de comercio internacional y prácticamente cualquier tipo de oportunidad política o económica cuyo acceso se concedería sobre la base de criterios normativos e impersonales en una democracia liberal [→2.4.6]. Esto es lo que North y sus colegas denominan orden de acceso limitado, en el que el acceso a los recursos importantes se limita a los miembros de la élite gobernante [→6.2.1].

Por último, **el patrón en jefe se convierte en un promotor activo** de una persona de su familia adoptada cuando **reasigna los recursos públicos y privados mediante los instrumentos de la autoridad pública** a su favor. Esto se aplica principalmente a los actores económicos de la familia política adoptada, como los oligarcas (criados por el patrón y del círculo interno) y los testaferros. Son los principales beneficiarios de las intervenciones discrecionales, las regulaciones y las concesiones monopolísticas del Estado mafioso [→5.4], (2) del funcionamiento cleptocrático, es decir, de la canalización de los fondos públicos hacia las manos de los actores de forma ilegal, y (3) del funcionamiento depredador, por el que las empresas y los activos de los forasteros son tomados y reubicados en la órbita de la propiedad de aquellos que el patrón en jefe quiere promover [→5.4]. Estas técnicas forman parte del arsenal de la redistribución

relacional del mercado, que es el principal mecanismo económico de la economía relacional de las autocracias patronales [→5.6]. Además, es una de las principales manifestaciones del principio del interés de las élites. Pues, mediante estas técnicas, la familia política adoptada puede acumular riqueza, dinero y activos, que luego se utilizan tanto para el gasto privado como para reforzar el monopolio del poder político del patrón en jefe [→5.3.4.4].

3.6.3.2. Quebrantamiento de la integridad: amenaza, acoso y ataque

Lo opuesto a la provisión de refugio, que representa el lado negativo de la figura 2.2, puede denominarse “ruptura de la integridad”.

- **Quebrantamiento de la integridad** significa el uso discrecional de recursos y medios (públicos) en contra de la posición autónoma formalmente definida de un actor. En los regímenes patronales, los patronos se dedican a quebrantar la integridad de los actores que son desleales, que suponen un riesgo o que parecen presas atractivas.

Entre los objetivos del quebrantamiento de la integridad, sólo los (antiguos) miembros de la familia política adoptada pueden ser **desleales**, mientras que las amenazas y las presas suelen ser personas ajenas que son hostiles o neutrales hacia el régimen. De hecho, no es necesario oponerse activamente al régimen para convertirse en un **riesgo**. Basta con disponer de importantes recursos independientes y de autonomía para oponerse potencialmente al régimen. Los “recursos” pueden incluir recursos económicos, como en el caso de los oligarcas autónomos [→3.4.1.4], o recursos políticos, como en el caso de los partidos de la oposición [3.3.9] y las personalidades de los medios de comunicación, que pueden publicar información sensible y, por tanto, cambiar potencialmente la opinión pública y los resultados electorales. Por otra parte, no todos los elementos activamente hostiles están sujetos a la ruptura de la integridad, sino sólo aquellos que suponen una amenaza efectiva para la monopolización del poder y la acumulación de riqueza personal. El Estado mafioso muestra un gran pragmatismo en este sentido [→4.3], al igual que a la hora de elegir las **presas** [→5.5.4.1]. En el periodo de acumulación circular de la riqueza, la familia política adoptada redistribuye la propiedad de los propietarios privados [→5.5.4.2] y la utiliza para la promoción, así como para acumular capital para el funcionamiento a largo plazo de la familia política adoptada:

De nuevo, podemos distinguir **tres niveles de ruptura de la integridad**:

- **amenaza**, que se refiere a los mensajes (verbales) sobre un posible ataque si el objetivo no obedece a la familia política adoptada
- **acoso**, que se refiere a los “disparos de advertencia”, que no dañan permanentemente al objetivo, pero que señalan claramente la hostilidad del patrón en jefe;
- **ataque**, que se refiere al uso a gran escala de los medios legales e ilegales, que puede llevar a la pérdida de la riqueza, la libertad o la vida.

La amenaza no implica ninguna acción perjudicial en sí misma, sino que la precede, lo que significa que prevé el acoso y el ataque para obligar al objetivo a rendirse. Básicamente, es una

oferta irrechazable, parafraseando la famosa y muy acertada expresión (“una oferta que no puedes rechazar”) de la película *El Padrino*. En cuanto a los dos últimos niveles, los actos perjudiciales reales de ruptura de la integridad pueden clasificarse como (a) morales, (b) existenciales y (c) físicos. Por “**moral**” debe entenderse principalmente la imagen pública, es decir, la reputación de una persona que puede verse perjudicada en campañas negativas (**asesinato de personalidad**). Aunque las campañas negativas no son inéditas en las democracias liberales, existen algunas diferencias significativas.²⁰² En primer lugar, en una autocracia patronal, los medios de comunicación patronales tienen un dominio abrumador en la esfera de la comunicación [→4.3.1.2]. A diferencia de la democracia liberal, en la que los medios de comunicación de las campañas están rodeados de un entorno mediático plural,²⁰³ las campañas de ensuciamiento de la reputación pueden apoyarse en los medios de comunicación patronales e inculcar a cualquiera como enemigo público, persona inmoral o chivo expiatorio, quizás con la ayuda del kompromat, mientras que el objetivo no tiene oportunidad ni recursos para responder a las acusaciones con una publicidad similar. Además, la fiscalía también puede ser utilizada para criminalizar a los objetivos, realizando detenciones bien fotografiadas e iniciando investigaciones por órdenes informales. En pocas palabras, la fiscalía puede actuar *de facto* como parte del equipo de campaña del jefe de gobierno [→4.3.5.2]. La segunda diferencia entre los asesinatos de personajes en los dos regímenes es que, en las democracias liberales, el público objetivo de estas campañas es el electorado, al que los políticos quieren convencer de la inaceptabilidad de sus competidores. En una autocracia patronal, los asesinatos de carácter (1) no se vinculan necesariamente a un acontecimiento electoral, ya que no se lanzan por el electorado en sí, sino porque se quiere quebrantar la integridad del objetivo, y (2) el público objetivo también incluye a los miembros de la red de la pirámide única, que obtienen la mencionada “obligación de disparar” para desfavorecer (o al menos evitar) al objetivo, así como a otras personas de estatus similar al del objetivo. Si un periodista se ve sometido a la ruptura de la integridad moral, eso señala a otros (posibles) periodistas que más vale que teman consecuencias similares si no obedecen (señalización negativa [→4.3.2.1]).

Una última diferencia es que el asesinato del personaje en la democracia liberal no va seguido de un ataque o acoso **existencial**. “Existencial” se refiere a la riqueza o, más generalmente, a las condiciones de vida de una persona que depende de su riqueza e ingresos. El acoso puede consistir en el despido de amigos y familiares de los cargos públicos, o de los cargos relacionados con el imperio económico de la familia política adoptada [→6.2]. La forma más obvia de ataque existencial es la depredación, es decir, la toma de posesión de los propios bienes mediante el asalto empresarial dirigido por el centro. Por último, el ataque y el acoso **físico** se refieren a la coerción blanca y negra, es decir, el uso de la policía y los grupos criminales, respectivamente, para abusar físicamente del objetivo [→4.3.5.4]. Este método suele ser el peor de los casos cuando el objetivo es inflexible, o cuando simplemente no se pueden utilizar otros métodos porque el objetivo tiene una sólida posición moral y una existencia independiente, posiblemente con vínculos con países extranjeros a los que puede huir. Sin embargo, en la mayoría de los casos, el patrón en jefe puede neutralizar las amenazas, perse-

²⁰² Ahora nos centramos en las diferencias específicas del régimen, relacionadas con otras características de la autocracia patronal. Para un análisis de las diferencias técnicas, véase el capítulo sobre las relaciones públicas negras en Ledeneva, *How Russia Really Works*, 28–57.

²⁰³ Cf. Min, “News Coverage of Negative Political Campaigns.”

guir a las presas y castigar a los desleales sin llegar a las manos, lo que hace que la coerción en su régimen sea en general más sutil que en las dictaduras comunistas del siglo XX [→4.3].

3.7. La estructura de las élites en los seis regímenes de tipo ideal

Al principio del capítulo, afirmamos que en una democracia liberal las esferas de la acción social están separadas. Centrándonos ahora en las élites [→2.2.2], podemos decir que en un régimen de este tipo, la élite gobernante está compuesta únicamente por la **élite política**, es decir, los miembros formales de los poderes. Además, esta élite política está efectivamente **dividida entre** los que apoyan (y forman parte) del grupo en el poder y los que se oponen a él, es decir, **los dirigentes y la oposición**.

En otros regímenes, sin embargo, la élite política está parcial o totalmente fusionada con otras esferas de la acción social, de mercado y comunitarias, lo que incluye la anexión de **las élites de mercado y comunitarias** también, rompiendo su autonomía y sometién-dolas a la jerarquía de la élite gobernante.

Seleccionando élites de diferentes ámbitos [→2.2.2], trazamos, en forma de tipo ideal, su relación con la élite política en los seis regímenes de tipo ideal. De hecho, aún no hemos dado definiciones precisas para estos regímenes (dado que para ello serán necesarios los conceptos desarrollados en los capítulos siguientes) y para los tres tipos de régimen intermedios tampoco hemos definido aún a los actores. Sin embargo, en el Capítulo 1 describimos el carácter general de estos seis regímenes [→1.6]. La democracia patronal presenta redes patronales en competencia, lo que significa que tiene actores comunes en la autocracia patronal —como los altos patrones, los polígarcas y los oligarcas—, pero también tiene ciertos rasgos democráticos, como un partido de gobierno (en lugar de uno de correa de transmisión). La autocracia conservadora es más parecida a la democracia liberal en el sentido de que las esferas de la acción social permanecen separadas, pero entre las instituciones formales del Estado podemos encontrar las burocráticas patronales, y en la oposición, varios partidos neutralizados. Por último, la dictadura explotadora del mercado presenta un estado unipartidista con un mercado privado floreciente, lo que significa que podemos encontrar una coexistencia del politburó, los cuadros y el partido estatal con los empresarios y los lobistas (así como los *tolkach*).

A efectos de una presentación típica ideal, hemos elegido cinco grupos de élite, cuya relación con la élite política dirigente (pero no entre sí) se mostrará:

- **élite económica**, que incluye la élite del sector privado o empresarial;
- **élite mediática**, que incluye los medios de comunicación de ámbito nacional, así como los creadores de opinión profesionales (periodistas, etc.)
- **élite cultural**, que incluye a las principales figuras culturales del país, artistas, directores, etc;

- **la élite administrativa**, que incluye a los responsables del aparato estatal (administración) que organizan las políticas gubernamentales y supervisan su ejecución
- **la élite policial**, que incluye a los responsables de los cuerpos de seguridad, los servicios secretos, el fiscal jefe, etc.²⁰⁴

Obsérvese que las dos últimas élites pertenecen a la esfera de la acción política, mientras que las tres primeras se dividen entre las esferas del mercado y la acción comunitaria. La relación típica ideal de estas élites y de la élite política de la oposición con la élite política dirigente se resume en el cuadro 3.5, donde diferenciamos **tres tipos generales de relación**:

- **sin anexión**, que significa que la élite política sólo puede definir el marco legal pero no participa en la toma de decisiones ejecutivas de otra élite;²⁰⁵
- **anexión parcial**, que significa que la élite política participa en la toma de decisiones ejecutivas de otra élite;

Cuadro 3.5. Anexión de élites por parte de la élite política dirigente en los seis regímenes de tipo ideal.

	Élite económica	Élite mediática	Élite cultural	Élite administrativa	Élite policial	Élite política (oposición)
Democracia liberal	No	No	No	No	No	No
Dictadura comunista	Totalmente	Totalmente	Totalmente	Totalmente	Totalmente	n.d.
Autocracia patronal	Parcialmente (con fusión)	Parcialmente	Parcialmente	Parcialmente	Parcialmente	Parcialmente (con fusión)
Autocracia conservadora	Parcialmente (sólo el Estado)	Parcialmente (sólo estado)	No	Totalmente	Totalmente	No
Dictadura de explotación del mercado	Parcialmente	Parcialmente	Parcialmente	Totalmente	Totalmente	n.d.
Democracia patronal	Parcialmente (con fusión; compartida por pirámides)	Parcialmente (compartido por pirámides)	Parcialmente (compartido por pirámides)	Parcialmente (compartido por pirámides)	Parcialmente (compartido por pirámides)	No

- **anexión total**, que significa que la élite política es la principal responsable de la toma de decisiones ejecutivas, mientras que la élite anexionada no tiene ninguna autonomía.

²⁰⁴ Se eligieron las élites que tienen más importancia para los regímenes poscomunistas. No obstante, la lista podría ampliarse con otras élites que ahora no se incluyen, como las religiosas o las militares [→ *Conclusión*].

²⁰⁵ La presentación típica ideal sólo marca que se incorporen partes de ciertas élites. El número exacto o la proporción de miembros de la élite incorporados es una cuestión empírica, que debe determinarse caso por caso.

En otras palabras, en el caso de la anexión total, la élite política se convierte en la “élite de las élites” por definición, ya que los miembros de los poderes ejecutivo y legislativo tendrán mayor influencia en la vida de los grupos de la élite sometida que a la inversa. Sin embargo, esto es diferente del fenómeno de la **fusión**, que también identificamos, y que significa que las personas que pertenecen formalmente a dos grupos de élite diferentes se convierten en figuras de élite *de facto* en la vida del otro, difuminando los límites entre los dos grupos.

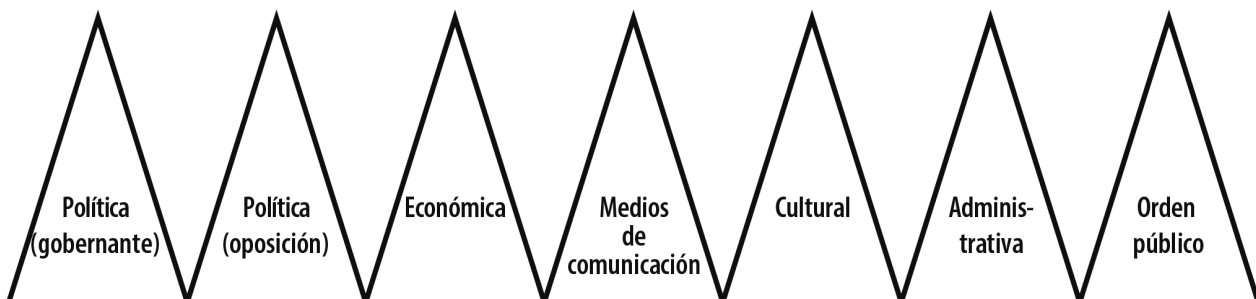
Antes de presentar las estructuras de élite típicas ideales (con ejemplos aproximados), debemos hacer dos notas técnicas. En primer lugar, se presentan en el siguiente orden: comenzamos con los regímenes de tipo polar (democracia liberal, dictadura comunista y autocracia patronal), a los que siguen los tres tipos “intermedios” (autocracia conservadora, dictadura explotadora del mercado y democracia patronal) en los que los tres tipos polares pueden evolucionar típicamente si se rompen. En segundo lugar, **las estructuras de élite típicas ideales se van a ilustrar mediante triángulos isósceles** colocados uno al lado del otro en determinadas configuraciones. Proporcionamos leyendas para estas figuras, y queremos hacer hincapié en que **no se debe leer en ellas más de lo que dicen las leyendas**. En particular, el tamaño de estos triángulos y su solapamiento (en los casos de anexión) son una mera cuestión de edición y no indican ni tamaños absolutos ni proporciones relativas. La única excepción a esta regla es la democracia patronal, en la que la pirámide patronal de la oposición es idealmente más pequeña que la pirámide patronal gobernante. Pero la diferencia exacta de su tamaño o, en otros casos, los tamaños exactos y las proporciones relativas (de anexión) son cuestiones de investigación empírica, que deberían dar respuestas diferentes caso por caso.

3.7.1. Las élites en los tres regímenes de tipo polar

3.7.1.1. Democracia liberal: élites autónomas, élite política democrática

La estructura de las élites de una democracia liberal típica ideal se presenta en la figura 3.3. La **élite política dirigente** de este régimen puede denominarse **democrática** porque (1) respeta la autonomía de otras élites incluso dentro de la esfera pública y (2) es particular de las democracias liberales típicas ideales. Por lo tanto, podemos observar **élites autónomas**, ya que en dicho régimen la separación de las actividades sociales, así como la división de poderes dentro de la esfera política, da lugar a una sociedad en la que ninguna élite es dominante. La

Figura 3.3. Élites autónomas en una democracia liberal típica ideal



Leyenda: Cada triángulo representa una élite y las cimas de los triángulos, las cimas de las élites.

élite política sólo define el abanico de opciones para las demás élites mediante el establecimiento del marco legal, pero no interfiere en las decisiones ejecutivas de ningún miembro o grupo de ellos. **La oposición política es legal** y también puede actuar sin obstáculos [→4.3].

En la región poscomunista, el país que más se acerca al tipo ideal de democracia liberal es Estonia [→7.3.2.2]. Según un informe de Freedom House, los medios de comunicación estonios están legalmente protegidos y en gran medida libres de influencias políticas manifiestas, mientras que la propiedad de los medios es también predominantemente privada y está subordinada a los intereses empresariales más que a los políticos (FH señala como problemas “el aumento de la comercialización y la publicidad no declarada”).²⁰⁶ La economía ha sido dominada por empresarios, y no por oligarcas, en mercados competitivos, y el Estado se ha adherido al programa económico conservador-liberal desde el cambio de régimen.²⁰⁷ Naturalmente, las esferas separadas y —como en la figura 3.2— los triángulos aislados no significan que no haya conexión entre estas élites. Los lobistas son un ideal típico en las democracias liberales [→5.3.1] y su reforma ha sido durante mucho tiempo un tema en la política estonia. También ha habido escándalos de corrupción, siendo los más graves los del ex ministro de Medio Ambiente Villu Reiljan, que fue condenado por los tribunales estonios por pedir un soborno de unos 100.000 euros y por favorecer a un antiguo partidario de su partido en un caso de intercambio de tierras.²⁰⁸ La política estonia no se ha anexionado a la economía, y tampoco hay redes patronales informales ni oligarcas. Los partidos de la oposición también han sido fuertes, el cumplimiento de la ley es normativo y, debido al sistema electoral proporcional, los gobiernos estonios han sido normalmente de coalición, con numerosos cambios de gobierno.²⁰⁹

3.7.1.2. Dictadura comunista: élites incorporadas, élite política totalitaria

La estructura de la élite de una dictadura comunista típica ideal se presenta en la figura 3.4. **La élite política dirigente** de este régimen puede denominarse **élite política totalitaria**, porque no respeta en absoluto la autonomía de las demás élites y elimina radicalmente los límites entre los distintos tipos de acción social, así como la división entre las ramas del poder. Por lo tanto, podemos observar élites incorporadas. El ideal típico es que las élites más allá de la élite política principal no tengan ninguna forma de autonomía, sino que sólo puedan situarse dentro de una nomenclatura unificada gobernada por el partido estatal. **Las organizaciones de las élites incorporadas son las correas de transmisión del partido**, es decir, son meros portadores y ejecutores de la voluntad del partido marxista-leninista [→ 3.5.2]. Entre ellos se encuentran los sindicatos, las asociaciones de mujeres, el mundo académico, etc. Sólo las figuras más destacadas de estas “sub-élites” pueden aspirar idealmente a entrar en el amplio órgano de gobierno de la verdadera élite política, el comité central del partido comunista, mientras que sólo los líderes de los servicios secretos y de la élite militar son incluidos en ocasiones en los órganos de decisión más pequeños y reales, los comités políticos. **La oposición política es ilegal**, y todo grupo que se oponga al sistema es perseguido.

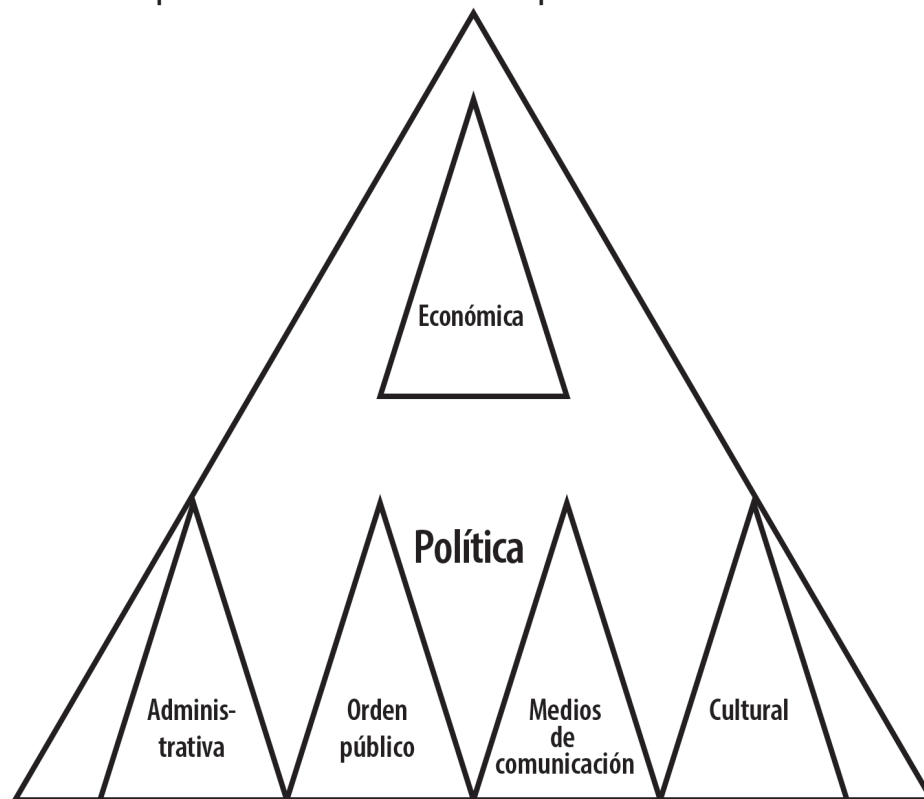
²⁰⁶ Pettai y Ivask, “Estonia.”

²⁰⁷ Bohle y Greskovits, *Capitalist Diversity on Europe's Periphery*, 96–137.

²⁰⁸ Lumi, “Comparative Insight into the Status of the Lobbying Regulation Debate in Estonia.”

²⁰⁹ Mikkel, “Patterns of Party Formation in Estonia: Consolidation Unaccomplished.”

Figura 3.4. Elites incorporadas en la dictadura comunista típica ideal.



Leyenda: Cada triángulo representa una élite y las cimas de los triángulos, las cimas de las élites. La superposición representa la anexión.

Aunque todas las dictaduras comunistas tienen un patrón similar de élites incorporadas, podemos tomar el ejemplo de **la Unión Soviética** como ilustración. En su libro *Soviet Politics in Perspective*, Richard Sakwa escribe que el Partido Comunista de la Unión Soviética “era de hecho la rama ejecutiva superior del gobierno soviético donde se tomaban o confirmaban las decisiones. [Esto] era una consecuencia natural del rechazo de la constitución a la separación de poderes”²¹⁰ También explica que el partido controlaba el Estado y los sistemas gubernamentales mediante el uso de grupos del partido en instituciones y organizaciones de masas, una amplia red de organizaciones del partido, nombramientos a través de la nomenklatura y un estricto sistema de control de los cuadros en la ejecución de las instrucciones de arriba abajo.²¹¹ Como la propiedad privada fue prácticamente eliminada, tampoco había instituciones, medios de comunicación o cultura privados. Por el contrario, las respectivas élites estaban bajo el control del partido, que cumplía la función de “socialización” a través de una amplia red de agitación y propaganda (*agitprop*) [→ 4.3.1.2].²¹² Toda la censura y los órganos comunistas eran formales, al igual que la subordinación de todas las élites no políticas a la élite política totalitaria. Tampoco se toleraba la oposición, ni siquiera dentro del partido, donde las facciones fueron prohibidas desde el principio.²¹³

²¹⁰ Sakwa, *Soviet Politics in Perspective*, 96–97.

²¹¹ Sakwa, 97–98.

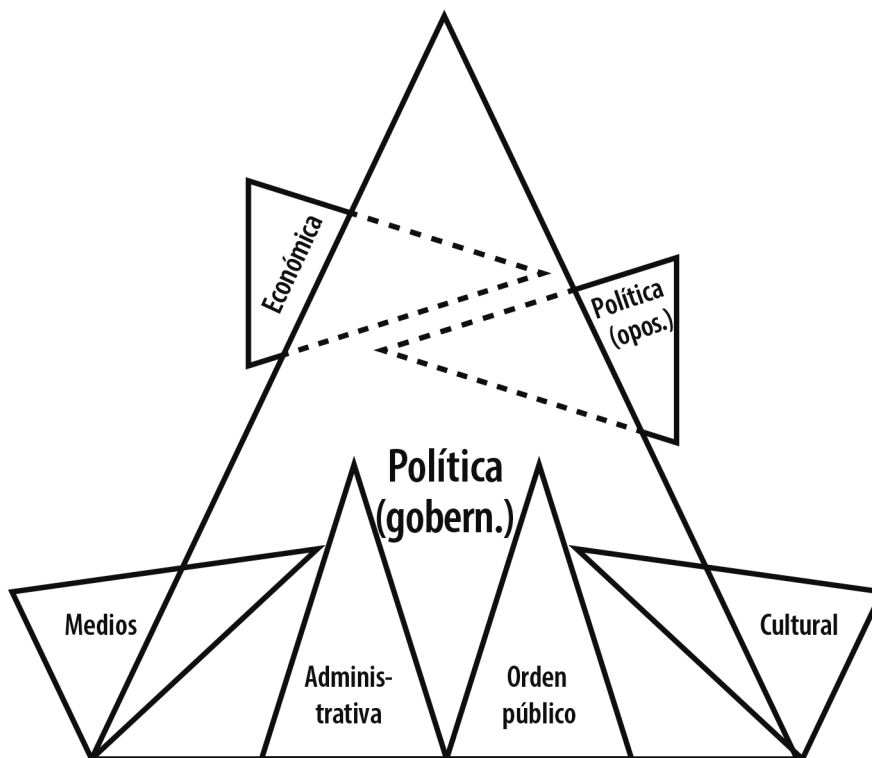
²¹² Sakwa, 100.

²¹³ Sakwa, 26–27

3.7.1.3. Autocracia parcial: élites patronales, élite política patronal monopolista

La estructura de la élite de una democracia patronal típica ideal se presenta en la figura 3.5. La **élite política principal** de este régimen puede denominarse **élite política patronal monopolista**, en primer lugar, porque somete a otras élites políticas a su red patronal (un proceso que se denomina **patronalización**), y en segundo lugar, porque es la única élite política que lo hace. Por lo tanto, podemos observar **élites patronalizadas**. A diferencia de la anexión (total) de las élites en la dictadura comunista, aquí el sometimiento de las élites no es total. De hecho, las élites pertenecientes a la esfera política están totalmente patronalizadas, tras la monopolización del poder político por parte de la élite gobernante, pero algunos segmentos de las élites de otras esferas de acción social permanecen fuera de la cadena de mando de la red dominante del sistema monopiramidal. Sin embargo, estas **élites independientes son de nivel inferior, ciertamente no están en posición de dar forma al régimen, mientras que los que sí importan** (es decir, los miembros superiores de las respectivas élites) **están anexionados**.

Figure 3.5. Élites patronalizadas en la autocracia patronal típica ideal.



Leyenda: Cada triángulo representa una élite y las cimas de los triángulos, las cimas de las élites. La superposición representa la anexión y las líneas discontinuas, la fusión.

Las élites anexas **no están incorporadas de jure, sino subyugadas de facto**. En otras palabras, mientras que la élite gobernante comunista (la nomenklatura) es un fenómeno formal y burocrático, la élite gobernante de una autocracia patronal (la familia política adoptada) es un **fenómeno informal**, compuesto por un agregado de cargos formales e informales ordenados en una red patronal. Además, prevalece el fenómeno de la **fusión**.

Por un lado, los patrones de la red patronal monopiramidal tienen tanto poder político como económico (aunque formalmente sólo tienen uno de ellos), por lo que **se vuelven indistinguibles en el sentido de pertenecer a la élite política o a la élite económica**. Por otra parte, **las élites políticas del gobierno y de la oposición también están fusionadas**, y los principales partidos de la oposición sirven a los intereses de la élite política dirigente, ya que son falsos o están domesticados por la familia política adoptada. Los miembros independientes de la oposición son marginados o liquidados [→3.3.9].

Dos casos paradigmáticos de autocracia patronal, **Rusia y Hungría**, muestran élites políticas monopolistas y un alto nivel de patronalización. András Bozóki describe la Hungría posterior a 2010 de la siguiente manera: “El centro del sistema es [...] el jefe patriarcal de la familia [...]. Alrededor de él hay círculos concéntricos de partidarios esenciales, influyentes e intercambiables. Aunque el Parlamento puede votar por mayoría de dos tercios, los miembros del grupo parlamentario son seleccionados por Orbán. Lo mismo ocurre con los dirigentes de todas las instituciones que antes eran independientes del gobierno. [...] El modelo de influencia del Estado mafioso es la defensa informal de carácter mayoritariamente “familiar” asociada al poder monocéntrico y a la persona del líder”.²¹⁴ Bozóki analiza a los influyentes actores políticos y económicos *de jure* y cómo se funden en una única élite gobernante, señalando que dependen de Orbán, que mantiene el control mediante “amenazas existenciales sistemáticas, propaganda, censura, cooptación, criminalización demostrativa, aplicación discriminatoria de la ley y técnicas similares”.²¹⁵ Ledeneva describe el “sistema” de Putin, su cultura interna y la patronalización informal de instituciones y personas de manera similar.²¹⁶ La patronalización de las élites mediáticas se produce a través de medios económicos y la mayoría de los periodistas independientes se ven obligados a adoptar un estatus no elitista y no influyente en una esfera de comunicación dominada [→4.3.1.2]. Mientras que las élites culturales de ambos países están sometidas a lo que Bozóki llama “en lugar de batallas culturales (*Kulturkampf*), batallas contra la cultura”.²¹⁷ Los partidos de la oposición también son neutralizados y parcialmente incorporados, y los dos países representan casos para todas las técnicas explicadas anteriormente.²¹⁸

3.7.2. Las élites en los tres tipos de regímenes intermedios

3.7.2.1. Autocracia conservadora: élites parcialmente autónomas, élite política autoritaria

La estructura de la élite de una autocracia conservadora típica ideal se presenta en la figura 3.6. **La élite política dirigente** de este régimen puede denominarse **autoritaria** (a diferencia de la democrática en la democracia liberal), porque no respeta la autonomía de otras élites dentro de la esfera pública. Por lo tanto, podemos observar **élites parcialmente autónomas**. Por un lado,

²¹⁴ Bozóki, “A Párttól a Családig [From the Party to the Family],” 236–37.

²¹⁵ Bozóki, 252.

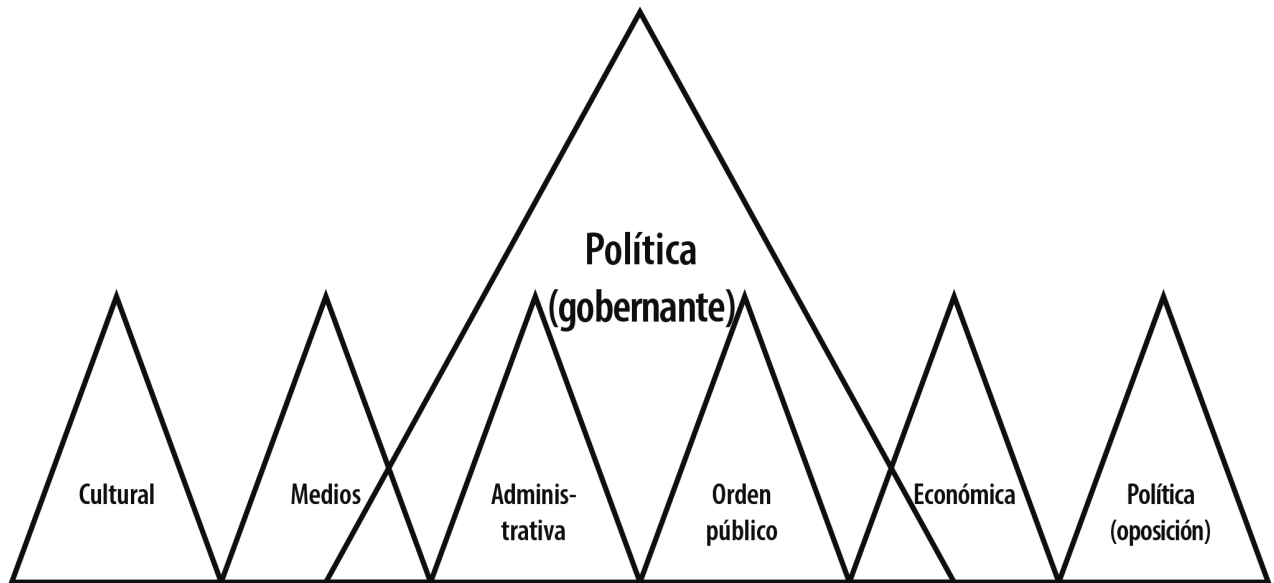
²¹⁶ Ledeneva, *Can Russia Modernise?*

²¹⁷ Bozóki, “Nationalism and Hegemony,” 467–73.

²¹⁸ Sz. Bíró, “The Russian Party System”; Ripp, “The Opposition of the Mafia State,” 603–7.

las élites que pertenecen a la esfera de la acción política, **las élites administrativas y las encargadas de hacer cumplir la ley están subyugadas a los gobernantes**, que se **convierten en los máximos responsables *de jure y de facto*** de las acciones ejecutivas de estas élites. Como consecuencia, el Estado en una autocracia conservadora es idealmente más expandido que en las democracias liberales, que es el tipo de régimen que suele preceder a la autocracia conservadora.

Figura 3.6. Élites parcialmente autónomas en una autocracia conservadora típica ideal.



Leyenda: Cada triángulo representa una élite y las cimas de los triángulos, las cimas de las élites. La superposición representa la anexión.

Por otra parte, en este tipo de régimen **la oposición política es legal** y puede operar sin obstáculos; la élite cultural, al estar idealmente separada de la acción política, **sigue siendo independiente**; y **las élites económicas y mediáticas se incorporan sólo en su parte pública, mientras que sus elementos privados siguen siendo autónomos**. Aunque el marco legal que regula sus actividades puede cambiar, siguen siendo libres a la hora de tomar sus propias decisiones ejecutivas.

Si bien no existe una autocracia conservadora plenamente desarrollada en la región [→7.2.1], **Polonia** ha experimentado un intento de autocracia conservadora desde 2015. En consecuencia, podemos observar que el gobierno del PiS, como organismo formal, está aumentando su influencia sobre los medios de comunicación estatales (con una fuerte propaganda progubernamental y anti-Soros)²¹⁹ y también en la economía, con una creciente proporción de empresas estatales y variedades de control estatal sobre el sector privado.²²⁰ Sin embargo, estas regulaciones son normativas y no hay oligarcas del PiS, por lo que la economía no es patriótica. A pesar de las fuertes relaciones con la Iglesia y la implantación de la ideología elevada al rango de política central [→3.5.3.2], Polonia sigue contando con

²¹⁹ Wójcik, “Poland.”

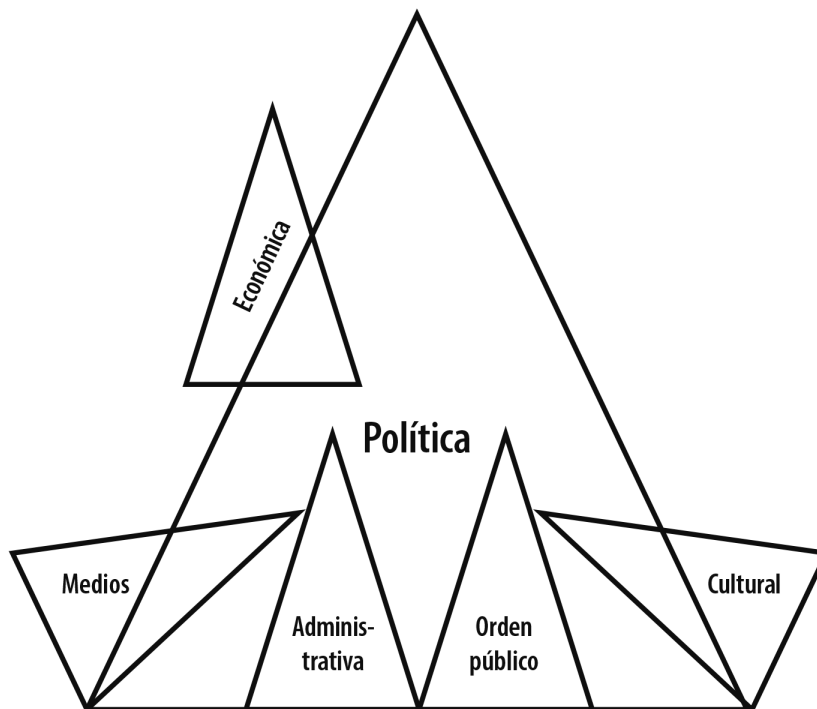
²²⁰ Kozarzewski y Bałtowski, “Return of State-Owned Enterprises in Poland.”

una oposición independiente, medios de comunicación y élites culturales.²²¹ Sin embargo, en una autocracia conservadora consolidada, la oposición independiente sería neutralizada por medios burocráticos,²²² mientras que la oposición polaca aún tiene el potencial de revertir el intento autocrático mediante la corrección electoral [→4.4.4].

3.7.2.2. Dictadura de explotación del mercado: élites parcialmente incorporadas, élite política dominante

La estructura de la élite de una dictadura típica ideal de explotación del mercado se presenta en la figura 3.7. **La élite política dirigente** de este régimen puede denominarse **élite política dominante** (a diferencia de la totalitaria en una dictadura comunista), porque deja poca o ninguna autonomía a las demás élites, difuminando los límites entre los distintos tipos de acción social, así como la división entre las ramas del poder. Por lo tanto, podemos observar unas **élites parcialmente incorporadas**. Por un lado, las élites pertenecientes a la esfera de la acción política, **las administrativas y policiales están subyugadas** a los gobernantes, que se **convierten en los máximos responsables de jure y de facto de las acciones ejecutivas de estas élites**. Por otro lado, **las élites económicas, mediáticas y culturales están parcialmente incorporadas**, es decir, se les deja un cierto grado de autonomía bajo las fuertes regulaciones del Estado. Por lo tanto, mientras que en una dictadura comunista

Figura 3.7. Élites parcialmente incorporadas en la dictadura típica ideal que explota el mercado.



Leyenda : Cada triángulo representa una élite y las cimas de los triángulos, las cimas de las élites. La superposición representa la anexión.

²²¹ Wójcik, “Poland.”

²²² Para un ejemplo cercano, aunque no poscomunista, véase Raby, “Controlled, Limited and Manipulated Opposition under a Dictatorial Regime.”

(que suele preceder a la dictadura de explotación del mercado) la única élite auténtica es la élite gobernante, la nomenclatura de una dictadura de explotación del mercado no es exclusiva y existen otras élites fuera de ella. Es más, a pesar de la considerable magnitud de la intervención estatal, así como de la influencia directa en las decisiones ejecutivas de algunas empresas, existe un gran número de **grandes empresarios autónomos** que **constituyen la cima de la élite económica**. Esto obedece a la naturaleza de explotación del mercado del régimen, que permite que un importante sector privado esté al servicio de los objetivos político-económicos del partido-estado [→5.6.2.2].

Sin embargo, sólo la nomenclatura puede tener una organización política formal. Las élites que se asoman a la red del Estado de partidos sólo pueden disfrutar del estatus de élite a título individual, y nadie puede organizarse frente a la élite política dirigente. Así, **la oposición política es ilegal** y todo grupo que se oponga al sistema es perseguido.

Entre los países poscomunistas que consideramos, China es el país que mejor puede aproximarse al modelo de dictadura explotadora del mercado. Según Szelényi y Mihályi, “durante la década de 1980, China estaba construyendo el “capitalismo desde abajo” y [...] muchas de las personas más ricas de China, incluso durante las listas de los chinos ricos de principios del año 2000, procedían de entornos humildes (como los hermanos Liu o la dinastía Yang). Incluso aquellos que parecen encajar en la imagen de capitalistas políticos (como Rong) no eran capitalistas políticos en el sentido que conocemos de la Rusia poscomunista”.²²³ El enquistamiento de la élite económica se muestra en los grandes empresarios que se hicieron ricos gracias a las conexiones con el partido o que necesitaban la protección de éste, pero algunos de los chinos más ricos, como Jack Ma, hicieron su riqueza gracias a la innovación en las tecnologías de la información u otras industrias de alta tecnología. Y aunque empresarios como Ma han sido inscritos en el partido comunista chino, siguen disfrutando de una considerable autonomía a la hora de tomar decisiones ejecutivas en sus propias empresas, a diferencia de los líderes de las empresas estatales en las dictaduras comunistas anteriores al cambio de régimen.²²⁴ Por otra parte, los medios de comunicación y la cultura están muy restringidos en China, y el Partido Comunista de China (PCC) actúa como un partido estatal que domina el panorama político.²²⁵

3.7.2.3. Democracia patronal: élites patronales parciales, élite política patronal en competencia

La estructura de élite de una democracia patronal típica ideal se presenta en la Figura 3.8. La élite política líder en este régimen puede denominarse élite política patronal en competencia, en oposición a la monopolista de la autocracia patronal. Porque (1) subyuga a otras élites políticas en su red patronal (un proceso que se denomina patronalización), y (2) la élite política líder no es la única élite política que lo hace. De hecho, la élite política de la oposición también mantiene una red patrocinadora informal que también patrocina a algunas partes de las élites no políticas.

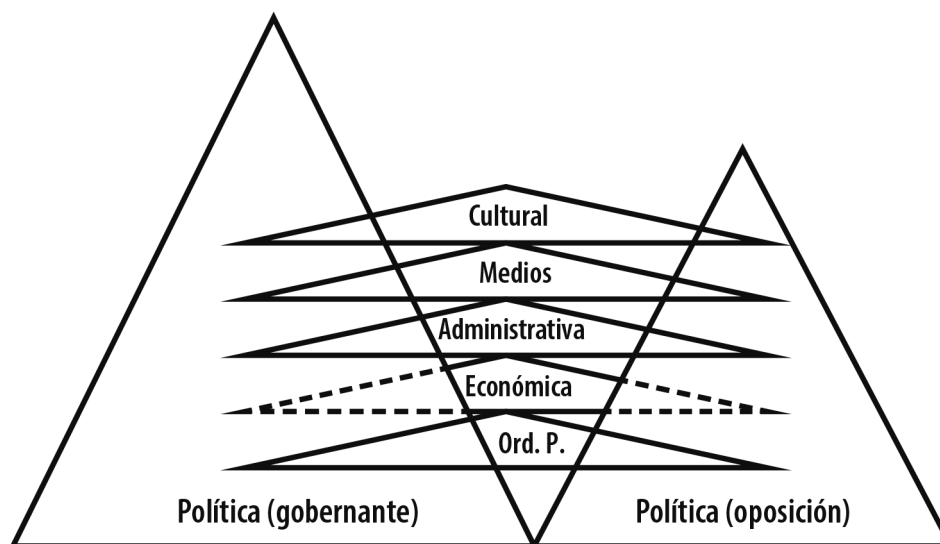
En este régimen, podemos observar **élites parcialmente patronalizadas**. Cada grupo de élite no política se divide en tres partes. En primer lugar, hay una parte patrocinada por

²²³ Szelényi y Mihályi, *Varieties of Post-Communist Capitalism*, 198

²²⁴ Brant, “Why Is Jack Ma a Communist Party Member?”

²²⁵ Heilmann, *China's Political System*.

Figura 3.8: Élités parcialmente patronalizadas en una democracia patronal típica ideal.



Leyenda: Cada triángulo representa una élite y las cimas de los triángulos, las cimas de las élites. La superposición representa la anexión y las líneas discontinuas, la fusión. La pirámide de la oposición es idealmente más pequeña que la gobernante.

la élite política dirigente; en segundo lugar, hay una parte patrocinada por la oposición política. Ambas pirámides patronales incluyen a algunas de las élites no políticas, aunque la red patronal de la élite dirigente es idealmente mayor que la de la élite política de la oposición.²²⁶ Por último, existe también una parte autónoma, que mantiene la misma distancia con los dos grupos, es decir, que tiene una relación igualmente buena, pero que se mantiene al margen de la dominación patronal de cualquier bando. Este es el caso típico de mantener relaciones cliente-cliente en lugar de estrictamente patrón-cliente: se cierran acuerdos informales de forma voluntaria con las redes patronales existentes sin subordinarse a ellas, es decir, conservando la posibilidad de entrar y salir libremente. La existencia de **actores autónomos** está garantizada por la **competencia de las pirámides patronales**, en las que ninguna élite política tiene el monopolio del poder político y, por consiguiente, no puede dominar las esferas de acción social. Además, aparece el fenómeno de la **fusión**, ya que los patrones de las redes patronales tienen tanto poder político como económico, por lo que se vuelven **indistintos en el sentido de pertenecer a la élite política o a la élite económica**.

Ucrania es una democracia patronal desde la caída de la Unión Soviética. Basándose en una amplia investigación, Minakov enumera los cargos que han sido controlados por los clanes que componen los grupos regionales de Dnipropetrovsk y Donetsk, que abarcan grandes carteras de los grupos de élite antes mencionados. En el grupo de Dnipropetrovsk, la red patronal informal del Grupo Privat ha controlado a distintos diputados, partidos y facciones parlamentarias (desde 1998 hasta hoy), a los subdirectores del Banco Nacional y a los gerentes y miembros del Consejo de Administración de las empresas estatales de gas y

²²⁶ Si la oposición no está unificada, esta parte también puede estar dividida entre múltiples redes patronales de la oposición. En aras de la claridad, presentamos el caso en el que la élite política de la oposición está unificada.

petróleo, mientras que el clan Kuchma-Pinchuk ha sido un clan de bajo perfil desde 2005, con el control de distintos diputados, viceministros y vicefiscales. En cambio, el grupo regional de Donetsk está formado por clanes “antiguos” que han controlado el Partido de las Regiones, los viceprimeros ministros, los gobernadores, los diputados, los ministros y viceministros separados, la Administración Tributaria, etc. clanes “nuevos” que han controlado a los gobernadores y alcaldes de Donetsk (1996-2014), los cargos del Partido de las Regiones, el Bloque de la Oposición, los diputados independientes, las facciones parlamentarias (desde 1998 hasta la actualidad), los fiscales generales, los ministros independientes, etc.; y algunos clanes más pequeños y nuevos que han controlado el poder judicial/los tribunales independientes, la Comisión Electoral Central, los ministros independientes y las empresas estatales.²²⁷ En medio de una intensa competencia patronal, los oligarcas ucranianos han tenido bastante más autonomía que los rusos y, desde la Revolución Naranja [→4.4.2.3], el parlamento controlado por los oligarcas ha garantizado que los poligarcas puedan mantenerse a raya.²²⁸ Según la Encuesta de la Sociedad Ucraniana de 2015, los oligarcas fueron considerados los actores más influyentes en Ucrania, con un 44,6% de encuestados que los eligieron, mientras que los funcionarios del Estado fueron elegidos sólo por el 21,8%.²²⁹

En resumen, **en los regímenes poscomunistas el proceso de autonomía relativa de las élites comenzó durante el primer proceso de cambio de régimen, pero pronto siguió la alineación en redes patronales político-económicas rivales.** En las políticas en las que la rotación de las fuerzas políticas rivales persistió en el tiempo, hubo más posibilidades de que las élites autónomas económicas, culturales, mediáticas y de otro tipo se afianzaran, o al menos se unieran a redes patronales rivales que no pueden asegurarse el poder en exclusiva, encontrando la subsistencia bajo sus alas. Este último escenario es quizás el mejor resultado para los países más alejados de la civilización occidental y de la atracción gravitatoria de la UE [→7.4.4], asegurando la disposición multipiramidal de la democracia patronal en lugar de la red patronal monopiramidal que estructura a los actores de las autocracias patronales.

²²⁷ Minakov, “Republic of Clans,” 234–37.

²²⁸ Markus, “The Atlas That Has Not Shrugged,” 103. Also, see Markus and Charnysh, “The Flexible Few.”

²²⁹ Cited by Dubrovskiy et al., “Six Years of the Revolution of Dignity,” 20.

4. Política

4.1. Guía del capítulo

Este capítulo trata de la **conceptualización comparativa de los fenómenos políticos**. Se desarrolla siguiendo las líneas del cuadro 4.1, que contiene muchos de los conceptos que se introducen, ordenados según los tres tipos polares de los seis regímenes de tipo ideal del espacio conceptual triangular.

El capítulo comienza describiendo los distintos tipos de legitimidad civil y cómo se interpreta el bien común, mediante qué instituciones se mantiene y se aplica el poder político. En la parte 4.3, utilizamos uno de estos marcos, el de la deliberación pública, para describir los principales procesos políticos de las democracias liberales y cómo funcionan los mismos elementos en las dictaduras comunistas y las autocracias patronales. Identificamos la actitud general de estos regímenes hacia las instituciones de deliberación pública y mostramos cómo esa actitud, así como la construcción de instituciones políticas, se desprende de su marco ideológico. Esta parte abarca varios temas: (1) los medios de comunicación y las esferas de la comunicación, incluida la reorganización de los mercados mediáticos en las autocracias patronales; (2) las protestas que cuestionan la política y la legitimidad y los mítines a favor del gobierno, la política de los grupos de interés y una tipología de los sistemas de partidos; (3) una tipología de las campañas y las elecciones en los tres regímenes de tipo polar y una descripción de los referendos; (4) la diferenciación de la política pública de la política patronal y de la política de poder, a la que se ajustan ciertos tipos de leyes —limitadas o instrumentales— y las legislaturas; y (5) la situación de los tribunales, la fiscalía y las instituciones de coerción estatal, desde la coerción blanca, pasando por la gris, hasta la negra. También en esta parte, describimos diversas formas de legalismo democrático y autocrático como amenazas específicas a la estabilidad de los regímenes y sistemas jurídicos.

Mientras que la parte 4.3 está dedicada a la conceptualización de las instituciones por separado, la parte 4.4 describe de forma de tipo ideal los principales procesos que mantienen los regímenes de tipo ideal estables y autosuficientes. Los llamamos mecanismos defensivos y los describimos en tres regímenes políticos: la democracia liberal, la democracia patronal y la autocracia patronal. Mostramos cómo la separación de ramas de poder preserva la democracia liberal, la separación de redes de poder ayuda a sostener la democracia patronal, y la separación de recursos de poder garantiza la estabilidad de la autocracia patronal. Con respecto a las democracias, introducimos los términos intento y ruptura autocrática, así como transformación antipatronal, que serán fundamentales para describir las llamadas revoluciones de color de Eurasia. Al analizar los casos de las revoluciones de color, argumentamos que los casos exitosos deberían tratarse como mecanismos defensivos de la democracia patronal y no como acontecimientos que condujeron hacia democracias liberales de tipo occidental. Con respecto a la autocracia patronal, describimos las revoluciones de color que no han tenido éxito, la estructura monopólica de dichos regímenes y el uso de los instrumentos de

Cuadro 4.1. Fenómenos políticos en los tres regímenes de tipo polar (con los temas de las partes de los capítulos).

	Democracia liberal	Autocracia patronal	Dictadura comunista
INTERPRETACIÓN DEL BIEN COMÚN	constitucionalismo	populismo	Marxismo-Leninismo
	legitimidad civil electoral	legitimidad civil electoral	legitimidad civil no electoral
	la deliberación pública de la interpretación del bien común (los intérpretes legítimos son los ciudadanos)	la apropiación patronal de la interpretación del bien común (el intérprete legítimo es el patrón en jefe)	la apropiación burocrática de la interpretación del bien común (el intérprete legítimo es el partido del Estado)
	legal-rational authority	autoridad sustantiva-racional	autoridad sustantiva-racional
INSTITUCIONES DE DELIBERACIÓN PÚBLICA	esfera abierta de comunicación libertad de expresión	esfera de comunicación dominada exclusión/agrupación en guetos	esfera cerrada de la comunicación censura
	sistema competitivo/bipartidista	sistema de partido dominante con flecos competitivos / falsa oposición	sistema de partido único
	campana de marketing	campana de lealtad-estructuración	campana de suspensión de derechos
	elecciones justas	elecciones manipuladas	elecciones sin oposición
	toma de decisiones formal (en el parlamento)	toma de decisiones informal (fuera del parlamento)	toma de decisiones formal (fuera del parlamento)
	los diputados son políticos legislatura decisoria	los diputados son testaferros políticos legislatura de correa de transmisión	los diputados son cuadros del partido legislatura de correa de transmisión
	Dominio de la ley (igualdad ante la ley igualdad después de la ley)	ley de dominio (igualdad ante la ley desigualdad después de la ley)	Ausencia de ley (desigualdad ante la ley desigualdad después de la ley)
	ley limitada ciudadanos subordinados a la ley	ley instrumental ley subordinada a la familia política adoptada	ley instrumental ley subordinada al partido
	aplicación de la ley normativa	aplicación de la ley políticamente selectiva	aplicación de la ley políticamente selectiva
	jurisdicción imparcial	jurisdicción políticamente selectiva	juicio espectáculo
	pruebas (delito cometido, proceso iniciado de oficio)	kompromat (delito cometido, proceso iniciado sobre la base de una decisión política)	pruebas fabricadas (delito no cometido, proceso iniciado sobre la base de una decisión política)
	MECANISMOS DE DEFENSA	mecanismos de defensa para el pluralismo	mecanismos de defensa contra el pluralismo
separación de poderes		separación de recursos de poder	n.d.
sociedad civil libre		sociedad civil subyugada	sociedad civil inexistente
protestas que cuestionan la política		protestas que cuestionan la legitimidad	sin protestas
cambio pacífico de gobierno (sin cambio de régimen)		cambio de régimen/reproducción sistémica	cambio de régimen (revolución legal)

la autoridad pública por parte del patrón en jefe que los garantiza. El capítulo termina con una descripción del problema de la sucesión en tales regímenes, los presidentes cojos y la oportunidad del cambio de régimen democrático.

4.2. La legitimidad civil y la interpretación del bien común

4.2.1. La legitimidad civil como base de los Estados modernos

La acción política se basa en el uso del poder político, es decir, (1) la violencia legítima de la que (2) el Estado tiene el monopolio en los seis regímenes de tipo ideal [→2.2]. Las dos mitades de la definición son importantes. Por un lado, que el poder político sea **legítimo** implica que el Estado debe tener una cualidad por la que el pueblo acepte su dominio.¹ Por otro lado, que el Estado tenga el “monopolio” del poder político implica **que el Estado es la institución principal de la esfera de la acción política**. Por lo tanto, si queremos analizar los fenómenos de esta esfera debemos considerar **cómo se toman las decisiones estatales**, a través de qué instituciones y con la interacción de qué actores políticos.

La legitimidad del Estado ha descansado en la noción de **soberanía popular** desde el Siglo de las Luces. Anteriormente, los dirigentes podían basarse en la llamada legitimidad numinosa (autoridad divina), que no implicaba ninguna noción del pueblo: el Estado no se legitimaba sobre la base de que sirviera a la voluntad popular o al bien común, sino que la dominación se derivaba de la santidad.² Sin embargo, en los tiempos modernos los Estados se basan en la **legitimidad civil**, lo que significa que la élite política dirigente siempre afirma que es representante de la voluntad popular y/o (por tanto) que sirve al **bien común**, es decir, al interés del pueblo.³

En consecuencia, **la legitimidad civil prevalece en los tres regímenes de tipo polar**. Además, los tres se denominan a sí mismos algún tipo de “democracia”, refiriéndose al hecho de que efectivamente realizan una forma de gobierno del pueblo. La democracia liberal se denomina como tal o como “democracia constitucional”;⁴ la autocracia patrimonial se llama “democracia soberana”⁵ o “democracia iliberal”;⁶ y la dictadura comunista se denomina “democracia popular”.⁷ Sin embargo, como las diferencias de estos términos ya implican, en los tres regímenes de tipo polar la **legitimidad civil se interpreta de distintas maneras**, con diferentes paneles narrativos y en el contexto de diferentes marcos ideológi-

¹ Weber, *Economy and Society*, 212–17

² Sternberger, “Legitimacy.”

³ Diggs, “The Common Good as Reason for Political Action.”

⁴ Graber, Levinson, and Tushnet, *Constitutional Democracy in Crisis?*

⁵ Okara, “Sovereign Democracy.”

⁶ Orbán, “Speech at the 29th Bálványos Summer Open University and Student Camp.”

⁷ Shilling, “‘People’s Democracy’ in Soviet Theory I.”

cos. Esto está directamente relacionado con la segunda cuestión, a saber, cómo se toman las decisiones del Estado, ya que las diferentes narrativas **legitiman diferentes formas de toma de decisiones del Estado**.

El cuadro 4.2 resume tres narrativas: el constitucionalismo, el populismo y el marxismo-leninismo, que proporcionan el marco de la legitimidad civil en la democracia liberal, la autocracia patronal y la dictadura comunista, respectivamente. La diferencia general entre ellos radica en **qué actor o proceso delegan el derecho a interpretar el bien común**. Aunque a veces parezca evidente, el “bien común” difícilmente puede definirse de forma objetiva. Más bien, cada marco de legitimidad señala a ciertas personas (o a una persona) que tendrán derecho a definir el bien común, es decir, el interés popular, y el Estado se legitima por el hecho de que los objetivos de sus acciones son fijados, directa o indirectamente, por el intérprete legítimo.

Cuadro 4.2. Ideologías de legitimidad civil en los tres regímenes de tipo polar (constitucionalismo, populismo, marxismo-leninismo).

Constitucionalismo (en la democracia liberal)	Populismo (en la autocracia patronal)	Marxismo-Leninismo (en la dictadura comunista)
protección universalista de la dignidad humana representada por los ciudadanos	protección particularista de la nación representada por la familia política adoptada	protección particularista de la clase obrera representada por el partido
individualista	colectivista	colectivista
universalista de base humanista	nacionalista sobre la base del clan (familismo amoral)	internacionalista sobre la base de la clase
obligación moral ilimitada	obligación moral limitada	obligación moral limitada
pluralismo	antipluralismo (mayoritarismo)	antipluralismo
DELIBERACIÓN PÚBLICA de la interpretación del bien común: asegurar una variedad de procesos y canales competitivos para la expresión y realización de intereses y valores (el pueblo es ciudadano)	APROPIACIÓN PATRONAL de la interpretación del bien común: asegurar la autoridad última de la familia política adoptada en la toma de decisiones del Estado sin oposición o crítica legítima (el pueblo es un siervo)	APROPIACIÓN BUREAUCRÁTICA de la interpretación del bien común: asegurar la autoridad última del partido en la toma de decisiones del Estado sin oposición o crítica legítima (el pueblo es súbdito)

Las tres partes siguientes están dedicadas a los tres marcos ideológicos, elaborados para los tres regímenes de tipo polar. Además, interpretamos estos marcos en términos weberianos de dominación legítima, y argumentamos que cada marco es una variante de la autoridad legal. Sin embargo, el constitucionalismo representa la autoridad legal-racional, mientras que el populismo y el marxismo-leninismo aspiran a crear una legitimidad sustantiva-racional, este último con, y el primero sin, una sustitución revolucionaria de las instituciones *de jure*.

4.2.2. La legitimidad civil en la democracia liberal: El constitucionalismo

En una **democracia liberal**, la legitimidad civil se interpreta en el marco ideológico del **constitucionalismo**. Basada en la filosofía política liberal, el punto de partida de esta narrativa es el **ciudadano individual** y el respeto a su **dignidad humana**, lo que implica que debe ser tratado como un hombre libre que tiene voz y voto en la gestión de su vida. En la teoría democrática liberal, como explica Walter F. Murphy, los adultos “como seres dignos de respeto por su propia naturaleza [...] deben disfrutar de un amplio grado de autonomía, un estatus que se alcanza principalmente en el mundo moderno al poder participar en el gobierno de su comunidad”.⁸ Con este punto de partida, el Estado constitucional [→2.3.2] está obligado a:

- **respetar la dignidad humana de todas las personas**, ya que todos los adultos con los que se relaciona el Estado —típicamente los que se encuentran en su territorio— son seres dignos de respeto por su dignidad humana (**universalista de base humanista**);
- **defender los derechos de todas las personas**, lo que significa que el Estado no debe excluir a determinadas personas o grupos, sino tratar a todos los seres humanos por igual (**obligación moral ilimitada**);
- **garantizar un ámbito público en el que no se supriman los intereses u opiniones de nadie**, ya que si se respeta por igual a todos los individuos adultos, eso significa que las opiniones, valores e intereses de todos son igualmente legítimos y representables (**pluralismo**).

El tipo de escenario institucional que esta ideología legitima es lo que llamamos **deliberación pública**.⁹ “Deliberación pública” denota que la cuestión de cómo se utilizará el poder político se decide en una deliberación, en la que la variedad de valores e intereses del pueblo pueden **conversar y competir como alternativas legítimas**. Esto se desprende de la convicción de que las opiniones de nadie deben ser suprimidas en el ámbito público y que todos los ciudadanos adultos son respetados por igual como seres humanos.¹⁰ En consonancia con esto, el Estado crea instituciones de deliberación pública: como escriben Philippe C. Schmitter y Terry Lynn Karl, la democracia liberal “ofrece una variedad de procesos y canales competitivos para la expresión de intereses y valores, tanto asociativos como partidistas, tanto funcionales como territoriales, tanto colectivos como individuales. Todos forman parte de su práctica”¹¹

Con más detalle, podemos definir la deliberación pública —inspirada en Schmitter y Karl, así como en el mínimo procedimental de la “poliarquía” de Robert Dahl¹²— como la siguiente cadena de acontecimientos públicos:

⁸ Murphy, “Constitutions, Constitutionalism, and Democracy,” 3.

⁹ Cf. Bohman, *Public Deliberation*.

¹⁰ Goodin, *Reflective Democracy*, 1–22

¹¹ Schmitter and Karl, “What Democracy Is . . . and Is Not,” 6.

¹² Dahl, *Polyarchy*.

1. **discutir**, donde cada ciudadano [->3.5.1] de un sistema político tiene la oportunidad de expresar sus opiniones sobre asuntos políticos y confrontarlas con las de otros ciudadanos en un debate pacífico, donde las demás opiniones son tratadas como legítimas y, por tanto, libremente representables;
2. **asociar**, donde los ciudadanos deciden voluntariamente si se reúnen o no y forman asociaciones y organizaciones autónomas y relativamente independientes, como grupos de interés y partidos, que representan sus intereses en competencia con otros ciudadanos;
3. **elegir**, donde los valores e intereses llegan a estar representados entre los responsables de la toma de decisiones (y en qué proporción), decididos en una contienda pacífica y no violenta en la que (1) prácticamente todos los ciudadanos pueden participar, ya sea como candidatos o como votantes, y (2) la representación depende de la opinión real del pueblo expresada en la votación (elecciones llevadas a cabo de forma justa y contadas honestamente);
4. **elaborar leyes**, donde las leyes y los reglamentos, es decir, las normas y las opciones colectivas vinculantes para la sociedad y respaldadas por la coerción del Estado, son elaboradas por los representantes elegidos sobre la base de la regla de la mayoría, decidiendo el uso del poder político;
5. **ejecución**, en la que se utiliza realmente el poder político, lo que significa que las leyes y los reglamentos se aplican y el Estado hace que la gente los siga (basándose en su monopolio del uso legítimo de la violencia).

En resumen, el proceso de deliberación pública puede entenderse como el proceso de interpretación popular del bien común, por el que la voluntad de los ciudadanos se plasma en los debates (Paso 1), se manifiesta en la acción civil (Paso 2) y en las elecciones (Paso 3), se institucionaliza en la persona de los representantes a tiempo completo (Paso 4) y se hace cumplir como normas de la comunidad por el poder político (Paso 5). Sin embargo, la separación de estas fases es por razones analíticas y no implica que estas fases estén aisladas: que el Paso 2 comienza cuando el Paso 1 termina, el Paso 3 comienza y el Paso 2 termina, y así sucesivamente. Más bien, **las fases posteriores presuponen la existencia de las fases anteriores, que, sin embargo, no tienen por qué terminar cuando comienza una nueva fase. Las fases se prolongan unas a otras.** Para destacar un ejemplo concreto, el debate nunca se detiene y, de hecho, alcanza su punto álgido en la fase de elección, durante las campañas electorales.

Una última característica que hay que añadir a la deliberación pública es la **ciclicidad**, es decir, que el proceso y los cinco pasos se repiten a intervalos determinados. De este modo se garantiza que el pueblo pueda elegir nuevos gobernantes si no está satisfecho con los que le representan actualmente.¹³ Así, la deliberación pública es inseparable de la noción de **responsabilidad**, y la esencia de la ciclicidad es la revisión ordenada de las decisiones sobre el uso del poder político tomadas anteriormente. En palabras de Schmitter y Karl, “los gobernantes [democráticos] deben rendir cuentas de sus acciones en el ámbito público a los ciudadanos, que actúan indirectamente a través de la competencia y la cooperación de sus representantes elegidos”.¹⁴ Además, el funcionamiento ordenado de

¹³ Sobre la representación, véase Urbinati, “Representative Democracy and Its Critics.”

¹⁴ Schmitter y Karl, “What Democracy Is . . . and Is Not,” 4.

la deliberación pública también garantiza que el resultado de la competencia democrática sea incierto, y que ningún contendiente esté protegido en virtud de su posición política. Tal y como lo expresó Adam Przeworski, la democracia liberal puede describirse como una incertidumbre institucionalizada, en la que las instituciones ayudan a que la voluntad cambiante del pueblo se manifieste en la composición de los gobernantes.¹⁵

La constitución, como aparece en las expresiones “constitucionalismo” y “estado constitucional”, es **la garantía institucional de la deliberación pública que debe mantener el estado**.¹⁶ Como señala Kim Lane Scheppele, “el constitucionalismo refuerza la democracia porque vincula a todos los poderes del Estado a dos formas de restricción constitucional: (1) la exigencia de que el Estado proteja y defienda la dignidad y la libertad de los individuos para que puedan mantener, entre otras cosas, la capacidad de ser ciudadanos democráticos; y (2) la exigencia de que todas las fuentes de poder público estén sujetas a controles legales vinculantes que, entre otras cosas, aseguren que los líderes se mantengan dentro de los límites legales y garanticen la rotación ordenada del liderazgo en respuesta a los cambios de las mayorías democráticas”.¹⁷ Utilizando nuestra terminología, la constitución es una garantía institucional porque exige que (1) el Estado tenga la obligación de combatir las tendencias que violen el proceso de deliberación pública descrito anteriormente (prohibir los partidos que supongan una amenaza directa para el orden constitucional, etc.),¹⁸ y (2) los gobernantes estén limitados hasta el punto de que, de acuerdo con el constitucionalismo, no puedan violar el proceso de deliberación pública, ni siquiera por mayoría. Como resume Murphy, el constitucionalismo “consagra el respeto al valor y la dignidad humanos como su principio central. Para proteger ese valor, los ciudadanos deben tener derecho a la participación política, y su gobierno debe estar rodeado de límites sustantivos sobre lo que puede hacer, incluso cuando refleje perfectamente la voluntad popular”.¹⁹

4.2.3. La legitimidad civil en la autocracia patronal: El populismo

En una autocracia patronal, la legitimidad civil se interpreta en el marco ideológico del **populismo**. A diferencia del populismo en Occidente, el populismo en la región poscomunista carece normalmente de un movimiento ascendente que desafíe al establishment y eleve al líder populista al poder. Más bien, el populismo se utiliza de forma descendente, desde una posición de gobierno para legitimar el gobierno del patrón en jefe.²⁰ Esto se consigue interpretando la legitimidad civil de forma que se **niega la deliberación pública**

¹⁵ Przeworski, *Democracy and the Market*.

¹⁶ Sartori, “Constitutionalism.”

¹⁷ Scheppele, “Autocratic Legalism,” 558.

¹⁸ Fox y Nolte, “Intolerant Democracies.” Also, see the famous “paradox of tolerance” in Popper, *The Open Society and Its Enemies*.

¹⁹ Murphy, “Constitutions, Constitutionalism, and Democracy,” 3.

²⁰ Ryabov, “The Reasons for the Rise of Populism in Developed Countries and Its Absence in the Post-Soviet Space.”

a favor del poder sin restricciones de la élite política dirigente. Naturalmente, esto no es lo que dice la narrativa populista, pero ésta es la consecuencia del razonamiento populista cuando es utilizado por quienes están en el poder.

Nominalmente, el populismo se encuentra en los mismos terrenos que el constitucionalismo, ya que también es una forma de legitimidad civil y pretende servir al bien común.²¹ Sin embargo, el punto de partida del populismo **no es el individuo, sino un colectivo:** los populistas dicen representar “al pueblo” y la “*volonté générale*” (la voluntad general)²² o, cuando son elegidos, representan “la nación” y “el interés nacional”.²³ Lo que se deduce de esto es que, en la narrativa populista, **cualquiera que esté en contra del populista está también en contra del pueblo y de la nación** y, por lo tanto, no sólo es moralmente despreciable, sino también **ilegítimo**. Como observa Jan-Werner Müller, el populismo “es una particular imaginación moralista de la política, una forma de percibir el mundo político que enfrenta a un pueblo moralmente puro y plenamente unificado [...] con las élites que se consideran corruptas o de alguna otra forma moralmente inferiores. [Además [...]], los populistas son siempre antipluralistas: los populistas afirman que ellos, y sólo ellos, representan al pueblo. [...] La reivindicación central del populismo es, por tanto, una forma moralizada de **antipluralismo**” (énfasis añadido).²⁴

Al declararse el único representante legítimo del pueblo, el populismo echa por tierra la lógica de la deliberación pública que se basa en el principio de que los puntos de vista de todos sobre los asuntos políticos compiten como alternativas igualmente legítimas. Porque si los líderes populistas rechazan toda crítica e idea diferente a la suya como “anti-nación”, entonces discutir el uso del poder político se vuelve imposible, ya que los **diferentes valores e intereses no pueden ser representados legítimamente**. Es importante ver que la oposición en general se declara ilegítima, tanto ahora como en el futuro. Esto significa que, cuando el pueblo está descontento con sus líderes y quiere apoyar a otro, también se convierte automáticamente en ilegítimo: el populismo, de hecho, **priva al propio pueblo de la posibilidad de cambiar de opinión legítimamente**, volviéndose contra el populista legítimo. Por lo tanto, el proceso de deliberación pública, aunque formalmente siga siendo cíclico, se congela en esencia: el pueblo, por muy sabia y acertadamente que haya elegido a los líderes para que defiendan sus intereses, no tendrá más remedio que aceptar la forma en que los líderes populistas utilizan el poder político. La toma de decisiones del Estado queda prácticamente desplazada de las manos del pueblo, y el **populista se convierte en el único intérprete legítimo del bien común**.

Como resultado, los **ciudadanos** que han sido reconocidos como “el elemento más distintivo de las democracias”²⁵ **se convierten en siervos** de una autocracia patronal [→3.5.1]. Aunque sus derechos pueden estar reservados *de jure*, están desarmados *de facto* en el marco ideológico del populismo (así como en el entorno institucional autocrático que legitima). En segundo lugar, algunas personas, concretamente las que se **oponen** al populista, están **excluidas de la nación**, lo que significa que están privadas del estatus que

²¹ Pappas, *Populism and Liberal Democracy*, 57–63

²² Mudde, “The Populist Zeitgeist.”

²³ Bozóki, “Broken Democracy, Predatory State, and Nationalist Populism.”

²⁴ Müller, *What Is Populism?*, 19–20.

²⁵ Schmitter y Karl, “What Democracy Is . . . and Is Not,” 5.

implicaría una protección de sus derechos por parte del Estado.²⁶ En agudo contraste con el universalismo del constitucionalismo de base humanista, el populismo permite al patrón en jefe prescindir de quienes no le apoyan sobre una base nacionalista. Sin embargo, a diferencia del nacionalismo tradicional, **el nacionalismo del Estado mafioso no se dirige contra otras naciones, sino contra aquellos dentro de la nación** que no forman parte de la familia política adoptada, que no están subordinados a esa familia como clientes, y los opositores de la familia. En otras palabras, la “base nacionalista” no es más que la **base del clan** [→3.6.2.1], y todos los que no forman parte del dominio de control del patrón en jefe deben soportar las consecuencias por ello. En este sentido, la “nación” corresponde a la familia política adoptada y sus apéndices, desde el jefe de familia hasta los sirvientes. El Estado mafioso asume la protección **particularista** de su pueblo frente a los que están en contra del dominio del patrón en jefe, por lo que la familia política adoptada sólo asume una obligación moral limitada como forma de **familismo amoral** [→3.6.2.4].

En tercer lugar, el populista, equiparado con “el pueblo” y “la nación” en su narrativa, se blinda también contra los ataques externos. Porque en la narrativa populista, los actores extranjeros —ONG multinacionales, sindicatos políticos, alianzas supranacionales o incluso individuos influyentes— sólo pueden estar en contra de los intereses del pueblo por definición, si no están de acuerdo con el populista o con la forma en que utiliza el poder. En este contexto, la confianza en la soberanía popular se transforma en la confianza en la **soberanía nacional**, según la cual el populista representa al pueblo, su interés y, por tanto, por definición, el interés nacional, que los críticos del populista desprecian. Esta es la esencia de la narrativa de la “democracia soberana” de Putin,²⁷ y de la constante confianza de Orbán en la soberanía nacional en sus numerosos debates con la UE.²⁸ En resumen, el populista puede crear la no rendición de cuentas desviando las críticas tanto extranjeras como nacionales, todo lo cual le fortalece reforzando la imagen de “defensor de una nación asediada” en la narrativa populista.

En cuarto lugar, si el populista es el representante legítimo del pueblo, entonces, por definición, es “capaz de definir casos de interés nacional, haciéndolo sin un debate constante, sino representando el interés nacional por [su] naturaleza”, en palabras de Orbán.²⁹ Esto significa que en la narrativa populista **las instituciones estructuradas de deliberación pública pierden su función**: la formación y mediación de la voluntad pública de forma ascendente se vuelven superfluas, ya que el populista sabe realmente lo que quiere el pueblo. Además, los populistas critican duramente las instituciones de deliberación pública por considerarlas corruptas, capturadas y distorsionadas por el establishment (“estado profundo”, “élites”, etc.), creando así una justificación para cambiarlas a su gusto. Más concretamente, el populista argumenta que existe una **conexión directa** entre él y el pueblo: afirma que reconoce personalmente la voluntad popular y representa el interés nacional

²⁶ Cabe mencionar en este punto que definimos el populismo a los efectos de nuestro marco, es decir, por sus apariciones en la región poscomunista en general y en las autocracias patronales en particular. Por lo tanto, no nos ocupamos de los llamados “populistas inclusivos” que existieron en América Latina. Cf. Mudde and Kaltwasser, “Exclusionary vs. Inclusionary Populism.”

²⁷ Belousov, “Political Propaganda in Contemporary Russia.”

²⁸ Ablonczy, “General Narrative.”

²⁹ Orbán, “Megőrizni a Létezés Magyar Minőségét [Preserving the Hungarian Quality of Existence].”

“por su naturaleza”, como dijo Orbán, y por lo tanto **busca liberar la arena política de todas las instituciones y procedimientos intermediarios**.³⁰ Vladislav Surkov, el ideólogo de Putin que desarrolló el concepto de democracia soberana, expuso este aspecto de la narrativa escribiendo que en Rusia existe un espíritu nacional “profundo”, “inaccesible a las encuestas sociológicas, a las campañas, a las amenazas y a otros métodos de estudio e influencia directa”, que Putin entiende y eleva al nivel de la política central. Como escribe Surkov, “[la] capacidad de escuchar y comprender a la gente, de ver a través de ella y de toda su profundidad y actuar en consecuencia, [ésta] es la virtud única y más importante del Estado de Putin. [...] En este nuevo sistema, **todas las instituciones del Estado están subordinadas a una tarea principal: la comunicación e interacción basadas en la confianza entre el gobernante supremo y los ciudadanos**. Los distintos poderes del Estado se funden en la persona del líder, no siendo considerados un valor en sí mismos, sino sólo en la medida en que proporcionan una conexión con él. [...] En esencia, **la sociedad sólo confía en el jefe de Estado**” (énfasis añadido).³¹

Más arriba hemos esbozado las consecuencias de la argumentación populista. Sin embargo, dado que el “populismo” es un concepto muy debatido, sigue siendo necesario aclarar qué definición nos parece adecuada. En el Capítulo 6, tras una discusión más detallada de la ideología, daremos una definición que utiliza nuestros conceptos para incorporar nuestras nuevas ideas sobre el populismo [→6.4.3]. Llegados a este punto, y con el fin de explicar por qué el populismo es un reto para el constitucionalismo, basta con presentar el **populismo como una unidad coherente de rasgos específicos**, que se desarrolla según la siguiente cadena de razonamiento (cada paso define un rasgo del populismo):

1. **el populista se posiciona como el verdadero representante del pueblo (confianza en la soberanía popular)**;³² por tanto,
2. **no entra en la fase de discusión de la deliberación pública**, ya que no acepta como legítimas las opiniones diferentes a la suya o a la del “pueblo” (**antipluralismo**);³³ por tanto,
3. **niega las instituciones estructuradas de mediación de la voluntad popular** y se declara representante directo de la nación y de su bien común (**carácter plebiscitario**);³⁴ por tanto,
4. **argumenta que las instituciones deben servir a un objetivo sustantivo**, lo que significa que cualquier institución o ley del Estado sólo debe mantenerse si sirve al bien común —definido por el representante directo, el populista— y puede ser anulada si no sirve al bien común (mayoritarismo, falta de respeto por el dominio de la ley);³⁵ por lo tanto,
5. **ataca a los que se oponen al objetivo sustantivo que ha establecido**, normalmente (a) el establishment imperante del que es oposición o (b) el antiguo es-

³⁰ Makarenko, “Populism and Political Institutions.”

³¹ Surkov, “Putin’s Long State.” We are indebted to Zoltán Sz. Bíró for the translation.

³² Mudde y Kaltwasser, “Populism.”

³³ Müller, *What Is Populism?*, 7–40.

³⁴ Körösiényi, “The Theory and Practice of Plebiscitary Leadership.”

³⁵ Pappas, *Populism and Liberal Democracy*, 31–48.

establishment al que ha sustituido y que también está asociado a los controles y equilibrios institucionales (**antielitismo**);³⁶ por lo tanto,

- 6. intensifica la polarización en la política**, lo que significa que presenta la división entre los que están a favor y en contra del objetivo sustantivo como insuperable y, si el populista llega al poder, los que están en contra del “bien común” —o los que limitarían su acción— quedan excluidos de la nación en general y de los que están bajo la obligación moral del Estado en particular (**retórica de “nosotros contra ellos”**).³⁷

Cada uno de los seis pasos añade una nueva característica a la definición de populismo, y de hecho las seis características están presentes en el caso de un populista típico ideal. También hay que explicitar que nuestra definición presupone un **líder carismático** (que es “el populista” de arriba). No incluimos esto en los seis puntos, ya que intentamos definir el populismo como un marco ideológico y una cadena de razonamiento. Sin embargo, sería difícil imaginar el populismo, especialmente en la región poscomunista, sin “un personaje personalista [...] que construye una relación de tipo plebiscitario con el pueblo” y que recibe “la aprobación de la sociedad [...] de una sola vez [y] *de facto* una carta blanca completa, que le permite crear y seguir cualquier curso político”.³⁸

Llegados a este punto, puede ser útil utilizar la definición en seis partes para **distinguir el populismo de otros conceptos relacionados**. La **demagogia**, definida peyorativamente como la apelación a los “sentimientos viscerales” más poco sofisticados de la gente corriente, puede ser fácilmente una parte del populismo, pero no implica los seis pasos del razonamiento.³⁹ Del mismo modo, la retórica **antisistema** puede formar parte del populismo, pero no todos los actores antisistema son también populistas, sino sólo aquellos que llegan al antisistema a través de la cadena de razonamiento descrita anteriormente. Asimismo, aunque atacar a una élite existente alegando diversas crisis (sociales, económicas o políticas) es una característica clave del populismo emergente,⁴⁰ cabe señalar que la esencia del sentimiento antiestablishment cuando el populismo está en el poder es dismantelar los controles y equilibrios, es decir, poder pasar por encima de elementos como una oposición legítima y la constitución que, de otro modo, limitarían la aplicación de la voluntad de la élite política dirigente (disfrazada de una interpretación del bien común). Por último, algunos elementos del **liderazgo carismático y plebiscitario**, como la relación sin intermediarios con el líder y la constitución de una estructura de autoridad novedosa, son características esenciales de los populistas de éxito que consiguen realmente el poder para cambiar las instituciones.⁴¹ También es cierto que muchos líderes populistas son en sí mismos carismáticos y del tipo “profeta” (aunque no todos).⁴² Pero en la concepción weberiana, el carisma y el liderazgo plebiscitario implican un elemento más: la desafiabilidad, lo

³⁶ Barr, “Populists, Outsiders and Anti-Establishment Politics.”

³⁷ Rooduijn, “The Nucleus of Populism.”

³⁸ Makarenko, “Populism and Political Institutions,” 31.

³⁹ Cf. Mudde, “The Populist Zeitgeist,” 542–43.

⁴⁰ Pappas, *Populism and Liberal Democracy*, 123–30.

⁴¹ Pappas, “Are Populist Leaders ‘Charismatic?’”

⁴² Pappas, 381–83.

que significa que el gobernante se enfrenta a una competición en la que supera a sus rivales, mientras que el pueblo es “libre [...] de deponerlo, al igual que la pérdida del carisma y su eficacia había implicado la pérdida de la legitimidad genuina”.⁴³ Como hemos visto, este no es el caso en el populismo y, desde luego, no en una autocracia patronal, en la que el patrón en jefe ha logrado construir un poder ilimitado y la oposición se considera ilegítima.

Los párrafos anteriores ya indican cómo se toman las decisiones estatales, es decir, qué tipo de configuración institucional legitima esta narrativa. **El patrón en jefe, como líder populista, monopoliza el derecho a interpretar el bien común**, por lo que obtiene la máxima autoridad en la toma de decisiones del Estado, es decir, en la decisión de cómo debe utilizarse el poder político. Esto significa que instituye un **estado neopatrimonial o neosultanista** [→ 2.4.2]. En otras palabras, lo que legitima el populismo es la patrimonialización de las instituciones formalmente democráticas [→ 4.4.1.3]:

- **Patrimonialización** es el acto de un actor político por el que desactiva todos los mecanismos de control (frenos y contrapesos) de la institución que dirige o a la que tiene acceso, para poder utilizarla como su dominio privado.

De hecho, la narrativa populista encaja con el poder ilimitado del patrón en jefe porque no hay ninguna conexión lógica entre lo que critica —el “diagnóstico”— y lo que ofrece como alternativa —la “terapia”—.⁴⁴ La función de la crítica es sólo cuestionar la legitimidad del objetivo, como las instituciones representadas por el establishment. El curso de acción que debe tomarse después es algo que debe decidir el patrón en jefe. Un ejemplo de ello es la mencionada crítica de la deliberación pública como corrupta y elitista. Esta afirmación puede ser cierta o no, pero en la narrativa populista sólo cumple la función de socavar la legitimidad del sistema existente: hacer que la oposición a un intento de cambiarlo sea una posición ilegítima, para que el populista pueda sustituirlo por lo que quiera, o más exactamente por lo que califique de “bien común” (en el caso de la deliberación pública, su “comprensión directa” del pueblo y la demolición de sus instituciones).

La falta de conexión lógica entre el diagnóstico y la terapia explica por qué el populismo puede ir unido a prácticamente cualquier tipo de programa político, ya sea de izquierda o de derecha. Debido a esta característica, el populismo ha sido descrito en la literatura como una “ideología delgada”.⁴⁵ Sin embargo, podemos evitar muchos malentendidos si lo reconocemos no como una ideología, sino como un **instrumento ideológico**, es decir, una herramienta argumentativa que cualquiera, con o sin ideología inicial, puede utilizar para justificar sus acciones [→6.4.1.2]. De hecho, entender el populismo como una ideología, aunque sea escasa, conlleva el riesgo de confundirlo con las ideologías de izquierda-derecha, liberal-conservadora, que deben ser analizadas como programas coherentes con los valores sobre el buen funcionamiento de la sociedad. El populismo no es una ideología de ese tipo, ya que tiene como única función la legitimación. Más concretamente, el populismo no es más que un instrumento flexible con el que un actor político puede legitimarse y deslegitimar a otros. No apunta a ningún objetivo ideológico ni a ninguna

⁴³ Weber, *Economy and Society*, 267.

⁴⁴ Madlovics, “A maffiaállam paravánjai,” 334. Cf. Enyedi, “Five Views.”

⁴⁵ Cf. Stanley, “The Thin Ideology of Populism.”

visión basada en valores sobre la sociedad en sí misma: **no tiene ningún contenido de valor, sólo un contenido funcional.**

Cabe señalar que al constitucionalismo también se le puede adscribir una gran variedad de programas políticos, ya que su propio objetivo es proporcionar un terreno neutral para la competencia de ideologías. Sin embargo, **el populismo es el polo opuesto del constitucionalismo: (1) es antipluralista**, es decir, pretende acabar con la competencia de ideologías; **(2) predica la obligación moral particularista**, es decir, rechaza la obligación moral universal hacia toda persona; **(3) no tiene en cuenta una variedad de intereses**, sino un único “interés nacional”, lo que significa que niega la deliberación pública y el proceso institucionalizado de debate y agregación de los intereses de varios grupos sociales; y **(4) es colectivista**, lo que significa que trata a las personas en grupos (particularmente “ellos” y “nosotros”) en lugar de tratar a cada persona como un individuo autónomo. De hecho, **el populismo es una negación de la filosofía política liberal**, y esto lo convierte en la interpretación de la legitimidad civil que se ajusta a la estructura de gobierno de una autocracia patronal. El poder ilimitado que tiene el patrón en jefe tanto dentro de la familia política adoptada como en la nación no puede ser legitimado por el constitucionalismo, ya que eso implicaría un poder limitado por la deliberación pública, las facciones en competencia y la constitución. Lo que puede legitimar el gobierno del patrón en jefe es un marco ideológico que garantice que (1) ningún desafío al patrón en jefe es legítimo, (2) el patrón en jefe puede ignorar legítimamente las limitaciones (formales/constitucionales), y (3) el patrón en jefe tiene libertad para decidir cuándo y por qué razón ignora las limitaciones. El populismo, como instrumento ideológico, ofrece precisamente esto: la legitimación de la falta de responsabilidad y, en lugar de la deliberación pública, **la apropiación patronal de la interpretación del bien común** por parte del patrón en jefe y la familia política adoptada.

4.2.4. La legitimidad civil en la dictadura comunista: el marxismo-leninismo

En una dictadura comunista, la legitimidad civil se interpreta en el marco ideológico del **marxismo-leninismo**. En efecto, el marxismo-leninismo tiene muchas similitudes con el populismo, pero se basa en principios diferentes. En primer lugar, al igual que el populismo, el marxismo-leninismo también es **colectivista** y conlleva la **protección particularista** de algunas personas frente a otras en la política. Sin embargo, mientras que una autocracia patronal definía la “nación” colectiva sobre una base de clanes, el marxismo-leninismo define el grupo a proteger sobre una **base de clase**. De hecho, habla de “los campesinos trabajadores y otros estratos de la sociedad [que] están aliados con el proletariado” como punto de partida. En segundo lugar, el marxismo-leninismo también afirma que el grupo particularista que protege está representado por una institución especializada. En el caso del populismo, esta institución era la élite política dirigente populista, es decir, el patrón en jefe y la familia política adoptada. En el marxismo-leninismo, es el partido estatal. Como Kornai parafrasea la ideología comunista oficial, la clase obrera “no ejerce el poder directamente; está representada por el partido. **El partido es la vanguardia de la clase obrera y, por tanto, de toda la sociedad. Como tal, está destinado a dirigir la sociedad.**

[...] El partido es una organización que ha demostrado su capacidad para dirigir al pueblo dirigiendo la revolución y derrotando a los enemigos de la misma” (énfasis añadido).⁴⁶

En tercer lugar, el resultado de la “representación” del grupo elegido por la institución consagrada conduce a los mismos resultados: **antipluralismo, deslegitimación de la oposición y desplazamiento del gobierno de la mano del pueblo**. Sin embargo, **mientras que en el populismo estos resultados son implícitos, en el marxismo-leninismo se hacen completamente explícitos**. Por un lado, se puede notar la similitud. Kornai parafrasea la ideología oficial comunista: “[si] la política de los gobernantes es combatida por ciertos grupos políticos, esto no implica un problema con la política; significa que los grupos en cuestión son obtusos, malintencionados o simplemente inimputables, portavoces del enemigo de clase interno y externo”.⁴⁷ Gyula Tellér, que es uno de los principales asesores del jefe populista Viktor Orbán, explica en un tono similar que “el verdadero soberano que se atreve a seguir sus intereses” tiene que luchar constantemente contra “una ‘mordaza política’ constituida por los opositores locales y euroatlánticos aliados”.⁴⁸ El mismo tipo de argumento, marcando a todos los oponentes como agentes extranjeros que atacan la integridad y la soberanía de la nación, ha sido también central en la narrativa populista de Putin.⁴⁹ Por otra parte, el marxismo-leninismo “va más allá. La amplia oposición de masas tampoco puede servir como prueba para la afirmación de que una parte del pueblo [no] apoya a los que están en el poder. El partido sabe mejor que el propio pueblo lo que exige el interés popular: esto es precisamente lo que significa ‘vanguardia’. [...] Las ideas y los métodos denominados ‘socialismo científico’ [...] garantizan una superioridad intelectual [que] permite al partido comprender los intereses del pueblo mejor que los millones de personas que están fuera del partido, **lo que hace superfluo que los que están en el poder se sometan al control de un proceso electoral** con partidos alternativos. De hecho, hacerlo sería un grave error y un crimen contra el pueblo, ya que la mayoría de los votos podría ir a un partido que no sirviera a los verdaderos intereses del pueblo. Citando a Stalin, ‘El Partido no puede ser un verdadero partido si se limita a registrar lo que sienten y piensan las masas de la clase obrera, si se arrastra a la cola del movimiento espontáneo... El Partido debe situarse a la cabeza de la clase obrera; debe ver más allá que la clase obrera...’” (énfasis añadido).⁵⁰

Esto apunta a la cuarta y quinta diferencias entre los dos marcos ideológicos. En cuanto a la cuarta, **en una dictadura comunista, la dominación que legitima el marxismo-leninismo es formal, mientras que en una autocracia patronal la dominación que legitima el populismo es informal**. En efecto, en ambos regímenes lo que se produce es una patrimonialización y una patronalización en el ámbito institucional:

- **Patronalización** es el acto de un actor político por el que se convierte en patrón (o amplía su red patronal existente), convirtiendo a otras (nuevas) personas en sus clientes en la esfera de la acción social dada. La patronalización puede aplicarse tanto a individuos como a instituciones formales e informales (organizaciones).

⁴⁶ Kornai, *The Socialist System*, 55.

⁴⁷ Kornai, 55

⁴⁸ Tellér, “Született-e „Orbán-Rendszer” 2010 És 2014 Között?”

⁴⁹ Applebaum, “Putinism.”

⁵⁰ Kornai, *The Socialist System*, 55–56. Also, see Stalin, *Problems of Leninism*.

Sin embargo, como explicamos en el Capítulo 3, en la autocracia patronal la élite política dirigente es una red patronal informal (la familia política adoptada), y en la dictadura comunista, es una red patronal burocrática (la nomenklatura). En otras palabras, en ambos regímenes se eliminan las conexiones voluntarias y horizontales o se convierten en conexiones coercitivas y verticales (patrón-cliente), pero en la dictadura comunista esto ocurre a través de las instituciones formales del partido-estado, donde los miembros de la nomenklatura se sitúan en un estricto orden jerárquico.

La quinta diferencia **es la presencia o ausencia de elecciones** para apuntalar la legitimidad civil. En efecto, **tanto el populismo como el constitucionalismo implican una legitimidad civil electoral**: en una democracia liberal, las elecciones se celebran con ciudadanos cuyos derechos humanos se respetan tanto *de jure* como *de facto*, y en una autocracia patronal también se celebran elecciones (para servidores que están privados de sus derechos sólo *de facto*, no *de jure*) [→ 4.3.3]. Además, la legitimidad electoral es uno de los argumentos centrales de los populistas en el poder a la hora de justificar que representan al pueblo y a la nación.⁵¹ Sin embargo, en una dictadura comunista el **marxismo-leninismo conlleva una legitimidad civil no electoral**, en la que el partido del Estado —utilizando el argumento esbozado anteriormente— declara superfluas y nocivas las elecciones multipartidistas y entra “in loco parentis: todos los demás estratos, grupos o individuos de la sociedad son niños, pupilos cuyas mentes deben ser compuestas por sus tutores adultos”.⁵² Así, **las personas** que han sido ciudadanos en una democracia liberal y siervos en una autocracia patronal **son, de hecho, súbditos** en una dictadura comunista, que les priva de sus derechos y libertades básicos tanto *de jure* como *de facto*. Por parte de la nomenklatura y del partido estatal, se realiza **la apropiación burocrática de la interpretación del bien común** (a diferencia de la apropiación patronal en las autocracias patronales).

En sexto lugar, hay que señalar que los regímenes no electorales (dictaduras) suelen presentar un terror de masas y una opresión mucho más violenta que los sistemas electorales dirigidos por populistas (autocracias). Esto se debe a que el **marxismo-leninismo**, al permitir una menor participación popular y hacer más evidente la naturaleza dictatorial del régimen, **es aceptado por un porcentaje menor de la población que el populismo**. Históricamente, los populistas han tenido mucho más éxito que los comunistas a la hora de convencer al pueblo de que se someta voluntariamente al yugo,⁵³ e incluso cuando los comunistas tuvieron éxito fue más por la legitimidad material, es decir, por el aumento del nivel de vida de los súbditos [→ 6.3].⁵⁴ Sin embargo, el marxismo-leninismo no pierde su importancia, sobre todo porque esta ideología explica bastante bien las acciones e instituciones estatales de las dictaduras comunistas [6.4.1].

Esto nos lleva a la séptima y última diferencia entre el populismo y el marxismo-leninismo, a saber, que el **marxismo-leninismo está unido a un programa político concreto**. La esencia de este programa es, en general, la fusión de las esferas de la acción social bajo

⁵¹ Scheppele, “Autocratic Legalism,” 568–70; Madlovics, “A maffiaállam paravánjai,” 326–27.

⁵² Kornai, *The Socialist System*, 56.

⁵³ Guriev y Treisman, “The New Dictators Rule by Velvet Fist.”

⁵⁴ White, “Economic Performance and Communist Legitimacy.” Además, White señala que en épocas de declive económico las dictaduras comunistas tuvieron que adaptarse para mantener a la gente a raya, utilizando métodos como la cooptación y la propaganda

la autoridad del partido-estado, y en particular, la nacionalización y la colectivización [→ 5.5.1]. En efecto, el populismo da, paradójicamente, un mayor margen de maniobra al patrón en jefe que el marxismo-leninismo al secretario general del partido, porque éste tiene que atenerse a la ideología comunista. Naturalmente, como la rendición de cuentas está inhabilitada y la dictadura comunista también utiliza el terror y la coerción mucho más ampliamente que una autocracia patronal, son posibles los cambios en el programa político así como en la ideología.⁵⁵ Sin embargo, la nomenklatura sigue teniendo algún punto de partida que establece restricciones (más o menos suaves) a las políticas concretas, mientras que no existe tal cosa en el caso del populismo y la familia política adoptada. En cualquier caso, en ambos regímenes la interpretación del bien común es apropiada por la élite política dirigente y la autoridad última sobre la toma de decisiones del Estado se pone en sus manos en consecuencia.

4.2.5. Patrones de legitimidad weberianos: el populismo como llamada a la legitimidad sustantiva-racional

Hemos terminado de esbozar los marcos ideológicos de la legitimación civil en los tres regímenes de tipo polar. Sin embargo, merece la pena contrastarlos con los **tipos de dominación legítima de Weber**, que también se han utilizado en la literatura para describir estos regímenes. En *Economy and Society*, Weber distingue tres “tipos puros” de dominación legítima: (1) **legal**, que se basa “en la creencia en la legalidad de las normas promulgadas y en el derecho de los elevados a la autoridad en virtud de dichas normas a emitir órdenes”; (2) **tradicional**, que se basa “en una creencia establecida en la santidad de las tradiciones inmemoriales y en la legitimidad de los que ejercen la autoridad en virtud de las mismas”; y (3) **carismática**, que se basa “en la devoción a la santidad excepcional, el heroísmo o el carácter ejemplar de una persona individual, y de los patrones normativos o el orden revelado u ordenado por él”.⁵⁶ En otras palabras, podemos decir que el argumento básico para la dominación en la autoridad legal es “porque es la ley”, en la tradicional “porque es la costumbre”, y en la carismática “porque es el más excepcional”.

Según Weber, la autoridad basada puramente en un solo tipo es rara y la dominación legítima en los estados modernos suele basarse en una combinación de los tres tipos analíticamente aislados.⁵⁷ Pero aunque aceptamos plenamente esto y con respecto a los seis regímenes de tipo ideal también hablamos del dominio, no de la totalidad, de ciertos rasgos característicos, el análisis de los tres marcos ideológicos **sugiere que la descripción con cualquiera de los tres tipos weberianos sería insatisfactoria**. En concreto, tal y como Weber describe la autoridad legal como un tipo de regla “racional” se ajusta a los tres regímenes de tipo polar. De hecho, todos ellos son racionales en dos sentidos. En primer lugar,

⁵⁵ Esto ha sido lo más evidente en China, donde nominalmente se sigue el marxismo-leninismo, mientras que el país presenta de hecho una economía capitalista [→ 5.6.2]. Para la justificación ideológica fundamental, véase Muqiao, *China's Socialist Economy*.

⁵⁶ Weber, *Economy and Society*, 215.

⁵⁷ Weber, 263–66.

el procedimiento por el que los gobernantes llegan al poder se enfatiza en las tres ideologías: tanto en el constitucionalismo como en el populismo las elecciones juegan el papel central para asegurar la legitimidad civil de las élites políticas dirigentes, mientras que en el marxismo-leninismo el partido se demuestra a sí mismo como la vanguardia de la sociedad al llevar a cabo una revolución exitosa. En segundo lugar, la burocracia profesional que Weber asocia con la autoridad legal-racional en la que se perfecciona la administración jerárquica del Estado⁵⁸ desempeña un papel destacado en los tres regímenes de tipo ideal, aunque en formas diferentes [→ 3.3.5]. Además, el populismo y el marxismo-leninismo tienen un rasgo que simplemente no encaja en ninguna de las categorías weberianas: que legitiman las acciones de los gobernantes refiriéndose a un colectivo, no a la ley, la tradición o la excepcionalidad de un líder individual *per se*.

Esto sugiere que tenemos que ir más allá de Weber. Tenemos que tomar, por las razones explicadas anteriormente, “racional” como una categoría paraguas, para la que podemos definir dos subtipos: **legitimidad legal-racional y legitimidad sustantiva-racional**.⁵⁹ **La primera** es lo que Weber entendía realmente por legitimidad legal (racional), a saber, que **el pueblo considera los procedimientos legales ordenados del Estado** para la selección de los gobernantes y la toma de decisiones **como un fin en sí mismo**, y si uno toma el poder mediante estos procedimientos y se rige por ellos es automáticamente legítimo como resultado. En cambio, **en el caso de la racionalidad sustantiva**, si bien las instituciones existen y tienen un papel importante en la legitimación y/o el funcionamiento del sistema, no son tratadas como fines en sí mismas, sino como medios para el fin del bien común (cuadro 4.3).

Mientras que el constitucionalismo reclama una legitimidad jurídico-racional, el **populismo es un desafío a la jurídico-racionalidad, ya que la sustituye por una legitimidad sustantiva-racional**. El marxismo-leninismo también encarna el mismo patrón de cambio de la racionalidad legal a la sustantiva, pero es una ideología abiertamente revolucionaria. En el poder, el marxismo-leninismo mantiene la congruencia *de jure* y *de facto*: como muestran las siguientes partes, los comunistas declaran abiertamente la racionalidad sustantiva e introducen una dictadura, formalmente en nombre de la protección particularista de la clase obrera. En cambio, el particularismo del populismo no forma parte de la ley formal en una autocracia patronal. Por el contrario, existe una fachada *de jure* de instituciones democráticas formales tratadas *de facto* por la racionalidad sustantiva. Sencillamente, la ley se ignora siempre que no sirva al “bien común”. Sin embargo, como la interpretación del bien común se la apropia la familia política adoptada (apropiación patronal), la racionalidad sustantiva **se manifiesta de hecho como una falta de respeto al dominio de la ley en favor de cualquier decisión que tomen los dirigentes**, aunque estén subordinados —de hecho— al principio del interés de la élite [→ 2.3.1]. En otras palabras, mientras que la legitimidad legal-racional del constitucionalismo implica un proceso deliberativo de conciliación de intereses de múltiples actores, **la legitimidad sustantiva-racional es declarativa**: un solo actor declara lo que se va a hacer, y otros intereses (opuestos) no se tienen en cuenta, sino que se suprimen.

⁵⁸ Weber, 217–26.

⁵⁹ Tomamos prestado este término de Iván Széleányi, que nos envió un primer manuscrito de un libro que luego publicó con Péter Mihályi a finales de 2019. Véase Széleányi and Mihályi, *Varieties of Post-Communist Capitalism*, 43–47.

Cuadro 4.3. Legitimidad jurídico-racional y legitimidad sustantivo-racional.

	Legitimidad jurídico-racional (constitucionalismo)	Legitimidad sustantiva-racional (populismo, marxismo-leninismo)
Portador de legitimidad	instituciones impersonales (manifestadas en normas formales)	actores personales (manifestados en una organización formal o informal)
Estatus de la élite gobernante	subordinado a la ley	servido por la ley
Proceso resultante	deliberativo: conciliación de intereses de múltiples actores (teniendo en cuenta varios intereses)	declarativo: aplicación de intereses de un solo actor (supresión de otros intereses)

4.3. Las instituciones de la deliberación pública en los tres regímenes de tipo polar

En el Capítulo 1, aceptamos las definiciones de Kornai de democracia, autocracia y dictadura, que ya incluían una lista de las instituciones y procesos más importantes que, en su unidad, son propios de estos sistemas de tipo ideal [→1.6]. En esta parte, ofrecemos una **discusión más detallada de las instituciones políticas**, estructurada por uno de los marcos ideológicos anteriores: **los cinco pasos de la deliberación pública**. Vamos a conceptualizar las instituciones de debatir, asociar, elegir, legislar y hacer cumplir en la democracia liberal, la autocracia patronal y la dictadura comunista de forma comparativa.

La deliberación pública sólo aparece de forma intacta en la democracia liberal. Hay dos razones por las que la utilizamos también para los otros dos tipos polares. En primer lugar, es este proceso el que implica la mayor variedad de instituciones que estructuran la interacción de la esfera pública y la privada, por lo que es el marco más completo a mano para enumerar y evaluar las instituciones políticas. En segundo lugar, aunque la dictadura comunista constituye una parte importante de nuestro conjunto de herramientas conceptuales, la mayoría de los regímenes pos-comunistas se sitúan en el lado izquierdo de nuestro marco triangular, es decir, entre la democracia liberal y la autocracia patronal. Estos regímenes son formalmente democráticos, lo que significa que ambos cuentan con instituciones de deliberación pública en lo que respecta a las leyes y reglamentos formales. Así, precisamente una conceptualización comparativa de estas instituciones es la que puede señalar las diferencias entre ellas en los regímenes liberal y patronal.

En primer lugar, debemos partir de una observación general, a saber, que cada régimen de tipo polar tiene **una actitud distintiva** hacia las instituciones de deliberación pública. Estas actitudes, que se traducen en los mismos patrones en las instituciones de sus regímenes, pueden resumirse de la siguiente manera:

- **en una democracia liberal**, la élite política gobernante muestra **un respeto universal y una protección** de las instituciones de la deliberación pública;

- **en una dictadura comunista**, la nomenclatura muestra **una represión doctrinaria y un control** de las instituciones de deliberación pública;
- **en una autocracia patronal**, la familia política adoptada muestra **una neutralización pragmática y utilización** de las instituciones de la deliberación pública.

En la práctica, “el respeto universal y la protección” significan que existen mecanismos de control eficaces que defienden estas instituciones y hacen posible la realización sin problemas de la deliberación pública. “Represión doctrinaria y control”, en cambio, significa que el Estado de partidos ejerce un gobierno totalitario, en el que todos los actores de todas las esferas de la acción social están obligados a ajustarse a la línea del partido y los que contradicen la voluntad central son castigados en consecuencia. Por último, “neutralización pragmática y utilización” significa que **una autocracia patronal (1) reprime sólo lo que supone una amenaza para la estabilidad de su monopolio del poder político y (2) utiliza las instituciones o los actores existentes si pueden contribuir a esa estabilidad**. No es doctrinaria en el sentido de que incluso los procesos que se oponen fuertemente al funcionamiento del régimen no son necesariamente abordados por la élite política dirigente. Se deja a todo el mundo en paz, es decir, puede ejercer sus derechos y participar en actividades relacionadas con la deliberación pública democrática (libertad de expresión, presentarse a las elecciones, etc.), siempre que no suponga una amenaza para el régimen autocrático. Además, estos procesos se convierten en parte del funcionamiento saludable del sistema: proporcionan una fachada democrática que dificulta el distanciamiento brusco del régimen y evita una opresión abierta que sería muy costosa, tanto en términos de apoyo potencial como de desarrollo económico (véase el recuadro 4.1).⁶⁰ No obstante, el Estado mafioso tiene el potencial de reprimir cualquier cosa que se convierta en una amenaza, y cuanto más amenazante se vuelve un proceso, más duros son los medios que la familia política adoptada emplea contra él. Esto puede llevar al nivel de la violencia física, pero (1) en una magnitud mucho menor que en cualquier dictadura, que -como señala Kornai— se caracteriza típicamente por el terror de masas [→1.6], y (2) sólo contra personas concretas que no

Recuadro 4.1. El pragmatismo de los nuevos autócratas.

“Los nuevos autócratas [...] evitan repetir esos escenarios conocidos que atraerán una reacción inmediata y abrumadora. Toman un camino más amable y gentil, pero, al final, también destructivo. Se hacen pasar por demócratas y gobiernan en nombre de sus mandatos democráticos. No destruyen las instituciones del Estado, sino que readaptan, en lugar de abolir, las instituciones que han heredado. Sus armas son las leyes, la revisión constitucional y la reforma institucional. [...] Y dejan en juego la suficiente disidencia como para parecer tolerantes. En lugar de una política de tierra quemada que aniquile a todos los opositores, se encontrará en estos [...] regímenes un puñado de pequeños periódicos de la oposición, unos pocos partidos políticos débiles, algunas ONGs favorables al gobierno, y quizás incluso uno o tres disidentes visibles [...]. No hay estado de emergencia, ni violación masiva de los derechos tradicionales. Para el visitante casual que no preste mucha atención, un país en manos de [un nuevo autócrata] parece perfectamente normal. [...] Los nuevos autócratas pretenden hacerse con el poder y ejercerlo sin restricciones, pero se han dado cuenta de que no necesitan aniquilar a sus oponentes para conseguirlo. Más bien, se aplica lo contrario. En consonancia con su preocupación por mantener una apariencia pública legítima, a los nuevos autócratas les resulta positivamente útil aparentar cierta apertura democrática precisamente para poder afirmar que no son autoritarios del tipo del siglo XX. Por lo tanto, toleran una oposición debilitada y otras señales de vida democrática, como una pequeña prensa crítica o unas pocas ONG de la oposición, para demostrar que no han asfixiado completamente el entorno político con su autocracia”.

– Kim Lane Scheppele, “Autocratic Legalism,” *University of Chicago Law Review* 85, no. 2 (2018): 573–77.

⁶⁰ Scheppele, “Autocratic Legalism,” 571–81; Wilson, *Virtual Politics*, 187–265; Dobson, *The Dictator’s Learning Curve*.

pueden ser neutralizadas ni cooptadas, es decir, subyugadas en la red patronal de una sola pirámide. Entre estas personas se encuentran periodistas y activistas políticos dedicados, que pueden enfrentarse a la violencia de diversas formas, desde recibir una paliza en un callejón hasta la detención tortuosa y el homicidio.⁶¹

Como observación final antes de empezar, cabe señalar que el pragmatismo de la autocracia patronal aparece también con respecto a su marco ideológico. De hecho, **la actitud distintiva tanto de la democracia como de la dictadura se desprende de sus marcos ideológicos** y, por lo tanto, las instituciones que componen estos sistemas pueden deducirse de ellos. En otras palabras, el constitucionalismo y el marxismo-leninismo describen precisamente las instituciones políticas que prevalecen en sus respectivas políticas. Pero **en el caso del populismo, no existe esa relación lógica. El populismo sólo implica el gobierno ilimitado del autócrata, pero no cómo utiliza este poder.** Según la legitimidad sustantiva-racional, está justificado que haga caso omiso de la ley existente cuando lo considere oportuno, pero de este hecho no se deduce por qué hace caso omiso de ciertas leyes y no de otras, ni tampoco de la actitud pragmática de neutralización del régimen. Es cierto que si los partidos de la oposición se consideran ilegítimos frente al populista, entonces está justificado neutralizarlos, y también que el populista intente mantener su poder por cualquier medio. Pero entonces no se entiende por qué esto tiene que hacerse de forma clandestina, manteniendo la fachada democrática con elecciones multipartidistas (y si el populista obtiene la legitimidad civil de las elecciones, no se entiende por qué cambia las reglas electorales y neutraliza también el proceso electoral [→4.3.3] en lugar de limitarse a superar a sus rivales, como haría un líder plebiscitario weberiano).⁶² La presencia de una fachada democrática neutralizada a la política autocrática *de facto* se deriva precisamente de las consideraciones pragmáticas que hemos mencionado anteriormente: el objetivo de ocultar la monopolización del poder a los ojos de la opinión pública internacional, además de la nacional.

4.3.1. Debate: los medios de comunicación y las esferas de la comunicación

4.3.1.1. Los cuatro derechos de los medios de comunicación

Empecemos por la primera fase de la deliberación pública: el debate. En una democracia liberal, la esencia del debate es que cada ciudadano tenga la oportunidad de expresar sus opiniones sobre asuntos políticos y de participar pacíficamente en las opiniones de otros ciudadanos. Sin embargo, esto conlleva también otros derechos; como afirma el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos “Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”.⁶³ En efecto, si el debate es abierto y las personas pueden representar sus puntos de vista libremente, eso significa también que son libres de publicarlos y difundirlos

⁶¹ Esto también depende de la aceptación cultural de la violencia en el país, así como de la consolidación autocrática. Véase Part 4.4.3.2.

⁶² Cf. Körösenyi, “The Theory and Practice of Plebiscitary Leadership,” 284–87.

⁶³ “Universal Declaration of Human Rights.”

y hacerlos fácilmente localizables para otras personas. Además, como los diferentes puntos de vista deben poder interactuar para competir (que es la esencia de la deliberación pública), todo el mundo debe tener derecho a “buscar, recibir y difundir información e ideas”.

Para decirlo de forma más estructurada, Miklós Haraszti enumera **cuatro derechos de los medios de comunicación** sobre la base del artículo 19:⁶⁴

- **el derecho a saber**, que es el derecho a obtener información en asuntos políticos (especialmente información de interés público, relativa al funcionamiento del Estado);
- **el derecho a hablar**, que es el derecho a compartir información o la propia opinión;
- **el derecho a elegir**, que es el derecho a acceder a un panorama mediático diverso y plural;
- **el derecho a conectar**, que es el derecho a entablar una comunicación libre y a compartir información con personas de dentro y fuera del país a través de Internet.⁶⁵

4.3.1.2. Esferas de comunicación abiertas, cerradas y dominadas

Los cuatro derechos de los medios de comunicación proporcionan los aspectos por los que se pueden definir tres **esferas de comunicación** típicas ideales, cada una de ellas asociada principalmente a un régimen de tipo polar (cuadro 4.4). Definimos la esfera de comunicación en general, limitándola al debate de asuntos políticos, como sigue:

- **Esfera de la comunicación** es la suma de las instituciones públicas y privadas que sirven al propósito de la comunicación, es decir, la transmisión de puntos de vista y piezas de información en los asuntos políticos de alguna(s) persona(s) a otras en una política.

Cuadro 4.4. Esferas de comunicación abiertas, cerradas y dominadas.

	Derecho a saber (obtención de información)	Derecho a hablar (compartir información)	Derecho a elegir (diversidad de fuentes de información)	Derecho a conectar (información en línea)
Esfera de comunicación abierta (se respetan los derechos de los medios)	permitir el acceso a la información de interés público	libertad de expresión (el Estado modera los contenidos)	medios estatales imparciales medios privados (de la oposición) libres	acceso gratuito a internet
Esfera de comunicación cerrada (se suprimen los derechos de los medios)	negar el acceso a la información de interés público	discurso censurado (el estado limita el contenido)	medios estatales dirigidos medios privados (de la oposición) prohibidos	acceso restringido a internet
Esfera de comunicación dominada (se neutralizan los derechos de los medios)	obstaculizar el acceso a la información de interés público	libertad de expresión (el estado limita el alcance)	medios estatales sesgados desplazan y convierten en guetos a los medios privados (de la oposición)	acceso regulado a intern

⁶⁴ Haraszti, “Illiberal State Censorship.”

⁶⁵ Haraszti señala que si bien el “derecho a conectarse y a elegir son libertades aparentemente nuevas, [...] de hecho ya estaban contenidas en las últimas siete palabras del artículo 19: ‘a través de cualquier medio de comunicación y sin importar las fronteras.’” Haraszti, 375.

En una **democracia liberal**, la esfera de la comunicación es idealmente **abierta**, lo que significa que básicamente **se respetan y defienden los cuatro derechos de los medios de comunicación**. Esto se deriva directamente de la ideología del constitucionalismo y la deliberación pública.⁶⁶ En primer lugar, se permite e incluso se facilita el derecho a saber u obtener información en los asuntos políticos. En otras palabras, las democracias liberales típicas ideales tienen como objetivo lograr la **transparencia** en la toma de decisiones: la información de interés público —definida como información sobre el contenido exacto de las decisiones estatales, los procesos de codificación y el gasto del dinero de los impuestos dentro de la burocracia y fuera de ella para diversos fines públicos— se pone a disposición de los ciudadanos de forma gratuita, con la excepción de un conjunto bastante limitado de datos que se clasifican por motivos de seguridad nacional. En general, como dice Haraszti, **“la ciudadanía se ha convertido en el ‘propietario’ por defecto de la información que maneja el Estado”** en los regímenes democráticos liberales.⁶⁷

En segundo lugar, se respeta el derecho a hablar en un ámbito de comunicación abierto, interpretándolo en el contexto de la **libertad de expresión**. Esto significa que todos los ciudadanos son igualmente libres de tener y expresar sus opiniones sobre asuntos políticos, y la opinión de cada uno es tratada como una propuesta alternativa legítima sobre cómo debe utilizarse el poder político. Sin embargo, para poder mantener esta situación y garantizar que todo el mundo pueda participar en la deliberación pública con la misma libertad, **el Estado asume el papel de moderador**, restringiendo o penalizando determinados tipos de opiniones. Sin embargo, esto sólo se aplica estrictamente a los discursos extremos que faltan abiertamente a la dignidad humana de otros ciudadanos y/o que se proponen sustituir la discusión pacífica por la violencia, es decir, opiniones que contradicen abiertamente el espíritu libre de la deliberación pública.⁶⁸ En los casos de opiniones no extremas, el Estado permanece políticamente neutral. Las opiniones que critican el gobierno actual o el orden institucional de forma pacífica pueden expresarse y debatirse como opiniones legítimas.

En tercer lugar, el derecho a elegir en una esfera de comunicación abierta significa (1) **medios estatales imparciales**, dedicados a la difusión de las llamadas “noticias duras” de forma imparcial y completa,⁶⁹ y (2) **medios privados libres**, lo que significa una proliferación de diversas fuentes de información independientes del Estado. En otras palabras, mientras que los medios estatales tienen sistemas para garantizar el pluralismo interno, el papel de los canales de propiedad privada es proporcionar pluralismo externo, en todo el país.⁷⁰ Es cierto que los medios privados también pueden ofrecer contenidos comerciales, pero desde el punto de vista de la deliberación pública y la esfera de la comunicación sólo nos interesan los medios políticamente comprometidos. En una democracia liberal, estos canales, como señalan Daniel C. Hallin y Paolo Mancini, pueden ser (a) partidistas, es

⁶⁶ Aunque lo ideal es que estos derechos se mantengan, puede haber ligeras diferencias en los casos del mundo real, especialmente en lo que respecta a cómo se mantienen exactamente estos derechos. Para un trabajo seminal sobre los modelos existentes, véase Hallin and Mancini, *Comparing Media Systems*.

⁶⁷ Haraszti, “Illiberal State Censorship,” 379.

⁶⁸ Hare y Weinstein, *Extreme Speech and Democracy*.

⁶⁹ Soroka et al., “Auntie Knows Best?”

⁷⁰ Haraszti, “Illiberal State Censorship,” 377.

decir, independientes del Estado pero no de determinados partidos políticos, o (b) totalmente independientes de los actores políticos y limitarse a expresar su opinión sobre los temas políticos de actualidad, reflejando las principales líneas de división del sistema político (paralelismo político).⁷¹ Pero en cualquiera de los dos casos, desde el punto de vista del **ciudadano**, éste es un **consumidor libre de medios de comunicación** cuyo derecho a elegir se abastece de una variedad de fuentes de información y contenidos políticos.

Esto nos lleva al último derecho: el derecho a conectarse en el espacio online. En una esfera de comunicación abierta, podemos hablar del **libre acceso a Internet** en un sentido similar al que hemos hablado anteriormente de los medios privados libres. Es decir, Internet proporciona “una esfera pública digital diversa y competitiva” en la que los ciudadanos pueden crear y consumir contenidos políticos, compartir piezas de información y también organizarse y conectarse entre sí más allá de las fronteras.⁷² En términos de deliberación pública, el espacio online representa una plataforma versátil para debatir,⁷³ mientras que el derecho a conectarse garantiza que **ningún ciudadano pueda quedar aislado en la esfera de la comunicación contra su voluntad**. En otras palabras, el derecho a conectarse es de importancia primordial para la **autonomía** de los ciudadanos en una democracia liberal, ya que se garantiza la participación política sin prácticamente ninguna barrera de entrada, sin la interferencia, o la necesidad de ayuda, del Estado.

El polo opuesto a la esfera abierta es la **esfera cerrada de la comunicación**. En consonancia con la ideología del marxismo-leninismo, este tipo de esfera se caracteriza por la **represión formal y abierta de los cuatro derechos de los medios de comunicación**. El derecho a saber (información de interés público) es negado por el Estado, lo que significa que el funcionamiento del régimen no es transparente, ni para los sujetos nacionales, ni para los extranjeros.⁷⁴ Los derechos a hablar y a elegir también son ignorados, lo que en las dictaduras comunistas se deriva de tres características del régimen que se refuerzan mutuamente:

1. **el monopolio de la propiedad estatal** y la prohibición general de la propiedad privada, lo que implica que (1) todos los medios de comunicación son propiedad del Estado y (2) la propiedad de los medios privados está prohibida;
2. **los medios de comunicación son una subdivisión del partido-estado** y los periodistas son miembros de la nomenklatura, lo que significa que funcionan en un orden jerárquico de mando burocrático;
3. **el contenido está limitado por la censura y la autocensura.**

En pocas palabras, la censura en un ámbito de comunicación cerrado significa que todo el contenido de los medios de comunicación tiene que ser aprobado por un censor, y sólo

⁷¹ Hallin and Mancini, “Western Media Systems in Comparative Perspective.”

⁷² Zuckerman, “New Media, New Civics?”

⁷³ Cf. Fox y Ramos, *IPolitics*.

⁷⁴ No es de extrañar que el eslogan de Mijaíl Gorbachov para sus reformas en la URSS fuera “glasnost”, que significa literalmente “apertura” y se refiere a la mayor transparencia gubernamental que nominalmente se propuso conseguir.

pueden publicarse de forma íntegra aquellas obras que se ajustan perfectamente a la línea de comunicación del partido. Las obras que no cumplen este criterio son (a) abreviadas, lo que significa que se eliminan de la obra los fragmentos de información y las opiniones que no encajan (y mucho menos contradicen o atacan) la línea oficial de la dictadura, o (b) no se permite su publicación en absoluto.⁷⁵ Sin embargo, es importante distinguir la censura comunista de la censura tradicional en las naciones precomunistas (en el siglo XIX), donde los escritores privados tenían que acudir a una oficina de censura (feudal) que decidía si su obra podía publicarse o no.⁷⁶ En primer lugar, en la época precomunista el censor y el artista se situaban en esferas de acción social diferentes: el censor era un actor político, mientras que el artista era un actor comunal o económico. En una dictadura comunista, no existe una oficina de censura separada: tras el monopolio de la propiedad estatal y la prohibición de los medios de comunicación privados, el artista es un empleado del partido-estado y está regulado como tal, en una jerarquía en la que el jefe de todos es también su censor. En cambio, los cuadros del partido de alto nivel definen los principios para la nomenklatura, en lugar de ejercer ellos mismos la censura. En segundo lugar, en la época precomunista el número de obras abreviadas o desaprobadas por el censor no tenía un efecto directo sobre el sustento, el empleo o la posición existencial de un actor privado. Sin embargo, si todos los medios de comunicación y agencias editoriales son entidades estatales y además prácticamente todos trabajan para el Estado, la expresión de opiniones que contradigan la línea oficial implica deslealtad al partido y, por tanto, conlleva castigos como el descenso de categoría, el despido o algo peor. Por lo tanto, los trabajadores de los medios de comunicación de las dictaduras comunistas se caracterizan por un ethos de **autocensura**, lo que significa que incluso si tuvieran opiniones anticomunistas apenas se atreverían a expresarlas.⁷⁷ Por último, las dictaduras comunistas asignan un papel específico a los escritores y otros artistas como portavoces del partido-estado, un papel que varios artistas que creen en el marxismo-leninismo aceptan con orgullo. Para ellos, la autocensura no se reconoce como una supresión, sino como un momento esencial de abstinencia que forma parte de la misión de construir el comunismo; el censor no es un enemigo del artista, sino un ayudante en su misión, mientras que la censura no es más que el resultado de una actividad de taller, o el barniz final que el Estado aplica a la obra antes de aprobar su publicación. Como señala Haraszti, el Estado del partido comunista “es capaz de domesticar al artista porque éste ya ha hecho del Estado su hogar. [...] La censura tradicional presupone la oposición inherente entre creadores y censores; la nueva censura se esfuerza por eliminar el antagonismo. El artista y el censor -dos caras de la cultura oficial— cultivan juntos, diligente y alegremente, los jardines del arte”.⁷⁸

En un estudio clásico, Fred Siebert y sus colegas argumentan que se desprende directamente de la ideología oficial y de la idea de que la competencia partidista sería nociva “poner la responsabilidad básica de todas las comunicaciones de masas en manos de un pequeño grupo de altos dirigentes del Partido. Todos los medios de comunicación de masas en [una dictadura comunista] se convierten en trompetas parlantes para estos líderes,

⁷⁵ Dewhirst y Farrell, *The Soviet Censorship*.

⁷⁶ Goldstein, *Political Censorship of the Arts and the Press in Nineteenth-Century Europe*.

⁷⁷ For a classic piece on self-censorship, see Haraszti, *The Velvet Prison*.

⁷⁸ Haraszti, *The Velvet Prison*, 5–7.

y los editores y directores escuchan ansiosamente los últimos rumores olímpicos de ‘la verdad’.⁷⁹ En teoría, como escribe Sarah Oates, “[los] medios de comunicación sirven a los intereses de la clase obrera y el sentido de límite/censura lo impone la conciencia de los periodistas en solidaridad con los trabajadores”; en la práctica, los medios de comunicación comunistas tienen como objetivo lograr una esfera de comunicación en la que el único marco de interpretación es el del partido (es decir, el marxismo-leninismo) y el pueblo se ve privado de su derecho a saber otra cosa o a decir lo que piensa libremente si no está de acuerdo con el partido.⁸⁰ De hecho, si nos fijamos en los ejemplos históricos, incluso en las versiones más moderadas del reformismo-comunismo en las que existía una censura más cautelosa,⁸¹ sólo los editores de samizdat del movimiento disidente anticomunista perseguido por las autoridades —que no llegaba a más de un par de miles de lectores— quedaban fuera del ámbito de la publicidad controlada por el Estado.⁸²

Por último, **el derecho a conectarse se elimina** en una esfera cerrada, ya que **el propio acceso a Internet está fuertemente restringido**, requiere una autorización especial y prácticamente no está disponible para los sujetos ordinarios fuera de la nomenklatura. No hay ejemplos que muestren esto de las dictaduras comunistas anteriores a Internet, pero podemos observarlo muy bien en la todavía existente y dura dictadura comunista de Corea del Norte.⁸³ Sin embargo, aunque este modelo totalitario se ajusta a la dictadura comunista típica ideal, una variante ligeramente menos restrictiva del mismo prevalece en el régimen ligeramente menos restrictivo de las dictaduras que explotan el mercado. En estos regímenes también se censuran los medios de comunicación y se reprime el derecho a conectarse, aunque con prácticas más sofisticadas. En China, por ejemplo, aunque el pueblo tiene nominalmente acceso a Internet, el llamado “Gran Cortafuegos de China” aplica muchos tipos diferentes de censura y filtrado de contenidos para controlar el tráfico de Internet del país.⁸⁴ El partido-estado chino no permite el libre acceso a sitios web como Google y Facebook, sólo a sus variantes chinas. Además de poder prohibir los sitios web locales, el partido ha introducido un sistema de crédito social para sancionar los comportamientos que considera inadecuados, incluida la expresión de opiniones no aceptadas.⁸⁵ De este modo, el Estado chino, formalmente menos represivo, prácticamente resucita la situación de las dictaduras comunistas, incentivando la autocensura de los sujetos cuyas posiciones existenciales se ven directamente afectadas por la aprobación o desaprobación de sus opiniones por parte del Estado. Entre otras cosas, este sistema impide precisamente esa autonomía que supondría el derecho a conectarse en un ámbito de comunicación abierto.

Entre los dos polos opuestos, el modelo de **esfera de comunicación dominada** abierta *de jure* pero cerrada *de facto* es el ideal típico de **la autocracia patronal**. Este tipo

⁷⁹ Siebert et al., *Four Theories of the Press*, 119.

⁸⁰ Oates, “The Neo-Soviet Model of the Media,” 1280–84.

⁸¹ A typical example is the Hungarian one, where the party in 1966 laid down three categories of publication, also known as the “three T’s” (*tilt, tűr, támogat*) in Hungarian or the “three P’s” (prohibited, permitted, promoted) in English. Tökés, *Opposition in Eastern Europe*, 144.

⁸² Skilling, *Samizdat and an Independent Society in Central and Eastern Europe*.

⁸³ Ko, Lee, y Jang, “The Internet Dilemma and Control Policy.”

⁸⁴ Ensafi et al., “Analyzing the Great Firewall of China Over Space and Time.”

⁸⁵ Qiang, “President Xi’s Surveillance State.”

se desarrolló típicamente en los países poscomunistas formalmente democráticos, donde a menudo “[la] remodelación del sistema de medios de comunicación en un Cuarto Poder pluralista e independiente, la transformación de la comunidad periodística en un grupo profesional autónomo dedicado a un ideal de servicio público y la redefinición de la audiencia en un grupo de ciudadanos, todo ello fracasó”.⁸⁶ De hecho, al igual que el populismo implica la monopolización de la esfera política de forma implícita, la forma en que la autocracia patronal viola los cuatro derechos de los medios de comunicación también es informal. Más concretamente, la esencia de una esfera de comunicación dominada **no es la supresión, sino la neutralización de los derechos de los medios de comunicación**: los ciudadanos no se convierten directamente en súbditos, sino en siervos. Esto se hace evidente cuando analizamos la situación de los cuatro derechos, contrastándolos con su total ausencia y su total respeto en las esferas cerrada y abierta, respectivamente.

En primer lugar, **el derecho a saber se ve restringido** al dificultarse el acceso a la información de interés público. El alcance de la información disponible se reduce como resultado de (1) la ampliación del alcance de los datos clasificados, (2) la reducción del alcance de la prensa a la que se le permite participar en las conferencias de prensa del gobierno o entrevistar a los actores gubernamentales, y (3) la obstaculización, en lugar de la facilitación, del acceso a la información (no poner los datos en los sitios web gubernamentales, negarse a responder a las preguntas de los periodistas o de los miembros de la oposición, negar el acceso a los datos de interés público primero y luego no proporcionar los datos a pesar de las decisiones judiciales finales, etc.).⁸⁷ En el caso del **derecho a la palabra, una autocracia patronal no limita el contenido sino el alcance**. No le interesa que se expresen opiniones diferentes a la propaganda oficial, sino que lleguen a un número suficiente de personas como para causar inestabilidad política. Por lo tanto, “suficiente gente” debe entenderse tanto en términos numéricos —cuántos consumidores de los medios de comunicación alcanza la oposición— como geográficos —incluso si se llega a mucha gente, se concentra en un puñado de grandes ciudades o distritos—. ⁸⁸ En la práctica, en un proceso que puede denominarse “**guetización**”, la élite política dirigente atrapa a las voces críticas en pequeños círculos en los que los que ya eran opositores acérrimos al gobierno se limitan a conversar entre ellos, lo que deja una viabilidad limitada para un cambio en la proporción de voces leales frente a las críticas en la audiencia más amplia. Un número cada vez menor de canales críticos viene a desempeñar el papel de “**habitación acolchada**” de comunicación para los opositores al régimen, que pueden discutir sus quejas y críticas entre ellos, pero no hacia un público más amplio. La intensa participación de los que chatean entre sí en las redes sociales puede provocar una falsa sensación de masas descontentas con el gobierno, cuando en realidad se trata sólo de las mismas personas que intercambian opiniones en los mismos grupos. En resumen, la creación de guetos es, de hecho, un método de **neutralización**, similar a (y como parte de) la neutralización de los partidos de la oposición [→3.3.9]. A diferencia de un Estado

⁸⁶ de Smaele, “The Applicability of Western Media Models on the Russian Media System,” 173.

⁸⁷ Haraszti, “Illiberal State Censorship”; Vartanova, “The Russian Media Model in the Context of Post-Soviet Dynamics”; Balogh, “Hungary Quits the Open Government Partnership in a Huff.”

⁸⁸ Este último aspecto es especialmente importante en los regímenes con sistemas electorales no puramente proporcionales (los que tienen distritos electorales).

de partido comunista, el Estado mafioso no es doctrinario: no tiene miedo a las palabras y puede soportar las críticas, siempre que no tengan un alcance significativo.

Esto nos lleva directamente a la cuestión del **derecho a elegir**. Mientras que en una democracia liberal se mantiene gracias al doble funcionamiento de unos medios de comunicación estatales imparciales y unos medios de comunicación privados libres, el derecho a elegir se neutraliza precisamente por estos dos motivos en la autocracia patronal. Por un lado, **los medios de comunicación estatales son parciales**, ya que están bajo el control de la familia política adoptada a través de los medios de autoridad inmediatos. Éstos incluyen llenar los puestos de los medios de comunicación con testaferros y sirvientes patronales (supervisados por las manos del patrón [→3.3.5]), dar órdenes directas sobre qué (o quién) debe aparecer, ejercer la censura sobre las noticias duras que los medios de comunicación aún emiten oficialmente y dirigir el contenido de acuerdo con la propaganda del partido transmisor.⁸⁹ Por otra parte, **los medios de comunicación privados en general son comprados por la familia política adoptada, mientras que los medios de comunicación de la oposición son desplazados, absorbidos o convertidos en guetos**. Según Elena Vartanova, en Rusia, cuando Putin estaba construyendo su autocracia patronal, las técnicas que utilizaba incluían: un uso selectivo de las sanciones legales (legislación fiscal y aduanera, seguridad contra incendios y regulación sanitaria); la estrategia de presentar demandas contra los medios de comunicación de la oposición, a menudo por motivos de difamación; y la adquisición de la propiedad de los periódicos locales y regionales.⁹⁰ Además, en este proceso fue especialmente notable la patronalización de los oligarcas de los medios de comunicación, durante la maniobra estratégica de Putin de sustituir la anarquía oligárquica por una red patronal de una sola pirámide en general y de hacerse con los medios de comunicación más importantes de ámbito nacional en Rusia en particular (véase el recuadro 4.2).⁹¹

En la Hungría de Orbán se produjo una reorganización similar del mercado de los medios de comunicación, con la compra de periódicos locales y regionales y de frecuencias de radio por parte de la familia política adoptada y el desplazamiento de los medios de co-

Recuadro 4.2. Patronalización de los oligarcas (mediáticos) por Putin.

“Cuando Putin se sentó por primera vez en la silla de Yeltsin, el Kremlin vivía atemorizado por los dos grandes “oligarcas de los medios de comunicación”: Vladimir Gusinsky de NTV y Boris Berezovsky de ORT. [...] Tenían unas audiencias tan enormes que podrían haber socavado un imperio frágil si se estropeaba su relación con ellos. [...] Sin embargo, en las semanas posteriores a su toma de posesión, [Putin] hizo un comentario [que] ‘Estas personas que se fusionan, o que ayudan a una fusión de poder y capital, no habrá oligarcas o similares como clase’. [Reunió a los 21 principales magnates del país en el Kremlin para llegar a un acuerdo sencillo: podrían mantener sus negocios si se mantenían al margen de la política. Dos hombres no fueron invitados: Berezovsky y Gusinsky. Lo que les ocurrió [a ellos] fue un ejemplo de lo caro que sería rechazar la oferta de Putin. [...] Putin [...] pidió que la empresa de Gusinsky devolviera el préstamo de 1996 de Gazprom. [...] El magnate [...] fue arrestado [...] y bajo coacción se le obligó a ceder las participaciones de NTV a Gazprom. [Putin] dijo entonces a Berezovsky: “Quiero controlar la ORT. Yo la gestionaré. [...] Se abrieron investigaciones penales contra Berezovsky, quien, bajo presión, vendió su participación en ORT a Roman Abramovich, quien rápidamente la entregó al Estado. Al hacerse con la ORT y la NTV, Putin había conseguido exactamente lo que quería [...]. En 2008, alrededor del 90 por ciento de todos los medios de comunicación rusos estaban directa o indirectamente bajo el control de Putin.”

– Ben Judah, *Fragile Empire: How Russia Fell In and Out of Love with Vladimir Putin* (New Haven; London: Yale University Press, 2014), 42–46.

⁸⁹ Vászárhelyi, “The Workings of the Media,” 501–4; Zassoursky, *Media and Power in Post-Soviet Russia*.

⁹⁰ Vartanova, “The Russian Media Model in the Context of Post-Soviet Dynamics,” 135.

⁹¹ An atmosphere of violence against (opposition) journalists, including physical abuse and several mysterious deaths, has also been noted. (See Oates, “The Neo-Soviet Model of the Media,” 1293–95.) This can be understood as an individualized form of crowding out.

municación de la oposición (aunque Orbán no tuvo que luchar contra los oligarcas, ya que los medios de comunicación ya estaban controlados en gran parte por su familia política adoptada). Mientras que un cuasi monopolio en el mercado de los medios de comunicación se había alcanzado en 2014,⁹² según el Mérték Média Monitor, la cuota de los medios independientes en 2017 era solo del 22,2%. Todo lo demás formaba parte de los medios patronales: los medios estatales, que se han convertido en portavoces del Fidesz (38,1%); los medios propiedad de los oligarcas del régimen (15,7%); y los 476 medios consolidados en el holding mediático Fundación de Prensa y Medios de Comunicación de Europa Central (CEPMF, o KESMA en húngaro) (24%).⁹³ La CEPMF, que se formó a finales de 2018-2019, es un producto arquetípico de la autocracia patronal: el holding se llenó de propietarios de medios patronales que donaron “voluntariamente” todos sus medios al holding, que no pagó ninguna compensación por los aproximadamente 90 millones de euros de las empresas. 90 millones de euros en empresas [→4.4.3.2]; está dirigido *de jure* por un testaferro de Viktor Orbán [→5.5.3.4]; y su formación fue posible gracias a la emisión de un decreto gubernamental que declaraba al CEPMF como una “fusión de importancia estratégica a nivel nacional”, eximiéndolo así de la ley de competencia [→4.3.4.2].⁹⁴

La asignación preferente de la publicidad estatal ha sido un importante medio de presión política sobre los medios de comunicación en Hungría, donde el mercado publicitario ha sido históricamente pequeño y sólo un puñado de medios puede financiarse exclusivamente con el mercado.⁹⁵ El fenómeno de la asignación preferente puede observarse en el gráfico 4.1, que resume los ingresos de la publicidad estatal por grupos políticos en Hungría entre 2006 y 2019. Evidentemente, antes de la victoria de Orbán en 2010 había habido una asignación preferente entre las redes de Fidesz (Orbán) y la coalición entonces gobernante MSZP-SZDSZ (socialista-liberal), aunque la mayor parte de la publicidad procedía de otros anunciantes multinacionales. Esto indica un régimen entre los tipos ideales de democracia patronal -con la competencia de las pirámides patronales líder y de la oposición- y la democracia liberal, ya que la proporción de grupos autónomos o no alineados es mayor que en una democracia patronal típica ideal [→3.7.2.2]. Esta situación cambió drásticamente después de 2010, cuando los grupos alineados con el MSZP empezaron a recibir menos anuncios, no sólo en términos absolutos, sino también en términos relativos. De hecho, los ingresos de los medios de comunicación de la pirámide única crecieron sustancialmente entre 2010 y 2015, y se dispararon realmente después de la traición del oligarca del círculo interno Lajos Simicska [→3.4.1.4], a la que siguió el establecimiento de un nuevo orden mediático patronal en un intento de ganar la guerra de la mafia y disminuir el peso relativo del imperio mediático renegado de Simicska.⁹⁶

⁹² Vászárhelyi, “The Workings of the Media.”

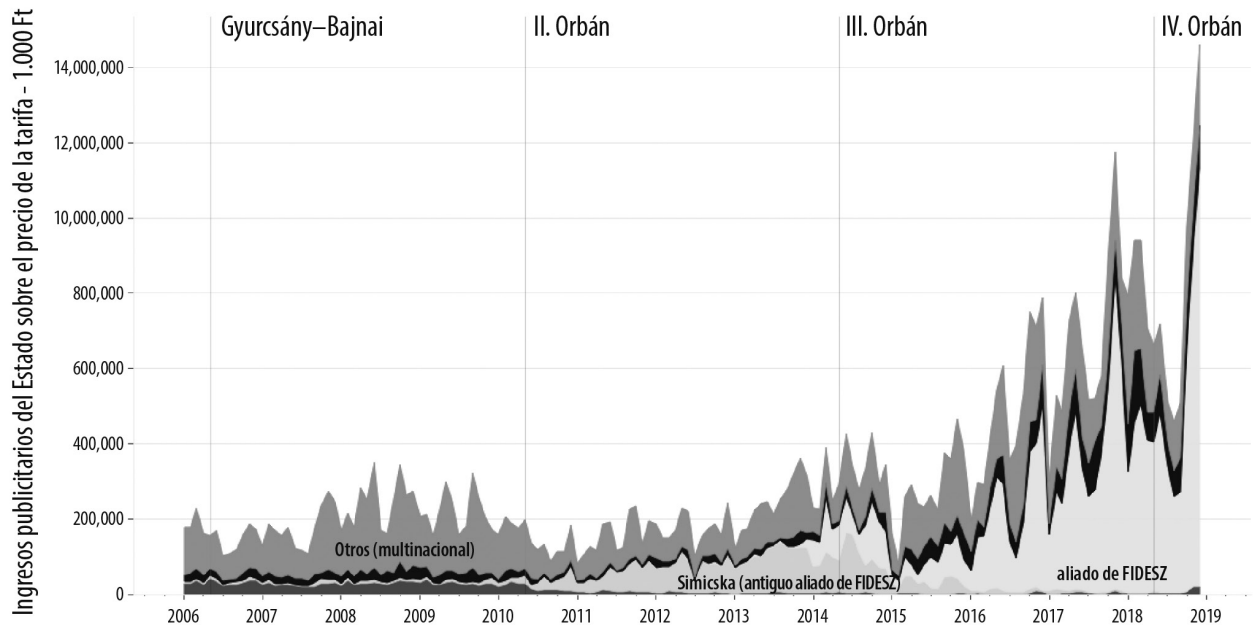
⁹³ “Mindent Beborít a Fidesz-Közeli Média.”

⁹⁴ Kovács, “Fidesz’s Media Empire Just Became Even More Centralised.” For a concise description of media situation in Hungary, see “Conclusions of the Joint International Press Freedom Mission to Hungary.”

⁹⁵ Bátorfy and Urbán, “State Advertising as an Instrument of Transformation of the Media Market in Hungary.”

⁹⁶ Rényi, “Ez nem újságírás, ez politikai nehézfegyverzet [This is not journalism, this is political heavy weaponry].”

Figure 4.1. Ingresos de publicidad estatal por grupos políticos en Hungría (2006-2019). Las medidas están en 1000 Ft (aproximadamente 3,5 USD).



Fuente: Bátorfy (2019).

Al retirar la publicidad estatal y ahuyentar a los anunciantes privados mediante la coacción del Estado, el Estado mafioso disminuyó los ingresos de los medios de comunicación privados y obstruyó la libertad de prensa. “Asustar” se refiere, además de a un chantaje real, a una forma de **autocensura**: los anunciantes privados saben muy bien que si empezaran a apoyar (es decir, a hacer negocios con) un medio de la oposición o desleal, se convertirían en enemigos de la familia política adoptada. Del mismo modo, los medios de comunicación comerciales que, de otro modo, podrían querer expresar su opinión en cuestiones políticas, se ven despolitizados al ser advertidos de que deben autocensurarse.⁹⁷ Al mismo tiempo, el gobierno golpea a los canales de medios de comunicación críticos mediante una redistribución de las frecuencias de radio, o los relega al gueto de los pocos grupos de consumidores intelectuales, o quizás simplemente los mata de hambre financieramente.⁹⁸ Además, como la agencia estatal de noticias proporciona el bloque informativo de forma gratuita, el Estado mafioso ha socavado y prácticamente liquidado el mercado de proveedores de noticias independientes.⁹⁹ Así, indirectamente, el régimen marca la agenda de los programas informativos de los medios comerciales privados, incluidos los tabloides que llegan a personas que normalmente no consumen noticias políticas.

⁹⁷ Se puede objetar que RTL Hungría sí es políticamente activa, al menos en lo que respecta a su servicio de noticias. Sin embargo, la emisora había sido originalmente neutral desde el punto de vista político hasta 2014, cuando se impuso un impuesto discrecional [5.4.3] a la emisora como parte de la depredación dirigida por el gobierno central [5.5.4]. Después de que la depredación fracasara, principalmente por el fuerte origen alemán de la emisora, RTL comenzó a presentar noticias más negativas en relación con el gobierno y, especialmente, con la corrupción. Vászrhelyi, “The Workings of the Media,” 517–19.

⁹⁸ Máriás et al., “An Illiberal Model of Media Markets – Soft Censorship 2017.”

⁹⁹ Vászrhelyi, “The Workings of the Media,” 503.

Sin embargo, **el papel de los medios de comunicación de la familia política adoptada**, como dice Mária Vászrhelyi, **no es sólo el lavado de cerebro, sino también el blanqueo de dinero.**¹⁰⁰ Los clientes de la familia política adoptada no sólo son los mayores subcontratistas de los medios de comunicación estatales, sino que también son los constructores de las redes de frecuencia, los beneficiarios de los fondos estatales para los medios de comunicación, los receptores de la publicidad estatal, los compradores financiados por el Estado y los fundadores de las empresas de medios de comunicación. Son los que ocupan los lugares de los actores del mercado que fueron expulsados por medio de la coacción estatal. Basándonos en un extenso análisis del imperio mediático relacionado con la familia política adoptada por Orbán,¹⁰¹ podemos concebir la estructura y el funcionamiento de los medios de comunicación que bien pueden ser ideales típicos de las autocracias patronales:

1. la familia política coloca a testaferros y sirvientes patronales donde se decide el funcionamiento de los medios de comunicación estatales, los recursos presupuestarios y la publicidad estatal;
2. estas personas redirigen la gran mayoría de la publicidad estatal y de las comisiones a la familia política o a los medios de comunicación que le son fieles;
3. estas personas diseñan simultáneamente la orientación ideológica de la opinión pública y la entrega de los recursos del Estado a manos privadas a través de adquisiciones sobrevaloradas y participaciones en los beneficios;
4. y cerrando el círculo, los oligarcas de la familia política delegan a su propia gente (testaferros, manos del patrón, etc.) en los puestos clave para garantizar el buen funcionamiento.

Las funciones de (1) difundir la propaganda mediante la aplicación instrumentalizada de diversas ideologías [→6.4.2] y (2) transferir el dinero público a las manos de la familia política adoptada son ideales típicos de los medios de comunicación de la autocracia patronal. Además, hay una tercera función que cumplen: (3) **hacer ruido**. El hacer ruido es un modo específico de neutralización de las voces críticas. Se refiere al fenómeno que Pomerantsev y Weiss describen como la “militarización” de la información.¹⁰² De manera posmoderna, **el propósito de hacer ruido no es convencer a la gente, sino confundirla**. Mientras mantienen la narrativa del populismo como marco general de interpretación, en temas concretos los medios de comunicación de la familia política adoptada comienzan a emitir numerosas narrativas contradictorias, combinando noticias veraces y falsas por igual.¹⁰³ Por un lado, esto crea una atmósfera de confusión y desconfianza general. Por otro lado, también significa que se introducen muchos puntos de vista diferentes en el debate público con el único propósito de perturbar. Esto hace que **la deliberación pública sea**

¹⁰⁰ Vászrhelyi, “The Workings of the Media.”

¹⁰¹ Bátorfy, “How Did the Orbán-Simicska Media Empire Function?”

¹⁰² Pomerantsev and Weiss, “The Menace of Unreality.”

¹⁰³ Khaldarova and Pantti, “Fake News”; Pomerantsev, *This Is Not Propaganda*.

prácticamente imposible, ya que las narrativas de la oposición se mezclan en el ruido de la caótica esfera de la comunicación, en la que la gente no puede decidir entre la cacofonía de narrativas cuáles deben tomarse en serio.

En cuanto al derecho a conectarse, podemos encontrar el mismo tipo de ruido en el espacio online. De hecho, esto es necesario porque es difícil regular el espacio en línea (aunque algunas autocracias patronales han hecho intentos en esa dirección),¹⁰⁴ por lo que se necesitan otros medios para neutralizar un espacio que, por lo demás, es bastante libre. El ruido es el primero de esos medios, y adopta la forma de “**neutrolización**”. Xymena Kurowska y Anatoly Reshetnikov acuñaron este término para referirse al uso centralizado e industrializado de ejércitos de trolls, es decir, personas cuyas tareas incluyen replicar mensajes propagandísticos, difundir narrativas ruidosas y, en general, enturbiar el debate en las secciones de comentarios y los medios sociales.¹⁰⁵ Empleados por los partidos de la correa de transmisión de las autocracias patronales, los trolls pueden ser “trabajadores” pagados o activistas que difunden los mensajes que el partido les da por convicción.¹⁰⁶ El segundo método consiste en **imponer multas** a los sitios web que permiten contenidos y redes de la oposición, lo que establece un contra-incentivo para proporcionar a las plataformas un libre derecho a conectarse. Por último, probablemente la forma más eficaz de neutralización es la **autocensura**. Ésta prevalece especialmente entre las personas cuya posición material y existencial depende del Estado -como los empleados públicos o los subcontratistas de las inversiones gubernamentales-, que pueden temer una discriminación negativa si expresan sus opiniones críticas sobre el Estado mafioso.

4.3.2. Asociar: protestas, grupos de interés y sistemas de partidos

Los actores con determinados puntos de vista pueden decidir emprender acciones a favor de ellos, es decir, hacer algo para cambiar el statu quo político. Los tipos de acción emprendidos en esta fase pueden dividirse en dos grandes grupos. En primer lugar, **hay intentos de provocar el cambio desde fuera del proceso** de toma de decisiones, lo que significa que los actores intentan presionar a los actuales responsables de la toma de decisiones para que utilicen el poder político de forma diferente. Estas acciones pueden producirse en la fase de discusión: los medios de comunicación y la expresión pública de las propias opiniones son ya tipos de presurización. Sin embargo, un actor puede querer dar énfasis a sus puntos de vista también por otros medios, es decir, mediante acciones de grupo. Si decide hacerlo, entra en la fase de asociación, en la que los actores deciden formar (o no formar) grupos formales o informales con el fin de facilitar el cambio.

Centrándonos en el actor principal de la democracia liberal, podemos diferenciar dos tipos de acción asociativa en el primer grupo:

- **protesta, el acto ocasional o en cadena** de reunirse y expresar opiniones hacia los responsables de la toma de decisiones de forma **unilateral (el actor principal es**

¹⁰⁴ Duffy, “Internet Freedom in Vladimir Putin’s Russia.”

¹⁰⁵ Kurowska y Reshetnikov, “Neutrollization.”

¹⁰⁶ Kurowska y Reshetnikov, 352–57; “Fidesz Online Army Is Commanded Right from the Party Headquarters”; Dezső and Panyi, “We Are Not Paid Agents of Russia, We Do It out of Conviction.”

el ciudadano que decide participar, ya sea individualmente o como parte de un grupo formal o informal);

- **lobismo**, el intento **regular** de defender los intereses particulares de un grupo en una conversación **bilateral** con los responsables de la toma de decisiones (**el actor principal es el grupo de interés** que decide defender los intereses particulares de sus miembros).

Naturalmente, esta distinción es sólo a efectos analíticos, y ambas (la presurización unilateral y la bilateral) se combinan a menudo en los movimientos sociales.¹⁰⁷ Por otro lado, hay **intentos de provocar cambios desde el interior** del proceso de toma de decisiones. A diferencia de la presurización externa, en este caso los actores intentan convertirse en los propios responsables de la toma de decisiones. De nuevo, podemos distinguir dos tipos:

- **unión**, donde **el actor principal es el ciudadano** que decide individualmente unirse al partido gobernante;
- **competencia**, en la que **el actor principal es el partido político** que decide entrar en el sistema de partidos y concurrir a las elecciones.

4.3.2.1. Protesta: estructuras de movilización y desmovilización¹⁰⁸

El término general necesario para conceptualizar las protestas es “manifestación”:

- **Manifestación** es un acontecimiento en el que las personas ocupan un espacio público para expresar sus opiniones en un asunto político.

Hay que señalar que esta definición excluye los actos callejeros no políticos, lo que se justifica porque estamos hablando de procesos en el marco de la deliberación pública. Por otro lado, hay que distinguir dos tipos de manifestaciones (a) las manifestaciones **críticas con el statu quo**, cuyos manifestantes están en contra de la élite política dirigente y/o a favor del cambio; y b) las manifestaciones de apoyo al statu quo, cuyos manifestantes están en contra del cambio y/o a favor de la élite política dirigente. En el primer caso, hablamos de **protestas**; en el segundo, de **concentraciones a favor del gobierno**.

Las protestas pretenden cambiar el statu quo, mientras que las concentraciones pro-gubernamentales tratan de protegerlo. Sin embargo, la diferencia crucial que hace necesaria su separación analítica es que, en los regímenes poscomunistas, las concentraciones son organizadas por el Estado o, al menos, por actores que tienen fuertes vínculos con la élite política dirigente (como las GONGO [→3.5.2]). **En una democracia liberal** en la que la deliberación pública da cabida por igual a las voces favorables y a las críticas, esto no debería suponer ninguna diferencia importante: **el Estado trata las protestas del mismo modo que los mítines**, es decir, como actos de asociación. Sin embargo, **a medida que**

¹⁰⁷ Tarrow, *Power in Movement*.

¹⁰⁸ We are indebted to Michael C. Zeller for his suggestions to this part.

avanzamos hacia sistemas más represivos, aparece una brecha entre las protestas y las concentraciones. Las protestas se toleran cada vez menos, mientras que los mítines cobran cada vez más protagonismo. En el extremo represivo de la escala, las dictaduras comunistas no toleran las protestas, mientras que los mítines progubernamentales adoptan la forma de **desfiles**, flamantes celebraciones estatales en las que el pueblo se ve obligado a salir a la calle para aclamar al sistema y a sus dirigentes.¹⁰⁹ **Una autocracia patronal** se encuentra en el punto medio de la escala, en la que **destacan tanto las protestas como las concentraciones progubernamentales.** Sin embargo, estas últimas, como las concentraciones progubernamentales de Nashi en Rusia y las denominadas Marchas de la Paz en Hungría, suelen tener acceso a más recursos financieros y se enfrentan a un aparato estatal más benévolo que las protestas, que no sólo pueden acceder a muchos menos recursos, sino que también tienen que enfrentarse a la represión del Estado.¹¹⁰

Esto nos lleva al análisis de las protestas en los tres regímenes de tipo polar. Siguiendo la definición anterior, debemos considerar dos actores: los que pueden protestar **-el pueblo-** y aquellos contra los que pueden protestar **-los dirigentes-**, y lo que tenemos que analizar en los distintos regímenes son las **estructuras movilizadoras y desmovilizadoras** que pueden crear, respectivamente (cuadro 4.5).¹¹¹ Porque si alguien quiere organizar una protesta, su éxito o trascendencia dependerá principalmente del número de personas que pueda sacar a la calle (movilización), mientras que cuanto más fuerte sea la protesta, más disminuirá la legitimidad de los dirigentes y, por tanto, más les interesará acabar con ella (desmovilización).¹¹²

En general, las estructuras movilizadoras pueden dividirse en dos partes:

- **estructuras movilizadoras formales, es decir, el marco jurídico-formal** que se concede para la movilización;
- **las estructuras movilizadoras informales, es decir:**
 - **la capacidad de conexión**, es decir, la capacidad de establecer contacto con posibles manifestantes, normalmente (a) apoyándose en redes locales o nacionales¹¹³ ya establecidas y (b) a través de los medios sociales u otros dispositivos de información;¹¹⁴
 - **la señalización positiva**, que se refiere a la capacidad de los organizadores (o de los manifestantes ya comprometidos) de comunicar a los manifestantes potenciales que participar en la protesta merece la pena.

¹⁰⁹ Hung, "Mao's Parades."

¹¹⁰ Robertson, "Managing Society"; Geró and Kopper, "Fake and Dishonest."

¹¹¹ Sobre las estructuras movilizadoras, véase McAdam, McCarthy, and Zald, *Comparative Perspectives on Social Movements*. La desmovilización se suele tratar como "represión" en la literatura (para un meta-análisis, véase Earl, "Political Repression."). Preferimos "desmovilización" y "estructuras de desmovilización" porque contrasta inmediatamente con "movilización" y "estructuras de movilización", como en el cuadro 4.5.

¹¹² Minzarari, "Disarming Public Protests in Russia."

¹¹³ Minzarari, 397-99.

¹¹⁴ Dagaev et al., "Technological Foundations of Political Instability."

En un modelo económico simple, la señalización positiva significa el acto de persuadir a la gente de que el beneficio potencial de la protesta supera su coste potencial. En realidad, el cálculo implica factores como los agravios, la eficacia, la identidad, las emociones y el arraigo social, todos ellos entrelazados para determinar el beneficio potencial, que puede ser el beneficio de reparar el agravio o simplemente expresar la ira.¹¹⁵ Además, los estudios subrayan el hecho de que sólo se puede movilizar a la gente si los organizadores aprovechan una **identidad común** y se apoyan en los procesos de identificación entre los protestantes. Porque “[para] **desarrollar los agravios y las emociones compartidas se necesita una identidad compartida** [...]. [Los agravios] se originan en intereses y/o principios que se sienten amenazados. Cuanto más sienten las personas que los intereses del grupo y/o los principios que el grupo valora se ven amenazados, más se enfadan y más están dispuestas a participar en protestas para proteger sus intereses y principios y/o para expresar su enfado” (énfasis añadido).¹¹⁶ La señalización positiva, en este contexto, se refiere a la capacidad de los organizadores para comunicar el agravio compartido, no en el sentido de llegar a la gente (que es la capacidad de conectar), sino enmarcando un fenómeno concreto -como una política o un fraude electoral- como un agravio para el grupo, y persuadiendo a la gente de que debe protestar en consecuencia.

Tabla 4.5. Estructuras movilizadoras del pueblo y estructuras desmovilizadoras del Estado en los tres regímenes de tipo polar.

		Democracia liberal	Autocracia patronal	Dictadura comunista
Estructuras movilizadoras (del pueblo)	Formal	libertad de reunión	libertad de reunión	sin libertad de reunión
	Informal	alta capacidad de conexión + señalización positiva	capacidad moderada de conexión + señalización positiva	poca capacidad de conexión
Estructuras desmovilizadoras (del Estado)	Directo	la autorización es normativa (recurso legal)	la autorización es discrecional (no hay recurso legal)	sin autorización (protestar es ilegal)
	Indirecto	negociar / ignorar	ignorar / canalizar / señalización negativa / represión estatal externalizada	n.d.

Centrémonos primero en el pueblo y en sus estructuras de movilización. **En una democracia liberal**, las estructuras movilizadoras formales están garantizadas por **la libertad de reunión**, que se considera en el marco ideológico del constitucionalismo como un derecho humano general que se deriva del concepto de dignidad humana. Por lo tanto, todo el mundo tiene derecho a reunirse, unirse a una protesta o no unirse (o marcharse) por su propia voluntad.¹¹⁷ Informalmente, la gente tiene una **gran capacidad de conexión**, tras (1) el derecho a conectarse y (2) la falta de contraincentivos estructurales, con lo que queremos decir que formar conexiones horizontales con otras personas es un derecho que está prote-

¹¹⁵ van Stekelenburg and Klandermans, “The Social Psychology of Protest.”

¹¹⁶ van Stekelenburg and Klandermans, 8.

¹¹⁷ Véase Artículo 20 de la “Declaración Universal de los Derechos Humanos”.

gido por el Estado y nadie puede ser discriminado por ello (ideal típicamente). **En una autocracia patronal**, el marco formal o *de jure* no es diferente al de las democracias liberales. Sin embargo, en lo que respecta **a la capacidad informal de conexión, es más moderada**. La razón de ello es lo que se ha explicado en la parte anterior: la autocensura y el miedo a la discriminación, que pueden ser -a diferencia del marco del constitucionalismo- perfectamente legítimos desde el punto de vista del populismo si se dirigen contra un enemigo de “la nación” (es decir, la familia política adoptada). Esto hace que no sólo sea más difícil que las personas con puntos de vista similares se encuentren entre sí -porque es menos probable que los anuncien abiertamente en primer lugar- sino que también aumenta el umbral para unirse a cualquier protesta política, ya que a la gente le resultará más costoso unirse de lo que sería en un entorno neutral. Por último, **en una dictadura comunista**, está prohibido manifestarse contra el estado del partido, al igual que la oposición al régimen en general [→3.7.1.2]. Sin embargo, los sujetos comunistas sí ocupan los espacios públicos con fines políticos durante los **desfiles**; pero, como hemos explicado anteriormente, un desfile comunista no es un evento libre, sino una **acción ritual forzada**.¹¹⁸

Al igual que las estructuras movilizadoras, las **estructuras desmovilizadoras** pueden diferenciarse en dos partes:

- **estructuras desmovilizadoras formales**, es decir, el marco legal o hasta qué punto se permite a los líderes utilizar el Estado para disolver las protestas;
- **estructuras desmovilizadoras informales**, que implican los medios informales que los líderes pueden utilizar para interrumpir las protestas existentes y/o para desincentivar la adhesión de posibles manifestantes.

Partiendo de nuevo de un modelo económico sencillo, podemos adoptar la concepción de Tilly, que define la represión (desmovilización) como “cualquier acción de otro grupo que eleva el coste de la acción colectiva del contendiente”.¹¹⁹ Podemos centrarnos en el **“coste” de la protesta** y trazar una escala (más o menos continua) desde la democracia liberal hasta la dictadura comunista, con la autocracia patronal con sus técnicas particulares en medio. **En una democracia liberal**, la protesta es un elemento de deliberación pública como manifestación de la libertad de expresión. En consecuencia, el coste que el Estado constitucional inflige a los protestantes es **cero o una cantidad justa y proporcionada**, teniendo en cuenta los derechos en conflicto de otras personas. De hecho, un Estado constitucional debe darse cuenta de que los derechos y libertades básicos pueden entrar en conflicto, y la plena realización de uno puede hacerse sólo a costa de otro.¹²⁰ Ejercer la libertad de reunión, por ejemplo, puede requerir el cierre del tráfico -restringiendo la libertad de movimiento- o puede molestar a las personas que viven en las calles que ocupan los protestantes, constituyendo un peligro para el orden público. Por lo tanto, el sistema jurídico y la práctica del derecho deben definir los límites de los derechos e incluso un Estado democrático puede,

¹¹⁸ Rotenberg, “May Day Parades in Prague and Vienna.”

¹¹⁹ Tilly, *From Mobilization to Revolution*, 100. See also Granovetter, “Threshold Models of Collective Behavior.”

¹²⁰ Brems, *Conflicts Between Fundamental Rights*.

en consecuencia, interferir legalmente con alguien que ejerce un derecho cuando infringe excesivamente un derecho en conflicto. En términos de costes, esto puede implicar multas o ciertos obstáculos a la actividad de protesta.

Al pasar de la democracia a la dictadura, el enfoque de los gobernantes pasa de los derechos del pueblo a los derechos del Estado. De ello se derivan dos importantes diferencias en la práctica del tratamiento de las protestas: **(1) la protesta se criminaliza**, lo que significa que el Estado empieza a tratar a los protestantes como delincuentes; y **(2) el coste que el Estado inflige a los protestantes pasa a ser desproporcionado** con respecto a la infracción que puede causar a los derechos en conflicto de otras personas. De hecho, alterar la proporcionalidad del delito y el castigo es una consecuencia natural de que el Estado se centre en sus propios derechos y de que se considere el aspecto de la seguridad del poder en lugar de la seguridad de la comunidad. Esto implica, casi siempre, un **alto coste positivo** para los protestantes, que deben enfrentarse a represalias en lugar de a sanciones proporcionadas. Esto es cierto ya en la autocracia patronal, con graves sanciones para las protestas pacíficas y los delitos relativamente menores,¹²¹ pero los costes crecientes pueden observarse mejor en el extremo de la escala. Concretamente, **en una dictadura comunista, las protestas son abiertamente ilegales** y cualquier sujeto que intente organizar o unirse a una protesta está sujeto a la persecución penal por parte del Estado del partido. Hemos mencionado que, en el caso de la señalización positiva, los organizadores de la protesta deben persuadir a la gente para que asuma algunos costes, en virtud de los cuales, en una democracia liberal, suelen ser cosas como el tiempo libre que uno necesita para dedicar a la protesta. Pero en una dictadura comunista, el tiempo libre que habría que sacrificar no se mide en horas pasadas en un espacio abierto, sino en años pasados en un espacio cerrado.

Normalmente, los medios de represión (desmovilización) se identifican en el acoso, la vigilancia/espionaje, las prohibiciones, las detenciones o la violencia física,¹²² así como en medios más sutiles que pueden ser aplicados tanto por actores estatales como privados.¹²³ En nuestro marco, que se centra en los regímenes y se basa en gran medida en la dicotomía formal-informal [→2.2], la cuestión es si el Estado está legalmente facultado para utilizar dichos medios, o cómo crea una base legal para su uso. Un Estado constitucional que se centra en el interés de la sociedad se enfrenta al problema de los derechos en conflicto y lo resuelve mediante la práctica de **equilibrar los derechos**: los legisladores -que diseñan el marco normativo- y los jueces -que arbitran en los conflictos en disputa- intentan crear un sistema en el que todos los derechos y libertades básicos puedan prevalecer, es decir, que ninguno de ellos sea completamente suprimido por otro.¹²⁴ **En una autocracia patronal**, sin embargo, la práctica típica ideal es la de los **“derechos no equilibrados”**: **el Estado utiliza el derecho menos amenazante como excusa para suprimir el más amenazante.** En otras palabras, cuando se trata de un conflicto de derechos, el ideal de estado mafioso suele decidir a favor del que supone una menor amenaza para la estabilidad política. Y aunque su preocupación es la seguridad del poder, los gobernantes pueden aplicar la retó-

¹²¹ “Russia: Draconian Penalties for Peaceful Protests”; “Closing Statements of Activists Márton Gulyás and Gergő Varga.”

¹²² Davenport, “State Repression and Political Order.”

¹²³ Earl, “Tanks, Tear Gas, and Taxes.”

¹²⁴ Smet, *Resolving Conflicts between Human Rights*.

rica de la seguridad de la comunidad: hablan del derecho del pueblo a la seguridad y a una vida pacífica, y en nombre de estos el Estado reprime todo tipo de actividades de oposición “subversivas”. Así, aunque la Constitución concede derechos fundamentales, la legislación ordinaria que establece algún tipo de equilibrio ahoga los políticamente más importantes (véase el recuadro 4.3).

Este astuto cálculo es evidente en lo que respecta a la libertad de reunión. En Rusia, los argumentos sobre los derechos a la “seguridad pública” y a la “salud” se utilizaron para justificar las restricciones draconianas a las protestas públicas, en particular las que no reciben el permiso previo de las autoridades del Estado mafioso.¹²⁵ Sin embargo, como muestra el caso de Hungría, la seguridad no es el único derecho que puede utilizarse para limitar el derecho de reunión. En 2018, el gobierno aprobó una ley que establece que una protesta puede ser prohibida si “afecta innecesaria y desproporcionadamente a los derechos y la libertad de los demás”, como cuando “interfiere con los deberes de un diplomático extranjero”, “obstaculiza las actividades de los tribunales” o “perturba el flujo ordinario del tráfico.”¹²⁶ Leyes con una redacción igualmente vaga, que convierten la autorización de las protestas en un derecho discrecional de la policía (es decir, de los dirigentes), son muy comunes también en la Asia Central soviética.¹²⁷

Se puede objetar que las leyes estrictas que regulan el derecho a la protesta existen también en algunas democracias liberales y, por tanto, no son particulares de las autocracias patronales.¹²⁸ Sin embargo, hay que señalar dos distinciones. En primer lugar, la tendencia de estas medidas es peculiar: siempre suponen un cambio desde un estado de cosas más liberal hacia un endurecimiento del marco normativo, y cada una de estas medidas es paralela al fortalecimiento de la oposición. Esto marca la consideración pragmática de utilizar medios más fuertes contra amenazas más fuertes.¹²⁹ En segundo lugar, la diferencia más importante entre las estructuras desmovilizadoras del Estado en una democracia y en una autocracia es **si la autorización es normativa o discrecional**. En las democracias liberales, las autoridades autorizan las protestas que no vulneran los derechos, independientemente del contenido o las opiniones de los manifestantes. Además, en caso de que se pro-

Recuadro 4.3. El desequilibrio de los derechos en Rusia.

“La Rusia de Putin está muy lejos del ideal constitucional liberal. Aunque su Constitución establece muchos derechos fundamentales -libertad de expresión, libertad de asociación y reunión, y libertad de circulación, por nombrar algunos-, la legislación ordinaria ha vaciado cada uno de ellos. Las leyes de agentes extranjeros y de lucha contra el extremismo socavan la libertad de asociación; la legislación sobre la incitación al odio y una enmienda de 2014 al Código Penal, que proscriben los llamamientos públicos a la violación de la integridad territorial de Rusia, limitan la libertad de expresión; las onerosas disposiciones administrativas para registrarse en el lugar de residencia restringen la libertad de circulación; y la ley antiterrorista Yarovaya de 2016 ahoga la libertad de reunión y de conciencia al introducir duras penas para los organizadores de protestas no sancionadas, al exigir a los proveedores de servicios de Internet y a las compañías telefónicas que almacenen los registros de datos de las comunicaciones de los clientes, y al tipificar como delito no denunciar información sobre otros delitos. Los derechos que existen de jure se ven socavados de facto por los tribunales rusos, que no los defienden de forma coherente ni previsible.”

– Maria Popova, “Putin-Style ‘Rule of Law’ & the Prospects for Change,” *Dædalus - Journal of the American Academy of Arts & Sciences* 146, no. 2 (2017): 65.

¹²⁵ “Russia’s Putin Signs Anti-Protest Law before Rally”; Demirjian, “Meanwhile in Russia, Putin Passes Law against Protests.”

¹²⁶ Balogh, “Hungary’s New Law Restricting Freedom of Assembly.”

¹²⁷ See Freedom House country reports. “Freedom in the World 2018.”

¹²⁸ Para un análisis de la normativa existente en las democracias, véase Peters and Ley, *The Freedom of Peaceful Assembly in Europe*.

¹²⁹ Para un ejemplo, véase “Russian Lawmakers Back Law Jailing Anyone Urging Teenagers to Protest.”

duzca un trato discriminatorio, existe la posibilidad de un **recurso legal**, lo que significa que las propias autoridades están supervisadas por un poder judicial separado al que pueden acudir los ciudadanos. Sin embargo, si observamos los reglamentos autocráticos mencionados anteriormente, podemos ver, por un lado, unas tasas extremadamente altas para las protestas no autorizadas -que garantizan que todo servidor se someta a las decisiones de las autoridades- y, por otro lado, una redacción vaga que garantiza que las decisiones queden prácticamente a la discreción de las autoridades. Y aunque la vaguedad tampoco es inédita en las democracias liberales, **la falta de recursos legales** que se deriva de la patronalización y patrimonialización de las instituciones públicas [→4.3.5] hace que el uso discriminatorio habitual de los poderes formalmente otorgados a las autoridades sea prácticamente irrevocable.

En las democracias liberales, la forma más directa de desmovilización sería atender las demandas de los manifestantes o canalizarlas hacia una institución más formal de deliberación pública (iniciar negociaciones). En teoría, esto puede considerarse parte de las **estructuras informales de desmovilización** de los Estados constitucionales, aunque en las democracias liberales del mundo real este tipo de “desmovilización positiva” rara vez se utiliza y los gobiernos suelen ignorar o tolerar las protestas.¹³⁰ Ignorar es un medio que también aplican con frecuencia las autocracias patronales, especialmente porque la neutralización de la deliberación pública les permite actuar más allá del umbral de estimulación del pueblo [→7.4.7.3]. Sin embargo, cuando las protestas conllevan la amenaza de convertirse en movimientos sociales, el Estado mafioso puede crear estructuras informales de desmovilización que tienen como objetivo a los manifestantes actuales y potenciales a gran escala en la sociedad. Esto puede adoptar dos formas: (1) **canalización** y (2) **señalización negativa**. En cuanto a (1), la canalización se define como “el control indirecto de la protesta mediante una estructura de recompensas o consecuencias que da forma a la protesta, en lugar de controlarla directamente”.¹³¹ En nuestro caso, la desmovilización sugiere que el régimen intenta aplicar la canalización sobre los partidarios potenciales, que suelen estar formados por los denominados grupos no patronales que, o bien (a) son capaces de mantener una existencia material (financiera) sin el régimen, o bien (b) dependen del apoyo del Estado pero de una forma a la que no pueden renunciar individualmente [→6.2.2]. Esto suele significar, por un lado, personas de clase media que, según los estudios, son las más propensas a unirse a las grandes protestas contra los dirigentes,¹³² y por otro lado, estudiantes y pensionistas que pertenecen al grupo (b). Una forma obvia de utilizar la canalización para cooptar a estos grupos es tratar de “comprarlos”, es decir, dar dinero a los manifestantes potenciales a través de diversos programas redistributivos, recortes de impuestos o aumento de las subvenciones [→5.4.3.3, 6.3].

En cuanto al método (2), la señalización negativa va en dirección contraria a la canalización: no desmoviliza mediante mensajes positivos sino negativos. **En contraste con la señalización positiva, que significa la comunicación de argumentos “a favor” de unirse a una protesta, la señalización negativa se refiere a la comunicación de argumentos “en contra” de unirse a la protesta.** Normalmente, esto significa que la élite política dirigente castiga a los manifestantes ya activos convirtiendo los bienes públicos en bienes privados,

¹³⁰ Para un debate, véase Peña and Davies, “Responding to the Street.”

¹³¹ Earl, “Political Repression,” 264. Además, véase Oberschall, *Social Conflict and Social Movements*.

¹³² Minzarari, “Disarming Public Protests in Russia,” 390–93.

como dice Dumitru Minzarari. Con esto quiere decir que el **acceso a los puestos de trabajo, a un proceso legal justo y a la actividad empresarial** —por dar una lista nada exhaustiva de elementos— son “públicos” **en una democracia liberal**, lo que significa que están **normativamente disponibles** para todos (o al menos el Estado constitucional se esfuerza por conceder la igualdad de oportunidades [→6.2.2]). **En una autocracia patronal**, sin embargo, estos elementos dejan de ser públicos en el sentido de que sólo algunos pueden acceder a ellos, o incluso más: algunos pueden ser excluidos de su uso de forma discrecional.¹³³ En otras palabras, esto significa que un Estado autocrático puede hacer que algunas personas pierdan su empleo (o que no puedan trabajar), excluir a los empresarios de los contratos (estatales) o someterlos a un acoso continuo por parte de las autoridades, o someter a cualquier persona a un proceso judicial injusto. Así pues, estos elementos están **disponibles de forma condicional** en una autocracia patronal, dependiendo de la decisión discrecional en lugar de la impersonalidad normativa. Y, como explica Minzarari, la familia política adoptada “no necesita hacer esto a escala masiva; en su lugar, puede identificar a los manifestantes potenciales de alto perfil y dirigirse a ellos exclusivamente, restringiendo su acceso a importantes bienes públicos. A través de esta acción, el gobierno autoritario envía señales creíbles y costosas a su población, enfatizando tanto su capacidad de utilizar tales incentivos como su determinación”.¹³⁴

Los actores privados también pueden emplearse en las estructuras informales de desmovilización. Mientras que la literatura sobre la represión trata de la represión privada iniciada por los actores privados para objetivos privados (contramovimientos, preferencias de agencias de financiación externas para objetivos menos radicales, etc.),¹³⁵ en el caso de la autocracia patronal podemos hablar de **represión privada externalizada**. En este caso, los actores violentos, como los paramilitares o los ultras del fútbol, son empleados (de manera informal) por la red patronal líder para disolver las protestas, utilizando una brutalidad que el Estado no puede asumir formalmente. En el Capítulo 2, hablamos de los empresarios violentos relacionados con la red patronal dirigente [→2.5.2], mientras que a continuación distinguiremos dicha acción como “coerción negra” en contraposición a la “coerción blanca” legalizada [→4.3.5.4].

4.3.2.2. Protestas que cuestionan la política y la legitimidad

Las estructuras de desmovilización que crea una autocracia patronal dependen en gran medida del **tipo de protesta** al que se enfrenta. De hecho, hay varios aspectos por los que se pueden tipificar las protestas,¹³⁶ aunque la distinción más importante para nosotros es entre las protestas que cuestionan la legitimidad y las que cuestionan la política. Las primeras pueden definirse como sigue:

- **Protesta de cuestionamiento de la legitimidad** es un tipo de manifestación que está fuera de la lógica política interna del régimen, es decir, que involucra a personas que tratan al régimen como ilegítimo y a la manifestación, como un reemplazo de los procesos formales de deliberación pública (es decir, el cambio pacífico).

¹³³ Minzarari, 399–401.

¹³⁴ Minzarari, “Disarming Public Protests in Russia,” 403.

¹³⁵ Earl, “Tanks, Tear Gas, and Taxes,” 49.

¹³⁶ Ratliff y Hall, “Practicing the Art of Dissent.”

Recuadro 4.4. Manifestaciones postelectorales.

“La creciente represión puede, de hecho, señalar la debilidad del régimen, en lugar de su fortaleza. La represión puede indicar a la oposición y a otros observadores que el régimen se ha visto obligado a tomar medidas desesperadas para evitar su pérdida de poder. Al mismo tiempo, estas acciones pueden llevar a los ciudadanos, a la oposición e incluso a los aliados del régimen a pensar que éste ha ido demasiado lejos. [Este argumento podría ayudar a explicar [...] las importantes manifestaciones postelectorales. [A mediados de la década de 1990 se produjeron manifestaciones de este tipo en Croacia y Serbia, tras unas elecciones locales que los regímenes intentaron anular, y también estallaron manifestaciones tras las elecciones presidenciales de 2001 en Bielorrusia y las de 2003 en Armenia y Azerbaiyán. [Las elecciones] vinculan las acciones a los resultados, y estos resultados no sólo proporcionan un recuento de los votos, sino también un veredicto visible sobre cuestiones tan críticas como el tamaño del apoyo al régimen, el propio derecho del régimen a gobernar y, en general, la calidad de la vida democrática. De hecho, precisamente por estas razones, los cambios en la frecuencia y el tamaño de la movilización de masas a lo largo del tiempo tienden a mostrar los efectos del ciclo electoral, y las elecciones fraudulentas parecen ser excepcionalmente buenas para sacar a la gente a la calle. En este último caso, por ejemplo, las elecciones robadas concentran el descontento y crean así una amplia e indignada “comunidad de votantes robados.”

— Valerie J. Bunce and Sharon L. Wolchik, *Defeating Authoritarian Leaders in Postcommunist Countries* (Cambridge: Cambridge University Press, 2011), 219, 222, 272.

Mientras que un pequeño número de radicales puede considerar ilegítimo el régimen prácticamente en cualquier momento, una protesta de cuestionamiento de la legitimidad que implique a una masa mayor de personas, tanto moderadas como radicales, suele producir una **ruptura espectacular del proceso de deliberación pública**. En la región poscomunista, las llamadas “revoluciones de colores” han implicado este tipo de protestas [→4.4.2.3]. El colapso que las ha provocado ha sido normalmente el fraude electoral, es decir, que el aparato estatal no había contado los votos con honestidad.¹³⁷ Tras un colapso tan espectacular, la legitimidad del régimen, al menos a los ojos de la creciente oposición, queda fatalmente disminuida y el pueblo sale del marco formal de la deliberación pública. Esto se ve facilitado por un efecto de señalización, a saber, que la élite política dirigente suprime la deliberación pública en una señal inequívoca de que sabía que no iba a ganar la discusión deliberativa (véase el recuadro 4.4). Como observa Julia Gerlach, las protestas que cuestionan la legitimidad “se centran en la repetición de las elecciones o en el reconocimiento de la victoria de la contra-élite. En cualquiera de los dos casos, la demanda dominante es la dimisión del gobierno actual, mientras que las reivindicaciones más programáticas quedan al margen”.¹³⁸ De hecho, las protestas que cuestionan la legitimidad sirven **para sustituir el proceso de destitución pacífica de los dirigentes**, presionándolos para que dimitan y permitan a la oposición asumir la autoridad. Valerie J. Bunce y Sharon L. Wolchik sostienen que las protestas que cuestionan la legitimidad tienen el efecto de señalar a los líderes que mantener el poder a pesar de perder las elecciones es cada vez más costoso. Esto, en algunas autocracias postcomunistas (como Serbia en 2000), fue decisivo para obligar al titular a aceptar su derrota electoral.¹³⁹

En los casos de protestas que cuestionan la legitimidad, una autocracia patronal difícilmente puede utilizar los métodos de neutralización explicados anteriormente, porque (1) la canalización y la señalización negativa son medidas preventivas y es demasiado tarde para utilizarlas cuando ya hay una protesta masiva que cuestiona la legitimidad y (2) una represión más fuerte o el castigo de figuras clave de la oposición podría ser contraproducente, enviando señales de que los líderes están más

¹³⁷ Tucker, “Enough! Electoral Fraud, Collective Action Problems, and Post-Communist Colored Revolutions.”

¹³⁸ Gerlach, *Color Revolutions in Eurasia*, 33.

¹³⁹ Bunce and Wolchik, *Defeating Authoritarian Leaders in Postcommunist Countries*, 97.

desesperados.¹⁴⁰ De hecho, los métodos de neutralización se utilizan mejor en situaciones no revolucionarias, es decir, cuando las protestas no son de legitimidad sino de cuestionamiento de la política:

- **Protesta de cuestionamiento de la política** es un tipo de manifestación que está dentro de la lógica política interna del régimen, es decir, que implica a personas que tratan al régimen como legítimo. La manifestación es, pues, un complemento de los procesos formales de deliberación pública (es decir, de cambio pacífico).

Una protesta que cuestiona la política no se sale de la lógica del régimen, sino que es más bien un acontecimiento normal dentro del proceso de deliberación pública que se centra en una cuestión concreta (o un conjunto de cuestiones, relacionadas con un elemento, política o estrategia del régimen). Su objetivo es presionar al gobierno, no para que dimita, sino para que cambie la política en cuestión. Aunque los dos tipos de protestas son de naturaleza diferente, **tanto las de cuestionamiento de la política como las de cuestionamiento de la legitimidad pueden ser eventos únicos o en cadena**, basados en una serie de eventos. Lo ideal es que las protestas para cuestionar la legitimidad continúen hasta que alcancen su objetivo: sustituir al régimen y a sus dirigentes. Las protestas para cuestionar la legitimidad pueden, al final, crecer hasta un nivel en el que prácticamente sustituyen el proceso de deliberación pública, y la vida pública de la comunidad se ve ocupada exclusivamente por la actividad de los manifestantes.

4.3.2.3. Los grupos de interés en los tres regímenes de tipo polar

La protesta es a menudo un medio de los movimientos sociales, que emplean este método de presión unilateral para reforzar su causa que luego pueden representar como partido de oposición (recién fundado) o en las negociaciones con el gobierno. Sin embargo, **cuando la atención se centra menos en el aspecto de los movimientos sociales** y la presión unilateral **y más en la negociación bilateral**, es mejor hablar de grupos de interés:

- **Grupo de interés** es un grupo de actores que se reúnen en una organización formal o informal para persuadir a los actores públicos para que realicen diversas acciones políticas -como la regulación o la entrega de subsidios- a favor de los miembros del grupo de interés. Existe una cooperación entre los grupos de interés y los políticos, que se lleva a cabo en forma de lobby.

Centrándose en las **democracias liberales**, Arend Lijphart diferencia dos modelos de actividad de los grupos de interés: (1) el modelo pluralista, caracterizado por el “pluralismo compe-

¹⁴⁰ Sin embargo, esto no es universal, y algunos regímenes pueden recurrir a tales medidas de todos modos, especialmente si son autocracias consolidadas [→ 4.4.3.1]. Por ejemplo, en las protestas de 2011-12 en Rusia, que eran protestas de cuestionamiento de la legitimidad basadas en las elecciones, la represión clave se produjo durante la protesta de mayo en Bolotnaya Ploshchad, donde hubo detenciones masivas. A este acontecimiento (que coincidió con la toma de posesión de Putin o se produjo inmediatamente después) le siguió la represión selectiva contra líderes de la oposición como Navalny y Udaltsov. Estamos en deuda con Michael C. Zeller por este punto.

titivo y descoordinado de los grupos independientes” y típico de las democracias mayoritarias (como Estados Unidos), y (2) el modelo corporativista, que presenta un “sistema coordinado y orientado al compromiso” que es típico de las llamadas democracias de consenso (como Alemania).¹⁴¹ En cualquiera de los dos casos, los representantes (lobistas) de los **grupos de interés intentan influir en los legisladores para crear leyes y reglamentos (normativos) que satisfagan sus valores e intereses**, aumenten sus beneficios o disminuyan sus costes. Entre los distintos grupos de interés, se ha observado que los grupos empresariales invierten cantidades de dinero especialmente importantes en lobismo, como se describe con gran detalle en la literatura sobre la captura de la regulación y la búsqueda de rentas [→5.3.1, 5.4.2.3].

Cuando analizamos la actividad de los grupos de interés **en las autocracias patronales**, debemos diferenciar entre las características específicas del país y las del régimen [→7.4]. Empezando por estas últimas, dos rasgos específicos del régimen determinan algunas características del lobismo en las autocracias patronales. En primer lugar, la separación rudimentaria de las esferas de acción social hace que la **representación de intereses se convierta en colusión de intereses** a medida que los empresarios se convierten en oligarcas, y se insertan en una **red patronal informal en contraposición a un grupo de interés**.¹⁴² En segundo lugar, dado que “los órganos legislativos no pueden introducir ninguna legislación significativa por sí mismos, sin las autoridades ejecutivas” (véase el partido de los vasallos y la legislatura de correa de transmisión [4.3.4.4]) y “la ley desempeña un papel muy limitado a la hora de determinar los parámetros reales de las operaciones empresariales y la distribución de sus ganancias” (véase la amplitud de la arbitrariedad y la redistribución relacional del mercado [5.6.1]), “es poco probable que los gastos destinados al lobbismo legislativo den sus frutos, tanto a medio como a largo plazo”.¹⁴³ Por lo tanto, los esfuerzos lobistas deben dirigirse no a la legislación sino a los miembros de la corte del patrón, preferiblemente al patrón en jefe o a alguien cercano a él [→2.2.2.3]. El hecho de que estos esfuerzos tengan éxito nos lleva a la cuestión de las diferencias específicas de cada país. Esto depende en gran medida de la inserción del país en la economía mundial. Por ejemplo, la autocracia paternalista de Putin ha restringido la propiedad extranjera a algunas áreas tecnológicamente inevitables, mientras que el capital y la propiedad extranjeros han sido indeseables en la mayoría de los demás sectores, desde la intermediación financiera hasta el comercio y la educación.¹⁴⁴ En estas circunstancias, Lennart Dahlgern, antiguo director de IKEA Rusia -según admitió- intentó convocar una reunión con Putin, pero un funcionario de alto rango le dijo que dicha reunión costaría entre 5 y 10 millones de dólares (tras lo cual, según se dice, Dahlgern intuyó que “sería mejor no profundizar en esa discusión”).¹⁴⁵ Por el contrario, en los países con niveles relativamente más altos de inversión extranjera y actividad económica, los esfuerzos de los lobistas en la corte del patrón pueden tener éxito

¹⁴¹ Lijphart, *Patterns of Democracy*, 158.

¹⁴² Las definiciones exactas de los términos relacionados, así como un análisis comparativo de la presión de los grupos de interés y el funcionamiento de las redes patronales informales, se encuentran en el siguiente capítulo, integrado en el marco más amplio de una teoría económica [→ 5.4.2.3].

¹⁴³ Yavlinsky, *The Putin System*, 103.

¹⁴⁴ Csaba, *Válság-Gazdaság-Világ [Crisis-Economy-World]*, 220.

¹⁴⁵ Antonova, “Ex-IKEA Boss Bares Russia’s ‘Chaotic Reality.’” Además, véase Robinson, “Russian Patrimonial Capitalism and the International Financial Crisis.”

y los grupos empresariales extranjeros pueden seguir siendo independientes, gracias a su fuerte implantación en su propio país. Podría decirse que este es el caso de Hungría, que tiene una economía nacional relativamente pequeña con fuertes vínculos con la UE, y con las empresas alemanas en particular.¹⁴⁶ Sin embargo, estos grupos empresariales siguen defendiendo sus propios intereses comerciales y no intentan romper la estabilidad política del régimen, por lo que su apoyo es un evidente beneficio para las dos partes [→7.4.5].

En cuanto al **modelo corporativista**, puede aparecer también en las autocracias patronales, pero sólo de forma muy modificada. La principal diferencia entre sus variantes patronal y democrática se encuentra en dos aspectos: (1) la autonomía de los actores y (2) la posición negociadora de las empresas. En efecto, al sobrepasar las esferas de la democracia liberal que estarían protegidas por los derechos de libertad y la autonomía, el **Estado mafioso echa por tierra la autonomía institucional** de las capas sociales compuestas por los funcionarios, por la intelectualidad empleada por el Estado y por los empresarios y empleados. Aquellos que no son marginados o guetos (en el sentido descrito anteriormente) pueden ser reclutados al servicio del estado mafioso, lo que significa que son obligados en el servicio público a unirse a las **cámaras** profesionales controladas por el gobierno [→6.2.2.3]. Sin embargo, y esto nos lleva al segundo aspecto, a diferencia del sistema de corporativismo democrático (o incluso del fascista, anterior a la Segunda Guerra Mundial), estas cámaras patronales son meras organizaciones patronales **que no pueden conservar sus posiciones negociadoras corporativas**. De hecho, los miembros del brazo de la función pública no poseen ningún privilegio especial como cuerpo, y su estatus sólo les asegura la ventaja de ocupar puestos estatales, frente a los que están excluidos de ellos.¹⁴⁷

Aunque todos los que pertenecen a una corporación disfrutan de la ventaja que se les asegura, no gozan de las libertades que corresponderían a su orden “feudal”. No son reencarnaciones de la milenaria “alta burguesía” feudal, con derechos que no pueden ser revocados, sino que muchos funcionarios y burócratas de nuevo cuño están adiestrados en el orden marcial del escalafón. Además, a diferencia de las cámaras profesionales de las democracias liberales que, aunque puedan ser igualmente obligatorias, tienen esencialmente funciones de garantía de la calidad (protección del consumidor y regulación del mercado), **las cámaras del Estado mafioso son organizaciones estatales que garantizan la lealtad**. De hecho, las cámaras profesionales son organizaciones de correa de transmisión [→3.5.2]: no tienen poder de negociación y sólo sirven de marco formal de contratación y expulsión.

Por último, en **las dictaduras comunistas** no existen organizaciones independientes que se asemejen al funcionamiento de los grupos de interés “desde fuera”. De hecho, allí no es necesario porque fuera del partido-estado no hay otras estructuras; y el control y la vigilancia corren a cargo, en parte, de los sindicatos oficiales de correa de transmisión.¹⁴⁸ Por el contrario, en las autocracias patronales suele haber una serie de ámbitos a los que no llega ni se hace cargo el mundo superior organizado. El sistema tampoco está cerrado en un sentido físico, mientras que las dictaduras comunistas lo están tanto en lo que respecta a la salida del país como al control estatal sobre la totalidad de la vida. Basta con recordar

¹⁴⁶ Scheiring, *The Retreat of Liberal Democracy*, 133–50, 261–98.

¹⁴⁷ Cf. Lakner, “Links in the Chain,” 157–63.

¹⁴⁸ Algunos autores analizan los departamentos subyugados y los empleados del Estado de partidos como grupos de interés. Véase Skilling, “The Institutional Development of a Minimal Parliament.”

la fórmula jurídica del “parasitismo social” (*tuneyadstvo*): el Estado comunista no sólo determinaba qué puesto podía ocupar un individuo, no sólo regulaba las condiciones de ascenso, sino que no permitía que nadie desapareciera del sistema; todos tenían un lugar registrado en él. El control total abarcaba toda la sociedad, de acuerdo con el marxismo-leninismo. Una autocracia patronal, por el contrario, es pragmática y se concentra sólo en los puntos relevantes para la estabilidad política: los nodos de toma de decisiones, las transacciones comerciales y, por supuesto, las redes que se tejen a su alrededor en toda la sociedad.

4.3.2.4. Sistemas de partidos con clivajes patronales y no patronales

Provocar el cambio desde dentro significa aspirar a un **cambio de política a través de un cambio de actor**. En otras palabras, los actores que están situados fuera de la élite política dirigente y que desean cambiar el statu quo intentan hacerlo cambiando a los responsables de la toma de decisiones. Una forma de hacerlo se ha descrito en el capítulo anterior: **entrar individualmente en la élite política dirigente**. En una democracia liberal, esto significa unirse al partido democrático gobernante; en una autocracia patronal, se puede buscar la adopción en la familia política adoptada. Por último, en una dictadura comunista, los individuos con ambiciones políticas se inscriben en el partido estatal [→3.3.7]. Sin embargo, este método presenta graves desventajas desde el punto de vista del cambio. Aunque suele suponer una barrera de entrada baja, la entrada individual también garantiza el acceso a un poder mínimo (a menudo nulo) al principio. Por lo tanto, si uno quiere cambiar el statu quo desde dentro a través de la entrada, debe dedicar un tiempo y un esfuerzo considerable para abandonar el nivel más bajo de la jerarquía (formal o informal) y acceder a una posición más elevada y de toma de decisiones.

El otro método, más obvio, es **competir para sustituir a los actuales responsables de la toma de decisiones**. Son los actores colectivos los que pueden participar en la competición, es decir, los partidos que se han tipificado en el Capítulo 3 [→3.3.7-9]. Como hemos descrito, **en las dictaduras comunistas** el partido estatal es el único titular legítimo del poder y, por tanto, no puede ser desafiado por otros partidos. Esto se deriva directamente de la ideología oficial comunista en general y de la legitimidad civil no electoral en particular. En pocas palabras, no se permiten partidos de oposición y ningún súbdito del partido estatal tiene derecho legal a formar un partido político y competir. Por lo tanto, estos sistemas suelen describirse como **sistemas de partido único** o, más exactamente, como unipartidismo totalitario.¹⁴⁹

La mayoría de los países poscomunistas abandonaron los sistemas de partido único tras el colapso del imperio soviético. Una dirección única fue la que tomó Bielorrusia, que presenta lo que Andrei Kazakevich describe como un “sistema no partidista”, en el que la dualidad típica de las estructuras del partido gobernante y del Estado de las dictaduras comunistas [→3.3.8] se elimina en favor de una única burocracia, la del Estado, que a su vez se convierte en el partido. Este partido estatal literal surgió una vez que “el factor parlamentario fue eliminado esencialmente del sistema” por medio de cambios constitucionales a mediados de la década de 1990, después de lo cual “el poder ejecutivo no vio ningún propósito en el desarrollo de partidos y organizaciones políticas [...], a pesar de que un

¹⁴⁹ Sartori, *Parties and Party Systems*, 221–30.

número significativo de diputados en la primera Cámara de Representantes (1996-2000) eran miembros del partido. Las actividades de los partidos políticos cesaron, no se crearon grupos parlamentarios y toda la actividad política del parlamento quedó congelada. La política del presidente se dirigía esencialmente a eliminar a los partidos de la escena política, y esta política no se aplicó únicamente a los partidos de la oposición”.¹⁵⁰

Pasando a los casos más típicos, tanto las democracias liberales como las autocracias patronales se caracterizan por la **legitimidad civil electoral** y, como parte de la libertad formal de asociación, se concede legalmente a todo el mundo el derecho a formar partidos y presentarse a la competición partidista. Ejerciendo este derecho para provocar el cambio desde el exterior, los actores políticos constituyen el **sistema de partidos** del régimen. De hecho, como explican Luciano Bardi y Peter Mair, es precisamente el compromiso y la competencia lo que diferencia a un sistema de partidos de un mero grupo de partidos que coexisten en una política.¹⁵¹

En las democracias liberales y en las autocracias patronales, podemos hablar de **sistemas multipartidistas**. A continuación, ofrecemos una tipología de estos sistemas, basada en **cuatro criterios**. El primero es el **tipo de clivaje principal**, es decir, la principal fuente de desacuerdo entre los competidores en cuanto a cómo debe utilizarse el poder político. En otras palabras, el clivaje se refiere a lo que el partido no gobernante quiere conseguir frente a los protectores del statu quo. Naturalmente, la competencia entre partidos es un fenómeno multidimensional y hay muchos clivajes en cada sistema de partidos, por lo que es cuestionable que se pueda elegir uno como el principal.¹⁵² Sin embargo, en los sistemas de partidos poscomunistas hay dos tipos que deben distinguirse analíticamente: **los no patronales y los patronales**. Esta es la dimensión crucial para distinguir las democracias poscomunistas, o liberales (como Estonia) de las patronales (como Rumanía). En pocas palabras, el clivaje no patronal se da entre los partidos democráticos, mientras que el clivaje patronal, entre los partidos patronales. En las democracias patronales, la competencia de los partidos es la competencia de las redes patronales, que utilizan los partidos como fachada para aparecer como auténticos intérpretes del bien común para ganar el apoyo popular y la legitimidad civil. Sin embargo, su motivación dominante es, de hecho, el interés de la élite: quieren utilizar el poder político para el beneficio de su propia red patronal informal. Por otro lado, la competencia no patronal significa que los partidos que compiten no se basan en redes patronales, y su motivación dominante es el interés de la sociedad [→2.3.1]. Esto no significa que no representen el interés material de ningún grupo especial,¹⁵³ ni que no tengan ninguna intención de utilizar los recursos del Estado para fines corruptos (como la financiación de los partidos).¹⁵⁴ Lo que afirmamos es que los partidos en las democracias liberales (1) no son organizaciones de fachada de redes patronales que compiten entre sí y (2) las cuestiones principales que explican el comportamiento competitivo de los actores es el desacuerdo sobre la política, de izquierda/derecha o de otro tipo [6.4.1].¹⁵⁵

¹⁵⁰ Kazakevich, “The Belarusian Non-Party Political System,” 363.

¹⁵¹ Bardi and Mair, “The Parameters of Party Systems.”

¹⁵² Albright, “The Multidimensional Nature of Party Competition.”

¹⁵³ Innes, “Corporate State Capture in Open Societies.”

¹⁵⁴ Kopecký y Spirova, “Jobs for the Boys?”

¹⁵⁵ In patronal regimes, such cleavages may develop from policy-questioning to legitimacy-questioning.

La segunda y tercera dimensión se refieren al **tipo de competencia** entre la élite política dirigente y la oposición, por un lado, y entre los propios partidos de la oposición, por otro. Esta cuestión también está relacionada con la naturaleza de los partidos de la oposición, un tema que hemos explorado en el capítulo anterior [→3.3.9]. En concreto, la competencia puede ser (a) **real**, lo que significa que los partidos de la oposición participan en la competencia partidista para provocar el cambio (el partido de los líderes¹⁵⁶ frente a la oposición) o ser los que provocan el cambio (la oposición frente a la oposición), o (b) **falsa**, lo que significa que los partidos de la oposición o bien no creen que puedan ganar las elecciones y participan sólo para tener una mayor participación en los recursos del Estado (los líderes frente a la oposición) o bien son partidos falsos que participan para simular o neutralizar -o utilizando el término que mencionamos anteriormente, neutrolizar- la competencia real. Por último, la cuarta dimensión se centra en **el campo principal de la competencia**: la competencia de qué actores es más intensa, o qué proceso competitivo tiene más probabilidades de provocar un cambio significativo en la política en general y en el sistema de partidos en particular. Por lo general, este punto focal puede ser entre los líderes y el principal partido de la oposición o entre los partidos de la oposición.

Utilizando estas dimensiones, se pueden distinguir seis sistemas de partidos típicos ideales, cada uno de los cuales puede prevalecer en uno o dos tipos de régimen, desde la democracia liberal hasta la autocracia patronal (cuadro 4.6). En la democracia liberal, el sistema de partidos suele ser un **sistema de partidos competitivo** o un **sistema bipartidista**. En ambos sistemas, el principal tipo de división es no patronal, dado que los partidos que compiten son partidos democráticos, y también el tipo de competencia es real en ambos campos. La diferencia entre ellos estriba en el campo principal de la competencia: mientras que en el sistema típico ideal de partidos competitivos la competencia es igualmente dispersa, lo que significa que tanto el nexo gobernante-oposición como la oposición-oposición son intensos y se producen fuertes luchas entre cada partido. En un sistema bipartidista, el principal campo de competencia se da entre el partido gobernante y el principal partido de la oposición. En otras palabras, la brecha entre el principal opositor y los demás partidos de la oposición es tan grande que el opositor no tiene que preocuparse mucho por los demás partidos de la oposición; y el gobierno lo ocupa uno u otro de estos dos partidos contendientes.¹⁵⁷

Una democracia liberal se vuelve inestable cuando presenta **un sistema de partidos democráticos con un retador autocrático**. “Sistema de partidos democráticos” se refiere a un sistema competitivo o bipartidista, mientras que “retador autocrático” se refiere a (a) un partido democrático que, sin embargo, se rige por el principio de la aplicación de la ideología, es decir, aspira a la posesión exclusiva del poder político, o, más a menudo, a (b) un partido patronal. En ambos casos, el partido es un competidor emergente o el principal partido de la oposición, y ambos quieren introducir condiciones autocráticas: en el caso de (a), autocracia conservadora y, en el caso de (b), autocracia patronal. Así, el partido gobernante -y el propio régimen- se enfrenta a un empuje hacia un sistema autocrático, potencialmente una autocracia patronal si el partido del patrón es capaz de conseguir un monopolio efectivo del poder político [→4.4.2.2]. Un ejemplo de este sistema de partidos con retador (a) sería Polonia en 2015, cuando el partido Ley y Justicia (PiS) de Kaczyński se enfrentó

For the sake of clear modeling, we treat such cleavages as “non-patronal,” too.

¹⁵⁶ Este concepto se refiere tanto a las partes que gobiernan como a las que transmiten [→ 3.3.8].

¹⁵⁷ Sartori, *Parties and Party Systems*, 185–92.

a la gobernante Plataforma Cívica (PO). Un caso con retador (b) sería Hungría en 1998, donde la coalición gobernante de partidos democráticos (MSZP y SZDSZ) fue desafiada por el Fidesz de Viktor Orbán. Curiosamente, aunque ambos aspirantes ganaron y llevaron a cabo intentos autocráticos [→4.4.1.3], ninguno de ellos tenía el monopolio del poder político. Por tanto, no consiguieron institucionalizar la autocracia, sino que empujaron a Polonia y Hungría hacia una autocracia conservadora y una democracia patronal, respectivamente.¹⁵⁸

Cuadro 4.6. Tipos de sistemas multipartidistas en los regímenes poscomunistas.

	Tipo de régimen típico	Tipo de clivaje principal	Tipo de competencia entre la oposición y el partido de los líderes	Tipo de competencia entre los partidos de la oposición	Campo principal de competición
Sistema de partidos competitivo		No patronal	Real	Real	Sin centro (igualmente disperso)
Sistema bipartidista	Democracia liberal	No patronal	Real	Real	Partido democrático gobernante vs al principal partido democrático de la oposición
Sistema de partido democrático con retador autocrático		No patronal / patronal	Real	Real / n.d.	Partido democrático en el poder vs al principal partido de la oposición (patronal)
Sistema de red multipatronal	Democracia patronal	Patronal	Real	Real	Partido del patrón gobernante frente a partido del patrón de la oposición principal
Sistema de partido patronal con retador democrático	Democracia patronal / Autocracia patronal	No patronal / patronal	Real	Real / n.d.	Partido del patrón gobernante frente al partido democrático de la oposición (bloque)
Sistema de partido dominante con una franja competitiva	Autocracia patronal	No patronal	Real / falso	Real	Los partidos de la oposición se enfrentan entre sí
Sistema de partido dominante con oposición falsa		n.d.	Falso	Fake	n.d.

¹⁵⁸ Magyar, “Parallel System Narratives,” 632–43.

La contrapartida de un sistema de partidos democráticos con un retador patronal es **un sistema de partidos patronales con un retador democrático**. En este caso, los papeles se invierten: es el partido patronal el que gobierna y es desafiado por un partido democrático, creando un **impulso hacia un régimen democrático liberal**. Esto puede ocurrir en regímenes en los que el partido del patrón, aunque dirige el país, no ha sido capaz de instituir y estabilizar una autocracia patronal; es decir, no ha podido formar un sistema fuerte de pirámide única que pueda impedir que la oposición gane. Como explican Bunce y Wolchik, estas situaciones de desafío democrático suelen implicar la formación estratégica de un **bloque electoral** por parte de los partidos de la oposición que tiene “las ventajas de concentrar las opciones de los votantes y señalar a los ciudadanos que la oposición tiene un fuerte compromiso de ganar y la capacidad de gobernar eficazmente”.¹⁵⁹ De hecho, un bloque electoral es una clara señal de **legitimidad de la oposición**, o de que los partidos pasaron de criticar al gobierno a criticar al régimen [→4.4.4]. Por lo tanto, la competencia en el nexo oposición-oposición es real o inexistente después de que se forme con éxito un bloque.

La formación de bloques electorales ha sido típica en las democracias patronales (por ejemplo, Ucrania), donde numerosas familias políticas adoptadas compiten utilizando partidos individuales o bloques de partidos.¹⁶⁰ Sin embargo, este sistema de partidos puede describirse como un **sistema de red multipatronal**, que es **la característica definitiva de una democracia patronal estable**. En este caso, la división es patronal, ya que los partidos que compiten son partidos patronales. Sin embargo, estos sistemas pueden incluir partidos de oposición menores que son realmente democráticos, pero que también están en desventaja y efectivamente marginados (de lo contrario, el sistema se clasificaría como cuestionado). Por lo tanto, podemos decir que, aunque tales partidos también compiten, el campo principal de la misma es entre las dos principales redes patronales, es decir, el partido patronal gobernante y el principal partido patronal de la oposición.

Por último, **en las autocracias patronales** vemos sistemas de partido dominante.¹⁶¹ En una autocracia patronal, el partido transmisor de la familia política adoptada no deja ganar a la oposición; no prohibiéndola dogmáticamente, como haría una dictadura, sino neutralizándola pragmáticamente [→3.3.9]. Dada la red patronal monopiramidal, que no permite utilizar fuentes (económicas) para apoyar a la oposición [→3.4.1.3], las redes patronales competidoras son eliminadas y/o marginadas y, por tanto, los partidos patronales pueden existir sólo en una posición marginal. Sin embargo, los partidos de la oposición pueden seguir siendo (a) verdaderos partidos de la oposición, lo que significa que supondrían una competencia real en el nexo gobernante-oposición si no fueran neutralizados, o (b) falsos partidos de la oposición.

En consecuencia, podemos definir dos tipos de sistemas de partido dominante. En el caso de (a), podemos hablar de un sistema de **partido dominante con flecos competitivos**. “Franja competitiva” es un término adoptado de la economía. En el modelo de empresa dominante con franja competitiva, el concepto se utiliza para describir un elevado número de empresas relativamente pequeñas, cada una de las cuales tiene una fracción menor del

¹⁵⁹ Bunce y Wolchik, *Defeating Authoritarian Leaders in Postcommunist Countries*, 46.

¹⁶⁰ Minakov, “Republic of Clans.”

¹⁶¹ Bogaards, “Dominant Parties and Democratic Defects.”

mercado en comparación con un vendedor dominante o líder del mercado que controla la industria y al que se ajusta la franja competitiva.¹⁶² La lógica del modelo económico es análoga al tipo de sistema de partidos que queremos conceptualizar en varios aspectos. En primer lugar, en este tipo de sistema de partido dominante **la oposición está fragmentada y confinada a la franja**, mientras que el partido dominante determina efectivamente las reglas y el contenido de la competencia. Como escribe Andreas Schedler, en tales escenarios “los partidos de la oposición, aunque se les niega la victoria, pueden ganar votos y escaños” y también “no están sujetos a una represión masiva, aunque pueden experimentar un trato represivo de forma selectiva e intermitente”.¹⁶³ En segundo lugar, en el modelo económico, mientras que la empresa dominante tiene cierta ventaja competitiva en un momento dado, la franja competitiva puede incluir a los potenciales entrantes (que amenazan la posición dominante de la empresa en algunas circunstancias). Así, a diferencia de un monopolio, una empresa dominante debe tener en cuenta a las empresas de la franja competitiva a la hora de tomar sus decisiones sobre precios y producción. Del mismo modo, aunque el partido dominante es un líder con muchos más recursos que la oposición, sigue teniendo que tener en cuenta lo que hace la oposición. En consecuencia, la familia política adoptada puede (a) intentar debilitar aún más a la oposición real [→3.3.9] y/o (b) ajustar sus decisiones políticas para que la oposición no pueda sacar provecho de ellas [→7.4.7.3].

La tercera similitud entre el modelo económico y el sistema de partidos de la autocracia patronal es que suele haber competencia entre las empresas competitivas-marginales, y la competencia allí puede ser más intensa que hacia la empresa dominante. En un sistema de partido dominante con flecos competitivos, **aunque algunos partidos de la oposición podrían seguir intentando luchar de verdad contra la élite política dirigente, es probable que se den cuenta de que ganar no es una opción, sino maximizar los escaños y los votos y, por tanto, el acceso a los recursos del Estado a costa de los demás**. En consecuencia, la competencia entre los dirigentes y la oposición puede ser real (y dominante no patronal, tras la marginación de los partidos patronales), pero al mismo tiempo suele ser fingida: **el centro de la competencia se desplaza del nexo gobernante-oposición al nexo oposición-oposición**.¹⁶⁴ En otras palabras, los partidos de la oposición que se dan cuenta de que no pueden ganar “corren a por la medalla de plata en lugar de la de oro” mientras intentan hacerse con el mayor acceso posible a los recursos públicos.

Sin embargo, en el caso de (b), cuando la oposición es efectivamente falsa, podemos hablar de un **sistema de partido dominante con oposición falsa**. En un sistema de este tipo, la competencia partidista es pura fachada, ya que los “rivales” de la élite política dirigente son en realidad sus creaciones, que existen no para provocar ningún cambio, sino para ayudar a preservarlo mientras se mantiene la legitimidad civil electoral. Por lo tanto, el tipo de competencia es falso en ambos nexos; y tampoco podemos hablar de ningún clivaje o campo principal de competencia existente, dado que no hay una verdadera competencia en tales sistemas. Este tipo de configuración puede observarse en Turkmenistán, donde el sistema de partido único se mantuvo hasta 2007 e incluso entonces sólo se creó una falsa oposición “contra” el patrón en jefe.¹⁶⁵

¹⁶² George, Joll, y Lynk, *Industrial Organization*, 159–80.

¹⁶³ Schedler, “The Logic of Electoral Authoritarianism,” 3.

¹⁶⁴ Cf. Ripp, “The Opposition of the Mafia State,” 576–96.

¹⁶⁵ Hale, *Patronal Politics*, 247–48.

4.3.3. Elección: Campañas, elecciones y referendos

En la deliberación pública, la fase de elección marca **la culminación de la competencia entre partidos**. Mientras que la mayoría de los ciudadanos se limitan a ser observadores pasivos de las fases de discusión y asociación, se activan como votantes *en masse* en la fase de elección para decidir qué partido debe tener éxito en su objetivo de convertirse en decisor. Sin embargo, nos centramos no sólo en este momento de la **elección**, sino también en las **campañas políticas** que la preceden y en las que -al menos en las democracias liberales- los partidos intentan convencer a los votantes para que los elijan. (Asimismo, hablamos de los referendos en esta parte porque también son eventos de votación precedidos por campañas, aunque no pertenecen al proceso regular de deliberación pública, ya que son dispositivos de democracia directa y no representativa).

Las campañas y las elecciones prevalecen en diferentes formas en los tres regímenes de tipo polar, y cumplen también diferentes funciones. **En las democracias liberales**, son la **encarnación del constitucionalismo**, es decir, de la idea de que todo adulto debe tener voz y voto en la forma en que se gobierna su vida y, por lo tanto, no sólo debe tener derecho a votar, sino también a conocer las alternativas disponibles (y, a su vez, debe tener derecho a presentarse a las elecciones y a hacer campaña para obtener apoyo). **En las dictaduras comunistas, se suprimen los derechos y las libertades básicas, pero las campañas y las elecciones siguen existiendo**, en parte por razones de cambio de políticas y actores dirigidos por el gobierno central (campañas) y en parte porque ofrecen una forma de movilizar y controlar a los sujetos (elecciones).¹⁶⁶ **En las autocracias patronales**, la función general tanto de las campañas como de las elecciones es la **neutralización pragmática de las amenazas** a la estabilidad política del régimen.

4.3.3.1. Campaña de marketing, campaña de fidelización, campaña de suspensión de derechos

Al hablar de campañas políticas tanto en regímenes electorales como no electorales, debemos definirlos de forma bastante amplia:¹⁶⁷

- **Campaña política** es una serie conectada de operaciones diseñadas por los actores políticos para conseguir un resultado concreto en la política.

Entrando en lo específico, podemos encontrar diferencias profundas y estructurales entre los tipos de campaña dominantes en los tres regímenes de tipo ideal (Tabla 4.7). En los regímenes con legitimidad civil electoral, las campañas políticas son campañas electorales que tienen lugar antes de las elecciones. El periodo de campaña puede entenderse como una **parte especialmente intensa del debate** que tiene lugar junto con la elección. Además, para las masas que suelen estar menos involucradas en la política, ésta es la única fase en la que se comprometen políticamente y expresan su posición en asuntos políticos.¹⁶⁸

¹⁶⁶ Zaslavsky y Brym, “The Functions of Elections in the USSR.”

¹⁶⁷ “Campaign,” 2019. Also, we narrow the definition to domestic political campaigns.

¹⁶⁸ Norris, “The Evolution of Election Campaigns: Eroding Political Engagement?”

Cuadro 4.7. Campañas en los tres regímenes de tipo polar.

Campaña de marketing (dominante en la democracia liberal)	Campaña de estructuración de lealtad (dominante en la autocracia patronal)	Campaña de suspensión de derechos (dominante en la dictadura comunista)
libre elección	elección no libre	no hay elección
ascendente (no conducido por el Estado)	de arriba abajo (estado mafioso dirigido)	de arriba hacia abajo (dirigido por el estado del partido)
periódico	ocasional/permanente	ocasional/periódico
campana competitiva (para convencer al pueblo)	campana monopolizadora de espacio (para desplazar a los demás)	campana de gestión (para coaccionar un objetivo estatal)
no se sanciona el rechazo	no hay sanción, o es indirecta, para el rechazo	sanción directa en caso de rechazo

En las democracias liberales, antes de las elecciones podemos observar **campañas de marketing**. Este término se refiere a una situación de competencia similar a la del mercado, tras la prevalencia de la **libre oferta** -los ciudadanos son libres de formar, unirse y apoyar a los partidos en conflicto- y la **libre demanda** -los ciudadanos son libres de conocer las alternativas disponibles mediante el acceso a fuentes de información alternativas-.¹⁶⁹ Por lo tanto, estas situaciones, al igual que las campañas de marketing, requieren (1) libertad de reunión, como se ha descrito anteriormente en la fase de asociación, y (2) una esfera de comunicación abierta, como se ha descrito anteriormente en la fase de debate. En resumen, las campañas de marketing representan una **situación de libre elección**, ya que los ciudadanos pueden decidir libremente entre partidos y candidatos alternativos en el mercado electoral.¹⁷⁰

Las características específicas de las campañas de marketing se derivan de su naturaleza general. En primer lugar, las campañas de marketing son **ascendentes (no dirigidas por el Estado)**, lo que significa que la organización *ad hoc* (del partido) que dirige una campaña es independiente de los órganos ejecutivos y judiciales del Estado, incluso -o especialmente- en el caso de la campaña del partido gobernante. Esto es una garantía institucional de la libertad de elección de los ciudadanos, así como de que las campañas, incluso las que tienen objetivos opuestos, pueden competir libremente en el mercado político. En segundo lugar, las campañas de marketing son **periódicas** ya que preceden a las elecciones en las democracias liberales. En tercer lugar, como la movilización de los “compradores” (votantes) se produce en un entorno de libre mercado, también significa que una campaña de marketing es una **campana competitiva**, cuyo objetivo es convencer a la gente. Para ello, se puede utilizar una gran variedad de medios, tanto campañas negativas como positivas,¹⁷¹ pero los partidos no pueden coaccionar a los votantes para que los elijan. En otras palabras, no debe haber **ninguna sanción por rechazar** la oferta de un candidato, pues de lo contrario no podríamos hablar de libre elección. Como sostiene Schedler, en las democracias liberales los ciudadanos “deben estar aislados de presiones externas indebidas si quieren elegir libremente. Si el poder y el dinero determinan las opciones electorales, las garantías constitucionales de libertad e

¹⁶⁹ Schedler, “The Menu of Manipulation,” 39.

¹⁷⁰ Cf. Norris, *Radical Right*.

¹⁷¹ For a classic paper, see Theilmann and Wilhite, “Campaign Tactics and the Decision to Attack.”

igualdad democráticas se convierten en letra muerta. Evidentemente, la violencia o la amenaza de la misma puede impedir que los votantes ejerzan una elección libre”.¹⁷²

En las autocracias patronales, si bien la oposición puede llevar a cabo campañas de marketing, éstas están dominadas por las **campañas de estructuración de lealtad**. A diferencia de las campañas de marketing, éstas representan una situación de **elección no libre** dado que la oferta y la demanda, aunque ambas existen, no son libres. Porque (1) aunque se pueden formar partidos de oposición, se neutralizan y se establece un sistema de partido dominante, como se ha descrito anteriormente en la fase de asociación, y (2) se establece una esfera de comunicación dominada, como se ha descrito anteriormente en la fase de discusión.

Podemos deducir de nuevo las principales características de estas campañas a partir de su naturaleza general. En primer lugar, las campañas de estructuración de lealtad son organizadas de forma **descendente** por la familia política adoptada. Por lo tanto, estas campañas se realizan por el **Estado mafioso**, y los líderes pueden hacer uso directo de los recursos del Estado, por un lado, y desplegar sistemáticamente la maquinaria del Estado (edificios estatales, vehículos, infraestructura de comunicaciones, empleados públicos, etc.), por otro.¹⁷³ Además, aunque este tipo de abusos de los fondos públicos por parte de los gobernantes no es exclusivo de las autocracias patronales -en la Rusia anterior a Putin, decenas de millones de dólares en bonos del Estado se desviaron a la campaña de reelección de Yeltsin en 1996-,¹⁷⁴ sólo ocurre en las autocracias, en las que los dirigentes ponen fin a la separación de poderes [->4.4.3], que **las fuerzas del orden también pasan a formar parte del personal de campaña**. Patronalizados por la familia política adoptada, los cuerpos de seguridad, como la Fiscalía, contribuyen a la criminalización de los opositores filtrando información a los medios de comunicación patronales y ajustan la aplicación selectiva de la ley a los objetivos de la campaña [->4.3.5].

En segundo lugar, a diferencia de las campañas de marketing que sólo se realizan antes de las elecciones, las campañas de estructuración de lealtad son ocasionales o **permanentes**, o al menos no se limitan al mes anterior a las elecciones. De hecho, las campañas desempeñan un papel importante al dominar la esfera de la comunicación, no sólo en los medios de comunicación de la familia política adoptada, sino también en vallas publicitarias, buzoneo, folletos y similares.¹⁷⁵ En tercer lugar, el papel de estas campañas excesivas no es competir con otros mensajes, sino desplazarlos; como en la esfera general de la comunicación, en la que los mensajes de la oposición no se enfrentan en un debate público a escala nacional, sino que se limitan al desplazar a sus medios. Por lo tanto, estas campañas pueden describirse, no como competencia, sino como **campaña monopolizadora de espacio** fijando la agenda pública con el uso de medios administrativos.

Por último, rechazar la oferta de la familia política adoptada -es decir, no votar por ella- puede implicar ninguna sanción o sanciones indirectas. La existencia de sanciones suele de-

¹⁷² Schedler, “The Menu of Manipulation,” 44.

¹⁷³ Levitsky and Way, *Competitive Authoritarianism*, 10.

¹⁷⁴ Levitsky and Way, 10. Also, see Hoffman, *The Oligarchs*, 348–51.

¹⁷⁵ En Hungría, por ejemplo, esto puede rastrearse muy bien en la crisis migratoria. El partido transmisor Fidesz empezó a hacer campaña contra la migración en 2015 y no ha parado desde entonces (hasta 2019), gastando más de 100 millones de euros en dinero de los impuestos por medios formalmente gubernamentales como consultas nacionales, campañas de información y un referéndum diseñado únicamente con fines de campaña en 2016. Madlovics, “It’s Not Just Hate.”

penden de tres criterios: (1) la posición existencial del votante, es decir, cuánto depende de los ingresos del Estado (puestos de trabajo, contratos, etc.) a los que el Estado mafioso puede renunciar; (2) si hace publicidad de sus opiniones o no, es decir, si la familia política adoptada sabe que apoya a la oposición; y (3) si representa una amenaza para la estabilidad política. Naturalmente, los miembros de menor nivel de la familia política adoptada (o del aparato estatal) pueden ser fácilmente demasiado entusiastas y discriminar a todos los votantes de la oposición que puedan. Pero siguiendo el pragmatismo del Estado mafioso, las sanciones de la cúpula sólo se aplican cuando la persona es peligrosa, como un periodista, un empresario u oligarca que intenta apoyar a la oposición, o el familiar de un miembro destacado de la oposición.¹⁷⁶ (Además, estas sanciones tienen un efecto desmovilizador como resultado de la señalización negativa.)

El último tipo de campañas son **las de suspensión de derechos** de las dictaduras comunistas. Al tener lugar en un entorno no electoral, su función y carácter difieren enormemente de los de las campañas de marketing y de estructuración de la lealtad. La definición de “campaña” en *La Gran Enciclopedia Soviética* dice lo siguiente: “Trabajo especialmente organizado durante un periodo determinado, actividades destinadas a aplicar importantes medidas sociales y políticas, económicas o culturales recurrentes”.¹⁷⁷ De hecho, una campaña de suspensión de derechos es un mecanismo coercitivo, que no representa **ninguna opción**, utilizado por los nomenclaturistas de alto nivel que convierten el aparato estatal en “modo movimiento”. Esto significa que a los nomenclaturistas de nivel inferior y/o a (ciertos grupos de) la población se les **asigna el cumplimiento de un objetivo determinado centralmente que no podría exigirse legalmente** o cuyo cumplimiento no podría asegurarse con el funcionamiento legal rutinario del aparato. Por lo tanto, aunque a los sujetos comunistas se les conceden unos derechos legales mínimos en primer lugar, incluso esos derechos se ignoran durante las campañas.¹⁷⁸

Dado que pueden dirigirse a una amplia variedad de cuellos de botella en el gobierno totalitario, las campañas de suspensión de derechos pueden ser políticas o económicas. En el próximo capítulo describimos detalladamente las campañas económicas [->5.5.6.2]. En lo que respecta a **las campañas políticas**, su esencia es, en efecto, el **cambio de política con cambio de actor**. En lugar de elecciones con cambio de actor, los cuadros de alto nivel del partido pueden utilizar las campañas para realizar sustituciones masivas dentro del aparato burocrático del Estado. Sin embargo, el partido-estado se enfrenta al peculiar problema de legitimar tales acciones, ya que el partido es la vanguardia de la clase obrera y, por tanto, debe ser impecable. Por ello, tiene que desarrollar una campaña contra los “traidores”, es decir, las personas que se desvían de la ideología oficial y traicionan al partido y a la clase obrera. Estas campañas pueden describirse como **la fase inversa de una elección democrática**:

1. en lugar de movilizarse a favor de los que van a desempeñar cargos estatales, el partido-estado se moviliza contra los que van a ser destituidos de los cargos estatales inventando un enemigo con el que el pueblo pueda asociarlos (campañas de vigilancia);¹⁷⁹

¹⁷⁶ Minzarari, “Disarming Public Protests in Russia,” 399–401; “Political Discrimination in Hungary.”

¹⁷⁷ “Campaign,” 1979.

¹⁷⁸ This part on campaigns relies primarily on research one of the authors did in the 1980s. See Magyar, “Kampányok a falusi térben az ötvenes évek elején [Campaigns in the countryside in the early '50s].”

¹⁷⁹ Goldman, *Inventing the Enemy*. Indeed, vigilance campaigns exist not only in the context of cleansing campaigns but to legitimize any discrimination of “enemy” groups, such as capitalists or “kulaks.”

2. en lugar de elegir a un favorito como candidato principal, el estado de partido elige a un “favorito” como chivo expiatorio número uno que debe ser condenado como el principal traidor o conspirador (Nikolai Bujarin en la Unión Soviética, László Rajk en Hungría, Rudolf Slánský en Checoslovaquia, etc.);
3. en lugar de celebrar una convención del partido como punto álgido de la campaña, el estado del partido celebra juicios de exhibición en los que el chivo expiatorio “favorito” es condenado por cargos inventados;¹⁸⁰
4. en lugar de que el candidato favorito y su equipo ocupen finalmente los puestos estatales, el partido estatal limpia al supuesto “equipo” del “candidato favorito” de los puestos estatales;
5. en lugar de que el candidato favorito obtenga el cargo estatal más alto (jefe del ejecutivo), el Estado del partido castiga al “candidato favorito” como resultado del juicio espectáculo (normalmente se le ejecuta).

De hecho, este procedimiento inverso (1) se ajusta a la ideología oficial, ya que si el partido es la vanguardia de la clase obrera, sus miembros sólo pueden ser excluidos si se convierten en traidores y conspiran contra el partido del Estado, y (2) muestra que en una dictadura comunista típica estable **no hay ninguna forma pacífica y democrática de cambio de actor**.

Las características de las campañas de suspensión de derechos pueden enumerarse como sigue. En primer lugar, la campaña es **descendente**, gestionada por el partido estatal o un aparato especial. Este aparato de campaña se fusiona con los órganos ejecutivos y judiciales del Estado en un único complejo de poder institucional, que desea y efectúa la suspensión de la elección. En segundo lugar, **pueden ser tanto ocasionales como periódicas**, dado que no están vinculadas a los ciclos electorales sino a la superación de los problemas de cumplimiento *ad hoc* del plan central. En tercer lugar, este tipo de campaña que coacciona un objetivo estatal sólo puede considerarse una **campaña de gestión**, en la que la nomenclatura de alto nivel microgestiona a la población y a los niveles inferiores para que cumplan determinadas tareas que se les asignan. Por último, el incumplimiento de las campañas conlleva **sanciones directas**, que pueden ser extrajudiciales o “sociales” (humillación pública), además de legales.

4.3.3.2. Una tipología de elecciones

En cuanto a las elecciones, pueden definirse en general como sigue:

- **Elecciones** son un proceso formal por el que la población votante de un sistema político elige a un individuo (o a un partido) para desempeñar un cargo público (o formar un gobierno) durante un periodo predefinido.

En hibridología, las formas populares de diferenciar las prácticas electorales en las democracias y en los regímenes más autoritarios implican la consideración de (a) si las elecciones

¹⁸⁰ Hodos, *Show Trials*.

son **libres y justas** y (b) si existe un **sesgo institucional** en el sistema electoral (como el gerrymandering, que significa reescribir las fronteras de los distritos electorales a favor de los titulares). En cuanto a (a), Levitsky y Way escriben que en las democracias liberales “las elecciones son libres, en el sentido de que prácticamente no hay fraude ni intimidación de los votantes, y justas, en el sentido de que los partidos de la oposición hacen campaña en condiciones relativamente equitativas: No son objeto de represión o acoso, y no se les niega sistemáticamente el acceso a los medios de comunicación u otros recursos críticos”. Contrastan esta situación con los regímenes híbridos en los que “las elecciones son competitivas [pero] a menudo no son libres y casi siempre son injustas”, lo que implica “la manipulación de las listas de votantes, el relleno de las urnas, [...] la intimidación de los activistas de la oposición, los votantes y los observadores electorales, y [...] el acceso sesgado a los recursos y a los medios de comunicación”.¹⁸¹ En cuanto a (b), Schedler menciona el gerrymandering, una generosa “cláusula de gobernabilidad” y las reglas electorales mayoritarias como prácticas que han “[demostrado] ser eficaces para minimizar el peso parlamentario de los partidos de la oposición”.¹⁸²

La dificultad general de estas variables radica en los problemas de continuidad. En ninguna democracia existe un equilibrio perfecto entre los recursos de los competidores, y sin embargo debería haber una línea divisoria entre las diferencias justas (“relativamente igualadas”) e injustas (“gravemente desiguales”); muchas democracias presentan reglas electorales mayoritarias e incluso las cláusulas de gobernabilidad no son inéditas, y sin embargo debería haber una línea divisoria entre el efecto “democrático” y “antidemocrático” de estos sistemas sobre la destitución de los titulares, etc. Naturalmente, los hibridólogos han encontrado formas de operacionalizar estas variables,¹⁸³ pero ha habido una considerable arbitrariedad en sus soluciones,¹⁸⁴ y también en el trazado de líneas entre democracias y autocracias en general.¹⁸⁵ De hecho, cierta arbitrariedad es lógicamente inevitable cuando se trata de resolver problemas de continuidad.¹⁸⁶

Una forma de superar este problema es hablar en términos relativos, analizando la dirección del cambio más que el estado concreto en un momento dado. No podemos trazar una línea exacta entre campos de juego “relativamente parejos” y “muy desiguales”, pero podemos evaluar si un régimen hace que el campo de juego sea más o menos desigual. Sin embargo, esto sólo es apropiado para el análisis caso por caso, no para la creación de una tipología. Para ello, sostenemos que daría lugar a variables menos ambiguas y más fácilmente operables si redefinimos los criterios anteriores de la siguiente manera:

1. a partir de “sesgo institucional”, creamos la variable “**adopción del sistema electoral**” con los siguientes valores posibles: **consensuado y unilateral**. “Consensuado” denota que la elección dada se lleva a cabo con reglas que fueron aceptadas en la

¹⁸¹ Levitsky and Way, *Competitive Authoritarianism*, 7–8.

¹⁸² Schedler, “The Menu of Manipulation,” 45. See also Schedler, “Democracy’s Past and Future.”

¹⁸³ For example, see Levitsky and Way, *Competitive Authoritarianism*, 365–71.

¹⁸⁴ Bosch, “Mapping Political Regime Typologies,” 114; Cheibub, Gandhi, and Vreeland, “Democracy and Dictatorship Revisited,” 74–79.

¹⁸⁵ Bogaards, “Where to Draw the Line?”

¹⁸⁶ Bogaards, “Measures of Democratization.”

legislatura tanto por el partido de los líderes como por la oposición (es decir, al menos un partido de oposición real). En cambio, “unilateral” denota que las reglas electorales por las que se rige la elección fueron adoptadas por los líderes, sin los votos ni el acuerdo de la oposición (real);¹⁸⁷

2. a partir de “equidad”, creamos la variable “**legalidad de la financiación de la campaña de los líderes**” con los siguientes valores posibles: **legal e ilegal**. Normalmente, en los regímenes formalmente democráticos, el uso de los recursos del Estado o del aparato estatal con fines de campaña es ilegal, por lo que se puede decir que los líderes utilizan recursos “legales + ilegales” (ya que también utilizan sus fuentes legales). Por otro lado, si no existen tales casos de ilegalidad, la financiación de la campaña de los líderes puede considerarse legal.¹⁸⁸

Con estas variables trazamos prácticamente la misma línea que los hibridólogos cuando hablan de “autoritarismo competitivo” o “electoral”. En los casos de gerrymandering y reglas mayoritarias que ayudan a los incumbentes, la adopción del sistema electoral se hace típicamente de forma unilateral y la oposición (real) no vota por el cambio desfavorable. Además, la financiación ilegal es precisamente la razón que puede causar disparidades de recursos que “superan con creces todo lo visto en las democracias establecidas”,¹⁸⁹ incluyendo el uso partidista de las instituciones públicas y el dinero de los impuestos. Sin embargo, la consensualidad y la legalidad proporcionan distinciones más claras, ya que evitan gran parte de la ambigüedad que se deriva de los problemas de continuidad de las variables habituales.

Además de estas dos variables, también utilizaremos (1) **el acceso a las televisiones de ámbito nacional para la oposición real**, definido en un continuo que va de abierto a restringido y de restringido a cerrado, y (2) **la neutralidad de las instituciones públicas**, definida en un continuo que va de neutral a parcial y de parcial a orientado. (Por “instituciones públicas” no nos referimos a los medios de comunicación estatales, sino a los tribunales, la oficina electoral nacional, la Fiscalía, etc.) Estas nuevas variables son más difíciles de operativizar y, de hecho, sus valores están sujetos a problemas de continuidad. Sin embargo, deben entenderse como “variables relativas”, es decir, que su valor en un punto debe entenderse con respecto a su valor en otro. Por ejemplo, podemos decir que si el sistema electoral fue aceptado de forma unilateral, entonces las instituciones públicas son idealmente menos neutrales que en los sistemas aceptados de forma consensuada, o podemos diferenciar entre sistemas en los que la oposición real tiene cierto acceso a las televisiones de ámbito nacional y en los que no lo hay. Así, estas variables se vuelven utilizables y mediante ellas podemos reflexionar sobre dimensiones importantes de las elecciones.

El cuadro 4.8 diferencia **cuatro tipos de elecciones**. En dos de ellos, la adopción del sistema electoral es consensuada: **elecciones justas y elecciones injustas**. La diferencia entre ellas radica en la financiación de la campaña de los líderes, en la que intervienen

¹⁸⁷ Estamos en deuda con Miklós Haraszti por esta idea.

¹⁸⁸ Aunque la libertad de elección es importante desde el punto de vista normativo, en la región poscomunista, si la libertad de elección se ve perjudicada, también lo está su imparcialidad. Por lo tanto, consideramos que “libre” es superfluo para nuestra tipología de elecciones y lo rechazamos en aras de la parsimonia.

¹⁸⁹ Levitsky y Way, *Competitive Authoritarianism*, 11.

elementos legales e ilegales. La mencionada campaña de Yeltsin es un buen ejemplo: aunque se introdujeron pequeños cambios en el sistema electoral unos meses antes de las elecciones, la adopción del sistema electoral fue consensuada, mientras que él accedió a los fondos de la campaña de forma ilegal. El acceso a las televisiones de ámbito nacional y la neutralidad de las instituciones públicas es ideal típicamente peor que en el caso de unas elecciones justas, pero ciertamente no en un grado que cambie el resultado de forma tan significativa como lo hace la disparidad de recursos. Por lo tanto, **mientras que las elecciones justas son el ideal típico de la democracia liberal, las elecciones injustas son el ideal típico de la democracia patronal.**

Cuadro 4.8. Tipos de elección.

	Adopción del sistema electoral	Legalidad de la financiación de la campaña de los dirigentes	Acceso a las televisiones nacionales para la verdadera oposición	Neutralidad de las instituciones públicas
Elecciones justas	Consensual	Legal	Abierto	Neutral
Elecciones injustas	Consensual	Legal + ilegal	↓	↓
Elecciones manipuladas	Unidireccional	Legal + ilegal	Restringido	Sesgado
Elecciones sin oposición	Unidireccional	Legal (+ ilegal)**	↓	↓
			Cerrado*	Guiado a mano

*: En las dictaduras, ni siquiera hay una oposición legal para presentarse.

**.: En las dictaduras no es necesaria la financiación ilegal, ya que el partido estatal puede utilizar los recursos públicos de forma legal.

El tercer tipo de elección es una **elección manipulada**. Aquí, la adopción del sistema electoral ya es unilateral, lo que significa no sólo los cambios arbitrarios de las fronteras de los distritos (gerrymandering, como en Hungría) sino de cualquier detalle, como los criterios para ser candidato electoral (como en Rusia) o la manipulación de los umbrales electorales (como en Moldavia). Además de cambiar las reglas a su antojo, los líderes de las elecciones manipuladas pueden acceder a recursos tanto ilegales como legales para hacer campaña. Si añadimos que el acceso a las televisiones nacionales para la oposición real es más restringido que en las elecciones injustas (esfera de comunicación dominada [→4.3.1.2]) y que las instituciones públicas están sesgadas, podemos decir que son las elecciones manipuladas las que (1) se caracterizan por campañas estructuradas por la lealtad y (2) son **ideales para las autocracias patronales**.

Basándose en la investigación de Hale sobre este tipo de regímenes y sus prácticas electorales, **las funciones de las elecciones manipuladas** pueden agruparse de la siguiente manera.¹⁹⁰

¹⁹⁰ Hale, *Patronal Politics*, 66–76.

- **demostración de lealtad:** en el caso de las elecciones manipuladas, un acto electoral profano se convierte en una demostración sagrada de lealtad. Las “elecciones” son una muestra de servilismo por parte de las redes patronales y sus miembros, una ocasión para que los dirigentes movilicen a sus partidarios;
- **renovación controlada de las posiciones políticas formales de la red patronal:** las elecciones pueden constituir un mecanismo útil para cooptar otras redes, distribuir dinero o facilitar el reparto de poder entre los grupos de élite importantes. Además, sostiene Hale, pueden poner a prueba la calidad de los nuevos empleados públicos para dotar de personal al régimen autocrático, descubriendo nuevos clientes potencialmente valiosos. De hecho, los miembros de la familia política adoptada a los que se les asignan funciones públicas deben estar dotados de ciertas habilidades para completar las tareas que espera de ellos la red patronal, de forma que se minimicen los mecanismos violentos de coerción [→ 3.6.2.3];
- **estabilización, minimización del riesgo:** los regímenes que no permiten la celebración de elecciones periódicas se enfrentan a crisis y revoluciones, pero éstas suelen ser muy imprevisibles para el gobernante. Este riesgo hace que los líderes estén interesados en canalizar los desafíos públicos a través de mecanismos más predecibles, es decir, elecciones (manipuladas). Al hacerlo, los líderes estructuran la lucha política según unas reglas básicas que ellos mismos diseñan, que les permiten prepararse con mucha antelación y que reducen las posibilidades de perder el poder;
- **legitimación:** los jefes obtienen legitimación incluso de las elecciones manipuladas. Estas victorias indican a todo el mundo que el jefe patronal oficialmente vencedor posee de hecho el poder bruto para manipular las elecciones y orquestar una victoria, creando incentivos para que las redes de la sociedad se coordinen en torno a las redes de los vencedores, reforzando el acuerdo de pirámide única.

Como explica Hale, las elecciones nacionales manipuladas permiten a las redes de poder patronal comunicar su fuerza relativa, y las dominantes dejan claro que son capaces de cumplir sus promesas de entregar recursos o aplicar castigos en el futuro. Esto es esencial para mantener a raya a las élites potencialmente oportunistas.¹⁹¹

Está claro que **el interés de las elecciones para los gobernantes** es diferente en las democracias liberales y en las autocracias patronales. En una democracia liberal, perder unas elecciones significa perder el poder de gobierno y la capacidad de realizar políticas. Pero un partido, al ser destituido del poder, no queda excluido de la escena política. Al contrario, **los antiguos gobernantes pasan a la oposición**, donde pueden seguir participando en el proceso de deliberación pública en su siguiente ciclo. Los gobernantes democráticos no cometen nada ilegal en el poder, o al menos no tienen *krysha* que elimine cualquier posibilidad de enjuiciamiento contra ellos [→ 3.6.3.1]. Por lo tanto, no necesitan enfrentarse a una acusación (reactivada) una vez que son expulsados del poder. Por el contrario, en una

¹⁹¹ Hale, *Patronal Politics*, 72.

autocracia patronal los gobernantes cometen delitos por la propia naturaleza del sistema, encabezando una red patronal informal que acumula riqueza personal con la ayuda de la fiscalía [→ 4.3.4.3, 4.3.5.2]. Dirigiendo el Estado como una organización criminal, **el patrón en jefe se arriesga a ser perseguido y a ir a la cárcel si pierde**. En un estudio empírico, Abel Escribà-Folch descubrió que en los llamados regímenes personalistas (de los que la autocracia patronal sería un subtipo) la carrera política de los autócratas posteriores a la Segunda Guerra Mundial terminaba en el exilio, la cárcel o la muerte en el 63% de los casos, más a menudo que los dictadores militares (51%) y casi el doble que los monarcas (37%).¹⁹² En la región poscomunista, podemos mencionar tres ejemplos notables (en orden cronológico): Viktor Yanukovich, antiguo jefe de gobierno ucraniano que fue derrocado en la revolución del Euromaidán y que desde entonces se encuentra exiliado en Rusia, mientras que un tribunal ucraniano lo condenó en rebeldía a trece años de prisión por alta traición [→ 4.4.2. 3]; Nikola Gruevski, antiguo jefe de filas macedonio que se vio obligado a dimitir y fue condenado a dos años de prisión por cargos de corrupción, aunque ha conseguido escapar con la ayuda de los servicios secretos macedonios y húngaros [→ 7.3.4.3]; y Vladimir Plahotniuc, antiguo jefe de filas moldavo que huyó del país con su corte ante la fuerte presión internacional [→ 7.3.4.4]. La cuestión de estos casos es que **la victoria electoral es una cuestión de “vida o muerte” para el patrón en jefe**, no una cuestión de permanecer en el poder o perder temporalmente la influencia sobre las políticas públicas (como en la democracia liberal). Esta es una razón importante por la que los jefes patronales manipulan las elecciones y tratan de asegurarse de permanecer en el poder, no sólo para cumplir sus objetivos políticos patronales en general.¹⁹³

Llegando al final del cuadro 4.8, hablamos de **elecciones sin oposición** en las que no se “cuentan” los votos y en su lugar simplemente se anuncian los “resultados” deseados, y las medidas descritas anteriormente también están presentes en sus formas extremas. El desgaste de los actores políticos se sustituye a veces por su liquidación, literalmente: la prohibición de los partidos de la oposición, el encarcelamiento de sus candidatos, el exilio forzoso o la liquidación física de sus figuras carismáticas.¹⁹⁴ Estos elementos pueden aparecer ya en las formas extremas de autocracia patronal (donde el Estado mafioso es neosultanista y no neopatrimonial, como en Turkmenistán o Uzbekistán) [→ 2.4.2], pero las elecciones sin oposición existen de forma más general en las **dictaduras comunistas**. En la Unión Soviética, sólo había un partido y un delegado al que votar; en la Polonia comunista, sólo se permitía presentarse a las elecciones a los delegados de una correa de transmisión del partido comunista, el Frente de Unidad Nacional, la organización que gestionaba las elecciones por sí misma. La función de estas elecciones no era ni el cambio de políticas en todo el país ni la obtención de legitimación electoral *per se*. Por el contrario, la función principal e idealmente típica es la de **movilizar y vigilar tanto a los sujetos ordinarios** -que son supervisados por los llamados encuestadores para que se registren y voten después- **como a los candidatos** -que el partido quiere que se “presenten” a determinados puestos de la nomenklatura-.¹⁹⁵ Esta vigilancia y movilización totalitaria de todos

¹⁹² Escribà-Folch, “Accountable for What?”

¹⁹³ Cf. Petrov, Lipman, and Hale, “Three Dilemmas of Hybrid Regime Governance.”

¹⁹⁴ Levitsky y Way, *Competitive Authoritarianism*, 7.

¹⁹⁵ Zaslavsky y Brym, “The Functions of Elections in the USSR.”

contrasta con las autocracias patronales, donde las prácticas del Estado mafioso descritas anteriormente pueden resumirse como una **técnica pragmática y mixta de movilización de los partidarios y de desmovilización de los no partidarios**.

4.3.3.3. Votación sin fase de asociación: referendos

Por último, pero no por ello menos importante, nos referimos a los referendos como un tipo especial de evento de votación. Los referendos pueden definirse como sigue:¹⁹⁶

- **Referéndum** es un proceso formal por el que se pide a la población votante de un municipio que vote directamente sobre una cuestión o política.

Los referendos representan **un atajo del proceso de deliberación pública**. Mientras que las elecciones son la encarnación de la democracia representativa, en la que la forma en que los adultos opinan sobre cómo se gobierna su vida está garantizada a través de los representantes elegidos, que crean leyes de acuerdo con los deseos de su electorado, los referendos son una forma de democracia directa en la que el pueblo vota directamente sobre cuestiones, leyes o personas en un formato binario de “sí o no” (aceptar o no aceptar).¹⁹⁷ Por lo tanto, mientras que las elecciones deben ir precedidas de la asociación, es decir, la fase en la que se forman los partidos que pueden optar a los votos del pueblo, los referendos no necesitan tales organizaciones y **las instituciones estructuradas de mediación de la voluntad popular no desempeñan ningún papel**. Los referendos suelen ir precedidos de campañas, es decir, de una forma intensa de debate, pero luego se saltan las siguientes fases de deliberación pública y permiten la toma de decisiones directa por parte de la mayoría.

En las democracias liberales, el sistema político es predominantemente representativo; los referendos, si están permitidos en el ordenamiento jurídico, suelen desempeñar un **papel limitado**. Por un lado, su papel es limitado, ya que son eventos irregulares y, de hecho, raros. La mayoría de las leyes son creadas, modificadas o abolidas por las legislaturas, es decir, los representantes que deciden en nombre del pueblo, y los referendos sólo se celebran sobre algunas cuestiones específicas de gran interés público.¹⁹⁸ Por otra parte, si bien todo ciudadano mayor de edad tiene el derecho constitucional de iniciar un referéndum, las cuestiones sobre las que se pueden celebrar referendos suelen estar limitadas (a) por el tipo de cuestión (por ejemplo, las leyes fiscales o las leyes presupuestarias suelen estar excluidas) y (b) por el tipo de referéndum en sí mismo (por ejemplo, a veces no puede ser propositivo -que adopte una nueva ley- sino sólo abrogativo -que derogue una ley vigente-).¹⁹⁹ Históricamente, podemos destacar dos cuestiones fundamentales cuando se han celebrado habitualmente referendos: (1) **la aprobación de una nueva constitución**, lo que significa que las “reglas del juego” básicas no son simplemente creadas por los políticos, sino que también son aceptadas por la población directamente; y (2) **la pertenencia a una**

¹⁹⁶ Morel, “Referendum.”

¹⁹⁷ Morel, 502–8.

¹⁹⁸ Morel, 512–14.

¹⁹⁹ Morel, 508–12.

alianza internacional, especialmente la UE, que ha exigido a los países candidatos la celebración de un referéndum para decidir si la población quiere adherirse o no. Asimismo, dentro de los límites mencionados, los referendos se han iniciado también en **(3) cuestiones políticas específicas**, ya sea por parte del gobierno -para reforzar la política actual con la confianza del pueblo o para aprobar leyes que de otro modo serían imposibles de aprobar- o por parte de la oposición y los ciudadanos independientes -para cambiar leyes que el gobierno actual no cambiaría por sí mismo.²⁰⁰

Cabe esperar que los referendos desempeñen un papel más importante **en las autocracias patronales**, ya que aparentemente encajan en el marco ideológico del populismo. La negación de las instituciones estructuradas de mediación de la voluntad popular forma parte de la definición del populismo [→ 4.2.3], y lo que los referendos realizan es precisamente un vínculo directo entre el pueblo y el jefe del ejecutivo, al que se le dice en el referéndum lo que quiere la mayoría.²⁰¹ Sin embargo, al igual que hemos visto que el populismo, si bien se refiere al pueblo y a la legitimidad civil, en realidad conduce a la eliminación de la toma de decisiones del Estado de las manos del pueblo y, en su lugar, el populista decide lo que es “nacional” o “en interés del pueblo”, los referendos patronales también son medios de apropiación patronal de la interpretación del bien común. De hecho, los referendos en las autocracias patronales se utilizan **para reforzar al patrón en jefe en su posición de único intérprete del bien común** y para eliminar los límites de su poder o, en la narrativa populista, para permitirle pasar por encima de restricciones legales innecesarias para la realización de los objetivos del “pueblo” (legitimidad sustantiva-racional).

Analizando los referendos poscomunistas, Ronald J. Hill y Stephen White encuentran que “es notable observar la frecuencia con la que se ha desplegado el referéndum [...] para reforzar a líderes y regímenes no democráticos y eludir los límites de su autoridad”.²⁰² Por ejemplo, en Azerbaiyán se celebró en 2009 un referéndum sobre 29 enmiendas constitucionales, que incluían la abolición de los límites del mandato del presidente y varias medidas que concentraban aún más el poder en manos del jefe de gobierno Ilham Aliiev. El referéndum no estuvo precedido de ningún debate democrático, sino de una campaña de estructuración de la lealtad, intimidando a los votantes y a todos los que se oponían a la reforma de la Constitución.²⁰³ Del mismo modo, en Bielorrusia, el límite de dos mandatos para la presidencia se redujo a tres en 2004 y luego se abolió por completo, lo que permitió al jefe de gobierno Alexander Lukashenko gobernar indefinidamente. Antes, en 1996, un referéndum modificó la constitución para concentrar en su mano el poder de realizar nombramientos clave como los del Tribunal Supremo, el Tribunal Económico Supremo, el presidente y los miembros del consejo del Banco Central, el fiscal general, el presidente del Tribunal Constitucional y el presidente de la Comisión Central de Elecciones y Referendos [→ 4.4.1.3].²⁰⁴ Podemos encontrar más ejemplos en Asia Central en países como Uzbekistán, Kazajistán y Kirguistán, donde la tendencia general de los referendos ha sido

²⁰⁰ Mendelsohn and Parkin, *Referendum Democracy*.

²⁰¹ Cf. Soós, „Comparing Orbánism and Gaullism”.

²⁰² Hill y White, “Russia, the Former Soviet Union and Eastern Europe,” 124–25.

²⁰³ Hill y White, 129–32.

²⁰⁴ Hill y White, 132

aumentar el poder de la presidencia y reducir las disposiciones democráticas.²⁰⁵ Después de que el parlamento aceptara cambios similares, el ruso Vladimir Putin también propuso un referéndum sobre las enmiendas constitucionales en 2020 para concentrar aún más el poder presidencial formal y permitirle gobernar durante otros 16 años, más allá de los límites del mandato [→ 4.4.2.2].²⁰⁶

Por otro lado, en las autocracias patronales aún no se ha celebrado **ningún referéndum de la oposición**. De hecho, el referéndum como medio de deliberación pública se neutraliza en una autocracia patronal, ya que **la referencia a la voluntad popular directa se convierte en un medio para excluir la voluntad popular deliberada**. La neutralización puede llevarse a cabo mediante el endurecimiento de los requisitos para la celebración de un referéndum (aumentando el número de firmas necesarias para celebrarlo, etc.) o mediante la patrimonialización de la oficina que decide sobre los referendos y, por tanto, la desestimación de las iniciativas de referéndum de forma políticamente selectiva. Una forma de neutralización especialmente brutal se aplicó en Hungría, donde en 2016 un grupo de cabezas rapadas relacionadas con el director del partido Fidesz, Gábor Kubatov, bloqueó físicamente el camino del político socialista István Nyakó a la Oficina Electoral Nacional, impidiéndole presentar una iniciativa de referéndum.²⁰⁷ La policía inició investigaciones, pero finalmente las detuvo “al no existir delito”, lo que, según los periodistas de investigación, es un caso de aplicación de la ley políticamente selectiva [→4.3.5].²⁰⁸

Por último, **en las dictaduras comunistas** los referendos suelen considerarse **tan innecesarios como las elecciones multipartidistas**, y los súbditos no tienen derecho a iniciar un referéndum (y mucho menos en oposición al partido del Estado).²⁰⁹ Históricamente, los referendos se convirtieron en un acontecimiento principal de la política en una dictadura comunista cuando contribuyeron a su disolución, incluyendo el referéndum de Polonia de 1987 y la serie de referendos de independencia de los estados miembros de la Unión Soviética en 1991.²¹⁰

4.3.4. Elaboración de Leyes: Políticas, Leyes y Legislaturas

La fase de elaboración de la ley comienza cuando se decide quiénes serán los responsables (formales) de la toma de decisiones en un sistema político. El principal atributo de los responsables de la toma de decisiones es que deciden cómo debe utilizarse el poder político

²⁰⁵ Hill y White, 132–33.

²⁰⁶ Es interesante comparar estos casos postcomunistas con el del referéndum chileno de 1988. Líder de una autocracia conservadora, Augusto Pinochet quería prolongar su gobierno durante otros ocho años en un referéndum. Pero, a diferencia de los autócratas patronales que han ganado fácilmente este tipo de referendos suprimiendo la oposición real y dominando la esfera de la comunicación, el autócrata conservador Pinochet fue votado en contra y aceptó el resultado, poniendo fin a sus más de 16 años en el poder. De hecho, esto es precisamente lo que diferencia a un político de derechas impulsado por la ideología de un populista que aplica la ideología [→ 6.4.1].

²⁰⁷ Balogh, “No Referendum, No Matter What It Takes to Prevent It.”

²⁰⁸ Csikász and Rádi, “Kubatov kopaszai akcióztak az NVI-nél, felülről állíthatták le a nyomozást.”

²⁰⁹ Hill y White, “Russia, the Former Soviet Union and Eastern Europe,” 114–16.

²¹⁰ Hill and White, “Russia, the Former Soviet Union and Eastern Europe,” 116–24.

del Estado, lo que significa que crearán leyes y reglamentos dentro del marco institucional formal de la política.

Cuando evaluamos a los actores que forman un gobierno, en primer lugar debemos diferenciar entre **(1) actores que cuestionan la política y (2) actores que cuestionan la legitimidad**. Sencillamente, los primeros desean jugar el juego, mientras que los segundos quieren reescribir primero sus reglas. Al igual que en el caso de las protestas que cuestionan la legitimidad y la política, los actores que cuestionan la política no se salen de la lógica del régimen en el sentido de que quieren utilizar el poder político tal y como lo define y delimita la constitución actual. Por otro lado, **los actores que cuestionan la legitimidad quieren utilizar el poder político de formas que no estarían permitidas por el marco legal en el que están facultados.**²¹¹

El actor que cuestiona la legitimidad puede ser un populista o un comunista (con lo que nos referimos ahora a los actores que quieren instituir una dictadura comunista). En el caso del primero, podemos ver un sistema de partidos democrático con un retador patronal. En este caso, el populista entra en la competencia partidista y si gana querrá salirse de los límites que el constitucionalismo le otorgaría. Sin embargo, si el actor que cuestiona la legitimidad es un comunista, puede que él o su partido ni siquiera entren en la competición, sino que sustituyan el sistema imperante en una revolución violenta.²¹² Esto refleja la diferencia entre la actitud del populismo y el marxismo-leninismo: mientras que un revolucionario comunista (1) es doctrinario y quiere sustituir todo el sistema inicial y (2) quiere introducir la represión formal, un populista (1) es pragmático y no quiere sustituir todo el sistema inicial y (2) quiere introducir la represión informal. En otras palabras, mientras que el comunista formará todo el entorno institucional formal para poder introducir el régimen totalitario legalmente, un populista se enfrenta a un compromiso entre ajustar el sistema al régimen autocrático y mantener la represión informal. Así, aunque realice muchos cambios institucionales, el líder populista (jefe de filas) seguirá teniendo que pasar por encima de las leyes con regularidad y, por tanto, hacer funcionar un estado criminal, en caso de que tenga el monopolio del poder político para instituir uno [→ 2.4.4, 4.4.2].

Dado que toda esta parte trata de las instituciones de la deliberación pública en regímenes de tipo ideal, es decir, en políticas estables, posponemos la discusión de los períodos de transición y de la elaboración de leyes que cuestionan la legitimidad (reorganización institucional) para una parte posterior [→ 4.4.3]. A continuación, analizamos la elaboración de leyes en los sistemas políticos estables ya instituidos, a lo largo de los eslabones de la siguiente cadena de razonamiento:

1. los actores que se convierten en responsables de la **toma de decisiones** son **de un cierto tipo**, como ya hemos explicado al diferenciar los partidos democráticos, los patronales y los estatales;
2. ciertos tipos de actores tienen **ciertos tipos de motivaciones políticas**, es decir, cómo desean utilizar el poder político;

²¹¹ Scheppele, "Autocratic Legalism."

²¹² Hobsbawm, *Age of Extremes*, 54–84.

3. ciertos tipos de motivaciones políticas pueden lograrse mediante la creación y el uso de **ciertos tipos de leyes**;
4. ciertos tipos de leyes sólo pueden crearse a través de **ciertos tipos de legislaturas**, ajustándose al entorno institucional más amplio del régimen.

El primer paso es el antecedente de la fase de elaboración de la ley, mientras que los otros tres pasos la componen (suponiendo que la legitimidad se cuestiona y el régimen cambia). Las siguientes partes están dedicadas a los pasos 2, 3 y 4, en ese orden.

4.3.4.1. Política pública, política de poder, política patronal

En cualquier régimen político, las acciones políticas formales del Estado²¹³ pueden denominarse políticas:

- **Política** es una forma de utilizar el poder político por medios formales (a través de los canales formales del Estado).

Para determinar el tipo de política que se lleva a cabo de forma dominante en los tres regímenes de tipo polar, tenemos que evaluar el tipo y las motivaciones de sus responsables, es decir, la élite gobernante [→ 2.3.1]. **En una democracia liberal**, el ganador de las elecciones es un **partido democrático**. En consecuencia, su motivación dominante es el interés societario, lo que significa que (1) está **basado en la ideología**, por lo que quiere utilizar el poder político para organizar la sociedad de acuerdo con algún tipo de ideología, de izquierda/derecha o de otro tipo,²¹⁴ y (2) su uso del **poder político está limitado**, dada la estructura interna de los partidos democráticos, por un lado, y los controles y equilibrios a nivel de régimen que se derivan del constitucionalismo, por otro [→ 4.4.1]. Por lo tanto, su uso del poder político se materializa, sobre todo, en las políticas públicas:

- **Políticas públicas** son un tipo de política en el principio del interés de la sociedad, lo que significa que tiene como objetivo la realización de una ideología pero sin la monopolización del poder.

Las políticas públicas incluyen la variedad de actividades asociadas a los estados de bienestar, como los programas sociales, la educación y la sanidad públicas, la política fiscal, las regulaciones del mercado (como la protección del consumidor o el salario mínimo), etc. Hay muchas variantes diferentes de (combinaciones de) tales programas, dependiendo de la posición ideológica del titular. Sin embargo, como punto común, todos siguen una ideología y respetan las “reglas del juego”, es decir, el constitucionalismo y la dignidad humana en general [→ 4.2.2].

Una **dictadura comunista** está dirigida por un **partido estatal**, cuya motivación dominante es la aplicación de la ideología totalitaria. Por un lado, quiere **implementar su ideolo-**

²¹³ Hablaremos principalmente de la élite dirigente que ocupa el gobierno central, aunque en otro contexto nuestras definiciones serían aplicables también a los gobiernos locales.

²¹⁴ Albright, “The Multidimensional Nature of Party Competition.”

gía y en este sentido no se diferencia de los partidos democráticos, pero su marco ideológico también implica la apropiación burocrática de la interpretación del bien común. Por lo tanto, quiere lograr la realización de la ideología comunista a través de la posesión exclusiva del poder político. Por otro lado, una dictadura comunista es **totalitaria**, lo que significa que utiliza el poder político para dominar y fusionar todas las esferas de la acción social en una única entidad política de forma doctrinaria. Sakwa resume el concepto de totalitarismo de la siguiente manera: “El totalitarismo se centra en la estructura y la aplicación del poder en el centro y hace hincapié en **la destrucción de las fuentes alternativas de poder e influencia (“islas de separatismo”) en la sociedad**. En una sociedad totalitaria se eliminan todas las instituciones intermedias entre el partido y las masas. Entre otras cosas, el derecho se subordina al centro de poder y pierde en la práctica cualquier atisbo de independencia respecto al Estado y al partido. [...] Esto suele describirse con el término **atomización**, la destrucción de todos los vínculos y grupos sociales que no son necesarios para el mantenimiento del sistema totalitario. El régimen **borra la distinción entre las esferas privada y pública** y los individuos quedan marcados por la soledad, la anomia y la alienación” (el subrayado es nuestro).²¹⁵

De acuerdo con esto, en las dictaduras comunistas encontramos predominantemente políticas de poder:

- **Política de poder** es un tipo de política en el principio de la realización de la ideología, lo que significa que tiene como objetivo la realización de una ideología a través de la monopolización del poder.

Por ejemplo, se puede pensar en la educación adoctrinadora, la política cultural represiva, el pleno empleo y la planificación central de la economía como políticas de poder típicas, todas las cuales -en un sistema socialista típico ideal- encarnan y promueven los principios de la ideología comunista oficial.

Por último, **en las autocracias patronales** el ganador de las elecciones es un **partido patronal**, lo que significa que la élite política dirigente *de facto* está formada por la familia política adoptada. La motivación dominante de la red patronal informal es el interés de la élite, es decir, el doble motivo de la acumulación de riqueza personal y la monopolización del poder al que se subordinan todas las consideraciones de política pública. En consecuencia, las políticas de un Estado mafioso no son predominantemente políticas públicas, sino políticas patronales:

- **Política patronal** es un tipo de política según el principio del interés de la élite, lo que significa que tiene como objetivo la acumulación de riqueza personal y la monopolización del poder.

De hecho, podemos decir que, aunque una autocracia patronal es formalmente democrática, sus políticas no deben analizarse como políticas públicas. Por **excelencia, las políticas**

²¹⁵ Sakwa, *Soviet Politics in Perspective*, 157. Además, en las páginas siguientes Sakwa explica que esta concepción “clásica” del totalitarismo ha sido criticada por ser demasiado estática y también inexacta, al presentar las dictaduras comunistas como monolitos a prueba de fugas, cuando en realidad no lo eran. Sin embargo, es precisamente ese concepto estático el que necesitamos para un tipo ideal, con el que se puedan comparar los sistemas del mundo real en términos de congruencia y desviación [à *Introduction*].

públicas sólo existen en las democracias, donde el interés de las élites no sustituye al interés de la sociedad. Principalmente, las políticas patronales contemplan **la patronalización y la patrimonialización** en las esferas de la acción social, mientras que los objetivos de las políticas públicas como razones de las decisiones políticas quedan relegados a un segundo plano. Lo que tienen no son razones de política pública sino **consecuencias de política pública**, es decir, efectos sobre la sociedad que las soporta. Si bien efectos como la creciente desigualdad o el empobrecimiento de los estratos sociales más bajos se expresan en términos analíticos usualmente utilizados en sociología y para la evaluación de las políticas públicas, no debe olvidarse que, presumiendo la validez del marco mafioso-estatal para un país, éstos son sólo los corolarios o “efectos colaterales” de la realización de los motivos centrales de la familia política adoptada.²¹⁶

4.3.4.2. Leyes y sistemas jurídicos acordes con la legitimidad

Las políticas se manifiestan en las **leyes**:

- **Ley** es un dispositivo legal para la formulación de políticas, utilizado por los actores políticos y respaldado por la coerción estatal (formalmente).

De nuevo, esta definición de ley es bastante vaga, lo que significa que no restringimos el término (como hacen algunos idiomas) a los estatutos legislativos. Cuando decimos “leyes”, nos referimos a todo dispositivo legal formal (1) utilizado por los actores políticos y (2) respaldado por la coerción del Estado (formalmente, es decir, según la intención declarada del Estado). En otras palabras, las leyes prescriben cómo deben funcionar las instituciones del Estado, tanto en lo que respecta a la organización interna de su propio funcionamiento como a la organización externa de la sociedad. Las leyes regulan el comportamiento de las personas y constituyen “el principal instrumento mediante el cual el gobierno ejerce su voluntad sobre la sociedad”.²¹⁷ Por tanto, las leyes -que también pueden adoptar la forma de estatutos, decretos, reglamentos, etc.- no son otra cosa que medios formales de acción política y, por tanto, las formas codificadas de las políticas estatales:

Determinados tipos de políticas requieren determinados tipos de leyes. En el caso de las **políticas públicas**, lo que se requiere es una ley limitada

- **Ley limitada** es una ley formulada para las políticas públicas y aplicada en un entorno jurídico que limita su contenido y aplicación, lo que significa que debe ser congruente con la constitución y con otras leyes.

Más concretamente, prevalece una jerarquía de normas en la que cada ley (decreto, reglamento, etc.) debe ser congruente con la ley que está por encima de ella, en la que la constitución está en la cima de la jerarquía legal como fuente superior de ley.²¹⁸ Por lo tanto, el derecho limitado también significa que los dirigentes no están por encima de la

²¹⁶ For further discussion, see Chapter 7 [à 7.4.7].

²¹⁷ Whittington, Kelemen, y Caldeira, *The Oxford Handbook of Law and Politics*, 1.

²¹⁸ McLeod, “Kelsen’s Hierarchy of Norms.”

constitución o de la ley, sino que están subordinados a ella en el sentido de que no pueden actuar arbitrariamente, elegir actuar o no actuar “a su antojo”, sino que su acción política está limitada por las leyes y los reglamentos existentes (es decir, el dominio de la ley).²¹⁹ De hecho, la **legitimidad legal-racional** significa exactamente eso: la ley es tratada como un fin en sí mismo, que no puede ser ignorado cuando no se ajusta a los objetivos inmediatos de los líderes (o del pueblo). El carácter de la ley que se ajusta a estos principios se resume en “Simple recipes for institutions” de Martin Krygier y Adam Czarnota de la siguiente manera “castigar sólo prospectivamente, no retrospectivamente, sobre la base de normas claras, públicas y estables”.²²⁰ Estos principios están al servicio de la previsibilidad, por un lado, y del respeto de la dignidad humana de los ciudadanos, por otro. Los ciudadanos tienen derecho a saber qué normas jurídicas se aplican a sus acciones. Además, la dignidad humana también implica el reconocimiento de “zonas autónomas de libertad para el ciudadano que no pueden ser simplemente tomadas en interés de la sociedad en su conjunto”. Esto puede verse en las garantías constitucionales de los derechos civiles, en muchas normas de procedimiento penal que protegen la libertad personal y en [...] especialmente los tribunales constitucionales, que son independientes del ejecutivo”.²²¹ Por lo tanto, aunque -siguiendo la definición de política pública- intentan organizar la sociedad de acuerdo con una determinada ideología, las leyes limitadas encarnan la acción política dentro de un límite estricto, institucionalmente protegido, de las normas *de jure*.

En cambio, la **legitimidad racional sustantiva** que prevalece en la dictadura comunista y en la autocracia patronal hace que **la ley se subordine a los dirigentes**. Como el secretario general del partido manda y el patrón en jefe dispone del país como si fuera de su propiedad [→ 3.3.1, 2.4.2], una dispensación materialista de la justicia ocupa el lugar de los servicios judiciales formales. En otras palabras, **la ley se instrumentaliza**, lo cual es un requisito previo para la aplicación de las políticas de poder y patronales, y marca un cambio en el carácter de las leyes que se ajustan a dichas políticas. Así, en lugar de un derecho limitado, la legitimidad racional sustantiva conlleva una **ley instrumental**:

- **Ley instrumental** es una ley formulada para las políticas de poder o patronales y aplicada en un entorno político que determina su contenido y aplicación, lo que significa que debe ser congruente con la voluntad de los dirigentes.

Como explica Podgórecki, un sistema jurídico en el que el derecho se utiliza como instrumento de poder “contiene dos tendencias opuestas: (a) una tendencia a pretender que respeta los requisitos de consistencia normativa, jerarquía legal y coherencia interna; y (b) una tendencia a ajustarse ciegamente a los requisitos políticos del poder real”.²²² Más detalladamente, podemos identificar a partir del análisis de Podgórecki **los rasgos esenciales de los sistemas jurídicos instrumentalizados**, característicos tanto de las dictaduras como de las autocracias:²²³

²¹⁹ Krygier, “Rule of Law.”

²²⁰ Krygier and Czarnota, “The Rule of Law after Communism,” 4.

²²¹ Zweigert y Kötz, *An Introduction to Comparative Law*.

²²² Podgórecki, “Totalitarian Law: Basic Concepts and Issues,” 6–7.

²²³ Podgórecki, “Totalitarian Law: Basic Concepts and Issues,” 10–21.

- la “**máxima fuente de ley**” es la **élite política dirigente**, por lo que no es la constitución sino la voluntad de los dirigentes con la que debe ser congruente la ley oficial (y su aplicación);
- la ley oficial sólo es válida cuando es congruente con una “**norma en la sombra**” **informal**, que no es legal sino de naturaleza política, y refleja el poder político de los líderes o sus objetivos políticos patronales;
- la **función preconcebida de la ley es más importante que la propia ley**, lo que significa que la interpretación de la ley oficial es flexible a las situaciones políticas cambiantes y pierde su carácter de principio de imparcialidad;
- la ley puede cambiarse fácilmente en armonía con los deseos y el interés actual de la **élite política dirigente**, legitimada por su interpretación (apropiada burocrática o patronalmente) del bien común;
- la **constitución se convierte en un documento de fachada**, que declara formalmente los principios *de jure* del funcionamiento del Estado y los derechos de los individuos, pero que no tiene en cuenta *de facto* la norma en la sombra y no impide a los dirigentes moldear la ley según sus objetivos.

Además, como señala Sakwa, en este tipo de regímenes el sistema legal muestra una naturaleza dual. Por un lado, existe lo que los estudiosos han llamado “ley prerrogativa”, utilizado en casos políticamente sensibles (importantes para el poder o la política patronal); y por otro lado, existe “el enfoque del ‘debido proceso legal’ aplicado para juzgar la criminalidad ordinaria y regular los asuntos económicos y sociales”.²²⁴ Que los dirigentes utilicen la ley como instrumento **no significa, sin embargo, que toda ley sea instrumental y que todo procedimiento legal esté guiado a mano**. Al contrario, hay un gran conjunto de casos políticamente irrelevantes de la gente corriente que los dirigentes dejan más o menos tranquilos (en la autocracia patronal, más, en la dictadura comunista, menos). Sin embargo, el hecho de que la fuente superior de la ley sea la élite política dirigente significa que existe una enorme **amplitud de arbitrariedad**, lo que significa que **los dirigentes tienen la capacidad y la opción de ignorar cualquier ley, o de crear una ley instrumental para cualquier fin** [→ 2.4.6].

Las dictaduras comunistas y las autocracias patronales difieren en cómo se llega a este estado de cosas en el sistema jurídico. Pues en **las dictaduras comunistas**, que suelen ser sistemas más formales que los regímenes patronales, podemos ver que:

1. **la legitimidad sustantiva se declara abiertamente en la constitución**. Como señala John N. Hazard en su estudio de las constituciones marxistas-leninistas, todas ellas niegan la llamada regla de neutralidad y utilizan un “lenguaje de clase partidista”, siguiendo la constitución rusa de 1918. Hazard encontró que todas las constituciones de las dictaduras comunistas declaraban abiertamente los elementos programáticos

²²⁴ Sakwa, *Soviet Politics in Perspective*, 127

y los objetivos teleológicos del comunismo, y también contenían pasajes como “Los tribunales [...] castigan a los enemigos del pueblo trabajador, defienden y aseguran la estructura estatal, económica y social de la democracia popular”, mientras que la clase obrera está “dirigida por su vanguardia y apoyada por la unidad de todo el pueblo” (de la Constitución de Hungría de 1949). Aunque la redacción a veces difería, siempre se mencionaba “vanguardia”, “fuerza dirigente” o “guía” y siempre se refería al partido comunista. De este modo, se le otorgaba la autoridad máxima para gobernar la sociedad.²²⁵ Así, podemos decir que lo típico ideal es (1) la declaración abierta del partido comunista como líder y (2) el establecimiento de objetivos sustantivos para las instituciones legales. Esto crea una base formal, no sólo para instituir la dictadura, sino también para instrumentalizar el sistema legal, y por lo tanto la instrumentalización está dentro de la autorización formal del estado del partido;

2. **los objetivos de la política de poder se declaran abiertamente.** Por poner algunos ejemplos, la planificación central y el sistema educativo declaran abiertamente su sesgo comunista y antipluralista, o al menos que no son entidades autónomas sino vehículos de la aplicación de la ideología oficial a nivel social. También las constituciones marxistas-leninistas contienen una parte “sobre la ‘Estructura Económica’ o la ‘Política Económica’, que en todos los casos establece la regla cardinal [...] de que la propiedad productiva será estatal o al menos ‘socializada’”.²²⁶ Naturalmente, el partido puede pasar por encima de los objetivos declarados de forma arbitraria, pero en la mayoría de los casos incluso los cambios arbitrarios se imponen abiertamente y dentro del marco institucional formal del estado de partido (como en las campañas [-> 4.3.3.1, 5.5.6.2]);
3. **la arbitrariedad legal se alcanza a través de actos subestatutarios,** que anulan las normas legales existentes caso por caso. Normalmente, las legislaciones comunistas sólo aprueban las llamadas leyes marco con una redacción vaga y las políticas de poder se especifican en actos subestatutarios (o decretos del partido). Esto permite un amplio margen de maniobra a la nomenklatura, que utiliza los actos subestatutarios para el funcionamiento cotidiano del régimen.²²⁷ Por lo tanto, no son los estatutos legislativos los que se manipulan principalmente, sino que su vaguedad se explota con fines políticos. Además, cuando es necesario, la nomenklatura ignora más a menudo las leyes que las reescribe para ajustarlas.

En cambio, una autocracia patronal presenta un sistema de gobierno fundamentalmente más informal. Por lo tanto, la verdadera naturaleza del sistema no se declara en los documentos oficiales y la ley se convierte en el instrumento de las políticas patronales de forma más sutil. Como explica Armen Mazmanyán, los líderes postsoviéticos -en consonancia con la actitud general de neutralización de las autocracias patronales- “evitan oprimir abiertamente a sus oponentes: es más eficaz imitar y socavar encubiertamente las prácticas democráticas que apartarse de ellas”. Las “tecnologías” típicas de abuso incluyen la

²²⁵ Hazard, “The Common Core of Marxian Socialist Constitutions,” 298–306.

²²⁶ Hazard, 300.

²²⁷ Huskey, “A Framework for the Analysis of Soviet Law.”

prohibición de manifestaciones y concentraciones de la oposición por no estar autorizadas o no cumplir con los procedimientos prescritos por la ley, el cierre de canales de televisión de la oposición y otros medios de comunicación en referencia a supuestas violaciones de la ley por parte de ellos o de sus propietarios, la exclusión de candidatos de las elecciones por no cumplir con las rutinas del proceso electoral, la persecución de entidades empresariales que simpatizan con los partidos de la oposición por motivos de ley fiscal, etc. Todas estas acciones se hacen con referencia a la letra de la ley. Tales referencias crean una ilusión de legalidad de estas acciones a los ojos del pueblo”, escribe Mazmanyán, y añade que en tales circunstancias “cualquier ley escrita, incluidas las constituciones escritas, están sujetas a la manipulación por parte de las élites políticas autoelegidas con el fin de reproducir el poder”.²²⁸ (Además, añadimos que la manipulación en general sirve también para la acumulación de riqueza, ya que no estamos hablando de poder sino de políticas patronales.)

Para señalar las diferencias entre los tipos polares patronal y comunista, repasemos los tres puntos anteriores. Así, en las autocracias patronales:

1. **la constitución declara la legitimidad legal-racional**, no la real sustantiva-racional. Según la constitución, el país es una democracia, defiende el dominio de la ley, los poderes están separados y las competencias del ejecutivo están constitucionalmente limitadas. Por lo tanto, la autoridad máxima del patrón en jefe y la instrumentalización de la ley son inconstitucionales y la familia política adoptada actúa más allá de su autorización formal y legal;²²⁹
2. **los objetivos de la política patronal no se declaran abiertamente**, sino que se disimulan mediante paneles ideológicos adecuados [→ 6.4.1.4]. En general, como explicamos anteriormente, en el populismo no existe una conexión lógica entre el “diagnóstico” y la “terapia” y esto permite a los dirigentes elegir prácticamente cualquier política, que se hace incuestionable por la referencia al interés nacional. Cuando se crea una ley instrumental, se afirma formalmente que tiene objetivos de política pública y respeta el constitucionalismo, mientras que en realidad sirven a los objetivos arbitrarios de la familia política adoptada;
3. **la arbitrariedad jurídica se alcanza a través de leyes adaptados a la costumbre**. La legislación se utiliza para crear leyes a la medida de individuos, grupos, amigos y enemigos políticos. Esto se lleva a cabo con la precisión de un cirujano, basándose en las autorizaciones caso por caso dadas por el jefe de la familia política: ofreciendo recompensa o castigo, privilegio o discriminación. Las autocracias patronales se caracterizan por tener leyes dirigidas, y el corpus de estatutos se ajusta constantemente a los caprichos continuamente cambiantes de la familia política. La legislación es, por tanto, de suma importancia, ya que se requieren procedimientos masivos *ad hoc* para formular y crear la ley adecuada (véase el recuadro 4.5). Por lo tanto, es en el nivel de los estatutos, y no de los actos subestatutarios, donde se instituye la arbitrariedad y la voluntad selectiva del poder patronal.

²²⁸ Mazmanyán, “Failing Constitutionalism,” 321–22.

²²⁹ Vörös, “A ‘Constitutional’ Coup in Hungary between 2010–2014.”

De hecho, la ley hecha a medida es un tipo especial de ley discrecional, que puede definirse como lo contrario de la ley normativa:

- **Ley normativa** es una forma de ley que se dirige a grupos sociales que cumplen determinados criterios, independientemente de quiénes sean exactamente las personas que pertenecen al grupo. Normalmente, a la ley normativa se utiliza para alcanzar objetivos de política pública.
- **Ley discrecional** es una forma de ley que se dirige a determinadas personas o instituciones que, o bien pertenecen a la élite política dirigente (por ejemplo, la familia política adoptada), o bien están en contra de ella, por decisión de su jefe (por ejemplo, el patrón en jefe). Normalmente, la ley discrecional se utiliza para lograr los objetivos de la política patronal.

La ley discrecional tiene dos variantes: **directa e indirecta**. Una ley discrecional directa es aquella que identifica su objetivo por su nombre, circunscribiéndolo por la única y exclusiva característica que es su identidad (legal). Sin embargo, aunque este tipo de leyes también pueden existir en varios regímenes (como en el caso de los rescates selectivos) las autocracias patronales tratan de ocultar sus verdaderos objetivos, manteniendo una fachada de funcionamiento democrático y legal frente a la política autocrática *de facto*. Por ello, suelen utilizar leyes discrecionales indirectas que son *leyes hecha a medida*:

- **Ley hecha a medida** es el tipo indirecto de ley discrecional. En lugar de identificar su objetivo por su nombre, una cualidad única, circunscribe su objetivo enumerando muchas cualidades diferentes, cada una de ellas compartida por varios actores diferentes, pero en la combinación dada única para el objetivo (tecnicización).

Tomamos la noción de “tecnicización” de un estudio de István Jávör y Dávid Jancsics, que analizan la corrupción organizativa e identifican la tecnicización en ese contexto, en formas de manipulación de documentos, errores burocráticos y el uso de condiciones tecnológicas en licitaciones formalmente abiertas y competitivas de manera que sólo las cumpla un contratista predeterminado.²³⁰ En las *leyes hechas a medida*, esta práctica se eleva al nivel de la política central, por lo que la familia política adoptada puede dirigirse a determinados actores o instituciones circunscribiéndolos con extrema

Recuadro 4.5. Legislación con objetivos políticos patronales.

“la ley presionada en un papel instrumentalizado es necesariamente propenso a la casuística, al exceso de detalles en la regulación. Todo, hasta el más mínimo detalle, debe ser formulado normativamente para asegurarse de que una determinada intención política prevalece. En los casos en los que ya no lo hace -como cuando cambia la persona en el cargo cuyas competencias aborda la regulación-, también hay que cambiar la ley. Dos consecuencias de esta forma de reglamentación son: que se requiere un aluvión constante de cambios rápidos, cuanto más detallada sea la reglamentación, más será el caso; y que los legisladores despojan a los ejecutores de la libertad de interpretar estas leyes, impidiendo así la interpretación de una reglamentación concreta en términos de todo el sistema jurídico y sus principios. [...] El cotejo forzoso de varias regulaciones que son diferentes por naturaleza y que no pertenecen juntas, en la misma ley, inserta desordenadas “leyes ómnibus” en el sistema legal. Estos socavan la fiabilidad y, en última instancia, la seguridad jurídica. [...] Las propuestas de enmienda de última hora presentadas directamente antes de la votación también perturban la coherencia de la formulación que pudiera llevar el proyecto, e incluso hacen imposible la interpretación del texto de la ley al promulgar preceptos contradictorios. Las enmiendas de última hora son también indicativas de una total dependencia política que hace avanzar invariablemente la voluntad política en detrimento de la racionalidad profesional. En última instancia, el sistema jurídico no es más que un conjunto de formulaciones de la voluntad política actual en forma de leyes”

– Zoltán Fleck, “Law under the Mafia State,” in *Twenty-Five Sides of a Post-Communist Mafia State*, ed. Bálint Magyar and Júlia Vásárhelyi (Budapest–New York: CEU Press, 2017), 75–76.

²³⁰ Jávör y Jancsics, “The Role of Power in Organizational Corruption.”

precisión. De hecho, hay dos formas de legislación a medida: (1) cuando toda la ley se ajusta exclusivamente al objetivo, lo que significa que nadie más entra en su ámbito de aplicación, o (2) cuando sólo una determinada cláusula de la ley se ajusta exclusivamente al objetivo, mientras que otras cláusulas pueden ajustarse a otros. Por ejemplo, en el caso de los impuestos discrecionales, que se estudiará en el próximo capítulo [5.4.3], puede haber varios actores que estén obligados a pagar el impuesto, pero el tipo más alto del impuesto sólo lo alcanza el objetivo.

Las leyes hechas a medida pueden clasificarse según dos aspectos (1) **el tipo de destinatario**, es decir, en qué ámbito de la acción social se sitúa el actor (institución) al que se dirige; y (2) **el objetivo de la política patronal**, que puede considerar la situación financiera, institucional o personal del destinatario de diversas maneras específicas (cuadro 4.9). Además, como el objetivo puede ser un amigo o un enemigo de la familia política adoptada, debemos diferenciar entre **recompensar y castigar**, para lo cual ofrecemos 1-1 ejemplos generales en el cuadro siguiente.²³¹

Cuadro 4.9. Tipos de leyes hechas a la medida, con ejemplos generales para las políticas de recompensa y castigo.

Tipo de objetivo	Objetivo de la política patronal	Ejemplo general para...	
		Política de recompensa	Política de castigo
Actor político	Disposición sobre el cumplimiento de los cargos públicos	el levantamiento de los requisitos de conflicto de intereses para garantizar que los testaferros de la familia política adoptada puedan ser nombrados en cargos públicos	la destitución arbitraria de personas de cargos públicos habilitada por la legislación
Actor político (institución)	Disposición sobre la remuneración de los actores políticos	aumento de las remuneraciones o ayudas a los testaferros de la familia política adoptada, o la organización civil y política, a los gobiernos municipales dominados por ellos	disminución de las remuneraciones o del apoyo a los opositores políticos del régimen en cargos públicos y organizaciones civiles o políticas críticas, gobiernos municipales
Actor político (institución)	Disposición sobre las competencias de los actores políticos	ampliación de las competencias de las instituciones a cargo de los testaferros políticos, después de su nombramiento	reducción de las competencias de las instituciones u organismos municipales y profesionales de control del gobierno
Actor económico	Disposición sobre la rentabilidad de los actores económicos	asegurar posiciones de ventaja a los negocios leales	eliminación del mercado de las empresas no integradas en la familia política adoptada, o garantía de su absorción
Actor político / económico / comunitario	Lograr el beneficio político	hacer no condenables (incluso con carácter retroactivo) a actores que los tribunales condenarían pero la familia política adoptada no quiere que lo hagan	hacer condenables (incluso con carácter retroactivo) a actores que los tribunales no condenaron pero el pueblo quiere que lo hagan

²³¹ For specific examples for each, see Magyar, *Post-Communist Mafia State*, 117–22.

Por último, hay que hablar de las llamadas leyes de habilitación, que sustraen la toma de decisiones del dominio de la ley y la ponen en manos de la élite política dirigente, que puede decidir en las cuestiones predefinidas por la ley a su discreción.²³² **En las democracias liberales**, este tipo de leyes no existen de forma ideal. La única situación similar a la habilitación tiene lugar en **los estados de emergencia**, que es un caso excepcional en el que la élite política dirigente recibe un amplio mandato para hacer frente a una situación extrema e irregular (epidemia, desastre natural, invasión extranjera, etc.), actuando potencialmente de forma no congruente con la ley normal. Potencialmente, esto puede significar incluso la participación directa de los militares por parte del gobierno, en cuyo caso se habla de “ley marcial”. Pero el estado de emergencia sólo puede declararse en circunstancias muy especiales y está fuertemente vigilado por poderes independientes del gobierno, lo que hace prácticamente imposible que el ejecutivo lo declare por su cuenta.²³³ **En las dictaduras comunistas, la propia constitución es un acto habilitante**, ya que declara al partido del Estado como líder de la sociedad, otorgándole un mandato para actuar a su antojo de acuerdo con el marco ideológico del marxismo-leninismo. Por último, **en las autocracias patronales** la supresión de las restricciones formales suele ser innecesaria para que el poder no esté limitado *de facto*, lo que se consigue manteniendo una fachada democrática. Sin embargo, cuando un estado de emergencia proporciona suficiente justificación a los ojos del pueblo para desactivar los controles democráticos, el patrón en jefe puede utilizar esta situación para armonizar su autoridad *de facto* y *de jure*, como hizo Orbán en Hungría durante la pandemia de coronavirus de 2020.²³⁴ Sin embargo, lo más habitual es que el gobierno del Estado mafioso esté **legalmente habilitado para declarar los casos**, normalmente en el ámbito de la economía, “**de importancia estratégica**” o **necesarios para “el bien común” siempre que lo desee**, eximiéndolos así de las leyes y regulaciones que de otro modo inhibirían su funcionamiento.²³⁵ De hecho, esta es la manifestación legal de la racionalidad sustantiva, muy en línea con su manifestación ideológica en el populismo y la confianza en la soberanía popular y nacional. El Estado utiliza los calificativos de “importancia nacional” y “bien común”, cuyo contenido sólo lo definen ellos en virtud de la apropiación patronal de la interpretación del bien común. Aunque no se declare abiertamente en la constitución, con la ayuda de su marco ideológico y el sistema jurídico instrumentalizado, la familia política adoptada mantiene al país en un **perpetuo estado de excepción**.²³⁶

4.3.4.3. ¿Legalización de la corrupción? Clasificación de las acciones de la organización del estado criminal

La familia política adoptada utiliza una ley hecha a medida para lograr objetivos políticos patronales, a menudo para acumular riqueza creando un entorno favorable para los oligarcas

²³² La expresión tiene su origen en la Ley de Habilitación (*Ermächtigungsgesetz*) de 1933, aprobada en la Alemania nazi y que otorgaba a Hitler autoridad para promulgar leyes sin contar con el Parlamento alemán. Véase Evans, *The Coming of the Third Reich*, 350–74.

²³³ Dyzenhaus, “States of Emergency.”

²³⁴ Scheppele, “Orban's Emergency.”

²³⁵ Para ver ejemplos, véase Előd, “22 ügy, amiben a kormány előhúzza a mindent vivő kártyát [22 cases when the government used the trump card].”

²³⁶ Lakner, “Links in the Chain,” 149–52. Also, see Agamben, *State of Exception*.

y testaferros económicos de la familia política adoptada. Esto ha sido bautizado como la “legalización de la corrupción” por periodistas y académicos.²³⁷ En primer lugar, la supremacía de la informalidad significa precisamente el cruce regular de los límites legales cuando los actores ejercen el poder más allá de sus competencias legalmente concedidas. Por eso necesitan la *krysha* [→3.6.3.1], es decir, desactivar los mecanismos de control que castigarían el incumplimiento de la ley formal (por ejemplo, la fiscalía) o la monopolización del poder en general (por ejemplo, el tribunal constitucional). En segundo lugar, que la ley se convierta en un instrumento del Estado criminal no hace que su funcionamiento sea legal. Porque estas leyes son a menudo partes de acciones vinculadas de corrupción, en las que la aceptación de la ley o su aplicación al pie de la letra no es, en efecto, ilegal *per se*, pero esto puede formar parte de una cadena más amplia, en la que intervienen también diversos elementos ilegales, que hacen que el funcionamiento completo del sistema sea ilegal incluso según sus propias normas legales [→2.4.4]. Además, estas leyes se aprueban a menudo haciendo caso omiso del ordenamiento jurídico formal o incluso de las normas jurídicas superiores, lo que las convierte en ilegales aunque los órganos de ejecución patronal y patrimonializada no investiguen estos casos.

Para proporcionar un marco analítico más amplio, las acciones de un Estado criminal pueden clasificarse según las siguientes dimensiones:²³⁸

1. La naturaleza del daño causado por las acciones de la organización criminal del Estado:

- a. **daños a los bienes e ingresos públicos** (i) desvío de potenciales ingresos del Estado a partes privadas; (ii) renuncia a potenciales ingresos fiscales; (iii) desvío de potenciales cuotas del Estado a partes privadas; (iv) desvío de concesiones del Estado a partes privadas; (v) expropiación de derechos de arrendamiento; (vi) desvío de propiedades inmobiliarias municipales o gubernamentales a individuos dentro de la esfera de interés de la familia política a valores inferiores a los del mercado; (vii) desvío ilegítimo de fondos de licitación a licitadores sobrevalorados dentro de la esfera de interés de la familia política;
- b. **daños a la propiedad privada y a los ingresos:** (i) expropiación de propiedades; (ii) expropiación de empresas privadas; (iii) introducción de concesiones estatales obligatorias para actividades de empresas privadas; (iv) expropiación de concesiones estatales y derechos de arrendamiento);
- c. **causar daños tanto públicos como privados.**

2. Conexión de las acciones:

- a. **de una sola etapa:** un acto corrupto de una sola etapa puede entenderse como una simple transacción corrupta que se produce entre dos partes y que sólo implica un único trato. Estos actos suelen entrar en el ámbito de la corrupción clásica, ya que cada uno

²³⁷ Novak, “Hungary Has Legalized Corruption, Says TI Legal Director Miklós Ligeti.”

²³⁸ For concrete examples and case studies, see Magyar, “The Post-Communist Mafia State as a Form of Criminal State.”

de ellos representa una pequeña cantidad de valor, independientemente de su número. El Estado criminal intenta poner estas acciones individuales *ad hoc* bajo su control;

- b. multietapa:** las acciones con conexión multietapa implican a muchas instituciones de los poderes legislativo y ejecutivo, y también puede ser posible una cooperación compleja entre los actos legislativos y los órganos ejecutivos. Esto es mucho más típico del funcionamiento cotidiano del Estado criminal, ya que, por necesidad, sólo estos complejos mecanismos son capaces de realizar proyectos a gran escala que reescriben las condiciones del mercado, a menudo de forma fundamental, implementados a través del entrelazamiento del gobierno y las empresas.

3. El alcance institucional de la gestión de las transacciones corruptas:

- a. dentro de una institución** (i) *a nivel administrativo*: casi sin excepción, coincide con acciones corruptas de una sola etapa y no interconectadas. Obviamente, la ejecución de planes corruptos complicados o aplicables en todo el país no puede llevarse a cabo en los niveles bajos de la administración: la estructura vertical de la institución gubernamental pertinente debe estar necesariamente implicada; ii) *estructura vertical completa dentro de la institución*: es inconcebible que la corrupción en determinados organismos centrales, como los presuntos actos corruptos de la autoridad fiscal, incluidas las grandes remisiones de impuestos, se produzca sin el conocimiento y la aprobación de toda la estructura vertical de la institución. En estos casos concretos, la “equidad”, cuyo propósito original sería ayudar a los contribuyentes en situación de apuro con pequeñas deudas fiscales, aparece aquí como un medio de abuso para aumentar el beneficio de los oligarcas leales.
- b. interinstitucional:** (i) *horizontalmente*: cuando varias instituciones cooperan entre sí, lo que se considera raro en cualquier caso, ya que en las transacciones complejas se requiere una coordinación desde arriba; (ii) *verticalmente*: debido al funcionamiento de una red patronal monopiramidal, la estructura vertical pasa necesariamente a primer plano e implica a las instituciones en relaciones jerárquicas. Esto es lo que proporciona una amplitud de arbitrariedad especialmente amplia al patrón en jefe [→2.4.6].

4. Alcance de la autoridad de las instituciones implicadas:

- a. local:** las zonas en las que los dominios de ciertos “rentistas fiscales” se pagan como remuneración real son ejemplos clásicos de autonomía relativa respecto al centro, estando sus antiguos alcaldes estrechamente vinculados a la corte del patrón;
- b. de ámbito nacional:** uso de las instituciones del poder público por parte del patrón en jefe y de la corte del patrón, incluida la legislación;
- c. local y nacional:** aquí se incluyen típicamente los casos de asalto al mercado [→5.5.3.3] que están dirigidos por el centro pero que se llevan a cabo principalmente a nivel local, y que sin la coordinación central o local no se habrían producido.

5. Tipo de instituciones colaboradoras:

- a. **legislativas:** el uso de leyes hechas a medida, como se ha descrito anteriormente, que en su mayoría sirven de marco para cualquier manipulación posterior, así como leyes que apoyan en general el funcionamiento de los mecanismos de corrupción del Estado, como por ejemplo (i) elevar los límites de los precios en las contrataciones públicas (facilitando así la factibilidad de un mayor grado de corrupción en las contrataciones); (ii) facilitar la clasificación indebida de datos de interés público (bajo el pretexto de la estrategia nacional y de consideraciones de seguridad nacional); (iii) eliminar los conflictos de intereses como obstáculo para solicitar licitaciones y subvenciones; (iv) mantener la confidencialidad de las declaraciones oficiales de bienes de los familiares de los políticos; o (v) descalificar abusivamente a los solicitantes de las licitaciones de contratación pública, en ocasiones o por un período más largo.
- b. **ejecutivo:** la lista de posibles instituciones colaboradoras abarca desde los organismos centrales (por ejemplo, la autoridad fiscal) hasta los municipios y las asociaciones de cámaras;
- c. **judicial:** aplicación de la ley políticamente selectiva, como explicamos más adelante [→4.3.5];
- d. **cualquier combinación de ellas.**

6. Definición legal de los delitos cometidos por el Estado penal: extorsión, fraude y estafa financiera, malversación, apropiación indebida, blanqueo de dinero, uso de información privilegiada, soborno, cohecho de funcionarios (tanto las formas activas como pasivas de estos dos últimos), abuso de autoridad, abuso de un puesto de servicio público, compra de influencias, chantaje, etc.

Dado que los delitos enumerados anteriormente están reconocidos como actos delictivos por la propia legislación efectiva de las autocracias patronales, está claro que no se puede afirmar que las acciones de un Estado criminal sean legales aunque utilice las leyes para lograr sus objetivos políticos patronales. Para ofrecer otro punto de vista analítico, a raíz de los Protocolos de Palermo contra la delincuencia organizada transnacional -adoptados en 2000 por las Naciones Unidas-, el Grupo de especialistas en delincuencia organizada del Consejo de Europa (PC-S-CO) definió **los criterios que, cuando están presentes, proporcionan pruebas de la existencia de una organización delictiva.**²³⁹ Su definición incluye criterios obligatorios y opcionales. Los criterios obligatorios son (1) colaboración de tres o más personas; (2) durante un periodo de tiempo prolongado o indefinido; (3) sospechoso o condenado por cometer delitos graves; (4) con el objetivo de obtener beneficios y/o poder. Los criterios opcionales son: (1) tener una tarea o función específica para cada participante; (2) utilizar alguna forma de disciplina y control internos; (3) utilizar la violencia u otros medios coercitivos adecua-

²³⁹ “Effectiveness of Provisions on Membership in Criminal Organizations.”

dos para la intimidación; (4) ejercer influencia en la política, los medios de comunicación, la administración pública, la aplicación de la ley, la administración de justicia o la economía mediante la corrupción o cualquier otro medio; (5) utilizar estructuras comerciales o de tipo empresarial; (6) dedicarse al blanqueo de dinero; (7) operar a nivel internacional. **Estos criterios utilizados por el grupo de expertos para definir la mafia** -o el submundo organizada- **también pueden utilizarse para describir un Estado mafioso** -o el alto mundo organizado.

4.3.4.4. Legislaturas decisorias y de correa de transmisión

Por último, podemos referirnos a los órganos legislativos. La función de estas instituciones en cada régimen de tipo polar es aprobar leyes, que es un tipo de ley en la jerarquía de normas (por encima de los actos subestatutarios pero por debajo de la constitución). Además, es igualmente necesario que la élite política dirigente de cada régimen de tipo polar tenga **mayoría** en este órgano, porque los estatutos formales se promulgan por el voto de la **mayoría absoluta de los miembros del parlamento (diputados)** que reciben sus mandatos de acuerdo con los resultados de las elecciones.²⁴⁰ En las democracias liberales, esta situación se da para el ganador de las elecciones; en las dictaduras comunistas, hay, como explicamos, elecciones no disputadas en las que sólo se puede presentar un partido u organización, por lo que prácticamente todos los mandatos se dan a los cuadros del partido-estado. En las autocracias patronales, el partido transmisor del ideal de familia política adoptado suele tener una **supermayoría** (dos tercios, cuatro quintos, etc.). En general, se requiere una supermayoría para cambiar “las reglas del juego”, es decir, la constitución o las denominadas leyes orgánicas que definen cómo debe funcionar el entorno institucional formal, a diferencia de la mayoría absoluta (50%+1 diputado) que se requiere para “jugar el juego” según las reglas. En lo sucesivo, donde también tenemos en cuenta los sistemas presidenciales, utilizaremos el término más general de “**monopolio (efectivo) del poder político**” para la situación **en la que un único actor o grupo de élite tiene suficiente poder por sí solo para cambiar la constitución**, es decir, las reglas del juego. Además, el monopolio del poder político también incluye **el poder de nombrar por sí solo a personas en puestos clave**, como el fiscal jefe, y esto suele requerir la misma supermayoría y/o puestos ejecutivos que se necesitan para cambiar la constitución.

Como hemos mencionado anteriormente, cuando los populistas llegan al poder son actores que cuestionan la legitimidad y quieren e intentan cambiar las reglas del juego, pero sólo pueden tener éxito si cuentan con la supermayoría [→4.4.1.3]. En otras palabras, este es el requisito previo para instituir y estabilizar una autocracia patronal. Aunque suelen mantener la supermayoría después, lo que les permite cambiar cualquier cosa del sistema legal a su antojo, para el funcionamiento cotidiano de un estado mafioso -incluyendo el uso instrumental de la ley y la aprobación de leyes adaptados a la costumbre siempre que sean necesarios- basta con la mayoría absoluta.

La diferencia crucial entre las legislaturas de los tres regímenes es si sus miembros son autónomos, es decir, si pueden utilizar el poder que se les ha conferido de forma autónoma

²⁴⁰ Se refiere a la primera cámara del parlamento, que puede ir acompañada -en los sistemas bicamerales- de una segunda cámara que cuenta con miembros elegidos o no elegidos con ciertos derechos (de veto). Lijphart, *Patterns of Democracy*, 187–203.

a su antojo, o si no son autónomos, sino simples marionetas de la élite política dirigente real. **En las democracias liberales, los diputados gobernantes son políticos.** Esto significa precisamente que son autónomos y que pueden utilizar su poder político formal a su antojo. Naturalmente, existe una disciplina de partido; un diputado puede ser leal a su partido, y éste puede incluso obligarle a votar determinadas leyes que quiere aprobar. Pero un político puede debatir, tener una opinión minoritaria e incluso presentar un proyecto de ley por derecho propio. En otras palabras, como forma mínima de democracia intrapartidaria²⁴¹ **existe la deliberación pública dentro del partido gobernante:** existe (1) el debate, en la medida en que los miembros (incluidos los diputados) pueden expresar sus opiniones e intentar convencer a los demás; (2) la asociación, en la medida en que pueden formarse facciones y plataformas frente a la dirección del partido; (3) la elección, en la medida en que los líderes del partido (y a veces incluso los candidatos del partido) son elegidos por los miembros tras las campañas intrapartidarias; (4) legislar, en la medida en que el partido crea sus propias normas y reglamentos internos que los miembros (incluida la dirección) deben cumplir; y (5) hacer cumplir, en la medida en que la violación de las normas internas del partido va seguida de medidas disciplinarias, la exclusión del partido o incluso sanciones estatales (si existen normas impuestas por el Estado que prescriben la democracia intrapartidaria).²⁴² Por lo tanto, **un diputado no es un simple ejecutor** de la voluntad de los dirigentes de su partido, sino que **puede dar forma a las decisiones políticas**, o al menos influir en ellas.

Existe un efecto espejo de la deliberación pública, lo que significa que en una democracia liberal existe en el ámbito nacional y en el de los partidos de forma paralela [→3.3.7]. Del mismo modo, cuando se elimina la deliberación pública a nivel nacional, se refleja en la falta de deliberación pública dentro del partido, que es uno de los requisitos previos para transformar un sistema político en una autocracia o dictadura. Por lo tanto, **no hay deliberación pública en el seno de un partido estatal o de correa de transmisión** y, en la legislatura, **sus diputados son ejecutores** sin autonomía y prácticamente sin voz en la configuración de la política. En las dictaduras comunistas, los diputados son cuadros del partido de nivel medio/bajo [3.3.4], mientras que en una autocracia patronal son testaferrros políticos [→3.3.3].

Como resultado, **en las dictaduras comunistas el poder legislativo se convierte en un órgano subordinado a la dirección del partido.** Normalmente, el órgano se reúne sólo unas pocas veces al año para aprobar leyes marco, aunque también cumple algunas tareas burocráticas como la formulación de leyes. Como explica Sakwa, en la Unión Soviética el legislativo “jugaba un papel escaso en la iniciación de la política, pero desempeñaba varias funciones importantes. La función legislativa era evidente en su participación en la redacción de legislación compleja, y de hecho la redacción de nuevas leyes se trasladó en cierta medida [al legislativo]. Esto permitió un mayor margen para la incorporación de una amplia gama de opiniones de especialistas”.²⁴³ **Por lo tanto, las instituciones legislativas del poder público dejan de ser los lugares donde se toman**

²⁴¹ Para un análisis y crítica de los modelos existentes de democracia intrapartidista, véase Cross and Katz, *The Challenges of Intra-Party Democracy*.

²⁴² Cross and Katz, 3–4. Also, cf. Teorell, “A Deliberative Defence of Intra-Party Democracy.”

²⁴³ Sakwa, *Soviet Politics in Perspective*, 110.

las verdaderas decisiones, que se han trasladado de las instituciones al ámbito de la élite política dirigente. **Esto es típico también en las autocracias patronales**, donde las legislaturas sólo están obligadas a “llevar los libros” de las decisiones tomadas en otros lugares. La diferencia es que, mientras este “en otro lugar” en las dictaduras comunistas se refiere al politburó, es decir, a una institución formalizada, en las autocracias patronales se refiere a la corte del patrón, que está fuera del ámbito institucional formal [→3.3.2]. Al igual que el partido de la correa de transmisión, las instituciones del poder ampocoo son ya órganos de decisión, sino meras instituciones de ejecución que llevan a cabo la voluntad de la familia política adoptada. En una autocracia patronal, la legislación ya no es un campo de reglas jurídicas y normativas aplicables a todos y que pueden ser exigidas, sino el “taller de confección de prendas a medida” de la familia política adoptada, donde las leyes se adaptan a las necesidades de la familia. El parlamento sólo sirve para dar el visto bueno a las decisiones autocráticas, plasmadas en la ley instrumental. Tanto en las dictaduras como en las autocracias, el poder legislativo sirve de correa de transmisión de la élite política dirigente real, ya sea el politburó o la corte del patrón [→3.3.2, 3.3.8].

En resumen, podemos diferenciar los dos tipos de legislaturas -una que crea principalmente la ley limitada en la democracia liberal y otra que crea principalmente la ley instrumental en los otros dos tipos polares- como legislaturas decisorias y de correa de transmisión:

- **Legislatura decisoria** es un órgano legislativo *de jure*, cuyos miembros son políticos que tienen voz en los objetivos políticos de las leyes que aprueban. Las legislaturas decisorias son el ideal típico de las democracias, tanto liberales como patronales.
- **Legislatura de correa de transmisión** es un órgano legislativo *de jure*, cuyos miembros son principalmente cuadros o testaferros políticos que no tienen voz en los objetivos políticos de las leyes que aprueban. Las legislaturas de transmisión son ideales para las dictaduras, tanto comunistas como de explotación del mercado, y las autocracias, tanto conservadoras como patronales.

4.3.5. La ejecución de la ley: Los tribunales, el enjuiciamiento y las instituciones de coerción del Estado

4.3.5.1. La igualdad ante y después de la ley: de la neutralidad a la ejecución de la ley políticamente selectiva

La fase final de la deliberación pública es la **ejecución**. De hecho, es en esta fase cuando se garantiza la disposición del constitucionalismo, que dice que todo adulto debe tener voz y voto en la forma de gobernar su vida. En la fase de elección, los legisladores fueron elegidos por la voluntad popular y se espera que representen al pueblo en consecuencia, elaborando leyes que regulen la vida de la comunidad como desean sus ciudadanos. Pero que estas leyes tengan efecto, es decir, que el sistema de gobierno en el que vive el pueblo

funcione de acuerdo con los deseos del demos, sólo está garantizado si no se permiten desviaciones de la ley. Por lo tanto, el proceso de deliberación pública repercute en la vida de los ciudadanos cuando el Estado impone el funcionamiento deseado de la sociedad y castiga a los que se desvían de la ley, apoyándose en el monopolio del uso legítimo de la violencia (de ahí que las leyes estén respaldadas por la coerción estatal).

A nuestro entender, hay tres tipos de instituciones que pertenecen a esta fase: **los tribunales, la fiscalía y la policía**. Es cierto que sólo la policía tiene realmente el mandato de utilizar la violencia si se infringe una ley, pero los otros dos órganos tienen un papel fundamental a la hora de definir si ese es el caso. En una democracia liberal, la fiscalía inicia las investigaciones penales, mientras que los tribunales resuelven los litigios y deciden quién ha infringido una ley y quién no, es decir, a favor de quién debe empezar a actuar la policía. *De jure*, este es el caso también en los otros dos regímenes, e incluso *de facto* es lo que ocurre en el “debido proceso legal”, es decir, a las miríadas de casos políticamente irrelevantes de criminalidad ordinaria. Sin embargo, como hemos visto anteriormente, la actitud de los regímenes ante la ley en los casos políticamente relevantes difiere cuando entienden la ley como (a) un fin en sí mismo (legitimidad jurídico-racional) o (b) como un instrumento del poder y del “bien común”, del que los dirigentes se apropian la interpretación (legitimidad sustantivo-racional).

Cuando se formulan las leyes, se habla de **igualdad ante la ley** o de falta de ella. Esto significa que el estatus legal de cada persona que vive bajo la jurisdicción del Estado es el mismo, y que **todos tienen derecho legal, sin ninguna discriminación, a la misma protección de la ley contra las violaciones de sus derechos y libertades básicos** (derechos humanos). **Este principio es el núcleo de las democracias liberales**, así como del constitucionalismo, que se basa en el respeto de la dignidad humana.²⁴⁴ De hecho, este principio **se mantiene formalmente también en las autocracias patronales**, en las que los funcionarios tienen derechos y libertades legalmente concedidos al igual que un ciudadano [->3.5.1]. La igualdad ante la ley **sólo se viola abiertamente en las dictaduras comunistas**, en las que aquellos que son declarados enemigos de la clase obrera (capitalistas, “kulaks”, etc.) no tienen ningún derecho ante el Estado y, en consecuencia, se les priva de su libertad, de su propiedad y, a menudo, de su vida.²⁴⁵

Sin embargo, **cuando se aplican las leyes**, podemos hablar más bien de **igualdad después de la ley**. Haciendo un juego de palabras, podemos diferenciar el periodo anterior a la aplicación de una ley -cuando se ha formulado y adoptado pero aún no se ha utilizado en un caso legal- y el periodo posterior a su aplicación. La “igualdad ante la ley” se refiere al primer periodo. Se refiere a si las personas tienen legalmente la misma protección de derechos, es decir, si la palabra de la ley incluye o no la discriminación. Por otro lado, la “igualdad después de la ley” se refiere al segundo periodo, y se pregunta cómo se trata *de facto* a quienes la ley trata de alguna manera, cuando se trata de una violación de sus derechos humanos: si sus derechos legalmente concedidos se aplican igualmente o no. Si se aplican por igual, hablamos de igualdad después de la ley; si la aplicación es desigual, y los derechos de algunas personas se aplican mientras que los de otras siguen siendo letra muerta del texto de la ley, hablamos de desigualdad después de la ley.

²⁴⁴ Véase el artículo 7 de la "Declaración Universal de los Derechos Humanos".

²⁴⁵ Sakwa, *Soviet Politics in Perspective*, 126–28; Krygier, “Marxism and the Rule of Law.”

En las democracias liberales, hay **igualdad después de la ley**. En pocas palabras, el constitucionalismo implica no la mera proclamación, sino la protección universal real de los derechos de todos los ciudadanos como deber de un Estado constitucional. En otras palabras, del constitucionalismo se desprende la congruencia *de jure* y *de facto*, es decir, que el Estado debe hacer cumplir lo que está escrito en la ley. Como también existe la igualdad ante la ley, en las democracias liberales la igualdad después de la ley significa, en primer lugar, que todo el mundo está sometido a las mismas leyes y debe recibir el mismo tipo de tratamiento jurídico; **los ciudadanos son legalmente iguales** en lo que respecta a los derechos fundamentales.²⁴⁶ Además, las desviaciones de este principio pueden ser cuestionadas en los tribunales, es decir, existe una oportunidad efectiva de recurso legal (ya que el Estado se esfuerza por lograr la igualdad legal). En segundo lugar, como todos los ciudadanos son iguales y no hay discriminación en materia de derechos humanos, esto significa también que nadie está exento de la ley, independientemente de su condición social o política. Por lo tanto, ni siquiera los dirigentes o los que ellos elijan están exentos: **la ley y su aplicación son políticamente neutrales**. De ahí que llamemos a esto aplicación normativa de la ley:

- **Ejecución normativa de la ley** es la forma de hacerla cumplir en un régimen caracterizado por la igualdad ante la ley. Por lo tanto, dicha aplicación de la ley trata a todos de la misma manera, por lo que todas las personas reciben el mismo trato legal y, eventualmente, la misma acción política (uso legítimo de la violencia) por la misma violación de derechos.

La desigualdad después de la ley prevalece en las autocracias y las dictaduras. En la dictadura comunista, las personas políticamente activas en general y los miembros de la nomenklatura en particular están bajo una jurisdicción diferente a la de las personas políticamente irrelevantes. Como escribe Podgórecki basándose en la experiencia histórica de las dictaduras comunistas, “si un miembro del Partido Comunista [...] cometía un delito, no podía ser llevado ante los tribunales, aunque su culpabilidad fuera evidente, sin la autorización de los órganos pertinentes del partido, que podían expulsar al sospechoso de sus filas para que la policía pudiera presentar cargos. Pero, según las instrucciones secretas dadas a los fiscales y a la policía, no se podían presentar cargos penales contra una persona que siguiera siendo miembro del partido”.²⁴⁷ Otros estudiosos han llamado la atención sobre el llamado “**ley telefónica**”, cuando un caso legal se decide por teléfono, es decir, por la intervención directa de los nomenklaturistas interesados.²⁴⁸ Esto no sólo significa que los miembros de la nomenklatura reciben un trato especial, sino también que el destino de cualquier persona de interés político, incluida la oposición (ilegal) del régimen, es decidido arbitrariamente por la dirección del partido, que es libre de ignorar la palabra escrita de la ley.

En la autocracia patronal, la desigualdad tras la ley se diferencia de las dictaduras en el sentido de que no los miembros del partido, sino de **la familia política adoptada, gozan de impunidad** [→3.6.2.4]. Pero en general, podemos ver que la élite política dirigente

²⁴⁶ Baer, “Equality.”

²⁴⁷ Podgórecki, “Totalitarian Law: Basic Concepts and Issues,” 13.

²⁴⁸ Huskey, “A Framework for the Analysis of Soviet Law,” 63.

instrumentaliza la aplicación de la ley, al igual que la propia ley. Así, la aplicación de la ley no es neutral, sino políticamente selectiva, tanto en una autocracia patronal como en una dictadura comunista:

- **Ejecución de la ley políticamente selectiva** es la forma de aplicar las leyes en un régimen caracterizado por la desigualdad tras la ley. Por lo tanto, dicha aplicación de la ley trata a las personas de forma diferente según su estatus político, y las personas (normalmente siervos o súbditos) reciben un tratamiento legal diferente y, eventualmente, una acción política diferente (uso legítimo de la violencia) por la violación de los mismos derechos.

La principal diferencia entre la aplicación selectiva de la ley en las dictaduras y las autocracias es que, en una dictadura comunista, la selectividad puede ser tanto individual como de grupo, mientras que en una autocracia patronal es siempre individual. Como se ha mencionado anteriormente, eran todos los miembros del partido los que (informal pero normativamente) gozaban de inmunidad, mientras que puede haber fácilmente grupos sociales a los que las fuerzas del orden traten negativamente debido a su identidad de grupo. En una autocracia patronal, depende de la decisión del patron en jefe quién debe ser atacado y/o inmunizado por las fuerzas del orden políticamente selectivas. **El patrón en jefe también puede decidir entre la no aplicación de la ley y la adaptación a la costumbre de la ley que luego se puede aplicar;** y es de esperar que elija la que menos perjudique la fachada democrática del régimen y mantenga más en la oscuridad los verdaderos objetivos (de política patronal) de la familia política adoptada.

Aunque nos centramos principalmente en los tres regímenes de tipo polar, merece la pena hacer un desvío hacia los tipos intermedios en este punto. El estatus de la ley y la aplicación de la misma en las autocracias y dictaduras intermedias es muy similar al de su par polar (de ahí que hayamos dejado de lado los adjetivos “patronal” y “comunista”, respectivamente). En la autocracia conservadora, en la que es precisamente la esfera de la acción política la que está monopolizada, mientras que los actores de otras esferas no están subyugados en una red patronal, podemos ver derechos defendidos *de jure* -igualdad ante la ley- que *de facto* pueden ser ignorados a discreción de la élite política gobernante -desigualdad después de la ley-. En una dictadura que explota el mercado, la ley es tan instrumental como en una dictadura comunista,²⁴⁹ aunque no se utiliza de forma totalitaria para instituir la planificación central de la economía [→ 5.6.2]. Además, la aplicación selectiva de la ley puede utilizarse incluso como un dispositivo normativo de política económica, como en China, donde la fiscalía declaró abiertamente que sería más indulgente con los directores generales para reforzar el sector privado.²⁵⁰ Sin embargo, hay una diferencia considerable entre una democracia liberal y una **democracia patronal**. En una democracia patronal, que se caracteriza por el estado de equilibrio de las redes patronales en competencia, la aplicación de la ley no está subyugada, ya que ningún actor tiene el monopolio

²⁴⁹ Cf. Orts, “The Rule of Law in China.”

²⁵⁰ Sun, “China Grants Immunity to Executives to Bolster Private Sector.” La declaración abierta del objetivo político también indica una legitimidad sustantiva-racional, aunque se utilizó para promover una política normativa y no discrecional (patronal).

del poder político. Pero los cuerpos de seguridad se esfuerzan por mantener la imagen de funcionamiento autónomo, o de que no son una herramienta (o un luchador) en la lucha de las redes. Por lo tanto, lo que podemos ver es una situación que gravita hacia una especie de “**aplicación de la ley políticamente proporcionada**”, en la que se procesa y se condena a un número aproximadamente igual de personas de cada bando en liza, y los fiscales y los jueces intentan ajustarse a una “cuota” informal. Se nos dice que la situación en Rumanía (y potencialmente en otras democracias patronales) muestra signos de esa proporcionalidad.²⁵¹

Cuadro 4.10. La situación de la ley en los tres regímenes de tipo polar.

	Ante la ley	Después de la ley
Dominio de la ley (como en la deocracia liberal)	Igualdad	Igualdad
Ley de dominio (como en la autocracia patronal)	Igualdad	Desigualdad
Ausencia de ley (como en la dictadura comunista)	Desigualdad	Desigualdad

En resumen, utilizando los conceptos emparejados de antes y después de la ley, podemos por fin definir la situación general de la ley en los tres regímenes de tipo polar (cuadro 4.10). **En una democracia liberal**, podemos hablar de dominio de la ley (o “legalidad”):

- **Dominio de la ley** es un estatus de legalidad de un sistema político que se caracteriza por (1) la igualdad ante la ley y (2) la igualdad después de la ley. Predominantemente en las democracias liberales, el dominio de la ley significa que ningún ciudadano está exento de la ley, independientemente de sus acciones o motivos, y de su estatus político o social.

En una autocracia patronal, aunque todos los ciudadanos gozan legalmente de los mismos derechos, la persecución penal es opcional cuando se trata de alguien que interesa a la familia política adoptada. Podemos llamar a esta situación ley de dominio:

- **Ley de dominio** es un estatus de legalidad de un sistema político que se caracteriza por (1) la igualdad ante la ley y (2) la desigualdad después de la ley. Predominantemente en las autocracias patronales, la ley de la regla significa que **de jure** ningún servidor está exento de la ley, pero **de facto** algunos pueden estarlo, si son de interés para la familia política adoptada.

La expresión que se suele utilizar como opuesta al dominio de la ley es “ley de dominio”, lo que significa que la ley no se considera autónoma, sino un instrumento de la élite política

²⁵¹ Cf. Magyar, “The Romanian Patronal System of Public Corruption.”

dirigente.²⁵² Pero, como hemos visto, esto es igualmente cierto para las autocracias y las dictaduras. De hecho, lo que llamamos la “ley de dominio” es un subtipo de dominio por ley, que prevalece en las autocracias de la región poscomunista. En lo que respecta a las dictaduras, y especialmente a la dictadura comunista, podemos encontrar el subtipo dictatorial de dominio por la ley que es la ausencia de ley:

- **Ausencia de ley** es un estado de legalidad de un sistema político que se caracteriza por (1) la desigualdad ante la ley y (2) la desigualdad después de la ley. Predominantemente en las dictaduras comunistas, la ausencia de ley significa que cualquier sujeto puede estar exento de la ley tanto *de jure* como *de facto*, si son declarados enemigos o son de interés para la nomenklatura, respectivamente.

4.3.5.2. Los tribunales y la acusación: desde las evidencias hasta el kompromat, pasando por las acusaciones inventadas

En cuanto a las instituciones de aplicación posterior a la ley, podemos encontrar de nuevo el patrón general de respeto, represión y neutralización en la democracia liberal, la dictadura comunista y la autocracia patronal, respectivamente. **En las democracias liberales**, la igualdad después de la ley se deriva del constitucionalismo y también de la idea de neutralidad del Estado: el Estado y sus órganos legales no deben tratar a nadie de forma diferente, y mucho menos en función de la opinión política.²⁵³ Uno de los principales medios para garantizar esto es **la independencia del poder judicial**, es decir, (1) que las disputas legales sean decididas por jueces que (2) no estén influenciados por otros actores políticos, el gobierno y la élite política dirigente más amplia (el poder ejecutivo y el legislativo). Considerando el proceso jurídico en su conjunto, los casos penales pueden modelarse -en términos muy generales- como los siguientes pasos consecutivos:

1. **se comete un delito** (surge la sospecha del mismo);
2. **la fiscalía pone en marcha el proceso legal** y la investigación de forma **automática**;
3. **los jueces comparan la legislación vigente con las evidencias**, es decir, los hechos conocidos del caso en cuestión;
4. **el tribunal toma una decisión (sobre la culpabilidad o la inocencia) basada en la evaluación de las pruebas.**

Naturalmente, como la ley escrita no incluye la discriminación por razón de la opinión política (igualdad ante la ley), un juez tampoco debe considerar este factor, y no debe ser instruido por la élite política gobernante para que lo considere. **En una dictadura comunista**, sin embargo, el marxismo-leninismo implica un tipo de poder judicial completamente diferente. Como escribe el propio Lenin, después de que la revolución comunista triunfe y “la tarea fundamental del gobierno se convierta, no en la represión militar, sino en la ad-

²⁵² Krygier, “Rule of Law,” 234.

²⁵³ Kis, “State Neutrality.”

ministración, la manifestación típica de la represión y la coacción no será el fusilamiento en el acto, sino el juicio por el tribunal. [El tribunal es un órgano de poder del proletariado y de los campesinos más pobres, [...]] **un instrumento para inculcar la disciplina**” (énfasis añadido).²⁵⁴ Siguiendo la apropiación burocrática de la interpretación del bien común, esto significa que el partido y el estado de partido, “la vanguardia de la clase obrera”, deben poder decidir en las decisiones de los tribunales y rectificar a los jueces que puedan decidir de una manera que vaya en contra de los intereses de la clase obrera, es decir, que vaya en contra de la voluntad del partido estatal. Este es el marco ideológico que legitima la desigualdad tras la ley, por un lado, y **la falta de independencia del poder judicial**, por otro. En efecto, frente al respeto de la independencia (y de la dignidad humana de quienes son juzgados por el tribunal) por parte de la democracia liberal, una dictadura comunista reprime dicha independencia en nombre de la racionalidad sustantiva.

Una de las consecuencias de esta forma de entender el papel de los tribunales es el llamado **juicio espectáculo**, que hemos mencionado anteriormente con respecto a las campañas de suspensión de derechos. En contraste con el proceso de cuatro puntos descrito anteriormente, en un juicio espectáculo:

1. **no se comete un delito;**
2. **la fiscalía inicia el proceso judicial y la investigación sobre la base de una decisión política;**
3. **los jueces comparan la ley vigente con las pruebas fabricadas**, es decir, datos ficticios y acusaciones inventadas por la parte estatal para inculpar al chivo expiatorio número uno;
4. **el tribunal toma una decisión (sobre la culpabilidad) basada en el veredicto político predefinido.**

Impulsado por los objetivos de la campaña, suele ser un elemento importante de los juicios espectáculo que el propio acusado se declare culpable, confesando que ha pecado contra el partido estatal y los principios comunistas. Esto contrasta fuertemente con las **autocracias patronales**: por un lado, el acusado no suele declararse culpable y, en cambio, aprovecha la oportunidad para expresar fuertes críticas al régimen;²⁵⁵ y por otro lado, las pruebas fabricadas, aunque siguen existiendo, pueden utilizarse sólo en los casos políticamente más delicados. En los demás casos, suelen utilizar el kompromat (véase más adelante), aunque en ciertos juicios de la autocracia patronal pueden intervenir tanto las pruebas fabricadas como las reales. A menudo es difícil distinguir la diferencia porque, **mientras que en los juicios espectáculos comunistas los cargos suelen ser delitos contra el sistema** (conspiración, espionaje, etc.), **en una autocracia patronal los cargos son delitos penales comunes** (evasión de impuestos, tráfico de drogas, etc.), al igual que los que se sustentan en pruebas

²⁵⁴ Quoted by Krygier, “Marxism and the Rule of Law,” 637.

²⁵⁵ Véase, por ejemplo, la farsa de juicio contra el grupo de punk rock feminista ruso Pussy Riot en Gessen, *Words Will Break Cement*, 155–226.

reales. Por lo tanto, los juicios con pruebas fabricadas no son particulares de la dictadura comunista, pero adquieren un carácter claramente diferente en la autocracia patronal.

El carácter diferente de los juicios espectáculo en la autocracia patronal también se deriva del hecho de que dichos juicios tienen lugar en un sistema judicial controlado de forma diferente que también sirve para fines diferentes. En general, el patrón en jefe adopta la actitud de **neutralizar los órganos judiciales para garantizar la impunidad de la familia política adoptada** y encubrir los actos ilegales del Estado criminal. Como señala Ledeneva, a menudo no es necesario controlar directamente a los jueces para conseguirlo, ya que la naturaleza represiva que el régimen demuestra en otras partes de la sociedad crea el llamado “efecto de enfriamiento” por el que las normas informales y los dispositivos de señalización dejan claro lo que hay que hacer sin intervención directa.²⁵⁶ Sin embargo, la familia política adoptada puede asegurarse de que su voluntad se cumple en el poder judicial si toma medidas más concretas para neutralizarla.²⁵⁷

Podemos enumerar **tres formas de neutralización**, que pueden combinarse y utilizarse también al unísono. **En primer lugar**, la forma más sencilla -pero también menos sutil- para el patrón en jefe es **romper la autonomía del poder judicial**. Mediante este método, él o un testaferro político que él instituya como supervisor de los jueces intervendrá en los casos judiciales, reubicará los casos judiciales de forma arbitraria, restringirá las competencias de los tribunales o preverá informalmente repercusiones negativas contra los jueces “indebidamente imparciales”. Como escribe Zoltán Fleck, “los sistemas jurídicos no democráticos suelen funcionar con un poder **judicial humillado** que se ha visto obligado a desempeñar un **papel servil**. En comparación con el aparato estatal, los mecanismos de selección y la estructura organizativa de las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley proporcionan, en principio, un refugio contra la influencia política directa [...]. En los regímenes autoritarios, en los que estos límites deben respetarse al menos en términos formales, las líneas de ataque son **la fuerte centralización del sistema de organización de los jueces y la presión política en lo que respecta a los puestos de dirección**, así como la retracción simbólica de la legitimidad en lo que respecta al conjunto de la judicatura. La jubilación forzosa de los jueces, la puesta en tela de juicio con carácter retroactivo de las sentencias de los jueces y la disposición de un ámbito organizativo centralizado de los poderes más allá del extremo de las personas seleccionadas abiertamente por motivos políticos son herramientas que pueden considerarse intentos de institucionalización del poder jurídico sin reparto de poder y sujeto a la regulación política” (énfasis añadido).²⁵⁸

En segundo lugar, una autocracia patronal puede decidir **sustituir los casos judiciales políticamente sensibles de los tribunales ordinarios y ponerlos en manos de los tribunales administrativos recién instituidos**. Este método de neutralización ha sido aplicado por varias autocracias patronales, incluyendo Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Kazajistán y Uzbekistán.²⁵⁹ Los tribunales administrativos en la autocracia patronal están

²⁵⁶ Ledeneva, *Can Russia Modernise?*, 162.

²⁵⁷ Cf. Browder, *Red Notice*.

²⁵⁸ Fleck, “Law under the Mafia State,” 80.

²⁵⁹ Schoeller-Schletter, “Structural Deficits in Legal Design and Excessive Executive Power in the Context of Transition in Uzbekistan.” En la autocracia patronal de Hungría, Orbán propuso durante mucho tiempo establecer tribunales administrativos, pero la reforma está fuera de la mesa a finales de 2019. Además,

repletos de funcionarios patronales [→ 3.3.5] y/o instituidos con un marco legal especial que limita la adjudicación normativa. Estos tribunales existen en paralelo al sistema judicial normal y sustraen las denuncias contra el Estado del sistema de garantías que existe formalmente en los tribunales normales. En estos tribunales especiales, no hay un verdadero debate, los jueces sólo examinan el cumplimiento de leyes específicas relativas a la institución estatal en cuestión, mientras que el demandante puede tener alguna posibilidad de ganar si se queja de las formalidades (incumplimiento de los plazos, etc.).

La **tercera** opción de neutralización del poder judicial consiste en **subordinar el enjuiciamiento a los intereses informales de la familia política adoptada**. Si se opta por esta vía, casi no hay necesidad de tratar con los tribunales porque los casos penales no llegan a ese nivel del proceso legal, ya que la fiscalía no inicia investigaciones penales contra la familia política adoptada en primer lugar.²⁶⁰ Además, en los países postsoviéticos la fiscalía ha sido históricamente fuerte en el sistema legal, lo que la convierte en un arma especialmente importante en manos de los patrones en jefe. Como recuerda Kálmán Mizsei, “[bajo] el poder soviético de Stalin, la fiscalía se convirtió en una institución central de la represión estatal. En el sistema postsoviético, el factor miedo se redujo seriamente, pero el estatus legal privilegiado de la fiscalía ha sido instrumental para los presidentes que buscan cimentar su poder dominante sobre otros contendientes en un mundo de poder político y económico privado densamente entrelazado”.²⁶¹ En las autocracias patronales, **la acusación guiada a mano no se neutraliza simplemente, sino que también puede utilizarse para atacar o chantajear a los enemigos de la familia política adoptada**. Así, el enjuiciamiento en las autocracias patronales puede convertirse fácilmente en un medio principal de aplicación de la ley políticamente selectiva.

En lo que respecta al **ataque**, un campo quizás menos evidente en el que se utiliza la fiscalía es en las **campañas electorales**. De hecho, no hay nada nuevo en la práctica de que la Fiscalía lleve a juicio a un representante de los oponentes políticos del patrón en jefe. Filtra información que vilipendia a los oponentes a los medios de comunicación patronales siguiendo cuidadosamente el calendario de la campaña, mientras que a veces califica los casos como secreto de Estado para que el acusado no pueda ni siquiera defenderse en público. En algunos casos, se condiciona a la opinión pública con una detención preventiva, un arresto domiciliario o una fotografía del acusado siendo conducido por el tribunal. Las primicias están bien programadas y los casos pueden alargarse durante años sin sentencia. Su presentación pública sigue el calendario de las más variadas campañas. Esta **aplicación selectiva de la ley, ajustada a los objetivos de la campaña**, también puede apuntar a inocentes, a otros que pueden ser chantajeados cuando el caso se presenta contra ellos con asuntos menores, o a los realmente culpables. En cualquier caso, una parte importante de los casos nunca llega a la fase de juicio, o los acusados son absueltos. Sin embargo, se consigue desacreditar a la persona objeto del caso. En estas acciones, el objetivo real no es hacer justicia, hacer que los individuos sean encarcelados, sino expulsarlos de la escena política, y/o desacreditar y desprestigiar a la organización política que representan.

los tribunales administrativos existen de alguna forma en todos los países postsoviéticos, excepto en Rusia, Georgia, Tayikistán, Turkmenistán y Kirguistán, y también en la mayoría de los demás países poscomunistas (con la excepción de Rumanía y Eslovaquia). Estamos en deuda con Armen Mazmanyan por su ayuda en la recopilación de esta información.

²⁶⁰ Kvurt, “Selective Prosecution in Russia”; Magyar, *Post-Communist Mafia State*, 50–51.

²⁶¹ Mizsei, “The New East European Patronal States and the Rule-of-Law,” 543.

Recuadro 4.6. Kompromat y guerra de kompromat.

“Kompromat es una abreviatura que suena ligeramente frívola de la expresión komprometiruyushchii material (material comprometedor); al mismo tiempo, es difícil no escuchar en el mat-ending la música del mat completamente ruso (es decir, vulgaridades). En última instancia, el kompromat también puede entenderse como una vulgaridad política. El significado de la palabra [...] quizá pueda expresarse mejor de la siguiente manera: dar a conocer, con la intención de comprometer a alguien, datos, pruebas, circunstancias o documentos (o la amenaza de dar a conocer tales datos), utilizando los géneros periodísticos y políticos tradicionales y reformados de informar, exponer, difamar y recriminar. La información debe ser capaz de desacreditar moral y políticamente, destruir, mantener en jaque o acusar de actividades delictivas a un oponente político y/o económico [...]. El kompromat [...] es [generalmente] una respuesta a los argumentos políticos o empresariales del adversario, o quizás a su éxito. En cualquier caso, corta todas las posibilidades normales de interacción política o empresarial. No se puede discutir con el kompromat, ni tampoco refutarlo. Sólo hay una respuesta adecuada al kompromat, es decir, el contra-kompromat. [...] El kompromat sigue al kompromat y, por tanto, la guerra de kompromats (voina kompromatov) continúa mientras los oponentes sigan teniendo nuevo kompromat en sus arsenales, o mientras alguien siga vivo en el escenario político.”

— Ákos Szilágyi, “Kompromat and Corruption in Russia,” in *Political Corruption in Transition: A Sceptic's Handbook*, ed. Stephen Kotkin and András Sajó (Budapest–New York: CEU Press, 2002), 208–9.

Por otro lado, la persecución a mano puede utilizarse para **chantajear** y mantener a raya a los clientes del patrón en jefe de filas. Este tipo de persecución hace posible que el patrón en jefe inicie, a su discreción, la siguiente variante del procedimiento legal de cuatro pasos anteriormente modelado:

1. **Se comete un delito;**
2. **la fiscalía pone en marcha el proceso judicial** y la investigación **sobre la base de la decisión política;**
3. **los jueces comparan la ley vigente con el kompromat**, es decir, los hechos reales que el patrón en jefe recoge y utiliza para chantajear y castigar a los actores desleales cuando es necesario;
4. **el tribunal toma una decisión (normalmente sobre la culpabilidad) basada en la evaluación del kompromat.**

El **kompromat** no es exclusivo de las autocracias patronales; existe en las dictaduras comunistas e incluso en las democracias patronales. En general, el kompromat es una información -un hecho real- con la que se puede chantajear a un actor político, ya sea porque (a) revelaría su criminalidad o (b) es una parte de su vida personal que no quiere hacer pública (véase el recuadro 4.6). Más concretamente, Ledeneva distingue **cuatro tipos ideales de kompromat** según el carácter de la información: **político**, como las pruebas de abuso de cargo y poder, deslealtad política, etc.; **económico**, como las pruebas de malversación de fondos, actividad extraterritorial y fuga de capitales, etc.; **criminal**, como las pruebas de vínculos con el crimen organizado, asesinatos por encargo, etc.; y **privado**, como las pruebas de hábitos de gasto extravagantes, comportamiento sexual, etc.²⁶²

Como tal, el kompromat debe distinguirse de al menos tres cosas que podrían parecer similares a primera vista. En primer lugar, el uso de kompromat no es una difamación, porque esta última se basa en información falsa, mientras que la primera es verdadera (sólo que también está armada). En segundo lugar, el kompromat es diferente de las informaciones recogidas por los periodistas de investigación o los investigadores privados en las democracias, porque éstas no se recogen normalmente para chantajear, sino para sacarlas a la luz para el público (por parte de los periodistas) o para uso privado (por parte de los contratantes de los investigadores privados). En tercer lugar, y lo más importante,

²⁶² Ledeneva, *How Russia Really Works*, 60.

el **kompromat** es diferente de las “pruebas” de los juicios espectáculo de las dictaduras comunistas. Porque las “pruebas” de los juicios espectáculo se fabrican, mientras que el kompromat se **recoge** y se retira del público para coaccionar a los actores políticos o económicos por medio del chantaje.

Volviendo al papel del kompromat en los distintos regímenes, **en las dictaduras comunistas** el kompromat es recogido principalmente por **los servicios secretos del partido** [→3.3.6] y también suele ser utilizado por ellos, para reclutar informadores. Los cuadros de alto nivel del partido no tienen que recurrir al kompromat porque pueden utilizar pruebas fabricadas contra los opositores políticos (que los tribunales aceptan sin rechistar, ya que están sometidos al partido estatal). En su estudio sobre el kompromat, Ákos Szilágyi recuerda un dicho de la época del reino del terror de Stalin “*Byl bi chelovek, statya naidetsa*”, es decir, “Basta con tener al hombre, y encontraremos un artículo de la ley [bajo el que castigarlo]”.²⁶³ Sin embargo, tras la caída del imperio soviético, la **transición** creó una situación única. En los países poscomunistas, y especialmente en los postsoviéticos, la transición en general y la privatización en particular se han llevado a cabo en un entorno jurídico bastante inestable y con muchos abusos por parte de quienes se convirtieron en importantes actores económicos y/o políticos [→5.5.2.2, 5.5.3.1]. Por lo tanto, prácticamente todos los que se convirtieron en miembros de la élite política y/o económica cometieron o estuvieron implicados en algo ilegal, es decir, algo que los hace potencialmente condenables en los tribunales.²⁶⁴ Esto **hizo que las pruebas fabricadas quedaran prácticamente obsoletas frente al kompromat**, que puede ser recogido contra cualquiera que se quiera. En consecuencia, **en las democracias patronales** y también en las **anarquías oligárquicas** recién nacidas, las redes patronales y los oligarcas que compiten entre sí utilizan el kompromat en sus luchas, mientras que los oligarcas también pueden utilizarlo para chantajear a los políticos en la captura del Estado de abajo arriba [→5.3.2.3]. En consecuencia, el kompromat es un activo valioso y se desarrolla un **mercado de kompromat**, en el que los empresarios (o delincuentes) especializados en la recogida de kompromat venden piezas de información a las partes interesadas.²⁶⁵ Así, este mercado (gris) está **descentralizado** y es en gran medida competitivo, con grandes beneficios para los vendedores, que son de suma importancia para las guerras de kompromat que culminan los oligarcas.²⁶⁶

Sin embargo, para que exista un mercado de kompromat competitivo hay dos condiciones: (1) **debe haber pluralismo mediático**, es decir, la esfera de la comunicación no debe estar cerrada ni dominada (es decir, debe acercarse al tipo ideal abierto); y (2) **debe haber una fiscalía y un poder judicial no guiados por la mano**. En cuanto a (1), el pluralismo de los medios de comunicación es necesario porque una información puede dañar potencialmente la reputación de una persona sólo si puede ser publicitada, es decir, si puede llegar a mucha gente y el objetivo no puede regular el alcance de los medios que publican el kompromat. De hecho, la importancia de los imperios mediáticos del oligarca se aprecia en una guerra de kompromat, porque con ello el oligarca puede difundir su kompromat por su cuenta a una audiencia tan amplia como su imperio pueda alcanzar.²⁶⁷ En cuanto a (2), la independencia del poder judi-

²⁶³ Szilágyi, “Kompromat and Corruption in Russia,” 215.

²⁶⁴ Széleányi, “Capitalisms After Communism,” 40–42.

²⁶⁵ Ledeneva, *How Russia Really Works*, 66–72.

²⁶⁶ Szilágyi, “Kompromat and Corruption in Russia,” 218–25.

²⁶⁷ Cf. Judah, *Fragile Empire*, 42–46.

cial entra en escena cuando el kompromat no es una simple información de denuncia, sino una prueba de un delito, es decir, datos reales que pueden utilizarse en los tribunales. Pero si la fiscalía y/o el poder judicial estuvieran dirigidos a dedo, entonces no importa el kompromat que se tenga, nadie será condenado a menos que el que dirige a dedo lo apruebe. Además, si un actor con intereses puede controlar la fiscalía, el proceso judicial no puede ni siquiera llegar a la fase de juicio, independientemente del kompromat o las pruebas presentadas, y *viceversa*: **sólo el que tiene el control exclusivo puede utilizar el kompromat y lanzar la acusación (y hacer que sus objetivos sean condenados por los tribunales) a su discreción.**

Esto explica por qué el establecimiento de la **autocracia patronal supone el fin de un mercado de kompromat competitivo.**²⁶⁸ El auténtico pluralismo de los medios de comunicación desaparece a medida que la esfera de la comunicación queda dominada, mientras que la fiscalía y/o los tribunales pierden su independencia y se vuelven o bien neutrales -frente a la familia política adoptada- o bien activos -frente a los que el patrón en jefe desee- En tales situaciones, el mercado del kompromat se convierte efectivamente en un monopsonio (un mercado de un solo comprador), ya que **el patrón en jefe se convierte en el principal usuario del kompromat**, porque las instituciones del mecanismo de acción del kompromat se ponen bajo su autoridad. Además, mientras que el kompromat en la época comunista era un monopolio estatal, puede ocurrir fácilmente que bajo un estado mafioso se convierta en un monopolio del patrón en jefe también en el lado del coleccionista, ya que los medios de los coleccionistas privados de kompromat palidecen en comparación con (1) el acceso legalmente concedido por el estado a los datos clasificados o confidenciales y (2) el servicio secreto del patrón.

Por último, el kompromat sufre un cambio de carácter en una autocracia patronal de tres maneras.²⁶⁹ En primer lugar, en otros regímenes, el kompromat puede recogerse, pero no puede generarse en el sentido de que existe un marco legal y el incumplimiento del mismo crea la pieza de información que puede utilizarse como kompromat. Sin embargo, una autocracia patronal también puede generar kompromat, ya que el patrón en jefe puede cambiar el marco legal a su gusto. De hecho, el derecho instrumental en general y las leyes adaptadas a la costumbre con demasiados detalles en la regulación en particular pueden crear situaciones (incluso a posteriori) que conviertan en delictivos los actos, de otro modo no delictivos, de las personas seleccionadas. Por lo tanto, incluso pequeñas infracciones de la ley pueden convertirse en delitos y aumenta el número de casos en los que una información puede convertirse en kompromat. La segunda forma en que el kompromat cambia de carácter es que **ayuda a salvar la discrepancia entre la igualdad ante la ley y la desigualdad después de la ley. En las dictaduras comunistas**, el sistema no tenía que utilizar tipos especiales de “pruebas” contra los oponentes políticos porque estaban abiertamente prohibidas. Con la desigualdad ante la ley, los opositores políticos podían ser enviados a la cárcel y la categoría de **preso político** existía en consecuencia (normalmente separada espacialmente, como una “clase” distinta, de los delincuentes comunes en las instituciones penitenciarias). Pero en una autocracia patronal, el sistema es formalmente una democracia y los derechos y libertades básicos de las personas se mantienen formalmente. Por lo tanto, **la familia política adoptada debe transformar a los opositores políticos en delincuentes comunes para encarcelarlos.** El kompromat es recogido y utilizado por la familia

²⁶⁸ Szilágyi, “Kompromat and Corruption in Russia,” 229–31.

²⁶⁹ Para un análisis más detallado del kompromat en Rusia, véase Ledeneva, *How Russia Really Works*, 58–90.

política adoptada para este fin en particular, donde el patrón en jefe puede activar la acusación discrecionalmente y entregar (a través de testafierros) las pruebas, sobre la base de las cuales los opositores políticos pueden ser condenados. En tercer lugar, el kompromat cambia de carácter de manera que una de las condiciones de la adopción a la familia política es que el patrón en jefe tenga un kompromat sobre el candidato. Como indicamos en el capítulo anterior, en la familia política adoptada **todos, además del patrón en jefe, deben ser transgresores para que se les pueda chantajear y mantener a raya** [→3.6.1.2]. (Naturalmente, el patrón en jefe, como jefe del Estado criminal, también es un transgresor). Por lo tanto, el kompromat no se recoge sin más, sino que se solicita, ya sea en forma de kompromat preexistente o exigiendo a la persona que cometa algún delito (quizás menor) para que exista un kompromat sobre él para el patrón en jefe, que puede lanzar un proceso penal después de que se haya tomado una decisión política para castigar o destituir a un actor subordinado. De este modo, el kompromat en una autocracia patronal adquiere una nueva función, ya que sirve como medio de chantaje para imponer la lealtad al patrón en jefe que está al frente de la red patronal monopiramidal.

4.3.5.3. Legalismo: democrático y autocrático

El **legalismo** es un fenómeno observado en varios regímenes y definido generalmente como la aplicación de la ley sin prestar atención al contexto social, político y/o moral de las decisiones.²⁷⁰ Para ser más precisos, vale la pena hacer en este punto la distinción común entre la “letra de la ley” y el “espíritu de la ley”. Por un lado, una ley prescribe lo que cuenta como comportamiento ilegal y cómo debe ser castigado (letra de la ley). Por otro lado, el legislador que crea esa ley tiene una intención y la ley debe aplicarse de forma que se ajuste a ella (espíritu de la ley). El contexto mencionado anteriormente se refiere, a nuestro entender, al espíritu, mientras que el legalismo es **hacer caso omiso del espíritu de la ley y utilizar la legalidad para los propios objetivos, yendo en contra del propósito declarado de las leyes**.

El legalismo existe en varios regímenes, incluso en las democracias liberales. Pero para poder distinguir sus distintos tipos, debemos considerar aspectos adicionales. El más importante es que **toda ley tiene dos espíritus, que pueden denominarse:**

- **el espíritu endógeno de la ley**, que se refiere a cómo las decisiones de los actores políticos que actúan por la ley afectan a los **actores concretos** que entran en el ámbito de la ley. Aquí, el espíritu de la ley se refiere a la intención del legislador en cuanto a cómo quiere regular el comportamiento de los actores, mientras que el legalismo que prescinde de éste maltrata a los actores desde el punto de vista del legislador;
- **el espíritu exógeno de la ley**, que se refiere a cómo las decisiones de los actores políticos que actúan por la ley afectan al **sistema constitucional** que contextualiza todo el corpus jurídico. Aquí, el espíritu de la ley -de hecho, un espíritu general que es el mismo para todas las leyes de una política- se refiere al marco ideológico que justifica la existencia del sistema constitucional, mientras que el legalismo que lo ignora da lugar a decisiones que perjudican el sistema constitucional desde el punto de vista de sus fundadores.

²⁷⁰ Para un trabajo seminal, véase Shklar, *Legalism*.

De hecho, cuando se habla del “espíritu de la ley”, se refiere al espíritu endógeno. En cuanto a la relación entre el espíritu y la letra de la ley, **en las democracias liberales** la fase de aplicación de la deliberación pública consiste en hacer que las leyes funcionen como desean los representantes elegidos por el pueblo. Por lo tanto, **se espera que los actores políticos que hacen cumplir las leyes las apliquen de forma compatible con la intención del legislador**, aunque en un caso concreto la letra de la ley pueda interpretarse de otra manera. Por el contrario, expresiones como “cinta roja” (en el contexto de la burocracia) y “abogacía de las normas” y “corrupción de la ley” (en el contexto de los tribunales) se han utilizado para describir las prácticas que consisten en ignorar el espíritu de la ley y remitirse únicamente a su letra, lo que hace que las decisiones subsiguientes sean formalmente legales pero realmente injustas.²⁷¹

Por otro lado, el espíritu exógeno de la ley se refiere al contexto moral y político de las decisiones jurídicas, o al contexto moral y político del sistema constitucional. Esto significa no sólo que -en las democracias liberales- el sistema jurídico y sus decisiones deben ser compatibles con la constitución, sino también que el espíritu general de toda ley es el constitucionalismo, en el sentido que hemos explicado al principio del capítulo. Concretamente, en cada caso legal, es decir, en cada aplicación de la ley **los actores políticos deben tener en cuenta el efecto de las posibles decisiones sobre la prevalencia del proceso de deliberación pública**. Sartori llama a esto el “telos” de la ley, entendido como el propósito último de defender a los ciudadanos de la tiranía, y advierte que una política en la que el poder judicial carece de la sensibilidad necesaria para este propósito último corre el riesgo de que prevalezca un poder ilimitado y de que se pierda la libertad política a la vez.²⁷² Como Mazmanyán parafrasea a Alexis de Tocqueville, el “peligro del legalismo” en este sentido no es otro que “el triunfo del orden sobre la libertad”.²⁷³

El cuadro 4.11 presenta los términos legalismo democrático y autocrático, que suelen darse en las democracias y en las autocracias, respectivamente. La característica distintiva del **legalismo democrático** es que en él **los actores políticos de nivel inferior**, como los burócratas y los jueces, **abusan de las leyes que se aplican a los demás**. En otras palabras, las leyes son creadas por los legisladores para regular a las personas de alguna manera, pero son interpretadas y aplicadas por los funcionarios públicos de una manera que va en contra de la intención declarada.

Tabla 4.11. Legalismo democrático y autocrático.

	The spirit of the law regards...	
	Actor(es) concreto(s) (espíritu endógeno de la ley)	Sistema constitucional (espíritu exógeno de la ley)
Legalismo democrático (los actores políticos de nivel inferior abusan de las leyes que se aplican a los demás)	Cinta roja (burocracia), abogacía de las normas (tribunales)	Aplicar las leyes de forma incompatible con el constitucionalismo y llevar a la autodestrucción de la democracia
Legalismo autocrático (los actores políticos de alto nivel abusan de las leyes que se les aplican)	Utilizar el mandato democrático para crear una ley instrumental	Utilizar el mandato democrático para institucionalizar la autocracia

²⁷¹ Kusiak, “Rule of Law and Rules-Lawyering.”

²⁷² Sartori, “Constitutionalism.”

²⁷³ Mazmanyán, “Constitutional Courts,” 133. Ver Tocqueville, *Democracy in America and Two Essays on America*.

En el legalismo democrático, **los burócratas y los jueces pueden ignorar el espíritu endógeno de la ley**. Cuando los burócratas lo hacen e impiden la acción de los actores sociales adhiriéndose rígidamente a las normas formales y exigiéndoles que rellenen documentos administrativos y adquieran licencias que en realidad son redundantes, hablamos de la cinta roja. “Cinta roja” es una expresión coloquial, pero también se ha utilizado en artículos académicos para referirse a la excesiva actividad de la burocracia a la hora de aplicar una carga excesiva de reglamentos (gubernamentales) que paraliza a los actores económicos y comunitarios, incluso cuando claramente no era esa la intención del legislador.²⁷⁴ Por otra parte, los jueces también pueden incurrir en el legalismo democrático en los casos de la mencionada abogacía de las normas, cuando una sentencia judicial se adhiere a la palabra de la ley pero no a su espíritu.²⁷⁵

En cuanto al espíritu exógeno de la ley, en el legalismo democrático se prescinde de él cuando **las leyes se aplican de forma incompatible con el constitucionalismo**. A nuestro entender,²⁷⁶ el legalismo democrático que desprecia el espíritu exógeno de la ley ocurre cuando **las decisiones efectivamente arruinan el proceso de deliberación pública** y, por lo tanto, conducen, no al fortalecimiento de la democracia liberal -como sería el propósito de la constitución- sino a su destrucción. Estas situaciones pueden darse, por ejemplo, cuando el tribunal no permite que un partido se registre por motivos formales, cuando se obstaculiza la libertad de expresión o de manifestación, o incluso -para recordar un caso llamativo de Hungría- cuando el Tribunal Constitucional, en 2008, dio vía libre a la iniciativa de un referéndum nacional del Fidesz sobre la anulación de las tasas de educación superior y de una tasa nominal por visitar al médico (a pesar de que la constitución tenía la clara intención de prohibir los referendos en materia presupuestaria). Esta decisión fue perturbadora y no tuvo en cuenta el espíritu exógeno de la ley, ya que legitimó y reforzó las expectativas poco realistas de los votantes, inhabilitó la capacidad operativa del gobierno, intensificó la polarización y, en definitiva, desempeñó un papel decisivo en la desintegración de la Tercera República Húngara tras la victoria de Viktor Orbán por dos tercios.²⁷⁷

Volviendo al **legalismo autocrático**, Scheppele lo define como un fenómeno cuando “los mandatos electorales más el cambio constitucional y legal se utilizan al servicio de una agenda antiliberal”.²⁷⁸ Esta definición ya incluye la principal diferencia entre el legalismo

²⁷⁴ Bozeman, “A Theory of Government ‘Red Tape.’” De hecho, además de los burócratas que transforman las normas normales en burocracia (es decir, “burocracia evolucionada por las normas”) Bozeman también escribe sobre la “burocracia evolucionada por las normas”, que entiende como “normas que son en su origen disfuncionales”. Pero ya la palabra “disfuncional” expresa que no funcionan como pretendía el legislador, por lo que incluso esas pueden considerarse casos de legalismo.

²⁷⁵ En las autocracias patronales existe una abogacía de normas ordenada desde arriba, así como casos en los que la abogacía de normas ayuda a que un procedimiento legal iniciado desde arriba termine con el resultado que desea el patrón principal. Un caso peculiar fue el del político opositor ruso Alexei Navalny en 2021, que tenía una sentencia suspendida pero que fue revocada al no asistir al tribunal cuando se le citó para ver si cumplía los requisitos de su liberación. Sin embargo, Navalny no pudo asistir porque se estaba recuperando después de que el servicio secreto ruso atentara contra su vida. Véase Osborn y Tsvetkova, “El crítico del Kremlin Alexei Navalny encarcelado, declara a Putin “el envenenador de la ropa interior””.

²⁷⁶ Cf. Sartori, “Constitutionalism,” 857–59; Shklar, *Legalism*, 29–88.

²⁷⁷ Palonen, “Political Polarisation and Populism in Contemporary Hungary.”

²⁷⁸ Scheppele, “Autocratic Legalism,” 548.

autocrático y el democrático. A saber, que en el legalismo autocrático **los actores políticos de alto nivel abusan de las leyes que se les aplican** para intentar llevar a cabo políticas de poder (autocracia conservadora) o políticas patronales (autocracia patronal). Mientras que en el legalismo democrático los actores políticos aplican una ley a otros haciendo caso omiso de su espíritu, los autócratas hacen caso omiso del espíritu de las leyes que fueron creadas para sostener un funcionamiento democrático (es decir, constitucional) adecuado. Así, el legalismo autocrático puede entenderse como un abuso de poder por el que los actores políticos de alto nivel utilizan la letra de la ley para lo diametralmente opuesto a su espíritu: utilizan su mandato democrático y su poder legal para desbaratar el sistema en el que lo consiguieron. Como escribe Scheppele, en estos casos “las democracias constitucionales están siendo deliberadamente secuestradas por un conjunto de autócratas jurídicamente inteligentes, que utilizan el constitucionalismo y la democracia para destruirlos a ambos. [Los autócratas que secuestran las constituciones buscan beneficiarse de la apariencia superficial de democracia y legalidad en sus Estados. Utilizan sus mandatos democráticos para lanzar reformas legales que eliminan los controles del poder ejecutivo, limitan los desafíos a su gobierno y socavan las instituciones cruciales de responsabilidad de un Estado democrático].”²⁷⁹

Aunque más adelante se profundizará en esto, es importante señalar que, como el legalismo autocrático implica utilizar y reescribir “las reglas del juego”, los dirigentes deben ser capaces de legislar e incluso cambiar la constitución por sí mismos (sin el apoyo de otros partidos). En otras palabras, deben tener el monopolio del poder político para tener éxito [→ 4.4.1.3]. Como escribe Maria Popova, los autócratas “pueden gobernar dentro de un marco constitucional, aunque no estén totalmente limitados por él. En un régimen de tipo ideal [...], el autócrata establece el derecho sustantivo [...]. La oposición no tiene la oportunidad de dar forma al derecho sustantivo, ni a través del proceso legislativo ni recurriendo al Tribunal Constitucional”.²⁸⁰

Por un lado, en una democracia **el espíritu endógeno de las leyes** que regulan el comportamiento de los actores políticos de alto nivel implica la creación de reglas claras, públicas y estables que regulen la vida de la política. En otras palabras, exige una ley constitucionalmente limitada. Pero los autócratas hacen caso omiso de este espíritu y empiezan a gobernar por ley, es decir, a crear una **ley instrumental** y a utilizar el sistema jurídico -mediante una ley hecha a medida y una legislación vertiginosa- para sus objetivos políticos de poder o patronales. Por otro lado, el **espíritu exógeno de la ley** es el constitucionalismo en el entorno democrático inicial, y los mandatos democráticos permiten a los líderes “jugar el juego”, es decir, permanecer en el ámbito de la política normal y actuar prestando atención al constitucionalismo en general y al proceso de deliberación pública en particular. Sin embargo, los autócratas utilizan su mandato no para jugar el juego, sino para cambiar sus reglas e **institucionalizar la autocracia** al final. Esto incluye (1) **cambiar la constitución**, (2) **reducir las competencias de otras ramas del poder y/o** (3) **sustituir a los miembros de los órganos constitucionales (frenos y contrapesos) por sirvientes patronales** y testaferros políticos, a los que los dirigentes pueden nombrar apoyándose en el monopolio del poder político que les otorga legalmente el monopolio también en los

²⁷⁹ Scheppele, 547.

²⁸⁰ Popova, “Putin-Style ‘Rule of Law’ & the Prospects for Change,” 65–66.

nombramientos políticos.²⁸¹ El resultado es la neutralización del proceso de deliberación pública, institucionalizando las formas que hemos identificado anteriormente.

Javier Corrales, que acuñó el término “legalismo autocrático”, lo identificó como “el uso, abuso y no uso [...] de la ley” en la Venezuela de Hugo Chávez.²⁸² Esta tríada también encaja en nuestro marco analítico. El “**uso de la ley**” aparece cuando se viola el espíritu endógeno de la ley. De hecho, esto es lo que entendemos por “dominio por la ley” y la instrumentalización del sistema legal. “**El abuso de la ley**”, en cambio, tiene lugar en los dos subtipos de legalismo autocrático, pues supone precisamente el abuso del poder, es decir, del espíritu (endógeno y exógeno) de las leyes que lo regulan. Por último, “**el no uso de la ley**” se refiere a la aplicación políticamente selectiva de la ley, que no forma parte -a nuestro entender- del legalismo autocrático *per se*, pero que es posibilitada por él, ya que el patrón en jefe abusa de su derecho democráticamente concedido nombrando a un testaferro como fiscal jefe o neutralizando al poder judicial de alguna de las otras dos maneras [→ 4.3.5.2]. Además, si la familia política adoptada se hace cargo del poder judicial, **puede convertir la discreción judicial en discreción política**. En las democracias liberales, las leyes suelen prescribir no un único castigo por una violación de la ley, sino una gama de castigos, y los jueces tienen margen de maniobra para interpretar la ley. Esto se llama “discreción judicial”, y su significado es precisamente permitir a los jueces tener en cuenta el contexto del caso y, siendo fieles a la letra de la ley, conciliarla con su espíritu (endógeno).²⁸³ Naturalmente, este proceso requiere una judicatura independiente y que, efectivamente, quede a discreción del juez, dentro de los límites más amplios de la ley, la decisión de los casos legales. En una autocracia, sin embargo, la discreción judicial se elimina -creando leyes tan detalladas y adaptadas a la costumbre que minimizan el margen de maniobra del juez- o se convierte en discreción política, lo que significa que el margen de maniobra se convierte en una herramienta de una voluntad política externa. Se convierte en el patrón en jefe quien dice qué castigo del rango legalmente dado debe recibir alguien (si es que lo recibe); y típicamente, si esto sucede, el margen de maniobra no se elimina sino que se amplía, de modo que la arbitrariedad de los líderes puede moverse en una gran amplitud mientras se mantiene fiel a la letra de la ley.

4.3.5.4. Coacción blanca, gris y negra

En las partes anteriores, hemos descrito las instituciones por las que se decide si se comete un delito. Ahora, describimos las instituciones que intervienen cuando se toma esta decisión y el Estado decide utilizar la coerción contra alguien que se desvía de los principios de la política. Hablando de la coerción estatal [→ 2.2], hay dos grupos de tipos que debemos distinguir en general: (1) **la coerción estatal interna**, que se refiere a las instituciones públicas que forman parte del Estado y constituyen el “arsenal” cotidiano del Estado para hacer cumplir las leyes y gestionar el régimen por sí mismo, y (2) **la coerción estatal externa**, en la que los actores a los que no se les permitiría utilizar la violencia en el territorio del régimen reciben este derecho de la élite política dirigente. El cuadro 4.12 resume los principales tipos de coerción estatal, tanto interna como externa, siendo la primera idéntica a su único tipo, la coerción blanca:

²⁸¹ Scheppele, “Autocratic Legalism,” 551–53.

²⁸² Corrales, “The Authoritarian Resurgence.”

²⁸³ Dworkin, “Judicial Discretion.”

Tabla 4.12. Instituciones de coerción estatal y sus funciones. El fondo blanco se refiere a la coerción estatal interna, mientras que el gris se refiere a la coerción estatal externa.

	Tipo de organización	Función del estado característico en...	
		Democracia liberal	Autocracia patronal
Coerción blanca (uso legal de la violencia por defecto)	Agencia de seguridad (policía, SWAT, etc.)	Aplicación normativa de la ley mediante (amenazas de) violencia	Extorsión mediante la aplicación selectiva de la ley, protección de la familia política adoptada
	Agencia de ingresos (oficina de impuestos, oficina de contabilidad, etc.)	Recaudación de impuestos normativos	Extorsión mediante la inspección y las sanciones selectivas
	Agencia de inteligencia (servicio secreto, etc.)	Vigilancia y neutralización de las amenazas a la seguridad nacional	Vigilancia de la oposición formal e informal (partidos, ONG, individuos)
Coerción gris (uso legal de la violencia autorizado)	Policía auxiliar (organización de autodefensa, etc.)	Reservas a tiempo parcial de la policía nacional	Ayuda a las fuerzas del orden para servir a la familia política adoptada
	Agencias de protección privada (servicio secreto, policía privada, etc.)	Protección de personas y objetos de importancia pública	Protección de personas y objetos de importancia patronal
Coerción negra (uso ilegal de la violencia)	Clubes de fans (ultras, cabeza rapada, etc.)	n.d.	Neutralización de protestas y otras actividades relacionadas con la oposición
	Grupos paramilitares (milicias, etc.)	n.d.	Intimidación, resolución violenta de actividades masivas de la oposición
	Mundos organizados (grupos criminales, mafia clásica, etc.)	n.d.	Extorsión y liquidación de objetivos específicos u opositores de la familia política adoptada

- **Coerción blanca** es un tipo de coerción que es legal en la política por defecto, es decir, se basa en el uso legítimo de la violencia por parte del Estado. En otras palabras, la coerción blanca es ejercida por instituciones públicas legales (organismos gestores de la violencia), que actúan como partes del Estado y utilizan la violencia para extraer, gestionar y distribuir recursos dentro de las fronteras del régimen.

En cambio, la coerción estatal externalizada tiene dos tipos, la coerción gris y la negra:

- **Coerción gris** es un tipo de coerción que es legal en la política por la autorización del Estado. En otras palabras, la coerción gris es ejercida por instituciones privadas legales (agencias que gestionan la violencia), que actúan como actores autorizados y/o subcontratistas del Estado y utilizan la violencia dentro del ámbito de su autorización.

- **Coerción negra** es un tipo de coerción que es ilegal pero que el Estado sigue empleando para lograr sus objetivos. En otras palabras, la coerción negra es ejercida por instituciones privadas ilegales (agencias gestoras de la violencia), que actúan como contratistas informales del Estado como empresarios violentos.

Como se desprende de las definiciones, **lo que indicamos al pasar del blanco al negro es la legalidad de la coerción.**²⁸⁴ Pasamos de la coerción blanca -cuya legalidad viene dada por la definición- a la coerción gris -cuyos actores no estarían autorizados a utilizar la violencia por sí mismos, pero el Estado les autoriza legalmente a hacerlo- y a la coerción negra -que es ilegal, pero sigue siendo empleada ocasionalmente por los dirigentes, normalmente autócratas, para alcanzar sus objetivos (de política patronal). Además, cabe señalar que tanto la legalización como la legitimación del uso de la violencia sólo puede hacerlas el Estado, ya que tiene el monopolio, es decir, el control del mercado del uso de la violencia [→ 2.5].

Nominalmente, las instituciones de coerción estatal son en gran medida similares en las democracias liberales y en las autocracias patronales, pero sus funciones estatales características difieren en cuanto a si cumplen objetivos de política pública o de política patronal, respectivamente. Por “función estatal característica” no nos referimos a que la función dada aparezca sólo en ese régimen; es más, una función estatal característica puede ni siquiera ser la dominante. De hecho, es “característica” en el sentido de que el cumplimiento de esa función es por lo que el régimen es típicamente reconocido. Concretamente, al enumerar las instituciones a continuación mencionamos (1) la función estatal principal de la institución en la democracia liberal, y (2) la nueva función adicional que recibe la institución en la autocracia patronal, que aparece de forma más o menos regular junto a la función que cumple en la democracia liberal.

En los casos de coerción blanca, las tres instituciones principales son: **la agencia de aplicación de la ley (policía, SWAT, etc.), la agencia de ingresos (oficina de impuestos, oficina de contabilidad, etc.) y la agencia de inteligencia (servicio secreto, etc.).** En las democracias liberales, la aplicación de la ley cumple el propósito de la aplicación de la ley normativa, es decir, utilizar (amenazas de) violencia para minimizar las desviaciones de la ley en la comunidad. En las autocracias patronales, estos organismos están subordinados a una aplicación de la ley políticamente selectiva y, de hecho, se dedican a la extorsión cuando hacen cumplir las leyes instrumentales de la familia política adoptada. Mientras que la policía suele cumplir esta primera función, las divisiones especiales antiterroristas de las fuerzas del orden suelen utilizarse para la protección de los miembros de la familia política adoptada, como en los casos de Rusia y Hungría [→ 3.3.6]. En otros países, como Uzbekistán, la extorsión a través de las fuerzas del orden va más allá del funcionamiento de la institución formal por medio de normas informales, y los sobornos informales -de hecho, el dinero de la protección [→ 5.3.3.1]- se recaudan además a través de la policía (véase el recuadro 4.7).

²⁸⁴ Nuestra distinción de actores se corresponde con la tipología de represión de Jennifer Earl, que distingue la coerción ejercida por agentes estatales estrechamente vinculados a las élites políticas nacionales, agentes estatales poco vinculados a las élites políticas nacionales y agentes privados. Earl, “Tanks, Tear Gas, and Taxes,” 48–52.

Recuadro 4.7. Coerción blanca a través de la policía en Uzbekistán.

“Es un sistema muy vertical”, confirma [la investigadora] Alina. En 2003, la gente pagaba entre doscientos y trescientos dólares por un puesto de trabajo en la policía de tráfico, dependiendo del lugar en el que estuvieran. Los puestos de control en barrios con muchos coches y gente rica costaban más que otros. Entonces el jefe de la comisaría dice: ‘A final de mes, págame doscientos o trescientos o pierde tu trabajo. Acepto tu dinero porque estoy presionado por mi jefe’. Así que una determinada proporción del dinero que ganan cada mes se la pagan a su jefe, y así hasta llegar al ministro. Y esto es así en todos los sectores”. En General Motors, [...] que construye y vende la inmensa mayoría de los coches que circulan por las carreteras uzbekas, se pagan sobornos para entrar en una lista acelerada de compra de un coche y luego se reparten entre los concesionarios locales y la Agencia del Automóvil y el Transporte Fluvial, que envía una parte a la oficina del primer vicepresidente ministro encargado de la economía y las finanzas. [...] Los actos de los funcionarios locales -incluida su corrupción- se vigilan cuidadosamente desde arriba. El periodista de la cadena de restaurantes describe las videoconferencias nocturnas regulares entre el primer ministro y los funcionarios locales, hasta el nivel de distrito: “Pueden utilizar estas sesiones con un efecto dramático. A veces llevan a la gente a la cárcel, delante de la cámara. Gritan a la gente, la insultan. Es una forma de avergonzarlos e intimidarlos.”

– Sarah Chayes, *Thieves of State: Why Corruption Threatens Global Security* (W. W. Norton & Company, 2015), 112–13.

La situación de la agencia tributaria es similar: recauda los gravámenes impuestos por la normativa en una democracia liberal, mientras que el patrón en jefe le asigna una nueva función que es particular de las autocracias patronales: la extorsión mediante la inspección y las sanciones selectivas, es decir, mediante la aplicación selectiva de la ley y la intervención de supervisión [→ 5.4.1.2]. Por último, la agencia de inteligencia, como explicamos en el capítulo anterior [→ 3.3.6], es el servicio secreto del Estado en una democracia liberal que se convierte en el servicio secreto del patrón en una autocracia patronal. La función principal de esta agencia en una democracia liberal es la vigilancia y la neutralización de las amenazas a la seguridad nacional; en una autocracia patronal, su función característica es la vigilancia de la oposición formal e informal (partidos, ONG e incluso individuos), es decir, de las posibles amenazas para la posición de la élite gobernante.

En cuanto a la **coerción gris**, dos tipos principales de organizaciones que están autorizadas a utilizar la violencia son la **policía auxiliar (organización de autodefensa, etc.)** y las **agencias de protección privada**, como se clasificó en el [→ 2.5.2]. La policía auxiliar en una democracia liberal está compuesta por civiles que sirven como reserva a tiempo parcial del cuerpo de policía nacional. Por lo tanto, se ajusta a los objetivos del organismo estatal encargado de hacer cumplir la ley. En una autocracia patronal, la policía auxiliar ayuda igualmente a la policía nacional, pero como la policía está, como hemos mencionado anteriormente, subordinada a los objetivos de la política patronal, la policía auxiliar le ayudará a conseguir esos fines y a servir a la familia política adoptada. Las agencias de protección privada, como los servicios de seguridad y la policía privada, son empleadas por los Estados constitucionales para proteger a las personas y los objetos de importancia pública, como los edificios estatales y los políticos. En una autocracia patronal, el Estado mafioso los emplea para proteger a las personas y los objetos de

importancia patronal, que puede extenderse a lugares que no forman parte formalmente del Estado pero que son considerados importantes por la red patronal informal.²⁸⁵

Por último, los actores de la **coacción negra** no tienen una función estatal característica en una democracia liberal. En efecto, siguiendo la congruencia *de jure* y *de facto* y que el Estado se compromete a hacer cumplir sus leyes, los matones son objeto de persecución penal y no de empleo por parte del Estado. Sin embargo, en las autocracias patronales²⁸⁶

²⁸⁵ Savage, “The Russian National Guard.”

²⁸⁶ De hecho, otros regímenes más represivos podrían emplear también la coacción negra. Para el ejemplo de una dictadura que explota el mercado, véase Ong, “Thugs-for-Hire.”

se emplean, aunque sólo ocasionalmente y contra individuos seleccionados que no pueden ser ni neutralizados ni cooptados (es decir, subyugados en la red patronal de una sola pirámide). Hay tres tipos importantes de organizaciones utilizadas para estos trabajos. En primer lugar, están los clubes de aficionados (ultras, cabezas rapadas, etc.), que pueden utilizarse para neutralizar las protestas y otras actividades relacionadas con la oposición.²⁸⁷ En segundo lugar, los autócratas pueden emplear **grupos paramilitares (milicias, etc.)**, que pueden intimidar e interrumpir violentamente las actividades de la oposición de masas, e incluso luchar contra otros grupos armados como mercenarios, como en el caso de los cosacos en la Rusia de Putin.²⁸⁸ Por último, pero no por ello menos importante, el Estado mafioso puede contratar **al submundo organizado**, como los grupos criminales y la mafia clásica también, que pueden extorsionar y liquidar a objetivos específicos u opositores de la familia política adoptada. La escala de estos objetivos puede ir desde los políticos de la oposición, pasando por los oligarcas rivales, hasta los periodistas intransigentes.

4.4. Mecanismos defensivos: Estabilidad, erosión y estrategias de consolidación de democracias y autocracias

Los regímenes que definimos son **sistemas** ideales típicamente **estables y autosuficientes**. Sin embargo, tienen una dinámica interna fuerte y característica y están sujetos a cambios en muchas de sus partes. Además, ciertos regímenes se desarrollan precisamente a través de procesos iterativos de adaptación, optimización y reconocimiento de oportunidades (por ejemplo, una autocracia patronal, en diferentes periodos, se dirigirá a diferentes instituciones o sectores o los tomará para la familia política adoptada). Pero todo cambio (1) se produce por la lógica interna del sistema, siguiendo sus instituciones formales e informales y sus motivaciones básicas, y (2) no cambia el carácter general o la “esencia” del sistema. Como explica János Kis, los sistemas autosostenibles pueden caer como resultado de choques exógenos como las guerras o la depresión económica mundial, pero sus componentes endógenos, es decir, los procesos internos que conforman el sistema, no lo rompen.²⁸⁹ Naturalmente, puede haber componentes que pretendan destruir el sistema o cambiar su esencia, y por tanto los regímenes de tipo ideal no son igualmente estables. Pero los regímenes que presentamos tienen el potencial de luchar contra las tendencias destructivas y mantener su existencia sin cambios fundamentales.

Para ser más precisos, podemos identificar las características de los sistemas autosostenibles en tres puntos:²⁹⁰

1. **los componentes del régimen son compatibles**, es decir, la actividad de una institución no impide que las demás realicen las tareas que tienen asignadas;

²⁸⁷ Bozóki, “Hungarian ‘Exceptionalism’: Reflections on Jeffrey C. Isaac’s Illiberal Democracy.”

²⁸⁸ Herpen, *Putin’s Wars*, 143–51.

²⁸⁹ Kis, “Demokráciából Autokráciába [From Democracy to Autocracy].”

²⁹⁰ We take these points from one of Kis’ manuscripts, which is indeed a longer version of the above-cited study he published three years later. Kis, “Demokrácia vagy autokrácia?”

2. **los componentes del régimen se apoyan mutuamente**, es decir, una institución, al mismo tiempo que realiza su propia tarea, también crea condiciones favorables para el buen funcionamiento de otros componentes, aumentando así la capacidad de autosostenimiento de todo el sistema y contribuyendo a evitar fluctuaciones no deseadas en el régimen;
3. **el régimen dispone de mecanismos defensivos eficaces**, que impiden o contienen las tendencias destructivas para que no lleven a la destrucción de la esencia del régimen.

En la parte anterior, hemos demostrado que en todo régimen los componentes que lo integran son realmente compatibles y se apoyan mutuamente. Esto es obvio en el caso de la democracia liberal, donde las instituciones encajan en el modelo de deliberación pública, pero en los casos de los otros dos regímenes de tipo polar también siguieron una actitud distintiva y encajaron en un marco ideológico respectivo. La institucionalización de la supresión de derechos en las dictaduras comunistas se deriva del marxismo-leninismo. El mantenimiento *de jure* pero la neutralización *de facto* de la deliberación pública está en consonancia con el populismo en las autocracias patronales. Las instituciones que presentamos para cada régimen funcionan conjuntamente para sostener su sistema político y ayudar a su autorreproducción.

Esta parte está dedicada al tercer punto: los **mecanismos defensivos**. Dejando de conceptualizar las instituciones una por una, analizaremos ahora ciertas constelaciones de instituciones y sus efectos dinámicos creados conjuntamente. Examinaremos (1) cuál es la esencia en el caso de cada régimen que se quiere proteger, (2) qué constelación de instituciones asegura su protección (mecanismos defensivos), y (3) qué ocurre cuando estos mecanismos defensivos se erosionan, es decir, cuándo y cómo son derribados -si es posible- por actores hostiles. De hecho, la fuerza de los mecanismos defensivos es directamente proporcional a la estabilidad del régimen: si son estables, el régimen también es estable y está consolidado; cuando se erosionan, el régimen se ve empujado a la autodestrucción; y cuando un régimen carece de ellos, carece de consolidación y es extremadamente vulnerable al colapso y al cambio sistémico.

Los tres regímenes explicados en esta parte no serán los tres tipos polares, sino los regímenes del lado izquierdo de nuestro marco triangular: **democracia liberal, democracia patronal y autocracia patronal**. La razón está en la evolución de los sistemas en la región poscomunista. Los mecanismos defensivos son más importantes cuando se ven atacados, y en los sistemas de cambio de régimen esto ha sucedido o bien cuando los actores intentaron transformar la democracia liberal en una autocracia -como en el caso de Hungría, donde el intento tuvo éxito- o bien cuando una democracia patronal se está transformando en una autocracia patronal -como en el caso de Ucrania, donde los intentos han sido infructuosos-. No hemos podido ver tales casos en las autocracias conservadoras poscomunistas porque no hay ninguna, sólo un intento en Polonia. Sin embargo, la teoría sugiere que sus mecanismos defensivos serían similares a los de la autocracia patronal, sólo que con medios formales en lugar de informales de consolidación (véase más adelante). En cuanto a las dictaduras comunistas, suelen derrumbarse no por razones políticas (internas) sino económicas: incluso con numerosos mecanismos de corrección [->5.6.1.2], la plani-

ficación central crea escasez y desincentiva la innovación centrada en el consumidor, ya que obliga a tomar decisiones de arriba abajo en lugar de permitir a los actores adaptarse a las necesidades cambiantes.²⁹¹ Cuando los recursos son ilimitados, la mala asignación de los mismos conduce a la agitación social, a la que la dictadura puede responder con la opresión, como en Corea del Norte, o a las reformas, que hacen que la dictadura se acerque al tipo ideal de explotación del mercado, como en China. Sin embargo, ni siquiera la dictadura que explota el mercado está exenta de problemas. De hecho, podemos ver **una tendencia de los tipos de regímenes vecinos de la autocracia patronal a gravitar hacia ella, sólo que las democracias patronales lo hacen por desafío autocrático, mientras que las dictaduras de explotación del mercado, por desafío patronal**. En este capítulo se analizará la primera, pero para entender la segunda, así como las contramedidas defensivas de las dictaduras que explotan el mercado, es necesario tener primero una visión general de la economía. Por lo tanto, posponemos el análisis de la dictadura explotadora del mercado al próximo capítulo [→5.6.2].

4.4.1. Democracia liberal: Separación de poderes y sociedad civil

4.4.1.1. El peligro y la contención de las tendencias autocráticas

El **constitucionalismo** proporciona el marco del que pueden derivarse las instituciones de la democracia liberal. Parte de la noción de dignidad humana y deduce **(1) la protección universal de los derechos humanos y (2) la igualdad de derechos de las personas a opinar sobre cómo se gobierna su vida**. De (1) se deduce que **el alcance del poder político debe ser limitado**; el uso de la violencia por parte del Estado no debe utilizarse para llevar a cabo violaciones de los derechos. Por el contrario, *raison d'être* de un Estado constitucional es precisamente evitar las violaciones de los derechos, y aunque se le puede habilitar democráticamente para que cumpla otras funciones (de orden público), también al pueblo -típicamente la mayoría- se le prohíbe iniciar la violación de los derechos y libertades básicos de los demás -típicamente la minoría- por parte del gobierno central.²⁹² Por otra parte, de (2) se deduce que **el pueblo debe tener una influencia efectiva en la elaboración de las leyes**. Ya sea esta influencia directa -como en el caso de los referendos- o indirecta -como en el caso de la elección de los representantes que harán las leyes- es un derecho fundamental de todo ciudadano tener algún tipo de control sobre las leyes que le regularán a él y a su vida en la política.

Se necesitan mecanismos de defensa para mantener (1) y (2), es decir, el constitucionalismo en general. La principal amenaza contra la que deben luchar las democracias liberales para mantenerse estables puede denominarse **tendencias autocráticas**: la actividad de actores anómalos que van en contra del constitucionalismo y actúan para erradicarlo en favor de un gobierno autocrático. De hecho, estos actores son “anómalos” porque no siguen la lógica de los actores y partidos democráticos “normales”, rompiendo las normas de tolerancia mutua y tolerancia institucional (es decir, respetando el espíritu de la ley y el

²⁹¹ Kornai, “Innovation and Dynamism”; Kornai, *The Socialist System*.

²⁹² Sajó, *Limiting Government*.

sistema constitucional).²⁹³ Esto puede implicar acciones no deliberadas, como la mayoría de los casos de legalismo democrático, cuando los jueces se centran en la ley y el caso en cuestión, pero ignoran sus consecuencias para los procesos democráticos (es decir, el espíritu exógeno de la ley). Pero la mayor parte de las tendencias autocráticas, y especialmente las que los mecanismos defensivos deben atajar, son los **intentos deliberados** de ciertos actores que tienen como objetivo su propio gobierno sin restricciones -en violación de (1)- que también es irresponsable y eterno -en violación de (2).

El primer mecanismo defensivo que pretende mantener (1) -es decir, la naturaleza limitada del poder- surge de **la separación de poderes**. La separación de poderes fue defendida por Montesquieu, quien describió cómo el ejecutivo puede separarse de los poderes legislativo y judicial del Estado.²⁹⁴ Naturalmente, las separaciones reales en las democracias del mundo real son muy intrincadas y muestran una gran variación de patrones diferentes.²⁹⁵ Pero la idea básica de Montesquieu que toda solución se propone realizar es **evitar que todas las funciones del Estado sean ejercidas por la misma persona** o por un único grupo de élite. Las instituciones se establecen de manera que no todos los actores políticos dependan o respondan a la élite política dirigente en general y al ejecutivo en particular (que está encabezado por el líder de la élite política dirigente, un presidente o primer ministro [->3.3.1]). Por tanto, aunque el Estado es una jerarquía, no está controlado exclusivamente por nadie. Así, formalmente, nadie posee el poder suficiente para realizar sus objetivos autocráticos. Además, en caso de que se inicie una tendencia autocrática en alguna rama -sobre todo en el ejecutivo-, las demás ramas están legalmente facultadas para contenerla (mediante derechos de veto, procedimientos de destitución, votos de censura, etc.). Al ser capaces de impedir algunas de las acciones de los demás, los poderes separados pueden funcionar como **frenos y contrapesos** de los demás y de los actores autocráticos.²⁹⁶

En un Estado democrático, **el poder se separa no sólo horizontalmente, sino también verticalmente**.²⁹⁷ El poder del ejecutivo se reduce al quitarle algunas de sus competencias y dárselas a ramas separadas, situadas en el estado y en una coordinación horizontal con el poder ejecutivo. Pero el poder también se reparte verticalmente **entre el gobierno central y los gobiernos locales**. En el ámbito municipal, comarcal o subnacional, la presencia de los gobiernos locales (y, por tanto, de algún tipo de **federalismo**) actúa como control y equilibrio del gobierno central, que no tiene plena autoridad sobre la vida de los ciudadanos, ya que parte de esa autoridad se transmite a los representantes locales elegidos por el pueblo.²⁹⁸ Naturalmente, la organización de los gobiernos locales y el número de niveles de federalismo varían mucho, y de hecho es una cuestión más específica de cada país que de cada régimen [->7.4.3.1]. Pero

²⁹³ Levitsky y Ziblatt, *How Democracies Die*.

²⁹⁴ Montesquieu, *The Spirit of Laws*.

²⁹⁵ Lijphart, *Patterns of Democracy*, 105–29.

²⁹⁶ Madison, “Federalist No. 51.”

²⁹⁷ Estamos en deuda con János Székely por este punto. Además, esto no debe confundirse con la terminología de O’Donnell de “responsabilidad vertical” y “horizontal”, donde la primera se refiere a las elecciones y la segunda, a la separación de poderes y a la capacidad de las instituciones autónomas para “poner en duda, y eventualmente castigar, las formas inadecuadas de desempeñar las responsabilidades de un determinado funcionario O’Donnell, “Delegative Democracy,” 61.

²⁹⁸ Bulman-Pozen, “Federalism as a Safeguard of the Separation of Powers.”

el principio de subsidiariedad sostiene que los problemas sociales y políticos deben tratarse al nivel más inmediato que permita su solución. Las democracias liberales en general comparten este principio de subsidiariedad, ya que -en línea con el constitucionalismo- “sirve a la dignidad humana al permitir que los individuos se realicen a través de la interacción social dentro de una jerarquía de asociaciones libremente elegidas, cada una de las cuales desempeña sus propias tareas, y las asociaciones más grandes ayudan a las más pequeñas, pero no las sustituyen”.²⁹⁹ Por lo tanto, las competencias de los gobiernos locales ideales suelen incluir importantes poderes legislativos, judiciales y ejecutivos en relación con las cuestiones locales (enseñanza pública, gestión de la tierra, proyectos de inversión local, etc.). En estas cuestiones, la autoridad del gobierno central se ve limitada y, por tanto, pueden existir “islas de libertad” alternativas que regulen la vida de los ciudadanos locales con una autonomía sustancial.³⁰⁰

El segundo mecanismo de defensa que pretende mantener (2) -es decir, el derecho del pueblo a opinar sobre cómo se gobierna su vida- no es otro que la **deliberación pública**. Porque es precisamente la deliberación pública la que permite al pueblo evaluar la actuación del gobierno actual y las distintas alternativas al mismo (fase de discusión, con un ámbito de comunicación abierto); que las alternativas al gobierno se manifiesten en manifestaciones y partidos políticos (fase de asociación, con el libre ejercicio del derecho de asociación sin injerencia del Estado) elegir una alternativa en una carrera en la que lo decisivo es a quién prefieren, no a quién beneficia el sistema electoral manipulado o el acceso ilegal a los fondos de campaña (fase de elección, con elecciones justas); que el tipo de política que han votado se plasme en leyes (fase de elaboración de leyes, con un poder legislativo con capacidad de decisión); y que las leyes creadas por sus representantes se apliquen, de modo que su vida se rija efectivamente de la forma que han elegido (fase de aplicación, con igualdad ante la ley). De esta visión general se desprende que **la presencia de elecciones por sí sola no significa que el pueblo tenga voz y voto sobre cómo se gobierna su vida** (es decir, se mantiene (2)). De hecho, la afirmación de lo contrario ha sido identificada como “la falacia del electoralismo” por los estudiosos, que reflexionan sobre las elecciones que los titulares pueden manipular para producir el resultado que desean.³⁰¹ El derecho del pueblo a elegir cómo se gobierna su vida requiere conocer las alternativas, y también que las alternativas tengan una oportunidad de ganar las elecciones, formar el gobierno y crear leyes que regulen la vida del pueblo como éste quiere que se regule. Además, dado que (2) debe estar garantizado para todos los ciudadanos en todos los tiempos, el proceso de deliberación pública debe ser cíclico. La voluntad popular debe poder destituir al titular, quien a su vez no debe poder manipular la competencia electoral ante la pérdida de popularidad. Porque eso significaría que se mantiene en el poder a pesar de que el pueblo cambie de opinión sobre cómo se debe gobernar su vida, violando el principio (2).

Como explica Kis, los mecanismos de defensa se encarnan en las “instituciones garantistas” del dominio de la ley, incluyendo “el tribunal constitucional independiente y los tribunales ordinarios, la fiscalía aislada de la influencia directa de los partidos, y la burocracia neutral de los partidos”.³⁰² Sin embargo, mientras hablábamos del significado interno de

²⁹⁹ Neuman, “Subsidiarity,” 362.

³⁰⁰ Wolman et al., “Comparing Local Government Autonomy Across States.”

³⁰¹ Karl, “The Hybrid Regimes of Central America.”

³⁰² Kis, “Demokráciából Autokráciába [From Democracy to Autocracy],” 59.

estas instituciones -es decir, por qué su independencia es importante dentro del Estado- Kis hace hincapié en lo que puede llamarse su significado externo, en relación con las personas fuera del Estado: **garantizar la protección de los derechos políticos de los ciudadanos.** Entre los derechos políticos, enumera “la libertad de expresión, de reunión, de unificación para todos, el derecho de acceso a la información de interés público y el sufragio universal e igual”, y argumenta que “los derechos [políticos], en ausencia de un fuerte trasfondo de dominio de la ley, se volverán ineficaces y se erosionarán”. Sin embargo, cuando las instituciones del dominio de la ley son fuertes, los derechos políticos no pueden ser fácilmente superados”.³⁰³ Así, **las instituciones que garantizan el mantenimiento de (1) contribuyen, al proteger los derechos políticos, al buen funcionamiento de la deliberación pública y, por tanto, al mantenimiento de (2) también.** De hecho, son estos derechos básicos, como señala Kis, los que “garantizan que ningún grupo social significativo se quede sin representación política y que la coalición electoral derrotada no se vea privada de las posibilidades de ganar las siguientes elecciones”.³⁰⁴

En resumen, la separación de poderes impide las tendencias autocráticas al limitar el alcance del gobierno, tanto horizontal como verticalmente, mientras que la ciclicidad de la deliberación pública impide que los autócratas gobiernen eternamente al garantizar la removilidad y la responsabilidad. Estos dos entornos institucionales garantizan una dinámica contraria a la autocracia y favorable al gobierno democrático limitado.

4.4.1.2. El faccionalismo: la libertad de los grupos sociales y las cuatro autonomías de la sociedad civil

En un estudio sobre la protección de la democracia, András Jakab propone la siguiente lista de instituciones concretas que aseguran, en nuestros términos, la integridad de los dos mecanismos defensivos: (1) evitar el presidencialismo y/o adoptar límites a los mandatos; (2) la regulación de la financiación de los partidos y la democracia intrapartidista [→4.3.4.4]; (3) los requisitos legales internacionales y supranacionales relativos al dominio de la ley; (4) la condición de Estado federal; (5) las normas constitucionales especiales (como las “cláusulas de eternidad” inalterables); (6) un sistema electoral proporcionado; (7) un sistema judicial independiente desde el punto de vista organizativo y financiero; y (8) la red de instituciones independientes que se protegen mutuamente.³⁰⁵ Hemos tocado estas garantías o vamos a discutir las a continuación. Sin embargo, incluso si los poderes están separados *de jure* y los derechos básicos (políticos) para participar en la deliberación pública están protegidos legalmente, garantizar la separación y la protección *de facto* tiene una condición subyacente: **la independencia de las personas que operan estas instituciones.** James Madison argumentó famosamente que un sistema constitucional **sólo puede ser autosuficiente si los miembros de cada institución tienen la menor dependencia posible de otras instituciones**, ya que esto es lo que les permite actuar libremente y garantiza que no se vean coaccionados a apoyar a las otras instituciones. En palabras de Madison, la máxima de los controles y equilibrios efectivos es la siguiente “Hay que hacer

³⁰³ Kis, 59.

³⁰⁴ Kis, “Demokráciából autokráciába” [From democracy to autocracy], 59.

³⁰⁵ Jakab, “What Can Constitutional Law Do against the Erosion of Democracy and the Rule of Law?”

que la ambición contrarreste la ambición”.³⁰⁶ Para impedir las tendencias autocráticas o “la turbulencia y la debilidad de las pasiones ingobernables”, se requiere el faccionalismo, es decir, la competencia de grupos independientes con diferentes intereses que participan en el procedimiento de toma de decisiones del Estado.³⁰⁷ Dado que ninguna facción está interesada en el gobierno único de otra, tienen un claro incentivo para luchar contra las tendencias autocráticas y su participación en el proceso de toma de decisiones del Estado; la independencia del actor autocrático les permite hacerlo.

El argumento de Madison a favor del faccionalismo se refería a las instituciones públicas, es decir, a la **separación de los poderes**. De hecho, en este sentido, la autonomía de los departamentos estatales y, especialmente, de los gobiernos locales es una cuestión vital, que no deberían depender totalmente del gobierno central, especialmente en lo que respecta a los ingresos fiscales.³⁰⁸ Pero el argumento de Madison bien puede extenderse a la esfera privada, así como a todo el proceso de **deliberación pública**. Los derechos fundamentales como la libertad de expresión y de asociación sólo pueden ejercerse libremente cuando los particulares no dependen del Estado, **cuando prevalece la libertad y la autonomía de los grupos sociales**. Una vez más, esto se refiere especialmente a la independencia financiera, es decir, a la capacidad de las personas para mantenerse y financiar el ejercicio de sus derechos independientemente de las decisiones de los dirigentes.³⁰⁹ Por un lado, esto se garantiza en las democracias liberales mediante normas y reglamentos que prohíben a los dirigentes decidir discrecionalmente en la distribución de los recursos y discriminar sobre una base política en el gasto presupuestario y en los contratos del Estado con empresarios y funcionarios.³¹⁰ Por otro lado, una base quizás más sustantiva de la libertad y la autonomía es la capacidad de financiarse desde el sector privado, es decir, desde el suministro de bienes y servicios a los ciudadanos sin la interferencia de la élite política dirigente.

Para ver lo que esto significa para el proceso de deliberación pública, tomemos cuatro grupos de actores:

- **la autonomía de los medios de comunicación** o de los empresarios de los medios les permite emitir opiniones críticas sin temor a las repercusiones del Estado. Esto es crucial para el proceso de deliberación pública, porque es precisamente la exhibición nacional de alternativas lo que (1) hace que los ciudadanos puedan evaluarlas (debatir) y (2) hace que los políticos y partidos de la oposición sean visibles en cuanto a sus alternativas ofrecidas;
- **la autonomía de los empresarios** hace posible que apoyen a cualquier actor político que deseen, sin temor a repercusiones, mientras que para la oposición facilita reunir los recursos financieros necesarios para un funcionamiento eficaz. Algunos

³⁰⁶ Madison, “Federalist No. 51,” 319.

³⁰⁷ Madison, “Federalist No. 10.”

³⁰⁸ Wolman et al., “Comparing Local Government Autonomy Across States,” 380.

³⁰⁹ Por lo tanto, la democracia también implica la propiedad privada y el capitalismo, o una amplia esfera privada donde los derechos de propiedad pueden ejercerse sin el control del Estado. Véase North, Wallis, and Weingast, *Violence and Social Orders*, 21–25; Friedman, *Capitalism and Freedom*, 7–21.

³¹⁰ “Political Discrimination in Hungary,” 9–12.

ven una amenaza en la financiación empresarial de la política democrática³¹¹ y los pagos empresariales han sido tildados de “plutocráticos”.³¹² Pero cuando afloran las tendencias autocráticas y los recursos públicos están cada vez más controlados por el Estado autocratizante,³¹³ son los empresarios autónomos los que pueden garantizar que la oposición tenga acceso a una fuente de financiación, independiente del Estado y sus dirigentes;

- **la autonomía de las ONGs** permite una función de vigilancia independiente, es decir, investigar el funcionamiento de las instituciones públicas y no tener incentivos para callar informaciones de interés público. En la deliberación pública, la función de las ONG aparece en parte en la fase de discusión, en la que ofrecen un conocimiento único para que el pueblo lo considere, y en parte en la fase de asociación, ya que, de hecho, los grupos de interés comprenden un subtipo especial de ONG en negociación activa con el gobierno para representar los intereses especiales de los grupos sociales;
- **la autonomía de los ciudadanos** o “las masas” significa que no se les puede coaccionar o intimidar con medios económicos, sobre todo a la hora de expresar su opinión (debatir) y elegir a sus dirigentes (elegir).³¹⁴ Los ciudadanos autónomos tienen la capacidad de resistirse a las tendencias autocráticas, de formar movimientos sociales y de defender sus intereses en general, con el bagaje financiero adecuado para asociarse en favor de un cambio de actor pacífico -formando o apoyando partidos políticos- y/o de grupos de interés para el cambio de políticas.

En conjunto, estos actores pueden denominarse con el término general de sociedad civil. Esencialmente, la sociedad civil significa la suma de actores políticamente interesados de las esferas del mercado y comunal que actúan por virtud cívica, contrarrestando los actos de la esfera política.³¹⁵ **En una democracia liberal**, la sociedad civil es **libre** e independiente, estando separadas las esferas de mercado y comunal de la acción social [→3.2]. La independencia de la sociedad civil es crucial, ya que es lo que permite que puedan surgir facciones en competencia con intereses diferentes.³¹⁶ Como escriben North y sus colegas, las organizaciones de una democracia liberal “desde los clubes de jardinería y las ligas de fútbol hasta las corporaciones multinacionales y las organizaciones no gubernamentales (ONG), pasando por los grupos de interés y los partidos políticos, forman grupos de interés que pueden afectar de forma independiente al proceso político”.³¹⁷ Nuestra definición

³¹¹ Crouch, *Post-Democracy*; Hickel, “Neoliberalism and the End of Democracy.” Volveremos a hablar de los grupos empresariales y de los grupos de presión en el Capítulo 5 [→ 5.3.1, 5.4.2.3].

³¹² Scarrow, “Political Finance in Comparative Perspective.”

³¹³ Way, *Pluralism by Default*, 16–17.

³¹⁴ Schedler, “The Menu of Manipulation,” 44. Cf. Frye, Reuter, and Szakonyi, “Hitting Them With Carrots.”

³¹⁵ Seligman, “Animadversions Upon Civil Society and Civic Virtue in the Last Decade of the Twentieth Century.”

³¹⁶ Gellner, *Conditions of Liberty*.

³¹⁷ North, Wallis, and Weingast, *Violence and Social Orders*, 117–18.

de “sociedad civil” difiere significativamente de otras en la literatura, que normalmente no incluyen a los empresarios en la sociedad civil.³¹⁸ Sin embargo, su inclusión es necesaria porque los cuatro grupos autónomos cumplen juntos una función: la de mecanismo defensivo. La libertad y la autonomía de los grupos sociales garantizan el funcionamiento democrático *de facto* de la deliberación pública, así como los incentivos claros y los medios eficaces para luchar contra las tendencias autocráticas. De hecho, **es la autonomía de la sociedad civil la que encarna el segundo mecanismo defensivo de la democracia liberal** (el primero es la separación de poderes), ya que la presencia de instituciones *de jure* de deliberación pública es una condición necesaria pero no suficiente para garantizar el mencionado carácter democrático *de facto* del proceso. Con grupos civiles autónomos, la democracia está protegida y se pueden combatir las tendencias autocráticas.

4.4.1.3. Erosión de los mecanismos defensivos: golpe constitucional y ruptura autocrática

La separación de poderes está garantizada por la Constitución, que, por lo tanto, no debe ser una fachada que se ignore *de facto*.³¹⁹ Aunque también hay garantías institucionales para ello -como un Tribunal Constitucional u otro órgano de revisión constitucional-,³²⁰ su poder también se basa en leyes que también podrían ser ignoradas por una élite política dirigente. Como ya hemos explicado, el faccionalismo y el elevado número de actores autónomos que se oponen a ello constituyen una fuerte defensa contra tales violaciones. De hecho, el fundamento más general que impide el incumplimiento de las leyes es **la legitimidad jurídico-racional** de la democracia liberal. Entendiendo la legalidad como un fin en sí mismo, prevalece el dominio de la ley, así como la coincidencia *de jure* y *de facto*, haciendo efectivos los controles y equilibrios de jure. El ideal típico es que a los actores ni siquiera se les ocurra pasar por encima de las normas constitucionales, mientras que la población vería tales actos realmente incorrectos e ilegales. Por el contrario, **cuando esta base de legitimidad de la democracia se cambia por la racionalidad sustantiva, el dominio de la ley perece y las tendencias autocráticas se debilitan como un obstáculo para su avance**. De hecho, la legitimidad sustantiva-racional es precisamente una anomalía del sistema democrático que es propia de los “actores anómalos” que hemos mencionado anteriormente. Y como hemos identificado dos tipos de actores que proclaman la legitimidad sustantiva-racional y sólo uno de ellos participa en las elecciones (los comunistas, siguiendo el marxismo-leninismo, son revolucionarios) podemos señalar qué tipo de actores suelen ser los desafiantes anómalos de las democracias liberales: **los populistas**.³²¹

Analizando a los populistas en el poder, Takis S. Pappas observa que en cada caso del mundo real han intentado “1) colonizar el Estado nombrando a leales al partido en todos los niveles de la burocracia estatal; 2) lanzar un asalto masivo a las instituciones liberales; y 3) establecer un nuevo orden constitucional que sustituya las instituciones de responsabilidad horizontal por otras de naturaleza más vertical. [...] Sin excepción, los populistas en el poder han intentado ampliar el Estado y llenar los puestos de trabajo del gobierno

³¹⁸ Por ejemplo, véase Howard, *The Weakness of Civil Society in Post-Communist Europe*.

³¹⁹ Sartori, “Constitutionalism,” 861.

³²⁰ Sweet, “Constitutional Courts.”

³²¹ Cf. Pappas, “Distinguishing Liberal Democracy’s Challengers.”

con partidarios políticos para ampliar el control del líder y del partido populista sobre las instituciones cruciales”.³²² Para decirlo en nuestros términos, los actores populistas pueden superar los mecanismos defensivos de la democracia liberal en tres pasos:

1. **Ganan las elecciones** y llegan al poder;
2. utilizan su mandato democrático para el legalismo autocrático para **conectar las ramas del poder**, especialmente (a) reforzando el poder del ejecutivo, (b) reduciendo las competencias de otras ramas y de los gobiernos locales, y/o (c) sustituyendo a sus miembros por servidores patronales (de hecho, no son “leales al partido” en la región postcomunista, sino actores leales a la familia política adoptada como organización informal [→3.3.5]);
3. **utilizan el poder del Estado**, ejercido por el patrón en jefe a través de los poderes conectados, **para subyugar las cuatro autonomías de la sociedad civil** con el fin de socavar la oposición efectiva y el proceso de deliberación pública, y así consolidar la autocracia.

Cuando los populistas inician este proceso de patrimonialización de la esfera política, hablamos de un **intento autocrático**. Un intento autocrático implica una serie de cambios institucionales formales iniciados por la élite política dirigente y que tienen como objetivo la transformación sistémica de una democracia en una autocracia. Dichos cambios, que conectan los poderes, incluyen:³²³

- empaquetamiento de los tribunales, especialmente del Tribunal Constitucional (asegurando que ninguna decisión pública importante sea declarada inconstitucional y anulada);
- sustitución de los jefes de los tribunales civiles, debilitando el poder judicial, transfiriendo una parte importante de sus poderes a una oficina subordinada del gobierno (para disminuir las posibilidades de que los ciudadanos pidan reparación por sus violaciones del poder);
- toma de posesión de la fiscalía con un sirviente patronal (para garantizar una aplicación de la ley políticamente selectiva [→4.3.5]);
- modificación de las normas de nombramiento, promoción y posible sustitución de funcionarios (para poder institucionalizar una burocracia patronal);
- debilitamiento de los gobiernos locales (para eliminar la separación vertical de poderes);

³²² Pappas, “Populists in Power,” 73

³²³ Kis, “Demokráciából autokráciába” [From democracy to autocracy], 59–60; Scheppele, “Autocratic Legalism.”

- reescribir las normas electorales de forma unilateral, incluyendo el gerrymandering y haciendo que las normas electorales sean más mayoritarias (para facilitar una futura victoria electoral);
- cambiar la constitución para ampliar las competencias del ejecutivo, el presidente o el primer ministro (para reforzar la posición del patrón en jefe).

El éxito de un intento autocrático depende principalmente de un factor: si los populistas ganan las elecciones con una supermayoría, o más ampliamente -teniendo en cuenta los sistemas presidenciales- **si consiguen el monopolio del poder político**. En los sistemas presidenciales, esto es más fácil de imaginar, ya que en manos del presidente se concentra ya un gran poder (como mostramos a continuación). Pero incluso en las democracias parlamentarias en las que la separación de poderes está protegida por la constitución, suele existir la posibilidad de cambiar el marco institucional básico con una mayoría suficientemente fuerte. De hecho, la constitución y algunas otras leyes que prescriben el funcionamiento adecuado de las instituciones no se consideran completamente inmutables, sino más bien leyes “cardinales” u “orgánicas” que pueden cambiarse si existe un consenso tan abrumador al respecto en el sistema político.³²⁴ Sin embargo, aunque esto se suele imaginar como un acuerdo poco frecuente entre facciones que compiten para cambiar “las reglas del juego”, si los populistas son los únicos capaces de alcanzar el monopolio del poder político, pueden emprender un legalismo autocrático y cambios unilaterales de la constitución. A esto se le puede llamar “golpe constitucional”:³²⁵

- **Golpe constitucional** es un proceso de cambio de la constitución, así como del marco institucional básico (*de jure*) de un sistema de gobierno democrático, por parte de un único actor político para dar poder al ejecutivo -es decir, a él mismo y a su élite política principal- a expensas de otros poderes, en nombre de una legitimidad racional sustantiva (populismo).

Aunque utilicemos la palabra “golpe”, es importante señalar que aquí, **a diferencia de los golpes militares, se mantiene formalmente la continuidad jurídica**.³²⁶ Por lo tanto, se trata de un golpe “constitucional”, aunque sólo se basa en la letra de la Constitución y desestima totalmente su espíritu. Esto es precisamente lo que significa el legalismo autocrático, que se desprecia el espíritu exógeno de la constitución y se utiliza para destruirla, es decir, para liquidar la democracia liberal e institucionalizar la autocracia.³²⁷ Conceptos populares como “desdemocratización”³²⁸ y “desconsolidación democrática”³²⁹ intentan captar este aspecto paradójico: la neutralización de los controles democráticos sin abolir sus instituciones, o la eliminación del constitucionalismo sin romper la continuidad jurídica.

³²⁴ Grimm, “Types of Constitutions.”

³²⁵ Vörös, “A ‘Constitutional’ Coup in Hungary between 2010–2014.”

³²⁶ Jakab, “What Can Constitutional Law Do against the Erosion of Democracy and the Rule of Law?” 2.

³²⁷ Vörös, “A ‘Constitutional’ Coup in Hungary between 2010–2014,” 45.

³²⁸ Bogaards, “De-Democratization in Hungary.”

³²⁹ Foa y Mounk, “The Danger of Deconsolidation.”

En el proceso de golpe constitucional, **el populista no elimina *de jure* la separación de poderes (al contrario), pero conecta las ramas a través de sus competencias de nombramiento en una única vertical de vasallaje.** Las ramas del poder que intenten defender la democracia liberal pueden ser neutralizadas reduciendo sus competencias o utilizando cualquier otro método que explicamos anteriormente con respecto a los tribunales y la persecución.³³⁰ Por lo tanto, mientras que la idea de Montesquieu era precisamente que todo el poder del Estado no se centralizara en una sola mano, el patrón en jefe lo consigue a través del legalismo autocrático en nombre de la legitimidad sustantiva-racional.

Analizando los casos del pasado, podemos llamar a casos enteros sólo intentos autocráticos si la élite política dirigente trató de institucionalizar una autocracia pero sin tener el monopolio del poder político para llevar a cabo un golpe constitucional, para reescribir cualquier institución y para saltarse todos los mecanismos de defensa a voluntad. Sin embargo, podemos hablar de **ruptura autocrática** en los casos de **transformación exitosa y sistémica de una democracia en una autocracia**, iniciada por la élite política dirigente. En la ruptura autocrática, la élite política dirigente da un golpe constitucional para concentrar los poderes del Estado en una sola mano y solidificar el gobierno autocrático, eliminando la libertad y la autonomía de varios departamentos del Estado mediante cambios iniciados en rápida sucesión.³³¹ Sin embargo, esto sólo derriba el primer mecanismo defensivo de la democracia liberal, la separación de poderes, mientras que la consolidación autocrática -que elabore en la parte 4.4.3.2- requiere la desactivación del segundo mecanismo defensivo, la autonomía de la sociedad civil (cuadro 4.13).

Cuadro 4.13. Diferentes niveles de cambio autocrático.

	La élite política dirigente logra desactivar...	
	Primer mecanismo defensivo (separación de poderes)	Segundo mecanismo de defensa (autonomía de la sociedad civil)
Intento autocrático	–	–
Ruptura autocrática	X	–
Consolidación autocrática	X	X

4.4.2. Democracia patronal: separación de redes de poder y revoluciones de color

4.4.2.1. El equilibrio dinámico de las redes patronales en competencia

En las democracias liberales, las tendencias autocráticas -como se ha presentado anteriormente- requieren un autócrata o un partido que haga caso omiso de las normas democráticas y desafíe el constitucionalismo por motivos de populismo. De hecho, este retador no es

³³⁰ Scheppele, “Autocratic Legalism,” 549–56.

³³¹ Kis, “Demokráciából Autokráciába [From Democracy to Autocracy],” 62–67.

necesariamente patronal, sino que también puede seguir el principio de la implementación de la ideología, en cuyo caso podemos hablar de un intento o **una ruptura autocrática conservadora** (como en Polonia).³³² Sin embargo, no sin razón hablamos de tendencias autocráticas con respecto a los autócratas patronales, porque en la región poscomunista lo que suele desestabilizar la democracia liberal es **un sistema de partidos democrático con un retador patronal**. En la parte 4.3.2.4, afirmamos que el sistema de partidos que se ajusta al funcionamiento típico y autosuficiente ideal de las democracias liberales es un sistema de partidos en competencia o un sistema bipartidista. Por lo tanto, la aparición de un **retador patronal** como el mayor partido de la oposición **es una anomalía**. Mientras que los demás partidos son democráticos y están subordinados al principio del interés societario, el retador patronal dirige un partido patronal subordinado al principio del interés de la élite. Utiliza el marco ideológico del populismo para ganar votos y llevar a cabo un **intento autocrático patronal** o de ruptura (como en Hungría).

En las democracias patronales, sin embargo, **el desafío patronal no es una anomalía sino una norma**. Como explicamos en el Capítulo 1, las estructuras persistentes de la época precomunista y comunista han prosperado en la era poscomunista, especialmente en los países que arrastraban un fuerte legado patronal. En algunos de estos países, como Albania, Bulgaria, Georgia, Moldavia, Rumanía y Ucrania,³³³ una vez eliminada la tapa política unificadora de las dictaduras comunistas, surgieron redes patronales en competencia, con oligarcas y políarcas que entraron en el campo de juego político a través de los partidos patronales. Esto crea lo que llamamos un **sistema de redes multipatronales**, en el que la competencia entre partidos es la apariencia de fachada de la competencia de las redes patronales. Puede haber partidos democráticos en los márgenes de un sistema de redes múltiples, pero el campo principal de la competencia está poblado por los **partidos patronales**.³³⁴ En estos partidos, no podemos ver el mínimo de democracia intrapartidista mencionado anteriormente [→4.3.4.4] porque lo que mantiene y financia el partido es, de hecho, una red patronal informal, que convierte al partido -y a sus miembros- en un partido vasallo [→3.3.7]. El patrón en jefe de esta red suele ser el líder del partido o el principal candidato. Mientras que en las democracias liberales es habitual que los líderes de los partidos dimitan tras una derrota electoral, esto rara vez ocurre en una democracia patronal con partidos patronales. En los casos de estos partidos, es el jefe del partido, el principal patrocinador, el que realmente define al partido y no al revés.

En una democracia patronal, todos los partidos patronales se rigen por el principio del interés de la élite y **todos ellos son retadores patronales**, lo que significa que se esfuerzan por establecer su dominio y una red patronal de pirámide única, eliminando o subyugando a sus competidores y, por tanto, convirtiendo una democracia patronal en una autocracia patronal. Así pues, en estos sistemas los intentos autocráticos son constantes y

³³² Magyar, “Parallel System Narratives,” 637–43.

³³³ Al modelar la trayectoria del régimen de Rusia, tratamos al país en la década de 1990 como una democracia patronal también, aunque se desvía claramente del tipo ideal al tener un estado fallido así como una anarquía oligárquica [→ 7.3.3.5].

³³⁴ De hecho, los partidos que pueden acceder a considerables recursos estatales son casi siempre partidos patronales. La imagen de pureza y no corrupción de los demás partidos (de la oposición) sólo se debe a que aún no han tenido acceso a los recursos del Estado.

todos los actores importantes quieren perturbar la democracia en su propio beneficio. Sin embargo, la democracia patronal se mantiene estable. De hecho, la esencia de este régimen es **el equilibrio dinámico de las redes patronales en competencia**.³³⁵ Es “dinámico”, ya que siempre hay intentos de romperlo por parte de las redes patronales que quieren instituir la autocracia patronal, pero también es un “equilibrio”, ya que ninguna red patronal tiene éxito y puede llegar a una posición dominante y monopolística. De hecho, esto puede interpretarse como la versión patronal del faccionalismo de Madison, en el que la ambición contrarresta la ambición. Aunque todos los actores principales quieren perturbar el sistema, ninguno de ellos tiene suficientes recursos (políticos y económicos) para hacerlo y cada red patronal informal tiene los recursos suficientes para impedir que los demás lo hagan. Por poner un ejemplo, en Rumanía, si Traian Băsescu o Victor Ponta hubieran conseguido el monopolio del poder político, habrían dado un golpe de timón e instituido la autocracia patronal. Pero nunca tuvieron la oportunidad.³³⁶

El resultado del equilibrio dinámico es que **el sistema puede conservar algunos rasgos democráticos** (de ahí que siga calificándose de “democracia”). En particular, en una democracia patronal:

- **sigue habiendo separación de poderes**, en la medida en que la élite política dirigente no tiene el monopolio del poder político para dar un golpe constitucional y eliminarlo;
- **sigue habiendo deliberación pública**, ya que las redes patronales que compiten entre sí utilizan partidos que participan en campañas y elecciones, intentando convencer a más y más personas de que voten por su gobierno;
- **la sociedad civil sigue teniendo cierta autonomía**, ya que ninguna red patronal es dominante, los oligarcas y los actores comunitarios pueden seguir siendo autónomos, manteniendo la misma distancia o las mismas relaciones con ambos bandos [→3.4.1.3];
- **el dominio de la ley sigue prevaleciendo**, ya que (1) la igualdad ante la ley se da en los regímenes patronales y (2) ninguna red patronal tiene el poder de introducir la desigualdad después de la ley con una aplicación de la ley políticamente selectiva (aunque -como hemos mencionado anteriormente- puede surgir una aplicación de la ley políticamente proporcionada, no por la intervención externa sino por el deseo de los encargados de hacerla cumplir de mantener su imagen de imparcialidad).

³³⁵ Cf. Minakov, “Republic of Clans.”

³³⁶ Magyari, “The Romanian Patronal System of Public Corruption,” 288–96. También hay que mencionar la posibilidad de los cárteles políticos. Es bastante imaginable que las redes, al darse cuenta de que no pueden abrirse paso, intenten cooperar y repartirse los ingresos corruptos que pueden recaudar a través del Estado. En Hungría, por ejemplo, los periodistas de investigación y los políticos hablaban de un reparto “70-30” de los ingresos del Estado entre el gobierno actual y la oposición, respectivamente (antes de 2010). De hecho, los cárteles políticos se asemejan a una especie de “waterpolo inverso”, en el que los jugadores se golpean entre sí en la superficie mientras son deportistas por debajo de ella.

Debido a estas características, las democracias patronales **a menudo parecen casi democracias liberales**. En efecto, la competencia entre partidos y los cambios de gobierno relativamente frecuentes crean la imagen de pluralismo, mientras que los actores civiles, como los medios de comunicación, pueden criticar al gobierno y ponerse del lado de la oposición (así como de los titulares). Si nos movemos sólo en el eje democracia-dictadura, como hace la hibridología dominante, estos regímenes pueden calificarse ciertamente de democracias.³³⁷ Sin embargo, la actitud de los medios de comunicación no se asemeja al “paralelismo político” de las democracias liberales, y el carácter de **la competencia también es muy diferente** del pluralismo de tipo occidental. Porque las democracias patronales se caracterizan por **pirámides patronales en competencia con sus propios grupos de actores privados subyugados**, desde las “cabezas parlantes” dirigidas desde arriba hasta el círculo interno y los oligarcas adoptados que tienen más voz en el funcionamiento de su respectiva familia política adoptada. La patronalización se produce en estos regímenes y las cuatro autonomías de la sociedad civil se ven profundamente invadidas. Pero mientras que en una autocracia patronal esto lo hace una red patronal de una sola pirámide de forma monopolística, en una democracia patronal hay más centros de sometimiento patronal. De hecho, **es la competencia de las redes patronales en las que sólo los principales patronos son libres la que puede confundirse con la vibrante deliberación pública de una sociedad libre**. En cuanto a los actores privados realmente autónomos, como los oligarcas autónomos [→3.4.1.3], su margen de maniobra se reduce y sólo un puñado de sectores de la política están reservados para quienes no eligen un bando.

En resumen, **la democracia patronal se caracteriza por una desarmonía inherente** entre el sistema institucional y el carácter de los principales actores políticos. Una democracia liberal es armónica porque en ella las instituciones no patronales se corresponden con los actores políticos no patronales, y la desarmonía se introduce cuando aparece un retador autocrático. Una autocracia patronal también es armónica, pero a la inversa: las instituciones patronales están emparejadas con actores políticos patronales, que han construido con éxito un gobierno autocrático en su ciudad. En una democracia patronal, **los actores políticos patronales operan en un sistema institucional no patronal**. Existe una falta de separación de las esferas de acción social, no de forma monopolística, sino en forma de redes patronales informales que compiten entre sí, mientras que el sistema institucional es formalmente democrático y presume nominalmente la naturaleza democrática de los actores políticos. De hecho, también podríamos expresar la discordancia de la siguiente manera: Las limitaciones al poder de los líderes y a la deliberación pública ya han sido eliminadas en los partidos patronales en competencia, mientras que a nivel nacional ambos mecanismos siguen existiendo. Esto significa una gravitación constante hacia la eliminación de los mecanismos defensivos a nivel nacional también, para poder elevar el interés de la élite de la red al nivel de la política nacional. De hecho, **el objetivo de las redes patronales informales no es otro que la armonía, no hacia la democracia liberal sino hacia la autocracia patronal**.

³³⁷ Véase la descripción de Eslovaquia y Rumanía en Levitsky and Way, *Competitive Authoritarianism*, 91–104. Además, Kirguistán había sido descrito como la “isla de la democracia” de Asia Central antes de la Revolución de los Tulipanes de 2005. Anderson, *Kyrgyzstan*.

4.4.2.2. Mecanismos institucionales de defensa: ejecutivo dividido y sistema electoral proporcional

Las democracias patronales son similares en cuanto a la presión inherente basada en la cultura que intenta convertirlas en autocracias patronales. Sin embargo, **se diferencian en sus mecanismos defensivos**, es decir, en las formas en que consiguen evadir sus inherentes tendencias disruptivas. Enumerando las posibilidades, hay dos grupos de formas:³³⁸

1. la primera línea de mecanismos defensivos está formada por los **límites institucionales**, es decir, **el marco constitucional** que puede **impedir las rupturas autocráticas** definiendo cuánto poder se puede obtener en unas elecciones y lo difícil que es obtener el poder suficiente para cambiar el propio marco;
2. en caso de que los límites institucionales no se mantengan y/o la red patronal gobernante lleve a cabo un intento o ruptura autocrático, la segunda línea de defensa entra en juego para evitar la consolidación autocrática. Esto no es otra cosa **que un mecanismo defensivo de la sociedad**: el estallido de la resistencia social, que combina el descontento democrático del pueblo, por un lado, y el descontento patronal de las redes informales que deben ser reprimidas, por otro (las llamadas “**revoluciones de color**”).

Como el análisis de las revoluciones de color ha sido un tema central de la literatura sobre el poscomunismo,³³⁹ les dedicamos una parte completa e independiente inmediatamente después de ésta. Además, con respecto a las democracias patronales, sólo hablamos de las revoluciones de color exitosas, ya que los casos no exitosos tuvieron lugar en autocracias patronales y siguieron una dinámica diferente a la que presentamos en la siguiente parte. (Los casos no exitosos se analizarán en la parte 4.4.3.1.)

Ahora, analizamos la primera línea de defensa, los límites institucionales. En general, podemos decir que cuanto más fuertes sean los límites institucionales o **más difícil sea conseguir el monopolio del poder político, más probable será que la democracia patronal sobreviva**, mientras que si el monopolio del poder político es más fácil de conseguir el régimen es propenso a convertirse en una autocracia patronal. Para esbozar con mayor precisión los efectos de los distintos entornos institucionales sobre el patronalismo, nos basamos en gran medida en Hale, que acuñó el término “democracia patronal” y analizó la dinámica de la política patronal en los países postsoviéticos.³⁴⁰ Hale clasifica los contextos constitucionales de la siguiente manera.³⁴¹

³³⁸ De hecho, también existe un tercer factor que mencionamos en el capítulo 1: la vinculación y la influencia de Occidente, principalmente por parte de la UE. Sin embargo, ahora nos centramos en los mecanismos defensivos específicos del régimen, es decir, en las constelaciones institucionales que crean esas dinámicas endógenas que hacen que el régimen se mantenga por sí mismo. Las defensas externas -y, de hecho, no las específicas del régimen, sino las específicas del país- en forma de alianzas internacionales se elaboran en el Capítulo 7 [à 7.4.5].

³³⁹ Por ejemplo, véanse los seis estudios sobre las revoluciones de color en el número de enero de 2009 de *Journal of Democracy*. “Debating the Color Revolutions [Special Section].”

³⁴⁰ Hale, *Patronal Politics*.

³⁴¹ Hale, *Patronal Politics*, 77–78.

- **constituciones presidencialistas**, que estipulan formalmente un presidente elegido directamente como la fuente más importante del poder ejecutivo;
- **constituciones parlamentaristas**, que otorgan a un parlamento elegido el derecho exclusivo de seleccionar directamente a los titulares de un poder ejecutivo importante;
- **constituciones de ejecutivo dividido**, que consagran formalmente un equilibrio entre el poder parlamentario y el presidencial, asignando a cada uno de ellos una autoridad ejecutiva formalmente independiente y aproximadamente contrapuesta (el primer ministro es elegido por el parlamento sin una dependencia formal significativa del presidente para su nombramiento, designación o permanencia en el cargo).

Como se puede observar, **el presidente** es una figura importante del poder ejecutivo tanto en los sistemas presidencialistas como en los ejecutivos divididos (mientras que en los sistemas parlamentarios queda relegado a un papel más ceremonial).³⁴² La principal diferencia entre ambos es que en un sistema presidencialista “la presidencia es un bien indivisible, lo que significa que sólo un patrón puede ocuparla”.³⁴³ Esto significa que el poder ejecutivo está centralizado en las manos del presidente, mientras que no hay posiciones similares en la política en términos de poder político. En cambio, en los sistemas de ejecutivo dividido, en los que tanto el presidente como el parlamento tienen poderes ejecutivos y son elegidos en elecciones diferentes, es posible la cohabitación, es decir, la situación en la que los dos cargos ejecutivos -el presidente y el primer ministro- son ocupados por patrones de dos redes patronales diferentes. El reparto del poder ejecutivo impide que uno de ellos se convierta en el patrón dominante (en jefe) de la política, mientras que la cohabitación **ofrece más posibilidades institucionales para que las redes patronales que compiten entre sí se mantengan a raya, en contraste con la configuración puramente presidencialista**. Además, como explica Hale, estos sistemas también tienen un impor-

³⁴² Hale, 372.

³⁴³ Hale, 79.

Recuadro 4.8. Efectos de las constituciones en el patronalismo.

“Del mismo modo que las elecciones tienen un significado distinto en contextos altamente patronalista, las constituciones desempeñan papeles diferentes de los que se entiende que desempeñan en Occidente, incluso cuando sobre el papel parecen idénticos. [...] En las sociedades altamente patronalistas [...], las constituciones pueden tener a veces sus efectos más poderosos no siendo observadas formalmente, sino influyendo en las expectativas sobre cómo se organiza la política informal (no constitucional). Tal vez lo más importante es que pueden dar forma a las expectativas de las élites políticas en cuanto a quién será informalmente (realmente) el patrón en jefe o patrones de la política, incluso cuando las formalidades reales de la constitución se violan regularmente. [...] Los efectos informativos y focales de una constitución presidencialista [...] pueden resolver el problema de coordinación de las élites a la hora de generar una decisión colectiva sobre cuál de dos patrones, por lo demás iguales, debe ser tratado como el más poderoso y, por lo tanto, se le debe conceder deferencia. [Mientras que las constituciones presidencialistas tienden a fomentar los arreglos monopiramidales de las redes patronales [...], las constituciones de ejecutivo dividido los complican y, de hecho, promueven la coordinación de las redes en arreglos piramidales competitivos [...]. Además, la constitución del ejecutivo dividido proporciona [más allá del presidente] un punto focal alternativo específico (el primer ministro) en torno al cual los actores patronalistas pueden coordinarse, en caso de que no estén satisfechos con ningún “trato” ofrecido por la red presidencial.”

— Henry E. Hale, *Patronal Politics—Eurasian Regime Dynamics in Comparative Perspective* (Cambridge: Cambridge University Press, 2015), 76–80.

tante efecto de señalización para los actores sociales a la hora de decidir qué cabeza de familia política adoptada es realmente dominante (véase el recuadro 4.8). En un sistema presidencialista, la situación se pone de manifiesto cuando uno de los principales patrones se convierte en el jefe del ejecutivo, tras lo cual (1) los actores sociales (oligarcas, etc.) comienzan a gravitar hacia él, desertando de su red actual y solicitando la adopción a la red presidencial, aumentando así su poder informal, y (2) este mayor poder informal puede utilizarse para fortalecer formalmente al ejecutivo a expensas de las otras ramas del poder, realizando gradualmente una ruptura autocrática. Al final, “[a medida que] la dinámica de coordinación se desarrolla [...], el patrón presidencial puede construir un sistema en el que domina la política en virtud de la autoridad tanto formal como informal, normalmente en estrecha combinación. Las “pirámides” alternativas [...] suelen enfrentarse a uno de los siguientes destinos: la liquidación [...]; la cooptación en la pirámide mayor; o el funcionamiento en los márgenes del sistema”³⁴⁴ Por lo tanto, las constituciones presidencialistas crean una situación favorable a la ruptura autocrática, así como al desarrollo de una red monopiramidal, mientras que los ejecutivos divididos crean una situación más ambigua, en la que no es necesario iniciar la centralización institucional ni la pérdida de peso de las redes sociales alternativas.

Tanto en los sistemas presidencialistas como en los de ejecutivo dividido, la presencia de **límites a los mandatos** representa un reto peculiar para la ruptura autocrática, así como para la consolidación autocrática. Inicialmente, la mayoría de las constituciones con un fuerte cargo presidencial prescriben un límite de dos mandatos, tras los cuales el presidente no puede volver a presentarse al cargo. Hasta que los límites de los mandatos entren en vigor, “**no sólo sugieren que el presidente puede marcharse (perturbando el efecto de información de las constituciones presidencialistas), sino que señalan de forma crucial el momento en que esto ocurriría (perturbando el efecto focal de las constituciones presidencialistas [...]).** Los límites formales de los mandatos presidenciales pueden, por tanto, servir como puntos focales en torno a los cuales las élites coordinan sus expectativas en cuanto al momento preciso en que un presidente impopular, enfermo, envejecido, cansado o que flaquea de alguna manera es más probable que (a) deje el cargo voluntariamente, (b) sea más vulnerable a las destituciones por parte de otras élites, y/o (c) se enfrente a los intentos de otras élites para destituirlo” (énfasis añadido).³⁴⁵ De hecho, esta situación marca **un cambio de legitimidad del jefe de gobierno a la oposición.** Ahora es el patrón en jefe el que se ve obligado a realizar algún “truco” legal para mantenerse en el cargo, salvando la brecha entre las instituciones de legitimidad *de jure* y su posición *de facto*, mientras que su oposición puede señalar con razón esta misma brecha y que el patrón en jefe intenta mantenerse en el poder rompiendo el marco legal. En las autocracias patronales más consolidadas, el problema de la limitación de los mandatos suele tratarse mediante referendos, como en Azerbaiyán, Bielorrusia y Rusia [→4.3.3.3].

En las democracias patronales con constituciones parlamentarias, el poder ejecutivo recae en el primer ministro, que necesita ganar una elección popular junto con los miembros de su partido (que se convierten en diputados). Que pueda llevar a cabo una ruptura autocrática a favor de su red depende de que consiga una supermayoría. Si el

³⁴⁴ Hale, 79–80.

³⁴⁵ Hale, 79–80

partido del futuro jefe de gobierno consigue una supermayoría (también conocida como mayoría cualificada, que suele ser de dos tercios o tres quintos), obtiene el poder de cambiar por sí solo la constitución, reforzar el ejecutivo y concentrar todos los poderes del Estado en sus manos, además de otorgarse el derecho de nombrar a los responsables de las instituciones que servirían de contrapeso. De hecho, la supermayoría es necesaria no sólo en los sistemas puramente parlamentarios, sino también en los llamados sistemas semipresidenciales, como Rusia, donde existe una división formal entre los poderes del presidente y del parlamento.

La dificultad de conseguir una supermayoría depende de la proporción de votantes que tenga que convencer: cuanto menor sea la proporción, más fácil será. Por lo tanto, a este respecto el factor institucional crucial es **la proporcionalidad del sistema electoral**. Los sistemas mayoritarios, concebidos precisamente con el objetivo de lograr un gobierno estable en una democracia, otorgan al ganador una cuota de escaños en la legislatura mayor que su cuota de votos; en los sistemas proporcionales, cuyo objetivo es que la legislatura refleje más fielmente las preferencias sociales, la cuota de escaños y de votos es aproximadamente igual (teniendo en cuenta los umbrales, el redondeo, etc.).³⁴⁶ Normalmente, es muy poco probable que este último tipo sea superado por un solo actor político que adquiriera una supermayoría. Sin embargo, si el sistema electoral es desproporcionado, puede producirse un monopolio del poder político incluso en un sistema parlamentario, como ocurrió en Hungría en 2010.

Algunas democracias patronales se mantienen estables debido principalmente a una limitación institucional. Por ejemplo, un ejecutivo dividido ha sido una limitación eficaz en Bulgaria, donde prevalece la democracia patronal y aún no se ha establecido una pirámide única. Mientras que en los regímenes parlamentarios de Albania y Eslovaquia, los sistemas electorales proporcionales han servido para impedir y/o romper los intentos autocráticos (como el de Vladimír Mečiar en Eslovaquia a finales de los años 90).³⁴⁷ Sin embargo, la importancia de los sistemas electorales proporcionales puede observarse en regímenes semipresidenciales como el de Rumanía, donde los poderes del presidente se han visto contrarrestados por los del parlamento elegido proporcionalmente [→7.3.2.3].

4.4.2.3. Mecanismo defensivo de la sociedad: el éxito de las revoluciones de colores frena los intentos autocráticos y restablece la democracia patronal

A pesar de las defensas institucionales, las tendencias (tentativas) autocráticas en las democracias patronales son habituales y, de hecho, típicas de los ideales. Todas las redes patronales informales quieren acumular poder y riqueza personal, y explotan todo su acceso a los recursos políticos para servir a este interés de la élite. El objetivo de las tendencias autocráticas es eliminar las cualidades democráticas del régimen: extender el poder del ejecutivo a la totalidad del Estado (conectando los poderes) y neutralizar la deliberación pública para garantizar que la red patronal gobernante se mantenga en el poder. En una ruptura autocrática, **el monopolio del poder político abriría un amplio abanico de métodos muy sofisticados** para éste, desde la creación de una esfera de comunicación dominada

³⁴⁶ Sartori, *Comparative Constitutional Engineering*, 3–14

³⁴⁷ Hale, *Patronal Politics*, 460–63.

(manipulación económica), pasando por el no equilibrio de los derechos (manipulación jurídica), hasta el cambio unilateral del sistema electoral (manipulación constitucional). Sin embargo, **sin el monopolio del poder político**, los dirigentes pueden utilizar los recursos del Estado y aprobar leyes para inclinar el campo de juego hacia ellos mismos, pero no pueden cambiar todas las leyes para mantener el campo de juego tan desigual como sea necesario para impedir que gane la oposición [→3.3.9]. Por lo tanto, se ven tentados a utilizar una técnica más directa y poco sofisticada, pero no por ello menos eficaz: el **fraude electoral**. En otras palabras, si los dirigentes no pueden neutralizar a la oposición, la opción que les queda es desactivar manualmente el proceso de deliberación pública en la fase de elección, no permitiendo que la voluntad de los votantes se manifieste en la sustitución de los titulares por otra formación de actores políticos.

Aunque un fraude electoral resuelve temporalmente el problema de la permanencia en el poder, no elimina la autonomía de las redes patronales en competencia y, de hecho, provoca una ruptura bastante espectacular que estimula la acción social [→4.3.2.1]. En tales situaciones, en la región poscomunista se han producido a veces las denominadas **revoluciones de color**, que a menudo han podido romper los intentos autocráticos y **hacer que su sistema de gobierno vuelva al estado de equilibrio dinámico de las democracias patronales**.

Utilizamos el término “revolución de color” principalmente por su familiaridad, es decir, por el hecho de que estos acontecimientos se denominan comúnmente como tales y, por tanto, los lectores deberían encontrar el tema de la discusión más sencillo.³⁴⁸ Sin embargo, reconocemos que estos acontecimientos son diferentes de las **revoluciones clásicas**.³⁴⁹ Porque las revoluciones clásicas que tuvieron lugar en Occidente en los siglos XVIII y XIX fueron contra los sistemas feudales, en los que **los monarcas se apoyaban en la legitimidad numinosa** y su estatus *de facto* y *de jure* coincidía. Las revoluciones estallaron para **cambiar este patrón de legitimación por otro, el de la legitimidad civil**, en el que volvían a coincidir el estatus *de facto* y el *de jure*. El objetivo de los revolucionarios clásicos era conseguir logros como la igualdad ante la ley, el reparto conjunto de las cargas fiscales y las elecciones legislativas.³⁵⁰ Por lo tanto, su objetivo era crear un marco institucional basado en la legitimidad civil.

Las revoluciones con estos objetivos de cambio de patrón de legitimidad **pasaron de ser violentas** -en las que no sólo se cambió el patrón de legitimidad, sino que se rompió la continuidad legal y se expulsó a los antiguos líderes de la vida política (a menudo asesinados o exiliados, como en la Revolución Francesa de 1789)- **a ser pacíficas** -con negociaciones con los líderes que aceptaron cambiar su régimen y su marco institucional sin romper la continuidad legal-. **Los cambios de regímenes** poscomunistas o las llamadas **revoluciones legales de 1989** pertenecían,³⁵¹ con pocas excepciones, a esta última categoría. Inicialmente, se enfrentaron a dictaduras comunistas, es decir, a sistemas con una legitimidad sustantiva-racional y con la coincidencia del estatus *de jure* y *de facto* de la élite política dirigente (la “vanguardia” de la sociedad, tal como se expresa en la constitución [→4.3.4.2]). Los cambiadores de régimen querían cambiar este patrón por el de la

³⁴⁸ Cf. Gerring, “What Makes a Concept Good?,” 368–70.

³⁴⁹ Bunce y Wolchik, *Defeating Authoritarian Leaders in Postcommunist Countries*, 27–29.

³⁵⁰ Tilly, *European Revolutions*

³⁵¹ Király y Bozóki, *Lawful Revolution in Hungary, 1989-94*.

democracia liberal, caracterizado por la legitimidad legal-racional y -una vez más- por la coincidencia del estatus *de jure* y *de facto* de la élite política dirigente. Que esto ocurriera dependía del estatus de las estructuras persistentes o, más exactamente, de si la revolución constitucional iba acompañada de una **transformación antipatronal** [→7.3.4.1].³⁵² En varios países sí ocurrió y allí pudieron desarrollarse democracias liberales de tipo occidental (en países como Estonia y Polonia), pero en otros países la transformación antipatronal **no se produjo y surgieron democracias patronales**. Entonces, los intentos autocráticos se convirtieron en parte integrante de la vida política y los límites institucionales establecidos durante el cambio de régimen tuvieron un gran papel a la hora de que estos sistemas evitaran la autocracia o acabaran convirtiéndose en una (como Hungría).

Las revoluciones de color postsoviéticas no son revoluciones clásicas, ya que no quieren pasar de un patrón de legitimidad coherente a otro.³⁵³ De hecho, es mejor identificarlas como **revueltas: su objetivo es preservar el patrón de legitimidad inicial y coherente de la democracia**, caracterizado -incluso en una democracia patronal- por el dominio de la ley, así como por la coincidencia del estatus *de jure* y *de facto* de los líderes. En otras palabras, las revoluciones de color tratan de impedir que los líderes ignoren *de facto* sus limitaciones *de jure* y el orden constitucional, lo que intentan hacer al patronalizar las instituciones del Estado y falsificar las elecciones. También cabe destacar que las revoluciones de color son en gran medida pacíficas en cuanto a la destitución no violenta de los líderes autocráticos (véase más adelante).

El proceso típico de las revoluciones de color exitosas sigue los siguientes pasos:³⁵⁴

1. la red patronal gobernante crea una ruptura del proceso de deliberación pública (normalmente **fraude electoral**) para cimentar su posición;
2. el fraude electoral **desencadena protestas masivas de cuestionamiento de la legitimidad**, cuyo objetivo es repetir las elecciones o reconocer la victoria de la oposición (también la dimisión del gobierno actual);
3. las protestas que cuestionan la legitimidad reciben el **apoyo de actores externos**, como ONG extranjeras, fundaciones, gobiernos o alianzas internacionales (UE, etc.);
4. el apoyo formal e informal del gobierno se derrite en el ámbito político nacional e internacional, hasta que su margen de maniobra se reduce hasta el punto de que no puede operar y **los líderes se ven obligados a satisfacer las demandas de los revolucionarios**.

El paso 4 está formulado de forma bastante imprecisa y, de hecho, si repasamos las distintas revoluciones de colores podemos comprobar que se ha producido de formas diferentes cada vez. **La Revolución de las Rosas en Georgia** a finales de 2003 fue la primera revolución de

³⁵² Tomamos prestada esta expresión de Hale. Hale, “Russian Patronal Politics Beyond Putin,” 37.

³⁵³ Las revoluciones de color fuera de la región poscomunista, incluidas las de la Primavera Árabe, se acercan más a nuestra comprensión de las revoluciones clásicas (independientemente de su éxito o fracaso). Para una visión general, véase “Tracking the ‘Arab Spring’ [Special Section].”

³⁵⁴ Gerlach, *Color Revolutions in Eurasia*, 33.

color postsoviética, que estalló después de que se anunciara la victoria electoral del presidente Eduard Shevardnadze antes de que se contaran correctamente los votos. Dos días después de que se iniciaran en Tiflis protestas a gran escala para cuestionar la legitimidad, el líder de la oposición, Mikheil Saakashvili, y sus partidarios asaltaron el edificio del Parlamento. Shevardnadze fue evacuado y pronto dimitió, abandonando el país hacia Moscú. Saakashvili ganó la repetición de las elecciones en 2004 con el 96% de los votos.³⁵⁵ **La Revolución Naranja de Ucrania**, un año después, siguió una trayectoria diferente. Más de 1,5 millones de personas se manifestaron en la plaza Maidan, en el centro de Kiev, para protestar por la victoria, cercana pero aparentemente fraudulenta, de Viktor Yanukovich, el candidato del presidente Leonid Kuchma. La Revolución Naranja triunfó cuando el Tribunal Supremo dictaminó la celebración de nuevas elecciones, que fueron ganadas por Viktor Yushchenko, investido a principios de 2005.³⁵⁶ **La Revolución de los Tulipanes en Kirguistán** en 2005 mostró una tercera variante. Tras el patrocinio de varias instituciones estatales y sectores económicos por parte de la familia política adoptada de Askar Akaev, se celebraron elecciones en las que varias figuras destacadas de la oposición obtuvieron resultados insuficientes o perdieron sus escaños parlamentarios. La oposición instaló “gobernadores del pueblo” en varias ciudades de importancia estratégica, y un día después de la sesión de apertura del parlamento los manifestantes asaltaron el edificio de la oficina presidencial y tomaron el canal de televisión estatal. Los acontecimientos obligaron a Akaev a dimitir y huir a Moscú en cuestión de semanas. Dos figuras simbólicas de la revolución, Felix Kulov y Kurmanbek Bakiev, fueron elegidos primer ministro y presidente, respectivamente.³⁵⁷ Más recientemente, **en 2020 estalló otra revolución de colores en Kirguistán** tras las elecciones parlamentarias, en las que los partidos gobernantes se aseguraron supuestamente su supermayoría mediante el fraude electoral. Los acontecimientos también catalizaron el descontento relacionado con cuestiones que suelen preceder a las revoluciones de color, como la gran corrupción y la decadencia económica.³⁵⁸ Mediante manifestaciones masivas de cuestionamiento de la legitimidad y de desobediencia civil, la revolución provocó rápidamente la dimisión de Sooronbay Jeenbekov como Presidente de Kirguistán,³⁵⁹ seguida del nombramiento del opositor Sadyr Japarov -que había salido de la cárcel al principio de los acontecimientos- como primer ministro.³⁶⁰

Ha habido dos revoluciones de color exitosas que no siguieron al fraude electoral sino a otro tipo de intentos de solidificar el gobierno de un patrón superior y romper la competencia de las redes patronales. La primera fue **la Revolución de Euromaidán en Ucrania** en 2014, que tuvo lugar cuatro años después de que Yanukovich ganara la presidencia y que acercó a Ucrania a la autocracia patronal más que nunca.³⁶¹ El acontecimiento que desencadenó las protestas que cuestionaban la legitimidad fue su negativa a firmar un Acuerdo de Asociación con la UE, lo que significaba un rechazo abierto de la esfera de influencia de la UE por la de Rusia, es decir, el rechazo de los requisitos de democratización para obtener un mayor

³⁵⁵ Gerlach, 6–9.

³⁵⁶ Gerlach, 9–12.

³⁵⁷ Gerlach, 12–14.

³⁵⁸ Hale, *Patronal Politics*, passim.

³⁵⁹ Merz, “Kyrgyzstan’s President Steps down amid Political Unrest.”

³⁶⁰ Gerlach, *Color Revolutions in Eurasia*, 12–14.

³⁶¹ Hale, *Patronal Politics*, 342–50.

margen de maniobra para estabilizar la autocracia patronal [→7.4.4]. A finales de 2013-14, estallaron grandes y eventualmente violentas manifestaciones en la plaza Maidan; la policía mató a más de cien personas y más de mil resultaron heridas. La mortífera violencia política provocó la desertión de los principales partidarios de Yanukovich, que huyeron del país a Rusia. Los revolucionarios consiguieron cambiar la constitución, pasando de un sistema presidencialista a un sistema de ejecutivo dividido, y una figura destacada de la revolución, Petro Poroshenko, fue elegido presidente.³⁶² La segunda revolución de color que no se produjo tras unas elecciones fue la **Revolución de Terciopelo en Armenia**, que tuvo lugar en 2018. Al igual que la Ucrania de Yanukovich, Armenia también estaba cerca de una autocracia patronal en el momento de la revolución. Sin embargo, para entonces el país había tenido una red patronal de una sola pirámide durante dos décadas, siendo capaz de resistir varios intentos de revolución (sobre todo en 2004 y 2008)³⁶³ pero sin ser lo suficientemente fuerte como para llevar a cabo una consolidación autocrática. De hecho, aunque la misma red patronal dio dos presidentes al país entre 1998 y 2018, un sistema electoral proporcional permitió una oposición relativamente fuerte en el parlamento y la red principal tuvo que formar una coalición, también, para tener una mayoría y asegurar la posición del primer ministro. Otras redes patronales eran más bien aliadas que estrictas subordinadas a la red dominante, mientras que la oposición pudo movilizar a la sociedad civil en 2018.³⁶⁴ El acontecimiento que desencadenó la revolución de colores fue el intento del patrón en jefe, Serzh Sarkisian, de eludir el límite de dos mandatos pasando de presidente a primer ministro, tras un referéndum que cambió drásticamente el poder del presidente al cargo de primer ministro. Tras las protestas de cuestionamiento de la legitimidad que utilizaron activamente las redes sociales, Sarkisian -demostrando la fragilidad de su sistema de pirámide única- accedió a un debate televisado con el líder de la oposición, Nikol Pashinian, que duró menos de dos minutos tras negarse a dimitir. En respuesta a las protestas, Sarkisian tuvo que decidir si utilizar la violencia contra el pueblo. Decidió no hacerlo, y finalmente dimitió en favor de Pashinian.³⁶⁵

Aunque varios autores esperaban que esas protestas acabaran conduciendo a una democracia liberal de tipo occidental,³⁶⁶ no fue así. Los datos recogidos por Grigore Pop-Eleches y Graeme Robertson también lo confirman, mostrando cómo cambió la calidad de la gobernanza democrática tras la revolución en Georgia, Ucrania y Kirguistán (Figura 4.2). Como escriben, “Kirguistán no experimentó ningún impulso real en materia de gobernanza tras la Revolución de los Tulipanes, y luego emprendió una trayectoria uniformemente descendente hasta la destitución de Bakiyev en abril de 2010. Ucrania y Georgia ocuparon posiciones intermedias; en promedio (y en áreas específicas como el proceso electoral), el cambio neto en las puntuaciones de gobernabilidad bajo sus regímenes “revolucionarios de color” fue mínimo”.³⁶⁷ De hecho, con la excepción parcial de Georgia [→7.3.4.5], el éxito de la revolución

³⁶² Hale, 234–38.

³⁶³ Gerlach, *Color Revolutions in Eurasia*, 17–18.

³⁶⁴ Hale, *Patronal Politics*, 354–63; Lanskoj and Suthers, “Armenia’s Velvet Revolution.”

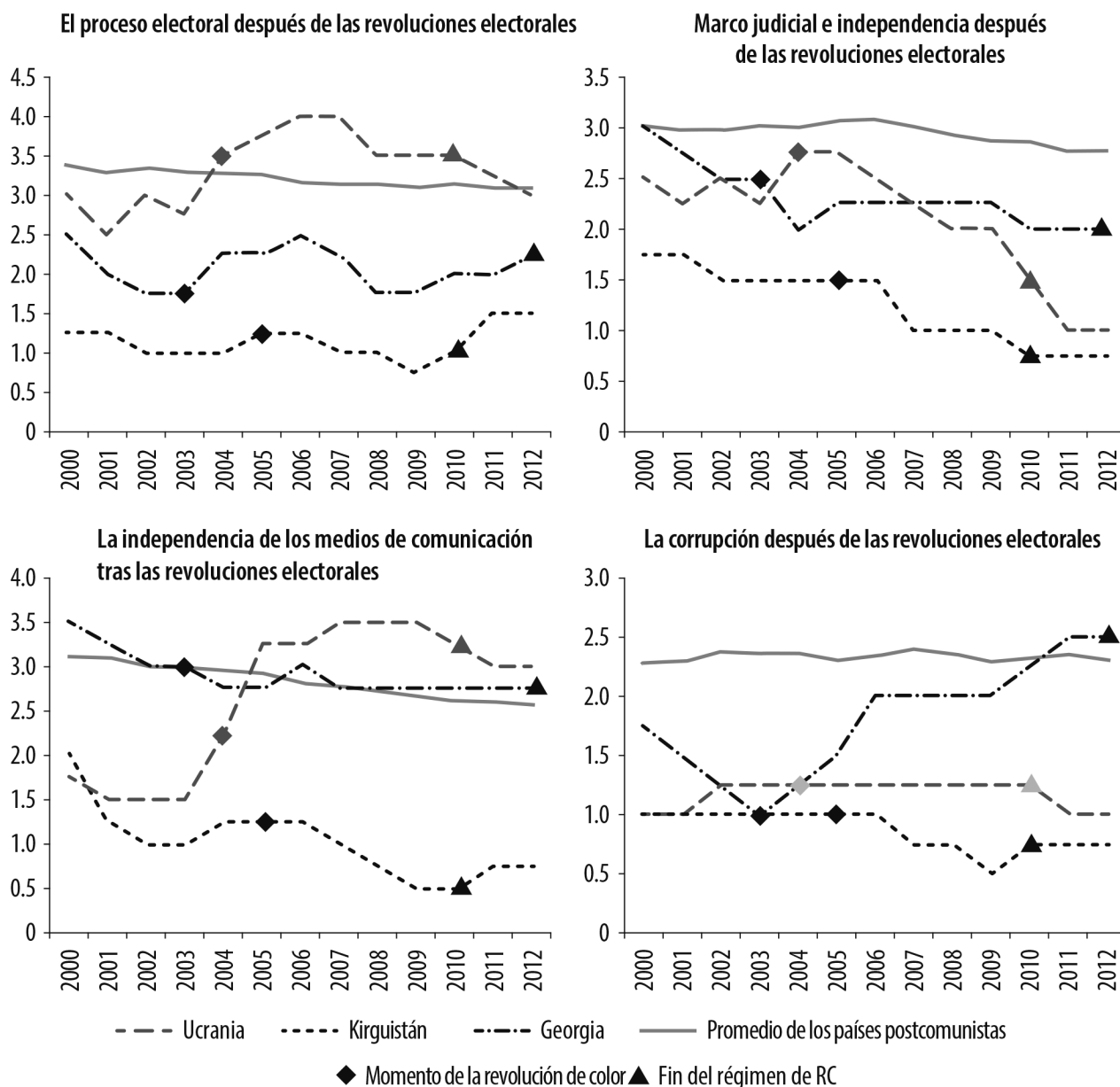
³⁶⁵ Lanskoj and Suthers, “Armenia’s Velvet Revolution.”

³⁶⁶ Gerlach, *Color Revolutions in Eurasia*, 29–30; McFaul, “Transitions from Postcommunism.”

³⁶⁷ Pop-Eleches and Robertson, “After the Revolution,” 5. The authors also analyze Serbia, which did improve after revolution—because it did not happen in patronal democracy but replaced patronal autocracy with democracy. We return to Serbia in the next part.

de color fue seguido normalmente por la reestabilización de la competencia patronal anterior y el gobierno patronal (limitado) de la figura principal de la revolución.³⁶⁸

Figura 4.2. Comparación de la gobernanza democrática en los países de la revolución de colores. Fuente: modificado de Pop-Eleches y Robertson (2014, 6).



En general, podemos observar que **las revoluciones de color que tienen éxito no conducen a un entorno liberal, sino que vuelven a la democracia patronal**. Por eso las tratamos como mecanismos defensivos, dado que no permiten a los autócratas patronales consolidar su poder y llevar a cabo una ruptura autocrática, eliminando el equilibrio dinámico de la democracia patronal. La razón por la que estas revoluciones no conducen a la democracia

³⁶⁸ Hale, *Patronal Politics*, 311–50, 364–71.

liberal es porque **no van acompañadas de transformaciones antipatronales**. Aunque los movimientos revolucionarios marchan bajo los lemas de la democracia, la transparencia y la anticorrupción, **detrás del esfuerzo democrático de las masas se puede encontrar**, como fuerza organizadora y recurso político y financiero, **el descontento de las redes patronales que deben ser suprimidas**. Es cierto, como demostró Ucrania bajo Yanukovich, que sin el descontento popular derivado de la ruptura de la deliberación pública las redes patronales son menos capaces de contrarrestar las tendencias autocráticas. Pero lo contrario también es cierto: sin los recursos de las redes patronales en competencia, el descontento popular no puede impedir que el autócrata gobernante rompa la competencia “justa” y democrática (patronal). Aunque Scott Radnitz tiene razón al señalar la correlación entre el éxito de las revoluciones de color y el nivel de privatización -que, como escribe, dio origen a una “nueva clase capitalista” que podía formar una oposición eficaz³⁶⁹-, no reconoce que estos actores no son “capitalistas” de una “clase” sino oligarcas de diferentes familias políticas adoptadas, y que los recursos del país no están en manos “privadas” sino que constituyen un sistema de poder y propiedad [→5.5.3.5].³⁷⁰ De hecho, debido a estos factores, las rupturas autocráticas se producen y se revierten sólo para recrear la democracia patronal bajo el gobierno limitado de una nueva red patronal informal. Tomando prestado un término de Hale, esta forma de **ciclo de régimen** es el camino más típico del equilibrio dinámico de las democracias patronales [→7.3.4.1].³⁷¹

4.4.3. La Autocracia patronal: la separación de los recursos del poder y el problema de la sucesión

4.4.3.1. Revoluciones de color infructuosas: la estructura monopolista de las autocracias patronales consolidadas

Tras nuestra descripción de las revoluciones de color que han tenido éxito, se puede objetar que hemos omitido la Revolución del Bulldozer de Serbia en el año 2000, que a menudo se considera la primera revolución de color en Eurasia.³⁷² De hecho, el hecho de que este acontecimiento también tuviera éxito parece contradecir nuestra tesis de que las revoluciones de color exitosas sólo se producen en las democracias patronales, ya que la Serbia de Slobodan Milošević estaba posiblemente más cerca de la autocracia patronal.³⁷³ Sin embargo, no hay que olvidar que hablamos de estabilidad interna y de mecanismos defensivos. Si bien permitimos que haya factores externos que conecten con los procesos

³⁶⁹ Radnitz, “The Color of Money.”

³⁷⁰ En Ucrania, véase Minakov, “Republic of Clans.”

³⁷¹ Hale, *Patronal Politics*, 87–93.

³⁷² Bunce y Wolchik, *Defeating Authoritarian Leaders in Postcommunist Countries*, 85–113.

³⁷³ Hale, *Patronal Politics*, 463–65. ubrayando la naturaleza patronal informal del régimen, Levitsky y Way informan de que a principios de la década de 1990 “Milošević revirtió privatizaciones anteriores y nombró sistemáticamente a aliados para dirigir empresas estatales, paraestatales e incluso privadas. A través de estos acuerdos de representación y de otros instrumentos políticos, Milošević y su esposa obtuvieron el control de aproximadamente el 85% de la economía.” Levitsky and Way, *Competitive Authoritarianism*, 106.

internos preexistentes y los refuercen, como la ayuda a la democracia y el apoyo a las fuerzas de la oposición por parte de Estados Unidos,³⁷⁴ asumimos que no hay choques exógenos que superen la lógica interna del régimen y que, por tanto, como mencionamos al principio, pueden hacer que incluso un régimen que de otro modo sería autosuficiente se derrumbe. En el caso de Serbia, estos choques exógenos desempeñaron un papel instrumental. Por un lado, es cierto que el país había sido dirigido durante más de una década por el patrón en jefe Milošević en el año 2000. Pero, por otro lado, en ese periodo el país se enfrentó a la disolución de Yugoslavia, a sangrientas guerras civiles, a conflictos étnicos, a la guerra de Kosovo (con la participación militar de la OTAN en 1999), así como a numerosas sanciones políticas y económicas.³⁷⁵ Aunque es innegable la importancia de las organizaciones juveniles y las facciones de la élite apoyadas por Estados Unidos para aprovechar la oportunidad,³⁷⁶ el hecho de que se presentara una oportunidad se debió en gran medida a factores externos a la lógica política interna del régimen y más allá de cualquier fluctuación económica o social normal típica de las políticas estables [→7.4]. Por lo tanto, nuestra tesis de que sólo la lógica interna de una democracia patronal cuestionada permite el éxito de las revoluciones de color -además, de que se trata de mecanismos defensivos que conducen de nuevo a la competencia patronal- no se ve refutada por el éxito de la Revolución del Bulldozer, porque no fueron la lógica interna de la autocracia serbia ni sus componentes los que permitieron su éxito.

En los países en los que la lógica política interna del régimen no se ha visto socavada por factores externos, las revoluciones de colores contra autocracias patronales consolidadas han desembocado invariablemente en fracasos. En primer lugar, en **Azerbaiyán**, dos años después de que Ilham Aliyev heredara *de facto* la presidencia de su padre, Heidar Aliev, los líderes de la oposición se unieron contra él en las elecciones parlamentarias y también intentaron, a pesar de las leyes represivas y la falta de equilibrio de los derechos contra la libertad de reunión, reunir a las masas en las calles de la capital, Bakú. La policía y el servicio secreto del patrón utilizaron una fuerza masiva contra ellos, mientras que los líderes de la oposición se enfrentaron a la persecución y finalmente no consiguieron ni movilizar a grandes multitudes ni cambiar el régimen de forma sustancial.³⁷⁷ En segundo lugar, en 2006 se produjo la Revolución Vaquera de Bielorrusia, que es un régimen patronal más burocrático que informal, ya que el patrón en jefe, Lukashenko, confía más bien en la maquinaria formal de las instituciones públicas, dirigiendo un “modelo único, rústico y provincial de Estado mafioso subdesarrollado”³⁷⁸ que puede situarse en nuestro triángulo en algún lugar entre la autocracia patronal y la dictadura que explota el mercado. Lukashenko modificó la Constitución para permitirle presentarse a las elecciones de forma indefinida, y cuando la oposición se unió contra él para las elecciones y los grupos cívicos consiguieron levantar una ciudad de tiendas de campaña en señal de protesta, las fuerzas del orden se limitaron a desalojarlos y encarcelar a varios miembros de la oposición. Uno de los dos principales candidatos de la oposición, Aliaksandr Kazulin,

³⁷⁴ Bunce y Wolchik, *Defeating Authoritarian Leaders in Postcommunist Countries*, 21–26.

³⁷⁵ Gerlach, *Color Revolutions in Eurasia*, 4.

³⁷⁶ Bunce y Wolchik, *Defeating Authoritarian Leaders in Postcommunist Countries*, 100–105.

³⁷⁷ Gerlach, *Color Revolutions in Eurasia*, 19–20

³⁷⁸ Rouda, “Is Belarus a Classic Post-Communist Mafia State?”

fue condenado a cinco años de prisión.³⁷⁹ Otra revolución de color estalló en Bielorrusia tras unas elecciones presidenciales amañadas en 2020,³⁸⁰ cuyo resultado es incierto en el momento de presentar el manuscrito. Aunque la consolidación de la autocracia bielorrusa ha cambiado en los quince años transcurridos desde la Revolución de los Colores, podemos ver que Lukashenko sigue empleando la violencia policial para intentar reprimir las manifestaciones masivas que cuestionan la legitimidad (que han sido, a su vez, pacíficas). Por otra parte, Lukashenko celebró una reunión con manifestantes bielorrusos encarcelados,³⁸¹ a semejanza del ministro del Interior polaco Czesław Kiszczak, que visitó a los miembros encarcelados del movimiento anticomunista Solidaridad antes del cambio de régimen de 1989. Esto indica un punto muerto entre la brutalidad del Estado bielorruso y la determinación y el descontento activo del pueblo bielorruso, cuya solución puede depender en gran medida de la posibilidad de intervención de la Rusia de Putin [→7.4.3.2].

Por último, en **Rusia**, que es un caso paradigmático de autocracia patronal, se reunieron grandes protestas en Moscú tras las elecciones fraudulentas de 2011. Las masas no fueron movilizadas por un partido de la oposición, sino por ciertos individuos como Alexei Navalny y Boris Nemtsov (que fue asesinado cuatro años después). El GONGO del régimen, Nashi, organizó concentraciones progubernamentales en respuesta, y los manifestantes de la oposición fueron criminalizados en los medios de comunicación patronales que dominaban la esfera de la comunicación rusa. Finalmente, las protestas a gran escala cesaron, el régimen endureció el no equilibrio de derechos contra las manifestaciones no autorizadas [→4.3.2.1], y la familia política adoptada utilizó el kompromat para perseguir a Navalny, que fue condenado a prisión por malversación y fraude en 2013. En general, el intento ruso de llevar a cabo una revolución de color también acabó en fracaso.³⁸²

Lo que podemos ver en estos casos es **el uso del arsenal de las autocracias patronales contra la deliberación pública**. Una vez definidas las diversas instituciones y técnicas que utilizan estos regímenes para neutralizar la deliberación pública, podemos utilizar nuestros conceptos para analizar las revoluciones de color que no tuvieron éxito e identificar las técnicas que utilizaron los líderes para mantenerse en el poder. De hecho, mientras que las amenazas a la estabilidad del régimen en las democracias liberales y patronales podrían impedirse defendiendo el pluralismo, en las autocracias patronales se impiden oprimiendo el pluralismo. Porque **la amenaza ya no es que alguien se esfuerce por poseer el poder en exclusiva, sino que un rival se esfuerce por derrocar al poseedor exclusivo y/o introducir la democracia** (muy probablemente la democracia patronal, debido a la naturaleza altamente patronal de estas sociedades).

Siguiendo esta lógica, podemos ver que la esencia de la autocracia patronal es el opuesto simétrico de la de las democracias:

³⁷⁹ Gerlach, *Color Revolutions in Eurasia*, 20–22.

³⁸⁰ Shkliarov, “Belarus Is Having an Anti-‘Cockroach’ Revolution.”

³⁸¹ “Belarus Protests: Lukashenko Holds Meeting with Opponents in Jail.”

³⁸² Gerlach, 22–24. En cuanto a las protestas de 2021 en Rusia, a partir del envenenamiento y la detención de Alexei Navalny (así como su documental que generó más de 100 millones de vistas en una semana: Navalny, „Дворец для Путина. История самой большой взятки [Putin's Palace. History of World's Largest Bribe]”), su resultado es incierto en el momento de cerrar el manuscrito. La cuestión principal es si el régimen ya ha llegado a un punto de “cansancio” (es decir, de desconsolidación) en el que ya no es capaz de mantener la estabilidad del régimen frente a la ira del público en general [→ 4.4.4.2].

- **las ramas del poder están conectadas en manos del patrón en jefe**, que es, por tanto, el monopolista del poder político y dispone sobre la política discrecionalmente, utilizando los instrumentos del poder público y pasando por encima del constitucionalismo a voluntad en nombre de la legitimidad sustantiva-racional;
- **el régimen presenta una red patronal monopiramidal**, lo que significa que la familia política adoptada por el patrón en jefe es un monopolio del patronazgo y las redes patronales competidoras son eliminadas, subyugadas o neutralizadas;
- **la sociedad civil está subyugada**, lo que significa que sus cuatro autonomías están neutralizadas, es decir, sólo pueden conservarse en una medida políticamente irrelevante, mientras que la mayoría de los recursos políticos, económicos y comunales son anexionados por la familia política adoptada.

En resumen, podemos resumir **la esencia de la autocracia patronal como el gobierno ilimitado y monopolístico del patrón en jefe, subordinado al principio del interés de la élite**. La posesión exclusiva del poder político y la acumulación de riqueza personal se llevan a cabo a medida que el Estado se convierte en un Estado mafioso: se gestiona como la empresa comercial de la familia política adoptada (económicamente) mientras que también tiene que sostenerse (políticamente), ya que no estamos hablando de simples ladrones sino de los llamados bandidos estacionarios.³⁸³

4.4.3.2. Defensa contra las presiones del exterior: consolidación autocrática

Volviendo a los mecanismos defensivos de las autocracias patronales, podemos empezar por los **que se defienden contra las presiones de fuera de la familia política adoptada**. El “exterior” no se refiere a choques exógenos como guerras o crisis económicas, sino a presiones de la oposición como bloques electorales y revoluciones de color. De hecho, la defensa está garantizada si el patrón en jefe es capaz de lograr y mantener la **consolidación autocrática**, que mencionamos en el cuadro 4.13 y también en la parte anterior, utilizando el término autocracia patronal “consolidada”.

En algunos casos, como el de Armenia, el jefe patronal logra con éxito una ruptura autocrática y establece un sistema monopiramidal, pero es incapaz de lograr la consolidación autocrática y acaba siendo derrocado.³⁸⁴ Lo que necesita la consolidación autocrática es la **neutralización** del segundo mecanismo defensivo de la democracia liberal, es decir, **la autonomía de la sociedad civil. Sin esto, el régimen sigue siendo vulnerable ya que quedan autonomías que pueden formar una oposición efectiva**.³⁸⁵ Esto es, en parte, lo que Way analizó como “pluralismo por defecto”, explicando que los autócratas débiles sin suficiente control político y económico sobre el país son incapaces de sostener su gobierno, y el pluralismo democrático se desarrolla a medida que la élite gobernante -en nuestros términos- se degenera en una red de poder multipiramidal en ausencia de un patrón en jefe fuerte.³⁸⁶

³⁸³ Utilizando las categorías de Mancur Olson. Sobre este punto, véase el Capítulo 7 [→ 7.4.7.2].

³⁸⁴ “Good News from the Caucasus?”

³⁸⁵ Para el caso de Armenia, véase Lansky and Suthers, “Armenia’s Velvet Revolution.”

³⁸⁶ Way, *Pluralism by Default*.

La sociedad civil subyugada puede lograrse rompiendo las cuatro autonomías mencionadas en la parte 4.4.1.2. **La autonomía más importante que hay que romper es la de los medios de comunicación**, ya que -como señala Kis- “el estado satisfactorio de los medios de comunicación es un requisito previo para la práctica significativa e informada de todos los derechos políticos”.³⁸⁷ Por lo tanto, utilizando el poder del Estado, el primer acto del jefe patronal con respecto a la sociedad civil debe ser la represión de la prensa, o -utilizando nuestra terminología- empujar la esfera de la comunicación desde la vecindad del tipo ideal “abierto” a la del “dominado” [→4.3.1]. Esto ya neutraliza la deliberación pública, ya que los actores de la oposición quedan excluidos del debate y de la esfera de la comunicación, mientras que los dirigentes pueden utilizar los medios de comunicación patronales (tanto estatales como privados, en manos de oligarcas leales) para monopolizar la palabra en los debates políticos.

En segundo lugar, es necesario romper **la autonomía de los empresarios** para reducir aún más las posibilidades de una futura oposición. Por un lado, el patrón en jefe puede hacer que los empresarios se interesen por sostener el sistema convirtiéndolos en clientes, subcontratistas y “proveedores de la corte” de la familia política adoptada [→6.2.2.3]. Por otra parte, los empresarios y oligarcas afines a la oposición pueden verse privados de sus recursos financieros u obligados a canalizar dinero y propiedades hacia la familia política adoptada. Esto se lleva a cabo principalmente mediante la intervención discrecional del Estado: un empresario que se ponga del lado de la oposición debe arriesgarse a ser excluido de los contratos estatales y/o a exponerse a inspecciones fiscales, multas o incluso a una redada empresarial dirigida por el gobierno central [→ 5.5.4].

En tercer lugar, **la neutralización de las ONG** y la puesta en marcha de las GONGO es importante tanto para facilitar el control de los organismos de vigilancia como para fines propagandísticos [→3.5.2]. Citemos un análisis estructurado de Ádám C. Nagy, que escribió sobre la domesticación de las ONG en Hungría en un volumen de estudios editado por uno de los presentes autores: “El Estado mafioso emplea **una metodología de domesticación de varios pasos**. Su primer paso es **la centralización de la financiación** y su control por un procurador. Este paso es “exitoso” con la mayoría de los grupos civiles, ya que se dedican principalmente a realizar un determinado objetivo organizativo más que a tomar una posición política. Por lo tanto, al aceptar la respuesta del procurador -la financiación o la promesa de la misma en caso de listas de espera- no manifiestan su descontento con este sistema operativo. Si la financiación restringida no es suficiente para alcanzar su objetivo, el Estado despliega los medios de comunicación, por ejemplo, **sometiendo a los actores de la sociedad civil de orientación opositora a una presión comunicativa**. En este nivel persistirían todas las organizaciones, excepto las que, de la triple tarea de la sociedad civil (participación, servicio y control), abogan por el ethos de frenar el dominio del Estado. En caso de que la presión comunicativa resulte ineficaz, el Estado empleará medios coercitivos para imponer la voluntad del gobierno. Mientras que el primer método se ha utilizado más de una vez en el contexto del modelo democrático incompleto de Hungría [tras el cambio de régimen], la aplicación del segundo método ha sido casi inédita. Por último, el despliegue de la autoridad central revela cómo funciona un sistema inequívocamente no democrático” (énfasis añadido).³⁸⁸

³⁸⁷ Kis, “Demokráciából Autokráciába [From Democracy to Autocracy],” 59.

³⁸⁸ Nagy C., “The Taming of Civil Society,” 573.

Finalmente, **la autonomía de los ciudadanos** se rompe en masa transformándolos en siervos o clientes a través de lo que llamamos “patronalización de la sociedad” en el Capítulo 6 [→6.2]. En este punto, invocamos la tríada voz-salida-lealtad de Hirschman³⁸⁹ y decimos que la clave para frenar al pueblo es utilizar los instrumentos de la autoridad pública, adquiridos en la ruptura autocrática, para **convertir la voz potencial en lealtad coaccionada**. Una autocracia patronal se diferencia de una dictadura comunista en que permite a la gente salir del régimen, lo que en realidad contribuye a la estabilidad mediante el “exilio voluntario” de los descontentos [→6.2.2.1]. Sin embargo, debe romper la capacidad de voz autónoma del pueblo remanente, que podría manifestarse -como en una democracia liberal- mediante la participación de ciudadanos libres en la acción política según sus preferencias, expresando su opinión y apoyando a los actores políticos que les plazcan. Por un lado, esta capacidad está limitada por la neutralización de las fases de discusión, asociación y elección de la deliberación pública [→4.3.1-3]. Por otro lado, **las personas pueden ser sancionadas** por utilizar su voz. Esto puede adoptar diversas formas, como la amenaza de ser despedido del trabajo y diversas “listas negras” en las empresas estatales, que excluyen a las personas con antecedentes políticos inadecuados del acceso a los recursos controlados por la familia política adoptada.³⁹⁰ El medio más radical, sin embargo, es probablemente **la aplicación de la ley políticamente selectiva**. Ya que permite (1) la persecución de importantes figuras de la oposición, líderes de partidos y organizadores de movimientos, y (2) la discriminación sin escrúpulos sobre una base política, de modo que las personas con quejas legalmente válidas contra la discriminación pueden ser despedidas [→4.3.5]. De hecho, la aplicación selectiva de la ley **es una herramienta importante para neutralizar cualquier autonomía**, ya que puede utilizarse contra cualquier actor o institución, ya sean medios de comunicación, un oligarca/empresario, una ONG o un ciudadano de a pie. Y la suspensión de facto del derecho normativo no tiene que hacerse *en masse*: basta con sancionar a unas pocas personas de forma espectacular y demostrativa, lo que luego tendrá un efecto de con-signación de desmovilización de la población en general [→4.3.2.1].

Aunque la consolidación de la autocracia es un proceso complejo y no existe una medida directa de la misma, **los datos de los índices de democracia, como el Índice del Estado de Derecho del Proyecto de Justicia Mundial (WJP, por sus siglas en inglés)**, nos permiten sacar algunas conclusiones relacionadas.³⁹¹ Elegimos doce países poscomunistas, los que utilizaremos para ilustrar la variedad de trayectorias de los regímenes en el Capítulo 7 [→7.3]. Estos países están ordenados según tres aspectos medidos por el WJP: **(1) restricciones a los poderes del gobierno**, que mide si los poderes del gobierno están efectivamente limitados por el poder legislativo, el poder judicial, la auditoría y la revisión independientes y otras instituciones del dominio de la ley; y **(2) libertad de la justicia civil frente a la influencia indebida del gobierno**, que es un subaspecto que mide si el sistema de justicia civil está libre de influencias indebidas del gobierno o de la política; y **(3) derechos fundamentales**, que mide las garantías efectivas del debido proceso legal, así como de la libertad de opinión y expresión, creencia y religión, reunión, etc. Estos aspectos nos

³⁸⁹ Cf. Hirschman, *Exit, Voice, and Loyalty*.

³⁹⁰ “Political Discrimination in Hungary.”

³⁹¹ WJP, “Rule of Law Index 2019.” Estamos en deuda con Márton Kozák por sus sugerencias con respecto al índice de WJP

permiten evaluar la consolidación autocrática: las escasas restricciones al gobierno indican una ruptura autocrática en los países con elecciones multipartidistas (es decir, que no son dictaduras absolutas); la influencia indebida del gobierno en la justicia civil denota una aplicación de la ley políticamente selectiva; y el respeto de los derechos fundamentales es una buena medida aproximada de la autonomía de los ciudadanos, que es una base necesaria de una sociedad civil fuerte.

En primer lugar, el cuadro 4.14 muestra los doce países según los dos primeros aspectos. Después de China, que es una dictadura, los cuatro siguientes países con menos restricciones al gobierno son **Rusia, Hungría, Kazajistán y Moldavia**, por este orden. Estos son los cuatro países de los doce en los que **se han producido rupturas autocráticas**, con diferentes grados de consolidación a partir de 2017-2018 (cuando se registraron los datos). El hecho de la ruptura autocrática puede apreciarse en el cuadro 4.14, no sólo porque estos países tienen pocas limitaciones para el gobierno, sino también **porque presentan la influencia gubernamental más impropia en la justicia civil** entre los regímenes multipartidistas de la muestra. La única democracia patronal de su categoría es Ucrania, un país caracterizado por una intensa competencia patronal y por constantes intentos autocráticos, sin éxito, de la actual familia política adoptada [→7.3.4.2]. En Rumanía, que también es una democracia patronal pero con intentos autocráticos menos contundentes, la justicia civil también está menos controlada por la política, y el enjuiciamiento muestra de hecho un carácter políticamente proporcionado en lugar de una selectividad política [→4.3.5.1,7.3.2.3]. En el otro extremo de la escala, podemos observar a Estonia y a la República Checa, donde las sólidas bases e instituciones democráticas garantizan la menor influencia gubernamental indebida de la muestra. (Aunque en la República Checa ha habido un intento de patronalización desde 2013 [→7.3.3.3], y algunos informes indican casos esporádicos de influencia gubernamental indebida en la justicia civil.)³⁹²

Cuadro 4.14. Doce países poscomunistas según las limitaciones del gobierno y la influencia indebida del gobierno en la justicia civil. Las autocracias están en negrita. Los países dentro de cada celda están en orden decreciente según las restricciones al gobierno. Basado en datos de WJP (2019).

		Influencia inadecuada del gobierno en la justicia civil (1: perfectamente libre de influencia; 0: perfectamente guiado por la mano)			
		0.73–0.89	0.56–0.72	0.39–0.55	0.22–0.38
Restricciones a las competencias del gobierno (1: perfectamente restringido; 0: perfectamente sin restricciones)	0.73–0.89	Estonia, República Checa			
	0.56–0.72	Rumanía	Georgia, Polonia		
	0.39–0.55	Macedonia del Norte		Ucrania, Moldavia* , Kazajistán, Hungría	
	0.22–0.38	Rusia, China			

* Data collected in 2017.

³⁹² Hanley and Vachudova, “Understanding the Illiberal Turn.”

La posibilidad de aplicar la ley de forma políticamente selectiva en las cuatro autocracias significa que los patrones en jefe de los países han obtenido la herramienta más útil para lograr la consolidación autocrática. Sin embargo, **han logrado consolidarse en diferentes grados** a partir de 2018. Así lo revela el cuadro 4.15, que muestra las limitaciones del gobierno frente a los derechos fundamentales. Obviamente, en ninguna autocracia patronal se ignoran tanto los derechos fundamentales como en la dictadura china (con una puntuación de 0,32 sobre 1), pero también están lejos -del otro lado- de las democracias liberales como Estonia (0,83) y la República Checa (0,78). Los datos indican que, entre las autocracias patronales, la autonomía de los ciudadanos está más rota en Rusia (0,45), seguida de Kazajistán (0,46), Moldavia (0,54) y Hungría (0,58). Mientras que el cuadro anterior indicaba una ruptura autocrática, esta tabla revela que **Rusia es la más y Hungría la menos consolidada del grupo**. Una vez más, esta medida es una aproximación, y el complejo proceso de consolidación autocrática debería medirse teniendo en cuenta las cuatro autonomías de forma más focalizada. Sin embargo, una prueba que corrobora nuestra conclusión es el nivel de violencia electoral en los respectivos países. Los estudiosos utilizan la “violencia electoral” como un término que engloba el acoso a la oposición, los disturbios y las protestas después de las elecciones, el uso de la violencia durante las protestas y otros acontecimientos violentos en torno a las elecciones que implican la muerte de civiles.³⁹³ Los conjuntos de datos muestran sistemáticamente que Rusia ha experimentado numerosos sucesos de violencia electoral bajo el gobierno de Putin,³⁹⁴ mientras que estos casos han sido más bien escasos en la Hungría de Orbán. Algunos políticos (menores) de la oposición han sido detenidos, y cabezas rapadas afines al Fidesz bloquearon una vez físicamente el camino de un político socialista para presentar una iniciativa de referéndum,³⁹⁵ pero ninguna manifestación fue interrumpida por la violencia

Cuadro 4.15. Doce países poscomunistas por restricciones al gobierno y a los derechos fundamentales. Las autocracias están en negrita. Los países dentro de cada celda están en orden decreciente por restricciones al gobierno. Basado en datos de WJP (2019).

		Derechos fundamentales (1: perfectamente protegidos; 0: perfectamente ignorados)			
		0.73–0.89	0.56–0.72	0.39–0.55	0.22–0.38
Restricciones a las competencias del gobierno (1: perfectamente restringido; 0: perfectamente sin restricciones)	0.73–0.89	Estonia, República Checa			
	0.56–0.72	Georgia, Polonia, Rumanía			
	0.39–0.55	Macedonia del Norte, Ucrania, Hungría	Moldavia* , Kazajistán		
	0.22–0.38	Rusia		China	

* Data collected in 2017.

³⁹³ Mochtak, “Fighting and Voting.”

³⁹⁴ Lankina, “The Dynamics of Regional and National Contentious Politics in Russia”; Birch and Muchlinski, “The Dataset of Countries at Risk of Electoral Violence.”

³⁹⁵ Bozóki, “Hungarian ‘Exceptionalism’: Reflections on Jeffrey C. Isaac’s Illiberal Democracy.”

y los principales políticos y partidos de la oposición no han sido acosados ni asesinados. En 2019, la oposición incluso ganó puestos importantes en Budapest, incluida la alcaldía de la capital. En qué lugar de la escala entre la coerción “pacífica” y la violencia sangrienta se sitúan las herramientas de exclusión, disciplina y servilismo forzoso muestra que el pueblo goza de más autonomía en Hungría que en Rusia. De hecho, los umbrales de coerción de los estados mafiosos poscomunistas son diferentes, dependiendo de su posición geopolítica: el umbral que limita el uso de la violencia en el caso de Hungría, miembro de la UE, es más alto que en Rusia, que no es miembro; e incluso en Rusia es más alto que en el caso de los estados mafiosos poscomunistas de Asia Central [→7.4.3.2].³⁹⁶

Al final, **el sistema consolidado puede mantenerse mediante el uso discrecional de los instrumentos del poder público**. Con el monopolio del poder político, el patrón en jefe dispone del Estado y puede utilizar sus medios para neutralizar a sus oponentes, manteniendo la fachada democrática del país. De hecho, la parte 4.3 sobre las instituciones de deliberación pública se dedicó precisamente a esto, cuando explicamos las autocracias patronales de la siguiente manera (1) creación de una esfera de comunicación dominada, neutralizando a la oposición en la fase de discusión; (2) no equilibrio de derechos e institucionalización de un sistema de partido dominante, neutralizando a las asociaciones y movimientos de la oposición; (3) realización de campañas de estructuración de la lealtad y de elecciones manipuladas, convirtiendo la libre elección de los votantes en una elección no libre; (4) creación de una ley instrumental y de una ley hecha a medida, atacando a las figuras de la oposición tanto en la esfera política como en la económica y en la comunal; y (5) utilización de una aplicación de la ley políticamente selectiva contra los opositores y a favor de la familia política adoptada. Esto resume cómo una autocracia patronal puede defenderse de las presiones del exterior, sin el uso de la violencia ni la eliminación *de jure* del pluralismo en la política.

4.4.3.3. Defensa contra las presiones del interior: la separación de los recursos de poder

Más allá del beneficio obvio de la acumulación lucrativa, la estabilidad de la red patronal redundante en el interés de los **internos**, es decir, de los clientes de la familia política adoptada, por dos razones. En primer lugar, como dicen North y sus colegas, si “las posiciones, los privilegios y las rentas de las élites individuales [...] dependen de la entrada limitada impuesta por la existencia continuada del régimen, todas las élites tienen incentivos para apoyar y ayudar a mantenerlo”.³⁹⁷ En segundo lugar, el patronalismo resuelve una especie de “tragedia de los comunes”.³⁹⁸ Mientras que los actores corruptos desorganizados pueden sobreexplotar el fondo de recursos públicos porque no tiene un propietario que pueda defenderlo adecuadamente (Estado débil [→2.5.2]), el patrón en jefe trata el Estado como su dominio privado y puede coordinar eficazmente los flujos de ingresos corruptos procedentes de los recursos públicos y, por tanto, lograr la sostenibilidad de la fuente de renta [→7.4.7.2]. Sin embargo, **los miembros de alto rango de la familia política adoptada pueden volverse contra el patrón en jefe** e intentar sustituirlo. El jefe patronal debe ser

³⁹⁶ Hale, *Patronal Politics*, 242–48.

³⁹⁷ North, Wallis, y Weingast, *Violence and Social Orders*, 20.

³⁹⁸ Tomamos prestada la idea de vincular el clientelismo a la tragedia de los comunes de Dubrovskiy, “Ukraine after 2019 Elections.” Also, see the concept of market failure in Chapter 5 [→ 5.2].

capaz de luchar contra esas tendencias destructivas, que son diferentes a la competencia de los patrones de menor nivel, ya que siempre se trata de la cuota de sus privilegios, pero nunca busca desafiar al jefe máximo [→7.4.3.1].

Contra las presiones del interior de la familia política adoptada, se puede aplicar el mismo arsenal de autoridad pública que se utiliza contra las presiones externas. Como explica Hale, el presidencialismo patronal es “un arma extraordinariamente poderosa que puede ser utilizada por su ocupante para “dividir y conquistar” a las élites tanto dentro como fuera de su conjunto más cercano de clientes [...]. Los funcionarios nombrados pueden ser despedidos. Los funcionarios elegidos pueden ser impugnados o descalificados en las votaciones cuando se presenten a la reelección. A las élites empresariales se les pueden denegar licencias, privar de socios comerciales vinculados al Estado o someterlas a inspecciones, multas y cierres paralizantes a manos parciales de [...] organismos estatales controlados por la red del presidente. Las élites judiciales pueden verse privadas de ingresos o de vivienda y, en ocasiones, pueden ser destituidas. Y, por supuesto, a todos se les puede ofrecer un soborno, perseguirlos o simplemente humillarlos”.³⁹⁹ Estos movimientos pueden resultar costosos para el jefe, ya sea políticamente -el actor desleal puede filtrar información sensible o empezar a financiar a las fuerzas de la oposición- o financieramente -si hablamos de un oligarca renegado que también es un importante industrial del país- [→3.4.1.4]. Sin embargo, **es racional que el patrón en jefe adopte la llamada estrategia de compromiso para reprimir la deslealtad**. Tomando prestado este concepto de la teoría de los juegos, podemos decir que, si el patrón en jefe demuestra que está comprometido a luchar contra la deslealtad incluso a costa de perjudicarse a sí mismo, los miembros de la familia política adoptada lo reconocerán y se darán cuenta de que la deslealtad llevaría a una “lucha a muerte”. Esto hace que la deslealtad sea muy poco atractiva, y mientras sus clientes sigan siendo leales en consecuencia, el patrón en jefe no tiene que cumplir su amenaza y asumir los grandes costes. Por lo tanto, la estrategia es racional y promueve la longevidad del régimen.⁴⁰⁰

Para que la estrategia de compromiso funcione, **los clientes deben esperar que el patrón en jefe no sólo esté dispuesto a castigar la deslealtad, sino que también sea capaz de hacerlo**. De hecho, la percepción del poder del patrón para ejecutar castigos discrecionales es lo que mantiene unida la pirámide patronal. Los actores permanecen leales sólo en la medida en que creen que el patrón en jefe tiene el control total de los medios de la autoridad pública, y puede ejecutar castigos a medida a través de medios como la ley instrumental, la aplicación selectiva de la ley y las regulaciones predatorias [→5.5.4]. Sin embargo, si esta percepción desaparece y los clientes creen que el patrón en jefe ya no es tan poderoso (por ejemplo, porque es viejo y se espera que deje el cargo),⁴⁰¹ la cohesión de la red patronal se rompe y se produce la desertión hacia posibles (futuros) patrones en jefe. Esto es lo que Hale describe como el “síndrome del pato cojo”, cuando la percepción de que el poder del patrón en jefe se está disipando se convierte en una profecía autocumplida.⁴⁰²

³⁹⁹ Hale, *Patronal Politics*, 83.

⁴⁰⁰ Cf. Schelling, “Strategies of Commitment.”

⁴⁰¹ Hale, *Patronal Politics*, 84–85.

⁴⁰² For examples, see Hale, 178–240.

Mientras esté firmemente en el poder, el patrón en jefe puede tomar ciertas **medidas preventivas** para evitar el síndrome del pato cojo y asegurarse de que nadie tenga los medios para desafiarle de forma efectiva. De hecho, lo que podemos ver en las autocracias patronales es que, mientras **el jefe patronal elimina la separación de poderes dentro del Estado, separa los recursos de poder dentro de la familia política adoptada**. Esto significa que el patrón en jefe no permite que nadie más que él disponga de los tipos de recursos políticos y económicos que serían necesarios para desafiarlo y/o para construir una red patronal autónoma de forma independiente.

El cuadro 4.16 muestra el patrón típico ideal de separación. En primer lugar, **el patrón en jefe es el único que puede combinar todos los recursos de poder en su mano: el ejecutivo, el partido, la economía y los medios de comunicación a nivel nacional**.⁴⁰³ Naturalmente, esta combinación no se realiza a través de la propiedad directa, sino a través de testaferros económicos y/o políticos, siendo estos últimos los que se emplean cuando la propiedad que encarna un recurso económico o mediático pasa al cuidado permanente del Estado (nacionalización en caliente [5.5.3.3]). Sin embargo, los **poligarcas que se encuentran por debajo del patrón en jefe** en la pirámide patronal, si bien tienen cierto poder económico informal, **pueden mantener el poder ejecutivo o el fondo del partido**. De hecho, en los partidos democráticos estos papeles no suelen estar divididos: los que están en el ejecutivo son también miembros importantes de su partido; pueden expresar sus opiniones críticas o incluso actuar contra el líder del partido si no están de acuerdo con él. Sin embargo, un partido de correa de transmisión es un partido de vasallos precisamente porque se eliminan estos mecanismos de democracia intrapartidaria, y es una correa de transmisión porque sus miembros no tienen verdadera influencia sobre las decisiones políticas o ejecutivas [→3.3.8, 4.3.4.4]. Los poligarcas con antecedentes en el partido desempeñan funciones como director del partido o látigo, pero no participan en el ideal de toma de decisiones ejecutivas.

Cuadro 4.16. Separación típica ideal de los recursos de poder dentro de la familia política adoptada.

	Poder ejecutivo	Poder del partido (antecedentes del partido)	Poder económico a nivel nacional	Poder mediático a nivel nacional
Patrón en jefe	+	+	+	+
Poligarca (1)	+	-	+ -	-
Poligarca (2)	-	+	+ -	-
Oligarca (1)	+ -	-	+	-
Oligarca (2)	+ -	-	-	+
Testaferro político	-	-	-	-
Testaferro económico	-	-	-	-

Legend: “+”: el actor tiene el poder, “-”: el actor no tiene el poder; “+ -”: el actor tiene el poder pero sólo de forma limitada.

⁴⁰³ Enumeramos sólo estos cuatro tipos de recursos de poder en aras de la simplicidad. Más allá de nuestra ilustración, en países como Rusia otros poderes que deben ser separados por el patrón principal pueden incluir el servicio secreto y el poder militar (es decir, el control sobre los organismos relacionados).

Los oligarcas de la familia política adoptada también son de “perfil único” en el sentido de que, si bien tienen un poder político implícito (ejecutivo o de partido), **no pueden tener simultáneamente poder económico y mediático a nivel nacional**. O bien -teniendo el primero- ejercen los derechos de propiedad de grandes empresas o conglomerados que son partes importantes de la economía nacional o -teniendo el segundo- son propietarios de canales de televisión y emisoras de radio de ámbito nacional. Sin embargo, no hay que olvidar que los oligarcas son *de facto* testaferros de alto nivel del patrón en jefe [→3.4.3], por lo que su propiedad de los recursos de poder está condicionada a su lealtad (especialmente en el caso de los oligarcas de los medios de comunicación, ya que los medios de comunicación de ámbito nacional son activos políticamente sensibles). Además, su poder político es limitado y puede ser vetado (informalmente) por el patrón en jefe a su antojo.

Los testaferros políticos y económicos no tienen poder. Tienen cargos formales, pero no pueden ejercer los poderes que les han sido conferidos a su antojo. De hecho, su posición está completamente condicionada por el patrón en jefe, que puede utilizar los medios de la autoridad pública y el presidencialismo patronal explicados anteriormente contra ellos si son desobedientes. Un testaferro político, como un diputado o un miembro ordinario del partido (no un poligarca), se limita a ejecutar las órdenes del patrón en jefe; un testaferro económico mantiene los bienes de los actores de alto nivel bajo su nombre, lo que dificulta la responsabilidad económica y legal [→5.3.3.2]. Es cierto que los testaferros de alto nivel (no necesariamente oligarcas) pueden tener derecho a gestionar el funcionamiento cotidiano de las empresas y, por tanto, pueden ejercer ciertos derechos de propiedad. Pero estos derechos pueden ser retirados y su patrón -de hecho, en última instancia, el patrón en jefe en un sistema de pirámide única- debe ser considerado como el verdadero propietario de los activos que gestionan [→5.5.3.4]. Lo que pueden gestionar o gastar por su cuenta es su **riqueza personal**, que suele ser una fracción de lo que poseen de jure. La riqueza personal que se acumula como principio principal de la élite política dirigente es el beneficio de los miembros de la familia política adoptada. Con diferentes magnitudes, desde cargos con sueldos (más que) decentes hasta millones y miles de millones, cada miembro de la familia política adoptada recibe su “zanahoria”, pero siempre a la sombra de los “palos” del patrón en jefe.⁴⁰⁴

En muchos casos que parecen ser conflictos dentro del partido gobernante (como si fuera el verdadero centro del poder [→3.3.8]), **el sentido de la lucha no suele ser otro que el del patrón en jefe que quiere mantener separados los recursos del poder.** Es ilustrativo el caso de János Lázár y Zoltán Spéder en Hungría.⁴⁰⁵ Siendo ambos miembros de la familia política adoptada, Lázár tenía poder político (poder ejecutivo como ministro de la Oficina del Primer Ministro) y Spéder tenía poder económico a nivel nacional (en la banca) y poder mediático (como propietario de uno de los portales online más leídos, *Index.hu*). De hecho, el hecho de que Spéder tuviera tanto poder económico como mediático ya se consideraba problemático. Según un periodista de investigación, “Spéder recibió un mensaje claro [...]: o ser banquero o propietario de medios de comunicación, pero no las dos cosas juntas”. Según esta idea, el círculo de Orbán consideraba que el monstruo financiero y las empresas de medios de comunicación entre sus intereses representaban demasiado poder. De ninguna manera querían ver aparecer en escena a otro Lajos Simicska [antiguo oligarca del círculo

⁴⁰⁴ Lansky and Myles-Primakoff, “Power and Plunder in Putin’s Russia,” 78–80.

⁴⁰⁵ Magyari, “The Rise and Fall of Zoltán Spéder”; Balogh, “Another Government Shake-Up.”

íntimo con excesiva influencia], sobre todo no a uno que al mismo tiempo cobrara las facturas de los servicios públicos e influyera en la opinión pública”.⁴⁰⁶ Aunque al principio Spéder y Lázár tenían una clara autorización para desempeñar papeles separados en la concentración de poder y la acumulación de riqueza, querían más y decidieron asociarse. Pero en ese momento Orbán intervino y privó a ambos de sus recursos de poder. Lázár fue apartado del Ministerio y de todo puesto de poder político, mientras que Spéder se vio obligado a entregar su imperio económico a través de una ley a medida, una intervención de supervisión discrecional de la Autoridad de Supervisión Financiera de Hungría (PSZÁF), un ensuciamiento de la reputación y una aplicación de la ley políticamente selectiva por parte de la Fiscalía.⁴⁰⁷ De este modo, el jefe patronal no sólo reprimió la deslealtad, sino que impidió que un poligarca y un oligarca combinaran sus recursos de poder. Por lo tanto, Orbán impidió la formación de un potencial contrincante dentro de su familia política adoptada.

Volviendo al cuadro 4.16, añadir los adjetivos “a nivel nacional” al poder económico y mediático tiene importancia sobre todo en **las pirámides únicas de varios niveles**. Como explicamos en el Capítulo 2, las pirámides únicas multinivel prevalecen en los países grandes en los que el patrón en jefe decide no romper la autonomía local (del gobierno), sino que los mantiene a raya en una autonomía intermediada, en la que las redes de poder locales disfrutan de un autogobierno significativo dentro de sus propios dominios, al tiempo que ceden recursos y cumplimiento al patrón en jefe [→7.4.3.1]. En este tipo de acuerdos, **los jefes patronales del nivel inferior pueden tener en sus manos los cuatro tipos de poderes a nivel local**. También sería lógico que tuvieran una separación similar de recursos de poder entre sus propios clientes locales. Pero **el jefe patronal del nivel superior no les permite realizar un poder similar a nivel nacional**, ya que eso permitiría a los subjefes desafiar al jefe superior, organizar revoluciones de colores o quizás “golpes de palacio”.⁴⁰⁸ Por lo tanto, el jefe patronal realiza no sólo la separación de poderes con respecto a los cuatro poderes anteriores, sino también una delimitación geográfica del poder.

4.4.3.4. El problema de la sucesión: el gradualismo, la sucesión hereditaria y los patos cojos

Los instrumentos de la autoridad pública y la separación de los recursos de poder dentro de la familia política adoptada encarnan mecanismos defensivos eficaces para hacer frente a las amenazas internas al poder. Sin embargo, aunque los jefes patronales consolidan su posición para la eternidad, no son inmortales. Por un lado, los regímenes pueden llegar eventualmente a un estado de “cansancio”, perdiendo de su consolidación lo que abre el camino al cambio (revolucionario) [→4.4.4.2]. Por otro lado, aquí hay que hablar de la situación en la que la persona que fundó y dirigió el sistema se retira, muere o se vuelve incapaz de desempeñar su cargo, lo que plantea **el problema de la sucesión** si se quiere que el sistema sobreviva.

⁴⁰⁶ Magyar, “The Rise and Fall of Zoltán Spéder.” On Simicska and how Orbán put an end to his excessive power-concentration, see Magyar, *Post-Communist Mafia State*, 82–88.

⁴⁰⁷ Kasnyik, “Ilyen Államilag Koordinált Leszámolást Még Nem Láttunk [We Haven’t Seen Such State-Controlled Rubout Before]”; Urfi, “Újra Meghosszabbította Az Ügyészség a Spéder Elleni Nyomozást [Again, the Prosecutor’s Office Extended the Investigation against Spéder].”

⁴⁰⁸ Cf. Hale, *Patronal Politics*, 228–29.

El problema surge precisamente de la esencia del sistema: que **el patrón en jefe ha centralizado todo el poder y ha acabado con las redes patronales que compiten entre sí**. En un sistema de pirámide única, la posición del patrón en jefe conlleva una concentración única de poder político que los sub-patrones (incluso los sub-jefes) no igualan; de hecho, ésta es precisamente la garantía de la estabilidad del régimen, y de ahí que se cree la separación de recursos de poder. Pero esto también significa que **no es obvio quién debe venir después del jefe patronal**, ya que no hay una red de patrones y subjefes más poderosos, sino un conjunto de actores más o menos iguales en tamaño.

Una solución a este problema puede ser **la sucesión gradual haciendo de la presidencia un bien divisible**. Esta solución ha sido demostrada por el kazajo Nursultan Nazarbayev, que dimitió tras tres décadas de presidencia en 2019.⁴⁰⁹ En los años anteriores a su dimisión, se creó el cargo de “Líder de la Nación” para Nazarbayev y se modificaron las competencias de uno de sus otros títulos, el de Presidente del Consejo de Seguridad de Kazajistán. A partir de 2019, ostenta legalmente estos dos cargos de por vida y le otorgan (1) inmunidad legal y (2) derechos de veto y poderes ejecutivos *de facto* sobre las decisiones políticas (supervisa los documentos del programa con el presidente y el gobierno). Además, Nazarbayev sigue siendo el jefe de su partido Nur Otan, que obtuvo más del 80% de los votos en 2016. Por lo tanto, el jefe patronal de 78 años cedió la presidencia a uno de sus fieles clientes mientras conservaba el poder político. El ejecutivo se dividió, pero Nazarbayev pretendía esta división y ambas mitades del ejecutivo se llenan por sus decisiones de arriba abajo, no como resultado de un proceso electoral separado (como sucedería en una democracia patronal). Si esta sucesión gradual continúa, cuando Nazarbayev abandone realmente la escena política se habrá creado una jerarquía de forma ordenada, y la familia política adoptada por Nazarbayev podrá seguir gobernando el país [3.3.2.2].

Una solución más sencilla para el patrón saliente es **nombrar a su sucesor**, como hizo Heidar Aliev con su hijo, Ilham.⁴¹⁰ Pero, como advierte Hale, **no es seguro que esto funcione**. “Todas las redes que no sean ungidas están obligadas a temer que el heredero [...] les aparte del poder y la riqueza en un esfuerzo por establecer su dominio [...]. Al considerar si apoyan al sucesor elegido por el presidente en funciones [...], los potenciales aspirantes de la élite deben sopesar la posibilidad de ser castigados por no hacerlo frente a (a) la posibilidad de que sean castigados de todos modos y (b) la posibilidad de que puedan derrotar al ungido en un desafío y reclamar una mayor parte del botín del Estado para sí mismos”.⁴¹¹

De hecho, incluso antes de que el jefe de los patrones abandone su cargo, **la expectativa de su marcha ya espolea la desertión**, lo que “puede socavar la capacidad del presidente para dar forma a las expectativas de la élite [o para decidir] quién es castigado y quién es recompensado”.⁴¹² A medida que el poder del patrón en jefe comienza a disiparse, la voluntad central que coordinaba a los clientes y los mantenía a raya también perece. **En una pirámide de un solo nivel, los clientes empiezan (1) a tomar el control de los recursos que se les ha asignado** (departamentos estatales, empresas, etc.) y **(2) a formar sus propias redes patronales** con los recursos que pueden adquirir y/o desertando a los grupos

⁴⁰⁹ “Kazakh Leader Resigns after Three Decades.”

⁴¹⁰ Hale, *Patronal Politics*, 291–302.

⁴¹¹ Hale, *Patronal Politics*, 85.

⁴¹² Hale, 84.

de élite existentes (solicitando su adopción). **En una pirámide de dos niveles**, aunque no son ni mucho menos inimaginables los movimientos similares y las nuevas formaciones de redes, **son principalmente los subjefes los que intentan hacerse con el poder.**

La disipación del control central puede ir seguida de **dos escenarios**. En primer lugar, el resultado más obvio es que se desarrolle una **competencia entre los clientes por la posición más alta**. En tales situaciones, cada (antiguo) subpatrón intenta posicionarse como futuro jefe o se alía con una red ya más potente. En segundo lugar, los clientes pueden darse cuenta de que una guerra interna sería muy cara y también incierta. Esto no sólo significa que no pueden saber si pueden dominar a sus rivales, sino también si serán castigados o incluso perseguidos penalmente después de que se asiente la polvareda. Están en juego sus posiciones económicas de recaudación de rentas y su libertad personal. En estos casos, puede ocurrir que las redes rivales consoliden su propia posición pero se **comprometan en lugar de luchar por el dominio**. Así, las redes rivales pueden acordar los términos de la sucesión e incluso “elegir” un nuevo patrón en jefe. Tras la muerte del jefe de los patrones uzbekos, Islam Karimov, en 2016, la llegada al poder de Shavkat Mirziyoyev fue probablemente el resultado de un pacto de clan de este tipo [→7.4.1].⁴¹³

Volviendo a los patrones en jefe, Hale utiliza el término “**pato cojo**” para aquellos que pierden el control de su red patronal, ya sea porque se espera que se retiren (mueran, etc.) o porque se ven perjudicados por choques exógenos como una guerra, un desastre natural, una crisis económica o una pandemia.⁴¹⁴ De hecho, estas situaciones que producen patos cojos presentan **las mejores oportunidades para cambiar una autocracia patronal por una democracia**. Si las redes patronales recién creadas empiezan a competir, todas quieren convertirse en dominantes, pero a ninguna le interesa ser suprimida por una red competidora. Por lo tanto, la lógica de la democracia patronal, aunque la competencia tiene lugar en gran medida dentro de los círculos de la élite política dirigente, aparece y la ambición puede ser capaz de contrarrestar la ambición. A medida que los poderes comienzan a separarse no dentro de la red patronal de una sola pirámide, sino entre las redes (recién fundadas), puede materializarse una situación de equilibrio dinámico que es la condición básica para la prevalencia de una democracia patronal. Naturalmente, **si el régimen tiene una constitución presidencialista, la reproducción sistémica con un nuevo patrón en jefe es más probable** después de que se produzca la lucha interna. Sin embargo, **si el patrón en jefe ha sido primer ministro en un sistema parlamentario, hay más posibilidades de romper la capacidad de autorreproducción de la autocracia patronal.**

4.4.4. Revertir el cambio autocrático: El paradigma de la crítica del régimen y la consolidación democrática

4.4.4.1. Restitución electoral y extraelectoral para sustituir al gobierno y al régimen

La salida de un patrón en jefe y el problema de la sucesión conllevan un gran potencial revolucionario, y movilizar al pueblo del lado de una red patronal desafiante es

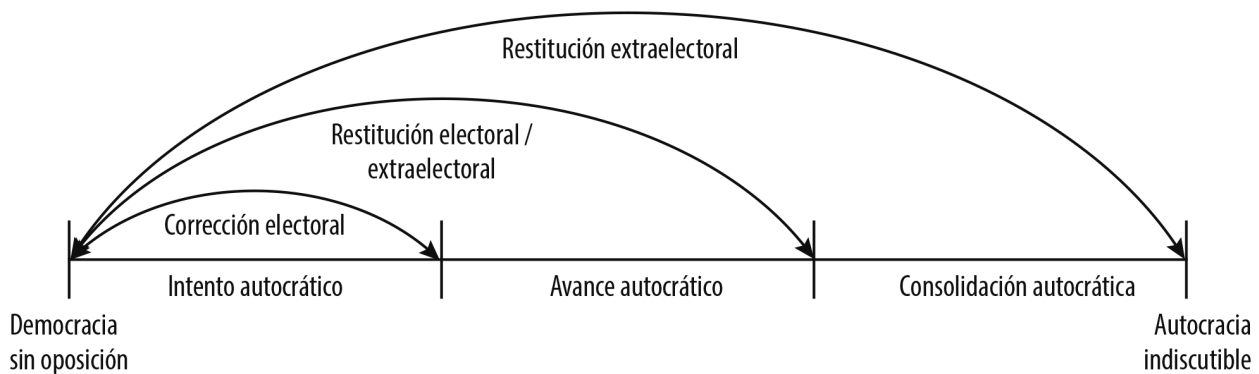
⁴¹³ Horák, “Leadership Succession in Turkmenistan and Uzbekistan.”

⁴¹⁴ Hale, *Patronal Politics*, 84–85, 178–306.

crucial para el éxito de un giro democrático. Para situar esto en un marco más amplio, podemos concluir este capítulo hablando de las distintas estrategias de oposición, o más exactamente de **las formas de retorno de las distintas etapas del cambio autocrático (Figura 4.3)**.⁴¹⁵ Las “etapas” son las que se muestran en el cuadro 4.13: intento autocrático, ruptura autocrática y consolidación autocrática, la primera de las cuales es ocasional en las democracias liberales y frecuente en las democracias patronales, mientras que las dos últimas son propias de las autocracias (patronales).

La figura 4.3 parte de una **democracia sin oposición**, lo que significa que (1) los dos mecanismos defensivos de la democracia liberal, la separación de poderes y la autonomía de la sociedad civil, están intactos, y (2) no hay intentos de romper estos mecanismos defensivos. Cuando prevalecen las tendencias autocráticas -como anomalía en una democracia liberal y como norma en una democracia patronal- podemos observar **intentos autocráticos**, que violan (2) y pretenden romper (1). Sin embargo, estas tentativas no son más que intentos, ya que la oposición las revierte mediante la **corrección electoral**. Simplemente, esto se refiere a la victoria electoral de una fuerza competidora, a menudo una red patronal, pero potencialmente un aspirante democrático. Esta es la esencia del equilibrio dinámico de las democracias patronales, que implica constantes intentos autocráticos por parte de las principales redes patronales [→4.4.2.1]. Esto da lugar a una “oscilación” en el tipo de régimen, compuesta por ciclos de régimen con pequeños movimientos hacia la autocracia y de vuelta, sin una ruptura autocrática (como en el caso de Rumanía [→7.3.2.3]).

Figure 4.3. Regresos de tipo ideal desde diferentes niveles de cambio autocrático.



Sin embargo, en el caso de los ciclos de régimen con **ruptura autocrática**, podemos ver **restituciones electorales o extra-electorales**. En comparación con la corrección, la “restitución” debe incluir también el cambio del orden constitucional, es decir, la restitución de la autonomía de los poderes separados. Esto puede lograrse ganando las elecciones con una supermayoría -en cuyo caso la restitución es electoral- o por medios no electorales como las revoluciones de colores -en cuyo caso la restitución es extraelectoral-. A veces, la ruptura autocrática es efímera, como cuando la red dirigente comete un fraude electoral que espolea una revolución de color [→4.4.2.3], pero ha habido ejemplos de revoluciones de color, así como de victorias electorales, que hicieron que los estados pasaran de la autocracia a la democracia.

⁴¹⁵ Para un análisis detallado de las estrategias de oposición, véase Bunce and Wolchik, *Defeating Authoritarian Leaders in Postcommunist Countries*; Popovic, *Blueprint for Revolution*.

Considerando **la estrategia de la oposición**, un punto crucial para volver de la ruptura autocrática es **pasar del paradigma de la crítica al gobierno al paradigma de la crítica al régimen**.⁴¹⁶ En las democracias liberales, la oposición suele mantenerse dentro de los límites del **paradigma de la crítica al gobierno, por lo que:**

- **ataca al gobierno**, no al régimen en su conjunto;
- **debate las políticas públicas**, como si se derivaran de los objetivos ideológicos declarados (critica el contenido o la incoherencia de valores de los objetivos políticos);
- **forma la estrategia sobre la base de la competencia de los partidos**, sin cooperación en la oposición o el movimiento nacional;
- **preserva en gran medida la distancia entre los partidos políticos y las ONG y los empresarios**, apoyando determinadas políticas públicas en lugar de determinadas fuerzas políticas.

De hecho, los académicos suelen argumentar que atacar al gobierno en lugar del régimen es un signo de consolidación democrática, ya que indica que la democracia es “el único juego en la ciudad” para los actores del régimen.⁴¹⁷ Sin embargo, cuando una oposición se enfrenta a una autocracia, es fundamental que no quiera que el régimen se consolide. Por el contrario, deben cuestionar el régimen, para señalar que la autocracia imperante no es el único juego en la ciudad. Esto significa que, tras la ruptura autocrática, la oposición puede tener éxito si cambia al **paradigma de la crítica del régimen**. En este caso, **la oposición:**

- **ataca al régimen autocrático**, no al gobierno en sí;
- **no critica los objetivos ideológicos declarados de las políticas, sino la forma en que sirven a la concentración de poder y a la acumulación de riqueza personal** (realiza la coherencia funcional [→6.4.1]);
- **forma la estrategia sobre la base de la cooperación en la oposición** y un movimiento a nivel nacional, a lo largo de la división a nivel de régimen de la “oposición democrática” frente al “sistema autocrático”;
- **consigue que las ONG y los empresarios se pongan del lado de la oposición** contra la élite política dirigente que se propone destruir la democracia.

En resumen, es el paradigma de la crítica al régimen el que puede **señalar a la población que la oposición está preparada y es capaz de ganar**, rompiendo la percepción sobre la insustituibilidad del sistema, percepción que, por otra parte, es un elemento crucial de la

⁴¹⁶ Ripp, “The Opposition of the Mafia State,” 596–602.

⁴¹⁷ Linz y Stepan, *Problems of Democratic Transition and Consolidation*, 15–16.

consolidación autocrática.⁴¹⁸ Sin embargo, hay razones importantes por las que **la restitución electoral puede no ser suficiente**, y será necesaria una restitución extraelectoral. Como hemos explicado anteriormente, lo que está en juego en una autocracia patronal no es como la democracia liberal -perder el poder-, sino que puede ir seguido de la pérdida de la libertad y la riqueza [→4.3.3.2]. Al enfrentarse a una “lucha a vida o muerte”, el jefe patronal es propenso a cometer fraudes y/o manipulaciones electorales, así como a emplear la técnica de **los cambios unilaterales de las consecuencias de la elección**. A diferencia del fraude electoral o de la manipulación del propio proceso electoral, este método deja que las elecciones se desarrollen, pero luego cambia el marco institucional -formal o informal- para minimizar el efecto perturbador del régimen de los resultados. La primera forma de esta técnica consiste en **cambiar las competencias formales de los actores de la oposición elegidos**. El patrón en jefe puede utilizar este método si no es destituido pero la oposición gana importantes escaños en las elecciones. Hungría ofrece un ejemplo: aunque la oposición ganó varios puestos en las elecciones municipales de 2019, el Gobierno había creado varias agencias controladas centralmente para gestionar todas las licitaciones estatales, gubernamentales y municipales, por encima de 700 millones de forints (unos 2,1 millones de euros) en la construcción, el deporte y el sector de las tecnologías de la información ya a finales de 2018.⁴¹⁹ Por lo tanto, la pérdida de puestos en 2019 tiene un efecto considerablemente más leve en los flujos de ingresos de la familia política adoptada que en caso contrario [5.3.3.3]. En 2020, con el pretexto de la pandemia de coronavirus, el gobierno restringió severamente los ingresos de los ayuntamientos (compensando a los ayuntamientos dirigidos por Fidesz, pero no a los de la oposición), con lo que el régimen se acerca a la consolidación.⁴²⁰ La segunda forma de cambiar las consecuencias de las elecciones es **invalidar los resultados electorales a través de los tribunales**, como en Moldavia, cuando Andrei Năstase ganó las elecciones a la alcaldía de la capital, Kishinev, en 2018, bajo el gobierno del patrón en jefe Vladimir Plahotniuc.⁴²¹ Plahotniuc ofrece un ejemplo de la última forma de cambiar las consecuencias de las elecciones, cuando perdió la mayoría en las elecciones pero luego simplemente “compró” a docenas de diputados, sobornando su camino de vuelta a la mayoría. En estos casos, las restituciones electorales no tienen ninguna posibilidad, y sólo pueden funcionar los métodos extraelectorales, como ocurrió en Moldavia, aunque no fue la oposición sino actores extranjeros los que contribuyeron a destituir a Plahotniuc de forma extraelectoral [→7.3.4.4].

Por otra parte, **la red patronal informal puede haber abarcado ya todas las esferas de la acción social**, incluidos los principales cargos no electos tanto en el ámbito público como en el privado. Dependiendo del nivel de consolidación, las posiciones ocupadas (informalmente) por la familia política adoptada pueden incluir el Tribunal Constitucional, los medios de comunicación y, lo que es más importante, la economía, en forma de un enorme capital acumulado y redes nacionales de empresas de los oligarcas y poligarcas de la familia política

⁴¹⁸ Hale, “Did the Internet Break the Political Machine?” La percepción de que la élite política dirigente es invencible y que la resistencia a ella fracasará es igualmente importante en el caso de otras redes de poder monopiramidales, como las de la dictadura que explota el mercado. Para el caso de China, véase Huang, “Propaganda as Signaling.”

⁴¹⁹ Szabó, “Purgatorbánium.”

⁴²⁰ Madlovics, “Hungary”.

⁴²¹ Turp, “Moldovan Court Prevents Pro-European Election Winner From Becoming Chisinau Mayor.”

adoptada [→5.3.4.4]. El control sobre el país en estos numerosos niveles no puede romperse mediante unas elecciones: **el partido gobernante puede ser destituido por procedimientos, pero el régimen, sólo por medios extraelectorales.**⁴²² Sin embargo, las elecciones pueden facilitar la destitución si el régimen aún no se ha consolidado [→4.4.3.2]. Como muestra Hale, el proceso electoral no sólo tiene que ver con las posiciones políticas formales, sino que también proporciona un punto de encuentro para que los actores se coordinen. Es decir, **una derrota electoral señala a los grupos de élite que el actual jefe de los patrones es un pato cojo**, lo que puede provocar fácilmente la deserción y la aparición de redes patronales alternativas.⁴²³ En este caso, el proceso que rompe el régimen autocrático combina elementos electorales y extraelectorales, aunque ambos siguen siendo pacíficos.

4.4.4.2. Desconsolidación autocrática y consolidación democrática

Cuanto más ha logrado el régimen la consolidación autocrática, más se marchitan las posibilidades de victoria electoral y de restitución formal-procesal. En este caso, existen dos posibilidades de que el régimen fracase. En primer lugar, **si el régimen es capaz de mantener la consolidación indefinidamente, la restitución extraelectoral** puede ser la única vía. Dicha restitución puede iniciarse desde fuera de la familia política adoptada -es decir, una **revolución real (no de color)** - pero el **problema de la sucesión** descrito anteriormente permite la posibilidad de una ruptura del régimen también desde dentro.

La otra posibilidad es que **el régimen** desarrolle un estado de “cansancio” o sea **incapaz de mantener la consolidación.**⁴²⁴ La consolidación del régimen significa, en última instancia, la aceptación y la resignación de las masas: la eliminación de las autonomías de la sociedad civil priva al pueblo de los medios de organización y coordinación eficaces, pero un régimen, por muy opresivo que sea, no puede gobernar sobre una mayoría activamente hostil durante mucho tiempo [6.3]. Hablando de revoluciones de colores, hemos mencionado los tres factores necesarios para que el pueblo se levante: (1) fraude electoral; (2) recesión o estancamiento económico grave; (3) corrupción sistémica. **El régimen ruso** ha estado varias veces al borde de la desconsolidación como consecuencia de estos factores. El caso más reciente, antes de presentar el manuscrito, ocurrió en 2021, después de que el político de la oposición Alexei Navalny estrenara un documental sobre “El palacio de Putin”, que ofrecía no sólo el castillo de lujo con una finca tan grande como una nación pequeña, sino también una descripción del régimen corrupto en su conjunto.⁴²⁵ Tras ser envenenado por los servicios secretos rusos y pasar su convalecencia en Alemania, Navalny fue detenido a su regreso a Rusia, al mismo tiempo que su documental se emitía en YouTube. El vídeo fue visto por 20 millones de personas en uno, 60 millones en tres y más de 100 millones en una semana. El vídeo en ruso y doblado al inglés, combinado con la detención de Navalny,

⁴²² Bódis, “Most van Itt a Vége [Now This Is the End].”

⁴²³ Hale, *Patronal Politics*, 61–94.

⁴²⁴ Ahora sólo hablaremos del estado de cansancio. Por lo demás, el régimen puede ser víctima de diversos choques exógenos, como una crisis económica o una invasión extranjera, pero nos hemos limitado a los casos endógenos al régimen.

⁴²⁵ Navalnij, “Дворец для Путина. История самой большой взятки [Putin's Palace. History of World's Largest Bribe].”

creó una ola de protestas. De hecho, el vídeo hizo espectacular (3), la corrupción sistémica, que se suma a (2) -que la economía rusa lleva casi una década estancada- y también a (1) -que Putin tuvo que hacer un fraude asombroso para asegurar su victoria en el referéndum constitucional que le garantizaba seguir en el poder tras el fin del límite de dos mandatos-.⁴²⁶ En el momento de presentar el manuscrito, no está claro si Putin se encontrará en una situación similar a la de Bielorrusia [→4.4.3.1] o si podrá equilibrar con el uso de la violencia para mantener a raya al pueblo.⁴²⁷ Una conclusión que se puede extraer es que la coexistencia de los tres factores **puede suponer un punto de ruptura en la estabilidad del régimen: el fraude electoral erosiona su base de legitimidad, la corrupción, su base moral, y el estancamiento o la decadencia económica, su base material**. La acumulación y el estallido del descontento resultante están, por supuesto, bloqueados por la falta de autonomía de la sociedad civil. Pero al aparecer el cuestionamiento masivo de la legitimidad, éste es capaz de socavar incluso una autocracia patronal, por lo demás consolidada [→7.4.7.3].

Todo lo que hemos dicho sobre la reversión del cambio autocrático puede resumirse desde la perspectiva opuesta: no desde la evitación de la ruptura y consolidación autocráticas, sino **desde la instauración de la democracia y su consolidación**. El cuadro 4.17 muestra los distintos niveles de cambio democrático; de forma similar al cuadro 4.13, que mostraba los distintos niveles de cambio autocrático. En primer lugar, podemos hablar de **tentativa democrática** cuando la oposición de la autocracia trata de emprender una restitución electoral o extraelectoral, pero no tiene éxito. En este caso, no se restablece ninguno de los mecanismos defensivos desactivados por la élite política dirigente. Sin embargo, si la oposición tiene éxito, podemos hablar de ruptura democrática, que revierte una ruptura autocrática reinstaurando la separación de poderes. También podemos hablar de **ruptura democrática** cuando se reinstaura la democracia tras la consolidación autocrática, aunque entonces -suponiendo que aún no se haya producido la desconsolidación- un requisito previo de la ruptura es liberar primero a la sociedad civil (de lo contrario, no hay autonomía sobre la que pueda surgir una oposición exitosa).⁴²⁸

Cuadro 4.17. Diferentes niveles de cambio democrático.

	La oposición de la autocracia reinstaura con éxito...	
	Primer mecanismo defensivo (separación de poderes)	Segundo mecanismo de defensa (autonomía de la sociedad civil)
Intento democrático	–	–
Ruptura democrática	X	(X)*
Consolidación democrática	X	X

*: Un requisito previo para el avance democrático en caso de consolidación autocrática.

⁴²⁶ “Data Scientist Claims »Staggering« Fraud at Russia’s Constitution Vote”.

⁴²⁷ Cf. “Russia: Mass detentions after Putin critic Navalny jailed”.

⁴²⁸ Cf. Kollmorgen, “Post-Socialist Transformations.”

Por último, podemos hablar de consolidación democrática cuando se restauran ambos mecanismos defensivos. Como hemos mencionado anteriormente, los estudiosos suelen argumentar que para que una democracia se consolide no basta con que sea indiscutible: la democracia debe ser el “único juego en la ciudad”, mientras que “las estructuras y normas democráticas [deben] estar bien arraigadas en la sociedad”.⁴²⁹ Este enfoque, procedente de la transitología y la “consolidología” de los años 90 [→*Introducción*], identifica la democracia con la democracia liberal. Pues es la democracia liberal la que se consolida cuando no hay tendencias autocráticas, lo que significa que no existe ningún retador del orden democrático. Sin embargo, en una democracia patronal, el desafío a la democracia es la norma, y aun así el régimen puede considerarse consolidado si alcanza el equilibrio dinámico de las redes patronales en competencia. Esto puede entenderse en la escala de la figura 4.3. Allí, **una democracia liberal consolidada sería un punto estático**, es decir, el polo de la “democracia no desafiada”, **mientras que una democracia patronal consolidada mostraría un movimiento pendular dinámico** entre la democracia no desafiada y la ruptura autocrática.

Esto nos lleva a concluir que, incluso si la autocracia termina y la democracia se consolida, **la trayectoria de un país dependerá en gran medida del carácter de la nueva élite política dirigente**. Ya que ésta puede ser -y en la región poscomunista, lo más probable es que lo sea- patronal, en cuyo caso sólo podrá surgir una democracia patronal de las cenizas del orden autocrático. Sin embargo, los intentos de transformación antipatronal no son inéditos en la región. El período posterior a la Revolución de las Rosas en Georgia supuso “una auténtica reducción del nivel de patronalismo”,⁴³⁰ ya que los dirigentes, comprometidos no sólo con los intereses de las élites sino con una ideología libertaria, consiguieron disolver las burocracias corruptas e iniciaron una gran serie de reformas en la administración pública [→7.3.4.5]. Además, **el fin del dominio patronal sin restricciones permite** no sólo que surjan redes competidoras y tomen el poder, sino **que la sociedad civil también gane cierta autonomía**. Esto no sólo proporciona un mecanismo de defensa para la recién fundada democracia patronal, sino que también puede sembrar las semillas de una mayor libertad y un Estado de derecho más fuerte.

⁴²⁹ Morlino, “Democratic Consolidation,” 460.

⁴³⁰ Hale, *Patronal Politics*, 364–70.

5. Economía

5.1. Guía del capítulo

Este capítulo trata de la conceptualización comparativa de los fenómenos económicos. Se desarrollará siguiendo las líneas de el cuadro 5.1, que contiene muchos de los conceptos que se introducen, ordenados según los tres tipos polares de los seis regímenes de tipo ideal del espacio conceptual triangular.

El capítulo comienza introduciendo la economía relacional, que proporciona un punto de vista general para el análisis de las economías de los seis regímenes de tipo ideal. El punto principal de la economía relacional es que las decisiones del Estado se derivan de las relaciones entre los actores públicos y privados, que pueden adoptar formas legales -como los lobistas formales- así como formas ilegales -como el soborno y otros tipos de corrupción-. La parte 5.3 presenta una tipología y un análisis de las diferentes formas de colusión, incluida una tipología de la corrupción y una tipología de los intermediarios de la corrupción. También en la misma parte, proporcionamos (1) un estudio de caso de Hungría con análisis de big data para la transformación de los esquemas de corrupción (después de un cambio de régimen de democracia patronal a autocracia patronal), (2) una crítica de los indicadores globales de corrupción, (3) la descripción del ecosistema criminal, es decir cómo coexisten los actores públicos (tanto ilegales como legales) con los actores privados ilegales (autorizados o no), (4) un análisis de las relaciones en las dictaduras comunistas, incluido el blat o la “economía de los favores”, y (5) una explicación basada en la cultura de la corrupción y las relaciones de nivel inferior (como el guanxi en China) en la región poscomunista.

En la parte 5.4, tratamos la cuestión de la intervención del Estado. Proporcionamos un marco general para analizar la intervención estatal en regímenes con mercados privados, desde la democracia liberal hasta la autocracia patronal, y explicamos cómo la intervención reguladora y presupuestaria difiere en los sistemas patronales y no patronales. En cuanto a la intervención reguladora, explicamos los métodos de creación de rentas y de búsqueda de rentas en los distintos regímenes, mientras que el análisis de la intervención presupuestaria explica las funciones normativas y discrecionales de la fiscalidad y el gasto.

La parte 5.5 está dedicada a la cuestión de la propiedad. Comenzamos con una digresión necesaria sobre la historia de la reorganización política de la estructura de la propiedad en la región poscomunista, tras lo cual describimos los diversos métodos y motivos de la privatización (de cambio de régimen). A continuación, explicamos la depredación, o la toma de la propiedad privada no monetaria para obtener beneficios privados, en la región poscomunista en un marco de derechos de propiedad, distinguiendo los derechos exógenos y endógenos, así como los métodos por los que se violan y/o distribuyen estos derechos. También nos basamos en la literatura existente sobre la depredación, especialmente en el análisis de Vahabi sobre el “valor de botín” de los objetivos, que ampliamos en nuestro análisis introduciendo dos nuevos términos: “valor de acecho” y “valor de caza” (referidos a la fase respectiva de la depredación).

Cuadro 5.1. Fenómenos económicos en los tres regímenes de tipo polar (con los temas de las partes de los capítulos).

	Democracia liberal	Autocracia patronal	Dictadura comunista
RELACIÓN	la relación entre las élites económicas y políticas es voluntaria (lobbying)	la relación entre las élites económicas y políticas es coercitiva (patronalismo)	n.d.
	representación de intereses	colusión de intereses	represión de intereses
	corrupción voluntaria corrupción de libre mercado	corrupción coercitiva estado criminal	corrupción voluntaria blat (con nomenclaturistas)
	corrupción destructora del sistema	corrupción constitutiva del sistema	corrupción lubricante del sistema
	no hay ilegalidad autorizada (sólo no autorizada) en el ecosistema criminal	ilegalidad autorizada + no autorizada en el ecosistema criminal	no hay ilegalidad autorizada (sólo no autorizada) en el ecosistema criminal
INTERVENCIÓN DEL ESTADO	intervención normativa del Estado (mínima amplitud de la arbitrariedad)	intervención estatal discrecional (máxima amplitud de la arbitrariedad)	n.d. (planificación centralizada)
	mercados normativamente cerrados	mercados discrecionalmente cerrados	n.d. (sin mercados privados)
	los buscadores de rentas son grupos de interés	los buscadores de rentas son redes patronales	n.a. (no hay empresas privadas)
	impuestos generales + sectoriales	impuestos generales + sectoriales + discrecionales	n.d. (no hay ingresos fiscales de la esfera privada a la pública)
	mecanismos de control activo (intervención neutra de supervisión)	mecanismos de control desactivados (intervención supervisora armada)	n.d. (coordinación burocrática de la economía)
PROPIEDAD	fundada a través de una privatización que cambia el régimen	fundado a través de la redistribución de la propiedad postcomunista	fundada a través de la nacionalización comunista
	toma de posesión hostil	asalto empresarial dirigido centralmente (reiderstvo)	expropiación
	los derechos de propiedad <i>de jure</i> y <i>de facto</i> coinciden	los derechos de propiedad <i>de jure</i> y <i>de facto</i> no coinciden	los derechos de propiedad <i>de jure</i> y <i>de facto</i> coinciden
	intervención normativa en los derechos de propiedad exógenos	intervención discrecional en los derechos de propiedad exógenos	no hay derechos de propiedad exógenos (monopolio de la propiedad estatal)
	compradores y vendedores intercambio a valor de mercado	depredadores y presas toma de posesión a valor de acecho, caza y botín	n.d. (expropiación normativa)
propiedad privada	poder&propiedad (vlast&sobstvennost)	propiedad estatal	
SISTEMAS ECONÓMICOS	economía de mercado mercado competitivo	economía relacional mercado relacional	economía dirigida mercado administrativo
	mercado regulado coordinación	mercado relacional-redistribución	redistribución burocrática de los recursos
	capitalismo	capitalismo político (capitalismo mafioso)	socialismo

Por último, la parte 5.6 aporta una contribución a la literatura sobre sistemas económicos comparados. Identificamos el mecanismo económico dominante de los mercados competitivos, a saber, la coordinación regulada del mercado (según Kornai), y también distinguimos dos tipos de redistribución (según Polányi), a saber, la redistribución burocrática de los recursos -el mecanismo económico dominante de los mercados administrativos- y la redistribución relacional del mercado -el mecanismo económico dominante de los mercados relacionales-. A continuación, se explican los mecanismos correctores de las economías planificadas (en las dictaduras comunistas) y los mecanismos distorsionadores de las economías de mercado (en las democracias liberales), seguidos de una descripción de los mecanismos anexos que convierten los mercados competitivos en mercados relacionales (en las autocracias patronales). El capítulo también incluye una descripción de los mecanismos modificadores de los mercados relacionales (como la maquinación financiera), así como un análisis de las economías de los tres tipos de régimen intermedios. En particular, dedicamos una parte más amplia al equilibrio dinámico de los tres mecanismos económicos en las dictaduras que explotan el mercado (utilizando China como caso paradigmático). El capítulo se cierra con una tipología de los capitalismos políticos, desde el capitalismo de amiguetes hasta el capitalismo mafioso, explicando la validez de estos conceptos en general y resumiendo también algunos de los puntos más delicados del capítulo.

5.2. La economía relacional como desafío a la síntesis neoclásica

La conceptualización de los fenómenos económicos puede realizarse mejor en el marco interpretativo de una teoría económica. De hecho, las teorías económicas ya describen dichos fenómenos: los modelos económicos desarrollados para determinadas situaciones predefinidas ofrecen una descripción precisa de los procesos y el comportamiento de los agentes implicados. Incluso si sus suposiciones no se cumplen perfectamente en la realidad, los modelos pueden seguir siendo esclarecedores en el sentido de que pueden utilizarse como aproximaciones, o puntos de referencia, para comprender la lógica general de los fenómenos económicos. Como dijo el estadístico George Box, “todos los modelos son erróneos, pero algunos son útiles”.¹ En este sentido, los modelos son básicamente como tipos ideales, de lo que se deduce que, al igual que hemos argumentado que se deben utilizar los tipos ideales más cercanos a la realidad del poscomunismo, debemos encontrar la teoría económica más cercana en sus suposiciones a la región.²

El debate sobre las suposiciones básicas ha sido fundamental para el pensamiento económico desde la segunda mitad del siglo XX. **El punto de partida de los economistas fue la síntesis neoclásica “ortodoxa”,** que combinaba la microeconomía (el análisis de los

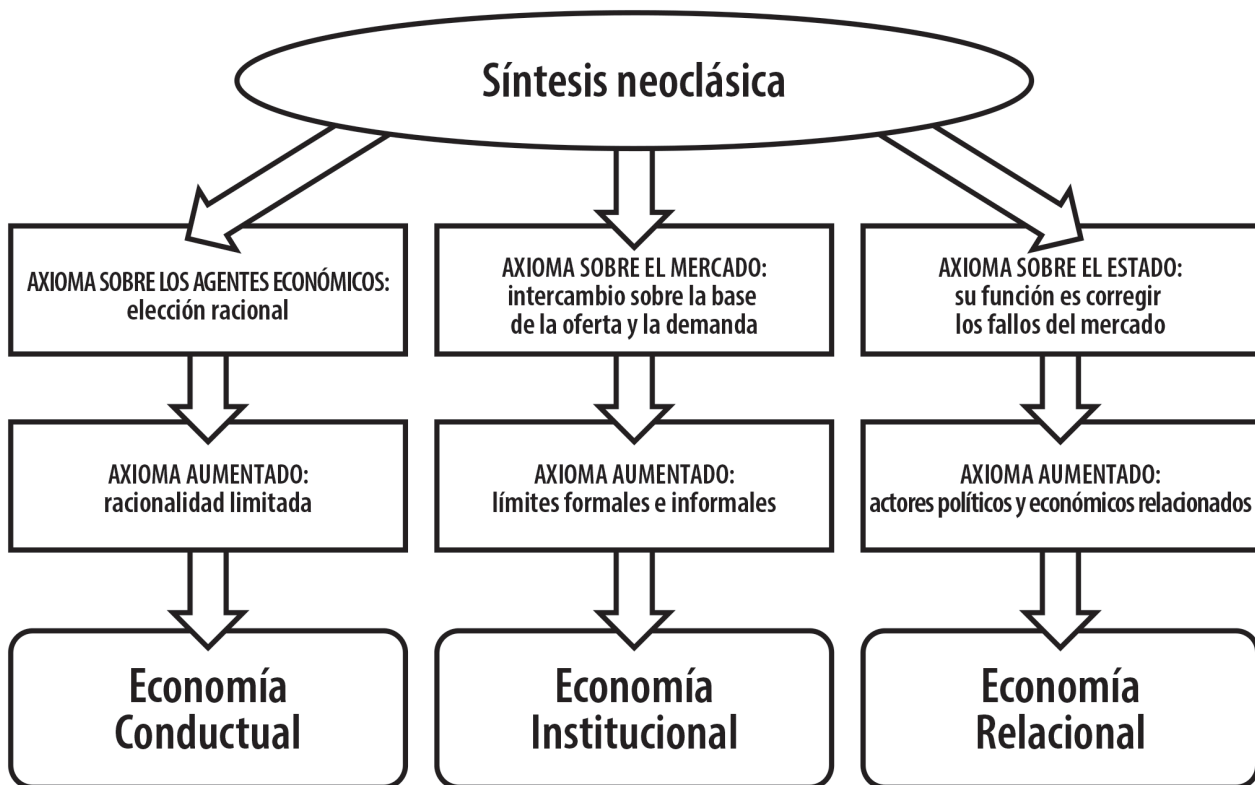
¹ Box y Draper, *Empirical Model-Building and Response Surfaces*, 424.

² Encontrar una teoría adecuada es también esencial para los economistas que quieran hacer análisis económicos de la región. Sin embargo, queremos dejar claro que el objetivo principal de este capítulo no es realizar un análisis económico, sino crear medios de expresión inequívocos para realizar dichos análisis [→ *Introduction*].

agentes económicos individuales y sus interacciones en el mercado) y la macroeconomía (el análisis de los fenómenos económicos a escala nacional y el comercio internacional) en un cuerpo unificado de teoría económica.³ Manteniendo el marco micro-macro, en las últimas décadas han aparecido en la literatura económica una serie de nuevas **escuelas de pensamiento económico**, denominadas **heterodoxas**, que cuestionan los supuestos axiomáticos de los modelos de la síntesis neoclásica.⁴

La teoría económica que vamos a utilizar también es heterodoxa. La llamamos “economía relacional”, aunque somos, hasta donde sabemos, los primeros en utilizar este término para una escuela de pensamiento económico distinta. Además, las teorías que incluimos en ella no suelen estar agrupadas, a pesar de que constituyen un desafío coherente a la síntesis neoclásica. Podemos demostrarlo situando a la economía relacional junto a otras escuelas económicas heterodoxas. A los efectos de nuestro marco, no es necesario dar una lista completa de escuelas, sino sólo de las que están en la misma “liga” que la economía relacional: las que **cuestionan uno de los axiomas básicos de la síntesis neoclásica**. Podemos identificar tres de estos axiomas, relativos a (1) los actores económicos, (2) el mercado, compuesto por los intercambios de los actores, y (3) el Estado (Figura 5.1).⁵

Figura 5.1. Tres impugnadores de la síntesis neoclásica que cuestionan algunos de sus axiomas básicos.



³ Para un trabajo seminal, véase Samuelson, *Economics*.

⁴ Colander, Holt, and Rosser "The Changing Face of Mainstream Economics."

⁵ For a more detailed account on the subject, see Mearman, Berger, and Guizzo, *What Is Heterodox Economics?*

- **Economía conductual cuestiona el axioma neoclásico sobre los agentes económicos: la elección racional.** En pocas palabras, la racionalidad en economía significa tomar la decisión que produce el máximo beneficio (implica el mínimo coste). Los modelos de la microeconomía neoclásica suponen que las personas son racionales porque (1) las desviaciones del comportamiento respecto a las opciones de decisión racionales son aleatorias y, a largo plazo, se igualan estadísticamente y (2) los que se comportan de forma irracional sufren pérdidas y acaban siendo expulsados del mercado, lo que significa que los actores irracionales dejan de ser participantes en el mercado y son los racionales los que lo pueblan.⁶ La economía conductual hace referencia a la psicología y sostiene que la irracionalidad no es aleatoria, sino predecible, y que el funcionamiento de los mercados suele estar definido por fenómenos como la heurística y los sesgos cognitivos (aversión a la pérdida, encuadre, anclaje, etc.).⁷ Por ello, la economía conductual sostiene que el axioma neoclásico de la racionalidad **debe ser ampliado con una visión de la llamada “racionalidad limitada”** en los modelos económicos.⁸
- **Economía institucional cuestiona el axioma neoclásico sobre el mercado: que los intercambios se producen en función de la oferta y la demanda.** La síntesis neoclásica sostiene que siempre que (1) un participante en el mercado tenga A y lo valore menos que B y (2) otro participante en el mercado tenga B y lo valore menos que A, se producirá un intercambio voluntario de A por B entre ellos. Puesto que el primer participante considerará beneficiosa la transferencia de su A, de menor valor, por el B, de mayor valor, y viceversa, el otro preferirá realizar el intercambio de su B, de menor valor, por el A, de mayor valor, a no realizarlo.⁹ La economía institucional sostiene que esto no es necesariamente cierto, debido a (1) la presencia o ausencia de instituciones (como los derechos de propiedad, los contratos y las normas sociales) y también a (2) los costes de transacción, es decir, cualquier cosa que se interponga en el camino de las personas que realizan intercambios voluntarios.¹⁰ Por lo tanto, la economía institucional sostiene que el axioma neoclásico de que sólo las preferencias personales, o la oferta y la demanda, guían la asignación de los recursos **debe ser ampliado con un enfoque en las restricciones existentes y cambiantes que estructuran la interacción política, económica y social.**¹¹
- **Economía relacional cuestiona el axioma neoclásico sobre el Estado: su función es corregir los fallos del mercado.** Siguiendo el principio de racionalidad, la microeconomía neoclásica concluye que el Estado debe intervenir en los intercambios del mercado libre sólo en los casos de fallo del mercado, es decir, cuando la racionalidad individual no conduce a la racionalidad del grupo (si cada individuo toma

⁶ Friedman, “The Methodology of Positive Economics.”

⁷ Para los relatos populares sobre la economía del comportamiento, véase Ariely, *Predictably Irrational*; Kahneman, *Thinking, Fast and Slow*; Thaler, *Misbehaving*.

⁸ We are indebted to Balázs Krémer for his help in summarizing behavioral economics.

⁹ Varian, *Intermediate Microeconomics*, 15–17, 582–90.

¹⁰ Coase, “The Problem of Social Cost”; North, “Transaction Costs, Institutions, and Economic History.”

¹¹ Williamson, “The New Institutional Economics.”

la decisión correcta, el grupo toma la decisión equivocada).¹² Algunos ejemplos comunes son la contaminación y la infraproducción de bienes públicos, como el alumbrado público y las presas. Ampliando la definición de fallo del mercado, la macroeconomía añade que el Estado debe intervenir para corregir fallos a nivel nacional, como las recesiones económicas, la inflación y el desempleo.¹³

Economía relacional sostiene que la prescripción de dónde debe intervenir el Estado no tiene en cuenta el funcionamiento real de la política y da falsamente por sentado que el Estado, cuando interviene, aplicará las políticas teóricamente óptimas que los economistas han deducido. En lugar de suponer un “dictador benévolo omnisciente”,¹⁴ la economía relacional sostiene que (1) los políticos se comportan como cualquier otra persona y están tan interesados o no como los actores económicos, (2) sus incentivos se establecen en función de las relaciones que mantienen los actores públicos y privados, y (3) las decisiones políticas se toman en consecuencia.¹⁵ Por lo tanto, la economía relacional sostiene que el axioma neoclásico de analizar el Estado como institución correctora de los fallos del mercado **debe ampliarse con un análisis de los procesos y fenómenos reales (relaciones) de los que se derivan las decisiones estatales**, así como un examen de los efectos de estas decisiones desde el punto de vista de las relaciones.

Además del hecho de que todas desafían un axioma básico de la ortodoxia neoclásica, estas tres escuelas heterodoxas comparten otras dos similitudes. En primer lugar, todas sostienen que el pensamiento neoclásico, comprometido con el individualismo metodológico, ha descuidado la posibilidad de que las preferencias y la acción individuales puedan estar influidas por grupos, que por tanto también deberían ser objeto de análisis económico.¹⁶ En segundo lugar, y lo que es más importante para nuestro libro, **los tres desafiantes llaman la atención sobre la realidad**: la realidad sobre los participantes en el mercado, la realidad sobre las instituciones sociales que estructuran el mercado y la realidad sobre los actores gubernamentales. Piden que se incorporen estas ideas a la teoría económica para hacerla más relevante a la realidad empírica.¹⁷

A efectos de nuestro marco, **es la economía relacional la que encontramos más aplicable a la región postcomunista**. Esto no quiere decir que las otras escuelas (u otras escuelas heterodoxas que no hemos mencionado) no puedan utilizarse de forma significativa en estos países. Por el contrario, afirmamos que la economía relacional es la que puede aportar más conocimientos sobre el funcionamiento de los regímenes poscomunistas. Porque **las otras ramas de la economía descritas anteriormente no pueden ocuparse de Estados**

¹² Friedman, “Market Failure.”

¹³ Acocella, *The Foundations of Economic Policy*, 122–71.

¹⁴ Holcombe, “Make Economics Policy Relevant.”

¹⁵ Holcombe, “Political Capitalism,” 2015.

¹⁶ Tomer, “What Is Behavioral Economics?”; Hodgson, “The Approach of Institutional Economics”; Holcombe, *Political Capitalism*, 2018, 44–71.

¹⁷ No es de extrañar que estas escuelas heterodoxas aprendan unas de otras: la economía institucional incorpora la idea de racionalidad limitada, mientras que la economía relacional se basa en gran medida en la teoría de los costes de transacción.

subordinados a los intereses de las élites. De hecho, mientras no rompamos con el axioma de tratar al Estado como un actor benévolo que corrige los fallos del mercado y sirve al bien público, se elimina la posibilidad misma de un Estado que no funcione según el principio del interés social. Y, como explicamos en el Capítulo 2, los Estados de la región poscomunista (y el Estado mafioso en particular) suelen estar subordinados al principio del interés de la élite, e ignorar eso haría imposible una definición fiel de los regímenes poscomunistas.

Se puede objetar que la “economía relacional” es un neologismo innecesario. Después de todo, la teoría de la elección pública ya rechaza el supuesto neoclásico sobre el Estado cuando sostiene que, para cualquier producto o servicio, la alternativa del mercado libre es un “mercado político” y es una cuestión de análisis si el mecanismo político producirá o no el resultado deseado que el mercado privado no produjo.¹⁸ También utilizaremos muchas de las teorías existentes sobre la búsqueda de rentas, la captura normativa, la depreciación y la corrupción. ¿Por qué un nuevo término, entonces? En primer lugar, a diferencia de la elección pública, **la economía relacional no se ocupa del análisis económico de los procesos políticos, sino del análisis político de los procesos económicos.**¹⁹ Más concretamente, lo que nos interesa es cómo funciona una economía fuertemente influenciada por las regulaciones y otras intervenciones del Estado, y cómo este funcionamiento difiere en regímenes con diferentes grados de separación de las esferas de acción social. En cierto modo, la economía relacional es una rama de la economía política que une la teoría comparativa de los regímenes y el análisis económico: la primera describe las relaciones formales e informales de los actores públicos y privados en los seis regímenes de tipo ideal, mientras que la segunda se guía por esta descripción para analizar el funcionamiento económico.

En segundo lugar, y más importante, el hecho de que la economía relacional identifique el punto de partida común de las teorías existentes sobre la búsqueda de rentas, la corrupción, etc., significa que las sitúa en una “vía común”, situándolas como puntos de partida de una teoría más amplia que puede seguir desarrollándose. En otras palabras, la “economía relacional” es el marco general en el que las teorías desarrolladas para las economías occidentales pueden ampliarse para los regímenes poscomunistas, o para las políticas en las que las esferas de la acción social no están separadas y los actores se organizan en redes patronales informales. Para ser más precisos, las teorías de la elección pública se han desarrollado en Estados Unidos y analizan principalmente los gobiernos occidentales, la influencia política de las grandes empresas y las consecuencias económicas y sociales del favoritismo gubernamental.²⁰ Al conceptualizar los fenómenos económicos de los tres regímenes de tipo polar, podemos partir de esta literatura sobre las relaciones formales y voluntarias y desarrollar el correspondiente análisis de las relaciones informales y coercitivas en los regímenes patronales. Así, **se pueden analizar las relaciones verticales patrón-cliente frente a las relaciones horizontales no patronales**, lo que nos permite delimitar las segundas de las primeras y obtener importantes conocimientos sobre las economías poscomunistas.

¹⁸ Para un trabajo seminal en este campo, véase Buchanan and Tollison, *The Theory of Public Choice--II*.

¹⁹ De hecho, la teoría de la elección pública está estrechamente relacionada con la escuela de la elección racional en la ciencia política. Véase Dunleavy, *Democracy, Bureaucracy and Public Choice*.

²⁰ Para dos obras que analizan el mismo fenómeno desde diferentes puntos de vista ideológicos, véase Stiglitz, *The Price of Inequality*; Stockman, *The Great Deformation*.

Por otro lado, lo que también incluimos bajo el paraguas de la economía relacional es la rica literatura sobre la corrupción. Pues los tipos más importantes de corrupción resultan de las relaciones ilegales e informales, que prevalecen entre los actores formalmente políticos y económicos. En la siguiente parte, explicaremos las formas generales de relación y proporcionaremos una tipología de la corrupción, partiendo de cómo se diferencia de los actos de formación de relaciones no corruptos, como el lobbying.

5.3. Relación

5.3.1. Definiciones generales: relación, cooperación, colusión

Recuadro 5.1. Las bases teóricas de la economía relacional.

“La teoría de las élites desarrollada por sociólogos y politólogos describe cómo las élites son capaces de crear redes para controlar las instituciones políticas y económicas en su beneficio, pero la teoría de las élites hace poco por explicar los mecanismos por los que las élites son capaces de ejercer este control. La teoría de la elección pública llena ese vacío con sus teorías sobre la política de los grupos de interés, la búsqueda de rentas y la captura normativa, que describen los mecanismos que utilizan las élites. Pero la teoría de la elección pública, que adopta un enfoque individualista para el análisis de la toma de decisiones políticas, no identifica a la élite como aquellos que son capaces de recibir las rentas y capturar las agencias reguladoras. La teoría de las élites llena este vacío, por lo que, en conjunto, la teoría de las élites y el análisis de la elección pública de los procesos políticos explican tanto quiénes se benefician del proceso político como los mecanismos que utilizan para obtener esos beneficios. Los bloques de construcción para una teoría del capitalismo político están bien establecidos en las ciencias sociales”.

– Randall G. Holcombe, *Political Capitalism: How Economic and Political Power Is Made and Maintained* (Cambridge: Cambridge University Press, 2018), 170.

En el lenguaje coloquial, “relación” es básicamente sinónimo de conexión. A efectos de nuestro marco, introducimos una definición más estrecha, excluyendo los fenómenos que quedan fuera del ámbito de la economía relacional:

- **Relación** es un tipo de conexión entre personas que es informal/ilegal y/o implica a personas que están formalmente situadas en diferentes esferas de la acción social.

Aunque la literatura existente sobre la relación es en gran medida dispersa, y no trata los campos que hemos agrupado como una escuela distinta de pensamiento económico, el *Political Capitalism* de Randall G. Holcombe destaca como una importante excepción.²¹ Holcombe no utiliza el término “economía relacional” pero, construyendo una teoría del “capitalismo político”, sienta sus bases. Su principal contribución consiste precisamente en sintetizar campos tan reconocidos como la elección pública y la teoría de las élites en una teoría económica coherente, que describe la toma de decisiones económicas en general y por qué el Estado prefiere a ciertos grupos sobre otros en particular (véase el recuadro 5.1). Analizando los Estados Unidos y su desarrollado sistema de lobbying, Holcombe señala que, en una democracia liberal de esferas de la acción social separadas, hay buenas razones económicas para que la élite económica coopere con la élite política a la hora de hacer política. Según él, las sociedades democráticas se dividen en dos clases: “las masas” y “la élite”, siendo la principal diferencia los costes de transacción de la participación en la toma de decisiones políticas. En una democracia liberal, las

²¹ Holcombe, *Political Capitalism*, 2018.

masas pueden hacer que sus intereses estén representados (a) eligiendo a políticos dedicados, (b) formando organizaciones de grupos de interés con lobistas o (c) haciéndose elegir ellos mismos. Se puede argumentar fácilmente que, en un régimen así, la gente tiene los medios y el incentivo para participar si siente que sus intereses no son atendidos, y eventualmente -en la línea de la teoría neoclásica del mercado- se desarrolla un “conjunto de equilibrio de grupos políticamente activos” con intereses no representados que entran constantemente en la corriente política.²² Pero, como señala Holcombe, la participación, es decir, (a), (b) o (c) requiere la movilización y organización de un gran número de personas, cada una de las cuales tiene pocos incentivos para participar porque (1) tienen poco que ganar individualmente y/o (2) tienen poco impacto en el resultado y, en el caso de las organizaciones de grupos de interés, obtienen los beneficios del éxito del lobbying independientemente de su participación (free riding). Por lo tanto, las masas son, según Holcombe, un grupo de alto coste de transacción. Por el contrario, la élite es un grupo de bajo coste de transacción porque son políticos o miembros de la élite económica, un grupo relativamente pequeño de personas, cada una de las cuales tiene mucho que ganar de las regulaciones favorables y cuya participación individual tiene más peso en el proceso de lobbying que la de un solo ciudadano entre millones.²³ El resultado es un sistema en el que siempre que se trata de saber a quién preferir y a costa de quién, las élites toman la decisión y se benefician ellas mismas, repartiendo los costes entre las masas. “La élite económica”, escribe Holcombe, “influye en las políticas económicas del gobierno para utilizar la regulación, el gasto público y el diseño del sistema fiscal para mantener su estatus de élite en la economía”, mientras que “[la] élite política que aplica esas políticas es [...] apoyada por la élite económica, lo que ayuda a la élite política a mantener su estatus [...]. La élite coopera para utilizar su poder político y económico para mantener sus posiciones en la cima de las jerarquías política y económica.”²⁴

Desde el punto de vista de las relaciones, hay tres aspectos importantes de esta teoría que debemos observar. En primer lugar, no es una coincidencia que nosotros (al igual que Holcombe) hayamos utilizado la palabra “clase” más arriba, ya que en la economía de mercado de las democracias liberales la formación del grupo de beneficiarios y del grupo de portadores de costes es un fenómeno de mercado. Incluso si rechazamos la excesiva confianza de Holcombe en la economía de costes de transacción y añadimos que la acción colectiva y el comportamiento de voto no son una función pura del análisis individual de costes y beneficios,²⁵ sigue estando claro que (1) el resultado, o qué grupos de interés se forman y cuáles no, es el resultado de las decisiones voluntarias de las partes implicadas, (2) mientras que las “masas” o grupos no organizados tienen la oportunidad de votar al final de cada legislatura y elegir a quien quieren, los grupos de interés organizados pueden influir en la toma de decisiones a diario y gastar más recursos para ello que la gente corriente, y (3) los grupos empresariales tienen una influencia especialmente grande en la toma de decisiones democrática.²⁶ Por lo tanto, sigue la lógica del mercado, o un proceso de “mano invisible” [→ 2.6] qué grupos de actores privados entablarán relaciones más fuertes

²² North, Wallis, y Weingast, *Violence and Social Orders*, 140–42.

²³ Holcombe, *Political Capitalism*, 2018, 72–96.

²⁴ Holcombe, *Political Capitalism*, 2018, 1.

²⁵ Para una crítica fundamental, véase Green and Shapiro, *Pathologies of Rational Choice Theory*.

²⁶ Gilens y Page, “Testing Theories of American Politics”; Dal Bó, “Regulatory Capture.”

con la esfera pública, o cuáles pueden inclinar la toma de decisiones políticas más en su propio beneficio.

En segundo lugar, y en estrecha relación con la primera observación, **la relación de las élites políticas y económicas es voluntaria**, en beneficio mutuo de las partes. Además, el lobby en las democracias liberales es idealmente legal y está regulado, por lo que la relación se hace transparente para el público.²⁷ Por último, la tercera observación que debemos hacer basándonos en Holcombe es que **las recompensas de ambos grupos de élite sirven para reforzar sus posiciones formales en su esfera de acción social separada**. En pocas palabras, aunque cooperen, los actores no entran en la esfera del otro: **los empresarios no se convierten también en políticos y los políticos no se convierten también en empresarios**. Los miembros de la élite económica, al obtener regulaciones favorables, no pasan a formar parte de la élite política [→3.7.1.1]. Es cierto que la élite económica tiene una gran influencia en la elaboración de políticas, pero incluso en una democracia liberal de tipo ideal puede haber instituciones como el American Legislative Exchange Council (ALEC), en el que los legisladores estatales y los miembros del sector privado colaboran en proyectos de ley modelo que pueden presentarse para su debate en las legislaturas estatales.²⁸ Pues incluso en ese caso, las decisiones gubernamentales no las toman los grandes empresarios, sino los políticos, que son libres de rechazar las ofertas de los lobistas y de los foros de conciliación de intereses, del mismo modo que (pueden) rechazar libremente la influencia de las no élites. Si aceptan las ofertas, se trata de un intercambio voluntario de legislación por contribuciones de campaña o beneficios personales (relativamente menores),²⁹ que se utilizan en la maquinaria política y/o no se convierten en capital productivo o unidades económicas privadas (empresas, etc.). Así, los miembros de la élite política no pasan a formar parte de la élite económica: hay conexión entre las esferas de acción social, pero están separadas [→ 3.2].

Este tipo de relación voluntaria que sirve para reforzar la posición formal de los participantes en sus esferas separadas puede conceptualizarse como “cooperación”:

- **Cooperación** es un tipo de relación cuando un actor o grupo de actores de hecho y de derecho situado en la esfera económica y un actor de hecho y de derecho situado en la esfera política se conectan voluntaria y formalmente/legalmente.

Holcombe utiliza el término “colusión” para la cooperación de las élites económicas y políticas en beneficio mutuo.³⁰ Sin embargo, las relaciones voluntarias que analiza se producen a través del lobbying, es decir, un proceso formal y legalizado. “Colusión”, a nuestro entender, implica relaciones que son más informales:

²⁷ Holcombe, *Political Capitalism*, 2018, 76–77. Cf. McGrath, *Lobbying in Washington, London, And Brussels*.

²⁸ Greeley and Fitzgerald, “Pssst ... Wanna Buy a Law?” Also, see Pogátsa, “A Neoliberalizmus Politikai Gazdaságtana [The Political Economy of Neoliberalism].”

²⁹ Holcombe, *Political Capitalism*, 2018, 78; Pogátsa, “A Neoliberalizmus Politikai Gazdaságtana [The Political Economy of Neoliberalism],” 58–59. En cuanto a los beneficios “relativamente menores”, el ejemplo de Holcombe es la organización de una oferta de trabajo para un miembro de la familia en la industria del lobista. Obviamente, esto no es comparable a la riqueza que acumulan los polígarcas y sus familias políticas adoptivas (véase el recuadro 3.1 [→ 3.3.3]).

³⁰ Holcombe, *Political Capitalism*, 2018, 1.

- **Colusión** es un tipo de relación cuando un actor o grupo de actores *de jure* situado en la esfera económica y un actor o grupo de actores *de jure* situado en la esfera política se conectan de manera informal/ilegal.

Hay tres características principalmente importantes que distinguen la colusión de la cooperación. En primer lugar, **las partes implicadas están situadas en esferas formalmente separadas que pueden conectarse de manera informal**. En segundo lugar, **la relación entre las dos élites puede ser tanto voluntaria como coercitiva**. En el caso de las transacciones voluntarias, la economía de la relación no se diferencia de la situación descrita por Holcombe: ambas partes necesitan ofrecer algo de valor al otro para que se relacione voluntariamente. En este caso, la relación puede describirse como **horizontal** y no patronal, en la que ninguna de las partes puede obligar a la otra a entrar en el intercambio (**entrada libre**) ni forzarla a seguir realizando el intercambio (**salida libre**). Sin embargo, en el caso de las transacciones coercitivas, la economía de la relación es considerablemente diferente. Porque entonces es únicamente el cálculo de costes-beneficios del agresor el que decide si la relación llega a producirse. En este caso, la relación puede describirse como **vertical** y **patronal**, en la que una de las partes puede obligar a la otra a entrar en el intercambio (**entrada no libre**) y forzarla a seguir realizando el intercambio (**salida no libre**). De hecho, en el caso de las transacciones coercitivas, **la relación de las élites políticas y económicas es un fenómeno extra-mercantil**, es decir, no sigue la lógica del libre mercado. La formación del grupo de los que están dentro de la red de beneficiarios **no es el resultado de un proceso de mano invisible sino de la mano visible del patrón**. Si los participantes se relacionan tanto de manera informal como coercitiva, los miembros de la élite económica pasan a formar parte de la élite política (véase oligarcas [→ 3.4.1]) y los miembros de la élite política pasan a formar parte de la élite económica (véase poligarcas [→ 3.3.3]).

5.3.2. Colusión y corrupción: Una tipología

5.3.2.1. Desarrollo de un marco analítico³¹

Como ya hemos mencionado, la relación y la corrupción están estrechamente relacionadas. Utilizamos la definición de corrupción proporcionada en la parte 2.4.4, es decir, “el abuso del poder confiado para beneficio privado”. Aquí, por “poder confiado” se entienden los poderes formalmente conferidos a un cargo estatal, y se “abusa” de ellos si se utilizan para obtener un beneficio privado (normalmente de forma ilegal). Esto puede ocurrir con la participación de actores privados, o a petición de ellos, lo que significa la colusión de actores públicos y privados. De hecho, **el resultado de la colusión es, por definición, la corrupción**. Pero la corrupción también puede ocurrir sin colusión, como en el caso de la malversación de fondos.³² Sin embargo, aunque tales casos de corrupción intraesférica

³¹ El marco analítico se utiliza para establecer una tipología sobre la base de la estructura de la corrupción. Para una tipología funcionalista (de parte de los mismos fenómenos que analizamos), véase Jávora y Jancsics, “Corrupt Governmental Networks.”

³² Vargas-Hernández, “The Multiple Faces of Corruption,” 134.

pueden aparecer en la región poscomunista, no son ideales típicamente diferentes de los casos similares en los regímenes occidentales. Es precisamente en la corrupción colusoria donde se observan diferencias típicas ideales, debido a la diferencia típica ideal en el nivel de separación de las esferas de la acción social.

Para modelar la corrupción, necesitamos realizar sobre su definición una “desagregación sociológica”, es decir, identificar sus elementos clave y las dimensiones por las que pueden variar los distintos tipos de corrupción. Una de estas desagregaciones la ofrece Diego Gambetta, que entiende la corrupción como un **problema de agente principal**.³³ Según él, hay **tres actores principales** de la corrupción: **el fideicomitente** (T), que es el principal que confía a alguien el poder; **el fiduciario** (F), que es el agente al que se le confía el poder; y **el corruptor** (C), que inicia la transacción corrupta porque quiere que su beneficio privado se sirva de “ciertos recursos que F *no* debe entregarle, dadas las condiciones de su relación con T” (énfasis en el original).³⁴ En este marco, es F quien abusa de su posición para obtener un beneficio privado, en contra de los deseos de su principal, T, que le confió el poder (de ahí que la corrupción sea un problema de agente principal). El corruptor, como explica Gambetta, puede ser una persona distinta del fiduciario, como en el caso del soborno, cuando C soborna a F para obtener su beneficio privado, o puede ser la misma persona que el fiduciario (F=C), como en el caso de la malversación antes mencionada, cuando el actor encargado abusa de su posición para su propio beneficio privado.³⁵

Aunque es perspicaz, el marco de Gambetta no trata los casos en los que **un actor público es a la vez principal y agente**. Sin embargo, entre los rangos jerárquicos de la burocracia estatal, sólo los que están en la parte inferior son puramente agentes y sólo los que están en la parte superior pueden ser puramente principales.³⁶ Todos los que están en medio son mandantes (directos o indirectos) de los que están por debajo y agentes (directos o indirectos) de los que están por encima.

Esto conlleva dos problemas por los que la variedad de la corrupción colusoria característica de la región poscomunista no puede describirse en un simple marco de agente-principal. En primer lugar, si identificamos al actor corrupto como un mero agente y a su superior directo como su principal, sacamos el caso del contexto del Estado en el que se produce el acto corrupto. Un análisis contextual debería tener en cuenta que el actor es un principal además de un agente, y situarlo en un nivel de la jerarquía estatal en consecuencia. Sin esto, la corrupción se analiza de forma aislada y resulta imposible realizar una tipología comparativa de la corrupción que aparece en diferentes niveles de la jerarquía estatal. En segundo lugar, y estrechamente relacionado con lo anterior, el marco de Gambetta descarta la posibilidad de la corrupción en red, ya que reduce el enfoque a sólo tres actores. En efecto, debido a la naturaleza jerárquica del Estado, si F no es alguien de la parte inferior -un agente puro- sino que también es un T, puede utilizar a sus subordinados (sus F) como servidores para facilitar la transacción corrupta.³⁷ En otras palabras, podemos decir que

³³ Gambetta, “Corruption: An Analytical Map.” Para el documento seminal sobre el modelo neoinstitucionalista de la corrupción, véase Groenendijk, “A Principal-Agent Model of Corruption.”

³⁴ Gambetta, “Corruption: An Analytical Map,” 35.

³⁵ Gambetta, “Corruption: An Analytical Map,” 40–41.

³⁶ Pero en el caso de los regímenes democráticos, también son agentes del pueblo que los elige como representantes. Véase Katz, “No Man Can Serve Two Masters.”

³⁷ Cf. Jávör y Jancsics, “Corrupt Governmental Networks.”

esta segunda debilidad no es otra que la de excluir la posibilidad de que **un fideicomitente pueda ser también un corruptor**, como en el caso de los tipos de corrupción de arriba abajo, que son especialmente prominentes en la región poscomunista.

En teoría, un modelo más complejo de agente-principal podría abarcar los casos de corrupción en red a nivel estatal. En la práctica, creemos que nos llevaría a una tipología más transparente de la corrupción poscomunista si construyéramos un verdadero **marco analítico**. Empezando por los **actores** que participan en una transacción corrupta, debemos tener en cuenta (1) tanto a los actores privados como a los públicos, dado que nos interesa la corrupción colusoria, y (2) la jerarquía entre los actores públicos. Así, podemos diferenciar tres niveles generales por la posición formal de los actores: **actores privados, administradores públicos y actores gubernamentales**. Los dos últimos niveles forman parte de la esfera de la acción política, pero su diferenciación es crucial. En efecto, la administración pública (burocracia) sólo aplica la ley, la hace cumplir y participa en el funcionamiento regular de las instituciones estatales, mientras que los actores gubernamentales elaboran la ley y regulan la administración pública.³⁸ Los tres niveles generales pueden dividirse a su vez en subniveles, pero aquí la única distinción que haremos es entre actores **de élite y no de élite**. En general, definimos élite y no élite como lo hicimos al principio del Capítulo 2 [→2.2.2]. En particular, la élite y la no élite en los determinados niveles deben entenderse como sigue:

- **entre los actores privados**, la no-élite se refiere al ciudadano de a pie o a las pequeñas y medianas empresas, mientras que la élite se refiere a los grandes empresarios o a los oligarcas;
- **entre los administradores públicos**, la no-élite significa los administradores cuya tarea es estar en contacto directo y cotidiano con los ciudadanos privados, mientras que los administradores de élite son los jefes de los administradores de no-élite (es decir, los jefes de los departamentos gubernamentales o los líderes de las organizaciones estatales que regularmente permanecen en segundo plano desde el punto de vista de los ciudadanos);
- **entre los actores gubernamentales**, se entiende por “no élite” a los miembros regulares de la legislación o del órgano regulador de un gobierno local que no forman parte del poder ejecutivo, mientras que por “élite” se entiende a los ejecutivos del gobierno nacional o local, como un alcalde, el primer ministro o el presidente.³⁹

En términos de Gambetta, los actores privados sólo pueden ser corruptores (C), los administradores públicos que no son de élite pueden ser corruptores y fiduciarios (C y/o F), y todos los demás actores pueden ser corruptores, fiduciarios y fideicomitentes (C, F y/o T). En cuanto a las esferas de la acción social, “la élite de los actores privados” es en gran medida sinónimo de “élite económica”, aunque puede incluir también a los actores de la élite de la esfera de la acción comunal. Asimismo, la no élite privada incluye el mercado y la no élite comunal (como los ciudadanos). En cuanto al sector público, los actores gubernamentales comprenden la élite política y los administradores públicos, la no élite.

³⁸ De ahí la diferenciación entre “corrupción administrativa” y “captura del Estado” en la literatura sobre la corrupción. Véase Knack, “Measuring Corruption,” 256.

³⁹ In a liberal democracy, elite governmental actors also include the non-MP leaders of the governing party.

De nuestra definición de colusión, se deduce que el segundo aspecto que debe evaluar un marco de corrupción colusoria es **el tipo de conexiones informales/ilegales** entre los actores. Aquí tenemos tres dimensiones por las que podemos clasificar. En primer lugar, **por el papel del actor** en la corrupción: puede ser (a) **el demandante**, que inicia la transacción corrupta; (b) **el proveedor**, que abusa de su posición pública; o (c) **el servidor**, que trabaja para cualquiera de las partes con la tarea de realizar y/o facilitar la transacción corrupta (a menudo como agente del proveedor). Una vez más, en términos de Gambetta, el demandante es C, mientras que el proveedor y el servidor son, de hecho, dos tipos de F: el proveedor es el F que entra en la relación corrupta voluntariamente, mientras que el servidor es el que es instruido por su T.⁴⁰ Además, incorporando el punto de Gambetta de que F puede ser lo mismo que C, tenemos que reconocer que un actor no está necesariamente confinado a un solo papel, sino que puede ser tanto el demandante como el proveedor. Este es el caso cuando alguien utiliza su posición pública para desarrollar una red corrupta, por la que la corrupción está monopolizada en el nivel dado (los que están bajo el actor público corrupto tienen instrucciones de actuar de forma corrupta pero no se les permite satisfacer ninguna demanda corrupta para su propio beneficio privado).

Lo que los proveedores “suministran” (y los demandantes exigen) es un trato discrecional por parte de las instituciones estatales, que deberían ser legalmente normativas y tratar a todas las personas por igual. El trato discrecional puede dar lugar a: a) beneficios directos, como la obtención de una licencia o la adjudicación de una licitación pública con un precio excesivo, en cuyo caso el proveedor otorga el beneficio en un solo paso haciendo caso omiso de los requisitos legales de tales beneficios, o b) beneficios indirectos, cuando un actor influyente (por ejemplo, la élite gubernamental) hace que otro proporcione el beneficio al demandante. Entre los beneficios indirectos, un servicio que ofrecen los proveedores es la **krysha** [→3.6.3.1], que en este contexto se refiere a la **desactivación de los mecanismos de control de forma discrecional**. En otras palabras, el proveedor -especialmente en las formas más elevadas de corrupción colusoria- ofrece cobertura para los actos corruptos, por lo que se asegura de que los agentes de control, como los inspectores locales o la policía, hagan caso omiso de sus obligaciones legales y hagan la vista gorda ante la ilegalidad. (De hecho, la krysha también puede ser un beneficio directo si es el actor de control el que es sobornado)⁴¹

Volviendo a desarrollar nuestro marco, su segunda dimensión es la **regularidad** de la conexión. Desde este punto de vista, las transacciones corruptas entre determinados actores pueden realizarse de forma ocasional, negociadas caso por caso, o de forma permanente, lo que significa una relación a más largo plazo que implica una serie de transacciones consecutivas. Por último, debemos diferenciar, como hemos explicado anteriormente, las relaciones **voluntarias y las coercitivas**. Las relaciones coercitivas en el marco analítico también pueden denominarse relación de **subordinación** o patronal (o subordinación patronal), por la que (1) la voluntad de una de las partes (el patrón) se impone a la de la otra (el cliente) en la transacción y (2) **no** existe una **salida libre** de la relación, en el sentido definido anteriormente.

⁴⁰ No incluimos a los fideicomisarios que fideicomisarios en nuestro modelo explícitamente porque si la corrupción es un problema de agente-principal y el fiduciario corrompe su posición en contra de la voluntad del fideicomisario, entonces eso significa que el fideicomisario no forma parte de la red corrupta en cuestión. (Y si un fiduciario forma parte de ella, entonces es un demandante, un proveedor o un servidor de nivel superior).

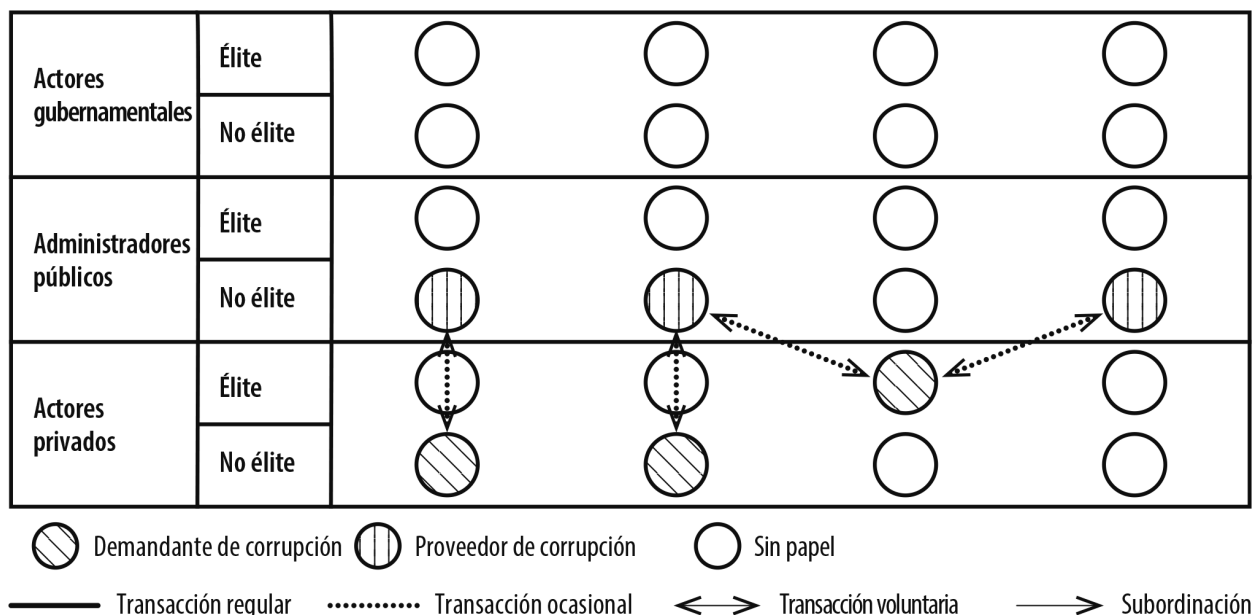
⁴¹ Ledeneva, *How Russia Really Works*, 86.

5.3.2.2. Corrupción voluntaria: corrupción de libre mercado, amiguismo y colusión de organizaciones estatales

Una vez definidos tanto los actores como los tipos de conexiones entre ellos, podemos elaborar el marco analítico. En las seis figuras siguientes (Figura 5.2-7), el conjunto de círculos representa a los actores de un régimen de tipo ideal y, con rellenos y flechas, intentamos captar los **patrones de corrupción** típicos ideales, es decir, los actores de qué nivel están en qué conexión con los demás. Estas representaciones esquemáticas no deben entenderse de forma excluyente: decir, por ejemplo, que en la corrupción de libre mercado debe haber un actor privado de élite que esté conectado con dos administradores públicos no de élite (porque se está representando ese caso). Más bien, hay que verlos como ejemplos del patrón de corrupción dado, que demuestran la estructura y las formas típicas de las transacciones que pertenecen a él. Otro punto crucial es que **no definimos de antemano el alcance de los patrones de corrupción**. Es decir, cada patrón de corrupción puede ser típico de diferentes partes de un país con diferente intensidad. A efectos de nuestra descripción, explicaremos cómo estos patrones pueden aparecer (1) **localmente**, en una institución del régimen, y (2) **en todo el país**, lo que significa que el patrón caracteriza de forma dominante todos los intercambios entre los tipos de actores dados en el régimen. (Una descripción más detallada debería tratar el aspecto del alcance de la corrupción como variable, mientras que (1) y (2) son dos puntos extremos de una escala).

Utilizando el marco analítico, definimos **seis tipos de corrupción colusoria**. Esta parte está dedicada a **los tres tipos voluntarios**, el primero de los cuales es la corrupción de libre mercado (figura 5.2):

Figura 5.2. Representación esquemática de la corrupción del mercado libre.



- **Corrupción de libre mercado** es un tipo de corrupción en el que los actores privados se confabulan con los administradores públicos que no son de élite, y realizan transacciones corruptas de forma voluntaria y ocasional. Aunque la colusión

puede ser iniciada por cualquiera de las partes, la transacción corrupta es iniciada (demandada) por el actor privado, y es suministrada por el administrador público.

En el caso de la corrupción de libre mercado, los intereses privados tienen una influencia ilegítima en las decisiones de los gobiernos estatales y locales relativas a la asignación de recursos, adquisiciones, concesiones y derechos. Como resultado, se realizan tratos de trueque ilegales entre actores privados discretos y administradores no elitistas y cotidianos de la burocracia estatal (oficinistas, policías, etc.). La corrupción de libre mercado consiste en una **serie de fenómenos individuales**: un funcionario responsable de una decisión acepta o solicita beneficios financieros o de otro tipo por gestionar un caso de forma ventajosa para el actor privado. Un Estado puede considerarse “corrupto” si se producen muchos incidentes de este tipo [→2.4.4], o si los asuntos administrativos civiles o empresariales sólo pueden gestionarse mediante **sobornos**. Es este caso cuando la corrupción de libre mercado se extiende por todo el país, en lugar de permanecer sólo a nivel local. Sin embargo, hay que tener en cuenta que, aunque el patrón aparezca en todo el país, estas acciones de corrupción en el mercado libre son **ocasionales**, es decir, ocurren caso por caso cuando uno decide participar en una transacción corrupta y no se organizan como una función de grupo en cualquiera de las partes. Los casos de corrupción en el mercado libre también son **voluntarios** por ambas partes. Desde este punto de vista, es irrelevante si los sobornos son solicitados por los miembros de la administración pública o simplemente están dispuestos a aceptarlos. Como dice la definición, el servicio corrupto es suministrado por miembros de la administración pública, abusando de su posición, mientras que los actores privados que lo aceptan están en demanda de tales transacciones. Ambas partes son libres de rechazar la oferta de servicio corrupto, aunque un actor privado honesto puede encontrarse en una posición de desventaja frente a los actores privados corruptos si lo hace (especialmente si el patrón es de ámbito nacional).

El término “**mercado libre**” en el nombre de este patrón se refiere en parte a las transacciones voluntarias entre las personas implicadas [→2.6] y también al hecho de que las oportunidades de corrupción no están restringidas a un grupo específico de personas. De hecho, la corrupción de libre mercado puede caracterizarse como de “acceso abierto”, lo que significa que cualquiera con la cantidad adecuada de recursos (monetarios) puede entrar en esas relaciones corruptas. Además, el **acceso abierto** da lugar a una **competencia con entrada libre**. Cuando la oferta y la demanda de corrupción son numerosas, los actores privados pueden competir en la cantidad de soborno que ofrecen; y los actores públicos, en la cantidad que piden.⁴² En ejemplos más monopolísticos, como el de una licitación pública, sólo los actores privados pueden competir y el actor público puede obtener mayores rentas. Naturalmente, la naturaleza ilegal de tales transacciones constituye un agujero estructural entre la oferta y la demanda de corrupción que a menudo requiere un intermediario de la corrupción, que hace posible un mercado de la corrupción que funcione [→5.3.3.2].⁴³

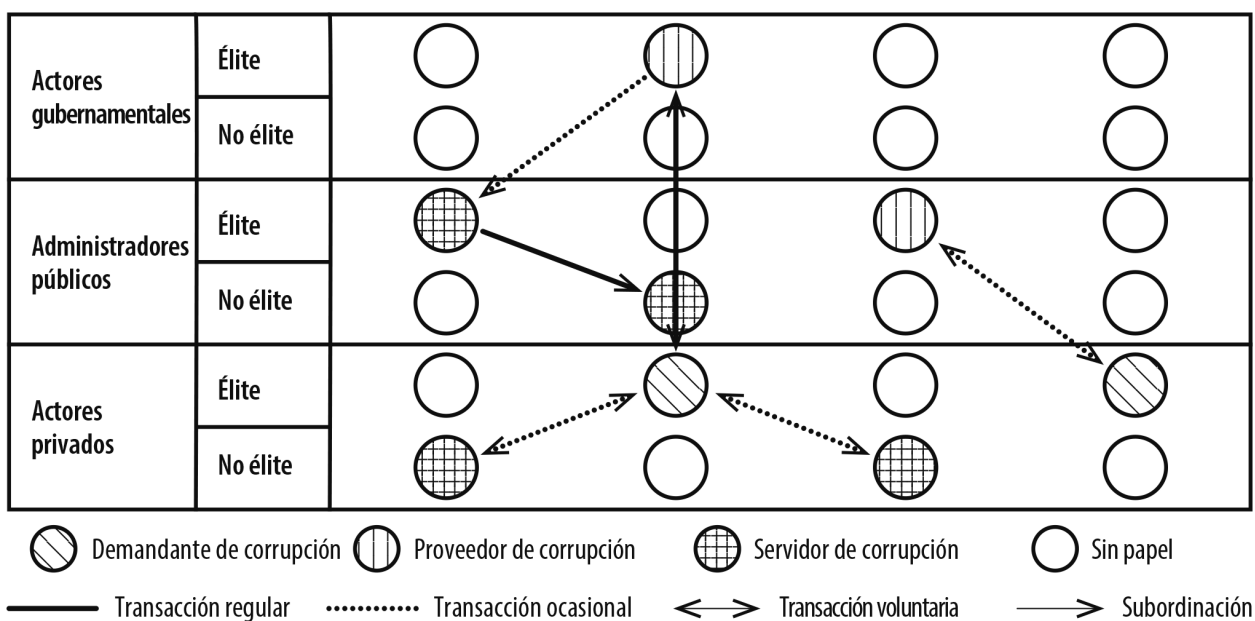
El segundo modelo de corrupción voluntaria es el amiguismo (figura 5.3):

⁴² Diaby y Sylwester, “Corruption and Market Competition.”

⁴³ Jancsics, “A Friend Gave Me a Phone Number.”

- **Amiguismo** es un tipo de corrupción en el que los actores privados de élite se confabulan con los administradores públicos de élite o los actores gubernamentales, y llevan a cabo transacciones corruptas de forma voluntaria y ocasional o permanente (a veces con la participación de administradores públicos y actores privados no de élite como servidores). Aunque la colusión puede ser iniciada por cualquiera de las partes, la transacción corrupta es iniciada (demandada) por el actor privado, y es suministrada por el actor gubernamental.

Figura 5.3. Representación esquemática del amiguismo.



A nuestro entender, “**compinche**” es una persona específica que está en relación voluntaria informal con un administrador público de élite o un actor gubernamental, que decide dar a su compinche un trato preferente en la competencia por los cargos o favores del Estado.⁴⁴ De hecho, el significado de la palabra “compinche” en español se aproxima al de “amigo” o “compadre”, lo que no implica ninguna relación de subordinación o de patrón-cliente.⁴⁵ La relación voluntaria informal puede haberse formado antes de la transacción corrupta concreta, como en el caso de amigos de larga data, miembros de la familia o socios comerciales corruptos. En estos casos, podemos utilizar el término “nepotismo” como un subtipo específico de amiguismo. Sin embargo, también hay casos no nepóticos de amiguismo, cuando la relación se forma para una ocasión entre el actor privado y el actor gubernamental. En cualquier caso, la característica definitiva del amiguismo -que lo distinguirá de la captura del Estado- es la naturaleza voluntaria de la relación. En cierto sentido, el amiguismo es una alianza entre iguales, una “relación cliente-cliente” en la que,⁴⁶ aunque las personas en cuestión se confabulen en numerosas ocasiones para obtener un beneficio privado, ninguna

⁴⁴ Cf. Khatri, Tsang, and Begley, “Cronyism.”

⁴⁵ “Compinche.”

⁴⁶ Klíma, *Informal Politics in Post-Communist Europe*, 13–15.

de las partes puede obligar a la otra a seguir haciendo tales tratos en el futuro. **Si hablamos de compinches, eso significa que no se forman cadenas de dependencia de ninguna de las partes (es decir, no hay relación de patronazgo) entre las partes.** Ambas partes entran en la relación voluntariamente, para su propio beneficio, y pueden salir de ella libremente si encuentran esa opción más beneficiosa.

Cuando el amiguismo es **local**, y se da con un solo actor o institución gubernamental, también suele ser ocasional. Incluso cuando las relaciones entre los participantes tienen

un historial, utilizan este capital social acumulado para llevar a cabo transacciones corruptas caso por caso, sin empezar a mostrar los signos de una naturaleza más regular. Sin embargo, a medida que el amiguismo empieza a extenderse y a **ser cada vez más dominante en todo el país**, las relaciones corruptas también pueden convertirse en permanentes al estar **sistematizadas por una red** de compinches. En su libro *Informal Politics in Post-Communist Europe*, Michal Klíma analiza en profundidad esta situación en la República Checa. Según él, la vida política checa se caracteriza por las alianzas mutuamente beneficiosas entre los grandes empresarios y los miembros de los partidos (aunque no los partidos completos), que actúan según el principio de centralización del poder y acumulación de riqueza personal. Al crear redes informales que engloban la esfera política de forma ascendente, estas redes de amiguismo realizan una colusión de esferas, ya que los actores políticos se convierten en definitivos en la acción del mercado y los actores económicos se convierten en definitivos en la acción política, aunque no tan a fondo como en el caso de un estado mafioso (véase el recuadro 5.2).

En esencia, el amiguismo es similar a la corrupción de libre mercado, con la principal diferencia de que el amiguismo alcanza niveles más altos de la esfera de la acción política, incluidos los administradores públicos de élite y los actores gubernamentales. En el caso de la corrupción de libre mercado, es el responsable directo de la toma de decisiones el que es abordado: por ejemplo, el que decide a quién vender una propiedad o a quién dar una licitación pública. En el caso del amiguismo, se aborda al que decide qué propiedad se vende o en qué proyecto deben publicarse los concursos públicos. **El compinche y su socio político se encuentran en segmentos diferentes, pero en el mismo nivel de jerarquía social:** ambos son influyentes en sus ámbitos, y deciden utilizar sus posiciones para confabularse en beneficio mutuo.

Otra diferencia entre la corrupción de libre mercado y el amiguismo es la sistematización ocasional, así como la aparición de **servidores** en la transacción corrupta. Los actores gubernamentales pueden utilizar la **administración pública**

Cuadro 5.2. El amiguismo sistémico y su efecto en la política.

“Las estructuras informales, no elegidas por nadie, a menudo poseen más poder que el parlamento y el gobierno, pero al mismo tiempo operan a través de ellos. [En su cúspide están los jefes nacionales no oficiales u oligarcas, que trabajan en simbiosis con los principales representantes de los partidos políticos. Los puestos de los jefes centrales pueden ser ocupados por los políticos de mayor rango y por los grupos de presión o padrinos nacionales o por los representantes de los mayores conglomerados empresariales. Dentro de estos círculos, las decisiones se toman a puerta cerrada en una amplia gama de intercambios informales de favores. Además de la clásica asignación de las mayores licitaciones nacionales y de los proyectos procedentes de los fondos europeos, estas redes también deciden la composición del gabinete tras las elecciones o, alternativamente, la caída del gobierno. [Como resultado, una parte importante de la élite del partido mostraba lealtades divididas, es decir, no sólo hacia su propio partido, sino también hacia un determinado negocio no transparente. Precisamente estas lealtades divididas, que a menudo chocaban entre sí, perjudicaban la disciplina del partido, es decir, la cohesión de las facciones del partido en el parlamento y las coaliciones multipartidistas. [...] Al mismo tiempo, la naturaleza encubierta de la lealtad a los negocios no transparentes generó una creciente frustración pública y desconfianza en la élite política. [...] Este proceso perjudica sistemáticamente el funcionamiento de todos los elementos del sistema político y del mercado económico, así como de la cultura política.”

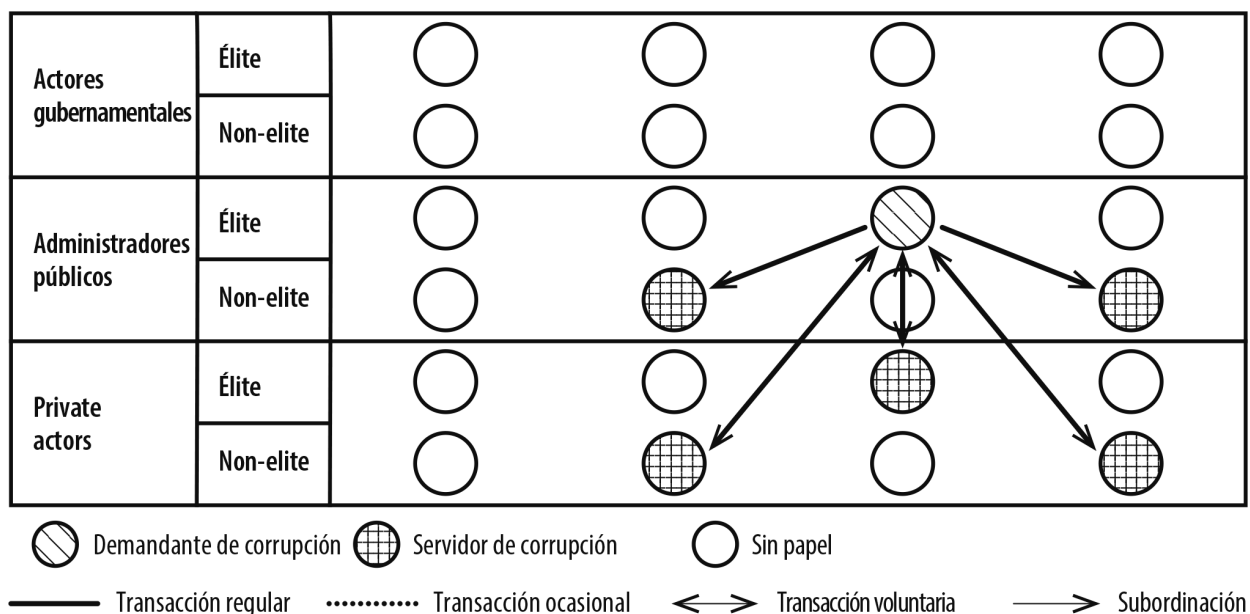
– Michal Klíma, *Informal Politics in Post-Communist Europe: Political Parties, Clientelism and State Capture*, 1st edition (Routledge, 2019), 10, 15, 27.

que les pertenece para llevar a cabo el amiguismo, ordenándoles que traten a determinadas personas de forma preferente. Suelen ser los administradores públicos de élite los que están en conexión directa con los actores gubernamentales y pueden utilizar a sus subordinados, es decir, a los actores no de élite del aparato estatal, para facilitar la transacción corrupta. Este mal uso de las conexiones verticales formales y legales las convierte en una **subordinación ilegal**, en la que el administrador público de élite lleva a cabo la voluntad del actor gubernamental y los administradores públicos no de élite, la voluntad de sus jefes de élite.

Tanto en el discurso académico como en el coloquial, el “amiguismo” se utiliza a veces para señalar que el Estado utiliza sus poderes para servir a intereses especiales, como consecuencia del lobbying.⁴⁷ Por un lado, la comparación es comprensible, ya que tanto el amiguismo como el lobbying implican a actores privados de élite que establecen relaciones voluntarias con actores de la esfera de la acción política. Por otro lado, **el amiguismo es distinto al lobbying** porque el amiguismo se basa en relaciones y transacciones informales/ilegales, y supone **un trato preferente a determinadas personas, no a determinadas industrias o grupos de interés** [→ 5.4.2.3].

El último modelo de corrupción voluntaria es la colusión de organizaciones estatales (figura 5.4):

Figura 5.4. Representación esquemática de la colusión de organizaciones estatales.



- **Colusión de organizaciones** estatales es un tipo de corrupción en el que los actores administrativos de élite (líderes de organizaciones estatales) se confabulan con actores privados, y llevan a cabo transacciones corruptas de forma voluntaria y regular (utilizando como servidores a administradores públicos que no son de élite). Tanto la colusión como la transacción corrupta son iniciadas (demandadas) por el actor administrativo, y éste es también el proveedor.

⁴⁷ Holcombe, *Political Capitalism*, 2018, 3–4; Henderson, “The Economics and History of Cronyism.”

A diferencia de la corrupción de libre mercado, en la que el demandante y el proveedor del servicio corrupto se encuentran en diferentes esferas de la acción social, en el caso de la corrupción descendente **los papeles de proveedor y demandante se fusionan**. Porque es el administrador de élite el que abusa de su cargo, y lo hace para su propio beneficio. Más concretamente, estos casos suelen implicar a la mayoría o a todos los miembros del consejo de administración de una empresa estatal, que deciden “vender” ilegalmente los recursos de su propia organización. Para gestionar este proceso sin problemas, necesitan desarrollar redes informales internas. Las organizaciones captadas por estas élites locales “consumen” sus propios recursos, lo que reduce considerablemente su eficacia y eficiencia. [...] **Los miembros de la élite** de estos acuerdos corruptos tienen un gran poder de decisión para **elegir a los proveedores y otros socios comerciales** de la organización. La forma más típica de desviar recursos del sistema es **recibir sobornos** de estos socios a cambio de aprobar pedidos con precios excesivos” (énfasis añadido).⁴⁸ Estos acuerdos no pueden constituir redes de ámbito nacional -a diferencia del amiguismo-, sino que siempre contienen redes locales, aunque el acuerdo en sí puede ser generalizado si caracteriza a la mayoría de las organizaciones del Estado (corrupto).

Los actores privados que participan en las transacciones corruptas se **confabulan voluntariamente con los actores de las organizaciones estatales** que les dan los encargos con sobreprecio, mientras que su relación es **regular**. Los jefes de las organizaciones estatales crean un **esquema** mediante el cual pueden canalizar sistemáticamente los recursos presupuestarios de su organización a manos privadas. Normalmente, estos esquemas pueden funcionar durante un periodo más largo de lo que podrían hacerlo esquemas similares en las empresas privadas, como resultado de la llamada restricción presupuestaria blanda de las organizaciones estatales,⁴⁹ mientras que está constantemente amenazada por los agentes de control internos y externos del Estado. **La desactivación de los mecanismos de control** durante el mayor tiempo posible es uno de los componentes clave para sostener las redes corruptas y eso lo consiguen los autores de la colusión de las organizaciones estatales de varias maneras, entre ellas el soborno y la “tecnificación”. Como explica Jancsics, con la ayuda de expertos como “los profesionales de nivel medio de la organización, los abogados, los contables, los ingenieros y los economistas”, los organizadores de la red corrupta pueden adaptar las licitaciones a la medida, de modo que sólo el actor privado al que van dirigidas sea el adecuado para ganarlas [→ 4.3.4.2]. Jancsics ofrece un ejemplo de Hungría, una licitación de 2009 de la autoridad fiscal que pretendía comprar coches para la organización. Según escribe, el pliego de condiciones de la licitación “incluía una complicada descripción de los parámetros requeridos para los coches [...]. Las condiciones estaban perfectamente adaptadas a un modelo específico de un determinado fabricante de automóviles”.⁵⁰

5.3.2.3. Corrupción coercitiva: captura del Estado de abajo hacia arriba, captura del Estado de arriba hacia abajo, Estado criminal

Si bien la corrupción voluntaria es un fenómeno importante en la región poscomunista, los lazos informales de relación tienden a organizarse en **patrones de sumisión patrón-cliente**. Los actores dominantes subordinan a otros actores en los niveles inferiores,

⁴⁸ Jancsics, “From Local Cliques to Mafia State,” 133–34.

⁴⁹ Kornai, “The Soft Budget Constraint.”

⁵⁰ Jancsics, “From Local Cliques to Mafia State,” 134.

creando redes informales que se apoderan de las instituciones formales y las utilizan como fachada. A continuación clasificamos estos casos de corrupción coercitiva, que implican una subordinación patronal.

En línea con la literatura existente, utilizamos el término general “captura” en el contexto de la corrupción coercitiva de la siguiente manera:

- **Captura** es una forma de corrupción que implica una colusión de naturaleza coercitiva con sólo una parte de la esfera de la acción social del capturador. En otras palabras, la captura se refiere a casos parciales de corrupción coercitiva solamente.

En la literatura sobre corrupción, la “captura” se refiere a la subordinación ilícita e ilegítima del funcionamiento del Estado a los intereses especiales de las élites económicas.⁵¹ Poniéndolo en contexto, redefinimos la captura de tres maneras. En primer lugar, como sugiere la etimología de “captura”, debe haber alguien en el proceso que sea capturado, es decir, cuya voluntad esté siendo dominada coercitivamente por el capturador. Por lo tanto, limitamos la definición a la corrupción coercitiva. En segundo lugar, diferenciamos tres tipos de captura, incluyendo las que no son iniciadas o exigidas por la élite económica, siendo usualmente presumidas por quienes usan el término “captura del Estado”.⁵² Por último, añadimos a la definición de captura que ésta es siempre parcial. Ya que, por un lado, la falta de este límite daría lugar a una situación confusa en la que casi cualquier autocracia o dictadura que sustituya a un establecimiento democrático podría calificarse de captura del Estado.⁵³ Por otro lado, también queremos evitar la confusión del caso en el que los oligarcas capturan ciertas partes del Estado con el caso en el que la red patronal de una familia política adoptada convierte a todo el Estado en una organización criminal.⁵⁴ Teóricamente, este último caso podría etiquetarse como “captura total” y el primero, como “captura parcial”, pero en la práctica debería resultar una distinción más clara y firme entre ambas situaciones si la definición de captura se reduce de antemano a los casos parciales.

La principal dimensión por la que se pueden diferenciar las capturas es **la dirección de la misma**. Por este aspecto, podemos distinguir (a) la captura ascendente, en la que el demandante de la transacción corrupta está en el sector privado, y (b) la captura descendente del Estado, en la que el demandante de la transacción corrupta está en el sector público.

Vamos a describir **tres tipos de corrupción coercitiva, el primero** de los cuales es la captura estatal ascendente (figura 5.5), que se denomina simplemente “captura estatal” en la bibliografía:⁵⁵

⁵¹ “Anticorruption in Transition,” 3

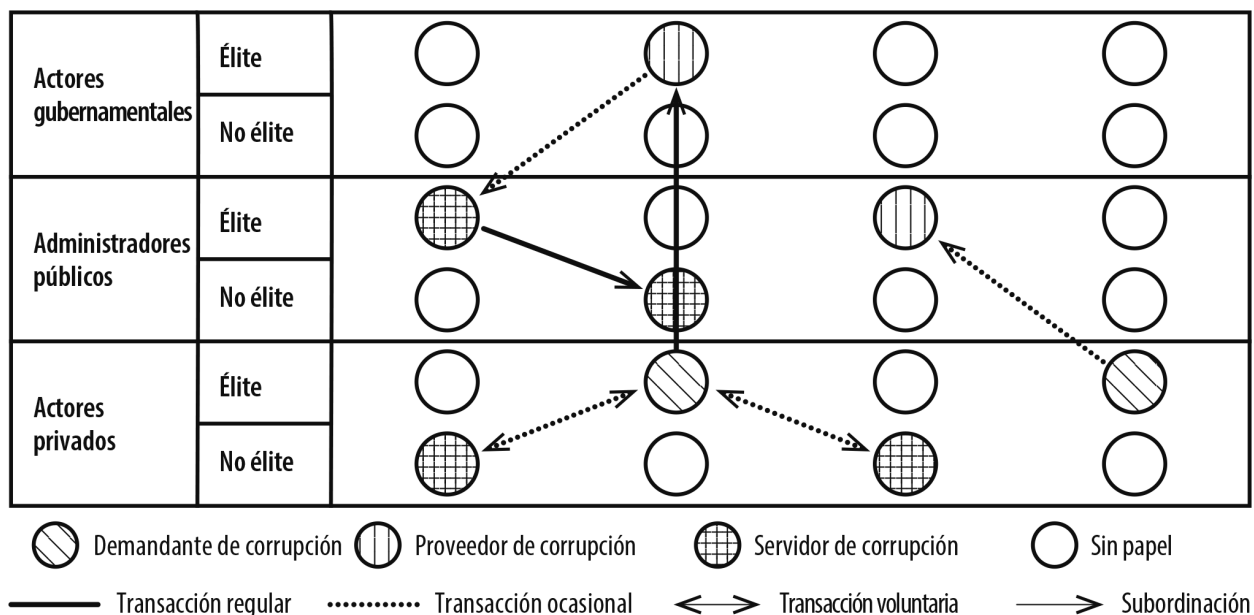
⁵² TI, “Corruption Perceptions Index 2017 - Full Source Description.”

⁵³ Es cierto que la captura también debe ser informal/ilegal por definición, ya que implica colusión, pero incluso este criterio se cumple con varios turnos autocráticos que rompen la continuidad legal o anulan gran parte del corpus legal existente.

⁵⁴ Para un ejemplo de esta confusión de términos, véase Innes, “The Political Economy of State Capture in Central Europe.”

⁵⁵ For a seminal article, see Hellman, Jones, and Kaufmann, “Seize the State, Seize the Day.”

Figura 5.5. Representación esquemática de la captura del Estado de abajo a arriba.



- Captura del Estado de abajo hacia arriba** es una forma de corrupción en la que los actores privados de élite se confabulan con los administradores públicos de élite o los actores gubernamentales, y realizan transacciones corruptas de forma coercitiva y ocasional o permanente (a veces con la participación de administradores públicos y actores privados no de élite como servidores). Tanto la colusión como la transacción corrupta son iniciadas (demandadas) por el actor privado, y suministradas por el actor gubernamental.

En el caso de la captura del Estado de abajo hacia arriba, la cooperación de los actores se vuelve más compleja no sólo por el lado de la oferta de corrupción sino también por el de la demanda de corrupción, dado que los socios de la corrupción del sector privado son **oligarcas o jefes del crimen** organizado. Aunque ambos tipos están incluidos en la élite económica y en la esfera privada, hay que distinguirlos. Un jefe del crimen del submundo organizado se dedica principalmente a actividades económicas ilegales (tráfico de drogas, prostitución, blanqueo de petróleo, extorsión, chantaje de protección, etc.) en condiciones ilegales. Está en conflicto con los representantes de la autoridad pública y trata de atraerlos bajo su influencia por medios ilegítimos (soborno, amenazas, chantaje y ocasionalmente violencia física). El oligarca de los sistemas poscomunistas trata de conseguir apoyo ilegal para una actividad económica que, de otro modo, sería legal, mediante la corrupción.⁵⁶ De hecho, sobre la base de esta distinción, podemos distinguir la **captura criminal del Estado** -el tipo de captura ascendente del Estado que lleva a cabo un jefe del crimen- y la **captura oligárquica del Estado** -el tipo de captura ascendente del Estado que lleva a cabo un oligarca.

La **captura del Estado de abajo hacia arriba** es la **contrapartida coercitiva del amiguismo**, donde la corrupción alcanza verticalmente los niveles superiores de la esfera

⁵⁶ Sajó, "Clientelism and Extortion: Corruption in Transition," 16.

pública y subordina permanentemente a los actores políticos a la élite económica.⁵⁷ La subordinación puede producirse como resultado del chantaje o la extorsión; o el actor político también puede venderse a sí mismo (o a los poderes conferidos en sus cargos formales) al servicio de la subordinación por una suma global. Puede objetarse que, en este último caso, la entrada en colusión es voluntaria. Pero como consecuencia de ello, **el administrador público** (como un jefe de policía o un dirigente de una empresa estatal) **o el actor gubernamental** (como un político) **cortan su opción de salida libre** porque el actor privado puede coaccionarle para que entre en el intercambio mediante el chantaje, amenazando al actor público con hacer pública su conducta corrupta. Por lo tanto, a partir de ese momento debe utilizar sus poderes formales de acuerdo con los deseos de su “dueño”, independientemente de que esté de acuerdo con él o no. Y como entendemos la libre salida como un componente clave de las relaciones voluntarias, consideramos coercitivas las transacciones corruptas resultantes de tales contratos informales.

La situación descrita en el párrafo anterior pone de manifiesto también que **la captura del Estado de abajo hacia arriba puede ser permanente** (además de ocasional). Esto nos lleva a otra diferenciación entre la captura estatal ascendente y la influencia de las grandes empresas estatales, a menudo heredadas de la época comunista y que también tienen una relación permanente y a veces explotadora con los agentes gubernamentales.⁵⁸ La principal diferencia es precisamente el momento de la colusión: podemos hablar precisamente de relación entre diferentes esferas de la acción social porque no existe un vínculo formal de propiedad entre el Estado y el oligarca captor. En el caso de las grandes empresas estatales, sí hay lazos formales: las propias empresas son operadas por administradores públicos y, por tanto, su actividad podría ser un caso especial de lobbying intraestatal o de corrupción no colusoria.

Los servidores de la captura estatal ascendente entran tanto en el nivel privado como en el de la administración pública. En cuanto al primero, los servidores son subcontratistas o proveedores del oligarca que mantienen relaciones comerciales ocasionales y voluntarias con él (y, en consecuencia, también son beneficiarios de la posición ilegítima del oligarca en el mercado). Los administradores públicos están en una posición subordinada a los actores gubernamentales porque son empleados del Estado y pueden ser destituidos si no cumplen con las normas formales (leyes) o los mandatos informales de los políticos captados. Sin embargo, es importante subrayar que, aunque existan cadenas permanentes de vasallaje patronal y **no sólo a nivel local sino en todo el país**, la captura del Estado seguirá siendo parcial: estará compuesta por un elevado número de capturas separadas, y no por una apropiación total del Estado por parte de una red informal [→2.4.4]. En estas circunstancias, el pluralismo prevalece y **la competencia política puede**

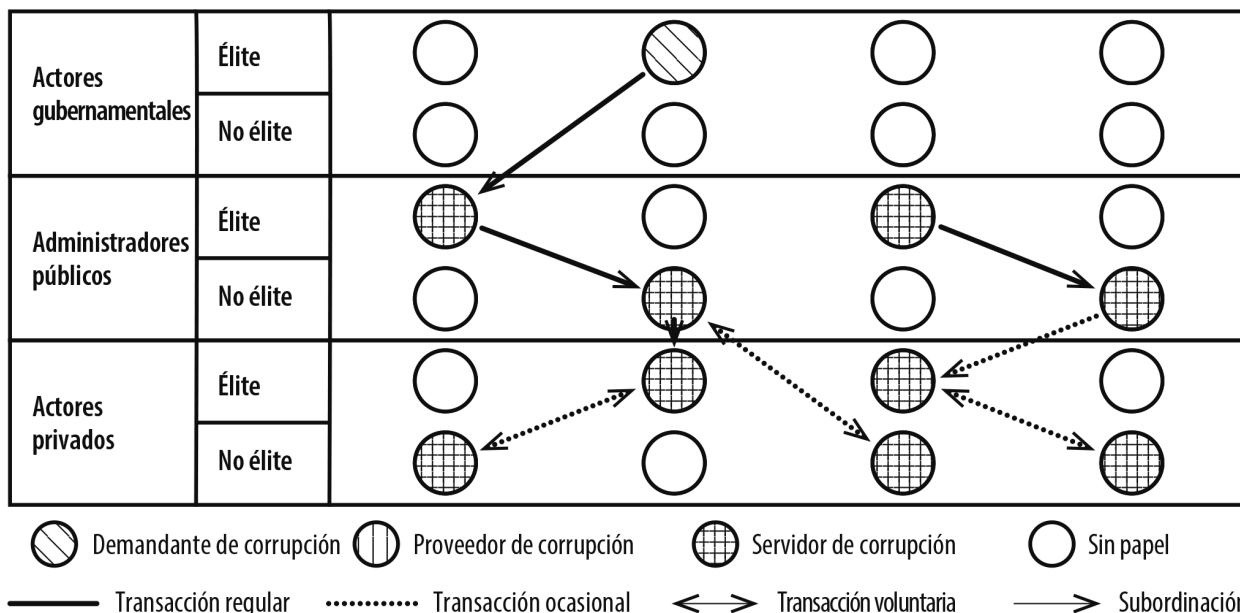
⁵⁷ Klíma sostiene que lo que llamamos amiguismo es “un instrumento para perseguir la toma de todo el Estado en términos de control incremental de los principales pilares del sistema político. Sólo así se puede lograr el objetivo final, es decir, explotar los recursos del Estado a todos los niveles y cimentar el mantenimiento del poder político”. En otras palabras, la captura del partido es un elemento fundamental y una condición previa para el desarrollo de la captura del Estado a gran escala”. Sin embargo, Klíma distingue la captura del Estado por su alcance y no por la característica de coercibilidad: el amiguismo puede llegar a ser de ámbito nacional, pero no se convertirá en captura del Estado en nuestros términos hasta que también se convierta en coercitivo (lo que puede ocurrir). Klíma, *Informal Politics in Post-Communist Europe*, 26.

⁵⁸ Hellman, Jones, y Kaufmann, “Seize the State, Seize the Day,” 760–63.

continuar. La transferencia del poder político sigue siendo posible en circunstancias constitucionales, y la élite económica también mantiene su autonomía relativa, ya que ninguno de sus miembros está atado indefinidamente a determinados actores políticos [→3.4.1.3].

El segundo tipo de corrupción coercitiva es la captura del Estado por arriba (figura 5.6):

Figura 5.6. Representación esquemática de la captura del Estado de arriba hacia abajo.



- **Captura del Estado de arriba hacia abajo** es una forma de corrupción en la que los actores gubernamentales se confabulan con los actores económicos a través de la administración pública, y realizan transacciones corruptas de forma coercitiva y ocasional o permanente. Tanto la colusión como la transacción corrupta son iniciadas (exigidas) por el actor administrativo, y éste es también el proveedor.

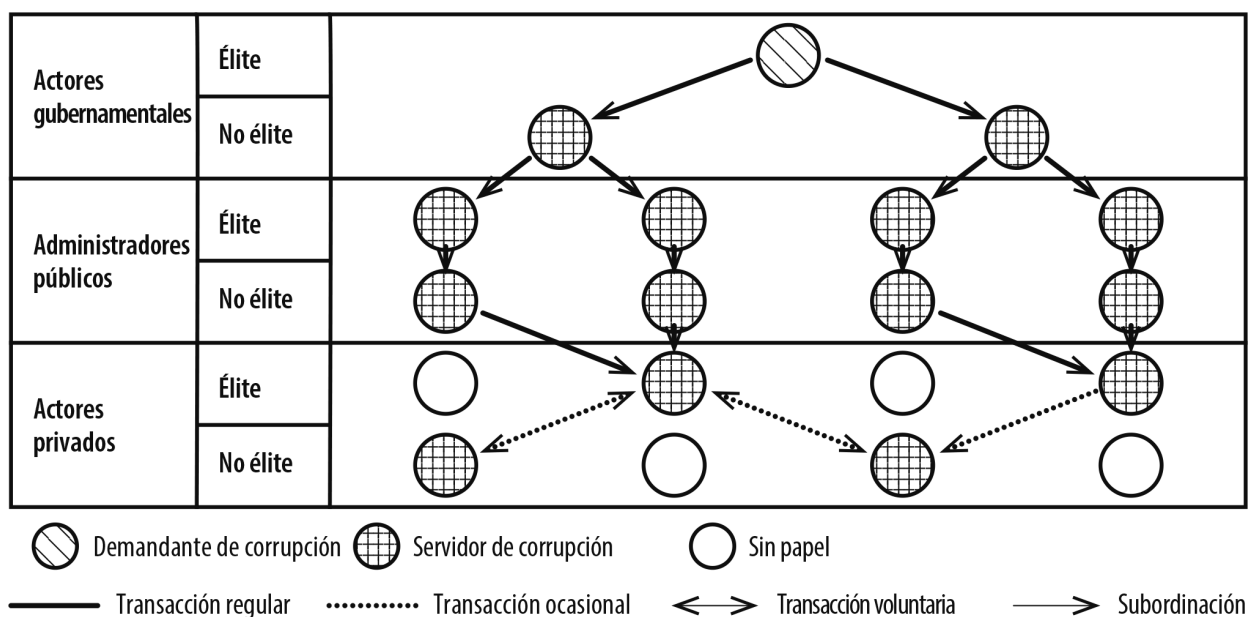
La captura del Estado desde arriba hacia abajo puede ser iniciada por un solo actor -como un alcalde de un gobierno municipal- o por un grupo de actores -como un partido-. En cualquiera de los dos casos, la subordinación patronal se extiende principalmente a las personas de la administración pública y, en segundo lugar, a los actores económicos. Esto implica una secuencia de hechos: primero, una persona o un grupo entra en la esfera de los actores gubernamentales; segundo, patroniza esa institución para poder disponer de sus instrumentos públicos (coercitivos) de forma discrecional; y tercero, este poder se utiliza para patronizar a determinados actores económicos. Naturalmente, hay actores económicos que entran en esas relaciones de forma voluntaria, y los que tienen actividades no específicas de la parte capturada de la administración pública (un gobierno local, ciertos ministerios, etc.) pueden decidir no entrar en relaciones voluntarias. En cambio, aquellos cuya actividad es específica deben aceptar las condiciones establecidas por los patronos locales.

Cuando una parte de la administración pública es convertida en un chanchullo por sus dirigentes (de arriba abajo), la jerarquía de su dominio se llena de sus clientes, lo que da lugar a la **patronalización**. La parte capturada del aparato estatal comienza a ser operada por la red patronal informal, funcionando sistemáticamente con reglas informales sobre las formales.

Sin embargo, **la captura del Estado desde arriba se enfrenta a varias limitaciones** debido a que ningún patrón posee un poder político ilimitado en toda la política. Esto limita la capacidad de cada patrón para utilizar los instrumentos de la autoridad pública: sólo pueden gobernar una determinada parte del Estado, **limitada a sus competencias formales**, y no pueden patronalizar otras partes.⁵⁹ En primer lugar, esto hace que las acciones vinculadas de corrupción, en las que sería necesaria la cooperación de varias instituciones del Estado, sean menos alcanzables. En segundo lugar, la posición del patrón depende de los giros políticos. Una victoria de la oposición puede destituirlo fácilmente, lo que hace prácticamente imposible seguir sosteniendo su red patronal. Esto es especialmente cierto en los países poscomunistas, donde la competencia de los partidos políticos suele ser la fachada de la competencia de las redes patronales [→3.3.7]. Por último, la falta de un monopolio de poder significa que el patrón apenas puede desactivar los controles institucionales. Los límites constitucionales a la concentración de poder, así como la aplicación efectiva de la ley, tienen la capacidad de contener las redes informales e impedir que el patrón ejerza un poder político exclusivo y haga de todo el Estado su dominio privado.⁶⁰

Para **el último tipo de corrupción coercitiva**, tomamos prestados conceptos de un fenómeno que ya hemos definido: **el Estado criminal**. La diferencia es que el estado criminal significa que el patrón dado caracteriza a todo el país, mientras que el patrón de estado criminal (figura 5.7) puede aparecer también sólo localmente:

Figura 5.7. Representación esquemática del modelo de Estado criminal.



Nota: Todos los actores gubernamentales están subordinados al patrón en jefe, es decir, al líder ejecutivo. Hemos decidido no representar a todos los actores gubernamentales con círculos en aras de la claridad.

⁵⁹ Ilustrativo es el caso de Zhou Yongkang, que construyó un tinglado dentro del Estado chino paso a paso a medida que ganaba posiciones formales cada vez más altas y podía patronalizar más y más partes de la administración estatal en consecuencia. Véase Zhu, “Corruption Networks in China: An Institutional Analysis,” 36–39.

⁶⁰ Hale, “Formal Constitutions in Informal Politics.”

- **Patrón de Estado criminal** es una forma de corrupción en la que los actores gubernamentales de élite se confabulan con los actores económicos de élite utilizando toda la administración pública a su cargo, y llevan a cabo transacciones corruptas de forma coercitiva y permanente. Tanto la colusión como la transacción corrupta son iniciadas (exigidas) por el actor administrativo, y éste es también el proveedor.

La principal diferencia entre la captura del Estado desde arriba y el Estado criminal es **la posesión de un poder político ilimitado en un territorio determinado**. Porque con este poder, un alto patrón puede desactivar los controles y equilibrios y convertir el gobierno (central o local) en la empresa de negocios de su familia política adoptada. En términos de Gambetta, este es el único sistema en el que **los papeles de fideicomitente, fiduciario y corruptor se fusionan en la persona del patrón en jefe y no hay un fideicomitente final “inocente” o una autoridad central por encima de él**. Esto contrasta fuertemente con la captura del estado, que -siguiendo su naturaleza parcial- siempre implica la presencia de un fideicomitente último no involucrado en la cima (que es traicionado por sus fiduciarios).

A diferencia de los casos anteriores, en los que distinguimos el ámbito local y el ámbito nacional de cada patrón, podemos distinguir **tres formas del patrón de estado criminal por su ámbito**. En primer lugar, está el caso **local**, cuando el actor gubernamental de élite es un alcalde y patrocina a todo un gobierno local, convirtiéndolo en un tinglado que es prácticamente un “estado en el estado”. El famoso -aunque no postcomunista- ejemplo de un **fraude patronal geográficamente limitado** es el caso de Kevin White, alcalde de Boston durante dieciséis años (1968-84), que estableció un patrón de estado criminal en su municipio al patronalizar prácticamente todos los niveles del gobierno local de Boston.⁶¹ En segundo lugar, el modelo de Estado criminal puede extenderse a **todo el país cuando muchos gobiernos locales se convierten en estos fraudes patronales**, convirtiéndose en la forma dominante de gobiernos subsoberanos en una determinada política. Podría decirse que la China actual cuenta con numerosos estados cleptocráticos y mafiosos subsoberanos, que representan el modelo de estado criminal de la corrupción y que, en última instancia, plantean el riesgo de “mafiosidad” del estado de partido [→5.6.2.3]. Por último, el patrón de estado criminal puede **caracterizar al gobierno central**, cuando es el patrón en jefe del país el que logra un monopolio del poder y lleva a cabo una apropiación total del estado. Esto es lo que originalmente llamamos Estado criminal, que es también una faceta del Estado mafioso en la autocracia patronal [→2.4.5].

El Estado criminal se construye mediante el desarrollo de una red patronal de una sola pirámide. En primer lugar, **se priva a los actores de la administración pública de su autonomía para hacer ofertas corruptas** a los actores privados o para aceptar sobornos a cambio de un trato favorable. En su lugar, están subordinados a la voluntad del patrón en jefe y dan un trato favorable a los designados desde arriba, es decir, a los clientes del patrón en jefe. En segundo lugar, una pirámide única significa que el esquema multipiramidal, que caracteriza el panorama políticamente competitivo de la captura del Estado desde arriba, llega a su fin. Cuando un régimen se caracteriza por el patrón de estado criminal de la corrupción, eso implica que la oposición política, incluidos los partidos formales y las ONG, ha sido neutralizada y convertida esencialmente en lo que todas las instituciones formales son para la red informal: fachadas.

⁶¹ Schabert, *Boston Politics*

En tercer lugar, la construcción de la red piramidal única se **extiende también al sector privado**, subyugado por los medios legislativos y reglamentarios de los que ahora dispone el patrón en jefe. Apoyándose en su monopolio de poder, el patrón en jefe **rompe la autonomía de los grandes empresarios y oligarcas** con el fin de disciplinarlos, domesticarlos y asentarlos en su propia cadena de mando [→3.4.1.4]. Una red de subcontratistas y proveedores extiende esta relación patrón-cliente también a los niveles más bajos del sector privado, lo que también significa que el dinero de la protección se recauda tanto de los actores privados de la élite como de los que no lo son [→6.2.2.2].

5.3.3. Tipos de corrupción en comparación: dimensiones generales y un estudio de caso para la transformación de la corrupción

5.3.3.1. Separación de las esferas de acción social y otras dimensiones

En el cuadro 5.2 puede verse un resumen de las principales características de los seis tipos de corrupción. Hemos añadido al cuadro la dimensión sobre la naturaleza de la corrupción que, basándose en la literatura existente sobre la corrupción, amplía un continuo que va desde las transacciones a pequeña escala y de bajo valor de los actores privados y de los miembros no elitistas de la administración pública en la corrupción de libre mercado -es decir, **la pequeña corrupción**- hasta las transacciones a gran escala y de alto valor de los actores gubernamentales en un patrón de estado criminal -es decir, **la gran corrupción**.⁶²

Se puede objetar que el amiguismo también puede ser “gran corrupción”, al igual que la captura del Estado de abajo hacia arriba, mientras que la colusión de organizaciones estatales no implica necesariamente una mayor cantidad de dinero corrupto que el amiguismo. Nuestra primera respuesta a esta objeción es que nuestra descripción es típica ideal, lo que significa que no pretende dar una descripción precisa para cada caso, sino puntos de referencia para el análisis de esos casos [→*Introducción*]. La razón por la que creemos que la colusión en la organización estatal implica típicamente una corrupción mayor que el amiguismo -nuestra segunda respuesta- es que la colusión en la organización estatal es **sistémica**, por lo que se construyen canales estables para canalizar recursos presupuestarios a manos privadas en toda una organización.

Esto nos lleva a una importante distinción. En la literatura sobre la corrupción, “sistémico” se utiliza como sinónimo de “endémico” y se refiere a “la corrupción integrada como un aspecto esencial del sistema político, social y económico”.⁶³ Sin embargo, esta interpretación oscurece la diferencia entre los casos en los que la corrupción es generalizada y los casos en los que la corrupción es convertida en un sistema por un organizador desde la cima. Por ejemplo, el primer caso puede consistir en formas socialmente aceptadas de corrupción

⁶² Estamos en deuda con József Péter Martin por llamarnos la atención sobre este aspecto. Véase también la definición de gran corrupción de Transparencia Internacional en TI, “What Is Grand Corruption and How Can We Stop It?” Cf. Moody-Stuart, Grand Corruption.

⁶³ Beke, Cardona, y Blomeyer, “Political and Other Forms of Corruption in the Attribution of Public Procurement Contracts and Allocation of EU Funds,” 27.

Cuadro 5.2. Principales características de los seis patrones de corrupción.

	Naturaleza de la corrupción	Entrada de partes corruptas	Distribución de las transacciones corruptas	Direction of corruption	Naturaleza económica de la corrupción	Regularidad y alcance de las acciones corruptas	Medio de intercambio corrupto
Corrupción en el mercado libre	Pequeña corrupción ↓ Gran corrupción	Voluntario	No-centralizado	Horizontal	Competitivo	Ocasional y parcial	Dinero de soborno
Amiguismo		Voluntario	No-centralizado	Horizontal	Competitivo	Ocasional / permanente y parcial	Dinero de soborno
Colusión de organizaciones estatales		Voluntario	No-centralizado	Vertical (de arriba a abajo)	Oligopolístico / monopolístico local	Ocasional y parcial	Dinero de soborno
Captura del Estado de abajo a arriba		Coercitivo	Moderadamente centralizado	Vertical (de abajo a arriba)	Oligopolístico / monopolístico local	Ocasional / permanente y parcial	Dinero de soborno
Captura del Estado de arriba a abajo		Coercitivo	Parcialmente centralizado	Vertical (de arriba a abajo)	Oligopolístico / monopolístico local	Permanente y parcial (cadenas de vasallos)	Dinero de protección
Patrón criminal del Estado		Coercitivo	Centralizado	Vertical (de arriba a abajo)	Monopolístico	Permanente y general (cadenas de vasallos)	Dinero de protección

de libre mercado, como el “dinero de gratitud” en la mayoría de los países poscomunistas de Europa del Este (los médicos y las enfermeras de la sanidad estatal reciben regularmente dinero extra, sin el cual apenas se puede obtener un servicio decente).⁶⁴ Estas transacciones están dispersas, se realizan ocasionalmente y son cara a cara, con cada par de actores que realizan transacciones corruptas sin formar parte de una red de corrupción. Es crucial distinguir estos casos de la colusión de empresas estatales, la captura del Estado de abajo hacia arriba y de arriba hacia abajo, y el patrón de Estado criminal. Porque en esos tipos, la corrupción está sistematizada por alguien, es decir, organizada como una función de grupo o red con relaciones permanentes y un complejo esquema de corrupción. Por lo tanto, vale la pena hacer la siguiente diferenciación:

- **Corrupción es endémica** si se convierte en una norma social -es decir, un entendimiento informal que rige el comportamiento de los actores sociales- sin la acción organizadora de una voluntad central y dando lugar a un gran número de transacciones ocasionales entre varias personas;
- **Corrupción es sistémica** si se desarrolla en un esquema -es decir, una maquinaria corrupta de relaciones permanentes- debido a la acción organizadora de una voluntad central y dando lugar a transacciones regulares entre determinadas personas.

⁶⁴ Kornai, “Hidden in an Envelope: Gratitude Payments to Medical Doctors in Hungary”; “Patients Bearing Gifts”

Si queremos definir los **opuestos** de endémico y sistémico, podemos utilizar los términos “**esporádico**” y “**no sistémico**”, respectivamente. Como explica Jean Cartier-Bresson, en los casos de corrupción no sistémica “no hay reglas de juego y el intercambio es inestable por naturaleza y da lugar a un regateo dirigido por agentes impersonales que no se conocen. En tales condiciones, existe una fuerte incertidumbre sobre el precio de la transacción corrupta y la incertidumbre sobre el resultado”.⁶⁵ En cambio, en los casos sistémicos la corrupción se eleva a “un intercambio político, económico y social”. La organización de la corrupción por redes sociales prevalece entonces y permite una verdadera institucionalización de los procedimientos.”⁶⁶

Otra característica que aparece en el cuadro 5.2 es **el medio de intercambio corrupto**. Aquí hay que diferenciar dos tipos dominantes de pagos: el dinero de soborno y el dinero de protección.

- **Dinero de sobornos** es el pago, monetario o de otro tipo, que se da de manera informal y voluntaria a cambio de la prestación de un servicio corrupto.
- **Dinero de protección** es el pago, monetario o de otro tipo, que se da de manera informal y no voluntaria a cambio de la extorsión de un patrón.

El dinero de soborno puede incluir cualquier tipo de soborno o coima, que se paga regularmente en la corrupción del mercado libre y el amiguismo. El dinero de protección se extorsiona a los servidores subordinados del sector privado y de la administración pública, que pueden no recibir ningún pago extra por facilitar la corrupción, pero que no son despedidos de su trabajo o no son procesados en la aplicación de la ley políticamente selectiva. Mientras que el dinero de los sobornos implica principalmente transacciones monetarias, el dinero de la protección en la captura del Estado desde arriba o en un patrón de Estado criminal implica principalmente favores, el cumplimiento de deberes específicos, por parte de los actores subordinados.

Esto nos lleva a **la dimensión temporal de los intercambios corruptos**. En la corrupción de libre mercado, la colusión termina con el acto corrupto, por el que ambos participantes reciben un pago. En un caso exitoso, el actor privado ha recibido el servicio corrupto y el administrador público, el soborno. En los casos de amiguismo, el pago de las partes no tiene por qué producirse al mismo tiempo. De hecho, la bibliografía señala que la relación entre los compinches puede describirse normalmente mediante la reciprocidad, que implica “un acto de la parte A para dar algo de valor a la parte B sin saber cuándo o si B corresponderá, o para corresponder a un favor anterior dado por B”.⁶⁷ Así, el **amiguismo** puede entenderse como una **inversión mutua en favores**, dados y aceptados voluntariamente por ambas partes. En un patrón de estado criminal, la situación es diferente, ya que se caracteriza por las relaciones patrón-cliente, en las que los clientes se subordinan coercitivamente a los patrones. En una red monopiramidal desarrollada, el “pago” de un testaferro, en forma de empresas que le son entregadas *de jure*, no es correspondido inmediatamente al patrón en jefe. Pero como el patrón en jefe tiene un poder *de facto* sobre los bienes del testaferro, puede disponer de ellos posteriormente.

⁶⁵ Cartier-Bresson, “Corruption Networks, Transaction Security and Illegal Social Exchange,” 466.

⁶⁶ Cartier-Bresson, “Corruption Networks, Transaction Security and Illegal Social Exchange,” 466.

⁶⁷ Khatri, Tsang, y Begley, “Cronyism,” 62.

Estrechamente relacionadas con esto están **las dimensiones de la autonomía** -que se refiere a la libre entrada de los participantes en la corrupción- **y la dependencia** -que se refiere a las opciones de salida de los participantes corruptos-. Cuando las transacciones corruptas son ocasionales, como ocurre en las formas voluntarias de corrupción, la autonomía de los actores se mantiene plenamente y no se forman cadenas de dependencia. **En los casos de transacciones regulares, hay más posibilidades de dependencia**, especialmente porque cuanto más actos ilegales se cometen, más pueden chantajearse las partes entre sí, obligándolas a seguir realizando intercambios corruptos. Además, **la colusión coercitiva implica inmediatamente la dependencia**, ya que allí incluso la entrada de uno de los participantes fue involuntaria. En cuanto a la autonomía, el carácter parcial de las capturas permite a algunos participantes conservar una autonomía relativa, una posición negociadora y una ventaja competitiva. Pero **en un estado criminal, el patrón en jefe es el monopolista de la autonomía**. Esto significa que, en primer lugar, es el único que *de facto* no responde ante nadie en la política y, en segundo lugar, que puede delegar una autonomía parcial, con autorización limitada, en los sub-patrones de la red patrón-cliente. Así, **los subpatrones son a la vez patrones y clientes**: clientes del patrón en jefe, pero patrones de los clientes de nivel inferior en la familia política adoptada. De manera crucial, al hablar de la comparación de los tipos de corrupción, estos casos no se caracterizan por la moda ascendente de los actores privados que se acercan a la esfera política con sus reclamaciones, sino que es el régimen político el que extorsiona a los actores privados, así como a los contribuyentes, por medio de contratos y, en el caso de un estado criminal, de privilegios asegurados a sus oligarcas subyugados.

Por último, **en los casos de corrupción de libre mercado y de amiguismo, la colusión de las esferas de la acción social es sólo ocasional y parcial**. Por eso podemos, a pesar de los casos (esporádicos) de corrupción voluntaria, tratar a los regímenes con Estados corruptos como si tuvieran esferas de acción social dominante-mente separadas. Esto es así porque, al igual que en el caso de los grupos de presión, las recompensas de los actores políticos ideales suelen permanecer dentro de su esfera de acción social, lo que significa que los actores políticos no se convierten también en actores del mercado. Mientras la corrupción no implique relaciones permanentes, no se produce una colusión permanente de las esferas de acción social.

En cuanto se forman relaciones permanentes de corrupción, en las que el patrón, que está en una esfera de acción social, gana poder también en otra esfera de acción social a través de la posición formal de su cliente [→3.2], **la colusión de las esferas de acción social se convierte en un rasgo permanente y potencialmente constitutivo del sistema**. Este es el caso de la colusión de la organización estatal y de los tres tipos de corrupción coercitiva. **Los miembros de la élite económica**, formalmente separados de la esfera de la acción política, obtienen el poder político informal y **se convierten en oligarcas**. **Los miembros de la élite política**, formalmente separados de la esfera de acción del mercado, obtienen un poder económico informal y **se convierten en poligarcas**. Es cierto que la fuerza de la colusión no es la misma en todos los casos; en los casos de captura, que son parciales, sólo algunos de los actores de la esfera económica (o de la esfera política) se convierten en oligarcas (o poligarcas), lo que significa que quedan partes de cada esfera que no están coludidas. **Sólo en el caso de un patrón de estado criminal se produce una colusión completa de las esferas de acción económica y política**, en la que el patrón en jefe se convierte en el principal poligarca del país y adquiere el control de toda la economía a través de su red patronal monopiramidal.

5.3.3.2. Una tipología de corredores de la corrupción

Al hablar de los esquemas de corrupción típicos ideales, hemos simplificado el cuadro representando las relaciones como un contacto directo entre los actores. La abstracción era necesaria en aras de la claridad, para que la descripción de las principales características de los tipos de corrupción no se vea oscurecida por la sobreabundancia de detalles. Pero en este punto podemos profundizar y decir que, si bien puede existir un contacto directo entre los actores, las partes relacionadas a menudo se comunican, y más generalmente gestionan la red de corrupción, de forma indirecta, con la ayuda de actores mediadores. De hecho, ya hemos introducido este tipo de actor en el Capítulo 3: **el corredor de la corrupción**. Recordemos que un agente de la corrupción conecta a los participantes de una transacción corrupta como mediador o “legaliza” el acuerdo comercial ilegítimo como experto legal [→3.4.2].

Los corredores de la corrupción -y los corredores en general- son **necesarios por los llamados agujeros estructurales**, es decir, una distancia derivada de la posición formal/legal de los actores que desean participar en las transacciones corruptas.⁶⁸ Como explica Jancsics, los tratos corruptos “tienen costes de transacción significativamente más altos que las transacciones económicas legales, ya que los actores tienen que encontrar secretamente a sus socios corruptos. Los participantes en la corrupción no pueden obtener ayuda de las instituciones legales, como la policía o el poder judicial, para hacer cumplir el trato corrupto si el socio incumple el acuerdo. Estos factores hacen que los intercambios de corrupción sean especialmente arriesgados. Los corredores de la corrupción desempeñan un papel importante a la hora de reducir el riesgo y la incertidumbre y, por tanto, el coste de la transacción de la corrupción. Ayudan a presentar a los socios de la corrupción y actúan como garantes en caso de que la confianza entre los socios sea escasa. En algunos casos, proporcionan una protección total a sus mandantes al ocultar su identidad de la otra parte.”⁶⁹

Aunque se pueden encontrar agujeros estructurales en cualquier tipo de corrupción, las distintas formas implican diferentes agujeros estructurales y, por tanto, se emplean diferentes tipos de intermediarios. El cuadro 5.3 esboza una tipología de los intermediarios de la corrupción, especificando (1) el tipo de corrupción que les es propio; (2) sus principales, es decir, el tipo ideal de la persona que los emplea; (3) los agujeros estructurales que hacen necesaria la intermediación; (4) sus funciones básicas; y (5) los actores que los intermediarios integran en la red para salvar el agujero estructural y hacer posible la transacción corrupta, así como la extracción de beneficios corruptos.

El primer tipo que hay que definir es el corredor autónomo:

- **Corredor autónomo** es un corredor de la corrupción que no pertenece a ninguna red de poder específica (política, económica o patronal). En otras palabras, puede ser contratado por cualquier tipo de persona, independientemente de sus afiliaciones de poder. Su función principal es vincular la oferta y la demanda de corrupción en los niveles inferiores de la administración del Estado.

⁶⁸ Burt, *Structural Holes*.

⁶⁹ Jancsics, “From Local Cliques to Mafia State,” 131–32.

Tabla 5.3. Una tipología de corredores de la corrupción.

	Tipo de corrupción	Principal agente	Agujeros estructurales entre...	Funciones básicas de los agentes	Actores que el agente integra en la red
Agente independiente	Corrupción de libre mercado, amiguismo	Actor privado (de élite o no), administrador público (no de élite)	Demanda y oferta corruptas	Vinculación de la oferta y la demanda corruptas	n/a.
Agente representativo del amiguismo		Agente privado (élite), administrador público (élite), agente gubernamental (élite o no élite)			
Agente representante de la organización estatal	Colusión de organizaciones estatales	Administrador público (élite)	Corrupción sistémica y legalidad	Desactivación de los mecanismos de control	Empresarios privados (subcontratistas), blanqueadores de dinero
Agente representante del oligarca	Captación ascendente del estado	Actor privado (élite)		Desactivación de mecanismos de control, supervisión de transacciones corruptas	Políticos, blanqueadores de dinero
Agente representante de polígarcas	Captación descendente del estado	Actor gubernamental (de élite o no)		Desactivación de mecanismos de control, supervisión de transacciones corruptas	Empresarios privados, blanqueadores de dinero
Portero	Captura del Estado desde arriba, modelo de Estado criminal	Actor gubernamental (élite)		Obstaculizar la responsabilidad jurídica	n/a.
Diseñador de corrupción		Actor privado (élite) o actor gubernamental (élite)		Formalizar negocios ilegítimos	Empresarios privados (subcontratistas), blanqueadores de dinero
Testaferro económico		Actor privado (élite) o actor gubernamental (élite)		Riqueza y posición formal del oligarca / polígarca	Retención de patrimonio ilegal, obstaculización de la responsabilidad económica

Fuente: modificado de Jancsics (2017).⁷⁰

⁷⁰ Estamos en deuda con Dávid Jancsics por haber revisado una versión anterior de esta tabla y haber aportado sugerencias al respecto.

En el caso de la corrupción de libre mercado, la naturaleza ilegal de las transacciones corruptas constituye un **agujero estructural entre la oferta y la demanda corruptas**. El actor privado no sabe qué administrador público debe corromperse (es decir, quién puede corromperse y quién es suficientemente fiable), mientras que los administradores públicos no pueden anunciar sus servicios corruptos a los clientes. Aquí es donde entran los corredores autónomos y vinculan la oferta y la demanda corruptas, haciendo posible un mercado de la corrupción que funcione.⁷¹ Los corredores autónomos pueden emplearse también en casos no nepóticos de amiguismo, cuando un actor privado de la élite quiere acercarse a la élite política para hacer un trato único y ocasional, pero no sabe a quién dirigirse o necesita garantías de que la transacción se hará según lo acordado y de que permanecerá en el anonimato.

Lo contrario de un corredor independiente es un corredor representativo, del que se mencionan cuatro subtipos en el cuadro:⁷²

- **Corredor representativo** es un corredor de la corrupción que pertenece a una red de poder específica (política, económica o patronal). En otras palabras, es contratado por personas de una afiliación de poder específica o, a veces, por una persona determinada, oligarca o poligarca.
 - **Corredor representativo de un compinche** es un corredor representativo que es empleado en el amiguismo por cualquiera de las partes, el actor privado o el público. Su función principal es vincular la oferta y la demanda corruptas en los niveles superiores de la administración estatal.
 - **Corredor representativo de la organización estatal** es un corredor representativo empleado en la colusión de la organización estatal por el administrador público de élite que inicia el esquema corrupto. Su función principal es desactivar los mecanismos de control, aunque también se utiliza para involucrar a los blanqueadores de dinero y a los empresarios privados que se convierten en subcontratistas habituales de la organización estatal corrupta.
 - **Corredor representativo del oligarca** es un corredor representativo que se emplea en la captura ascendente del Estado por un actor privado de élite (oligarca). Su función principal es desactivar los mecanismos de control, mientras que también se utiliza para conectar a los blanqueadores de dinero y a los políticos, que reciben las ofertas corruptas del oligarca a través del corredor que también supervisa las transacciones corruptas.
 - **Corredor representativo del poligarca** es un corredor representativo que se emplea en la captura del Estado de arriba abajo por un actor gubernamental (poligarca). Su función principal es desactivar los mecanismos de control, mientras que también se utiliza para involucrar a los blanqueadores de dinero y a los empresarios privados, que reciben las ofertas corruptas del poligarca a través del corredor, que también supervisa las transacciones corruptas.

⁷¹ Jancsics, “A Friend Gave Me a Phone Number.”

⁷² Jancsics, “From Local Cliques to Mafia State,” 131–36.

Básicamente, definimos corredores representativos para los cuatro tipos de corrupción consecutivos. **El corredor representativo del compinche** es el más parecido al corredor autónomo, ya que también organiza transacciones ocasionales entre desconocidos. Las dos diferencias son que (1) el corredor representativo de un compinche no es autónomo, ya que está contratado para un servicio regular por un actor concreto, y (2) vincula la oferta y la demanda corrupta en niveles superiores de la jerarquía social.

Los otros tres tipos de corredores representativos abarcan formas de corrupción sistémica, a saber, la colusión de empresas estatales, la captura del Estado desde abajo y la captura del Estado desde arriba. En cada uno de estos casos, los actores saben a quién corromper y, durante las capturas, pueden incluso emplear la coacción para desarrollar su esquema corrupto. **El agujero estructural que hace necesario el corredor está entre la existencia del esquema y el código legal efectivo**, lo que significa que los corredores son necesarios para desactivar los mecanismos de control. “A medida que las redes corruptas crecen”, escribe Jancsics, “se enfrentan a crecientes riesgos externos por parte de diferentes instituciones, como el poder judicial, la autoridad fiscal, diferentes organizaciones de auditoría y los medios de comunicación”. Una de las principales tareas de los agentes representativos es conectar con estas organizaciones externas y desactivar sus mecanismos de control. Esto significa que los actores más poderosos [...] tienen “hombres de dentro” en muchos lugares. Estos corredores son capaces de proteger la red corrupta de las autoridades o de bloquear las investigaciones en curso.”⁷³

Otra función de los corredores en los patrones sistémicos de corrupción puede ser **la de ocultar el dinero corrupto mediante la participación de blanqueadores de dinero (internacionales)**.⁷⁴ A diferencia del amiguismo, en el que no hay un desvío sistémico de dinero público que requiera un esquema de blanqueo construido,⁷⁵ en los casos sistémicos estos esquemas también tienen que formar parte de la red de corrupción. De hecho, esta función de los corredores de la corrupción puede considerarse como un caso específico de controles de desactivación, aunque en este caso **se trata de nuevos actores de la red**, a saber, los que ofrecen el servicio de blanqueo de dinero.

Los corredores representativos de los oligarcas y los poligarcas, empleados en la captura del Estado de abajo a arriba y de arriba a abajo, respectivamente, representan los intereses de sus mandantes en su esfera de influencia informal. Ayudan a integrar a los actores, políticos o empresarios, en la red corrupta, y también cumplen el papel de supervisores del cumplimiento de los “contratos” informales corruptos y del flujo fluido de favores en ausencia de controles formales. Básicamente, como estos corredores representativos tienen influencia sobre los mecanismos de control, pueden iniciar, en un grado limitado, la aplicación selectiva de la ley: **desactivan los controles contra los participantes corruptos de confianza y los activan cuando alguien incumple su palabra**. “Si el pago [corrupto] se retrasa, los organizadores corruptos pueden imponer diferentes tipos de sanciones contra el [actor privado]: las

⁷³ Jancsics, “From Local Cliques to Mafia State,” 135.

⁷⁴ Cooley, Heathershaw, y Sharman, “Laundering Cash, Whitewashing Reputations.”

⁷⁵ Ciertamente, es posible que un compinche también emplee a un intermediario para blanquear el dinero de una sola transacción, pero opinamos que no es lo ideal.

autoridades pueden rechazar la factura de la empresa, pueden congelar sus cuentas bancarias o las organizaciones de auditoría pueden iniciar una investigación inesperada.⁷⁶

La intermediación en la corrupción coercitiva también es diferente de **la corrupción no coercitiva** porque, en este último caso, ambas **partes pueden tener sus propios corredores** que las representan. Sin embargo, **en los casos de coerción**, o cuando los lazos voluntarios de comercio mutuamente beneficioso son sustituidos por cadenas coercitivas de patrón-cliente, **es sólo el actor dominante el que tiene un corredor**, mientras que los subordinados (típicamente ideales) pierden su poder de negociación y deben obedecer las órdenes del patrón, impuestas por la coerción.

Cuando llegamos a un sistema estable de captura del Estado de arriba abajo -como en un gobierno local- o a un Estado criminal, aparecen otros tres tipos de corredores. Dos de ellos ya han sido discutidos en el capítulo anterior, justo después de definir el broker de corrupción en general:

- **Portero** es un corredor de la corrupción dentro de la administración pública que es empleado por un patrón (en una red patronal informal). Su función principal es obstaculizar la responsabilidad legal, es decir, garantizar el trasfondo burocrático y la protección de los tratos ilegítimos.
- **Diseñador de la corrupción** es un corredor de la corrupción ajeno a la administración pública que es empleado por un patrón (en una red patronal informal). Los diseñadores de la corrupción pueden ser individuos, como en el caso de los corredores de la corrupción que gestionan esquemas (internacionales) de blanqueo, o empresas, cuya función principal es facilitar el proceso de transferencia de dinero gubernamental a manos privadas.

El tercer (y último) corredor de la corrupción no ha sido considerado antes como tal: el testaferro económico. De hecho, **el testaferro económico** puede interpretarse como un tipo especial de corredor representativo, que **salva el agujero estructural entre la posición de jure y la riqueza de facto del oligarca/poligarca**.⁷⁷ Además, como observa Jancsics, un testaferro económico también tiene la función de obstaculizar la responsabilidad económica, lo que significa que “puede cumplir la función de ‘chivo expiatorio’ que amortigua los riesgos entre él y el oligarca. Cuando las cosas van mal, el [testaferro] será responsable de las deudas fiscales, salariales o hipotecarias de la empresa fantasma, mientras que el verdadero propietario está protegido”. Hay muchos ejemplos del esquema cuando la empresa [del testaferro] [...] quiebra y no puede compensar a otros empresarios y proveedores. Las empresas afectadas nunca recibirán su dinero, ya que la empresa pantalla no tiene ningún activo, al ser vaciada antes de la declaración de quiebra.⁷⁸

⁷⁶ Jancsics, “From Local Cliques to Mafia State,” 136.

⁷⁷ Jancsics, 140–42.

⁷⁸ Jancsics, “From Local Cliques to Mafia State,” 141–42.

5.3.3.3. Del riesgo de corrupción a la certeza de la corrupción en la contratación pública: el caso de Hungría

Aunque un debate sobre los tipos ideales de corrupción en términos más abstractos -como hemos hecho hasta ahora- debería sentar una base sólida para el análisis de la corrupción, merece la pena examinar más detenidamente **ejemplos** en los que se pueden ilustrar las diferencias de los tipos de corrupción. En primer lugar, ofrecemos una ilustración más general, describiendo los procedimientos de contratación pública y explicando cómo una determinada variable -el nivel de sobreprecio- es indicativa de diferentes tipos de corrupción. En segundo lugar, seguimos con el caso de Hungría entre 2009 y 2015, donde los datos sobre las contrataciones públicas muestran los signos del funcionamiento de un estado criminal.

Las razones por las que elegimos Hungría como caso de estudio son tres. En primer lugar, Hungría es un país poscomunista que vio en el período mencionado un cambio de la democracia patronal a la autocracia patronal, uno de cuyos signos más importantes es la corrupción sistémica en forma de estado criminal. En segundo lugar, mientras que las autocracias patronales postsoviéticas suelen depender de los recursos naturales como fuente de renta distribuible [→ 7.4.6.1], Hungría es un país con pocos recursos. Por lo tanto, los actores patronales deben depender de recursos como los fondos de la UE y las inversiones estatales, que se extraen a través del sistema de contratación pública [→ 7.4.6.2]. En tercer lugar, y quizás lo más importante, Hungría tiene una característica de la que carecen otras autocracias patronales: la disponibilidad de grandes datos sobre las contrataciones públicas. Habitualmente, al no existir datos directos sobre la aparición de la corrupción, los investigadores intentan mostrarla, ya sea analizando los mecanismos institucionales, mediante estudios de casos, o a través de la percepción de la corrupción medida en las encuestas de opinión pública de las empresas y el público en general. Sin embargo, a pesar de la utilidad de un modelo compuesto por un mosaico de estudios de casos y análisis jurídicos, sigue siendo necesario un método que pueda verificar la existencia de un tipo de corrupción de tipo penal a través de una amplia muestra de transacciones corruptas individuales. Sin embargo, esta ambición se enfrenta a varias limitaciones, la más importante de las cuales es que las actividades de contratación más amplias que están subordinadas a estas decisiones no suelen estar disponibles en bases de datos que puedan examinarse con fines de investigación. Sin embargo, la investigación de big data realizada por István János Tóth, del Centro de Investigación de la Corrupción de Budapest (CRCB), ofrece una oportunidad única dentro de la región poscomunista para detectar indicios de un patrón de corrupción descendente a través de una base de datos de más de 120.000 contrataciones públicas en 2009-2015.⁷⁹ A continuación nos basamos en los cálculos de Tóth y sus colegas.

Describiendo las primeras contrataciones públicas en términos más generales, **el proceso de llevar a cabo diversos objetivos de política pública a través de licitaciones públicas** puede dividirse en las siguientes tres etapas:⁸⁰

1. **fase de pre-licitación**, que incluye la evaluación de las necesidades (diseño de la política pública y diseño del proyecto), y el diseño de la contratación pública;

⁷⁹ CRCB, "Competitive Intensity y Corruption Risks." Para un análisis diferente al nuestro, véase Fierăscu, *Redefining State Capture*.

⁸⁰ Beke, Cardona, and Blomeyer, "Political and Other Forms of Corruption in the Attribution of Public Procurement Contracts and Allocation of EU Funds," 29.

2. **fase de licitación**, que incluye la invitación a licitar, la fase de solicitud y la adjudicación del contrato;
3. **la fase posterior a la licitación**, que incluye los recursos (presentados en la comisión de contratación pública o en los tribunales) y las investigaciones ocasionales de las instituciones de control del gobierno, que pueden imponer consecuencias legales (Oficina de Control del Gobierno, Oficina de Auditoría del Estado, Fiscalía).

En una democracia liberal, estas etapas están separadas entre sí no sólo en cuanto a su contenido, sino también en lo que respecta a las personas que las representan y ejecutan. Aunque las etapas se refieren a los diferentes estratos y áreas del gobierno, en un entorno democrático la separación proporciona transparencia, además de hacer cumplir los procedimientos normativos y la competencia justa dentro del gobierno y de los órganos de revisión que son independientes de él.

En estas condiciones, **el terreno dominante para las transacciones corruptas es la fase de licitación**. Aquí es donde se encuentran el demandante de una transacción corrupta -el solicitante- y el proveedor de una transacción corrupta -el asesor-. La oferta es voluntaria y el valor del servicio se paga mediante un soborno. En este caso, se acerca más a **la corrupción de libre mercado**, ya que el ganador esperado de la licitación no es una persona o empresa preseleccionada desde arriba, y también hay cierta competencia en cuanto al importe del soborno. El soborno o los ingresos extra pagados por el cliente se incluyen a veces en **la oferta sobrevalorada**. Sin embargo, los demás aspirantes que compiten por la licitación pueden pujar por debajo del precio que han acordado los actores de la transacción corrupta, que establece un baremo para ello. Sin embargo, el evaluador no puede aceptar una oferta exagerada durante la transacción corrupta -en beneficio mutuo de cada parte-, ya que los perdedores, o los descalificados de la licitación por cualquier variedad de razones, pueden apelar la decisión y ganar un fallo de la comisión de contratación pública o en los tribunales (fase posterior a la licitación). De este modo, **la escala de sobrepuestos se regula y se mantiene bajo control** de una manera basada en el mercado mediante los límites que se crean como resultado de estos recursos contra acuerdos arbitrarios.

El sobrepuesto puede aumentar si la connivencia no es sólo entre, por ejemplo, el solicitante y el asesor, sino también con el redactor de la licitación, o mediante la manipulación del plazo y los tecnicismos (fase previa a la licitación). Se trata de un caso de **amiguismo** o **captura estatal** ascendente que puede obstaculizar el funcionamiento de los organismos de revisión independientes, ya que la propia forma de redactar las licitaciones puede eliminar “legalmente” a una parte importante de los competidores. Además, en los casos de **colusión de organizaciones estatales** o **de captura estatal descendente**, el iniciador de la corrupción tiene acceso a las fases de las contrataciones públicas en ese territorio limitado que administra, incluida la licitación y quizás también la fase previa a la licitación. Pero estas formas de corrupción, aunque pueden facilitar las licitaciones en las que gane el licitador deseado, **no pueden dar lugar a un aumento significativo de los sobrepuestos, ya que los órganos de revisión pueden seguir reincorporando a los solicitantes** que han sido excluidos ilegítimamente del concurso.

El sobrepuesto fuera de control, en cambio, sólo puede producirse en las condiciones de un **Estado criminal**, donde el iniciador de la corrupción sistémica, el patrón en jefe, dispone de las tres fases de la contratación pública. En un estado mafioso, una mano directriz centralizada supervisa y

coordina las fases de adaptación de la planificación del proyecto, la licitación y la evaluación a una persona/empresa concreta. También se asegura de que los eliminados de la licitación no puedan ganar un recurso, al tiempo que **garantiza que los organismos de inspección y aplicación de la ley no puedan imponer sanciones** a los redactores y evaluadores de la licitación por sus decisiones sesgadas. Al mismo tiempo, eliminan la corrupción del mercado libre; al fin y al cabo, no es el evaluador, sino los organismos de revisión y gestión en su conjunto los que adjudican el ganador del concurso. **El evaluador ya no está comprado, sino que es recompensado por poder conservar su estatus.**

Lo que facilita la sobrevaloración fuera de control es, o bien que la propia actividad sea difícil de normalizar (por ejemplo, en el caso de la contratación de tecnologías de la información), o bien, en el caso de que el encargo sea más proclive a la normalización (por ejemplo, el sector de la construcción), mediante el aumento de fondos posterior a la licitación, debido a “problemas imprevistos” o “tareas adicionales”. (Naturalmente, en este sistema de colusión dirigido centralmente, los ganadores seleccionados no son descalificados de las licitaciones posteriores cuando no son capaces, ni siquiera por casualidad, de estimar correctamente de antemano la extensión del trabajo a realizar).

De hecho, **el término “riesgo de corrupción”**, ampliamente utilizado en la literatura sobre corrupción y por los organismos de control, **pierde su significado en un entorno así**. Porque la palabra “riesgo” supone que el Estado, subordinado al principio del interés societario, intenta servir al bien público a través de las licitaciones públicas, y existe el riesgo de que los actores privados corruptos y los administradores públicos desviados impidan este objetivo. En cambio, en un Estado criminal podemos hablar de “**certeza de la corrupción**”, donde la corrupción es la norma y el objetivo público es la desviación. De hecho, en un Estado criminal tiene más sentido hablar del riesgo de que un administrador público desviado pueda servir al bien público en lugar de realizar sin problemas la transacción corrupta.⁸¹

En resumen, **la sobrevaloración fuera de control sólo es posible con una organización criminal controlada centralmente y dirigida por el Estado: el Estado criminal**. Por lo tanto, la escala de sobrepuestos puede servir como indicador del funcionamiento de este patrón descendente, que ayuda mediante métodos cuantitativos a distinguir este régimen, la autocracia patronal, de otros regímenes corruptos más “ordinarios”. Para los primeros, es un elemento constitutivo que define el sistema, mientras que para los segundos es sólo un desagradable efecto secundario.

Una vez descrito cómo los diferentes patrones de corrupción pueden infectar las distintas fases del procedimiento de contratación pública, podemos pasar **al caso de Hungría**. Sin embargo, debemos mencionar en primer lugar que una limitación de la verificación de la existencia de un tipo de corrupción estatal criminal proviene de **los cambios y la manipulación de la ley de contratación pública húngara después de 2010**, que también ha reducido el alcance del gasto público que no se ve afectado por decisiones discrecionales con motivación política.⁸² De hecho, esto es un corolario lógico del Estado criminal establecido para las contrataciones públicas: se ha aumentado el límite de los fondos públicos que se pueden gastar sin necesidad de una licitación;

⁸¹ Naturalmente, en un Estado criminal sigue existiendo el riesgo de corrupción en el sentido de que los administradores públicos desviados pueden servir a su propio beneficio privado en lugar de al de la familia política adoptada [→ 5.3.4.2]. Pero el término “riesgo de corrupción” debe seguir utilizándose con mucho cuidado, ya que no se trata de que un bien público que sirve a un cargo público pueda ser objeto de abuso en beneficio privado -como suponen los investigadores del riesgo de corrupción-, sino que un cargo público corrupto puede corromperse en otra dirección.

⁸² TI, “Black Book,” 18–29.

se ha reducido el período de licitación; y el coste constituye sólo el 50% de los criterios de adjudicación, mientras que el resto lo adjudica el comité de evaluación instruido políticamente sobre la base de los llamados criterios cualitativos (es decir, subjetivos). Todo ello ha incrementado la posibilidad de que se realicen encargos y se creen clientelas de forma manual en la administración pública y en los grandes sistemas de distribución estatal.⁸³

Otra dimensión de este fenómeno es que, después de 2010, los funcionarios de nivel bajo y medio ya no están autorizados libremente a participar en la corrupción. Las instituciones y las autorizaciones municipales han sufrido una centralización estatal y se han sometido al control político de las altas esferas, hasta el punto de que se les ha arrebatado la libertad de esa corrupción de bajo nivel y se ha concedido, en cambio, el derecho a ejercerla a la autoridad central.⁸⁴ Sin embargo, en el caso de las grandes inversiones, el gobierno tiene un poder casi ilimitado para designar oficialmente una inversión de importancia económica-estratégica, o priorizarla por razones de seguridad nacional. Estos proyectos prioritarios están exentos de los procedimientos habituales de contratación pública.⁸⁵

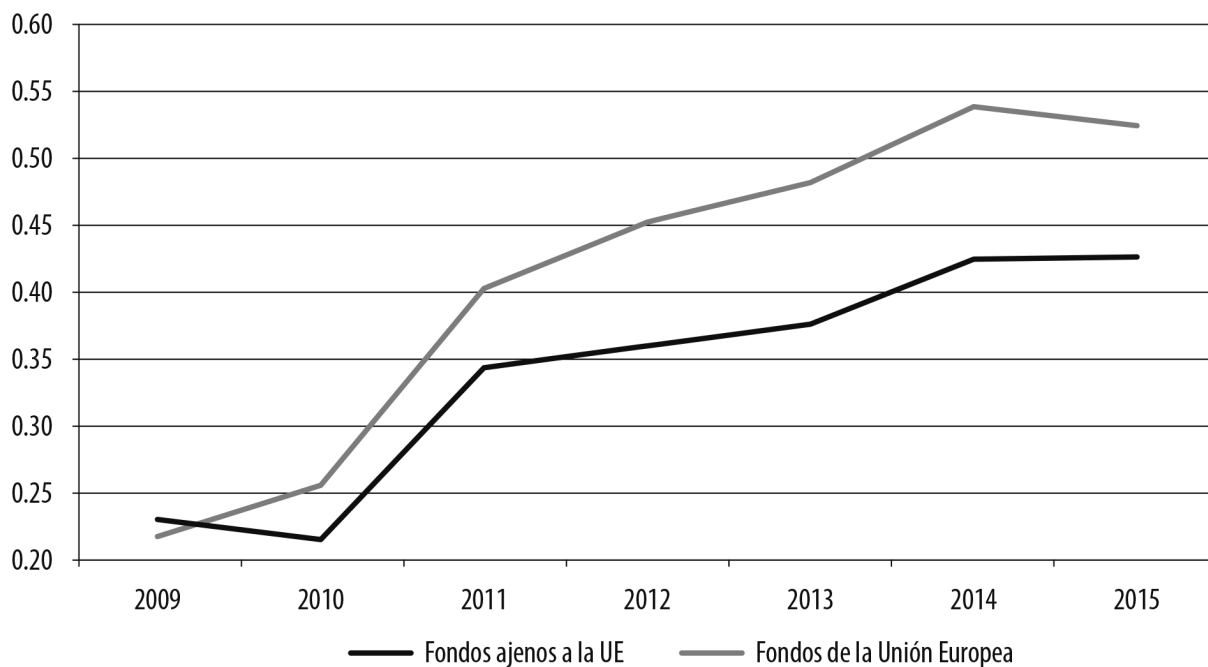
En primer lugar, sin presuponer que se trata de un estado criminal y de una certeza de corrupción, echemos un vistazo **al cambio del riesgo de corrupción**, medido tradicionalmente por la presencia de la competencia y la notificación pública. Aquí, podemos ver un aumento drástico después de 2010. Como muestra el gráfico 5.8, el indicador de riesgo para la contratación pública relacionada con los fondos de la UE era de 0,21 en 2009, creció hasta 0,4 en 2011 y alcanzó su máximo de 0,54 en 2014. Sin embargo, aunque este hecho en sí mismo ofrece la posibilidad de suponer un cambio sistémico y cualitativo en las contrataciones públicas, en teoría también podría explicarse simplemente por el alcance de la ocurrencia de la corrupción común o la captura del Estado, tanto dirigida centralmente como no organizada.

En segundo lugar, podemos observar el **cambio en la proporción de licitaciones sin publicidad**. Los datos del CRCB muestran que, mientras que en 2009 menos de una quinta parte de las licitaciones no se anunciaban, en 2015 esta proporción superaba las cuatro quintas partes (gráfico 5.9). Un aumento tan drástico de la tasa de licitaciones sin publicidad requeriría, como mínimo, decisiones de los niveles medios del aparato de la administración pública. Como mínimo, esto puede entenderse como una fase evolutiva de la captura del Estado de abajo hacia arriba, ya que el grueso de las contrataciones públicas no anunciadas presupone la existencia de canales de corrupción que funcionan sin problemas.

⁸³ TI, 18–29.

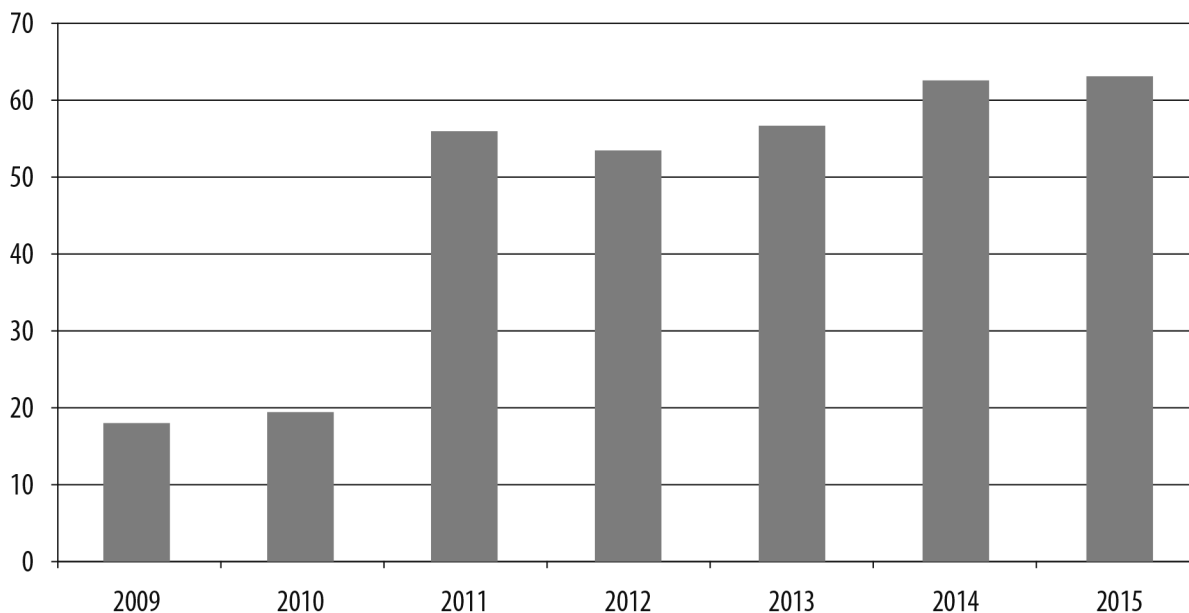
⁸⁴ Hegedüs y Péteri, “Közszolgáltatási Reformok És a Helyi Önkormányzatiság [Public Service Reforms and the Status of Local Governments]”; Magyar, *Post-Communist Mafia State*, 131–32.

⁸⁵ TI, “Black Book,” 28. Además, la situación se ha movido aún más en la dirección del estado criminal desde el final de nuestro período de investigación. En 2016, el gobierno se otorgó a sí mismo la autoridad directa para aprobar las licitaciones que superaban los 300 millones de forints; a finales de 2018, se crearon varias agencias controladas centralmente para gestionar todas las licitaciones municipales y gubernamentales que superaban los 700 millones de forints en los sectores de la construcción, el deporte y las tecnologías de la información; en 2021, las actividades de las empresas responsables de la ejecución técnica y la consultoría de las contrataciones públicas se centralizaron y se colocaron bajo un monopolio estatal de facto, lo que significa el solapamiento cada vez más obvio entre las funciones del licitador y el asesor de la licitación (incluso el editor de la licitación) en las autoridades estatales mafiosas. Véase Szabó, “Purgatorbánum”; Brückner, “Az állam váratlanul beszántja a teljes hazai közbeszerzési piacot [The state unexpectedly takes over the entire market for public procurements].”

Figura 5.8. Riesgo de corrupción en la contratación pública en Hungría, 2009–2015 (N = 118.843).

Explicación: El valor del indicador de riesgo de corrupción es 0 si hubo algún tipo de competencia fuerte durante el proceso de contratación pública y fue precedido por un anuncio, y 1 si la contratación pública se produjo sin anuncio y sin competencia. Se asignó un valor de 0,5 si sólo faltaba un factor, ya sea la competencia o el anuncio.

Fuente: CRCB (2016).

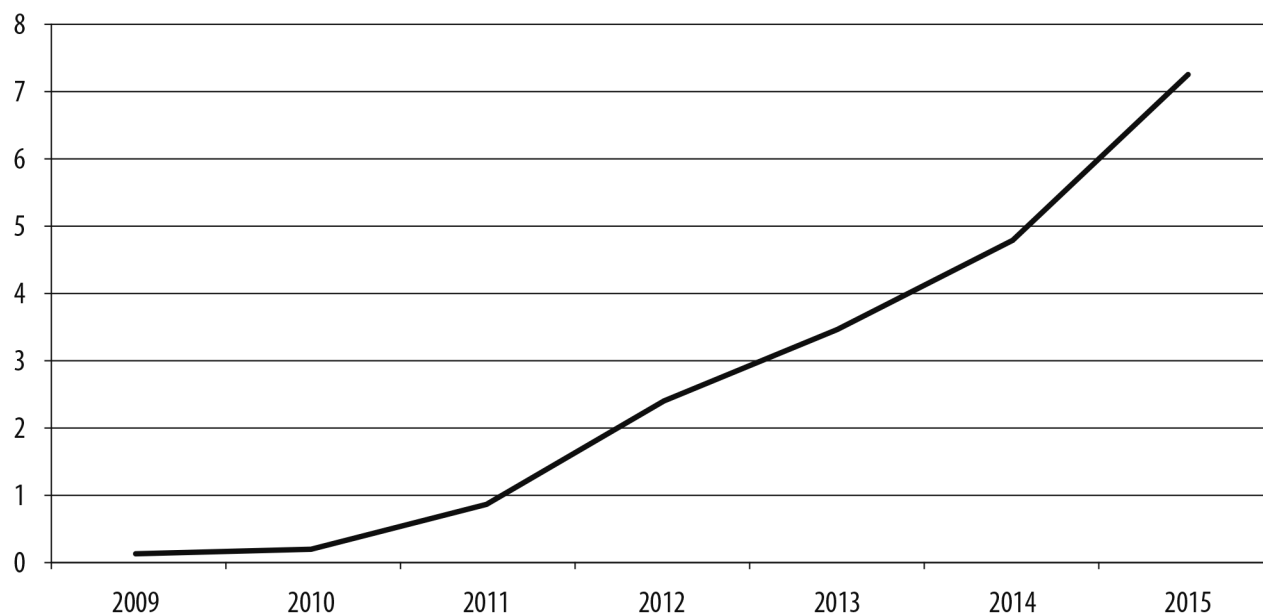
Figura 5.9. Proporción de la contratación pública sin concurso público como porcentaje de toda la contratación pública en Hungría, 2009-2015 (N = 121.849).

Fuente: CRCB (2016)

Desde el punto de vista económico, un examen de las licitaciones públicas sobrevaloradas sugiere una diferencia entre la captura del Estado de abajo hacia arriba y el Estado criminal con respecto a las contrataciones públicas anunciadas y no anunciadas. En efecto, la decisión de si se debe anunciar o no, o si se deben especificar licitaciones abiertas, negociadas o restringidas para los fondos de la UE o del Estado, son decisiones que se toman a nivel gubernamental. Si el gobierno considera que ciertos tipos de contratación pública dan lugar a un gran número de sobrepuestos y acuerdos parciales, entonces posee teóricamente todos los medios necesarios para poder orientar las licitaciones hacia un proceso de solicitud abierto y con publicidad. Teniendo en cuenta que los plazos de presentación pueden ser irrealmente cortos incluso para las licitaciones anunciadas, se puede concluir que algún mecanismo permite a los eventuales ganadores recibir regularmente la información necesaria para la presentación de la licitación antes de que se publique su anuncio. Esto podría llamarse incluso “acortamiento de la licitación”. Y esto es antes de hablar de las licitaciones y de los requisitos técnicos que se adaptan a una persona o empresa [→ 4.3.4.2]. Así pues, los requisitos técnicos de la licitación esbozan los detalles de una oferta que ya ha sido seleccionada para ganar. No se trata de una serie de incidentes aislados, sino de una práctica a gran escala aprobada desde arriba.

Sin embargo, este fenómeno podría seguir encajando en el patrón de captura del Estado de abajo hacia arriba o de arriba hacia abajo, ya que basta con la connivencia del redactor y el evaluador de la licitación, por un lado, y el solicitante, por otro. Pero **el exceso de precios fuera de control**, como se demuestra en la figura 5.10, ha elevado la tasa de ofertas sobrevaloradas en varios órdenes de magnitud para la mayor parte de estos casos, no puede explicarse mediante el concepto de captura parcial.

Figura 5.10. Distorsiones de precios en la contratación pública húngara, 2009-2015.



Explanation: The mean squared error (MSE) of contract prices of Hungarian Public Procurements from the theoretical (Benford's) distribution by year, first digits, 2009–2015, N = 123,224.

Fuente: CRCB (2016).

Los precios de los contratos públicos muestran un nivel de distorsión mucho mayor en 2015 que en cualquier momento anterior. Este proceso distorsiona tanto las ofertas con respecto a los precios normales del mercado que no puede explicarse simplemente por una mejora cualitativa o por el alcance de la corrupción. Su magnitud tampoco puede explicarse por un aumento del papel de los mercados de productos inherentemente más corruptos dentro de todas las licitaciones públicas. **El aumento de la corrupción puede explicarse mucho mejor, no como el resultado de un proceso espontáneo de libre mercado, sino como el resultado de la acción organizadora de una voluntad central.** Así, estos indicadores hablan de cómo el riesgo de corrupción del libre mercado es sustituido por la certeza de una organización criminal estatal organizada desde arriba.⁸⁶

Podemos terminar este estudio de caso con **una métrica real de la certeza de la corrupción: las probabilidades de que las empresas de la familia política adoptada ganen.** Como explica Tóth, si sabemos cuántas veces gana y pierde una empresa en materia de contratación pública, podemos determinar su probabilidad de ganar mediante una sencilla fórmula (probabilidades = número de licitaciones ganadas / número de licitaciones perdidas).⁸⁷ Según esta métrica, **las empresas de Lőrinc Mészáros, el principal testaferro económico de Orbán** [→5.5.4.3] son las mejores del sector de la construcción: cuando se presentan a un concurso, tienen la mayor probabilidad de ganar (probabilidades: 9,9). Esta cifra es muy superior a la de las empresas extranjeras de renombre, como Colas (1,78), Strabag (2,57) o Swietelsky (1,61). Si nos fijamos solo en los proyectos financiados con fondos de la UE, Mészáros sale aún mejor parada, con **una probabilidad 28 veces mayor de ganar estas licitaciones entre 2011 y 2018 (hay dos licitaciones perdidas frente a 56 ganadas).** Además, si observamos cómo han cambiado las probabilidades a lo largo del tiempo, encontramos que mientras que las probabilidades de ganar para los principales actores en el ámbito de las contrataciones de la construcción apenas ha cambiado, las empresas de Mészáros se dispararon en 2017-2018 y tienen una probabilidad 46 veces mayor (solo una licitación perdida frente a 46 ganadas).⁸⁸ Estos datos no reflejan el “riesgo” sino la certeza de la corrupción: el único riesgo que puede plantearse razonablemente es el de que Mészáros pierda. Cuando el Estado es un Estado mafioso, significa que se basa en el doble motivo de la concentración de poder y la acumulación de riqueza personal: éste es el punto de referencia para analizar la acción en un entorno de este tipo, no el ideal de actores políticos neutrales que sirven predominantemente al bien común y administradores públicos desviados que abusan ocasionalmente de su poder para obtener beneficios privados [→7.4.7].

⁸⁶ Según Tóth y Hajdu, la introducción de un nuevo tipo de contratación con poca transparencia pero con una administración relativamente sencilla es otro factor importante que subyace a esta tendencia. La Ley de Contratación Pública húngara se modificó en 2011 para permitir este tipo de procedimientos por debajo del umbral de valor de 25 millones de forints, lo que ha dado lugar a una mayor distorsión de los precios y a un aumento de los riesgos de corrupción (tanto no autorizada como autorizada). Véase Tóth and Hajdu, “Versenyerősség, társadalmi veszteségek és a 25 millió forintok értékhatár rejtélye” [Intensity of competition, social loss and the enigma of 25 million HUF threshold].”

⁸⁷ Estamos en deuda con István János Tóth por facilitarnos las cifras exactas de las licitaciones ganadas y perdidas.

⁸⁸ Tóth, “Nyolc Ábra Egy Magyar Csodáról [Eight Figures on a Hungarian Miracle].”

5.3.4. Medición de la corrupción, ecosistema criminal y el papel de los dineros corruptos en la supervivencia del régimen

5.3.4.1. Una crítica a los indicadores globales de corrupción

Al igual que la hibridología, que ignora las redes patronales o las entiende como una desviación del ideal democrático, **la investigación sobre la corrupción también suele suponer que la corrupción es una desviación** que los gobiernos y las instituciones formales intentan eliminar en pos de una gubernamentalidad eficaz y más racional.⁸⁹ Por un lado, esto supone implícitamente la supremacía de lo formal sobre lo informal, es decir, que los funcionarios públicos actúan y piensan principalmente de acuerdo con su posición legal y los abusos ilegales de poder pueden ocurrir sólo en segundo lugar. Por otra parte, este enfoque es similar al de la macroeconomía neoclásica, que supone que el Estado se rige necesariamente por el principio del interés social y quiere reducir el mal uso de los fondos públicos en consecuencia. Tales presunciones hacen que muchos relatos tradicionales de investigación sobre la corrupción, incluidos los que sirven de base a **los indicadores globales de corrupción**, sean incapaces de evaluar la mayoría de los tipos de corrupción descritos anteriormente, más allá de la corrupción de libre mercado. De hecho, estos índices **son inadecuados para medir las especificidades de la corrupción en la región poscomunista**.

Para corroborar nuestro punto de vista, vale la pena examinar de cerca uno de los indicadores más populares, el **Índice de Percepción de la Corrupción (IPC)** de Transparencia Internacional.⁹⁰ El IPC es un índice compuesto que se publica anualmente para la mayoría de los países del mundo. Como ya hemos mencionado, la definición general de TI de la corrupción es “el abuso del poder encomendado para obtener un beneficio privado” en el que están implicados “funcionarios públicos, empleados públicos o políticos”.⁹¹ Sin embargo, a pesar de la amplitud de la definición, TI se ocupa en realidad de una gama más reducida de tipos de corrupción. Más concretamente, los fenómenos que el IPC intenta captar pueden dividirse en tres grupos. En primer lugar, hay casos generales de corrupción en los que no se especifica quién inicia el abuso o a quién beneficia. Entre ellos se encuentran el “desvío de fondos públicos” o la “prevalencia de funcionarios que utilizan el cargo público para obtener un beneficio privado”. En segundo lugar, hay casos específicos como “soborno”, “nombramientos meritocráticos frente a nepotistas en la administración pública” y “captura del Estado por estrechos intereses creados”. Por último, el mayor grupo de aspectos en los que se centra el IPC es el de las garantías institucionales: “la capacidad de los gobiernos para contener la corrupción”, “las leyes adecuadas sobre divulgación financiera”, “la protección legal de los denunciantes [y] los periodistas” o “el acceso de la sociedad civil a la información sobre los asuntos públicos”.⁹²

⁸⁹ Baumann, “A Failure of Governmentality”; Fougner, “Neoliberal Governance of States.”

⁹⁰ Para un análisis más detallado del IPC, véase Magyar and Madlovics, “From Petty Corruption to Criminal State.”

⁹¹ TI, “Corruption Perceptions Index 2011 - FAQ.”

⁹² TI, “Corruption Perceptions Index 2017 - Full Source Description.”

Lo que estas tres categorías tienen en común es la mencionada presunción de que la corrupción es una desviación. Entienden al Estado por su identidad formal: como una institución predominantemente del bien público, con algunos subordinados que se desvían de ese propósito y abusan de su posición solicitando o aceptando sobornos y nombrando a compinches sin una base legítima. En consecuencia, la influencia privada sobre el contenido de las leyes y normas -en nuestros términos, captura del Estado de abajo arriba- y la influencia sobre su aplicación -en nuestros términos, corrupción de libre mercado- son las dos formas de abuso consideradas.⁹³ Además, las preguntas de la tercera categoría implican que el Estado sí quiere perseguir la corrupción, sólo que puede no tener la “capacidad” de hacerlo o carece de las normas formales que, de otro modo, anularían los impactos informales en general.

El hecho de que TI considere la corrupción como una desviación limita la capacidad del IPC para ofrecer una imagen fiable de la prevalencia de los distintos tipos de corrupción, especialmente de las formas descendentes. Estos conjuntos de datos siguen ofreciendo una visión parcial del alcance de las transacciones corruptas iniciadas por actores privados, posiblemente bajo coacción, y de si éstas pasan a la fase de captura del Estado de abajo arriba de forma sistémica. Pero no ofrecen una imagen de la situación cuando el iniciador de una transacción corrupta no es ni la empresa ni los administradores públicos con potencial para extorsionar, sino el propio Estado criminal. Por poner un ejemplo: **los indicadores globales de corrupción encuestan a los actores privados sobre si tienen que sobornar a los funcionarios para “conseguir cosas”**, por ejemplo, para ganar una licitación pública. Pero de este modo la encuesta **no tiene en cuenta la situación en la que el empresario ni siquiera tiene la posibilidad de sobornar a nadie, ya que las contrataciones públicas ya se distribuyen desde arriba** y los funcionarios públicos simplemente deben ratificar como ganador al cliente elegido por el patrón en jefe. Este modelo de estado delictivo puede persistir para países como Hungría, que se sitúan en la zona media de la clasificación de países de TI, así como para países como Rusia o las naciones poscomunistas de Asia Central, que se sitúan en la parte baja de la clasificación.⁹⁴

5.3.4.2. La actitud del Estado criminal hacia la ilegalidad no autorizada

Los indicadores globales de corrupción se ajustan principalmente a los tipos de corrupción de bajo nivel. De ello se deduce que los **Estados criminales se clasifican** no en función de su nivel real de corrupción -que incluiría también las formas de corrupción de alto nivel-, sino **en función de su éxito en la eliminación de la corrupción de bajo nivel**. Si un Estado delincuente adopta una actitud agresiva contra la corrupción del mercado libre, puede obtener una mejor clasificación que un Estado delincuente que deja en paz la corrupción del mercado libre o incluso la alimenta, aunque ambos Estados sean realmente corruptos en su esencia.

Esto nos lleva a la cuestión más amplia de **la actitud de los Estados criminales hacia la ilegalidad no autorizada**. Como hemos explicado anteriormente, un Estado criminal significa que el patrón en jefe, como jefe del poder ejecutivo, dirige el Estado como una organización criminal y, en consecuencia, los miembros de la red patronal informal par-

⁹³ Por la corrupción del mercado libre, TI uses the term “administrative corruption.”

⁹⁴ TI, “Corruption Perceptions Index 2017.”

ticipan en actos ilegales como parte del funcionamiento adecuado del Estado. Pero sólo pueden hacerlo si su ilegalidad está autorizada, es decir, permitida por el patrón en jefe (krysha [→3.6.3.1]). De hecho, los actores que realizan actos ilegales fuera de la red patronal monopiramidal y sin el permiso del patrón en jefe cometen una ilegalidad no autorizada.

El patrón en jefe debe tener algún tipo de actitud o estrategia hacia la ilegalidad no autorizada, cuyos casos van desde casos de corrupción no autorizada ocasionales hasta grupos y clanes criminales que compiten entre sí (que incluso pueden evolucionar unos de otros).⁹⁵ Para describir las posibles actitudes, podemos recurrir a Charles Tilly y su obra seminal *Trust and Rule*, en la que analiza la coexistencia de estructuras gubernamentales formales y “redes de confianza” informales (bandas criminales, sociedades secretas, sectas religiosas, etc.).⁹⁶ Tilly entiende esta coexistencia como una función de la actitud ascendente de los actores informales hacia el Estado y la actitud descendente del Estado hacia los actores informales. Los tipos de corrupción de nivel inferior, aunque no son necesariamente “redes”, pero son ciertamente informales y requieren la confianza de las partes, serían descritos por Tilly como dedicados a (a) la “ocultación”, lo que significa que los actores tratan de evitar “la detección y la manipulación por parte de las autoridades”, o (b) el “patronalismo”, lo que significa que los actores adquieren “protección por parte de las autoridades intermedias [...] a un precio”.⁹⁷ Por otra parte, el Estado -en términos de Tilly- puede elegir entre tres “modos de control”: la represión, la tolerancia y la facilitación, que marcan una gama que va desde la actitud negativa, pasando por la neutral, hasta la positiva por parte del Estado.⁹⁸

Podemos añadir también **un cuarto modo: la toma de control** de los grupos o redes ilegales preexistentes y su integración en el Estado criminal mediante la sustitución y el sometimiento de los actores que actualmente participan en ellos. Este modo es cualitativamente diferente de **los otros modos que no rompen la autonomía de las redes de confianza**: más bien las tratan como entidades cerradas y autónomas a las que el Estado ataca, deja solas o ayuda, pero no intenta reorganizar su funcionamiento interno y obligar a sus miembros a servir a un nuevo amo. Por el contrario, **la toma de control significa la ruptura de la autonomía**, por la que el patrón en jefe pasa a controlar la red de confianza, su gestión y sus ingresos. Cuando se rompe su autonomía, la red ya no realiza **un trabajo independiente, sino que sólo recibe encargos** del patrón en jefe. De este modo, la red de confianza se integra en la red patronal de obediencia monopiramidal.

Lo ideal es que el Estado criminal adopte una actitud de **tolerancia** y deje en paz a las redes corruptas si el coste de la represión/toma de control supera sus beneficios, como los ingresos que se podrían recaudar si las redes fueran tomadas. A su vez, se vuelve **represivo** y trata de eliminar la corrupción de menor nivel si la reconoce como una perturbación innecesaria y un competidor desafiante. Esto es más típico de los regímenes poscomunistas que están en la esfera de influencia de la Unión Europea, pero la represión

⁹⁵ Es ilustrativo el caso de Aslan Gagiyeu y su clan criminal llamado "Familia", que se extendió desde el submundo criminal hasta la esfera política a través de ministros y altos cargos de las fuerzas del orden. Anin, “The Brotherhood of Killers and Cops.” On clans, see Chapter 3 [→ 3.6.2.1].

⁹⁶ Tilly, *Trust and Rule*.

⁹⁷ Tilly, 34.

⁹⁸ Tilly, *Trust and Rule*, 103–7.

es la actitud tradicional hacia la ilegalidad no autorizada también en la mafia clásica. De hecho, la expresión dinero de “protección” proviene del hecho de que las personas que viven bajo la autoridad de la mafia están obligadas a pagar dinero a cambio de la eliminación del bandolerismo privado, es decir, que la mafia no permite que nadie más les robe.⁹⁹ **En el Estado mafioso, el grueso de la corrupción “anárquica” del mercado libre se elimina** de forma similar, ya sea rompiendo las redes existentes (represión), asentándose sobre ellas y gravándolas en una conexión negociada (facilitación), o sometiéndolas a la organización criminal única del Estado (toma de control).

En el caso de la facilitación, lo que ocurre es que el Estado criminal se “asienta” sobre una red existente y comienza a gravarla sin romper su autonomía. En otras palabras, los líderes de los miembros (o más bien sus miembros más importantes o “capos”) no son sustituidos y pueden seguir funcionando, mientras que las autoridades del Estado criminal ya no los perseguirán si la red paga sus impuestos y se mantiene dentro de los límites de funcionamiento acordados. Utilizando el término de Tilly, podemos identificar este tipo de coexistencia como un caso de **autonomía intermediada** [→2.2.2.2].

Ante la abrumadora capacidad del patrón en jefe para reprimir a sus enemigos, es racional que las redes criminales existentes entren en una autonomía intermediada en lugar de luchar contra el intento de dominación. Sin embargo, si (a) luchan contra el intento de dominación o (b) rompen su contrato informal expandiéndose más allá de los límites acordados o (c) se convierten en un riesgo insostenible para el monopolio de poder de la familia política adoptada, la red es reprimida o tomada. **En el caso de la toma de control**, el negocio de la corrupción previamente descentralizado se pone bajo su supervisión. El caso es similar a la nacionalización de una actividad legal por parte de un Estado de derecho, tras lo cual la élite política puede **centralizar o descentralizar** la función monopolizada. En un Estado mafioso, donde la corrupción es una de las funciones principales del Estado, esta función monopolizada puede ser centralizada o descentralizada. Si está centralizada, significa que el propio jefe de los patrones gestiona y grava estas redes; si está descentralizada, entonces las oportunidades de corrupción se reparten entre los sub-patrones leales en forma de **“concesiones” o un “sistema de franquicias”**. Dicho sistema no significa otra cosa que la autorización a la ilegalidad, normalmente hasta una determinada magnitud de dinero corrupto del que se puede apropiarse.¹⁰⁰ (Los que reciben las oportunidades pueden entonces, a su vez, reunir y monopolizar los diversos canales de corrupción a nivel local bajo ellos mismos). Las concesiones de corrupción están limitadas, no sólo geográficamente, sino también a la actividad económica determinada. Lo ideal es que el jefe patronal centralice los negocios corruptos vinculados a industrias ya centralizadas con grandes beneficios, como la extracción de recursos naturales, mientras que descentralice los negocios de corrupción vinculados a industrias con baja centralización y menores beneficios, como ciertas actividades minoristas.¹⁰¹ (Además, cuando el Estado criminal decide tomar

⁹⁹ Gambetta, *The Sicilian Mafia*.

¹⁰⁰ Como escriben Ledeneva y Báez-Camargo, “[los] “alimentadores” regionales se vigilan de manera informal, aunque con celo. Como dice una anécdota rusa, “a los funcionarios del Estado no se les pilla por robar, sino por robar demasiado para su rango.” Baez-Camargo and Ledeneva, “Where Does Informality Stop and Corruption Begin?” 57.

¹⁰¹ Cf. Magyar, *Post-Communist Mafia State*, 186–95.

el control, el patrón en jefe y los subpatrones también pueden establecer nuevas redes de corrupción alternativas que operan según los patrones preexistentes).

Hasta ahora hemos hablado de la relación del Estado criminal con las redes corruptas. Sin embargo, entre los actores ilegales no autorizados, también encontramos **criminales** que se dedican a actos que son ilegales en sí mismos, no porque impliquen el abuso de poder confiado (robo, contrabando, tráfico de personas, comercio de drogas y armas, etc.). **Con respecto a ellos, el patrón en jefe puede tener exactamente el mismo tipo de actitudes.** A lo largo de la historia, según Tilly, “[las autoridades] enfrentadas a las redes de confianza depredadoras, como los piratas y los bandidos, solían elegir dentro de una gama que iba desde la represión por medios coercitivos (atacándolos directamente) hasta la facilitación por medio del capital (enrolándolos como corsarios o mercenarios)”.¹⁰² Un jefe patronal puede ejercer la represión si no le interesan las actividades delictivas o considera demasiado arriesgado dirigirlas (como en Hungría).¹⁰³ Pero los medios de represión se aplicaron también en Rusia, donde los grupos criminales destacados en el periodo de anarquía oligárquica fueron atacados sistemáticamente durante el establecimiento de la red patronal monopiramidal. En *Nothing is True and Everything is Possible*, Pomerantsev documenta el caso de Vitaly Djomochka, un antiguo gángster convertido en director de cine, que ofrece una vívida ilustración de cómo el Estado mafioso de Putin se propuso **acabar con la criminalidad anárquica no autorizada** y sustituirla por el control centralizado del jefe patriarcal de la familia adoptada, de forma similar a la mafia clásica antes mencionada (véase el recuadro 5.3 5.3).

Por otra parte, en la Rusia actual, bajo el régimen más consolidado de Putin [→4.4.3.2] es más común que **los grupos criminales sean contratados** para objetivos específicos. En esencia, estos delincuentes se convierten en empresarios violentos que entran en una asociación de ejecución con el patrón en jefe, sin suponer una amenaza para su monopolio de la violencia [→2.5.1]. Los encargos de estos grupos pueden implicar una variedad de servicios que van desde el mantenimiento del orden mediante la intimidación hasta la liquidación de los rivales. En estos casos, la relación del Estado y el crimen organizado es mutuamente beneficiosa y conduce a

Recuadro 5.3. El gángster/director y el patrón en jefe.

“El día de su gran rodaje Vitaly se apoderó de todo un mercado. En la escena, el joven Vitaly y su banda eran detenidos mientras extorsionaban a los comerciantes del mercado. Los comerciantes se interpretaban a sí mismos, y los policías habían sido contratados para hacer de policías. [...] Su equipo de gánsteres era el equipo de producción. ¿Quién se atrevería a llegar tarde al plató cuando unos asesinos profesionales dirigen el espectáculo? [...] Esa fue la última vez que lo vi, tres años antes. Pero todavía me acordaba de él a menudo. Hay una pequeña escena que se reproduce en los canales de Ostankino cada semana. El presidente se sienta a la cabeza de una larga mesa. A cada lado se sientan los gobernadores de cada región: la occidental, la central, la nororiental, etc. El presidente señala a cada uno, que le cuenta lo que ocurre en su zona. “Terroristas sin escrúpulos, impago de pensiones, escasez de combustible...”. Los gobernadores parecen petrificados. El presidente juega con ellos, puro Vitaly. “Bueno, si no pueden arreglar el desorden en su patio trasero, siempre podemos encontrar un gobernador diferente... Durante mucho tiempo no pude recordar a qué me recordaba la escena. Luego me di cuenta: está sacada de *El Padrino*, cuando Marlon Brando reúne a los jefes de la mafia de los cinco distritos. [Y encaja con la imagen que el Kremlin tiene del [Presidente Putin]: va vestido como un jefe de la mafia (el polo negro debajo del traje negro), y sus frases sonoras están sacadas de las películas de gánsters (“dispararemos al enemigo mientras está en el cagadero...”). Puedo ver la lógica de los asesores: ¿A quién respeta más la gente? A los gánsters. Así que hagamos que nuestro líder parezca un gángster; hagamos que actúe como Vitaly. [Más tarde] Vitaly estuvo en la estación para encontrarse conmigo. [Dijo: “Estoy pasando desapercibido. Evito Moscú: hay demasiados policías que quieren comprobar tus documentos. Todo el mundo en casa ha sido encerrado, los últimos de mi equipo. No tendría a nadie con quien filmar aunque pudiera reunir el dinero.”

– Peter Pomerantsev, *Nothing Is True and Everything Is Possible* (New York: PublicAffairs, 2014), 30–32.

102 Tilly, *Trust and Rule*, 105.

103 Tóth, Gál, y Kóhalmi, “Organized Crime in Hungary.”

un refuerzo mutuo.¹⁰⁴ Podemos observar el mismo patrón con respecto a **los hackers rusos** también. Como informa Daniil Turovsky, los antiguos piratas informáticos “rebeldes” se han convertido en “soldados de Putin”. Desde el conflicto ruso-georgiano de 2008 y su participación -entonces voluntaria y con motivación patriótica-, los hackers “participan regularmente en el trabajo, a veces bajo coacción y amenazas de procedimiento penal”.¹⁰⁵ Utilizados tanto contra objetivos extranjeros como contra la oposición nacional, la lealtad de los hackers se asegura, en nuestro idioma, con la aplicación selectiva de la ley y el kompromat; en su caso, al igual que en el de los miembros de la familia política adoptada, se combinan el chantaje y la protección. Como escribe Turovsky, “existen algunas reglas secretas entre los hackers de lengua rusa. De ellas, [una] es ‘No trabajar en territorio .ru’ [...]. Hay otras reglas no secretas: si hackeas y encuentras algo que pueda interesar al ‘régimen’, compártelo, o cuando te pidan ayuda en asuntos patrióticos, coopera”. Rechazar estas reglas implícitas cuenta como una ofensa criminal”.¹⁰⁶

Mientras que en el caso de los Estados no criminales, la delincuencia organizada puede participar en la captura del Estado criminal y apoderarse de partes de la administración pública (como en China),¹⁰⁷ en un Estado criminal **el patrón en jefe puede asentarse sobre las actividades de la delincuencia organizada** o apoderarse de ella, otorgándole un papel permanente y sustancial en el régimen. Como ejemplo de esto último, podemos mencionar al polígarca montenegrino Milo Đukanović, que fue vinculado por la fiscalía de Nápoles a una red organizada de contrabando de cigarrillos en 2003.¹⁰⁸ Como ejemplo de asentamiento sobre una red criminal, según la información recogida por uno de los autores de este volumen en Uzbekistán en 2016 el estado criminal uzbeko se asentó sobre el cambio ilegal de moneda de las organizaciones criminales (que habían desarrollado el sistema en el país anteriormente). Podemos decir que los cambiadores de divisas ilegales en Uzbekistán alcanzaron una autonomía intermediaria, por lo que la actitud del estado criminal hacia ella fue la facilitación. La policía uzbeka permitía a los delincuentes operar, pero al mismo tiempo los mismos policías intervenían en la red de cambio ilegal de divisas, cobraban “impuestos” a los que se dedicaban a esta actividad, y el dinero se entregaba a través del jefe de policía, un sub-patrón local, al patrón en jefe. El beneficio obtenido se distribuía entre los participantes de la red.¹⁰⁹

En resumen, podemos utilizar la terminología de Tilly para describir la coexistencia de un estado criminal y una ilegalidad no autorizada (cuadro 5.4). Según él, la situación puede entenderse en el espacio conceptual que abarcan tres grandes tipos ideales de relación (1) **segregación** de los elementos ilegales de la esfera pública (como cuando el Estado adopta una actitud hostil); (2) **conexión negociada** entre los elementos ilegales y la esfera pública (como en el caso de la autonomía intermediada); y (3) **integración** de los elemen-

¹⁰⁴ Stephenson, “It Takes Two to Tango.”

¹⁰⁵ Turovskij, *Orosz hekkerek* [Russian hackers], 147.

¹⁰⁶ Turovskij, *Orosz hekkerek* [Russian hackers], 158.

¹⁰⁷ Wang, “The Increasing Threat of Chinese Organised Crime.”

¹⁰⁸ Griffiths, “Smoking Guns.”

¹⁰⁹ Sobre el mundo superior organizado uzbeko y sus relaciones con el mundo inferior organizado, véase Chayes, *Thieves of State*, 101–17. La situación podría haber cambiado desde 2016, ya que Uzbekistán levantó los controles monetarios restantes a finales de 2019 (es decir, el som uzbeko es ahora de libre cambio).

tos ilegales y la esfera pública.¹¹⁰ En el caso de los estados no criminales, la integración significaría que los actores de la ilegalidad no autorizada -es decir, toda la ilegalidad en un estado no criminal- pasan a ser aceptados legalmente. En un estado criminal, la integración significa la toma de posesión, o cuando la red ilegal sigue siendo ilegal pero dirigida por la familia política adoptada en adelante.

Cuadro 5.4. Modos de control de la ilegalidad no autorizada y el resultado en un estado criminal.

	Acción del Estado criminal hacia la ilegalidad no autorizada	La forma de convivencia (el resultado de la acción del Estado)
Represión	atacar/restringir	segregación (se elimina la ilegalidad no autorizada o el “bandolerismo privado”)
Tolerancia	dejar en paz	segregación (no más molestias a los actores ilegales)
Facilitación	asentarse sobre él	conexión negociada (autonomía intermediada de la red ilegal / contratación de delincuentes como empresarios violentos)
Toma de control	romper su autonomía	integración (red ilegal gestionada por la familia política adoptada)

5.3.4.3. El ecosistema criminal: nacional y global

En la parte anterior, lo que describimos fue la coexistencia de elementos ilegales, incluyendo la ilegalidad autorizada y la no autorizada. Para esta comunidad de actores, podemos introducir el término “ecosistema criminal”:¹¹¹

- **Ecosistema criminal** es la comunidad de actores ilegales públicos y privados en un área geográfica definida, que interactúan como un sistema.

La segregación, la conexión negociada y la integración describen **los patrones básicos del ecosistema criminal** en una política determinada. En un caso de segregación, podemos ver un ecosistema de un estado criminal fuerte y una ilegalidad no autorizada baja o moderada, ya sea porque el estado hace todo lo posible para eliminarla (represión) o porque era tan insignificante en primer lugar que el estado criminal la dejó en paz (tolerancia). En un caso de conexión negociada, el ecosistema criminal puede describirse mediante -empujando más la metáfora biológica- el patrón de la **simbiosis parasitaria**: la familia política adoptada se instala en las redes ilegales preexistentes y las obliga a cumplir y pagar un impuesto, pero a cambio pueden mantener su autonomía y sus negocios ilegales ya no son molestados por las fuerzas del orden y otros organismos legales. Por último, en un caso de integración, la aparición del Estado criminal transforma el ecosistema criminal de forma que la ilegalidad antes no autorizada se convierte en autorizada y florece bajo la gestión de la familia política adoptada.

¹¹⁰ Tilly, *Trust y Rule*, 30–36.

¹¹¹ Tomamos el término “ecosistema criminal” de Moisés Naím, que lo utiliza en un artículo como figura retórica pero no lo define. Naím, “Mafia States.” Sin ninguna relación con nuestro tema, el término también se ha utilizado en la literatura académica sobre ciberdelincuencia. Véase, por ejemplo, Yang et al., “Analyzing Spammers’ Social Networks for Fun and Profit.”

Hay dos maneras de elaborar nuestra comprensión del ecosistema criminal. La primera consiste en reconocer que, hasta ahora, hemos descrito a los actores ilegales no autorizados como grupos o colectivos y la relación de estos grupos con otro grupo, la familia política adoptada. Sin embargo, la dinámica del ecosistema criminal también puede analizarse a nivel individual, centrándose en las **trayectorias individuales desde la esfera privada ilegal hasta la esfera pública**. La socióloga Svetlana Stephenson cita a Jean-Francois Bayart con respecto a estos fenómenos y explica que las nociones gramscianas de “proceso molecular” de fusión y “asimilación recíproca” pueden utilizarse cuando las personas de la esfera privada (1) entran en la esfera pública “a través de redes personales, intercambio de favores y oportunidades económicas, y pertenencia a organizaciones benéficas y partidos políticos” y (2) se “integran en los niveles más altos de la burocracia estatal”.¹¹² De hecho, en los regímenes poscomunistas se ha producido, como **espejo de la criminalización del Estado, la despenalización de antiguos miembros del submundo criminal** que entraron en la esfera pública e iniciaron una carrera política. Un ejemplo de ello puede ser el ex jefe de gobierno moldavo Vladimir Plahotniuc, acusado por la Interpol y por periodistas de investigación de tener vínculos con la mafia rusa y de casos de blanqueo de dinero, tráfico de personas para la prostitución y “escuadrones de la muerte” responsables del asesinato de varios elementos ilegales.¹¹³ Al entrar en la esfera de la acción política, estos actores **suelen acabar siendo jefes del crimen** -actores que realizan actividades económicas ilegales con acceso ilegal a la misma- y **se convierten en oligarcas o poligarcas** -actores que realizan actividades económicas legales con acceso ilegal a la misma-. Estas transformaciones individuales del submundo criminal al alto mundo son típicas de los sistemas que han pasado por el periodo de anarquía oligárquica tras el cambio de régimen.

La segunda forma de seguir analizando los ecosistemas criminales es reconociendo que, hasta ahora, hemos definido el “área geográfica” en la definición del término como una política, es decir, hemos hablado de **ecosistemas criminales nacionales**. En cambio, podemos hablar también del **ecosistema criminal global**, que implica elementos ilegales en todo el mundo, interactuando como un sistema. Por un lado, esto significa que los poligarcas y oligarcas de diferentes países están conectados entre sí, ya sea en conexiones voluntarias para beneficio mutuo o como resultado de la subordinación coercitiva a un patrón en jefe más grande.¹¹⁴ Por otra parte, los oligarcas y poligarcas también pueden estar conectados a organizaciones o redes criminales internacionales. Como señala Oliver Bullough, éstas son necesarias porque, si bien el **robo** puede hacerse a nivel interno, los miembros de las familias políticas adoptadas también necesitan **ocultar** ese dinero -ya sea a los ojos de sus autoridades o a los del público- y también quieren **gastarlos**.¹¹⁵ Así, los oligarcas y los poligarcas, con la ayuda de los corredores de la corrupción [→5.3.3.2], utilizan esquemas de **blanqueo de dinero**, en los que intervienen instituciones financieras de todo el mundo que ofrecen el servicio de guardar el dinero sin hacer preguntas a los

¹¹² Stephenson, “It Takes Two to Tango,” 414. Véase además Jean-Francois Bayart, *The State in Africa: The Politics of the Belly*, 2 edition (Cambridge ; Malden, MA: Polity, 2009).

¹¹³ Miller, *Moldova under Vladimir Plahotniuc*.

¹¹⁴ Cf. Deák, “Captured by Power: The Expansion of the Paks Nuclear Power Plant”; Bullough, “The Dark Side Of Globalization.”

¹¹⁵ Bullough, “The Dark Side Of Globalization,” 33.

depositantes ni responderlas a las autoridades (véase el recuadro 5.4).¹¹⁶ Según Alexander Cooley, John Heathershaw y J. C. Sharman, los servicios que se ofrecen con estos fines -presumiblemente tanto para el hampa como para el mundo criminal- pueden clasificarse en dos grupos:¹¹⁷

- **finanzas extraterritoriales**, que son especialmente necesarias en la fase de oscurecimiento. Las finanzas extraterritoriales consisten en el mantenimiento de dinero ilegal en los bancos, así como en el “uso sistemático de empresas ficticias” por parte de individuos ricos, oligarcas y políarcas, “que desean operar en secreto”. En cuanto a los países postsoviéticos, los autores escriben que “la externalización y la construcción del Estado se han entrelazado, con regímenes y familias gobernantes que amasan fortunas personales canalizando a cuentas extranjeras las rentas de los activos del Estado, como los productos básicos, la ayuda extranjera y la venta o los beneficios de las empresas de la era soviética”;
- **sumidero inmobiliario mundial**, especialmente necesario en la etapa del gasto. Como explican los autores, “una vez que el dinero se “limpia” a través de las redes de empresas, sus controladores pueden utilizarlo para avanzar tanto en [sus] objetivos sociales o políticos como en [...] los intereses comerciales”. De este modo, se convierte en el mercado inmobiliario mundial de lujo, que los autores califican de “sumidero” porque en él “los ciudadanos extranjeros invierten miles de millones de dólares cada año, mezclando fondos ilícitos y legales en activos protegidos por las leyes de propiedad occidentales”.

La última frase es especialmente importante, ya que señala la irónica situación de que **el buen funcionamiento de los Estados criminales requiere de los Estados no criminales**. Ya que estos últimos están limitados en su acceso a los negocios económicos privados, ya sea porque (a) las instituciones estatales no están en manos de un único patrón en jefe que podría utilizarlas de forma depredadora o (b) porque el país es una democracia liberal, en la que **los propietarios de las empresas fantasmas están protegidos por todas las instituciones y leyes que se han desarrollado para separar las esferas de mercado y política de la acción social**. Esta situación ha sido ampliamente explotada por las familias políticas adoptadas y los

Recuadro 5.4. El ecosistema criminal global.

“Este volumen de dinero [no puede] esconderse bajo un colchón o pasar de palma en palma durante un apretón de manos. El procesamiento de sumas tan grandes [requiere] bancos dispuestos a aceptar el dinero sin hacer preguntas [...] y una forma de que los políticos recurran a sus fondos ilícitos para comprar lujos. [...] La financiación extraterritorial es lo que [hace esto] posible. [...] Un individuo con dinero sucio de sobra puede comprar un yate utilizando una cuenta bancaria en Suiza, que es controlada por una fundación en Liechtenstein, que es supervisada por una sociedad limitada en Gran Bretaña, que es propiedad de una empresa en Belice, que es propiedad de un fondo fiduciario en las Islas Marshall. El número de jurisdicciones que se pueden utilizar es prácticamente ilimitado, y cada una de ellas oscurece aún más la conexión entre el robo y el gasto. [...] No tiene sentido preguntarse si Rusia es una cleptocracia. Es más apropiado examinar cómo las élites rusas forman parte de un sistema cleptocrático por el que sus robos del presupuesto nacional están conectados, a través de sociedades limitadas escocesas y bancos moldavos o letones, con el mercado inmobiliario de Londres.”

– Oliver Bullough, “The Dark Side Of Globalization,” *Journal of Democracy* 29, no. 1 (2018): 28–34.

¹¹⁶ Para una descripción de la famosa trama de las lavanderías rusas, véase Miller, *Moldova under Vladimir Plahotniuc*, 125–52.

¹¹⁷ Cooley, Heathershaw, and Sharman, “Laundering Cash, Whitewashing Reputations,” 42–44.

criminales privados por igual, desde Hungría hasta Asia Central, pasando por Rusia.¹¹⁸ Entendiendo el ecosistema criminal global como la contrapartida ilegal de la economía global, podemos incluso decir que -en un enfoque de sistemas mundiales- Rusia actúa como un núcleo que utiliza las democracias liberales como periferia, mientras que países como Hungría se integran como actores semiperiféricos en el ecosistema criminal global de Rusia [→ 7.4.5].

5.3.4.4. El uso de los dineros corruptos: consumo, acaparamiento y reinversión en capital y política

Aunque hemos descrito con detalle diversas formas de colusión y mecanismos corruptos, hemos dedicado poco tiempo al **resultado directo de la corrupción: el dinero corrupto**. Sí hemos hablado de los proyectos de contratación pública como fuente de rentas, y otras técnicas de acumulación de riqueza personal (las de búsqueda de rentas, las cleptocráticas y las depredadoras [2.4.3]) van a ser tratadas en detalle. Pero no hemos hablado del uso de dinero corrupto. Mientras que, como mencionamos anteriormente, la razón por la que los miembros de las familias políticas adoptadas necesitan involucrarse en esquemas de blanqueo a través del ecosistema criminal global es porque quieren gastar, es decir, utilizar su dinero para varios propósitos después de haberlo desviado del presupuesto del Estado.

Entre estos fines, podemos distinguir cuatro usos típicos de los dineros corruptos para las familias políticas adoptadas:

- **consumo**, que significa el gasto directo de dinero en bienes y servicios para el placer privado de los oligarcas y poligarcas (compra de lujos como coches, yates, casas, relojes de pulsera, etc.);¹¹⁹
- **acaparamiento**, es decir, la reserva de dinero en cuentas extraterritoriales y en manos privadas *de jure* de los testaferros económicos [→3.4.3] para (1) el consumo futuro y (2) el caso de diversos choques negativos potenciales (incluida la destitución del poder);¹²⁰
- **reinversión en economía**, que significa el uso de dinero en la construcción de la maquinaria económica de la familia política adoptada, que consiste en testaferros económicos, empresas ficticias y diversas empresas de botín de reciente creación y anteriores [à 5.5.4];¹²¹
- **reinversión en política**, es decir, el uso de dinero para construir la maquinaria política de la familia política adoptada, que consiste en los medios de comunicación, el partido de la correa de transmisión, los partidos y políticos (falsos) de la “oposición”, los burócratas, las GONGO, los grupos de reflexión, etc.

¹¹⁸ Cooley y Heathershaw, *Dictators Without Borders*.

¹¹⁹ Dawisha, *Putin's Kleptocracy*; Brückner, “Étel-ital, autók, ruhák: fogyasztanak a NER aranyifjai [Food, drinks, cars, and clothes: the consumption of NER upstarts].”

¹²⁰ Yuichi Kono and Montinola, “Does Foreign Aid Support Autocrats, Democrats, or Both?”

¹²¹ Brückner, “Mibe fektetnek a NER-lovagok? [What do the NER's champions invest in?].”

A través de estos modos de gasto patronal, **el dinero corrupto desempeña un papel esencial en la supervivencia de las familias políticas adoptadas** tanto en las democracias patronales como en las autocracias. De hecho, con la única excepción del consumo, que (sobre todo si es ampliamente percibido) puede más bien causar una pérdida de popularidad y reducir las posibilidades de supervivencia,¹²² los otros tres modos contribuyen a la longevidad de las redes patronales informales. En primer lugar, el modo de gasto más evidentemente útil es **la reinversión en política**, mediante la cual los patrones en jefe pueden ampliar su imperio político, especialmente en el frente **mediático**. En una democracia patronal, una red patronal competidora puede garantizar, a través de sus propios medios de comunicación -en manos privadas *de jure* [→5.5.3.5]-, la difusión de sus mensajes a escala nacional, tanto cuando está en el poder como cuando no lo está. Los medios de comunicación son útiles por la misma razón en una autocracia patronal, sin embargo, allí la red patronal de una sola pirámide domina el mercado de los medios de comunicación (privados), establece la agenda política y difunde mensajes de propaganda tanto positivos como negativos (incluyendo la criminalización de los actores de la oposición, desleales o señalados) tanto cuando está en el poder como fuera de él. Esto significa que, si el patrón en jefe es destituido del poder de forma pacífica y no se le obliga a abandonar el país y a entregar los activos tangibles de su red, aún puede difundir narrativas favorables a través de su imperio mediático que pueden incluso allanar el camino para su regreso [→4.4.4].

Esto nos lleva a la segunda forma que garantiza la longevidad: el **acaparamiento**. En una democracia patronal, cuando una red patronal informal es apartada del poder por un competidor, su supervivencia es esencial para la autorreproducción del sistema. Los cambios cíclicos, y la posibilidad constante de que se produzcan, son necesarios para producir el equilibrio dinámico de las democracias patronales [→4.4.2], y eso se asegura impidiendo que una red patronal se convierta en dominante y garantizando que ninguna red patronal líder recién instituida pueda privar completamente a sus competidores de sus activos (económicos y políticos). Cuando una red patronal es dominante, es decir, en una autocracia patronal, prevalece la misma situación, especialmente porque **la riqueza y las empresas acaparadas no están en manos del partido de la élite dirigente, sino en manos de actores privados *de jure***. Esto no sólo significa que el partido y su dirección formal no tienen ninguna influencia *de facto* sobre cómo se gastan estos dineros (por lo tanto, un partido de correa de transmisión [→3.3.8]). Desde la perspectiva de la longevidad, el acaparamiento privado *de jure* **proporciona seguridad de la propiedad para el caso de un cambio de régimen**. La situación es la misma que la de los estados no criminales mencionados anteriormente, que respetan los derechos de propiedad occidentales y no confiscan ni congelan las cuentas bancarias en el extranjero de los dirigentes del estado criminal. Lo mismo ocurre con una nueva élite dirigente democrática (en el improbable caso de que llegue al poder), ya que entonces se compromete con la legitimidad legal-racional y los derechos de propiedad de tipo occidental, y no puede simplemente expropiar los bienes de la familia política adoptada. De hecho, **la familia política adoptada dispone de los recursos necesarios para escapar** -si los oligarcas/poligarcas deben abandonar el país- **o para reconstruir y mantener su estructura de poder informal** -si la familia política adoptada se ve empujada a la oposición-. Los oligarcas de la familia política adoptada pueden seguir financiando la red patronal informal y operar sus medios de comunicación, ejerciendo su influencia sobre el país. Además, el acaparamiento también

¹²² Cf. Lyebedyev y Makhortykh, “#Euromaidan.”

puede ser útil en tiempos de crisis económica [→7.4.7.3], cuando los miembros de la familia política adoptada pueden seguir alimentándose del “tesoro familiar” y, por tanto, se pueden reducir las posibilidades de desertión. Como señalan Pomerantsev y Weiss, el hecho de que las instituciones financieras extraterritoriales ayuden y favorezcan el blanqueo de dinero de los autócratas “mantiene a las élites contentas y, al mismo tiempo, les da [al patrón en jefe] una palanca con la que poder echarse encima en cualquier momento, lo que garantiza la lealtad y la cantidad justa de paranoia.”¹²³

Aunque trasladar el dinero corrupto al extranjero conlleva la ventaja de legalizar el botín bajo la protección de los sistemas jurídicos occidentales, también lo aleja de la jurisdicción de la familia política adoptada. Esto supone una gran desventaja a la hora de **reinvertir en la economía**, donde la intervención discrecional del Estado es un componente esencial para el funcionamiento rentable de las empresas de la familia política adoptada [→5.5.4.3]. Por lo tanto, la reinversión se realiza tanto en la economía nacional como en la extranjera, mientras que **las empresas nacionales contribuyen tanto a la generación de dinero corrupto como a la supervivencia del régimen de una autocracia patronal**. A medida que los miembros de la familia política adoptada ponen sus manos en las industrias e infraestructuras estratégicas, ganan **influencia frente a los actores económicos nacionales y extranjeros**. En cuanto a los primeros, a medida que el imperio económico se expande, **cada vez más personas pasan a trabajar para las empresas de la familia política adoptada**, ya sea como empleados o como subcontratistas. De este modo, un gran número de votantes y sus familias obtienen un incentivo para apoyar a la élite política dirigente, ya que pueden ver (con razón) que es la razón principal por la que sus empresas empleadoras prosperan, mientras que un posible cambio de régimen puede poner fácilmente en peligro sus puestos de trabajo [→6.2.2.3]. En cuanto a los actores extranjeros, la fuente de influencia más importante, que ayuda a la supervivencia del régimen como medio para crear un entorno geopolítico más favorable, es la **interdependencia asimétrica a través de los mercados globales**. Esta ventaja puede existir si hay ciertos bienes importantes que son suministrados al país sólo por la respectiva autocracia patronal, mientras que a la inversa no existe tal relación que cree dependencia. Estos países se convierten en clientes *de facto* del patrón jefe, al menos en la medida en que no pueden permitirse (políticamente) precios demasiado altos en los productos que suministra la familia política adoptada. Este tipo de relaciones han sido explotadas por Rusia, por ejemplo, ejerciendo la “diplomacia de Gazprom” mediante el control discrecional de sus suministros de gas natural y petróleo [→7.4.3.2].¹²⁴

5.3.5. La relación en las dictaduras comunistas

5.3.5.1. La subordinación total y las tres economías

Hasta aquí, hemos tratado la relación en entornos capitalistas, es decir, en políticas con mercados privados, y hemos comparado casos de colusión de actores privados con actores públicos. Hemos mostrado cómo se puede conceptualizar la corrupción cuando las esferas

¹²³ Pomerantsev and Weiss, “The Menace of Unreality,” 22–23.

¹²⁴ Lough, “Russia’s Energy Diplomacy.”

de la acción social están separadas, y cómo eso puede evolucionar a una situación cuando las esferas de la acción social coluden. Para completar el cuadro, **pasamos ahora a las dictaduras comunistas, donde las esferas de acción social están fusionadas**. En este caso, existe una **subordinación total de los actores societarios** por parte del partido-estado, pero de forma formal, lo que significa un sistema de partido único y el monopolio de la propiedad estatal. De ello se desprende que, a diferencia de las situaciones anteriormente expuestas, en una dictadura comunista **no hay actores económicos privados**, mientras que los derechos de los actores comunales privados también están restringidos.

Para entender la forma y el papel de la corrupción en una dictadura comunista, debemos comprender los estratos de la economía comunista. En efecto, en estos regímenes coexisten tres modos económicos.¹²⁵ La propiedad estatal es la base de la “**primera economía**”, que es una fuerza determinante de la economía tras la ola de nacionalizaciones (colectivizaciones). En el caso de que existan empresas privadas medianamente toleradas y vinculadas al sector estatal, éstas constituyen la “**segunda economía**”, que llena los vacíos de mercado de la escasez general derivada de la economía de planificación centralizada en una abundancia de formas bastante sorprendente: en el comercio minorista, los servicios al por menor y las llamadas granjas de traspaso, vinculadas a las cooperativas agrícolas.

La categoría de “**tercera economía**” puede utilizarse para designar la **miríada de maniobras de mercado engrasadas por las transacciones informales**, también en el contexto de los cuellos de botella del consumo de la economía de la escasez. La gran variedad de formas de informalidad, tanto solicitada como esperada, impregna la gama de la sociedad socialista -desde el mostrador de recepción hasta las sillas del partido- de manera bastante uniforme. En prácticamente todos los puntos de contacto económico de la economía de la escasez que acompañaba al monopolio estatal, los individuos se encontraban equipados con alguna acción, servicio o competencia en una decisión discrecional de venta, por la que podían embolsarse una propina, una gratificación o una asignación corrupta. Este sistema funcionaba de manera casi igualitaria, después de todo las oportunidades de formas ilegítimas de acumular riqueza estaban muy limitadas incluso para los líderes de la economía construida sobre el monopolio estatal, mientras que por medio de sus “mini-monopolios” los cientos de miles de personas en los estratos inferiores del sistema también podían imponer sus “asignaciones”.

En la literatura académica sobre la Rusia soviética, el término “**blat**” se utiliza para designar esas transacciones y relaciones de la tercera economía. Como explica Alena Ledeneva en su célebre volumen *Russia's Economy of Favors*, el *blat* era indispensable en el rígido entorno de una economía planificada. Pues sin el trueque de bienes y servicios no monetarios sobre la base de relaciones personales informales, era prácticamente imposible conseguir nada en la Unión Soviética, desde la taza del váter de porcelana blanca hasta trabajos remunerados (véase el recuadro 5.5). Sin embargo, es importante ver que, aunque el *blat* es un término histórico, que se refiere a un fenómeno que se observó en la Unión Soviética, también es un ideal típico de la dictadura comunista, caracterizado por la represión de los mercados privados en favor de la planificación central.

Aunque el *blat* facilita la vida de la gente en un régimen comunista, **la función de la corrupción** en el comunismo no es simplemente “hacer las cosas” más cómoda-

¹²⁵ Juhász, “Társadalmi Együttműködés Az Első, a Második És a Harmadik Ökonómiában [Social Cooperation in the First, Second, and Third Economy].”

Recuadro 5.5. *Blat* y la “economía de favores”.

“[...] *blat* es un conocido o amigo a través del cual se pueden obtener algunos bienes o servicios escasos, más baratos o de mejor calidad. Además, el *blat* es una relación recíproca [así como] una forma distintiva de intercambio no monetario, una especie de trueque basado en la amistad personal. Funcionaba donde el dinero no lo hacía. En la economía planificada, el dinero no funcionaba como elemento principal de las transacciones económicas, las cosas se solucionaban mediante la ayuda mutua, mediante el trueque. [Aparte de las raciones oficiales y los privilegios asignados por el sistema de distribución estatal a los diferentes estratos ocupacionales, cada empleado tenía un tipo particular de acceso (*dustup*) que podía intercambiarse en las relaciones *blat*. La relativa insignificancia del dinero en la economía dirigida dio lugar a esta forma específica de intercambio, intermediaria entre el intercambio de mercancías y la entrega de regalos. [...] El *blat* soviético era similar al *guanxi* en China [...] pero no tenía una analogía directa en Occidente. Una de las razones de ello era que el uso de canales informales en la sociedad de tipo soviético no era una cuestión de elección, sino una práctica obligada por las perpetuas condiciones de escasez”.

— Alena V. Ledeneva, *Russia's Economy of Favours: Blat, Networking and Informal Exchange* (Cambridge University Press, 1998), 33–36.

mente. De hecho, la corrupción en una economía planificada puede conceptualizarse, por su función general, como una **corrupción lubricante del sistema**, que hace posible que los consumidores vean atendidas sus demandas, bajo un sistema que no fue diseñado para ajustarse a los deseos de los consumidores (planificación central). En una economía planificada, la expresión coloquial “dinero de la grasa” adquiere su significado literal: **sin la lubricación de la maquinaria, el propio sistema económico planificado se paralizaría**. El carácter ineludible y preservador del sistema de estas reciprocidades mutuas que podrían situarse en cualquier punto de la escala de legitimidad e ilegitimidad hacen de esta red de transacciones corruptas una convención moralmente aceptada [→5.6.1.5].

5.3.5.2. Comparación del *blat* con otras formas de corrupción

Una vez definida la corrupción como el abuso de un cargo público para obtener un beneficio privado, tenemos que darnos cuenta de que **no toda transacción resultante de las relaciones *blat* en la tercera economía es también corrupción**.¹²⁶ De hecho, cuando la acción no implica a un cargo público, no podemos hablar de corrupción. Sin embargo, cuando el *blat* se lleva a cabo (a) entre actores públicos, como entre los dirigentes de las empresas estatales y los miembros de la nomenklatura de más alto nivel a través de *tolkach*, o (b) entre un actor público y un actor de una esfera de acción social diferente, podemos hablar de corrupción no colusoria y colusoria respectivamente.

Además, hay que distinguir el *blat* de los llamados delitos económicos, que básicamente eran el equivalente comunista de la malversación de los regímenes poscomunistas.¹²⁷ Porque en el caso de los delitos económicos (al igual que la malversación) la oferta y la demanda de corrupción, o el proveedor y el beneficiario del servicio corrupto, no están separados, sino que los cumple la misma persona, que abusa de su cargo público para su propio beneficio privado. *Blat*, en cambio, es siempre una relación interpersonal (intercambio), y el que ocasionalmente abusa de su posición para dar un favor es diferente del que lo exige.

Utilizando las dimensiones de colusión y separación de la oferta y la demanda de corrupción, podemos contrastar el *blat* con otras formas de corrupción (cuadro 5.5). En nuestra caja de herramientas conceptuales, no existe otra forma de corrupción separada no colusoria que el *blat* entre actores públicos. Por otro lado, el *blat* colusorio comparte las ca-

¹²⁶ Ledeneva presenta un análisis comparativo del *blat* al soborno y la corrupción en Ledeneva, *Russia's Economy of Favours*, 39–47.

¹²⁷ Łoś, “Economic Crimes in Communist Countries.”

racterísticas de otras formas de corrupción colusoria en las que la oferta y la demanda están separadas, a saber, la corrupción de libre mercado, el amiguismo y la captura del Estado de abajo hacia arriba. En cuanto a la columna derecha de el cuadro, que contiene las formas de corrupción en las que la oferta y la demanda están unidas, podemos encontrar los delitos económicos y la malversación como formas no colusorias y la colusión de la organización estatal, la captura del estado por arriba y el estado criminal como formas colusorias.¹²⁸

Cuadro 5.5. Comparación de los tipos de corrupción según las dimensiones de la colusión y la separación de la oferta y la demanda.

	La oferta y la demanda de corrupción son	
	separadas	unidas
corrupción no colusoria (realizada por personas del mismo ámbito de acción social)	<ul style="list-style-type: none"> • <i>blat</i> entre actores públicos (vía <i>tolkach</i>) 	<ul style="list-style-type: none"> • delitos económicos (en la dictadura comunista) • malversación
corrupción colusoria (realizada por personas de diferentes ámbitos de acción social)	<ul style="list-style-type: none"> • <i>blat</i> entre los actores públicos (nomenklatura) y los sujetos no públicos • corrupción de libre mercado • amiguismo • captura de estado de abajo hacia arriba 	<ul style="list-style-type: none"> • colusión de la organización estatal • captura de estado de arriba hacia abajo • Estado criminal

Para un análisis económico de la corrupción en las economías comunistas y capitalistas, podemos recurrir a la distinción de Kornai entre **la corrupción de los compradores** y **la corrupción de los vendedores** (que es esclarecedora aunque Kornai aparentemente define la corrupción de forma más amplia que nosotros). Según Kornai, la economía de mercado puede describirse como un “mercado de compradores”, ya que en él son los deseos de los compradores los que son definitivos. Los vendedores compiten, innovan y hacen otros esfuerzos para atraer a más compradores. Por el contrario, la economía dirigida de las dictaduras comunistas es una forma de “mercado de vendedores”, donde los deseos de los vendedores son definitivos. Los compradores tienen que hacer esfuerzos para ganarse a los vendedores, que son monopolistas de ciertos bienes en posiciones redistributivas de la nomenklatura.¹²⁹ De esta distinción se desprende la diferencia en la naturaleza de la corrupción, o al menos la versión de bajo nivel de la misma que influye en la asignación de productos. En el mercado de los compradores de una democracia liberal, existe la corrupción de los vendedores, ya que está entre los esfuerzos de los vendedores para ganarse a los compradores iniciar actos corruptos (como no dar recibos para reducir el precio por el impuesto) y vender algunos productos, que, en una competencia normal y no corrupta en la economía de mercado, permanecerían como excedentes sin vender. En el mercado de los vendedores de una dictadura comunista, hay corrupción de los compradores, ya que es el esfuerzo de los compra-

¹²⁸ En el cuadro 5.5, no distinguimos por la dimensión de la sistematicidad, y hablamos del *blat* sólo en su forma de transacciones individuales. Sin embargo, en el capítulo 1, insinuamos que tales relaciones pueden sistematizarse [→ 1.4.1], y de hecho las redes de *blat* pueden presentar “capos” que controlan el flujo de productos y servicios. Los casos extremos en los que el acceso a los recursos sólo es posible a través de la red se denominan coloquialmente “*blatnoi mir*” (mundo *blat*), donde los capos deciden esencialmente la vida o la muerte.

¹²⁹ Kornai, *The Socialist System*, 245–52.

dores necesario para ganarse a los vendedores para iniciar actos corruptos (como dar un pago extra, por debajo de la mesa) y obtener algunos productos, que, en situaciones normales y no corruptas de monopolio en la economía socialista, estarían en escasez.¹³⁰

5.3.5.3. El efecto del cambio de régimen en los patrones de corrupción

Cuando el mercado de compradores se convierte bruscamente en un mercado de vendedores -es decir, durante el cambio de régimen-, **la estructura de las relaciones informales también sufre una transformación.** En la región poscomunista, el cambio de régimen dio lugar a desigualdades sin precedentes, no sólo en cuanto a la riqueza, sino también en cuanto a las posiciones propensas a la corrupción. Dado que la economía de escasez se disolvió en las interacciones de los participantes del sector privado, la arena de la corrupción fue conducida de nuevo a los canales de negocios establecidos entre los sectores privado y público. Sin embargo, en esta nueva situación el cliente ya no era el pequeño cliente del antiguo régimen comunista, sino cada vez más el círculo de empresarios cada vez más ricos, desde los pequeños arrendatarios de locales comerciales de la administración local hasta los oligarcas que encargaban las normas legislativas. En resumen, la naturaleza más democrática e “igualitaria” de la corrupción en el *blat* fue sustituida por la corrupción a nivel de élite.

Los cambios en el *blat* tras el cambio de régimen incluyeron:

- **un estrechamiento del círculo de los corruptos y el fin de su aspecto masivo**, así como su vinculación básicamente a los participantes de la administración pública y la élite política;
- **una transformación de la estructura de la toma de decisiones en los ámbitos afectados por las relaciones informales**: desplazando las ventajas vinculadas al consumo cotidiano, pasaron a primer plano las ayudas estatales que ofrecían ventajas en la competencia por la acumulación de riqueza (privatizaciones, contrataciones públicas estatales y locales, licitaciones, recalificaciones inmobiliarias, permisos concedidos por las autoridades, etc.);
- **un crecimiento significativo del margen de beneficio que se consigue mediante decisiones corruptas individuales**: ya no era un bien de consumo que se podía adquirir bajo el mostrador de la tienda estatal engrasando las palmas, sino que toda la fábrica que lo fabricaba, junto con la cadena minorista que lo distribuía, lo adquiría a préstamo del Estado;
- **una divergencia permanente de los papeles en las transacciones informales**: ya no era “todo el mundo” simultáneamente “corruptor” y “corrupto” al participar en el amplio tejido social de la escasez, sino que los iniciadores de las transacciones corruptas, que se dirigían a actores del sector público, procedían ahora de la esfera privada.

¹³⁰ Kornai, *The Socialist System*, 252–55.

En resumen, **la separación formal de las esferas de la acción social** creó situaciones similares a las de Occidente, en el sentido de que **ahora había actores formalmente privados** que podían confabularse con los actores formalmente públicos. Sin embargo, como la separación era sólo formal, **las redes informales que se formaron enredaron el entorno capitalista recién establecido** y dieron lugar a formas de connivencia más complejas que la corrupción occidental, incluyendo la captura del Estado desde arriba y el Estado crimina.

5.3.6. La cultura de la relación en la región poscomunista: de las obligaciones familiares al Blat y al Guanxi

En la región poscomunista, la relación puede modelarse en términos abstractos, pero difícilmente puede entenderse como un fenómeno social sin **tener en cuenta la cultura social**. Ya lo hemos subrayado en el Capítulo 1, esbozando un argumento de dependencia de la trayectoria que señalaba los determinantes culturales de las formas centralizadas y monopolizadas de corrupción, los orígenes de las redes patronales monopilares y las razones por las que la corrupción supera las formas ascendentes y muestra los signos de una naturaleza descendente. Centrándonos en los niveles más bajos de corrupción e informalidad, también podemos revelar elementos culturales ya en la época precomunista que persistieron a lo largo de los periodos comunista y poscomunista con diferente intensidad en las partes occidental y oriental de la región.

Podemos encontrar los determinantes culturales de la corrupción centrándonos en aquellas **instituciones sociales en las que la concesión de favores discrecionales gozaba de legitimidad social como norma**. En la época precomunista en general y antes de la separación de las esferas de la acción social en particular, había dos instituciones de este tipo: **la familia y la amistad**. Por un lado, son **similares** en tres aspectos:

- ambas implican la concesión de **favores discrecionales**, lo que significa que los miembros de la familia y los amigos son preferidos a otros miembros de la sociedad en función de su identidad;
- ambos son **relaciones recíprocas**, lo que significa que cada favor de un miembro A a B implica un acuerdo implícito e indeterminado sobre la compensación, que sin embargo se espera que se produzca en algún momento futuro [→3.2];
- ambas presentan **vínculos fuertes**, lo que significa que la relación de los miembros es duradera, emocionalmente intensa y/o íntima (confianza mutua) [→6.2.1.1].¹³¹

En cambio, se **diferencian** en otros tres aspectos:

- **la familia se basa en los lazos de parentesco**, mientras que los amigos no son consanguíneos;

¹³¹ Granovetter, "The Strength of Weak Ties," 1361.

- **los lazos de amistad se eligen**, mientras que los de familia se dan (en la medida en que se nace en ellos);
- **apoyar a los miembros de la familia es obligatorio**, mientras que apoyar a un amigo es opcional.¹³²

La cultura de las obligaciones¹³³ familiares está relacionada con el hecho de que, antes del estado del bienestar, las familias eran las principales proveedoras de bienestar, así como una “red de seguridad social”. Los miembros de la familia se ayudaban mutuamente para llegar a fin de mes y, de hecho, la riqueza de la familia se trataba como una propiedad común que debía repartirse entre los miembros de forma (más o menos) equitativa.¹³⁴ La amistad podía cumplir una función similar, especialmente cuando existía una gran disparidad de riqueza entre los amigos y uno ayudaba al otro. Siguiendo el estudio clásico de Jeremy Boissevain, nos referimos a tales formas de amistad como **patronato**, que **debe distinguirse del patronalismo y de las relaciones patrón-cliente** de las que hemos hablado en las partes anteriores de este libro. En el caso del patronato, si bien se trata de una relación asimétrica en la que “la naturaleza de los servicios intercambiados puede diferir considerablemente”,¹³⁵ también es (1) una relación en la que ambas partes son amigas y eligen formar fuertes lazos entre sí de forma voluntaria, por lo que no sólo (2) el llamado “patrón” es libre de decidir si ayuda a su llamado “cliente”, que es el principal beneficiario de la relación, sino que (3) el “cliente” es libre de rechazar la oferta del “patrón”. Por el contrario, las relaciones patrón-cliente en las redes patronales constituyen (1) relaciones coercitivas, donde (2) el patrón es el principal beneficiario de la relación y (3) el cliente no es libre de rechazar las “ofertas” (órdenes) del patrón. En resumen, **el patronato y el patronalismo difieren en términos de poder: el amigo más rico en el patronato ayuda pero no manda, mientras que el patrón en una red patronal manda y puede o no ayudar.**

A medida que las sociedades se modernizan y se establecen instituciones cada vez más impersonales y profesionales de la burocracia estatal, aparece un **desajuste entre la cultura de la discrecionalidad** -tal como se manifiesta en las instituciones sociales tradicionales de la familia, la amistad, el patronato y el paternalismo- **y la recién introducida cultura de la normatividad**. Como señala Huntington, la corrupción “en una sociedad en proceso de modernización es [...] en parte no tanto el resultado de la desviación del comportamiento de las normas aceptadas como la desviación de las normas de los patrones de comportamiento establecidos[:] según los códigos tradicionales de muchas sociedades, un funcionario tenía la responsabilidad y la obligación de proporcionar recompensas y empleo a los miembros de su familia. No existía ninguna distinción entre la obligación con el Estado y la obligación con la familia”.¹³⁶ **En Occidente**, donde la modernización y la separación de

¹³² Huntington, *Political Order in Changing Societies*; Boissevain, “Patronage in Sicily.”

¹³³ Naturalmente, un familiar no estaba obligado a ayudar a todos los que tenían relación de parentesco con él, sino a su círculo familiar más cercano. En la Europa del siglo XIX, por ejemplo, las obligaciones familiares “se extendían a los parientes consanguíneos hasta los primos segundos, límite dentro del cual la Iglesia prohíbe el matrimonio”. Boissevain, “Patronage in Sicily,” 19.

¹³⁴ Gladstone, *Before Beveridge*.

¹³⁵ Boissevain, “Patronage in Sicily,” 18.

¹³⁶ Huntington, *Political Order in Changing Societies*, 60.

las esferas de la acción social se produjeron en un proceso que duró siglos, los cambios institucionales fueron lo suficientemente lentos como para que los cambios culturales pudieran seguirlos. Sencillamente, **la moralidad pudo desarrollarse de la mano de la legalidad**. La discrecionalidad según las normas tradicionales ha ido perdiendo su legitimidad social y cada vez más el sistema de reciprocidad de los favores familiares en la esfera pública ha sido recalificado como una forma de abuso tanto inmoral como ilegal.¹³⁷ Sin embargo, **en los países en los que los cambios sociales se produjeron con mayor rapidez, la brecha que apareció entre la moral y la legalidad fue mayor** que en los cambios lentos y graduales, y la moral no tuvo el tiempo ni la intención de abrazar las formas ajenas impuestas a sus estructuras existentes.

En los países de los que nos ocupamos, **el primer cambio brusco** de las instituciones sociales se produjo después de 1917, con el **establecimiento de los sistemas comunistas**. En ese entorno, **las redes de vínculos fuertes preexistentes**, como la familia, la amistad, el patronato y el patronalismo, **se eliminaron parcialmente** (cuando se basaban en la condición de clase nobiliaria o “burguesa capitalista” de algunos miembros) y **se ampliaron parcialmente con una miríada de vínculos débiles bajo blat**.¹³⁸ La moral de los súbditos y la legalidad del sistema no coincidían ni podían coincidir, dado que la rigidez de la economía dirigida hacía casi imposible llegar a fin de mes sin relaciones informales -y a veces corruptas- del *blat*. En los países en los que la cultura de las obligaciones familiares había sido especialmente fuerte, el *blat* conservó parcialmente su estructura familiar y siguió floreciendo incluso después del fin de la economía dirigida. Este ha sido el caso de China, donde el sistema de *guanxi* creció, bajo la dictadura de Mao Zedong, a partir de las redes de vínculos fuertes preexistentes y no ha dejado de ser una parte importante de la vida cotidiana china desde entonces (véase el recuadro 5.6).

De hecho, el hecho de que el cambio de la economía dirigida a la economía de mercado en China fuera más bien un proceso gradual, que comenzó a finales de la década de 1970, también contribuyó a la continuidad de las normas sociales entre la época comunista y la poscomunista. Los países del imperio soviético, sin embargo, se enfrentaron a un **segundo cambio abrupto** de las

Recuadro 5.6. La cultura del *guanxi* en China.

“La palabra china *guanxi* significa literalmente “relación” o “conexión”. También hace referencia a un aspecto importante de la cultura china contemporánea: la necesidad de “usar” el *guanxi*, o de recurrir a las conexiones personales o sociales para conseguir cosas, adquirir un bien escaso o acceder a una oportunidad. En este sentido, el *guanxi* es una relación de intercambio social diádica, en la que una persona ayuda a la otra y, a cambio, la otra tiene una deuda social. Así, el *guanxi* en la práctica es como un intercambio de regalos entre dos personas, en el que hay afecto o buenos sentimientos (*renqing*), una obligación mutua de ayudar al otro, y reciprocidad, o la expectativa de devolución en una fecha posterior. Los regalos [y] los favores [...] son los objetos de intercambio, y la deuda a veces puede devolverse después de varios años. [...] Las prácticas del *guanxi* surgen del énfasis cultural tradicional chino en las relaciones sociales y la ética interpersonal de la obligación y la reciprocidad. Los textos clásicos de Confucio están llenos de discusiones sobre los deberes y las obligaciones recíprocas de los diferentes roles y relaciones sociales, y la ética y la etiqueta de las relaciones con los regalos y las relaciones anfitrión-invitado en rituales y banquetes.”

– Yang Mayfair, “*Guanxi* (China),” in *The Global Encyclopaedia of Informality*, ed. Alena Ledeneva, vol. Volume 1 (UCL Press, 2018), 75–76.

¹³⁷ Huntington, 59–60; Khatri, Tsang, and Begley, “Cronyism.”

¹³⁸ Los lazos familiares también estaban fuertemente amortizados para los miembros de la nomenklatura. De hecho, no en vano, para una nomenklatura se trataba de una inscripción individual y no familiar (como en una familia política de adopción): se esperaba que el nomenklaturista tuviera lealtad burocrática hacia el partido, no lealtad familiar hacia sus redes de allegados. A menudo, esta elección de bando entre la familia y el partido tenía que demostrarse en forma de acciones más espectaculares, como reprimir a un miembro de la familia u obligarlo a cumplir las órdenes de la nomenklatura en nombre del partido.

instituciones sociales, a saber, **el cambio de régimen** tras el colapso de la URSS. Mientras que **los estándares occidentales de legalidad** -las instituciones formalmente democráticas y la economía privada- **se instituyeron rápidamente, los estándares occidentales de moralidad no pudieron instituirse completamente** y los patrones de moralidad y comportamiento social siguieron los cambios institucionales de forma ambivalente. Por un lado, allí donde las instituciones en sí no cambiaron tanto y prevalece la coordinación burocrática de los asuntos económicos (como en la sanidad estatal), las relaciones *blat* siguen vivas, aunque los intercambios para superar la escasez se transformaron en gran medida en forma monetaria en el nuevo entorno capitalista.¹³⁹ Por otra parte, la legitimidad social de las obligaciones familiares tradicionales se ha desvanecido en el caso de las personas que ocupan cargos públicos y de nivel inferior; las formas voluntarias de corrupción se han convertido más bien en relaciones comerciales impersonales, como en Occidente.

5.4. Intervención del Estado

5.4.1. El marco general

5.4.1.1. El carácter de la intervención estatal: normatividad y discrecionalidad

Dado que el rasgo distintivo del Estado es el monopolio del uso legítimo de la violencia, se deduce que la forma distintiva de la acción estatal es el uso de este poder. Cuando este poder se utiliza sobre los agentes económicos o en el ámbito de la acción del mercado, podemos hablar de intervención estatal:

- **Intervención estatal** es una acción del Estado en el mercado privado que emplea la coacción estatal para (a) hacer que se produzcan acuerdos involuntarios o (b) impedir que se produzcan acuerdos voluntarios.

El primer punto que hay que tener en cuenta aquí es que la intervención del Estado significa el **uso de medios coercitivos, extra-mercado, por parte del Estado en la economía** [→2.6]. Por definición, el Estado es el único actor que puede hacer esto legítimamente en una política estable [→2.2.1] y esto es precisamente lo que diferencia a los actores políticos de los actores económicos y comunitarios, que pueden utilizar el poder político del Estado en las interacciones sociales. Un segundo punto estrechamente relacionado es que, aunque un Estado, al igual que las personas privadas, puede realizar transacciones voluntarias, como cuando comercia o privatiza [→5.5.2], éstas no se califican como intervención estatal según nuestros términos. En estos casos, la interferencia del Estado en el mercado no es diferente de la de cualquier actor, ya que utiliza medios de mercado (no extra-mercado).

En tercer lugar, la intervención del Estado sólo es posible conceptualmente en las economías capitalistas, ya que requiere -por definición- un mercado privado en el que el

¹³⁹ Kornai, "Hidden in an Envelope: Gratitude Payments to Medical Doctors in Hungary?"

Estado pueda intervenir. Por lo tanto, en esta parte no vamos a hablar de las dictaduras comunistas ni de las economías planificadas, en las que -aunque el partido-estado utiliza constantemente la coerción en la economía- el mercado privado se suprime por completo en favor de la planificación central [→5.6]. Por último, siguiendo las premisas básicas de la economía relacional, podemos decir que **el carácter de la intervención estatal se define por las relaciones entre los actores privados y públicos**. A continuación, explicamos esto con más detalle, utilizando la tipología de relaciones proporcionada en la parte anterior.

Empecemos por la **democracia liberal** y el Estado constitucional. En este tipo de política, **la principal forma de relación es la cooperación**. Los grupos de interés presionan a favor de determinadas políticas y los políticos deciden cuál debe tenerse en cuenta. De hecho, esto es lo que significa **el principio del interés societario**: en el Capítulo 2, definimos el Estado constitucional como subordinado a ese principio; afirmamos que **el interés societario consiste en los intereses particulares de ciertos grupos** de la sociedad; y el principio del interés de la sociedad significa que estos grupos con intereses particulares participan en el proceso transparente y formalizado de representación de intereses y toma de decisiones.

Estos grupos, que pueden convertirse en los **grupos objetivo** de la intervención estatal, se definen por su posición en la estructura social, es decir, por un **criterio normativo**, que teóricamente puede cumplir cualquier miembro de la sociedad. En otras palabras, estos grupos pueden ser un sector, una clase, una minoría, etc., todos ellos definidos por un criterio abstracto independientemente de su pertenencia concreta. Todos reciben el mismo trato: cualquiera que cumpla el criterio entra automáticamente en el grupo.¹⁴⁰ De que los grupos objetivo puedan ser definidos por un criterio normativo, se deduce que el Estado constitucional los considera como tales e interviene normativamente. Esto puede definirse de la siguiente manera:

- **Intervención normativa** es una forma de intervención estatal que se dirige a grupos sociales que cumplen determinados criterios, independientemente de quiénes sean exactamente las personas que pertenecen al grupo. En otras palabras, los efectos de una regulación normativa dependen de criterios objetivos y formales, no permitiendo un trato diferente a las personas en función de su identidad (impersonal sin doble rasero).

En otras palabras, la normatividad significa que el Estado tiene un objetivo de política pública que se dirige a un fenómeno social, no limitado a personas concretas, sino a cualquiera que se encuentre en el respectivo grupo social. En pocas palabras, las intervenciones normativas son **impersonales**, por lo que los Estados constitucionales “proporcionan sistemáticamente servicios y beneficios a los ciudadanos y a las organizaciones [...] sin una referencia a [...] la identidad y las conexiones políticas de los principales de una organización”.¹⁴¹

¹⁴⁰ Es cierto que es el Estado el que tiene que reconocer a las personas como miembros de determinados grupos. El Estado tiene que registrar a alguien como desempleado, empresario (de una determinada industria), o lo que sea, para saber a quién aplicar las leyes respectivas. Pero lo ideal, en un Estado de Derecho, es que esto sea un tecnicismo irrelevante, y que el aparato estatal incluya a todos los miembros del grupo que cumplan el criterio establecido.

¹⁴¹ North, Wallis, y Weingast, *Violence and Social Orders*, 113.

Los beneficios o las pérdidas derivadas de las intervenciones normativas **son asumidos por todos los que se encuentran en el grupo social correspondiente.**

Por otro lado, **la corrupción no es otra cosa que un trato discrecional.** Más concretamente, en los casos de corrupción colusoria, las personas con cargos públicos participan en la colusión precisamente para hacer lo que no puede hacer la ley, es decir, para recibir un trato preferente frente a otras personas. **Incluso si las leyes que encarnan la intervención del Estado son formalmente normativas, la corrupción hace que el efecto de la intervención del Estado sea discrecional.**

El efecto de la corrupción en la intervención del Estado depende de lo corrupto que sea el Estado. **Cuanto más corrupto sea el Estado, más discretionales serán los efectos de la intervención estatal** y menos se convertirá la corrupción en una desviación del funcionamiento del Estado. Para poner esto en términos más específicos, vale la pena volver a revisar nuestra terminología para los estados de diferente estatus legal en el Capítulo 2. En el cuadro 5.6, se muestra qué formas de corrupción colusoria de nuestra tipología son dominantes según las definiciones de Estado corrupto, Estado capturado y Estado criminal. (“Dominancia” significa que en el estado en cuestión pueden aparecer otras formas de corrupción además de la que enumeramos, pero sólo tipos inferiores. Es decir, en un Estado capturado puede haber corrupción de libre mercado, pero en un Estado corrupto no puede haber captura del Estado, ya que si hubiera captura del Estado, éste se recalificaría como Estado capturado por definición.)

Cuadro 5.6. La situación de la corrupción en estados de diferente estatus legal.

	Regimen politico (Tipo de Estado)	Formas dominantes de corrupción colusoria	Intención del regulador	Intención de la institución dominante (forma)	El trato discrecional resultante de la corrupción cumple la intención de...
Estado	Democracia liberal (Estado constitucional)	• corrupción de libre mercado (esporádica)	normativo	normativo (leyes estatales formales)	ni el regulador, ni la institución dominante (desviación no estructural)
Estado corrupto	↓	• corrupción de libre mercado (endémica)	normativo	normativo (leyes estatales formales)	ni el regulador, ni la institución dominante (desviación no estructural)
Estado capturado		• colusión de organizaciones estatales • amiguismo • captura del estado de abajo a arriba • captura del estado de arriba a abajo	discrecional	normativo (leyes estatales formales)	el regulador, pero no la institución dominante (desviación estructural)
Estado criminal		Autocracia patronal (Estado mafioso)	• Estado criminal	discrecional	discrecional (decisiones patronales informales)

El punto de partida conceptual del **Estado** se ajusta a la definición del Estado constitucional de las democracias liberales. Allí, tanto la **intención del regulador** -el que crea la ley o administra una subdivisión del Estado- como la de la **institución dominante** -en este caso, las leyes formales que proporcionan el marco real de la acción política- es la intervención normativa. Al que **se opone** esta intención es al **administrador estatal corrupto**, que, en casos esporádicos de corrupción de libre mercado, quiere dar un trato discrecional a determinadas personas. Esto puede llamarse una **desviación no estructural**, ya que ambas intenciones estatales (del regulador y de la institución dominante) están en contra de tales acciones.

La situación de la corrupción es la misma en un **Estado corrupto**, aunque allí la corrupción de libre mercado ya es endémica. Sin embargo, en un Estado capturado, los casos de (a) colusión de la organización estatal, (b) amiguismo, (c) captura del Estado de abajo hacia arriba o (d) captura del Estado de arriba hacia abajo hacen que la intención del regulador cambie al convertirse en el que quiere llevar a cabo el tratamiento discrecional. En este caso, cuando la intención del regulador -la discrecionalidad- no coincide con la intención de la institución dominante -la normatividad- la corrupción puede considerarse una **desviación estructural**.

La última opción es cuando tanto la intención del regulador como la de la institución dominante es la discrecionalidad. Este es el caso cuando el papel de la institución dominante es asumido por una red informal, por lo que la **corrupción pasa de ser una desviación a ser una norma**, o incluso más, un **elemento constitutivo** del régimen. Este es el caso de un **Estado criminal**, que, como explicamos en el Capítulo 2, es un elemento central del Estado mafioso de las autocracias patronales [→2.4.5]. En efecto, frente al principio del interés societario, **el impulso de un Estado mafioso es el interés de las élites**, lo que significa el doble motivo de la concentración de poder y la acumulación de riqueza para la familia política adoptada. A diferencia de los grupos objetivo normativos de la intervención estatal de los Estados constitucionales, los **objetivos** se definen por la lealtad a la red patronal informal, es decir, por un **criterio discrecional** que sólo pueden cumplir determinados miembros de la sociedad, a saber, los que han sido dejados entrar por el patrón en jefe. En otras palabras, es el interés particular de la familia política adoptada al que el Estado pretende servir, y este grupo se define por un criterio específico de aceptación personal y pertenencia individual. No hay una entrada automática en la familia política adoptada, lo que significa que cada uno es evaluado individualmente y adoptado (o no) en consecuencia.

Dado que el grupo objetivo de la intervención puede definirse mediante un criterio discrecional, se deduce que el Estado mafioso lo considera así e interviene discrecionalmente:

- **Intervención discrecional** es una forma de intervención estatal que se dirige a determinadas personas (por ejemplo, la familia política adoptada o sus enemigos) como resultado de la decisión de su jefe (por ejemplo, el patrón en jefe). En otras palabras, los efectos de una normativa discrecional dependen de criterios subjetivos e informales, lo que permite un trato diferente de las personas en función de su identidad (personal con doble rasero).

En otras palabras, la discrecionalidad significa que el Estado tiene un objetivo político patronal que se dirige a determinados individuos. Esta intervención, a diferencia de la

intervención normativa, no es impersonal sino personal. **Los beneficios o las pérdidas** derivadas de las intervenciones discrecionales **recaen en los individuos concretos a los que van dirigidas**; y uno -en una autocracia patronal- se convierte en objetivo cuando el patrón en jefe (discrecionalmente) así lo decide.

La intervención del Estado puede ser tanto formal como informalmente discrecional. **La intervención formalmente discrecional significa una violación de la igualdad ante la ley**, cuando las propias leyes escritas nombran a la persona o empresa en cuestión, como en el caso de las exenciones de las intervenciones normativas (reglamentos, impuestos, etc.). **La intervención discrecional informal significa una violación de la igualdad después de la ley**, cuando las leyes escritas son normativas *per se* pero se utilizan relaciones informales para la aplicación discrecional o para cambiar el marco legal siempre que afecte también a alguien que el patrón en jefe no quiere que se vea afectado.

El carácter sistémico de la discrecionalidad en la intervención estatal es directamente proporcional al nivel de corrupción colusoria, y por lo tanto se correlaciona positivamente con la falta de separación de las esferas de la acción social. Esto se desprende de las definiciones de los conceptos involucrados, ya que a medida que pasamos del Estado al Estado criminal, aparecen mayores formas de corrupción colusoria, y cuanto más altas son las formas, más fuerte es la colusión de las esferas pública y privada. En el “estado” típico ideal, existe una intervención normativa sin discrecionalidad en sentido positivo o negativo. Pero cuanto más discrecional sea la naturaleza y el alcance de la intervención estatal, o cuanto más altas sean las formas de corrupción colusoria que alcancemos, más oportunidades se abren para el trato preferente. Cuando alcanzamos el nivel del Estado criminal, podemos ver la máxima **amplitud de la arbitrariedad** [→2.4.6]. Sin embargo, no decimos que un estado criminal trate a todo el mundo de forma arbitraria y no utilice ninguna intervención normativa. Por el contrario, la intervención normativa se complementa, y no se sustituye, por la intervención discrecional en el arsenal del Estado cuando aparece la corrupción. Lo que expresa la “amplitud” es **la gama de opciones entre las diferentes formas de intervención**, o en otras palabras, la capacidad del Estado para intervenir negativa y positivamente a capricho de la élite política dirigente (o de su jefe). **Cuanto mayor sea la amplitud de la arbitrariedad, más opciones de decisión discrecional tendrán los dirigentes**, y los casos reales de intervención estatal estarán dispersos entre los dos puntos extremos de la amplitud.

No volvemos a presentar la figura que representa la amplitud de la arbitrariedad, pero remitimos al lector a la figura 2.2 del Capítulo 2. Allí, en el eje horizontal, hay puntos destacados (D1, D2, etc.) que muestran el cambio en el carácter y la amplitud de la arbitrariedad. Se podría objetar que, efectivamente, se trata de cambios cualitativos, lo que significa que estas formas sólo pueden ponerse en una escala discreta (ordinal), pero no en una continua. Sin embargo, nuestro uso de los términos niveles “más altos” y “más bajos” de corrupción ha sido algo más que un mero juego de palabras: **cuanto más alto es el tipo de corrupción que examinamos, más se ven afectadas las decisiones y más amplia es la amplitud de la arbitrariedad**. En un Estado corrupto, la intervención discrecional sólo puede llegar a la aplicación de las leyes y no hay servidores de la corrupción que se vean implicados y coaccionados a actuar discrecionalmente. De hecho, no hay redes de corrupción en un Estado corrupto, ya que todo administrador público corrupto actúa en la corrupción de libre mercado (pequeña corrupción). En un Estado capturado o criminal, la intervención

discrecional alcanza un nivel superior: se convierte en un elemento estructural o constitutivo y hay numerosos servidores implicados en grandes redes corruptas, que conectan a actores e instituciones antes independientes de la maquinaria estatal (gran corrupción).¹⁴²

En resumen, **el camino que va del “estado” típico ideal al estado criminal puede interpretarse como un camino que va del ímpetu de crear las reglas del juego al ímpetu de construir una red patrón-cliente**. En un Estado criminal, las relaciones patronales definen la intervención del Estado, dando lugar a grandes recompensas y riqueza para algunos, y a amargos castigos y empobrecimiento para otros. En lugar de una economía de mercado de actores autónomos en competencia, se establece una economía relacional de actores dependientes [→5.6].

5.4.1.2. Los medios de la intervención estatal

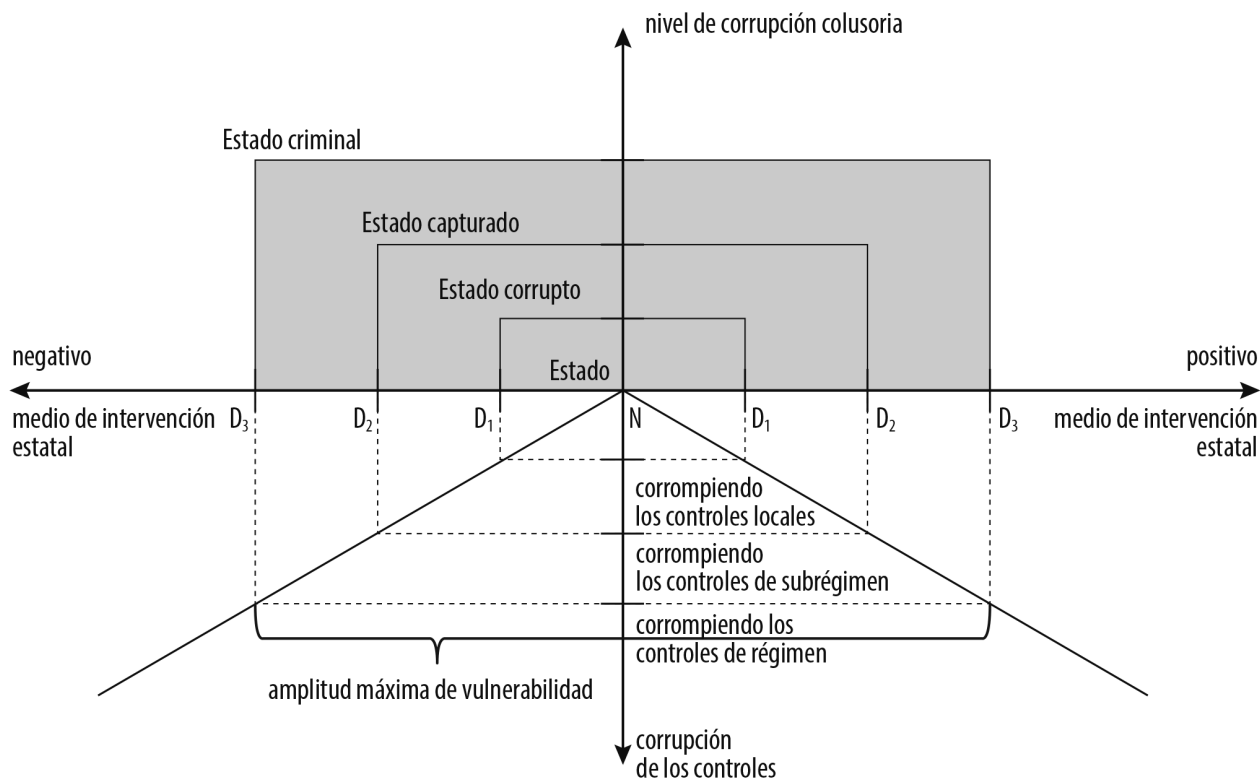
Una vez descrito el carácter de la intervención estatal, podemos pasar a hablar de sus medios. En otras palabras, la cuestión es la siguiente: ¿Qué hacen realmente los actores políticos cuando intervienen normativa o discrecionalmente en la economía privada? La respuesta varía en los Estados de distinto estatus jurídico, lo que nos permite hacer un diagrama similar al de la figura 2.2 (figura 5.11). Una diferencia crucial, sin embargo, es que en el diagrama del Capítulo 2, a medida que nos acercamos al Estado criminal, la naturaleza de la acción estatal (intervención) cambia, lo que significa que es cualitativa y cuantitativamente diferente en los distintos tipos de Estado. Pero, como ya hemos indicado, **los medios de intervención estatal no cambian, sino que se basan unos en otros**. En otras palabras, cuanto más altas son las formas de corrupción, más tipos de medios están a disposición de los actores políticos, mientras que los que ya existían se siguen utilizando, en consonancia con el carácter general de la intervención estatal mostrado anteriormente. En concreto: en un Estado corrupto, los actores gubernamentales utilizan medios normativos y los actores administrativos corruptos afectan a la aplicación de esos medios, pero los primeros siguen siendo definitivos, ya que los segundos no aprueban nuevas leyes, sino que simplemente ejercen un poder de veto ilegal sobre la aplicación de las normas y reglamentos existentes. **En un Estado capturado**, los actores corruptos de la élite de la esfera de la acción política intervienen discrecionalmente y los no corruptos, normativamente, mientras que parte de la aplicación discrecional que llevaban a cabo los administradores públicos independientes en un Estado corrupto será ahora tarea de los servidores de las redes gubernamentales corruptas. Por último, **en un Estado criminal**, los administradores públicos están todos integrados en la red patronal monopiramidal y afectan a la ejecución discrecional a las órdenes del patrón en jefe, mientras que los actos centrales de intervención discrecional coexisten con las intervenciones normativas, instrumentalizadas a las necesidades de la familia política adoptada.

En cuanto al contenido de las leyes, aunque los estudiosos han sugerido varias tipologías de activismo estatal para las distintas economías capitalistas,¹⁴³ ofrecemos la siguiente a efectos de nuestro marco. Dividimos los tipos de intervención estatal en cuatro grupos generales:

¹⁴² En la figura, todos los saltos entre los puntos enfatizados (tipos de estado) se muestran como iguales. Sin embargo, esto no forma parte de la definición, que sólo incluye que la función sea estrictamente creciente de forma monótona. La magnitud de los saltos es una cuestión de análisis empírico en cada caso (política).

¹⁴³ For an example in the “varieties of capitalism” paradigm, see Levy, “The State after Statism.”

Figura 5.11. La correlación entre los medios de intervención estatal, el nivel de corrupción colusoria y la inactividad de los controles.



N: intervención normativa presupuestaria/regulatoria/propia

D1: ejecución discrecional de la intervención

D2: intervención discrecional presupuestaria/reguladora/de toma de posesión a nivel subrégimen

D3: intervención presupuestaria/regulatoria/de toma de posesión discrecional a nivel de régimen

(Nota: las líneas de puntos son líneas añadidas en aras de la claridad. En los cuatro puntos se incluye la intervención de supervisión.)

- **intervención reguladora**, que incluye regulaciones estatales como el control de los precios, la prohibición o la limitación de la entrada en un mercado por parte de subvenciones monopolísticas;
- **intervención presupuestaria**, que incluye toda intervención que forme parte del proceso de redistribución, como los impuestos y el gasto público resultante;
- **intervención patrimonial**, que se refiere a la toma de posesión pública (nacionalización) de bienes no monetarios, como la tierra o la empresa de actores privados;
- **intervención de supervisión**, que implica el funcionamiento de los distintos organismos de control del Estado, como la policía y la agencia tributaria.

La supervisión no suele considerarse una forma de intervención estatal. En efecto, en la macroeconomía neoclásica, el Estado interviene para promover el bien público y la

existencia de los organismos de supervisión no es más que un mero tecnicismo, que proporciona el vehículo o los mecanismos de control que hacen posibles las intervenciones (normativas) de los otros tres tipos. Sin embargo, estas agencias utilizan la coacción del Estado durante la supervisión obligatoria, lo que las convierte en agentes de la intervención estatal incluso en una democracia liberal.¹⁴⁴ A medida que pasamos del Estado constitucional al Estado criminal, estas agencias funcionan menos como controles y se convierten más en instrumentos de aplicación selectiva de la ley [→4.3.5]. En la economía, esto significa que las agencias de supervisión pueden utilizarse para determinar discrecionalmente el grado de asfixia del entorno de un agente económico: si está constantemente sujeto a inspecciones (fiscales o de otro tipo) o nunca, si se le imponen multas o no, etc. **En resumen, la intervención supervisora se convierte, más que en una garantía de normatividad, en un instrumento de discrecionalidad** [→4.3.5, 5.5.4].

De ello se deduce que la intervención supervisora se corrompe cada vez más a medida que pasamos de formas de corrupción inferiores a superiores. De hecho, mientras que la inactividad de los mecanismos de control es uno de los requisitos clave para el éxito de las transacciones corruptas, la corrupción implica, de forma más general, que **los organismos de control se pongan de parte de los actores corruptos**, haciendo la vista gorda ante la corrupción de su bando (*krysha*) y comprometiéndose en exceso con los objetivos de los otros bandos.

Desde el punto de partida del “Estado”, **los controles son totalmente activos** y el Estado se compromete con **los cuatro tipos de intervención sobre bases normativas**. En el **Estado corrupto**, la corrupción de libre mercado sólo puede convertirse en endémica si **los mecanismos de control se desactivan localmente**, es decir, los actores responsables de prevenir la corrupción en el área infectada de la administración pública son persuadidos para que hagan caso omiso de las relaciones corruptas imperantes. Así, se hace posible **vetar discrecionalmente la aplicación de la intervención normativa del Estado**, normalmente a cambio de sobornos (comisiones ilegales).

En el nivel del Estado corrupto, es menos probable que se utilicen agentes de control corruptos para atacar a los objetivos, ya que los administradores públicos participan en transacciones corruptas sólo ocasionalmente y dichas actividades se limitan a aquellas ocasiones iniciadas por el sector privado. Es cierto que algunos actores podrían intentar utilizar a los agentes de control para reducir la competencia de otros participantes corruptos, pero como cada uno de esos actores está conectado sólo con unos pocos agentes de control y ninguno de ellos controla personalmente todo el organismo local, esa hostilidad pondría en riesgo la eliminación de los negocios corruptos de ambas partes. La situación es diferente en un **Estado capturado**, donde **las decisiones discrecionales de la intervención estatal se toman a nivel de subregimen**, es decir, en el área bajo la autoridad de una única subdivisión de la maquinaria estatal (una organización estatal, un ministerio, un municipio, etc.) que pueden monopolizar localmente con respecto a las transacciones corruptas. A medida que se desarrollan esquemas más permanentes, los actores corruptos pueden enfrentarse a la entrada en su mercado corrupto localmente monopolizado o simplemente hacer tratos que no pueden ser aplicados sin amenazas impuestas por la aplicación selectiva de la ley, lo que suele ser posible con la ayuda de corredores de la corrupción dentro de

¹⁴⁴ Cf. Holcombe, *Political Capitalism*, 2018, 135–37.

la jerarquía estatal. Por último, **en un Estado criminal, todos los tipos de intervención pueden ser discrecionales y los mecanismos de control a nivel de régimen están desactivados**. Las instituciones de control formal se convierten en armas informales en manos del patrón en jefe, que puede iniciar tanto la intervención de supervisión como la depredación centralizada utilizando los medios incruentos de la coerción estatal.

Paralelamente a la amplitud de la arbitrariedad que se amplía a medida que la intervención del Estado se vuelve más y más discrecional, podemos encontrar el aumento continuo de **la amplitud de la vulnerabilidad** también. En cuanto a la **intervención estatal negativa** -es decir, la que tiene como objetivo perjudicar o atacar a determinados actores económicos- la vulnerabilidad se refiere a la corrupción de los mecanismos de control y a **la capacidad de los actores atacados para defenderse a través de las instituciones formales**. Cuanto más cerca esté el Estado delincuencial, mayor será la capacidad de los actores corruptos para utilizar la intervención de control en su propio beneficio y, en consecuencia, menor será el número de instituciones autónomas de la ley a las que los actores atacados puedan recurrir con la esperanza de que tengan la capacidad y la voluntad de defenderlos (ejerciendo un control efectivo).¹⁴⁵ En términos de **intervención positiva** -es decir, aquella que tiene como objetivo favorecer a determinados actores económicos- la vulnerabilidad se refiere a **la dependencia de los actores preferidos del Estado como única fuente de riqueza**. En una economía de mercado libre de intervención discrecional, son los consumidores los que compran o se abstienen de comprar y, por tanto, deciden quién sobrevivirá y crecerá y quién tendrá que buscar otra ocupación o negocio. El sentido de la intervención discrecional es precisamente quitar este poder de decisión de las manos de los consumidores y dárselo a un actor político, que puede así recompensar a los actores económicos. Pero **cuanto más el éxito de un actor económico sea resultado de la intervención discrecional y no de la competitividad y el rendimiento del mercado, menos podrá el actor mantener y construir una fortuna de forma autónoma**, y más dependerá de la élite política dirigente y de sus favores discrecionales. Es posible que algunos clientes tengan habilidades empresariales de las que podrían beneficiarse en condiciones de libre mercado, sobre todo si se les obliga a entrar en la relación corrupta en lugar de elegirla voluntariamente en lugar del mercado existente de otro modo [→5.3.2.3]. Sin embargo, en estos casos, es decir, ser cliente en una red patronal suele suponer mayores beneficios y requiere menos esfuerzos (de innovación en el mercado) que ser empresario en competencia [→5.5.4.3], lo que significa que los mismos actores no podrían alcanzar la misma riqueza sin apoyo discrecional. Además, Tamás Gallai tiene razón al señalar que los empresarios de la competencia suelen tener un carácter testarudo y autónomo, lo que también conlleva una escasa tolerancia a la dependencia, lo que no ocurre con los clientes de una red patronal.¹⁴⁶ La cuestión general es que, cuanto mayor es el peso de la intervención discrecional, mayor es la amplitud de la vulnerabilidad; **el camino del Estado corrupto al Estado criminal significa el camino de las transacciones corruptas individuales hasta el vasallaje y la dependencia patronal**.

En las siguientes partes, profundizamos en dos de los cuatro tipos de intervención estatal: la intervención reguladora y la presupuestaria. En cuanto a la intervención super-

¹⁴⁵ Cf. Easter, "Revenue Imperatives: State over Market in Postcommunist Russia," 60–61.

¹⁴⁶ Gallai, "Mennyire veszélyes Oroszország a Nyugat szabadságára? [How Dangerous is Russia to the Liberty of the West?]"

visora, en primer lugar, ya analizamos la aplicación de la ley políticamente selectiva en el capítulo anterior [→4.3.5] y, en segundo lugar, los párrafos anteriores se dedicaron a las formas y los efectos de la intervención supervisora. La razón por la que hicimos esto y no dimos a la intervención de supervisión una parte separada es porque es más general que los otros tres tipos de intervención y, de hecho, los engloba. En cuanto a la intervención en la propiedad, hemos decidido explicarla en el contexto de la propiedad en la siguiente parte, donde ofrecemos un marco analítico más amplio para la nacionalización y los derechos de propiedad [→5.5].

5.4.2. Intervención reguladora: las formas de creación de renta

5.4.2.1. Definiciones generales

La definición más amplia de la intervención reguladora es el uso de la coacción estatal para prohibir a las personas que realicen un intercambio. Más concretamente, el Estado, basándose en su monopolio del uso legítimo de la violencia, puede prohibir la venta de un determinado producto o puede prohibir una venta por encima o por debajo de un determinado precio.¹⁴⁷ Un ejemplo común para el segundo **-control de precios-** es la ley de salario mínimo, que define un llamado precio mínimo por debajo del cual no se permite el empleo. Los tipos para el primero **-control de productos-** incluyen (a) la **prohibición total**, cuando un producto no puede ser vendido o comprado por nadie, y (b) la **prohibición parcial**, cuando un producto sólo puede ser vendido o comprado por personas con autorización. Las formas de dicha autorización van desde las licencias profesionales, pasando por el cumplimiento de las normas laborales y de protección del consumidor, hasta la concesión de un **monopolio absoluto** a determinados productores, que son seleccionados para desempeñar una actividad estatal monopolizada.¹⁴⁸ De hecho, tanto la prohibición parcial como el control de precios implican una **prohibición**, ya que ciertos tipos de actividades económicas están proscritas, a saber, la actividad de quienes no tienen el sello de aprobación del Estado. En un mercado regulado, sólo pueden ejercer su actividad aquellos que cumplen los requisitos del Estado; a todos los demás se les impide por la fuerza vender y/o comprar (hacer ofertas). Los intercambios no autorizados en un mercado regulado son objeto de persecución penal por parte del Estado.¹⁴⁹

El resultado de la prohibición parcial es la **creación de barreras de entrada** a un determinado mercado, por lo que los que ya están en él gozan de mayor o menor protección frente a los competidores potenciales, que deben pagar un coste fijo antes de poder empezar a competir. Desde el punto de vista de quienes desean entrar, la intervención reguladora cuenta como un caso concreto de cierre de un mercado abierto. Weber distingue entre relaciones sociales abiertas y cerradas, escribiendo que una relación “se hablará como ‘abierta’ a los forasteros si, y en la medida en que, su sistema de orden no niegue la participación a cualquiera que desee unirse y esté realmente en condiciones de hacerlo.

¹⁴⁷ Rothbard, *Man, Economy, and State*, 1075.

¹⁴⁸ Para un metanálisis, véase Dal Bó, “Regulatory Capture.”

¹⁴⁹ Stigler, “The Theory of Economic Regulation,” 13.

Una relación [...] se llamará ‘cerrada’ frente a los extraños en la medida en que [...] la participación de determinadas personas esté excluida, limitada o sometida a condiciones”.¹⁵⁰ Inspirándonos en esta distinción, ofrecemos las siguientes definiciones operativas para los mercados abiertos y cerrados:

- **Mercado abierto** es un tipo de mercado en el que la entrada de nuevos competidores no depende de la decisión del Estado o de los titulares del mercado (participantes en el mercado ya introducidos).
- **Mercado cerrado** es un tipo de mercado en el que la entrada de nuevos competidores depende de la decisión del Estado o de los titulares del mercado (participantes en el mercado ya introducidos).

En términos económicos, la definición de mercado abierto es la más parecida a la de competencia perfecta, con la principal diferencia de que en la competencia perfecta no existen barreras de entrada,¹⁵¹ mientras que en un mercado abierto puede haber barreras que no sean fijadas por el Estado o los operadores tradicionales (como el coste de la formación o la compra de equipos para crear una empresa). Por otro lado, la definición de mercado cerrado es la más parecida a la de monopolio, con la principal diferencia de que un monopolio implica un único vendedor, mientras que un mercado cerrado puede tener muchos vendedores si se concede el privilegio de entrar en el mercado a un número elevado de agentes. De hecho, la “cerrazón” no implica una única situación, sino un abanico de situaciones: **cuanto más altas sean las barreras que el Estado o los titulares crean, más cerrado es el mercado.**

Aunque nuestra definición admite la posibilidad de que los agentes privados cierren un mercado,¹⁵² nos centramos ahora en la intervención estatal y en los casos **en que los mercados cerrados son provocados por la normativa.** La intervención reguladora favorece a los titulares, que pueden reducir la producción y aumentar los precios -en resumen, pueden alcanzar **mayores beneficios**, en igualdad de condiciones- como resultado de la protección (parcial) de la competencia potencial.¹⁵³ Basándonos en la idea de Szelényi y Mihályi, podemos llamar renta a la diferencia entre el beneficio alcanzado en el mercado cuando está abierto y cuando está cerrado.¹⁵⁴

- **Renta** es el beneficio derivado de la falta de competencia. Más concretamente, la renta es la diferencia entre (1) lo que habría sido la renta en un mercado abierto y (2) la renta real, resultante de cerrar el mercado a determinados participantes.

¹⁵⁰ Weber, *Economy and Society*, 43

¹⁵¹ Varian, *Intermediate Microeconomics*, 415–17

¹⁵² El caso obvio es cuando la entrada depende de la propiedad de un tipo de activo que no puede ser obtenido por nadie más que los titulares del mercado, como una innovación tecnológica patentada o un recurso natural de propiedad privada (que no tiene sustitutos razonables). Szelényi and Mihályi, *Rent-Seekers, Profits, Wages and Inequality*, 64.

¹⁵³ Varian, *Intermediate Microeconomics*, 445–51.

¹⁵⁴ Szelényi and Mihályi, *Rent-Seekers, Profits, Wages and Inequality*, 57–58. De hecho, nuestras definiciones de mercado “abierto” y “cerrado”, aunque similares, no son las mismas que las de Szelényi y Mihályi. Sin embargo, el mercado que nosotros entendemos como cerrado también lo consideran ellos.

Entendida en este sentido, la renta es “una **medida del coste de oportunidad**”. Esto significa que tanto los ingresos como el coste de producción deben entenderse desde el punto de vista del coste de oportunidad. [Así, el ingreso por la venta del recurso debe entenderse no como el ingreso real recibido por la venta, sino como el ingreso potencial si el recurso se vendiera al precio de mercado. En otras palabras, es lo que se obtendría si los recursos se utilizaran de forma eficiente. Aunque se podría suponer que **la diferencia entre lo que se podría recibir potencialmente por la venta de una determinada cantidad del recurso y los ingresos reales recibidos** son ganancias no percibidas y, por lo tanto, no son objeto de análisis de la renta total, subrayamos que esta cantidad “no percibida” es un elemento esencial de la renta, y **su propia existencia refleja las decisiones que se toman en relación con el despliegue de la riqueza**” (énfasis añadido).¹⁵⁵

Varias definiciones de renta en la literatura son más amplias que ésta y se acercan más a la noción de Adam Smith de “cosechar sin sembrar”, es decir, obtener riqueza sin crearla.¹⁵⁶ Sin embargo, la mayoría de las oportunidades para ello provienen del cierre de los mercados abiertos por parte del gobierno y los economistas de la renta, de hecho, analizan predominantemente estos casos.¹⁵⁷ Por lo tanto, utilizar nuestra definición de renta no implica un rechazo de la literatura existente. Más bien, consideramos que esta definición es más adecuada para los fines de nuestro marco, que se centra en los regímenes y en cómo la estructura del poder político afecta al funcionamiento de la economía.

5.4.2.2. De la normatividad a la discrecionalidad en un mercado cerrado

En un mercado regulado -es decir, un mercado cerrado por el Estado a través de una intervención reguladora- quién obtiene el privilegio de competir depende de la decisión del Estado. **Si la decisión del Estado se basa en criterios normativos**, podemos hablar de un mercado **normativamente cerrado**. Los criterios normativos están **predefinidos en leyes formales** y, aunque instituyen una barrera de entrada, cualquiera que los cumpla es automáticamente admitido en el mercado para competir. Entre los ejemplos de criterios normativos se encuentran diversas **licencias**, como las laborales o las de importación, cuyos poseedores obtienen rentas derivadas de la reducción artificial de la intensidad de la competencia.¹⁵⁸

En un Estado de derecho sin corrupción, no se excluye de la competencia a nadie que cumpla los criterios formales. **Si un agente público puede discriminar entre los entrantes**, es decir, puede (a) dejar entrar a un agente que no cumple los criterios (discriminación positiva) y (b) excluir a alguien que sí los cumple (discriminación negativa), podemos hablar de un **mercado discrecionalmente cerrado**. En un Estado corrupto, uno necesita sobornar a un administrador público para entrar y es excluido si se niega a pagar, independientemente del cumplimiento de los criterios formales. Así, en lugar de la recaudación normativa de rentas bajo una administración no corrupta, las oportunidades de búsqueda de rentas se

¹⁵⁵ Gaddy and Ickes, “Russia’s Dependence on Resources,” 311.

¹⁵⁶ Para un metanálisis, véase Szelenyi and Mihályi, *Rent-Seekers, Profits, Wages and Inequality*, 25–51.

¹⁵⁷ Congleton y Hillman, *Companion to the Political Economy of Rent Seeking*.

¹⁵⁸ Stigler, “The Theory of Economic Regulation.”

hacen a medida.¹⁵⁹ Sin embargo, **en un Estado corrupto la amplitud de la arbitrariedad es relativamente baja**, lo que significa que hay un límite en cuanto a la cantidad de soborno que se puede pedir y también en cuanto a que el administrador público pueda cambiar las condiciones del trato y negarse a dejar entrar a alguien, discrecionalmente, que haya pagado la coima acordada. **Las razones políticas** para ello son que (1) **ningún actor corrupto puede desactivar todos los mecanismos de control** o utilizar los organismos de coerción del Estado como servidores de una red corrupta, y (2) **a cada administrador público se le concede autonomía**, lo que significa que no recibe órdenes de la cúpula en cuanto a quién favorecer o perjudicar específicamente y puede realizar transacciones corruptas “libremente”. Esto conduce a **la razón económica** de los sobornos limitados y la relativa seguridad de los contratos corruptos, es decir, **la naturaleza competitiva de la corrupción de libre mercado**. Básicamente, como hay muchos administradores públicos con competencias similares, la oferta del servicio corrupto no es monopolística sino que puede ser numerosa. Como escribe Holcombe, “si [...] las licencias de importación pueden ser concedidas por docenas de aduanas en múltiples puertos de entrada, los buscadores de rentas pueden dirigirse a una segunda (o tercera) aduana si son rechazados por la primera. Las múltiples casas de aduanas competirán entre sí en la concesión de rentas [...], lo que reducirá la retribución que pueden exigir”.¹⁶⁰ De hecho, en estos casos, el alto nivel de competencia y el bajo nivel de discrecionalidad que los actores políticos pueden permitirse en el cierre de los mercados podría incluso domesticar la corrupción para convertirla en una barrera informal pero fija de entrada, con la que los empresarios pueden calcular como una “tasa aduanera especial”, casi como si fuera una barrera legalmente impuesta.¹⁶¹ Sin embargo, el hecho de que la toma de decisiones siga estando en manos de un administrador público corrupto implica la presencia de un **riesgo de discrecionalidad**, lo que significa que el mercado sigue siendo discrecional, aunque esté bastante cerca de un mercado normativamente cerrado.¹⁶²

El cierre discrecional es notablemente diferente en un Estado capturado o criminal, donde los actores corruptos tienen la oportunidad de llevar a cabo una **intervención reguladora discrecional** (a nivel de subregión o de régimen). A diferencia de la intervención normativa, como la concesión de licencias, la intervención discrecional se dirige a determinados actores y les proporciona recompensas o castigos. Existen cuatro formas típicas ideales de intervención reguladora discrecional, que utilizan tanto medios informales como formales (en los casos reales, los tipos ideales pueden combinarse):

1. **Tratamiento discrecional formal.** El Estado puede promulgar una ley discrecional como una *lex a medida* [→4.3.4.2] en la que concede una ventaja (o desventaja) competitiva a una determinada empresa, como por ejemplo eximirla de (u obligarla a) un requisito reglamentario preexistente o recién introducido que los demás -competidores activos y potenciales- deben (o no deben) cumplir.

¹⁵⁹ Kaufmann, “Corruption.”

¹⁶⁰ Holcombe, *Political Capitalism*, 2018, 115.

¹⁶¹ Weber también escribe que la corrupción es sobre todo problemática cuando los sobornos son “muy variables” y los tratos corruptos se “arreglan de caso en caso con cada funcionario individual” Weber, *Economy and Society*, 239–40.

¹⁶² Cf. Holcombe, *Political Capitalism*, 2018, 107–10.

2. **Trato discrecional informal.** La ventaja (o desventaja) competitiva también puede darse utilizando medios informales, como la combinación de regulaciones con la aplicación selectiva de la ley (intervención supervisora). *De jure*, todas las empresas deben cumplir las leyes, pero la supervisión es, *de facto*, inactiva (discriminación positiva) o más activa contra los rivales del oligarca o testaferro (discriminación negativa).
3. **Monopolización de un mercado.** Una forma sencilla de hacer que las regulaciones favorables sean discrecionales es excluir a todo el mundo de un mercado existente, además de los que van a ser favorecidos. Una vez despejado el mercado por la intervención reguladora, se concede al oligarca o testaferro un derecho de monopolio, impuesto por la coacción del Estado, para ser el único proveedor del producto en cuestión.
4. **Creación de un mercado.** Por último, el Estado puede crear un mercado encargando a los agentes privados una actividad económica hasta entonces inexistente. Después, en una competencia formalmente normativa pero informalmente obstaculizada para obtener el derecho a producir (y cosechar la renta) se otorga al oligarca o al testaferro el derecho de monopolio para llevar a cabo la actividad.

Como explicamos en el capítulo anterior, el uso del derecho discrecional directo, aunque no es inédito,¹⁶³ es menos típico que el uso del derecho discrecional indirecto, es decir, de las léxicas adaptadas a la costumbre. La creación de este tipo de léxico y el tratamiento discrecional formal en general suelen requerir la desactivación de los controles a nivel de régimen, como el tribunal constitucional, que podría anular las normas que violan el principio de neutralidad competitiva. Por lo tanto, dicho tratamiento es posible típicamente en un Estado criminal, pero no capturado. En cualquier caso, **el objetivo de la intervención reguladora discrecional es cerrar los mercados de forma discrecional**: se permiten actividades a clientes elegidos mientras que otros quedan excluidos del mercado o deben cumplir las normas y regulaciones de las que los clientes están exentos.

Hasta aquí, hemos comparado los mercados normativos y los cerrados discrecionalmente en función de la forma de intervención estatal. Un segundo aspecto por el que se pueden comparar es por los **beneficios de los titulares**. En el caso de **las regulaciones normativas**, los beneficios y las pérdidas son **normativos y no excluyentes**. Tomemos el ejemplo de un arancel, que es el caso de libro de texto de creación de rentas en la democracia liberal y, de hecho, no es otra cosa que un requisito normativo de pagar una tasa (impuesto) para entrar en un mercado nacional.¹⁶⁴ Un arancel establece una barrera de entrada a algún tipo de producto, afectando a todos los que lo producen (normatividad) y beneficiando a todos los productores nacionales que se enfrentan a una competencia de menor intensidad (no excluibilidad). Por otro lado, en el caso de las cuatro formas de intervención regula-

¹⁶³ Por ejemplo, en Rusia, en 2007, "una revisión fundamental de la ley sobre corporaciones estatales concedió a los conglomerados [de oligarcas] preferencias fiscales, amplias exenciones normativas e independencia operativa de los organismos estatales locales". Markus, "The Atlas That Has Not Shrugged," 111.

¹⁶⁴ Tullock, "The Welfare Costs of Tariffs, Monopolies, and Theft."

dora discrecional que hemos identificado, así como el tratamiento discrecional resultante de los tratos corruptos ocasionales en un Estado corrupto, los beneficios se reducen a los demandantes de servicios corruptos. Sólo aquellos que pagan, o son designados por un patrón, para recibir un trato preferente reciben un trato discrecional, mientras que otros titulares del mercado se enfrentan, de hecho, a pérdidas (normativamente) frente al actor corrupto que obtuvo una ventaja competitiva. Así, podemos decir que **en los mercados discrecionalmente cerrados los beneficios son discrecionales y excluyentes**.

Un tercer aspecto para comparar los mercados normativamente y discrecionalmente cerrados es por el carácter de los **pagos** de los actores privados a los públicos por diversos servicios relacionados con la renta obtenible. De hecho, existen tres de estos pagos por servicios estatales: (1) el pago para entrar en un mercado cerrado, (2) el pago para crear una renta, y (3) el pago para mantener la renta, es decir, para no cambiar el statu quo normativa o discrecionalmente beneficioso.¹⁶⁵ En un mercado normativamente cerrado, (1) implica una **tasa normativa** que debe pagarse a la administración del Estado, como por ejemplo para registrarse en una determinada profesión (expedición de una licencia o certificado, etc.).¹⁶⁶ En cuanto a (2) y (3), los políticos pueden solicitar pequeños beneficios personales o sobornos, pero principalmente utilizan estas relaciones para **reforzar su posición política** [→5.3]. Los beneficios políticos suelen incluir las contribuciones a la campaña de los grupos de interés, que proporcionan así una ventaja competitiva a un político o partido político.¹⁶⁷ En un mercado discrecionalmente cerrado de un **Estado corrupto**, sólo (1) aparece como pago de **sobornos** a los administradores públicos corruptos. Sin embargo, **en los casos de captura del Estado desde arriba o en un Estado criminal**, donde se desarrollan redes patronales informales, los sobornos y las contribuciones a las campañas desaparecen. De hecho, como señala Grigory Yavlinsky, “utilizar los recursos de las empresas privadas para asegurar los cargos electos [en una autocracia patronal] es bastante difícil, tanto porque las elecciones están controladas por la “vertical de poder” autoritaria como porque muy pocos cargos electos confieren algún poder real y libertad de acción en primer lugar”¹⁶⁸ [→4.3.3, 4.3.4.4]. En cambio, los patrones pueden solicitar otros tres tipos de pagos en (1)-(3):

1. **beneficios personales** en forma de dinero de protección;
2. **beneficios económicos** en forma de obtención informal de derechos de propiedad parciales de los bienes del agente económico preferido (es decir, convertirlo, al menos en una parte de sus bienes, en testamento [→5.5.3.5]);
3. **beneficios patronales** en forma de lealtad hacia el patrón y obediencia a sus órdenes informales.

¹⁶⁵ En la literatura, la solicitud de este tercer tipo de pago se denomina extracción de renta. McChesney, *Money for Nothing*.

¹⁶⁶ A veces los Estados no exigen el pago de estos servicios administrativos. En estos casos, podemos decir que el pago solicitado es normativamente cero.

¹⁶⁷ Para un artículo fundamental, véase Grossman and Helpman, “Protection For Sale.”

¹⁶⁸ Yavlinsky, *The Putin System*, 103–4.

Por último, los mercados normativos y discrecionalmente cerrados pueden definirse por la naturaleza de la búsqueda de rentas. Aunque la “búsqueda de rentas” ha pasado a denotar también la actividad de obtención de rentas, en su significado económico original el término se refiere a los esfuerzos de los titulares del mercado para persuadir al gobierno de que erija barreras de entrada y cree rentas en su beneficio en primer lugar (de ahí que muestren un comportamiento de “búsqueda”).¹⁶⁹ En un Estado constitucional, aunque los mercados se cierren debido al uso de la intervención reguladora y a la prohibición de algunos competidores potenciales, la búsqueda de rentas sigue siendo **abierta y competitiva**, es decir, no hay ninguna barrera de entrada impuesta por el Estado para la búsqueda de rentas *per se*.¹⁷⁰ Cualquiera puede hacer lobby para conseguir una normativa favorable -de forma ascendente-, mientras que el gobierno no tiene una lista predefinida de ganadores (y perdedores) que recibirían beneficios -de forma descendente-, independientemente de sus esfuerzos de lobby.¹⁷¹ Sin embargo, esto conduce a lo que la literatura sobre búsqueda de rentas denomina **disipación de rentas**.¹⁷² Los grupos de interés gastan recursos en hacer lobby para captar las rentas, y esto constituye un coste que disminuye sus beneficios. En pocas palabras, no se limitan a obtener la renta, sino que tienen que pagar un precio por ella, que en un mercado competitivo, en el que varios grupos de interés puján por las oportunidades, podría alcanzar incluso el importe de la propia renta.¹⁷³ En otras palabras, el beneficio que los buscadores de rentas obtienen finalmente de su posición protegida por el Estado debe incluir también el coste de adquirir la posición con un signo negativo, y por tanto las rentas disminuyen como resultado de la competencia, es decir, las rentas se disipan.

La forma obvia de reducir la disipación de rentas es instituir barreras de entrada a la búsqueda de rentas, es decir, hacer que el mercado de la búsqueda de rentas sea **cerrado y no competitivo**. Como señala Holcombe, “[la búsqueda de rentas] que funciona en beneficio de los que crean las rentas debe limitar la competencia por esas rentas para que no se disipen todas las rentas. [...] **La creación de una barrera de entrada de este tipo es fácil de prever en una autocracia, porque es una ventaja para el autócrata**” (énfasis añadido).¹⁷⁴ En cuanto a la forma exacta de esta barrera, Holcombe opina que puede establecerse “limitando la concesión de rentas sólo a las personas que son socios cercanos del autócrata [...] o a aquellos que ofrecen un pago explícito al autócrata a cambio de la oportunidad de captar una renta”.¹⁷⁵ De

¹⁶⁹ Para el trabajo seminal sobre el campo, véase Buchanan, Tollison, and Tullock, *Toward a Theory of the Rent-Seeking Society*.

¹⁷⁰ Holcombe sostiene que, en un entorno democrático, los elevados costes de transacción de las masas son barreras (no impuestas por el Estado) de entrada a la búsqueda de rentas, y por eso es prácticamente siempre la élite la que obtiene las rentas a costa de las masas. Holcombe, *Political Capitalism*, 2018, 111–15.

¹⁷¹ Para un meta-análisis de los concursos de búsqueda de rentas, véase Long, “The Theory of Contests: A Unified Model and Review of the Literature.”

¹⁷² Holcombe, *Political Capitalism*, 2018, 102–5.

¹⁷³ La literatura convencional sobre la búsqueda de rentas sostiene que los grupos de interés están dispuestos a gastar hasta el valor de la renta (por lo que se alcanza el beneficio normal, al igual que en la competencia perfecta). Holcombe, basándose en la economía del comportamiento, argumenta que este resultado requeriría un comportamiento de asunción de riesgos y eso es poco probable, por lo que una menor disipación de las rentas es más probable. Holcombe, 107–10.

¹⁷⁴ Holcombe, 112.

¹⁷⁵ Holcombe, 107

hecho, esta última opción se ajusta al patrón de corrupción del amiguismo o de la captura del Estado de abajo arriba, mientras que la primera puede darse cuando un autócrata puede disponer de todas las ramas del poder y cerrar los mercados discrecionalmente a voluntad (es decir, en un Estado criminal).

En resumen, el cuadro 5.7 muestra las principales características de los mercados cerrados normativa y discrecionalmente. Nuestra terminología puede relacionarse bien con la de North y sus colegas, cuya comparación de los órdenes de acceso abierto y limitado (“estados naturales”) se aplica también a los regímenes con mercados normativamente y discrecionalmente cerrados [→2.4.6]. De hecho, somos menos optimistas sobre la búsqueda de rentas en la democracia liberal que los autores, pero estamos de acuerdo con su afirmación de que la creación de rentas “que sólo beneficia a un interés limitado es [...] mucho menos probable que ocurra en una sociedad de acceso abierto que en un estado natural”. Por el contrario, la creación de rentas que beneficia a grupos grandes y amplios [...] es mucho más probable que ocurra en una sociedad de acceso abierto que en un estado natural”.¹⁷⁶

Cuadro 5.7. Comparación de los mercados cerrados normativa y discrecionalmente.

	Mercado normativamente cerrado	Mercado discrecionalmente cerrado
Decisión sobre el ingreso o la exclusión	normativa	discrecional
Formalidad de regulaciones	formal	formal/informal
Beneficios y pérdidas de los titulares	normativa (sectorial) y no excluible	discrecional (individual) y excluible
Pago por la entrada (no exclusión)	• tasa normativa	• beneficio personal (dinero de soborno / dinero de protección)
Pago por creación de renta (y mantenimiento)	• beneficios políticos (por ejemplo, contribución a la campaña) • beneficio personal (dinero de soborno)	• beneficio económico (derechos de propiedad) • beneficio patronal (lealtad)
La naturaleza de la búsqueda de rentas	abierto/competitivo (sin barrera de entrada impuesta por el Estado)	cerrada/no competitiva (barrera de entrada impuesta por el Estado)

5.4.2.3. Los buscadores de rentas: de los grupos de interés a las redes patronales

Normalmente, la renta la obtienen quienes la buscan. En otras palabras, vale la pena recordar la premisa básica de la economía relacional, a saber, que las decisiones políticas se derivan de las relaciones: los actores que podrían beneficiarse (o salir perdiendo) de una regulación se ven incentivados a actuar a favor (o en contra) de la misma e influyen e intentan moldear el funcionamiento del Estado en consecuencia.

¹⁷⁶ North, Wallis, and Weingast, *Violence and Social Orders*, 24.

En una **democracia liberal**, esta acción suele ser llevada a cabo por los **grupos de interés**, cuya función principal es la **representación de intereses** llevada a cabo de forma legal y (idealmente, de forma transparente) [→4.3.2.3]. En teoría, los actores comunales (como los ciudadanos o las iglesias), los actores políticos (como los alcaldes o los gobernadores) y los actores económicos (como los empresarios o los empleados) pueden formar grupos de interés en una democracia liberal.¹⁷⁷ En la práctica, los actores que suelen ser más activos son los actores económicos y las grandes empresas, que ejercen su influencia en la esfera de la acción política. Una de las razones -además de la diferencia ya explicada en los costes de transacción de la participación- es que es menos obvio para la gente corriente cómo un cambio en el marco normativo afecta a su vida cotidiana, dado que tales cambios suelen afectar directamente a las industrias mientras que la gente experimenta los efectos indirectamente. Como explica Holcombe, “las regulaciones suelen facilitar la formación de grupos, porque es fácil que los integrantes de una industria regulada vean que tienen un interés común en evitar los costes impuestos por la regulación y en disfrutar de los beneficios que ésta pueda producir”.¹⁷⁸

En consecuencia, nos centramos ahora en los grupos de interés económico de los grandes empresarios, que también pueden denominarse **grupos empresariales**. Podemos deducir características importantes de estos grupos a partir de las definiciones, así como del análisis de Holcombe. En primer lugar, los grupos empresariales están **formados por empresarios del mismo sector**. En otras palabras, los grupos empresariales son homogéneos por la actividad de sus miembros, de lo que se deduce que los grupos empresariales son **específicos del sector**. Además, los miembros y el sector, por definición, se sitúan en una **esfera de acción social separada**, a saber, la esfera económica, que está en relación formal/legal con la esfera de acción política a través de los **lobistas**.

En segundo lugar, repetimos lo que ya se ha afirmado en el análisis de los mercados normativamente cerrados: que **la intervención reguladora**, así como **los beneficios y las pérdidas** de los miembros del grupo, son **normativos**. Repetimos este punto no sólo porque es crucial para distinguir a los buscadores de rentas en los mercados normativamente cerrados y discrecionalmente cerrados, sino también porque **la no excluibilidad** de los beneficios sólo puede comprenderse plenamente en este contexto. Desde el punto de vista de un grupo empresarial, la no excluibilidad significa que un miembro del sector que ni siquiera haya entrado en el grupo empresarial (o que haya entrado pero no haya participado activamente) seguirá recibiendo los beneficios de un lobby exitoso, dado que a su empresa se le van a aplicar las mismas nuevas normas que a las de los miembros más activos. Por lo tanto, la no excluibilidad puede dar lugar al parasitismo, que a menudo se cita como un obstáculo para la formación de grupos de interés.¹⁷⁹ Sin embargo, este problema suele ser menos importante en el caso de los grupos empresariales, en los que la participación individual de los empresarios tiene más peso en la competencia por los favores gubernamentales.¹⁸⁰

¹⁷⁷ Berry y Wilcox, *The Interest Group Society*.

¹⁷⁸ Holcombe, *Political Capitalism*, 2018, 83.

¹⁷⁹ Holcombe, 81–83.

¹⁸⁰ For a meta-analysis of the theories of interest group influence in liberal democracy, see Gilens and Page, “Testing Theories of American Politics.”

El hecho de que las regulaciones y los beneficios sean normativos en una democracia liberal queda bien ilustrado por un famoso artículo de George Stigler, que identifica cuatro formas de utilizar el poder de un Estado constitucional en beneficio de los grupos de interés.¹⁸¹ Stigler considera que (1) las transferencias directas de dinero, (2) la regulación del control de nuevos rivales, (3) la regulación de los proveedores de productos sustitutivos y (4) la fijación de precios son las formas en que el Estado puede ayudar a los participantes en el mercado a alcanzar mayores beneficios. De éstas, (2)-(4) son intervenciones normativas, que benefician a todos los que producen un determinado producto o pertenecen a un determinado sector económico. La única de ellas que sí puede darse a determinadas empresas o personas de forma discrecional es (1), las transferencias directas de dinero. Sin embargo, Stigler señala que “una industria con el poder de obtener favores gubernamentales no suele utilizar este poder para conseguir dinero”, ya que “a menos que la lista de beneficiarios pueda limitarse mediante un dispositivo aceptable, cualquier cantidad de subvenciones que la industria pueda obtener se disipará entre un número creciente de rivales.”¹⁸² Más allá de que él mismo habla de “una industria” y no de “una persona” o “una empresa”, la observación de Stigler es idealmente típica de las democracias liberales, en las que las leyes formales efectivas, así como la competencia de varias facciones, limitan al Estado constitucional a la hora de determinar los objetivos individuales específicos de los beneficios gubernamentales.¹⁸³

El último rasgo característico de los grupos empresariales típicos ideales es que son **alianzas horizontales de actores autónomos**. En otras palabras, aunque algunos miembros del grupo pueden ser más importantes en un determinado proceso de lobby, ninguno subordina a otros en el grupo. Además, a diferencia de otros grupos de interés, como las asociaciones (“cámaras”) creadas y/o mantenidas con la ayuda del Estado, la afiliación no es obligatoria en los grupos empresariales. Los grandes empresarios tienen la opción de entrar libremente (y salir libremente) si forman parte del sector correspondiente.

El carácter de los buscadores de rentas es muy diferente en **los regímenes patronales**. Esto se debe a la falta de separación de las esferas de la acción social en general y a que los empresarios desaparecen y son sustituidos por los **oligarcas** como principales actores económicos en particular [→3.4.1]. Teóricamente, es posible que los oligarcas autónomos formen una alianza horizontal y organicen un “grupo de interés”, que se diferenciará de los grupos de interés de las economías de mercado sólo en sus medios de presión sobre el gobierno (ya que emplearán tanto medios informales como formales). Sin embargo, (1) esto sólo es posible en regímenes de transición, como la anarquía oligárquica de las transiciones, o una democracia patronal, en la que ningún actor político obtiene un poder político ilimitado (y puede haber oligarcas autónomos [→3.4.1.3]), y (2) es más probable incluso en tales circunstancias que los oligarcas se incrusten en redes patronales rivales y luchen en lugar de formar un “grupo de interés” autónomo”.¹⁸⁴

Merece la pena comparar los grupos empresariales -cuya unidad básica es el empresario- con las redes patronales informales -cuya unidad básica es el oligarca- (cuadro 5.8). A

¹⁸¹ Stigler, “The Theory of Economic Regulation.”

¹⁸² Stigler, 5.

¹⁸³ Holcombe, *Political Capitalism*, 2018, 112.

¹⁸⁴ Markus, “The Atlas That Has Not Shrugged,” 106.

diferencia de las características mencionadas de los grupos empresariales, las redes patronales están formadas por oligarcas de diferentes sectores. En otras palabras, las redes patronales son heterogéneas por la actividad de sus miembros, de lo que se deduce que los grupos empresariales son neutrales en cuanto al sector. De hecho, las redes patronales informales son “devoradoras de todo” en el sentido de que lo ideal es que no se limiten a un único sector económico, sino que posean grandes carteras de cualquier sector del que puedan obtener rentas.¹⁸⁵ Además, las redes patronales están compuestas por actores de **esferas de la acción social coludidas**, lo que incluye tanto a los políarcas como a los oligarcas (y a los testaferros), que emplean diferentes tipos de **corredores de la corrupción** como actores mediadores, que llevan a cabo la **colusión de intereses**.

Cuadro 5.8. Las principales características de los grupos empresariales y las redes patronales informales.

Grupo empresarial	Red patronal informal
compuesto por actores de esferas separadas (empresarios de la esfera de acción del mercado)	compuesto por actores de esferas coludidas (oligarcas y políarcas)
la actividad de los participantes es homogénea	la actividad de los participantes es heterogénea
específica del sector	sector neutro (“come todo”)
utiliza lobistas para llevar a cabo la representación de intereses	utiliza corredores de la corrupción para llevar a cabo la colusión de intereses
los respectivos reglamentos estatales son normativos	las respectivas regulaciones estatales son discrecionales
los beneficios y las pérdidas no son excluyentes	los beneficios y las pérdidas son excluyentes
a cohesión del grupo viene dada por la actividad y los beneficios específicos del sector	la cohesión del grupo viene dada por la pertenencia a la misma cadena de vasallaje
alianza horizontal de actores autónomos	relación vertical patrón-cliente de actores dependientes

En segundo lugar, repetimos lo ya expuesto en el análisis de los mercados discrecionalmente cerrados: tanto **la intervención reguladora** como **los beneficios y pérdidas** de los miembros del grupo son **discrecionales**. En cuanto a lo primero, las regulaciones no se dirigen a sectores o industrias específicas, sino a personas concretas, y sólo aquellos que aceptan la autoridad del patrón en jefe pueden entrar en una red preexistente. Esto contrasta fuertemente con los grupos empresariales, en los que la entrada en un mercado en general y en el proceso de grupos empresariales y de lobby en particular es normativa y (típicamente ideal) puede hacerlo cualquiera que tenga los medios materiales adecuados. Además, mientras que los beneficios y las pérdidas para los grupos de interés no eran **excluyentes**, sí lo son para los miembros de una red patronal. Esto significa que el patrón en jefe, que en última instancia dispone sobre los favores y los castigos, puede favorecer a determinados oligarcas y no favorecer a los demás como resultado de la intervención reguladora discrecional, así como de la gran amplitud de la arbitrariedad asociada al patrón en jefe.

¹⁸⁵ Hale, *Patronal Politics*, 98–110.

En resumen, las redes patronales típicas ideales encarnan **las relaciones verticales patrón-cliente de los actores dependientes**, frente a las relaciones horizontales de los grupos de interés. En efecto, en una democracia liberal, donde las esferas de la acción social están separadas, los grupos empresariales son las asociaciones de la élite económica, mientras que los miembros de la élite política se organizan en otro tipo de grupos: los partidos [→3.3.7-9]. En cambio, en una autocracia patronal, en la que las esferas de la acción social colisionan, las élites políticas y económicas se fusionan y se forma una red patronal informal, la familia política adoptada. Por lo tanto, **mientras que el lobby se distingue claramente de la corrupción en una democracia liberal, en una autocracia patronal ambos se desvanecen el uno en el otro.**¹⁸⁶

5.4.2.4. Recaudación de rentas gubernamentales: el Estado rentista

Después de haber tratado las rentas creadas por el Estado y la búsqueda de rentas, podemos reflexionar ahora sobre un concepto que introdujimos en el Capítulo 2: el Estado buscador de rentas. Utilizando los términos introducidos en la parte anterior, podemos decir que **un Estado rentista es un Estado que muestra un comportamiento de búsqueda de rentas, lo que significa que cierra mercados en su propio beneficio.**¹⁸⁷ El Estado es el monopolista local de una serie de servicios (públicos) y recauda impuestos para financiarlos. Si de este modo fija un precio en los impuestos más alto que el que habría tenido si los servicios estuvieran en un mercado abierto, el Estado grava en exceso y empieza a recaudar rentas [→2.4.4]. El gasto de estos recursos adicionales para el beneficio privado, el amiguismo o el nepotismo -servicios que el público no pagaría- se llama favoritismo. Algunos ejemplos comunes son la ampliación de la burocracia/empresas estatales y la oferta de puestos con salarios elevados en ellas a amigos o compañeros de partido; el gasto del dinero de los impuestos en beneficios extra para los políticos; o la concesión de rescates a determinadas empresas.¹⁸⁸ Aunque estos beneficios son discrecionales, ni éstos ni el exceso de impuestos son necesariamente ilegales. A menudo se crean con la expansión del sector estatal y de los puestos relacionados con el Estado, formando puestos para dar a los miembros del partido (como los puestos en las empresas estatales y controladas por el Estado).¹⁸⁹

Es importante señalar que el “Estado buscador de renta” **no es lo mismo que el “Estado rentista”**, utilizado en la bibliografía cuando un Estado obtiene una parte sustancial de sus ingresos del petróleo o de fuentes lucrativas similares de “libre acceso”.¹⁹⁰ Esta es la divergencia más importante entre nuestra definición de renta y la de la corriente dominante: según la concepción tradicional, explotar un recurso natural -como el petróleo o el gas natural- se considera “cosechar sin sembrar” y, por lo tanto, es pura recaudación de renta.¹⁹¹ En nuestra opinión, la explotación de un recurso natural no es una recaudación

¹⁸⁶ Cf. Laki, “A trafikpiac folytatódó átalakítása 2014 és 2017 között” [The continuing restructuring of the tobacco-shop market in 2014–2017].

¹⁸⁷ Conybeare, “The Rent-Seeking State and Revenue Diversification.”

¹⁸⁸ On party favoritism, see Kopecký and Spirova, “Jobs for the Boys?”

¹⁸⁹ Kozarzewski and Bałtowski, “Return of State-Owned Enterprises in Poland.”

¹⁹⁰ Schlumberger, “Rents, Reform, and Authoritarianism in the Middle East.”

¹⁹¹ Pikulik, “Belarus, Russia, and Ukraine as Post-Soviet Rent-Seeking Regimes.”

de renta *per se*, ya que las rentas sólo existen en la medida de la diferencia entre los beneficios reales y los del mercado abierto. Sin embargo, un “Estado rentista” -entendido de la manera tradicional- también puede buscar rentas en nuestros términos. Así lo demuestran Clifford G. Gaddy y Barry W. Ickes, que analizan la búsqueda de rentas de los recursos naturales en Rusia según nuestra definición de renta.¹⁹² Según ellos, las rentas energéticas rusas se generan a partir de cinco elementos: los costes declarados superiores al coste de mercado abierto, que ellos denominan el “coste natural” de la producción; las subvenciones a los precios; los impuestos formales; los impuestos informales, que en nuestros términos son dineros de protección [→5.3.3.1] que se entregan en los contratos de sobreprecio; y el beneficio después de impuestos de la empresa. Los autores explican que estos beneficios se reparten entre varios actores, entre ellos Putin y los patrones regionales, así como el presupuesto del Estado y los propietarios formales de la empresa energética, que ocultan parte de los beneficios para conservarlos para sus propios fines e impedir su cobro por la familia política adoptada.¹⁹³

Por otra parte, las rentas son generadas por el hecho de que los mercados internacionales de la energía están cerrados, siguiendo las miríadas de regulaciones y acuerdos en cada país de interés, y por lo tanto los estados propietarios de recursos son capaces de recaudar rentas en nuestro sentido también (aunque no en esa cantidad como si contáramos todo su beneficio como renta). Incluso se podría afirmar que el mercado internacional de la energía está, de hecho, cerrado discrecionalmente, ya que, más allá de las regulaciones normativas, la entrada en un mercado energético nacional por parte de otra nación depende a menudo también de consideraciones políticas y de la geopolítica imperante en el mercado energético [→5.3.4.4].¹⁹⁴ En algunos casos, incluso los países de tránsito para la energía pueden convertirse en buscadores de rentas: como señala Alexei Pikulik, la ubicación geográfica de Bielorrusia y Ucrania “permitió a ambos países una importante influencia sobre Rusia, y la capacidad de extraer importantes rentas”, que persiguieron como “una estrategia más bien deliberativa”. [...] Un ejemplo de ello fue la propuesta durante la cumbre de Massandra de 1993 de condonar las deudas de gas de Ucrania a Rusia, a cambio del alquiler del puerto de Sebastopol y la venta de la flota del Mar Negro a Rusia. Otra ilustración es la compra de la voluntad bielorrusa de participar en proyectos de integración con Rusia (el Estado de la Unión de Rusia y Bielorrusia, la Unión Aduanera, etc.) con generosas subvenciones energéticas”.¹⁹⁵

En el cuadro 5.9 se muestran las posibles combinaciones del Estado buscador de rentas y otros Estados con los que hemos trabajado hasta ahora en este capítulo (Estado corrupto/capturado/criminal). Siguiendo las definiciones de cada tipo de estado, podemos decir que el “estado” típico ideal, así como un estado corrupto, pueden ser buscadores de rentas. Por otra parte, tanto un Estado corrupto como un Estado capturado pueden implicar también actos ilegales de creación/cobro de rentas, lo que los convierte en potenciales Estados cleptocráticos. Por último, un Estado capturado más extremo o un Estado criminal alcanzan el nivel de Estado depredador [→2.4.3, 5.5.4–5].

¹⁹² Or rather a more formalized version of it. See Gaddy and Ickes, “Russia’s Dependence on Resources,” 311–12.

¹⁹³ Gaddy and Ickes, “Russia’s Dependence on Resources,” 317–24.

¹⁹⁴ Stulberg, “Out of Gas?”; Deák, “Captured by Power: The Expansion of the Paks Nuclear Power Plant.”

¹⁹⁵ Pikulik, “Belarus, Russia, and Ukraine as Post-Soviet Rent-Seeking Regimes,” 497.

Cuadro 5.9. Intersecciones entre las capas interpretativas de la acción estatal dirigidas a la propiedad y la legalidad.

Acción	Estado	Estado buscador de renta	Estado cleptocrático	Estado depredador
Legalidad				
Estado	+	+		
Estado corrupto		+	+	
Estado capturado			+	+
Estado criminal				+

5.4.3. La intervención presupuestaria: Las formas de impuestos y de gasto

5.4.3.1. Definiciones generales

La intervención presupuestaria se refiere a la **redistribución coercitiva de la riqueza**, el dinero o la propiedad monetaria, **por parte del Estado**. A diferencia de la intervención normativa, que prohíbe determinadas formas de transacciones de mercado en un solo acto, la intervención presupuestaria es más bien una **acción vinculada** en la que se combinan actos coercitivos de intervención estatal con actos no coercitivos de gasto presupuestario.¹⁹⁶ En cuanto a los actos coercitivos, podemos identificar la fuente de ingresos más importante de cualquier impuesto estatal.

- **Impuesto** es una forma de intervención estatal que obliga a un actor privado -el contribuyente- a transferir riqueza al Estado como parte de su funcionamiento económico legal (de forma regular).

Los impuestos pueden clasificarse según varios aspectos.¹⁹⁷ Sin embargo, como vamos a discutir la intervención presupuestaria en términos de normatividad y discrecionalidad, el aspecto más pertinente es **el objetivo del impuesto**, es decir, los propietarios de los bienes que se gravan. A este respecto, podemos distinguir tres tipos:

- **impuesto general**, que es un impuesto que debe pagar el público en general, es decir, los actores de múltiples sectores de las esferas económica y comunal (impuesto sobre la renta, impuesto sobre el valor añadido, etc.);
- **impuesto sectorial**, que es un impuesto que deben pagar los agentes económicos de un único sector económico (impuesto sobre la banca, las telecomunicaciones, la comida rápida, etc.);
- **impuesto discrecional**, que es un impuesto que debe pagar (a) un solo agente económico o (b) un pequeño grupo de agentes (empresas, ONG, etc.) dentro de un sector.

¹⁹⁶ Acocella, *The Foundations of Economic Policy*, 247–75.

¹⁹⁷ Para una tipología de la corriente principal, véase Gruber, *Public Finance and Public Policy*, 524–27.

En su forma legalmente codificada, los tres tipos de impuestos utilizan criterios normativos para determinar a quién gravar. Sin embargo, los tres tipos difieren en su efecto, es decir, en quién es el que realmente paga el impuesto en una economía determinada. Podemos hablar de un impuesto sectorial si existe una industria de numerosos actores económicos que deben pagar todos indistintamente. En el caso de un impuesto discrecional, los criterios normativos se especifican y se adaptan de forma que sólo un único actor o un pequeño grupo de actores se ven obligados a pagarlo (o al menos la carga fiscal es desproporcionadamente más severa para ellos que para otros del mismo sector económico) [→4.3.4.2].

Una vez recaudados los impuestos de los agentes privados, los ingresos son gastados por el Estado.¹⁹⁸ Los actos de gasto público pueden dividirse en dos grandes categorías: transferencias y servicios públicos.

- **Transferencias** son la forma de gasto público en la que el dinero de los impuestos se entrega directamente a determinados (grupos de) personas, ya sea en forma de dinero en efectivo -que puede gastarse en cualquier cosa que desee el receptor- o en algún tipo de vale -que sólo puede gastarse en bienes o servicios predefinidos.
- **Servicio público** es la forma de gasto del gobierno cuando el dinero de los impuestos se da indirectamente a ciertos (grupos de) personas, en forma de un bien o servicio (público) en el que el Estado gasta el dinero.

Aunque ninguna de las dos formas de gasto público implica una coacción en sí misma, forman parte de la acción vinculada de redistribución coercitiva y, por tanto, cuentan como parte de la intervención estatal.

En un Estado constitucional, la intervención presupuestaria es normativa tanto en el lado de los impuestos como en el de los gastos. De hecho, incluso los grupos empresariales de las democracias liberales buscan principalmente obtener una intervención normativa favorable y no presupuestaria, porque esta última suele ser más difusa y se dirige sobre todo a la población en general y no a determinados sectores económicos.¹⁹⁹ Además, incluso cuando se recaudan impuestos sectoriales, los ingresos que producen suelen estar “asignados”, es decir, dedicados a fines específicos relacionados con la industria de la que se recaudaron. Por lo tanto, esta redistribución no es especialmente adecuada para un grupo de interés que pretende canalizar el dinero de los impuestos de otro sector hacia el suyo.²⁰⁰

En un Estado corrupto, la intervención presupuestaria sigue siendo normativa, pero su aplicación pasa a ser discrecional, principalmente a través del soborno a los recaudadores de impuestos y a los agentes de control relacionados con el Estado. Dado que la fiscalidad es la principal fuente de ingresos de un Estado, es crucial que éste pueda luchar contra esta tendencia, aunque a menudo no tenga el poder para hacerlo. Este fue el caso bajo Yeltsin en Rusia, donde el Estado era demasiado débil -y también parcialmente capturado- por lo que

¹⁹⁸ Acocella, *The Foundations of Economic Policy*, 329–49. Naturalmente, el Estado también puede ahorrar dinero, que sin embargo se va a gastar en algún momento futuro

¹⁹⁹ Holcombe and Boudreaux, “Regulation and Corruption.”

²⁰⁰ Wyrick and Arnold, “Earmarking as a Deterrent to Rent-Seeking”; Magyar, *Post-Communist Mafia State*, 160–61.

Recuadro 5.7: Las reformas fiscales en Rusia bajo el mandato de Putin.

“El recurso del Estado ruso a la extracción de ingresos mediante [impuestos] no tuvo éxito inicialmente. A medida que el Estado se hundía en el abismo de la crisis fiscal a finales de la década de 1990, la administración de Yeltsin planteó la amenaza de la coerción contra los mayores morosos del impuesto de sociedades, pero no pudo infundir el miedo suficiente como para revertir el descenso de los ingresos. Sin embargo, tras el colapso fiscal de 1998, [...] un antiguo jefe de la policía fiscal que insistió en que “la gente debe aprender a tenernos miedo” dirigió el gobierno. [...] La decisión política de mantener la coerción a raya se hizo visible en [los siguientes] ámbitos de la recaudación de impuestos: [En primer lugar, la administración tributaria se sometió a una reestructuración interna para reforzar la capacidad de extracción, especialmente en relación con las grandes empresas que anteriormente habían sido protegidas por los patrones políticos. [...] En segundo lugar, la policía desempeñó un papel más destacado en la extracción de ingresos. [...] En tercer lugar, la fina línea de tecnicismo legal que separa la evasión de la elusión fue emborronada por la policía y los fiscales, que determinaron que cualquier violación de la ley fiscal [...] conllevaría un castigo en la misma medida. [...] En el primer mandato de Putin, el Estado ruso reafirmó sus intereses fiscales en la economía de transición y, desatando la coerción estatal, volvió a la extracción de ingresos mediante la toma”.

– Gerald M. Easter, “Revenue Imperatives: State over Market in Postcommunist Russia,” in *The Political Economy of Russia*, ed. Neil Robinson (Lanham: Rowman & Littlefield Publishers, 2012), 57–61.

la administración central no podía hacer cumplir las normas fiscales de forma adecuada. De hecho, no fue hasta la era Putin cuando se aplicaron medidas para mejorar la eficacia de la recaudación de impuestos (véase el recuadro 5.7). Pero además de protegerse de las inspecciones fiscales mediante la desactivación de los controles de alto nivel, los actores corruptos de un **Estado capturado** también pueden ofrecer una intervención presupuestaria discrecional, incluyendo la entrega de fondos de los presupuestos de nivel de subrégimen a compinches o clientes específicos y tratando de cambiar las normas fiscales de nivel de régimen desde la legislación. La intervención presupuestaria discrecional es la más fácil **en un Estado criminal**, en el que el patrón en jefe tiene el control de todas las ramas del poder, puede recaudar impuestos y también dispone del presupuesto y de las decisiones de gasto del Estado.

5.4.3.2. Tributación: las funciones de la recaudación de impuestos

Centrándonos en el lado de los ingresos de la intervención presupuestaria, los distintos Estados pueden distinguirse por las funciones para las que recaudan impuestos. Entre las posibles funciones de los impuestos, podemos distinguir dos grupos. Por un lado, están las **funciones normativas**, que pueden cumplirse utilizando la tributación como intervención estatal normativa, con grupos objetivo elegidos en base a criterios normativos y aplicados a todos los que cumplen esos criterios. En la literatura de la economía dominante (finanzas públicas), que se centra en la intervención normativa del Estado, se identifican dos de estas funciones. La primera y más importante es la de **generar ingresos**. Como hemos mencionado anteriormente, los impuestos son una de las principales fuentes de ingresos del Estado para financiar diversas transferencias y actividades que utilizan recursos (servicios públicos). La segunda función normativa de los impuestos es la **discriminación intersectorial**, que también puede denominarse penalización económica. En este caso, el Estado considera que una determinada actividad económica

(sector) es socialmente perjudicial y la desprecia frente a otras alternativas. Esto se manifiesta en gravámenes estatales sobre la actividad perjudicial para que sea más costoso para la gente elegirla; y como consecuencia, actividades (sectores) similares pero no perjudiciales obtienen una ventaja competitiva. En un Estado constitucional, los ejemplos pueden dividirse a grandes rasgos en dos grupos, en función de si el Estado considera que la actividad es perjudicial (a) desde la perspectiva del individuo o (b) desde la perspectiva de la sociedad (externalidades

negativas).²⁰¹ En el caso de las primeras, un ejemplo es gravar la comida rápida y dar así una ventaja competitiva a la comida sana; en el caso de las segundas, podemos pensar en gravar la gasolina o los coches y hacer así más atractivas las formas de viajar más respetuosas con el medio ambiente.²⁰² Asimismo, en el caso de los impuestos sobre bienes adictivos como el alcohol o el tabaco, aunque pertenecen al grupo (a), a menudo se aplican para generar ingresos, ya que el Estado puede gravarlos a un tipo elevado sin hacer retroceder la demanda (ya que la demanda de bienes adictivos es inelástica).

Por otro lado, está el grupo de las **funciones discrecionales** de la tributación, que pueden cumplirse utilizando la tributación como intervención estatal discrecional. Podemos distinguir tres de estas funciones (típicas ideales):²⁰³

- **discriminación intrasectorial**, que se refiere al objetivo de crear un terreno de juego no equitativo para los competidores dentro de un mismo sector económico, en el que algunos actores son gravados y otros -los beneficiarios elegidos discrecionalmente- no lo son (o lo son mucho menos);
- **adquisición del mercado**, que se refiere al objetivo de expulsar al actor o actores existentes de un mercado, dejándolo libre para la entrada de un beneficiario elegido discrecionalmente;
- **penalización política**, referida al objetivo de penalizar a determinados actores con fines políticos, ya sea para ganarse la simpatía de los votantes o para someter a un oligarca autónomo o rival a una red patronal.

Vale la pena comparar los impuestos utilizados para cumplir funciones discrecionales con las **multas**. Porque las multas, que aparecen en todo tipo de Estado, no son otra cosa que obligaciones de pago discrecionales, impuestas a personas concretas por contravenir la ley. Esto significa que las multas (1) son obligaciones ocasionales y (2) deben pagarse por la violación de normas formales, normativas, y (3) se imponen en un proceso normativo que afecta a todos los que cumplen el criterio normativo de la infracción.²⁰⁴ Por otro lado, los impuestos recaudados con fines discrecionales, aunque también son obligaciones de pago discrecionales, implican (1) obligaciones continuas por (2) la violación de normas informales y discrecionales (de la red patronal informal), y (3) la imposición en un proceso discrecional que aflige a quienes son elegidos discrecionalmente por el patrón en jefe.

El cuadro 5.10 muestra cómo pueden cumplirse las funciones normativas y discrecionales mediante distintos tipos de impuestos. Empezando por los **impuestos generales**,

²⁰¹ Gruber, *Public Finance and Public Policy*, 121–46.

²⁰² Hay varios impuestos que son difíciles de clasificar claramente como (a) o (b). Por ejemplo, un impuesto sobre la comida rápida se suele comunicar como perteneciente al grupo (a), mientras que el consumo de comida rápida también tiene efectos externos negativos: si más personas necesitan utilizar la sanidad estatal, el Estado tiene que gastar más dinero de la gente en ella.

²⁰³ Magyar, *Post-Communist Mafia State*, 161–69.

²⁰⁴ Esto se aplica al "estado" típico ideal sin corrupción. En un Estado penal, las multas también pueden utilizarse sistemáticamente contra un determinado objetivo, como parte de una intervención de supervisión discrecional.

pueden utilizarse principalmente para **generar ingresos**. Esto es así no sólo porque los impuestos generales pueden repartirse entre un gran número de personas, cada una de las cuales tiene que pagar una suma trivial en comparación con el total de los ingresos recaudados, sino también porque de esta forma es imposible cumplir ninguna otra función, ya que un impuesto general no discrimina ni entre sectores ni entre actores. En segundo lugar, **los impuestos sectoriales pueden utilizarse principalmente para la discriminación intersectorial**, mientras que **en segundo lugar generan ingresos** y pueden utilizarse también para la **adquisición de mercados**. Por último, **los impuestos discrecionales son los más adecuados para cumplir cualquiera de las tres funciones discrecionales**. Desde el punto de vista presupuestario, estos impuestos generan ingresos insignificantes y sólo afectan negativamente a las empresas o a los particulares. Lo esencial es que el objetivo de estos impuestos, más allá del interés por aumentar los ingresos presupuestarios, no sirve al interés de la sociedad, sino al de la élite de la familia política adoptada, a su control del poder y a la acumulación de riqueza.

Cuadro 5.10. Las posibles funciones de los tres tipos de impuestos.

	Generar ingresos	Discriminación intersectorial	Discriminación intrasectorial	Adquisición de mercados	Penalización política
Impuesto general	+++	–	–	–	–
Impuesto sectorial	++	+++	–	++	–
Impuesto discrecional	+	–	+++	+++	+++

Legend: +++: función primaria; ++: función secundaria; +: función terciaria
El fondo blanco se refiere a la normativa y el fondo gris, a las funciones discrecionales.

Mientras que en el “Estado” típico ideal los impuestos se recaudan sólo para cumplir funciones normativas, **los impuestos con funciones discrecionales aparecen en los Estados capturados y criminales**.²⁰⁵ Esto no quiere decir que todos los impuestos se conviertan en discrecionales: incluso los estados mafiosos recaudan una parte sustancial de sus ingresos a través de impuestos normativos, y también dependen en gran medida de los métodos redistributivos utilizados por los estados constitucionales.²⁰⁶ De hecho, esto se deduce del hecho de que, como indicamos anteriormente en el gráfico 5.11, los Estados con formas de corrupción más elevadas no abandonan las intervenciones de los Estados con formas más bajas, sino que las complementan con otras nuevas. En los casos examinados anteriormente, los nuevos métodos añadidos al arsenal del Estado criminal son (1) el

²⁰⁵ En un Estado corrupto, no hay intervención presupuestaria discrecional, sólo la aplicación discrecional de la intervención normativa.

²⁰⁶ Este punto fue señalado en una perspicaz reseña de una de nuestras anteriores publicaciones sobre el estado mafioso. Váradi, “Nothing But a Mafia State?”

impuesto discrecional y (2) los impuestos sectoriales de la nueva función de adquisición del mercado.

5.4.3.3. Gasto: modos y patrones de gasto estatal

Pasando al lado del gasto del presupuesto, para poder distinguir las políticas redistributivas de los diferentes regímenes, es necesario dividir analíticamente dos niveles: (1) **los modos de gasto del Estado**, que se refiere a ciertas direcciones de los flujos de dinero -que benefician a qué grupos de personas- y a cómo se gasta el dinero de los impuestos en transferencias y servicios públicos, y (2) los **patrones de gasto**, que se componen de ciertos modos de redistribución según la situación y el régimen dados. En otras palabras, mientras que los modos son los “medios”, todos los cuales pueden utilizarse en varios regímenes en diferentes combinaciones, los patrones significarán aquellas combinaciones de modos que son particulares de ciertos tipos de régimen.

El cuadro 5.11 resume los tres modos típicos ideales de gasto público. En primer lugar, está el **modo igualitario**, en el que la riqueza se redistribuye de los ricos a los pobres, es decir, de la mitad (o quinta, décima, etc.) más rica de la población a la otra parte más pobre de la sociedad. En los Estados constitucionales, el objetivo de esta redistribución no es alcanzar la igualdad de riqueza, sino acercarse a la igualdad de oportunidades, o “limitar el dominio de la desigualdad”.²⁰⁷ Esto se expresa en la forma de gasto público relacionada con el modo igualitario: pagos de transferencias directas (por ejemplo, subsidios y otras prestaciones sujetas a la comprobación de recursos para los pobres), por un lado, y asistencia sanitaria, educación y otros servicios públicos centrados en la igualdad de oportunidades en general y en las necesidades de los grupos desfavorecidos en particular, por otro.²⁰⁸

Cuadro 5.11. Los modos típicos ideales de gasto público. El color gris se refiere al modo discrecional.

	Beneficiarios	Form of government expenditure	
		Transfers	Public services
Modo igualitario	los pobres (hasta los grupos de ingresos medio bajo)	pago directo (por ejemplo, subvenciones a los pobres)	servir a los objetivos redistributivos (igualdad de oportunidades)
Modo elitista	los ricos (hasta los grupos de ingresos medios altos)	pago directo (por ejemplo, subvenciones a los grandes empresarios) pago indirecto (por ejemplo, recortes fiscales)	pervertir los objetivos redistributivos (aumentar las desigualdades)
Modo “cash-cow”	la élite política dirigente (a nivel de subrégimen o de régimen)	pago directo (por ejemplo, subvenciones a los miembros de la élite política, sobreprecios) pago indirecto (por ejemplo, exenciones fiscales)	neglecting redistributive goals (turning activities into <i>de facto</i> transfer payments)

El color gris se refiere al modo discrecional.

²⁰⁷ Tobin, “On Limiting the Domain of Inequality.”

²⁰⁸ Grand, *The Strategy of Equality*.

En segundo lugar, existe lo contrario del modo igualitario: **el modo elitista**. En este caso, el poder del Estado se utiliza para redistribuir la riqueza de los pobres a los ricos, utilizando pagos directos (por ejemplo, subvenciones a los grandes empresarios), pagos indirectos (por ejemplo, reducciones de impuestos a las personas que se encuentran en los grupos de ingresos medios altos) y formas de servicios públicos que aumentan las desigualdades, en lugar de reducirlas, en la sociedad. Comparando los modos igualitario y elitista, podemos decir que **el modo igualitario sirve, mientras que el modo elitista pervierte los objetivos redistributivos**, es decir, los objetivos adecuados no desde una perspectiva normativa igualitaria, sino desde la perspectiva de la justificación general de la redistribución como tal.²⁰⁹

El tercer modo típico ideal de redistribución es el de **cash-cow**. “Cash cow” en la literatura sobre la corrupción se refiere a la fuente de dinero que los actores corruptos aprovechan.²¹⁰ En nuestro caso, la cash cow no es otra que el Estado, ya sea un gobierno local a nivel subrégimenl -en los casos de Estados capturados- o el gobierno nacional a nivel de régimen -en los casos de Estados criminales-. En cuanto a los gastos, a diferencia de los modos igualitario y elitista, que tenían objetivos de gasto normativos -los pobres y los ricos, respectivamente-, en el modo cash cow hay un objetivo de gasto discrecional, por el que el dinero de los impuestos se desvía y gasta discrecionalmente en beneficio de la élite política dirigente. Por lo tanto, **podemos decir que los modos igualitario y elitista son normativos, mientras que el modo “cash-cow” es un modo discrecional** de gasto gubernamental.

El desvío de los ingresos del Estado a las manos de los beneficiarios en el modo “cash-cow” se realiza a través de transferencias directas (por ejemplo, subvenciones y sobrepagos en las licitaciones públicas) y transferencias indirectas (por ejemplo, exenciones fiscales). Y el modo “cash-cow” **transforma los servicios públicos en pagos de transferencia de facto**, lo que significa que está interesado en los bienes y servicios públicos en la medida en que puedan ser aprovechados y la élite política dirigente pueda desviar dinero de ellos. Así, aquí **los objetivos redistributivos no se cumplen ni se pervierten, sino que se descuidan**.

Lo típico ideal es que **los dirigentes cambien los patrones de gasto del Estado cuando se acercan las elecciones**. Porque las elecciones constituyen una especie de “estado de excepción” en la política, cuando aquellos que normalmente, dentro de un mandato, no tienen acceso directo a la toma de decisiones políticas -las masas de gente corriente con sufragio- tienen la oportunidad de votar sobre los dirigentes. Por el contrario, **los periodos dentro de una legislatura** constituyen un estado de cosas más ordinario, cuando la élite política dirigente puede centrarse en grupos más reducidos (normativamente) o incluso en actores individuales (discrecionalmente) en lugar de en todo el electorado.²¹¹

En términos de gasto gubernamental, podemos expresar la diferencia entre los periodos electorales y dentro de un mandato contrastando el **apoyo** regular con los **regalos** ocasionales. El apoyo regular aparece en los periodos dentro del mandato, cuando los líderes pueden decidir por su principio a quién quieren preferir y establecer sus políticas en consecuencia. Por otro lado, los líderes deben centrarse en el electorado con mayor énfasis

²⁰⁹ Barr, *Economics of the Welfare State*, 22–40; Ferge and Tausz, “Social Security in Hungary.”

²¹⁰ Jávör y Jancsics, “Corrupt Governmental Networks.”

²¹¹ de Mesquita et al., *The Logic of Political Survival*, 37–76.

durante el periodo electoral, y necesitan satisfacer sus expectativas apoyándoles, por lo que podemos decir que hacen regalos en esta ocasión.²¹²

En un Estado constitucional, la élite política gobernante **apoya a los grupos sociales normativamente seleccionados mediante modos normativos de gasto estatal en periodos intraestatales**. Los dirigentes pueden ser igualitarios o elitistas (o incluso estar a favor de los servicios universales de bienestar, dando tanto a los pobres como a los ricos), dependiendo de su punto de vista ideológico así como de la presión de los grupos de interés. Pero definen sus objetivos de gasto por criterios normativos.²¹³ En estos Estados, el modo cash-cow puede aparecer sólo como una desviación, ya que el Estado está subordinado de forma dominante al principio del interés societario. **Los periodos electorales se caracterizan por las donaciones**, pero también por el gasto presupuestario normativo: los grupos pobres o ricos no favorecidos (o menos favorecidos) reciben favores en forma de transferencias directas o indirectas para que se les convenza de votar a los titulares.

Por otra parte, **en un Estado mafioso**, la familia política adoptada funciona según el principio del interés de la élite, lo que significa el doble motivo de poder y acumulación de riqueza. De ello se desprende que **en los periodos de mandato utilizan como apoyo habitual (1) el modo “cash-cow”** en beneficio de los miembros de la red patronal monopiramidal, donde el patrón en jefe quiere maximizar el alcance de los favores y castigos presupuestarios discrecionales, y **(2) el modo elitista** que es necesario para mantener a raya a los grupos sociales que son (a) demasiado numerosos para que el patrón en jefe pueda mantener a cada uno de sus miembros individualmente en una relación patrón-cliente, pero que son (b) políticamente más activos y (c) tendrían los medios para enfrentarse al régimen, influir en la opinión pública, apoyar a los partidos de la oposición, etc.²¹⁴ En cuanto a los que no pertenecen a ninguno de estos grupos -las personas que se encuentran por debajo de los grupos de ingresos medios y fuera de la red patronal- simplemente son desatendidos por el régimen, en consonancia con el familismo amoral de la familia política adoptada [→3.6.2]. De hecho, en el estado mafioso típico ideal, **el modo igualitario sólo aparece en forma de regalos ocasionales en periodos electorales** a aquellos grupos sociales que votan y que son desatendidos en periodos internos, como los pensionistas y los pobres del campo.²¹⁵

5.5. Propiedad

5.5.1. Reorganización política de la estructura de la propiedad en la región poscomunista

²¹² For a seminal paper on electoral business cycles, see Rogoff and Sibert, “Elections and Macroeconomic Policy Cycles.”

²¹³ Esping-Andersen, *The Three Worlds of Welfare Capitalism*; Barr, *Economics of the Welfare State*.

²¹⁴ En general, podemos decir que cuanto más riqueza tiene un votante, más puede privarle el Estado mafioso y así los gobernantes pueden recurrir a métodos de ruptura de la integridad en lugar del modo elitista de gasto

²¹⁵ Golosov, “Machine Politics.”

Cuando los actores económicos interactúan, lo hacen como **propietarios**. Porque los actores sólo pueden actuar con lo que tienen, es decir, con lo que pueden utilizar y controlar. De hecho, **un sistema económico es un sistema de propiedad**, y los propietarios, así como la(s) forma(s) dominante(s) de propiedad, son características definitivas de una economía.²¹⁶

Desde el colapso de la Unión Soviética, tanto las economías poscomunistas como las occidentales se consideran **economías mixtas capitalistas**, es decir, la **combinación del dominio de la propiedad privada** -es decir, la mayoría de los activos económicos son propiedad de actores privados- y un **amplio activismo estatal**.²¹⁷ En cuanto a este último, ya hemos discutido las diferencias entre la intervención del Estado en las democracias liberales y los regímenes patronales. Pero en cuanto a lo primero, para entender las diferencias en términos de propiedad, tenemos que considerar cómo surgió la propiedad privada o, más aún, **cómo surgieron los grandes propietarios privados** en primer lugar.

En Occidente, tras el siglo XVIII y el ocaso del mercantilismo, el libre comercio y el espíritu empresarial permitieron la aparición de capitalistas privados en gran medida independientes de la esfera política. En el siglo XIX, los Estados occidentales empezaron a proteger los derechos de propiedad de forma más normativa y a seleccionar a los “ganadores” de la economía de forma más dispersa,²¹⁸ dos aspectos de suma importancia para (1) la separación de las esferas de acción política y de mercado, y (2) **el desarrollo de una estructura de propiedad impulsada principalmente por las fuerzas del mercado**.²¹⁹

En cambio, la creación de la propiedad privada y del capitalismo moderno **en Oriente** fue un **proceso** mucho más **impulsado por la política**. Ya era así en la época de la Revolución Industrial,²²⁰ y no podía ser de otra manera cuando hubo que reintroducir el régimen de propiedad privada tras el colapso del Imperio Soviético. Porque la propiedad privada no era simplemente insegura, como en los tiempos en que los Estados occidentales no protegían debidamente los derechos de propiedad, sino que estaba prohibida en las dictaduras comunistas.²²¹ No bastaba con instituir la protección de los derechos de propiedad privada (y ni siquiera eso se consiguió adecuadamente en los países que cambiaron de régimen);²²² había que transformar la antigua propiedad estatal en propiedad privada para que pudiera empezar a funcionar como capital en el sentido económico. En el proceso de privatización institucionalizado por el **Estado**, éste **decidía quiénes podían convertirse en propietarios**, o al menos los que podían convertirse en propietarios (1) tenían que obtener su propiedad del Estado, según las normas de éste, y (2) tenían que operar en el entorno legal creado paralelamente a la privatización. En teoría, esto también podría haber dado lugar, como dijo un economista experto en transiciones, a “la separación de la esfera privada de la existencia del dominio público, es decir, la autonomía relativa de la actividad económica privada con respecto

²¹⁶ For a seminal paper, see Demsetz, “Toward a Theory of Property Rights.”

²¹⁷ Nelson, “Capitalism as a Mixed Economic System.”

²¹⁸ Kemp, *Industrialization in Nineteenth-Century Europe*.

²¹⁹ Raico, “The Theory of Economic Development and the European Miracle.”

²²⁰ Pomeranz, *The Great Divergence*; Henderson, *Industrial Revolution on the Continent*.

²²¹ Szelényi, “Capitalisms After Communism.”

²²² Viktorov, “Russia’s Network State and Reiderstvo Practices.”

a la política”²²³ Pero, de hecho, las dos características mencionadas de la obtención de la propiedad distaban mucho de ser normativas y políticamente neutrales.²²⁴ En consecuencia, el resultado fue una **falta de separación de las esferas de la acción política y del mercado**, con formas y grados diferentes en los distintos países poscomunistas.

Aunque la política y la economía en los países de la región siempre han estado entrelazadas, el punto en el que un proceso de separación de la esfera de la acción social de tipo occidental se detuvo y congeló de forma irrevocable fue **la primera reorganización política de la estructura de la propiedad: las nacionalizaciones comunistas**. Al llegar al poder, los comunistas lanzaron programas de (1) **nacionalización** ordinaria, confiscando los medios de producción y haciéndolos propiedad del Estado,²²⁵ y (2) **colectivización**, que significaba la centralización forzosa de la producción agrícola en granjas colectivas (*kolkhoz*).²²⁶ De acuerdo con los **objetivos ideológicos y políticos** del marxismo-leninismo, la clase capitalista propietaria de los medios de producción fue atacada y liquidada, mientras que la propiedad estatal de nueva creación se puso en marcha bajo la planificación central socialista.²²⁷ El **objetivo económico** de las nacionalizaciones comunistas era la industrialización y modernización forzadas,²²⁸ nominalmente bajo la etiqueta marxista-leninista de acabar con el capitalismo y la explotación de la clase obrera y el campesinado.²²⁹

Tras el colapso de las dictaduras comunistas, las economías de propiedad estatal de entonces fueron testigos de la **segunda reorganización política de la estructura de propiedad** de la región: **la privatización que cambia de régimen**. El adjetivo “que cambio de régimen” es bastante importante, y no sólo desde el punto de vista histórico. Porque, a diferencia de las privatizaciones de las empresas estatales en Occidente, que son transacciones de mercado transparentes que tienen lugar en casos de funcionamiento ineficaz o si los objetivos de la política pública no se cumplieron con la gestión estatal, la privatización es **una cuestión de crear propietarios y una economía privada después del comunismo**

Recuadro 5.8. El significado de la privatización que cambia de régimen.

“En el contexto de la transformación de una economía dirigida en una orientada al mercado [...], la privatización significa no sólo la privatización de unas pocas empresas estatales, aunque grandes y dominantes. Incluye el desarrollo orgánico de nuevas empresas privadas, lo que es mucho más importante que la desnacionalización de las empresas estatales existentes, heredadas del anterior sistema comunista. Implica la privatización de toda la economía nacional. Se supone que debe provocar un cambio fundamental en el comportamiento de las empresas y en la estructura de incentivos de los gestores al frente de las empresas privadas y estatales por igual. La privatización de la economía nacional significa, por lo tanto, que el afán de lucro y la creación de más y más valor de mercado para los propietarios, como principales interesados, es ahora un concepto y una consideración de importancia primordial. [...] Como resultado, después de la privatización se supone y se espera que las empresas actúen, ante todo, en interés de sus propietarios privados [...]. A partir de ese momento, las organizaciones económicas individuales dejaron de existir como meras unidades administrativas de una única y monstruosa entidad estatal; se reconstituyeron como empresas”.

– Lajos Bokros, *Accidental Occidental: Economics and Culture of Transition in Mitteleuropa, the Baltic and the Balkan Area* (Budapest–New York: CEU Press, 2013), 80–81.

²²³ Bokros, *Accidental Occidental*, 81

²²⁴ Soós, *Politics and Policies in Post-Communist Transition*.

²²⁵ Kucherov, “Property in the Soviet Union.”

²²⁶ Iordachi y Bauerkamper, *The Collectivization of Agriculture in Communist Eastern Europe*.

²²⁷ Kornai, *The Socialist System*, 110–30.

²²⁸ Swianiewicz, *Forced Labour and Economic Development; an Enquiry into the Experience of Soviet Industrialization*.

²²⁹ Kornai, *The Socialist System*, 49–61.

(véase el recuadro 5.8). La privatización con cambio de régimen fue similar a la nacionalización comunista en el sentido de que también fue una **transformación de tipo de propiedad general**, es decir, el cambio del sistema económico mediante la alteración del tipo de propiedad dominante. Por otra parte, varios actores querían beneficiarse personalmente del proceso de privatización, por lo que el **objetivo económico** -la transformación de tipo de propiedad- se vio corrompido por un **objetivo político** de transformación del poder.²³⁰ Este objetivo, por supuesto, tenía un significado diferente para los que querían transformar sus poderes basados en la nomenklatura y para los que querían obtener de nuevo el poder (político-económico) como foráneos. Además, la privatización también tenía un **objetivo ideológico**, a saber, hacer justicia a las personas que habían sido despojadas de su propiedad durante la época de la nacionalización, por un lado, y que habían sido despojadas de su libertad por la dictadura comunista, por otro.²³¹

La privatización fue clave para la creación de los propietarios y el dominio de la propiedad privada, que es uno de los requisitos de una economía de mercado de tipo occidental. Sin embargo, además de no crear una separación entre las esferas del mercado y la política, la privatización y el entorno capitalista resultante también presentaban un **déficit de legitimidad** ante la opinión pública. En primer lugar, **el pueblo identificaba generalmente la privatización con el robo**: la forma en que la nomenklatura o las personas con las conexiones adecuadas ponían sus manos en la propiedad estatal por sumas insignificantes, acumulando así enormes fortunas al “robar la riqueza de la nación a la luz del día”.²³² En Rusia, la palabra *prikhvatizatsiya*, que se traduce como “acaparamiento”, se convirtió en un lema en el discurso político relacionado.²³³ En segundo lugar, debido a la falta de ahorro privado en el mercado nacional, los nuevos propietarios que disponían de capital y se incorporaban a un negocio comprando una empresa o ampliando su capital solían ser propietarios extranjeros, en su mayoría empresas multinacionales, sobre todo de Europa central y oriental. Este proceso podía ser visto fácilmente por la población como un **país que se “vendía” a los extranjeros**, mientras que los privatizadores eran “servidores del capital internacional”. Por último, la privatización y el colapso del sistema comunista tuvieron graves **consecuencias colaterales para las sociedades poscomunistas**. Para aquellos que se vieron directamente afectados por el desempleo o el miedo al desempleo tras el cambio de régimen, al enfrentarse a las consecuencias negativas de una creciente brecha social, la necesidad de una redistribución de la riqueza pudo ser tamborileada una y otra vez, ya que la propiedad que había surgido gracias al “sacrificio común” había sido tomada por los “comunistas” y las “multinacionales extranjeras”. Los datos de las encuestas recogidas por Frye y sus colegas en 2006 enfatizan este punto. Calculando medias ponderadas para la población de las tres regiones históricas, sólo el 18% de los ortodoxos orientales y el 17% de los islámicos opinaban que la estructura de propiedad creada por la privatización debía mantenerse sin cambios, y la proporción de la misma respuesta era sólo del 20% también en la región occidental-cristiana. Por el contrario, la proporción de los que instaron a re-

²³⁰ Frydman, Murphy, and Rapaczynski, *Capitalism with a Comrade's Face*.

²³¹ Klaus, *Renaissance*.

²³² Cf. Radygin, *Reforma Sobstvennosti v Rossii: Na Puti Iz Proshlogo v Budushchee [Reform of the Ownership in Russia: On the Way from Past to Future]*.

²³³ Galuszka, “Red-Handed Russia”; Granville, “‘Dermokratizatsiya’ and” *Prikhvatizatsiya*.”

nacionalizar la propiedad anteriormente privatizada y mantenerla después en manos del Estado fue del 22% en la región occidental-cristiana, del 34% en la oriental-ortodoxa y del 48% en la región islámica.²³⁴

El déficit de legitimidad de las relaciones de propiedad en las economías poscomunistas se ha traducido a menudo en la legitimación activa o la aceptación pasiva por parte de la población de **la tercera reorganización política de la estructura de la propiedad: la redistribución poscomunista de la propiedad**. Mientras que los comunistas abolieron la propiedad privada y los privatizadores la restablecieron, los principales patronos de las redes patronales de una sola pirámide en la región postcomunista **patronalizan la propiedad privada** o la que antes pertenecía a otras redes patronales (“repatronalización”). La diferencia más importante en comparación con los dos primeros tipos de reorganización política es que **el objetivo principal de la patronalización es cambiar la propiedad informal, en lugar de la formal**. Esto suele implicar también el cambio de la propiedad formal, utilizando diversos medios de **depredación** [→5.5.3-4] para trasladar los activos de manos de empresarios autónomos u oligarcas rivales a miembros leales de la familia o al Estado que está bajo el control neopatrimonial del patrón en jefe [→2.4.2]. La depredación es la manifestación más conspicua del proceso de reorganización de la propiedad, y es lo que requiere también la mencionada legitimación activa.²³⁵ Pero el objetivo de la patronalización económica es cambiar la propiedad informal de los activos, o asegurarse de que ningún activo significativo permanezca en manos de redes patronales competidoras, y los activos pertenezcan a la órbita de propiedad de la familia política adoptada. Más allá del traspaso formal de la propiedad, esto puede lograrse también mediante **el cambio forzado de la lealtad patronal**, es decir, subyugando a los oligarcas o a los principales empresarios (captura de oligarcas [→3.4.1]) y convirtiéndolos en actores leales, en lugar de apoderarse de su propiedad y dársela a alguien ya leal. Sea cual sea la forma elegida, al final **el patrón en jefe se convierte en propietario de facto de la propiedad**, ya que puede disponer del botín desde la cima de la jerarquía patronal. Los bienes ya no están en manos de los autónomos/rivales, sino en propiedad patronal.

Centrándonos en las transferencias de propiedad formales, la redistribución de la propiedad postcomunista es **notablemente diferente de otros tipos de reorganización de la propiedad en la historia**. Si nos fijamos en países de fuera de la región, los regímenes autocráticos corporativos históricos del sur de Europa, por ejemplo, no sustituyeron a la élite económica. Es cierto que la expropiación de las fortunas judías constituyó una excepción, pero no se creó una nueva capa de propietarios, y las fortunas expoliadas simplemente enriquecieron aún más a la clase media cristiana existente. La expropiación de la propiedad era normativa por motivos raciales,²³⁶ y la distribución de la propiedad también era normativa y estaba ampliamente dispersa entre los grupos no discriminados de la población.²³⁷ Además, en las dictaduras de tipo soviético toda la propiedad (productiva) era expropiada a los propietarios del capital, por lo que la pérdida de la propiedad era normativa por motivos de clase. La élite que allí se formaba era puramente de carácter político. Su remuneración -como ya se ha comentado- no consistía en riqueza, sino en mejores disposiciones: salarios más altos, mejores condiciones de vida, asigna-

²³⁴ Cálculos propios (utilizando la población del país para la ponderación) basados en Frye, *Property Rights and Property Wrongs*, 191; *The World Factbook 2006*.

²³⁵ Mihályi, “Votes, Ideology, and Self-Enrichment.”

²³⁶ Beker, *The Plunder of Jewish Property during the Holocaust*.

²³⁷ Aly, *Hitler's Beneficiaries*.

ción de pisos o casas de vacaciones, posibilidad de comprar en tiendas que funcionaban en un sistema cerrado a los demás, acceso a cosas que escaseaban y otros privilegios diversos. Pero por mucho que estas ventajas y privilegios aparecieran como deseables a los ojos de quienes no se los ofrecían, no podían dar lugar a la acumulación de fortunas importantes. Sin embargo, la situación es diferente **en la redistribución poscomunista de la propiedad: la depredación de la riqueza no es normativa, sino discrecional** y arbitraria.²³⁸ Las adquisiciones se dirigen a propietarios y empresas concretas, en lugar de a un grupo discriminado por motivos normativos, y los miembros leales de la familia adoptada las reciben también de forma selectiva. Aquellos que son recompensados discrecionalmente pueden acumular enormes fortunas a partir del botín que se les redistribuye (así como de la búsqueda de rentas legales e ilegales [->2.4.3], a menudo realizada con las empresas del botín [->5.5.4]).

Centrándonos en las transferencias de propiedad tanto formales como informales, la redistribución poscomunista **difiere de las redistribuciones históricas también en (1) la magnitud y (2) el momento**. En cuanto a (1), en los anteriores procesos normativos de reorganización se transformó toda la economía, ya sea de la propiedad privada a la pública (nacionalización comunista) y de la pública a la privada (privatización con cambio de régimen). Por el contrario, en la redistribución de la propiedad postcomunista normalmente **no se patronaliza toda la economía**, sino sólo los sectores relevantes que política y económicamente merecen ser patronizados y pueden serlo.²³⁹ Esto lleva a estudiosos como Mihályi, que se centra en las transferencias de propiedad formales en Hungría, a afirmar que el proceso es comparable a las reorganizaciones anteriores sólo por sus objetivos declarados ideológicamente, no por su importancia económica.²⁴⁰ Sin embargo, la comparación es válida incluso sin considerar su etiqueta ideológica (véase más adelante). En primer lugar, la redistribución de la propiedad poscomunista implica tanto las transferencias informales como las formales, lo que significa que su magnitud es mayor que si consideramos, con un enfoque de tipo occidental en las relaciones de propiedad *de jure*, sólo los cambios formales en la propiedad. En segundo lugar, la redistribución poscomunista de la propiedad **sienta las bases de la economía relacional, lo que significa nuevos tipos de mecanismos económicos para toda la economía** [->5.6]. Esto es comparable a cómo la nacionalización comunista fundamenta una economía planificada y la privatización que cambia de régimen, la economía de mercado.

En cuanto a (2), o el momento, hay que destacar dos cosas. En primer lugar, **la redistribución postcomunista de la propiedad no se ha producido en todos los países postcomunistas**, a diferencia de las otras dos formas de reorganización política de la propiedad. De hecho, el proceso sólo tuvo lugar allí donde se establecieron redes patronales monopiramidales (así como estados depredadores), que pueden hacerse cargo de la propiedad de forma discrecional, sobre la base de la lealtad patronal, y de hecho lo hacen.²⁴¹ Sin embargo, de la falta de separación de las esferas de acción social se desprende que, cuando una familia política adoptada llega al poder, incluso en un entorno multipiramidal, se producen cambios en la política económica a favor de la élite política dirigente, y eso puede dar lugar a transferencias

²³⁸ Madlovics and Magyar, "Post-Communist Predation."

²³⁹ The determinants of patronalization are discussed in our model of predation [-> 5.5.4.1].

²⁴⁰ Mihályi, "Az Orbán-Korszak Mint a Nemzeti Vagyton 6. Újraelosztási Kísérlete [The Orbán Era as the 6th Attempt at Redistributing National Wealth]."

²⁴¹ Melvin, "Authoritarian Pathways in Central Asia: A Comparison of Kazakhstan, the Kyrgyz Republic and Uzbekistan."

de propiedad privada. En segundo lugar, **la redistribución de la propiedad poscomunista no termina, sino que es un proceso continuo en una autocracia patronal**. Esto se debe a que no toda la economía está patronalizada. Como algunos sectores pueden funcionar de forma autónoma, en cualquier momento pueden aparecer nuevas empresas o empresarios que pueden ser seleccionados como presa por el Estado depredador [→5.5.4]. De forma más general, a medida que cambian las circunstancias, también cambian los factores que determinan si merece la pena hacerse con un activo. Por lo tanto, un activo que permanece sin ser tomado en un periodo puede ser seleccionado por el patrón en jefe para su redistribución en el siguiente periodo, basándose en sus consideraciones políticas y económicas del momento.

En resumen, **los objetivos económicos y políticos** del proceso reflejan el principio del interés de las élites, es decir, **la acumulación de riqueza** -en la medida en que la patronalización redistribuye la propiedad a los actores vinculados relacionamente- y la acumulación de poder -en la medida en que la patronalización monopoliza las redes patronales quitando activos a los de fuera en favor de los de dentro. La **etiqueta ideológica** para la redistribución de la propiedad poscomunista es “poner fin al cambio de régimen”, ya sea (a) “introduciendo una dictadura de la ley” en lugar de la anterior anarquía oligárquica²⁴² o, si dicha anarquía no existía, (b) “construyendo una burguesía nacional” y haciendo justicia “recuperando los activos privatizados fraudulentamente de los comunistas”.²⁴³ Estas características, así como los principales rasgos de todos los tipos de reorganización política de la estructura de la propiedad, se resumen en el cuadro 5.12.

Cuadro 5.12. Los tres tipos de reorganización política de la estructura de la propiedad en la región poscomunista.

Nacionalización comunista (abolición de la propiedad privada)	Privatización que cambia el régimen (restablecimiento de la propiedad privada)	Redistribución de la propiedad poscomunista (patronalización de la propiedad privada)
transformación del tipo de propiedad (de privada a pública)	transformación del tipo de propiedad (de pública a privada)	transferencia de la propiedad privada (de la propiedad autónoma/rival a la patronal)
nacionalización, colectivización	privatización	depredación / adopción
objetivos seleccionados por la clase	objetivos seleccionados por tipo de propiedad	objetivos seleccionados por lealtad patronal
objetivo económico: modernización mediante la industrialización forzada objetivo político: neutralización o liquidación de las clases propietarias	objetivo económico: gestión de la empresa según los principios de la economía de mercado objetivo político: transformación del poder	objetivo económico: acumulación de riqueza (gestión de la empresa según principios relacionales) objetivo político: acumulación de poder (monopolización de las redes patronales)
etiqueta ideológica: “dictadura del proletariado”, “fin de la explotación de la clase obrera y del campesinado”	etiqueta ideológica: “hacer justicia”, “restablecer la economía de mercado”	etiqueta ideológica: “acabar con el cambio de régimen”, “construir una bur- guesía nacional”

²⁴² Kahn, “Vladimir Putin and the Rule of Law in Russia.”

²⁴³ Magyar, *Post-Communist Mafia State*, 241–52.

Una forma alternativa de conceptualizar estas reorganizaciones de la propiedad ha sido utilizar la analogía de la acumulación primitiva de capital, tal como la describe Karl Marx en el primer volumen de *Capital*. La analogía se basa en la aparición de una nueva capa de propietarios, que utilizan medios probablemente poco escrupulosos para convertirse en actores económicos dominantes, así como en la base de un nuevo tipo de sistema o régimen económico.²⁴⁴ Sin embargo, preferimos el término “reorganización política de la propiedad” porque (1) pone el énfasis en la acción de los regímenes, más en consonancia con los propósitos de nuestro marco, y (2) es un concepto más amplio y, por tanto, capaz de abarcar casos que son, de hecho, muy diferentes de la acumulación primitiva tal como la describió Marx. Utilizar la analogía marxiana para las nacionalizaciones comunistas sería confuso porque éstas abolieron, y no crearon, la propiedad privada, mientras que los activos incautados se explotaron además en una economía socialista y no en una capitalista (según nuestros términos [→5.6]).²⁴⁵ La privatización que cambia el régimen implicaba (1) el desmantelamiento de la propiedad pública y (2) la manipulación de una transición de régimen, mientras que en la descripción de Marx (1) la propiedad se acumula a partir de actores privados (campesinos) y (2) con la ayuda de un régimen fuerte y estable, asegurando los derechos de propiedad sobre la tierra (cercamiento). Por último, durante la acumulación primitiva de capital, según Marx, se produce un flujo de capital entre un sector premoderno (agrícola) y otro moderno (industrial) acompañado de un cambio de propietarios. En el caso de la redistribución de la propiedad poscomunista, sin embargo, no hay un impulso de modernización, sino sólo el cambio controlado de propietarios del capital ya acumulado. Además, los beneficiarios de la depredación no se convierten en empresarios: lo que ocurre no es que ganen su “primer millón” por medios poco claros, después de lo cual operan, sin embargo, en la competencia real del mercado. No se crean grandes empresarios sino oligarcas o testaferros, cuyo último millón es tan sucio como el primero. Desde el punto de vista de su función social, sólo son exactores de rentas que aparecen bajo la capa de empresarios, facultados por el patrón en jefe y fortificados por una variedad de subvenciones monopolísticas [→3.4.1.2].

5.5.2. Elaboración de un perfil de privatización: motivos tecnocráticos y no tecnocráticos.

La privatización de los regímenes fue un proceso extremadamente complejo con grandes diferencias de un país a otro. Algunas de las diferencias eran cuantitativas: aunque la mayoría de los países en transición tenían un sector privado que aportaba más del 60% de su PIB en 2002, el grado de privatización variaba desde un nivel alto -como en Hungría, Polonia y Estonia-, pasando por un nivel moderado -como en Rumanía, Ucrania y Rusia-, hasta un nivel bajo -como en Moldavia, Bielorrusia y Uzbekistán-.²⁴⁶ Sin embargo, lo más

²⁴⁴ Szelényi, “Capitalisms After Communism”; Holmstrom and Smith, “The Necessity of Gangster Capitalism”; Sárközy, *Illiberális Kormányzás a Liberális Európai Unióban [Illiberal Governance in the Liberal European Union]*, 302–11. Also, see Chapters 26–33 in Marx, *Capital*.

²⁴⁵ Pero véase Burdekin, “Preobrazhensky’s Theory of Primitive Socialist Accumulation.”

²⁴⁶ Lane, “Post-State Socialism,” 22–23.

interesante desde el punto de vista de nuestro marco son **las diferencias cualitativas**, es decir, la gran variedad de métodos con los que se llevó a cabo la privatización.

En esta parte, ofrecemos **una tipología de los métodos de privatización, clasificados por el motivo de la acción privatizadora**. Como se ha mencionado anteriormente, puede haber tres motivos: económico, ideológico y político, y cada uno de ellos conlleva varios métodos entre los que los privatizadores podían elegir. Naturalmente, ninguna élite gobernante se limitó a un único motivo y, por lo tanto, en ningún país se privatizó toda la propiedad del Estado del partido mediante un método uniforme. Sin embargo, es posible distinguir analíticamente los diferentes motivos típicos ideales de la privatización del cambio de régimen y aislar los métodos típicos ideales para cumplir esos motivos. Este ejercicio arroja un conjunto de conceptos que pueden utilizarse para contar la historia de la privatización en cada país poscomunista o, en otras palabras, para recoger el **perfil de privatización** de un país de interés identificando los actos privatizadores reales mediante la lista que proporcionamos.

5.5.2.1. Dimensiones tecnocráticas: apertura del mercado de privatización y objeto de la privatización

Los objetivos económicos de la privatización con cambio de régimen -y, de hecho, de cualquier privatización- son tres. El primer objetivo es **cambiar el sistema de incentivos** para los gestores (propietarios) de las unidades económicas instituyendo el ánimo de lucro. Como explica Kornai, en una dictadura comunista “[ninguno] de los beneficios de la empresa estatal pasa automáticamente a los bolsillos de [los directivos] y, a la inversa, éstos no tienen que contribuir de su propio bolsillo a ninguna de las pérdidas de la empresa estatal. Dado que la conexión entre el “bolsillo personal” y los ingresos residuales de la empresa estatal está totalmente ausente, [el] incentivo automático y espontáneo que se observa en la propiedad privada no se aplica”.²⁴⁷ Esta situación debía cambiarse con la privatización, de modo que los gestores (propietarios) se beneficiarían o perderían en función de su éxito en el mercado y, por tanto, estarían incentivados a producir por los deseos de los clientes y no por los del planificador central. En segundo lugar, la privatización es una forma de **aumentar los ingresos presupuestarios**, algo esencial para el Estado cuando los impuestos se desplomaron al caer la economía en recesión tras la transición. En tercer lugar, los privatizadores pueden querer llevar a cabo la privatización para **reanudar el crecimiento económico**, que podría ser alimentado por las inversiones productivas que realicen los propietarios privados interesados.²⁴⁸

Todos estos objetivos se centran en **el motivo tecnocrático de la eficiencia económica**. En este aspecto, los actos privatizadores pueden ser analizados a partir de dos características: (1) **el objeto de la privatización** y (2) **la apertura del mercado de la privatización a personas ajenas** (ajenas desde el punto de vista de la élite gobernante). El objeto de la privatización es importante debido a las consideraciones generales sobre el tratamiento normativo posterior a la privatización de una industria. En consecuencia, se requiere un tratamiento diferente para las industrias competitivas -como el comercio minorista- que para

²⁴⁷ Kornai, *The Socialist System*, 74.

²⁴⁸ Bokros, *Accidental Occidental*, 84.

los monopolios naturales o los mercados oligopolísticos -como los recursos naturales o la banca-, que suelen implicar un entorno normativo más fuerte.²⁴⁹ En cuanto a la apertura del mercado de privatización, esta dimensión es importante porque (1) la competencia entre los posibles inversores mediante requisitos estrictos debería dar lugar a una mejor producción a un precio más bajo que si el mercado está cerrado a los forasteros y el activo privatizado está preasignado a un determinado agente económico, y (2) una mayor competencia conlleva un menor **potencial de corruptibilidad**, es decir, la oportunidad de convertir la decisión normativa sobre quién privatizar un activo en una decisión discrecional. En principio, cuanto más complejo sea el procedimiento y cuanto más discrecionalmente decida el Estado sobre los términos de la transacción, mayor será el potencial de corruptibilidad.²⁵⁰

Según el objeto de la privatización, se pueden diferenciar cuatro métodos (cuadro 5.13).²⁵¹ **En primer lugar, cuando el Estado privatiza una actividad**, es decir, cuando encarga un determinado bien o servicio al mercado privado en lugar de realizarlo por sí mismo, podemos hablar de **contratación externa**. En muchos países, las carreteras, las escuelas y las oficinas gubernamentales son construidas para los gobiernos por contratistas privados, y servicios como el transporte, los servicios de seguridad pública y los servicios recreativos también suelen ser encargados por el Estado.²⁵² En este caso, el Estado asume el papel de **cliente** en el mercado privado, y la forma económica de los servicios prestados es la de un **monopolio artificial**. En el caso de la contratación externa, el Estado no se limita a comprar un bien o servicio que los ciudadanos suelen adquirir en el mercado, sino que contrata una actividad gubernamental. Uno de los principales argumentos para que el Estado no lleve a cabo la actividad por sí mismo como monopolio es que, en la contratación externa, hay competencia entre los participantes en la licitación, lo que permite al Estado alcanzar precios más bajos y minimizar el exceso de impuestos gubernamentales [→2.4.3].

Cuadro 5.13. Métodos de privatización según el objeto de la privatización (dimensión tecnocrática).

	What is privatized?	Special post-transfer re- lation of state to business	Post-transfer economic form
Contratación externa	Actividad	Cliente	Monopolio artificial
Franquicias (licencias)	Concesión	Regulador	Monopolio artificial (oligopolio)
Privatización directa (parcial)	Empresa (+ activos)	Copartícipe	Empresa competitiva (con posible interferencia del Estado en la gestión)
Privatización directa (total)	Empresa + activos	-	Empresa competitiva

En segundo lugar, cuando **el Estado privatiza una concesión**, es decir, otorga un privilegio especial de monopolio a las empresas privadas para producir y suministrar (alguna parte de) un determinado servicio, podemos hablar de **franquicia (concesión)**. La franquicia es especialmente común en el caso de bienes que tienen características de monopolio

²⁴⁹ Bokros, 113–26.

²⁵⁰ Kaufmann and Siegelbaum, “Privatization and Corruption in Transition Economies.”

²⁵¹ Arakelyan, *Privatization as a Means to Property Redistribution*, 82–85.

²⁵² Arakelyan, 82.

natural²⁵³ -como los servicios públicos-, pero también puede tener lugar si el Estado quiere mantener una vigilancia especial sobre la actividad en cuestión por razones públicas o de otro tipo -como en el caso del juego o de la industria del tabaco-.²⁵⁴ En los casos de franquicia, el Estado adopta el papel de **regulador** especial de la industria en cuestión (especial en el sentido de que regula la industria más y con normas diferentes a las de las empresas privadas ordinarias), mientras que la forma económica de la actividad autorizada será de monopolio u oligopolio artificial.

En tercer lugar, **cuando el Estado privatiza una empresa y también sus activos, pero sólo hasta cierto punto** (por lo que el Estado sigue siendo -normalmente minoritario- accionista de la nueva empresa privada), hablamos de **privatización directa parcial**. De hecho, este método suele generar incertidumbre en la gestión privada. Como explica Károly Attila Soós, tras el cambio de régimen “en Rusia y Ucrania se privatizaron empresas sin el terreno que ocupaban, es decir, con el terreno mantenido en propiedad del Estado. En Eslovenia se generó una incertidumbre similar debido a un peculiar activismo de los accionistas minoritarios de la administración pública, basado en la aplicación combinada de las posiciones de los accionistas minoritarios del Estado y de los fondos paraestatales y el papel del Estado como responsable político, legislador y regulador”.²⁵⁵ Por lo tanto, desde un punto de vista tecnocrático, este método sólo puede utilizarse en el caso de los monopolios naturales y las industrias denominadas “estratégicas”.²⁵⁶ En los casos de privatización directa parcial, el Estado adopta el papel de copartícipe en la gestión de la empresa, que, sin embargo, adopta la forma económica de una empresa competitiva (con la posible interferencia del Estado en la gestión).

Por último, **pero no menos importante, cuando el Estado privatiza una empresa y no sigue siendo accionista**, podemos hablar de **privatización directa total**. Como explica Lajos Bokros, desde un punto de vista tecnocrático, este método se utiliza principalmente en el sector competitivo (fabricación, procesamiento de alimentos, venta al por menor, etc.), ya que “el Estado es [...] incapaz de reestructurar, reorganizar, mejorar y luego dirigir un gran número de empresas comerciales de manera eficaz y eficiente”.²⁵⁷ De hecho, ésta era precisamente la lección de las economías planificadas: que el Estado es incapaz de dirigir empresas competitivas de forma eficaz, sirviendo a los intereses de los consumidores.²⁵⁸ En los casos de privatización directa total, la empresa privatizada pasa a ser totalmente privada y no existe una relación especial del Estado con la empresa después de la transferencia. Así, la empresa ahora privada adopta la forma económica de una empresa competitiva autónoma.

Pasando a la dimensión de **la apertura del mercado de la privatización**, hay cinco métodos diferentes, que enumeramos en orden ascendente desde las **barreras de entrada** más bajas a las más altas o en orden descendente desde los mercados más abiertos (cerrados) a los forasteros (cuadro 5.14). En primer lugar, está la **privatización por emisión de**

²⁵³ Arakelyan, 83–84.

²⁵⁴ Magyar, *Post-Communist Mafia State*, 188–95.

²⁵⁵ Soós, *Politics and Policies in Post-Communist Transition*, 150.

²⁵⁶ Soós, 122–24.

²⁵⁷ Bokros, *Accidental Occidental*, 93.

²⁵⁸ Kornai, *The Socialist System*, 228–61.

acciones, cuando una empresa estatal se privatiza no de una sola vez, sino mediante una oferta pública de acciones (en la bolsa). En este caso, la única barrera de entrada es el requisito monetario mínimo de comprar una acción.²⁵⁹ En segundo lugar, cuando una empresa estatal se vende en una sola pieza pero en un proceso transparente en el que cualquiera puede pujar, podemos hablar de una **subasta pública**.²⁶⁰

Tabla 5.14. Métodos de privatización según la apertura del mercado de privatización (dimensión tecnocrática).

	Barreras de entrada	Apertura a los extranjeros	Potencial de corruptibilidad
Privatización de la emisión de acciones	Requisitos monetarios mínimos	Abierta	Bajo
Subasta pública	Requisitos de capital elevados	↓	↓
Licitación pública	Decisión con múltiples criterios		
Subasta restringida	Necesidad de invitación		
Venta negociada	Necesidad de nombramiento por parte de la élite política principal		

En los dos casos anteriores, el mercado de privatización era un **mercado abierto** en el sentido en que definimos el término en la parte 5.4.2.1, dado que cualquiera podía entrar y competir por la propiedad que se iba a privatizar independientemente de la aprobación del Estado. El mercado de la privatización se **cierra normativamente** en los casos de **licitaciones públicas**, cuando el Estado no deja que cualquiera se presente a la licitación, sino sólo aquellos que cumplen varios criterios (normalmente en los casos de contratación externa o franquicia). A medio camino entre el cierre normativo y el discrecional está el cuarto método, **la subasta restringida**, cuando se necesita una invitación del Estado. En teoría, las invitaciones se hacen sobre la base de criterios normativos, pero en la práctica esto ya incluye un alto riesgo de discrecionalidad. Por último, el mercado de las privatizaciones se **cierra discrecionalmente** en los casos de **ventas negociadas**, cuando es la élite política dirigente la que designa a quien recibirá la propiedad a privatizar.²⁶¹

5.5.2.2. Motivos no tecnocráticos: hacer justicia y transformar el poder

El motivo tecnocrático de la eficiencia es más común en la privatización en las economías de mercado establecidas que en la época del cambio de régimen. Además del hecho de que varios privatizadores tenían intenciones diferentes a las de lograr la eficiencia económica,²⁶²

²⁵⁹ Jones *et al.*, “Share Issue Privatizations as Financial Means to Political and Economic Ends.”

²⁶⁰ Arakelyan, *Privatization as a Means to Property Redistribution*, 85.

²⁶¹ Arakelyan, *Privatization as a Means to Property Redistribution*, 86. The level of openness is regarded “on default,” meaning without corruption of the state’s privatization process. If corruption enters the picture, it may turn any privatization market into a discretionally closed one.

²⁶² Para una revisión de la literatura relacionada, véase Soós, *Politics and Policies in Post-Communist Transition*, 25–29.

la privatización por ideales tecnocráticos a veces simplemente no era posible. Esto se debió a cuatro razones básicas:²⁶³

- **no existía un entorno jurídico adecuado** en el momento del cambio de régimen -salvo algunas excepciones en Europa Central- que pudiera haber asegurado satisfactoriamente la protección de la propiedad privada y garantizar unas normas adecuadas y transparentes de transición de la propiedad estatal a la privada;
- el colapso de la estructura de poder comunista a menudo iba acompañado del **colapso de las funciones de control estatal**, con el resultado de que las decisiones sobre la distribución de la propiedad estatal se tomaban a través de una maquinaria política y un aparato estatal que no eran estables ni conscientes de su posición temporal;
- **no existía una demanda interna financieramente sólida**, ya que en las condiciones del monopolio estatal y de la economía dirigida nadie podía acumular un patrimonio cercano a lo necesario;
- cuando un mercado administrativo y una economía dirigida se derrumban, es **imposible determinar el valor exacto de una antigua empresa estatal** en un entorno de mercado que ni siquiera se ha establecido. Al fin y al cabo, ni el precio de los productos ni los costes de producción -ni tampoco la oferta y la demanda- han sido moldeados por las fuerzas del mercado. (Por supuesto, se podía sospechar que la industria de las materias primas, que se había estado vendiendo a precios deprimidos en comparación con los internacionales, iba a reportar importantes beneficios a quienes consiguieran hacerse con ellas)²⁶⁴

En resumen, tanto deliberadamente como por necesidad, **se produjeron motivos no tecnocráticos de privatización**. Entre ellos, los dos más importantes fueron **la creación de justicia** -en referencia a la rectificación de las injusticias de la dictadura comunista mediante la entrega de la propiedad a sus legítimos propietarios- y **la transformación del poder** -en referencia a la transformación del poder político comunista de la nomenklatura en poder económico poscomunista- o el abuso del proceso de privatización para el beneficio privado de los recién llegados.

Podemos diferenciar cuatro métodos de privatización que, aunque tienen dimensiones económicas, tienen como principal objetivo ideológico hacer justicia (cuadro 5.15). El primer método, el más sencillo, consiste en devolver la propiedad a aquellos a los que se les ha quitado, es decir, **la reprivatización**. En los casos de reprivatización, la justicia se basa en la estructura de propiedad del período anterior a la nacionalización/colectivización, y el proceso tiene como objetivo devolver las propiedades nacionalizadas a quienes tienen derecho a ellas como antiguos propietarios. Sin embargo, aunque este método parece sencillo **en teoría**, en la práctica es **mucho más complejo**. Por un lado, es poco probable que la reprivatización conduzca a la eficiencia económica, ya que los (hijos o nietos de) aquellos

²⁶³ Frydman and Rapaczynski, *Privatization in Eastern Europe*.

²⁶⁴ Cf. Nureev, "Power-Property as a Path-Dependence Problem."

a los que se les había arrebatado la propiedad y que se vieron obligados a ganarse la vida bajo las décadas de una economía planificada no son probablemente los actores más adecuados para gestionar estas unidades de una manera moderna y eficaz. Por otra parte -y quizás, desde el punto de vista de la justicia, más importante-, prácticamente ninguna propiedad quedó inalterada en las décadas de nacionalización comunista: muchos edificios antiguos fueron derribados o reconstruidos por completo; se construyeron nuevos edificios en algunos terrenos apropiados; se amortizaron los bienes de capital apropiados, etc. En consecuencia, restaurar el estado original de los bienes no solía ser práctico (a menudo no era posible), y no siempre estaba claro qué debía devolverse exactamente (y a quién). Por lo tanto, quienes se oponen a la restitución argumentan que “las reclamaciones privadas suelen ser complicadas y prolongadas, lo que empantana la privatización innecesariamente”.²⁶⁵ No es de extrañar que, en la mayoría de los países, la reprivatización se limitara en gran medida a los bienes inmuebles (como las tierras agrícolas) y afectara de forma limitada a los activos productivos.²⁶⁶

Cuadro 5.15. Métodos de privatización según las dimensiones de la justicia (objetivo ideológico).

	Dimensión temporal de la justicia	Base de legitimación de la propiedad privatizada	Alcance de la propiedad privatizada
Reprivatización	Periodo de pre-nacionalización / pre-colectivización	Antiguos propietarios	Propiedad anterior
Compensation	Período de pre-nacionalización / pre-colectivización	Antiguos propietarios	Propiedad opcional
Insider privatization (management-employee buyout, MEB0)	Período de pre-cambio de régimen	Operadores de los activos	Propiedad operada
Free distribution among citizens (voucher)	Período de pre-cambio de régimen	Ciudadanos	Propiedad opcional

El segundo método de hacer justicia ofrece una solución a estos problemas. Mediante la **compensación**, los antiguos propietarios no obtienen la misma propiedad que les fue arrebatada, sino alguna propiedad opcional, comparable en valor a la antigua propiedad (nacionalizada). Esta “propiedad opcional” adopta a veces la forma de los llamados bonos de compensación, como en Hungría y Eslovenia, donde estos bonos podían utilizarse en los acuerdos de privatización. “Estos vales aumentaron la demanda de acciones de todas las empresas”, escribe Soós, “incluidas las medianas y grandes. Sin embargo, su influencia en la composición de la demanda debió ser insignificante, porque los bonos de compensación podían venderse y comprarse libremente; incluso cotizaban en las bolsas de valores [...]. Los precios de los bonos de compensación fluctuaban en función de la evolución de la “oferta de privatización” y de las condiciones, a veces cambiantes, de su utilización en la privatización. Pero los precios eran siempre inferiores al valor nominal de los bonos. De todos modos, acababan en hogares u otras entidades que querían comprar activos privati-

²⁶⁵ Arakelyan, *Privatization as a Means to Property Redistribution*, 82.

²⁶⁶ Bokros, *Accidental Occidental*, 88–89.

zados. Con los vales comprados a precios de descuento, los compradores podían adquirir estos activos de forma algo más barata”.²⁶⁷

El tercer método puede denominarse **privatización con información privilegiada**, pero también se ha conocido como **compra por parte de los directivos y empleados (MEBO)**, por sus siglas en inglés).²⁶⁸ A diferencia de los casos anteriores, la dimensión temporal de la justipreciación no es el periodo anterior a la nacionalización, sino el anterior al cambio de régimen, bajo el principio de que -parafraseando el famoso eslogan- la empresa pertenece a quienes la trabajan. Así, con este método, las empresas estatales podían ser entregadas a los operadores de los activos, incluidos los directivos y los empleados. Los empleados tenían posiciones de poder en Polonia y los directivos, en Rusia, lo que daba a este método “la doble ventaja de ser factible y de gozar de popularidad política”.²⁶⁹ Sin embargo, en otros países, como Hungría, en los que se llevaron a cabo MEBO -a veces por medios encubiertos-, el hecho de que la dirección procediera del estrato de tecnócratas leales al régimen anterior contribuyó al déficit de legitimidad del proceso de privatización. De hecho, en estos casos, el proceso suele dar lugar a la aparición de barones “rojos” y “verdes” dentro de las empresas, que compran a los directivos existentes o destituyen a las masas de trabajadores de las empresas. Este proceso solía coincidir con el desvío de ciertas unidades o acciones corporativas hacia nuevos negocios vinculados a la dirección, lo que a menudo conducía al colapso de las grandes corporaciones estatales (en su mayoría industriales) y al despido de una parte importante de sus trabajadores.

Por último, pero no por ello menos importante, **la distribución gratuita entre los ciudadanos** o la privatización masiva con vales se basaba en el principio de que los únicos propietarios posiblemente justos de la propiedad nacionalizada son las personas, es decir, los propios ciudadanos del país.²⁷⁰ Así, mediante la emisión de vales o “cupones” de privatización, se crearon casi de la noche a la mañana millones de propietarios nacionales en los que los ciudadanos podían invertir los vales recibidos en empresas o a través de los llamados fondos de inversión en privatización (FIP).²⁷¹ Los FIP “estaban bajo el control de bancos todavía estatales (como en Checoslovaquia) o bajo la supervisión de la agencia estatal de privatización (como en Rumanía) o -si conseguían reunir y concentrar los vales de los ciudadanos por iniciativa de personas bien conectadas- estaban bajo el control de personas internas no supervisadas. Este último arreglo representaba el peor de los casos y dejaba lugar a tremendos abusos”.²⁷² Además, este proceso dio lugar a un alto grado de **fragmentación de los derechos de propiedad** y, por lo tanto, no dio lugar a un crecimiento sustancial de la riqueza individual. El precio de mercado de las propiedades cayó, lo que permitió a unos pocos individuos aprovechar la espiral de precios a la baja para concentrar la propiedad en sus propias manos y, posteriormente, politizar sus activos.

Esto nos lleva al objetivo político de la privatización, a saber, **la transformación del poder de la nomenklatura** en manos privadas. Este objetivo de la privatización no

²⁶⁷ Soós, *Politics and Policies in Post-Communist Transition*, 29.

²⁶⁸ Arakelyan, *Privatization as a Means to Property Redistribution*, 87–88.

²⁶⁹ Arakelyan, 87.

²⁷⁰ Lewandowski, “The Political Context of Mass Privatization in Poland.”

²⁷¹ Arakelyan, *Privatization as a Means to Property Redistribution*, 95.

²⁷² Bokros, *Accidental Occidental*, 90.

implicaba métodos específicos, dado que el proceso tenía que ser informal por su propia naturaleza. Más bien, se refiere a una corrupción del proceso de privatización en su conjunto, lo que significa que varios de los métodos descritos anteriormente -e inicialmente normativos- se volvieron discrecionales desde varias direcciones.

Por la dirección de la corrupción del proceso de privatización, podemos distinguir tres métodos (cuadro 5.16). En primer lugar, está **la transformación del poder ascendente**. Aquí las intenciones del Estado eran tecnocráticas y la privatización era un concurso abierto, lo que significa que no había una decisión previa sobre quién sería el ganador de la licitación de la privatización. No hubo **una voluntad central de coordinar una transferencia del poder de la nomenklatura. Sin embargo, los activos fueron acaparados**, no necesariamente por los actores económicos más adecuados con conocimientos de gestión apropiados, sino **principalmente por los nomenklaturistas, así como por personas ajenas a la empresa con las conexiones adecuadas, porque tenían la ventaja competitiva**. Ya que, como hemos mencionado, no había una buena manera de determinar el precio real de mercado de la propiedad estatal comunista porque se había operado en un entorno no capitalista, fuera del mercado privado. Por lo tanto, durante la privatización del cambio de régimen, el hecho de contar con buenas piezas de información privilegiada, capital social o redes de vínculos fuertes [→6.2.1] podía utilizarse para hacerse con los valiosos activos. Como explica Széleányi, en Europa Central “el capital social era indiscutiblemente más importante que el capital político a la hora de adquirir riqueza y obtener posiciones bajo los regímenes poscomunistas. Las conexiones personales y la información sobre las empresas ofrecidas para su privatización complementaron el juego de las fuerzas del mercado. Las agencias de privatización a menudo subastaban las empresas a precios inferiores a su valor real, y uno necesitaba contactos -tanto con la dirección de la empresa como con la agencia de privatización- para obtener información precisa sobre lo que valían”.²⁷³

Tabla 5.16. Métodos de privatización por dimensiones de transformación del poder (objetivo político).

	Forma de corromper	Gradualidad de la corrupción	Beneficiarios
Transformación ascendente del poder	Aprovechando el capital social y de conocimiento superior	Etapas únicas	Extranjeros (+ nomenklatura) en alto número
Transformación horizontal del poder	Facilitando la concentración de la propiedad durante la privatización secundaria	Multietapas	Nomenklatura (+ personas ajenas) en número elevado
Transformación descendente del poder	Transformación directa (“el Estado se privatiza”)	Etapas únicas	Nomenklatura en número bajo

En segundo lugar, se produjo lo que llamamos **transformación horizontal del poder**. En este caso, el poder de la nomenklatura se transfirió no en un único paso discrecional, sino en un proceso de varias etapas. En primer lugar, se llevó a cabo una “privatización prima-

²⁷³ Széleányi, “Capitalisms After Communism,” 43. Also, see Eyal, Széleányi, and Townsley, *Making Capitalism Without Capitalists*.

ria” normativa, normalmente en forma de privatización interna o de distribución gratuita entre los ciudadanos (bono), que creó una estructura de propiedad muy dispersa. Pero en los años siguientes tuvo lugar la llamada “privatización secundaria”, que supuso la venta de los vales y la concentración de los activos previamente privatizados en menos manos. En países como la República Checa, este proceso tuvo lugar de forma normativa, lo que significa que fue un proceso de libre mercado y el Estado no interfirió para que los nomenclaturistas fueran los beneficiarios de la privatización secundaria.²⁷⁴ Sin embargo, en países como Rusia o Ucrania, en los que predominó la privatización interna, el entorno jurídico creado durante el cambio de régimen favoreció a los antiguos nomenclaturistas -nuevos gestores de empresas-, que pudieron, por tanto, transferir el poder de la nomenclatura a ellos mismos durante la privatización secundaria (véase el recuadro 5.9). En este proceso, un número relativamente elevado -decenas de miles- de antiguos nomenclaturistas se convirtieron en propietarios dominantes de empresas medianas e incluso grandes, y el poder de algunos gestores de empresas llegó incluso a ser ilimitado, ya que adquirieron importantes participaciones en sus unidades económicas. Estos últimos actores fueron los primeros oligarcas tras el cambio de régimen.²⁷⁵

Por último, el método de **transformación del poder descendente** incluía lo que Olga Kryshantovskaya y Stephen White describen como “privatización del Estado por el Estado”. En su análisis del caso de Rusia, señalan varios casos “en los que los funcionarios públicos, haciendo uso de sus poderes formales, [privatizaron] las secciones del Estado de las que ellos mismos eran responsables. [...] Este tipo de privatización incluyó cambios en el sistema de gestión económica, la banca y la venta al por menor, y la venta de las empresas más rentables. Los ministerios, por ejemplo, se convirtieron en empresas. El ministro suele jubilarse o convertirse en asesor de la empresa que ha sucedido al ministerio. El presidente de la empresa, por lo general, era un antiguo viceministro. La empresa adquiere el estatus de sociedad anónima. Los accionistas suelen ser los más altos cargos del antiguo ministerio, junto con las empresas de las que era responsable. La propiedad del ministerio, de este modo, se convirtió en la propiedad privada de sus principales funcionarios; y ellos mismos no se limitaron a privatizar la organización de la que eran responsables, sino que lo hicieron en su propio

Recuadro 5.9. La privatización primaria y secundaria en Rusia.

“[...] el principal método de privatización aplicado en Rusia a partir de 1992 fue una solución que el gobierno aceptó [...] sólo porque, de lo contrario, el Parlamento no habría aceptado la ley de privatización en absoluto. La razón era que sólo la ley modificada correspondía a los intereses de los gestores de empresas que dominaban el Parlamento. [...] En las privatizaciones con vales, las acciones más allá de las entregadas o vendidas a los empleados no directivos y a los gerentes [aproximadamente el 50%] se vendieron a inversores externos [...], pero el 29% siempre debía venderse (cambiarse) por vales, en forma de subastas. [...] Estas formas de propiedad estaban condenadas a reducirse [...] por dos razones [...]. En primer lugar, la propiedad de los empleados contaba con poco apoyo en los sistemas jurídicos, débiles estímulos y poco apoyo legal. En segundo lugar, [...] si la protección de los intereses y derechos de los pequeños accionistas es débil, la estructura de la propiedad tiende a estar muy concentrada. Ser un pequeño accionista no es gratificante en esos países. [Durante la privatización secundaria en] Rusia, Ucrania y Eslovenia [...], las participaciones de los directivos aumentaron y las del personal no directivo disminuyeron. [...] Los empleados no directivos eran propietarios pasivos; sólo los directivos eran activos, y -en gran medida abusando de sus posiciones directivas- expropiaron lentamente las participaciones del personal no directivo (y posiblemente las de otros propietarios)”

– Károly Attila Soós, *Politics and Policies in Post-Communist Transition: Primary and Secondary Privatisation in Central Europe and the Former Soviet Union*, NED-New edition, 1 (Budapest–New York: CEU Press, 2011), 8, 51, 106, 109.

²⁷⁴ Soós, *Politics and Policies in Post-Communist Transition*, 105–10

²⁷⁵ Soós, *Politics and Policies in Post-Communist Transition*, 141.

beneficio”.²⁷⁶ Casos de este tipo se produjeron antes de las privatizaciones masivas, cuyo alcance, por tanto, se redujo. De hecho, cuando el economista Vitalii Naishull le dijo al ministro de privatizaciones de Yeltsin que “Sus planes de privatización de la industria rusa nunca funcionarán. Ya se ha privatizado todo y no queda nada que regalar”, exageraba, pero no sin fundamento.²⁷⁷

Según Kryshtanovskaya y White, el Estado del partido concedió otros cinco privilegios a la nomenklatura soviética que les ayudaron en la transformación del poder justo antes del cambio de régimen. A saber, obtuvieron derechos exclusivos en las primeras etapas de la reforma económica en (1) el establecimiento de empresas conjuntas, (2) la conversión de activos en efectivo, (3) créditos ventajosos, (4) tratos de propiedad y (5) privilegios en las operaciones de importación-exportación.²⁷⁸ Esto nos lleva a una de las cuestiones que provocó el déficit de legitimidad de la privatización, a saber, **la supervivencia de la nomenklatura**. Si observamos las tres regiones históricas, podemos ver que en la región ortodoxa **la nomenklatura rusa** -debido a las razones mencionadas anteriormente- **fue una de las élites comunistas que más éxito tuvo a la hora de conservar su poder en el entorno poscomunista**. Kryshtanovskaya y White descubrieron que el 61% de la élite empresarial bajo el mandato de Yeltsin procedía de la antigua nomenklatura, mientras que la proporción de miembros de la nomenklatura era del 74,3% en el gobierno y del 75% en el alto mandato.²⁷⁹ Sólo en **la región histórica islámica**, o en Azerbaiyán y la Asia Central soviética, se observan cifras igualmente más elevadas.²⁸⁰ Sin embargo, la supervivencia de la nomenklatura allí se debió menos a la privatización o a otros privilegios, sino a que (1) los primeros dirigentes políticos del nuevo régimen eran prácticamente los mismos que los dirigentes comunistas y (2) se resistieron a la privatización masiva y abogaron por un “Estado desarrollista” (que, sin embargo, sí estaba subordinado al principio del interés de las élites y, por tanto, a un Estado criminal).²⁸¹

Por último, en el caso de la **región histórica cristiana occidental**, podemos basarnos en la investigación de Iván y Szonja Szelényi.²⁸² Utilizando una encuesta representativa, compararon los éxitos de la transformación del poder en Rusia, Polonia y Hungría (cuadro 5.17). Según ellos, **de los que eran miembros de la nomenklatura económica en 1988, cinco años después el 56,6% ocupaba puestos de élite en Polonia y el 29,2% en Hungría**. Por el contrario, encontraron una proporción del 81,8% en Rusia.²⁸³ Estas proporciones, o más bien las diferencias entre las tres regiones históricas, pueden explicarse por las diferencias en el nivel de separación de las esferas de la acción social, por un lado, y la magnitud del cambio de la élite política, por otro. Entre los nomenklaturistas políticos del sistema comunista, el 67,7%,

²⁷⁶ Kryshtanovskaya y White, “From Soviet Nomenklatura to Russian Elite,” 720.

²⁷⁷ Quoted by Buiter, “From Predation to Accumulation?,” 606.

²⁷⁸ Kryshtanovskaya y White, “From Soviet Nomenklatura to Russian Elite,” 716–20.

²⁷⁹ Kryshtanovskaya y White, 729.

²⁸⁰ Luong, *Institutional Change and Political Continuity in Post-Soviet Central Asia*.

²⁸¹ Melvin, *Uzbekistan*.

²⁸² Szelényi y Szelényi, “Circulation or Reproduction of Elites during the Postcommunist Transformation of Eastern Europe.”

²⁸³ Szelényi y Szelényi utilizan cifras diferentes (y, de hecho, definen la élite económica de forma diferente) que Kryshtanovskaya y White. Sin embargo, las cifras de los dos pares de autores son del mismo orden de magnitud y, por tanto, corroboran igualmente nuestro punto de vista.

el 27,5% y el 21,9% conservaron sus posiciones en la nueva élite en Rusia, Polonia y Hungría, respectivamente.²⁸⁴ El cambio de la élite económica, como hemos visto, varió en una proporción relativamente igual en estos países. Esto se debe a que, **como en los países comunistas se fusionaron las esferas política y económica, la menor proporción de supervivencia de la nomenklatura política fue acompañada de la menor proporción de supervivencia de la nomenklatura económica, y viceversa.** Cuanto más pudieran los comunistas conservar sus posiciones políticas, más podrían transferir también su antiguo poder económico.

Cuadro 5.17. Destinos de la antigua nomenklatura económica.

Posición de clase de la nomenklatura económica de 1988 en 1993	Rusia (N = 60)	Polonia (N = 263)	Hungría (N = 82)
Élite	81.1	56.6	29.2
No élite con subordinados	13.2	12.6	18.3
No élite sin subordinados	1.7	7.2	4.9
Retirado	3.3	23.6	47.6

Fuente: Szelényi and Szelényi (1995, 627).

5.5.3. Elaboración de un perfil de patronalización: depredación y derechos de propiedad

Aunque la privatización creó mercados privados en todos los países poscomunistas, una parte importante de **la propiedad nominalmente privada acabó en manos de redes patronales** de oligarcas y poligarcas [→5.5.4.2]. Esto pudo ocurrir de tres maneras: (a) **mediante la privatización**, a través de uno de los métodos de transformación del poder descritos anteriormente; (b) **mediante adquisiciones en el mercado**, comprando empresas utilizando las fortunas que acumularon a través de los canales corruptos del Estado (presupuesto); o (c) **mediante la depredación**, es decir, la toma coercitiva de la propiedad no monetaria (empresas, etc.) de otros actores privados utilizando la coerción del Estado o los servicios de empresarios violentos [→2.5].

Una vez descritos los métodos (a) y (b), dedicamos esta parte al método (c), la depredación. En el Capítulo 2, definimos la depredación como la toma coercitiva de la propiedad no monetaria para obtener un beneficio privado [→2.4.3]. Es importante destacar que, en nuestros términos, **no toda toma coercitiva de propiedad (privada) cuenta como depredación.**²⁸⁵ Por el contrario, la definición ya se limita a la toma de posesión de bienes no monetarios, y el elemento de la ganancia privada también aparece en la definición. Por el contrario, la toma de posesión de bienes no monetarios con fines de lucro público puede denominarse “expropiación”:

²⁸⁴ Szelényi y Szelényi, “Circulation or Reproduction of Elites during the Postcommunist Transformation of Eastern Europe,” 629.

²⁸⁵ Cf. Vahabi, *The Political Economy of Predation*, 41–45.

- **Expropiación** es la toma coercitiva de la propiedad no monetaria para obtener un beneficio público.

La expropiación puede producirse con una **selección normativa**, es decir, cuando se quita la propiedad a todos los que cumplen ciertos criterios (que no son exclusivos de las personas concretas a las que se dirige). Por ejemplo, podemos pensar en la **nacionalización** y colectivización **comunista** como un ejemplo, cuando la propiedad no monetaria (tierras, fábricas, etc.) fue expropiada normativamente sobre una base de clase, de grupos como los capitalistas o los “kulaks”. Por otro lado, también existe la expropiación con **selección discrecional**, lo que significa que la propiedad se quita a algunas personas concretas, con objetivos específicos. Esto ocurre en las nacionalizaciones caso por caso, como el dominio eminente en las democracias liberales, cuando se expropiaban terrenos elegidos para fines públicos (como la construcción de carreteras) a quienes resultan ser sus propietarios.²⁸⁶ Esta toma de posesión coercitiva no se hace para el beneficio privado de los políticos, para su propio consumo, sino para el beneficio público y para el establecimiento de un bien o servicio para el uso de muchas personas. Además, esa intervención discrecional en una democracia liberal no puede hacerse sin una **compensación justa**, por citar la Cláusula de Toma de Posesión de la Quinta Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos, que dice que “la propiedad privada [no] será tomada para uso público, sin una compensación justa”.²⁸⁷

En el caso de las nacionalizaciones comunistas, no había ninguna compensación, mientras que en la redistribución de la propiedad poscomunista -realizada principalmente por la depredación- la compensación oscila entre cero y el precio de mercado del activo, en función del coste potencial de la incautación de esa propiedad [→5.5.4]. La depredación puede dividirse en dos categorías, al igual que la expropiación, en función de la normatividad de la selección (cuadro 5.18). En el caso de la selección normativa, hablamos a continuación de asalto en el mercado, cuando industrias completas son tomadas por el Estado depredador y reservadas, con una intervención reguladora discrecional, como monopolio de un actor predefinido. Por otro lado, la depredación de activos concretos se trata más adelante en la siguiente sección, mostrando cómo tanto los actores privados como los públicos pueden hacerse con empresas de otros actores por medios coercitivos.

Cuadro 5.18. Diferentes tipos de toma de posesión coercitiva de bienes no monetarios.

	<i>Para beneficio público</i>	<i>Para beneficio privado</i>
Selección normativa	· expropiación (de la industria/mercado o de los bienes de un grupo discriminado)	· depredación (de la industria/mercado o de los activos de un grupo discriminado)
Selección discrecional	· expropiación (de bienes concretos)	· la depredación (de bienes concretos)

²⁸⁶ Stoebeck, “A General Theory of Eminent Domain.” Además, la nacionalización es un término general y se refiere a un método de participación del Estado en la toma de la propiedad, y como tal aparecerá tanto en la expropiación como en la depredación [→5.5.3.3].

²⁸⁷ Sullivan, “A Brief History of the Takings Clause.”

5.5.3.1. De los empresarios violentos al Estado criminal: una tipología de las prácticas de reiderstvo

La **redistribución poscomunista de la propiedad** implica la **depredación por parte de la élite política dirigente**, utilizando los medios incruentos de la coerción estatal. **Pero la depredación también puede ser iniciada por actores privados**, como en el caso de que el submundo organizado y/o los oligarcas se hagan con las empresas de otros actores privados. El término general para referirse a la adquisición de empresas en la región poscomunista es reiderstvo:²⁸⁸

- **Reiderstvo** es un tipo de depredación que tiene como objetivo las unidades económicas (empresas, compañías, empresas, etc.).

“Reiderstvo” es una palabra rusa, derivada de la palabra española “asalto”. Sin embargo, sería engañoso intentar aplicar aquí términos como “asalto empresarial” o “adquisición hostil” en su significado occidental. Aunque **en las democracias liberales la adquisición hostil** suele considerarse inmoral, el término se refiere a acciones que suelen ser legales, sólo que con la oposición activa de la dirección o el consejo de administración de la empresa objetivo.²⁸⁹ Las adquisiciones hostiles en Occidente rara vez se caracterizan por el uso ilegal de la autoridad pública, y la violencia física es aún más rara.

En cambio, el reiderstvo siempre implica prácticas ilegales y el uso de la violencia para obtener beneficios privados, con el objetivo de tomar el control de las unidades económicas objetivo. Los tipos de reiderstvo pueden diferenciarse en función del nivel de coacción empleado por los iniciadores (cuadro 5.19). En primer lugar, cuando los actores utilizan la violencia física directa, es decir, el propietario de la empresa objetivo entrega su propiedad “a punta de pistola”, podemos hablar de **asalto negro**:

- **Asalto negro** es un tipo de reiderstvo que se lleva a cabo mediante la amenaza directa o el uso de la violencia física (abuso físico, extorsión a punta de pistola, etc.). El asalto negro suele ser iniciado por (a) el submundo organizado (grupos criminales) o (b) empresarios u oligarcas rivales.

El fenómeno generalizado del asalto negro presupone la existencia de un poder estatal débil (incluso de Estados fallidos en algunos casos), así como un entorno jurídico turbio que regula la propiedad. La crisis de transformación de principios de los años 90 despojó a las masas de sus escasos pero seguros ingresos, al tiempo que abrió el campo para la redistribución violenta de las propiedades recién privatizadas.

Los miembros del submundo organizado llevan a cabo el asalto negro, asumiendo el papel ilegal de empresarios violentos. **Cuando en lugar de la violencia²⁹⁰ privada los iniciadores del reiderstvo se apoyan en autoridades estatales corruptas/capturadas**, podemos hablar de asalto gris:

²⁸⁸ Viktorov, “Russia’s Network State and Reiderstvo Practices.”

²⁸⁹ Schnepfer y Guillén, “Stakeholder Rights and Corporate Governance.”

²⁹⁰ Los empresarios violentos legales no pueden ser utilizados para el reiderstvo porque el reiderstvo es, por definición, ilegal. En otras palabras, si se contrata a un empresario violento legal para llevar a cabo reiderstvo, se convierte en ilegal por definición.

Cuadro 5.19. Tipos y ciertas características del reiderstvo en los regímenes poscomunistas.

Fortaleza del Estado	Legalidad del asalto	El iniciador o cliente del asalto corporativa			
		Alto mundo organizado: patrón en jefe (autoridad pública de máximo nivel)	Autoridad pública de nivel bajo, medio o alta	Empresarios rivales u oligarcas	Submundo organizado: grupos criminales
Estado fuerte ↓ Estado fallido	Asalto blanco	▬ ▬	▬		
	Asalto gris	▬	▬ ▬	▬ ▬	▬
	Asalto negro			▬	▬ ▬
Entorno institucional y características de la acción de asalto		Estado criminal	Estado corrupto/capturado		Estado fallido
		Red de poder monopiramidal	Red de poder multipiramidal		
		Monopolizado	Oligárquico		Competitivo
		Captura del oligarca	Estado capturado		n.d.

- **Asalto gris** es un tipo de reiderstvo que se lleva a cabo mediante el uso de la coacción estatal en un Estado corrupto o capturado. El asalto gris suele ser iniciado por (a) empresarios u oligarcas rivales, (b) miembros de bajo, medio o alto nivel de la autoridad pública o (c) la autoridad pública de alto nivel.

El asalto gris es lo que Thomas Firestone identifica simplemente como “asalto corporativo” en la región poscomunista. Según escribe, este fenómeno puede definirse “como la incautación, o el intento de incautación, de una empresa o de una parte sustancial de sus activos, a través de la confianza corrupta en un documento legal, incluyendo, pero sin limitarse a ello, una orden judicial, una decisión judicial, una resolución corporativa, un documento de constitución de una empresa o un documento de registro estatal”. La ejecución de un asalto a una empresa suele constar de las tres etapas siguientes (1) el asaltante crea u obtiene de forma corrupta un documento legal que establece un título legal falso sobre algunos activos, normalmente acciones o bienes inmuebles de una empresa; (2) el asaltante lleva a cabo una toma de posesión por la fuerza de la propiedad objetivo; y (3) el asaltante blanquea la propiedad incautada a través de una serie de empresas ficticias a un supuesto “comprador de buena fe” del que es esencialmente imposible recuperar la propiedad. [...] Cada etapa se basa en el abuso del sistema legal”.²⁹¹

Los iniciadores de los asaltos grises **ya no son necesariamente grupos criminales**, sino que pueden ser rivales comerciales o incluso miembros de los niveles inferiores y locales de los órganos de la autoridad pública. En el primer caso, podemos hablar de una forma de delincuencia empresarial facilitada por el Estado, mientras que en el segundo, de

²⁹¹ Firestone, “Armed Injustice,” 563.

delincuencia estatal facilitada por las empresas.²⁹² La experiencia profesional necesaria es proporcionada -de forma similar a la de los corredores de la corrupción- por los **corredores de asalto**, “proveedores de servicios profesionales, como abogados o banqueros, que cobran una tarifa o se llevan un porcentaje de la ganancia final a cambio de facilitar un asalto”.²⁹³

El asalto gris se impone como forma dominante de reiderstvo cuando los actores gubernamentales pierden el control sobre la administración pública y los burócratas empiezan a utilizar el poder del Estado sobre los actores económicos para su beneficio privado (como suele ocurrir en los Estados débiles y como ocurrió en Rusia y Ucrania, durante el periodo de anarquía oligárquica posterior a la transición [→ 2.5]). Markus describe este fenómeno como **amenazas estatales desorganizadas a los derechos de propiedad**, lo que significa que consiste en actos depredadores ocasionales y descoordinados de actores independientes.²⁹⁴ Estos actores no tienen un horizonte temporal largo; piensan en el corto plazo y depredan lo que encuentran como objetivo tentador en el momento.²⁹⁵ Según Markus, estos depredadores burócratas actúan como “pirañas: minibestias voraces tan letales en grupo como el tiburón, pero también más vulnerables individualmente”. A diferencia de los tiburones, las pirañas nunca coordinan sus ataques y suelen atacar a criaturas más grandes que ellas. La depredación en los estados modernos en vías de desarrollo suele correr a cargo de minibestias de gran poder: policías, funcionarios del partido, administradores locales, directores de empresas estatales, recaudadores de impuestos o los agentes de cualquiera de los innumerables departamentos con poder para detener la actividad productiva (saneamiento, seguridad contra incendios, seguridad social, etc.).²⁹⁶ De hecho, esta descripción revela que la anarquía prevalece no sólo fuera del Estado -donde no hay ningún monopolio del uso legítimo de la violencia que proteja los derechos de propiedad- sino también dentro de él, lo que da lugar a una relación caótica y bastante impredecible entre el Estado y los agentes económicos [→2.6].

Además, la descripción de Markus sugiere que la supervivencia de las funciones económicas de la administración estatal después de la transición, que hasta cierto punto es necesaria durante la época del capitalismo naciente, es otro requisito previo de la captura de la administración desde arriba (además de la debilidad del Estado). **El bajo nivel de codificación** también puede mencionarse como un factor que facilita -utilizando una metáfora mixta- la “pesca en aguas turbulentas” por parte de las “pirañas”. De hecho, la escasa codificación es un problema bien conocido en varios países postsoviéticos, especialmente en la región histórica ortodoxa oriental.²⁹⁷ Por último, cabe señalar que los burócratas en esta situación pueden convertirse fácilmente en empresarios violentos [→ 2.5.1]. Apoyándose en el uso legítimo de la violencia por parte del Estado, **los administradores públicos capitalizan su poder de chantaje** y se apropian de los bienes de los agentes económicos,

²⁹² Friedrichs, *Trusted Criminals*, 159–62.

²⁹³ Rojansky, “Corporate Raiding in Ukraine,” 429.

²⁹⁴ Markus, *Property, Predation, and Protection*, 27–46.

²⁹⁵ Así, como argumenta Markus en un artículo, estos actores se degradan en “bandidos itinerantes” a partir de “bandidos estacionarios”, utilizando las categorías de Olson [→ 7.4.7.2]. Markus, “Secure Property as a Bottom-Up Process.”

²⁹⁶ Markus, *Property, Predation, and Protection*, 11.

²⁹⁷ Mizsei, “The New East European Patronal States and the Rule-of-Law.”

ya sea (a) para su propio beneficio privado o (b) a cambio del dinero de los sobornos de los empresarios u oligarcas rivales, a los que prestan servicios a cambio de un precio. Markus ofrece una lista de los servicios ofrecidos por los administradores rusos a mediados de la década de 2000 (con precios), entre ellos:²⁹⁸

- inspección de una empresa en cuestión por parte de la agencia tributaria (4.000 dólares);
- decisión judicial sobre el arresto de la propiedad/orden judicial contra una junta de accionistas (\$10,000-\$30,000);
- apertura de una causa penal contra los propietarios señalados (\$50,000);
- cierre de una causa penal a través del Ministerio del Interior (\$30,000);
- un veredicto del tribunal comercial contra la empresa objetivo (\$10,000-\$100,000);
- detención de un competidor comercial a través del Ministerio del Interior (\$100,000);
- toma de posesión de la oficina por la fuerza (\$10,000-\$30,000).

En su libro *Red Notice*, Bill Browder describe un caso de asalto gris de la siguiente manera. Respondiendo a la pregunta “¿Cómo se roba una empresa?”, explica que “se puede cambiar ilegalmente a los propietarios de una empresa sin que se sepa si la persona que toma el control de la empresa tiene los sellos originales de la empresa, los certificados de propiedad y los archivos de registro”. En el caso de Browder, la policía se incautó de los documentos necesarios durante un asalto a una oficina. Más tarde, tres empresas fueron registradas de forma fraudulenta a nombre de otra compañía, utilizando el nombre de un hombre condenado por homicidio en 2001. “Esos documentos se utilizaron luego para falsificar un montón de contratos con fecha anterior que afirman que su empresa robada debe setenta y un millones de dólares a una empresa fantasma vacía con la que nunca hizo ningún negocio. [...] Esos contratos falsificados se llevaron a los tribunales, y un abogado que usted no contrató se presentó para defender a sus empresas. Nada más iniciarse el caso, se declaró culpable de setenta y un millones de dólares de responsabilidad”.²⁹⁹ Este caso es congruente con nuestra descripción del asalto gris. Ya no es el submundo criminal el que se apodera de la empresa, pero tampoco es el reiderstvo iniciado por un patrón en jefe. Estos ataques, como dice Browder, “solían implicar a agentes de policía corruptos que fabricaban casos criminales [y] a jueces corruptos que aprobaban la incautación de activos”.³⁰⁰

A medida que el periodo de transición de la anarquía oligárquica va llegando a su fin, este modo de libre competencia del asalto gris pierde gradualmente su predominio y el asalto gris pasa a organizarse o bien (a) en torno a redes patronales que compiten entre sí, si se esta-

²⁹⁸ Markus, *Property, Predation, and Protection*, 62. We do not cite every element from the list for the sake of brevity.

²⁹⁹ Browder, *Red Notice*, 204–5.

³⁰⁰ Browder, *Red Notice*, 204.

biliza una democracia patronal (Ucrania), o bien (b) en torno a una red de una sola pirámide, si se institucionaliza una autocracia patronal (Rusia). En este último caso, por utilizar la metáfora de Markus, las “pirañas” se transforman en “peces limpiadores” que pueden comer los restos de comida de la boca del tiburón, que tolera este “robo” ya que la cantidad de presas que se pierden para los peces limpiadores es minúscula. En una autocracia patronal, el asalto gris no dirigido centralmente no desaparece: Markus cita las estimaciones de los expertos, según las cuales en el periodo 2005-2011 el número de ataques de asalto con éxito procedió a un ritmo anual de más de 10.000 empresas en Rusia (y 1.300 empresas en Ucrania).³⁰¹ Sin embargo, mientras que “los agentes del Estado pueden poner en peligro algunos flujos de ingresos que, de otro modo, beneficiarían al principal del Estado”, “los ataques a los derechos de propiedad más fundamentales son una prerrogativa de los gobernantes del Estado”.³⁰²

Esto nos lleva al caso **en el que el reiderstvo es iniciado por un estado depredador**, es decir, la élite política dirigente, y llevado a cabo por los agentes de la coerción estatal a la orden de los dirigentes. Esto es lo que denominamos **asalto corporativo dirigido centralmente**, por el que las máximas autoridades del Estado central se apropian de la propiedad, normalmente a las órdenes del más alto titular del poder ejecutivo y en coordinación con él. Este tipo de asalto se convierte en dominante en un régimen cuando un sistema patronal multipiramidal es sustituido por un sistema patronal monopiramidal, y el **asalto se convierte en una herramienta para subyugar a los oligarcas** que antes habían disfrutado de una relativa autonomía y librado sus batallas entre ellos. Aquí podemos hablar, no de captura del Estado, sino sólo de **captura de los oligarcas**, lo que supone la monopolización del poder político por una red patronal [→3.4.1.4].

El asalto corporativo dirigido centralmente puede emplear varias formas de asalto del cuadro 5.19. En primer lugar, **puede tratarse de un asalto gris**, cuando los burócratas no son corrompidos de forma ascendente sino descendente por las autoridades de alto nivel para facilitar el reiderstvo contra una empresa objetivo. Según Sakwa, las “armas clásicas” del asalto corporativo dirigido centralmente incluyen: “la adquisición de una participación minoritaria que luego se utiliza para perturbar el trabajo de la dirección existente; el lanzamiento de un procedimiento civil contra la empresa, combinado con el inicio de un procedimiento penal contra la alta dirección [...]; y diversos enfoques comerciales por parte de grupos conectados de una u otra manera con el asaltante”.³⁰³ Sin embargo, un patrón jefe autocrático que tenga el control de la legislación tiene amplias posibilidades de utilizar también el último tipo de reiderstvo: el asalto blanco.

Sin embargo, un jefe patronal autocrático que tenga el control de la legislación **tiene amplias posibilidades de utilizar también el último tipo de reiderstvo**: el asalto blanco

- **Asalto blanco** es un tipo de reiderstvo que se lleva a cabo mediante el uso de la coerción estatal en un Estado criminal. El asalto blanco suele ser iniciada por el mundo superior organizado, es decir, (a) miembros de bajo, medio o alto nivel de la autoridad pública o (b) el patrón en jefe como actor de alto nivel de la autoridad pública.

³⁰¹ Markus, *Property, Predation, and Protection*, 57.

³⁰² Markus, *Property, Predation, and Protection*, 11.

³⁰³ Sakwa, “Systemic Stalemate: Reiderstvo and the Dual State,” 84.

Recuadro 5.10. Reiderstvo y siloviki en Rusia.

“El término siloviki, traducido literalmente como “gente de la fuerza”, se utiliza en Rusia para definir a los representantes de los servicios de seguridad y militares, incluido el antiguo personal del servicio que ocupa puestos de poder en las autoridades políticas y administrativas, así como en las grandes empresas. A nivel de la burocracia federal, los siloviki están representados por una serie de redes de poder informales más o menos coherentes dentro de la élite dirigente rusa [...]. Una hipótesis sobre las causas y la persistencia de los asaltos empresariales es [...] que los principales grupos de asaltos estaban organizados y controlados por altos funcionarios de las ramas regionales del FSB, que son los verdaderos beneficiarios de las mayores adquisiciones hostiles después del año 2000. Esto explica por qué sólo una fracción de todos los casos de redadas fueron investigados por los fiscales y sólo un de los casos de asalto fueron investigados por los fiscales y sólo un puñado de asaltantes fueron condenados en los tribunales. Estudios académicos posteriores sobre el reiderstvo confirmaron esta tesis. [...] Tras el resurgimiento del monopolio estatal de la violencia después del año 2000, el problema de la captura de empresas por parte de la criminalidad se había resuelto en gran medida. Sin embargo, lo que ocurrió en su lugar no fue la instauración del Estado de Derecho, sino la utilización del poder judicial, del aparato estatal y del monopolio estatal de la violencia por parte de las redes de siloviki para su enriquecimiento personal. Los siloviki lograron monetizar sus recursos administrativos mediante la captación de negocios privados exitosos o la toma de una parte de los flujos de efectivo originados en estos negocios.”

— Ilja Viktorov, “Russia’s Network State and Reiderstvo Practices: The Roots to Weak Property Rights Protection after the Post-Communist Transition,” in *Stubborn Structures: Reconceptualizing Post-Communist Regimes*, ed. Bálint Magyar (Budapest—New York: CEU Press, 2019), 445–46.

Por “asalto blanco” -rompiendo con la aplicación habitual del término- nos referimos a una forma de asalto empresarial en la que, **en lugar de abusar del entorno legal, éste se adapta a los individuos y a las empresas individuales de forma selectiva.** El sistema patronal monopiramidal crea el margen de maniobra “legal” del asalto blanco -como se describe en el Capítulo 4- a través de la legislación y los decretos. Por un lado, una característica de las normativas resultantes es que las leyes, en contra de su función declarada públicamente -a saber, que se aplican imparcialmente a todo el mundo-, se han adaptado a individuos o empresas. Por otro lado, estas leyes establecen normas (ley de quiebras, ley de evasión fiscal, diversas normas de seguridad y prescripciones de protección del medio ambiente, etc.) que hacen posible que la red patronal dominante lleve a la quiebra a las empresas seleccionadas para el reiderstvo mediante la aplicación políticamente selectiva de la ley [→ 4.3.5.2]. Así se crea el entorno jurídico que sirve al carácter depredador del Estado mafioso.

En los casos reales de asalto empresarial dirigido centralmente, **a menudo se combinan las técnicas de asalto blanco y gris.** De hecho, esto sólo es posible cuando el patrón en jefe tiene un control total sobre los instrumentos del poder público, porque se requiere una cooperación fluida entre las instituciones para la legislación (incluida la aprobación de decretos) y las autoridades fiscales, los servicios secretos, la fiscalía y la policía. El monopolio del poder que suele concentrarse en torno a la posición del presidente proporciona la fuerza política bruta para sustituir la anarquía oligárquica por una forma de Estado criminal, el Estado mafioso. Este cambio se produjo en Rusia, a partir de la llegada al poder de Putin (véase el recuadro 5.10), y también se intentó en Ucrania bajo el patrón en jefe Viktor Yanukovich, cuando “los ministerios se han convertido en armas de la Administración Presidencial contra cualquier negocio”³⁰⁴

Cada uno de los regímenes poscomunistas ha variado al atravesar el espectro que va desde el asalto negro al asalto blanco, desde la violencia espontánea al asalto corporativo dirigido centralmente y “legalizado”. **Rusia progresó a través de las tres etapas,** en última instancia (en gran medida) monopolizando, centralizando y apropiándose de los medios de expropiación mediante el establecimiento de una forma de asalto corporativo dirigido centralmente que facilita la acumulación

³⁰⁴ Rojansky, “Corporate Raiding in Ukraine,” 427.

tanto de poder como de riqueza. Paradójicamente, al llevar a cabo esta centralización, también creó una cierta forma de protección de la propiedad que está en cierta tensión con las acciones guerrilleras de menor nivel características del asalto gris y negro.³⁰⁵ Las condiciones previas para la seguridad de la propiedad en el estado mafioso son, en primer lugar, la lealtad al patrón en jefe y, en segundo lugar, una situación en la que los círculos más cercanos de la familia política adoptada no tienen ganas de apoderarse de la propiedad en cuestión. Según las encuestas realizadas en 2008 y 2011, los directivos rusos con bienes inmóviles³⁰⁶ pero con conexiones personales con la familia política de adopción consideraban que sus derechos de propiedad eran mucho más seguros que los que no tenían esas conexiones.³⁰⁷ Por muy arbitrario que sea el sistema, crea una seguridad más predecible para la propiedad privada que la que existía en el período anterior de anarquía oligárquica. Cuando el tamaño del imperio lo exige, el patrón en jefe puede delegar el derecho de asalto corporativo y de corrupción (excluyendo los ámbitos de la extracción de materias primas y las ramas estratégicas de la industria) en los gobernadores regionales de la familia política adoptada, donde el sistema nacional se reproduce a menor escala [→2.2.2.2].

En Ucrania, dominaron las dos primeras formas, aunque el asalto corporativo dirigido desde el nivel presidencial se hizo prominente cuando Leonid Kuchma y Viktor Yanukovich intentaron establecer sistemas de pirámide única.³⁰⁸ La consolidación de estos esfuerzos fue bloqueada por la Revolución Naranja y la Revolución Euromaidán [→4.4.2.3]. De hecho, tras esta última revolución, el vacío dejado por la disolución del Estado y la aparición de la guerra civil se llenó a nivel regional concediendo temporalmente puestos de autoridad pública a los oligarcas localmente dominantes.³⁰⁹ **En Hungría, por el contrario, las versiones negras y grises del asalto corporativo nunca estuvieron presentes** debido a la estabilidad de su sistema político institucional liberal y a la madurez de sus instituciones legales que protegen la propiedad privada. Saltándose estas dos primeras etapas “evolutivas” del asalto, **el asalto dirigido centralmente fue introducido directamente por el estado mafioso que Viktor Orbán** estableció después de 2010.³¹⁰ Y aunque en las **antiguas repúblicas soviéticas de Asia Central** la economía se privatizó en un grado mucho menor, la mayoría de estos países se saltaron las dos primeras etapas al igual que Hungría. En países como Azerbaiyán, Kazajstán y Uzbekistán, no fue el sistema institucional de la democracia liberal, sino los antiguos líderes comunistas que se aferraron al poder al más alto nivel, lo que aseguró el monopolio del asalto a las empresas para el patrón en jefe.

5.5.3.2. Hacia la patronalización: derechos de propiedad exógenos y endógenos

El asalto empresarial dirigido centralmente es sólo una de las formas de depredación que pueden utilizar los Estados depredadores. En la región poscomunista, aparecen otros métodos diversos en la redistribución de la propiedad poscomunista. Para analizar estas prácticas, así como el

³⁰⁵ Volkov, *Violent Entrepreneurs*, 181–91.

³⁰⁶ Indeed, asset mobility is a decisive factor in predation [→5.5.4.1].

³⁰⁷ Frye, *Property Rights and Property Wrongs*, 77.

³⁰⁸ Rojansky, “Corporate Raiding in Ukraine.”

³⁰⁹ Konończuk, “Oligarchs after the Maidan.”

³¹⁰ Magyar, *Post-Communist Mafia State*, 179–95.

resultado del proceso de patronalización en términos de propiedad, los derechos de propiedad proporcionan un buen marco analítico. Porque (1) lo que ocurre en caso de transferencias coaccionadas de propietarios privados es la violación de los derechos de propiedad de los propietarios objetivo, y (2) examinando qué derechos de una propiedad son ejercidos por quién, podemos construir el resultado de la patronalización, donde la propiedad *de jure* y la disposición *de facto* sobre la propiedad no coinciden (como en el caso de las democracias liberales).

A efectos de nuestro marco, diferenciamos entre dos tipos de derechos:

- **derechos de propiedad exógenos**, que se refieren a los derechos del propietario frente al Estado, o a lo que el Estado está obligado a hacer (o a no hacer) con respecto a su propiedad;
- **derechos de propiedad endógena**, que se refieren a los derechos del propietario frente a su propiedad, o lo que puede hacer realmente con lo que posee.

Se puede argumentar que esta distinción es superflua. Porque los derechos endógenos incluyen los derechos exógenos: si poseo legítimamente una propiedad, eso significa precisamente que puedo actuar con ella y otros (sin mi permiso) no pueden, y esta situación sólo prevalece si los demás respetan mis derechos y no utilizan lo que poseo. Sin embargo, hacemos esta distinción no para hacer un punto filosófico normativo, sino para proporcionar un marco analítico positivo para la descripción de casos del mundo real. De hecho, es analíticamente útil hacer la distinción entre derechos exógenos y endógenos por dos razones. En primer lugar, más allá de dejar en paz la propiedad del legítimo propietario, se pueden incluir otras obligaciones del Estado en el conjunto de derechos exógenos que son respetados universalmente por los Estados constitucionales pero que son violados por los Estados mafiosos, provocando la depredación y la patronalización. En segundo lugar, mediante la distinción podemos dividir elegantemente nuestra descripción en dos mitades: los métodos de depredación, centrándonos en las violaciones de los derechos exógenos de los propietarios legítimos, por un lado, y el resultado de la patronalización, centrándonos en la distribución de los derechos endógenos entre oligarcas, políarcas y testaferros, por otro.

5.5.3.3. Derechos exógenos: tipos de nacionalización

Ahora utilizamos “**nacionalización**” como un término general para las violaciones de los derechos exógenos de los propietarios. Sin embargo, **debe evitarse la confusión de la nacionalización poscomunista con (a) las nacionalizaciones comunistas y (b) las nacionalizaciones en las democracias liberales**. La nacionalización, tal y como se practica en las autocracias poscomunistas -es decir, la expropiación de la propiedad privada a través de los instrumentos coercitivos de la autoridad pública- es fundamentalmente diferente en cuanto a su función tanto de su práctica en el capitalismo como de su funcionamiento en la economía dirigida comunista, que se basa en el monopolio de la propiedad estatal. En el capitalismo, aunque los objetivos no económicos también aparecen entre las motivaciones del régimen, el funcionamiento de la propiedad nacionalizada encaja, sin embargo, en la lógica del mercado.³¹¹ En los regímenes comunistas, en

³¹¹ “[Las] empresas de propiedad y gestión pública están sujetas a la soberanía del mercado. Deben encajar, como compradores de materias primas, equipos y mano de obra, y como vendedores de bienes y servicios,

cambio, las nacionalizaciones constituyen el sistema completo por el que la economía funciona de forma bastante homogénea bajo la propiedad del Estado del partido, fusionando las esferas de la acción política y del mercado. **En las autocracias poscomunistas, sin embargo, la nacionalización forma parte de la redistribución de la propiedad poscomunista y sirve simultáneamente (1) para aumentar la riqueza de la familia política adoptada y (2) para proporcionar una remuneración regulada a los incorporados a su cadena de gobierno vasallo.**

Para evitar confusiones, introducimos tres categorías para las nacionalizaciones poscomunistas.³¹² Cada categoría se refiere a un grupo de prácticas, reunidas por el criterio de violar uno de los tres derechos de propiedad exógenos que diferenciamos (cuadro 5.20):

- **Nacionalización en caliente** es un tipo de depredación que viola un derecho de propiedad exógeno, a saber, **el derecho a la seguridad y a la protección de la propiedad**. Este derecho se refiere a la obligación del Estado de proporcionar normativamente la protección de los derechos de propiedad privada a todos los que viven bajo su autoridad.
- **Nacionalización monopolizadora** es un tipo de depredación que viola un derecho de propiedad exógeno, a saber, **el derecho a realizar una actividad económica**. Este derecho se refiere a la obligación del Estado de no cerrar la entrada a los mercados privados a quienes desean entrar y están en condiciones de hacerlo, y de no quitar la oportunidad a quienes ya han entrado.
- **Nacionalización en frío**³¹³ es un tipo de depredación que viola un derecho de propiedad exógeno, a saber, **el derecho al trato justo**. Este derecho se refiere a la obligación del Estado de tratar normativamente a cada unidad económica, gravándola y regulándola según reglas predefinidas y no discrecionalmente o según el capricho de la élite política dirigente.

en el esquema de la economía de mercado. Están sujetas a las leyes del mercado y, por lo tanto, dependen de los consumidores que pueden o no patrocinarlas. Deben esforzarse por obtener beneficios o, al menos, por evitar pérdidas. El gobierno puede cubrir las pérdidas de sus fábricas o comercios recurriendo a los fondos públicos. Pero esto no elimina ni mitiga la supremacía del mercado; simplemente la traslada a otro sector. Porque los medios para cubrir las pérdidas deben obtenerse mediante la imposición de impuestos. Pero esta imposición tiene sus efectos en el mercado e influye en la estructura económica según las leyes del mercado. Es el funcionamiento del mercado, y no el gobierno que recauda los impuestos, el que decide sobre quién recae la incidencia de los impuestos y cómo afectan a la producción y al consumo. Así, es el mercado, y no una oficina gubernamental, el que determina el funcionamiento de las empresas públicas". Mises, *Human Action*, 259–260.

³¹² Hay que tener en cuenta que el reiderstvo es un subtipo de nacionalizaciones poscomunistas, que se refiere a los actos dirigidos a las empresas (unidades económicas).

³¹³ Tomamos esta expresión como modelo de la "colectivización fría". En la agricultura polaca de la época de la nacionalización comunista, los gobernantes no se sentían con suficiente poder para colectivizar las tierras de los campesinos, así que lo que hicieron fue nacionalizar su entorno de mercado: el Estado impidió la concentración de fincas, lo que significó que la estructura de propiedad de las explotaciones privadas siguió siendo esencialmente la misma entre 1945 y 1970; mantuvo el sistema de entrega obligatoria de productos hasta 1972; amplio uso de precios fijados por el Estado; el comercio de herramientas agrícolas y semillas estaba en manos del Estado, etc. Por lo tanto, aunque no hubo una colectivización de las tierras propiamente dicha, la situación podría calificarse de "colectivización fría". Magyar, "Post World War II History of Polish Agriculture."

Cuadro 5.20. Métodos de nacionalización (formas de violación de los derechos de propiedad exógenos) en los estados depredadores.

	Derecho exógeno violado (tipo de nacionalización)	Forma de pre-transferencia de propiedad	Forma de transferencia intermedia de propiedad	Forma de post transferencia de propiedad
Renacionalización	Derecho a la seguridad y protección de la propiedad (nacionalización en caliente)	Empresa privada (anteriormente privatizada)	–	Empresa pública
Desprivatización		Acciones privadas en empresas privadas	–	Acciones públicas en empresas privadas y estructuras de holding dirigidas por el Estado
Nacionalización bandida		Propiedad privada	Propiedad privada bajo amenaza o engaño del Estado	Propiedad pública
Nacionalización de tránsito		Empresa privada	Empresa pública	Empresa privada (patronal)
Asalto al mercado	Derecho a ejercer una actividad económica (nacionalización monopolizadora)	Actividad privada con licencia normativa	–	Actividad privada con licencia discrecional
Nacionalización de adquisición de mercado		Mercado privado	–	Monopolio público (franquicia)
Nacionalización por competencias		Actividad privada encargada por un municipio	–	Actividad privada por encargo del Estado central
Nacionalización en frío	Derecho a un trato justo (nacionalización en frío)	Empresa privada	Empresa privada con un entorno económico asfixiante	Empresa privada (patronal)

Seguimos ahora diferenciando los subtipos típicos ideales (es decir, las prácticas) de cada tipo de nacionalización. Naturalmente, los casos de la vida real no son típicos ideales, y las distintas formas también pueden combinarse en determinadas acciones. Sin embargo, para poder analizar estos procesos, es necesario distinguir primero los tipos “puros” de nacionalización, a partir de los cuales se puede construir la descripción de los casos más complejos.

Entre los tipos de nacionalización en caliente, el primero que debemos definir es **la renacionalización**:

- **Renacionalización** es un tipo de nacionalización en caliente que implica la incautación completa de una empresa anteriormente privatizada por parte del Estado durante un período más largo.

En el contexto de las autocracias patronales poscomunistas, la renacionalización significa utilizar la intervención de la propiedad para obtener beneficios privados. Mediante una transferencia de propiedad, una empresa que había sido privatizada anteriormente se

convierte, sin etapas intermedias, en una empresa pública.³¹⁴ El segundo tipo, la desprivatización, es igualmente sencillo:

- **Desprivatización** es un tipo de nacionalización en caliente que implica la ampliación de la participación del Estado en las empresas privatizadas.

Sin embargo, la esencia de la política de desprivatización radica en obligar a las empresas estatales y privadas de ciertos sectores estratégicos especialmente importantes (por ejemplo, la extracción de materias primas, la industria militar o la fabricación de alta tecnología) a formar un único holding estatal. Este método sirve a los fines de poder y financieros de la familia política adoptada, sin bloquear completamente el funcionamiento económico de las empresas pertenecientes a este sector. Esto sirve simultáneamente a una serie de funciones, desde asegurar la lealtad hasta la colocación de testaferros y rentas, de manera sostenible.

En un estudio empírico, Lucy Chernykh analizó a 153 “campeones” de las 200 mayores empresas rusas que estaban bajo control privado a finales de 2003. Ese año marcó el punto de partida de la autocracia patronal bajo el mandato de Putin [→7.3.3.5], así como el inicio de una gran ola de nacionalizaciones (redistribución de la propiedad poscomunista). Para las empresas mencionadas, que representan el 36,6% del PIB ruso, Chernykh recopiló datos sobre adquisiciones para identificar las empresas que fueron objeto de una adquisición estatal durante el periodo 2004-2008. Encontró 26 objetivos entre ellos, 19 de los cuales fueron adquiridos (14 mayoritarios -más del 50%- y 5 minoritarios -al menos el 25%- de transferencia de control); las 7 adquisiciones restantes no se concretaron hasta finales de 2008. Chernykh descubrió que la nacionalización en Rusia está dominada por consideraciones políticas, mientras que la rentabilidad y la importancia económica de la empresa no estaban sistemáticamente relacionadas con la probabilidad de nacionalización. Sin embargo, se ha encontrado una relación positiva y significativa entre la demanda de evasión fiscal a una empresa privada y su probabilidad de ser objeto de nacionalización, lo que significa el uso de la aplicación de la ley de forma políticamente selectiva [→4.3.5.2]. Las adquisiciones estatales en Rusia tampoco se dirigieron contra los inversores extranjeros, ya que todas las empresas adquiridas estaban controladas mayoritariamente por propietarios privados nacionales.³¹⁵

En los dos métodos restantes de nacionalización en caliente, hay una etapa intermedia en el proceso de nacionalización entre la propiedad del que no tiene y la del que tiene vínculos patronales. Los dos tipos pueden definirse como sigue:

- **Nacionalización en caliente** es un tipo de nacionalización en caliente que implica la nacionalización de activos privados tras la amenaza o el engaño del Estado.
- **Nacionalización de tránsito** es un tipo de nacionalización en caliente que implica la intervención de la propiedad contra una empresa objetivo, que se reprivatiza a actores elegidos en una fecha posterior.

³¹⁴ Chernykh, “Profit or Politics?,” 1240.

³¹⁵ Chernykh, “Profit or Politics?”

“**Bandido**” en la etiqueta de la nacionalización en tránsito se refiere, en efecto, al robo en la carretera, cuando la víctima es llamada a entregar su propiedad a punta de pistola. Por supuesto, esto no es precisamente lo que hace la élite política dirigente o el aparato de un Estado depredador, pero el Estado sí utiliza la coerción, no en forma de violencia sino de amenazas no violentas para llevar a cabo la nacionalización bandida. Para ilustrar esto, tomemos el ejemplo de **la nacionalización de los fondos de pensiones privados** en 2011 en Hungría. Para poder liquidar el sistema de pensiones privadas que ya había funcionado durante más de una década, hubo que despertar emociones exacerbadas, provocando el mensaje sobre los fondos de pensiones privados de que estaban “despilfarrando nuestro dinero con especulaciones”. Como ni siquiera esas comunicaciones que criminalizaban a los fondos fueron suficientes, hubo que asegurar la captación de la gran mayoría de la fortuna de 3 billones de forint (unos 10.000 millones de euros) mediante la intimidación, el chantaje a los miembros de los fondos de pensiones, planteando la amenaza de perder las pensiones garantizadas por el Estado y la instalación de una serie de obstáculos técnicos que había que superar para seguir siendo miembros de los fondos privados. Los afiliados a los fondos fueron despojados de sus ahorros sin notable disidencia social, pagados con la precaria promesa de una futura pensión estatal.³¹⁶

En el caso de la nacionalización de tránsito, la empresa privada de un actor ajeno a la familia política adoptada pasa a estar bajo el “cuidado temporal del Estado”. Mediante la fase provisional de (re)nacionalización, las fortunas privadas se ven obligadas a entrar en la órbita de la propiedad de la familia política adoptada. Este método es necesario sobre todo cuando la familia política adoptada no tiene suficientes recursos privados (formalmente), testaferros ricos y bancos para simplemente comprar empresas, lo que sería una forma más sencilla y menos llamativa de hacerse con empresas individuales.³¹⁷ La nacionalización de tránsito puede verse facilitada por acciones previas de nacionalización en frío (véase más adelante), coaccionando al propietario para que se rinda y acabe abandonando el mercado. Se puede asegurar un préstamo estatal para aceptar la reprivatización dentro de la familia política adoptada. De hecho, es un tipo de “reprivatización lo que se definió como “privatización repetida”: nacionalización de las empresas ya privatizadas seguida de la privatización alternativa “justa”.³¹⁸

El segundo grupo de nacionalizaciones incluye los tipos de **nacionalización monopolizadora**. Aquí se pueden diferenciar tres tipos:

- **Asalto al mercado** es un tipo de nacionalización monopolizadora que implica (a) la adaptación de los requisitos de licencia a determinados actores económicos o (b) la revocación discrecional de la licencia de los competidores de los miembros de la familia política adoptada en un determinado mercado.
- **Nacionalización de adquisición del mercado** es un tipo de nacionalización monopolizadora que implica la nacionalización de una actividad económica o del

³¹⁶ Simonovits, “The Mandatory Private Pension Pillar in Hungary.”

³¹⁷ Para ver ejemplos, véase Várhegyi, “The Banks of the Mafia State.”

³¹⁸ Chernykh, “Profit or Politics?” 1240.

derecho a la misma, convirtiendo la actividad anteriormente privada en un monopolio estatal.

- **La nacionalización por competencia** es un tipo de nacionalización monopolizadora que implica la monopolización de una actividad económica mediante la revocación de la competencia de los gobiernos municipales para encargarla a actores privados.

Con estas prácticas, el Estado no despoja directamente a los propietarios de sus negocios, sino que monopoliza la actividad económica en cuestión. Un caso típico de **asalto al mercado** es estipular que sólo las empresas en posesión del Estado o del municipio pueden realizar determinadas actividades (como el transporte público local, la gestión del agua, la gestión de residuos, el comercio de metales, etc.). En cuanto a **la nacionalización de adquisición del mercado**, es de hecho la inversa de la privatización de la franquicia, ya que implica condicionar la continuación de una actividad a una concesión. Tras la adquisición del mercado, el Estado depredador puede: a) descentralizar la actividad, redistribuyendo las concesiones en un proceso de descentralización, b) centralizar la actividad y hacerla competencia exclusiva de una empresa estatal de nueva creación, o c) centralizar la actividad pero privatizarla parcialmente mediante la contratación externa [→5.5.2.1] y, por tanto, entrelazar a los actores privados de menor nivel en la red patronal de la familia política adoptada como subcontratistas y ganadores ocasionales de los contratos públicos. En cualquier caso, la actividad se pone en manos de actores económicos subordinados patronalmente en la familia política de adopción al patrón en jefe. Por lo tanto, la nacionalización de adquisición del mercado es diferente de los cambios regulatorios en las democracias liberales, que también pueden forzar la salida de los competidores anteriores del mercado y violar su derecho a llevar a cabo una actividad económica [→5.4.2], ya que allí la actividad no es llevada a cabo por los miembros de la élite política dirigente después del cambio.

La nacionalización por competencia implica la centralización de las responsabilidades municipales para centralizar el derecho a encargar determinados tipos de actividad en manos del patrón en jefe, que así puede dar los encargos estatales a un actor elegido discrecionalmente con mayor facilidad. De hecho, la nacionalización por competencias no debe entenderse como “nacionalización de competencias”, sino como nacionalización por competencias. Al centralizar los derechos para decidir quién lleva a cabo una actividad económica, el patrón en jefe puede disponer sobre el sector económico en cuestión, forzando la salida de los competidores no deseados y premiando a los miembros leales de la familia política adoptada.

El último tipo de nacionalización es la **nacionalización en frío**, que se refiere a la creación de un entorno económico asfixiante para determinados agentes económicos mediante la intervención del Estado. Más concretamente, el Estado puede (1) utilizar la intervención reguladora o presupuestaria para dificultar el funcionamiento o/y (2) regular o hacerse cargo de determinados mercados en el entorno económico de los actores objetivo. No distinguimos subtipos, dado que hay demasiadas prácticas de nacionalización en frío para crear una tipología útil. Más bien, explicamos el fenómeno con más detalle. En la nacionalización en frío, el Estado expropia el entorno de mercado de un determinado sector económico sin nacionalizar directamente las empresas que participan en él. Las téc-

nicas utilizadas para ello incluyen medios directos e indirectos, descritos más adelante en el contexto de la depredación [→5.5.4.1]. Medidas como el uso de la autoridad estatal para determinar los precios, la instauración de impuestos discrecionales o la regulación/restricción de los campos de actividad a través de léxicos adaptados sirven para desangrar a los propietarios de las empresas, para preparar una nacionalización permanente o de tránsito de una empresa, para asegurar la subordinación de los actores clave de un sector. Además, personalizan e imponen una cadena de mando políticamente dirigida en las relaciones de mercado que, de otro modo, en general, implican conexiones impersonales y cálculos económicos [→6.2.2.3]. La nacionalización en frío no se convierte necesariamente en una nacionalización permanente o en una nacionalización de tránsito, pero abre el camino a muchas formas potenciales de extraer recursos de las empresas.

La nacionalización en frío tiende a acompañar el proceso por el cual la familia política adoptada atrae más posiciones económicas a su órbita y la riqueza se acumula dentro del mundo superior organizado. Por ejemplo, entre los países poscomunistas que más tarde se convirtieron en Estados miembros de la UE, las prerrogativas económicas y de mercado estaban ligadas de forma natural a la propiedad, y algunas de ellas pasaron a formar parte del dominio del Estado a través de la nacionalización en frío. Más al este, estas prerrogativas sólo estaban parcialmente ligadas a la incipiente propiedad privada, si es que lo estaban. En estos países, por tanto, la tarea del Estado mafioso no es la renacionalización de los derechos sino, más bien, mantenerlos en manos del Estado.³¹⁹

Comparando las experiencias rusa y húngara, podemos ver que Orbán suele utilizar la transnacionalización y la nacionalización monopolizadora para redistribuir los mercados sobre una base relacional [→5.6.1.1],³²⁰ mientras que Putin se ha basado más en la renacionalización y la desprivatización. En otras palabras, una mayor parte de la propiedad redistribuida es privada *de jure* que en Rusia, donde Putin confía más en la propiedad estatal directa.³²¹ En lo que respecta al resultado final, los dos métodos no son diferentes, ya que ambos ponen la propiedad bajo la titularidad patronal *de facto* [→5.5.1]. El hecho de que un patrón en jefe prefiera la propiedad privada *de jure* y el otro, la pública *de jure*, puede explicarse por el nivel de consolidación del régimen. Como mostramos en el Capítulo 4, Hungría es la menos consolidada, mientras que Rusia es la más consolidada entre las autocracias patronales [→4.4.3.2]. **En una autocracia más consolidada, el jefe patronal puede confiar en que no perderá el poder del Estado y, por lo tanto, el control sobre las empresas estatales; en una autocracia menos consolidada, es más seguro mantener la propiedad en manos privadas *de jure*, para que no cambie de manos en caso de cambio de gobierno.** Por lo tanto, es racional que un jefe patronal en este último caso utilice menos la nacionalización en caliente de las empresas privadas, mientras que un jefe patronal más seguro como Putin puede utilizar el Estado de forma más directa, ejerciendo los derechos de propiedad de forma más abierta.

³¹⁹ Estos derechos pueden incluir la disposición centralizada de la capacidad de distribución de materias primas y la logística, o el fenómeno a menudo llamado sobrerregulación, que hace posible que las autoridades públicas acosen y chantajeen a los empresarios de muchas maneras injustificables.

³²⁰ Magyar, *Post-Communist Mafia State*, 173–201.

³²¹ Hence, Fisun talks about “bureaucratic neopatrimonialism” (in addition to the “oligarchic” variant), caracterizada por “los monopolios estatales-burocráticos y la centralización semicoercitiva de la dominación neopatrimonial bajo el superpresidencialismo” Fisun, “Neopatrimonialism in Post-Soviet Eurasia,” 91–92.

5.5.3.4. Derechos endógenos: el resultado de la patronalización

En las partes anteriores, mostramos de qué manera la propiedad privada puede ser redistribuida por la familia política adoptada a sus miembros. Ahora nos centramos en el resultado de este proceso, es decir, la estructura de propiedad que se forma como resultado de la redistribución de la propiedad postcomunista.

El análisis de las relaciones de propiedad dentro de la red patronal monopiramidal puede hacerse considerando la situación de los **derechos de propiedad endógena**. Los estudiosos suelen denominarlos “derechos de propiedad”, describiendo lo que significa que alguien “posea” una propiedad o lo que pueda hacer con ella. En un documento fundamental, Edella Schlager y Elinor Ostrom dividen los derechos de propiedad en dos grupos: derechos de uso y derechos de control.³²² Entre **los derechos de uso**, enumeran:

- **acceso**, que es el derecho a entrar en una propiedad física definida;
- **retirada**, que es el derecho a obtener los “productos” (beneficios) de la propiedad.

En cambio, **los derechos de control** incluyen los tres derechos siguientes:

- **gestión**, que es el derecho a regular las pautas de uso interno y a transformar la propiedad realizando mejoras;
- **exclusión**, que es el derecho a determinar quién tendrá un derecho de acceso y cómo se puede transferir ese derecho;
- **enajenación**, que es el derecho a vender o arrendar los derechos de gestión y exclusión.³²³

Un punto importante es que entendemos estos **derechos como descripciones** sociológicas y no como derechos legales de determinados actores. En otras palabras, nos interesa no lo que los propietarios tienen derecho a hacer *de jure*, según los documentos legales que certifican la propiedad, sino lo que pueden hacer con una propiedad *de facto*. **En una democracia liberal**, esta distinción sería innecesaria, ya que allí -en el caso típico ideal- **los derechos de jure y de facto coinciden**, lo que significa que el propietario puede hacer exactamente lo que formalmente tiene derecho a hacer con su propiedad. Sin embargo, **en una autocracia patronal** o en una red patronal de una monopiramidal que surge como resultado de la patronalización, **los derechos de jure y de facto de los actores divergen**. El hecho de que un agente económico sea el propietario *de jure* de un determinado bien no significa automáticamente que también pueda utilizar y controlar su propiedad *de facto*.

³²² Schlager and Ostrom, “Property-Rights Regimes and Natural Resources.”

³²³ En la literatura, existen listas más amplias de derechos de uso y control que ésta. (Para un ejemplo clásico, véase Honoré, “Ownership.”) La razón por la que nos ceñimos a la obra de Schlager y Ostrom a pesar de ello es que los cinco derechos que enumeran son satisfactorios para subrayar las especificidades de la propiedad de los miembros de una red patronal monopiramidal. Esto significa también que uno puede utilizar una lista más amplia si lo considera necesario para la descripción de un caso determinado.

Para ilustrar esto, tomemos ejemplos típicos ideales de unidades económicas que son propiedad formal de los agentes económicos en diferentes regímenes (cuadro 5.21). **En una democracia liberal**, que un **empresario** sea dueño de una propiedad significa dos cosas: en primer lugar, que **puede ejercer todos los derechos de uso y control** asociados a esa propiedad y, en segundo lugar, que un **político** (un actor político en una democracia liberal) **no puede interferir en cómo ejerce sus derechos**. Esto es lo que significa **la separación de las esferas de acción social**, que los actores económicos tienen **plena autonomía** frente a los actores políticos. Es cierto que los políticos recurren a la intervención del Estado, que regula el uso de la propiedad privada. Pero estas **regulaciones** -como ya hemos explicado- **son normativas y también persistentes**, lo que significa que no pueden cambiarse por el capricho de un político, sino por un complejo proceso democrático de elaboración de leyes [→4.3.4]. En efecto, las normativas no interfieren en las decisiones ejecutivas de los agentes económicos, sino que definen los límites del ejercicio de los derechos endógenos; **no dan órdenes de lo que hay que hacer, sino que especifican lo que no se puede hacer**. En otras palabras, las regulaciones de un Estado constitucional crean el campo de juego en el que los actores económicos pueden operar, y los actores políticos no llegan a ejercer los derechos endógenos de una empresa privada.

Cuadro 5.21. Derechos de propiedad endógenos de los actores en una democracia liberal y una autocracia patronal.

		Democracia liberal		Autocracia patronal			
		Propiedad de jure = propiedad de facto		Propiedad de jure ≠ propiedad de facto			
		Intervención normativa, persistente		Intervención discrecional, ad hoc			
Derechos endógenos		Empresario	Político	Testaferro económico (perfil bajo o medio)	Testaferro económico (alto perfil)	Oligarca	Poligarca (patrón en jefe)
Derechos de uso	Acceso	+	-	-	+	+	+
	Retirada	+	-	-	-	+ -	+
Derechos de control	Gestión	+	-	-	+	+	+
	Exclusión	+	-	-	-	+ -	+
	Enajenación	+	-	-	-	+ -	+

En una autocracia patronal, la situación es diferente debido a **la falta de separación de las esferas de acción social**. Tomemos los ejemplos de los dos actores económicos típicos ideales de la familia política adoptada: el testaferro económico y el oligarca. En cuanto al primero, **un testaferro de perfil bajo o medio no tiene ningún derecho de uso o control sobre los bienes que formalmente posee**. De hecho, los **derechos de propiedad** endógena de la propiedad privada del testaferro son ejercidos por su patrón, un oligarca o un poligarca, y frente a su patrón **el testaferro no tiene autonomía**. La función principal de los testaferros de perfil bajo y medio es la personalización legal de la riqueza acumulada por

el patrón, es decir, mantener formalmente la riqueza de un patrón que no podría poseerla legalmente. La situación es sólo ligeramente diferente en el caso de **un testaferro de alto perfil**, que también asume la función de operar empresas ficticias. Así, **el patrón le delega el derecho de acceso y gestión de su propiedad**, pero los derechos de retirada, exclusión y enajenación siguen estando en manos del patrón, que los ejerce a través del testaferro mediante vínculos informales.

Para evaluar la situación de un **oligarca** en una red patronal monopiramidal, debemos recordar que el oligarca es, en última instancia, el testaferro de alto perfil del patrón en jefe. Por lo tanto, por un lado, los oligarcas tienen los mismos derechos que los testaferros de alto perfil, lo que significa que **tienen derechos de acceso y gestión de sus bienes**. Sin embargo, también tienen cierta **autonomía sobre la exclusión, la retirada y la enajenación**, aunque esta autonomía es **limitada**. Esto se debe a que **el patrón en jefe puede decidir** a su antojo **hacerse cargo** del ejercicio de los derechos endógenos de la propiedad de sus oligarcas. La intervención del patrón en jefe es **discrecional y ad hoc**: no tiene que seguir ninguna regla normativa sobre con quién o cuándo intervenir en las decisiones ejecutivas de sus clientes. Además, el patrón en jefe establece **límites informales**, delimitando de forma más o menos normativa en qué no pueden gastar su patrimonio formal. Estos límites son similares a las regulaciones estatales formales en su efecto y carácter, pero no están codificados y se hacen cumplir de manera informal, mediante la intervención discrecional negativa del Estado hacia los desobedientes. Un límite informal típico para los oligarcas en las autocracias patronales es **la prohibición de apoyar a los oponentes políticos** y de crear nuevas redes patronales, dado que tal acción violaría la naturaleza monopiramidal de la familia política adoptada.³²⁴ Otros límites informales pueden referirse a **la fuga de capitales y a la herencia**, es decir, al traslado de la propiedad al extranjero o a las manos privadas de un heredero.³²⁵ La cuestión de la herencia es especialmente interesante en el caso de un testaferro: como no es el verdadero propietario, la mayoría de los bienes que formalmente le pertenecían no se transfieren a quienes tenían conexiones formales con él (es decir, sus parientes o hijos), sino a otros miembros, oligarcas y títeres de la familia política adoptada. A la inversa, podemos ver **que tras la muerte de un actor económico se comprueba cuánto de propietario autónomo y cuánto de testaferro eran**, es decir, cuánto de su capital les pertenecía realmente y cuánto al patrón que ahora se ve obligado, con la pérdida del testaferro que le garantizaba la cobertura legal, a reasignar la riqueza dentro de su red. Podemos mencionar un ejemplo de Hungría: tras la muerte del magnate del cine Andrew Vajna en 2019, la mayor parte de su imperio empresarial (incluidos los casinos estatales y TV2, uno de los mayores canales de televisión comercial) no fue heredada por su viuda, sino por oligarcas y testaferros de la familia política adoptada de Orbán.³²⁶

Del párrafo anterior se deduce que **el patrón en jefe es el propietario último de todos los bienes de la familia política adoptada**. No siempre ejerce sus derechos y delega algunas de las decisiones ejecutivas en sus clientes, oligarcas y poligarcas de menor nivel, si considera que una gestión más descentralizada es más eficiente. Pero **el patrón en jefe tiene el derecho de facto de disponer sobre cualquiera de los bienes** en la órbita de propiedad de

³²⁴ Cf. Markus, “The Atlas That Has Not Shrugged.”

³²⁵ “Billionaires in Moscow Try Building Dynasties for Post-Putin Era.”

³²⁶ “Billionaires in Moscow Try Building Dynasties for Post-Putin Era.”

la familia, mientras **que no tiene ningún derecho *de jure* sobre ninguno de los mismos bienes**. Desde un punto de vista jurídico, o a los ojos de un observador acostumbrado a las democracias liberales, el patrón en jefe no se diferencia significativamente de un político de tipo occidental; ninguno de ellos tiene derecho legal de acceso, retirada, gestión, exclusión o enajenación de la propiedad privada de los agentes económicos. Sin embargo, mientras que en un entorno de esferas de acción social separadas esto significa que el político no tiene en efecto tales derechos, en un entorno de esferas de acción social coludidas el jefe de los patrones tiene todo el derecho *de facto* a utilizar y controlar los bienes privados de la familia política adoptada.

5.5.3.5. El sistema de poder&propiedad: de la economía de mercado a la economía relacional

Terminamos la parte anterior diciendo que un observador -digamos, un politólogo- acostumbrado a las democracias occidentales no puede diferenciar a un poligarca de un político, dado que tienen las mismas identidades formales. Del mismo modo, podemos decir que un economista acostumbrado a las economías de mercado occidentales no puede diferenciar entre un empresario y un oligarca, y por la misma razón. Si se tratan las esferas de la acción social como si estuvieran separadas y se da por sentada la coincidencia de identidades *de jure* y *de facto*, no se puede comprender el fenómeno de los poligarcas y los oligarcas.

Esto también tiene consecuencias para el tipo de propiedad dominante. **En el pensamiento económico dominante predomina la dicotomía entre propiedad privada y estatal** y las economías se comparan sobre esta base, es decir, si se basan en el predominio de la propiedad privada o estatal. De hecho, la privatización del cambio de régimen tenía como objetivo precisamente la transformación normativa del tipo de propiedad, es decir, cambiar el dominio de la propiedad estatal por el de la propiedad privada, e introducir el capitalismo como resultado. Pero la dicotomía privado-público se queda corta cuando se trata de países poscomunistas y de esferas de la acción social coludidas, que producen una asignación de derechos de propiedad como la descrita anteriormente. Por lo tanto, vale la pena introducir un concepto específico de propiedad que hace referencia a la falta de separación: el concepto de poder&propiedad.

- **Poder&propiedad** es un tipo de propiedad que funciona y está protegida por los vínculos políticos informales del propietario. Los vínculos políticos pueden significar que el propietario es un cliente -cuando posee su propiedad como testaferrero económico de su patrón- o que es un patrón -cuando posee su propiedad como oligarca o poligarca y también ejerce derechos de propiedad en la propiedad formal/legal de sus testaferreros.

El término poder&propiedad (*vlast&sobstvennost*) es ampliamente conocido y utilizado en la literatura rusa.³²⁷ También se ha reconocido que **el predominio del poder&propiedad**

³²⁷ Ryabov, "The Institution of Power&Ownership in the Former U.S.S.R." De hecho, Ryabov define el poder&propiedad de forma más amplia y lo utiliza para todo tipo de colusiones y fusiones de las esferas del mercado y la política, incluyendo el feudalismo y las dictaduras comunistas. En ese sentido, la propiedad estatal sería el tipo formal e impersonal de poder&propiedad, mientras que lo que nosotros denotamos

indica un nuevo sistema económico, dado que es el tipo de propiedad dominante que define fundamentalmente un sistema económico. En el caso de la economía dirigida, hemos visto el predominio de la propiedad estatal, mientras que las economías de mercado se caracterizan por el predominio de la propiedad privada. En cuanto a la economía en la que la forma de propiedad dominante es el poder y la propiedad, puede denominarse **economía relacional**.

En la parte 5.6 presentamos un análisis comparativo de los tres tipos de economía mencionados. En este punto, basta con citar los trabajos de Igor Berezchnoy y Vyacheslav Volchik, que analizan un régimen desarrollado basado en el poder y propiedad. Según ellos, dicho régimen tiene tres características fundamentales: (1) “La concesión de derechos de propiedad sobre determinados bienes sólo es posible con la participación activa del Estado como principal agente de distribución (o redistribución)”;

(2) “Cualquier propiedad puede ser expropiada en cualquier momento si las autoridades (a cualquier nivel) se interesan por su redistribución”;

(3) “Las autoridades estatales o de otro tipo cobran rentas (explícita o implícitamente) de la propiedad en el marco del poder y propiedad”.³²⁸ De hecho, mientras que el rasgo (1) es característico de cualquier economía relacional, el rasgo (3) se refiere a las que tienen estados cleptocráticos -donde son los ingresos corrientes los que se apropian ilegalmente- y el rasgo (2) se mantiene bajo un estado depredador -donde es el capital, o la fuente de ingresos corrientes, el que se apropia ilegalmente-. Los Estados depredadores pueden apropiarse ilegalmente del capital tanto para obtener beneficios políticos como económicos, y ambos son, de hecho, difícilmente distinguibles en un sistema de poder y propiedad.

5.5.4. Depredación y dinámica económica: valor del acecho, valor de la caza y valor del botín

5.5.4.1. Depredadores y presas: la dinámica de las transferencias de propiedad en los asaltos grises y blancos

Como explica el economista Harold Demsetz, en cualquier economía “[cuando] se realiza una transacción [...], se intercambian dos conjuntos de derechos de propiedad. Un conjunto de derechos suele ir unido a una mercancía o servicio físico, pero es el valor de los derechos lo que determina el valor de lo que se intercambia”.³²⁹ Utilizando esta interpretación como marco, podemos decir que los diversos intercambios entre los participantes en el mercado no son otra cosa que **transferencias de propiedad**, y ya sea un intercambio voluntario/coercitivo o formal/informal, son paquetes de derechos de propiedad los que cambian de manos.

con este término sería el tipo informal y personal del mismo. Sin embargo, aunque etimológicamente esta extensión de la definición está justificada (efectivamente hay un "poder" que está vinculado a la "propiedad" en cada caso), nosotros reducimos la definición a las relaciones informales a efectos de nuestro marco.

³²⁸ Berezchnoy and Volchik, *Issledovanie Ekonomicheskoy Evolyutsii Instituta Vlasti-Sobstvennosti*. [A Study of Economic Evolution of the Institution of Power & Ownership], 116.

³²⁹ Demsetz, “Toward a Theory of Property Rights,” 163.

En una economía de mercado de democracia liberal, la dinámica de las transferencias de propiedad se define principalmente por las decisiones **bilaterales y voluntarias de compradores y vendedores**. Las intervenciones reguladoras reducen la oferta de bienes y servicios a los que cumplen los requisitos normativos del Estado y las intervenciones presupuestarias redistribuyen la riqueza de unos grupos a otros, pero no determinan la estructura de la propiedad. Más bien instituyen un marco o punto de partida para los actores en términos de riqueza y oportunidades, y éstos pueden alterar esta asignación “inicial” libremente en intercambios voluntarios. La redistribución de la propiedad no implicará más privilegios estatales, ni la protección completa del Estado frente al mecanismo de pérdidas y ganancias en el mercado regulado. Por lo tanto, la estructura de la propiedad está formada principalmente por las transacciones voluntarias del mercado.³³⁰

Sin embargo, **cuando el carácter de las transferencias de propiedad pasa de ser voluntario a coercitivo, los compradores se convierten en depredadores y los vendedores en presas.**³³¹ Cuando los actores asumen estos roles sociológicos, la dinámica de las transferencias de propiedad se define predominantemente por las decisiones unilaterales y coercitivas de los depredadores. En los regímenes patronales, los depredadores pueden ser (a) oligarcas autónomos (si el sistema no es monopiramidal), (b) patrones principales de familias políticas adoptadas, o (c) sub-patrones a los que su patrón en jefe les concede el derecho a depredar. Cuando la presa en cuestión es una unidad económica (empresa, etc.), hablamos de reiderstvo, y cuando se utilizan los medios incruentos de la autoridad estatal para llevarla a cabo, hablamos o bien de asalto gris -el método predatorio predominante de (a)-, o bien de asalto blanco -el método predatorio predominante de (b)-, o bien de la combinación de ambos -el método predatorio predominante de (c).

Como la acción depredadora se define por los propósitos de los depredadores, la mejor manera de desarrollar un modelo descriptivo³³² es desde su perspectiva, es decir, **centrándose en los factores que los depredadores consideran**. Este es precisamente el punto de vista que ofrece el economista Mehrdad Vahabi, que ha analizado en varios trabajos la economía política de la depredación.³³³ En un artículo titulado “A Positive Theory of the Predatory State” (Una teoría positiva del Estado depredador), Vahabi distingue el valor económico de un activo -que se refiere a su atractivo a los ojos del mercado, o al precio al que se puede vender el activo en una transacción voluntaria- y el valor de botín de un activo -que se refiere a su atractivo a los ojos del depredador, o a lo que se puede transferir del activo mediante una toma de posesión coercitiva-.³³⁴ Según él, el valor de botín “depende de la *opción de salida* [del activo]. Esta opción viene determinada por dos factores: (1) el grado de dificultad para apropiarse de un activo; (2) la capacidad de un activo para escapar de la apropiación. Desde una perspectiva antipredadora, cuanto más *móvil e invisible* sea

³³⁰ Poirot, “Ownership as a Social Function.”

³³¹ Utilizaremos el término “presa” tanto para la empresa presa como para el propietario de la empresa presa en aras de la simplicidad.

³³² Ofrecemos un modelo menos descriptivo, más teórico, inserto en la literatura económica del estado depredador en Madlovics and Magyar, “Post-Communist Predation.”

³³³ Vahabi, *The Political Economy of Predation*. Indeed, Vahabi’s definition is broader than ours, but applicable to every case we focus on. Cf. Vahabi, 41–45.

³³⁴ Vahabi, “A Positive Theory of the Predatory State.”

un activo (es decir, que tenga una capacidad oculta o sea fácil de esconder o disfrazar), más resistente será a las políticas confiscatorias (de apropiación)” (énfasis en el original).³³⁵

Aunque es extremadamente útil, la noción de valor de botín necesita una mayor elaboración para describir adecuadamente la dinámica de la depredación en la región poscomunista. Aunque aceptamos el argumento de Vahabi de que debemos considerar los activos -en nuestros términos, piezas de propiedad- como lo hace la élite política dirigente, analíticamente merece la pena distinguir los valores de los activos en función de la fase del proceso de depredación a la que se refieran. Para ello, dividimos **tres fases consecutivas de depredación**:

- **la fase de acecho**, en la que el Estado depredador busca una presa (en este caso, el activo objetivo tiene **valor de acecho**);
- **la fase de caza**, que comienza cuando se selecciona una presa e implica la “persecución” del objetivo mediante la coacción del Estado (aquí, el activo objetivo tiene **valor de caza**);
- **la fase de consumo**, que comienza cuando la fase de caza finaliza con éxito y el activo de la presa llega a la órbita de propiedad de la familia política adoptada (aquí, el activo objetivo tiene **valor de botín**).³³⁶

Como hemos visto anteriormente, cuando hablamos de los diferentes tipos de nacionalización, así como de los asaltos grises y blancos [→5.5.3], un depredador puede elegir entre una variedad de objetivos, y para cada tipo se aplica la misma tríada de fases. No obstante, los detalles de la depredación varían, pero a continuación vamos a analizar posiblemente el ejemplo más representativo: el asalto corporativo dirigido centralmente. Este ejemplo es representativo no sólo en un sentido empírico sino, lo que es más importante para nuestro conjunto de herramientas, en un sentido teórico. Los depredadores premodernos, como los diversos bandidos,³³⁷ expropiaban la propiedad para su propio beneficio privado, pero les interesaba la propiedad como botín: objetos de valor, mercancías, alimentos, etc. que pueden consumirse o venderse, oro que puede utilizarse como dinero, etc.³³⁸ Sin embargo, en el caso de los depredadores poscomunistas, la familia política adoptada no se apodera de una empresa para vender o consumir sus activos (físicos). De hecho, **al depredador le interesa la propiedad no como botín sino como capital**: quiere utilizarla para entrar en un mercado y operar en él, recibiendo diversos favores discrecionales de la intervención estatal en la fase de botín. Esta es la perspectiva desde la que se puede entender la depredación poscomunista; o más exactamente, este es el motivo de la acción depredadora que se puede modelar dentro de las tres fases consecutivas.

³³⁵ Vahabi, “A Positive Theory of the Predatory State,” 157.

³³⁶ Note that, in Vahabi’s paper, “booty value” refers to what we call “stalking value,” meaning the value considered pre-predation. We use a different formulation that fits to the three-phase predation process better.

³³⁷ Se refiere tanto a los bandidos itinerantes como a los estacionarios, en el sentido olsoniano [→ 7.4.7.2]. Cf. Vahabi, *The Political Economy of Predation*, 41–89.

³³⁸ Vahabi, “A Positive Theory of the Predatory State,” 160–62.

utilizar diversos medios a disposición de la familia política adoptada para impulsar el activo y su valor. Más concretamente, el activo puede ser apoyado por (1) **medios directos**, es decir, el empleo de la intervención discrecional del Estado a favor de la empresa, y -si el depredador es un patrón o sub-patrón-(2) **medios indirectos**, es decir, que el Estado y los medios patronales pueden impulsar la reputación de la empresa para hacerla más atractiva para los actores privados en los intercambios voluntarios. Sin embargo, el efecto de los medios indirectos rara vez consiste en que los actores privados reconozcan a una empresa más publicitada como mejor vendedora: más bien, **para el mercado privado quedará claro que la empresa está ahora bajo la égida de la familia política adoptada, lo que significa que alcanzará altas ganancias** al estar sujeta al impulso de la intervención estatal discrecional.

Sin embargo, no todas las unidades económicas son igualmente aptas para beneficiarse de la intervención discrecional del Estado. A este respecto, podemos distinguir tres tipos de potencial empresarial que el depredador considera: (a) **el potencial de mercado**, que significa que una sola transferencia presupuestaria o un cambio normativo puede dar a la empresa un impulso tal que le permita actuar de forma más rentable en el mercado que antes, incluso sin más apoyo estatal (una inyección de capital única, un permiso de construcción con mejores condiciones que en caso contrario, etc.); (b) **el potencial de búsqueda de rentas**, que significa que el mercado al que pertenece la empresa puede ser regulado de manera que el propietario pueda obtener (mayores) rentas (generando una demanda artificial de sus productos, utilizando su capacidad tecnológica en una cadena de producción que puede producir rentas, etc.); y (c) **el potencial cleptocrático**, que significa que la empresa en cuestión es adecuada para la búsqueda ilegal de rentas (puede recibir contrataciones públicas que pueden ser sobrevaloradas,³⁴¹ puede operar como parte de un esquema de blanqueo de dinero para transformar el dinero público en dinero privado, etc.). Al calcular con estos potenciales, el depredador también debe tener en cuenta **la probabilidad de que pueda explotar estos potenciales**. Esta probabilidad viene determinada por la amplitud de la arbitrariedad [→2.4.6]. Por lo tanto, si la depredación es **oligárquica**, la probabilidad de explotar los potenciales **es baja o moderada**, porque el oligarca sólo puede tener un control parcial sobre las intervenciones del Estado en el caso de un Estado capturado. Si la depredación **la realiza un subpatrón**, la probabilidad es **mayor** si puede contar con la intervención discrecional del patrón en jefe a favor de la empresa en la órbita de propiedad de la familia política adoptada. Por último, si la depredación la realiza el **patrón en jefe**, **la probabilidad se convierte en certeza** ya que tiene un poder ilimitado para disponer sobre los legisladores en general y las intervenciones del Estado en particular (máxima amplitud de la arbitrariedad).

En forma algebraica, el valor previsto puede calcularse como

$$V_f = V_{u, t-2} + S_{spp}$$

donde V_f es el valor previsto de la empresa, $V_{u, t-2}$ es el valor de la empresa sin molestar en la fase de acecho (es decir, su valor de mercado dos fases antes de la fase de consumo que

³⁴¹ En el caso de las contrataciones (pedidos) del Estado depredador, cualquier empresa ficticia que el patrón principal funda puede recibirlas. Sin embargo, en el caso de los fondos externos (como los de la UE), suele haber requisitos de elegibilidad (legales, técnicos o relacionados con la experiencia) que las empresas recién fundadas no pueden cumplir.

tomamos como período de referencia), y S_{spp} es el efecto potencial de provisión de refugio de la actividad estatal.

El valor previsto se convierte en valor de acecho cuando se tienen en cuenta otros tres factores:

1. En primer lugar, como señala Vahabi, el coste de la apropiación disminuye el valor del bien a ojos del depredador. En la fase de acecho, cuando la caza aún no ha comenzado, el estado depredador sólo puede calcular **el coste potencial de la apropiación**, determinado por el nivel esperado de **resistencia** que el estado depredador podría encontrar en caso de entrar en la fase de caza. En otras palabras, el coste potencial incluye (1) los recursos que el depredador necesitaría gastar para capturar la presa y (2) los daños colaterales que la caza de la presa causaría. En cuanto a los determinantes de (1) y (2), (1) implica, por un lado, el precio que el depredador necesita pagar por el propietario objetivo de la presa. Por otro lado, aumenta en paralelo con la **movilidad y la falta de apropiabilidad** de la presa. Según Vahabi, la movilidad se refiere a la capacidad de los propietarios para escapar de la depredación retirando su propiedad del alcance del estado depredador (escondiéndola o desplazándola geográficamente).³⁴² La capacidad de apropiación, sin embargo, viene determinada por (a) la especificidad de los activos, que en el caso de una empresa significa que “la continuación de determinadas inversiones requiere capacidades empresariales específicas, incluyendo capacidades de marketing, financiación, supervisión, coordinación y creación de redes” que el depredador podría no tener,³⁴³ y (b) **la fuerza de la krysha** sobre la presa. De hecho, un empresario no corrupto puede no tener ninguna krysha (es decir, ninguna protección política ilegal), pero incluso los miembros de una familia política adoptada pueden experimentar un debilitamiento de la krysha si el patrón en jefe así lo decide (por ejemplo, como castigo o táctica para revitalizar la competencia de los sub-patronos [->2.2.2.2]). En cuanto a (2), **los daños colaterales** son considerados por el depredador sólo si (a) es a nivel nacional (por lo que no es un depredador a nivel local), (b) está en el poder, lo que significa que el patrón en jefe de la red es también el jefe del ejecutivo, y (c) los daños ponen en riesgo las posiciones políticas y la estabilidad de la red patronal. Entre los daños, podemos distinguir tres tipos. En primer lugar, hay **daños económicos**, es decir, los problemas macroeconómicos que una toma de posesión coercitiva puede causar a la economía nacional (es decir, a los votantes). La posibilidad de que se produzcan daños económicos existe en el caso de las denominadas empresas “demasiado grandes para quebrar”, es decir, unidades económicas (normalmente instituciones financieras) que son tan grandes y están tan interconectadas con el resto de la economía que los problemas en su funcionamiento salpicarían también a una gran parte de la economía nacional.³⁴⁴ En segundo lugar, puede haber

³⁴² Soós, “Tributes Paid through Special Taxes.”

³⁴³ Vahabi, “A Positive Theory of the Predatory State,” 157–60. De hecho, Vahabi enumera cuatro factores que influyen en la apropiabilidad (accesibilidad del estado, concentración o dispersión, especificidad del activo y mensurabilidad), pero de ellos sólo uno -la especificidad del activo- es relevante en el caso de la depredación moderna.

³⁴⁴ Stern and Feldman, *Too Big to Fail*.

daños puramente **políticos**, es decir, problemas internos -si la toma de posesión en sí misma desencadenaría una fuerte resistencia social- o problemas internacionales -si la toma de posesión provocaría tensiones diplomáticas al ser resistida por los países extranjeros interesados y/o las organizaciones internacionales-. La tercera posibilidad es la de los **daños sociales**, cuando la toma de posesión y el funcionamiento inadecuado de una empresa provocaría tales problemas en el suministro de servicios sociales que la élite política dirigente perdería su popularidad.

2. En segundo lugar, el depredador debe considerar **el posible efecto de ruptura de la integridad de la actividad estatal**. Como ya hemos explicado, la “ruptura de la integridad” se refiere al uso de la coacción para obligar al propietario actual a entregar el activo (con o sin compensación) [3.6.3.2]. Si estuviéramos hablando de asalto negro, tendríamos que considerar este efecto como negativo, ya que el uso directo de la violencia que conlleva este tipo de casos de reiderstvo puede dañar potencialmente la presa, de la que sólo podría hacerse cargo en un estado amortizado.³⁴⁵ Sin embargo, en el caso del asalto gris y blanco, la ruptura de la integridad **se lleva a cabo con los medios incruentos de la autoridad estatal** -de hecho, el mismo arsenal de actividad estatal que se ha descrito anteriormente, sólo que utilizado de forma punitiva- que crean un entorno asfixiante sólo cuando el objetivo sigue siendo una presa. Por lo tanto, la ruptura de la integridad en nuestro caso no tiene un efecto negativo, sino más bien positivo, lo que es resultado del hecho de que la ruptura de la integridad **disminuye el precio que el depredador tendrá que pagar al propietario de la empresa objetivo por la presa**. La fuerza de la ruptura de la integridad o la cantidad de disminución que el depredador puede alcanzar depende únicamente de la amplitud de la vulnerabilidad [→5.4.1.2].
3. Por último, aunque los efectos de ruptura de la integridad y de provisión de refugio contribuyen a la valía económica del objetivo, también puede tener valía política si el objetivo de la depredación no es (exclusivamente) económico sino político. Por lo tanto, la depredación tiene **beneficios políticos potenciales**, normalmente cuando el patrón en jefe busca un objetivo (a) para debilitar a un oligarca rival o a una red patronal (incipiente), (b) para recuperar la propiedad de un miembro de la familia política adoptada que está en desventaja (desleal, etc.), (c) para utilizar el activo en la maquinaria política (especialmente en los medios de comunicación) o (d) para utilizar el activo como moneda de cambio, para mejorar las posiciones del depredador en posteriores negociaciones políticas o económicas.³⁴⁶

En forma algebraica, el **valor de acecho** -el valor o el atractivo de una presa potencial- puede calcularse como

$$V_s = V_f + S_{ibp} + P - C_p$$

³⁴⁵ Es cierto, a menudo no es la compañía de presas la que resulta dañada, sino el propietario de la presa (maltrato físico).

³⁴⁶ For examples, see Magyar, *Post-Communist Mafia State*, 198–99.

donde V_s es el valor de acecho de la empresa, V_f es el valor previsto de la empresa, S_{ibp} es el efecto potencial de ruptura de la integridad de la actividad estatal, P es el beneficio político y C_p es el coste potencial de la apropiación. Para un observador externo, es **difícil cuantificar** el elemento político de C_p y también de P , ya que no tienen una manifestación monetaria per se y dependen puramente de la valoración subjetiva del patrón en jefe (qué precio en dinero está dispuesto a pagar para debilitar a un oligarca rival, etc.). Sin embargo, cuando se trata de la toma de posesión como respuesta a la deslealtad, podemos decir que para el patrón en jefe vale la pena soportar prácticamente cualquier coste para llevar a cabo la depredación (P es prácticamente infinito). La sencilla razón es que, si el patrón en jefe demuestra que no castiga la deslealtad, sus clientes no serán leales y finalmente se convertirá en un “pato cojo”.³⁴⁷ Sin embargo, podemos profundizar en esta idea con la ayuda de la teoría de juegos, tal y como mencionamos en el capítulo anterior. En concreto, es racional que el patrón en jefe adopte la llamada estrategia de compromiso para acabar con la deslealtad, es decir, que demuestre que está dispuesto a entrar en “una lucha a muerte” para que la deslealtad sea poco atractiva para los clientes [\rightarrow 4.4.3.2].

La ecuación del valor del acecho es simplemente un **análisis de costes y beneficios**: C_p significa los costes potenciales mientras que todos los demás elementos suman el beneficio potencial. Por mencionar el aspecto técnico del análisis, el recuento de los efectos potenciales de la intervención estatal **requiere la adquisición de inteligencia**. Como explica Markus, “[la] siguiente información sobre la empresa objetivo es fundamental para la fase preparatoria del asaltante: estructura de la propiedad, situación financiera detallada, incluidas las deudas pendientes, historial de violaciones legales de la empresa, información sobre las relaciones industriales dentro de la empresa objetivo, información personal sobre los ejecutivos de la empresa, etc.”³⁴⁸ De hecho, muchos de estos datos son fácilmente accesibles para los organismos estatales o tienen derecho a solicitarlos durante las inspecciones rutinarias de las empresas.³⁴⁹ Una vez reunido todo, se pueden calcular los costes y beneficios potenciales. Sobre la base del resultado, si $V_s > 0$, **el Estado depredador elige a la empresa respectiva como presa** (idealmente). Normalmente, si la depredación se lleva a cabo para obtener un beneficio económico, se eligen las grandes empresas y se deja en paz a la mayoría de las pequeñas y medianas empresas (en lo que respecta a la depredación), ya que el coste de la apropiación sería mayor que el beneficio potencial.³⁵⁰

Cuando se elige la presa, la depredación entra en **la fase de caza**. La fase de caza comienza con una **oferta irrechazable** [\rightarrow 3.6.3.2]. La oferta irrechazable es el primer precio que fija, unilateralmente, el depredador y que ofrece al propietario de la empresa objetivo por la presa. **Si el propietario se niega**, a pesar de la evidente capacidad coercitiva del depredador, **se inicia el proceso de ruptura de la integridad**, en diferentes puntos de los cuales se realizan nuevas ofertas (con un precio cada vez más bajo). Como hemos mencionado, la ruptura de la integridad se lleva a cabo mediante el mismo arsenal de actividad estatal que podría utilizarse

³⁴⁷ Hale, *Patronal Politics*.

³⁴⁸ Markus, *Property, Predation, and Protection*, 58.

³⁴⁹ Markus, 58.

³⁵⁰ Esto es análogo a la época feudal en Escandinavia, donde la agricultura apenas se gravaba porque las condiciones meteorológicas hacían que el rendimiento medio de las cosechas fuera tan bajo que el coste del aparato recaudador de impuestos hubiera sido mayor que el propio impuesto. El profesor Zoltán Balogh en los años 70 llamó a esto -en lenguaje marxista- “plusvalía incobrable”, que fue la razón por la que un campesinado independiente pudo desarrollarse en Escandinavia en primer lugar.

para aumentar los beneficios de una empresa, sólo que ahora se utiliza con fines punitivos. Por lo tanto, la familia política adoptada puede utilizar la intervención estatal (medios directos) y los medios estatales y patronales (medios indirectos) para llevar a cabo o facilitar la depredación.

En cuanto a los **medios directos**, su aplicación puede implicar:

- **intervenciones normativas gravosas y *ad hoc***, como la introducción brusca de reglamentos (intervención reglamentaria), impuestos sectoriales o discrecionales (intervención presupuestaria), renacionalización (intervención patrimonial) o ampliación de la burocracia [→4.3.5.3] (intervención de supervisión);
- **intervenciones discrecionales**, como el tratamiento discrecional informal (intervención reguladora), la interrupción del gasto gubernamental a una determinada empresa al no concederle publicidad estatal o excluirla -de manera informal y/o discrecional- de las contrataciones públicas (intervención presupuestaria), o las multas extremas y la molestia continua por parte de los tribunales, la policía o la agencia tributaria (intervención de supervisión).

Una lista más concreta de medios la proporciona la lista de precios que citamos en una parte anterior [→5.5.3.1], mientras que Markus ofrece una encuesta de 516 empresas rusas y ucranianas (de 2007) que revela qué medios se perciben como más inminentes. Por término medio, el peligro más grave por parte del Estado resultó ser la “extorsión por parte de las agencias tributarias”, seguida de las “inspecciones ilegales”, las “barreras administrativas ilegales para la obtención de licencias” y las “barreras administrativas ilegales para la compra o venta de terrenos, bienes inmuebles, activos, etc.”³⁵¹

Según Markus, es habitual que en la fase de caza del asalto gris y blanco los depredadores hagan intentos de **disminuir la movilidad de la presa**. En primer lugar, se dedican a la **fijación de activos**. “Si los asaltantes tienen como objetivo activos específicos de la empresa, como edificios, terrenos o máquinas”, escribe Markus, “tienen como objetivo hacer imposible que la víctima transfiera o altere estos activos una vez que los ataques se hacen evidentes. Los tribunales suelen desempeñar el papel principal [...] emitiendo arrestos temporales de la propiedad (*obespechitel'nye mery*) a la espera del resultado de las causas penales o en curso contra la empresa o sus propietarios”.³⁵² En segundo lugar, los depredadores intentan **neutralizar a los propietarios principales**, es decir, “restringir el poder de decisión de los propietarios de los activos, anticipándose a los esfuerzos de defensa de estos últimos”. Las inspecciones estatales sobre el terreno son fundamentales en esta fase: la agencia de saneamiento, el departamento de seguridad contra incendios y unas cuantas docenas de reguladores más pueden cerrar legalmente una empresa basándose en violaciones de los códigos”.³⁵³ Además, los depredadores pueden “generar una cascada de demandas contra el objetivo para desorientar a los propietarios y distraerlos del ataque principal a los activos”.³⁵⁴

³⁵¹ Markus, *Property, Predation, and Protection*, 76.

³⁵² Markus, 58.

³⁵³ Markus, 59.

³⁵⁴ Markus, *Property, Predation, and Protection*, 60.

En cuanto a los **medios indirectos** o el uso de medios estatales y patronales, podemos utilizar el término de **ensuciamiento de la reputación**, definido como un acto que causa daño a la reputación de un actor objetivo. El objetivo del ensuciamiento de la reputación es el opuesto al de la mejora o el blanqueo de la reputación: dificultar la conclusión de acuerdos voluntarios de la empresa objetivo con los consumidores en el mercado privado.³⁵⁵ En efecto, **cuando la condición de presa del propietario de la empresa objetivo se hace evidente, esto perjudica inmediatamente su posición en el mercado**, ya que otros actores que no desean ser cazados tratarán de evitar el contacto con la presa.

Cada método de ruptura de la integridad puede situarse en una escala de fuerza que va desde la amenaza hasta el ataque, pasando por el acoso [→3.6.3.2]. **Amenaza** significa que el método aún no se aplica, sólo se informa al propietario del activo objetivo de que se pondrá en uso si se resiste (chantaje a través de canales informales). **Hostigamiento** es cuando el método de ruptura de la integridad se ha empleado pero sólo ocasionalmente (supervisiones ocasionales, algunos actos de ensuciamiento de la reputación en la prensa, etc.), por lo que es más un “disparo de advertencia” que uno que mataría a la presa. **Ataque** es cuando el método de ruptura de la integridad se aplica de forma continuada y de tal manera que hace imposible el funcionamiento rentable de la empresa cazada.

Las amenazas, los acosos y los ataques **pueden tener como objetivo (a) la empresa o (b) el propietario personalmente**, que puede ser chantajeado por causas totalmente independientes de la empresa objetivo y sólo relacionadas con el pasado o la vida personal del propietario (kompromat [→4.3.5.2]). De hecho, **cuanto más se pueda chantajear a la persona del propietario, menor será el coste de la apropiación**, ya que es más probable que el propietario renuncie a su empresa a la primera oferta irrechazable y, por tanto, el Estado depredador no tiene que dedicarse a un acoso o ataque más costoso. (Además, si el propietario se enfrenta a una capacidad coercitiva abrumadora -como en el caso de un patrón en jefe y un estado depredador-, es racional que acepte la primera oferta, porque (1) las siguientes ofertas serán menores, (2) si coopera es más probable que el depredador no le trate como inimputable y no elija otros bienes del mismo propietario como presa, y (3) es menos probable que su libertad personal se vea perjudicada. De hecho, lo que el depredador da “a cambio” de la empresa puede ser sólo que no encarcele al propietario, que formalmente puede incluso renunciar a su propiedad como “regalo” en consecuencia.)

En el ojo del mercado, el valor de la presa comienza a caer cuando se inicia la fase de caza. En efecto, en este caso el valor de mercado de la empresa pasa de ser un valor no molestado a un **valor molestado**, que puede calcularse como

$$V_m = V_{u, t-1} - S_{ib}$$

donde V_m es el valor molestado, $V_{u, t-1}$ es el valor no molestado -el valor de la empresa si no estuviera sujeta a la actividad discrecional del Estado- en la fase de caza (una anterior a la fase de consumo que tomamos como periodo de referencia), y S_{ib} es el valor absoluto del efecto de la ruptura de la integridad.³⁵⁶ En efecto, **la presa se encuentra en una trampa en**

³⁵⁵ MacLeod, “Reputations, Relationships, and Contract Enforcement.”

³⁵⁶ Como alternativa, también podríamos calcular con el efecto real de la ruptura de la integridad y luego sumar este valor (negativo) al valor no violado. Decidimos calcular de esta manera -y poner un signo menos en la ecuación en lugar de un signo más- para que el mensaje de la ecuación sea más claro.

la fase de caza, ya que se ve privada de la posibilidad de vender sus activos a un valor de mercado no perturbado. Además, mientras la empresa siga teniendo un valor molestando en el mercado es probable que, si otros participantes en el mercado se dan cuenta de que la presa está en la fase de caza, se nieguen a comprar la empresa incluso a su precio actual. Así, el depredador sigue siendo el único “comprador” posible de la presa.

Para el depredador, el valor de caza de la presa es igual al valor de mercado (calculado anteriormente) ajustado con el beneficio político y el coste real de la apropiación. En forma algebraica,

$$V_h = V_m + P - C$$

donde V_h es el valor de caza de la presa, V_m es su valor de molestia, P es la ganancia política (que puede ser cero si la depredación se lleva a cabo puramente para obtener un beneficio económico), y C es el coste real de la apropiación. Con este último nos referimos al **coste real de la apropiación**, que se deriva de la parte realizada de los factores enumerados anteriormente como fuentes potenciales de coste.

La fase de caza puede terminar de dos maneras. En primer lugar, puede terminar **sin éxito**, cuando la empresa no se traslada a la órbita de propiedad del depredador (normalmente porque el depredador calculó mal en la fase de acecho y $C \leq C_p$). En segundo lugar, puede terminar **con éxito**, cuando la compañía se mueve a la órbita de propiedad del depredador (típicamente cuando $C \leq C_p$). En **caso de éxito**, la fase de caza se cierra con la incautación de los activos -según Markus, normalmente a un 10-20% del valor justo de los activos- y el anclaje de los activos para que los derechos de propiedad obtenidos sean legalmente irreversibles.³⁵⁷ Mediante estos pasos, la propiedad de la presa entra con éxito en la órbita de propiedad de la familia política adoptada y la depredación entra en la **fase de consumo**. Sin más costes de apropiación que pagar ni beneficios políticos que cosechar, el valor del activo a los ojos del mercado será igual a su valor a los ojos del depredador. Esto también significa que el activo que había estado fuera de la órbita de propiedad de la familia política adoptada ahora se ha introducido en su órbita de propiedad. En la figura 5.12, utilizamos como término genérico para **el valor en el ojo del mercado cuando el activo está fuera de la órbita de propiedad del depredador** -es decir, el valor no molestando y molestando- el “**valor de mercado competitivo**”. A su vez, podemos decir que el valor en el ojo del mercado **cuando el activo está dentro de la órbita de propiedad del depredador es el valor de mercado relacional** del activo. Así, la frase anterior puede reformularse de la siguiente manera: **El valor de mercado relacional del activo es igual a su valor de botín.**

En forma algebraica, esto significa que

$$V_r = V_b = V_{u,t} + S_{sp}$$

donde V_r es el valor de mercado relacional del activo, V_b es el valor del botín, $V_{u,t}$ es el valor no molestando en la fase de consumo, y S_{sp} es la actividad de provisión de refugio del Estado. En cuanto a esta última, la provisión de refugio no es otra cosa que la parte realizada de S_{spp} , o el impulso real que recibe la empresa en cuanto a reputación, así como en cuanto a la realización de su potencial de mercado, de búsqueda de rentas y de cleptocracia. Lo ideal es que, si el depredador es un subpatrón o un patrón en jefe, este S_{sp} eleve el beneficio

³⁵⁷ Markus, *Property, Predation, and Protection*, 60–61.

(y el valor) de la empresa mucho más de lo que era fuera de la familia política adoptada. Según el tipo de potencial que tenga la empresa adquirida, podemos distinguir **cuatro tipos puros de usos del activo del botín**, cuyas combinaciones en los casos del mundo real son posibles:

1. **Funcionamiento competitivo del mercado tras un impulso puntual.** Esto suele ocurrir cuando la empresa no tiene un potencial sustancial de búsqueda de rentas o de cleptocracia, pero tiene un potencial de mercado, lo que significa que una sola transferencia presupuestaria o un cambio en el marco normativo puede dar a la empresa un impulso tal que le permita actuar de forma más rentable que antes como participante en el mercado sin ser molestada. Los medios de impulso incluyen una inyección de capital única, un permiso de construcción con mejores condiciones que de otro modo, pero también préstamos (estatales) favorables para permitir una formación de capital más rentable. Además, hay dos escenarios posibles después del impulso:
 - a. la empresa pasa a ser dirigida por un miembro de la familia política adoptada, posiblemente a través de un testaferro (pero aún sin más apoyo estatal continuo);
 - b. la empresa se vende a una persona ajena a la misma a un precio superior al precio original de mercado anterior a la depredación (valor no molestado).
2. **Recaudación de rentas con una adecuada intervención reguladora discrecional.** Esto suele ocurrir cuando la empresa tiene un potencial sustancial de búsqueda de rentas y/o cleptocracia. En este caso, la empresa no se vende, sino que es dirigida por un miembro de la familia política adoptada (posiblemente un testaferro de alto perfil), proporcionando un punto de acceso a las rentas bajo la égida discrecional del Estado. En consonancia con las formas de intervención reguladora discrecional expuestas anteriormente [→5.4.2.2], existen diferentes escenarios para las respectivas empresas de botín:
 - a. recibir una ventaja competitiva por parte del estado introduciendo medidas punitivas para los competidores (impuestos sectoriales o discretionales, intervención reguladora, etc.);
 - b. recibir una ventaja competitiva por parte del estado que da a la empresa un trato discrecional favorable (lexas a medida, intervención regulatoria inactiva, etc.);
 - c. Recibir apoyo del mercado por parte del Estado orientando la demanda artificial hacia la empresa, como por ejemplo (i) dirigiendo la demanda de las empresas o departamentos estatales hacia la empresa obligándoles a hacer negocios con ella (utilizar equipos que vende la empresa, etc.) o (ii) dirigiendo la demanda de los ciudadanos de a pie hacia la empresa (haciendo que los empleadores entreguen un determinado porcentaje del salario en vales que pueden utilizarse principalmente en la empresa de botín, etc.);
 - d. recibir contrataciones públicas haciendo que la empresa las gane discrecional (e ilegalmente);

- e. recibir una subvención en régimen de monopolio por parte del Estado para llevar a cabo una actividad determinada.
3. **Construir o consolidar redes patronales con la ayuda de la empresa.** Esto suele ocurrir cuando la empresa tiene un alto potencial de ganancias políticas, como cuando la empresa puede ser utilizada en la maquinaria política (especialmente en los medios de comunicación), pero también incluimos en este grupo los casos en los que la empresa es utilizada para extender las relaciones patrón-cliente a las capas inferiores del sector privado a través de una red de subcontratistas y proveedores.
 4. **Redistribución dentro de la familia política adoptada.** Este punto se refiere a una etapa potencial en la que, **si el oligarca que recibió el botín queda fuera de juego, sus propias empresas se convierten en presas.** Esto ocurre en casos de oligarcas renegados, o en casos de guerras de mafias dentro de la familia política adoptada [→3.4.1.4]. A diferencia de la depredación por presas fuera de la órbita de la propiedad de la familia política adoptada, esto significa, en efecto, una redistribución de la propiedad dentro de las filas de la familia política adoptada de los actores desleales a los leales. Como caso específico de redistribución, también podemos mencionar lo que puede llamarse “**esquilmación**” cuando hay un oligarca rendido o compañero de viaje cuyos bienes son depredados periódicamente pero de manera que no se le mata (financieramente) en el proceso. Al contrario, el actor puede incluso recibir beneficios estatales discrecionales de vez en cuando, mientras está sujeto a ciclos de alimentación y esquilmación.³⁵⁸ Este proceso ayuda al patrón en jefe a mantener a raya a los oligarcas y evitar que crezcan tanto como para amenazar su poder ilimitado [→4.4.3.2].

Para **un analista económico foráneo**, cuantificar los valores de acecho y caza de las empresas es difícil porque implican factores subjetivos que no tienen una manifestación monetaria propiamente dicha. Sin embargo, lo que **sí puede seguir es la dinámica de los valores de la empresa acosada, molestanda y relacional** a lo largo de las tres fases de la depredación (y puede calcular los valores de V_u , S_{ib} y S_{sp} con la ayuda de estos datos). Lo ideal es que quien analice el proceso de depredación desde fuera vea un diagrama similar al de la figura 5.12. En la fase de acecho, en igualdad de condiciones, el valor de mercado de la empresa no cambia; en la fase de caza, el valor de mercado de la empresa empieza a caer; y en la fase de botín, el valor de la empresa empieza a aumentar como resultado de la provisión de refugio. Por último, la fase de redistribución debería manifestarse potencialmente, en igualdad de condiciones, como una disminución del valor de mercado. En resumen, la dinámica que puede observar un analista económico refleja un estado de cosas en el que **el éxito de los agentes económicos no se decide en un proceso de mano invisible del mercado libre, sino por la mano que agarra del patrón en jefe** [→2.6].

5.5.4.2. Dinámica a nivel macro: acumulación estructural y circular de la riqueza

El caso del asalto empresarial dirigido centralmente demuestra por qué **no podemos hablar de “políticos”, sino que debemos referirnos a “poligarcas”** en una autocracia pa-

³⁵⁸ Cf. la descripción de la “depredación sin muerte” en Vahabi, *The Political Economy of Predation*, 69–76.

tronal. En una democracia o incluso en un Estado cleptocrático y en el capitalismo de amiguetes [→5.6.3], un político puede ser sobornado y participar en diversos tipos de actos de corrupción. Normalmente, estos casos son iniciados por actores privados como (grandes) empresarios de forma ascendente [→5.3.2.2], por lo que el empresario obtiene un trato favorable del Estado y se entrega un soborno al político, que lo utiliza para su propio consumo o quizás para reforzar su posición en la esfera pública. Pero el empresario no se convierte en político y el político no se convierte en empresario. Simplemente se convierten en corruptos. Sin embargo, en el asalto empresarial dirigido centralmente, **el elemento del soborno desaparece**. Es el actor político el que decide qué hay que tomar (acoso); amenaza, acosa y/o ataca a la empresa (caza); y pone a uno de sus testaferros de alto nivel al frente de la misma mientras sigue ejerciendo *de facto* los respectivos derechos de propiedad (consumo). En otras palabras, **el beneficio del actor político en el caso de la depredación es la propia empresa**, que se convierte en su propiedad *de facto* en la esfera de acción del mercado en la que está representado por el testaferro. **Recibe el dinero no como un soborno sino como un dividendo**, una renta legalizada alcanzada mediante la aplicación de medios ilegales [→4.3.4.3]. De hecho, la propia existencia de testaferros muestra la colusión de esferas de la acción social, y el actor político que reorganiza la estructura de propiedad para fidelizar a testaferros y oligarcas es un poligarca, por definición. No recibe dinero en una bolsa para intervenir en la economía en beneficio ajeno, sino que decide intervenir en su propio beneficio privado, disponiendo tanto de la esfera económica como de la política.

En una autocracia patronal, **la depredación no es otra cosa que un acto de redistribución de la propiedad poscomunista**. Para entender cuándo se aplica este método, o cómo cambia la dinámica de una economía relacional en la región poscomunista a lo largo del tiempo, conviene diferenciar dos períodos:

- **el período de acumulación estructural de riqueza**, que se refiere a la acumulación de riqueza y capital para una red patronal informal tomando de un tipo de propiedad diferente;
- **el período de acumulación circular de riqueza**, que se refiere a la acumulación de riqueza y capital para una red patronal informal tomando de propietarios (privados) ya establecidos.

Estas categorías reflejan los conceptos sociológicos de movilidad estructural y circular. La movilidad estructural se refiere al caso en el que un nuevo empleo en una determinada ocupación supone una adición, es decir, las personas ya empleadas pueden mantener sus puestos de trabajo y el número de los que ejercen la ocupación se amplía. Por otro lado, la movilidad circular (o de circulación) significa que un nuevo empleo en una determinada ocupación significa una sustitución, es decir, los recién llegados consiguen los puestos de trabajo de los ya empleados y el número de los que ejercen la ocupación no cambia.³⁵⁹ Del mismo modo, por **acumulación estructural** entendemos que la base del enriquecimiento es la **privatización** de activos estatales que habían estado durante mucho tiempo bajo la propiedad del Estado. Como resultado, la economía privada (el número de propietarios

³⁵⁹ Véase Hertel, *Social Mobility in the 20th Century*, 39–41.

privados) se expande y se produce un cambio en las proporciones de la propiedad estatal y privada a nivel nacional. El alcance de la privatización (*prikhvatizatsiya*) circunscribe en parte el círculo potencial de nuevos propietarios, tras lo cual, cuando el poder del Estado es débil o fracasa, comienza la redistribución violenta de la propiedad de abajo arriba. Sin embargo, **si el alcance de la privatización ha alcanzado sus límites posibles, el campo de la propiedad distribuable centralmente que podría ser privatizada disminuye**. Por lo tanto, si la familia política adoptada desea remunerar a los nuevos propietarios con la propiedad, algunos **actores económicos existentes tienen que ser despojados de su riqueza** para ampliar el campo de la propiedad redistribuible. De ahí que aparezca la necesidad de una acumulación circular de la riqueza, llevada a cabo por los medios de depredación descritos anteriormente. **No se traduce en un cambio en la proporción de la propiedad estatal y privada** a nivel nacional, sólo en transferencias de propiedad privada de manos autónomas a manos patronales (es decir, **se traduce en un cambio de poder y propiedad**).

Las acumulaciones estructurales y circulares no se producen necesariamente de forma sucesiva, sino que también pueden darse conjuntamente. Sin embargo, para analizar con más detalle el comportamiento de la familia política adoptada en estas dos fases, necesitamos introducir las dimensiones de **(1) competencia y monopolio patronal** y **(2) fortaleza y debilidad económica de la familia política adoptada**. Por la primera nos referimos a si existen redes patronales rivales, que pueden atacar a la familia política adoptada (competencia patronal) o si ésta ya ha establecido una red patronal monopiramidal (monopolio patronal). En estos casos, los actos depredadores de la familia política adoptada se producen de la siguiente manera:

- **en los casos de competencia patronal, se esfuerza por conseguir el monopolio**, lo que significa que sus prácticas depredadoras durante la acumulación circular se dirigen principalmente a las redes patronales rivales (que son eliminadas o subyugadas a la monopirámide que se va a formar);
- **en los casos de monopolio patronal, intenta mantenerlo**, lo que significa que sus prácticas depredadoras durante la acumulación circular se dirigen principalmente a los oligarcas autónomos o desfavorecidos y a los grandes empresarios (ya sea porque son rivales potenciales o porque son los únicos empresarios ricos que quedan en la política a los que se les puede arrebatar una propiedad sustancial).

Por otro lado, la dimensión de fortaleza y debilidad económica se refiere a si los miembros de la red patronal informal son financieramente fuertes, es decir, ya han acumulado riqueza -quizás por acumulación estructural- a la par que los grandes empresarios del país (fortaleza económica) o no lo han hecho y, por tanto, son financieramente débiles (debilidad económica). En estos casos, los actos depredadores de la familia política adoptada se producen de la siguiente manera:

- **en los casos de debilidad económica, necesita recurrir a la coacción y a los recursos del Estado** (como los préstamos estatales, las subvenciones o la nacionalización del tránsito), ya que no puede acumular riqueza mediante adquisiciones en el mercado, es decir, simplemente comprando las empresas objetivo;

- **en los casos de fortaleza económica, no necesita recurrir a los recursos del Estado, sólo a la coerción**, porque ya es capaz de comprar las empresas objetivo a cambio de una compensación “justa”.

Que pongamos “justa” entre comillas no es sólo porque nos reframamos a la mencionada Cláusula de Expropiación de la Constitución estadounidense, aunque lo que suele ocurrir es precisamente que la élite política dirigente fija un precio al que el propietario se ve obligado a vender. En Hungría, por ejemplo, los empresarios encuestados en un estudio afirmaron que personas vinculadas a Orbán se apoderan de las empresas mediante “herramientas mafiosas”, como el chantaje y las amenazas existenciales,³⁶⁰ mientras que los periodistas de investigación descubrieron que el Estado depredador ha creado “agentes” informales que comprueban cada empresa con una facturación superior a 1.000 millones de forints (unos 3 millones de euros) y deciden si debe ser adquirida o no.³⁶¹ Sin embargo -y esta es la segunda razón por la que ponemos “sólo” entre comillas- tales prácticas introducen incentivos peculiares para los agentes económicos y los propios precios, aunque parecen ser precios de mercado, están de hecho distorsionados por los efectos de la depredación. Utilizando una metáfora de las ciencias naturales, el efecto económico de la depredación se asemeja al de la gravedad de un cuerpo celeste: aunque otros cuerpos no estén conectados a él directamente, su movimiento se ve afectado por la curvatura del espacio-tiempo que provoca. En los casos de depredación, incluso las empresas que no son objetivo directo cambian su comportamiento, y uno de los efectos es que están dispuestas a aceptar más fácilmente las ofertas de los oligarcas o testaferros, por muy justas que sean. Como dijo un empresario en la investigación citada anteriormente “Se toman decisiones que no se tomarían en un entorno estable. Le doy trabajo a esta persona, [...] dinero a aquella otra [...] ¡Déjame en paz! [...] La gente se deja amenazar o chantajear fácilmente. Mira las noticias; ¿cuántas veces se han llevado a la gente esposada? Las noticias nunca dicen [sic] si eran inocentes o culpables. Así que los directores generales se mantienen con miedo”.³⁶²

5.5.4.3. Dinámica a nivel micro: distorsiones empresariales y burbujas en la economía relacional

Los párrafos anteriores indican cambios a **micro nivel en el comportamiento empresarial**. Desde este punto de vista, en una economía relacional con un estado depredador **lo que importa no es qué parte de la propiedad se persigue, sino que la propiedad de cualquiera es un objetivo potencial**. El estado depredador puede elegir cualquier empresa si su valor de acecho es superior a cero, y esto es lo que los empresarios de una economía relacional deben reconocer para que tenga efecto en su comportamiento. De hecho, la actividad depredadora tiene un efecto de señalización que introduce incentivos perversos en la economía relacional, lo que da lugar a **distorsiones del comportamiento empresarial**, así como a costes de bienestar para el público. Lo que Hellmann y sus colegas escriben sobre los efectos de la captura del Estado es

³⁶⁰ Sallai y Schnyder, “What Is ‘Authoritarian’ About Authoritarian Capitalism?”

³⁶¹ Szabó, “Tisztességtelen Játék – Így Születnek a Sokmilliárdos NER-Vagyonok [Dishonest Game: This Is How Billions of Wealth of NER Are Made].”

³⁶² Sallai and Schnyder, “The Transformation of Post-Socialist Capitalism,” 16.

ciertamente relevante aquí: “[mientras] las empresas individuales obtienen importantes beneficios privados, se generan externalidades negativas para el resto de la economía.”³⁶³

Se pueden distinguir varias razones típicas ideales que conducen a distorsiones empresariales.³⁶⁴

- **Desajuste** de las normas formales e informales. Se refiere al periodo en el que los empresarios aún no se han dado cuenta de que el Estado es depredador y el éxito económico depende de las relaciones patronales informales. Así, los agentes económicos asignan sus recursos de forma derrochadora de facto, como cuando gastan recursos para entrar en licitaciones públicas o en la competencia de búsqueda de rentas, mientras que ambos mercados están reservados *de facto* (informal y discrecionalmente) a los miembros de la familia política adoptada.³⁶⁵
- **Incertidumbre.** Un período posterior, cuando los actores se dan cuenta de que el Estado se dedica a la depredación, actúan temiendo por sus bienes. En el caso de Rusia, por ejemplo, las encuestas han revelado que los gestores de activos inmobiliarios encontraron sus derechos de propiedad más seguros cuando el partido de Putin, Rusia Unida, obtuvo malos resultados en las elecciones, lo que indica que son muy conscientes de la naturaleza depredadora del Estado.³⁶⁶ En tales circunstancias, los agentes económicos -y especialmente el capital extranjero de gran movilidad- pueden considerar que el mercado es demasiado arriesgado y trasladarse a otras políticas con mercados más predecibles, lo que da lugar a un menor crecimiento económico y a la salida de capital circulante.
- **Cinta roja.** Un problema específico de las pequeñas y medianas empresas (extranjeras) es que, a medida que el Estado depredador adapta la normativa para favorecer a determinadas empresas, el marco normativo se vuelve extremadamente complicado y oneroso. Este “coste externo de la depredación” corre a cargo de las empresas de fuera, que tienen que destinar recursos a lidiar con la burocracia (ya sea de forma legal o ilegal, tratando de eludir la normativa existente).
- **Ocultación.** Con el tiempo, los empresarios se dan cuenta de que la cuestión principal de funcionamiento en una economía relacional no es si pueden permanecer en la competencia justa del mercado, sino si pasan a formar parte de la cadena alimentaria del Estado depredador. Como resultado, obtienen un incentivo para asignar sus recursos no para maximizar la producción real sino para minimizar el

³⁶³ Hellman, Jones, and Kaufmann, “Seize the State, Seize the Day,” 753.

³⁶⁴ For an analysis of distortions in the Russian economy, see Krylova, *Corruption and the Russian Economy*.

³⁶⁵ De hecho, en la mayoría de las licitaciones que ganan las empresas de la familia política adoptada, las empresas que ofrecen condiciones más favorables son excluidas por medios administrativos o ni siquiera se presentan a la licitación en primer lugar. Esto supone un proceso de socialización en el que las empresas privadas aprenden a no presentarse a licitaciones que requieren una importante aportación material e intelectual si no tienen ninguna esperanza de ganar.

³⁶⁶ Frye, *Property Rights and Property Wrongs*, 98–99.

valor de acecho. Las formas de conseguirlo incluyen varios métodos de doble contabilidad y maquinación financiera [→ 5.6.1.4], mientras que las grandes empresas también pueden realizar escisiones de identidad o dividir su empresa en unidades pequeñas o medianas para poder mezclarse en el entorno del sector de las PYME, ocultándolas de los ojos acechantes del depredador.

Utilizando la tríada voz-salida-lealtad de Hirschman,³⁶⁷ podemos identificar la ocultación como un tipo peculiar de salida. Sin embargo, la salida también puede hacerse de una forma más directa: abandonar el país, legal y/o físicamente, y ya sea personalmente o trasladando los activos a (a) tierra extranjera o (b) a la economía sumergida ilegal [→ 5.5.6.3]. Al elegir la opción de la lealtad, “la empresa”, como escribe Markus, “apacigua al agresor; puede ofrecer pagos monetarios o una participación en el capital de la empresa al Estado, con la esperanza, por ejemplo, de conservar la mayor parte de sus derechos de propiedad y continuar el negocio”.³⁶⁸ En el caso de un estado mafioso, la lealtad significa o bien la autonomía intermediada descrita anteriormente o bien pedir la adopción a la familia política adoptada. En caso de ser adoptado, el actor económico cede parte de su libertad (es decir, los derechos de propiedad) al patrón en jefe a cambio de la disminución del riesgo de convertirse en presa. Por último, gran parte de la capacidad de voz que existe en la democracia liberal queda neutralizada en una autocracia patronal, no sólo por el dominio de la esfera de la comunicación [→ 4.3.1.2] sino, lo que es más importante, por la falta de un poder judicial independiente y también eficaz al que los actores privados puedan acudir en caso de ataques injustos [→ 4.3.5]. Sin embargo, Markus sostiene que, incluso en tales circunstancias, “las empresas pueden resistir [...] las amenazas a la propiedad mediante alianzas con las partes interesadas, que pueden imponer [...] costes financieros o políticos a los posibles agresores. En consecuencia, la defensa de una empresa puede hacer que la propia amenaza de relaciones públicas, o sus consecuencias, sean más caras y, por tanto, menos rentables para los agresores. Por ejemplo, los inversores extranjeros, como aliados de la empresa objetivo, pueden imponer costes financieros a los agentes estatales mediante la retirada de proyectos de inversión que beneficien a los agentes estatales. Los costes políticos, a su vez, disminuyen el poder del agresor [...]; este proceso puede implicar presiones electorales, protestas públicas o el lobby detrás del escenario por parte de los aliados de la empresa objetivo”.³⁶⁹ De hecho, el origen extranjero de una empresa ha podido revertir históricamente incluso ataques en toda regla, como cuando el Estado depredador húngaro tuvo que enfrentarse a una caza infructuosa en el canal de televisión RTL Klub (con su origen alemán).³⁷⁰

Otra forma específica de distorsión derivada de que la familia política adoptada sea el actor coordinador dominante de la economía [5.6.1.1] es la generación de diversas formas de **burbujas**. En la literatura económica, se entiende por “burbuja” una situación inestable, derivada de la sobreinversión en un activo y/o de una rápida expansión por encima de las posibilidades.³⁷¹ Las burbujas **pueden distinguirse por varios aspectos, entendidos en escalas que van desde ser:**

³⁶⁷ Hirschman, *Exit, Voice, and Loyalty*. Also, see Yakovlev, “The Evolution of Business.”

³⁶⁸ Markus, *Property, Predation, and Protection*, 36–37.

³⁶⁹ Markus, 37–38.

³⁷⁰ Vászrhelyi, “The Workings of the Media,” 517–19.

³⁷¹ Para obtener una visión general, consulte Brunnermeier and Oehmke, “Bubbles, Financial Crises, and Systemic Risk.”

- **general**, es decir, que está presente en todos los mercados y su contracción afecta a toda la economía (crisis económica global), **hasta ser parcial**, es decir, que supone una crisis que afecta a un solo inversor, activo o sector;
- **resultado de fuerzas impersonales del mercado**, como la inflación o los actos descoordinados de inversores individuales con expectativas excesivas (crisis de sobreproducción),³⁷² **a ser el resultado de una decisión personal deliberada** con la expectativa de rescate;
- **corregida por el Estado**, lo que significa que el Estado utiliza diversos medios de política económica para contrarrestar los efectos de la crisis tras la contracción de la burbuja, **a no ser corregida por el Estado**, lo que significa que los efectos de la crisis no son suavizados por la intervención estatal de ningún tipo.

En una economía de mercado, el Estado está subordinado al principio del interés social [→ 2.3] **y puede corregir el fracaso de las burbujas en consecuencia.**³⁷³ En el caso de **las burbujas del mercado competitivo**, el Estado puede emplear la intervención normativa -como en el caso de la política fiscal anticíclica- o la intervención discrecional -como en el caso del rescate de una sola empresa-. Pero lo ideal es que incluso el “favoritismo”³⁷⁴ de este último caso se lleve a cabo debido a las consideraciones de las ramificaciones en toda la economía de dejar que la empresa -como un banco o un gran empleador- fracase.³⁷⁵ De hecho, el Estado suele dejar que la economía de mercado funcione por el mecanismo de pérdidas y ganancias, y puede eximir de las consecuencias de la asunción de riesgos individuales sólo en los casos de grandes efectos externos de la quiebra. Además, **ni siquiera puede plantearse la dimensión de la propiedad de la élite política dirigente en las empresas dadas**, ya que las esferas de acción social están separadas [→ 3.2]. Los responsables de la toma de decisiones pueden ser abordados por los grupos de lobby y se pueden cuestionar determinadas decisiones políticas, **pero los políticos no se rescatan a sí mismos**, a sus testaferros económicos o a los miembros de su red patronal.

En cambio, **el Estado de una economía relacional está subordinado al principio del interés de la élite**, lo que significa -en una autocracia patronal- que decidirá intervenir en una situación de crisis sólo si sirve a la concentración de poder y a la acumulación de riqueza personal de la familia política adoptada. Las burbujas propias de este entorno pueden denominarse **burbujas de mercado relacional**, y también están relacionadas con la actividad del Estado depredador. El primer tipo entre tales burbujas puede llamarse **burbujas de corrupción-expectativa**. En este caso, los actores económicos ajenos a la familia política adoptada intentan obtener una parte de los beneficios extremos de las empresas de la familia política adoptada invirtiendo en ellas (comprando acciones en la bolsa). Lógicamente, esto puede producir los mayores beneficios si se hace antes de la fase de consumo, cuando los precios son bajos. Si muchos inversores piensan así, invierten en la empresa que se va a potenciar y el precio de sus

³⁷² Sornette y Woodard, “Financial Bubbles, Real Estate Bubbles, Derivative Bubbles, and the Financial and Economic Crisis.”

³⁷³ Akerlof et al., *What Have We Learned?*

³⁷⁴ Mitchell, “The Pathology of Privilege.”

³⁷⁵ Akerlof et al., *What Have We Learned?*, 129–42.

acciones se dispara en consecuencia.³⁷⁶ En otras palabras, las expectativas de los inversores se guían no por el rendimiento que puede esperarse del mercado de la empresa en cuestión, sino por la ayuda discrecional que puede esperarse que reciba en la fase de consumo. Sin embargo, (1) el comportamiento del estado depredador queda a la discreción del patrón en jefe y no es perfectamente calculable, por lo que las expectativas pueden efectivamente fallar, y (2) una cantidad excesiva de inversores que desean obtener beneficios crea una sobreinversión. En estos casos, podemos hablar de burbujas. Si la familia política adoptada no invierte en absoluto en la empresa del interés de los inversores, la contracción de la burbuja corrupción-expectativa conlleva la devaluación de las inversiones anteriores. De hecho, las burbujas de corrupción-expectativa son similares a las burbujas del mercado competitivo que son causadas por las expectativas exageradas del mercado y la sobreinversión: es decir, ambas burbujas son el resultado de las fuerzas del mercado de decisiones que son racionales individualmente. Sin embargo, **los actores** implicados en las burbujas de corrupción-expectativa están dirigidos por expectativas de corrupción exageradas: **intentan explotar no el exceso de mercado, sino los rendimientos extra-mercado, derivados del funcionamiento corrupto de la economía relacional.**³⁷⁷

Las burbujas de expectativas de corrupción **pueden ser también un esquema piramidal de la familia política adoptada.** En este caso, la élite gobernante deja crecer deliberadamente las expectativas, pero finalmente no las realiza. Entonces, una burbuja de corrupción-expectativa puede funcionar como una forma de recaudación de rentas, ya que la familia política adoptada acapara o reinvierte el dinero que se reúne durante la rápida expansión inicial de las inversiones [→ 5.3.4.4].³⁷⁸ Esto nos lleva al otro tipo de burbuja específica de las economías relacionales: las burbujas de botín. La burbuja de botín es una burbuja parcial relacionada con un único actor de la familia política adoptada, que genera la burbuja por decisión personal deliberada. Para ilustrar esto, tomemos el ejemplo de Lőrinc Mészáros, el instalador de gas de rápido ascenso del pueblo natal del patrón húngaro Orbán. “El residente de Felcsút, conocido por ser confidente de Viktor Orbán, ha ascendido en cuatro años a las primeras filas de los húngaros ricos, como ganador de adjudicaciones estatales de sistemas de suministro de agua, carreteras, arrendamientos de tierras agrícolas y concesiones de estancos (monopolizados).”³⁷⁹ Cuando Orbán ganó las elecciones en 2010, Mészáros tenía una única empresa desde hacía casi una década y acumulaba un modesto patrimonio de unos 30 millones de forints (unos 90 mil euros).³⁸⁰ Sin embargo, el valor estimado de sus activos se multiplicó por cien en los años del régimen de Orbán,³⁸¹ convirtiéndolo en el 88º húngaro más rico, con 6.900 millones de forints (unos 21 millones de euros) en 2013, y en el más rico, con 381.000 millones de forints (unos 1.140 millones de euros) en 2018.³⁸² Según informa Forbes Hungría, la familia Mészáros ha quintuplicado su riqueza entre 2018 y 2019 -la más

³⁷⁶ Por ejemplo, véase Simon, “What’s Boosting the World’s Best-Performing Stock?”

³⁷⁷ A continuación se describirá un tercer tipo de burbuja de expectativas, la típica de las economías dirigidas y los mercados administrativos [→5.6.2.2].

³⁷⁸ Gyenis, “Családi Munkakör [Job for the Family].”

³⁷⁹ Szakonyi, *A 100 Leggazdagabb 2014*, 101.

³⁸⁰ “Húszmilliót tart Mészáros Lőrinc a párnacihájában [Mészáros keeps 20 millions in cash].”

³⁸¹ Csurgó and Szémann, “Ő a Valódi Gazdasági Csoda [He Is the Real Economic Miracle].”

³⁸² “Magyarország 50 leggazdagabb embere – már nem Csányi az első [The 50 Wealthiest People in Hungary - Csányi is Not the First Anymore].”

rápida que ha registrado la revista- y se han convertido en “actores inevitables” en la construcción, el turismo, la industria pesada, la energía y la agricultura.³⁸³ Según Mészáros, lo que ha contribuido a su éxito son “la voluntad de Dios, la buena suerte y la persona de Viktor Orbán.”³⁸⁴ De hecho, Mészáros es un producto puro de la economía relacional, y también el testaferro económico de Orbán, según más de dos tercios de los húngaros.³⁸⁵

Si bien Mészáros reunió una asombrosa cartera a una velocidad increíble, también utilizó su imperio económico como una “cash cow”, sacando la mayor parte de los beneficios en forma de dividendos.³⁸⁶ Mientras tanto, su forzada expansión se financiaba con préstamos, a veces de los bancos de la propia familia política adoptada.³⁸⁷ **En una economía de mercado, este comportamiento sin fundamentos económicos sólidos supondría una burbuja** propensa a explotar; de hecho, probablemente habría explotado mucho antes de que las posesiones de Mészáros pudieran crecer hasta un tamaño tan astronómico.³⁸⁸ Sin embargo, **esta burbuja no es una burbuja de mercado sino una burbuja de botín**, lo que significa que ha crecido en una economía relacional bajo la égida discrecional de la familia política adoptada. Es decir, **como el Estado depredador se convierte en protector y se dedica a la provisión de refugio, puede “drenar” la burbuja del botín mediante la intervención discrecional del Estado**. Esto sólo es posible en circunstancias normales, cuando el patrón en jefe tiene tiempo suficiente para intervenir antes de que la burbuja estalle (como puede ocurrir debido a un choque externo como una guerra, una crisis económica o una pandemia). En cualquier caso, la burbuja del botín es deliberada, mientras que la familia política adoptada se ayuda a sí misma: implica tanto al oligarca (testaferro) que posee los bienes, como al jefe del ejecutivo, que controla los medios del poder público con la máxima amplitud de arbitrariedad [→2.4.6]. Los medios empleados para drenar las burbujas de botín son los mismos que se han enumerado anteriormente cuando modelamos las posibilidades en la fase de consumo, incluyendo (con ejemplos de la historia reciente de Mészáros):³⁸⁹

- cambiar el entorno normativo (después de que Mészáros comprara terrenos de acampada en el lago Balaton, se modificaron las normas de construcción para que pudiera construir hoteles allí,³⁹⁰ mientras que el IVA sobre los servicios de alojamiento se redujo del 15% al 8%);³⁹¹

³⁸³ “Családi lista 2019 - Forbes [Family List 2019 - Forbes].” Mészáros’s personal wealth was 407.7 billion forints (ca. €1.23 billion) by the end of 2019. “Az 50 Leggazdagabb Magyar [The 50 Wealthiest Hungarians].”

³⁸⁴ “A jóisten, a szerencse és Orbán Viktor személye – így vagyonosodott Mészáros Lőrinc [God, luck, and Viktor Orbán - this is how Lőrinc Mészáros got rich].”

³⁸⁵ Magyar, “From Free Market Corruption Risk to the Certainty of a State-Run Criminal Organization (Using Hungary as an Example),” 477–85.

³⁸⁶ Fokasz y Oroszi, “Protestáló Etika [Protesting Ethic]”; Jandó, “Mészáros Lőrinc új rekordja: 25,4 milliárd forintot vesz ki a cégeiből [Lőrinc Mészáros’ New High: 25.4-billion dividend from his companies].”

³⁸⁷ Várhegyi, “A Bankszektor Elrablása [The Raiding of the Banking Sector]”; Rádi, “Indebtedness of National Oligarchs Risk Banking System, Experts Say.”

³⁸⁸ Laki, “A Mészáros-Vállalatsoport [The Case of the Mészáros Company Group].”

³⁸⁹ For further examples, see Magyar, *Post-Communist Mafia State*; Magyar and Vásárhelyi, *Twenty-Five Sides of a Post-Communist Mafia State*.

³⁹⁰ Nagy, “Club Rezsim: Mészáros Lőrincék Átszabják Balatonaligát [Club Regime: Lőrinc Mészáros and Friends Reform Balatonaliga].”

³⁹¹ Balla, “Nem kell több vendég Mészárosnak ahhoz, hogy újabb milliárdokat keressen a szállodáival” [Mészáros doesn’t need guests to make billions with his hotels].

- la concesión de subvenciones y préstamos estatales discrecionales (muchas de las compras de Mészáros han sido financiadas por bancos estatales, como el Eximbank y el MKB,³⁹² que fueron absorbidos anteriormente por medios predatorios);³⁹³
- la canalización de dinero estatal hacia la empresa a través de proyectos estatales (la mayor parte del crecimiento de la riqueza de Mészáros se debe a proyectos de contratación pública, la gran mayoría de ellos financiados con fondos de la UE);³⁹⁴
- la canalización de la demanda artificial hacia la empresa del botín (el Estado creó un programa de vacaciones subvencionadas para las familias pobres, que fueron alojadas en los hoteles de Mészáros y Tiborcz, yerno de Orbán).³⁹⁵

Al final, podemos resumir en términos más generales **la peculiar dinámica a nivel micro desde el lado de las empresas ficticias y de botín**. En una economía relacional, quienes tienen poder y propiedad pueden distinguirse de los propietarios privados ordinarios por las siguientes características. En primer lugar, **tienen una fase de crecimiento inusualmente rápida**. Las empresas de la familia política adoptada se convierten en “campeones nacionales” casi inmediatamente después de llegar a la órbita de la propiedad de la familia política adoptada, como resultado de la actividad discrecional del Estado que proporciona refugio. Las empresas ficticias son capaces de conseguir enormes contratos estatales sin referencias adecuadas ni capital de base, y de obtener préstamos si es necesario -en condiciones bastante favorables- sin ninguna cobertura de capital. En segundo lugar, **la expansión o reducción de sus actividades sigue los ciclos políticos más que los económicos**. Dado que el éxito de estas empresas depende del patrón en jefe, son extremadamente vulnerables a su capricho, incluidas las amenazas que cumple en caso de deslealtad. En tercer lugar, **como adjudicatarias de contratos y adquisiciones del Estado, son esencialmente coordinadoras de la búsqueda de rentas administrativas, y no de la tecnología**. Las empresas suelen funcionar como puertas de acceso a los contratos estatales, y se asocian con grandes subcontratistas o asociados en un consorcio, que bajo las normas de competencia adecuadas podrían llevar a cabo las tareas especificadas por el contrato de adquisición por su cuenta. El coordinador que busca rentas suele establecer un sistema con más niveles de subcontratistas de los que requeriría la coordinación tecnológica de la tarea en cuestión. La vulnerabilidad de los que se encuentran en la base de la pirámide de subcontratistas queda demostrada por el hecho de que trabajan como empresas subcontratadas parias, sin apenas margen de beneficios. Además, el impago a los subcontratistas y otros incumplimientos de sus contratos no conllevan la prohibición de nuevas contrataciones públicas.

³⁹² Medvegyev, “Állami hitelekből hízik Mészáros Lőrinc birodalma [The empire of Lőrinc Mészáros grows from state loans].”

³⁹³ Várhegyi, “A bankszektor elrablása” [The raiding of the banking sector]; Király, “A magyar bankrendszer tulajdonosi strukturájának átalakulása” [The changing ownership structure of the Hungarian banking system].

³⁹⁴ Erdélyi, “The Mészáros Empire Won Public Tenders Worth €826 Million Last Year, 93 Percent of Which Came from European Union Funds”; Dunai, “How Europe’s Taxpayers Will Bankroll Viktor Orbán’s Friends and Family.”

³⁹⁵ Tamásné Szabó, “Club Aliga.”

En cuarto lugar, **la escala de los beneficios de impuestos dentro de los ingresos totales supera significativamente la de las empresas no subvencionadas en el mismo ámbito.** Esta desproporción en la escala indica la naturaleza de la empresa como captadora de fondos públicos y buscadora de rentas. En quinto lugar, **la escala de los dividendos pagados con los beneficios de impuestos de la empresa supera con creces la de los dividendos tomados de las empresas sin apoyo político que están expuestas al mercado.** En el caso de las empresas que participan en la competencia leal del mercado -especialmente las que empiezan y las que están en desarrollo- una mayoría decisiva, si no todos los beneficios, se reinvierten en la empresa, como sería natural en el caso tanto de un campo de actividades en expansión que necesita inversión como de la probabilidad de fluctuación del mercado.³⁹⁶ Sin embargo, en el caso de las empresas de los oligarcas o de los testaferros, la carga de las inversiones necesarias en equipos se transfiere al socio del consorcio forzado, o al subcontratista. Y los riesgos que suponen las posibles fluctuaciones del mercado se anulan mediante contratos estables y políticamente dirigidos. Estos dos factores en sí mismos indican indirectamente que estas empresas ganadoras están en gran medida ahí sólo para buscar rentas, y pueden ser liquidadas sin más pérdidas si la situación política cambia. Por último, **mientras que las empresas ganadoras sin vínculos con la familia política adoptada están expuestas a intentos de depredación, las empresas propiedad de oligarcas y testaferros leales nunca lo están.** De hecho, el identificador más destacado de las empresas ficticias pertenecientes a los poligarcas y a los oligarcas del círculo íntimo es que la empresa que aún no ha sido atacada tiene aparentemente un valor de acecho positivo. En el caso de las empresas de fuera, el valor de acecho positivo constituye una razón adecuada para la depredación; en el caso de las empresas de dentro, el valor que veríamos como “de acecho” es, de hecho, el valor de botín, y no hemos visto un ataque contra la empresa porque nunca ha estado fuera de la órbita de propiedad de la familia política adoptada. Esta es también una característica clave de las empresas de testaferros: el aparente desfase entre la débil posición política de los propietarios formales y su inviolabilidad.

5.6. Sistemas económicos comparativos

No sólo los politólogos presumieron el “fin de la historia” tras el colapso de la Unión Soviética. Como explican Simeon Djankov y sus colegas en un famoso artículo,³⁹⁷ la disciplina de la **economía comparativa** siguió un camino similar al de la ciencia política. En la época de la Guerra Fría, la economía comparativa se había ocupado de comparar el capitalismo -representado por las democracias liberales de Occidente- y el socialismo -representado por las dictaduras comunistas de Oriente-. Entonces, el colapso de estas últimas, así como el cambio de prácticamente todos los países socialistas al capitalismo, se consideró una victoria histórica de la economía de mercado sobre las economías planificadas. Djankov y sus colegas sostienen que esta situación da a la economía comparativa una nueva razón de ser: en lugar de comparar los dos grandes sistemas, el capitalismo y el socialismo, la comparación de las “variedades del capitalismo” es la nueva y actual agenda.³⁹⁸

³⁹⁶ Para un metanálisis, véase Avanzi, “Strategies for Dividend Distribution.”

³⁹⁷ Djankov et al., “The New Comparative Economics.”

³⁹⁸ Cf. Hall and Soskice, *Varieties of Capitalism*. For a discussion, see Holcombe, *Political Capitalism*, 2018, 20–43.

El enfoque de las “variedades del capitalismo” se desarrolló primero para las economías occidentales y luego los estudiosos empezaron a utilizarlo como marco universal, aplicable también a los países de otras civilizaciones. Sin embargo, hay dos razones por las que no podemos suscribir plenamente esta agenda. En primer lugar, dado que la dictadura comunista forma parte de nuestro marco conceptual como régimen de tipo polar, no podemos prescindir de su sistema económico, el socialismo, y centrarnos únicamente en las variedades del capitalismo. En segundo lugar, existe el problema que ya indicamos en la parte 5.5.4.5: **el predominio del poder&propiedad indica un nuevo sistema económico**, que no es ni socialista ni capitalista en el sentido occidental. Formalmente, el nuevo sistema se caracteriza por el predominio de la propiedad privada, pero informalmente la propiedad privada *de jure* está *de facto* entrelazada con el poder político. De hecho, describir un sistema así en el paradigma de las “variedades del capitalismo” es tan engañoso como describir la autocracia patronal en el paradigma de las “variedades de la democracia”, es decir, por un subtipo disminuido de democracia (en hibridología).³⁹⁹ Por un lado, la categorización parece justificada porque *-de jure*, en el plano formal- el sistema presenta instituciones similares al concepto raíz. Por otro lado, la categorización no se justifica porque *-de facto*, en el nivel informal- el sistema tiene características marcadamente diferentes, que también son rasgos constitutivos del sistema que anulan la identificación formal del mismo. Así, identificar una autocracia patronal como una variante de la democracia o un sistema de poder&propiedad como una variante del capitalismo conlleva el riesgo de confundirlos, y sus rasgos *sui generis*, con los sistemas de tipo occidental, dificultando la comprensión de su naturaleza real.

Para superar esta dificultad, utilizamos términos distintos para describir el estado *de jure* y *de facto* de los diferentes sistemas de propiedad. En cuanto al primero, definimos el capitalismo y el socialismo como sigue:

- **Capitalismo** es un sistema económico que se caracteriza por el dominio de la propiedad privada *de jure* de los medios de producción.
- **Socialismo** es un sistema económico que se caracteriza por el predominio de la propiedad pública *de jure* de los medios de producción.

La razón por la que definimos los dos grandes sistemas por sus características *de jure* se explicó anteriormente: porque la economía comparativa en general y el paradigma de las variedades del capitalismo en particular los definen por sus características *de jure*. Y, efectivamente, centrándonos en ellas, podemos encontrar una variedad de capitalismo en la región poscomunista.⁴⁰⁰ Asimismo, las diferencias entre las relaciones de propiedad *de jure* en las economías socialistas indican “variedades de socialismo” entre los países anteriores al cambio de régimen, que van desde el modelo estalinista clásico hasta los modelos reformista yugoslavo y húngaro.⁴⁰¹

³⁹⁹ Véase, e.g., Bogaards, “De-Democratization in Hungary.”

⁴⁰⁰ Lane y Myant, *Varieties of Capitalism in Post-Communist Countries*; Bohle and Greskovits, *Capitalist Diversity on Europe’s Periphery*.

⁴⁰¹ This point was made by Kornai, “Foreword.”

En cambio, nuestra tipología que se centra en los tipos de propiedad *de facto* distingue las siguientes economías:

- **Economía planificada** es un sistema económico que se caracteriza por el predominio de la propiedad pública *de facto* de los medios de producción.
- **Economía de mercado** es un sistema económico que se caracteriza por el predominio de la propiedad privada *de facto* de los medios de producción.
- **Economía relacional** es un sistema económico que se caracteriza por el predominio del poder y propiedad *de facto* de los medios de producción.

En el caso de las dictaduras comunistas, el socialismo *de jure* y la economía planificada *de facto* son básicamente lo mismo. En las dictaduras comunistas, lo que es formalmente propiedad pública es efectivamente propiedad pública, y la élite política dirigente (la nomenklatura) controla los medios de producción no a través de canales informales sino abiertamente, a través de canales formales. Por otro lado, **la economía de mercado y la economía relacional son dos tipos de capitalismo**, ya que ambos se caracterizan formalmente por el dominio de la propiedad privada.

Hacemos una pequeña divergencia. En la literatura, “economía planificada” no es el único término que existe para las economías socialistas. Otros candidatos son “economía dirigida” y “economía de escasez” (que también utilizamos esporádicamente en este libro). De hecho, se puede utilizar cualquiera de los tres términos, aunque cada uno de ellos se refiere a un aspecto diferente del sistema socialista. “Planificado” se refiere a la forma en que se diseña la economía (planificación central); “comando” se refiere a la forma de gobierno, o al patronalismo burocrático que caracteriza a estos sistemas. Por último, “escasez” se refiere a la consecuencia del sistema para los sujetos de la economía socialista.⁴⁰²

Volviendo a **las tres economías**, debemos darnos cuenta de que éstas -y especialmente las capitalistas- **rara vez son homogéneas**. No es casualidad que siempre hablemos de **dominio** cuando se trata de relaciones de propiedad; una economía relacional, por ejemplo, se compone de muchos segmentos diferentes, algunos de los cuales son efectivamente privados y se asemejan a las economías de mercado de tipo occidental, mientras que otros son sólo formalmente privados y, de hecho, funcionan según los principios del poder y propiedad. Por lo tanto, es conveniente distinguir un concepto para el segmento y un concepto para el conjunto. Para el primero, podemos utilizar el término “**mercado**”. Un mercado es un segmento de una economía, una industria específica o un sector económico que involucra a actores económicos que producen para el mismo conjunto de consumidores (u ofrecen para la misma demanda). Estos mercados son **los bloques de construcción que constituyen una economía**, que es el concepto que podemos utilizar para “el todo”. En efecto, una economía no es más que la comunidad de mercados de una determinada entidad política, bajo la autoridad de un mismo Estado.

En consecuencia, las tres economías pueden definirse, no sólo por sus relaciones de propiedad, sino también **por el dominio de un tipo de mercado**. La **economía planificada**

⁴⁰² Kornai, *The Socialist System*, 228–61.

se caracteriza por el predominio de los llamados **mercados administrativos**; la **economía de mercado** presenta el predominio de los **mercados competitivos**. Por último, la **economía relacional** se caracteriza por el predominio de los **mercados relacionales**.

5.6.1. Mercado administrativo, mercado competitivo y mercado relacional

5.6.1.1. Los mecanismos económicos dominantes

La coexistencia de los mercados en general y de los agentes económicos en particular se describe mediante lo que llamamos **mecanismos económicos**. En pocas palabras, un mecanismo económico indica **quién es dueño de qué**, o cómo se distribuyen las piezas de propiedad (paquetes de derechos de propiedad) en una economía determinada. De hecho, los mecanismos económicos no son independientes del tipo de propiedad: este último define en gran medida el primero, porque las diferentes estructuras de propiedad crean diferentes incentivos para los propietarios en cuanto a la forma de operar y coexistir con otros actores de la sociedad.⁴⁰³

Nos inspiramos en la conceptualización de los mecanismos económicos de Karl Polányi, por un lado, y de János Kornai, por otro. En cuanto al primero, en su célebre ensayo “La economía como proceso instituido”, **Polányi** distingue, en primer lugar, la descripción “formal” y la “sustantiva” de la economía (cuadro 5.22).⁴⁰⁴ Como explica, los economistas neoclásicos ofrecen una descripción formal de la economía en términos de oferta y demanda, elección racional y, sobre todo, precios. Así, Polányi argumenta que es especialmente adecuada para los “mercados de fijación de precios”, es decir, para las economías modernas que distribuyen bienes y servicios -en nuestros términos, responde a la pregunta de “quién es dueño de qué”- en mercados abiertos y a quienes están dispuestos a pagar el precio por ellos. Pero al considerar otros tipos de economías (en el caso de Polányi, las premodernas), tenemos que darnos cuenta de que también hay otros mecanismos, que sólo se revelan si los describimos por su sustancia sociológica (de ahí lo de “descripción sustantiva”). El “proceso”, como dice el título del ensayo, no es otro que el “movimiento” de mercancías a nivel micro, incluyendo los “movimientos locativos” (producción y transporte de mercancías) y los “movimientos apropiativos” (“transacciones” voluntarias y “disposiciones” coercitivas).⁴⁰⁵ Por otro lado, la forma en que se “instituyen” estos procesos muestra los mecanismos económicos a nivel macro. Entre ellos, Polányi distingue tres tipos de estructuras básicas: la simetría, la centralidad y el mercado, y éstas van acompañadas de tres “**formas de integración**”: **la reciprocidad, la redistribución y el intercambio**, respectivamente. Como explica Polányi, “[la reciprocidad] denota movimientos entre puntos correlativos de agrupaciones simétricas; la redistribución designa movimientos de apropiación hacia un centro y fuera de él de nuevo; el intercambio se refiere aquí a los movimientos viceversa que tienen lugar como entre “manos” en un sistema de mercado”⁴⁰⁶

⁴⁰³ Kornai, “The Soft Budget Constraint”; Kornai, “Innovation and Dynamism.”

⁴⁰⁴ Polányi, “The Economy as Instituted Process.”

⁴⁰⁵ Polányi, 33.

⁴⁰⁶ Polányi, “The Economy as Instituted Process,” 35.

Cuadro 5.22. La economía como proceso instituido de Karl Polányi.

Descripción formal (mercados de fijación de precios)	Descripción sustantiva (economía en general)					
Economía neoclásica	Instituido (A medida que los elementos ecológicos, tecnológicos y sociales se conectan y equilibran)			Proceso (Elementos materiales que cambian de “manos” o de lugar)		
	Formas de integración: • reciprocidad • redistribución • intercambio	Tipos de estructura: • simetría • centricidad • mercado	Movimientos de localización	Appropriational movements		
			Transporte de bienes	Producción de bienes	Circulación de bienes	Administración de bienes
					Transacción (entre manos)	Disposición (acto unilateral)

En nuestros términos, las tres formas de integración de Polányi son mecanismos económicos, ya que denotan tres formas generales por las que los bienes se mueven de una mano a otra. Volviendo a János **Kornai**, en una contribución fundamental a la literatura de los sistemas económicos comparados, habla de “**mecanismos de coordinación**”.⁴⁰⁷ Definido por él como un producto conjunto de la “naturaleza del poder político, la ideología imperante y las relaciones de propiedad”, un mecanismo de coordinación, en palabras de Kornai, “coordina la actividad de las personas u organizaciones que participan en él”.⁴⁰⁸ Kornai define todo mecanismo de coordinación por (1) “quiénes son los participantes”, (2) “qué relación hay entre ellos”, (3) “qué comunicaciones fluyen entre ellos para promover la coordinación” y (4) “qué motivaciones animan a los participantes a tomar parte en el proceso de coordinación”.⁴⁰⁹ A partir de ahí, distingue cinco tipos principales de mecanismos.⁴¹⁰

- **coordinación burocrática**, que es una relación subordinada en la que un individuo o una organización coordina a otra a través de vínculos verticales (formales) (por ejemplo, en un ejército o una gran empresa);
- **coordinación de mercado**, que es una relación lateral o una vinculación horizontal en la que los individuos “tienen el mismo rango legal” y asumen el papel de vendedores y compradores, acordando el primero voluntariamente transferir algo al comprador (por ejemplo, en una tienda o en la bolsa de valores);

⁴⁰⁷ Kornai, *The Socialist System*, 90–109. Además, él mismo señala las similitudes (así como las diferencias) entre su enfoque y el de Polányi en la página 96 (fn8).

⁴⁰⁸ Kornai, 90.

⁴⁰⁹ Kornai, 90.

⁴¹⁰ Kornai, *The Socialist System*, 90–94.

- **coordinación autónoma**, en la que los participantes están “situados lateralmente, son miembros iguales de una asociación autónoma” y se eligen varios órganos (que pueden ser destituidos) para cumplir determinadas funciones de coordinación (por ejemplo, en una universidad autónoma o en un colegio profesional);
- **coordinación ética**, en la que los “donantes” transfieren voluntariamente recursos a los receptores por altruismo u otra fuente de buena voluntad (por ejemplo, en una organización de ayuda);
- **coordinación familiar**, en la que los miembros relacionados con el parentesco forman una serie de vínculos dentro del marco ya dado de la familia (por ejemplo, en un hogar).

Cuando consideramos una economía, ya sea en términos de las formas de integración de Polányi o de los mecanismos de coordinación de Kornai, siempre hay un **mecanismo dominante** mientras que los demás son **subordinados**. En otras palabras, **todos los mecanismos coexisten en todas las sociedades**: ni la reciprocidad, ni la redistribución ni el intercambio se eliminan por completo en favor de un único mecanismo, y del mismo modo, los cinco mecanismos principales de coordinación de Kornai existen en todos los sistemas sin que ninguno de ellos se elimine por completo. Más bien, un mecanismo se convierte en dominante, lo que significa que caracteriza la mayoría de los intercambios, mientras que los otros se limitan a una norma subordinada y caracterizan sólo una minoría de los intercambios. En el nivel micro, el funcionamiento de cualquier mercado puede describirse como el de un mecanismo dominante y, en segundo lugar, el de los mecanismos subordinados, mientras que en el nivel macro, **el tipo de mecanismo económico dominante en la mayoría de los mercados es el mecanismo dominante de la economía**.

Una vez definido el mecanismo dominante, podemos identificarlo en las tres economías que consideramos. En primer lugar, el mecanismo dominante de la **economía planificada es la redistribución burocrática de los recursos**. “Burocrático” se refiere a la coordinación burocrática de Kornai, que también identifica como la que se aplica en el sistema socialista “más ampliamente y con fuerza”, donde toda la esfera de la acción del mercado -es decir, todos los mercados de la economía- se fusiona con la esfera de la acción política en una sola entidad burocrática.⁴¹¹ Por otro lado, la “redistribución de recursos” se refiere a la planificación central de la distribución de los recursos. En una economía planificada, el Estado del partido decide para toda la economía (1) qué producir, (2) qué uso se da a los productos, (3) quién debe trabajar dónde y por qué salario, (4) dónde deben realizarse las inversiones, (5) dónde deben realizarse los desarrollos técnicos, (6) qué cantidad de productos deben venderse al extranjero y (7) cómo deben funcionar las instituciones financieras.⁴¹² Esto significa que, por regla general, la mayoría de los recursos de la economía se distribuyen según el plan central.

En segundo lugar, el mecanismo dominante de una **economía de mercado es la coordinación del mercado regulado**. “Coordinación de mercado” significa lo mismo en

⁴¹¹ Kornai, 97.

⁴¹² Kornai, 112-13.

la concepción de Kornai, es decir, las decisiones voluntarias de vendedores y compradores que constituyen ganancias y pérdidas para los emprendedores y, por tanto, coordinan sus actividades proporcionando un esquema de incentivos.⁴¹³ Sin embargo, al describir las economías de hoy en día no podemos obviar el hecho de que están “reguladas” por una autoridad central, y las democracias liberales de hoy en día presentan economías mixtas como norma (véase el recuadro 5.11). La coordinación de los participantes en el mercado -o, más exactamente, la oferta de bienes y servicios- se ve limitada por la intervención reguladora, por lo que entendemos que la coordinación del mercado está regulada en las economías de mercado modernas.⁴¹⁴

Por último, el mecanismo dominante de una **economía relacional** es la **redistribución relacional del mercado**. Podemos comparar este mecanismo con los dos anteriores. Empezando por el otro tipo de redistribución, la redistribución burocrática de recursos en una economía planificada se realiza con objetivos físicos: en el plan central, los objetivos de producción se expresan en números exactos de unidades y cantidades naturales.⁴¹⁵ En cambio, en una economía relacional son los mercados y las oportunidades de búsqueda de rentas los que se redistribuyen sin objetivos físicos (de ahí lo de “redistribución de mercado”). En otras palabras, **el patrón en jefe sólo determina la estructura del mercado y de la propiedad, pero no la estructura de la producción**. La intervención discrecional y el asalto empresarial dirigido centralmente son dos medios de redistribución relacional del mercado en una autocracia patronal. En el caso de la primera, es fácil ver esto, ya que la intervención reguladora discrecional significa precisamente que los actores preferidos patronalmente obtienen oportunidades de búsqueda de rentas, discriminando (a) a los actores económicos que quieren entrar en el mercado y (b) a los actores económicos no preferidos que ya están en el mercado dado (de ahí la “re”-distribución). En el caso del asalto empresarial dirigida por el gobierno central, un Estado depredador moderno considera a una empresa no como un botín sino como un capital, como un medio para acceder a un mercado y operar en él, bajo la

Recuadro 5.11. El capitalismo como sistema económico mixto.

“En una economía capitalista, la presunción general es que las empresas con ánimo de lucro deben ser los principales agentes económicos responsables de la oferta de bienes y servicios. Los deseos se consideran principalmente una cuestión de necesidades y gustos individuales y familiares, y se supone que los clientes potenciales de bienes y servicios deberían decidir qué comprarán y a quién en función de sus propias preferencias, utilizando su propio dinero. [...] Sin embargo, la organización del mercado dista mucho de ser omnipresente y rara vez se emplea de forma pura. [Muchas actividades y sectores que generalmente se consideran regidos por el mercado tienen de hecho una estructura de gobierno mixta. Así, tanto los productos como los métodos de producción de las empresas farmacéuticas están regulados, y el dinero público se destina a la investigación básica de la que se nutren las empresas farmacéuticas en su labor de desarrollo. Muchos aspectos del funcionamiento de las aerolíneas están regulados, el gobierno gestiona el sistema de control del tráfico aéreo y los aeropuertos están financiados en gran medida y a menudo son propiedad de organismos públicos. La mayoría de los antiguos “servicios públicos” siguen estando bastante regulados y a veces subvencionados. [...] La organización del mercado es una estructura de gobierno muy utilizada y útil. Una razón importante es que puede funcionar de diferentes maneras y complementarse con otros mecanismos de diversas formas. Sin embargo, al igual que un zapato de talla única no sirve para todos los pies, un único modo de gobernanza sectorial no puede hacer frente a la gran variedad de la actividad humana. Las economías modernas se componen de muchos sectores muy diferentes gobernados de distintas maneras. Es imposible que una única forma de organización y gobernanza sea adecuada para todos ellos”.

– Richard R. Nelson, “Capitalism as a Mixed Economic System,” in *The Oxford Handbook of Capitalism*, ed. Dennis C. Mueller (Oxford ; New York: Oxford University Press, 2012), 278–80.

⁴¹³ Kornai, 112–13.

⁴¹⁴ For further discussion, see Dahl, “Why All Democratic Countries Have Mixed Economies.”

⁴¹⁵ Para más información, véase Dahl, “Why All Democratic Countries Have Mixed Economies.”

égida discrecional del patrón en jefe [→5.5.4]. Por lo tanto, el asalto a las empresas dirigido centralmente es una forma peculiar de redistribución relacional del mercado, en la que la cuota de mercado que representa una empresa se toma como una oportunidad potencial de búsqueda de rentas para un miembro de la familia política adoptada.

En comparación con la coordinación regulada del mercado, la redistribución relacional del mercado también crea incentivos, pero el actor central es diferente: **los actores económicos tienen que ajustarse, no a los deseos de los compradores, sino a la voluntad del patrón en jefe.** A primera vista, la lógica es similar a la teoría de los empresarios buscadores de rentas, que sostiene que, en las economías con una excesiva intervención del Estado, los agentes económicos, al darse cuenta de que su rentabilidad depende menos de los consumidores y más de los políticos que conceden rentas, empiezan a utilizar sus talentos empresariales de innovación y previsión de la demanda para complacer a los políticos en lugar de a los consumidores. Sin embargo, esta teoría se aplica a la democracia liberal y a la economía de mercado, ya que presupone la cooperación voluntaria y las decisiones voluntarias sobre la estrategia de mercado [→5.3.1]. La redistribución relacional del mercado, sin embargo, se basa en el patronalismo informal, es decir, en una red coercitiva de corrupción. Esto significa que los actores, oligarcas y testaferros deben cumplir las órdenes del patrón en jefe, que redistribuye los mercados discrecionalmente a los clientes en función de la lealtad y de sus propias preferencias estratégicas (políticas) [→7.4.7.2]. **La competencia en el mercado se sustituye por la competencia dentro de la familia política adoptada:** mientras que bajo la coordinación regulada del mercado, A puede superar a B si los compradores consideran que el producto de B es inferior, bajo la redistribución relacional del mercado A puede recibir el mercado de B si el patrón en jefe considera que la lealtad o la importancia estratégica de B son inferiores. Por otra parte, los actores económicos ajenos a la familia política adoptada se encuentran constantemente en la fase de acecho de la depredación (como objetivos potenciales), y pueden evitar el asalto empresarial dirigido por el centro no mediante el cabildeo formal sino la adopción informal. En la teoría del empresariado político, la esfera política aparece para los actores económicos como un mercado normativamente cerrado para utilizar el poder político en su beneficio; en una economía relacional, la esfera política es un mercado discrecionalmente cerrado en el que un grupo -los adoptados- debe competir por el favor del patrón en jefe y el otro grupo -los no adoptados- está constantemente bajo la amenaza de convertirse en presa y que sus mercados se redistribuyan a los adoptados [→5.4.2].

Al hablar de los mecanismos económicos en los tres tipos de economía, se hace hincapié de nuevo en la palabra “dominio”. Una economía puede presentar cualquiera de los mecanismos definidos anteriormente: una economía de mercado suele tener algo de redistribución burocrática de los recursos (más obviamente en forma de empresas e inversiones estatales y municipales) y quizás incluso algo de redistribución relacional del mercado. Pero estos siguen siendo mecanismos subordinados frente a la coordinación regulada del mercado que sigue siendo dominante. Por citar solo un dato, un estudio de 2016 mostraba que “[en] términos de los entornos de control institucional [...] el potencial de influencia política sobre las decisiones de contratación del gobierno central es limitado **en el Reino Unido**; las recientes reformas institucionales han hecho en general que los controles sean más sólidos y han introducido una mayor transparencia. Sin embargo, encontramos que alrededor del **10% del mercado está controlado por empresas que ganan en condicio-**

nes indicativas de favoritismo partidista. En Hungría, por el contrario, los controles y equilibrios institucionales son mucho más débiles y no han podido resistir los esfuerzos sistemáticos por aumentar la influencia política en la contratación pública. El impacto en los mercados de contratación es evidente en nuestro análisis cuantitativo de los contratos, que encuentra que alrededor del **50-60% del mercado** está controlado por empresas que ganan en condiciones indicativas de favoritismo partidista.⁴¹⁶ De hecho, los investigadores encuentran indicios de que en Hungría no hay “partidismo”, ya que lo decide la familia política de adopción de Orbán y no el partido Fidesz (que es sólo una correa de transmisión); y tampoco hay “favoritismo”, ya que los actores no mantienen relaciones voluntarias entre sí. Lo que sí vemos es el predominio de la redistribución relacional del mercado (y la falta de ella en el Reino Unido), que los datos analizados anteriormente de Hungría también corroboran [→5.3.3.3].

Cuadro 5.23. Economía de mercado, economía relacional, economía planificada.

Capitalismo		Socialismo
Economía de mercado	Economía relacional	Economía planificada
Economía políticamente desvinculada	Economía vinculada patronalmente	Economía vinculada burocráticamente
Coordinación del mercado regulado	Redistribución relacional del mercado	Redistribución burocrática de recursos
<ul style="list-style-type: none"> • regulada • impersonal • normativo • dominio de los mercados competitivos 	<ul style="list-style-type: none"> • no formalizado • personal • discrecional • dominio de los mercados relacionales 	<ul style="list-style-type: none"> • formalizado • impersonal • normativo • dominio de los mercados administrativos
Mano invisible de las fuerzas impersonales del mercado	Mano visible del patrón interfiere en las fuerzas del mercado	Planificación centralizada de la nomenclatura, que evita las fuerzas del mercado
Horizontal	Vertical	Vertical

Las principales características de las tres economías se resumen en el cuadro 5.23. Como se ha señalado, la economía planificada es un sistema socialista, mientras que las economías de mercado y relacionales son capitalistas. **En una economía planificada**, la cuestión de “quién es dueño de qué” se responde con la planificación central de la nomenclatura, obviando las fuerzas del mercado. Utilizando el concepto polanyiano de incrustación, referido al grado de separación entre la esfera de acción del mercado y las esferas de acción política y social,⁴¹⁷ podemos decir que la esfera económica en una economía planificada está **vinculada burocráticamente**. En efecto, toda la economía está subordinada a la esfera de la acción política a través de los vínculos formales de la burocracia de la nomenclatura (el partido estatal). Por el contrario, **en una economía de mercado**, la cuestión de “quién es dueño de qué” se responde con **la mano invisible del mercado**, es decir, con la suma

⁴¹⁶ Dávid-Barrett y Fazekas, “Corrupt Contracting,” 7.

⁴¹⁷ Polányi, *The Great Transformation*, xxiii–xxvii.

impersonal de las decisiones voluntarias de los actores privados en un entorno regulado [→2.6]. En este caso, como las regulaciones estatales son normativas e impersonales, y los actores económicos no necesitan participar en la política para ver protegidos sus derechos [→2.4.6], el mercado puede considerarse **políticamente desvinculado**. Por último, **en una economía relacional**, “quién es dueño de qué” lo decide la “**mano visible**” del patrón en jefe, que interfiere en las fuerzas del mercado y hace que el capitalismo esté **vinculado patronalmente**, es decir, económicamente patronalizado y, por tanto, subordinado al interés de la familia política adoptada.⁴¹⁸

5.6.1.2. Socialismo: el mercado administrativo

En las siguientes partes, analizamos los **mecanismos modificadores** del mecanismo dominante a nivel de mercado, en los tres mercados de tipo ideal. Llamamos mecanismos modificadores a **todos los mecanismos**, económicos o no, **que conducen a la modificación de la asignación a la que dio lugar el mecanismo dominante**. Así, los mecanismos modificadores, aunque también existen junto al mecanismo dominante, no son lo mismo que los mecanismos subordinados, ya que éstos (1) son necesariamente también mecanismos económicos y (2) no interfieren necesariamente en el mecanismo dominante, sino que pueden existir fuera de él. Sin embargo, como veremos, en general **el objetivo de los mecanismos modificadores es precisamente instituir un nuevo mecanismo económico frente al dominante**.

En primer lugar, examinamos el socialismo y el sistema económico socialista. En consecuencia, el tipo de mercado que consideramos ahora es el mercado administrativo:

- **Mercado administrativo** es un segmento de un sistema económico dominado por la propiedad pública *de facto*. El mercado administrativo es el tipo de mercado dominante de las economías planificadas (donde el principal mecanismo económico por el que funcionan los mercados administrativos es la redistribución burocrática de los recursos).

Los mecanismos modificadores del mercado administrativo son, de hecho, **mecanismos correctores**, lo que significa que corrigen los errores de asignación del planificador central y, por tanto, contribuyen a la longevidad del régimen [→4.4]. Como puede verse en el cuadro 5.24, los mecanismos correctores incluyen **correcciones descendentes**, lo que significa que el mecanismo pretende corregir una asignación que los nomenclaturistas de alto nivel consideran problemática, pero **la mayoría de los mecanismos correctores son, de hecho, ascendentes**. La rigidez de la planificación central y las carencias económicas que se derivan de ella prácticamente paralizarían el sistema y lo harían insostenible para los sujetos si no pudieran corregir la asignación central a través de determinados mecanismos.⁴¹⁹ Esto se aplica tanto a los sujetos ordinarios, de los que ya se ha mencionado una corrección ascendente (*blat*), como a los nomenclaturistas de nivel bajo y medio, como

⁴¹⁸ Scheiring y Szombati utilizan la expresión “reincorporación autoritaria” para referirse a la patronalización de las economías poscomunistas (que previamente pasaron por la “desincorporación neoliberal” durante el cambio de régimen). Scheiring and Szombati, “The Structural Trap of Labour Politics in Hungary.”

⁴¹⁹ Ledeneva, *Russia's Economy of Favours*.

los dirigentes de las empresas estatales, que necesitan emplear *tolkach* y realizar diversas correcciones ascendentes incluso para cumplir las expectativas del plan.

Cuadro 5.24. Mecanismos de corrección en los mercados socialistas.

Mecanismos de modificación de los mercados socialistas			La esencia del mecanismo	
Mecanismos de corrección (de redistribución de recursos burocráticos)	Descendente		Campañas económicas	forzar los objetivos centrales que no pueden alcanzarse mediante el funcionamiento cotidiano y legal de la burocracia
	Ascendente	Del lado de la oferta (nomenclatura de nivel medio y bajo)	Planificar la negociación	extorsión de recursos adicionales mediante negociaciones bilaterales (acuerdos)
			Subplanificación	extorsión de recursos adicionales mediante “métodos ocultos” unilaterales (fraudes, denuncias falsas)
		Trueque	intercambio voluntario de bienes entre unidades económicas del mismo estatus	
		Desde el punto de vista de la demanda (sujetos ordinarios)	Colas, listas de espera	aplazamiento del consumo (cambio de preferencias de los consumidores)
	Blat		obtención ilegal y/o informal de bienes y servicios con favores recíprocos o pagos extra	

Entre las correcciones descendentes, la más importante son las **campañas económicas**. Las campañas comunistas no deben confundirse con las campañas de las democracias liberales, que sí pueden considerarse casos peculiares de actividad de marketing [→4.3.3.1]. En las dictaduras comunistas, las campañas deben considerarse como un mecanismo coercitivo de la dirección política hacia la población que se utiliza para cumplir aquellos objetivos que no pueden exigirse sobre una base legal o cuyo cumplimiento no puede asegurarse con el funcionamiento legal rutinario del aparato.⁴²⁰ Esto ocurre **cuando nadie en una entidad social o administrativa determinada está directamente interesado en el cumplimiento de un objetivo determinado centralmente**. Por lo tanto, durante la duración de la campaña diseñada para resolver un problema determinado, se suspende la rutina legal cotidiana de la burocracia, mientras que el aparato en estos casos excede su propia autoridad legal y sus propias “normas éticas”. Pero no se trata de una simple violación de la ley o de un error por parte de un segmento o miembro de la burocracia. Se trata más bien de una **violación obligatoria de la ley, iniciada y coordinada centralmente**, que deben cometer todos los miembros del segmento designado del aparato y cuya escala y dirección están predeterminadas centralmente. Una campaña comunista es una serie de acciones

⁴²⁰ Para la literatura existente en inglés, véase Yu, “Campaigns, Communications, and Development in Communist China”; Liu, *Communications and National Integration in Communist China*; Soós, “Informal Pressures, Mobilization, and Campaigns in the Management of Centrally Planned Economies.” La descripción de las campañas en los siguientes párrafos se basa en la investigación que uno de los autores del libro realizó en Hungría, así como en el Woodrow Wilson International Center for Scholars a finales de la década de 1980. Véase Magyar, “Kampányok a Falusi Térben Az Ötvenes Évek Elején [Campaigns in the Countryside in the Early '50s].”

emprendidas por la élite política dirigente para **dirigir la burocracia estatal como si fuera un movimiento político (de movilización)**, pero controlado desde arriba.

La campaña es una forma especial de coerción aplicada desde fuera de un mercado determinado, pero con el objetivo de reorganizar la asignación en el nivel del mercado de forma normativa. En este sentido, los tipos más importantes de campañas son (1) **las campañas de extracción**, mediante las cuales la nomenklatura intenta extraer un recurso determinado (campañas de entrega obligatoria, campañas de pago de impuestos, campañas de suscripción de bonos del Estado y campañas de competencia laboral, etc.); (2) **campañas de regulación**, mediante las cuales la nomenklatura intenta regular algunas partes del proceso de producción en la economía de planificación centralizada (campañas de siembra, cosecha y trilla, campañas de inversión, etc.); y (3) **campañas de transformación estructural**, mediante las cuales la nomenklatura pretende reorganizar determinados sectores económicos (campañas de colectivización, campañas de fusión de empresas industriales, campañas de consolidación de cooperativas agrícolas, etc.). Cada campaña de los tres grupos puede analizarse en varias dimensiones:

- **por el carácter del grupo objetivo:** podemos encontrar campañas cuando (a) el grupo objetivo está dentro del propio aparato que ejecuta las campañas (por ejemplo, campañas de vigilancia o campañas de rectificación), (b) el grupo objetivo se extiende a la ciudadanía en general y se involucran más instituciones (por ejemplo, campaña de entrega obligatoria), y (c) la propia ciudadanía general objetivo se ve obligada a actuar como movilizadora contra el resto (por ejemplo, campaña de colectivización);
- **por la dimensión temporal:** podemos encontrar campañas (a) con una duración predeterminada (por ejemplo, la campaña de entrega obligatoria) y en las que la campaña no tiene un punto final preestablecido (por ejemplo, algunas campañas de colectivización), (b) que son cortas (por ejemplo, la campaña de bonos del Estado) y que son largas (por ejemplo, la campaña de extracción), y (c) que son prolongables (por ejemplo, algunas campañas de entrega obligatoria) y que son campañas no prolongables;
- **por la periodicidad:** podemos encontrar campañas que son (a) irregulares y ocasionales (por ejemplo, campañas de vigilancia o de mano de obra) y (b) que se producen regularmente, siguiendo los ciclos naturales de producción (por ejemplo, campañas de organización agrícola-laboral) o los ciclos políticos (por ejemplo, campañas de regulación).
- **por los castigos si no se alcanzan los objetivos de la campaña:** podemos distinguir si la falta de los resultados esperados conlleva (a) un castigo colectivo (por ejemplo, cuando se retira temporalmente el derecho a comercializar productos agrícolas a pueblos enteros si el pueblo no cumple su objetivo de entrega obligatoria) o (b) un castigo individual (por ejemplo, sanciones extralegales o humillaciones públicas).

La última dimensión en la que se pueden examinar estas campañas es en **qué derecho básico de los individuos u organizaciones** -que ya están legalmente restringidos- **se suspenden**. (De hecho, como todas las campañas comunistas implican alguna violación de derechos de este tipo, podemos identificarlas en general como **campañas de suspensión de derechos**). Las campañas extractivas vulneran la libertad de disponer de la propiedad legal de cada uno; las campañas reguladoras atacan la independencia de las empresas económicas, así como de los individuos. Las campañas de transformación estructural restringen o violan simultáneamente toda una serie de derechos que, de otro modo, estarían codificados legalmente, desde el derecho de asociación hasta el ya muy restringido derecho a la propiedad privada.

En cuanto a **los mecanismos de corrección ascendente**, pueden provenir de los dos lados del mercado burocrático: **del lado de la oferta** -es decir, del interior de la nomenklatura y de aquellos miembros de nivel medio y bajo que tienen que producir bienes y servicios de acuerdo con el plan central- y **del lado de la demanda** -es decir, de los sujetos ordinarios que desean obtener bienes y servicios de los mercados administrativos.

En cuanto al primero, debemos mencionar en primer lugar los dos mecanismos estrechamente relacionados de **la negociación del plan y la infraplanificación**. En ambos casos, los dirigentes de las empresas estatales quieren recibir, como dice Kornai, “una asignación de producción lo más fácil posible y un suministro de materiales y mano de obra lo más abundante posible para llevarla a cabo”.⁴²¹ En un primer momento, esto conduce a una infraplanificación, ya que **los dirigentes de las empresas estatales informan de una capacidad menor y una necesidad de insumos mayor que la realidad**. Sin embargo, **el regateo del plan se perpetúa a medida que los planificadores centrales se dan cuenta de esta tendencia** y empiezan a prescribir un plan un 10 o 20% más ajustado de lo que consideran realista. Los dirigentes de las empresas estatales inician, a través de *tolkach*, negociaciones (regateos) para conseguir un plan más flojo, mientras que los planificadores quieren exprimir al máximo a las empresas y hacer que produzcan al menos lo mismo que el año anterior (“planificar dentro”).⁴²² Como explica Kornai, un proceso de negociación similar “se desarrolla inevitablemente en cualquier relación de superioridad y subordinación en la jerarquía [...] sobre cualquier decisión en la que un órgano superior espera algo de un órgano subordinado y/o le concede algo”, mientras que el “resultado real de la negociación depende en gran medida de las relaciones de poder entre el superior y el subordinado”.⁴²³ Así pues, la infraplanificación y la negociación del plan son dos mecanismos básicos que existen en prácticamente todos los niveles subordinados de la nomenklatura.

De hecho, la infraplanificación encaja en el conjunto más amplio de fenómenos que se conocieron como *pripiski* (**informes falsos**) en la Unión Soviética. Ledeneva resume la tipología de *pripiski* de Stephen Shenfield como sigue (1) **la infradeclaración**, que significaba que los contables subestimaban las cifras de producción para protegerse de un futuro período de producción potencialmente infructuoso; (2) **la sobredeclaración**, por la que se exageraba el cumplimiento del plan para evitar el castigo o para ganar primas o ascensos; (3) **la falsificación de salarios**, utilizada para compensar la falta de mano de obra cualifi-

⁴²¹ Kornai, *The Socialist System*, 122.

⁴²² Kornai, 122–23.

⁴²³ Kornai, 123–24.

cada; (4) **la manipulación de las cuentas**, lo que significa que, si un elemento planificado se consumía en exceso, se podía afirmar que el dinero se había utilizado para la compra de otro material o servicio; y (5) **el préstamo de la producción**, en el que, en lugar de sacar cifras del aire, la fábrica valoraba la producción que aún no se había completado al final del periodo de planificación con un porcentaje de finalización considerablemente mayor.⁴²⁴

El último mecanismo de corrección ascendente desde el lado de la oferta del mercado administrativo es el **trueque**. En este caso, los dirigentes de las empresas estatales eluden al planificador central e intentan resolver el problema de la mala asignación entre ellos. Así, se producen intercambios voluntarios en especie entre las unidades económicas. Desde el lado de la demanda del mercado administrativo, existen dos tipos de mecanismos de corrección. Por un lado, los sujetos ordinarios pueden realizar la corrección mediante colas o listas de espera, cuando manejan la escasez posponiendo su consumo hasta que esté disponible. De este modo, el problema de escasez se resuelve mediante el cambio de preferencias de los sujetos: aunque normalmente querrían recibir el bien o servicio en una fecha anterior, se adaptan a las circunstancias y aceptan la escasez cambiando su tiempo-preferencia.⁴²⁵ Por otro lado, los sujetos pueden resolver la escasez sin cambiar sus preferencias si realizan un **blat**. Como explicamos en la parte 5.3.5.1, con el *blat* las personas hacen tratos informales (y a veces ilegales o corruptos) de trueque para obtener el producto que quieren obtener pero que no podrían conseguir en las circunstancias de la planificación central.⁴²⁶

5.6.1.3. Capitalismo: del mercado competitivo al mercado relacional

El objetivo de todo mecanismo corrector ascendente es superar los cuellos de botella de la economía planificada, especialmente la escasez producida por la mala asignación de recursos en comparación con las necesidades de la población. En otras palabras, podemos decir que estos mecanismos tienen como objetivo **cerrar la brecha entre la asignación del planificador central y la asignación que satisface la demanda de los sujetos**. Sin embargo, lo que hay que ver es que la asignación que se basa fundamentalmente en la demanda del sujeto, es decir, que produce lo que la gente está dispuesta a comprar y no produce lo que no, es la coordinación del mercado. Así, la frase anterior en negrita puede reformularse así: **los mecanismos de corrección ascendente empujan la redistribución burocrática de recursos y el mercado administrativo hacia la coordinación de mercado y el mercado competitivo**.

El mercado competitivo se define como sigue:

- **Mercado competitivo** es un segmento de un sistema económico dominado por la propiedad privada *de facto*. El mercado competitivo es el tipo de mercado dominante de las economías de mercado (donde el principal mecanismo económico por el que funcionan los mercados competitivos es la coordinación de mercado regulada).

⁴²⁴ Based on Ledeneva, *How Russia Really Works*, 147–48. Also, see Shenfield, “Pripiski.”

⁴²⁵ Kornai, *The Socialist System*, 170, 229.

⁴²⁶ In *blat*, we also include black markets that are ideal typical to planned economies.

De esta definición se desprende que, aunque sus mecanismos correctores ascendentes intentan instituir la coordinación de mercados, **los mercados administrativos no se convierten en mercados competitivos** como resultado. Pues el dominio *de facto* (y *de jure*) de la propiedad estatal no se sustituye por el dominio *de facto* de la propiedad privada. Sin embargo, **en el caso de los mercados competitivos**, (a) algunos mecanismos modificadores no cambian el tipo de propiedad *de facto* y, por tanto, sólo cuentan como **mecanismos distorsionadores**, pero (b) hay mecanismos modificadores que cambian la propiedad privada *de facto* por el poder y propiedad. En el caso de estos últimos, podemos hablar ya de **mecanismos de anexión**, que convierten los mercados inicialmente competitivos en mercados relacionales y, por tanto, los “anexionan” a la economía relacional.

A partir de los **mecanismos distorsionadores**, podemos distinguir de nuevo formas descendentes y ascendentes (cuadro 5.25). En cuanto a las primeras, se consideran mecanismos distorsionadores los dos tipos de intervención estatal que trasladan la propiedad

Tabla 5.25. Mecanismos de distorsión y anexión en los mercados capitalistas.

Mecanismos modificadores de los mercados capitalistas			La esencia del mecanismo
Mecanismos distorsionadores (de coordinación del mercado regulado)	Descendente	Intervención presupuestaria	redistribución coercitiva de la riqueza (normativa)
		Intervención inmobiliaria	toma de posesión coercitiva (nacionalización) de la riqueza
	Ascendente	Grupos de presión	cooperación legal de los agentes públicos y económicos
		Economía sumergida	cooperación ilegal de los agentes económicos (evasión fiscal, empleo ilegal, etc.)
		Corrupción voluntaria	colusión ilegal de actores económicos y públicos
Mecanismos de anexión (de redistribución relacional del mercado)	Ascendente	Captura del Estado ascendente	captura ilegal de actores públicos
	Descendente	Patronalización política + patrimonialización	apropiación y vasallaje patronal de instituciones y actores políticos
		Patronalización económica + patrimonialización	apropiación patronal y vasallaje de unidades y actores económicos
		Patronalización social (patronalización fría)	apropiación patronal y vasallaje (indirecto) de los actores sociales

de unas manos a otras: la **intervención presupuestaria** y la **intervención de toma de posesión**. Como ya hemos explicado en detalle, la intervención presupuestaria implica la redistribución de la propiedad privada (monetaria) a través de los impuestos y el gasto, mientras que la intervención de la propiedad implica el traslado de la propiedad privada (no monetaria) a manos públicas a través de la nacionalización. Así pues, ambos métodos modifican la asignación de paquetes de derechos de propiedad que se produciría mediante el mecanismo dominante, la coordinación regulada del mercado.⁴²⁷ Los mecanismos de dis-

⁴²⁷ Consideramos que la intervención reguladora es la que define todo el campo de juego económico y, por tanto, forma parte del mecanismo de coordinación dominante (de ahí la coordinación “regulada”

torsión ascendente son tres. En primer lugar, está el **lobismo**. Se puede objetar que entender el lobismo como un mecanismo distorsionador es incoherente, ya que anteriormente hemos descrito el lobismo como un proceso típico ideal en las democracias liberales por el que se forma el contenido de las regulaciones. Este es el punto de partida de la economía relacional. Sin embargo, consideramos el lobby como un mecanismo distorsionador porque marca un cambio en el comportamiento de los actores económicos: **en lugar de la búsqueda de beneficios**, que significaría operar según la coordinación del mercado regulado, **los grupos empresariales se dedican a la búsqueda de rentas**, lo que significa que intentan aumentar sus beneficios no sirviendo a los consumidores -como en la coordinación del mercado regulado- sino doblando el mecanismo económico dominante a su favor.⁴²⁸

En segundo lugar, está la **economía sumergida**, que no es otra cosa que la cooperación ilegal de los agentes económicos para eludir las leyes estatales que regulan la coordinación del mercado. Se trata de fenómenos como el comercio ilegal, el empleo ilegal y diversas formas de evasión fiscal, entre otros.⁴²⁹ Por último, encontramos como tercer mecanismo distorsionador ascendente de la coordinación regulada del mercado las **formas voluntarias de corrupción**. La corrupción en el mercado libre, el amiguismo y la colusión de las empresas estatales tienen como objetivo cambiar la forma en que se asigna la propiedad de forma dominante para su propio beneficio, distorsionando el mecanismo económico generalmente normativo de los mercados competitivos para servir a los intereses de forma discrecional [→5.3.2.2].

Pasando a los **mecanismos de anexión**, debemos enumerar los procesos que cambian la propiedad privada de facto por el poder y propiedad y la coordinación regulada del mercado, por la redistribución relacional del mercado. En otras palabras, examinamos los mecanismos que convierten, en un entorno capitalista, un mercado competitivo en un mercado relacional:

- **Mercado relacional** es un segmento de un sistema económico dominado por el poder y la propiedad de facto. El mercado relacional es el tipo de mercado dominante de las economías relacionales (donde el principal mecanismo económico por el que funcionan los mercados relacionales es el mercado relacional-redistribución).

Entre los mecanismos de anexión ascendente, podemos encontrar el primer tipo de corrupción coercitiva, **la captura del Estado ascendente**. Como explicamos en la parte 5.3.2.3, este mecanismo implica la captura coercitiva de actores públicos por parte de oligarcas o jefes del crimen, que utilizan su influencia para llevar a cabo la redistribución relacional del mercado: quieren utilizar el poder del Estado para redistribuir los mercados, ya sea mediante la intervención reguladora discrecional o utilizando al político en esquemas de

del mercado). En cuanto a la intervención supervisora, algunas de sus formas provocan efectivamente una distorsión, así como la anexión, pero como se utiliza como método de intervención independiente en el caso de las intervenciones discrecionales, no la incluimos aquí y la analizaremos como parte de la anexión descendente.

⁴²⁸ Buchanan, "Rent Seeking and Profit Seeking."

⁴²⁹ Para una visión general, véase Schneider and Enste, *The Shadow Economy*.

asalto gris o blanco. Los mecanismos de anexión descendente son, por un lado, **la patronalización y patrimonialización política** y, por otro, **la patronalización y patrimonialización económica**. Como los mercados relacionales constituyen una falta de separación entre las esferas política y económica, estos dos métodos van de la mano en la formación y el funcionamiento de los estados mafiosos de las autocracias patronales en la región poscomunista. Con la patronalización política y la patrimonialización, el patrón en jefe logra la concentración del poder estatal en su mano, lo que le permite alcanzar la mayor amplitud de arbitrariedad en las intervenciones estatales. La patronalización económica y la patrimonialización se derivan de esto, ya que el jefe patronal puede utilizar el poder obtenido para la redistribución relacional del mercado. Sencillamente, el sometimiento de la esfera política le permite anular la mano invisible con su mano de agarre [→2.6], y disponer de toda la esfera de acción del mercado. Finalmente, este estado de cosas provoca lo que llamamos **patronalización de la sociedad, así como “patronalización fría”** en el próximo capítulo, refiriéndose a los actores que no son directamente patronizados por la familia política adoptada, pero que deciden cooperar con ella, dado que sus opciones alternativas están cortadas en un orden de acceso limitado [→6.2].

5.6.1.4. Mecanismos modificadores en la economía relacional: doble contabilidad y maquinación financiera

A medida que los mecanismos de anexión convierten los mercados competitivos en mercados relacionales, la redistribución del mercado relacional prevalece como mecanismo dominante de la economía relacional. Sin embargo, **la redistribución relacional del mercado va acompañada de varios mecanismos modificadores**, que se manifiestan en el comportamiento de quienes están fuera de la familia política adoptada. De hecho, no se trata de un segmento insignificante: la economía informal que representa estos mecanismos modificadores representa al menos la mitad del producto nacional bruto de Rusia, según las estimaciones de los expertos.⁴³⁰ Como escribe Yavlinsky, la economía informal se caracteriza por “una actividad que no es necesariamente oculta, pero que tiene lugar al margen o en violación de las directrices legalmente establecidas; por ejemplo, el uso de impagos falsos, formas de pago ilegales o exóticas, [...] exportaciones falsas, el uso de beneficios indebidos, etc.”. Estas relaciones prevalecen en la parte de la economía que queda oculta a la contabilidad y la fiscalidad, pero también en gran medida en la actividad pública. La economía no oficial no existe por separado de la economía oficial o legal. Más bien, **impregna la economía legal, introduciendo correcciones y peculiaridades en el comportamiento de las empresas que son inexplicables en términos de legislación y normas oficiales para la actividad económica**” (énfasis añadido).⁴³¹

Como sugiere la palabra “corrección”, se pueden establecer paralelismos entre estas técnicas poscomunistas y los mecanismos correctores de los mercados socialistas. Sin embargo, no los llamamos “mecanismos de corrección” porque, a diferencia de las correcciones de los socialismos, los mecanismos de modificación de una economía relacional **no son necesarios para la supervivencia del sistema, sino para la supervivencia de los**

⁴³⁰ Yavlinsky, *Realekonomik*, 109.

⁴³¹ Yavlinsky, *Realekonomik*, 109.

actores económicos fuera de la familia política adoptada. Más concretamente, Ledeneva menciona dos motivaciones que generan estas “prácticas de raíz”:⁴³²

- compensar las deficiencias de las instituciones estatales y de mercado, es decir, las empresas hacen lo necesario para sobrevivir, para mantenerse en el negocio o para tener éxito, basándose en su “sentido común”;
- evitar ser presa del Estado depredador.

En otras palabras, podemos decir que la primera motivación se refiere a los problemas derivados de las instituciones formales (o de la falta de ellas), mientras que la segunda se refiere a los problemas derivados de las instituciones informales de la élite dirigente. Para presentar las prácticas relacionadas, resumimos un capítulo del libro de Ledeneva *How Russia Really Works*.⁴³³ Aunque se centra en la economía rusa en general y en los primeros 15 años después de la transición en particular, sus conclusiones no son específicas del país o de la época. Más bien son específicas del régimen de los sistemas patronales, caracterizados por el asalto gris y blanco, instituciones legales y financieras poco fiables y bajos niveles de confianza en las instituciones económicas y políticas en general.⁴³⁴

Para compensar las deficiencias institucionales, los agentes económicos suelen eludir al Estado y (a) pagar a un agente privado por un servicio que el Estado no presta en la cantidad o calidad necesarias, y/o (b) desarrollar esquemas para evitar regulaciones onerosas e impuestos arbitrarios y confiscatorios que harían imposible un funcionamiento económico competitivo. En cuanto a (a), Ledeneva identifica técnicas “diseñadas para organizar los tratos externos [de una empresa]: los flujos de capital saliente y los pagos por los servicios de instituciones externas importantes, como los servicios aduaneros, las autoridades ferroviarias, la administración regional o las empresas privadas de protección. Estos esquemas utilizan empresas intermediarias para pagar servicios y protección, para compensar impuestos o para transferir sobornos y pagos políticos. Los esquemas más elaborados implican múltiples etapas de transacciones entre más de una docena de agentes económicos aparentemente independientes”.⁴³⁵ En cuanto a (b), Ledeneva describe uno de los complejos esquemas de fuga de capitales que involucra a una red de empresas y escribe que “[una] idea general detrás de estos esquemas financieros es ocultar cualquier conexión directa entre la empresa y sus operaciones. La propiedad de los activos se oculta canalizando los fondos a través de intermediarios, mientras que las empresas que asumen la responsabilidad son despojadas de activos y no tienen nada que perder”.⁴³⁶ Según argumenta, estas prácticas no se desarrollan simplemente para obtener beneficios de forma ilegal, evitando la tributación y transfiriendo los fondos al extranjero. Más bien, “los propietarios creen que mantener cuentas en el extranjero es más seguro que invertir en casa”,⁴³⁷ y ade-

⁴³² Ledeneva, *How Russia Really Works*, 143–47.

⁴³³ Ledeneva, 142–63.

⁴³⁴ Cf. Kornai, Rothstein, and Rose-Ackerman, *Creating Social Trust in Post-Socialist Transition*.

⁴³⁵ Ledeneva, *How Russia Really Works*, 149.

⁴³⁶ Ledeneva, 150–54.

⁴³⁷ Ledeneva, 152–53.

más -como escribe Ledeneva de acuerdo con un periodista- “los impuestos serán desviados por burócratas corruptos, como ocurre con todos los fondos del gobierno”. Sin embargo, si el dinero se desplaza al extranjero, no será robado sino que volverá a la empresa”.⁴³⁸

Por otro lado, “la liquidación de activos puede ser decisiva para defender el patrimonio de una empresa de una adquisición. Cuando alguien intenta hacerse con el control de una empresa [...], y se sabe que las decisiones del tribunal se verían ciertamente perjudicadas [...], la empresa puede optar por desprenderse de sus activos. La estructura de propiedad (bloques de acciones de control de esta empresa y sus filiales) puede ser manipulada. Los edificios y las residencias de la empresa cambiarán de manos (desvío de la propiedad). Todos los contratos en virtud de los cuales la empresa debe recibir pagos se consolidarán en un contrato de “cambio de deuda” [...], de modo que los fondos entrantes se transferirán a alguna otra empresa perteneciente a la dirección de forma indirecta (desvío de pagos) [...], y así sucesivamente”.⁴³⁹

Esto nos lleva a la segunda razón de la modificación de los mecanismos, a saber, **evitar la depredación**. Como explicamos anteriormente, un punto crucial de la fase de acecho es la adquisición de inteligencia, es decir, saber qué es la empresa y cuánto vale. Esto es precisamente lo que se puede evitar mediante técnicas como:⁴⁴⁰

- **infradeclarar los beneficios** (Ledeneva cita el dicho postsoviético: “Si una empresa tiene beneficios, tiene un mal contable”);⁴⁴¹
- **doble contabilidad** (“como mínimo, un juego de libros para los internos de la empresa y otro para los servicios fiscales”);
- **división de la identidad corporativa** (“las empresas [...] se aíslan dentro de una sofisticada red financiera formada por al menos dos empresas de fachada [...], creadas con la intención específica de canalizar los activos a un club de accionistas o directivos con información privilegiada, al tiempo que se ocultan los beneficios de la propiedad. Estos esquemas se organizan según otro principio de “división” (*matrioshka*), en el que una *matrioshka* más grande es propiedad de otra más pequeña dentro de ella, que a su vez es propiedad de otra más pequeña dentro de ella, y así sucesivamente”);
- **despojo de activos** (como se ha descrito anteriormente);
- **maquinación financiera** (“sacando los beneficios de los libros mediante el uso de empresas fantasma, compañías offshore, compañías de seguros y contratos falsos”).

En resumen, Ledeneva escribe que los esquemas financieros “**permiten a los agentes económicos proteger sus propiedades y operaciones** comerciales de las exigencias de las re-

⁴³⁸ Ledeneva, *How Russia Really Works*, 155. Also, see Latynina, *Okhota na iziubria*.

⁴³⁹ Ledeneva, *How Russia Really Works*, 153.

⁴⁴⁰ Ledeneva, *How Russia Really Works*, 148–59.

⁴⁴¹ Ledeneva, *How Russia Really Works*, 142.

formas del mercado, de los juicios arbitrarios de los inspectores fiscales, de las autoridades corruptas y del marco institucional deformado en general. A nivel de las empresas, la maquinación financiera se representa como una **estrategia de supervivencia**. Si el argumento basado en la necesidad es genuino, si se pueden definir los límites entre dicha necesidad y la manipulación, y si los efectos a largo plazo de estas prácticas necesarias no son más perjudiciales que útiles para las instituciones que las explotan son cuestiones que quedan por explorar” (énfasis añadido).⁴⁴² De hecho, Ledeneva sugiere que “las respuestas serán sensibles al sector, al tamaño y al gestor”, pero al mismo tiempo llama la atención sobre los problemas generales también. En particular, la falsificación de la documentación oficial causa problemas estadísticos, lo que hace casi imposible medir el tamaño de la economía informal por medios tradicionales. También subraya que “la maquinación financiera a la escala actual es indicativa de una fuerte red de intereses creados comprometidos con su existencia continuada, que a su vez reproduce patrones de propiedad oscuros y derechos de propiedad insuficientemente definidos. [...] La existencia de esquemas financieros crea así un **círculo vicioso: compensan las deficiencias de las instituciones formales y permiten las actividades empresariales, pero, por la misma razón, socavan las instituciones formales y retrasan su eficacia**” (énfasis añadido).⁴⁴³ Así pues, la “innovación forzada”⁴⁴⁴ de los empresarios poscomunistas fuera de la familia política adoptada socava, en efecto, las prácticas competitivas del mercado. Por lo tanto, la redistribución relacional del mercado provoca distorsiones en el comportamiento de los actores que se quedan solos, haciendo que incluso los sectores directamente no afectados de la economía relacional se alejen de la coordinación de las economías de mercado [→5.5.4.3].

5.6.1.5. Corrupción: del mecanismo modificador a la función dominante

La ilegalidad no autorizada es otro mecanismo modificador de los mercados relacionales. De hecho, es un mecanismo distorsionador, que implica la acción de delincuentes independientes, así como los abusos no autorizados de los cargos públicos. [→5.3.2.2, 5.3.4.2]. A través de actores que corrompen el entorno inicialmente corrupto para su propio beneficio privado, la **corrupción** aparece tanto en los mercados relacionales como en los competitivos, al igual que en los mercados administrativos cuando los cargos públicos están implicados en el *blat*. Sin embargo, el estatus y la función de la corrupción difieren en los tres sistemas.

Como mencionamos en la parte 5.3.6.1, en el caso de los mercados socialistas podemos hablar de **corrupción lubricante del sistema**. Esto armoniza con nuestro término “mecanismo corrector”, así como con la expresión coloquial “dinero de la grasa”, que adquiere su significado en un mercado administrativo: sin lubricar la maquinaria, la propia economía planificada se paralizaría y los súbditos tendrían que soportar una escasez constante en prácticamente todos los productos (en todos los mercados). Un estado así difícilmente sería sostenible, mientras que son precisamente los mecanismos correctores

⁴⁴² Ledeneva, 159–60.

⁴⁴³ Ledeneva, 161.

⁴⁴⁴ Cf. Laki, “Kényszerített Innováció [Forced Innovation].”

como el *blat* y -como parte de él- la corrupción que lubrica el sistema los que lo hacen temporalmente viable y vivible.⁴⁴⁵

Por otro lado, podemos hablar de corrupción destructora del sistema en los mercados competitivos, principalmente porque la corrupción tiene como objetivo destruir los mecanismos competitivos de estos mercados. En la coordinación del mercado, los productores necesitan competir por los clientes, ya que éstos son libres de rechazar las ofertas de intercambio de los formadores. Así, pueden sobrevivir y prosperar en el mercado aquellos productores que puedan vender sus productos con beneficios, mientras que la magnitud de los beneficios depende de la capacidad de los empresarios para satisfacer la demanda del mercado.⁴⁴⁶ Sin embargo, la corrupción destruye esta lógica al utilizar el Estado para proporcionar a los actores corruptos ciertos beneficios discrecionales (intervención reguladora, intervención supervisora, etc.). De este modo, los agentes económicos pueden obtener una ventaja competitiva en el mercado, no por su capacidad para satisfacer la demanda del mercado y ejercer presión en un proceso transparente -en resumen, la competencia-, sino porque cuentan con la ayuda de la intervención ilegal del Estado. Los favores discrecionales del Estado discriminan entre los actores económicos a favor del que corrompe a los actores públicos, por lo que destruyen la lógica competitiva y tienen un efecto destructivo en los mercados competitivos.

Por último, aunque tienen corrupción destructiva en formas de ilegalidad no autorizada, la forma dominante de corrupción por la que se caracterizan los mercados relacionales es la **corrupción constitutiva del sistema**. Aquí, la corrupción se convierte en sistémica y monopolizada, así como en una norma del régimen, ya que la intervención discrecional responde a la intención tanto del regulador como de la institución dominante [→5.4.1.1]. El patrón en jefe dirige el Estado como una organización criminal, y la familia política adoptada cosecha los diversos beneficios discrecionales de la corrupción que se ha convertido en una de las funciones dominantes -aunque informales- del Estado.

5.6.2. Economías de mercado mixtas: el equilibrio dinámico de los tres mecanismos económicos en las dictaduras de explotación del mercado

5.6.2.1. Las economías de los tipos de régimen intermedios

Cada una de las tres economías analizadas anteriormente se ajusta a un régimen de tipo popular. **La democracia liberal tiene una economía de mercado; la dictadura comunista, una economía planificada; y la autocracia patronal, una economía relacional.** Sin embargo, en los casos de los tipos de régimen intermedios -la democracia patronal, la autocracia conservadora y la dictadura que explota el mercado- el enfoque que los describe por el predominio de un determinado tipo de mercado no es satisfactorio. De hecho, todos estos regímenes son economías de mercado, lo que significa que la mayoría de sus mercados

⁴⁴⁵ Simis, *USSR: The Corrupt Society*.

⁴⁴⁶ Mises, "Profit and Loss."

son competitivos en el sentido descrito anteriormente. Sin embargo, estas economías de mercado son diferentes a la de la democracia liberal debido a la diferente importancia de otros tipos de mercado (subordinados). **En una democracia liberal, los mercados que no son competitivos son fenómenos marginales** en el sentido de que su funcionamiento está ampliamente subordinado y depende del funcionamiento de los mercados competitivos. En pocas palabras, son los mercados competitivos los que “dirigen” la economía, mientras que los mercados administrativos o relacionales los siguen. Sin embargo, **en los tipos de regímenes intermedios**, el dominio de los mercados competitivos no es tan sólido, y **los mercados no competitivos adquieren mayor importancia**.

Las autocracias conservadoras pueden caracterizarse como economías de mercado, pero la proporción de mercados controlados por el Estado en la economía es significativamente mayor que en la democracia liberal típica ideal.⁴⁴⁷ Su economía, por tanto, puede describirse como una economía de mercado **“mixta” con una mayoría (más o menos ligera) de mercados competitivos y una minoría (más o menos ligera) de mercados administrativos**. Los mercados relacionales, sin embargo, no aparecen en las autocracias conservadoras típicas ideales, y la corrupción sólo alcanza el nivel en el que es un mecanismo distorsionador. El rasgo distintivo de las autocracias conservadoras frente a las autocracias patronales es precisamente que la élite política dirigente no muestra un carácter patronal y domina sólo la esfera de la acción política a través de los canales formales del partido gobernante. En otras palabras, los mecanismos de anexión de arriba abajo no aparecen en las autocracias conservadoras: aunque la élite política dirigente tiene el requisito previo más importante -a saber, el monopolio del poder político- para instituir un estado criminal, no lo utiliza para hacerlo porque no está subordinado al principio del interés de la élite sino a la aplicación de la ideología[→2.3.1].

Las democracias patronales son el opuesto simétrico. **Mientras que en una autocracia conservadora la élite política dirigente podría instituir un estado mafioso pero no quiere hacerlo, en una democracia patronal la élite política dirigente quiere instituir un estado mafioso pero no puede hacerlo**. Las élites políticas dirigentes de las democracias patronales exhiben un carácter patronal y están subordinadas al principio del interés de la élite, pero carecen del monopolio del poder político. En consecuencia, los mecanismos de anexión descendente en general y la patronalización económica y la patrimonialización en particular se llevan a cabo sólo parcialmente, mientras que el Estado sólo alcanza el nivel de captación. Las redes patronales que compiten entre sí capturan ciertos mercados y los convierten en relacionales (y en este objetivo siempre la red patronal dominante es la más exitosa), pero la economía en su conjunto no se convierte en una economía relacional. Más bien puede describirse como una economía de mercado **“mixta” con una mayoría (más o menos ligera) de mercados competitivos y una minoría (más o menos ligera) de mercados relacionales**.

La situación en **las dictaduras que explotan el mercado** es más compleja. Aunque formalmente es capitalista y también una economía de mercado, lo que significa que la

⁴⁴⁷ Sobre el crecimiento del sector público en Polonia, que avanza hacia el modelo autocrático conservador, véase Kozarzewski y Bałtowski, “Return of State-Owned Enterprises in Poland”; Rohac, “Authoritarianism in the Heart of Europe”, 5-6. También hay democracias liberales que tienen una proporción similar (o mayor) de mercados controlados por el Estado, aunque no es lo típico.

mayoría de sus mercados funcionan según una coordinación de mercado regulada, esta observación se rompe como un mero hecho estadístico con poco valor explicativo por sí mismo. De hecho, la economía de las dictaduras que explotan el mercado -cuyo ejemplo paradigmático en la región poscomunista es China- muestra un **equilibrio dinámico de los tres mecanismos económicos**, en el que es casi imposible decir qué tipo de mercado es dominante en el sentido de que “lidere” los otros tipos (subordinados).

En las siguientes partes, vamos a desarrollar este sistema con más detalle. Teóricamente, una dictadura que explota el mercado podría evolucionar a partir de varias economías y tipos de régimen,⁴⁴⁸ pero en la región poscomunista siempre ha surgido a partir de dictaduras comunistas que mantienen el estado de partido y la falta de oposición política, por un lado, mientras que establecen la esfera económica parcialmente libre, por otro. Por lo tanto, nos centraremos en esta variante de dictadura que explota el mercado.

5.6.2.2. Redistribución burocrática de los recursos y coordinación del mercado regulado: cambio de modelo sin cambio de régimen en la red del Estado de partidos

Mária Csanádi ofrece un modelo analítico comparativo para los regímenes con estados de partido.⁴⁴⁹ Su **modelo de Estado de Partidos Interactivo (IPS)**, como ella explica, “es una construcción ascendente que comprende las auto-similitudes y diferencias de los Estados de Partidos como resultados de las características estructurales de la distribución del poder, que se interpretan como redes. Tanto en términos de dependencia como de promoción de intereses, existen relaciones fuertemente entrelazadas entre los responsables de la toma de decisiones en el partido, el Estado y la economía. Esto conduce a un proceso específico de toma de decisiones [...]. Los principales elementos de la red partido-Estado son los siguientes 1. La jerarquía del partido, que monopoliza la subesfera política. 2. La jerarquía del Estado, que monopoliza la subesfera económica y, por tanto, la extracción y distribución de los recursos. 3. Las líneas de dependencia entrelazadas, que se originan en la jerarquía partidaria como sus instrumentos de poder que alcanzan a las estructuras de cargos, actividades y organizaciones de las jerarquías no partidarias. 4. Retroalimentación estructural, tanto dentro de las jerarquías del partido como del Estado, así como entre las jerarquías del Estado y del partido”⁴⁵⁰

Este modelo es adecuado para los fines de nuestro marco porque nos permite trazar y comparar las interacciones de la esfera de la acción política y del mercado en las dictaduras comunistas, así como en las dictaduras que explotan el mercado. De hecho, Csanádi identifica **tres patrones típicos ideales de la red del partido-estado** que se diferencian en función de cómo se distribuye el poder de negociación -definido como la capacidad de extraer, atraer y distribuir recursos (económicos) y de resistir las intervenciones del Estado- entre los actores (cuadro 5.26).⁴⁵¹ En el patrón que ella denomina “**de autoexplotación**” y que se ajusta a las

⁴⁴⁸ Cf. the description of “capitalist dictatorships” in Holcombe, *Political Capitalism*, 2018, 30–33.

⁴⁴⁹ Para conocer su obra fundamental sobre el tema, véase Csanádi, *Self-Consuming Evolutions*.

⁴⁵⁰ Csanádi, “China in Between Varieties of Capitalism and Communism,” 8.

⁴⁵¹ Csanádi, “Interpreting Communist Systems and Their Differences in Operation and Transformation as Networks.”

dictaduras comunistas de tipo ideal, **el poder está centralizado** en manos de la nomenklatura de alto nivel. Los planificadores centrales coordinan el proceso burocrático de redistribución de recursos con pocas retroalimentaciones, dado que los sujetos que están por debajo de ellos tienen una capacidad limitada de resistencia o de negociación. Podemos añadir que la economía planificada es también una **estructura de producción totalitaria cerrada** en el sentido de que (1) a cada uno se le permite producir sólo lo que se le asigna (los objetivos físicos pueden sobrepasarse pero no se pueden iniciar nuevas empresas privadas) y (2) no hay mercados formales donde los productos que se producen más allá del plan puedan venderse y comprarse a precios de mercado. En resumen, este **es el modelo típico ideal de dictadura comunista y economía planificada**, que caracterizó a la Unión Soviética bajo Stalin, a Europa del Este y China en los años 50, a Rumanía hasta la revolución de 1991 y a Corea del Norte hasta la fecha.⁴⁵²

Cuadro 5.26. Patrones típicos ideales de distribución del poder en el modelo del IPS.

Rasgos	Autoexplotación (por ejemplo, Corea del Norte y todas las iniciales)	Autodesintegración (por ejemplo, el húngaro a partir de 1956)	Autodeterminación (por ejemplo, los chinos a partir de 1979)
Distribución del poder	extracción y distribución centralizadas, hilos de interconexión centralizados, pocas retroalimentaciones	extracción y distribución centralizadas, hilos de interconexión centralizados (o descentralizados) con fuertes retroalimentaciones económicas	extracción y distribución parcialmente descentralizada y hilos de interconexión centralizados o descentralizados con retroalimentación económica
Capacidad de negociación de los actores de la red	débil capacidad de atracción y resistencia	selectivamente fuerte	capacidad de atracción y resistencia selectivamente fuerte, debido a las retroalimentaciones y a los recursos alternativos descentralizados
Limitaciones de la autorreproducción	rara vez dura	ocasionalmente fuerte	a menudo difícil
Modos de extracción de recursos	redistribución forzada de recursos	reformas movilizadoras de recursos (descentralizadoras) dentro de la red	reformas movilizadoras y creadoras de recursos dentro y fuera de la red
Desarrollo económico	crecimiento forzado de la industria pesada hasta los límites físicos	recesión económica y escalada de reformas dentro de la red	crecimiento económico fuera de la red, recesión dentro de la red y escalada de reformas fuera de la red
Legitimidad y retirada	tensiones crecientes, sin retroceso, colapso abrupto	disminución de la legitimidad de los partidos, retirada gradual relativa y absoluta del subcampo político	mantenimiento de la legitimidad de los partidos, retirada gradual relativa y absoluta del subcampo económico

Fuente: Csanádi (2014, 21).

⁴⁵² Csanádi, "China in Between Varieties of Capitalism and Communism," 10.

En este punto no es necesario profundizar en el modelo de **autodesintegración**, ya que no se ajusta a ningún régimen de tipo ideal en sí mismo (más bien es un modelo en el que las dictaduras comunistas pueden cambiar, acercándose al modelo de dictadura de explotación del mercado).⁴⁵³ El modelo en el que tenemos que centrarnos es el de la **auto-retirada**, que Csanádi considera como un modo de funcionamiento de la dictadura comunista, pero que nosotros entendemos como **el modelo típico ideal de las dictaduras de explotación del mercado**. Como afirmamos en el título, la evolución de las dictaduras comunistas a la dictadura explotadora del mercado significa un cambio de modelo sin un cambio de régimen, con lo que nos referimos al hecho de que el sistema sigue siendo una dictadura y el partido-estado conserva su hegemonía en la esfera de la acción política [→7.3.1]. Sin embargo, mientras que las principales características del entramado del partido-estado en el modelo autoexplotador eran (1) la centralización del poder y (2) la estructura de producción totalitaria cerrada, el proceso de transformación significa que el partido-estado renuncia precisamente a estas dos características. En las dictaduras de explotación del mercado, **el poder** -en nuestros términos, la planificación de la redistribución burocrática de los recursos- **se descentraliza y la estructura de producción se abre** en el marco del sistema de partido-estado.

En China, este proceso tuvo lugar a través de una serie de reformas graduales:⁴⁵⁴

- se delegó más poder de decisión (sobre la producción, la comercialización, las decisiones de inversión, el personal, etc.) en los niveles subnacionales y en las empresas estatales, lo que dio lugar a la extensión de los vínculos horizontales dentro del sistema;
- se disolvieron las cooperativas en la agricultura y se introdujo un sistema de responsabilidad doméstica, dejando en el limbo las líneas de interconexión de la red antes vinculadas a las cooperativas;
- se redujo el alcance y la cantidad de la producción obligatoria, y se aplicaron precios más altos en las compras del Estado;
- se introdujo un sistema de doble precio que permitía a los sujetos vender sus productos por encima del plan a precios de mercado (primero en la agricultura en los años 70 y luego en la industria desde principios/mediados de los 80);
- el mercado se “abrió” al permitirse la actividad empresarial fuera de la red, tanto en forma de IED como de nuevas empresas privadas nacionales (incluidas las inversiones en terrenos nuevos).

Esto explica cómo **la redistribución burocrática de recursos y la coordinación regulada del mercado se mezclan y forman un equilibrio dinámico**. La economía de mercado privada

⁴⁵³ Csanádi, “The ‘Chinese Style Reforms’ and the Hungarian ‘Goulash Communism.’”

⁴⁵⁴ Pei, *From Reform to Revolution*, 85–117; Csanádi, “China in Between Varieties of Capitalism and Communism,” 20–23.

surge en paralelo a la economía planificada existente, o por encima de ella, a medida que el Estado del partido -que gestionaba la producción y redistribuía los recursos en la época comunista- traspasa parte de la función de producción al sector privado. En consecuencia, la coordinación del mercado regulado en los nuevos mercados competitivos sigue siendo bastante sensible a la dinámica de la red original. Para ilustrar este punto, describimos el **sobrecalentamiento de la inversión** producido por la nueva economía, que se hace eco del sobrecalentamiento de la inversión típico de las redes de los partidos estatales.⁴⁵⁵ En las dictaduras comunistas, los planificadores centrales intentan acelerar el crecimiento económico ampliando la actividad inversora. Si el plan sobreestima las capacidades de la economía -a menudo debido al regateo del plan y a la presentación de informes falsos- la red se enfrenta a una dura restricción de la producción, y la insuficiencia de recursos obliga al partido-estado a detener la expansión. Esto da lugar a un patrón de ciclo de inversión,⁴⁵⁶ que incluso podría reconocerse como una “burbuja administrativo-mercantil”, dirigida por las expectativas exageradas del plan en contraste con las expectativas exageradas de la corrupción en los mercados relacionales y las expectativas exageradas del mercado en los mercados competitivos [→5.5.4.3]. Sin embargo, en las dictaduras que explotan el mercado, los ciclos de inversión se amplifican y se utilizan para la **autorreproducción ampliada** de la red. Por un lado, se amplifican porque los mercados competitivos externos a la red intentan adaptarse a las prioridades de asignación de la red en lugar de adaptarse a la demanda real del mercado. Como resultado, se amplía la amplitud -y, en caso de que ocurra con retraso, la duración- del sobrecalentamiento de la inversión. Por otra parte, el Estado parte puede ahora no sólo “pisar el freno” en términos de detener las inversiones, sino también gravar los mercados emergentes que se están recalentando. Esto significa que las duras restricciones de producción se suavizan y la red es capaz de ampliar la autorreproducción, acompañada del crecimiento de los mercados competitivos equilibrados. La figura 5.13 representa este proceso en China de forma estilizada, mostrando las oleadas consecutivas de aparición de mercados privados como resultado de las reformas. (Sin embargo, es importante señalar que las olas sólo están aisladas analíticamente y que lo que describimos como segunda y tercera ola han aparecido una y otra vez, con diferentes formas e intensidad, también en las olas posteriores.)

No obstante, la red del partido de Estado sigue regulando en gran medida la nueva economía y controla algunas industrias estratégicas.⁴⁵⁷ Según Marc Szepan, la economía china puede caracterizarse por “la coexistencia y la intensa competencia entre las empresas estatales y las privadas”, mientras que en ambos grupos podemos encontrar (1) empresas próximas al Estado y apoyadas por éste y (2) empresas basadas en el mercado y orientadas a la competencia.⁴⁵⁸ Continúa explicando que los **organismos estatales ejercen una influencia sobre las empresas mediante el uso de seis mecanismos típicos:**⁴⁵⁹

⁴⁵⁵ Csanádi, “Systemic Background of Local Indebtedness and Investment Overheating during the Global Crisis in China,” 162–66; Kornai, *The Socialist System*, 186–92.

⁴⁵⁶ Bauer, “Investment Cycles in Planned Economies.”

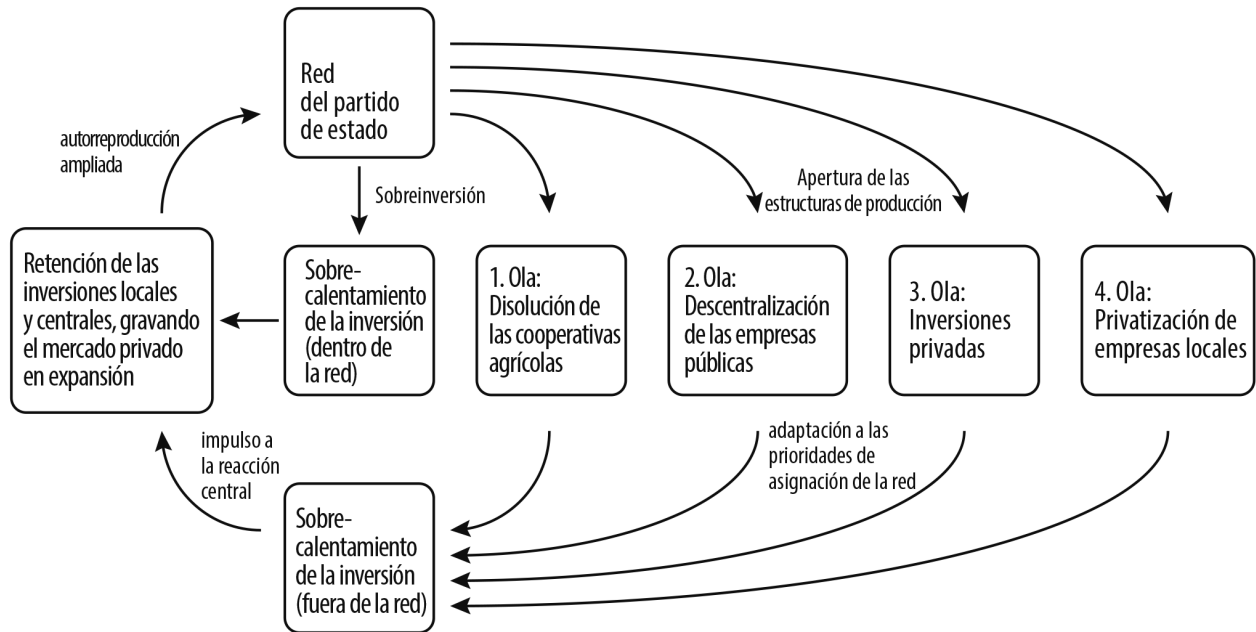
⁴⁵⁷ En China, estos sectores incluyen la banca, las telecomunicaciones y la extracción de recursos naturales. Csanádi, “China in Between Varieties of Capitalism and Communism,” 16.

⁴⁵⁸ Szepan, “4.5 Government Involvement in the Chinese Economy,” 209.

⁴⁵⁹ Szepan, “4.5 Government Involvement in the Chinese Economy,” 210–12.

- **transferencia de beneficios a través de la propiedad estatal**, lo que significa que las acciones de una empresa propiedad del gobierno central o local están en manos de una comisión de gestión de activos;

Figura 5.13. Ciclos de inversión en la dictadura china de explotación del mercado..



Nota: la primera oleada fue una expansión única, mientras que las otras oleadas continuaron expandiendo la economía privada de forma paralela a las posteriores.

- **nombramientos de directivos a través del sistema de cuadros del PCC (Partido Comunista Chino)**, en el que (1) la Comisión de Supervisión y Administración de Activos de Propiedad Estatal (SASAC) es la responsable oficial de realizar los nombramientos para los puestos más altos de las empresas de propiedad estatal y (2) los puestos de dirección superiores e incluso intermedios de las empresas afines se otorgan generalmente sólo a miembros del PCC;
- **concesión de préstamos por parte de los bancos y la financiación**, por lo que el Estado puede ejercer una importante influencia sobre las empresas, tanto públicas como privadas, mediante la asignación de capital;
- **financiación a través de la política industrial**, ya que el Estado chino lleva a cabo una activa política industrial específica del Estado;
- **regulaciones (autorizaciones, etc.)**, similares a las intervenciones reguladoras de las economías de mercado [→5.4.2];
- **contrataciones públicas cuando el Estado es el principal cliente.**

Recientemente, se han implantado organizaciones partidistas en el 60-70% de las empresas privadas de propietarios tanto extranjeros como nacionales, y se han dado casos de cooptación de jefes de grandes empresas privadas en el partido estatal.⁴⁶⁰ Sin embargo, esto debe considerarse como una garantía, es decir, una oportunidad para que el partido intervenga, aumentando la responsabilidad legal con una responsabilidad relativa a los objetivos sustantivos-rationales del partido-estado (refiriéndose a la llamada “ética del partido”). Así, estas medidas no reviven la planificación central y se permite que crezca una economía de mercado sustancial fuera de la red.⁴⁶¹

Al dejar que los mercados competitivos crezcan, **la red del partido del estado retrocede** en términos absolutos y relativos con respecto al sector privado. Según Csanádi, este “proceso de transformación sistémica evoluciona a medida que la red del partido-estado se retira como sistema social de las subesferas monopolizadas, y surgen las subesferas de un nuevo sistema social fuera de la red. La transformación puede ser absoluta, cuando se producen cambios físicos en la red: la negociación a través de los canales disminuye (la red se vacía), se debilita, se limita o se corta. La transformación también puede ser relativa, cuando o bien la red no retrocede pero la emergencia y expansión del nuevo subcampo (político o económico) está en proceso, o bien la velocidad de retroceso es más rápida que la velocidad de emergencia, o bien ambos se expanden pero la velocidad del subcampo emergente es mayor. Las dinámicas de retroceso relativo o absoluto y de emergencia se desarrollan en fuerte interacción”.⁴⁶² Al mismo tiempo, también se observa una dilución en la composición de la red, a raíz de que “entran capitales, actores e intereses alternativos [...] como propietarios en empresas mixtas, accionistas, miembros en el Parlamento de los Pueblos o en comisiones interministeriales, etc.”⁴⁶³

La pregunta obvia en este punto es por qué el Estado de partidos se compromete con tales reformas. Al fin y al cabo, aunque se puede decir que mantiene su posición dominante en las industrias estratégicas y que influye en los nuevos mercados emergentes, pierde el dominio que tenía en la economía planificada en el marco totalitario de la dictadura comunista. Además, la aparición de una economía privada y el giro de la mayoría de los mercados, que pasan de ser administrativos a competitivos, conllevan una autonomía y una soberanía individual que suponen un peligro para la indivisibilidad del poder del Estado de partidos.⁴⁶⁴ La respuesta se encuentra en el cuadro 5.26, si comparamos este patrón con los patrones de autoexplotación y autodesintegración. Por un lado, al abrir el mercado, si bien los nuevos actores privados pueden efectivamente ganar una mayor capacidad de negociación en la red, también traen consigo **una escalada de nuevos recursos y crecimiento económico**. Esto ayuda a la supervivencia de la red del partido-estado (en términos de Csanádi, la autorreproducción), ya que cuanto más crece la economía, más recursos puede extraer el partido-estado de ella, más alto es el nivel de vida de la población y se puede prolongar la legitimidad del partido del estado.

Por otro lado, **las reformas de la auto-retirada pueden considerarse correcciones de arriba abajo y de toda la economía**, muy en la línea de los mecanismos de corrección de abajo arriba que se han comentado anteriormente. En efecto, el nuevo mecanismo econó-

⁴⁶⁰ Brant, “Why Is Jack Ma a Communist Party Member?”

⁴⁶¹ Yan and Huang, “Navigating Unknown Waters.”

⁴⁶² Csanádi, “China in Between Varieties of Capitalism and Communism,” 18.

⁴⁶³ Csanádi, “China in Between Varieties of Capitalism and Communism,” 21–22.

⁴⁶⁴ Kornai, *The Socialist System*, 362.

mico hace que el mercado sea más sensible a la demanda de los consumidores, ya que los ciudadanos pueden realizar intercambios voluntarios con mayor libertad. Este era ya el objetivo de las llamadas reformas “socialistas de mercado” en Europa Central y Oriental, con la principal diferencia de que allí la estructura de producción se abrió en un grado mucho menor. En el modelo de reforma socialista de mercado, los mercados administrativos sólo simulaban mercados competitivos y no se introdujeron nuevos incentivos en forma de auténtica propiedad privada o coordinación de mercados (véase el recuadro 5.12). Sin embargo, en el modelo de las dictaduras que explotan el mercado, surge una auténtica economía de mercado con mercados competitivos por encima de la economía planificada.⁴⁶⁵ Además, el crecimiento económico masivo que se produce fuera de la red contribuye al aumento continuo del nivel de vida y crea puestos de trabajo, todo lo cual contribuye a la legitimidad del Estado de partido (como se menciona en la última fila del cuadro 5.26).

En resumen, las dos razones para emprender tales reformas explican por qué llamamos a este tipo de régimen **dictadura “explotadora del mercado”**: manteniendo el monopolio formal del poder político, **el partido del estado deja (parcialmente) libre la esfera de acción del mercado para poder recoger sus frutos en términos de legitimidad política, autorreproducción económica y estabilidad social.**⁴⁶⁶

5.6.2.3. Coordinación del mercado regulado y redistribución relacional del mercado: la presión trilateral de la informalidad sobre el partido estatal reformado

Mientras que la introducción de la coordinación regulada de los mercados es un proceso lanzado por el partido estatal de forma deliberada, **la aparición de la redistribución relacional de los mercados es más bien una consecuencia no intencionada** del cambio de modelo hacia la dictadura de explotación de los mercados. Aunque los mercados competitivos surgen como resultado del proceso, el contexto en general y las reformas que crean los mercados en particular los hacen propensos a ser anexionados por las redes patronales.

Recuadro 5.12. El socialismo de mercado antes del cambio de régimen.

“La idea fundamental [de las reformas socialistas de mercado] es que el mercado se convierta en el coordinador básico de la economía socialista, o al menos que tenga el mismo rango que el mecanismo burocrático, aumentando la planificación central, mientras que la propiedad pública sigue siendo la forma de propiedad dominante. [...] La necesidad de dar a las empresas un interés por aumentar sus beneficios se subraya en los documentos oficiales de todos los países reformistas. Esa intención está detrás del sistema de pagos y primas de los directivos; hay reparto de beneficios entre los trabajadores; la magnitud de los gastos sociales de la empresa depende de sus beneficios. [A pesar de los principios estatales y de las medidas legales mencionadas, el incentivo de la empresa a los beneficios sigue siendo escaso [...]. La rentabilidad no se convierte en una cuestión de vida o muerte ni en un objetivo central de la empresa porque la restricción presupuestaria sigue siendo bastante suave. [...] En la economía socialista de mercado se siguen utilizando los cuatro métodos para suavizar la restricción presupuestaria: (1) subvenciones blandas, (2) impuestos blandos, (3) provisión de créditos blandos y (4) precios administrativos blandos [...]. Un mercado basado en la propiedad privada [...] impone una disciplina. La rivalidad es despiadada; un vendedor que se hunde en un mercado de compradores se ve obligado a salir. [...] Los bancos insisten en que se devuelvan los préstamos y, si es necesario, venden el techo de un deudor insolvente [...]. Este rigor del mercado basado en la propiedad privada en un sector público semirregulado”.

— János Kornai, *The Socialist System: The Political Economy of Communism* (Oxford: Clarendon Press, 1992), 474, 489, 509.

⁴⁶⁵ De hecho, delegaciones de expertos chinos estudiaron ampliamente el “socialismo de mercado” en Hungría. Véamos, “A Hungarian Model for China?”

⁴⁶⁶ Para más información sobre los mecanismos de legitimidad en China, véase Holbig and Gilley, “Reclaiming Legitimacy in China.”

El mecanismo de anexión más importante en las dictaduras que explotan el mercado es la **captura del Estado de arriba a abajo**, es decir, la patronalización económica y política y la patrimonialización a nivel local. El cambio de modelo, y especialmente sus dos pilares principales -la descentralización y la apertura de la estructura productiva- contribuyen a la probabilidad de este resultado de las siguientes maneras:

- **la descentralización del poder sin competencia partidista otorga a los líderes locales del partido un monopolio local del poder político.** Como explica el experto en corrupción chino Jiangnan Zhu, “[la] delegación de mayor responsabilidad a los gobiernos de nivel inferior para optimizar el crecimiento económico [...] inadvertidamente [conduce] al desarrollo de muchos “reinos locales o verticales” cerrados e independientes de la supervisión central y de la supervisión pública”.⁴⁶⁷ En el nivel local de la jerarquía burocrática patronal, los recursos asignados centralmente, así como los ingresos fiscales de las empresas registradas localmente, son manejados por los secretarios locales del partido, que tienen autoridad sobre los proyectos y contratos públicos financiados con estos recursos. Por lo tanto, estos “líderes provinciales, especialmente en las provincias más ricas [...], controlan recursos económicos similares a los de los estados nacionales”. Con una responsabilidad tan amplia, la escasa supervisión y la falta de rendición de cuentas en un Estado autoritario [...], los líderes provinciales y sus allegados pueden utilizar más fácilmente sus posiciones para desarrollar grandes redes de corrupción”;⁴⁶⁸
- **la falta de competencia entre partidos lleva a la patronalización y patrimonialización política.** En el fenómeno que Zhu denomina “faccionalismo”, la burocracia de los gobiernos locales se transforma en redes patronales informales, “en las que los patrones son funcionarios de alto nivel y los clientes son sus subordinados”.⁴⁶⁹ De hecho, esto ya marca la pauta de la captura del Estado desde arriba o incluso del Estado criminal en el ámbito local, y es consecuencia de la falta de competencia partidista. Como explica Zhu, “[sin] elecciones democráticas como forma de medir qué élites políticas son más populares, un patrón puede necesitar señalar el poder a los demás a través de su gran grupo de seguidores y clientes que pueden obtener un trato preferente o ascensos de su poderoso patrón. Así, tanto el patrón como el cliente se esforzarán por proporcionarse mutuamente protección durante las luchas políticas”;⁴⁷⁰
- **que los mercados competitivos se construyan sobre los administrativos hace que la distribución del mercado sea un poder discrecional de los secretarios de los partidos.** Aunque los mercados competitivos empiezan a crecer fuera de la red del partido estatal a medida que se abre la estructura de producción, el partido estatal sigue “manteniendo un estricto control sobre la mayoría de los proyectos de inversión utilizando su poder para emitir créditos a largo plazo y conceder de-

⁴⁶⁷ Zhu, “Corruption Networks in China: An Institutional Analysis,” 32–33.

⁴⁶⁸ Zhu, “Corruption Networks in China: An Institutional Analysis,” 32–33.

⁴⁶⁹ Zhu, 34–35.

⁴⁷⁰ Zhu, “Corruption Networks in China: An Institutional Analysis,” 34.

rechos de uso de la tierra”.⁴⁷¹ En pocas palabras, es el partido el que decide quién puede entrar en un mercado recién establecido y quién no. Más concretamente, este poder no lo ejerce el partido en sí, sino que también está descentralizado, ya que se cree que los líderes locales conocen mejor la situación de su localidad y, por tanto, son más competentes para juzgar las decisiones de inversión que la dirección central del partido. En consonancia con esto, en China -como escribe Csanádi- “en 2009 las inversiones en activos fijos realizadas, supervisadas y permitidas por los gobiernos subnacionales fueron abrumadoras en todos los sectores, incluyendo el manufacturero (95%), el inmobiliario (98%), el de la construcción (92%), el minero (68%) y diferentes servicios (entre el 99 y el 48%)”.⁴⁷² Combinado con los dos factores anteriores, aunque teóricamente los gobiernos locales podrían aportar regulaciones normativas, las regulaciones tienden a ser discrecionales y la delegación de poderes de decisión económica a los gobiernos locales suele conducir a la patronalización y patrimonialización económica. Como señala Zhu, los empresarios privados “pueden incluso convertirse en el monedero de los funcionarios locales para entregar sobornos para la promoción política”.⁴⁷³

Dependiendo del esquema de corrupción que representen, podemos hablar de **Estados cleptocráticos subsoberanos o de Estados mafiosos subsoberanos** como resultado [→2.6.2]. En China han prevalecido formas de corrupción que sugieren ambos tipos. Por un lado, Heilmann describe una forma específica de corrupción que denomina “cobro de dividendos”, que puede entenderse en nuestros términos como un subtipo de funcionamiento cleptocrático. Como explica, los cuadros del partido “exigen regularmente una parte de los beneficios de las empresas a cambio de servicios administrativos que favorecen el crecimiento y la estabilidad; las empresas implicadas suelen crecer rápidamente durante un tiempo”.⁴⁷⁴ En este sentido, los dividendos pueden entenderse como una forma de dinero de protección [→5.3.3.1], que está vinculada a objetivos de rendimiento. Esto crea una comunidad simbiótica de intereses entre el cuadro y el líder de la empresa (privada), ya que ambos se interesan por el crecimiento de la empresa. Así, el cuadro tratará de manipular la intervención del Estado y el entorno normativo para ayudar al crecimiento de la empresa, de modo que pueda cobrar mayores dividendos. Estos dineros suelen salir del país a través de la fuga de capitales y luego se reinvierten, bajo nuevos nombres, enriqueciendo al cuadro y a su familia.⁴⁷⁵ Por otra parte, Heilmann también describe la corrupción “depredadora” en China, que define como “el robo sistemático de activos públicos y privados; el consumo o la exportación de activos malversados (fuga de capitales)”.⁴⁷⁶ Aunque esta definición es más amplia que la nuestra [→2.4.4], también abarca lo que llamamos “depredación”, lo que sugiere que en China existen tanto prácticas depredadoras como estados mafiosos subsoberanos.

⁴⁷¹ Zhu, 34.

⁴⁷² Csanádi, “China in Between Varieties of Capitalism and Communism,” 14. Además, véase Szamosszegi and Kyle, *An Analysis of State-Owned Enterprises and State Capitalism in China*, 52:33.

⁴⁷³ Zhu, “Corruption Networks in China: An Institutional Analysis,” 33–34.

⁴⁷⁴ Heilmann, “4.8. ‘Cadre Capitalism’ and Corruption,” 231.

⁴⁷⁵ Heilmann, 230–33

⁴⁷⁶ Heilmann, 231.

En cualquier caso, las redes patronales de los Estados subsoberanos corruptos **se anexionan los mercados competitivos bajo su autoridad y ejercen una redistribución relacional del mercado sobre una base patronal**. Como escribe Zhu, en este modelo de captura estatal descendente “grupos de funcionarios trabajan en colaboración como una mafia [...]”. Aunque algunos casos, como la malversación colectiva, sólo implican a funcionarios del gobierno, la mayor parte de la corrupción colectiva incluye complejas redes corruptas, que transfieren intereses entre funcionarios de diferentes sistemas burocráticos locales y a actores externos al gobierno [...]. En estos casos, los principales actores de las redes delictivas [pueden ser] empresarios privados, directivos de empresas estatales (SOE por sus siglas en inglés), gánsters, gobernadores locales, líderes del partido, burócratas y agentes de la ley”.⁴⁷⁷

La corrupción en China justo después de iniciarse las reformas no condujo a este resultado inmediatamente. Más bien, lo que se pudo ver inicialmente fue la aparición de formas voluntarias de corrupción, como la corrupción del mercado libre y el amiguismo, que siguen presentes en China hasta hoy. La corrupción que había existido dentro de la red del partido estatal se expandió y adoptó nuevas formas a medida que se establecía una economía privada.⁴⁷⁸ En palabras de Heilmann, “el Estado chino se convirtió en un enorme parque de comercio ilícito: los directores de empresas, los secretarios del partido y los jefes de las autoridades desviaron los medios de producción y la función del sector económico del Estado para abastecer los mercados recién creados; los principales cargos políticos y las aprobaciones oficiales se intercambiaron por participaciones en los beneficios de las lucrativas transacciones privadas [...]”. Los principales y menores detentadores del poder en todos los niveles del partido [...] se enriquecieron aprovechando las oportunidades que ofrecía el todavía imperfecto orden jurídico y de mercado”.⁴⁷⁹ Sin embargo, desde que los mercados competitivos se establecieron firmemente y el tamaño de la economía privada llegó a ser comparable al de la red del partido-estado, la captura del Estado desde arriba ha sido la forma típica y más grave de corrupción en el país.⁴⁸⁰ Esta experiencia, así como la teoría expuesta anteriormente, sugiere que las dictaduras que explotan el mercado son típicamente propensas a producir casos de captura del Estado de arriba a abajo, lo que hace que la redistribución relacional del mercado sea un elemento importante junto con la coordinación regulada del mercado y la redistribución burocrática de los recursos.

La aparición de estados mafiosos sub-soberanos y de redes patronales informales es un problema para la cúpula del partido no sólo porque se estén malgastando fondos públicos. Más bien, los nomenclátors de alto nivel deben tener en cuenta también el panorama más amplio, que es **la tendencia a la “mafiosidad” del partido estatal**. Las redes patronales informales, aunque empiecen en el nivel del gobierno subsoberano, pueden crecer y capturar

⁴⁷⁷ Zhu, “Corruption Networks in China: An Institutional Analysis,” 29. Asimismo, la captura ascendente del Estado -como otro mecanismo de anexión- no es infrecuente en las dictaduras que explotan el mercado, pero es mucho más esporádica, ya que no se deriva de razones estructurales/institucionales. La captura ascendente del Estado en las dictaduras que explotan el mercado no la inician principalmente los oligarcas, sino los jefes del crimen y las redes criminales, es decir, elementos privados que no surgieron como resultado de las reformas, sino que existían independientemente de ellas. Véase Wang, “The Increasing Threat of Chinese Organised Crime.”

⁴⁷⁸ Pu, “How to Block the Connection between ‘Public Power’ and ‘Private Desires’”; Zhu, “Corruption in Reform Era: A Multidisciplinary Review.”

⁴⁷⁹ Heilmann, “4.8. ‘Cadre Capitalism’ and Corruption,” 228–29.

⁴⁸⁰ Zhu, “Corruption Networks in China: An Institutional Analysis,” 28–29.

más partes del partido estatal si el patrón en jefe accede a nuevas posiciones en la jerarquía del partido estatal. En estos casos, el patrón superior patronaliza todas las instituciones políticas bajo su autoridad, convirtiendo su red patronal en una familia política adoptada a nivel nacional.⁴⁸¹ De hecho, algunos nomenclaturistas de alto nivel también han creado redes patronales informales, denominadas “**principitos**” en la literatura china. Como explica Heilmann, estas personas son “[hijos] y otros parientes de antiguos o actuales cuadros del partido y del ejército [y] desempeñan un papel destacado en la política, las fuerzas armadas y la economía [...]. Los principitos del PCC pueden actuar como **jefes de “clanes” política y económicamente activos que combinan las posiciones de liderazgo en el aparato estatal con la búsqueda empresarial de beneficios para el lucro privado.** [...] Como resultado, a menudo se piensa que están implicados en la corrupción organizada y la fuga de capitales, y de hecho hay amplias pruebas de tales actividades” (el subrayado es nuestro).⁴⁸²

Heilmann continúa señalando que “[un] número asombroso de principitos fueron elegidos para los órganos de dirección del PCC durante los congresos del partido de 2007 y 2012; los resultados de las votaciones indican que ya no había ninguna evidencia de resistencia a su ascenso al poder”.⁴⁸³ En nuestro marco triangular de regímenes, esta tendencia a la mafiosidad significa un movimiento descendente desde la dictadura que explota el mercado hacia la autocracia patronal: el poder es gradualmente “arrebataado” de las redes formales del partido estatal y trasladado a las redes informales, lo que conlleva el riesgo de acabar **transformando el partido estatal en un partido de co-rea de transmisión.** Esto supone una amenaza directa para el partido estatal, que, como recuerda Wedeman, no organiza la corrupción desde arriba y tampoco quiere degenerar en una organización criminal (véase el recuadro 5.13). No es de extrañar que los estudiosos chinos afirmen que la dirección del partido considera la contención de la corrupción en China como una “lucha a muerte” para el PCC.⁴⁸⁴ De hecho, **la mafiosidad supone un reto para el equilibrio autosostenible de la dictadura que explota el mercado** [→4.4], que a su vez debe crear mecanismos defensivos eficaces para contrarrestar este reto.

⁴⁸¹ El caso de Zhou Yongkang, uno de los funcionarios de mayor rango acusados de corrupción en China, es un buen ejemplo de ello. Véase Zhu, 36–39.

⁴⁸² Heilmann, “3.7. Informal Methods of Exercising Power,” 185–86.

⁴⁸³ Heilmann, 186.

⁴⁸⁴ Quoted by Heilmann, “4.8. ‘Cadre Capitalism’ and Corruption,” 227.

Recuadro 5.13. La corrupción en el Estado no mafioso de China.

“La corrupción en China muestra signos de estar organizada. La campaña anticorrupción de Xi Jinping ha revelado la existencia de importantes redes de burócratas corruptos vinculadas a dos figuras centrales, ambas condenadas a cadena perpetua: Zhou Yongkang [...] y Ling Jihua. [...] Las autoridades [...] descubrieron una serie de sindicatos provinciales, dirigidos por secretarios locales del partido, que tenían vínculos con las redes de Zhou y Ling. [...] La organización presente en estas redes corruptas, sin embargo, no alcanzó probablemente el nivel que cabría esperar en un [estado mafioso]. En primer lugar, la corrupción no estaba orquestada desde arriba: Aunque tanto Zhou como Ling eran hombres poderosos, ninguno de ellos era el líder supremo del país, y no hay pruebas creíbles de que funcionaran como secuaces del entonces Secretario General Hu Jintao. [...] En segundo lugar, las agrupaciones corruptas que sí existían estaban organizadas de forma relativamente poco precisa. [En tercer lugar, gran parte de la corrupción descubierta [...] parece haber tenido lugar fuera de cualquier organización jerárquica: Alrededor de un tercio de los altos funcionarios detenidos eran “tigres libres” que no parecían estar vinculados a ninguna red. [...] Por último, no hay pruebas sólidas de que existan vínculos directos entre la “gran corrupción” en la cúspide y la masa de funcionarios corruptos en la base. Si la gran corrupción fomentó de hecho la pequeña corrupción, lo hizo mediante el ejemplo, no por diseño. En resumen, hay pruebas de que la gran corrupción en China estaba organizada, pero los sindicatos no formaban una estructura monolítica, integrada verticalmente y de tipo mafioso.”

— Andrew Wedeman, “Does China Fit the Model?” *Journal of Democracy* 29, no. 1 (2018): 92.

Aunque la amenaza de la corrupción que destruye el sistema es posible en parte por **la falta de competencia** entre partidos, este mismo factor **explica por qué el fenómeno puede contenerse** (y por qué la economía en su conjunto puede no convertirse en una economía relacional). En los países poscomunistas en los que se establecieron instituciones formalmente democráticas y sistemas multipartidistas, las redes patronales informales podían lanzar partidos patronales autónomos y entrar en la competición partidista libremente, utilizando los partidos como interfaz a la esfera de la acción política. Sin embargo, en las dictaduras que explotan el mercado, quienes forman las redes patronales son miembros del partido estatal, por lo que el Estado puede penalizar una red patronal informal como una violación de la disciplina del partido.⁴⁸⁵ En otras palabras, la competencia de los partidos patronales significaría que hay múltiples centros de poder en el Estado que están interesados en sostener la política informal. En un entorno de este tipo, se desarrollaría una aplicación de la ley menos activa y políticamente proporcionada [→4.3.5.1] y no se podría iniciar un ataque completo contra las redes patronales informales hasta que alguien consiga el monopolio del poder político [→4.4.2]. Pero en una dictadura que explota el mercado, la nomenclatura de alto nivel ya tiene el monopolio del poder político y, por tanto, la aplicación de la ley a nivel nacional es activa.⁴⁸⁶

En China, la represión de los mercados relacionales y de la mafiosidad del Estado adopta la forma de feroces **campañas anticorrupción**. Estas campañas han formado parte de la vida política durante décadas y, al igual que las campañas comunistas clásicas, se han centrado en la nomenclatura de nivel bajo y medio y han tenido una duración predefinida. El cambio tanto cuantitativo como cualitativo de la campaña que el secretario general del partido, Xi Jinping, lanzó en 2012, aunque muchos lo consideren una represión de los opositores políticos (y no sin razón),⁴⁸⁷ marca de hecho una lucha contra la tendencia a la mafia. Como escribe Zhu, de acuerdo con otros estudiosos, “Xi pretende atacar la corrupción dentro del partido y del Estado por el medio particular de romper los reinos colectivos de corrupción establecidos por los funcionarios de alto rango a nivel nacional [...]. En consecuencia, una característica destacada de esta campaña es el fuerte ataque a la corrupción de alto perfil cometida por los “grandes tigres”, o funcionarios de alto nivel a nivel provincial y ministerial o superior, junto con una implacable represión de los funcionarios corruptos de nivel inferior, o las moscas”.⁴⁸⁸ Además de la detención de un número inédito de funcionarios, la campaña también trató de erradicar las mafias subsoberanas atacando su capacidad para desactivar los mecanismos de control. Como señala la politóloga Melanie Manion en un artículo, en China, como parte de la campaña de Xi “las investigaciones de corrupción ya no requerirían la aprobación del comité del partido al mismo nivel, sino que se inician desde arriba, mediante la aprobación del DIC [comité de inspección disciplinaria] inmediatamente superior. La autoridad para nombrar e investigar (para el nombramiento en el cargo) a los jefes y subjefes del DIC recae ahora en los DIC inmediatamente superiores y en el departamento de organización”.⁴⁸⁹ Esta situación significa que ya no se pide a las au-

⁴⁸⁵ Zhu, “Corruption Networks in China: An Institutional Analysis,” 28.

⁴⁸⁶ Cf. Zhu, “Corruption in Reform Era: A Multidisciplinary Review,” 308.

⁴⁸⁷ Jiang y Xu, “Popularity and Power.”

⁴⁸⁸ Zhu, “Corruption in Reform Era: A Multidisciplinary Review,” 317–18.

⁴⁸⁹ Manion, “Taking China’s Anticorruption Campaign Seriously,” 8.

toridades del Estado subsoberano que se supervisen a sí mismas, sino que la nomenclatura superior se toma este derecho en sus manos.

Por último, hay que subrayar que las dictaduras explotadoras del mercado situadas en la región poscomunista también presentan varios **factores culturales** que hacen más difícil la lucha contra las redes informales. En el caso de China, este factor no es otro que el *guanxi*, que la gente suele considerar más importante que los contratos escritos o las obligaciones con el Estado.⁴⁹⁰ En combinación con las **formas de corrupción occidentales** más empresariales -como la corrupción de libre mercado y el amiguismo, que también han aumentado paralelamente a la expansión del sector privado- y las **formas de corrupción poscomunistas** -en particular, la captura del Estado desde arriba, como se ha explicado anteriormente-, podemos decir que la élite política dirigente china se enfrenta realmente a una **presión trilateral de la informalidad**.⁴⁹¹ Heilmann también ofrece una lista de las tensiones entre las normas formales e informales en la política china (cuadro 5.27) y señala que la corrupción y las prácticas informales “han tenido un efecto erosivo en las instituciones oficiales del partido-estado”.⁴⁹²

Tabla 5.27. Tensiones entre reglas formales e informales en la política china.

Reglas formales	Reglas informales generalizadas
Sistema formalizado de contratación de cuadros	Redes de patronato de los partidos y venta de cargos políticos
Jerarquía burocrática y establecimiento de normas universales	Lobbies nacionales y regulación económica basada en la clientela
Derechos de propiedad del Estado	Privatización informal y vaciado incontrolado de los activos del Estado
Igualdad ante la ley	Manipulación del sistema judicial para beneficiar a los funcionarios del partido y a sus familiares
Sistema fiscal con asignaciones vinculantes de ingresos	Ingresos retenidos por los gobiernos locales y continuas negociaciones sobre el reparto de los mismos

Fuente: Heilmann (2016, 182).

5.6.3. Del amiguismo a la mafia: tipos de capitalismo político

Una de las lecciones de la parte anterior es que, si bien la definición de las tres economías por el predominio de ciertos tipos de mercado conduce a categorías claras, su valor explicativo se debilita a medida que un mecanismo subordinado de la economía adquiere mayor importancia. Podemos remitirnos a nuestra analogía con las ciencias naturales, diciendo que el movimiento de un cuerpo celeste influye en el movimiento de otros cuerpos aunque no esté directamente

⁴⁹⁰ Wang, “Extra-Legal Protection in China.” Véase también nuestra descripción anterior del *guanxi* en la parte 5.3.6..

⁴⁹¹ Cf. Chang y Tang, “Improve the Ruling Party’s Mechanism of Combating Corruption.”

⁴⁹² Heilmann, “3.7. Informal Methods of Exercising Power,” 182.

relacionado con ellos. En este caso, aunque un mecanismo subordinado no se convierta en dominante, se vuelve lo suficientemente importante como para influir en el funcionamiento del mecanismo dominante. En consecuencia, conviene hacer la siguiente diferenciación:

- **un mecanismo subordinado es marginal** si no influye en el funcionamiento del mecanismo dominante;
- **un mecanismo subordinado es significativo** si influye en el funcionamiento del mecanismo dominante.

Una de las razones que pueden hacer que un mecanismo subordinado sea significativo es que se inicie desde arriba o, al menos, **que un elevado número de actores gubernamentales participen en los intercambios relacionados con un mecanismo subordinado**. Dado el estatus excepcional del Estado en toda política, las acciones de la élite política dirigente moldean las expectativas y acciones de los actores económicos privados, incluso si el mecanismo que la élite política dirigente introduce no se convierte en dominante y el carácter principal de la economía (en términos de dominio de un tipo de mercado) no cambia.

Siguiendo estas ideas, se puede esbozar un conjunto de conceptos para las economías capitalistas, empezando por las economías de mercado más corruptas, en las que los actores gubernamentales participan en acciones corruptas pero no se convierten en un mecanismo dominante, y terminando con las economías relacionales de pleno derecho, en las que la corrupción de la élite política dirigente es constitutiva del sistema. Como término general, utilizamos el término capitalismo político:

- **Capitalismo político** es un sistema económico capitalista que se caracteriza por la corrupción colusoria de los actores gubernamentales en número suficiente para influir en el funcionamiento del mecanismo económico dominante de la economía.

Como hemos mencionado al principio del capítulo, la expresión “capitalismo político” es el título del libro de Randall G. Holcombe, que citamos a menudo como una pieza de economía relacional. Sin embargo, el caso para el que Holcombe utiliza el concepto no puede calificarse de capitalismo político en nuestros términos: él analiza las democracias liberales y el lobismo, que nosotros entendemos como cooperación legal y formal en lugar de la colusión y la corrupción que supone nuestra definición. En el mejor de los casos, como entendemos el lobby como un mecanismo distorsionador de la coordinación regulada del mercado, su institucionalización podría interpretarse como una degeneración relacional de la economía de mercado, pero no como algo que cambie el carácter fundamental del sistema.⁴⁹³

A su vez, definimos cuatro tipos ideales de capitalismo político por los cuatro patrones de corrupción que implican a los actores gubernamentales: el amiguismo, la captura del Estado de abajo a arriba, la captura del Estado de arriba a abajo y el Estado criminal (cuadro 5.28). El primer tipo, por tanto, es el capitalismo de compinches:

⁴⁹³ Cf. Holcombe, *Political Capitalism*, 2018, 33–42.

Cuadro 5.28. Tipos de capitalismo político.

	Forma de corrupción dominante	Actores iniciadores	Tipo(s) de captura(s) ⁴⁸⁹	Tipo de Estado	Corrupción de mercado
Capitalismo de compinches	Amiguismo	Compinches	Captura del mercado	Estado de búsqueda de renta	Competencia libre (entrada libre / salida libre)
Capitalismo oligárquico	Captura del Estado ascendente	Oligarcas	Captura del mercado + del Estado	Estado cleptocrático	Monopolio (adopción / expulsión)
Capitalismo patronal	Captura del Estado descendente	Poligarca			
Capitalismo mafioso	Estado criminal	Familia política de adoptada	Captura del mercado + estado + oligarca	Estado depredador	

- **Capitalismo de compinches** es un tipo de capitalismo político en el que la corrupción colusoria que implica a los actores gubernamentales es el amiguismo. En el capitalismo de compinches son éstos los que inician la transacción corrupta, lo que da lugar a (1) transacciones corruptas ocasionales sin cadenas de vasallaje, (2) un Estado de búsqueda de rentas con libre competencia por las mismas (libre entrada, libre salida) y (3) la captura del mercado.

“Capitalismo de compinches” ha sido una palabra de moda en la literatura sobre la corrupción, que describe prácticamente cualquier estado en el que la élite política dirigente sea corrupta y conceda favores discrecionales a sus amigos o familiares.⁴⁹⁵ Pero, como ya hemos explicado al definir el amiguismo, “compinche” es una palabra que implica amistad, es decir, relaciones horizontales voluntarias en lugar de coercitivas de patrón-cliente. Ambas partes entran en la relación corrupta libremente, y también hay una salida libre de la relación. Además, el amiguismo también implica que la relación entre compinches se utiliza para transacciones corruptas sólo ocasionalmente, caso por caso y no como parte de una red corrupta de cadenas regulares de dinero (de soborno o protección).

El segundo tipo es el capitalismo oligárquico:⁴⁹⁶

- **Capitalismo oligárquico** es un tipo de capitalismo político en el que la corrupción colusoria que implica a los actores gubernamentales es la captura del Estado ascen-

⁴⁹⁴ Cf. Szelényi and Mihályi, *Rent-Seekers, Profits, Wages and Inequality*, 87–101.

⁴⁹⁵ Para un trabajo seminal, véase Kang, *Crony Capitalism*.

⁴⁹⁶ Omitimos de la definición de capitalismo oligárquico la dimensión del mercado de la corrupción porque es un continuo, con puntos claros sólo en los casos de capitalismo de amiguismo y mafioso.

dente. En el capitalismo oligárquico, son los oligarcas los que inician la transacción corrupta, lo que da lugar a (1) transacciones corruptas regulares con cadenas de vasallos locales/segmentales, (2) un Estado de búsqueda de rentas o cleptocrático y (3) la captura del mercado y del Estado.

El “capitalismo oligárquico” también se ha utilizado con frecuencia para describir a países poscomunistas como Rusia y Ucrania.⁴⁹⁷ Sin embargo, lo que hay que destacar es que las autocracias patronales no son capitalistas oligárquicos por definición. Porque en el capitalismo oligárquico, son los oligarcas los que se apoderan del Estado de forma ascendente, mientras que en una autocracia patronal es el patrón en jefe, un poligarca (el jefe del poder ejecutivo) el que patroniza y patrimonializa las esferas de acción política y económica de forma descendente y dirige el Estado como una organización criminal en consecuencia.

En tercer lugar, definimos el capitalismo patronal:

- **Capitalismo patronal** es un tipo de capitalismo político en el que la corrupción colusoria que involucra a los actores gubernamentales es la captura del Estado descendente. En el capitalismo patronal son los poligarcas los que inician la transacción corrupta, lo que da lugar a (1) transacciones corruptas regulares con cadenas de vasallos locales/segmentarias, (2) un Estado cleptocrático o depredador y (3) la captura del mercado y del Estado.

Hasta donde sabemos, el “capitalismo patronal” no se ha utilizado todavía en la literatura (el equivalente más cercano puede ser el concepto de “capitalismo de clan”, tal y como lo utiliza Leonid Kosals para la Rusia de Putin).⁴⁹⁸ Sin embargo, hay que destacar que no todos los países patronales son también un caso de capitalismo patronal. **El capitalismo patronal puede asociarse mejor con la democracia patronal:** lo que podemos ver en un sistema de este tipo es la captura del Estado descendente, que a su vez sigue siendo un fenómeno parcial de los chanchullos patronales limitados geográficamente o de las redes patronales informales que se limitan a las autoridades que pertenecen formalmente a sus patronos. La similitud que comparten con el sistema de autocracias patronales es que, efectivamente, son las redes patronales informales o las familias políticas adoptadas las que capturan ciertas partes del Estado, inhabilitando los mecanismos de control local y utilizando el poder de que disponen de forma cleptocrática -para la búsqueda ilegal de rentas de los clientes- o de forma depredadora, para apropiarse de las unidades económicas de los empresarios u oligarcas locales (si son capaces de hacerlo sin la ayuda de las instituciones nacionales de intervención supervisora).

Por último, el cuarto tipo de capitalismo político de nuestra caja de herramientas es el capitalismo mafioso:

- **Capitalismo mafioso** es un tipo de capitalismo político en el que la corrupción colusoria en la que participan los actores gubernamentales es el estado criminal. En el capitalismo mafioso, es la familia política adoptada la que inicia la transac-

⁴⁹⁷ Menshikov, “The Anatomy of Russian Capitalism”; Bojcun, “Ukraine.”

⁴⁹⁸ Kosals, “Essay on Clan Capitalism in Russia.”

ción corrupta, lo que da lugar a (1) transacciones corruptas regulares con cadenas de vasallos monopolizadas y centralizadas, (2) un estado depredador con rentas que se distribuyen desde arriba (adopción/expulsión) y (3) captura del mercado, del estado y de los oligarcas.

El “capitalismo mafioso” deriva de la noción de Estado mafioso, y de hecho éste es el único sistema de capitalismo político que es por definición una economía relacional, que presenta un dominio de facto del poder y la propiedad, así como una redistribución relacional del mercado. El capitalismo mafioso se caracteriza por la lógica intrínseca de la acumulación de poder y riqueza, que determina en primer lugar las acciones de la élite política dirigente y que realiza una combinación de concentración de poder político y crecimiento de las fortunas en manos de la familia política adoptada mediante la cultura mafiosa elevada al rango de política central. **El capitalismo mafioso es la forma típica ideal de capitalismo (político) en una autocracia patronal**, donde el patrón en jefe captura (1) el Estado, es decir, la patronalización y patrimonialización política; (2) el mercado, es decir, la patronalización y patrimonialización económica de los mercados competitivos; y (3) los oligarcas, es decir, la subyugación patronal de los oligarcas anteriormente autónomos en una red de obediencia monopiramidal [->3.4.1.3]. En su propia política, el patrón en jefe tiene un poder ilimitado, lo que conlleva una amplitud máxima de arbitrariedad en la intervención estatal por su parte y una amplitud máxima de vulnerabilidad por parte de sus clientes. Además, con los medios incruentos de la autoridad pública el patrón en jefe puede iniciar la depredación contra cualquier empresa con valor de acecho positivo, dándole caza e integrándola en la órbita de propiedad de la familia política adoptada como botín.

En resumen, la utilidad de estos conceptos puede apreciarse considerando lo que se vería de estos procesos si nos centráramos únicamente en la identidad formal de los actores y en los procesos formales de la acción económica y política. En efecto, para un observador acostumbrado a las democracias liberales y a la síntesis neoclásica, incluso el capitalismo mafioso parecería una economía de mercado. Un analista de la corriente dominante vería la cooperación de grandes empresarios -actores autónomos centrados en las ganancias económicas- y políticos -actores autónomos centrados en las ganancias políticas-; vería los medios regulares de tributación y regulación estatal, aunque utilizados de forma algo “no convencional”; y seguramente supondría que el Estado actúa en pos del interés social -con posibles desviaciones, no muy diferentes de las de las democracias liberales-. Sin embargo, en cuanto nos ponemos las gafas de la economía relacional y consideramos la variedad de relaciones, tanto informales como formales, entre los actores políticos y económicos, se puede ver un paisaje completamente diferente. No se trata de políticos interactuando con empresarios, sino de políarcas utilizando testaferros, sometiendo a oligarcas y estableciendo mercados relacionales con la intervención discrecional del Estado, todo ello en pos de su propio interés de élite. En este marco analítico, la realidad del poscomunismo puede revelarse y características como el poder y propiedad y la corrupción descendente pueden situarse en el lugar que les corresponde: como elementos esenciales que definen el sistema, y no como algunos efectos secundarios exóticos en un capitalismo fundamentalmente de tipo occidental.

6. Sociedad

6.1. Guía del capítulo

Este capítulo trata de la **conceptualización comparativa de los fenómenos sociales**. Se desarrolla siguiendo las líneas de el cuadro 6.1, que contiene muchos de los conceptos que se introducen, ordenados según los tres tipos polares de los seis regímenes de tipo ideal del espacio conceptual triangular.

Cuadro 6.1. Fenómenos sociales en los tres regímenes de tipo polar (con los temas de las partes de los capítulos).

	Democracia liberal	Autocracia patronal	Dictadura comunista
REDES SOCIETARIAS	orden de acceso abierto	orden de acceso limitado	orden de acceso limitado
	la fuerza de los vínculos débiles vínculos informales portadores de información	la fuerza de los vínculos fuertes vínculos informales portadores de influencia	la fuerza de los vínculos fuertes vínculos formales portadores de influencia
	separación de la red comunal de las redes económicas y políticas	integración de la red comunal en la red económica y política	separación de la red comunal de las redes económicas y políticas
	libre entrada y salida de las redes políticas/económicas	entrada y salida no libre de las redes políticas/económicas	entrada y salida no libre de las redes políticas/económicas
	redes sociales sin escala (mercado y decisión voluntaria)	redes sociales no libres de escala (patronalismo informal y coerción)	redes sociales no libres de escala (clientelismo burocrático y coerción)
	sociedad de clases no patronal	sociedad clientelar informalmente patronalizada	sociedad de clases burocráticamente patronalizada
ESTABILIDAD DEL RÉGIMEN	patrón democrático de persuasión de masas (ideología en primer lugar, cooptación en segundo lugar)	patrón patronal de persuasión de masas (amenazas no violentas e ideología en primer lugar, cooptación en segundo lugar)	patrón comunista de persuasión de masas (coerción en primer lugar, ideología y cooptación en segundo lugar)
IDEOLOGÍA	élite gobernante impulsada por la ideología régimen de neutralidad ideológica	élite gobernante que aplica la ideología régimen de aplicación de la ideología	élite gobernante impulsada por la ideología régimen impulsado por la ideología
	racionalidad no teleológica	racionalidad no teleológica	racionalidad teleológica
	coherencia de valores	coherencia funcional	coherencia de valores
	ningún enemigo público o grupo estigmatizado	variable enemigo público o grupo estigmatizado	enemigo público estable o grupo estigmatizado

El capítulo comienza analizando las estructuras sociales, en particular las que también son típicas ideales de determinados tipos de régimen. Utilizando la terminología de North y sus colegas, distinguimos en la parte 6.2 los órdenes de acceso abierto y limitado y examinamos qué “campo de juego” crea el Estado para que la gente forme vínculos y redes sociales. Explicamos los patrones de desarrollo de las redes en los tres regímenes de tipo polar, incluyendo sus razones y efectos sobre la estructura social en general y la movilidad social en particular. En la misma parte, introducimos el concepto de clientelismo y sociedad clientelar (en contraposición a clase y sociedad de clases) y proporcionamos un marco novedoso para interpretar la estratificación social, así como una descripción de los grupos sociales típicos ideales bajo las autocracias patronales.

Como la descripción de la sociedad clientelar termina con un relato sobre la psicología social, nos ocupamos de la cuestión de por qué la gente vota a esos regímenes, es decir, la cuestión de la estabilidad del régimen. Dado que el tema principal de nuestro libro es la autocracia patronal, dedicamos partes separadas a los dos medios que aplica: la creación de una sociedad clientelar -descrita en la parte 6.2- y la ideología -descrita en la parte 6.4-. Entre las dos, la parte 6.3 desempeña el papel de *intermezzo* al discutir la estabilidad del régimen y los medios de persuasión política de masas en los tres regímenes de tipo polar.

La parte 6.4. se divide en dos partes. En primer lugar, trata del lado de la oferta del mercado político. Distinguimos a los actores políticos por su relación con la ideología, a partir de la cual distinguimos varias formas de populistas y varios tipos de regímenes. Asimismo, el lado de la oferta se ocupa de la maquinaria de aplicación de la ideología en las autocracias patronales, en particular el uso operativo de conjuntos de ideologías incoherentes en cuanto a los valores (pero coherentes en cuanto a la funcionalidad) en varios departamentos del Estado y las coberturas ideológicas que se ajustan a los intereses de la élite y la familia política adoptada. En segundo lugar, la parte 6.4.2 está dedicada al lado de la demanda, es decir, a los receptores de la ideología. Señalamos la funcionalidad del apoyo al populismo en Occidente y en Oriente, tras lo cual damos cuenta detallada de la llamada coherencia funcional bilateral de “nosotros” y “ellos” (como identidades discursivas, en palabras de Laclau). También se ofrece una descripción y explicación de la necesidad y el uso de las teorías de la conspiración entre los populistas. Al final de la parte 6.4, revisamos la definición de populismo (iniciada en el Capítulo 4) y la terminamos sobre la base de nuestra discusión de las ideologías.

Por último, la parte 6.5 se centra en las modalidades de gobernanza informal. Esta parte es un resumen en dos sentidos. Por un lado, resumimos la extraordinaria investigación de Alena Ledeneva y Claudia Baez-Camargo sobre el tema, proporcionando una tipología de las modalidades informales dentro y fuera de la región poscomunista. Por otro lado, nos basaremos en esta tipología y cotejaremos las determinadas modalidades de gobernanza informal con los conceptos que hemos introducido en las autocracias patronales en el Capítulo 4-6, realizando así un resumen (parcial) de las características “anatómicas” específicas del régimen de la autocracia patronal.

6.2. Nivel de las estructuras sociales: Redes y patronalización societaria

6.2.1. Órdenes de acceso abierto-limitado: La eliminación de la fuerza de los vínculos débiles

6.2.1.1. Definiciones generales y el orden de acceso abierto de la democracia liberal

Nuestro libro analiza predominantemente los regímenes y dedica la mayor parte de sus esfuerzos de conceptualización a los fenómenos específicos del régimen. Cuando se trata de incorporar la sociedad a nuestro conjunto de herramientas, esto conlleva algunas restricciones importantes. Aunque también hay algunos fenómenos en la política y la economía que no son específicos de un régimen, sino de un país (o incluso de una época) [→7.4, Conclusión], en el ámbito de la acción comunitaria, la mayoría de los fenómenos son así. La forma en que la gente común vive y actúa en la esfera comunal está fuertemente influenciada, si no determinada, por la propia historia y cultura del país. Naturalmente, existen especificidades de la región poscomunista a este respecto, que mencionamos en numerosas ocasiones a lo largo de este libro [1, 3.6, 5.3.6, 7.4]. Sin embargo, este capítulo se centra principalmente en los fenómenos sociales específicos del régimen.

En los tres regímenes de tipo polar, las sociedades tienen dos rasgos generales que son típicos ideales. La primera es su grado específico de **separación de las esferas de acción social**. En las democracias liberales, las esferas de mercado, política y acción comunal están separadas; en una autocracia patronal, están coludidas; y en una dictadura comunista, hay una fusión de las esferas de acción social [→3.2]. La segunda característica es **la apertura del acceso a los recursos**. Tomamos prestado el concepto de apertura de North y sus colegas [→2.4.6]; se refiere al acceso a los recursos políticos y económicos valiosos (tierra, trabajo y capital) y a las actividades (como el comercio, la educación o la participación en la política) por parte de quienes no pertenecen a la élite gobernante.¹ Como escriben North y sus colegas, en los órdenes de acceso limitado la élite gobernante “limita la capacidad de los individuos [no pertenecientes a la élite] para formar organizaciones” por el hecho de que se apodera del control de los recursos/actividades mencionados y restringe el acceso a ellos a sus propios miembros (normalmente mediante la coacción del Estado). Por el contrario, en los órdenes de acceso abierto “[la] capacidad de formar organizaciones que la sociedad en general apoya está abierta a todos los que cumplen una serie de criterios mínimos e impersonales”. Ambos órdenes sociales tienen organizaciones públicas y privadas, pero los estados naturales limitan el acceso a esas organizaciones mientras que las sociedades de acceso abierto no lo hacen”.²

¹ Cf. North, Wallis, and Weingast, *Violence and Social Orders*, 30.

² North, Wallis, and Weingast, *Violence and Social Orders*, 2.

Las democracias liberales son órdenes de acceso abierto. Es cierto que el Estado impone diversas regulaciones sobre el uso de los recursos y la entrada a las actividades, lo que significa que los mercados son normativamente cerrados [→5.4.2]. Pero el acceso no se limita a la élite dirigente. El carácter impersonal -es decir, normativo- de las barreras de entrada garantiza que cualquier persona pueda acceder a los recursos, independientemente de su relación con la élite gobernante (que a menudo tiene incluso restringido el acceso, basándose en las regulaciones sobre conflictos de intereses). Además, las democracias liberales modernas cuentan con estados de bienestar [→2.3.2], cuyo objetivo declarado es **la igualdad de oportunidades**, un término más fuerte pero relacionado con el acceso abierto. Para garantizar el libre acceso, el principal componente que debe tener un Estado constitucional es el Estado de Derecho, es decir, la igualdad ante y después de la ley [→4.3.5.1]. Además de esto, la igualdad de oportunidades también conlleva diversos programas de políticas públicas que intentan eliminar el efecto de los factores accidentales, no elegidos o no ganados del rendimiento o las recompensas (acceso a los recursos).³ Por lo tanto, no es sólo que la élite gobernante de un Estado constitucional no goce de privilegios exclusivos de acceso, sino que el Estado intenta capacitar a los que están fuera de la élite gobernante para que también tengan acceso.

En un orden de acceso abierto, la barrera de entrada más importante es si la propia gente quiere entrar, o más bien, si conoce las oportunidades existentes. De hecho, **los ciudadanos deben tener información para acceder**, ya que deben tener conocimientos para poder actuar con determinación y explotar una oportunidad accesible. La información puede obtenerse a través de diversos medios, garantizados por la esfera abierta de la comunicación en general y el derecho a saber en particular [→4.3.1]. Sin embargo, la información que no es pública pero que el individuo sigue obteniendo suele ser más útil, sobre todo cuando se trata de acceder a recursos escasos. Esta es la primera idea que aporta Mark Granovetter en su famoso artículo *The Strength of Weak Ties*.⁴ Según explica, la fuente más importante de información no pública son los vínculos sociales:

- **Vínculos sociales** son una conexión directa entre los miembros de la sociedad que llevan información y/o influencia.

A efectos de nuestro marco, definimos “sociedad” como la comunidad de personas que viven bajo la jurisdicción de un mismo régimen político. En cuanto a los vínculos sociales, Granovetter se centra en uno de sus aspectos, a saber, **la fuerza del vínculo**, que entiende como “una combinación (probablemente lineal) de la cantidad de tiempo, la intensidad emocional, la intimidad (confianza mutua) y los servicios recíprocos que caracterizan el vínculo”.⁵ Sin embargo, tal definición ya estrecharía el concepto de vínculo, y de hecho muestra una inclinación hacia la democracia liberal de esferas separadas (que Granovetter analiza). En primer lugar, los vínculos no son necesariamente recíprocos; además, **pueden ser tanto coercitivos como voluntarios**. En segundo lugar, los vínculos -como señaló Granovetter en sus últimos trabajos-⁶ pueden ser **tanto sentimentales como instrumentales**,

³ Rawls, *A Theory of Justice*.

⁴ Granovetter, “The Strength of Weak Ties.”

⁵ Granovetter, 1361.

⁶ Granovetter, “The Strength of Weak Ties: A Network Theory Revisited.”

y también pueden ser **formales e informales**. Esto significa que la cantidad de tiempo y el componente emocional de un vínculo no definen necesariamente su fuerza. Los vínculos formales pueden implicar demandas de A a B que son ejecutables, lo que hace que el vínculo sea fuerte por definición, independientemente de su componente emocional. Los vínculos informales también se consideran fuertes cuando son ejecutables (normalmente coercitivos), y tampoco requieren necesariamente mucho tiempo para formarse.

Sintetizando un amplio corpus bibliográfico, Peter Ping Li llama además la atención sobre el modo en que los vínculos sociales permiten a las personas acceder a los recursos, un efecto que suele englobarse en el concepto de capital social (véase el recuadro 6.1). Esto nos lleva a la distinción entre **información e influencia**, que también procede del trabajo de Granovetter.⁷ Ambas son similares en el sentido de que (1) son ejercidas por una persona hacia otra y (2) pueden tener un efecto sobre las acciones futuras de la otra persona. Sin embargo, la diferencia crucial es que mientras **la información sólo se refiere al conocimiento** o los datos que A puede dar a B para que los tenga en cuenta, **la influencia significa que A puede hacer que B tenga en cuenta sus deseos y actúe en consecuencia**. Esto no significa necesariamente coerción, y la influencia puede ser exigible sólo a través de las presiones horizontales de los compañeros en un proceso personalizado particularista (por ejemplo, subjetivo, afectivo, orientado a las personas y sentimental).⁸ Sin embargo, el sentido de la influencia es que otorga a una persona algo que no podría conseguir con la simple información. **Ejerciendo la influencia, se puede conseguir una ventaja discrecional frente a los requisitos normativos de una democracia liberal**. Tomando el ejemplo de Granovetter, la información en una búsqueda de empleo sólo hace posible -en un entorno de acceso abierto- que uno pueda “llegar a la línea de salida” junto a otros contendientes por el mismo recurso escaso. Aquí podemos ver la situación típica ideal de las democracias liberales, cuando los ciudadanos, es decir, “categorías impersonales de individuos [...] interactúan en amplios ámbitos del comportamiento social sin necesidad de conocer la identidad individual de sus interlocutores. La identidad [...] pasa a definirse como un conjunto de características impersonales”.⁹ En pocas palabras, no importa

Recuadro 6.1. Vínculo social y capital social.

“[Basándose en la literatura] se pueden identificar cinco dimensiones básicas de la formalidad-informalidad [...]: codificación; formación; aplicación; poder y personalización. [Según estos cinco criterios, la confianza personalizada, el fuerte vínculo social, el compromiso afectivo [...] y la intuición son fuertemente informales; [...] la religión, la cultura, la ética y el liderazgo transformacional son débilmente informales; la ley, el Estado, la propiedad y la forma jerárquica [...] son fuertemente formales; el mercado y la delegación son débilmente formales. Estas cuatro categorías pueden clasificarse a su vez en subgrupos más fuertes y más débiles según sus contenidos específicos y sus puntos fuertes relativos dentro de cada categoría. [...] Me refiero al capital social como un acceso informal a los recursos de los demás debido a los vínculos sociales. [...] Para medir el valor total del capital social, debemos combinar las dos dimensiones por excelencia del capital social. En primer lugar, la dimensión del contenido consta de dos subdimensiones: (1) la fuerza de acceso para medir la probabilidad de recibir los favores de otros a nivel diádico, y (2) el beneficio de acceso para medir el valor de los favores como “alquileres gratuitos” de los recursos de otros a nivel diádico. [En segundo lugar, la dimensión de la estructura también consta de dos subdimensiones: (1) el alcance del acceso para medir tanto la diversidad como la densidad de todos los vínculos en el nivel de la red del ego, y (2) la posición del acceso para medir tanto la centralidad como el rango de cada vínculo en relación con otros vínculos en el nivel de la red del ego. Las dos subdimensiones estructurales definen conjuntamente la configuración de la cartera de favores. Por tanto, el valor total del capital social de un ego es la suma de las funciones multiplicativas del contenido de acceso y la estructura de acceso”.

— Peter Ping Li, “Social Tie, Social Capital, and Social Behavior: Toward an Integrative Model of Informal Exchange,” *Asia Pacific Journal of Management* 24, no. 2 (2007): 229–31.

⁷ Granovetter, *Getting a Job*.

⁸ Li, “Social Tie, Social Capital, and Social Behavior,” 229.

⁹ North, Wallis, and Weingast, *Violence and Social Orders*, 2.

quiénes son personalmente o con quiénes tienen fuertes vínculos; lo que importa son sus características impersonales, como su aptitud. La influencia, sin embargo, significa que uno tiene más posibilidades de acceso que otros en primer lugar, porque es reconocido por sus fuertes vínculos (como a través de la familia o la amistad) con su posible empleador.

Esto nos lleva a la separación de la esfera de la acción comunitaria de las esferas económica y política en los regímenes de tipo ideal. **En una democracia liberal, las esferas de acción social están separadas.** Naturalmente, los vínculos sociales pueden formarse entre cualquier miembro de la sociedad, esté situado en cualquier esfera de acción social. Además, como explicamos en el Capítulo 3, un mismo individuo puede asumir varios roles sociales (realizar varios tipos de acción social) que pertenecen a diferentes esferas [→3.2]. Esto ya implica que la red social de una persona, que forma vínculos sociales con las personas con las que interactúa a través de la acción política, económica o comunitaria, implica a actores de más de una esfera. Sin embargo, utilizando los conceptos que hemos introducido anteriormente, podemos definir la separación de las esferas sociales de la siguiente manera: **Cuando existe un vínculo social entre actores de diferentes esferas, ese vínculo puede ser portador de información pero no de influencia.** De hecho, en algunos casos incluso está prohibido transmitir información, como en los casos de uso de información privilegiada (dar información no pública a alguien sobre una empresa que utiliza para negociar sus acciones).¹⁰ Pero incluso cuando se puede dar información, no debe haber influencia entre actores de diferentes esferas. Un político puede tener fuertes vínculos con su yerno (no político) y hablar con él sobre sus planes futuros en su esfera de acción social. Lo que no debe hacer es actuar allí por los intereses de su yerno.

El ejercicio de la influencia entre esferas implica un **conflicto de intereses** y una discriminación, y en una democracia liberal existen leyes que impiden tales casos. Dichas leyes se encuentran entre las diversas instituciones garantistas de la democracia liberal [→4.4.1] que impiden la colusión de esferas o, al menos, hacen que sus casos (esporádicos) sean recurribles ante los tribunales. Al asignar castigos a diversos casos de colusión, el conjunto formal e impersonal de instituciones jurídicas de la democracia liberal elimina la consideración de los vínculos fuertes entre esferas de las opciones de decisión individual. No depende de la discreción de la persona decidir si utilizará sus vínculos fuertes para conseguir beneficios discrecionales: le está prohibido hacerlo.

Sólo cuando se dan las condiciones límite de (1) acceso abierto y (2) separación de las esferas de acción social con garantías forzadas de normatividad, los vínculos débiles pueden ser fuertes, por referirnos al artículo de Granovetter antes citado. De hecho, lo que muestra en su artículo es que, cuando es la información la que decide si uno puede acceder a un recurso concreto (en su caso, un puesto de trabajo), los vínculos débiles son mucho más útiles que los fuertes. Porque es poco probable que estos últimos le aporten información nueva sobre los puestos de trabajo (lo que los familiares o amigos cercanos de uno también han oído), mientras que las personas con las que sólo tiene vínculos débiles, como los conocidos lejanos, es probable que conozcan gente e información de círculos que él no conoce en absoluto. **Si la influencia entrara en escena, los vínculos débiles portadores de información se devaluarían frente a los vínculos fuertes portadores de influencia.**¹¹

¹⁰ Para un artículo fundamental, véase Kyle, “Continuous Auctions and Insider Trading.”

¹¹ Bian, “Bringing Strong Ties Back In.”

Además, si el orden no fuera de libre acceso, la información no tendría ninguna utilidad, ya que conocer un recurso no significaría automáticamente que se pueda acceder a él. En resumen, el supuesto implícito de Granovetter es que tener información es una condición necesaria y suficiente para acceder, o más exactamente para participar en la competencia por el acceso a un recurso escaso. Sin embargo, en la realidad, este estado de cosas requiere otras condiciones para prevalecer.

Lo que se desprende de las dos condiciones límite es la **minimización de los factores inhibidores** ante las decisiones de las personas. Entre los seis regímenes de tipo ideal, es la democracia liberal la que ofrece el mayor abanico de opciones de decisión para el pueblo, ya que ni la élite gobernante ni el propio pueblo pueden limitar el acceso a los recursos de forma discrecional. Además, el pueblo en este régimen es **el más libre para establecer vínculos con otras personas**, ya sean éstos de carácter político, económico o comunitario. Al minimizar los límites políticos y sociales, la democracia liberal permite que las personas y sus preferencias determinen en la mayor medida posible con quién forman vínculos (fuertes o débiles). En otras palabras, hay **libre entrada y libre salida** de las relaciones sociales. Naturalmente, las personas pueden enfrentarse a diversos costes (de transacción), y puede haber vínculos formales que no puedan terminarse de inmediato. Pero a nadie se le impone esta condición entre los individuos, mientras que el acceso libre y la separación de las esferas de acción social garantizan la más amplia gama de alternativas disponibles si se opta por la salida.

En las condiciones de libre entrada y salida, **el desarrollo de las redes sociales depende principalmente del número de vínculos existentes y de la aptitud de cada uno**, según los resultados de Albert-László Barabási.¹² En su libro *Linked*, Barabási señala que, a medida que las redes crecen, la probabilidad de formar un vínculo con alguien es proporcional a su popularidad, es decir, al número de vínculos existentes. En consecuencia, los nodos más antiguos (actores) que han formado los primeros vínculos en la red son preferidos a los más nuevos, que tienen menos o ningún vínculo todavía. Sin embargo, los nodos antiguos no tienen una ventaja insuperable debido al segundo factor: la aptitud. Barabási explica la aptitud como “la capacidad de hacer amigos en relación con todos los demás vecinos; la competencia de una empresa para atraer y mantener a los consumidores en comparación con otras empresas; la aptitud de un actor para caer bien y ser recordado en relación con otros aspirantes a actores; la capacidad de una página web para hacernos volver a diario en relación con los miles de millones de otras páginas que compiten por nuestra atención”.¹³ De hecho, estos ejemplos ya presuponen -aunque Barabási no lo explique- que somos libres de elegir y que la formación de vínculos está determinada principalmente por nuestras propias preferencias y no por fuerzas políticas o sociales. Básicamente, por “aptitud” Barabási entiende la **aptitud para el mercado: la capacidad de satisfacer la demanda**, los deseos y las necesidades de otras personas.

Dado que la aptitud de una persona en el mercado no viene determinada por su número de vínculos, los recién llegados a una red tienen la capacidad de adelantar, de robar los clientes o, al menos, de acercarse al “líder” (como en el caso del “líder del mercado”). Combinando los dos factores, estas redes “muestran un comportamiento *fit-get-rich*, lo que

¹² Para un libro que resume su investigación en un estilo de libro de texto, véase Barabási, *Network Science*.

¹³ Barabási, *Linked*, 95.

significa que **el nodo más apto crecerá inevitablemente hasta convertirse en el mayor centro. Sin embargo, la ventaja del ganador nunca es significativa.** El mayor núcleo es seguido de cerca por otro más pequeño, que adquiere casi tantos enlaces como el nodo más apto. [...] El ganador comparte el protagonismo con una jerarquía continua de nodos” (énfasis añadido).¹⁴ En el lenguaje de la ciencia de las redes, esto produce una llamada red sin escala, y la mayoría de las redes sociales siguen este tipo de patrón.¹⁵

Sin embargo, este patrón sólo puede prevalecer en condiciones de libre formación de vínculos. Las personas deben ser libres para juzgar la idoneidad del mercado según sus necesidades y entablar relaciones en consecuencia (sin coacción), y también deben tener libertad de salida para poder dejar un nodo más antiguo por otro más idóneo. **Las garantías institucionales de la democracia liberal son esenciales para el desarrollo de las redes sin escala,** así como para preservarlas y evitar que evolucionen las denominadas redes “el ganador se lo lleva todo”. Barabási menciona un ejemplo de este tipo de redes, cuando Microsoft combinó la innovación tecnológica con una estrategia de mercado específica y se convirtió en la empresa dominante en el mercado de los sistemas operativos.¹⁶ Sin embargo, **en un orden de acceso abierto, la falta de competencia efectiva y la superación son la excepción y no la regla,** mientras que los estados constitucionales modernos cuentan con diversas regulaciones, como las leyes antimonopolio, para romper los esquemas de “el ganador se lo lleva todo” y facilitar el desarrollo de modelos sin escala.¹⁷ En resumen, los órdenes de acceso abierto se esfuerzan por lograr y mantener la **pluralidad**, o un **sistema multipiramidal** en todas las esferas de la acción social. El hecho de que las instituciones impidan los conflictos de intereses y el predominio de las relaciones tradicionales y comunitarias [→5.3.6] confiere una flexibilidad excepcional al orden de libre acceso de la democracia liberal.

6.2.1.2. Los órdenes de acceso limitado de la dictadura comunista y la autocracia patronal

La excepción en un orden de acceso abierto es la regla en los de acceso limitado, que se esfuerzan por **eliminar la pluralidad** en favor de un **sistema monopiramidal.** Tanto la dictadura comunista como la autocracia patronal pertenecen a esta categoría, aunque logran la limitación del acceso a sus élites gobernantes de diferentes maneras. Una dictadura comunista restringe el acceso abiertamente: suprime la competencia política y de mercado y las sustituye por un estado totalitario de partido único [→3.7.1.2] y una planificación centralizada controlada por el Estado [→5.6.1], respectivamente. Así, la nomenklatura, o el partido estatal que es la “fuerza dirigente de la sociedad”, puede dirigir tanto el reclutamiento político [→4.3.3] como la redistribución de los recursos económicos [→5.5.6.2]. Por el contrario, una autocracia patronal neutraliza el acceso abierto formal a los recursos políticos [→4.3], mientras que convierte los mercados competitivos en mercados relacionales a través de los mecanismos de anexión de la patronalización [→5.5.6.3], limitando el acceso a los recursos económicos a los actores adoptados o cooptados en varios niveles y formas en la familia política adoptada.

¹⁴ Barabási, 103–6.

¹⁵ Barabási, *Linked*, 79–92 and *passim*.

¹⁶ Barabási, 104–6.

¹⁷ On antitrust laws in the US, see Posner, *Antitrust Law*.

Este entorno provoca una **depreciación de los vínculos débiles portadores de información**. La información ya no es una condición necesaria y suficiente para competir por los recursos, ya que no pueden ser alcanzados por nadie fuera de la élite gobernante. Sin embargo, los que están dentro de la élite gobernante sí pueden acceder a ella, lo que crea la **apreciación de los vínculos fuertes portadores de influencia**, en particular los que conforman la élite gobernante. De hecho, **tanto la nomenklatura como la familia política adoptada son redes jerárquicas de vínculos fuertes**, que presentan una única pirámide de dependencia patronal y vasallaje desde la cima hasta la base [→2.2.2.2]. En ambos regímenes, para acceder a los recursos no se necesita información ni capacidad, sino un fuerte vínculo con el gobernante y su permiso. **En una dictadura comunista**, los fuertes vínculos de la nomenklatura son formales y su potencial de influencia se admite abiertamente, dado que la nomenklatura controla *de jure* (y *de facto*) los recursos del régimen. **Si uno quiere tener acceso, tiene que inscribirse formalmente en el partido estatal**, con lo que forma un fuerte vínculo formal con los gobernantes. En cambio, los fuertes vínculos de la familia política adoptada de una **autocracia patronal** son informales y su potencial de influencia está parcialmente oculto. **Si uno quiere tener acceso, tiene que ser adoptado informalmente** en la familia política, lo que significa que el patrón en jefe debe aceptarlo (o a su familia [→3.6.1.3]) en la red.¹⁸

Naturalmente, las personas **que ya tenían una buena relación con el patrón en jefe** antes de que éste se convirtiera en el líder del régimen **tienen unas posibilidades especialmente buenas de ser adoptadas**. Ledeneva señala que estos vínculos pueden ser tanto débiles como fuertes: pueden originarse (1) en el entorno privado del jefe de los patrones, centrado en su persona, y (2) en el entorno público del jefe de los patrones, el marco institucional inicialmente no centrado en él, sino más impersonal.¹⁹ Analizando la Rusia postsoviética, Ledeneva identifica tipos puros de vínculos con el patrón en jefe, incluyendo vínculos fuertes y débiles en los dos entornos mencionados (Tabla 6.2). En el ámbito privado, los vínculos fuertes se forman en el “círculo íntimo” del patrón en jefe, con el que comparte la vida (**la familia y los de mayor confianza**), mientras que en el ámbito público, se forman con los “contactos principales” del patrón en jefe, con los que comparte la carrera (**miembros del partido, antiguos nomenclaturistas**). En cambio, los vínculos débiles se forman (a) con los “amigos útiles” en el ámbito privado, con los que el patrón comparte el ocio (**deporte, dacha**) y (b) con los “contactos periféricos” en el ámbito público, con los que comparte la afiliación (**antiguos alumnos, asociados, co-miembros** en alguna institución). Sin embargo, **la adopción supone la transformación de los vínculos iniciales en fuertes vínculos de patronalismo**. Las relaciones recíprocas se jerarquizan; y aunque los vínculos iniciales (formales) siguen existiendo, se ven superados por los vínculos informales de pertenencia a la familia política adoptada. La cuestión es que el patrón en jefe debe confiar en la persona que va a ser adoptada, es decir, debe estar seguro de que ésta le será leal. En la mayoría de los casos, esto se garantiza si la persona es chantajeable por el jefe de los patrones, de modo que pueda iniciar una aplicación de la ley políticamente selectiva en caso de deslealtad [→3.6.2.2, 4.3.5.2]. Así, el resultado no es una simple “red de confianza” sino una **red de lealtad**, una red de confianza de subordinación y dependencia jerárquica.²⁰

¹⁸ Cf. Lamberova and Sonin, “Economic Transition and the Rise of Alternative Institutions.”

¹⁹ Ledeneva, *Can Russia Modernise?*, 52–56.

²⁰ Cf. Tilly, *Trust and Rule*.

Desde el punto de vista de las redes, lo importante es ver que **la necesidad de inscripción o adopción significa (1) la falta de separación de las esferas de acción social y (2) la eliminación de la libre entrada.** En efecto, es necesario tener conexiones políticas para disponer de recursos, mientras que ya no es la decisión del futuro inscrito per se el que entre. A diferencia de la democracia liberal, en la que el acceso abierto y el entorno institucional formal proporcionan una amplia gama de alternativas entre las que la gente es libre de elegir, en la dictadura comunista y la autocracia patronal sólo pueden recurrir a la élite gobernante si quieren acceder a los recursos. Además, la aceptación en la red es una decisión que toma la élite gobernante, la nomenklatura o el patrón en jefe, y de hecho pueden elegir sobre la aceptación sin el consentimiento del actor aceptado también. Esto es precisamente lo que significa la patronalización, ya sea burocrática (como en la dictadura comunista) o informal (como en la autocracia patronal) y debe aplicarse a cualquier ámbito de la acción social.

Cuadro 6.2. Tipos de vínculos individuales e institucionales con el patrón en jefe.

INDIVIDUAL	Vínculos fuertes		Entornos públicos (no-centrado)
Ajustes privados (centrados)	1. 'Círculo interno': compartir la vida (la familia y los asuntos privados de mayor confianza)	3. 'Contactos básicos': compartir la carrera (fundadores del partido, antiguos nomenclaturistas)	
	2. 'Amigos útiles': compartir el ocio (deporte, dacha)	4. 'Contactos mediados' o periféricos: compartir afiliación (antiguos alumnos, asociados, co-miembros)	
	Vínculos débiles		INSTITUCIÓN

Fuente: modificado de Ledeneva (2013, 55).

La adopción basada en los vínculos personales con el patrón en jefe contrasta fuertemente con la nomenklatura, donde la inscripción no depende de tales vínculos con los miembros del politburó. De hecho, no es gratuito que la nomenklatura se caracterice por la inscripción individual y no por la "inscripción familiar": **se esperaba que el nomenclaturista tuviera lealtad burocrática hacia el partido, no lealtad familiar hacia sus redes personales de vínculos fuertes.** Es cierto que existía el nepotismo en el sentido de que la amistad y los vínculos familiares con un nomenclaturista aportaban ciertos privilegios tanto informales como formales. Pero un secretario general del partido nunca podía nombrar a sus familiares o amigos, es decir, a personas con altos cargos en su red personal, para la cima de los organismos estatales, eludiendo la escala formal de rangos y cargos. En las autocracias patronales, este tipo de nombramientos son bastante comunes, dado que lo que importa es la red patronal informal y no los requisitos institucionales formales.²¹ En pocas palabras, las dictaduras comunistas se caracterizan -al igual que las democracias liberales- por la separación de la red comunal del gobernante de las redes económicas y políticas (la nomenklatura), mientras que las autocracias patronales se caracterizan por la integración de la red comunal del gobernante en las redes económicas y políticas (la familia política adoptada).

²¹ Peyrouse, "The Kazakh Neopatrimonial Regime"; Radnitz, "Oil in the Family: Managing Presidential Succession in Azerbaijan."

El cuadro 6.3 muestra la diferencia entre la formación de redes sociales liberales y patronales en términos de Barabási. Como hemos explicado anteriormente, en un entorno de acceso abierto que permite la formación de vínculos libres, la evolución de las redes está impulsada por la popularidad de los nodos, por un lado, y la adecuación al mercado, por otro. Por el contrario, en los entornos de acceso limitado de los regímenes burocráticos y patronales informales, **el apego preferente no se basa en el número de vínculos, sino en la gama de recursos apropiados**. Esto ya ocurre en la democracia patronal, donde los actores pueden elegir entre varias redes patronales que compiten entre sí. En este panorama, cada red puede interpretarse como un único nodo de una red a nivel político, que aglutina una parte sustancial de los recursos de la política. La diferencia crucial entre la democracia patronal y la autocracia es que, **en una democracia patronal, se desarrolla un patrón básicamente libre de escalas y multipiramidal**. La alteración de las redes está garantizada por el equilibrio dinámico de las mismas y su **acceso alterno a los recursos políticos** [→4.4.2.1]. En la práctica, el hecho de que la red de la élite política dirigente sea sustituida cíclicamente por una de la oposición es análogo a la situación de adelantamiento en un mercado libre, cuando un nodo más nuevo pero más apto gana nuevos vínculos en lugar de un nodo más antiguo. La diferencia es que, **mientras que la centralidad en la red de una democracia liberal depende de la aptitud para el mercado, en una democracia patronal depende de la aptitud para el poder**. La familia política adoptada que gana las elecciones se convierte en la más apta para la legislatura, pero como las demás redes también tienen recursos y posibilidades de ganar las siguientes elecciones, su importancia en la red a nivel político es casi la misma que la de la familia política adoptada líder. Se “reparten el protagonismo”, como dice Barabási.

Cuadro 6.3. Redes que crecen libremente (en acceso abierto / economía de mercado) y bajo coacción (en acceso limitado / economía de mando o relacional).

	Crecimiento	Vinculación preferente	Aptitud	Patrón de red
Acceso abierto: libre entrada y salida (economía de mercado)		Mercado	Decisión voluntaria	
		Choosing to connect by the number of ties	Elección voluntaria del nuevo centro por la aptitud del mercado	Red sin escala (los ricos se enriquecen)
	Red evolutiva			
Acceso limitado: entrada y salida no libre (economía de mando o relacional)		Elección de la conexión por la gama de recursos apropiados	Subyugación coercitiva de los centros competidores por la aptitud del poder	Red no libre de escala (el ganador se lo lleva todo)
		Patronal	Coacción	

Basado en Barabási (2002).

La situación difiere radicalmente en los **sistemas monopiramidales**, en los que, en lugar de la elección voluntaria de un nuevo centro por la aptitud del mercado (democracia liberal) o la aptitud del poder (democracia patronal), lo que se produce es **la subyugación coercitiva de**

los centros competidores. Utilizando su abrumadora aptitud del poder, es decir, el monopolio efectivo del poder político, la élite política dirigente rompe la autonomía de los centros de poder (existentes o potenciales) e intenta someterlos a su red jerárquica de obediencia. **En una dictadura comunista, la élite política dirigente es totalitaria y los demás segmentos de la élite son incorporados o prohibidos** [→3.7.1.2]. **En una autocracia patronal, la élite política dirigente es una élite patronal sin restricciones y monopolista que patrocina a los grupos de élite alternativos** [→3.7.1.3]. En términos de Barabási, ambos tipos de acciones conducen a un modelo sin escala, en el que el ganador se lo lleva todo, en el que sólo la élite gobernante tiene una aptitud de poder sustancial, así como una gama sustancial de recursos apropiados.

6.2.2. La Sociedad clientelar: desigualdad y movilidad social en la autocracia patronal

6.2.2.1. “Estrangulamiento”: la fría patronalización y el camino hacia la sociedad clientelar

En la región poscomunista, el orden de acceso limitado de las autocracias patronales se ha establecido o bien (a) partiendo de otro orden de acceso limitado, a saber, la dictadura comunista, o bien (b) partiendo de un orden de acceso abierto, típicamente la democracia patronal. La vía (a) fue predominante en la región histórica islámica, Azerbaiyán y el Asia Central soviética, mientras que la (b) fue más típica en las regiones históricas ortodoxas orientales y cristianas occidentales [→1.3.1]. **Cuando la autocracia patronal surgió como sucesor o dictadura comunista, requirió cambios principalmente en el nivel de las élites (la élite gobernante) y no en el de las no élites (el pueblo).** Se reformó el marco institucional para convertirlo en formalmente democrático, pero nunca se concedió acceso abierto al pueblo. El liderazgo político cambió de la nomenklatura a una nueva familia política adoptada, deshaciéndose del antiguo partido comunista e instalándose en el entorno democrático como un clan basado en la nomenklatura [→3.6.2.1]. La privatización en la esfera económica, que podría haber garantizado la aparición de redes autónomas (patronales), sólo se produjo en un grado reducido [→5.5.2]. Así, tanto los recursos políticos como los económicos siguieron en manos de la élite gobernante, que podía así limitar el acceso a sus miembros.²²

Por otro lado, en el caso de (b), **cuando se produjo la transformación de un orden de acceso abierto, hubo que iniciar cambios en la esfera económica, así como en la política,** para limitar el acceso a los recursos. Para iniciar este cambio, la familia política adoptada tuvo que alcanzar el monopolio del poder político, aboliendo *de facto* la separación de poderes [→4.4.3.1]. Con este paso, el patrón en jefe puede disponer de los medios incruentos de coerción del Estado, por lo que puede utilizar una aplicación de la ley políticamente selectiva [→4.3.5] y leyes hechas a medida [→4.3.4.2] y reglamentos [→5.4.2]. Estas son herramientas indispensables para limitar el acceso a los recursos políticos y económicos. En cuanto a los primeros, la familia política adoptada neutraliza el proceso de deliberación pública y, por tanto, cierra el mercado político, cuya entrada depende en última instancia de la decisión discrecional del patrón en jefe [→4.3]. En cuanto al segundo, los oligarcas

²² Cf. Melvin, *Uzbekistan*, 29–60.

autónomos se ven privados de su estatus y se ven obligados a ponerse del lado de la red monopiramidal [→3.4.1.3], mientras que la regulación e imposición discrecional, por un lado [→5.4], y la depredación, por otro [→5.5.3], dan lugar a una economía relacional. En resumen, en ambos casos se da la **patronalización: la patronalización política**, que hace que las instituciones formales y sus actores relacionados formen parte del estado mafioso, y la **patronalización económica**, que neutraliza o subyuga a los principales actores económicos. **Los actores que no están patronalizados y que aún disponen de algunos recursos tampoco son libres de utilizarlos**, ya que el Estado mafioso tiene una amplia amplitud de arbitrariedad; es decir, **la familia política adoptada puede intervenir en las instancias pertinentes** [→2.4.6]. Esto pone a la autocracia patronal en contraste con la dictadura comunista, en la que el orden y el control de la economía, de acceso limitado, se mantenían mediante la completa nacionalización (patronalización burocrática) de los medios de producción. En el caso de una autocracia patronal, **basta con la mera posibilidad de toma de posesión y control arbitrarios**, mientras que las tareas de gestión cotidiana se dejan en manos de los propietarios *de jure* (y sus gestores) en los casos más mundanos.

El establecimiento del orden de acceso limitado de la autocracia patronal conlleva la patronalización de la tercera esfera de la acción social: **la patronalización de la sociedad**. Con esto no nos referimos necesariamente a la eliminación de los intercambios recíprocos en la esfera de la acción comunal [→3.2], sino a la patronalización de toda la sociedad y de la gente común en sentido amplio. Algunos casos de patronalización de la sociedad implican la coerción directa de los actores en el orden de la pirámide única, especialmente los de los estratos sociales más altos y más bajos. Sin embargo, lo típico es la forma indirecta que puede llamarse “**patronalización fría**”.²³ En el capítulo anterior, definimos la nacionalización fría como la nacionalización del entorno de un actor, que da lugar a una situación en la que éste no tiene otro lugar al que acudir que el Estado si quiere hacer negocios [→5.5.3.3]. Del mismo modo, la patronalización fría significa que **el entorno social de una persona está patronalizado**. Al crear un orden de acceso limitado *de facto*, la familia política adoptada elimina los centros alternativos e independientes de recursos económicos y políticos importantes. Cuanto más se da este caso, más se sube en la jerarquía social. De hecho, cuanto más gente tenga vinculada una institución o un actor, o cuanto más lucrativo sea un recurso, más probable será que la familia política adoptada se haga con él [→5.5.4.1], y por tanto quienes quieran aprovechar estas oportunidades no tienen otra opción que elegir a la familia política adoptada, que acumula una gran cartera de puntos de acceso (quizá formalmente independientes, pero informalmente relacionados). Esto es lo que crea en muchas partes diferentes de la sociedad el esquema antes descrito de “**el ganador se lo lleva todo**”: **la gente no tiene un abanico de opciones** entre las que pueda elegir la más adecuada o la más popular. Sólo tienen una opción, la familia política adoptada, que deben elegir si quieren acceder a los recursos. **La libertad de demanda se ve restringida por la falta de libertad de oferta**, mientras que las redes sociales de actores que se comprometen libremente son sustituidas por estructuras de monopolio.²⁴

²³ Más exactamente, “fría condescendencia social”, pero ahora eliminamos “social” de la expresión en aras de la simplicidad.

²⁴ La patronalización de la sociedad también se produce en la democracia patronal, y el abanico de opciones es ciertamente limitado en comparación con la democracia liberal. Sin embargo, como ninguna

La patronalización social afecta directamente a la **movilidad social** ascendente, es decir, a las posibilidades de pasar de un grupo inferior a uno superior en la jerarquía social. Pues la patronalización implica no sólo la paralización de la fuerza de los lazos débiles, sino que el acceso -especialmente a los recursos más valiosos- se convierte en una función de la conexión y el permiso patronal. **Cuanto más alto quiere uno llegar, más barreras patronales encuentra:** más permiso necesita obtener (de patronos cada vez más poderosos), y más fuertes son los lazos que tiene que formar con la familia política adoptada. Que uno pueda realmente atravesar las barreras patronales no es en absoluto obvio; de lo contrario, no sería un orden de acceso limitado. Más concretamente, estas barreras no dependen de criterios objetivos, normativos y universales, como en los casos de la democracia liberal y la economía de mercado, sino de la decisión discrecional de un patrón. De hecho, el punto del acceso limitado es que **el acceso no se concede a todos, sino que se convierte en un regalo discrecional.** El patrón puede conceder el favor a algunos y negárselo a otros. Cuanto más se asciende en la jerarquía social, el acceso es más libre y más cierto es que sólo los elegidos discrecionalmente (adoptados) pueden acceder mientras que un gran número de extraños quedan excluidos. Además, alcanzar un determinado estatus dentro de la órbita de la familia política adoptada significa que uno también (1) **pierde autonomía** con respecto a su patrón, así como, en última instancia, al patrón en jefe, y (2) **pierde la opción de salir libremente.** En un orden de acceso abierto, uno es libre de salir de una relación, porque tiene muchas otras opciones de las que el que abandona (esa persona o institución) no puede excluirle. En otras palabras, el que abandona no tiene control sobre todas las demás opciones, especialmente no tiene un control discrecional que permita la exclusión de una determinada persona desfavorecida. Sin embargo, en un orden de acceso limitado, la salida no es libre porque la élite gobernante es la única opción disponible. En una autocracia patronal, la familia política adoptada ejerce un control discrecional, formal o informal, sobre una amplia cartera de alternativas. Es cierto que puede no controlar todas las alternativas, pero dentro del régimen, suele controlar la mayoría de las alternativas (1) en el mismo nivel social en el que se encuentra el que sale y (2) en niveles sociales superiores. Si uno intenta salir, entonces -especialmente cuando su acción va acompañada de deslealtad [→3.6.2.4]- **se arriesga a perder el estatus social, ya que la familia política adoptada está en condiciones de excluirle del acceso.** Esto significa que el patrón puede coaccionar a sus clientes mediante amenazas existenciales para que obedezcan, es decir, para que no ejerzan su autonomía ni elijan por preferencia personal [→2.2].

Una metáfora útil para captar la esencia de la patronalización es la del **estrangulamiento**, sobre todo en el sentido de que, cuando el brazo del atacante rodea el cuello del adversario, el primero no mata necesariamente al segundo, sino que le impide moverse y controla su respiración. En un entorno patronal, esto corresponde a **la eliminación de la posibilidad de acción autónoma.** Si uno no se mueve, es decir, actúa de manera que esté en consonancia o no interfiera con los objetivos de la familia política adoptada, es posible que nunca sea realmente objeto de un ataque y pueda vivir libre de castigos discrecionales. Pero de hecho, el brazo está siempre alrededor de su cuello, y si intenta, bajo la ilusión de

red clientelar es dominante, la gente puede elegir entre una serie de redes clientelares que compiten entre sí y algunos actores pueden incluso ser autónomos, dado que las redes clientelares no pueden patrocinar todos los recursos de la sociedad [→3.4.1.3, 4.4.2.1].

la falta de represión, moverse autónomamente a su antojo, el agarre se estrecha de repente y la represión aparece. La esencia de un estrangulamiento es ésta: **mantener a raya al actor o a la institución manteniendo un marco permanente de posibilidad de represión**. De hecho, el estrangulamiento es **la forma típica de represión empleada por las autocracias patronales**, lo que las diferencia del terror de masas de las dictaduras comunistas. Aunque la falta de terror explícito podría llevar a un observador superficial a concluir que el régimen respectivo es realmente libre y democrático, incluso alrededor del cuello de los actores aparentemente libres siempre está el brazo -de momento, menos firme- de los patrones de la familia política adoptada. Cuando decimos que una autocracia patronal y el patrón en jefe en particular se esfuerzan por eliminar las autonomías en todas las esferas de la acción social, lo que queremos decir es precisamente el objetivo de universalizar las situaciones de estrangulamiento. Sea la patronalización societal o política o económica, el objetivo general es siempre la neutralización [4.3]: impedir no la acción en sí, sino el movimiento autónomo frente a los intereses de la familia política adoptada.

Mientras que la opción de la salida libre también está restringida, sólo queda una opción genuina de salida que permite una autocracia patronal, a saber, **la salida del régimen**. Mientras que en las dictaduras comunistas reales las fronteras estaban cerradas, en una autocracia patronal, si uno no quiere encajar en el orden de acceso limitado del territorio de la familia política adoptada, puede trasladarse a otro país. **La fuga o el “exilio voluntario”** abre una puerta a la movilidad de las personas que están fuera de la familia política adoptada, pero también significa que uno “sale del juego”, es decir, de la sociedad de la entidad política dada. **La fuga no hace que la estructura de la sociedad dentro del territorio del patrón en jefe sea más abierta, sino todo lo contrario**: a medida que los elementos más inquietos y contrarios al régimen se van y sólo quedan aquellos que pueden ser controlados más fácilmente, el régimen puede consolidar y cimentar el orden social con mayor facilidad [→4.4.3.2].

6.2.2.2. El concepto de clientela y sociedad clientelar

Los obstáculos y restricciones a la movilidad social descritos anteriormente conducen a una especie de pilarización de la sociedad, o más exactamente a la aparición de lo que llamamos una **sociedad clientelar**. “Clientela” no significa simplemente relación patrón-cliente, sino un tipo básico de grupo social que puede utilizarse para analizar la jerarquía social de una autocracia patronal. Normalmente, al ver los bajos niveles de movilidad social uno se siente tentado a utilizar analogías históricas de “castas” y “órdenes” feudales, o a hablar, utilizando el lenguaje principal de la sociología, de una estructura de “clases” congelada. Sin embargo, sostenemos que el término “clientela” no sólo evita los malentendidos que se derivan de las presunciones implícitas de estos términos, sino que también permite un análisis más directo de los grupos sociales patronalizados y su comportamiento en el régimen.

El cuadro 6.4 resume las principales características de los conceptos mencionados. Empezando por el término “**casta**”, se refiere a una unidad social **formalizada**, típicamente legitimada por la religión y caracterizada por la transmisión hereditaria de un estilo de vida (a menudo una ocupación), así como por la interacción social consuetudinaria y la exclusión basada en las nociones **abiertamente utilizadas de “pureza” y “contaminación”**.²⁵ Las

²⁵ Dumont, *Homo Hierarchicus*.

posibilidades de movilidad social son muy escasas en un sistema de castas, pero las duras limitaciones entre niveles de la jerarquía social provienen de la ley y la costumbre (religión), no de la decisión arbitraria de un miembro de una casta superior. Como señala Louis Dumont en su obra fundamental sobre el sistema de castas indio, “las castas se separan unas de otras” prohibiendo la exogamia, así como “el contacto y la comensalidad entre personas pertenecientes a grupos diferentes”.²⁶ En estas condiciones, ningún individuo puede forzar cambios en su estatus ni en el de nadie. **Uno no puede ser privado de su estatus de casta**, ni ser adoptado en una casta superior sobre la base de la lealtad y la decisión discrecional.

Cuadro 6.4. Tipos de grupos sociales en diversos órdenes sociales.

	Tipo de orden social	Formalidad de la posición	Posibilidades de ascenso	Privación de estatus
Casta	Acceso limitado	Formalizado	Baja	no
Orden	Acceso limitado	Formalizado	Moderada	no
Clase	Acceso abierto	No formalizado	Moderada/alta	no
Cientela	Acceso limitado	No formalizado	Baja/moderada	sí

Del mismo modo, **los órdenes feudales** (o “estamentos”) contaban con privilegios de élite legalmente definidos.²⁷ Las posibilidades de movilidad social eran moderadas, aunque no tan bajas como en un sistema de castas,²⁸ pero pertenecer a una orden significaba que las recompensas correspondientes estaban garantizadas y no dependían del capricho del señor. Como recuerda Weber, “las relaciones feudales pueden contrastarse con el amplio ámbito de discrecionalidad y la consiguiente inestabilidad de las posiciones de poder en el patrimonialismo puro. [El gran patrimonio [se sustituye] por la [...] lealtad contractual de la relación feudataria en la época del militarismo caballeresco. El deber personal de lealtad se ha aislado aquí de las lealtades domésticas, y sobre su base ha surgido un cosmos de derechos y deberes [...]. [La] lealtad feudal entre señor y vasallo debe interpretarse también como una rutinización de una relación carismática”.²⁹ Además, **un monarca podía privar a alguien de su riqueza y libertad**, a veces de forma discrecional y por deslealtad (alta traición), **pero no podía privarle de su estatus** [→3.6.1.2]. Es cierto que el estatus podía ganarse a veces por decisión del monarca, como cuando decidía dar un título de señorío a alguien, pero esto requería un procedimiento formal de adhesión a un grupo social formalizado. En este tipo de orden histórico de acceso limitado, coincidían el estatus *de jure* y los derechos y obligaciones *de facto* de grupos sociales como los nobles, el clero y los siervos. Los miembros de las órdenes tenían derechos y obligaciones más o menos homogéneos, así como conexiones horizontales dentro de su orden.

Ya hemos tratado el término “**clase**” con respecto a la familia política adoptada, explicando por qué ésta no puede considerarse una clase dirigente [→3.6.1.1]. A la vista

²⁶ Dumont, 109.

²⁷ North, Wallis, and Weingast, *Violence and Social Orders*, 49–51.

²⁸ Herlihy, “Three Patterns of Social Mobility in Medieval History.”

²⁹ Weber, *Economy and Society*, 1070.

de la discusión anterior, el término “clase” también puede considerarse **engañoso cuando se trata de describir una sociedad patronal**. En los órdenes modernos de acceso abierto, como la democracia liberal,³⁰ las “clases” son **grupos no formalizados que surgen no por ley, sino como resultado de las fuerzas impersonales y dinámicas del capitalismo**.³¹ Las posibilidades de ascenso entre clases van de moderadas a altas, dependiendo del nivel de desarrollo económico y de las políticas sociales concretas que se apliquen. Sin embargo, como ya hemos mencionado, las democracias liberales modernas cuentan con estados de bienestar y la igualdad de oportunidades es una de las principales preocupaciones de los responsables políticos, que contribuyen a que el acceso sea lo más abierto posible [→2.6]. En consecuencia, hay más posibilidades de movilidad social ascendente que en los órdenes de acceso limitado, en los que la propia movilidad se ve constantemente obstaculizada por diversos límites (tanto formales como informales).

En un orden de acceso abierto, **uno no puede verse privado de su estatus de clase** de forma discrecional. Como el marco institucional impide el desarrollo de estructuras monopolísticas sobre diversos recursos, las personas suelen tener varias oportunidades a las que recurrir en caso de que se vean excluidas de su acceso actual (despedidas de su trabajo, etc.). **La red de seguridad social** de los Estados de bienestar ofrece un conjunto de prestaciones normativas, universales o sujetas a la comprobación de recursos, cuyo objetivo es hacer menos graves las consecuencias existenciales de las pérdidas de vínculos.³² En resumen, el objetivo de un orden de acceso abierto es **evitar que la perspectiva de perder un vínculo se convierta en una amenaza existencial**. Alcanzando esto universalmente en el orden de acceso abierto de tipo ideal, nadie puede perder su estatus de clase por la decisión discrecional de su proveedor de ingresos, su empleador o el estado. Así, **los miembros de las clases pueden conservar su autonomía**.³³

Los grupos sociales se convierten en **clientelares** en una autocracia patronal, en la que el acceso limitado se crea *de facto* pero la estratificación social se mantiene *de jure*. La “clientela” puede definirse de la siguiente manera:

- **Clientela** es un grupo social que depende de los recursos concedidos por la élite gobernante de forma discrecional. En consecuencia, los miembros de la clientela están sujetos a la coacción de la élite gobernante, que puede amenazar con retirar los recursos de los que depende la clientela. Cuanto más dependiente sea la clientela, más limitada será la autonomía de sus miembros frente a la élite dirigente.

La clientela **no está formalizado**, como las clases, pero no tiene autonomía de clase y no se define por su relación con la propiedad productiva *per se*. Más bien, **es su relación**

³⁰ Limitamos nuestra crítica a las clases modernas en las democracias porque queremos explicar por qué el análisis de clase aplicado a esos casos modernos no es aplicable al régimen patronal.

³¹ Wright, “Understanding Class.”

³² Esping-Andersen, *The Three Worlds of Welfare Capitalism*. Cf. North, Wallis, and Weingast, *Violence and Social Orders*, 122–25.

³³ Algunos autores interpretan la democracia como un “compromiso de clase” en el que la lucha de clases se canaliza en negociaciones pacíficas en el marco de instituciones formales normativas. Véase Korpi, *The Democratic Class Struggle*; Streeck, *Buying Time*.

Recuadro 6.2. Creación de una clientela mediante el acceso limitado en Rusia.

“El acceso a los puestos de trabajo [...] refleja los niveles de ingresos de los ciudadanos rusos. La tasa de empleos subvencionados por el gobierno en la economía rusa se estimó en torno al 24,5% en 2013, mientras que en 2014 algunas estimaciones sitúan esta cifra por encima del 30%. Según un informe del Banco Mundial de 2013, durante 2008-2010 [...] Rusia tenía una tasa de empleo superior a la media en la administración pública, la defensa y la educación. Además, estos puestos de trabajo ofrecían salarios a niveles frecuentemente competitivos en comparación con otros sectores de la economía. Sin embargo, [el] gobierno ruso también tiene el control de muchas empresas privadas, especialmente las de mayor capitalización en el mercado: industria minera, energía, transporte, comunicaciones, finanzas, etc. Esto permite al gobierno poder controlar el acceso a los puestos de trabajo en el sector privado. En 2006, el gobierno ruso controlaba alrededor del 30% del capital de las empresas privadas rusas [...], [y es] muy probable que más del 50% de los puestos de trabajo de la economía rusa dependan directamente del gobierno ruso. Además, [...] la empresa privada en Rusia es muy vulnerable a la presión gubernamental (inspecciones sanitarias, acusaciones de evasión fiscal, concesión de licencias, acceso a créditos, etc.) [...]. De hecho, a través de esta dependencia, el gobierno ruso ha creado una relación de patrón-cliente de facto con un segmento de la clase media del país. [La élite gobernante] ha conseguido “domesticar” a los ciudadanos que dependen salarialmente del gobierno”.

– Dumitru Minzarari, “Disarming Public Protests in Russia: Transforming Public Goods into Private Goods,” in *Stubborn Structures: Reconceptualizing Post-Communist Regimes*, ed. Bálint Magyar (Budapest–New York: CEU Press, 2019), 400–401.

con la élite gobernante lo que los define, especialmente su dependencia de los recursos de la familia política adoptada. Los límites de una clientela se pueden trazar por la forma en que se crea y se mantiene la dependencia: si se hace a través de puestos de trabajo (quizás de diferentes maneras en diferentes sectores), a través de la vulnerabilidad de la actividad empresarial, a través de beneficios estatales discrecionales, etc. Como hemos explicado anteriormente, la familia política adoptada puede negar el acceso a estos recursos de forma discrecional y, al mismo tiempo, no dejar a la persona ninguna otra alternativa. Por lo tanto, la familia política adoptada puede lanzar amenazas existenciales creíbles, y el **estatus clientelar es decomisible**. Esta es la diferencia crucial entre una clientela y los tres grupos sociales descritos anteriormente. En este orden de acceso limitado, **las personas se hacen dependientes** de todos los numerosos puntos de acceso a los recursos de los que dispone la familia política de adopción, a través de los cuales el régimen puede garantizar la obediencia y aumentar el riesgo (coste) de la resistencia política. Por ejemplo, en Rusia el acceso a aproximadamente el 50% de los puestos de trabajo está controlado por la familia política adoptada de Putin, mientras que otros proveedores de empleo están bajo la amenaza constante de depredación en caso de que no actúen de la forma que espera la familia política adoptada (véase el recuadro 6.2). En el lenguaje de los vínculos sociales, el aspecto clave de la clientela es que la formación de un nuevo vínculo puede dañar los antiguos vínculos, así como la posibilidad de crear otros. Es decir, **un cliente puede preservar su relación positiva con el patrón si no establece relaciones con los enemigos de éste** o, en general, con personas a las que el patrón no quiere beneficiar.

Algunos de los fenómenos típicos de una sociedad clientelar han sido abordados por la literatura sobre el clientelismo. Susan Stokes define el clientelismo político como “el ofrecimiento de bienes materiales a cambio de apoyo electoral, donde el criterio de distribución que utiliza el patrón es simplemente: ¿me apoyaste (apoyarás)?”³⁴ Como subtipos de clientelismo, Stokes menciona (1) la compra de votos, definida como “el intercambio de bienes (beneficios, protecciones) por el propio voto”, y (2) el patronato, que define como “el ofrecimiento de recursos públicos (más típicamente, empleo público) por parte de los titulares de cargos a cambio de apoyo electoral”.³⁵ Aunque

³⁴ Stokes, “Political Clientelism,” 649.

³⁵ Stokes, 650

la literatura sobre el clientelismo en los órdenes de acceso limitado ofrece una visión del funcionamiento de la sociedad clientelar,³⁶ el clientelismo es un fenómeno más amplio y más estrecho que la sociedad clientelar. Por un lado, es más amplio, porque la compra de votos y el clientelismo aparecen también en los órdenes de acceso abierto,³⁷ donde son actos únicos y ocasionales de una esfera política separada para comprar el apoyo de actores en otras esferas de acción social, por lo demás separadas. Entonces, el clientelismo no implica una dependencia patronal permanente ni afecta a la autonomía de los votantes, es decir, a la libre entrada y salida en cuanto a las bases de voto de los partidos. Las ofertas de clientelismo en los órdenes de acceso abierto no implican la patronalización y la reducción de las otras oportunidades de acceso a los recursos del votante, independiente de la élite gobernante, y por lo tanto el clientelismo no implica necesariamente oportunidades de coerción y amenazas no violentas. Por otra parte, el clientelismo es un término más restringido porque se centra únicamente en el acto de conceder (o no conceder) apoyo material a cambio de (negar) apoyo electoral. Aunque el apoyo electoral es una consecuencia importante del clientelismo, es sólo una consecuencia, y ni siquiera la única. Al hablar de "clientelismo", podemos referirnos a la condición de dependencia permanente del pueblo y analizar así (a) la variedad de técnicas de patronalización de la sociedad necesarias para crear un clientelismo y (b) toda una serie de consecuencias psicológicas sociales relacionadas con la noción más amplia de estabilidad del régimen.

Las sociedades clientelares pueden dividirse en dos tipos de grupos: (1) los clientelares, que se definen por cómo se crea y mantiene la dependencia; y (2) los **no clientelares**, que se **definen por cómo se evita la dependencia**. Estos grupos pueden existir por tres razones:

- sus miembros tienen derecho a las **prestaciones normativas del Estado**, lo que garantiza una existencia que el Estado no puede revocar discrecionalmente, persona a persona (pensionistas, estudiantes, etc.);
- son miembros de la **burguesía**, lo que significa que tienen capacidades emprendedoras, empresas orientadas a la exportación y/o ya han acumulado capital en mercados que la familia política adoptada no ha anexionado;
- sus miembros pueden ofrecer tan pocos beneficios o significar tan poco riesgo político si se les deja solos que la familia política adoptada los considera **irrelevantes**.

Los grupos no clientelares pueden tener cierta autonomía frente a la familia política adoptada, pero su peso social depende de si la autocracia patronal fue precedida por un periodo de acumulación de riqueza privada relativamente libre. Si el orden de acceso limitado se formó a partir de uno de acceso abierto, los grupos no clientelares tuvieron más posibilidades de desarrollarse que si se formó directamente a partir de la dictadura comunista.³⁸

³⁶ Para ejemplo, véase Magaloni, *Voting for Autocracy*. Sin embargo, como señala acertadamente Klíma, es "irrelevante vincular [...] las [redes informales] postcomunistas principalmente con el ámbito electoral o la compra de votos. El componente electoral, es decir, el electoralismo como estrategia de partido que sugiere la distribución de los recursos estatales a favor de una clientela electoral y política, no se incorpora como rasgo clave de las [redes informales] postcomunistas". Klíma, *Informal Politics in Post-Communist Europe*, 19.

³⁷ Kitschelt, *Patrons, Clients and Policies*.

³⁸ Fabry sostiene que, en Hungría, los errores de política en el período de ordenamiento de acceso abierto socavaron la movilidad social y, por lo tanto, no pudo desarrollarse una burguesía fuerte. Fabry, *The*

Sin embargo, incluso en estos casos, el Estado mafioso puede (1) reducir el número y la proporción de estos grupos mediante diversas medidas, entre ellas la patronalización económica y la patronalización social fría de los burgueses y empresarios, y (2) aplicar el clientelismo en forma de intervención presupuestaria, dando -más allá de los aumentos normativos y automáticos de los beneficios- también regalos ocasionales en un intento de ganar su apoyo electoral [→5.4.3.3].

Analizar la sociedad de una autocracia patronal por clientelas en lugar de por clases o castas tiene numerosas ventajas. En primer lugar, permite analizar de forma específica la dinámica social y las motivaciones de grupos homogéneos en cuanto a sus relaciones de dependencia. Al situar a un gran número de personas en clientelas, se puede analizar una parte sustancial de la sociedad sin las presunciones engañosas de la terminología preexistente. En segundo lugar, los asuntos sociales se vuelven analizables con respecto al sistema político-económico, es decir, al régimen en su conjunto. Al hablar de clientelismo en general y de patronalización de la sociedad en particular, se establece una conexión entre los procesos descritos en los capítulos anteriores con respecto a la política y la economía y la vida de la gente corriente y la sociedad en su conjunto. Esta conexión significa que la terminología de la sociedad clientelar encaja en un marco conceptual coherente que permite el análisis holístico e interdisciplinario de los regímenes poscomunistas que estrechan y controlan los canales de movilidad social.

Por último, la noción de clientela permite situar el análisis sociológico también en otros aspectos de la sociedad. Tomemos dos de los ejemplos más importantes. En primer lugar, el concepto de **sociedad clientelar exige un nuevo enfoque de las desigualdades**. Centrándose en los problemas de desigualdad **en Occidente**, los sociólogos y economistas contemporáneos hablan de las **desigualdades de mercado**, es decir, de las diferencias de riqueza y de renta derivadas de los mecanismos del capitalismo y de la economía de mercado.³⁹ Algunos autores consideran que la búsqueda de rentas es una fuente primaria de desigualdad,⁴⁰ y también se ha señalado que el mecanismo distorsionador del lobismo [→5.6.1.3] inclina la economía a favor de los ricos.⁴¹ Sin embargo, en una sociedad clientelar no son las decisiones voluntarias de los participantes en el mercado ni la cooperación de las élites políticas y económicas separadas las que causan y conservan las desigualdades. De hecho, los mercados competitivos no están simplemente distorsionados, sino anexionados por los diversos mecanismos de patronalización [→5.6.1.3], y la desigualdad entre clientelas también se deriva de (1) su posición en la jerarquía patronal de una sola pirámide y (2) las decisiones discrecionales del patrón en jefe. Por un lado, el acceso a los recursos está limitado a algunas personas en las que se centran diversas formas de gasto discrecional del Estado (como las contrataciones públicas por corrupción [→5.3.3.3]). Llegan a los estratos superiores de la jerarquía social, aunque su propiedad tiene un carácter condicional, ya que adquirieron su posición por el capricho del patrón en jefe, que también puede “despedirlos” quitándoles su propiedad; de ahí el chiste ruso: “en Rusia no hay multimillonarios, sino

Political Economy of Hungary. Además, véase Radnitz, “The Color of Money.”

³⁹ Para dos obras fundamentales, véase Piketty, *Capital in the Twenty-First Century*; Atkinson, *Inequality*.

⁴⁰ Széleányi y Mihályi, *Rent-Seekers, Profits, Wages and Inequality*.

⁴¹ Stiglitz, *The Price of Inequality*.

personas que trabajan como multimillonarios”.⁴² Por otra parte, los miembros prósperos de la burguesía que no participan en este sistema de poder y propiedad [→5.5.3.5] son objeto de modos elitistas de gasto presupuestario. Son uno de los grupos no clientelares antes mencionados que se encuentran entre los ganadores de la política social, contribuyendo al crecimiento de la brecha entre ricos y pobres.⁴³ Este breve análisis de las desigualdades patronales, que siguen la lógica del clientelismo y no la del libre mercado, ya indica cómo un nuevo lenguaje analítico, integrado en el marco más amplio de nuestro marco, puede proporcionar un terreno fértil para investigar las diferencias sociales en las sociedades poscomunistas.

En segundo lugar, **la sociedad clientelar exige un nuevo enfoque del estatus de los empleados**. Como hemos mencionado anteriormente, los empleados se encuentran entre los que se ven privados de su autonomía, ya que se les hace depender de los puntos de acceso a los recursos de los que dispone la familia política adoptada. Uno de los ingredientes importantes para debilitar el estatus de los asalariados y también para hacer evidente su posición precaria para ellos *en masse* es erosionar las instituciones formales que los protegen, incluyendo los derechos laborales y los sindicatos. Algunos autores de la izquierda interpretan esto como una “**desregulación**” que encaja en “el programa del neoliberalismo”.⁴⁴ Sin embargo, tener en cuenta el contexto más amplio de la sociedad clientelar revela por qué **el marco del neoliberalismo es engañoso cuando se trata de analizar las relaciones sociales en la autocracia patronal**. Esto puede verse tanto a nivel de los empleados como de los empleadores. A nivel de los empleados, el neoliberalismo propone recortar los derechos laborales y pasar de los niveles superiores de negociación colectiva a los inferiores, más cercanos a la empresa o al lugar de trabajo.⁴⁵ En consecuencia, aumenta la vulnerabilidad del trabajador frente al empresario. Sin embargo, las reformas neoliberales no implican la creación de un orden de acceso limitado, ni que el empresario se encuentre en una situación de patrón-cliente de la familia política adoptada. Por el contrario, el neoliberalismo propone la economía de mercado, el individualismo y las reformas impersonales, mientras que no instituye, en lugar de derechos laborales protectores, fuertes vínculos personales con una red patronal dominante. **El neoliberalismo atomiza, el patronalismo vasalla**. A nivel de los empleadores, las reformas laborales neoliberales “sirven para ampliar la discrecionalidad de los empleadores”, es decir, para darles poder frente a los empleados.⁴⁶ Por el contrario, **una autocracia patronal despotencia tanto a los empleadores como a los empleados**, forzándolos a un estatus de clientela a través de la patronalización. Mientras que en el ideal neoliberal el empoderamiento *de jure* de los empresarios se traduce en la ampliación de sus poderes *de facto*, ambos están separados en una sociedad clientelar. *De facto*, el empresario es (a) un miembro de la familia política adoptada -como un oligarca o un testaferrero-, en cuyo caso puede ejercer sus derechos de propiedad *de jure* sólo parcialmente (el patrón en jefe centraliza algunos de los derechos endógenos *de facto* [→5.5.3.4]),

⁴² Markus, “The Atlas That Has Not Shrugged,” 103.

⁴³ Krémer, “The Social Policy of the Mafia State and Its Impact on Social Structure.”

⁴⁴ Pásztóy, “A Munka Neoliberális Világa Egy Illiberális Demokráciában [Neoliberal Working Life in an Illiberal Democracy]”; Charman, “Kazakhstan: A State-Led Liberalized Market Economy?”

⁴⁵ Baccaro y Howell, “A Common Neoliberal Trajectory.”

⁴⁶ Baccaro y Howell, 523–28.

o (b) un extraño -como un pequeño o mediano empresario con escaso valor de acecho [→5.5.4.1]- cuya propiedad, no obstante, sigue siendo condicional. Es decir, el patrón en jefe puede decidir atacar a cualquier propietario en caso de que alguien sea despedido o contratado a pesar de sus expectativas. De hecho, **es el patrón en jefe, y no el empleador, quien dispone de la máxima amplitud de arbitrariedad** [→2.4.6], ya que se espera que la “discrecionalidad del empleador” que se amplía *de jure* se utilice también con fines políticos, y no por motivos individuales (de lucro) del empleador. Es cierto que, en lo que respecta a las condiciones de trabajo, un oligarca puede disfrutar de más derechos frente a sus empleados, pero sigue siendo un subpatrón en la red patronal monopiramidal, con autonomía y derechos de propiedad limitados.⁴⁷ Al final, **no es el empresario quien limita la autonomía de sus empleados, sino el patrón en jefe quien limita la autonomía de ambos**. La ruptura de la autonomía en el contexto de la sociedad clientelar no se ajusta al programa neoliberal que puede aplicar una autocracia conservadora (como el Chile de Pinochet con el restrictivo “Plan Laboral”)⁴⁸ sino al programa de patronalización que aplica una autocracia patronal.

6.2.2.3. Clientelas medias en la esfera política y económica: la “alta burguesía de servicio” y los “proveedores de la corte”

Al hablar de la estratificación de una sociedad clientelar, **no debemos utilizar los términos “clase media” y “clase baja”, sino capas medias y bajas de clientelas y no clientelas**. Estos grupos suelen cruzar las líneas de clase y representan una variedad de cadenas de vasallaje, o la falta de ellas, en varios niveles de la pirámide social. En general, la creación de **una sociedad clientelar significa la eliminación de las oportunidades de existencia autónoma** y su sustitución por la dependencia del régimen, o más bien las situaciones de “estrangulamiento” antes mencionadas. Las técnicas concretas de patronalización directa y fría de la sociedad tienden a variar de clientela a clientela, y cada estado mafioso puede desarrollar su propio arsenal de políticas patronales para lograr la dependencia institucional, financiera y personal de la sociedad dada a la que se enfrenta [→7.4.7.1]. Por lo tanto, la variedad de clientelas es, en última instancia, específica de cada país y no tiene sentido desarrollar una tipología completa de las clientelas que existen actualmente en la región poscomunista. Sin embargo, algunos tipos surgen bajo cada ideal de estado mafioso, siguiendo la naturaleza general de las autocracias patronales.

Empezando por la mitad de la pirámide social, son las **clientelas medias** las que se denotan con términos populistas tan eufemísticos como “la clase media nacional”. Este término no se refiere a una comunidad de ciudadanos autónomos mejor dotados de bienes intelectuales o materiales. Por el contrario, se refiere a clientelas, fortificadas con privilegios

⁴⁷ En algunas autocracias patronales, los grandes capitalistas extranjeros pueden alcanzar un estatus no clientelar, normalmente cuando el país depende de la IED. Volveremos a tratar este fenómeno específico de cada país en el Capítulo 7 [→7.4.5]. En este punto, basta con señalar que los capitalistas extranjeros (ocasionalmente fuertes) y los oligarcas y testaferros nacionales deben tratarse por separado. Pues los primeros forman un grupo empresarial, mientras que los segundos están subordinados en una red patronal informal [→ 5.4.2.3].

⁴⁸ Buchanan, “Preauthoritarian Institutions and Postauthoritarian Outcomes.” De hecho, Chile estaba cerca de la autocracia conservadora sólo en términos de economía no-patronal bajo una red de poder de pirámide única, mientras que también era una junta militar [→ Conclusion].

y organizadas en un orden patronal que permite la entrada o expulsa a sus miembros en función de la familia política adoptada. La columna vertebral de este estrato se compone de **dos clientelas con el estatus sociológico de “alta burguesía de servicio” y “proveedores de la corte”, sin el estatus legal que las acompaña.** En efecto, estos grupos sociales existían como órdenes formalizadas en el feudalismo, mientras que en una autocracia patronal no existen *de jure* sino sólo *de facto*, es decir, en virtud del papel sociológico que cumplen.⁴⁹ **La alta burguesía de servicio comprende a los intelectuales profesionales,** empleados tanto en las instituciones estatales como en las privadas, mientras que **los proveedores de la corte son los subcontratistas o subordinados directos de las unidades económicas de la familia política adoptada,** las empresas privadas *de jure* y las explotaciones estatales. La transformación del sistema institucional se amolda a estas dos clientelas, proporcionando las herramientas necesarias para el funcionamiento del sistema autocrático de gobierno. La “clase media nacional” es en realidad un nivel de vasallaje subordinado con libertades restringidas en las esferas de acción política y de mercado.

Empezando por la alta burguesía de servicio, su establecimiento puede dividirse en tres etapas:

1. Para empezar a reclasificar a los intelectuales profesionales de la función pública en las filas de la alta burguesía de servicio, primero se lleva a cabo una **amplia limpieza política**, a menudo acompañada de campañas de estigmatización y criminalización. Esto es cierto tanto cuando el establecimiento de un orden de acceso limitado implica la sustitución de un servicio público anteriormente democrático (como en Hungría)⁵⁰ como cuando significa la transformación de un antiguo aparato comunista (como en Asia Central).⁵¹ Las fusiones y liquidaciones institucionales en serie que, naturalmente, también implican recortes significativos de los recursos públicos, sólo hacen que los despidos masivos sean más fáciles de justificar. Por ejemplo, en el caso de quienes trabajan en grandes sistemas públicos como la educación y la sanidad, la limpieza política que llega hasta los niveles más bajos suele llevarse a cabo con la introducción de dichos despidos, así como de reorganizaciones.

La limpieza política que precede a la consolidación de una alta burguesía de servicios se diferencia esencialmente de las oleadas de sustituciones que tienen lugar tras los cambios de gobierno en las democracias liberales: primero, por su número simplemente masivo; segundo, por la medida en que la cuestión de la lealtad relega la profesionalidad a un segundo plano; tercero, por la disciplina marcial que se exige para conformarse; y cuarto, por la forma en que se cierran todos los puestos que pueden estar vinculados al Estado a los expulsados, lo que refuerza aún más la disciplina dentro de las filas. En este último caso, estar inscrito en una lista negra (real o virtual) supone una estigmatización política que se traduce en una prohibición de toda la esfera de la función pública. Este tipo de pro-

⁴⁹ Aunque normalmente no utilizamos analogías y en su lugar creamos nuevas categorías, consideramos que la terminología feudal en este caso puede ser apropiada si se utiliza con la suficiente precaución (es decir, teniendo en cuenta (1) la diferencia de informalidad y (2) que el feudalismo no es un marco englobador para describir el régimen). De hecho, ya utilizamos la analogía feudal una vez: en el caso de la “corte del patrón” [→ 3.3.2].

⁵⁰ Lakner, “Links in the Chain,” 154–57.

⁵¹ Sievers, “Academy Science in Central Asia 1922–1998.”

hibición de empleo es familiar desde los tiempos del régimen comunista, aunque allí estas prohibiciones se comunicaban a través de los canales del partido y del servicio secreto;

2. El segundo paso consiste en **obligar a los actores a incorporarse a las cámaras formales y a las instituciones de apoyo político-ideológico (laboratorio de ideas)** controladas por la élite política dirigente. Naturalmente, este paso no es necesario en el caso de los intelectuales que trabajan en la administración del Estado, donde la lealtad se impone a los servidores patronales [→3.3.5] a través de reglas elásticas de “conducta profesional” que pueden interpretarse discrecionalmente, de cualquier manera, así como la centralización de las decisiones sobre ascensos, la prohibición de hacer declaraciones públicas y las prohibiciones que acompañarán a los destituidos durante toda su carrera y dificultarán su futuro empleo. Por otra parte, personas como los profesores de la alta burguesía disfrutaban de ciertas ventajas que les están formalmente aseguradas -sobre todo para ocupar los puestos estatales frente a los que están excluidos de ellos-, pero no gozan de las libertades que corresponderían a su cámara profesional en una sociedad no clientelar. En el caso de algunos de los trabajadores de cuello blanco forzados a entrar en diversas cámaras profesionales por coacción de las autoridades de ejecución, podemos encontrar patrones similares, ya que la situación de vasallaje sólo da lugar parcialmente a los derechos que suelen corresponder a dicho estatus formal. Esto es lo que hace que el uso de metáforas feudales, por lo demás a menudo esclarecedoras, sea sólo condicionalmente apto. En las cámaras patronales y en las instituciones de apoyo, **la amplitud de la arbitrariedad** [→2.4.6] **en la asignación de fondos y empleo es considerable**, lo que convierte a estas instituciones en organizaciones estatales que garantizan la lealtad, así como en correas de transmisión [→4.3.2.3]. En lugar de la función de garantía de calidad de las cámaras autónomas de las democracias liberales, se establece la función de chantaje.⁵²

Más allá del efecto disciplinario directo y de señalización indirecta de la asignación arbitraria, se suele instituir un control ministerial constante del flujo de recursos. Por poner un ejemplo, el destino de las academias de ciencias poscomunistas es ilustrativo: en la región histórica islámica, ya en la década de 1990 la Academia de Kazajistán se plegó al Ministerio de Ciencia y la Academia de Turkmenistán se enfrentó a reducciones y reorganizaciones masivas⁵³ (la financiación pública de la institución finalizó en 2019);⁵⁴ en la región ortodoxa oriental, los académicos e investigadores rusos se separaron y los investigadores se clasificaron bajo un ministerio, supervisando las subvenciones de duración determinada con las que se financia la investigación; en la región cristiana occidental, el Estado mafioso húngaro prácticamente siguió el ejemplo ruso y sustituyó la red de investigación de la Academia de Ciencias bajo la supervisión del Ministerio de Innovación y Tecnología, pidiendo que se investiguen temas más “prácticos” y también “nacionales”;⁵⁵

⁵² Lakner, “Links in the Chain,” 157–59.

⁵³ Sievers, “Academy Science in Central Asia 1922–1998,” 272.

⁵⁴ “Turkmenistan to Cut State Funding for Science.”

⁵⁵ Kolozsi and Bolcsó, “Hungarian Academy of Science Caves in to Government Pressure, Lets Go of Research Network.”

3. El tercer paso es la **extensión de la supervisión directa a los procesos de contratación**. La educación de la “nueva élite nacional” política y administrativa es un objetivo primordial de las políticas patronales, cuyo objetivo es crear las diversas formas de dependencia mencionadas anteriormente. La creación de la Academia Presidencial Rusa de Economía Nacional y Administración Pública en 2010, con la fusión de 14 academias nacionales y regionales de la administración pública, es un buen ejemplo,⁵⁶ al igual que la Universidad Nacional de la Administración Pública se creó mediante la fusión de la facultad de administración pública tomada de la Universidad Corvinus de Budapest, la Escuela de Policía y la Universidad de Defensa Nacional Zrínyi Miklós.⁵⁷ Se pretende que sea el lugar de formación de todos los miembros de la única orden unificada de la alta burguesía de servicio, ya sea para los distintos niveles de la administración pública, los servicios secretos, la policía o el ejército, cada uno de ellos listo para ser asignado como eslabón dentro de la cadena de mando patronal.

El otro pilar de la capa intermedia es la clientela de los **proveedores de la corte**. En las autocracias patronales como la rusa, que dependen más de las instituciones estatales formales, el establecimiento de posesiones estatales cumple una función similar a la de las cámaras descritas anteriormente, proporcionando una forma de subordinar a miríadas de actores económicos más pequeños sin asumir la carga de la gestión diaria. Sin embargo, la patronalización fría de la sociedad tiene lugar a medida que el Estado mafioso anexiona un segmento cada vez más grande de los mercados capitalistas a una economía relacional bajo el mando de la familia política adoptada [→5.5-6], y la clientela de los proveedores de la corte se expande en consecuencia. A medida que se eliminan las fuentes independientes de recursos económicos, **la sustitución del sistema de contrataciones públicas basado en reglas normativas por decisiones discrecionales motivadas políticamente** socava un segmento importante de las posiciones corporativas independientes. Por ejemplo, el aumento de los umbrales de la contratación pública en múltiplos del valor original puede hacer posible la exención masiva de las obligaciones de contratación pública, mientras que en el caso de las grandes inversiones, la cita constante de que el proyecto es de “especial interés” en términos de seguridad nacional o para la economía nacional abre la puerta a las exenciones individuales a escala masiva. Las decisiones discrecionales con respecto al uso de los fondos públicos pueden facilitarse mediante una mayor relajación de las leyes relativas a los conflictos de intereses.⁵⁸ La abundancia de la exclusión arbitraria de las ofertas de menor coste de las contrataciones públicas y las limitaciones a la posibilidad de recurrir las decisiones espolean el proceso formal. Como resultado, las empresas se mantienen “voluntariamente” alejadas del

⁵⁶ Forrat, “The Political Economy of Russian Higher Education.”

⁵⁷ Lakner, “Links in the Chain,” 162.

⁵⁸ El caso de Hungría es un ejemplo. Como escriben los periodistas de investigación sobre la base de la Ley de Presupuestos de 2015, “aunque los datos relativos a las ofertas ganadoras y su ejecución seguirán siendo públicos, los relativos a las solicitudes no seleccionadas no lo serán. De hecho, deberán borrarse una vez finalizado el proceso de evaluación (lo que prácticamente excluye la posibilidad de revelar los abusos a posteriori, obsérvese una solución similar en el caso de las licencias nacionales de estancos y las estafas de tierras agrícolas), y tampoco tendrán que hacerse públicos los datos relativos a la identidad de los responsables de la toma de decisiones.” “Januártól könnyebb lesz lopni [From January, it will be easier to steal].”

mercado de las contrataciones públicas, o buscan un patrón incrustado en la familia política, para poder convertirse en subcontratistas, es decir, en proveedores de la corte.

Por otro lado, la creación de megacorporaciones formalmente privadas proporciona una forma de formar cadenas de proveedores tributarios de subcontratistas. En teoría, las megacorporaciones podrían emplear a diferentes subcontratistas de forma competitiva en caso de cada contratación ganada. En la práctica, cuando formalmente una megacorporación gana una contratación, utiliza su red establecida de proveedores judiciales, que pasan a depender del monopsonio de la megacorporación (o, más ampliamente, de la familia política adoptada). Para un analista económico externo, el índice de beneficios puede ser revelador: los beneficios medios o inferiores a la media indican proveedores judiciales dependientes, mientras que los índices de beneficios (muy) superiores a la media indican que el subcontratista en cuestión es, en efecto, un testaferro económico con la función de canalizar el dinero hacia fuera [→3.4.3, 5.5.4.3].

Así es como el mayor número posible de actores económicos son arrastrados al control del Estado y a la cadena de mando bajo la clientela de los proveedores de la corte. No se trata de la corrupción ordinaria del día a día, que no podría pretender supervisar todos los recursos en exclusiva. La lógica del Estado mafioso es diferente: al igual que el submundo organizado no permitiría que un rival se hiciera con dinero de protección en su territorio, el submundo organizado también está interesada en eliminar la posibilidad de empresas o instituciones independientes y especialmente críticas. Por esta razón, la familia política adoptada crea un orden de acceso limitado, en el que los recursos supervisados por la élite gobernante o bajo su influencia no presentan ninguna competencia real ni neutralidad sectorial. Por el contrario, se establece incluso el marco legal y las condiciones para la práctica de la redistribución relacional del mercado [→5.6.1]. Esta es una estipulación importante para condicionar adecuadamente a los actores empresariales y obligarlos a aceptar las nuevas reglas. El descuido de las reglas del estado mafioso no sólo tiene como resultado la exclusión y la exclusión del acceso a los recursos, sino que también puede obligar a las empresas ingenuas a realizar gastos que no pueden recuperarse.

6.2.2.4. Clientela superior e inferior: transformación de las recompensas y transferencias del mercado en regalos discrecionales

Más allá del estrato medio, el estrato superior de la clientela también es de tipo ideal. **En la cima de la jerarquía social** de una autocracia patronal de tipo ideal, **podemos ver el patrón puro de una sociedad clientelar**, con prácticamente todos los actores formando parte de la red patronal monopiramidal. Esto se refleja sintomáticamente en la lista de “personas más influyentes” que se publica anualmente en varios países poscomunistas.⁵⁹ Las listas de personas influyentes elaboradas en sociedades pluralistas basadas en la separación de poderes no incluyen a personas en relación jerárquica de superioridad e inferioridad entre sí, sino a individuos autónomos sin relación de dependencia (desde políticos a empresarios, pasando por personalidades de los medios de comunicación o profesores universitarios). Por el contrario, una mayoría decisiva de los que llegan a la lista en las autocracias patronales puede agradecer a la beneficencia del patrón en jefe sus posiciones influyentes. Si se retirara

⁵⁹ Para ver ejemplos, véase Rapoza, “Russia’s Top 10 Most Influential”; Szakonyi, “Befolyás-Barométer”; “Топ-100 Самых Влиятельных Людей Украины [Top 100 Most Influential People of Ukraine].”

su favor, estas personas no tendrían ningún interés.⁶⁰ Por muy subjetivo que sea el montaje de una lista de este tipo, refleja la cadena de mando real y la naturaleza no libre de escala de la red monopiramidal. Representa la misma forma de redes de patrones-clientes en la cúspide de la sociedad, que las que son típicas de los niveles inferiores de la jerarquía social.

Las clientelas superiores comprenden, por un lado, a los **miembros de la administración pública con altos ingresos**. Refiriéndose a ellos, la periodista Anna Politkovskaya habló de una “oligarquía burocrática leal”, cuya creación fue una “marca registrada de la administración de Putin”.⁶¹ Esto nos lleva a un grupo más general que forma una clientela superior, a saber, los **oligarcas** de la familia política adoptada que dependen del régimen y, en particular, del patrón en jefe. Son, directa o indirectamente a través de sus familiares y testaferros [→3.4.3], prácticamente los beneficiarios exclusivos de (1) todas las compras e inversiones relacionadas con el Estado, aseguradas con recursos tanto internos como externos [→7.4.6] y asignadas discrecionalmente por el patrón en jefe, y (2) la intervención reguladora discrecional mediante la cual el Estado puede preferirlas [→5.4]. Esta es en parte la razón por la que los paralelismos establecidos con diversas formas de las dictaduras comunistas son erróneos: en primer lugar, porque entonces el Estado no ayudaba a la creación de fortunas privadas; en segundo lugar, la nomenklatura no se caracterizaba por el predominio de las relaciones familiares. Como explicamos anteriormente, el Estado mafioso se extiende a través de los vínculos de parentesco y cuasi-parentesco (fuertes), adoptando y/o subordinando a los oligarcas en la red patronal monopiramidal [→3.4.1.3].

El objetivo básico del Estado mafioso no es simplemente eliminar las posiciones de autonomía a nivel institucional, sino hacer lo mismo directamente con las posiciones personales de autonomía en las esferas de la vida política, económica y social, y transformarlas en dependencia patronal. Aunque no es el típico ideal, cabe mencionar que en algunas autocracias patronales, la instalación de relaciones patrón-cliente se extiende también a **la parte inferior de la pirámide social**.⁶² El mejor y más revelador ejemplo de clientela inferior es el de los **trabajadores públicos** en Hungría. Institución anterior fuertemente reformada por el gobierno de Orbán, el trabajo público es un programa central de ayuda al empleo adaptado a las necesidades de comunicación política y financiado de forma imprevisible (por ejemplo, empleó a casi el doble de personas en el mes de las elecciones parlamentarias de 2014 que en el mes siguiente).⁶³ Las personas empleadas en este programa no sólo están expuestas a la naturaleza temporal y *ad hoc* de este trabajo, junto con el hecho de que trabajan por la mitad del salario mínimo,⁶⁴ sino que también están lastradas por el hecho de que su empleo y despido es una decisión discrecional del alcalde local, que no puede ser cuestionada legalmente. De hecho, se trata de **una forma de servidumbre centralizada**, en la que los derechos de las empleadas ni siquiera se acercan a los derechos que se aseguraban a las empleadas domésticas con los libros de empleo entre las dos guerras mundiales.⁶⁵ No es de extrañar que no tengan más remedio que aguantar asis-

⁶⁰ Bozóki, “A Párttól a Családig [From the Party to the Family].”

⁶¹ Politkovskaya, *A Russian Diary*, 283.

⁶² Lakner, “Links in the Chain,” 172–75.

⁶³ “Votes of the Poor: Public Works and the Perils of Clean Elections.”

⁶⁴ Albert, “Public Works in Hungary: An Efficient Labour Market Tool?”

⁶⁵ Cf. Császár, “A Cselédség Jogi Helyzete a Dualizmus-Kori Magyarországon [Legal Situation of Servants

tiendo a los mítines de los partidos del gobierno como biodegradables, o participar como contramanifestantes en las protestas antigubernamentales, o trabajar en las fincas de los potentados locales. Esta noción final, en su pleno apogeo, quedó plasmada en el proyecto de ley del ministro del Interior -aceptado por el parlamento en junio de 2015- que permite al propietario de la tierra que contrataría jornaleros entre mayo y octubre, informar de su necesidad de manos al alcalde local, quien seleccionaría a los jornaleros adecuados y luego “presentaría la lista a la oficina del distrito”, que informa al supervisor del empleado de obras públicas, para que deje a la persona fuera de sus “deberes en el trabajo o estar en situación de disponibilidad”, mientras que el empleado de obras públicas debe tomar el trabajo de temporada, de lo contrario se le prohibirá el trabajo público y los beneficios durante los próximos tres meses. Según esta propuesta, el trabajador ni siquiera podría renunciar, si, por ejemplo, las condiciones de trabajo fueran demasiado malas, porque al marcharse renunciaría también a los tres meses de trabajo público”. Sin embargo, la ley también excluye a aquellos “de los tres meses de trabajo público, cuyo empleo anterior terminó sobre la base de un acuerdo común, o si renuncian por su propia voluntad”.⁶⁶

Según la normativa actual en Hungría, se requieren al menos 30 días de trabajo público cumplido para tener derecho incluso al nivel más bajo de prestaciones sociales.⁶⁷ El efecto disciplinario de este sistema puede verse en los resultados electorales de los pueblos pequeños y más vulnerables. Según el análisis de las principales ONG húngaras, en los lugares “en los que un gran porcentaje de la población en edad de trabajar desempeñaba un empleo público, en abril de 2014 la lista nacional de Fidesz-KDNP obtuvo unos resultados significativamente mejores. Mientras que los partidos gobernantes obtuvieron buenos resultados (con un 56,615%, un 30% por encima de la media nacional) solo en el 38% de las comunidades pequeñas, ganaron por amplios márgenes en las ciudades y pueblos pequeños más afectados por el empleo público.”⁶⁸ Otra ONG, Policy Agenda, encontró que entre los asentamientos mínimamente afectados por el trabajo público, el 42,3% de los votantes votaron por la lista nacional de Fidesz-KDNP en 2014 y el 55,4% en 2018. En cambio, las mismas cifras en los asentamientos “fuertemente” o “muy fuertemente” afectados por la obra pública fueron del 49,7% y el 61,4%, respectivamente. Si nos fijamos solo en los pueblos muy afectados por la obra pública, hubo un 53,1% de apoyo a los partidos del gobierno en 2014 y un 67,1% en 2018.⁶⁹

6.2.2.5. Los vínculos fuertes y la psicología social de la sociedad clientelar

Aunque se basa en gran medida en la neutralización de la deliberación pública [->4.3], el apoyo electoral de los “jefes patronales” sigue siendo notable.⁷⁰ A menudo uno se siente

in Hungary in the Dualist Era].”

⁶⁶ “Pintér új ötlete: napszámoknak lehetne igényelni a közmunkásokat [Pintér’s new idea: public workers could be used as rouseabouts].”

⁶⁷ Cseres-Gergely and Molnár, “Közmunka, Segélyezés, Elsődleges És Másodlagos Munkaerőpiac [Public Work, Transfers, Primary and Secondary Labor Market].”

⁶⁸ “Votes of the Poor: Public Works and the Perils of Clean Elections,” 3.

⁶⁹ Vaskor, “Elsült a Fidesz csodafegyvere [This was Fidesz’s wonder weapon].”

⁷⁰ Guriev y Treisman, “The New Dictators Rule by Velvet Fist.”

tentado a preguntarse “por qué la gente les vota”, sobre todo a la luz de la corrupción rampante [→5] y de las malas consecuencias de las políticas patronales para la política pública [→4.3.4.1]. Como explicamos en la siguiente parte, la ideología y la comunicación son de suma importancia para garantizar la estabilidad de las autocracias patronales [→6.3-4]. Sin embargo, centrándonos en el nivel de las estructuras sociales, lo que hay que ver es que **la estabilidad de las clientelas** es muy diferente a la del apoyo político de los ciudadanos autónomos en un orden de acceso abierto. Los que ganan posiciones a través de los mecanismos de privilegios basados en el poder **ya tienen algo que perder- esto es lo que les ata al nuevo orden**. De hecho, preguntarse “por qué la gente les vota” es ignorar un hecho sencillo: que los **vínculos fuertes son realmente fuertes**- por no hablar de que son invisibles si uno se centra únicamente en la configuración institucional formal.

Esto es especialmente cierto en el caso de los miembros de la **alta burguesía de servicio** que no alcanzaron sus puestos por méritos de experiencia, sino por la lealtad incondicional que se les exigía. El resultado es la lenta desaparición de la ética y la compostura del servicio público, cuando un funcionario patronal puede creer que su experiencia y su neutralidad política le garantizan una posición estable en el servicio público. Un puesto, que hasta ahora se reclamaba por méritos, se convierte en un trabajo entregado -y potencialmente arrebatado- por el favor patronal. El funcionario patronal adquiere así un gran interés en mantener el sistema, ya que cualquier cambio supondría un riesgo existencial. Al enfrentarse a la sensación de vulnerabilidad intrínseca a la clientela, se desarrolla una tendencia a la identificación emocional con el régimen, lo que significa que la proporción de seguidores embelesados del gobierno en este estrato se estabiliza.

La disciplina entre los que permanecen en el sistema filtrado también aumenta por la enorme diferencia entre sus ingresos actuales y lo que valdrían sus habilidades en el mercado libre. En cambio, en el círculo de los **proveedores de la corte y de las clientelas superiores**, ser ganador o perdedor de una licitación puede medirse en fortunas. Sería un error subestimar la capacidad del régimen para cimentar la cohesión y la lealtad de los adoptados a la familia política. Como la estructura de acero del hormigón armado: la coherencia social de la voluntad de los individuos no es una dimensión perceptible para los sondeos de opinión, donde ideología, programa y existencias coinciden claramente para los miembros de la clientela.

De hecho, la autocracia patronal es un régimen “indulgente”, aunque sobre la base de normas diferentes a la forma en que se suele entender este término. Existen “reglas familiares”, condiciones y recompensas para volver al redil. Muchas personas que parecen ajenas al sistema pueden encontrar un lugar en él: desde antiguos nomenclaturistas hasta agentes de los servicios secretos, y desde intelectuales desorientados hasta artistas y empresarios asustados que antes se consideraban independientes. La retórica populista puede presentar a estas personas como la “clase media nacional”, y puede que les guste creerlo de sí mismos. Pero, en realidad, no son más que miembros de una clientela en la red patronal monopiramidal.

Las amenazas no violentas basadas en la vulnerabilidad existencial son una herramienta para estrangular las actitudes críticas. Sin embargo, **la naturaleza de la vulnerabilidad es fundamentalmente diferente de la que se observaba bajo la dictadura comunista**. Antes del cambio de régimen, si alguien tenía un piso, podía arreglárselas con unos ingresos relativamente pequeños, ya que los costes de alquiler, servicios públicos y transporte

eran muy bajos. Además, debido a las condiciones salariales igualitarias (bajas), no existían entonces diferencias de renta y riqueza comparables a las actuales. Las retribuciones políticas estaban presentes sobre todo en la obstaculización de la carrera o la promoción profesional, la prohibición de publicaciones, la denegación de pasaportes, o mediante el acoso burocrático o de los servicios secretos. E incluso en el caso de encarcelamiento, el resto de la familia del detenido podía mantener su bajo nivel de existencia.

Tras el cambio de régimen, la sustancia de la incertidumbre existencial también cambió. **El anterior “poco, pero garantizado” fue sustituido por el “quizás más, pero sin garantías”.** Es sólo una contradicción en apariencia que, a pesar del crecimiento, la sensación de incertidumbre existencial haya aumentado considerablemente. La mejora del modo de vida gracias a la generalización de las tecnologías (coches, teléfonos móviles, etc.) no ha importado, al igual que el hecho de que un número mucho mayor de jóvenes haya podido mudarse a su propia casa o asistir a la universidad que antes: el desempleo masivo, a menudo durante tiempos desesperadamente largos que abarcan generaciones, se ha desarrollado en paralelo a los avances. Y si amplias franjas de capas enteras de la población se han endeudado (sin que la crisis económica les haya dado tregua), con multitud de quiebras de pequeñas y medianas empresas. **Ahora hay más que perder**, y un gran número de personas puede caer de un día para otro en una situación existencial completamente desesperada. La pérdida de un puesto de trabajo o, en su caso, de un contrato con el Estado o el municipio, puede asestar un golpe repentino y mortal a lo que había sido una empresa estable o próspera. En una sociedad en la que el número de puestos y contratos relacionados con el Estado (es decir, la familia política de adopción) es especialmente elevado, esta situación evoluciona casi naturalmente hacia una sociedad clientelar.

Según Stokes, el apoyo material concedido por la élite gobernante al pueblo en órdenes de acceso limitado “mantiene a los dictadores en el poder al permitirles organizar elecciones en las que la competencia es sofocada y en las que los votantes que preferirían votar en contra del régimen no lo hacen por miedo a las represalias”.⁷¹ De hecho, si un cliente entra en conflicto con la familia política adoptada, corre el riesgo de una ruptura de integridad: la pérdida del empleo, de la riqueza, del capital, de la credibilidad profesional y moral y, a veces, incluso de la libertad personal [→3.6.2.3]. El resultado final no es sólo un cero, sino -mediante la deuda- la insolvencia. La caída en la jerarquía social no tiene por qué ser gradual; también puede ser precipitada. Para una persona así, sin una existencia que pueda independizarse de la retribución patronal y de las amenazas no violentas, la confrontación parece desesperada y peligrosa. Sobre todo frente a una fuerza política que intenta sistemáticamente forzar las circunstancias existenciales en dependencia de una cadena de mando, socavando al mismo tiempo los fundamentos de la autonomía individual.

Más allá del interés material y del miedo a las represalias, **el apoyo de los miembros de la clientela al régimen puede ser también genuino.** Dejando a un lado la mera creencia ideológica, la sociedad clientelar tiene una psicología social peculiar que da lugar a un apoyo sincero. En la literatura se pueden encontrar varias ideas relacionadas con esto, incluyendo la noción del síndrome de Estocolmo a nivel social (enamorarse del captor -en nuestro caso, la élite gobernante autocrática-),⁷² así como un complejo paternal de

⁷¹ Stokes, “Political Clientelism,” 648.

⁷² Kolesnikov, “Russian Ideology after Crimea.”

la sociedad hacia el patrón en jefe, que es visto como el protector del pueblo y de sus intereses frente a diversos ataques y agravios.⁷³ Pero queremos llamar la atención sobre un hecho sociológico más profundo, **derivado de la historia de la región en general y de las experiencias de los pueblos poscomunistas en particular**. En los países que cambiaron de régimen, ramas enteras de la industria se disolvieron con la pérdida de los mercados tradicionales del bloque soviético; y después de un empleo prácticamente pleno vinieron oleadas de desempleo masivo. La devaluación de la fuerza de trabajo socialista en un entorno capitalista fue acompañada de una grave recesión económica y una elevada inflación, a veces incluso hiperinflación, que consumió gran parte de los ahorros y la riqueza de la población.⁷⁴ Si añadimos a esto el estrés súbitamente intensificado procedente de la incertidumbre general de la competencia del mercado, podemos concluir que **la experiencia general de los pueblos poscomunistas con respecto a las órdenes de acceso abierto fue la ansiedad existencial**: la noción de incertidumbre y el miedo por la perspectiva muy real de perderlo todo.⁷⁵ De hecho, pueden pensar en el orden de acceso abierto como algo negativo porque sólo trae consigo el empobrecimiento y la ansiedad existencial.

Cuando en lugar de ese orden se establece una autocracia patronal y una sociedad clientelar, **la dependencia patronal puede otorgar una sensación de seguridad**. Al tiempo que pierden su libertad a manos de sus patrones, los miembros de las clientelas deben recibir ciertos beneficios de forma estable para crear dependencia y la oportunidad de amenazas no violentas por parte de los patrones. Estas prestaciones, y su carácter estable, crean un entorno calculable que da lugar a la seguridad ontológica: la sensación de seguridad y confianza personal, creada por la previsibilidad de la rutina diaria.⁷⁶ De hecho, incluso puede desarrollarse un sentimiento de cuidado si no todas las prestaciones son automáticas, sino que algunas de ellas se reciben como regalos ocasionales (discrecionales). En contraste con las prestaciones automáticas de un aparato estatal sin rostro, los regalos crean la sensación de que “me cuidan” los líderes que “piensan en mí”. **El agradecimiento incrustado en la dependencia** ayuda a consolidar una sociedad clientelar, sobre todo cuando la élite gobernante determinada ya ha sobrevivido a numerosas elecciones y el pueblo la percibe como la única alternativa viable.

Los sentimientos positivos pueden observarse en los datos estadísticos recogidos en Hungría después de que Orbán haya ganado ya tres elecciones con una supermayoría y haya consolidado prácticamente su régimen.⁷⁷ En concreto, existe una brecha entre la sensación de movilidad y las posibilidades reales de movilidad de los húngaros. Entre los trabajadores de cuello blanco inmóviles, hay una mayoría relativa (44%) que se cree con movilidad ascendente; entre los trabajadores de cuello azul inmóviles, la misma cifra alcanza la mayoría absoluta (54%).⁷⁸ La sensación subjetiva de movilidad a pesar de la falta

⁷³ Sebestyén, “Az Orbán-Kormány És a Társadalom Tranzakcióanalízise [Transactional Analysis of the Orbán-Government and the Society].”

⁷⁴ Rostowski, *Macroeconomic Instability in Post-Communist Countries*.

⁷⁵ Cf. Weems et al., “Paul Tillich’s Theory of Existential Anxiety.”

⁷⁶ Giddens, *Modernity and Self-Identity*.

⁷⁷ Balogh et al., *Származás És Integráció a Mai Magyar Társadalomban [Origin and Integration in Contemporary Hungarian Society]*.

⁷⁸ Balogh et al., 28.

objetiva de movilidad puede ser generada por diversos factores, entre ellos la mejora de la cantidad y la calidad del consumo (es decir, el desarrollo tecnológico) y, si hablamos de la sensación de movilidad intergeneracional,⁷⁹ el cambio estructural del mercado laboral desde el sector primario y secundario al terciario (servicios). Sin embargo, se puede plantear la hipótesis de que el sentido de la movilidad también está influido por el sentido de la seguridad, ya que las personas pueden no distinguir claramente entre la movilidad y las “oportunidades de vida” en general, es decir, la falta de incertidumbre y de choques que socavarían los esfuerzos personales de mejora de la propia vida.

La propia actividad del régimen puede impulsar la sensación de seguridad por dos motivos. En primer lugar, la familia política adoptada interpreta los acontecimientos en el marco ideológico populista de “nosotros” y “ellos”, y afirma constantemente que defiende a “nosotros” -los buenos- de diversos ataques, críticas e impactos negativos de “ellos” -los malos- [→ 6.4.2]. Al comunicar esta narrativa a través de los medios de comunicación patronales en una esfera de comunicación dominada [→ 4.3.1.2], así como de las campañas de monopolio de la palabra [→ 4.3.3.1], **la familia política adoptada puede mostrar al mundo exterior como generalmente hostil e inseguro, mientras que ella misma es defensora de la nación y ancla de la seguridad.** En segundo lugar, el establecimiento del orden de acceso limitado implica una doble estrategia de integración y desintegración, similar a la mezcla de movilización de partidarios y desmovilización de no partidarios en las campañas electorales [→ 4.3.3.1]. Por un lado, los líderes **integran a los clientes a través de fuertes vínculos** en el orden patronal de la pirámide única, imponiendo la obediencia activa y la aceptación pasiva de los miembros de las distintas clientelas.⁸⁰ Por otro lado, **los grupos que quedan fuera de la red patronal se desintegran.** Esto puede ocurrir tanto de forma pasiva, dejándolos fuera de la asignación de recursos de acuerdo con el familismo amoral [→ 3.6.2.4], como de forma activa, lo que significa la amenaza, el acoso y el ataque de las instituciones alternativas, los individuos clave y la oposición [→ 3.3.9]. Así, la actividad de la familia política adoptada reduce los beneficios que los clientes podrían recibir de fuentes alternativas, minimizando la deserción. De hecho, como ha demostrado la economía del comportamiento, **las personas suelen ser reacias al riesgo**, lo que significa que intentan evitar las situaciones de riesgo y no toman decisiones que impliquen altos niveles de incertidumbre.⁸¹ Esto significa que incluso aquellas personas que no creen en la narrativa populista deben ver perspectivas extraordinariamente prometedoras para considerar el apoyo a un cambio fundamental a nivel de régimen. Como la oposición es neutralizada y las oportunidades alternativas en general son eliminadas o puestas en riesgo por la propia familia política adoptada, **difícilmente se puede esperar que la gente deje la certeza del patronalismo y los beneficios moderados por la incertidumbre de una oposición débil y un orden de acceso abierto.** Por lo tanto, la sociedad clientelar en una autocracia patronal consolidada descansa en un equilibrio social de patronalismo.⁸²

⁷⁹ Balogh et al., 26–27.

⁸⁰ Kovách, *Társadalmi Integráció [Social Integration]*.

⁸¹ Kahneman, *Thinking, Fast and Slow*, 269–342.

⁸² Para más información sobre el apoyo a las estructuras opresivas, porque así se satisfacen las necesidades psicológicas fundamentales de certeza, seguridad y aceptación social, véase Jost, *A Theory of System*

6.3. La estabilidad del poder y la persuasión política de masas

Como se ha indicado en la parte anterior, la patronalización de la sociedad puede entenderse como un medio para lograr **la estabilidad del poder**. En el Capítulo 4, dijimos que los seis regímenes de tipo ideal eran estables y autosuficientes, pero también señalamos los diversos retos a los que pueden enfrentarse las democracias liberales, las democracias patronales y las autocracias patronales [→4.4]. Sin embargo, la patronalización ayuda a evitar otro tipo de **desafío que (1) se dirige específicamente a la élite política dirigente y a su posición de poder**, que puede ser o no sinónimo del propio régimen [→2.2.1], y **(2) viene del lado del pueblo**, que puede amenazar a los gobernantes si la mayoría es activamente hostil hacia ellos. Este desafío se supera y el poder de la élite política dirigente puede considerarse estable si la élite cuenta con (a) un apoyo activo, (b) un aguante pasivo o (c) una oposición ineficaz por parte de la mayoría de la población.⁸³ La patronalización de la sociedad garantiza la estabilidad del poder mediante el establecimiento de una cadena de mando que desciende por las capas de la sociedad y se basa en procesos sociológicos más profundos que las técnicas de neutralización de la esfera de acción política [→4.3]. La dependencia y el interés del pueblo en la supervivencia del régimen perpetúan la estabilidad de la autocracia patronal en lo que respecta al apoyo del pueblo, la resignación y la neutralización del Estado.⁸⁴

Integrar la patronalización de la sociedad en un marco más amplio nos permite examinar otros métodos que logran el mismo tipo de estabilidad en diversos regímenes. Sin embargo, para poder utilizar las ideas de la bibliografía sobre la estabilidad de los regímenes y seguir siendo coherentes en nuestro marco, tenemos que separar la “estabilidad” de la “legitimidad” (de la que hablamos en el Capítulo 4 [→4.2]). En nuestro marco, cuando hablamos de estabilidad y de las formas en que se consigue, lo que queremos decir es, en efecto, **lograr que el pueblo no quiera iniciar el cambio de actor, es decir, emprender el método que cree que llevará a la salida de la élite política dirigente**. En este contexto, **la legitimidad es lo que especifica el mencionado “método”: los regímenes tienen legitimidad electoral o no electoral** [→4.2.4]. Así, mientras que muchos autores hacen hincapié en la introducción de las elecciones como medio para lograr la estabilidad de los regímenes autoritarios modernos,⁸⁵ en nuestra discusión **las elecciones enmarcan el proceso de lograr la estabilidad del poder**. En otras palabras, los regímenes se adaptan al sentido de legitimidad del pueblo mediante la celebración de elecciones,⁸⁶ pero los gobernantes necesitan otros medios concretos para evitar la hostilidad activa del pueblo en el marco de la legitimidad electoral. Estos “medios concretos” son los que discutimos a continuación, o lo que denominamos **medios de persuasión política de masas**.⁸⁷ En algunos casos, éstos

Justification.

⁸³ Cf. Dukalskis and Gerschewski, “What Autocracies Say (and What Citizens Hear).”

⁸⁴ De hecho, la neutralización de las instituciones de deliberación pública sirve en última instancia para el mismo propósito [→4.3].

⁸⁵ Para un metanálisis, véase Gandhi and Lust-Okar, “Elections Under Authoritarianism.”

⁸⁶ Schedler, “The Logic of Electoral Authoritarianism,” 13.

⁸⁷ Cf. Guriev and Treisman, “Informational Autocrats.”

serán idénticos a los pilares de la estabilidad del régimen que otros autores identifican, especialmente en las políticas en las que la eliminación de la élite política dirigente significa también la eliminación del régimen. De los regímenes de tipo polar, la dictadura comunista y la autocracia patronal son ejemplos de ello. Sin embargo, en la dictadura comunista, el régimen tiene una legitimidad no electoral y, por tanto, la estabilidad significa evitar revueltas o revoluciones violentas (es decir, la restitución extraelectoral). Por el contrario, la autocracia patronal tiene legitimidad electoral y la estabilidad significa evitar la derrota electoral, o que el pueblo intente derribar a los gobernantes y acabe dándose cuenta de que la vía electoral no funciona (y, por tanto, se rompe la legitimidad-base del régimen) [→4.4.4]. En cuanto al tercer tipo de régimen polar, la persuasión política de masas en la democracia liberal se refiere simplemente a la forma de mantenerse en el poder, evitando que el pueblo lo destituya en elecciones justas [→4.3.3.2].

Hablando de la estabilidad del poder, Johannes Gerschewski sostiene que ésta se apoya realmente en tres pilares: (1) la legitimidad, que él interpreta como un “apoyo difuso” que es una creencia general y a largo plazo en el sistema y en su “rectitud” según una ideología; (2) la represión, con la que se refiere al uso de la violencia; y (3) la cooptación de las élites estratégicas (líderes reales o potenciales de la oposición, la élite económica, etc.).⁸⁸ Para la cooptación, adoptamos la definición de Gerschewski:⁸⁹

- **Cooptación** es la capacidad de vincular a los actores estratégicos (o a un grupo de actores) con la élite política dirigente.

Para los otros dos componentes, sin embargo, utilizamos un vocabulario diferente al de Gerschewski. Para mantener la coherencia conceptual, sustituimos “legitimidad” por “uso de la ideología” (o “ideología”, en definitiva) y “represión” por “coerción”.⁹⁰ Además, Gerschewski habla de la estabilidad del régimen en general y sólo entiende (1) como dirigida a un colectivo mayor (la población), mientras que (2) y (3) se analizan en sus formas individuales y colectivas.⁹¹ Sin embargo, ya hemos hablado de la cooptación individual de los actores estratégicos de la élite [→3.3.9, 3.4.1.3, 3.5.3.2] y de la coerción a medida [→4.3.4.2, 4.3.5.2] y ahora nos centramos en los factores sociales. Por lo tanto, reducimos el tema de la estabilidad del régimen general a su aspecto colectivo (de ahí la persuasión política de masas).

El cuadro 6.5 muestra los medios de persuasión política de masas y su relevancia en los tres regímenes de tipo polar. En primer lugar, la **coerción** puede implicar **el uso de la violencia**, como menciona Gerschewski, pero también puede adoptar la forma de amenazas no violentas, como el chantaje y las **amenazas existenciales** [→2.2]. Podemos mencionar tres grupos dependientes hacia los que el Estado puede dirigir tales amenazas: (1) **los receptores de transferencias**, especialmente los pobres (rurales) que pueden ser coaccionados con la amenaza de recortar discrecionalmente su única fuente de ingresos, (2) **los empleados públicos** que pueden ser despedidos de su trabajo (quizás junto con los miembros de su familia), y (3) **los actores económicos** que reciben una parte sustancial de

⁸⁸ Gerschewski, “The Three Pillars of Stability,” 18–23.

⁸⁹ Gerschewski, “The Three Pillars of Stability,” 22.

⁹⁰ No debe confundirse con la desmovilización [→ 4.3.2.1].

⁹¹ Cf. Gerschewski, “The Three Pillars of Stability,” 27–30.

sus ingresos de los contratos del Estado y/o -en las autocracias patronales- son proveedores de la corte, es decir, subcontratistas de los oligarcas y testaferros económicos de la familia política adoptada. Estos actores dependen del Estado, es decir, de la élite gobernante, y son vulnerables a la pérdida de su apoyo [→5.4.1.2]. En segundo lugar, centrándonos en la persuasión política de masas, destilamos la **cooptación** a la aplicación del **clientelismo**, es decir, el gasto a favor de la población (votante) y su “compra” para que apoye al régimen. Las formas exactas de esto pueden variar, desde la compra ocasional de votos y la intervención presupuestaria al modo igualitario o elitista [→5.4.3.3] hasta el aumento constante del nivel de vida mediante la política económica. Por último, la **ideología** implica la **comunicación a través de los medios de comunicación hacia el conjunto de la población**, convenciendo al pueblo para que apoye a la élite gobernante.

Cuadro 6.5. Medios de persuasión política de masas en los tres regímenes de tipo polar.

		Grupo(s) objetivo	Forma/medios de aplicación	Importancia relativa para la persuasión política de masas en...		
				Democracia liberal	Autocracia patronal	Dictadura comunista
Coerción	Uso de violencia	población	Coacción blanca (gris y negra)	-	+	+++
	Amenazas no violentas	receptores de transferencias	Cortando las transferencias	-	+++	-
		empleados públicos	Despido del trabajo	-	+++	+
		actores económicos	Exclusión de los contratos (estatales)	-	+++	-
Cooptación		población	Clientelismo / mejora del nivel de vida	++	++	++
Ideología		población	Media	+++	+++	++

Leyenda: +++: medios primarios; ++: medios secundarios; +: medios terciarios; -: no usado para la persuasión política de masas.

Cada régimen puede caracterizarse por un **patrón** específico, es decir, una determinada “cartera” de medios que son los ideales utilizados para la persuasión política de masas.⁹² En las **democracias liberales**, podemos ver lo que puede llamarse el “**patrón democrático**”, donde el **principal medio** de persuasión política de masas es la **ideología**. Como hemos explicado, en las democracias liberales la principal división de la competencia partidista es ideológica

⁹² Se distinguen empíricamente diferentes patrones para los regímenes con red de potencia de una sola pirámide por Maerz, “The Many Faces of Authoritarian Persistence.” Un análisis más teórico de los patrones cambiantes de la persuasión es proporcionado por Dukalskis and Gerschewski, “What Autocracies Say (and What Citizens Hear).”

[→4.3.2.4]. Tanto los líderes como los principales partidos de la oposición están subordinados al principio del interés social, intentan realizar algún tipo de ideología y tratan de ganar el apoyo del pueblo a su programa en la fase de discusión de la deliberación pública [→4.3.1, 4.3.3.1]. **El medio secundario de persuasión de las masas es la cooptación** mediante la mejora del nivel de vida y el clientelismo, en particular la intervención presupuestaria del partido en el poder para obtener apoyo en tiempos de elecciones [→5.4.3.3]. Naturalmente, la política económica en general es de suma importancia para la estabilidad del poder en las democracias,⁹³ y de hecho puede referirse a cualquier tipo de combinación de políticas que aumente el bienestar de los ciudadanos (a corto o largo plazo) en el clima actual de la economía nacional y mundial. North y sus colegas sostienen que esto crea un fuerte incentivo para que las élites gobernantes eviten la creación generalizada de rentas que quebrarían la economía, mientras que las economías de mercado prósperas también facilitan la estabilidad de los órdenes de acceso abierto a través de la perspectiva general de prosperidad económica a largo plazo.⁹⁴

En las dictaduras comunistas prevalece un “**patrón comunista**” de persuasión de masas en el que la nomenklatura utiliza **principalmente la coerción** (violencia), en segundo lugar la cooptación y la ideología y en tercer lugar algunas amenazas no violentas para mantener su dominio. Por supuesto, recurrir a la coerción no significa que el partido esté en una lucha constante contra una población activamente hostil. Más bien se refiere a la presencia del terror de masas y la prohibición de las actividades de la oposición en general [→1.6, 4.3]. Esto tiene un efecto de señalización en la mayoría de la población que se vuelve pasivamente tolerante con el statu quo de la supresión.⁹⁵ En cuanto al método secundario de cooptación, los resultados económicos se han señalado generalmente como una fuente principal de legitimidad (material) en las dictaduras comunistas.⁹⁶ Por un lado, los cargos de la nomenklatura, así como de otros grupos sociales favorecidos (como ciertos trabajadores), reciben un nivel de vida más elevado. De hecho, la nomenklatura no es sólo un registro de posiciones de gobierno, sino también, de forma más general, un registro de categorías de estatus. El estatus de una persona implica su capacidad de gobierno, pero también su categoría de consumo: las personas que se encuentran en diferentes niveles (formales) de la nomenklatura y de la sociedad disfrutan de diferentes cestas reguladas burocráticamente. Esto forma parte de la redistribución burocrática de los recursos que también gestionan, planifican y ejecutan los nomenklaturistas.⁹⁷ Por otro lado, los Estados de partido, especialmente en las formas más blandas de dictadura comunista, pueden utilizar programas materialistas de “bienestar” que tienen como objetivo la mejora constante del nivel de vida de los ciudadanos sobre una base más normativa.⁹⁸ Esto se puede hacer mediante el aumento de los salarios y otros ingresos, que el pueblo obtiene principalmente del Estado que tiene el monopolio de la propiedad de los medios de producción. En cuanto al efecto de estas medidas sobre la legitimidad material, los estudiosos han hablado de un “**contrato social**” en los países comunistas, afirmando que el pueblo “renunció a su libertad”, es decir, no se amotinó contra la opresión a cambio

⁹³ Przeworski et al., *Democracy and Development*.

⁹⁴ North, Wallis, and Weingast, *Violence and Social Orders*, 129–33.

⁹⁵ Cf. Guriev and Treisman, “The New Dictators Rule by Velvet Fist.”

⁹⁶ White, “Economic Performance and Communist Legitimacy.”

⁹⁷ Voslensky, *Nomenklatura*.

⁹⁸ Kornai, “Paying the Bill for Goulash Communism”; Székely, *Báránnyakság [Daytime-Blindness]*, 112–38.

de que el Estado garantizara y mejorara gradualmente su estatus existencial.⁹⁹ La **ideología** también desempeña un papel nada desdeñable.¹⁰⁰ Aunque se pueda dudar de que el pueblo, ante la realidad económica del comunismo, esté realmente convencido de que “la vanguardia” sirve a sus intereses, la fuerte propaganda y la falta de medios de comunicación alternativos crean una esfera de comunicación cerrada [→4.3.1.2]. De hecho, la propaganda comunista es un método de declaración de poder político abrumador al menos tanto como un método de auténtica persuasión. En un entorno así, el pueblo es bombardeado constantemente con los mensajes del régimen mientras que rara vez escucha otra cosa, lo que significa que está atrapado en el marco general de interpretación del régimen al igual que está atrapado en el propio régimen.¹⁰¹ Por último, **el despido del trabajo desempeña un papel terciario** en la persuasión política. Aunque la gente puede ser despedida por no mostrar suficiente devoción al régimen y la promoción profesional es impensable sin el apoyo demostrativo al comunismo, las dictaduras comunistas se caracterizan por el pleno empleo.¹⁰² Esto significa que no es la posición existencial del pueblo *per se* la que está amenazada por el régimen, sino su libertad personal, a través del principal medio de coerción.

Cuando se trata de **autocracias patronales**, la identificación de un “patrón” más o menos estático es algo engañoso debido al pragmatismo del patrón en jefe. Siguiendo a Gerschewski,¹⁰³ podemos utilizar el concepto de complementariedad institucional para señalar que, para un régimen que está interesado en mantener una fachada de no represión, la estrategia racional es empezar a utilizar medios aparentemente democráticos y pasar a otros menos democráticos sólo cuando los medios democráticos ya no son suficientes para mantener el poder.¹⁰⁴ Sin embargo, a efectos analíticos, es útil identificar un patrón que se basa en las características políticas y sociológicas de la autocracia patronal antes explicadas. En consecuencia, podemos decir que el “**patrón patronal**” de persuasión política de masas emplea **principalmente amenazas no violentas e ideología**, que difícilmente pueden ordenarse en una jerarquía típica ideal de importancia. En este patrón, **la violencia sólo desempeña un papel terciario**, ya que se aplica con el objetivo de dar una señal negativa a la población en general [→4.3.2.1]. Sin embargo, en su uso más general, la violencia aparece en la autocracia patronal como un medio para reprimir la oposición al régimen sólo contra individuos, caso por caso y típicamente como el peor de los casos, mientras que el nivel de coerción hacia la población en general se reduce prácticamente al nivel de las políticas democráticas.¹⁰⁵ **La cooptación es también sólo un medio secundario**, aunque incluye tanto (a) el clientelismo y la compra de votos de grupos no clientelares como (b) el rendimiento económico general.¹⁰⁶

⁹⁹ Cook and Dimitrov, “The Social Contract Revisited.” Algunos estudiosos bielorrusos afirman que la longevidad del régimen de Lukashenko está relacionada con un tipo de “contrato social” similar, que implica principalmente una alta tasa de empleo, subsidios de vivienda (como préstamos con apoyo del Estado) y educación pública y superior gratuita. Haiduk, Rakova y Silitski, *Social Contracts in Contemporary Belarus*.

¹⁰⁰ Dukalskis and Gerschewski, “What Autocracies Say (and What Citizens Hear),” 253–54.

¹⁰¹ Friedrich and Brzezinski, *Totalitarian Dictatorship and Autocracy*.

¹⁰² Kornai, *The Socialist System*, 203–27.

¹⁰³ Gerschewski, “The Three Pillars of Stability,” 27–30.

¹⁰⁴ Cf. Maerz, “The Many Faces of Authoritarian Persistence,” 5–7.

¹⁰⁵ Guriev y Treisman, “Informational Autocrats.”

¹⁰⁶ Dukalskis y Gerschewski, “What Autocracies Say (and What Citizens Hear),” 255–56.

Sin embargo, lo que interviene como **medio primario es el uso de amenazas no violentas**. Porque **la creación de la sociedad clientelar significa crear oportunidades para el chantaje y la amenaza existencial**, o más precisamente lo que describimos como situaciones de asfixia en una sección anterior [→6.2.2.1]. La creación de este tipo de situaciones mantiene a raya a las personas, al tiempo que genera una fuente adicional de estabilidad en forma de sentimiento de seguridad derivado del hecho de la dependencia [→6.2.2.4].

Como hemos mencionado, más allá de las amenazas no violentas, **la ideología es el otro medio principal de persuasión política** de masas en las autocracias patronales. Es cierto que no utilizan ideologías totalitarias¹⁰⁷ y que, al celebrar elecciones manipuladas, el grado de exposición a la voluntad del pueblo es limitado [→4.3.3.2, 7.4.7.3]. Pero uno de los elementos más citados de la manipulación electoral es el campo de juego desigual, es decir, la esfera dominada de la comunicación [→4.3.1.2]. Los medios de comunicación patronales no servirían de mucho si el patrón en jefe no tuviera contenidos para llenarlos. Y normalmente lo llena con **la narrativa populista**, y utiliza este instrumento ideológico para legitimar sus actos y también para facilitar la victoria electoral. Al obtener un notable apoyo ideológico de la población, el jefe patronal populista (1) reduce los costes de persuasión para la élite, lo que significa que la cooptación se abarata a medida que la gente empieza a apoyar al régimen sobre una base ideológica, y (2) reduce la oposición potencial y, por tanto, la necesidad de coerción.¹⁰⁸ En general, podemos decir que **cuanto menos oprimido se sienta el pueblo**, es decir, cuanto menos piense que el régimen le obliga a actuar de forma diferente a como lo haría voluntariamente, **menos coerción necesitan emplear los gobernantes** y menos resistencia es probable que encuentre la élite gobernante.

6.4. El nivel de los discursos: la ideología y el mercado político

En esta parte, discutimos **el papel y el carácter de la ideología** para las élites gobernantes. Más arriba, hemos utilizado el término “ideología” para referirnos a los medios de persuasión genuinos de la población, para que acepten a los dirigentes como buenos y adecuados. Sin embargo, existen muchos enfoques diferentes del concepto en distintas disciplinas, lo que hace que “ideología” sea un término difícil de definir.¹⁰⁹ A efectos de nuestro marco, seguimos la línea de pensamiento de la parte anterior, lo que da lugar a la siguiente definición operativa:

- **Ideología** es un sistema de creencias (1) sobre el buen funcionamiento de la sociedad y (2) utilizado por un actor político en un intento de conseguir el apoyo popular para sus acciones.

¹⁰⁷ Gerschewski, “The Three Pillars of Stability,” 29.

¹⁰⁸ Gerschewski, “The Three Pillars of Stability,” 29.

¹⁰⁹ Para un metanálisis, véase Stráth, “Ideology and Conceptual History.”

Ambas cláusulas de la definición la reducen a un significado bastante específico. En cuanto a (1), reduce la definición a los sistemas de creencias políticas, lo que significa que no consideramos ideologías a los sistemas de creencias que no tratan sobre el funcionamiento de la sociedad. En cuanto a (2), incluso entre los sistemas de creencias políticas hablamos de “ideología” sólo cuando se utiliza en la comunicación política, es decir, para conseguir el apoyo popular de los actores políticos (el apoyo del voto en los regímenes electorales). Además, aunque no forma parte de la definición, conviene distinguir entre la ideología en su conjunto -es decir, la narrativa completa o el conjunto de argumentos que conforman un todo coherente- y los **paneles ideológicos**. Con estos últimos, nos referimos sólo a **ciertas partes** de la narrativa o a los **argumentos específicos** que entonces conforman (o no) una ideología coherente.

En los análisis políticos, la **ideología** -entendida en este sentido- **suele tomarse “al pie de la letra”**. Cuando un actor político empieza a utilizar paneles nacionalistas, se le considera nacionalista; cuando utiliza paneles conservadores de derechas, se le considera conservador, etc. Normalmente, **los actores se sitúan en el eje izquierda-derecha y liberal-conservador** en función de los objetivos que comunican o de los manifiestos de los partidos.¹¹⁰ Sin embargo, este enfoque corre el riesgo de confundir dos afirmaciones diferentes: (1) que el actor comunica una determinada ideología y (2) que esta ideología contiene sus objetivos reales. En efecto, calificar a un actor de “nacionalista” o “conservador” presenta la ideología como el elemento definitorio del actor y, por tanto, parece presuponer que no sólo comunica la ideología, sino que también se la toma en serio, que es la pauta por la que actúa. Además, a la hora de describir las políticas estatales es habitual utilizar la comunicación de los líderes como punto de partida: como si las políticas debieran ser una realización de lo que el actor comunica. Y cuando no lo son, eso debe significar que el actor está “equivocado”, ya que no pudo lograr la congruencia de objetivos y resultados que obviamente quería (ya que lo afirmó).¹¹¹ De hecho, dicho análisis exhibe un sesgo injustificado, al afirmar *a priori* que el actor se encuentra en el principio de la aplicación del interés societario o de la ideología [→2.3.1]. Tales afirmaciones sobre el principio de funcionamiento dominante requieren una justificación; por lo tanto, no deben darse por sentadas como presunciones implícitas del análisis.

El riesgo de confusión derivado de las presunciones implícitas puede evitarse dando dos pasos. En primer lugar, **hay que separar el lado de la oferta y el de la demanda de las ideologías**. La equiparación de ambas es lo que lleva a tomar las ideologías al pie de la letra, ya que el actor se considera un auténtico representante de los valores e intereses del pueblo. De hecho, un actor puede explotar retóricamente las tensiones sociales y utilizar la ideología popular como cobertura de acciones que, de hecho, no tienen nada que ver con los objetivos declarados. En segundo lugar, debemos adoptar un **enfoque funcionalista**, es decir, que trate la ideología como un medio para alcanzar los fines de la acción social. No tratamos, *a priori*, los paneles comunicados como el punto de partida para entender la acción del actor político. Más bien, tratamos los paneles comunicados como lo que son: actos de comunicación, cuyo contenido puede o no ser útil para explicar los demás actos (no comunicativos) del actor. Los actos de comunicación deben analizarse como partes, no como explicaciones

¹¹⁰ Franzmann and Kaiser, “Locating Political Parties in Policy Space.”

¹¹¹ Magyar, Post-Communist Mafia State, 231–32.

inmediatas, de la totalidad de las acciones de un actor, y de ahí que podamos analizar la función que cumple cada panel o ideología con respecto a los demás actos del actor.

6.4.1. El lado de la oferta: actores y regímenes que aplican la ideología

6.4.1.1. Funciones generales de la ideología

La ideología puede cumplir diferentes funciones para los actores políticos. A efectos de nuestro marco, **identificamos dos funciones típicas ideales**: la de **directriz** y la de **cobertura**. En el primer caso -que también sugieren las clasificaciones ideológicas desde “izquierdista” y “derechista” hasta “neoliberal”, “fascista” y “comunista”- podemos hablar de actores impulsados por la ideología:

- **Actor impulsado por la ideología** es un actor político individual o colectivo que actúa según una ideología. Más concretamente, un actor político está impulsado por la ideología si (1) el carácter fundamental o los elementos definitorios/constituyentes de sus acciones pueden derivarse de sus paneles ideológicos comunicados, (2) varía sus posiciones ideológicas raramente y (3) cualquier variación va seguida de un cambio en sus acciones en consecuencia (coherencia de valores).

Hay que tener en cuenta que la “coherencia ideológica”, como indicamos en el Capítulo 2, no se refiere a una creencia interiorizada o a la psique de los gobernantes, que son “verdaderos” creyentes. Más bien se refiere a que parecen ser verdaderos creyentes, a que existe una fuerte correlación entre la ideología que comunican y sus acciones [→2.3.1]. Esto es precisamente lo que queremos decir con la función de “directriz”, que los objetivos políticos fundamentales (públicos) del actor, la estrategia y las acciones relacionadas pueden derivarse de su ideología. Naturalmente, esto no significa que dicho actor esté libre de todo pragmatismo y consideraciones tácticas; que sea un ejecutor pedante e inflexible de sus puntos de vista. **Los actores impulsados por la ideología pueden hacer concesiones, sin duda tienen tácticas políticas y están muy interesados en el poder político** (como cualquier actor político). Además, según el poder que quieran obtener, podemos, utilizando nuestros principios dominantes del funcionamiento del Estado introducidos anteriormente [→2.3.1], clasificar a los actores impulsados por la ideología como ejecutores del principio de aplicación de la ideología -en caso de que aspiren a un monopolio del poder- o del principio del interés social -en caso de que no lo hagan-. **Pero su punto de partida es una ideología: son los objetivos ideológicos, de política pública [→4.3.4.1], los que ponen sobre la mesa y comprometen, a los que diseñan tácticas políticas y por los que quieren hacerse con el poder.** En la terminología de Wolfgang C. Müller y Kaare Strøm, un actor impulsado por la ideología puede describirse como “buscador de políticas”, lo que significa que “busca maximizar [su] impacto en las políticas públicas” y las consideraciones sobre los objetivos políticos son lo más importante en su estrategia.¹¹² Como explican los autores,

¹¹² Müller y Strøm, *Policy, Office, Or Votes?*, 7.

estos actores a menudo se enfrentan a la disyuntiva de insistir en sus preferencias políticas y, en los regímenes electorales, obtener los votos y el cargo para aplicarlas. Al tomar estas “duras decisiones”, los actores impulsados por la ideología a veces sacrifican sus políticas más extremas a cambio del poder de aplicar las menos extremas (como cuando hacen un compromiso para entrar en una coalición), pero también **están dispuestos a pagar un precio político por insistir en ciertas políticas**.¹¹³ Por poner un ejemplo de una tentativa autocrática conservadora, Kaczyński en Polonia insiste en una estricta ley del aborto, a pesar de que dicha política cuenta con la oposición de más de dos tercios de los polacos y tampoco conlleva ganancias materiales (privadas) para la élite política dirigente.¹¹⁴

En el caso de los actores ideológicos, tiene sentido identificarlos con una ideología. Pues la ideología tiene una fuerza explicativa de las acciones políticas del actor, y también tiene un valor predictivo, ya que el actor no cambia su posición sobre cuestiones específicas con frecuencia. Sin embargo, la situación difiere radicalmente **cuando la ideología cumple el papel de cobertura**, es decir, en el caso de los actores que aplican la ideología:

- **Actor que aplica la ideología** es un actor político individual o colectivo que comunica una ideología pero no actúa según ella. Más concretamente, un actor político es de aplicación de la ideología si (1) el carácter fundamental o los elementos definitorios/constituyentes de sus acciones no pueden derivarse de sus paneles ideológicos comunicados, (2) varía sus posiciones ideológicas con frecuencia y (3) la variación no va seguida, sino que sigue, de un cambio en sus acciones en consecuencia (coherencia funcional).

Un actor que aplica la ideología se apoya en paneles ideológicos de diversa índole, y su uso está determinado por la conveniencia política. Por “cobertura”, entendemos que el actor elige paneles ideológicos para ocultar sus objetivos reales, demostrando una actitud racional y funcionalmente cínica. Por principios dominantes del funcionamiento del Estado, podemos identificar que los actores que aplican la ideología se **rigen por el interés de las élites**, lo que significa que tienen como objetivo la monopolización del poder y la acumulación de riqueza personal sin seguir una visión ideológica sobre la sociedad [→2.3.1]. De hecho, **la coherencia puede encontrarse no en el contenido resumido de los paneles ideológicos, sino centrándose en el interés de la élite y en cómo los paneles le sirven (funcionalidad)**. Esta es una diferencia crucial con respecto a los actores ideológicos y nos lleva a la siguiente diferenciación:

- podemos hablar de **coherencia valorativa** cuando la ideología del actor es lógicamente coherente y se aplica de forma consistente (no incluye posiciones contradictorias ni doble rasero), como en los casos de actores ideologizados;
- podemos hablar de **coherencia de funcionalidad** cuando la ideología del actor es lógicamente incoherente y no se aplica de forma consistente (es decir, incluye po-

¹¹³ Müller y Strøm, 9–15 and passim.

¹¹⁴ Roache, “Poland Is Trying to Make Abortion Dangerous, Illegal, and Impossible.” See also Magyar, “Parallel System Narratives,” 637–43.

siones contradictorias o doble rasero) pero **el patrón de elección y variación de las posiciones ideológicas deriva de forma coherente de consideraciones pragmáticas**, es decir, del principio de interés de la élite en los casos de actores políticos que aplican la ideología.

En resumen, aquí la selección de una posición ideológica sigue, y no precede, a consideraciones tácticas y compromisos. Como mostramos a continuación, sólo ciertos tipos de paneles se ajustan lógicamente a la combinación de monopolización del poder y acumulación de riqueza personal. Entre los paneles, hay otros más efímeros que se eligen y abandonan de forma *ad hoc* para justificar acciones concretas, a menudo de forma incoherente con la ideología/objetivos que el actor (a) decía seguir antes o (b) dice seguir con respecto a otras cuestiones. Pero hay algunos paneles como el de “soberanía” y el de “interés nacional” que se utilizan de forma más repetida y general para justificar la acción política. Estos últimos pueden crear la apariencia de una visión constante sobre el buen funcionamiento de la sociedad, como si el actor tuviera efectivamente una ideología que le motiva.¹¹⁵ A pesar de ello, las razones por las que no podemos tratar al actor como impulsado por una ideología son dos. En primer lugar, los rasgos (2)-(3) de la definición siguen aplicándose a él debido a los paneles efímeros, que al menos le acercan más al tipo ideal que aplica la ideología que al que la aplica. En segundo lugar, ni siquiera la característica (1) se mantiene, ya que la “visión” que aparece repetidamente en los paneles más generales es normalmente demasiado vaga, lo que significa que no se pueden derivar de ella elementos constitutivos de las acciones del actor. Por lo tanto, estos paneles no pueden funcionar como directrices, sino sólo como cubiertas, ya que ofrecen un amplio margen de maniobra para legitimar una serie de acciones [→2.3.1]. Un actor que aplica la ideología puede utilizar estos vagos paneles ideológicos sin explicar por qué elige constantemente aquellos cursos de acción específicos que conducen a la realización del interés de la élite [→6.4.1.4].

6.4.1.2. Populistas impulsados por la ideología y populistas que aplican la ideología

La vaguedad de las ideologías aplicadas, que también pueden llamarse “ideologías de cobertura”, nos lleva de nuevo a la cuestión del **populismo**. En el Capítulo 4, definimos el populismo como la unidad coherente de seis características: (1) confianza en la soberanía popular, (2) antipluralismo, (3) carácter plebiscitario, (4) mayoritarismo, (5) antielitismo y (6) retórica del “nosotros contra ellos” [→4.2.3]. Sin embargo, también explicamos que el populismo es una ideología delgada, es decir, **es vaga: sólo implica el gobierno sin restricciones del autócrata, no cómo utiliza este poder**. De hecho, la falta de conexión lógica entre el “diagnóstico” y la “terapia”, es decir, entre el ímpetu comunicado por el populista -como el “interés nacional”- y las acciones subsiguientes hace del populismo una tapadera perfecta, ya que se puede adjuntar a prácticamente cualquier tipo de medida política (de izquierdas o de derechas). Por eso hemos llamado antes al populismo un **instrumento ideológico** [→4.2.3]. De hecho, es una “cáscara” protectora que los actores políticos pueden

¹¹⁵ Para esta interpretación, véase Tölgassy, “Válság Idején Teremtett Mozdíthatatlanság.”

poner sobre su producto político y afirmar que lo que ofrecen es la única opción legítima entre las alternativas que compiten por él: sólo sirve al “interés del pueblo”.

La distinción crucial radica entre los actores políticos que tienen una ideología primaria y le adjuntan el populismo de forma secundaria y los que utilizan el populismo de forma primaria, adjuntándole políticas de varias ideologías. Más concretamente, hay que distinguir entre:

- **populistas impulsados por la ideología**, que emplean la narrativa populista junto con una ideología permanentemente adherida y coherente con los valores, y
- **populistas que aplican la ideología**, que aplican la narrativa populista de acuerdo con la coherencia de la funcionalidad, sin adjuntarle una ideología de forma permanente.

En ninguno de los dos casos el programa político de los actores se desprende del populismo. Pero los populistas impulsados por la ideología proponen un determinado conjunto de políticas y se adhieren a ellas de forma permanente, lo que significa que las representan a lo largo del tiempo de forma bastante coherente y también actúan según ellas, siempre que sus opciones se lo permiten. No explotan la naturaleza de cobertura del populismo, que les permitiría cambiar libremente la ideología adjunta cuando les plazca. Por el contrario, los populistas que aplican la ideología lo hacen, lo que significa que **utilizan la narrativa populista de forma permanente pero explotan su flexibilidad**. Para los populistas que aplican la ideología, no hay una ideología que esté permanentemente unida al populismo, sino un conjunto cambiante de paneles de valores incoherentes (pero, coherentes en vista de la funcionalidad de los intereses de la élite).

Los populistas que aplican la ideología pueden situarse adecuadamente en un eje izquierda-derecha o liberal-conservador, sobre la base de su ideología permanentemente adscrita.¹¹⁶ Pero **los populistas que aplican la ideología no son ni de izquierdas ni de derechas, ni extremistas**. Clasificarlos por una ideología como la extrema derecha es engañoso porque (1) implica que los populistas que aplican la ideología son realmente ideológicos aunque no lo sean y (2) los confunde con actores ideológicos que comunican la misma ideología pero también actúan según ella. La actitud y la relación de los populistas que aplican la ideología con la misma es fundamentalmente diferente de la de los izquierdistas y derechistas “tradicionales” impulsados por la ideología: (1) varían los paneles ideológicos de forma pragmática, eligiendo paneles tanto de la izquierda como de la derecha y sustituyéndolos con gran libertad y frecuencia; y (2) las características fundamentales de sus acciones no comunicativas no pueden derivarse de su ideología.

El cuadro 6.6 muestra **los tipos ideales de actores impulsados por la ideología y que la aplican** en la esfera política. Entre los actores impulsados por la ideología, podemos diferenciar en primer lugar a los **centristas y a los extremistas**, ambos con **variantes populistas y no populistas impulsadas por la ideología**. Por sus posiciones políticas, tanto los centristas como los extremistas tienen una ideología permanente que se acerca más a la izquierda o a la

¹¹⁶ Sin embargo, la literatura de la L profunda suele tratar a los populistas como representantes radicales o extremos de su ala ideológica ya por su antipluralismo y antielitismo. Véase Mudde, *Populist Radical Right Parties in Europe*.

derecha por sus fundamentos.¹¹⁷ Sin embargo, los centristas mantienen una posición intermedia y se oponen a las políticas públicas que supondrían cambios sociales radicales, mientras que los extremistas están a favor de dichas políticas. Dependiendo de su bando, los extremistas pueden defender cambios radicales en las políticas públicas en dirección a la izquierda -como la redistribución radical de los ingresos para la igualdad de la riqueza- o en dirección a la derecha -como la prohibición radical de estilos de vida alternativos o prácticas que los conservadores consideran inmorales (derechos LGBT, aborto, etc.).¹¹⁸ Entre los extremistas, los populistas y los no populistas impulsados por la ideología se dividen ante todo por el criterio del pluralismo. De hecho, en nuestros términos, los fascistas se califican como populistas extremistas impulsados por la ideología, mientras que los diversos tipos de antidemócratas (de izquierda y derecha) que “desean deslegitimar los fundamentos normativos de la democracia representativa y subvertir sus estructuras jurídico-institucionales” son extremistas pero no necesariamente populistas.¹¹⁹

Cuadro 6.6. Tipos ideales de actores políticos según el papel de la ideología.

Actores impulsados por la ideología				Actores que aplican la ideología	
Centrista (derecha/izquierda, liberal/ conservativo)		Extremista (derecha/izquierda, liberal/conservativo)		Totalitario	Populista que aplica la ideología
No populista	Populista impulsado por la ideología	Populista impulsado por la ideología	No populista		
No antielitista	Antielitista		Anti/no antielitista	Elitista	Antielitista
Pluralista	Antipluralista		Pluralista	Antipluralista	
Legitimidad no teleológica			Legitimidad teleológica/no teleológica	Legitimidad teleológica	Legitimidad no teleológica

Lo ideal es que los sistemas de partidos de **las democracias liberales** presenten una (**amplia**) **mayoría de centristas no populistas con una (pequeña) minoría de populistas y extremistas**. De hecho, podemos entender como una democracia liberal sana y que funciona de forma estable aquella que está dirigida por la izquierda o la derecha no populista en una rotación cíclica, que representa la retroalimentación de los puntos de vista izquierda/derecha y liberal/conservador, al tiempo que respeta la democracia y no instituye políticas radicales en favor de sus grupos sociales preferidos y a expensas de sus oponentes (véase el recuadro 6.3).¹²⁰

¹¹⁷ Utilizamos el eje izquierda-derecha para definir sólo los tipos ideales, aunque aceptamos el argumento de que dicho eje no podría implicar la variedad de conceptos descriptivos precisos (normales, sartorianos) para abarcar la naturaleza multidimensional de la competencia partidista. Cf. Albright, “The Multidimensional Nature of Party Competition.”

¹¹⁸ Ezrow, Homola, and Tavits, “When Extremism Pays.”

¹¹⁹ Pappas, “Distinguishing Liberal Democracy’s Challengers,” 24–26.

¹²⁰ Frankenberg, “Democracy.”

En las dictaduras comunistas, el partido estatal, único actor político colectivo del sistema de partido único [→4.3.2.4], puede caracterizarse como **totalitario**. Por un lado, los partidos totalitarios se asemejan a los populistas extremistas en términos de antipluralismo y de mantener una posición ideológica extrema. Históricamente, esta posición ha sido el fascismo (nazismo) de la extrema derecha o el marxismo-leninismo de la extrema izquierda.¹²¹ Por otro lado, los partidos totalitarios se diferencian en dos aspectos: (1) mientras que los populistas extremistas son antielitistas, los partidos totalitarios son **elitistas** (por ejemplo, el marxismo-leninismo propone el gobierno de una “vanguardia” que “conoce mejor” el interés del pueblo que el propio pueblo [→4.2.4]); y (2) mientras que la legitimidad de los populistas extremistas es no teleológica, los partidos totalitarios tienen una **legitimidad teleológica**. Tomamos este concepto de György Konrád e Iván Szelényi, quienes sostienen que el marxismo-leninismo es teleológico en el sentido de que legitima sus acciones afirmando que mueve a la sociedad hacia un objetivo final utópico: el comunismo.¹²² Los únicos otros actores que también pueden tener legitimidad teleológica son los extremistas no populistas, que sin embargo son pluralistas (y no antielitistas). Un ejemplo obvio de este tipo de ideología sería el anarquismo individualista (libertarismo radical), que es una posición de extrema derecha con una visión utópica de la sociedad, pero también es pluralista y no utiliza la narrativa populista.¹²³

Por último, en las autocracias patronales, la red patronal monopiramidal está compuesta por actores que aplican la ideología y, por lo tanto, la élite gobernante puede clasificarse como **populista que aplica la ideología**. Por su retórica, son similares a otros populistas -antielitismo, antipluralismo y legitimidad no teleológica-, pero, como se ha explicado anteriormente, no pertenecen ni a la izquierda ni a la derecha, ya que no están impulsados por la ideología. Asimismo, cabe señalar en este punto que el **patronalismo y el principio del interés de las élites requieren la aplicación de la ideología**, no sólo por definición, sino porque **ninguna ideología, ya sea de izquierda o de derecha, puede promover la acumulación de riqueza personal si es congruente con la legitimidad civil**. La acumulación de riqueza, que es un elemento constitutivo de las autocracias patronales y que se eleva al nivel de la política

Recuadro 6.3. Ideologías centristas como retroalimentación de la democracia.

“Las [...] dos formas básicas de estratificación política son la izquierda y la derecha y, paralelamente, los conceptos de liberalismo y conservadurismo. [...] Ambos fenómenos son inseparables de la democracia. Porque su alma es un sistema electoral justo, que es la garantía de su llegada cíclica al poder y, por tanto, de la corrección dentro de los límites de la democracia. [El papel] de las fuerzas e ideas de izquierda y derecha, conservadoras y liberales, es precisamente mejorar la democracia a través de sus luchas políticas. No son otra cosa que retroalimentaciones de la democracia. [...] Las retroalimentaciones democráticas se producen por parejas porque se mantienen mutuamente bajo control, asegurando así un funcionamiento equilibrado del mecanismo de retroalimentación. A veces la izquierda, a veces la derecha, a veces el liberalismo y a veces el conservadurismo desempeñan el papel de retroalimentación positiva o negativa. A veces uno y otras veces el otro impiden que el otro tome el control total. Debilita o refuerza algo en la democracia. [...] Si cualquiera de los dos elementos predomina, si no hay una contrapartida eficaz, degenerará (sólo prevalecerá su propia retroalimentación positiva) y destruirá la democracia. En el lenguaje de la política, adquirirá un carácter demasiado radical y “redentor”, [mientras que] según el enfoque formal desactiva la retroalimentación negativa y conduce [...] a la dependencia del camino”. “[En estos casos], como dijo Norberto Bobbio, ‘no hay libertad’, es decir, no hay democracia. Los extremistas representan necesariamente una negación política de la democracia”

– Rudolf Ungváry, *A láthatatlan valóság: A fasisztoid mutáció a mai Magyarországon* [The Invisible Reality: Fascistoid Mutation in Today's Hungary] (Pozsony: Kalligram, 2014), 71–75.

¹²¹ Kornai, *The Socialist System*.

¹²² Konrád and Szelényi, *The Intellectuals on the Road to Class Power*.

¹²³ Para un ejemplo paradigmático de esta postura, véase Rothbard, *For a New Liberty: The Libertarian Manifesto*.

central [->5], no puede admitirse abiertamente en un régimen que se basa en la legitimidad civil, es decir, en una interpretación del bien común. De hecho, es precisamente cuando se produce la apropiación patronal de la interpretación del bien común cuando dicho objetivo puede legitimarse como principio de funcionamiento del Estado.

6.4.1.3. Regímenes impulsados por la ideología, de aplicación de la ideología y de neutralidad ideológica

Hasta ahora, nos hemos centrado en los actores y hemos definido, por la congruencia de sus palabras y hechos, un continuo conceptual entre los actores impulsados por la ideología y los que la aplican. Sin embargo, estos conceptos también pueden aplicarse a los **regímenes** comparando la congruencia entre las palabras de **la élite gobernante y los hechos del Estado**. En otras palabras, tenemos que centrarnos en el Estado en su conjunto, es decir, en las instituciones y el funcionamiento del Estado, y ver si sus acciones políticas muestran coherencia de valores o coherencia de funcionalidad.

La clasificación de los regímenes por su ideología es más sencilla en las autocracias y dictaduras, o más exactamente en los casos de **redes de poder monopiramidal** [->3.7.1]. Porque si la red de poder es monopiramidal, **las ramas del poder no están separadas**, sino subyugadas al ejecutivo y a la élite política dirigente. Así, estos regímenes **funcionan según los objetivos del ejecutivo y de la élite política dirigente**, de lo que se deduce que las autocracias y las dictaduras pueden caracterizarse de la misma manera que sus élites políticas dirigentes. En el caso de líderes impulsados por la ideología -como la nomenklatura en las **dictaduras comunistas**- podemos hablar de un **régimen impulsado por la ideología**, mientras que una élite gobernante basada en sus intereses y que aplica la ideología -como la familia política adoptada en una autocracia patronal- constituye **un régimen que aplica la ideología**.

Los regímenes impulsados por la ideología están subordinados al principio de aplicación de la ideología [->2.3.1], por lo que hacen que tanto las instituciones formales como la población sigan la ideología central de forma coherente. Todos los departamentos del Estado sirven a la misma ideología de acuerdo con el objetivo teleológico, al menos en el caso de los regímenes totalitarios. En cambio, en un régimen que aplica la ideología, **los departamentos estatales o bien no siguen ninguna ideología de forma coherente o bien siguen otras diferentes que son funcionales a nivel local**, es decir, que sirven a los intereses de la élite de los líderes que aplican la ideología. En cierto sentido, podemos observar una estructura similar a la forma en que los actores que aplican la ideología utilizan un conjunto funcionalmente coherente de paneles ideológicos. En el ámbito de la comunicación, un único panel puede ser coherente en cuanto a los valores, al igual que un único departamento estatal puede aplicar una ideología de forma coherente si eso sirve a los intereses de la élite de los líderes a nivel local. Pero a nivel global, es decir, teniendo en cuenta todos los paneles, la comunicación del actor que aplica la ideología muestra incoherencias y contradicciones lógicas, y del mismo modo, **teniendo en cuenta todos los departamentos del Estado, el régimen que aplica la ideología es incoherente en cuanto a los valores y logra una coherencia funcional**. Por ejemplo, una autocracia patronal puede formar una alianza con una iglesia, que, gozando de autonomía de intermediación, puede recibir el derecho de aplicar su ideología antiliberal en un departamento estatal como la educación [->3.5.3.2]. Pero otro departamento como el de política social puede seguir una ideología

diferente que contradice a la iglesia, la solidaridad religiosa y la enseñanza bíblica de ayudar a los pobres y necesitados,¹²⁴ mientras que otros departamentos pueden ni siquiera seguir una ideología y llevar a cabo decisiones para la acumulación de riqueza personal (de nuevo contradiciendo cualquier enseñanza religiosa sobre la justicia y la templanza). Además, aunque algunos departamentos parecen estar impulsados localmente por la ideología, ya que se les asigna una posición ideológica, el régimen que aplica la ideología puede variar sus paneles ideológicos con frecuencia y reorientar el departamento en cuestión (o cualquier otro) por completo en cualquier momento, de acuerdo con el doble objetivo de monopolización del poder y acumulación de riqueza personal. En resumen, la aplicación de la ideología local en un régimen monopiramidal no contradice su naturaleza de aplicación de la ideología, sino que es un corolario evidente de la misma: así es precisamente cómo funciona la aplicación de la ideología.¹²⁵

Resulta menos obvio cómo clasificar los sistemas que se caracterizan por una **red de poder multipiramidal** y **ramas de poder separadas**. Concretamente, **en las democracias liberales** el poder está dividido y los departamentos, ministerios y ramas del Estado (y también los gobiernos locales) gozan de una autonomía considerable, lo que significa que no todos sirven a los objetivos de la élite política dirigente [→4.4.1]. Sin embargo, la solución para clasificar una democracia liberal se deriva precisamente de este carácter constitucional. La ausencia de monopolio del poder político, el fuerte estado de derecho y el dominio de instituciones estatales imparciales (poder judicial y legislativo independientes) son garantías de la **competencia de ideologías**. Naturalmente, como la propia élite política dirigente es impulsada por la ideología (centrista), las instituciones que controla seguirán su ideología, pero -a diferencia de los regímenes extremistas o totalitarios- no de forma exclusiva. En la democracia liberal típica ideal, podemos hablar de **neutralidad del Estado**: las instituciones estatales son abiertas y proporcionan un **campo de juego neutral** para la competencia de ideologías, en línea con los principios del constitucionalismo y el respeto universal de los derechos humanos, así como la deliberación pública [→4.2-3].¹²⁶ Se puede objetar que el propio constitucionalismo es una ideología y, por tanto, este sistema también cuenta como impulsado por la ideología. Pero en la definición de ideología, incluimos que debe ser utilizada por un actor político en un intento de ganar el apoyo popular para sus acciones. En una democracia liberal, el constitucionalismo no se utiliza para ese objetivo porque es el ideal que se suele defender en primer lugar. En otras palabras, el constitucionalismo se da como un marco y los actores actúan dentro de él, no ofreciéndolo al público como una alternativa.¹²⁷ En relación con una ideología alternativa que compite, las instituciones del Estado no están sesgadas o subordinadas -como en los regímenes impulsados por la ideología-, sino que son neutrales. Por lo tanto, la democracia liberal puede

¹²⁴ Cf. Krémer, “The Social Policy of the Mafia State and Its Impact on Social Structure”; Moiseev et al., “Social Policy in Russia.”

¹²⁵ Cf. Váradi, “Nothing But a Mafia State?,” 308.

¹²⁶ Kis, “State Neutrality.”

¹²⁷ Es cierto que los actores políticos de las instituciones que están ahí para proteger el orden constitucional (como un tribunal constitucional) utilizan el constitucionalismo para justificar sus acciones. Pero no utilizan el constitucionalismo para ganar el apoyo popular, porque esos órganos no son elegidos (precisamente porque el constitucionalismo per se no forma parte de la competencia política). Véase Sajó, *Limiting Government*, 225–44.

clasificarse mejor como un régimen de neutralidad ideológica, lo que refleja su atributo de proporcionar un marco neutral de deliberación pública para la autodefinition del bien común por parte del pueblo.

6.4.1.4. Coberturas ideológicas que se ajustan a los intereses de la élite y de la familia política adoptada

Aunque los actores que aplican la ideología pueden variar, y de hecho lo hacen, su cartera de paneles ideológicos, hay algunos paneles que son más estables y se utilizan repetidamente, o al menos con más frecuencia y respecto a un mayor número de cuestiones específicas. De hecho, **la frecuencia de uso de un panel ideológico es directamente proporcional a su vaguedad lógica**. Si cualquier tipo de política puede vincularse a un determinado panel, un actor que aplique la ideología puede explotar esta flexibilidad y utilizar el panel para una serie de cuestiones diferentes. Sin embargo, en el otro extremo de la escala, si un panel es específico de un tema, es decir, proporciona una justificación a una medida o acción concreta, entonces puede y será utilizado sólo para un tema específico y no para otros (por ejemplo, los argumentos tecnocráticos a favor de la justificación de los estatutos formales). Lo ideal es que el **arsenal de los actores que aplican la ideología** se componga de **una gran variedad de paneles sobre temas específicos**, elegidos y abandonados a voluntad y, en general, de forma incoherente, y **un número menor de paneles más amplios y vagos** que también se cambian con menos frecuencia. Además, los paneles específicos o menos imprecisos también están unidos a los paneles más generales y vagos, que se convierten así en una columna vertebral estable de la narración y un punto de referencia con el que se relacionan todos los demás paneles.

En particular, algunos de **los paneles más vagos** y más utilizados son los que proporciona el **populismo**. El actor utiliza una ideología que hace que sus decisiones sean incuestionables y que su gobierno sin restricciones sea legítimo, realizando la apropiación patronal de la interpretación del bien común [→4.2]. Todo lo que un populista que aplica la ideología califica de “nacional” o “en interés del pueblo” se legitima, independientemente del contenido de la política; y monopoliza el uso de este panel y, por tanto, el derecho a declarar lo que es nacional y lo que no lo es. La misma apropiación puede realizarse también mediante **paneles menos vagos**, que se ajustan más al carácter específico del régimen. Tomemos **el ejemplo de la autocracia patronal**, cuyo poder se basa en una extensión ilegal de las competencias del jefe de la familia patriarcal a toda la nación [→2.4.5]. En el modelo de familia patriarcal, el hogar del jefe de familia incluye a los parientes consanguíneos y a los parientes adoptados; a los sirvientes de alto y bajo rango de la casa y de la tierra; y a los individuos que prestan diversos servicios poco relacionados. El jefe de la familia patriarcal dispone sobre las personas, las posesiones y los estatus.¹²⁸ El estado mafioso realiza esto a nivel nacional, ya que elimina el estatus autónomo de las personas pertenecientes a diversos grupos de la sociedad, e intenta subordinarlas a sí mismo, de acuerdo con el modelo tradicional de familia patriarcal. Si bien esto significa una realización de la monopolización del poder (así como de la acumulación de la riqueza personal) de acuerdo con el interés de la élite, es una forma más específica de la misma a la que se pueden adjuntar paneles ideológicos más específicos. **La coherencia del sistema consiste en los patrones culturales**

¹²⁸ Weber, *Economy and Society*, 1006–10.

de la naturaleza de la dominación patriarcal, así como en los paneles ideológicos que se construyen sobre esos patrones y están en consonancia con ellos, aunque se ensamblen a partir de diversos sistemas de valores.

Por supuesto, no todos los paneles ideológicos coinciden fácilmente con los patrones de comportamiento de este tipo de poder. Por ejemplo, las ideologías que hacen hincapié en la autonomía y la libertad del individuo son ajenas a ella, ya que la función del jefe de familia patriarcal es más fácil de conciliar con los elementos de las ideologías colectivistas que permiten el dominio del hogar. Sin embargo, tampoco todas las ideologías colectivistas pueden conciliarse con esta función. El colectivismo clasista e internacionalista del marxismo-leninismo no es adecuado para la legitimación ideológica de los patrones patriarcales de poder. Por lo tanto, un Estado mafioso acaba, en su mayoría, recogiendo trozos del inventario ideológico de los sistemas autoritarios de derechas.¹²⁹ Por poner un ejemplo, un panel que la familia política adoptada puede utilizar es el **conservadurismo extremo**. Naturalmente, esta ideología no se utiliza en su totalidad, e incluso los elementos de la misma que se incorporan al arsenal ideológico del Estado mafioso pueden descomponerse y reformularse con fines de legitimación.¹³⁰ Pero la base del argumento que sostiene que hay que proteger la cultura nacional o religiosa y no permitir que nadie se desvíe se mantiene **para legitimar la patronalización de la sociedad** y eliminar las autonomías sociales señaladas por la propaganda como desviadas y que rompen el orden “normal” de la sociedad. Se puede observar que la ideología es realmente una tapadera cuando no se aplica de forma coherente: **individualmente, los miembros de la familia política adoptada obtienen impunidad y pueden seguir el estilo de vida que les plazca**. Sin embargo, cuando las ONG se forman para proteger a los grupos y promover el pensamiento crítico, es decir, un discurso que se basa fundamentalmente en los derechos humanos y el constitucionalismo, **el argumento del conservadurismo extremo puede utilizarse para deslegitimar esas actividades de tendencia opositora** (como en el caso de Rusia).¹³¹ Los argumentos a favor del orden normal de la sociedad también pueden utilizarse contra la movilidad social y prácticamente cualquier tipo de cambio social, lo que -en el caso de una autocracia patronal- conlleva una represión de las revueltas contra la jerarquía patronal de la red monopiramidal. En Bielorrusia, por ejemplo, la ideología oficial del Estado -que el propio jefe patronal Lukashenko describió como una combinación ecléctica de marxismo-leninismo, conservadurismo y liberalismo¹³² -ha defendido la preservación de la cultura nacional frente a la difusión de valores y actitudes liberales a través de la “educación ideológica”, llevada a cabo por las instituciones del Estado y diversas TRANSBO como las organizaciones juveniles y los sindicatos. “De la práctica del trabajo ideológico -señala Uladzimir Rouda- se desprende que este sistema de ideas [...] no limita en absoluto al gobierno actual. Al contrario, sirve para garantizar la consecución de los objetivos pragmáticos que

¹²⁹ Csepeli, “The Ideological Patchwork of the Mafia State.”

¹³⁰ Para el trabajo seminal que lo consigue, véase Dugin, *The Fourth Political Theory*.

¹³¹ Wilkinson, “Putting ‘Traditional Values’ Into Practice.”

¹³² Lukashenko, “O Sostožanii Ideologicheskoy Raboty i Merah Po Ee Sovershenstvovaniyu [On the State of Ideological Work and Means of Its Improvement].”

se ha marcado Lukashenko: reforzar su control personal sobre el aparato estatal, el sistema educativo y los medios de comunicación.”¹³³

Otra serie de ejemplos puede encontrarse entre **los paneles que el Estado mafioso húngaro utiliza para legitimar la acumulación de riqueza personal** en general y el favoritismo y la depredación ilegales en particular (cuadro 6.7).¹³⁴ El ejemplo de Hungría, aunque tiene sus propias especificidades (económicas) que influyen en sus paneles, es representativo en términos de funcionamiento autocrático patronal, y muchos de sus paneles son similares a los de otros jefes patronales poscomunistas. Por un lado, todos ellos son populistas y utilizan el argumento del “interés nacional” también en el contexto de la acumulación de riqueza, interpretando el favoritismo o la patronalización económica como elementos importantes para la realización del bien común. De hecho, la ideología populista general -como columna vertebral de la narrativa- también se menciona en los paneles más específicos que analizamos a continuación. Sin embargo, éstos tienen su propia estructura más concreta y específica. Cada uno de estos paneles más concretos contiene (1) una cadena de razonamiento específica, que incluye un “diagnóstico” de un problema de la economía de mercado y de los mercados competitivos, o algunos acontecimientos pasados que, en la narrativa, están asociados a ellos, y (2) una “terapia” propuesta. Sin embargo, al igual que en el caso del populismo, no hay ninguna conexión lógica entre el diagnóstico y la terapia realizada, y **cada uno de los siguientes paneles tiene como objetivo deslegitimar la oposición, en particular la oposición a cambiar las estructuras existentes que los paneles critican.**

Cuadro 6.7. Paneles ideológicos aplicados para cubrir la acumulación de riqueza personal en la autocracia patronal húngara.

Acción	Panel ideológico	Cadena de razonamiento	Capacidad de cobertura (consecuencia funcional del razonamiento)
Favoritismo ilegal	Estatismo	La ideología del libre mercado no ha conducido a la prosperidad (sino a la crisis de 2008), el Estado debería ayudar a la economía nacional (por ejemplo, construyendo una “burguesía nacional”)	Los favores discrecionales a los actores ineficientes se legitiman. La coordinación del mercado puede ser sustituida por la coordinación relacional
	Antiliberalismo	Las políticas (neo)liberales han conducido al dominio de las multinacionales y a un elevado endeudamiento público, el Estado debería revertir esta situación mediante la intervención	La intervención presupuestaria y regulatoria discrecional se legitima, la familia política adoptada puede patrocinar cualquier sector económico (previamente libre)
Depredación ilegal	Hacer justicia	La élite anterior obtuvo su riqueza de forma fraudulenta (durante las privatizaciones), el Estado debería quitar la propiedad a los malos y dársela a los buenos	Se legitima la adquisición discrecional de bienes no monetarios, la familia política adoptada puede apropiarse de los bienes de cualquiera de sus oponentes (objetivos)

¹³³ Rouda, “Is Belarus a Classic Post-Communist Mafia State?” 267–69.

¹³⁴ Para un análisis exhaustivo de las narrativas del régimen de Orbán, véase Madlovics, “A maffiaállam paravánjai.”

El primer panel que se utiliza específicamente para legitimar el favoritismo ilegal es el **estatismo**. La cadena de razonamiento en este caso comienza con una **desconfianza general hacia la coordinación del mercado**, vinculándola a las crisis que, de hecho, han alimentado el escepticismo sobre el capitalismo y una oleada de movimientos anticapitalistas a escala mundial.¹³⁵ Como explica un politólogo de la familia adoptada de Orbán, después de la gran crisis económica de 2008, “cuando la creencia neoliberal de la omnipotencia de los mercados fracasó y los que creían fanáticamente en ella pudieron recurrir a una sola entidad, el Estado como soberano, no sólo quebraron los actores del mercado sino [...] también la ideología liberal y la política occidental del sistema post-Breton Woods”.¹³⁶ Esta formulación ya contiene el siguiente paso del argumento, que -como sostienen los populistas que aplican la ideología- el Estado debería intervenir y ayudar a la economía nacional, reiniciar el crecimiento y dar apoyo a esos “campeones nacionales” que combinan la competitividad con un compromiso con la nación. Simplemente, el Estado debería construir una “burguesía nacional” y promover el desarrollo con la intervención del Estado, como un Estado desarrollista [→2.6]. En palabras de Tellér, el gobierno pone en marcha un “ciclo de ‘recompensa-rendimiento-recompensa’ [que constituye] una especie de ‘útero’ político en el que se está formando la nueva parte de la sociedad con buen rendimiento y donde se le permite crecer”.¹³⁷ De ahí que, como dijo abiertamente otro ideólogo, “[lo que] se llama corrupción es en realidad el objetivo político más importante de Fidesz. Lo que quiero decir es que el gobierno se fijó objetivos como la formación de una clase de empresarios nacionales, los pilares de una Hungría fuerte tanto en la agricultura como en la industria.”¹³⁸ (Las autocracias patronales de Asia Central, como Uzbekistán y Kazajistán, también han utilizado argumentos similares para un Estado “desarrollista”).¹³⁹

Aunque las críticas liberales suelen comentar la racionalidad de la política pública del Estado que construye capitalistas, la solidez económica del argumento es irrelevante. Porque no se sigue del programa político que afirma, o más exactamente: **la política concreta para la que se utiliza no se deriva de él**. Lo único que legitima ese argumento es la concesión de favores (discrecionales) a actores ineficientes. Pero **del estatismo general no se desprende que aquellos que son leales, o incluso parientes de sangre del patrón en jefe, deban convertirse en los campeones “nacionales”**, ni que alguien se convierta repentinamente en “no nacional” en el momento en que se vuelve desleal [→3.4.1.4]. De hecho, la narrativa sólo se hace realidad si sustituimos (1) la familia política adoptada y sus intereses por la nación y el interés nacional y (2) la relación entre los que están involucrados en este ciclo de apoyo mutuo por la relación de patrón y cliente. Pero esta sustitución, que haría que la narración fuera coherente con dos elementos fundamentales de la autocracia patronal, dista mucho de ser obvia y, de hecho, nada en la cadena de razonamiento original la hace necesaria. Por lo tanto, el estatismo de un autócrata patronal es una ideología encubridora, que sólo sirve para empujar a cualquiera que se oponga a la patronalización económica al lado del *statu quo* ilegítimo del libre mercado.

¹³⁵ Para una visión general, véase Tormey, “Anti-Capitalism.”

¹³⁶ Zárug, “Leviatán Ébredése [The Awakening of Leviathan],” 127.

¹³⁷ Tellér, “Született-e „Orbán-Rendszer” 2010 És 2014 Között?,” 361.

¹³⁸ Láncki, “Viccpartok színvonalán áll az ellenzék.”

¹³⁹ Kudaibergenova, “The Ideology of Development and Legitimation.” Also, see Chapter 2 [→2.6].

El segundo panel, utilizado tanto para el favoritismo ilegal como para la depredación, es el **antiliberalismo**. Esta noción se origina de nuevo en una desconfianza, pero no contra la economía de mercado en su conjunto, sino más específicamente **contra ciertas políticas “neoliberales”** que “llevaron a la nación por el mal camino”. Esto puede contener prácticamente cualquier tipo de crítica contra los actos más liberales de épocas anteriores: la aceptación “incondicional” del capital extranjero, el “reinado incontrolado” de las empresas multinacionales (bancos, etc.) a costa de los trabajadores nacionales, la privatización de “la riqueza de la nación”, la acumulación de la deuda estatal, etc.¹⁴⁰ La terapia propuesta en este caso es de nuevo el Estado, pero no en el espíritu de una creencia general en él, sino como un mandato para revertir estos procesos concretos por medio de la intervención estatal. Como escribe un destacado economista del gobierno de Orbán, “los problemas y tensiones acumulados en Hungría estaban presentes no sólo en la esfera económica sino también en la social, debido [entre otras cosas] a la prosperidad basada en los préstamos de los ocho años anteriores, seguida del colapso económico. [...] En esta situación, con el apoyo de una mayoría de dos tercios en el Parlamento, el Gobierno no ha rehuído los conflictos y ha iniciado cambios radicales en casi todos los ámbitos de la política económica. [...] En resumen, el nuevo gobierno definió el objetivo del bien común principalmente como la realización conjunta de un mercado laboral activo y, en su caso, de un Estado que represente con fuerza el interés nacional. Esto supuso un cambio radical respecto a la práctica de los veinte años anteriores, que se había basado en [...] el llamado Consenso de Washington, propuesto por las instituciones internacionales y basado en la filosofía económica neoliberal.”¹⁴¹

Una vez más, este argumento se utiliza como cobertura de las políticas patronales: **la intervención presupuestaria y reglamentaria discrecional** (utilizada tanto en el favoritismo como en la depredación [→5.5.4.1]). Los argumentos contra el neoliberalismo deslegitiman la idea de limitar la entrada del Estado en cualquier mercado, mientras que el ataque a las multinacionales justifica la inhibición de su funcionamiento por medio de la regulación y los impuestos, al tiempo que se da un apoyo discrecional a sus competidores locales. Pero **de esto no se deduce que los apoyados tengan que ser**, de entre los numerosos actores económicos del país, **los leales oligarcas y testaferros de la familia política adoptada**. Sin embargo, es precisamente la captación de rentas de aquellos que encajan en el carácter antropológico de la familia política adoptada [→3.6.2] lo que se asegura mediante la intervención discrecional, ya que el Estado “elige a los ganadores” de la economía y la intensidad de la competencia (extranjera) disminuye [→2.6].¹⁴² Además, mientras que las empresas extranjeras menos móviles son obligadas a pagar dinero de protección o son absorbidas, a las más móviles se las deja en paz o incluso se las puede atraer al país con recortes fiscales y otros favores discrecionales. En Hungría, donde la economía está más entrelazada con los mercados extranjeros que en otras autocracias patronales, estos acuerdos han tomado incluso una forma formal: el gobierno realiza los llamados “acuerdos de asociación estratégica” con las multinacionales [→7.4.5]. Gran parte de lo que producen estos socios no se vende en los mercados húngaros, por lo que es imposible dictar un beneficio adecuado a través de las

¹⁴⁰ Como explicó Orbán en su infame discurso de Tusványos, donde anunció que había estado construyendo un “estado antiliberal Orbán, “A Munkaalapú Állam Korszaka Következik.”

¹⁴¹ Barcza, “A magyar gazdasági modell [The Hungarian economic model],” 26.

¹⁴² Orbán, “Száz Év Szorongás [One Hundred Years of Anxiety].”

leyes, pero al mismo tiempo dan trabajo a los húngaros y pagan impuestos por sus salarios aquí. En cuanto a la ideología, lo que hay que ver es **la discrepancia entre el doble rasero pragmático en relación con las multinacionales y la fuerte retórica antimultinacional**, lo que indica de nuevo el carácter encubridor del antiliberalismo.

Por último, el panel que se utiliza específicamente para justificar la depredación es el de **hacer justicia**. El punto de partida de este panel es el **carácter injusto de una estructura de propiedad inicial**, formada por medios fraudulentos como la transformación del poder durante el período de privatización [→5.5.2.2]. A partir de este diagnóstico, la terapia que se propone es la de la reorganización política de la estructura de propiedad, arrebatando las propiedades a los propietarios injustos y entregándoselas a los justos (los actores “nacionales”, para vincular este panel a la columna vertebral general del populismo).¹⁴³ András Láncki, uno de los principales ideólogos de Orbán y rector de la Universidad Corvinus, expone este argumento con elocuencia: “Es una cuestión crucial cómo juzgamos el reordenamiento de la propiedad del cambio de régimen. Hubo un período de privatización espontánea justo antes del cambio de régimen, en el que quienes estaban cerca del poder comunista podían poner sus manos en la propiedad estatal de forma fácil e ilegal. Aunque esto terminó pronto, la privatización legal dio después la oportunidad a muchos camaradas, a través de diferentes condiciones, de acumular riqueza. [...] Que nadie me engañe diciendo que lo que ocurre hoy es “robo” o “corrupción”. No, se está produciendo una revolución política con consecuencias económicas. [...] Lo que está en juego en unas elecciones es siempre un principio: la representación democrática no sólo significa quién es elegido por el pueblo, sino también si el sentido de la justicia está satisfecho o no”.¹⁴⁴ (Argumentos similares, así como la revisión de la privatización ha sido un tema central también en otros países poscomunistas).¹⁴⁵

La consecuencia funcional del hacer justicia es legitimar la reorganización discrecional de las estructuras de propiedad, en la que el patrón en jefe tiene total libertad para elegir a los beneficiarios, así como los objetivos de la adquisición de la propiedad. Esto no es obvio, ya que el argumento se refiere a la riqueza obtenida de forma fraudulenta por los nomenclaturistas y los forasteros, que podrían ser identificados como un grupo concreto de personas cuya propiedad debería ser tomada (según la narrativa). Pero la forma en que se plantea el argumento declara injusta la estructura de propiedad inicial como tal y, por tanto, enmarca (1) toda oposición a la reorganización como una defensa injusta del statu quo y (2) todo acto de reorganización (depredación) como una realización de la justicia. Así, no hay lugar para cuestionar los objetivos de la depredación, mientras que el patrón en jefe logra **la apropiación patronal de la interpretación de la justicia**.

Al proporcionar una posición de moralidad incuestionable, el panel de hacer justicia concede a la familia política adoptada una libertad total a la hora de elegir objetivos para la depredación. De hecho, como hemos explicado en el capítulo anterior, en la fase de acecho se tienen en cuenta numerosos factores cuando el depredador elige a su presa [→5.5.4.1], y ninguno de esos factores se desprende realmente del argumento de hacer justicia. Hacer justicia es una tapadera precisamente porque, aunque es aplicable a todo acto de depreda-

¹⁴³ Mihályi, “Votes, Ideology, and Self-Enrichment.”

¹⁴⁴ Láncki, “Mi a Tét? [What Is at Stake?].”

¹⁴⁵ Denisova et al., “Who Wants To Revise Privatization?”

ción, los actos reales de depredación no pueden derivarse de ella. Además, al igual que los argumentos anteriores, el grupo de beneficiarios tampoco se desprende del argumento, lo que significa que no se puede derivar por qué los oligarcas y políarcas (y los parientes de sangre) de la familia política adoptada son los beneficiarios “justos” y no otros. De hecho, si se puede derivar una política del argumento de Láncki sería (1) un acto único con (2) una focalización más específica de los propietarios que realmente obtienen la riqueza de forma fraudulenta y (3) una redistribución normativa de la propiedad a aquellos que deben ser reembolsados (presumiblemente, el pueblo [→5.5.2.2]). El hecho de que la redistribución sea discrecional y traslade la propiedad específicamente a la órbita de propiedad de la familia política adoptada no se explica por el hecho de hacer justicia, sino sólo por el interés de la élite, por lo que podemos decir que la élite gobernante actúa efectivamente para promover su interés. En otras palabras, dado que hacer justicia no explica las acciones del Estado, no tenemos ninguna razón para creer que esté realmente impulsado por dicha ideología. Lo que sí tenemos es una razón para creer que el Estado se rige por el interés de la élite, porque ese principio tiene poder explicativo, mientras que hacer justicia es una tapadera ideológica con el contenido de la “justicia” que se define y redefine de manera funcionalmente coherente, siguiendo el objetivo de acumulación de riqueza personal de la familia política adoptada.¹⁴⁶

6.4.2. El lado de la demanda: de la política de identidad a las teorías de la conspiración

Hasta aquí, nos hemos ocupado del lado de la oferta del mercado político. Definimos las ideologías como sistemas de creencias utilizados por los actores políticos para ganar el apoyo popular a sus acciones; y distinguimos a los actores para los que la ideología era una directriz -actores impulsados por la ideología- y para los que no lo era, sólo una referencia que les otorgaba legitimidad para una serie de acciones -actores que aplican la ideología-. Pero en cualquiera de los casos, la ideología era un “producto político” que se “vende” y es suministrado por los actores políticos. En el otro extremo de esta dinámica, **el pueblo constituye el lado de la demanda del mercado político** que “compra” las ideologías que se suministran [→4.3.3.1].

En esta parte, nos centramos en este lado de la demanda, especialmente en la demanda de populismo, y en cómo los populistas que aplican la ideología explotan esta demanda con una oferta adecuada. En primer lugar, ofrecemos un breve resumen de las raíces y usos de la política de identidad por parte de los populistas. En segundo lugar, pa-

¹⁴⁶ Algunos de los que se oponen a nuestra interpretación han argumentado que nuestra descripción y la autodescripción del Estado mafioso deberían utilizarse simultáneamente, es decir, que efectivamente actúa haciendo justicia pero tiene una interpretación peculiar de la justicia, que es el interés de las élites. Pero esto va directamente en contra de la navaja de Occam y del principio de simplicidad (parsimonia). Si tenemos una teoría que explica el funcionamiento del Estado (el interés de las élites), incluir un nuevo elemento que explique de nuevo parte del mismo funcionamiento (la elaboración de la justicia) es pura redundancia. Por lo tanto, la creación de justicia y otros paneles de poder poco explicativos para la descripción del estado mafioso deben ser tratados sólo como partes de la comunicación, no como principios explicativos reales del régimen. Véase Madlovics, “A ‘fasisztoid mutáció’ sikere? [The success of ‘fascistoid mutation?’]”

samos a la tríada Dios-nación-familia como piedras angulares de la identidad del pueblo y elementos funcionales para los populistas que aplican la ideología. El tercer elemento es la definición de “enemigo”, que amenaza esta identidad en la narrativa populista y elegido de forma funcionalmente coherente por los actores suministradores. Por último, mostramos cómo la política de la identidad culmina en las teorías de la conspiración y qué funciones cumplen tanto para el lado de la oferta como de la demanda del populismo.

6.4.2.1. La coherencia funcional de la demanda populista en el occidente y el oriente

La coherencia funcional no es exclusiva de los populistas que aplican la ideología. De hecho, podemos identificar una **peculiar coherencia de funcionalidad de los votantes populistas** también.¹⁴⁷ Esta coherencia de funcionalidad se manifiesta en **la elección de la ideología que mejor se ajusta al objetivo de preservar su estatus social y económico**. La elección del pueblo no es necesariamente coherente desde el punto de vista de los valores, y ellos mismos están dispuestos a aceptar cambios en la narrativa o a aplicarla con un doble rasero (es decir, con excepciones). Lo que importa es tener una ideología que proporcione legitimidad para defender su estatus de los **fenómenos**, procesos y personas **amenazantes**.

Los fenómenos amenazantes son diferentes en Occidente y en Oriente. **En Occidente**, según la tesis del contragolpe cultural de Pippa Norris y Ronald Inglehart,¹⁴⁸ en la década de 1970 aumentó el apoyo a los valores socialmente liberales y progresistas, como el laicismo, el cosmopolitismo, la apertura de miras hacia la diversidad de estilos de vida y de pueblos, el apoyo a los derechos LGBT, etc. Los autores atribuyen la adopción de valores posmaterialistas a la satisfacción de las necesidades materiales, es decir, a unos niveles de seguridad existencial sin precedentes.¹⁴⁹ Sin embargo, sostienen que el bienestar material se ha visto amenazado por **la inmigración y la diversidad, por un lado, y por los agravios económicos, por otro**, especialmente como resultado de las políticas que promueven la globalización. Como señalan los autores, las personas “cuyas oportunidades vitales estaban tradicionalmente protegidas por las fronteras nacionales [...] perciben el debilitamiento de estas fronteras como una amenaza para su estatus social y su seguridad social”.¹⁵⁰ La tesis principal de los autores es que tales amenazas revirtieron los efectos de la seguridad existencial de los años setenta y desencadenaron la llamada “reacción cultural”: la gente reaccionó según sus “reflejos autoritarios” y empezó a exigir protección (política) en nombre de la **seguridad -contra la inestabilidad y el desorden- y del convencionalismo -contra los forasteros y las minorías raciales/étnicas**.¹⁵¹ La segunda teoría, resumida en el libro *Identity* de Francis Fukuyama,¹⁵² interviene en este punto para explicar que estos procesos se han visto magnificados por la esfera política, que se dedica a la práctica de la llamada “política de la identidad” (véase el recuadro 6.4). Fukuyama

¹⁴⁷ Esto no quiere decir que todos los votantes populistas sean iguales, sólo que existe una actitud peculiar que muchos de ellos comparten. Véase Rooduijn, “What Unites the Voter Bases of Populist Parties?”

¹⁴⁸ Norris y Inglehart, *Cultural Backlash*.

¹⁴⁹ See also Inglehart, *The Silent Revolution*.

¹⁵⁰ Norris y Inglehart, *Cultural Backlash*, 136.

¹⁵¹ Norris y Inglehart, 87–132.

¹⁵² Fukuyama, *Identity*.

Recuadro 6.4. De la identidad a identidades dentro de la nación.

“El concepto moderno de identidad reúne tres fenómenos diferentes. El primero es el thymos, un aspecto universal de la personalidad humana que ansía ser reconocido. El segundo es la distinción entre el yo interior y el exterior, y la elevación de la valoración moral del yo interior sobre la sociedad exterior. Esto surgió sólo en la Europa moderna temprana. El tercero es un concepto de dignidad en evolución, en el que el reconocimiento no se debe sólo a una clase limitada de personas, sino a todos. La ampliación y universalización de la dignidad convierte la búsqueda privada del yo en un proyecto político. [Cada grupo marginado tiene la opción de verse a sí mismo en términos de identidad más amplios o más estrechos. Podía exigir que la sociedad tratara a sus miembros de forma idéntica a como se trataba a los grupos dominantes de la sociedad, o podía afirmar una identidad propia para sus miembros y exigir que se les respetara como diferentes de la sociedad dominante. Con el tiempo, esta última estrategia ha tendido a imponerse. [...] El multiculturalismo [...] se convirtió en la etiqueta de un programa político que pretendía valorar por igual cada cultura separada y cada experiencia vivida, y en particular aquellas que habían sido invisibles o infravaloradas en el pasado. Mientras que el liberalismo clásico buscaba proteger la autonomía de los individuos iguales, [...] el multiculturalismo promovía el respeto por igual de las culturas, incluso si esas culturas reducían la autonomía de los individuos que participaban en ellas. [La política de identidad aporta] un enfoque en los grupos marginados más nuevos y más estrechamente definidos [y] desvía la atención de los grupos más antiguos y más grandes cuyos graves problemas han sido ignorados. [...] La población rural, que es la columna vertebral de los movimientos populistas [...] suele creer que sus valores tradicionales están gravemente amenazados por las élites cosmopolitas de las ciudades. [...] La política de identidad es la lente a través de la cual se ven ahora la mayoría de los problemas sociales en todo el espectro ideológico, y] los grupos de identidad empiezan a verse unos a otros como amenazas”.

— Francis Fukuyama, *Identity: Contemporary Identity Politics and the Struggle for Recognition* (London: Profile Books, 2018), 37, 107–20.

argumenta que la identidad singular que había sido compartida como un terreno común por la gente de una determinada nación se fragmentó en varias identidades que están en desacuerdo entre sí. Irónicamente, después de un cuarto de siglo, Fukuyama ha llegado a coincidir con Huntington, quien en el *Clash of Civilizations* criticó a los intelectuales occidentales por atacar la identidad nacional y dividirla haciendo hincapié en los derechos de grupo (en lugar de los derechos individuales). En 1996, Huntington sostenía que la civilización occidental debía rechazar “los cantos de sirena divisorios del multiculturalismo”;¹⁵³ en 2018, Fukuyama registra las divisiones, o la “serie de grupos identitarios siempre proliferantes e inaccesibles para los forasteros”,¹⁵⁴ y las atribuye al multiculturalismo. Más precisamente, culpa a la política de identidad que elevó a los grupos marginados no como partes aceptadas de una nación común, sino como grupos de identidad “tribales” exclusivos que son diferentes y tienen derecho a privilegios frente al resto de la sociedad. Fukuyama sostiene que estos cambios han alimentado la política de identidad de la derecha, ya que **los grupos sociales que habían tenido una posición fuerte en la jerarquía social empezaron a sentir el abandono y una relativa pérdida de estatus** al percibir que las identidades subnacionales -como las mujeres, los grupos étnicos/raciales o las personas LGBT- se convertían en prioridades más altas para los responsables políticos. Los cambios igualitarios en general y las políticas como la acción afirmativa en particular conllevan un sentimiento de injusticia para los grupos “perdedores” o desatendidos, como los trabajadores varones blancos. Los grupos preferidos son vistos como grupos identitarios sobredimensionados y en competencia con los perdedores, su posición social y sus valores originales (conservadores).¹⁵⁵ A diferencia de Norris e Inglehart, la tesis de Fukuyama es la otra cara de la moneda: el pueblo no sólo siente agravios y exige estabilidad, sino que culpa al establishment y percibe que éste sacrifica su bienestar en el altar de los estrechos grupos marginados. No se trata de simple “xenofobia” o “racismo”, sino de que la gente siente que la clase política elimina lo que ciertos estudiosos identifican como seguridad ontológica:¹⁵⁶ el microentorno que el pueblo hizo su hogar, con sus puntos de referencia ya co-

¹⁵³ Huntington, *The Clash of Civilizations*, 307.

¹⁵⁴ Fukuyama, *Identity*, 122.

¹⁵⁵ Fukuyama, 116.

¹⁵⁶ Para una visión general, véase Kinnvall and Mitzen, “Anxiety, Fear, and Ontological Security in World Politics”.

nocidos, su sistema de coordenadas, sus costumbres e incluso sus normas de civilización [→1.3.1], que han garantizado la navegación y la subsistencia en el complicado mundo actual. El **populismo**, a su vez, es la **reacción a estos procesos sociales y a la experiencia vivida por el pueblo desatendido**. Como dice Cas Mudde, “el populismo es una respuesta democrática no liberal al liberalismo no democrático”.¹⁵⁷

En el **Oriente**, o más precisamente en la región poscomunista, sólo pudieron darse procesos similares en la región histórica cristiana occidental, donde las fuerzas liberales impulsadas por la ideología pudieron gobernar durante un periodo de tiempo considerable y aplicar políticas tanto para la globalización como para las minorías.¹⁵⁸ De hecho, **la experiencia occidental sólo sirve de ejemplo disuasorio** para la mayoría de los populistas orientales, que se presentan como los protectores de quienes traerían el mismo tipo de problemas a sus naciones. En particular, (1) la oposición centrista impulsada por la ideología y la sociedad civil (ONG multinacionales, etc.) y (2) diversas minorías y grupos sociales privilegiados en Occidente se presentan como amenazas al estatus social y al orden del pueblo, es decir, de la mayoría.¹⁵⁹ Como recuerda Yavlinsky, en la retórica de Putin “la imagen agregada de Occidente es un enemigo común natural para una panoplia de diferentes corrientes y fuerzas dentro de Rusia que abrazan una visión idealista de la sociedad “tradicional” y la contraponen a la sociedad postindustrial actual, a la que ven “corrompida” por fuerzas “virulentas” del liberalismo”.¹⁶⁰ Además, señala con acierto que esa descripción de Occidente “como el principal y prácticamente único enemigo extranjero de la nación se desprende lógicamente del mensaje favorito del establishment ruso, según el cual quienes critican al gobierno ruso están en contra del pueblo ruso y están influenciados desde el exterior”,¹⁶¹ que es también el mensaje antipluralista central del populismo en las autocracias patronales [→4.2.3].

Sin embargo, los populistas orientales no se limitan a construir su demanda: dan respuesta a **tensiones sociales preexistentes**. En los países poscomunistas, en el momento del colapso de la Unión Soviética, una parte importante de la sociedad esperaba que, al adoptar un establecimiento de tipo occidental, el nivel de vida también se equipararía en breve con el de Occidente. Sin embargo, a la caída de los grandes sistemas monolíticos de represión le siguieron nuevas formas de vulnerabilidad personal cotidiana sin precedentes:

- **el pueblo experimentó la crisis de la transformación económica**, con atributos que hemos mencionado anteriormente y que trataremos con más detalle más adelante [7.4.7.3]. Esto significó que el apoyo al orden de acceso abierto que siguió al cambio de régimen se desplomó inmediatamente, no sólo porque empujó a grandes porciones de la sociedad a la ansiedad existencial, sino también porque no cumplió la promesa de proporcionar niveles de vida occidentales;

¹⁵⁷ Mudde, “The Problem with Populism.”

¹⁵⁸ Magyar, *Post-Communist Mafia State*, 25–38; Kovács, “The Post-Communist Extreme Right: The Jobbik Party in Hungary.”

¹⁵⁹ Para las obras ideológicas que adoptan esta posición, véase Dugin, *The Fourth Political Theory*; Schmidt, *Nyugaton a Helyzet Változban [All Loud on the Western Front]*.

¹⁶⁰ Yavlinsky, *The Putin System*, 94–95.

¹⁶¹ Yavlinsky, 94.

- **el proceso de privatización se consideró injusto**, ya sea por los casos de diversas formas de transformación del poder [→5.5.2.2] o simplemente porque la mayor parte de la población quedó al margen, lo que creó un sentimiento generalizado de haber sido estafada con los “bienes comunes” (que nunca lo fueron de hecho). Es cierto que en los países en los que se llevó a cabo la libre distribución, los ciudadanos pudieron tener su parte de la propiedad comunista anterior, pero finalmente un círculo relativamente pequeño de personas se enriqueció por medio de la privatización mientras que la mayoría de la población no lo hizo. Esto provocó un resentimiento generalizado entre los grupos no ganadores (perdedores).¹⁶² También se ha cuestionado continuamente la legalidad de tales acciones; más allá de las cifras que hemos citado antes [→5.5.1], podemos mencionar simplemente que en 2006, tres cuartas partes de una muestra representativa de rusos “estaban de acuerdo” o “más o menos de acuerdo” en que la privatización de las empresas industriales se llevó a cabo con “importantes violaciones de la ley”;¹⁶³
- **la anarquía oligárquica y los bajos niveles de institucionalización** en países como Ucrania y Rusia provocaron una incertidumbre generalizada en materia de contratos y derechos de propiedad, especialmente para los empresarios. Los agentes económicos podían sentirse vulnerables como competidores, proveedores y, a veces, incluso presas de la burocracia, los oligarcas locales y las empresas multinacionales. Y, en general, el éxito o el fracaso del mercado han tenido preocupantemente poco que ver con el rendimiento real o el servicio al consumidor;
- **las desigualdades crecieron en términos de ingresos y riqueza**, en parte como resultado de los factores anteriores, pero también por los altos niveles de patronalismo. De hecho, los pueblos poscomunistas han visto altos niveles de desigualdades tanto de mercado como patronales [→6.2.2.2], derivadas de diferentes períodos de privatización y economía de mercado, de la anarquía oligárquica de las transiciones y/o de la democracia patronal. Como ha demostrado Frye, la desigualdad contribuyó al nivel de polarización política en la región.¹⁶⁴

Estos factores han sido explotados por los **populistas**, que **proporcionaron una narrativa que trazaba una clara relación causal entre dichos problemas y los mercados, las élites políticas liberales y los actores políticos y económicos imperialistas**. En Rusia, como escribe Politkovskaya, “demócrata’ se convirtió literalmente en una palabra sucia: la gente cambió la palabra ‘demokrat’ por ‘dermokrat’ (mierdócrata). Se hizo corriente no sólo entre los comunistas fanáticos y los estalinistas, sino entre la mayoría de la población. Los ‘dermócratas’ habían provocado la hiperinflación en Rusia, les habían hecho perder los ahorros que arrastraban de la época soviética, [...] y habían presidido el default monetario del gobierno ruso”.¹⁶⁵ En la Hungría de Orbán, el período comprendido entre 1990 y 2010 se ha descrito como “dos décadas turbulentas” en la Declaración oficial de Cooperación

¹⁶² Denisova et al., “Who Wants To Revise Privatization?”

¹⁶³ Frye, *Property Rights and Property Wrongs*, 174.

¹⁶⁴ Frye, *Building States and Markets After Communism*.

¹⁶⁵ Politkovskaya, *A Russian Diary*, 183–84.

Nacional.¹⁶⁶ “Liberal” se convirtió también en una palabrota en Hungría, a menudo condenada por Orbán en sus discursos,¹⁶⁷ mientras que los medios de comunicación patronales húngaros utilizan habitualmente la privatización, el partido liberal SZDSZ y el primer ministro socialista Ferenc Gyurcsány como los hombres del saco que llevaron al país al “borde de la quiebra”.¹⁶⁸

Aceptando la relación causal construida, los votantes populistas de la región poscomunista desarrollaron los mismos sentimientos de **victimismo y resentimiento** que sus homólogos occidentales, y también han encontrado el mismo tipo de **redención** en la oferta de los populistas.¹⁶⁹ En la práctica -como mostraremos en detalle en las próximas partes- los populistas iniciaron su propia marca de política de identidad: **los grupos sociales mencionados anteriormente han recibido una identidad general - “el pueblo” o “la nación”- y los populistas la identificaron como el grupo de identidad que debía ser protegido**. Esto sustenta lo que explicamos en el Capítulo 4, a saber, que los populistas sostienen que son los únicos verdaderos representantes del pueblo y del interés nacional, mientras que todos los demás actores políticos son ilegítimos [→ 4.2.3]. Por el lado de la demanda, se le dice a la gente que, cuando su posición social está amenazada, entonces es realmente “el pueblo” o “la nación” (el interés nacional) lo que está siendo atacado. Por el lado de la oferta, los populistas que aplican la ideología utilizan el concepto de “nación” como cobertura ideológica y (1) legitiman sus acciones como necesarias para la promoción del interés nacional y (2) presentan toda voz crítica como antinacional.

6.4.2.2. “Nosotros”: logrando la coherencia funcional bilateral por los paneles de Dios, la nación y la familia

La narrativa populista se construye sobre una oposición maniquea de “**nosotros y ellos**”, en la línea de la política de identidad excluyente que describió Fukuyama.¹⁷⁰ El primer paso para construir tal narrativa es delimitar el “**nosotros**”, es decir, una identidad discursiva común. Como explica Ernesto Laclau, los sentimientos grupales de pérdida y resentimiento “no irían más allá de un vago sentimiento de solidaridad si no cristalizaran en una determinada identidad discursiva [...]. Es sólo ese momento de cristalización el que constituye el “pueblo” del populismo”. Pero Laclau también señala que esta identidad no es “accesoria a las demandas” sino que “reacciona sobre ellas y, a través de una inversión de la relación, comienza a comportarse como su terreno.”¹⁷¹ La cuestión es que, incluso si el “nosotros” se construye forjando grupos reales de “perdedores”, la identidad resultante no puede verse como la mera suma de intereses parciales. Por el contrario, **será una nueva identidad colectiva con alcance y función propios**. El populista que forja el “nosotros” no sólo elige qué grupos (perdedores) incluir en primer lugar, sino que tendrá el derecho exclusivo de

¹⁶⁶ Hungarian National Assembly, Political Declaration 1 of 2010 (16 June) of the Hungarian National Assembly on National Cooperation.

¹⁶⁷ Holmes, “Democracy for Losers.”

¹⁶⁸ Balogh, “Orbán’s Revisionist History”; Tamás, “A Gyurcsány-eset [The case of Gyurcsány].”

¹⁶⁹ Pappas, *Populism and Liberal Democracy*, 110–16.

¹⁷⁰ Cf. Krekó et al., “Beyond Populism: Tribalism in Poland and Hungary.”

¹⁷¹ Laclau, *On Populist Reason*, 93.

definir quiénes pertenecen al “nosotros” después. En otras palabras, **el populista realiza la apropiación de la interpretación de la identidad**, ya que se convierte en su único definidor legítimo (al igual que en el caso del bien común).

Para los populistas que aplican la ideología,¹⁷² la apropiación de la interpretación es lo que garantiza que la identidad común pueda ser utilizada de forma funcionalmente coherente. Sin embargo, lo que consiguen es una **coherencia funcional bilateral**, lo que significa que crean una identidad que **se ajusta a las consideraciones pragmáticas del lado de la demanda** -hacer justicia y defenderse de las amenazas a su estatus- **así como a las del lado de la oferta**- una cobertura legitimadora para la monopolización del poder y la acumulación de riqueza personal. Una forma de llegar a esto es utilizar la simple noción de “el pueblo”, bajo la cual se pueden reunir los grupos perdedores (con agravios reales) y los grupos amenazados (con agravios potenciales, anunciados por el populista).¹⁷³ Otro método más complejo, pero también muy eficaz en la región poscomunista, es lo que puede denominarse **apropiación de valores mediante la redefinición**. Esto significa que **el populista que aplica la ideología se basa en las identidades existentes, vinculadas a las comunidades tradicionales de protección mutua**. Estas identidades se graban en la mente de la gente como valores que, si se respetan, garantizan la supervivencia y la defensa contra las amenazas externas.¹⁷⁴ Las más importantes de estas comunidades son tres: **la comunidad espiritual (Dios), la comunidad étnica (nación) y la familia**.¹⁷⁵ En tiempos de crisis, la gente vuelve por reflejo -en palabras de Norris e Inglehart- a estas comunidades seguras, que por lo tanto son coherentes desde el punto de vista funcional para la gente y proporcionan un sistema de valores especialmente apto sobre el que el populista puede construir. Sin embargo, para que también sean coherentes desde el punto de vista funcional para **el populista**, éste no se limita a utilizar estas identidades tal y como existen, sino que da a cada una de ellas **un significado nuevo y específico** (redefinición) del que **se excluye a todos los que no apoyan al populista**, que se convierte así en el único representante legítimo de la comunidad dada (apropiación de valores).

En los casos reales, el proceso de apropiación del valor se realiza a menudo en un solo paso, simplemente empezando a utilizar el concepto en su nuevo significado y en el contexto de la nueva narrativa (populista). Por ejemplo, Klára Sándor describe la forma en que Orbán y su partido Fidesz se apropiaron de la “nación” de la siguiente manera: “Al intentar de todas las maneras posibles solapar el significado de las frases ‘nación’ y ‘partidario del Fidesz’ -incluso mediante la apropiación de los símbolos nacionales, o el énfasis constante en la noción de que ellos son la nación[...]- el Fidesz [...] se apropia de todos nuestros valores comunes que podemos asociar con el concepto de nación -como el patriotismo, nuestra cultura e historia compartidas- e intenta despojar de su identidad húngara a todos aquellos que no pertenecen a lo que ellos llaman “la única bandera” o “el único campo”, y declarar ilegítimos a todos sus oponentes políticos. [...] Fidesz despoja a sus oponentes

¹⁷² A los efectos de nuestro marco, limitamos el siguiente análisis a los populistas que aplican la ideología. No obstante, muchas de nuestras conclusiones son válidas también para los populistas impulsados por la ideología, que siguen las mismas vías discursivas

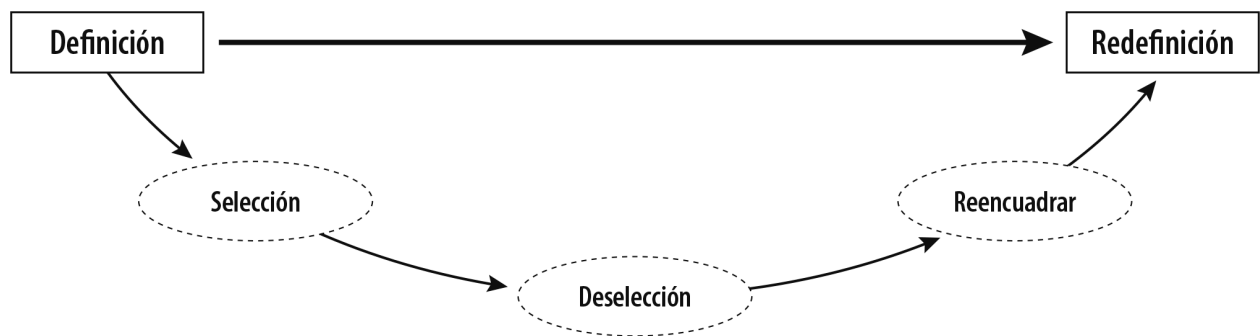
¹⁷³ Cf. Pappas, *Populism and Liberal Democracy*, 128–29.

¹⁷⁴ Inglehart, “Mapping Global Values.”

¹⁷⁵ Dugin, *The Fourth Political Theory*; Yavlinsky, *The Putin System*, 97–100.

de la propiedad intelectual y moral en un espacio simbólico”.¹⁷⁶ Sin embargo, merece la pena hacer una distinción analítica entre los **tres pasos del proceso**, para entender qué pasos lógicos deben seguir los conceptos para convertirse en oferta y demanda populista (Figura 6.1). El primer paso puede denominarse **selección**, cuando el populista selecciona de la identidad tradicional-comunitaria dada los elementos atractivos, es decir, los que pueden servir a su interés de élite. Además de ciertos elementos sustantivos, esto incluye típicamente los símbolos que se asocian con el valor del que se va a apropiarse, ya que el uso politizado de sus **símbolos** puede vincular -tanto visual como oralmente- la comunidad tradicional dada al populista y a su campo (a la vez que la separa de los no populistas). El segundo paso, en cambio, es la **deselección**, cuando se eliminan de la definición del concepto aquellos elementos que no se ajustan a su posible funcionalidad. En el último paso, el populista sitúa el concepto refinado en un nuevo contexto narrativo de “nosotros contra ellos”, es decir, realiza un **reencuadre**.¹⁷⁷

Figura 6.1. El proceso de apropiación del valor a través de la redefinición.



Repasemos los pasos de la apropiación de los paneles de Dios, nación y familia. En cuanto a **Dios**, el elemento que hace atractiva la comunidad espiritual (especialmente en su forma fundamentalista y precomunista) para un populista que aplica la ideología es **el rechazo del racionalismo y del modernismo en nombre de una ley eterna**. Este es el elemento que selecciona el populista, que se invierte a sí mismo y a la comunidad política con el poder de realizar un determinado objetivo místico. Como explica György Gábor, “esto significa que, como depositario de la base primordial -la voluntad divina-trascendente, metafísica [...] y guiado por un sentido de misión, el poder político no ve sus propias actividades como determinadas por la racionalidad económica, social, etc., sino que [se refiere] a leyes morales y espirituales absolutas [...]. La política deja de ser un discurso racional y se convierte cada vez más en una reminiscencia de los debates religiosos preconcebidos, dando cada vez menos oportunidad a la argumentación racional y a los diálogos contruidos sobre las contradicciones racionales. En lugar de percibir situaciones y criterios siempre cambiantes sobre los que hay que reflexionar y analizar una y otra vez, el poder político percibe dogmas eternos, inmutables e inalterables”.¹⁷⁸

¹⁷⁶ Sándor, “Miért Nemzeti a Trafik?”

¹⁷⁷ Cf. Benford and Snow, “Framing Processes and Social Movements.”

¹⁷⁸ Gábor, “The Land of an Appropriated God,” 428–29.

Sin embargo, el estatus racionalmente incuestionable de una religión no es más que una “cáscara”, junto con los símbolos y rituales de la religión, mientras que el contenido que está protegido por esta cáscara es un conjunto de enseñanzas religiosas sobre el bien y el mal.¹⁷⁹ Los populistas que aplican la ideología en las regiones históricas cristianas occidentales y ortodoxas orientales¹⁸⁰ han seleccionado sólo la cáscara, mientras que **han deseccionado las enseñanzas religiosas básicas**. Por un lado, se apoderan de los símbolos de la religión, como en el caso de Rusia, donde Putin hace que el Patriarca transmita regularmente con él y sus ministros, además de bendecirle tras la investidura presidencial en la Catedral de la Anunciación del Kremlin.¹⁸¹ Por otro lado, las enseñanzas básicas sobre la solidaridad, la misericordia o la templanza son desatendidas, tanto en el plano de las políticas como en el de la familia política adoptada, ya que los oligarcas y poligarcas suelen llevar una vida lujosa sin un signo de ascetismo religioso.¹⁸² Cuando los líderes religiosos critican la falta de respeto de las enseñanzas básicas, son desestimados, como el propio Papa al que Orbán y los obispos húngaros se enfrentaron cuando pidió un trato humano para los refugiados¹⁸³ (a lo que el Estado húngaro se ha negado, a pesar de subrayar constantemente su compromiso cristiano).¹⁸⁴

En el último paso de la reformulación, **Dios se sitúa en el lado de la fuerza populista que aplica la ideología -el lado de “nosotros”- mientras que los otros - “ellos”- son privados de una postura religiosa y declarados amenazas o directamente enemigos de la comunidad espiritual**. En palabras de Gábor, los populistas que aplican la ideología “[transponen] la línea de falla política interna a [un] plano histórico y escatológico, creando así una división dualista de base trascendental en la vida política y pública. En esta división, los actores políticos son investidos con la imagen del Bien y del Mal, más allá de los análisis racionales de sus declaraciones, programas y comportamientos. Se trata de una lucha elemental y apocalíptica, y la confrontación de los dos bandos ha sido un eterno hecho que no requiere reflexión: basta con apelar a la fe comprometida y declarar que los valores positivos y negativos se distribuyen según los partidos políticos. [...] Esta [...] concepción del mundo [...] con la encarnación del Sumo Bien (*Summum Bonum*) en un lado y la personificación del Sumo Mal (*Summum Malum*) en el otro [...], expresa la necesidad de una guerra santa/espiritual, que terminará con nosotros (cuya fe política es la verdad universal) liberando a la humanidad (o al menos a nuestra propia comunidad) del enemigo inmoral, malvado, enfermo y depravado, que es una amenaza constante para los justos”.¹⁸⁵ Al final, **el populista que aplica la ideología** alcanza una coherencia funcional bilateral: mantiene la retórica de la religión y se apropia de sus símbolos, manteniendo la comunidad que el pueblo percibe

¹⁷⁹ Para un trabajo seminal, véase Geertz, “Religion as a Cultural System.”

¹⁸⁰ El Islam y la tercera región histórica se omiten en este debate. De hecho, aunque el islam desempeña un papel especialmente importante en la vida de los pueblos de Asia Central, los jefes locales no lo utilizan como los jefes de las otras dos regiones históricas, como instrumento político para definir “nosotros”. Porque esa retórica correría el riesgo de legitimar a los grupos islamistas extremistas y agudizar las diferencias sociales que los líderes regionales, tras un pasado de guerras civiles r Tazmini, “The Islamic Revival in Central Asia.”

¹⁸¹ Judah, *Fragile Empire*, 150–54.

¹⁸² Dawisha, *Putin’s Kleptocracy*.

¹⁸³ Balogh, “They Don’t See Eye to Eye.”

¹⁸⁴ “Fenced Out: Hungary’s Violations of the Rights of Refugees and Migrants”; “Hungary: Migrants Abused at the Border.”

¹⁸⁵ Gábor, “The Land of an Appropriated God,” 430–31.

como proveedora de seguridad; y como “una actitud ‘suprarracional’,¹⁸⁶ absolutista y exclusivamente emocional, basada en la fe incondicional, se le otorga un papel fundamental” en apoyo de su retórica **privando a los oponentes de la aceptabilidad moral y obteniendo una posición moral indiscutible para sus acciones** (véase el recuadro 6.5).

La segunda comunidad de la que se apropian los populistas que aplican la ideología, especialmente en el poder, es la comunidad étnica y el concepto de “**nación**”. En el paso de selección, es de nuevo el mundo simbólico de la comunidad, así como la etnicidad en general, lo que se apropia y politiza plenamente,¹⁸⁷ mientras que el elemento discursivo que hace de la “nación” un objetivo especialmente atractivo es su **conexión inherente con “el pueblo” y “el bien común**”. No en vano, en el Capítulo 4 mencionamos “la nación” y “el interés nacional” junto a “el pueblo” cuando describimos el populismo [→4.2.3]. Los populistas que aplican la ideología utilizan estos conceptos casi indistintamente, y eso se debe al hecho de que la nación, aunque es una supuesta comunidad imaginada,¹⁸⁸ es también una **comunidad emocionalmente vinculante** de confianza mutua y solidaridad **en nombre de la cual se puede exigir sacrificio al ciudadano individual**. Es la nación, definida inicialmente por la cultura común y las fronteras políticas de la patria y la ciudadanía,¹⁸⁹ la que también delimita el ámbito de actuación principal del gobierno. De ahí que sea de sentido común que, cuando se insta a los dirigentes a servir al bien “común”, se les pida que promuevan el bienestar de su propio país y de sus ciudadanos (es decir, de la nación).¹⁹⁰

La fuerza emocional (y por tanto narrativa) de la “nación” también está relacionada con **la historia del nacionalismo**. Allí donde el sistema comunista suprimió una nación ya desarrollada, que había estado relacionada con una escolarización generalizada y una alta tasa de alfabetización,¹⁹¹ el nacionalismo poscomunista ha tendido a ser fuerte y firmemente antisoviético. Europa Central, los países bálticos, Georgia y Armenia son ejemplos de ello.¹⁹² Sin embargo, la “nación” ha sido un elemento narrativo importante en los países en los que se relacionaba con acontecimientos concretos o con el legado histórico de la época precomunista. En

Recuadro 6.5. La indiscutible posición moral del patrón en jefe

“Oficialmente, el sistema se aferra a las elecciones como forma de legitimación de las autoridades supremas del país. Sin embargo, ideológicamente, las elecciones no se presentan como una oportunidad para elegir a uno de los varios candidatos que compiten entre sí en igualdad de condiciones, sino como una lucha abnegada y heroica de Vladimir Putin, el único e inigualable zar y líder de la nación, contra los presuntuosos intentos de extraños, impostores, de arrebatarse el trono a su legítimo titular. De ahí la llamativa ausencia del “candidato principal” en los debates presidenciales (ya que el autócrata no puede rebajarse al nivel del debate personal con los impostores); de ahí el aura de majestuosa grandeza en la representación de este candidato por parte de los medios de comunicación gubernamentales; de ahí el enfático apoyo de los altos clérigos de la máxima religión rusa, la Iglesia Ortodoxa del Patriarcado de Moscú. En este marco, las elecciones a la jefatura del Estado se convierten en una expresión del apoyo del pueblo a las autoridades, que [...] no se basa en una evaluación rigurosa de la calidad de la gobernanza y de la calidad de vida resultante, sino en la noción de defender a los poderes, como personificación del Estado, contra su debilitamiento [...] por diversos “cismáticos”.”

— Grigory Yavlinsky, *The Putin System: An Opposing View* (New York: Columbia University Press, 2019), 92.

¹⁸⁶ Gábor, 432.

¹⁸⁷ Bozóki, “Nationalism and Hegemony.”

¹⁸⁸ Anderson, *Imagined Communities*.

¹⁸⁹ Gellner, *Nations and Nationalism*.

¹⁹⁰ Fukuyama, *Identity*, 124–39.

¹⁹¹ Darden y Grzymala-Busse, “The Great Divide.”

¹⁹² Way y Casey, “The Structural Sources of Postcommunist Regime Trajectories.”

Hungría, por ejemplo, el nacionalismo moderno se ha definido por el trauma del Tratado de Trianón de 1920, que despojó a Hungría de cerca de dos tercios de su territorio anterior a la Primera Guerra Mundial y provocó una hostilidad generalizada y recelo hacia los no nacionales.¹⁹³ En Rusia, el legado histórico del Imperio ruso vinculó la conciencia nacional al Estado ruso como tal, y quienes ampliaron el poder del Estado han sido considerados como grandes figuras nacionales (mientras que quienes lo debilitaron, como los “liberales” tras el cambio de régimen, no lo son). Esta característica aumenta naturalmente el atractivo de la “nación” para la élite gobernante, mientras que los populistas también pueden seleccionar el **nacionalismo** porque **no se ha vinculado a ningún programa político concreto, de izquierdas o de derechas**. De hecho, esto es habitual en el espacio postsoviético: como señala J. Paul Goode, el nacionalismo en la región “parece ser más que una mentalidad, pero ciertamente menos que una ideología omnipresente típica del gobierno totalitario. El nacionalismo no tiene que ver con la política de izquierdas o de derechas, por lo que se sitúa en cualquiera de los extremos del espectro ideológico o, de hecho, en ambos”.¹⁹⁴

Habiendo seleccionado la “nación”, los populistas **deseleccionan el elemento de la ciudadanía**, así como la solidaridad asociada a ella. Sencillamente, algunas personas pueden ser excluidas de la nación: no todo el que es ciudadano, y por tanto parte de la nación por su definición inicial, es también automáticamente un actor nacional, y la obligación moral de los miembros de la nación hacia él tampoco es automática. Esto lleva directamente a la reformulación, en la que la “nación” se redefine para la política interna al desplazar **la división que normalmente se utiliza para definirnos en comparación con otras naciones en lugar de dividirnos dentro del propio país**.¹⁹⁵ De hecho, al establecer la nación política, el nacionalismo del siglo XIX hizo que todos los ciudadanos de un país fueran iguales ante la ley, y fue sobre esa base que luchó contra otros esfuerzos nacionales. Este elemento de igualdad, así como la noción de otras naciones, también se deselecta cuando la “nación” se reformula para el ámbito político nacional. El populista puede dar a los grupos perdedores y amenazados la identidad de “la nación”, diciéndoles que sus agravios -actuales y potenciales- se deben a quienes están fuera de la nación, mientras que el populista defenderá sus intereses (nacionales). En otras palabras, el nexo interno titular-oposición se representa como una lucha entre fuerzas “nacionales” y “no nacionales”, ambas consideradas parte de la nación según la definición inicial. **La nación ya no es un terreno común para la sociedad, sino que se convierte en un grupo de identidad dentro de la sociedad**. En la nueva narrativa, los miembros de la nación redefinida están en una relación de juego de suma cero con aquellos actores, grupos e individuos, que están fuera de la nación; mientras que es el populista quien reconoce y defiende sus verdaderos intereses.

Es fácil ver cómo la apropiación de valores a través de la redefinición de la nación conduce a la coherencia funcional bilateral. **Por el lado de la demanda, la “nación” se reduce a los grupos perdedores y amenazados y el populista se ofrece a proteger sus intereses, en particular su estatus social y material**. De hecho, la redefinición del populista reconcilia a estos grupos; por un lado, entendían la nación como algo intrínsecamente

¹⁹³ Székely, “A Tradition of Nationalism.”

¹⁹⁴ Goode, “Nationalism in Quiet Times,” 9.

¹⁹⁵ Sándor, “Miért Nemzeti a Trafik?”

positivo y, por otro, experimentaban acontecimientos negativos asociados a otros dentro de la nación (el establecimiento). Excluir a los que “han agredido a su propia nación”¹⁹⁶ resuelve la disonancia cognitiva y devuelve a la “nación” su pureza moral inherente. La narrativa, al igual que en el caso del panel de Dios, se reduce a una representación en blanco y negro del Bien y del Mal. De hecho, esto es lo que sirve a la coherencia de la funcionalidad **del lado de la oferta: como todos sus críticos se convierten en ilegítimos (“el Mal”) por definición, la nueva narrativa elimina la responsabilidad pública de los populistas que aplican la ideología.** En las autocracias patronales, esto representa lo que hemos subrayado antes, a saber, que la nación se convierte de hecho en una tapadera para la familia política adoptada. En este sentido, la nación se corresponde con la familia política adoptada y sus apéndices, desde el jefe de familia hasta los sirvientes. La familia política adoptada utiliza esta ideología nacional colectivista para promover su propio interés de élite, la monopolización del poder y la acumulación de riqueza personal.¹⁹⁷

Naturalmente, **los ganadores materiales del régimen pueden descifrar fácilmente este lenguaje: “la nación” es de hecho un término eufemístico para la familia política adoptada.** Después de todo, no pueden decir que acumulan riqueza para sí mismos. Saben muy bien que cuando el patrón en jefe cita los intereses de la nación, en realidad se refiere a ellos, a la familia política adoptada. La nación está libre de culpa, ya que es la propia familia, y aquellos que son admitidos en el redil, los que serán protegidos y absueltos de todos sus pecados. Ya sean informadores de la policía secreta comprometidos en regímenes anteriores, apparatchiks comunistas o delincuentes comunes, todos sus pecados serán perdonados si sólo son leales a la familia política adoptada [→3.6.2.4]. Por otra parte, **a los no ganadores del régimen** que no tienen parte en las riquezas y privilegios **se les ofrece un sentido de comunidad nacional y una gratificación de los prejuicios positivos y negativos.** Se les otorga la exclusividad del “verdadero patriotismo” y el derecho a despreciar a los “enemigos” activos de la nación (“los extranjeros de corazón”, “los traidores”, etc.) y a sus “parásitos” pasivos (gitanos, personas sin hogar, personas LGBT, etc.). Estos votantes son los entusiastas “fans”, cuya recompensa es la sensación de estar entre los elegidos y la legitimación de su desprecio, a veces odio, por los demás.

Por último, podemos analizar la apropiación de la noción de “familia”. Como unidad básica de la sociedad, la familia ha sido una de las comunidades más fundamentales que proporcionan seguridad a las personas en general y a los actores poscomunistas de las esferas de la acción social en particular [→5.3.6]. Profundamente arraigada en la cultura, la familia es una comunidad natural a la que acudir en tiempos de crisis y en busca de la supervivencia,¹⁹⁸ de ahí que su protección sea especialmente importante para los grupos sociales perdedores y amenazados. Sin embargo, lo que hace que la “familia” sea atractiva para los populistas es que **el cambio de los roles familiares es una cuestión muy politizada, especialmente por la izquierda (occidental).** Como recuerda Fukuyama, la política de identidad de tipo occidental

¹⁹⁶ Como dijo Orbán una vez, hablando de la izquierda húngara. Orbán, “Magyarország Jövője Jövőre [The Future of Hungary for the Next Year].”

¹⁹⁷ “También se ha observado que la “nación” cumple la función de promover la estabilidad dentro del régimen, tanto dentro de la familia política adoptada como en el nexo líderes-oposición. Véas Goode, “Nationalism in Quiet Times.”

¹⁹⁸ Cf. Inglehart, “Mapping Global Values.”

“da lugar a la corrección política, cuya oposición se ha convertido en una importante fuente de movilización en la derecha. [...] La política de identidad de la izquierda tiende a legitimar sólo ciertas identidades mientras ignora o denigra otras, como la etnia europea (es decir, la blanca), la religiosidad cristiana, la residencia rural, la creencia en los valores familiares tradicionales y otras categorías relacionadas”.¹⁹⁹ Así, **los populistas que aplican la ideología**, utilizando normalmente Occidente como ejemplo disuasorio, **seleccionan de la noción de familia sus componentes más tradicionales** -generalmente la familia nuclear de padres heterosexuales y la dominación tradicional y patriarcal- y **deseleccionan todo lo progresista que se ha asociado a ella** (parejas del mismo sexo, familia monoparental, solteros en general, etc.).²⁰⁰ En el reencuadre, **el populista sale como protector de la familia tradicional** como comunidad de estabilidad y seguridad,²⁰¹ mientras que los críticos del populista se presentan como enemigos de un modelo de familia estable, o quizás incluso como miembros de una familia progresista o de la comunidad LGBT. Además, el **modelo de familia patriarcal promovido en la narrativa de los populistas que aplican la ideología es isomorfo a la cultura familiar patriarcal de la familia política adoptada** [→3.6.2]. En efecto, para el jefe patronal, dirigir el país es esencialmente lo mismo que dirigir la familia patriarcal, y al igual que no existe una autonomía “subversiva” sino un orden estricto en la red monopiramidal, se promueve la misma disciplina y dominación patriarcal para la sociedad.²⁰² Además, en la retórica es muy común asociar propiedades masculinas a “nosotros”, como la fuerza y la independencia (“Rusia levantándose de rodillas” es un panel de Putin utilizado a menudo), mientras que “ellos” son constantemente feminizados y se les niega cualquier característica masculina (la oposición “haciendo una rabieta” es una imagen común en los medios de comunicación patronales húngaros).²⁰³

La redefinición de la familia que ofrecen los populistas es fácil de confundir con una concepción conservadora; de hecho, es precisamente esa definición la que es coherente con el conservadurismo (a la antigua). Sin embargo, el hecho de que (1) para los miembros de la familia política adoptada se permita una variedad de estilos de vida (incluidos los liberales) y (2) que la “familia” se utilice en un contexto populista, junto con una combinación muy variable de paneles ideológicos, revela que, de hecho, es sólo un elemento del arsenal de los populistas que aplican la ideología. De hecho, **sin tener en cuenta la funcionalidad**, difícilmente podríamos entender la postura ideológica de los populistas de aplicación de la ideología, **ya que cuando se juntan estos paneles no son coherentes en cuanto al valor, sino que forman una mezcla incoherente**. Por ejemplo, como señalan Zoltán Ádám y András Bozóki, “Fidesz utiliza los símbolos religiosos de una manera ecléctica en la que a menudo se mencionan referencias al cristianismo junto con las tradiciones paganas precristianas. [...] En el vocabulario [de Orbán], la Santa Corona de San Esteban, el primer rey húngaro, que introdujo el cristianismo en Hungría, puede ir fácilmente junto con el pájaro Turul, un símbolo de los antiguos húngaros precristianos. [Defiende una religión sustitutiva etnonacionalista en la que la propia nación se convierte en una entidad sagrada

¹⁹⁹ Fukuyama, *Identity*, 118–19.

²⁰⁰ Gábor, “The Land of an Appropriated God,” 448–54.

²⁰¹ Kaylan, “Kremlin Values.”

²⁰² Grzebalska and Pető, “The Gendered Modus Operandi of the Illiberal Transformation in Hungary and Poland.”

²⁰³ Riabov and Riabova, “The Remasculinization of Russia?”

y la identificación nacional conlleva atributos religiosos. Aunque desde una perspectiva cristiana esto representa una especie de paganismo mundano, y como tal debería ser rechazado por motivos religiosos reales, este tipo de religión sustituta es capaz de atraer a una multitud considerable de seguidores en Hungría, así como en otros países”.²⁰⁴

Precisamente **el hecho de que los populistas que aplican la ideología sean reconocidos como “nacionalistas” o “conservadores” garantiza la apropiación** y solidifica sus redefiniciones en el discurso público. Porque llamar “nacionalista” al populista que aplica la ideología significa que lo que representa es el nacionalismo, y que lo que llama “la nación” es la nación. En cierto sentido, la redefinición cumple con creces su objetivo cuando las personas que no pertenecen al público objetivo del populista (o quizás incluso los opositores a él) también se dejan engañar por el uso explícito de símbolos nacionalistas y aceptan al actor como nacionalista, legitimando así implícitamente los cambios subyacentes en la definición del concepto. **Los oponentes del populista están en la trampa de la redefinición**, que no puede ser atacada simplemente señalando los cambios que el populista hizo. Porque existe una coherencia funcional bilateral: el pueblo está vinculado a los conceptos que el populista también quiere utilizar. Cuando alguien cuestiona directamente las definiciones del populista, especialmente sobre la base del constitucionalismo y los valores liberales, la gente interesada en proteger su estatus no lo ve como un argumento razonable, al contrario, lo ve como una amenaza.

6.4.2.3. “Ellos”: construcción del enemigo y estigmatización como ideología aplicada

Junto a cada panel que el populismo utiliza para definir el “nosotros”, se pueden distinguir ciertos grupos estigmatizados que, como “ellos”, son tan integrales para el funcionamiento de la narrativa populista como la definición del “nosotros”. De hecho, cada vez que alguien define una identidad significa que “hace una reclamación exclusiva de generalidad, aplicando un concepto lingüísticamente universal sólo a sí mismo [su grupo] y rechazando toda comparación”. Este tipo de autodefinición provoca contraconceptos que discriminan a los que han sido definidos como el ‘otro’.²⁰⁵ La cuestión es, sin embargo, que esto no incluye por definición el elemento de inaccesibilidad, o la comprensión de la relación entre grupos como juegos de suma cero. Sin embargo, en la narrativa populista -al igual que en la política identitaria excluyente que suscribe- se da la inaceptabilidad moral de “ellos”, por lo que los grupos que los conforman no sólo serán diferentes, sino necesariamente estigmatizados.

Como hemos visto, entre los paneles es la “familia” la más específica, mientras que “Dios” y sobre todo “la nación” son más bien vagos. De hecho, como el populista se apropia de la interpretación de estos paneles, **tiene un amplio margen de maniobra para elegir también grupos estigmatizados**, que se presentan como “antinacionales” o “una amenaza para el modo de vida tradicional”, la religión o la familia. Sin embargo, el típico populista ideal impulsado por la ideología, aunque también se apropia de la interpretación de la identidad, no explota la flexibilidad de la narrativa. Al igual que no varía sus posiciones políticas, tampoco variará sus

²⁰⁴ Ádám and Bozóki, “State and Faith,” 108–13. Also, see Gábor, “The Land of an Appropriated God,” 433–34.

²⁰⁵ Koselleck, “The Historical-Political Semantics of Asymmetric Counterconcepts,” 156.

grupos estigmatizados de “ellos”, sino que se centrará en uno o dos principales.²⁰⁶ Esto se deduce directamente de que está impulsado por la ideología, y quién elige como grupo estigmatizado no depende de consideraciones políticas cotidianas.²⁰⁷ En cambio, los populistas que aplican la ideología tienen esas consideraciones utilitarias y pragmáticas, y por tanto su construcción del enemigo no será coherente con los valores sino con la funcionalidad.²⁰⁸

Para trazar estas consideraciones pragmáticas, podemos identificar dos conjuntos de grupos sociales entre los que el populista puede elegir a efectos de estigmatización: **los actores activamente críticos y las minorías pasivas**. En cuanto a los primeros, incluye a grupos e individuos como los intelectuales críticos, los medios de comunicación y los periodistas libres, las ONG (que tratan de lograr la responsabilidad política), los sindicatos, los actores políticos de la oposición, así como los actores y organizaciones internacionales que tratan de presionar al populista. **Los actores activos llegan al horizonte del populista en base a su elección, mientras que las minorías pasivas, en base a su situación:** son seleccionadas por el populista porque son “estigmatizables”, es decir, por su estatus social son sentidas por los votantes populistas lo suficientemente alejadas como para excluirlas de las comunidades tradicionales (Dios, nación, familia) fácilmente y renunciar a la solidaridad hacia ellas. El populista que aplica la ideología debe enfrentarse a los actores activamente críticos sólo si tienen una considerable capacidad de voz, es decir, un alcance mediático lo suficientemente amplio [→4.3.1.2], pero es típico que los grupos activamente críticos que aparecen en los medios de comunicación se incluyan automáticamente en la categoría ilegítima de “ellos”, normalmente la más vaga de “antinación” o “traidor”.²⁰⁹ La capacidad de voz es una consideración también en el caso de las minorías pasivas; sin embargo, el populista, al haber neutralizado las instituciones de deliberación pública [→4.3], es más bien libre de estigmatizar a la minoría que le parezca más adecuada según las preferencias del votante y la situación específica del país [→7.4.1].

Analizando la situación de las minorías pasivas, podemos decir que tienen un cierto **potencial generador de miedo**, generalmente **definido por el número y la profundidad de las divisiones entre ellas y los votantes populistas** (Tabla 6.8). Naturalmente, la profundidad de un clivaje depende de la cultura del país en cuestión e incluso de la situación histórica (por ejemplo, si hay una crisis migratoria o no),²¹⁰ por lo que no podemos generalizar del todo aquí. Pero para demostrar la lógica básica de la selección o “la economía política de la estigmatización”, podemos repasar algunos de los grupos más estigmatizados y analizar los clivajes que sirven de criterio de selección, así como los paneles ideológicos que pueden dirigir los populistas contra estos grupos. Empezando por el grupo con menos potencial para generar miedo: **los grupos socialmente desfavorecidos o carentes**, como los

²⁰⁶ Véase Zúquete, “The European Extreme-Right and Islam”; Mudde, *Populist Radical Right Parties in Europe*.

²⁰⁷ En la forma típica ideal, un actor impulsado por la ideología es completamente rígido y básicamente nunca cambia sus puntos de vista fundamentales y sus grupos estigmatizados. En la vida real, los actores que se acercan al tipo ideal de los populistas impulsados por la ideología pueden tomar decisiones estratégicas de abandonar un grupo estigmatizado y volverse más moderados, pero son procesos duros y largos precisamente porque están impulsados por la ideología. Véase Akkerman, de Lange, and Rooduijn, *Radical Right-Wing Populist Parties in Western Europe*.

²⁰⁸ Cf. Edelman, “The Construction and Uses of Political Enemies.”

²⁰⁹ Antal, “Politikai Ellenség És Identitás [Political Enemy and Identity].”

²¹⁰ Madlovics, “It’s Not Just Hate.”

pobres, los sin techo o los desempleados; el clivaje en el que se puede basar el populista es su estatus social que, en un ideal igualitario, sería una base para la solidaridad y el sacrificio

Tabla 6.8. Criterios de los grupos estigmatizados para satisfacer las necesidades de la funcionalidad de la aplicación de la ideología.

	Dimensión de clivaje (potencial para distinguir “ellos” y “nosotros”)						Potencial generador de miedo	Capacidad de voz	Panel ideológico
	Etnia	Religión	Lenguaje	Orientación sexual	Tradicón cultural	Estatus social			
Socialmente carente / desfavorecido						X	X	X	Falta de solidaridad
Personas LGBT				X	X		XX	XX	Homofobia
Minorías religiosas		X			X	X	XXX	XXX	Antisemitismo, etc.
Minorías étnicas/ raciales	X		X		X	X	XXXX	XXX	Racismo
Refugiados	X	X	X		X	X	XXXXX	X	Xenofobia

de los ricos. Esto les da un potencial generador de miedo, y los populistas que aplican la ideología pueden explotar **la falta de solidaridad** con argumentos como “si no expulsamos a los sin techo, acabaremos siendo expulsados por ellos”.²¹¹ En segundo lugar, las **personas LGBT** son una minoría en términos de orientación sexual y también de tradición cultural, al menos en la medida en que suelen seguir un estilo de vida más liberal desde el punto de vista de los votantes populistas y los valores familiares tradicionales. Por tanto, su potencial generador de miedo se basa en dos divisiones en lugar de una, y esto puede ser la base de una estigmatización generalizada y del uso del panel de **la homofobia** en los países más conservadores (como en Rusia).²¹² En tercer lugar, las **minorías religiosas** son diferentes en cuanto a religión y tradición cultural, y los votantes (populistas) también les atribuyen estereotipos de mayor estatus social, riqueza e influencia, especialmente en el caso de la minoría judía.²¹³ Los tres clivajes crean un espacio para el **antisemitismo** y otra retórica discriminatoria contra otras religiones y denominaciones menores (“sectas” en la retórica patronal).²¹⁴ En cuarto lugar, **las minorías étnicas/raciales** están divididas de la mayoría por cuatro clivajes: etnia, lengua, tradición

²¹¹ Udvarhelyi, “If We Don’t Push Homeless People out, We Will End up Being Pushed out by Them.”

²¹² Wilkinson, “Putting ‘Traditional Values’ Into Practice”; Buyantueva, “LGBT Rights Activism and Homophobia in Russia.”

²¹³ Bergmann, “Anti-Semitic Attitudes in Europe.”

²¹⁴ Judah, *Fragile Empire*, 151; Gábor, “The Land of an Appropriated God,” 443–48.

cultural y estatus social (especialmente en los estereotipos contra los gitanos),²¹⁵ en base a los cuales los populistas que aplican la ideología pueden aplicar el panel ideológico del racismo, ya sea explícita o implícitamente, pero de forma fácilmente descodificable para el público objetivo.²¹⁶ Por último, el grupo más estigmatizable de todos es el de los refugiados o inmigrantes, que vienen literalmente de fuera de la patria (nación) de los votantes y a menudo también de otro entorno cultural. Más concretamente, un populista que aplique la ideología puede explotar las divisiones étnicas, religiosas, lingüísticas, culturales y sociales en campañas xenófobas que monopolicen el suelo [→4.3.3.1] (como en Hungría).²¹⁷

Utilizando estos paneles ideológicos, los populistas que aplican la ideología en cada país pueden mezclar lo que podría describirse como un **“cóctel psicodélico” de campañas de odio y miedo**, ajustado en sus componentes (ideológicos) a las especificidades del país y a la situación (histórica/geopolítica) dada en general y al público objetivo en particular. Sin embargo, es importante recordar que, aunque utilicen estos paneles, **los populistas que aplican la ideología no son antisemitas. Sus objetivos no son los “judíos”, sino que consideran a los antisemitas como un público objetivo político.** Su problema con los bancos no es que sean “judíos”, sino que no son suyos.²¹⁸ Tampoco son racistas, sólo quieren ganar para su campo a personas con inclinaciones racistas. Los populistas que aplican la ideología deben ser vistos como conscientes y pragmáticos: sus acciones siguen la pauta no de una ideología coherente con los valores, sino del interés de las élites con coherencia de funcionalidad. Hablando de la creación del “enemigo”, ya mencionamos que los populistas impulsados por la ideología no varían sus grupos estigmatizados. También podemos observar que, si nos fijamos en **el Estado de partido impulsado por la ideología** de las dictaduras comunistas, **el grupo estigmatizado es estable en el marxismo-leninismo, al igual que el grupo protegido.** Ambos pertenecen a una determinada clase de personas (la burguesía y el proletariado, respectivamente) y las políticas de poder normativas del estado de partido se derivan lógicamente de esta ideología. Sin embargo, **en el caso de los actores que aplican la ideología, el grupo protegido es estable, pero el grupo estigmatizado es variable.** La selección y desección de determinados grupos estigmatizados en función de la situación actual, la demanda y las diversas encuestas de opinión indican que los populistas que aplican la ideología son utilitarios: simplemente juegan para el público objetivo.

Sin embargo, **una consecuencia inevitable** de la utilización de estos paneles, destinados a ganarse a los votantes extremistas, **es la legitimación y reproducción de los sentimientos y el discurso extremista**, antisemita y racista, así como el aumento del número de personas que comparten estos sentimientos. En otras palabras, los paneles ideológicos que una élite que aplica la ideología eleva al nivel del discurso principal pueden ser representados de forma impulsada por la ideología por otros partidos, ONG y movimientos que realmente creen en esas extremidades. La competencia de la familia política adoptada por los votantes antisemitas y racistas con la extrema derecha aumenta el número de partidarios del extremismo al eliminar los obstáculos al discurso del odio. Sin embargo, la familia política adoptada puede

²¹⁵ Bárány, *The East European Gypsies*.

²¹⁶ Zakharov and Law, *Post-Soviet Racisms*.

²¹⁷ Madlovics, “It’s Not Just Hate.”

²¹⁸ Cf. Várhegyi, “The Banks of the Mafia State.”

utilizar a la extrema derecha reforzada como “tropas auxiliares” o incluso como un partido domesticado en una autocracia patronal [→3.3.9], al menos en un grado limitado.²¹⁹

6.4.2.4. La psicología social del populismo: victimismo y egoísmo colectivo

Por el lado de la demanda, se cultiva un sentimiento de victimismo en los votantes populistas. Naturalmente, como se ha mencionado anteriormente, las tensiones sociales existentes ya crean este sentimiento, mientras que los populistas “al presentar al ‘pueblo’ como una categoría homogénea e indiferenciada [...] son capaces de mezclar los malos sentimientos de injusticias dispares y amalgamarlos en un victimismo global”.²²⁰ Esto genera la demanda de un líder que proteja al pueblo y haga justicia, o -como dice Pappas- prometa alguna rendición metafísica.²²¹ Sin embargo, la forma en que se define a “ellos” conduce a un curioso cambio de roles: **mediante la estigmatización, los grupos tradicionales de víctimas se presentan como victimarios.** Además, los propios grupos estigmatizados se convierten en víctimas del populismo en el sentido de que se disuelve el control moral de los medios que pueden utilizarse contra ellos. Al pertenecer al “ellos” inimputable, a los grupos estigmatizados no se les niega simplemente cualquier solidaridad de la mayoría, sino que su discriminación pasa a estar justificada. Por supuesto, un Estado mafioso ideal no promulga leyes directamente racistas, dado que sólo aplica la ideología pero no actúa por ella. Más bien, lo que puede hacer es actuar contra las organizaciones autónomas de grupos minoritarios que suponen un riesgo para convertirse en actores políticos. Pero incluso así, la estigmatización colectiva va acompañada de **la provisión de refugio individual para los miembros de las comunidades estigmatizadas.** A cambio de la krysha personal [→3.6.3.1], estas personas se convierten en clientes y se silencian en cuestiones relacionadas con su comunidad original. Son presentados por la familia política adoptada como prueba de que no son verdaderamente antisemitas, antigitanos, homófobos, etc., a pesar de las campañas de estigmatización. Sin embargo, la retórica del populista que aplica la ideología crea una atmósfera de odio y también puede aumentar la tendencia a la cultura del linchamiento.

El victimismo conduce a otras consecuencias psicológicas, que luego se vinculan a la sustancia del populismo y aumentan su cohesión como instrumento ideológico. **La psicología social del populismo** puede resumirse de la siguiente manera:

1. **se desarrolla el victimismo**, ya que el populista define a “ellos” como un enemigo de “nosotros”;
2. **el victimismo absuelve al votante populista de la obligación moral de preocuparse por los demás**, ya que es la víctima (“nosotros”) quien merece empatía y no las no víctimas y los victimarios (“ellos”);

²¹⁹ Cf. Herpen, *Putin's Wars*.

²²⁰ Pappas, *Populism and Liberal Democracy*, 115.

²²¹ Pappas, 115.

3. **la salvación conduce al nihilismo moral**, es decir, a la completa indiferencia con respecto a lo que les ocurre a los demás (mientras se refiere constantemente a valores morales aparentemente universales [→6.4.2.2]);
4. **el nihilismo moral lleva al rechazo de la solidaridad**, pues el votante populista ya no tiene en cuenta los intereses de los demás;
5. **el rechazo de la solidaridad permite el egoísmo abierto**, lo que significa que el votante puede sentir que por fin es libre de ayudarse a sí mismo en lugar de a los demás, a los que puede dejar solos sin incumplir ninguna obligación moral;
6. **el egoísmo aparece en el egoísmo colectivo** al estar representado por el grupo interno (“nosotros”), una comunidad imaginada que sirve de base legitimadora para el rechazo de la solidaridad;²²²
7. **el egoísmo colectivo tira de la alfombra moral bajo la deliberación pública**, ya que la mediación colectiva y la agregación de varios intereses sólo tiene sentido cuando se deben tener en cuenta los intereses de otras personas y del grupo (es decir, el egoísmo no se absolutiza en el nihilismo moral).

En definitiva, **el victimismo** de los votantes populistas **lleva a renunciar a la empatía colectiva por el egoísmo colectivo**. La deliberación pública es, al fin y al cabo, una conciliación competitiva y deliberativa de los egos y sus intereses, que existe sobre el terreno de la responsabilidad mutua y la afirmación de que todo hombre es igual en términos de dignidad humana [→4.2.2]. La deliberación pública es el vehículo de la empatía colectiva, pero es -en consecuencia- la negación del egoísmo colectivo que permite a las personas renunciar a la moralidad y a la empatía en favor del egoísmo estrecho. Al negar las instituciones estructuradas de mediación de la voluntad popular, el populista ya indica que no es necesario tener en cuenta una variedad de intereses, sólo el interés único de “nosotros” [→4.2.3]. **El populismo desmantela los límites morales y libera a las personas de la carga de preocuparse por los demás**, por lo que desafía no sólo la estructura institucional sino también la base moral de la democracia liberal. Este es un factor crucial en el atractivo del populismo, especialmente para aquellas personas cuya experiencia general del orden abierto y del liberalismo fue la ansiedad existencial [→6.2.2.5]. Así, la coherencia funcional de “ellos” es bilateral: absuelve a la gente, que puede sentir que son las verdaderas víctimas y que los intereses de los demás pueden ser ignorados, mientras que también los unifica detrás del populista que puede definir libremente al enemigo.

La ideología, complementada con el resentimiento contra otros grupos sociales, es lo que la familia política adoptada utiliza para convencer a los grupos que no son beneficiarios del régimen de que se conviertan en sus adeptos. Y al igual que la comunidad de intereses de la familia política adoptada, la comunidad emocional de los perdedores es también una fuerte fuerza de cohesión. **El “nosotros” integra virtualmente a los ganadores y a los perdedores en una comunidad imaginada**, mientras que la integridad real

²²² Niebuhr, *Moral Man and Immoral Society*.

de los que están fuera de la familia política adoptada no se acerca ni siquiera a la de los que forman parte de la red patronal monopiramidal [→6.2]. Por eso es incorrecto hablar de “tribalismo” al referirse a los votantes populistas,²²³ pues una tribu no es una comunidad imaginada: es una comunidad real, basada en fuertes lazos étnicos y de parentesco [→3.6.2.4]. Además, una tribu implica una solidaridad interna entre sus miembros, a los que definen como “nosotros”. La comunidad imaginada del “nosotros”, por el contrario, no implica esa solidaridad (horizontal) entre partidarios, sino un egoísmo estrecho. **El populismo otorga al egoísmo individual un sujeto colectivo**, y al igual que la racionalidad del interés de la élite anula los valores del constitucionalismo para la familia política adoptada, **el marco emocional compartido y la insolidaridad desatada bloquean el efecto de los argumentos** para sus votantes. Por lo tanto, su empatía con los que se encuentran en una situación diferente queda paralizada.

6.4.2.5. El último marco de interpretación: la funcionalidad bilateral de las teorías de la conspiración

La definición de “ellos” como chivo expiatorio y amenaza constante contra “nosotros” conduce naturalmente al uso de **teorías conspirativas**. Aunque el término puede definirse de varias maneras, a efectos de nuestro marco aceptamos la siguiente definición, basada en el trabajo de David Coady:²²⁴

- **Teoría conspirativa** es una teoría (1) sobre la colaboración secreta de un grupo de personas y (2) con un estatus epistemológico incierto, lo que significa que hay poca o ninguna evidencia factual para ella.

De hecho, las teorías conspirativas **se derivan lógicamente de la retórica populista**.²²⁵ Porque en la cosmovisión maniquea, todos deben pertenecer a uno u otro bando. Además, los enemigos del régimen - “nosotros”- deben pertenecer al mismo grupo - “ellos”. Sin embargo, **en realidad los grupos estigmatizados**, especialmente cuando se eligen de forma pragmática y variada a menudo en función de la coherencia funcional, **constituyen un conjunto de actores muy heterogéneo** en cuanto a objetivos y motivaciones. Un grupo que incluye una serie de actores, desde individuos activos hasta minorías pasivas, desde partidos y organizaciones de la oposición hasta otras naciones y alianzas internacionales, está necesariamente fragmentado. **Si estos actores deben estar juntos en el lado de “ellos”, entonces debe haber una conspiración entre ellos**. Una teoría conspirativa no es más que una visión del mundo reductora, al igual que la identidad políticamente forjada es una reducción de la identidad [→6.4.3].²²⁶ En la narrativa populista, todo y todos deben ser buenos o malos, y toda acción o acontecimiento de interés debe servir a uno u otro bando.

La conspiración entre grupos requiere algún tipo de **vínculo entre los actores** (figura 6.2). Inicialmente, este vínculo es irrelevante cuando sólo se habla de “conspiradores”

²²³ Cf. Dencik, “Neo-Tribalism.”

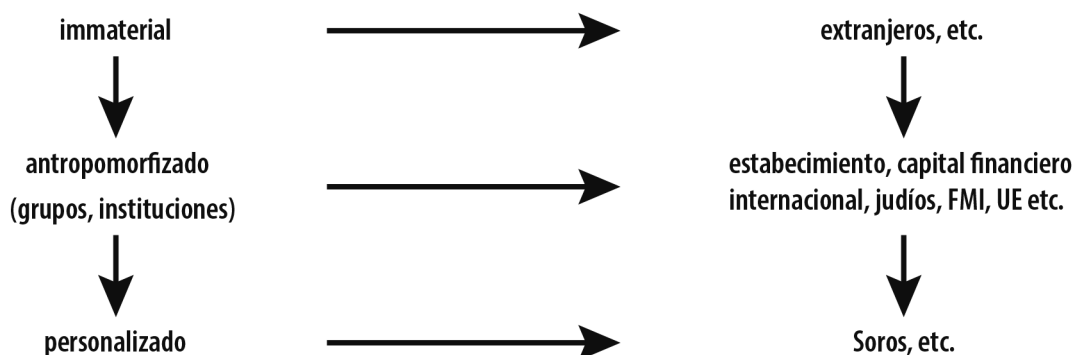
²²⁴ Coady, “Conspiracy Theories as Official Stories.”

²²⁵ Cf. van Prooijen, Krouwel, and Pollet, “Political Extremism Predicts Belief in Conspiracy Theories.”

²²⁶ Cf. Swami et al., “Analytic Thinking Reduces Belief in Conspiracy Theories.”

y “alienígenas”. Los populistas suelen dar un paso adelante y dar una forma más palpable al vínculo nombrando a **una determinada entidad** que “mueve los hilos” desde el “fondo”.²²⁷ El populista puede elegir un grupo como entidad, como los “judíos” o el “capital financiero internacional”, por un lado, o el “establecimiento” y el FMI, la UE, etc., por otro. En este caso, el grupo se **antropomorfiza** y se presenta como si fuera un individuo singular e indivisible con el objetivo de destruir el “nosotros”, hacia el que actúa constantemente. Sin embargo,

Figura 6.2. Formas de conspiradores en las teorías de la conspiración..



también se puede **personalizar** la entidad, es decir, se puede acusar a una determinada persona de vincular a los actores y grupos “atacantes”. En la región poscomunista (y en otros lugares), la persona a la que se suele poner en este papel es George Soros, el filántropo multimillonario conocido por su (1) origen judío, (2) actividad inversora y bursátil, y (3) apoyo activo en todo el mundo a las ONG liberal-progresistas, sobre todo a través de su agencia filantrópica Open Society Foundation.²²⁸ Estas cualidades hacen de Soros una persona especialmente idónea para el papel de “cerebro” de la conspiración, así como un rostro constante del enemigo en diversas campañas de los populistas que aplican la ideología.²²⁹

Aunque el vínculo entre los grupos que conforman “ellos” y se mueven contra “nosotros” es una necesidad narrativa, normalmente no se apoya en pruebas (de ahí que sea una teoría conspirativa). En consecuencia, la forma en que las teorías conspirativas se manifiestan en el discurso público es con la proliferación de noticias falsas,²³⁰ lo que ha llevado a los estudiosos a hablar de una “**era de la posverdad**” en el siglo XXI.²³¹ Sin embargo, sería una grave simplificación describir la situación como si los populistas quisieran presentar una conspiración y fabricar noticias en consecuencia. De hecho, como resultado de la narrativa populista **hay una fuerte demanda de noticias falsas y teorías conspirativas**, mientras que la creencia en la narrativa conspirativa significa que los casos y hechos individuales pierden su importancia a los ojos de la gente. Porque en la narrativa de la conspiración, hay ciertos roles que existen *a priori* (como el

²²⁷ Douglas et al., “Someone Is Pulling the Strings.”

²²⁸ Khalaf, “FT Person of the Year: George Soros.”

²²⁹ Gray, “The Moving Target”; Polese and Beacháin, “The Color Revolution Virus and Authoritarian Antidotes”; Bátorfy and Tremmel, “Data Visualization.”

²³⁰ Para un metanálisis, véase Tandoc, Lim, and Ling, “Defining ‘Fake News.’”

²³¹ Lewandowsky, Ecker, and Cook, “Beyond Misinformation.”

“nosotros” atacado y el “ellos” atacante). El público que ve el mundo a través de las gafas de esa narrativa estructurará, interpretará e incluso complementará la realidad en consecuencia, con la ayuda de “hechos” tanto reales como no reales, que, al encajar en su visión del mundo, serán considerados tan reales como los hechos “reales”. Sencillamente, **la narrativa crea su propia realidad.**²³² Por eso los casos individuales pierden su importancia: las noticias y los hechos, reales o no, no son la columna vertebral de la narración, **sino que es al revés, son ilustraciones opcionalmente cambiables a juicios preordenados.** Los acontecimientos y actores individuales que el público percibe son meras ilustraciones del sistema de axiomas, mientras que los hechos son sólo “metáforas” o actualizaciones de los roles distribuidos *a priori* que existen en la mente de los creyentes. Que un hecho, una noticia o una explicación sean “falsos” o “delirantes” sólo está determinado por las creencias, las narrativas y las condiciones previas de la persona, que cree que son verdaderas y quiere ver confirmadas.

La extrema flexibilidad y la impermeabilidad a los hechos, así como el gran poder explicativo, al convertir todos los fenómenos posibles en los papeles narrativos básicos de “nosotros” y “ellos”, hacen que las teorías conspirativas sean instrumentos perfectos para los populistas que aplican la ideología y buscan una cobertura invencible para sus intereses de élite. Sin embargo, la funcionalidad es bilateral también en este caso: **las teorías conspirativas satisfacen las necesidades psicológicas del lado de la demanda al proporcionar una sensación de seguridad.** Más concretamente, Péter Krekó -que también adopta un enfoque funcionalista- analiza las teorías conspirativas como “cogniciones colectivas motivadas”, que ayudan al grupo creyente a interpretar el mundo de forma que (1) se ajuste a la identidad y las motivaciones del grupo y (2) ofrezca una explicación psicológicamente satisfactoria de los acontecimientos políticos.²³³ Krekó identifica las funciones de **las teorías conspirativas para los creyentes** de la siguiente manera.²³⁴

- **defender al grupo interno**, en particular (1) trazando y reforzando las fronteras del grupo, (2) manteniendo y aumentando la autoestima colectiva, (3) proporcionando una salida a la hostilidad, (4) ayudando a la detección de amenazas contra el grupo interno, y (5) ayudando a interpretar el pasado de una manera que se ajuste a los intereses del grupo;
- **explicación de acontecimientos significativos, atípicos e inesperados**, ayudando a la gestión de la ansiedad del grupo interno y estructurando la información difícil de procesar;
- **justificación de las aspiraciones de poder del grupo interno**, ya sea (a) motivando la acción para cambiar el statu quo o (b) justificando las acciones para el mantenimiento del status quo.

²³² Como descubrieron los estudiosos de la Universidad Estatal de Ohio en una investigación, “incluso si todas las fuentes externas del entorno difunden información numérica exacta, los individuos pueden autogenerar información errónea y, potencialmente, difundirla de persona a persona” Coronel, Poulsen, and Sweitzer, “Investigating the Generation and Spread of Numerical Misinformation,” 22.

²³³ Krekó, “Conspiracy Theory as Collective Motivated Cognition”; Krekó, “Összeesküvés-Elmélet Mint Kollektív Motivált Megismerés [Conspiracy Theory as Collective Motivated Cognition].”

²³⁴ Krekó, “Conspiracy theory as collective motivated cognition,” 65–66.

En resumen, las teorías conspirativas convierten a un grupo (o conjunto de grupos e individuos) inicialmente desorganizado en un colectivo operativo, posiblemente incluso en el ámbito de la acción política. Sin embargo, una teoría conspirativa puede crearse tanto de forma ascendente como descendente. En el caso de la ascendente, la crean las personas que creen en ella. Así, la teoría es funcional para los creyentes, pero puede no ser utilizada de forma funcionalmente coherente por un actor político. Por ejemplo, creer en la teoría de la Tierra plana, así como en la conspiración mundial que oculta la verdad sobre la forma del planeta, puede ser psicológicamente útil para los creyentes, pero no es un recurso político evidente.²³⁵ Sin embargo, cuando las teorías conspirativas se instituyen de forma descendente, también se ajustan a las necesidades psicológicas de los creyentes, pero se crean principalmente para servir a los intereses de los creadores (actores políticos). Las teorías conspirativas que siguen la construcción populista de “nosotros” y “ellos” son un ejemplo obvio. Los populistas que aplican la ideología pueden explotar las teorías conspirativas, siempre en consonancia con las necesidades pragmáticas cotidianas de desviar las críticas (“ataques”) a su práctica de poder y acumulación de riqueza.

6.4.3. El Populismo Resumido: Un Instrumento Ideológico para el Programa Político del Egoísmo Colectivo Moralmente Irrestringido

Aunque hemos tratado el populismo desde múltiples ángulos en las partes anteriores, sólo ahora podemos ofrecer un resumen conciso, teniendo en cuenta tanto el lado de la demanda como el de la oferta del mercado ideológico. La figura 6.3 resume el populismo en una sola frase: **el populismo es (1) un instrumento ideológico para el (2) programa político de (3) egoísmo (4) colectivo sin restricciones morales.** Esta definición es consistente con la unidad coherente de rasgos presentada en el Capítulo 4 [→4.2.3] sólo que la reformula en nuestros términos y la extiende hacia las consecuencias psicológicas sociales.

Figura 6.3. El populismo resumido.



Repasemos los elementos del populismo en el orden anterior. En primer lugar, el populismo es **(1) un instrumento ideológico** [→6.4.1.2]. Su argumentación parte de declarar al populista como representante del pueblo, mientras que sus oponentes, los oponentes del pueblo por definición. Por lo tanto, el populista no puede ser cuestionado legítimamente, ya que criticar cualquier cosa que diga o haga significa que uno se opone a la “voluntad del pueblo”, o -si el populista es también jefe

²³⁵ Sobre la teoría, véase Garwood, Flat Earth.

del ejecutivo- al “interés nacional”. Aunque el populismo es un instrumento ideológico para cualquier tipo de populista, hay que subrayar el énfasis en la palabra “instrumento” cuando hablamos de **los populistas que aplican la ideología**. Estos explotan la flexibilidad de la narrativa populista, utilizándola no por coherencia de valores, para justificar un programa político de derechas o de izquierdas, sino por coherencia de funcionalidad, para justificar cualquier acción que sirva a la acumulación de poder y riqueza (interés de las élites). De hecho, los paneles más específicos de populistas que aplican la ideología utilizan la misma táctica de argumentación que la narrativa populista general: cuestionan la legitimidad de las estructuras/prácticas existentes, y dicen que cualquiera que los critique para cambiar estas estructuras/prácticas es en realidad un protector del mal statu quo [→6.4.1.4]. En cualquier caso, el populismo como instrumento ideológico otorga **un estatus moral incuestionable sin referencia al contenido político**. Esto es lo que hemos denominado como la apropiación patronal de la interpretación del bien común, en contraposición a la apropiación burocrática que logra el marxismo-leninismo [→4.2.4].

En segundo lugar, el populismo es un instrumento ideológico para **(2) un programa político**, que es un intento de **sustituir la legitimidad legal-racional de la democracia liberal por una legitimidad sustantiva-racional**. Como explicamos en el Capítulo 4, la racionalidad sustantiva significa que, si bien las instituciones existen y tienen un papel importante en la legitimación y/o el funcionamiento del sistema, no se tratan como fines en sí mismos, sino como medios para el fin del “bien común” [→4.2.5]. En pocas palabras, en un marco sustantivo-racional es legítimo ignorar la ley escrita siempre que no sirva al “bien común”, es decir, a la voluntad del pueblo. Sin embargo, esto nos lleva de nuevo a la característica (1) y a que el populista consigue efectivamente apropiarse de la interpretación del bien común. En el caso de los populistas que aplican la ideología, la apropiación patronal convierte el programa político del populismo en un programa político de gobierno sin restricciones de la familia política adoptada en general y del patrón en jefe (el líder populista) en particular. En otras palabras, la racionalidad sustantiva se manifestará como una falta de respeto al estado de derecho a favor de cualquier decisión que tomen los líderes, aunque estén subordinados -de hecho- al principio del interés de la élite. El imperio de la ley es sustituido por la ley del imperio [→4.3.5.1].

El **(3) elemento moralmente irrestricto** del populismo nos lleva del lado de la oferta al de la demanda, es decir, a la psicología social del populismo. Se basa en el sentimiento de victimismo, generado por las campañas de miedo y odio en el proceso de construir “ellos” y de estigmatizarlos como el enemigo [→6.4.2.3]. A medida que el grupo de “nosotros” se presenta como víctima de “ellos”, el victimismo generalizado se convierte en nihilismo moral, es decir, en una completa indiferencia hacia el destino de todos los que no son “nosotros”. Así, se dismantelan los límites morales y se libera a la gente de la carga de preocuparse por los demás, es decir, se socava la solidaridad que es la base moral de la democracia liberal. En la región poscomunista (y probablemente en Occidente), éste es un factor crucial en el atractivo del populismo, especialmente para aquellas personas cuya experiencia general del orden abierto fue la ansiedad existencial y la puesta en peligro de su seguridad ontológica [→6.2.2.4].

Aunque muchos autores subrayan el aspecto colectivista del populismo, el hecho de que el populismo contenga **un (4) colectivo** recibe un tratamiento más detallado en nuestra descripción. A saber, los paneles de Dios, la nación y la familia, que tanto por separado como en conjunto pueden formar una ideología coherente con los valores del colectivismo, se redefinen

y se mezclan en la narrativa populista a lo largo de la coherencia funcional de la oferta y la demanda [→6.4.2.2]. Esto se resume en el cuadro 6.9, perfilando cada panel por las dimensiones del fenómeno al que se refieren, su función para el populista y el grupo estigmatizado que conllevan. En este contexto, a diferencia de la idea liberal, las comunidades de Dios, la nación y la familia no se relativizan sobre la base de los derechos individuales o de grupo, sino que se absolutizan, y además se forjan juntas como facetas de la entidad discursiva bilateralmente funcional del “nosotros”. **Por el lado de la demanda**, la comunidad imaginaria generada a través de la política de identidad populista provoca una **reducción: simplifica una identidad polifacética y regularmente auto-revisada en una simple identidad “buena”**, que no requiere autorreflexión. Esto proporciona una identidad fuerte, así como una visión del mundo simplificada, en la que se legitima la defensa del estatus y se deslegitima todo intento de romperlo y toda petición de sacrificio. **Por el lado de la oferta**, “Dios” **elimina la disputa** -hace que las políticas en competencia sean indiscutibles-, “nación” **proporciona un alcance ilimitado** -elimina la responsabilidad pública de los gobernantes- y “familia” **legitima la dominación** -promueve y legitima el patrón cultural de la red patronal informal de la familia patriarcal.

Cuadro 6.9. Dios, nación y familia según sus funciones y grupos estigmatizados.

Panel	El fenómeno al que se refiere el panel	Función para el populista	Grupos estigmatizados
Dios	Posición moral	((i) Privar a los oponentes de la aceptabilidad moral (ii) Hacer indiscutibles las políticas en competencia →DISPUTA	Ateos, liberales, etc.
Nación	Grupos perdedores y amenazados / familia política adoptada	(i) Excluir a la oposición de la nación (ii) Eliminar la responsabilidad pública de los gobernantes → ALCANCE	Partidos de la oposición, sociedad civil (ONG, intelectuales, etc.), organizaciones internacionales, etc.
Familia	Familia patriarcal	(i) Estigmatizar los estilos de vida alternativos (ii) Extender el patrón cultural de dominación patriarcal a la nación → DOMINACIÓN	Minorías (solteros, LGBT, personas sin hogar, desempleados, etc.)

El rasgo de (6) **egoísmo** concluye nuestra definición de populismo, refiriéndose a la psicología social del populismo: el egoísmo individual liberado de los votantes populistas a los que el populismo da una voz colectiva. Sin embargo, hay que tener en cuenta que las flechas de la figura 6.3 apuntan de derecha a izquierda en lugar de izquierda a derecha, como hemos presentado los seis elementos. Esto es intencionado. De hecho, **si leemos los componentes en orden inverso, podemos ver la cadena de lógica que proporciona la coherencia funcional bilateral del populismo**. El votante (5) egoísta que quiere prescindir de los demás y ayudarse únicamente a sí mismo puede expresarlo en (4) un colectivo más fácilmente que en solitario, otorgando a su egoísmo una forma más noble. Sin embargo, este colectivo sigue sirviendo al objetivo de perseguir el egoísmo abierto, que sólo es posible si el colectivo (3) deslegitima las restricciones morales y legitima el nihilismo moral. En el mercado político, esto se ofrece al pueblo como (2) un programa político, que es (1) instrumentalizado ideológicamente para los fines del populista

que aplica la ideología. Básicamente, el populista adquiere un estatus moral incuestionable al explotar la demanda psicológica de pertenencia al grupo y el egoísmo del pueblo, que a su vez encuentra un actor y un colectivo “comprensivos” en medio de las dificultades de su vida.

En definitiva, **el populismo es todo lo contrario al liberalismo, no sólo en su contenido**, oponiéndose al constitucionalismo y al ideal de deliberación pública que se fundamenta en la teoría política liberal, sino también en su oferta al pueblo. Hemos visto que el populista, ya sea impulsado por la ideología occidental o que aplique la ideología poscomunista, refleja problemas sociales reales, o fenómenos pasados y presentes que los votantes reconocen que ponen en peligro sus intereses materiales, así como sus sentimientos de seguridad y comodidad [→6.4.2.1]. En esta situación, **el populismo ofrece una solución de problemas sin limitaciones morales, mientras que los liberales dogmáticos ofrecen limitaciones morales sin solución de problemas**. De hecho, el liberalismo dogmático tiende a tabular y negar ciertos problemas relacionados con la globalización y las tensiones sociales internas, estigmatizando moralmente a las personas afectadas por estos problemas que desafían sus sentimientos de seguridad. En cierto modo, lo que podemos ver es una **estigmatización recíproca**: los populistas los señalan a “ellos” como la causa de todos sus problemas, y los liberales dogmáticos llaman a los votantes que resuenan con los mensajes populistas “xenófobos”, “homófobos” o cosas peores. No es de extrañar que las personas afectadas se vuelvan receptivas a las soluciones más convenientes de los populistas, que también les ofrecen la absolución de la estigmatización moral de los liberales dogmáticos. Este proceso socava la posibilidad de un discurso racional sobre los problemas de la gente: la gente queda atrapada bajo el hechizo del populismo, ya que percibe que el otro bando no sólo no se preocupa por sus problemas, sino que incluso los insulta. Los límites de este libro no nos permiten profundizar en esta cuestión, pero el punto general es que, **cuando analizamos por qué el populismo es popular, el “efecto de atracción” de la narrativa populista debe evaluarse al unísono con el “efecto de empuje” del liberalismo dogmático**.

6.5. Modalidades de gobernanza informal: Un resumen

En este capítulo, hemos intentado responder a la pregunta de por qué el pueblo apoya la autocracia patronal, o qué medios utiliza el patrón en jefe para garantizar la estabilidad del régimen y evitar el constante cuestionamiento de la legitimidad. El complemento de esta “estabilidad exógena” del pueblo fuera de la élite política dirigente es la “estabilidad endógena” de la propia élite política dirigente. En una democracia liberal, las técnicas que garantizan la estabilidad endógena están enmarcadas en el entorno institucional formal. De hecho, las instituciones formales no sólo definen el carácter fundamental y el funcionamiento de la democracia liberal, sino que también proporcionan su esqueleto: el sistema de apoyo que mantiene el régimen en forma. Sin ellas, se derrumbaría, o al menos no podría sostenerse como pueden hacerlo los regímenes de tipo ideal [→4.4]. Sin embargo, a medida que las instituciones y prácticas informales se imponen al entorno institucional formal, las normas formales, aunque no pierden del todo su importancia, quedan relegadas a un segundo plano frente a las normas e intereses no escritos. De este modo, **el entorno institucional informal se convierte en el esqueleto del régimen: las diversas modalidades de gobernanza informal dan forma y carácter al régimen**, y la estabilidad endógena se garantiza en consecuencia.

En un destacado artículo, Alena Ledeneva y Claudia Baez-Camargo ofrecen una tipología de modalidades de gobernanza informal (cuadro 6.10).²³⁶ Terminamos este capítulo con un resumen de este artículo, que aporta tres ventajas. En primer lugar, la tipología enriquece nuestro debate sobre la informalidad al proporcionar una descripción de las prácticas que no son estrictamente específicas del régimen e incluso van más allá de los límites de la región poscomunista. De este modo, podemos debatir sobre las prácticas poscomunistas y otras de forma comparativa. En segundo lugar, el amplio marco analítico que ofrecen los autores. El artículo capta con precisión las formas de organizar y mantener un

Cuadro 6.10. Modalidades de gobernanza informal. Fuente: basado en Ledeneva y Baez-Camargo (2017).²³⁷

	Actores	Dirección	Objetos/medios	Función (resultado esperado)
Cooptación	Las élites políticas con las futuras élites	De arriba a abajo ("prebendal")	Cargos públicos (acceso a recursos estatales) a cambio de apoyo incondicional	Fuerzas fuertes de confianza, reciprocidad y lealtad
	Élites políticas con grupos de interés u oligarcas	Horizontal ('recíproco')	Influencia en la legislación (acceso a grandes contratos públicos) a cambio de apoyo financiero (por ejemplo, financiación de campañas electorales)	
	Redes privadas (locales) a funcionarios públicos	De arriba a abajo ("de raíz")	Apoyo público (por ejemplo, el voto durante las elecciones) a cambio de recibir favores (patrocinio)	
Control	De las "viejas" élites a las élites reclutadas	De arriba a abajo	Aplicación selectiva de la ley (directa) o amenaza de la misma (indirecta, por ejemplo, kompromat)	Garantizar la disciplina dentro de la red de poder
	De igual a igual (dentro de un grupo o comunidad)	Horizontal ('recíproco')	Tomar decisiones colectivamente y sancionar a los que se desvían	
	Redes privadas (locales) a funcionarios públicos	De abajo a arriba	Previsión de daños a la reputación (pérdida de votos, etc.) en caso de incumplimiento	
Camuflaje	Miembros de la red de poder para el público (externo)	n.d.	Fachadas creativas (rituales políticos, campañas anticorrupción, etc.)	Proteger la red
			Constituciones ocultas (poderes formales que se rallan mientras son diferentes de facto)	
			Identidades fluidas (los funcionarios públicos cruzan habitualmente las fronteras hacia sus negocios privados)	

²³⁶ Baez-Camargo y Ledeneva, "Where Does Informality Stop and Corruption Begin?"

²³⁷ Estamos en deuda con Alena Ledeneva y Claudia Baez-Camargo por haber revisado una versión anterior de esta tabla y por haber aportado sugerencias al respecto.

orden caracterizado por la supremacía de lo informal sobre lo formal, indicando la función de cada medio de forma típica ideal. Por último, resumiendo el artículo de Ledeneva y Báez-Camargo también podemos ofrecer un resumen de los rasgos específicos del régimen, “anatómicos”, de la autocracia patronal que hemos descrito en los Capítulos 2-6. A través de la tipología de los autores, podemos revisar algunos de los actores, instituciones y procesos más importantes de las órdenes patronales poscomunistas, y discutirlos en el marco de la gobernanza informal y la estabilidad del régimen.

Ledeneva y Baez-Camargo distinguen **tres modalidades generales**: (1) **la cooptación**, cuya función es crear fuertes lazos de confianza, reciprocidad y lealtad; (2) **el control**, que implica las técnicas para garantizar la disciplina dentro de la red de poder; y (3) **el camuflaje**, que sirve para proteger a la red de los extraños mediante la ocultación de la verdadera naturaleza del régimen. Cada modalidad contiene entre 3 y 3 tipos de prácticas, que se distinguen bien por su dirección y los actores implicados (cooptación y control), bien por la forma creativa en que sirven a la función general de su modalidad (camuflaje).

Empezando por la cooptación, el primer método que mencionan Ledeneva y Baez-Camargo es la **cooptación** descendente o “**prebendal**”. Según ellos, esta práctica “implica la asignación política estratégica de cargos públicos a élites clave [...]. En la práctica, la cooptación prebendal supone la redistribución de los recursos del sector público en beneficio privado de las redes políticas dominantes y, por tanto, implica también una privatización de los cargos públicos”.²³⁸ Efectivamente, la cooptación prebendal se refiere al **nexo de la patronalización, la patrimonialización y la clientela**; pero en realidad implica más elementos que los mencionados por los autores. En una autocracia patronal, la familia política adoptada trata las instituciones públicas como dominio privado [→2.4.2] y también llena los puestos estatales con su propia gente, así como con sirvientes patronales [→3.3.5], contribuyendo a la pertenencia de la alta burguesía de servicio así como de las altas clientelas [→6.2.2]. La alta clientela también incluye a los oligarcas, que soportan una amplitud máxima de vulnerabilidad porque (1) cuanto más su éxito es resultado de la intervención discrecional del Estado y no del rendimiento del mercado, menos pueden construir y mantener su fortuna de forma autónoma, y más dependen del Estado [→5.4.1.2] y (2) no tienen forma de hacer que el patrón en jefe rinda cuentas [→3.4.1.4]. La creación directa de clientelas es una forma de cooptación descendente, por la que personas estratégicas (de la élite) pasan a depender del régimen y también están interesadas en mantenerlo. Como explican Ledeneva y Báez-Camargo, esta práctica es “propicia para garantizar la cohesión de la élite y asegurar estratégicamente las bases de apoyo al régimen. La cooptación [descendente] funciona reclutando a potenciales adversarios en la red gobernante, al tiempo que recompensa a los partidarios leales. La cooptación [prebendal] se lleva a cabo a través de nombramientos formales e informales realizados por un presidente fuerte”,²³⁹ o más precisamente, el patrón en jefe [→3.3.2].

El segundo método de cooptación es el llamado tipo horizontal o “recíproco”, en el que se establecen relaciones mutuamente beneficiosas con “actores no estatales influyentes [que] también son reclutados para ejercer la autoridad pública para favorecer desmesuradamente intereses particulares”.²⁴⁰ De hecho, este tipo de cooptación es típico en las democra-

²³⁸ Baez-Camargo y Ledeneva, 54.

²³⁹ Baez-Camargo y Ledeneva, 54–56.

²⁴⁰ Baez-Camargo y Ledeneva, “Where Does Informality Stop and Corruption Begin?” 58.

cias liberales, aunque de forma formal. El lobby, o más generalmente la cooperación legal y regulada de las élites políticas y económicas separadas, es precisamente la variante formal de tales alianzas voluntarias y mutuamente beneficiosas, que apoyan a ambas élites para conservar su posición [→ 5.3.1]. Sin embargo, la variante informal a la que se refieren los autores se denomina **amiguismo** en nuestro conjunto de herramientas [→ 5.3.2.2]. La única diferencia es que, mientras nuestra descripción del amiguismo se centra en la naturaleza corrupta de la transacción, la descripción de Ledeneva y Báez-Camargo hace hincapié en su función estabilizadora del régimen. Como escriben, la élite gobernante “necesita el apoyo de los principales intereses empresariales, porque éstos pueden desestabilizar seriamente los regímenes políticos y, en el caso de los regímenes autoritarios competitivos, también suelen ser financiadores clave de costosas campañas electorales”.²⁴¹ Sin embargo, en una autocracia patronal, esta perspectiva también se evita mediante la creación de la red patronal de una sola pirámide. Es decir, la estabilidad del régimen se ve favorecida por (a) la patronalización y la depredación de los actores alternativos y sus activos [→5.5], así como por (b) el sometimiento de los oligarcas autónomos a la red patronal de la pirámide única [→3.4.1.3].

Lo que los autores denominan “**cooptación ascendente**” contiene principalmente **las obligaciones recíprocas hacia las redes comunitarias de las personas**, que “pueden formarse sobre la base de diferentes criterios como el parentesco, la amistad, la vecindad o la profesión”.²⁴² En el capítulo anterior, citamos a Huntington y explicamos que esas redes de vínculos fuertes desempeñan un papel importante en el carácter endémico de la corrupción de libre mercado en los países poscomunistas en general y en China en particular (*guanxi*) [→ 5.3.6]. “Aquí”, como escriben Ledeneva y Báez-Camargo, “la red espera una postura proactiva por parte del miembro del grupo que es designado o reclutado en un cargo público para resolver problemas y permitir el acceso a beneficios y recursos en interés de la red. [La cooptación de los funcionarios públicos por parte de la red de base genera una presión social, por la que las obligaciones informales de la red se sobreponen a los deberes del cargo público, y surgen prácticas de pequeña corrupción para salvar las demandas conflictivas].”²⁴³

Sin embargo, la cooptación ascendente puede basarse en vínculos tanto **instrumentales** como sentimentales [→ 6.2.1.1]. Ledeneva y Baez-Camargo llaman la atención sobre la práctica de la **venta de votos**, que aún no hemos mencionado pero que, de hecho, “puede observarse en Rusia y en otras sociedades postcomunistas”.²⁴⁴ En este caso, la cooptación ascendente es una petición informal de clientelismo, y refleja una comprensión de la lógica del régimen por parte del pueblo. Reconocen la demanda de apoyo de los líderes y le ponen un precio, es decir, no aceptan cualquier nivel de beneficios que se les ofrezca, sino que quieren maximizarlo, de forma racional en el sentido neoclásico [→5.2].

En cuanto al **control**, los autores comienzan de nuevo con la **variante descendente o “prebendal”**, que está estrechamente relacionada con la cooptación descendente de las élites estratégicas. Los autores hablan de “castigo demostrativo” y explican que, “[si bien] el castigo en sí puede ser formal -ejercido de manera jerárquica, descendente y directa-, su aplicación selectiva sirve a la agenda informal que sustenta la cooptación prebendal: garantiza la im-

²⁴¹ Baez-Camargo y Ledeneva, 58.

²⁴² Baez-Camargo y Ledeneva, 60.

²⁴³ Baez-Camargo and Ledeneva, “Where Does Informality Stop and Corruption Begin?,” 60–61.

²⁴⁴ Baez-Camargo y Ledeneva, 60. Cf. Ledeneva, *How Russia Really Works*.

punidad para la explotación de los cargos públicos a cambio del apoyo incondicional y la lealtad al régimen, por un lado, y la atmósfera de “castigo suspendido”, por otro”.²⁴⁵ En el Capítulo 4, conceptualizamos el primer fenómeno como **la aplicación de la ley políticamente selectiva** y la **ley del dominio** [→ 4.3.5.1], mientras que el castigo suspendido se refiere principalmente al uso general del **kompromat** [→4.3.5.2]. Como escriben los autores, la “política del miedo”²⁴⁶ que se desprende de tales prácticas “es más preventiva que punitiva y se basa en la recogida de materiales comprometedores [...] sobre enemigos y manifestantes, pero sobre todo sobre amigos y aliados”.²⁴⁷ Además, como hemos intentado subrayar constantemente, dichas prácticas tienen un importante **efecto de señalización**, es decir, transmiten mensajes a otros actores sobre el poder de los dirigentes y el riesgo de enfrentarse a dichas técnicas en caso de confrontación. De ahí que la “política del miedo” o el “castigo suspendido” genere autocensura entre los miembros de las élites y las redes sociales”.²⁴⁸

La segunda forma de control es el “**control horizontal/recíproco**”, que implica “vigilancia mutua y responsabilidad colectiva”.²⁴⁹ Según los autores, “el Estado ruso legalizó el gobierno informal que se observaba en las comunidades campesinas -el principio de responsabilidad colectiva (*krugovaya poruka*)- con fines de recaudación de impuestos, reclutamiento del ejército y control de la delincuencia. La ley de responsabilidad colectiva no fue abolida hasta 1905. Los mecanismos de dependencia mutua frente al Estado han generado prácticas de vigilancia, control informal, vigilancia dentro del grupo, presión de los pares, así como castigos colectivos para garantizar la supervivencia de la comunidad frente a la presión externa. En la época de Stalin, las élites regionales utilizaban el principio de la responsabilidad colectiva para resistirse al control y a las órdenes de arriba: encubrir los excesos de poder de los funcionarios regionales; proteger a un funcionario cuando se filtraba al centro información comprometedora sobre él; y castigar a los denunciantes que filtraban dicha información. La inmunidad y la protección que ofrecía la comunidad a sus miembros estaban intrínsecamente ligadas a los limitados derechos de propiedad y a la dependencia intergrupala, que volvieron a aflorar de forma destacada en la transición poscomunista de los años 90 en los contextos del crimen organizado y las élites regionales”.²⁵⁰ En su libro *How Russia Really Works*, Ledeneva explica además que la *krugovaya poruka* en las sociedades poscomunistas se basa en “**el miedo y el control circular**”, por el que los actores políticos (incluidos los agentes de la ley y los jueces) tratan de no perjudicarse mutuamente por miedo al castigo recíproco.²⁵¹ Esencialmente, la *krugovaya poruka* es la reciprocidad horizontal informal de actores con competencias autónomas, que pueden decidir utilizar para obtener ayuda o protección. Este tipo de relaciones puede formarse en cualquier régimen entre personas de similar “calibre” en términos de competencias, dentro de un determinado nivel de la jerarquía social. De hecho, tales relaciones pueden encontrarse en los niveles inferiores de las redes patronales de una sola pirámide, así como

²⁴⁵ Baez-Camargo y Ledeneva, “Where Does Informality Stop and Corruption Begin?,” 62.

²⁴⁶ Gel'man, “Introduction: Politics of Fear.”

²⁴⁷ Baez-Camargo y Ledeneva, “Where Does Informality Stop and Corruption Begin?,” 64.

²⁴⁸ Baez-Camargo and Ledeneva, “Where Does Informality Stop and Corruption Begin?,” 64.

²⁴⁹ Baez-Camargo y Ledeneva, 65.

²⁵⁰ Baez-Camargo y Ledeneva, 66–67.

²⁵¹ Ledeneva, *How Russia Really Works*, 105.

en los patrones regionales de las pirámides de varios niveles [→2.2.2.3]. (Cabe señalar que las alianzas horizontales pueden formarse sólo con fines de protección y no ofensivos contra el patrón en jefe). El poder de las redes horizontales se ve debilitado por dos factores: (1) la separación de los recursos de poder, como explicamos al final del Capítulo 4, que se establece para evitar la concentración de poder en manos de los clientes [→4.4.3.2], y (2) la ruptura de las relaciones horizontales y su sustitución por cadenas verticales (patronales) de dependencia es una característica importante de los órdenes de acceso limitado en general y de las familias políticas adoptadas en particular [→3.6.2].

El control ascendente es prácticamente la otra cara de la cooptación ascendente, es decir, los esquemas de recompensa y castigo aplicados por las redes comunitarias de vínculos fuertes. Como escriben Ledeneva y Baez-Camargo, mientras que “la cooptación ascendente se efectúa sobre la base de la adscripción al grupo [y] la relación se mantiene sobre la base de una expectativa de reciprocidad o amistad, [...] el control se ejerce sobre la base de la vergüenza y el daño a la reputación. [...] ‘Devolver’ a su comunidad es una motivación clave para los titulares de cargos públicos que pretenden mantener y garantizar la lealtad, el respeto y el estatus”.²⁵² Los autores describen este tipo de prácticas fuera de la región postcomunista (en Tanzania),²⁵³ mientras que en la región existe más claramente en las redes chinas de *guanxi*.²⁵⁴ Sin embargo, en las tres regiones históricas las autocracias patronales integran las redes familiares de sus miembros en la élite política dirigente (y dejan fuera a otros), pero al mismo tiempo limitan el apoyo que un miembro de la familia política adoptada puede dar a sus familiares. Como explican Ledeneva y Báez-Camargo, aunque a un funcionario ruso se le conceda “cierta impunidad”, debe tener “cuidado de no perder el sentido de la proporción, y consultar con el jefe, ejercer la equidad y, sobre todo, la transparencia a la hora de compartir los sobornos con jefes, compañeros y subordinados”. Los “alimentadores” regionales se vigilan de manera informal, pero con celo. Como dice una anécdota rusa, “a los funcionarios del Estado no se les pilla por robar, sino por robar demasiado para su rango”.²⁵⁵ De nuevo, esto contribuye a la estabilidad del régimen y, de hecho, se hace cumplir desde arriba, retirando la *krysha* de forma discrecional si es necesario [→3.6.2.5]. En este sentido, el control ascendente de la familia se sustituye por el control descendente de la familia adoptada.²⁵⁶

Por último, los autores se refieren a la tercera modalidad general de **camuflaje**. El camuflaje es necesario para engañar a los actores extranjeros, en particular a los gobiernos occidentales, que están acostumbrados a analizar las instituciones de esferas de la acción social separadas y, por tanto, tienden a centrarse en el marco *de jure* en lugar del funcionamiento de facto [→Introducción]. Incluso ONGs como Transparencia Internacional se centran en la “falta de capacidad” de los Estados para atajar la corrupción [5.3.4.1] y dan recomendaciones a los dirigentes del régimen para que endurezcan las normas formales para los funcionarios públicos y las relajen para la sociedad civil.²⁵⁷ Según todos los indicios, la idea

²⁵² Baez-Camargo and Ledeneva, “Where Does Informality Stop and Corruption Begin?” 67.

²⁵³ Cf. Hyden, *Beyond Ujamaa in Tanzania*.

²⁵⁴ Mayfair, “Guanxi (China).”

²⁵⁵ Baez-Camargo y Ledeneva, “Where Does Informality Stop and Corruption Begin?” 57.

²⁵⁶ Cf. Ledeneva, *Can Russia Modernise?*, 98–108.

²⁵⁷ TI, “Corruption Perceptions Index 2017.” Es cierto que TI también da sugerencias a los actores privados, como las ONG y los periodistas, pero ahora nos centramos en la noción de formalidad de TI en general

no es tanto que los políticos asuman las recomendaciones como una forma de ayuda en la lucha contra la corrupción: más bien se cree que tendrán que aplicarlas porque, si no lo hacen, los actores internacionales, los países y los inversores mundiales no cooperarán con el régimen en cuestión.²⁵⁸ Sin embargo, aunque las medidas anticorrupción se aplican a veces como resultado,²⁵⁹ a menudo se convierten de facto en lo que Ledeneva y Baez-Camargo describen como “**fachadas creativas**”: un exterior aceptable para disfrazar las prácticas no aceptables.²⁶⁰ Como escriben, “[hay] muchos ejemplos de proclamaciones apasionadas de los líderes contra la corrupción y la adopción de importantes reformas legales e institucionales a tal efecto, seguidas de muy pocas acciones sustantivas. Las campañas anticorrupción han surgido a menudo durante las campañas electorales, en momentos de crisis o con una mayor presión de los donantes internacionales, y son, por tanto, sintomáticas de la manipulación del discurso sobre la corrupción y la anticorrupción como escaparate en la búsqueda de estrechos intereses políticos.”²⁶¹ En términos más generales, **la fachada democrática de las autocracias patronales es la fachada creativa más importante**, lo que significa que los autócratas han desarrollado técnicas para establecer un funcionamiento autocrático *de facto* sin reprimir abiertamente al pueblo y a las instituciones formalmente democráticas [→4.3, 6.3]. Aunque este hecho ha sido reconocido por los politólogos en general y los hibridólogos en particular, siguen analizando a los patronos en jefe junto a los populistas occidentales²⁶² y reconocen a sus partidos como “partidos gobernantes”, es decir, como cualquier partido de poder de los populistas.²⁶³ De hecho, los jefes patronales son populistas que aplican la ideología y no los que se rigen por ella [→6.4.1], mientras que sus partidos son sólo correas de transmisión en las que no se toman verdaderas decisiones y que sólo son los ejecutores de los intereses de la red patronal informal [→3.3.8].

Esto nos lleva a la noción de “**constituciones ocultas**”, que Ledeneva y Báez-Camargo explican como “situaciones en las que los poderes constitucionales formales no reflejan necesariamente cómo se ejerce el poder real. [...] Jugando con la distancia entre el frente y el fondo del escenario, manipulando identidades, utilizando intermediarios o testaferros y creando realidades virtuales”.²⁶⁴ En el Capítulo 4, nos hemos referido a **la norma informal en la sombra de las redes patronales** que tiene una supremacía sobre el entorno institucional formal [→4.3.4], y también hemos expuesto, basándonos en el trabajo de Hale, las funciones de reparto de poder y de señalización que cumplen efectivamente las constituciones formales [→4.4.2.2]. Por otra parte, el Capítulo 3 presentó a los **testaferros políticos y económicos**, ambos necesarios para el funcionamiento cotidiano de las autocracias patronales, pero no de las democracias liberales ni de las dictaduras comunistas [→3.3.3, 3.4.3]. Varios actores que serían políticos según los estándares occidentales -es decir, su identidad formal-

y del Estado en particular.

²⁵⁸ Hansen, “The Power of Performance Indices in the Global Politics of Anti-Corruption”; Davis, Kingsbury, and Merry, “Indicators as a Technology of Global Governance.”

²⁵⁹ Andersson y Heywood, “The Politics of Perception.”

²⁶⁰ Baez-Camargo y Ledeneva, “Where Does Informality Stop and Corruption Begin?” 68.

²⁶¹ Baez-Camargo y Ledeneva, 69.

²⁶² Cf. Norris y Inglehart, *Cultural Backlash*.

²⁶³ Cf. Pappas, “Populists in Power.”

²⁶⁴ Baez-Camargo y Ledeneva, “Where Does Informality Stop and Corruption Begin?” 70.

están de hecho, informalmente, privados de su autonomía en la autocracia patronal y se ven degradados *de facto* a meros ejecutores de la voluntad del patrón en jefe. Estos actores son los testaferros políticos, que llenan órganos formales como las legislaturas [→4.3.4.4] y los tribunales constitucionales [→4.4.1.3]. En el ámbito de la acción del mercado, los testaferros económicos son empresarios *de jure*, pero sólo gestionan o conservan formalmente la propiedad de su patrón, oligarca o poligarca [→3.4.1]. En el ámbito de la economía relacional, el poder y propiedad son la forma dominante de propiedad *de facto* [→5.6], mientras que la redistribución del mercado relacional se lleva a cabo con la ayuda de testaferros económicos y empresas ficticias que, como intermediarios de la corrupción, cubren el hueco estructural entre la riqueza de su patrón y su posición formal [→5.3.3.2].

Por último, Ledeneva y Báez-Camargo describen lo que es la esencia misma de los regímenes patronales: “**la difuminación de los intereses públicos/privados**” por parte de quienes ostentan el poder político y económico.²⁶⁵ De hecho, los autores se centran en los actores de nivel inferior, es decir, en los miembros de la administración pública que, en una “completa inversión de roles”, no sólo persiguen sus intereses empresariales o se benefician económicamente, sino que “se convierten en ‘hombres lobo con charreteras’ o ‘hombres lobo con uniforme’”.²⁶⁶ Esto es lo que identificamos como asalto gris por parte de la administración del Estado, y lo que Markus describió como el “capitalismo piraña” de los recaudadores de impuestos corruptos, los agentes de la ley y los agentes de inteligencia [→5.5.3.1]. Sin embargo, en las autocracias patronales, estos actores son privados de su autonomía y convertidos en servidores patronales [→3.3.5, 3.3.6], lo que significa que no son libres de abusar de su cargo para sí mismos. Por el contrario, tienen que abusar de él por mandato, a las órdenes de los patronos regionales o incluso del patrón en jefe (en el caso de los asaltos corporativos dirigidos centralmente [→5.5.4]). De hecho, lo que ocurre en este caso ya no es la “difuminación” de los límites entre la esfera pública y la privada, al igual que no es la “difuminación de los límites” entre el depredador y la presa cuando el primero atrapa a la segunda. Pero el uso de esta figura retórica es, incluso con respecto a la esfera política, un eufemismo. De hecho, es un signo de **colusión de las esferas de la acción social**, por el que la gobernanza informal se convierte en el verdadero esqueleto del régimen. Aunque se refiere a sí mismo como un servidor del “interés nacional”, los patronos en jefe subordinan el Estado al principio del interés de la élite [→2.3.1] y lo tratan como su dominio privado, violando rutinariamente las leyes formales y operando el Estado como una organización criminal. En resumen, lo que instituyen no es otra cosa que el **Estado mafioso** [→2.4.5].

²⁶⁵ Baez-Camargo y Ledeneva, 71.

²⁶⁶ Baez-Camargo y Ledeneva, 71. Además, véase Ledeneva, *Can Russia Modernise?*, 195.

7. Regímenes

7.1. Guía del capítulo

Una vez terminada la conceptualización comparativa de los fenómenos políticos, económicos y sociales, la tarea que nos queda por realizar es la **definición de los seis regímenes de tipo ideal**. De hecho, en el Capítulo 1 sólo hemos hecho una descripción preliminar de los mismos, mientras que en los capítulos siguientes utilizamos las seis etiquetas de los regímenes para explicar qué actores, instituciones y fenómenos políticos, económicos y sociales están asociados a ellos. En este sentido, los definimos: llenamos los términos de significado, explicando cómo funciona típicamente el ideal de los seis regímenes. Sin embargo, al ofrecer una descripción detallada de los regímenes antes de una definición más formal, queríamos hacer hincapié en la teoría de los regímenes en lugar de en las etiquetas de los mismos. Aunque a veces se puede tener la impresión de que la teoría comparativa de los regímenes consiste en encontrar nombres apropiados, en realidad son las teorías de los regímenes las que deben competir, no las etiquetas de los mismos. **Una etiqueta debe derivarse de una teoría del régimen exhaustiva, no precederla ni sustituirla**; no hay que elegir las etiquetas de régimen por lo adecuadas o “pegadizas” que suenen, sino por lo exhaustiva que sea su descripción, en contraste con las descripciones alternativas en las que se basan otras etiquetas. A la hora de plantear la pregunta de “¿cómo debo llamarlo?”¹ debemos analizar qué son los regímenes y encontrar el nombre apropiado para ellos teniendo en cuenta todas sus características específicas. En efecto, dar una etiqueta a un régimen no es un juego de palabras sin sentido: significa que se sabe lo que el régimen es y lo que no es.

Utilizando los conceptos que se han introducido para las partes “anatómicas” de los regímenes en los últimos cinco capítulos, definimos los seis regímenes de tipo ideal en la parte 7.2. También en esta parte, explicamos cómo se puede utilizar el marco triangular, es decir, cómo se puede dividir por varias dimensiones referidas a determinadas características anatómicas. De este modo, podemos situar a las políticas del mundo real en el triángulo y expresar su distancia conceptual con respecto a los seis regímenes de tipo ideal (véase la Figura 3 [*→Introduction*]).

El marco triangular permite un análisis tanto sincrónico como diacrónico.² Es decir, un país puede situarse en el triángulo por las características que presenta en un momento determinado (análisis sincrónico), pero si se trazan varios puntos, cada uno de los cuales se refiere al estado del país en un momento diferente, también podemos ver la trayectoria de un régimen, o la forma en que se desarrolló a lo largo del tiempo (análisis diacrónico). Mientras que la parte 7.2 se centra en los lados y los polos del triángulo, es decir, los regímenes de tipo ideal, la parte 7.3 desarrolla una tipología de trayectorias, es decir, las formas típicas de evolución de un país en un punto del triángulo. Describimos varias formas de

¹ Cf. Trencsényi, “What Should I Call You?”

² Bartolini, “On Time and Comparative Research.”

cambio de patrón, incluyendo el cambio de régimen y de modelo, así como los ciclos de régimen y los retrocesos y progresos democráticos. Adoptamos el llamado “enfoque dual” para ver en paralelo el cambio institucional personal e impersonal (o la falta de él).

El capítulo también ofrece ilustraciones a las trayectorias de tipo ideal, utilizando el caso de doce países poscomunistas. Las trayectorias primarias, es decir, el paso de la dictadura comunista al primer régimen poscomunista que alcanzó cada país, se ilustra con las trayectorias modeladas de Estonia, Rumanía, Kazajstán y China. Polonia, la República Checa, Hungría y Rusia ilustran las trayectorias secundarias, que siguen a las trayectorias primarias e implican intentos exitosos o fallidos de pasar el país a un nuevo régimen. Por último, los ciclos de régimen se ilustran con Ucrania, Macedonia del Norte, Moldavia y Georgia.

Aunque el libro se ha centrado principalmente en las características específicas del régimen, la parte 7.4 ofrece una visión general de las características específicas del país y de la política. Las primeras incluyen características como las divisiones étnicas, el Estado profundo, el tamaño del país, la geopolítica, la dependencia del capitalismo y la abundancia de recursos naturales. El segundo es más general en cuanto a la identificación de las características específicas de las políticas y la forma de analizarlas, teniendo en cuenta el contexto específico del régimen respectivo. En esta misma parte, concluimos el capítulo prestando atención a la población, especialmente a su “umbral de estimulación” y a su importancia para las élites gobernantes en la elaboración de políticas.

7.2. El marco triangular: definición de los seis regímenes tipo ideales

7.2.1. Duplicación de los tipos ideales cornaianos de democracia, autocracia y dictadura

La forma obvia de definir los seis regímenes de tipos ideales sería la enumeración de todos los rasgos que hemos asociado a ellos. Aunque la categoría resultante sería ciertamente precisa, también sería poco parsimoniosa, “un vehículo semántico engorroso y poco atractivo” que no podría utilizarse de forma significativa.³ Sin embargo, se pueden dar definiciones satisfactorias centrándose en las **condiciones necesarias y suficientes**, es decir, en los rasgos que indican claramente un determinado tipo de régimen. Dichos rasgos permiten la identificación inequívoca de los tipos ideales y, al ser también fundamentales, constituyen la base de la que parten muchos otros rasgos que hemos analizado anteriormente.

De hecho, Kornai ya proporciona las condiciones necesarias y suficientes para los tres tipos de régimen general: democracia, autocracia y dictadura. En su estudio *The System Paradigm Revisited*, llama a las condiciones necesarias y suficientes “características primarias”⁴ y de hecho las hemos enumerado -junto con las características secundarias- en el Capítulo 1

³ Gerring, “What Makes a Concept Good?” 371.

⁴ Kornai, “The System Paradigm Revisited.”

[→1.6]. Sin embargo, todavía no hemos definido los tres regímenes generales de manera más formal. Podemos hacerlo ahora utilizando las 4-4 características primarias de Kornai:

- **Democracia** es un régimen político en el que (1) el gobierno puede ser destituido mediante un procedimiento pacífico y civilizado, (2) las instituciones que garantizan de forma concertada la rendición de cuentas están bien establecidas, (3) existe una oposición parlamentaria legal (varios partidos se presentan a las elecciones) y (4) no hay terror.
- **Autocracia** es un régimen político en el que (1) el gobierno no puede ser destituido mediante un procedimiento pacífico y civilizado, (2) las instituciones que podrían garantizar de forma concertada la rendición de cuentas son formales o débiles, (3) existe una oposición parlamentaria legal (varios partidos se presentan a las elecciones), y (4) no hay terror (pero ocasionalmente se utilizan diversos medios de coerción contra los adversarios políticos).
- **Dictadura** es un régimen político en el que (1) el gobierno no puede ser destituido mediante un procedimiento pacífico y civilizado, (2) no existen instituciones que puedan permitir/garantizar la rendición de cuentas, (3) no existe oposición parlamentaria legal (sólo un partido se presenta a las elecciones), y (4) hay terror (detención a gran escala en campos de trabajos forzados y ejecuciones).

Aunque estas categorías son claras, se centran únicamente en las instituciones políticas y no tienen en cuenta otros ámbitos de la acción social [→3.2]. Además, si no se separan las esferas de la acción social, incluso las instituciones políticas funcionan según principios diferentes, que no pueden captarse sin un enfoque más holístico. De ahí que dupliquemos las categorías de Kornai, dando lugar a nuestros seis regímenes de tipo ideal. En el Capítulo 1 sólo insinuamos sus condiciones necesarias y suficientes, pero ahora las enumeramos de forma más estructurada. Dividimos las democracias, las autocracias y las dictaduras según las dimensiones 3-3. Estas dimensiones son aspectos, como el “patronalismo del gobierno” o el “mecanismo económico dominante”, que seleccionaremos para cada par de regímenes para indicar sus diferencias fundamentales. Además, como las definiciones combinan estos rasgos básicos con su tipo de régimen político general, derivamos las condiciones necesarias y suficientes de cada uno de los seis regímenes de tipo ideal.

Empecemos por la **democracia**, que dividimos en las variantes liberal y patronal:

- **Democracia liberal** es un tipo de democracia que se caracteriza por (1) una élite gobernante no patronal, (2) un partido político como partido gobernante y (3) el dominio de las instituciones formales.
- **Democracia patronal** es un tipo de democracia que presenta (1) una élite gobernante patronal informal, (2) un partido de vasallos como partido gobernante, y (3) el dominio de las instituciones semiformales.

En la “**democracia liberal**”, “**liberal**” no significa **políticas públicas liberales**, sino **constitucionalismo**, que tiene sus raíces en la filosofía política liberal [→4.2.2]. Dado que los valores

del constitucionalismo están garantizados por las instituciones formales, es esencial que estas instituciones sean dominantes, es decir, que no sean ignoradas *de facto* y sobrescritas por normas y prácticas informales.⁵ En este sentido, las esferas de la acción social en una democracia liberal están separadas [→3.2] y el partido gobernante sigue siendo un partido de políticos [→3.3.7]. La élite gobernante es también no-patronal, confinada a la esfera de la acción política y compuesta por muchas facciones independientes cuya autonomía está garantizada por la pluralidad de recursos [→2.2.2.2, 4.4.1.2].

Por el contrario, **la democracia patronal** se caracteriza por la colusión de las esferas de la acción social, aunque sigue siendo una democracia como resultado del equilibrio dinámico de las redes patronales en competencia [→4.4.2.1]. De hecho, **“patronal” se refiere a la élite gobernante patronal informal**, o a la configuración multipiramidal en la que los clanes político-económicos [→3.6.2.1] compiten bajo la apariencia de partidos políticos (de ahí los partidos de los vasallos [→3.3.7]). En consecuencia, las instituciones dominantes no son formales sino **semiformales**, una categoría intermedia que introducimos entre la formalidad y la informalidad. “Semiformal” se refiere a **una coexistencia permanente de elementos formales e informales**, siendo cada uno de ellos dominante en diferentes niveles del régimen. Por un lado, **los actores son predominantemente informales**, y los partidos significativos son sólo vehículos de las redes patronales informales, lo que les otorga un marco de legitimación en una competencia restringida [→4.3.2.4]. Por otra parte, ninguno de estos actores tiene suficiente poder político, es decir, ninguna red puede patronalizar y patrimonializar a suficientes actores e instituciones políticas como para poder transgredir libremente las reglas formales, neutralizando los mecanismos defensivos de la democracia [→4.4.1]. Así, **el entorno político institucional sigue siendo predominantemente formal**, y los actores no son capaces de eliminar la separación de poderes, la deliberación pública, la sociedad civil y el Estado de derecho [→4.4.2.1]. En una democracia patronal, los actores informales pueblan un entorno institucional formal sin obtener la supremacía sobre él. Sin embargo, a medida que las esferas de la acción social se confabulan, las redes patronales informales disminuyen la transparencia de la gobernanza y también crean su propia dinámica de régimen, y los desafíos patronales a la pluralidad democrática no son una anomalía, sino una norma entre los actores políticos [→4.4.2.3].

Las tres dimensiones que utilizamos para diferenciar los subtipos de democracia son (1) el patronalismo del gobierno, (2) los miembros del partido gobernante y (3) la formalidad de las instituciones. En el caso de las autocracias, utilizamos tres dimensiones diferentes, a saber: (1) la función del partido gobernante, (2) el mecanismo económico dominante y (3) la ideología:

- **Autocracia conservadora** es un tipo de autocracia que se caracteriza por (1) un partido gobernante, (2) la coordinación del mercado y el dominio de la propiedad privada, y es (3) impulsada por la ideología.
- **Autocracia patronal** es un tipo de autocracia que presenta (1) un partido de correa de transmisión, (2) la redistribución relacional del mercado y el dominio del poder y la propiedad, y es (3) de aplicación de ideología.

⁵ Sartori, “Constitutionalism.”

Aunque la autocracia conservadora es una autocracia en el sentido korneano, extiende su monopolio de poder sólo a la esfera de la acción política. En efecto, la autocracia conservadora es un **régimen fundamentalmente formal: centraliza el poder en manos del presidente** o primer ministro (jefe del ejecutivo), que rompe formalmente la separación de poderes. El partido en el poder gobierna efectivamente, es decir, sus funciones *de jure* y *de facto* coinciden [→3.3.8], mientras que la élite política dirigente no incluye a los oligarcas y políarcas, sino a los políticos (que, no obstante, pueden contar con el apoyo de los principales agentes económicos [5.3]). La **economía privada est→prácticamente abandonada**, en el sentido de que no est→patronalizada y sigue contando con la coordinación regulada del mercado como mecanismo económico dominante [→5.6.2.1]. Es cierto que la extensión de la economía estatal tiende a ser sustancial y que las regulaciones ideológicas de la vida privada aparecen también en la esfera comunal. Pero no se produce ninguna colusión de las esferas de la acción social.

La última característica de la autocracia conservadora es que es idealmente impulsada por la ideología, con un Estado subordinado al principio de la aplicación de la ideología [→2.3.1]. Esto se expresa con el término “conservador”, que en este contexto significa que los líderes regulan -sobre una base normativa- el estilo de vida e introducen políticas sociales y económicas elitistas (antiigualitarias). Se puede argumentar que la definición no especifica el contenido de la ideología y que, por tanto, un régimen de izquierdas también podría encajar en la definición. Técnicamente, esto no es inimaginable, aunque es poco probable que una autocracia de izquierdas se base en la coordinación del mercado y más bien presentaría un Estado desarrollista o un capitalismo de Estado, con el gobierno determinando la estructura de producción como propietario o inversor dominante.⁶ Pero la razón principal por la que llamamos a este tipo de régimen “conservador” es porque, en la región poscomunista, el principal intento de institucionalizar una autocracia con las tres características anteriores ha sido conservador: el intento autocrático de Kaczyński en Polonia.⁷ No obstante, Polonia sigue estando más cerca del tipo ideal de democracia liberal, y ningún país poscomunista ha llegado aún a la autocracia conservadora. Si hay que buscar ejemplos, el Chile de Pinochet (en términos de economía no-patronal bajo una red de poder de pirámide única) y el Portugal de Salazar (en términos de una esfera política dominada por la ideología del partido con una oposición controlada, manipulada y limitada) estaban más cerca del tipo ideal de autocracia conservadora.⁸

La autocracia patronal representa el opuesto diametral de estas características. Aunque también es una autocracia, es un **régimen fundamentalmente informal** [→6.5]. **El partido gobernante es sólo una correa de transmisión**, mientras que la verdadera élite gobernante es una red patronal informal, la familia política adoptada [→3.6]. En el partido gobernante se elimina la democracia intrapartidaria [→4.3.4.4], y la toma de decisiones políticas y económicas se transfiere de los órganos formalizados y legítimos del partido y del gobierno a la corte del patrón [→3.3.2]. La autocracia patronal se caracteriza **por una**

⁶ Cf. Holcombe, *Political Capitalism*, 2018, 30–33; Musacchio, Lazzarini, and Aguilera, “New Varieties of State Capitalism.”

⁷ Magyar, “Parallel System Narratives.” Como veremos, Georgia también se acercó a la autocracia conservadora bajo Saakashvili, siguiendo un programa conservador orientado al libre mercado.

⁸ Huneus, *The Pinochet Regime*; Raby, “Controlled, Limited and Manipulated Opposition under a Dictatorial Regime.” Cf. Kallis, “The ‘Regime-Model’ of Fascism.”

economía relacional con redistribución relacional del mercado, intervenciones discretionales y depredación a favor de los poligarcas, oligarcas y testaferros que forman parte de la red patronal informal [→5]. Básicamente, el régimen se gestiona como una organización criminal, según el patrón descendente del Estado criminal [→5.3.2.3]. La familia política adoptada, a diferencia de la élite política dirigente de la autocracia conservadora, **aplica la ideología** y se rige por el principio del interés de la élite, es decir, por el doble motivo de la monopolización del poder y la acumulación de riqueza personal [→6.4.1]. En una autocracia patronal, mientras se mantiene formalmente una fachada democrática y el gobierno sin restricciones se legitima mediante el populismo [→4.2.3], la élite gobernante institucionaliza *de facto* un **Estado mafioso**, que combina las características de un estado de clanes, un estado neopatrimonial/neosultanista, un estado depredador y un estado criminal [→2.4.5].

Por último, dividimos la **dictadura** en variantes comunistas y de explotación del mercado según las dimensiones de (1) mecanismo económico dominante, (2) corrupción y (3) carácter limitado:

- **Dictadura comunista** es un tipo de dictadura que se caracteriza por (1) la redistribución burocrática de los recursos (monopolio de la propiedad pública), (2) la corrupción que lubrica el sistema, y es (3) totalitaria.
- **Dictadura de explotación del mercado** es un tipo de dictadura que presenta (1) un equilibrio dinámico de coordinación del mercado, redistribución burocrática de los recursos y redistribución relacional del mercado, (2) corrupción destructora del sistema, y es (3) ilimitada.

Volvemos a utilizar el aspecto del mecanismo económico dominante no sólo porque una de las características básicas que definen a las dictaduras comunistas es la **planificación central**, sino también porque esto es lo que abandona la dictadura de explotación del mercado. Más concretamente, las dictaduras comunistas se caracterizan por el monopolio de la propiedad pública de los medios de producción, mientras que **las dictaduras de explotación del mercado**, aunque mantienen el sistema de partido único y un Estado de partidos reformado [→3.3.8], **permiten la aparición de mercados competitivos** y la coordinación del mercado. De hecho, son “explotadoras del mercado” porque el Estado de partidos libera (parcialmente) la esfera de acción del mercado para que pueda recoger sus frutos en términos de legitimidad política, autorreproducción económica y estabilidad social [→5.6.2.2]. Sin embargo, la aparición de la economía privada conduce también a una corrupción desenfrenada, en particular a la captura del Estado desde arriba, lo que hace que la redistribución relacional del mercado sea un elemento enfático y un desafío constante para el régimen, cuyos dirigentes deben luchar contra la tendencia a la patrimonialización ilegal (“mafiaficación”) del Estado de partidos [→5.6.2.3].

Aunque la dirección del partido crea fuertes mecanismos de defensa contra ellos, la mafiaficación y la corrupción en general son, de hecho, componentes destructivos de las dictaduras que explotan el mercado [→4.4]. Por lo tanto, podemos ver una **corrupción destructora del sistema** en tales regímenes, que socava el funcionamiento saludable del régimen, **mientras que la corrupción en las dictaduras comunistas es lubricante del sistema** [→5.6.1.5]. De hecho, la corrupción apoya a los demás componentes del régimen (y, por

tanto, se tolera moderadamente), ya que sin ella -así como sin los mecanismos correctores más amplios de los que forma parte la corrupción que lubrica el sistema- el régimen sería demasiado rígido e insostenible [→5.6.1.2]. Naturalmente, esto no significa que cada acto corrupto en una dictadura comunista promueva necesariamente la estabilidad del régimen, sólo que la corrupción es un elemento necesario para que el régimen no se rompa [→5.3.5]. Por último, ambas dictaduras de tipo ideal presentan su propio tipo de nomenclatura y ninguna de las dos élites gobernantes est→limitada. Pero las dictaduras comunistas son **totalitarias**, mientras que las dictaduras que explotan el mercado sólo son irrestrictas. En pocas palabras, un líder sin restricciones podría imponer su voluntad a todo el mundo al igual que un totalitario, pero no lo hace. Los líderes sin restricciones (de partido) en las dictaduras que explotan el mercado son más pragmáticos y crean un entorno menos rígidamente controlado (en última instancia, para sus propios fines). Sin embargo, esta relativa libertad sólo se aplica a la esfera de acción del mercado: la gente corriente est→tan reprimida en una dictadura que explota el mercado como en las comunistas. De hecho, son súbditos, privados de sus derechos y libertades básicas [→3.5.1] e incluso, posiblemente, a medida que se desarrolla la tecnología, de gran parte de su libertad en la esfera de la acción comunitaria.⁹

7.2.2. Once dimensiones en el marco triangular

En el marco triangular, tal y como se representan los seis regímenes de tipo ideal -tipos polares en los polos y tipos intermedios entre los polos, en el punto medio de los lados del triángulo-, representan el **conjunto de variables** que se indica en su definición. Además, cada régimen de tipo ideal tiene su propio valor para cada una de las ocho dimensiones mencionadas, además de su tipo general kornaiano. Así, cada punto de régimen representa un haz aún más complejo de lo que indica su definición. **El marco triangular no es otra cosa que un espacio conceptual**, abarcado por los seis regímenes de tipo ideal [→Introducción], y **la colocación de un punto dentro del triángulo representa un régimen con una cierta distancia de los tipos ideales**. Cuanto más cerca esté un punto de un tipo ideal, más parecido ser→a ese régimen, y a la inversa, cuanto más lejos esté de él, menos parecido será.

Lo complicado de utilizar un espacio conceptual es que no est→compuesto por escalas. En una escala continua, un régimen puede situarse fácilmente sobre la base de alguna medida clara y cuantificada. Pero en un espacio conceptual, la distancia entre los puntos no es una mera distancia cuantitativa, sino una “distancia conceptual”, es decir, una desviación en términos de los conjuntos completos de variables que cada punto representa. Esto hace que situar los regímenes en el marco triangular sea menos sencillo, y requiere una operacionalización menos ortodoxa.

Nuestra solución es **dividir el marco triangular según cada dimensión** y mostrar qué sección del triángulo representa cada característica concreta. Las figuras 7.1-3 muestran cómo se consigue esto, a lo largo de las tres dimensiones que utilizamos para delimitar las democracias. Con respecto al patronalismo de gobierno, el punto obvio para empezar son los seis regímenes de tipo ideal, de los que conocemos su valor con precisión: la democracia liberal y la autocracia conservadora son no patronales, la democracia patronal y la autocracia patronal

⁹ Cf. Qiang, “President Xi’s Surveillance State.”

son patronales informales, y las dos dictaduras son patronales burocráticas [→2.2.2.2]. A continuación, lo que tenemos que poner en el triángulo son las llamadas **fronteras de dominio**. Estos límites delimitan entre sí las **secciones de dominación**, es decir, las partes del triángulo en las que un determinado rasgo característico es dominante. Esto no significa que el nivel de patronalismo sea el mismo en toda la sección “patronal informal”: al contrario, el patronalismo informal es mucho más dominante en la autocracia patronal que en la democracia patronal. Pero están en el lado del patronalismo informal de la frontera de la dominación, mientras que la democracia liberal está en el lado no patronal. El marco triangular no expresa exactamente cuán dominante es el patronalismo informal en un punto determinado de la sección de dominio. Es cierto que se puede observar que, en varios casos, la cercanía a un límite de dominio coincide con un nivel de dominio más bajo del rasgo respectivo y un nivel más alto del rasgo vecino. Por ejemplo, la dictadura que explota el mercado está más cerca de la frontera de dominación entre el patronalismo burocrático e informal que la dictadura comunista, y de hecho, la primera presenta la tendencia a la mafificación (es decir, más patronalismo informal) y un patronalismo burocrático menos dominante que la segunda. Pero esto no debe entenderse como un principio general. Es decir, no se debe intentar operacionalizar la sección de dominación de forma que asigne a cada punto un determinado nivel de dominación. El marco triangular no funciona así: **un régimen no se asigna a un punto en función del nivel exacto de dominancia, sino que se asigna a una sección en función del hecho de la dominancia**. Además, en las figuras utilizamos líneas punteadas para los límites de la dominancia para indicar que no son límites nítidos en los que no hay casos límite poco claros. Por el contrario, los casos que se encuentran en los límites son ambiguos en cuanto a la sección de dominancia a la que pertenecen, y dichos regímenes suelen fluctuar entre la dominancia de los dos rasgos.

Se pueden hacer ejercicios similares con cada dimensión, basándose en su descripción con respecto a los regímenes de tipo ideal en los capítulos anteriores (Figuras 7.4-8; los capítulos relacionados se indican en la etiqueta de la figura). Sin embargo, para aclarar qué es exactamente lo que domina en determinadas secciones de los triángulos, también incluimos tablas explicativas, que ayudan a operacionalizar los fenómenos de cada concepto. Las tablas recogen las definiciones y las teorías relacionadas con cada dimensión, al tiempo que ofrecen una comparación de los conceptos dentro de cada “mapa” triangular.

Figura 7.1. Patronalismo del dominio (con cuadro explicativo [→2.2.2.2]).

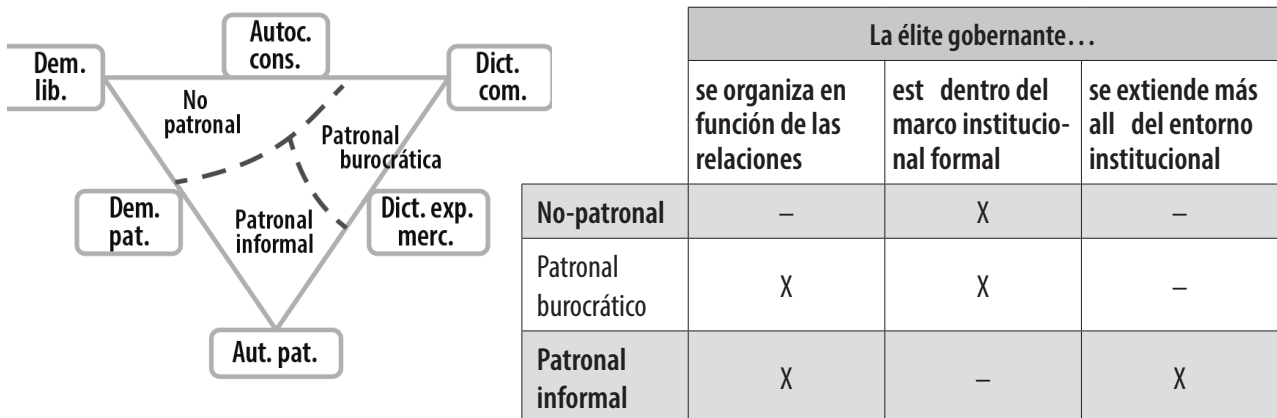


Figura 7.2. Miembros del partido gobernante (con cuadro explicativo [→3.3.7]).

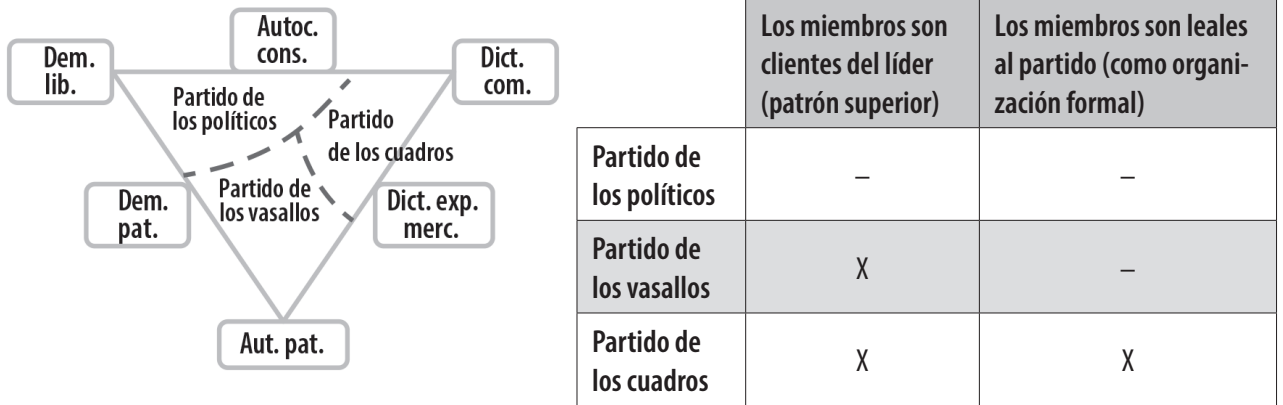


Figura 7.3. Formalidad de las instituciones (con cuadro explicativo [→ 2.2.2, 4.3.4, 5.3, 5.6, 6.5]).

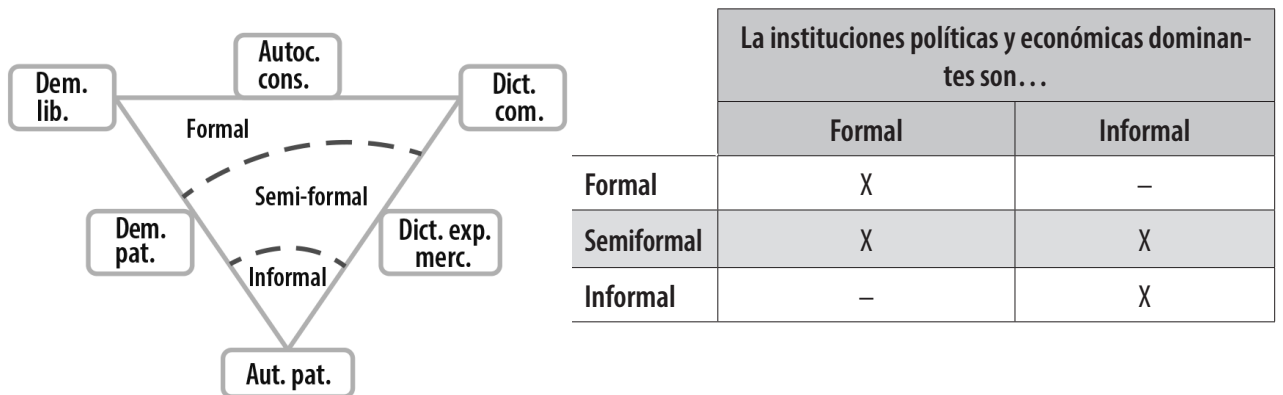


Figura 7.4. Función del partido gobernante (con cuadro explicativo [→3.3.8, 3.6]).

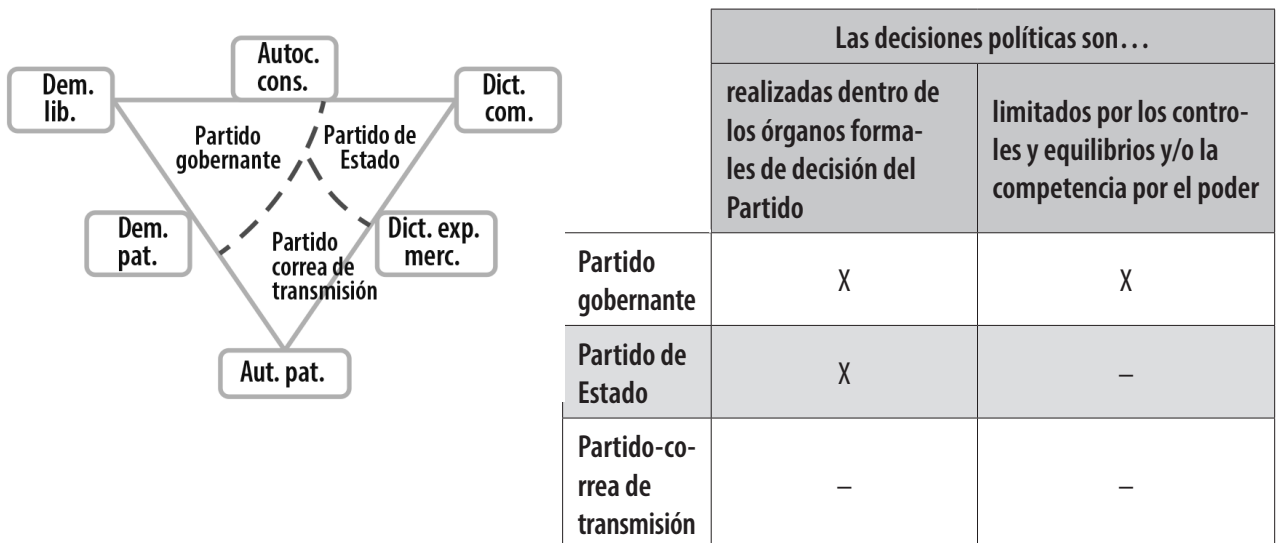
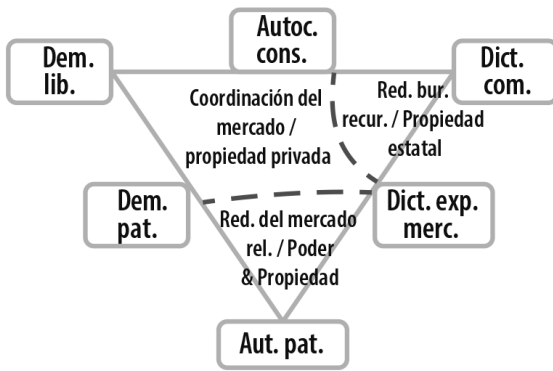
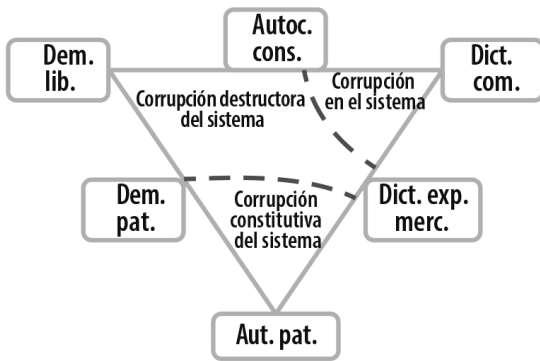


Figura 7.5. Mecanismo económico dominante / forma de propiedad dominante (con cuadro explicativo [->5.5.6]).



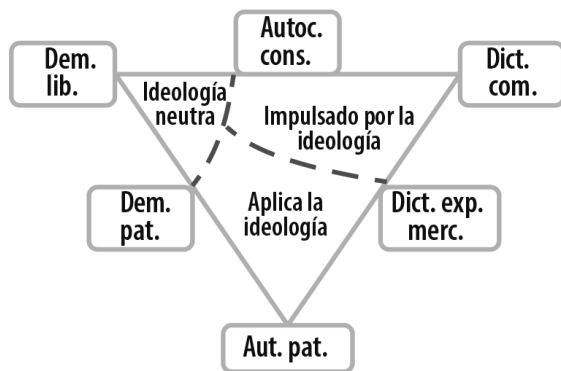
	La élite gobernante es un actor dominante en la determinación de la estructura de la propiedad	La élite gobernante es un actor dominante en la determinación de la estructura de producción
Coordinación del mercado	-	-
Red. del mercado relacional	X	-
Red. burocrática de los recursos	X	X

Figura 7.6. Corrupción (con cuadro explicativo [->5.3, 5.6.1.4]).



	El funcionamiento del sistema...		
	est distorsionada por la corrupción	es facilitado por la corrupción	se basa en la corrupción
Corrupción destructora del sistema	X	-	-
System-lubricating corruption	-	X	-
Corrupción constitutiva del sistema	-	-	X

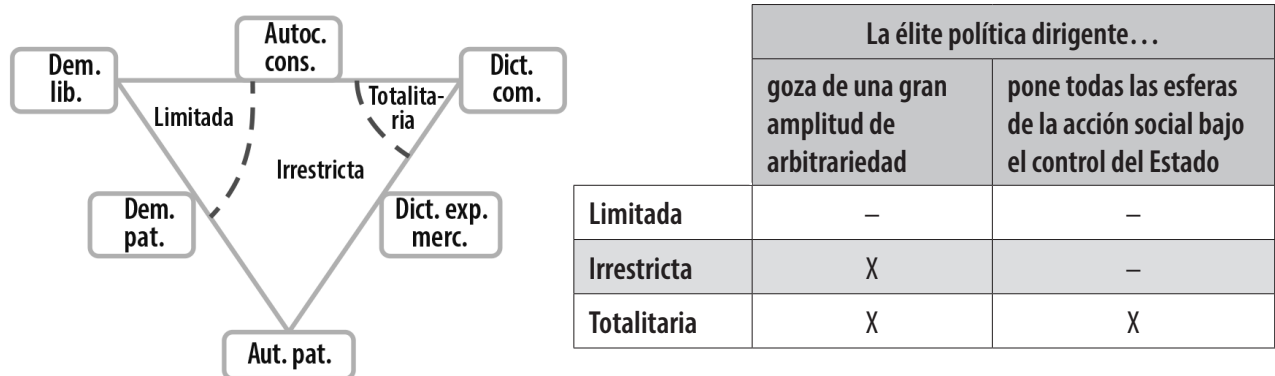
Figura 7.7. Ideología (con cuadro explicativo [->2.3.1, 6.4.1]).



	Las características básicas del régimen pueden derivarse...		
	del principio de neutralidad del Estado	de la ideología de la élite gobernante	del principio del interés de la élite
Ideología neutra	X	-	-

Impulsado por la ideología	–	X	–
Aplica la ideología	–	–	X

Figura 7.8. Naturaleza limitada (con cuadro explicativo [→2.4.6, 3.3.1, 4.3.4.1, 4.4]).



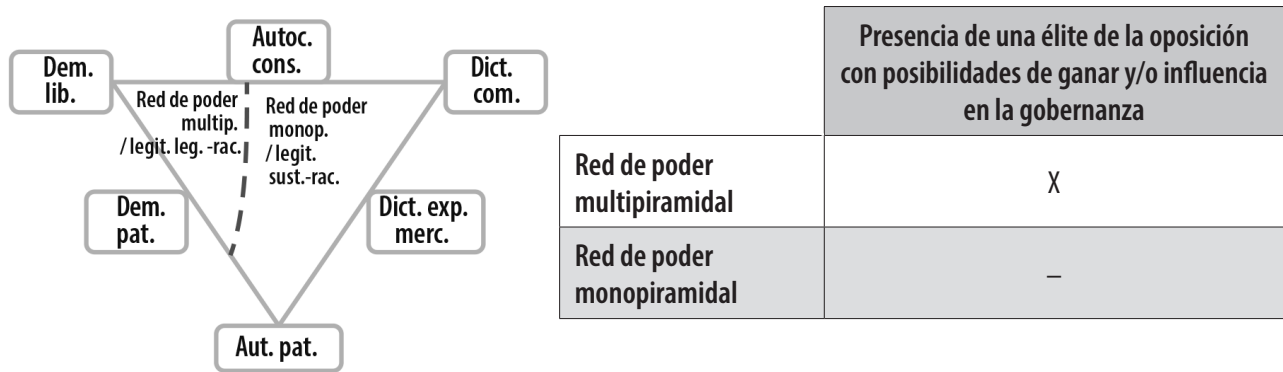
Los ocho triángulos representados anteriormente reflejan características que no tienen las categorías de Kornai. Es decir, consideran las esferas económica y comunal, así como el funcionamiento peculiar de la política que se deriva de la falta de separación de las esferas de acción social. Sin embargo, podemos completar el cuadro introduciendo tres triángulos más, que reflejan rasgos que pertenecen en general a la esfera de la acción política. En primer lugar, la figura 7.9 representa **el pluralismo de las redes de poder**, es decir, si el poder est→monopolizado en manos de una sola pirámide o est→dividido entre múltiples pirámides, lo que da lugar a la pluralidad del sistema político. De hecho, el límite de dominio entre los acuerdos de una y varias **pirámides coincide con otra dimensión: la legitimidad**. Más concretamente, es la división entre el régimen que se legitima en base a la **legitimidad legal-racional (redes de poder multipiramidales)** o la **legitimidad sustantiva-racional (red de poder monopiramidal)**. Esto es sencillo en los casos de los tres regímenes de tipo polar, donde el régimen multipiramidal de la democracia liberal se asocia con el constitucionalismo (racionalidad jurídica y dominio de la ley) y los dos regímenes monopiramidales, con el populismo y el marxismo-leninismo (racionalidad sustantiva y dominio de la ley) [→4.2, 4.3.5.1]. En cuanto a los tipos de regímenes intermedios, las élites gobernantes de la autocracia conservadora y de la dictadura que explota el mercado conservan el privilegio de dominar por la ley, y de hecho no hay ninguna autoridad que pueda limitar a sus respectivos dirigentes a la hora de no respetar el dominio de la ley “en aras del interés nacional”.¹⁰ En las democracias patronales, los partidos patronales suelen utilizar la narrativa populista,¹¹ y desafían constantemente el dominio de la ley, tratando de instituir un sistema monopartidista de racionalidad sustantiva. Pero el régimen no deja de basarse fundamentalmente en la legitimidad legal-racional, como ejemplifican las revoluciones de colores, que se organizan precisamente bajo los lemas de la democracia y el orden constitucional transparente [→4.4.2.3]. De hecho, las protestas de cuestionamiento de la legitimidad, que son parte indispensable de las revoluciones de color [→4.3.2.1], también reclaman la supremacía de las normas formales transparentes frente a las

¹⁰ Cf. Orts, “The Rule of Law in China.”

¹¹ Para el caso de Ucrania, véase Kuzio, “Populism in Ukraine in a Comparative European Context.”

prácticas corruptas e informales, y la propia expresión “cuestionamiento de la legitimidad” significa que la legitimidad de la élite política dirigente se cuestiona tras las violaciones de las normas legales.

Figure 7.9. Pluralidad de redes de poder / legitimidad (con cuadro explicativo [→2.2.2, 3.6, 4.4]).



En segundo lugar, la dimensión de **la autonomía de la sociedad civil** puede verse en la figura 7.10. Esta dimensión refleja el estado de las cuatro autonomías de la sociedad civil: la autonomía de los medios de comunicación, los empresarios, las ONG y los ciudadanos [→4.4.1.2]. De hecho, esto también determina si el régimen est→consolidado o si todavía hay recursos en manos de actores ajenos al régimen para resistir a los dirigentes [→4.4.3.2]. Por último, la figura 7.11 muestra un triángulo dividido por tipo de régimen híbrido, basado en la tipología de Howard y Roessler que citamos en la *Introducción*.¹² Hay tres razones por las que es importante incorporar una tipología de la corriente principal de la teoría de los regímenes comparados. En primer lugar, estos tipos se definen centrándose en las instituciones políticas en general, y en la removilidad de los líderes en particular. Utilizándolos, podemos reflexionar sobre las características primarias kornaianas, así como sobre varias conclusiones de los hibridólogos, que también adoptamos en nuestro conjunto de herramientas conceptuales [→4.3]. En segundo lugar, podemos aclarar la relación entre la tipología de la corriente principal y nuestra propia tipología de seis regímenes de tipo ideal. De hecho, no rechazamos nociones como “autoritarismo competitivo”, sino que las aceptamos con respecto a un número limitado de características del régimen. De hecho, el “autoritarismo competitivo” es demasiado general para nuestros propósitos, ya que -y este es el punto final- como se puede ver en la figura 7.11, **cada tipo de régimen híbrido representa una gama de regímenes con gran variación a lo largo de las diez características descritas anteriormente**. Hay muchas formas de autoritarismo competitivo, pero si las analizamos sólo en el eje democracia-dictadura -es decir, el lado superior del triángulo- sus diferencias no parecen afectar al carácter general del régimen. Los autoritarismos competitivos parecen fundamentalmente similares, es decir, del mismo tipo por su configuración política institucional. Por el contrario, **al ampliar el eje democracia-dictadura en un espacio conceptual triangular, podemos ver diferencias específicas del régimen y constitutivas del sistema que los tipos generales no revelan**. Por ejemplo, ambas autocracias típicas ideales cuentan como autoritarismo hegemónico en la tipología dominante, mientras que las dictaduras son regímenes autoritarios cerrados. Sin embargo, el carácter, el funcionamiento y la dinámica de estos

¹² Howard y Roessler, “Liberalizing Electoral Outcomes in Competitive Authoritarian Regimes.”

sistemas son fundamentalmente diferentes, es decir, sus rasgos peculiares afectan al régimen: el conjunto institucionalizado de reglas fundamentales, formales e informales, que estructuran la interacción en el centro de poder político y su relación con la sociedad en general [→2.2.1].¹³

Figura 7.10. Autonomía de la sociedad civil (con tabla explicativa [→4.4.1.2, 4.4.2.3]).

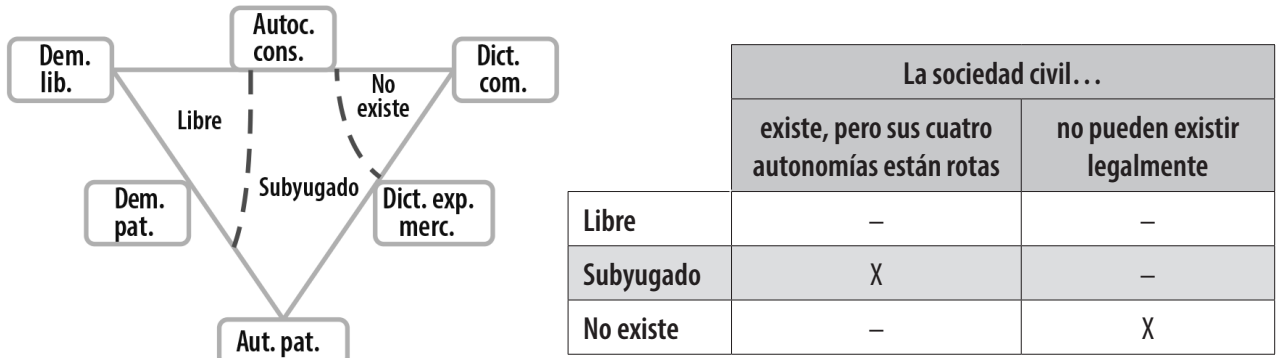
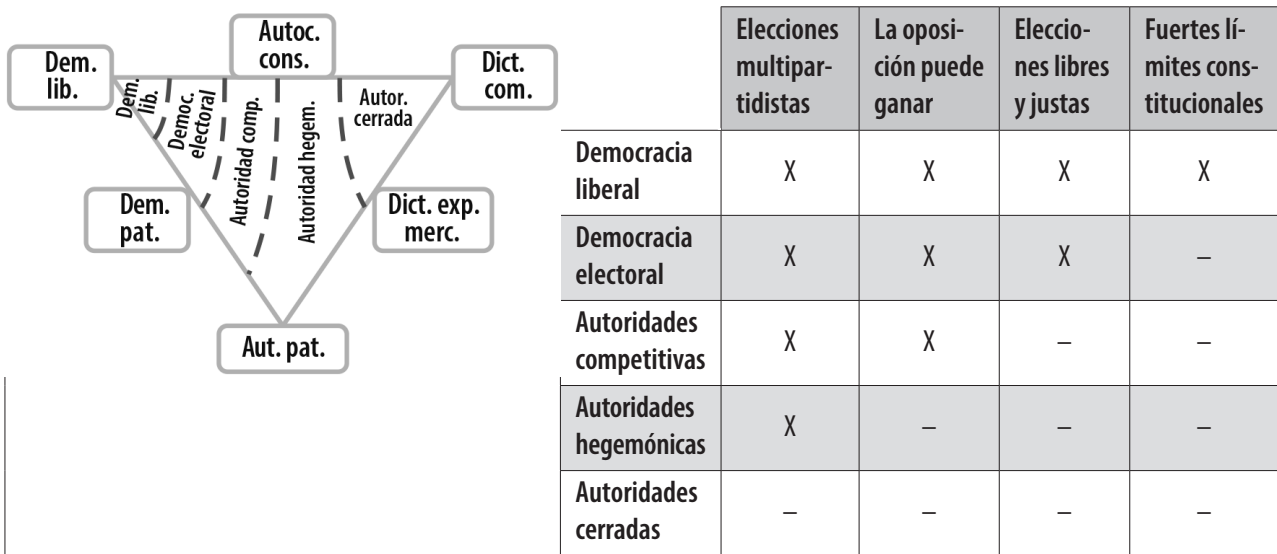


Figura 7.11. Tipo de régimen híbrido (con cuadro explicativo [→Introducción, 4.3]).



Cuando se coloca un régimen real en el marco triangular, debe ser coherente con todos los triángulos, en todas las dimensiones. Para expresarlo visualmente, si los triángulos se colocan unos encima de otros y se clava un punto con una aguja, los puntos que atraviesa la aguja en cada capa pertenecerán a una determinada sección de dominio (o a veces a un límite). Los rasgos que representan estas secciones de dominio clavadas describen un régimen en su estado actual de forma coherente a lo largo de las once dimensiones. Hay que señalar que esta es una diferencia importante con respecto a las analogías históricas, como el (neo)feudalismo o el fascismo, que intentan captar la “esencia” de un régimen centrándose en una sola dimensión (el patronalismo de la regla y la ideología, respectivamente) pero que no encajan cuando se trata de otros aspectos [→In-

¹³ Cf. Skaaning, “Political Regimes and Their Changes.”

roducción]. En este caso, el marco triangular implica un criterio estricto de coherencia en cuanto a los rasgos específicos del régimen, al tiempo que se refiere a todas las esferas de acción social y al nivel de separación de las mismas..

La coherencia entre capas que implica el marco triangular también responde a la pregunta de dónde debe colocarse un régimen que, por ejemplo, se clasifica como autoritario competitivo, exactamente dentro de la sección de dominio “autoritario competitivo” (en la figura 7.11). Porque si nos centramos sólo en la dimensión de la removilidad, un régimen autoritario competitivo puede estar cerca de la autocracia patronal, así como de la democracia patronal, pero también puede ser no patronal o estar cerca de la autocracia conservadora. Pero si nos centramos en los autoritarismos competitivos en los que las instituciones dominantes son semiformales, la intersección de las dos secciones de dominación definir→una sección más estrecha en la que se puede situar el punto. Además, si sabemos que un régimen es un autoritarismo competitivo semiformal y además la élite gobernante est→irrestricada, la intersección se estrechar→aún más. Y así sucesivamente, podemos (y de hecho debemos) recorrer todas las dimensiones de este modo. Al final, el espacio posible en el triángulo en el que puede situarse un régimen ser→bastante estrecho, encerrado por los límites de dominio de los once triángulos apilados. Así es como podemos situar un caso, una política del mundo real en su estado actual, en el espacio conceptual, mostrando su distancia conceptual de los seis regímenes de tipo ideal.¹⁴

El lector podría dudar en este punto. Afirmar que la coherencia de once dimensiones se mantiene en todos los puntos del marco, y que en ningún caso empírico la mencionada aguja que atraviesa los triángulos se doblar→y retorcer→hacia otros puntos entre las capas, puede sonar increíble al principio. Pero hay que recordar que **el marco no pretende expresarlo todo**: es decir, no muestra el nivel exacto de dominio en cada punto, sino el hecho del dominio en cada sección de dominio. Así, cuando el Régimen A se sitúa en el triángulo, su posición representa la dominancia de once rasgos. Sin embargo, como el nivel de dominancia no est→implícito, el Régimen B colocado exactamente en el mismo punto puede diferir del Régimen A en cuanto a la dominancia de cada uno de sus once rasgos. Prescindir del nivel de dominancia a efectos de nuestro marco no significa que privemos a los regímenes de su complejidad: significa que no pretendemos captar todos los matices que tienen los regímenes en términos de patronalismo, formalidad de las instituciones, ideología, etc. mediante una cantidad engañosamente precisa. Pero **la constelación de predominio de once rasgos ya define**, independientemente de su predominio, **un carácter distintivo**, o una cierta lógica interna resultante de la interacción de los once rasgos dominantes. Y aunque la falta de precisión cuantitativa podría parecer inexacta a algunos estudiosos, hay que entender que **el marco triangular es una herramienta ilustrativa tanto como de investigación**. A continuación, modelamos las trayectorias de los regímenes dentro del marco para diferentes países. Comparando estas trayectorias visualmente, se puede comprender bien no sólo el desarrollo de cada régimen, sino (especialmente) en qué difieren estos desarrollos de régimen. Hacer el triángulo más preciso eliminaría su valor heurístico, y tampoco podríamos presentar las once dimensiones en una matriz coherente. Mientras que es precisamente el hecho de que el marco muestre las once dimensiones juntas lo que lo convierte en una he-

¹⁴ En el sitio web del libro se puede encontrar una ilustración en 3D de los triángulos apilados y un mapa en 2D para localizar los regímenes (<https://www.postcommunistregimes.com/supplementary-material/>).

ramienta adecuada para transmitir la complejidad de los regímenes que separan las esferas de la acción política, del mercado y de la comunidad en diferentes grados.

7.3. Dinámica de los regímenes: Una tipología con trayectorias modeladas de doce países poscomunistas

7.3.1. Definiciones generales: secuencia, trayectoria y patrón de cambio

La presunción inicial de la transitología era una teleología desde los regímenes dictatoriales hasta la democracia liberal. Esta fue la famosa interpretación de *The End of History* de Fukuyama: hay un punto A como punto de partida y hay un punto B como punto final, donde se presume que un régimen que empieza a moverse desde A acabará llegando a B. Cuando la hibridología acabó con el paradigma de la transición y se reconocieron los regímenes *sui generis* en la “zona gris” del eje democracia-dictadura [*→Introducción*], se rechazó precisamente esta teleología. Volviendo a nuestro marco triangular, si bien un régimen determinado puede situarse en un punto del triángulo, no existe otro punto (y mucho menos un tipo ideal) en el que deba convertirse necesariamente. **En el triángulo, es posible pasar de un punto a prácticamente cualquier otro**, sin perjuicio de ciertas probabilidades y tendencias que pueden observarse y/o derivarse de las características internas de los regímenes.

Sobre la base de las observaciones, así como de la teoría de los regímenes, **pueden identificarse trayectorias de régimen de tipo ideal**, que pueden utilizarse para describir la dinámica de los regímenes poscomunistas concretos. Definimos “trayectoria de régimen” como sigue:

- **Trayectoria del régimen** (o simplemente trayectoria) es el desarrollo de un régimen a través de un período de tiempo, expresado en términos de los cambios de las características específicas del régimen.

Cuando se representa en el marco triangular, una trayectoria de régimen se compone de dos tipos de elementos: **puntos estables** y **secuencias**. En cuanto a los primeros, un punto estable no es más que cualquier punto del triángulo. Sin embargo, hay que hacer dos observaciones. En primer lugar, “estable” no significa que los regímenes que representan estos puntos sean estáticos. Por el contrario, todo régimen tiene una dinámica interna, es decir, movimiento y cambios derivados de las miríadas de actos de los actores políticos, económicos y comunales que pertenecen a la política dada. De hecho, gran parte de los capítulos anteriores están dedicados a la dinámica interna, explicando el papel que desempeñan los actores típicos ideales en determinados sistemas políticos. Sin embargo, la posición del régimen en el triángulo no cambia hasta que se modifican las características específicas del régimen. Esto se desprende de la lógica básica del marco, que identifica a los regímenes por sus características específicas y, por tanto, sólo puede explicar los cambios

en función de dichas características. Esto nos lleva a la segunda observación que debemos hacer, a saber, que **un punto estable puede referirse a un periodo de tiempo más largo**, que dure hasta que las características específicas del régimen se modifiquen. A continuación, cuando hablemos de las trayectorias reales, cada punto que pongamos en el triángulo representará años de funcionamiento estable del régimen, mientras que se añadirán nuevos puntos cuando el régimen sufra un cambio más sustancial.

En el marco triangular, no podemos hacer más que representar el estado actual de los regímenes. Es decir, lo que tenemos son puntos estables, referidos a periodos de tiempo de un régimen actual. Lo que podemos hacer con estos puntos es **conectarlos, lo que crea una “secuencia”**. Una secuencia representa el movimiento en el tiempo, de un conjunto de características específicas del régimen (punto estable) a otro. No significa que un régimen que va del punto A al B en el triángulo deba pasar por todos los puntos que componen la secuencia: digamos que un régimen que pasa del autoritarismo cerrado a la democracia liberal debe pasar por periodos de autoritarismo hegemónico y competitivo y de democracia electoral. **En el triángulo, sólo los puntos estables pueden interpretarse con sentido, mientras que las secuencias sólo se visualizan mediante líneas que unen los puntos estables**. Lo que causa una secuencia, es decir, qué procesos endógenos o choques exógenos desencadenan un cambio en las características específicas del régimen, no se explica en el triángulo. El marco triangular sólo registra el cambio, es decir, que el régimen en un periodo estaba en un punto estable y en el siguiente periodo est→en el siguiente.

Una trayectoria de régimen no es más que un conjunto de puntos estables y secuencias. En el periodo en el que nos centramos, los regímenes poscomunistas parten todos de la dictadura comunista, aunque no eran equidistantes del tipo ideal. A partir del punto en el que se encontraba cuando se derrumbó el imperio soviético, cada país pasa por lo que puede llamarse su **trayectoria primaria: el camino desde la dictadura comunista hasta el régimen en el que se transformó**. Normalmente, esto se recoge en el concepto de “cambio de régimen”, que es al que nos referimos también a lo largo del libro. Sin embargo, para dar sentido a la variedad de trayectorias primarias, podemos introducir primero un término general para ellas: cambio de patrón.

- **Cambio de patrón** es una trayectoria de régimen que lleva de la proximidad de un régimen de tipo ideal a la de otro. Más concretamente, un régimen que comparte de forma dominante las características de un régimen de tipo ideal realiza un cambio de patrón si empieza a compartir de forma dominante las características de otro régimen de tipo ideal.

Podemos distinguir tres subtipos de cambio de patrón (cuadro 7.1). En primer lugar, el concepto más general es el de **cambio de sistema**, que se refiere a lo que Kornai llama los “dos grandes sistemas”: **el capitalismo y el socialismo** [→5.6].¹⁵ Podemos llamarlos “tipos de sistemas generales”, al igual que llamamos “tipos de regímenes generales” a la democracia, la autocracia y la dictadura. Mientras que los tipos de sistema general se centran en el ámbito de la acción del mercado, los tipos de régimen general se centran en el entorno

¹⁵ Kornai, “The System Paradigm Revisited,” 23–35.

político institucional. Hablamos de “cambio de sistema” cuando un régimen pasa de un tipo de sistema general a otro, lo que significa necesariamente -como se desprende de la figura 7.5- que el régimen pasa de la proximidad de un tipo ideal a otro. De hecho, esto ocurrió en las trayectorias primarias de los países poscomunistas, cuando la dictadura fue rechazada junto con el socialismo y el dominio de la redistribución burocrática de los recursos. Esto nos lleva al segundo tipo, más específico, que es el **cambio de régimen**. El cambio de régimen se refiere a **un cambio de patrón que modifica el tipo de régimen general de la política**. Por ejemplo, cuando una dictadura se convierte en una democracia, hablamos de cambio de régimen, al igual que cuando se produce una ruptura autocrática [→4.4.1.3]. Sin embargo, cuando una dictadura comunista se convierte en una dictadura que explota el mercado, eso pertenece al tercer subtipo de cambio de patrón, que puede llamarse “**cambio de modelo**”. Hay otros ejemplos de cambio de modelo, es decir, **cuando el tipo de régimen general (democracia, autocracia o dictadura) permanece inalterado** pero el régimen se desplaza de las proximidades de un tipo ideal a otro, incluidos los cambios de democracia liberal a patronal y de autocracia conservadora a patronal.

Cuadro 7.1. Tipología del cambio de patrón (con ejemplos de tipo ideal).

	Qué cambia	Ejemplos
Cambio de sistema	tipo de sistema general	Socialismo→capitalismo
Cambio de régimen	tipo de régimen general	dictadura comunista → democracia/autocracia liberal/patronal; democracia liberal → autocracia conservadora/patronal
Cambio de modelo	tipo de régimen dentro del tipo de régimen general	dictadura comunista→ dictadura explotadora del mercado; de- mocracia liberal→democracia patronal

Con estos conceptos, podemos dar sentido no sólo a las trayectorias primarias, sino también a las **secundarias de los países, lo que se refiere al paso de su primer tipo de regímenes poscomunistas a un segundo**. Es cierto que no todos los sistemas políticos han tenido una trayectoria secundaria, y que varios países sólo han visto intentos de cambio de patrón, que luego se invirtieron. Tales cambios, que parten de las proximidades de un régimen de tipo ideal y también terminan en él, se denominarán “ciclos de régimen”.¹⁶ En el caso de los cambios exitosos, podemos hablar de una trayectoria secundaria, mientras que si la política pasa de su segundo tipo de regímenes poscomunistas a un tercero, eso se llamar→trayectoria terciaria del país. Esto puede repetirse por la misma lógica, con las secuencias que llevan a que cada cambio de patrón exitoso implique una nueva trayectoria. En conjunto, **el conjunto completo de trayectorias que comprende un país se llamar→su trayectoria modelada** para el periodo de tiempo dado.

A continuación, desarrollamos una tipología de trayectorias primarias y secundarias, utilizando doce países poscomunistas a modo de ilustración. No estamos creando estudios de casos: sólo presentamos (1) trayectorias típicas ideales, es decir, las formas ideales de cambio de patrón que podrían haber atravesado los países, y las ilustramos con (2) tra-

¹⁶ Cf. Hale, Patronal Politics, 87–93.

yectorias modeladas, es decir, el desarrollo real de los países que puede aproximarse a las trayectorias de tipo ideal. Explicamos brevemente cómo se construyeron las trayectorias, es decir, por qué pusimos los puntos estables donde los pusimos, pero las trayectorias están pintadas con una brocha ancha. **Los “estudios de país” de la parte siguiente sólo deben verse como esbozos ilustrativos:** los hacemos a modo de orientación, y la descripción completa de los puntos estables y de las once dimensiones que cada uno de ellos representa sólo se proporcionar→en la página web del libro.¹⁷ Esto se debe a que el objetivo de nuestro libro no es documentar la historia sociopolítica de estos países, sino proporcionar un conjunto de herramientas conceptuales. El libro proporciona conceptos de tipo ideal -en este caso, trayectorias- que pueden utilizarse en futuras investigaciones. Los países y las políticas reales sólo sirven para ilustrar los conceptos, al igual que en los capítulos anteriores, donde los fenómenos concretos se describen sólo en la medida en que ilustran un tipo ideal. El importantísimo trabajo de los estudios de caso en profundidad y el seguimiento de los procesos se realizar→con las herramientas que proporcionamos, pero no forman parte del conjunto de herramientas *per se*.

7.3.2. Trayectorias primarias después del comunismo (Estonia, Rumania, Kazajstán y China)

7.3.2.1. El fin de la dictadura y los tipos ideales de trayectorias primarias

A medida que las dictaduras comunistas terminan, las políticas pueden empezar a moverse hacia otro tipo de régimen ideal de diferentes maneras. Podemos distinguir los cambios de patrón según dos dimensiones:

- **la forma del cambio de patrón**, que se refiere al método de transición, terminando la dictadura comunista e instituyendo un nuevo régimen;
- **la dirección del cambio de patrón**, que se refiere al tipo de régimen ideal hacia el que empieza a moverse el país poscomunista dado (es decir, el tipo de trayectoria primaria).

En la forma de cambio de patrón, podemos distinguir cuatro tipos ideales (cuadro 7.2). En primer lugar, el **colapso de la dictadura** se refiere a la forma en la que los cambiadores de régimen son diferentes de los líderes del régimen (anterior), y no negocian sobre el método exacto de cambio de régimen. En su lugar, los cambiadores de régimen utilizan medios extralegales (potencialmente violentos) para derrocar la dictadura e instituir un nuevo orden, rompiendo la continuidad legal con el código legal de la dictadura. Los cambiadores de régimen pueden ser miembros (ilegales) de la oposición o incluso militares, que organizan un golpe de estado contra el dictador (aunque no se produjo ningún caso de este tipo durante

¹⁷ <https://www.postcommunistregimes.com/supplementary-material/>

el colapso del imperio soviético).¹⁸ Podemos llamar a esta segunda forma “**ascendente**”, en contraste con la **retirada de la dictadura** que es “**horizontal**”. La retirada de la dictadura es una “revolución legal” negociada,¹⁹ llevada a cabo con medios pacíficos y manteniendo la continuidad legal. Normalmente, esta forma de cambio de patrón permite que los miembros de la antigua nomenklatura compitan por los puestos políticos, pero muchos nuevos participantes en el mercado político garantizan que el sucesor del anterior partido estatal sólo funcione como un partido entre muchos. En tercer lugar, **la transformación de la dictadura** implica un proceso “descendente” de la nomenklatura que transforma la dictadura en otro escenario que garantice su poder. Implica la transformación **de la dictadura en autocracia, del partido estatal en un partido dominante**. En general, surge una élite gobernante formalmente cambiada, pero en gran medida continua, que modifica el marco institucional *de jure* del régimen de forma legalmente continua. Concretamente, ha habido tres modos de crear el partido dominante (correa de transmisión) en la transformación de la dictadura (1) por la fusión de otros partidos (por ejemplo, Nur Otan en Kazajistán); (2) por la fundación de un nuevo partido (por ejemplo, el Nuevo Partido de Azerbaiyán, el Partido Democrático Popular de Tayikistán); o (3) por la conversión formal del partido estatal en un partido sucesor (por ejemplo, el Partido Democrático de Turkmenistán).

Cuadro 7.2. Cambios de patrón típicos ideales desde la dictadura.

	Cambio de régimen			Cambio de modelo
	Colapso de la dictadura	Retirada de la dictadura	Transformación de la dictadura	Reforma de la dictadura
Esfera de acción política (tipo de régimen general)	cambiada	cambiada	cambiada	sin cambios
Esfera de acción del mercado (tipo sistema general)	Cambiada	cambiada	cambiada	cambiada
Método de cambio	no	parcial	Si (formalmente cambiada)	Si (formalmente sin cambios)
Method of change	no negociado (ascendente)	Negociada (horizontal)	no negociado (descendente)	no negociado (descendente)
Continuidad jurídica	infringida	mantenida	mantenida	mantenida

La base común entre estas tres formas de cambio de patrón es que **todas son subtipos de cambio de régimen, que implican el cambio tanto del tipo de régimen general (esfera política) como del tipo de sistema general (esfera económica)**. De hecho, no sólo representan cambios de régimen sino de sistema, ya que todos rechazan tanto la dictadura como el socialismo. Sin embargo, la cuarta y última forma, **la reforma de la dictadura, implica sólo un cambio de sistema, dejando el tipo de régimen general sin cambios**. Esto es lo

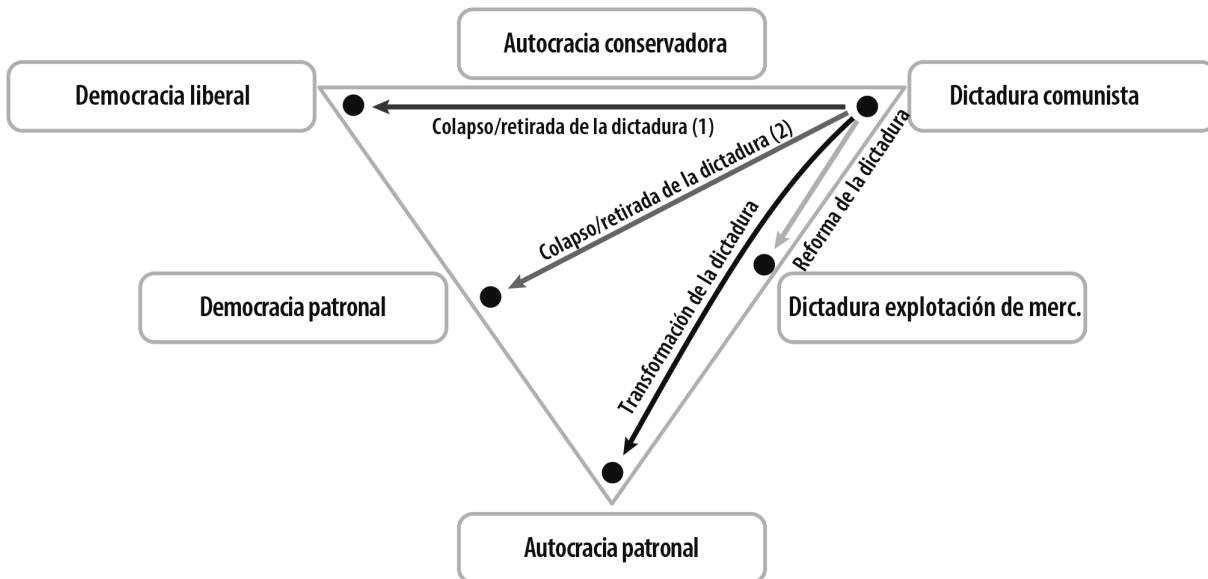
¹⁸ Bova, “Political Dynamics of the Post-Communist Transition.”

¹⁹ Király y Bozóki, *Lawful Revolution in Hungary, 1989-94*.

que describimos anteriormente como “**cambio de modelo**”, cuando se concluye el movimiento entre dos variedades del mismo tipo de régimen general. En el caso de la reforma de la dictadura, los cambios son tan descendentes como en el caso de la transformación de la dictadura y la élite gobernante también es continua, pero también mantiene su entorno institucional formal original. La continuidad jurídica se mantiene naturalmente en este proceso de evolución, que lleva de la dictadura comunista a la dictadura de explotación del mercado.

Que **la reforma de la dictadura conduzca a la dictadura de explotación del mercado** es una necesidad lógica. Porque es el único otro tipo de dictadura en nuestro marco, mientras que un cambio a otro tipo de régimen general se calificaría automáticamente de cambio de régimen y no de cambio de patrón (posiblemente de transformación de la dictadura).²⁰ Esto nos lleva al aspecto de la dirección del cambio de modelo (figura 7.12). Dado que el objetivo de **la transformación de la dictadura** es mantener la red de poder de una sola pirámide mientras se cambia formalmente el régimen, en teoría podría conducir a una autocracia conservadora o patronal. Sin embargo, en la práctica **sólo ha conducido a la autocracia patronal**, como ejemplifican los países de la región histórica islámica mencionados anteriormente.²¹ Por el contrario, **el colapso y la retirada de la dictadura pueden conducir a una democracia liberal o patronal**. La elección de una u otra depende de si se produce una transformación antipatronal (véase más adelante) y también del grado de continuidad de la élite gobernante. En el caso de la retirada de la dictadura, hay más posibilidades de que surja un clan basado en la nomenklatura que en los casos de colapso, que sin embargo tampoco excluyen la posibilidad de clanes basados en la etnia, el partido y la fraternidad [→3.6.2.1].

Figura 7.12. Trayectorias típicas ideales del régimen primario.



Nota: en aras de la claridad, no se representa la transformación de la dictadura en autocracia conservadora, ya que no se ha producido ningún caso similar a ese tipo ideal.

²⁰ Pero véase Pei, “Comment.”

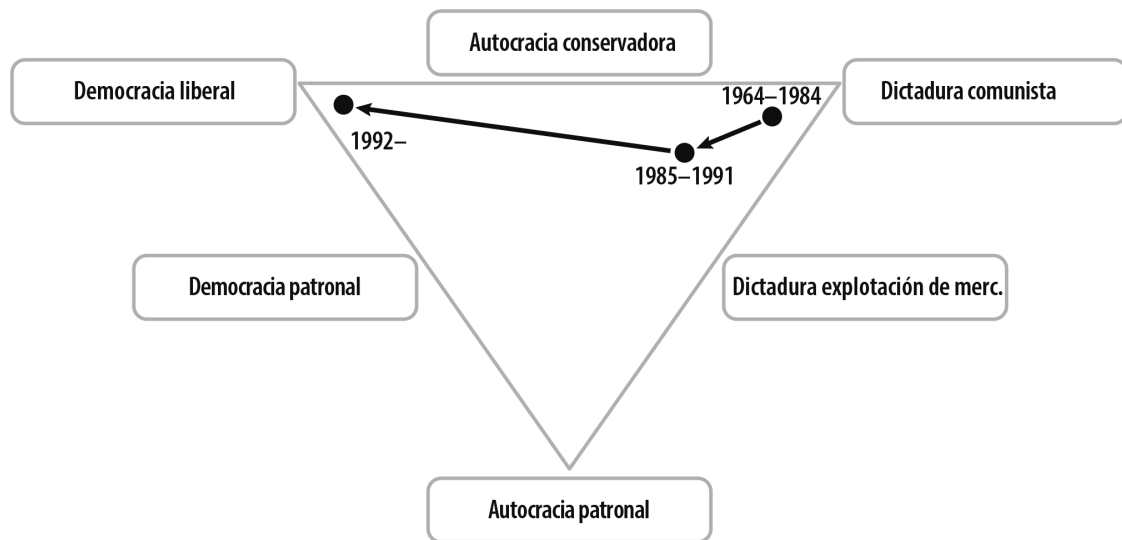
²¹ Luong, *Institutional Change and Political Continuity in Post-Soviet Central Asia*.

7.3.2.2. Cambio de régimen hacia la democracia liberal: Estonia

Aunque todos los países poscomunistas tuvieron una trayectoria primaria, podemos **ilustrar las cuatro trayectorias de tipo ideal de la figura 7.12 con cuatro países que no tuvieron trayectorias secundarias**. Es decir, los siguientes países pasaron de la dictadura comunista a otro tipo de régimen y han permanecido en él desde entonces (a partir de 2019), ya sea en un equilibrio estable o dinámico.

Estonia es un ejemplo de cambio a un equilibrio estable, a saber, la democracia liberal. En 1991, Estonia experimentó la retirada de la dictadura y recuperó la independencia.²² La figura 7.13 lo muestra, con un nuevo punto estable que se inicia en 1992 y dura desde entonces. De hecho, el país ha mostrado **una notable estabilidad en cuanto a la política económica normativa y orientada al libre mercado**, por un lado,²³ y a una élite gobernante no patronal y multipiramidal con numerosos partidos políticos y un poder limitado, por otro. En 1992 se aprobó una nueva constitución y se amplió el sufragio a las personas registradas como ciudadanos en un referéndum.²⁴ En los primeros años, esto significó también la exclusión de un importante segmento de la minoría rusa del sufragio (una característica que nuestro marco triangular no tiene en cuenta [\rightarrow 7.4.1]).²⁵ Sin embargo, desde 1996 el país ha obtenido la máxima calificación de libertad política en los informes de Freedom House,²⁶ y ha obtenido resultados similares en el Índice de Democracia Liberal del proyecto V-Dem.²⁷ Según Hale, Estonia es uno de los países menos patronalistas de la región poscomunista, e incluso las tendencias patronalistas existentes se han visto limitadas por una constitución parlamentaria.²⁸

Figura 7.13. Trayectoria modelada de Estonia (1964-2019).



²² Smith, *Estonia*.

²³ Bohle and Greskovits, *Capitalist Diversity on Europe's Periphery*, 96-137.

²⁴ Smith, *Estonia*, 65.

²⁵ Levitsky and Way, *Competitive Authoritarianism*, 14.

²⁶ "Freedom in the World: Country and Territory Ratings and Statuses, 1973-2019 (Excel)."

²⁷ Coppedge et al., "V-Dem Country-Year Dataset 2019."

²⁸ Hale, *Patronal Politics*, 459-60.

No obstante, la transición estonia se ha descrito como elitista e incluso “tutelar”, “caracterizada por el dominio de las élites políticas en la toma de decisiones y la dirección de la sociedad en la dirección que las élites consideran necesaria para el desarrollo de la sociedad y el bien del pueblo”.²⁹ Sin embargo, esto no se ha traducido en un sistema de partido dominante³⁰ ni en la corrupción sistémica y la prevalencia de oligarcas y políarcas dedicados a la monopolización del poder y la acumulación de riqueza personal.³¹ Además, con una dinámica interna derivada principalmente de los conflictos étnicos,³² así como de la aparición de políticas identitarias y del populismo de derechas,³³ **Estonia no se diferencia en general de las democracias liberales occidentales.** La principal diferencia, por supuesto, que también provoca la desviación de su trayectoria modelada del tipo ideal, es que es un país postsoviético, lo que significa que su desarrollo estuvo estrechamente ligado al de la Unión Soviética antes de 1991. De hecho, en la Figura 7.13 los dos primeros puntos estables pertenecen a la Unión Soviética. En lo que sigue, todos los países postsoviéticos que utilizamos como ilustración implican los mismos dos puntos, referidos a la era de la dictadura dura de Brezhnev (1964-1984) y a la era de Gorbachov que condujo a la disolución de la Unión Soviética (1985-1991). La trayectoria principal de los países postsoviéticos parte de este último punto; en el caso de Estonia, un cambio de patrón hacia la democracia liberal y **la consolidación en una situación de equilibrio estable.**

7.3.2.3. Cambio de régimen y democracia patrimonial: Rumania

Mientras que Estonia representa un caso de equilibrio estable y cambio a la democracia liberal, **Rumanía es un país con una trayectoria primaria hacia el equilibrio dinámico de la democracia patrimonial.** Como puede verse en la figura 7.14, Rumanía se acercó -tras el colapso de la dictadura y la ejecución del secretario general del partido, Nicolae Ceaușescu, en 1989- a la democracia patrimonial y desde entonces ha oscilado en torno a este tipo ideal.³⁴ Más concretamente, los puntos estables deben entenderse como sigue. El período que va desde la Segunda Guerra Mundial hasta el colapso del régimen (1947-1989) comenzó con una rápida nacionalización comunista, y se mantuvo el dominio de la propiedad estatal, la redistribución burocrática de los recursos y el patrimonialismo burocrático del partido estatal.³⁵ De 1990 a 1996, hubo un período de transición bajo el presidente Ion Iliescu. Este período se caracterizó por la creación de instituciones, así como por la creación de un sistema ejecutivo dividido, en el que el presidente y el primer ministro tenían importantes poderes. Esto provocó enfrentamientos entre ellos en la década de 1990: como señala Magyari, “[el] período de la presidencia de Iliescu estuvo marcado por el antagonismo entre el Presidente y el gobierno, siendo el caso más extremo el conflicto con el Primer Ministro Petre Roman. Tras él, el Presidente Iliescu fue partícipe e iniciador de la caída forzosa del gobierno y del despido del Primer Ministro”.³⁶ De

²⁹ Pettai, “Understanding Politics in Estonia: The Limits of Tutelary Transition.”

³⁰ Mikkel, “Patterns of Party Formation in Estonia: Consolidation Unaccomplished.”

³¹ Taagepera, “Baltic Values and Corruption in Comparative Context.”

³² Ehala, “The Bronze Soldier.”

³³ Petsinis, “Identity Politics and Right-Wing Populism in Estonia.”

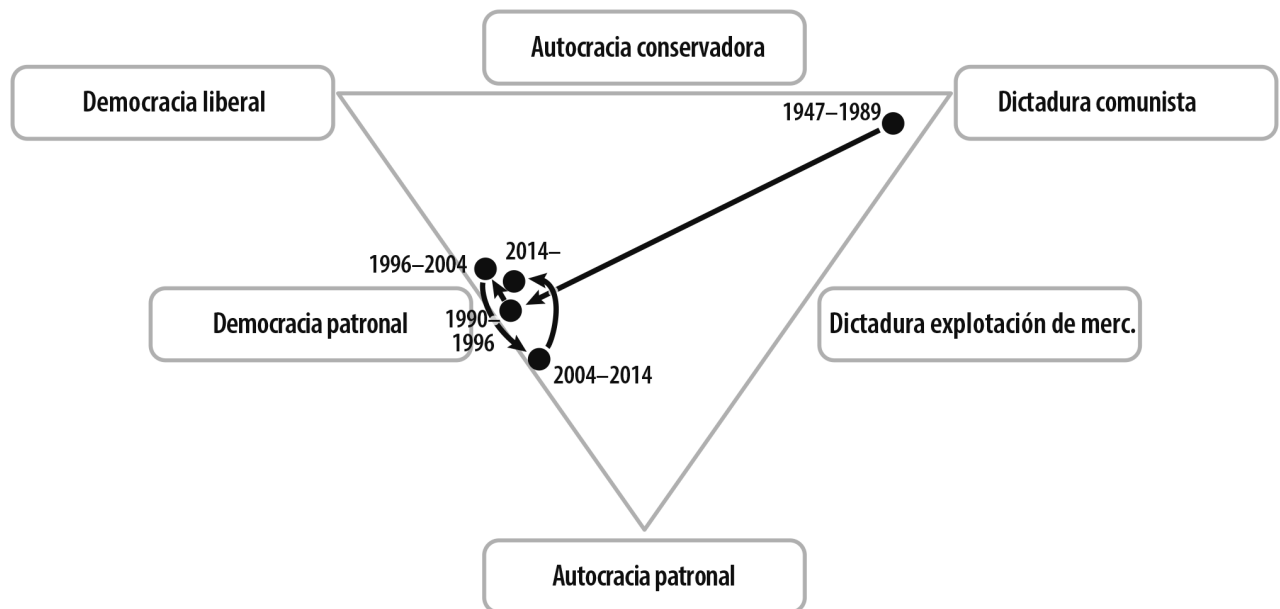
³⁴ Roper, *Romania*.

³⁵ Roper, 13–64.

³⁶ Magyari, “The Romanian Patronal System of Public Corruption,” 310.

hecho, en este periodo ya se desarrolló un sistema multipiramidal de redes patronales en competencia. Hale llega a describir a Iliescu como el “primer presidente patronal” de Rumanía que, sin embargo, “no manipuló significativamente las elecciones parlamentarias o presidenciales de 1996’ a pesar de tener ‘meses de aviso’ de que era probable que perdiera”.³⁷ Esto indica la existencia de una democracia electoral con elecciones sólo injustas pero no manipuladas, y este escenario ha proporcionado el marco para la competencia de las redes patronales informales desde entonces. “Los dos partidos clave, que tienden a intercambiarse en el gobierno, no son lo que dicen ser. El PSD está profundamente integrado (Iliescu sigue siendo el presidente de honor del partido) y se basa en el poder de los corredores de poder locales. Es todo menos un partido socialdemócrata, ya que sus políticas son neoliberales y favorables a los nuevos ricos, incoherentes, y sirven a los intereses de pequeños grupos. [...] El “Nuevo PNL” (por sus siglas en inglés, “Nuevo” Partido Nacional Liberal) es controvertido y nada liberal, pero es un partido populista/popular que se confunde con su filosofía política. La tercera fuerza es la Alianza Democrática de los Húngaros de Rumanía (RMDSZ en húngaro, DAHR en inglés), que no acepta ninguna ideología pero que etnifica la política. Los partidos sin ideología se caracterizan, por un lado, por acercarse a los rasgos de los partidos populares, intentando dirigirse a todos, mientras que, por otro lado, son partidos típicamente adquirentes de botín, caracterizados en su totalidad por el “patronato del partido”, basado en el reparto de las funciones disponibles en la vida pública y el aprovechamiento de las mismas.”³⁸

Figura 7.14. Trayectoria modelada de Rumanía (1964–2019).



El periodo de 1996-2004 fue el más liberal de Rumanía hasta la fecha, bajo los primeros ministros Victor Ciorbea (1996-1998), Mugur Isărescu (1999-2000) y Adrian Năstase (2000-2004). Sin embargo, el hecho de que Năstase fuera posteriormente declarado culpa-

³⁷ Hale, *Patronal Politics*, 462. Also, see Vachudova, *Europe Undivided*.

³⁸ Magyari, “The Romanian Patronal System of Public Corruption,” 309–10.

ble en dos casos de corrupción³⁹ indica que este período no estuvo exento de actores que se dedicaban a prácticas informales, mientras que las restricciones institucionales formales seguían siendo fuertes y los actores no podían simplemente pasar por encima de ellas. Este punto también queda ilustrado por la presidencia de Traian Băsescu de 2004 a 2014. Él ha mostrado claramente la intención de construir una red patronal monopiramidal y de transformar el país en una autocracia patronal.⁴⁰ Sin embargo, al carecer de un monopolio efectivo del poder político, se enfrentó a fuertes equilibrios del entorno institucional formal, en particular la Dirección Nacional Anticorrupción (DNA), la Agencia Nacional de Administración Fiscal (ANAF) y el Fiscal General. Al final de su mandato, había casi ochenta investigaciones sobre él, y en algunas de ellas, la DNA y el Fiscal General han presentado incluso acusaciones oficiales.⁴¹ Desde 2014, el país ha vuelto al panorama más competitivo de la democracia patronal bajo el presidente Klaus Iohannis.⁴²

Todos estos cambios ilustran el equilibrio dinámico de la democracia patronal. **A diferencia de un equilibrio estable en el que la dinámica se mantiene interna y el país permanece en un punto estable, un equilibrio dinámico implica una oscilación constante e intentos de alterar las características específicas del régimen.** Sin embargo, como ilustra la figura 7.14, estos movimientos pueden ser contenidos por los límites sociales e institucionales explicados en el Capítulo 4, en particular la división del poder ejecutivo y el sistema electoral proporcional, que permite la alteración de las fuerzas políticas en los cargos formales [→4.4.2.2]. Por lo tanto, en países como Rumanía no se ha producido ningún cambio de patrón a pesar de las numerosas secuencias que implica el equilibrio dinámico.

7.3.2.4. Cambio de régimen hacia la autocracia patronal: Kazajstán

Kazajstán, un buen ejemplo de transformación de una dictadura, representa una trayectoria primaria **de dictadura comunista a autocracia patronal** (figura 7.15). Meses antes de que el país declarara su independencia en 1991, el secretario general del partido, Nursultan Nazarbayev, fue nombrado presidente por la legislatura de la dictadura. Posteriormente, se presentó en solitario a las primeras elecciones presidenciales del país, obteniendo el 95% de los votos.⁴³ Formalmente, el partido comunista se disolvió en dos partidos sucesores, el Partido Socialista y el Partido del Congreso, ambos dirigidos por los clientes de Nazarbayev, mientras que éste seguía siendo formalmente independiente. Sin embargo, Nazarbayev no pudo consolidar su gobierno hasta 1994, lo que significa que no podía controlar totalmente ni al parlamento ni a algunos miembros de la élite gobernante con considerables recursos políticos y económicos. Hale describe cómo los miembros del parlamento bloquearon algunos de los proyectos de ley de Nazarbayev y empezaron a recopilar kompromat contra él, mientras que opositores aparentemente potentes (incluido el líder del Partido del Congreso) señalaban ambiciones presidenciales.⁴⁴

³⁹ Magyari, 311.

⁴⁰ Dragoman, “Post-Accession Backsliding.”

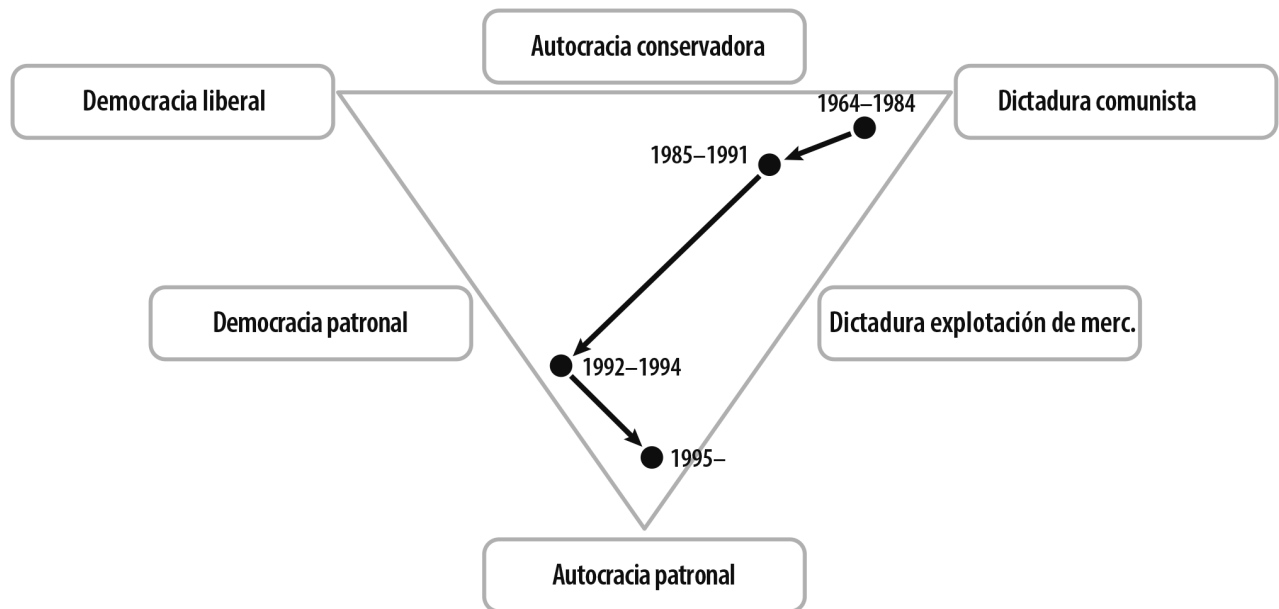
⁴¹ Magyari, “The Romanian Patronal System of Public Corruption,” 310–11.

⁴² Marton, “Regime, Parties, and Patronage in Contemporary Romania.”

⁴³ Minahan, *Miniature Empires*, 136.

⁴⁴ Hale, *Patronal Politics*, 139–40.

Figura 7.15. Trayectoria modelada de Kazajstán (1964–2019).



En 1994, Nazarbayev utilizó el proceso de privatización, así como sus propios poderes estatales y presidenciales, para promover a los oligarcas y construir una red patronal informal,⁴⁵ y en 1995 cambió la constitución de forma unilateral, ampliando sus competencias, después de que el Tribunal Constitucional declarara repentinamente que el parlamento había sido elegido de forma ilegal y sus poderes eran nulos.⁴⁶ A partir de ese año, Nazarbayev instituyó una autocracia patronal de equilibrio estable. Se mantuvo “por encima del presidente del partido” hasta 1999, cuando se convirtió en líder de su recién creado partido de vasallos, Nur Otan, que ha ganado todos los escaños en las elecciones legislativas desde entonces. Sin embargo, existen partidos de la oposición, que operan en un paisaje típico de partidos domesticados (como Ak Zhol y el Partido Popular Comunista de Kazajstán), así como partidos marginados (como el Partido Socialdemócrata Nacional).⁴⁷ La economía de Kazajstán también ha estado bajo el control de la familia política adoptada de Nazarbayev [→3.6]. Como informa Hale, Nazarbayev ha “presidido una consolidación masiva de los activos del país bajo el control de sus colaboradores más cercanos, incluidos sus familiares”. Un acontecimiento digno de mención fue la aparición de la enorme compañía holding Fundación para el Bienestar Nacional Samruk-Kazyna, que [...] contaba con el yerno de Nazarbayev, Timur Kulibaev, entre sus principales dirigentes formales. Según algunos cálculos, esta entidad controlaba hasta el 45% del PIB del país”.⁴⁸ Desde entonces, ha

⁴⁵ Cummings, *Kazakhstan*.

⁴⁶ Hale, *Patronal Politics*, 140.

⁴⁷ Isaacs, *Party System Formation in Kazakhstan*.

⁴⁸ Hale, *Patronal Politics*, 250.

consolidado aún más su régimen estrechando su control sobre la mayoría de los recursos políticos y económicos importantes, eliminando toda amenaza y la autonomía de los propietarios de recursos potencialmente peligrosos.⁴⁹ En resumen, **Nazarbayev ha conseguido un patronalismo informal a partir de un patronalismo burocrático**, adaptándolo a las nuevas circunstancias.

Elegimos Kazajstán como ejemplo de esta trayectoria primaria porque ha sido el país más cercano a la autocracia patronal típica ideal desde el final de su trayectoria primaria en 1995. Sin embargo, **también hubo otras transformaciones dictatoriales en el Asia central soviética que concluyeron en algún punto entre la autocracia patronal y la dictadura de explotación del mercado**. Como recuerda Hale, “en Turkmenistán y Uzbekistán [...] la estructura del Partido Comunista de la Unión Soviética permaneció intacta durante las últimas etapas de la perestroika y los jefes locales del partido gobernaron a través de ella durante la transición a la independencia, en realidad sólo cambiando el nombre del partido”. Continúa llamando a estos regímenes “dictaduras totales”, sin que se permitiera ningún partido de oposición genuino.⁵⁰ Además, Turkmenistán mantuvo su sistema de partido único hasta 2008, tras lo cual se creó un sistema de partido dominante con una falsa oposición [→4.3.2.4]. En cuanto a la oposición real, “no sólo se les impide entrar en las votaciones. En estos países, son sistemáticamente encarcelados, torturados o exiliados y, de forma más general, se les niega de forma efectiva cualquier posibilidad de dar a conocer sus puntos de vista en los medios de comunicación impresos o electrónicos de circulación abierta. [Mientras que algunos otros sistemas presidenciales patronales [...] presentan políticas cerradas y acosan y ocasionalmente encarcelan o (informalmente) exilian a sus críticos, incluso los más cerrados (como Bielorrusia) no presentan nada que se acerque a este nivel de represión sistemática, que se asemeja mucho a lo que existía en la URSS, pero sin la ideología comunista”.⁵¹

7.3.2.5. Cambio de modelo a dictadura de explotación del mercado: China

La última ilustración de esta parte es la de **la trayectoria principal de la dictadura comunista a la de explotación del mercado: China** (Figura 7.16). China es el caso paradigmático de este cambio de modelo, ejecutado fuera de la Unión Soviética y evitando la tercera ola de democratización.⁵² Si nos atenemos a la secuencia de la evolución china, el país se acercó a la **típica dictadura comunista (pesada) ideal bajo el liderazgo de Mao Zedong a partir de 1949**. Tras su muerte, el siguiente llamado “líder supremo” de China fue Deng Xiaoping en 1978, el mismo año en que el Partido Comunista Chino celebró su histórico Tercer Pleno del Undécimo Congreso del Partido que puso a China en el camino de la liberalización del mercado.⁵³ En el triángulo, el punto estable de 1979-1991 representa el período de descentralización del poder y de apertura de la estructura de producción, como se describe en el Capítulo 5 [→5.6.2.2].

⁴⁹ Peyrouse, “The Kazakh Neopatrimonial Regime.”

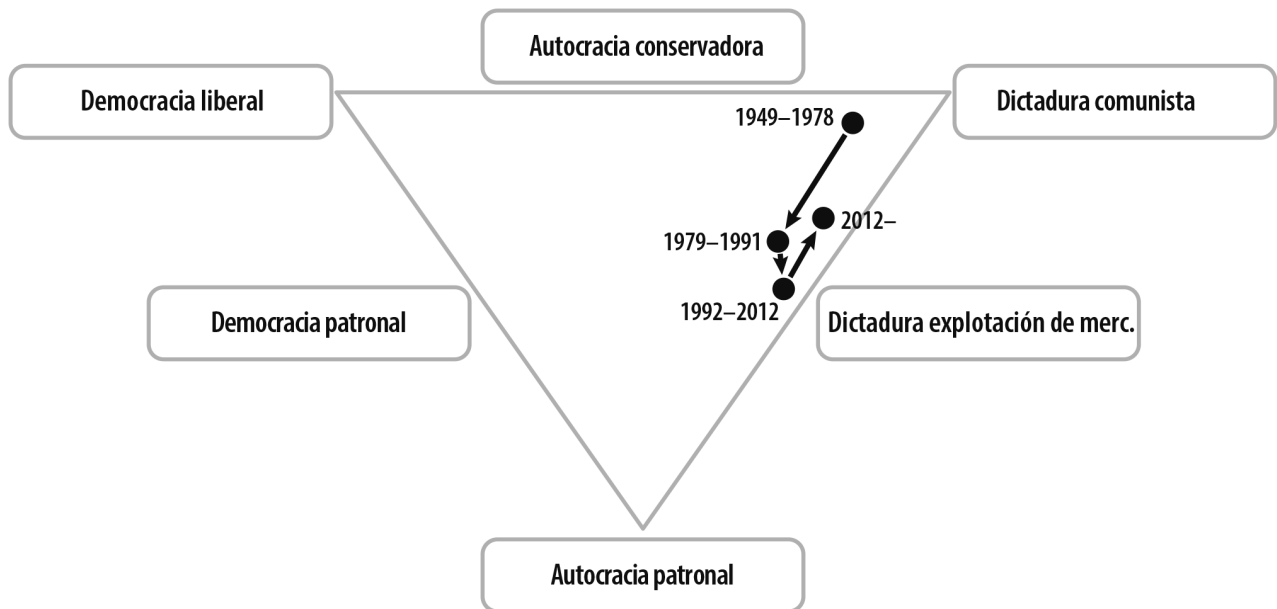
⁵⁰ Hale, *Patronal Politics*, 243–48.

⁵¹ Hale, *Patronal Politics*, 243.

⁵² Huntington, *The Third Wave*, 105–6.

⁵³ Shirk, *The Political Logic of Economic Reform in China*, 38.

Figura 7.16. Trayectoria modelada de China (1949–2019).



Después de la **Gira del sur de Deng de 1992**, se produjo una mayor liberalización y descentralización que consolidó al país en un equilibrio de dictadura de explotación del mercado.⁵⁴ Sin embargo, el último punto del triángulo muestra un retroceso hacia la dictadura, ya que representa la **fuerte centralización bajo Xi Jinping desde 2012**.⁵⁵ Heilmann interpreta las reformas de Xi como una vuelta al modo de crisis, que es una reintroducción temporal de un funcionamiento dictatorial más fuerte para contrarrestar una situación extraordinaria [→3.3.8]. Como escribe, Xi “obviamente sintió que las crisis de toma de decisiones y de lealtad en el Politburó bajo el Secretario General Hu Jianto (2002-12) y las crisis de corrupción y organización en el Partido Comunista habían alcanzado colectivamente un nivel peligroso [...]. Por lo tanto, la mejor manera de lograr [...] la estabilidad organizativa [...] era mediante la concentración del poder político y la toma de decisiones centralizada, la disciplina organizativa e ideológica, las amplias medidas anticorrupción y la prevención de cualquier intento de formar facciones o camarillas dentro del partido, junto con una campaña contra los valores y conceptos occidentales.”⁵⁶ En el triángulo, esto significa un movimiento hacia la sección de dominio de la impulsión ideología, así como un acercamiento a la distribución de recursos burocráticos y al gobierno totalitario. Sin embargo, esto todavía no es una trayectoria secundaria, es decir, no es un cambio de patrón (emergente) hacia la dictadura comunista. Las reformas de Xi se mantienen dentro de la lógica de la dictadura de explotación de los mercados, y disminuyen principalmente la parte de la redistribución relacional del mercado, no la coordinación del mercado, en los mercados del país. China ha explotado los mercados durante décadas y ha entendido sus beneficios: la

⁵⁴ Pei, *From Reform to Revolution*, 84. It is worth mentioning the Tiananmen Square Massacre three years earlier, which unambiguously indicated that economic liberalization in China will not be accompanied by political liberalization. See White, “Democratization and Economic Reform in China.”

⁵⁵ Economy, “China’s Imperial President.”

⁵⁶ Heilmann, “3.1. The Center of Power,” 161.

nomenclatura reformada no romper→las reformas y volver→a un escenario que sólo tenía un mayor control, pero no una mayor economía o legitimación. **La esencia de las reformas de Xi es fortalecer el patronalismo burocrático para evitar el patronalismo informal, no volver a la dictadura comunista.** Por lo tanto, China sigue siendo un ejemplo de dictadura que explota el mercado y su trayectoria modelada, un ejemplo de reforma de la dictadura.

7.3.3. Trayectorias secundarias tras el cambio de régimen (Polonia, República Checa, Hungría y Rusia)

7.3.3.1. El retroceso democrático y la falta de movimiento ascendente como trayectoria secundaria

El cuadro 7.3 resume las principales trayectorias de la región poscomunista. En teoría, los países podrían haber seguido cinco trayectorias, lo que habría conducido a cinco objetivos posibles: los cinco regímenes de tipo ideal, además de la dictadura comunista. En la práctica, se movieron hacia cuatro: de un entorno patronal monopiramidal y burocrático, pasaron a la democracia liberal (no patronal multipiramidal), a la democracia patronal (patronal informal multipiramidal), a la autocracia patronal (patronal informal monopiramidal) o a la dictadura explotadora de mercado (patronal burocrática monopiramidal). Sólo un posible objetivo, la autocracia conservadora, no fue abordado. Sin embargo, los países se dispersaron alrededor de un triángulo, desde la democracia liberal en los países bálticos hasta la autocracia patronal en el Asia Central soviética.

Cuadro 7.3. Trayectorias primarias típicas ideales en la región poscomunista.

	Trayectorias principales	
	De	A
A Cambio de régimen (por ejemplo, Estonia, Hungría)	Dictadura comunista	Democracia liberal
	Monopiramidal burocrático patronal	Multipiramidal no patronal
B Cambio de régimen (por ejemplo, Rumanía, Ucrania)	Dictadura comunista	Autocracia patronal
	Monopiramidal burocrático patronal	Multipiramidal Patronal informal
C Cambio de régimen (por ejemplo, Kazajstán)	Dictadura comunista	Autocracia patronal
	Pirámide simple burocrático patronal	Monopiramidal Patronal informal
D Cambio de modelo (por ejemplo, China)	Dictadura comunista	Dictadura explotadora de mercado
	Pirámide simple burocrático patronal	Monopiramidal Burocrático patronal

Pasando a la tipificación de **las trayectorias secundarias**, es decir, los cambios de patrón que los países poscomunistas experimentaron después de su trayectoria primaria, el término que adoptamos en nuestra caja de herramientas es **retroceso democrático**. En hibridología, el “retroceso democrático” o la “decadencia” se utilizan para designar el deterioro de una política democrática en términos de libertad, derechos y libertades civiles, y el funcionamiento constitucional de las instituciones de deliberación pública en general [→4.3].⁵⁷

A primera vista, el concepto es normativo, y parece llevar implícita también la presunción de transitología: el país se est→deslizándose “hacia atrás”, como si hubiera una única calle -el eje democracia-dictadura- en la que el movimiento desde la democracia sólo fuera posible hacia el punto de partida original (la dictadura).

Sin embargo, a nuestro entender, el “retroceso democrático” es un concepto descriptivo, y significa **el movimiento desde una democracia hacia (a) una autocracia conservadora, (b) una democracia patronal y (c) una autocracia patronal**. Los cambios de patrón a dictaduras son teóricamente posibles, pero muy poco probables, ya que las democracias -e incluso las autocracias patronales- se basan en la legitimidad civil electoral, que no puede dar cabida a un sistema de partido único absoluto [→4.2].⁵⁸

En la región poscomunista, **no hemos visto ningún movimiento ascendente en el triángulo como trayectoria secundaria**. Ha habido movimientos ascendentes como trayectorias terciarias o cuaternarias, que tratamos en la siguiente parte sobre los ciclos de régimen [→7.3.4]. Pero en lo que respecta a las trayectorias secundarias, todos los casos que observamos pertenecen a la categoría de retroceso democrático (cuadro 7.4). A continuación, tomamos cuatro países que ilustran diferentes formas de retroceso con distintos puntos de partida y/o de llegada.

Una vez más, el criterio de selección -además de la presencia de retroceso democrático- fue que estos países sólo produjeron una trayectoria después de la primaria, y no se produjo ningún “progreso democrático” posterior ni ningún cambio de patrón diferente. Aunque esto puede ser una cuestión de tiempo: en los casos de los dos primeros países ilustrativos, Polonia y la República Checa, sólo ha habido intentos de cambio de patrón, y hay muchas posibilidades de que acaben retrocediendo por los fuertes mecanismos defensivos de las políticas [→4.4.1.3].

Sin embargo, los otros dos casos que han conducido a la autocracia patronal, Hungría y Rusia, han tenido éxito en lograr la ruptura autocrática y el cambio de un entorno multipiramidal a uno monopiramidal.

⁵⁷ Para un metanálisis, véase Daly, “Democratic Decay.”

⁵⁸ Cf. Dukalskis and Gerschewski, “What Autocracies Say (and What Citizens Hear).”

Cuadro 7.4. Trayectorias secundarias típicas ideales (de retroceso democrático) en la región poscomunista.

	Trayectorias secundarias: retroceso democrático	
	de	a
A Cambio de régimen (por ejemplo, Polonia después de 2015)	Democracia liberal	Autocracia conservadora
	Multipiramidal no patronal	Monopiramidal no patronal
B Cambio de modelo (por ejemplo, la República Checa después de 2013)	Democracia liberal	Democracia liberal
	Multipiramidal No patronal	Multipiramidal patronal informal
C Cambio de régimen (por ejemplo, Hungría después de 1998 y 2010)	Democracia liberal	Autocracia patronal
	Multipiramidal No patronal	Monopiramidal patronal informal
D Cambio de régimen (por ejemplo, Rusia después de 2003)	Democracia patronal	Autocracia patronal
	Multipiramidal Patronal informal	Monopiramidal patronal informal

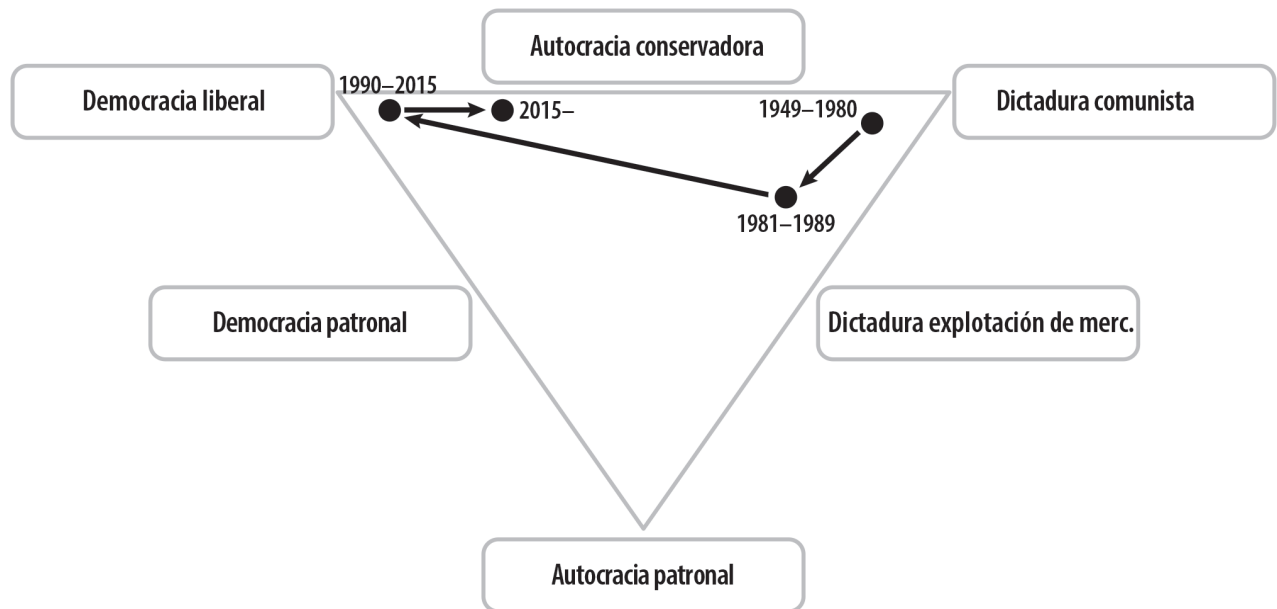
7.3.3.2. Retroceso hacia la autocracia conservadora: Polonia

Aunque **Polonia** representa el único caso de **intento autocrático conservador** en la región poscomunista, fue una democracia liberal consolidada hasta 2015 (Figura 7.17). Anteriormente, fue una dictadura comunista de 1949 a 1989, con un periodo de suavización a partir de 1980.⁵⁹ Además de la mayor presencia de la llamada segunda economía de la empresa privada moderadamente tolerada [→5.3.5.1], el Movimiento Solidaridad, surgido de los Astilleros de Gdańsk bajo el liderazgo de Lech Wałęsa ya no era solo una sociedad paralela, sino también la encarnación de un poder político paralelo. Incluso unos años después de la introducción de la ley marcial, empezó a desempeñar un papel definitivo en la revitalización de la sociedad civil. El Movimiento de Solidaridad era único en la región no sólo por su tamaño (10 millones de miembros), sino también por su heterogeneidad: reunía a individuos y grupos de diversas visiones del mundo, de diferentes posiciones sociales, y contaba con el fuerte apoyo de la Iglesia católica, así como del Papa Juan Pablo II, antiguo arzobispo de Cracovia.⁶⁰ Una constelación de este tipo era inimaginable en cualquier otro país socialista, aunque sí existieron otras dictaduras reformistas-comunistas en la región histórica occidental-cristiana [→1.3.1].

⁵⁹ Kemp-Welch, *Poland under Communism*.

⁶⁰ Kubik, *The Power of Symbols Against the Symbols of Power*.

Figura 7.17. Trayectoria modelada de Polonia (1949–2019).



En 1989, Polonia experimentó un retroceso de la dictadura, con negociaciones entre los partidos comunistas en el poder y los actores de la oposición política. En este país, al igual que en Hungría, la parte del partido comunista dispuesta a comprometerse con las conversaciones era la que estaba dispuesta a enfrentarse a la realidad. En ninguno de los dos países, el objetivo de estos miembros del partido comunista era la transición o el cambio de régimen, sino que la legitimación de las medidas necesarias para hacer frente a la crisis económica hacía que pareciera conveniente implicar a una oposición que consideraban débil. Sin embargo, fue la ampliamente apoyada Solidaridad, como pionera del proceso y movimiento que reunía a los actores críticos con el sistema, la que negoció con el régimen, con la mediación de la Iglesia católica.⁶¹ Tras la celebración de las primeras elecciones democráticas del bloque oriental en 1989, se formaron varios partidos a partir del Movimiento Solidaridad, mientras que éste comenzó a funcionar como un verdadero sindicato.⁶²

Entre 1990 y 2015, tres gobiernos de derecha o centro-derecha llevaron a cabo reformas de terapia de choque, intentando instituir la coordinación del mercado como mecanismo dominante de la economía.⁶³ La primera fue llevada a cabo por el ministro de finanzas del gobierno de Mazowiecki, Leszek Balcerowicz, en 1990, que ayudó a completar un cambio relativamente rápido de una economía de escasez socialista estatal a una competencia de mercado basada en la propiedad privada. La segunda terapia de choque se atribuye al gobierno de Buzek (1997-2001), en el que Balcerowicz fue viceprimer ministro y ministro de Economía. Se introdujeron importantes reformas en cuatro ámbitos principales: educación, pensiones, administración pública y sanidad. Finalmente, bajo el primer gobierno formado por el PiS (Ley y Justicia, el partido de Jarosław Kaczyński; 2005-2007), se introdujeron nuevos cambios radicales en la lucha contra la corrupción, para la

⁶¹ Kemp-Welch, *Poland under Communism*, 361–90.

⁶² Szczerbiak, “Power without Love: Patterns of Party Politics in Post-1989 Poland.”

⁶³ Balcerowicz, “Poland: Stabilization and Reforms under Extraordinary and Normal Politics.”

depuración y para “limpiar” los servicios secretos. Los principales políticos, e intelectuales/expertos de PiS, en el gobierno entre 2005 y 2007, y la Plataforma Civil, en el gobierno de 2007-2015, fueron toda la herencia del gobierno de Mazowiecki y Buzek. La derecha polaca ha representado el libre mercado y el capitalismo desde el principio, y no han cambiado estos principios fundamentales incluso después de que tanto el gobierno de Mazowiecki como el de Buzek sufrieran esencialmente enormes derrotas.

Aunque Kaczyński inició un intento autocrático con el PiS en 2015,⁶⁴ la falta de legitimidad del intervencionismo estatista en la economía, así como la ausencia de oligarcas y poligarcas sustanciales, explican por qué el retroceso democrático de **Polonia no condujo a regímenes patronales sino a la autocracia conservadora**. Con una mayoría del 51% en el parlamento (es decir, sin un monopolio efectivo del poder), Kaczyński introdujo una política subordinada al principio de aplicación de la ideología. Para él, la concentración de poder va de la mano del objetivo de lograr una hegemonía de un sistema de valores “cristiano-nacionalista” [→3.5.3.2]. De ello se desprende que el sistema de valores liberal construido sobre la autonomía del individuo es visto como un enemigo, ya que la nación considera los intereses de la colectividad polaca como superiores a los intereses del individuo. En la economía, esto se ha manifestado en la preferencia por la regulación centralizada y la inversión estatal como principales vehículos de desarrollo en lugar de la IED, acompañada de la xenofobia económica y la “renacionalización rastrera”.⁶⁵ Sin embargo, esto no ha incluido la redistribución poscomunista de la propiedad [→5.5.3], y no se ha creado una nueva capa de propietarios. No hay “oligarcas de Kaczyński” en el interior del círculo, ni tampoco los que se construyen sistemáticamente mediante la provisión de refugio [→5.5.4]. La toma de decisiones real también sigue centrada en el marco de las instituciones formales, con Kaczyński ocupando la cúspide de la pirámide de poder como presidente del PiS. Una rareza del gobierno de Kaczyński es que eligió ser un simple diputado,⁶⁶ no un primer ministro, pero sigue actuando dentro del marco institucional formal del partido y no decide sobre asuntos como la acumulación de riqueza personal que iría más allá de las competencias formales [→3.3.8]. Los miembros leales de la pirámide de poder son recompensados con el cargo y no con la riqueza, y la economía -en consonancia con la ideología de Kaczyński- no está patronalizada de manera informal y sólo en algunas partes el Estado amplió su propiedad.

Las posibilidades de que el intento de los conservadores polacos de construir una autocracia sea derrotado son grandes, incluso en el actual marco institucional democrático. Esto está garantizado por fuertes mecanismos de defensa, como el sistema electoral proporcional, que impide constitucionalmente la excesiva concentración de poder,⁶⁷ y una sociedad civil fuerte. Esto último implica las tradiciones sociales de resistencia a la autoridad, el movimiento civil que se basa en estas tradiciones, la existencia de partidos moderados de derecha y liberales que constituyen el cuerpo principal de las fuerzas de oposición, la forzada presencia de PiS en la extrema derecha del espectro político, la diversidad política que ofrecen los gobiernos municipales y las firmes plataformas mediáticas para la libertad

⁶⁴ Sadurski, *Poland's Constitutional Breakdown*.

⁶⁵ Kozarzewski and Bałtowski, “Return of State-Owned Enterprises in Poland.”

⁶⁶ Sata and Karolewski, “Caesarean Politics in Hungary and Poland.”

⁶⁷ Sadurski, *Poland's Constitutional Breakdown*, 140–43.

de expresión. Al mismo tiempo, la posibilidad de girar hacia una autocracia patronal también se ve impedida por el propio carácter del PiS, su composición personal, sus principios y su programa, así como por la tradición y el presente de la derecha polaca. En su forma actual, el PiS no es capaz de seguir una trayectoria terciaria descendente en el triángulo, pues faltan muchas circunstancias y componentes para que lo haga.⁶⁸

7.3.3.3. Retroceso hacia la democracia patronal: República Checa

La República Checa es otro país que vivió un periodo relativamente largo de democracia liberal sin un intento de cambio de patrón (Figura 7.18). Después de la llamada Revolución de Terciopelo en **1989**, la República Checa (entonces Checoslovaquia) fue uno de los países con menor legado patronal de la región,⁶⁹ lo que combinado con una constitución parlamentaria⁷⁰ **produjo un régimen democrático vívido pero estable**. Esto ha quedado patente en las calificaciones de Freedom House⁷¹ y en los índices V-Dem,⁷² mientras que la vivacidad también se ha manifestado en los frecuentes cambios de gobierno, incluida una renovación casi completa del sistema de partidos en 2010.⁷³ Es cierto que se ha acusado a los partidos de tener una débil vinculación con las masas⁷⁴ y fuertes vínculos con la élite económica,⁷⁵ mientras que Hanley y Vachudova describen a los llamados “padrinos regionales”, oligarcas y “pequeños grupos empresariales corruptos cuya captura más publicitada de las organizaciones regionales de los principales partidos checos les dio una creciente influencia política a mediados de la década de 2000. [Se espera que hagan valer [sus] intereses [...] utilizando los servicios de lobistas y abogados del sector de la defensa del patrimonio o financiando organizaciones no gubernamentales (ONG), políticos o partidos”.⁷⁶ En nuestros términos, esta actividad se enmarca principalmente en los términos de lobismo y amiguismo, pero sin que aparezcan patrones de corrupción de arriba abajo [→5.3].⁷⁷

En otras palabras, la élite gobernante per se no se subordinó de forma dominante al principio del interés de la élite, la monopolización del poder y la acumulación de riqueza, mientras que tanto la sociedad civil como las instituciones formales siguieron siendo fuertes. Por lo tanto, el punto estable de 1990-2013 est→más cerca de la democracia liberal que de la patronal.

⁶⁸ For a more detailed, comparative analysis of Poland and Hungary, see Magyar, “Parallel System Narratives.”

⁶⁹ Hale, *Patronal Politics*, 60.

⁷⁰ Hale, 459.

⁷¹ “Freedom in the World: Country and Territory Ratings and Statuses, 1973-2019 (Excel)”

⁷² Coppedge et al., “V-Dem Country-Year Dataset 2019.”

⁷³ Haughton, Novotná, and Deegan-Krause, “The 2010 Czech and Slovak Parliamentary Elections.”

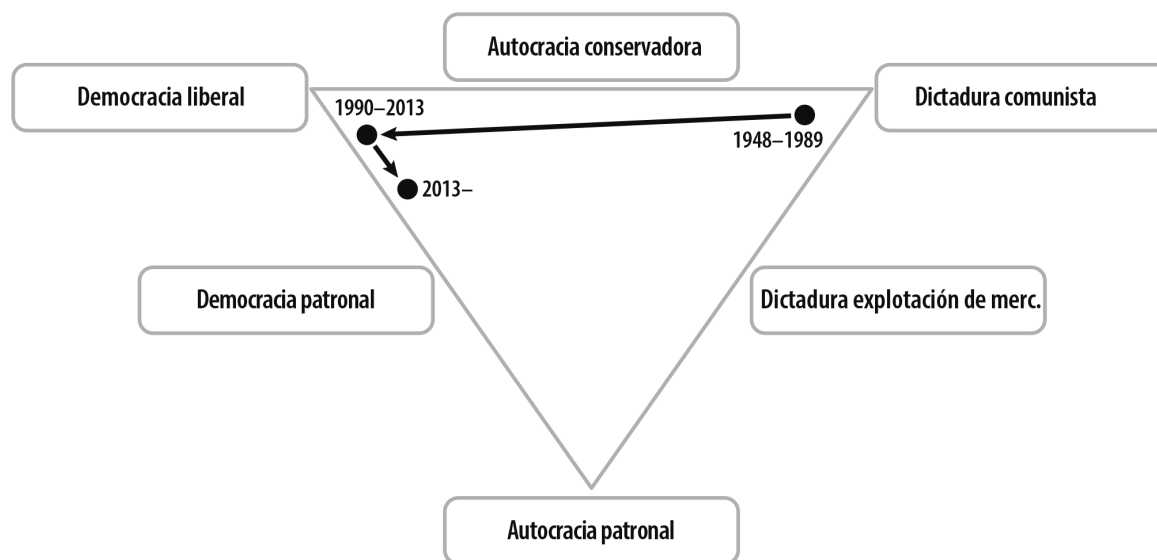
⁷⁴ Roberts, “Czech Democracy in the Eyes of Czech Political Scientists.”

⁷⁵ Innes, “Corporate State Capture in Open Societies.”

⁷⁶ Hanley y Vachudova, “Understanding the Illiberal Turn,” 285.

⁷⁷ El carácter no paternal, ascendente y multipolar de las redes informales checas también queda patente en el exhaustivo análisis de Klíma, *Informal Politics in Post-Communist Europe*.

Figura 7.18. Trayectoria modelada de la República Checa (1964–2019).



Sin embargo, **en 2013, Andrej Babiš**, miembro de la “media docena de multimillonarias ‘familias’ oligarcas” de la República Checa,⁷⁸ decidió entrar en política. ANO (SÍ), un partido de vasallos fundado solo dos años antes y respaldado por el vasto imperio empresarial y mediático de Babiš,⁷⁹ obtuvo escaños en el Parlamento checo y se convirtió en socio de coalición de los socialdemócratas. En este gobierno, Babiš ocupó el cargo de ministro de Economía hasta 2017, cuando consiguió formar un gobierno en minoría con él mismo como primer ministro.⁸⁰ **A pesar de no tener el monopolio del poder, ANO, según Hanley y Vachudova, logró acumular poder en la administración del Estado, así como en las empresas estatales, en la policía y los servicios secretos, en la economía y en los medios de comunicación.** “Los puestos que Babiš y sus socios de la ANO ocupaban en el gobierno les daban el poder de moldear las instituciones y las políticas que regulan a los actores económicos. Al controlar el Ministerio de Finanzas 2014-17, por ejemplo, Babiš controlaba los organismos estatales encargados de inspeccionar las actividades financieras de las empresas checas y su cumplimiento de las leyes fiscales. Esto le dio a Babiš acceso a información sobre sus competidores políticos y empresariales y, por tanto, una posible influencia sobre ellos. [...] La preocupación por el uso indebido del poder del Estado por parte de Babiš también se ha centrado en sus estrechas relaciones con los agentes de policía, los fiscales y los servicios secretos, y las implicaciones de estas relaciones para la salvaguarda del Estado de Derecho. [Además,] hace tiempo que llama la atención el número de ex funcionarios de alto nivel de la policía y los servicios secretos que han pasado a la división de seguridad de Agrofert [la principal empresa de Babiš] o a la dirección de una de sus empresas en las últimas dos décadas [...]. Babiš utilizó Agrofert para reunir una masa crítica de individuos con el poder de utilizar indebidamente la información estatal y chantajear a los funcionarios del Estado. Estos individuos, con el ascenso de la ANO, han hecho una transición suave

⁷⁸ Hanley y Vachudova, 284.

⁷⁹ Hanley y Vachudova, 285–387.

⁸⁰ Hanley y Vachudova, 277.

a la política de partidos y al gobierno”.⁸¹ Los autores informan de que Babiš parece haber utilizado su poder para amenazar al medio de comunicación Echo24 (al que consideraba una publicación hostil) de que su principal inversor, Jan Klenor, podría ser pronto objeto de una investigación financiera por parte del Estado.⁸² También se le acusó de canalizar fondos públicos de la UE a sus negocios, lo que en 2019 provocó las mayores manifestaciones en el país desde el cambio de régimen.⁸³

Por un lado, **el hecho de que un oligarca se convierta en poligarca, convirtiendo una empresa económica en una empresa política, es un paso claro hacia el patronalismo informal**, con un jefe del ejecutivo que se rige por el principio del interés de la élite. Por otra parte, el retroceso en la República Checa sólo ha conducido a la democracia patronal. Aparte de los intentos de patronalización en la administración pública, Babiš no ha atacado los controles y equilibrios formales, a pesar de que los mecanismos de control formal son bastante activos (las fuerzas de seguridad checas investigaron a Babiš y también fue despojado de su inmunidad parlamentaria en 2017).⁸⁴ De hecho, ha intentado utilizar el Estado para promover su propia red mientras reprime a los oponentes, al igual que una red patronal competidora de la democracia patronal. Si su estrategia tiene éxito, las redes de oligarcas rivales podrían entrar también en la competición de partidos, aumentando el número de partidos patronales y acercando al país a la democracia patronal. Sin embargo, los partidos políticos que aprovechan la resistencia popular pueden obstaculizar esta evolución a largo plazo, mientras que el retroceso a la autocracia parece inimaginable sin el monopolio del poder político y con oligarcas autónomos fuertes, así como con instituciones formales y la sociedad civil.

7.3.3.4. Retroceso a la autocracia patronal desde la democracia liberal: Hungría

Hungría tiene probablemente la trayectoria más “larga” de los países poscomunistas, en el sentido de que ha visto cambios de patrón **de la dictadura comunista a la democracia liberal (trayectoria primaria) y de la democracia liberal a la autocracia patronal (trayectoria secundaria)**. Esto se representa en la Figura 7.19, partiendo de un punto estable en 1949-1968, los años de la dura dictadura comunista con colectivización e industrialización forzadas.⁸⁵ **En 1968, se introdujo el Nuevo Mecanismo Económico (NEM, por sus siglas en inglés)**, que implicaba reformas hacia la descentralización, la liberalización de los precios, la liberalización de los salarios y el desarrollo de un sistema ampliado de ramas manufactureras secundarias y pequeñas explotaciones agrícolas vinculadas a las cooperativas estatales. El NEM dio lugar a un modelo socialista más suave y reformista conocido como “comunismo de Goulash”,⁸⁶ que aumentó los ingresos de los trabajadores y alivió la inflexibilidad de la rígida economía planificada. De hecho, la coexistencia controlada de la primera y la

⁸¹ Hanley y Vachudova, 288.

⁸² Hanley y Vachudova, 287.

⁸³ “Billionaire Czech Prime Minister’s Business Ties Fuel Corruption Scandal.”

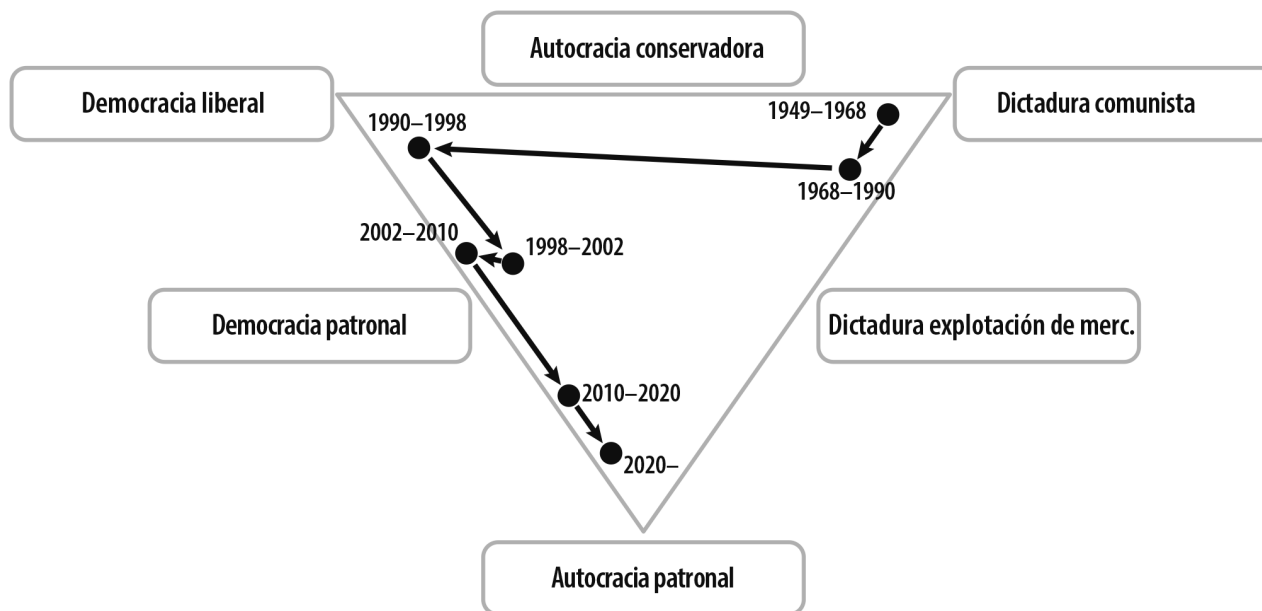
⁸⁴ “Czech Election Front-Runner Charged with Subsidy Fraud.”

⁸⁵ Kovács, “The Forced Collectivization of Agriculture in Hungary, 1948-1961.” En aras de la simplicidad y porque nuestro propósito es sólo ilustrativo, no de documentación histórica, no representamos la Revolución de 1956 en el triángulo como un nuevo punto estable.

⁸⁶ Kornai, “Paying the Bill for Goulash Communism.”

segunda economía supuso un paso hacia la dictadura de explotación del mercado, y China puede considerarse un seguidor maduro de estas primeras reformas socialistas.⁸⁷

Figura 7.19. Trayectoria modelada de Hungría(1949–2020).



Hungría fue el otro país (junto a Polonia) que **experimentó un retroceso dictatorial**. La **creación de la Mesa Redonda de la Oposición en 1989** unificó a la oposición para entablar conversaciones con el partido comunista a fin de garantizar una transición pacífica.⁸⁸ En el transcurso de las negociaciones, los reformistas-comunistas ya no tenían la posibilidad de asegurarse una base de poder no afectada por la competencia política, como el Sejm polaco, sino que pretendían que se instalara un cargo presidencial semipresidencial con autoridades similares. Un acuerdo separado entre el MDF (Foro Democrático Húngaro) y los comunistas reformistas se vio frustrado por un referéndum a finales de 1989 iniciado por el SZDSZ (Alianza de Demócratas Libres) que precedió a las primeras elecciones libres de 1990. En la década de los 90, Hungría fue tratada como un precursor de la democratización, que incluía tanto la liberalización económica como un sólido marco institucional formal: el Tribunal Constitucional, un sistema de partidos competitivo y continuos cambios de gobierno en las elecciones.

La primera vez que Viktor Orbán y su partido Fidesz llegaron al poder fue en 1998. Su programa se resumía en el eslogan de campaña “más que cambio de gobierno, menos que cambio de regímenes” y en la expresión “ataque total”.⁸⁹ El eslogan describe con justicia lo que realmente ocurrió: un cambio de modelo de democracia liberal a democracia patronal. Sin embargo, no se trató de un simple retroceso, sino de un fuerte intento autocrático, rompiendo la autonomía de las instituciones formales y construyendo una red patronal informal

⁸⁷ Vámos, “A Hungarian Model for China?”; Csanádi, “The ‘Chinese Style Reforms’ and the Hungarian ‘Goulash Communism.’”

⁸⁸ Bozóki, “Hungary’s Road to Systemic Change.”

⁸⁹ Citado por Sárközy, *Illiberális Kormányzás a Liberális Európai Unióban [Illiberal Governance in the Liberal European Union]*, 62–65.

en la economía con el oligarca del círculo interno Lajos Simicska (que también fue nombrado jefe de la oficina de impuestos en 1998-1999). De hecho, Orbán habría triunfado si hubiera tenido una mayoría de dos tercios, es decir, un monopolio efectivo del poder político.⁹⁰ Así, el sistema institucional democrático se erosionó, pero se mantuvo -más o menos- gracias a la Constitución del país y a las llamadas “leyes básicas” que requieren una supermayoría.

Orbán fue derrotado en 2002 por la coalición socialista-liberal, que sin embargo no condujo de nuevo a la democracia liberal. Entremos aquí en algunos detalles, porque el funcionamiento de la democracia húngara en 2002-2010 ilustra una competencia patronal desigual que carecía del equilibrio dinámico [→4.4.2.1] y se rompió, degenerando en una autocracia patronal. En primer lugar, el Fidesz mantuvo un dominio informal en la Fiscalía, la Oficina de Auditoría del Estado y el Tribunal Constitucional, mientras que el presidente László Sólyom -que tenía escasos poderes formales- también estaba más cerca del Fidesz en el plano ideológico que de la coalición gobernante. **El populismo se generalizó también en este periodo,** dando lugar a la llamada “guerra civil fría”: ambos bandos declaraban ilegítimo al otro (especialmente el Fidesz hacía lo propio con el gobernante MSZP, Partido Socialista Húngaro), mientras que cualquier paso en falso de “uno de nosotros” era consentido ante la amenaza de que “uno de ellos” llegara al poder (especialmente el MSZP temía a Orbán).⁹¹ Por otra parte, la familia política adoptada de Orbán colaboró con las fuerzas gubernamentales rivales, evocando un sentido amistoso de “trinchera-truco”. Esto ha sido ampliamente reconocido en la opinión pública por el término “70/30”, **que significaba que los recursos ilegítimos adquiridos (o simplemente reconocidos) en común se dividirían con un 70% para el partido gobernante y un 30, para la oposición.**⁹² Los actores del lado del gobierno, sin embargo, eran menos disciplinados y se movían por motivos uniformes. En primer lugar, los campos que prometían ingresos procedentes de la corrupción fueron asaltados por “tesoreros” del partido por iniciativa propia y oligarcas locales (minigarcas), y en segundo lugar, otros se esforzaron repetidamente por romper los lazos establecidos de colaboración en materia de corrupción de los dos partidos rivales. Por el contrario, la familia política de Orbán se basó en un orden de responsabilidad de un solo canal en la economía, penalizando a los forofos privados que cobraban bajo la bandera del Fidesz para garantizar la unidad de la “tributación” sobre los ingresos de la corrupción sancionada por el gobierno central en todos los niveles del orden establecido de las relaciones patrón-cliente. Esta forma de tributación ilegítima establecía unas condiciones caras, pero fiables, en las transacciones de corrupción: si alguien pagaba el precio, el servicio se prestaba (a diferencia de lo que ocurría con el gobierno del MSZP).

Hasta 2010, ni el acceso a las fuentes ni los medios de sanción podían ser totalmente monopolizados por ninguno de los dos bandos políticos. La mayoría parlamentaria se rodeaba normalmente de una composición variopinta de partidos en el gobierno local, y dentro del sistema, una serie de comités conjuntos, o al menos multipartidistas, tenían voz en la distribución de los recursos bajo control estatal. Sin embargo, el segundo gobierno socialista-liberal sufrió golpes decisivos después de 2006, el año del escándalo de las cintas del primer ministro Ferenc Gyurcsány, y 2008, el año de la pérdida del referéndum y de la crisis financiera mundial. En estas circunstancias, el

⁹⁰ Magyar, “Magyar Polip – a Szervezett Felvilág [Hungarian Octopus—The Organized Upperworld].”

⁹¹ Pappas, “Populist Democracies: Post-Authoritarian Greece and Post-Communist Hungary.”

⁹² Mong, *Milliárdok Mágusai*.

Fidesz se propuso asegurarse una supermayoría de dos tercios en el Parlamento ya en campaña. Con la ayuda de la Fiscalía, consiguieron depositar todo el peso de los casos de corrupción a las puertas de las fuerzas gubernamentales de cara a la opinión pública.

En 2010, Orbán y Fidesz obtuvieron una supermayoría parlamentaria, rompiendo el -en el caso de Hungría, ya vulnerable- equilibrio de la democracia patronal. Al conseguir el poder suficiente para cambiar la Constitución de forma unilateral y llenar las instituciones de controles y equilibrios con sus propios clientes, Orbán **logró una ruptura autocrática** y se acercó a la autocracia paternal. Hungría se ha convertido **en un caso paradigmático de Estado mafioso**, con una familia política adoptada (Estado de clan), patronalización política, económica y social (Estado neopatrimonial), redistribución de la propiedad pos-comunista (Estado depredador) y aplicación de la ley políticamente selectiva para hacer de la corrupción sistémica un elemento constitutivo del régimen (Estado criminal).⁹³

Desde 2010, Orbán ha conseguido una supermayoría dos veces más en elecciones manipuladas (2014, 2018). En 2020, **la pandemia de coronavirus amplificó los rasgos más esenciales del Estado mafioso húngaro**. Invocando el estado de emergencia, Orbán hizo aprobar una ley de habilitación [→4.3.4.2] que le permite gobernar por decreto sin límite de tiempo. Este cambio de forma de gobernar sin límites ha ido acompañado de medidas que profundizan la consolidación autocrática más all→de lo que normalmente sería posible dentro de la UE: recortar la financiación de los partidos, tomar ciertos ingresos fiscales de los municipios, criminalizar a quienes publiquen hechos falsos o “reales distorsionados de forma que puedan dificultar una protección exitosa”, enviar soldados a empresas “esenciales” para tomar el control en caso de emergencia, etc. Además de la concentración de poder, la acumulación de riqueza también se ha visto acelerada por la pandemia. Más all→del reparto de rentas del presupuesto aún en curso, la crisis económica crea un gran número de presas debilitadas para el Estado depredador, que también ha promulgado medidas para facilitar la toma de posesión por parte de la familia política adoptada (ofrecer rescates a cambio de acciones, ayudar sólo a empresas seleccionadas discrecionalmente “de importancia nacional”, etc.). Una recopilación, publicada por un periodista de investigación a principios de 2021, enumera trece industrias clave -desde el gas natural y las redes eléctricas, pasando por los gigantes bancarios e informáticos, hasta los ferrocarriles y las fábricas militares- en las que la familia política adoptada se aseguró una posición de monopolio o reforzó la lógica ya dominante de la economía relacional [→5.6].⁹⁴

Por último, **merece la pena comparar el caso de Hungría con el de Polonia**. El gobierno de Orbán suele ponerse al lado del de Kaczyński como los dos ejemplos de retroceso democrático dentro de la UE. De hecho, ambos pretenden dismantelar los controles y equilibrios dentro de las instituciones políticas, y su retórica implica también paneles ideológicos similares. Sin embargo, Kaczyński aplica la ideología sobre una base de coherencia de valores, mientras que Orbán aplica la ideología sobre una base de coherencia de funcionalidad [→6.4.1]. Esto marca de inmediato la diferencia entre la fuerza motriz del puritano Kaczyński y la del patrón en jefe Orbán: mientras que el primero tiene como objetivo la concentración de poder y el adoctrinamiento ideológico, el segundo tiene como

⁹³ For a comprehensive discussion, see Magyar, *Post-Communist Mafia State*.

⁹⁴ Bódis, „Amíg Ön a járványra figyelt, a NER bevette az országot [While you were being occupied with the pandemic, the NER took over the country]”.

objetivo la concentración de poder y la acumulación de riqueza para su familia y su clan político [→2.3.1]. Otras diferencias se revelan en el cuadro 7.5, que también ayuda a resumir **las diferencias clave entre las variantes conservadora y patronal de la autocracia**, así como las principales características de estos dos tipos de régimen.

Cuadro 7.5. Resumen comparativo de Polonia y Hungría (a partir de 2021).

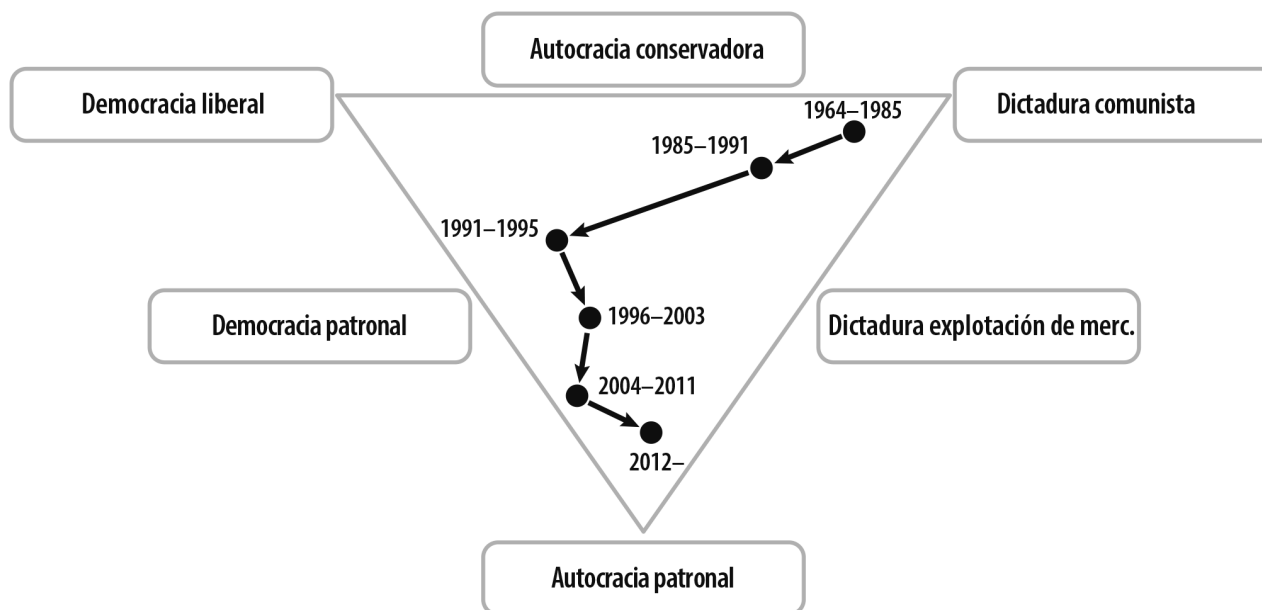
	Un intento autocrático conservador: Polonia	Una autocracia patronal establecida: Hungría
El Estado	Estado autoritario burocrático: un intento incompleto de establecer un gobierno autoritario conservador mediante la captura de las instituciones políticas	un Estado mafioso: una empresa gestionada a través de los instrumentos de la autoridad pública
Los verdaderos tomadores de decisiones	partido gobernante: órgano formal de dirección	el patrón en jefe y su corte: un cuerpo informal de liderazgo
El partido gobernante	partido centralizado: toma de decisiones centrada en los órganos de dirección del partido, dirigidos por su presidente (un político)	partido de correa de transmisión: no hay toma de decisiones en el partido, sólo mediación y formalización de los deseos del patrón en jefe y su red
La élite gobernante	élite del partido: un partido político determinado por la estructura formal y la legitimidad	familia política adoptada: red patronal (familia patriarcal ampliada, clan) carente de estructura formal y de legitimidad
Estructura de dominio	red no patronal: cadena de mando en la esfera política con vínculos basados en la lealtad al partido como institución formal	red patronal monopiramidal: una cadena de mando centralizada que se extiende a todas las esferas de la acción social con vínculos basados en la lealtad a los patronos según la posición informal
Actividad económica del Estado	expansión de la economía estatal pero respetando la competencia del libre mercado y la libertad de empresa (la élite leal es recompensada principalmente con cargos, no con riqueza)	búsqueda de rentas y asalto corporativo centralizado: acumulación de riqueza y patronazgo de la propiedad privada a través de los instrumentos incruentos de la coerción estatal
Corrupción	corrupción de libre mercado: casos esporádicos de agentes privados que corrompen la administración pública, en contra de la voluntad de las autoridades estatales (aplicación activa de la ley)	Estado criminal: sistema descendente que constituye la corrupción centralizada y monopolizada, según la voluntad de las autoridades estatales (aplicación de la ley políticamente selectiva)
Motivos de los gobernantes	poder e ideología: acumulación de poder y aplicación de la ideología	poder y riqueza personal: acumulación de poder por riqueza y viceversa
El papel de la ideología	Régimen impulsado por la ideología: “fanático”, dispuesto a representar temas incluso en contra de la racionalidad política (las acciones siguen la ideología, valoran la coherencia)	régimen de aplicación de ideología: “cínico”, toma medidas política y/o económicamente racionales bajo el doble motivo del poder y la riqueza (la ideología sigue a las acciones, coherencia de funcionalidad)

7.3.3.5. Retroceso a la autocracia patronal desde la anarquía oligárquica: Rusia

Rusia representa el caso de **retroceso democrático a la autocracia patronal desde la anarquía oligárquica** (figura 7.20). Se puede objetar que la anarquía oligárquica no aparece en

nuestro triángulo, que de hecho no da cuenta de la característica de fortaleza o fracaso del Estado.⁹⁵ Sin embargo, como señalamos en el Capítulo 2, la anarquía oligárquica es bastante similar a la democracia patronal debido a su sistema multipiramidal de redes patronales en competencia [→2.5.1], así como a una élite gobernante limitada que celebra elecciones injustas al borde de la democracia electoral y el autoritarismo competitivo.

Figura 7.20. Trayectoria modelada de Rusia (1964–2019).



Pomerantsev resume la trayectoria de los regímenes rusos con bastante claridad, al escribir que el país “experimentó con diferentes modelos a un ritmo vertiginoso”: El estancamiento soviético condujo a la perestroika, que llevó al colapso de la Unión Soviética, a la euforia liberal, al desastre económico, a la oligarquía y al estado mafioso.⁹⁶ De ellos, el período del desastre económico y la “oligarquía” marca lo que llamamos anarquía oligárquica, en la que se convirtió Rusia en los años 90

Por un lado, esto supuso un cambio de sistema, es decir, el **paso del socialismo al capitalismo**. Como escribe László Csaba: “a partir de 1992, Rusia, saltándose el desvío de los intentos genuinos y exhaustivos de reforma del socialismo, se propuso crear una verdadera economía de mercado”: aunque “la descentralización significativa, la liberalización y la liberación de la economía privada [...] no se produjeron” durante la era de Gorbachov, bajo la presidencia de Boris Yeltsin el imperio en desintegración “tuvo que reorganizar su administración, y tuvieron que empezar las [reformas de mercado] como pudieron”.⁹⁷ El hecho de que Rusia haya logrado en dos cortos años (1992-1994) la liberalización prácticamente completa de los precios internos y del comercio exterior y la privatización de la mitad de la producción nacional, incluyendo la aparición de decenas de millones de nuevos propietarios, significó para los observadores occidentales el surgimiento de una auténtica economía

⁹⁵ Volvemos a esta omisión en la sección titulada “Hacia una perspectiva global” [→Conclusion].

⁹⁶ Pomerantsev, *Nothing Is True and Everything Is Possible*, 71.

⁹⁷ Csaba, *Válság-gazdaság-világ [Crisis-economy-world]*, 53–55.

de mercado sobre las ruinas de la dictadura comunista.⁹⁸ Por otro lado, el escenario de una anarquía oligárquica presentaba un Estado prácticamente fallido, que estaba -junto a los nuevos mercados emergentes- rodeado y parcialmente apropiado por **un escenario desorganizado y multipiramidal de redes oligárquicas regionales y nacionales**.⁹⁹ Desde esta perspectiva, lo que hay que señalar es que, “[mientras] las piezas móviles de la política rusa [...] giraron inicialmente de forma bastante amplia [...] **el momento clave de la historia política postsoviética rusa se produjo en 1996**. Fue entonces cuando [el presidente Boris] Yeltsin [...] desplegó su arsenal de palos y abrió su cornucopia de zanahorias para movilizar las maquinarias políticas regionales y los principales grupos financiero-industriales en una pirámide nacional de redes patronales capaz de derrotar a un oponente político importante en la carrera presidencial de ese año. [...] La contienda de 1996 **demostró a todos que la pirámide presidencial de Yeltsin era superior**” (énfasis añadido).¹⁰⁰

En el triángulo, el hecho de que Yeltsin se convierta en un patrón en jefe representa un claro paso hacia la autocracia patronal y la sección de dominio del autoritarismo competitivo, pero no lo suficiente como para cruzar los límites de dominio de las instituciones semiformales y la redistribución relacional-mercantil. Yeltsin carecía del monopolio del poder político, así como de un Estado fuerte, que es un requisito previo para que un Estado mafioso funcione con éxito [→2.5.2]. Además, seguía gobernando a la sombra de los oligarcas, en particular Vladimir Gusinsky y Boris Berezovsky, que poseían importantes imperios mediáticos, y Mijaíl Jodorkovsky, que era el hombre más rico del país y controlaba gran parte de los recursos naturales de Rusia como director general de la compañía petrolera Yukos. Vladimir Putin, nombrado sucesor de Yeltsin en 1999, reformó el Estado para que recuperara su fuerza, y también consolidó su poder en el ámbito de la acción política con una aplastante victoria de su partido Rusia Unida.¹⁰¹ Esta victoria de 2003 le permitió realizar lo que Ben Judah describe como “el gran giro”. Como escribe, “cerró la era en la que gobernó como el heredero de Yeltsin. Fue el momento en que Rusia dio un salto decisivo hacia un régimen autoritario”.¹⁰² Según se dice, Putin reunió a 21 oligarcas y les informó de que le serían leales y no interferirían en la política por su cuenta.¹⁰³ También demostró lo que significaría la desobediencia: Gusinsky y Berezovsky se vieron obligados a exiliarse, cediendo sus imperios mediáticos a la red patronal de Putin, mientras que Jodorkovsky fue encarcelado y sus empresas fueron intervenidas.¹⁰⁴ A partir de este año, Rusia ha sido un caso paradigmático de autocracia patronal, con Putin gobernando con mano firme una red patronal de una sola pirámide. Esto se manifestó notablemente en

⁹⁸ Cf. Åslund, *How Russia Became a Market Economy*.

⁹⁹ Hale, *Patronal Politics*, 110–15; Hoffman, *The Oligarchs*.

¹⁰⁰ Hale, *Patronal Politics*, 135.

¹⁰¹ Hale, 270–74.

¹⁰² Judah, *Fragile Empire*, 55.

¹⁰³ Judah, 43.

¹⁰⁴ Sakwa, “Putin and the Oligarchs.” Browder también describe el efecto escalofriante que el caso Khodorkovsky tuvo en otros oligarcas, que supuestamente tuvieron que ceder una parte importante de sus propiedades a la propiedad de facto de Putin (redistribución de la propiedad poscomunista [→5.5.1]). demás, la propia cruzada de Browder contra los oligarcas rusos fue apoyada y utilizada por Putin, pero sólo hasta que éste pudo someter a los oligarcas, “[consolidar] su poder y, según muchas estimaciones, convertirse en el hombre más rico del mundo”. Browder, *Red Notice*, 157–163.

2008, cuando se enfrentó a un límite de dos mandatos, pero logró evitar el síndrome del pato cojo, haciendo presidente a su testaferro político Dmitriy Medvedev y volviendo al poder en 2012.¹⁰⁵ Tras un intento fallido de revolución de colores en 2012, el régimen se volvió más opresivo en su estado de consolidación autocrática, rompiendo la sociedad civil y neutralizando la autonomía de los medios de comunicación, de los empresarios, de las ONG y del ciudadano [→4.4.3].¹⁰⁶

7.3.4. Ciclos de régimen y la dualidad del cambio institucional personal e impersonal (Ucrania, Maceonia del Norte, Moldavia y Georgia)

7.3.4.1. Transformación antipatronal, ciclos de régimen y revoluciones de color
 Procedentes de un entorno en el que las esferas de la acción social se han separado, arraigándose profundamente en los patrones conductuales y cognitivos, **los observadores occidentales tienden a mantener su atención en el marco institucional impersonal** cuando se trata de cambios de régimen. Esto no quiere decir que no vean en absoluto las relaciones personales o los actores. Más bien, suelen interpretarlos a través de la lente de las instituciones impersonales: los actores son reconocidos por sus títulos y competencias formales, que les otorga el marco institucional, mientras que los efectos de las redes de vínculos personales se consideran desviaciones, “sobornos”, “nepotismo”, etc. [→Introducción]. El carácter fundamental del régimen político lo establece el marco institucional impersonal, mientras que sus cambios se reconocen sólo en la medida en que afectan a estas instituciones.

Este **enfoque de un solo nivel es satisfactorio si se separan las esferas de la acción social** [→1.2]. Porque entonces la fuerza de los lazos fuertes se ve reducida, confinada a su esfera de acción social separada, y así son las instituciones impersonales las que pueden determinar el funcionamiento de un régimen sin ser anuladas por las redes personales. Sin embargo, **cuanto menos separadas están las esferas de la acción social, menos instituciones impersonales y más relaciones personales definen el carácter de un régimen**. Mientras que los cambios de los regímenes con esferas separadas pueden describirse adecuadamente mediante un enfoque de un solo nivel, dado el predominio de las instituciones impersonales, los regímenes con menos separación requieren -como argumentamos en el Capítulo 1- un **enfoque de doble nivel** con una doble atención a las instituciones impersonales y a las redes personales de vínculos fuertes. El enfoque de doble nivel no trata las redes personales y sus efectos como desviaciones del funcionamiento fundamental (impersonal) de los regímenes: se consideran elementos constitutivos y partes integrantes del régimen.

A la hora de analizar las secuencias, podemos distinguir 2-2 procesos para cada nivel:

- **en el nivel de las instituciones impersonales**, puede haber (a) **una transformación democrática**, que significa el establecimiento de garantías formales y *de jure*

¹⁰⁵ Hale, *Patronal Politics*, 276–91.

¹⁰⁶ Yavlinsky, *The Putin System*, 66–80.

de la separación de poderes, de la deliberación pública y de diversas autonomías de la sociedad (propiedad privada, etc.) [→4.3-4], o su opuesto, **(b) una transformación antidemocrática**, que es la restricción de derechos y competencias pertenecientes a los elementos mencionados;

- **en el nivel de las redes personales**, puede haber **(a) una transformación patronal**, que implica la patronalización política, económica y/o social de las personas en la política dada, o su opuesto, **(b) una transformación antipatronal**, que implica la disolución de los fuertes lazos del patronalismo y de las redes patrón-cliente a favor de un entorno impersonal de relaciones horizontales.¹⁰⁷

Para una conceptualización más precisa de la transformación antipatronal, podemos volver a consultar el **cuadro 2.3 del Capítulo 2** [→2.2.2.2]. En ese cuadro, enumeramos las dimensiones clave que distinguen las relaciones patronales de las no patronales: informal y formal, normativa y discrecional, colectiva y personal (autorización), y cadenas burocráticas/institucionales y clientelistas/personales, respectivamente. Cuando se trata de cambios en el nivel de las redes personales, **la transformación patronal o antipatronal significa precisamente el movimiento en esas cuatro dimensiones**. La transformación patronal significa que un entorno caracterizado predominantemente por la formalidad, la normatividad, la colectividad (autorización) y las cadenas burocráticas/institucionales se desplaza hacia el otro extremo, un entorno caracterizado por la informalidad, la discrecionalidad, la personal (autorización) y las cadenas clientelistas/personales. Por otro lado, la transformación antipatronal puede considerarse exitosa si realiza el movimiento contrario en términos de las cuatro dimensiones clave.

En los casos de cambios de patrón, también podemos distinguir entre (1) **la transformación de un solo nivel**, en la que sólo tiene lugar un proceso (en un nivel) sin que haya un segundo proceso en otro nivel, y (2) **la transformación de doble nivel**, en la que ocurren 1-1 procesos de ambos niveles juntos. La transformación democrática (o antidemocrática) no es lo mismo que el avance democrático (o autocrático), aunque a menudo van de la mano, como cuando a la Revolución Naranja le siguió el cambio constitucional (o cuando Orbán cambió la Constitución y la ley electoral tras su avance autocrático). Por otra parte, la “transformación patronal” implica la patronalización política, económica y social [→5.6.1.3], y la “transformación antipatronal”, la eliminación o inversión de esos procesos.

La aplicación de estos conceptos y del enfoque de doble nivel en general es especialmente beneficiosa para el análisis de **la trayectoria de los países en democratización**.¹⁰⁸ De hecho, lo que no se vio en la euforia del “fin de la historia” fue precisamente que, en los casos de “democratización fallida”, se produjeron transformaciones de un solo nivel, en **particular transformaciones democráticas sin transformación antipatronal**. Se modificaron las instituciones impersonales tanto en la esfera política (instituciones formalmente

¹⁰⁷ Tomamos prestada la “transformación antipatronal” de Hale, que la utiliza en un artículo pero no la analiza más detenidamente. Hale, “Russian Patronal Politics Beyond Putin.”

¹⁰⁸ Las trayectorias de los países con transformación o reforma de la dictadura se omiten en esta discusión. Un análisis preciso de los mismos requeriría un marco más global (separando los cambios en términos de formalidad-informalidad, disposición multi y unipersonal, así como las tres esferas de la acción social), lo que negaría el valor heurístico y analítico del enfoque de doble nivel para los países en proceso de democratización.

democráticas y elecciones multipartidistas) como en la esfera de la economía (privatización y dominio de la propiedad privada *de jure*), pero **el patronalismo resultó ser una estructura persistente** que perduró en la era poscomunista [→1.5]. En otras palabras, el marco institucional cambió, pero los actores que lo poblaban no. Las transformaciones de doble nivel sólo tuvieron lugar en países como Estonia o Hungría, que arrastraban menos legados patronales y llegaron por su trayectoria primaria a la democracia liberal.

Las trayectorias secundarias también suelen ser transformaciones de un solo nivel. De hecho, este fue el caso de los cuatro países que utilizamos como ejemplo: en la República Checa, se ha producido un intento de transformación patronal sin transformación antidemocrática; en Polonia, podemos observar un intento de transformación antidemocrática sin transformación patronal. La trayectoria secundaria de Hungría se compone de dos transformaciones de un solo nivel (llevadas a cabo por el mismo actor), una transformación patronal a partir de 1998 y una transformación antidemocrática a partir de 2010, mientras que Rusia muestra una transformación antidemocrática sin una transformación patronal (pues ya partía de un entorno patronal).

Por último, **la transformación de un solo nivel también fue el patrón típico de las revoluciones de color que tuvieron éxito.** Como mencionamos en el Capítulo 4, las revoluciones de color estallaron en democracias patronales impugnadas bajo la bandera de la democracia y el pluralismo, pero fueron respaldadas por redes patronales informales, que lucharon contra el intento de monopolización de la red patronal principal [→4.4.2.3]. Esto significa precisamente que, **tras una transformación antidemocrática de un entorno patronal, se produjo una transformación democrática sin transformación antipatronal.** A menudo se produjeron ciertos cambios para realizar movimientos en las cuatro dimensiones mencionadas,¹⁰⁹ pero normalmente no consiguieron eliminar el predominio de los vínculos informales, discrecionales y clientelares y dar paso a los vínculos formales, normativos e institucionales. El fenómeno de la transformación democrática sin la transformación antipatronal es captado por Hale en el término más general de “ciclo de régimen”:¹¹⁰

- **Ciclo de régimen** es una trayectoria de régimen que implica (1) un movimiento hacia la autocracia y (2) la inversión de ese movimiento. Normalmente, los ciclos de régimen implican transformaciones de un solo nivel de instituciones impersonales (sin transformación antipatronal cuando se invierte el cambio autocrático).

Aunque la democracia puede restablecerse, y de hecho se ha restablecido, en muchos casos tras combatir las tendencias autocráticas, la transformación democrática no va acompañada de una transformación antipatronal. Como observa Hale, **después de aparentes democratizaciones “hay una fuerte tendencia a que surja una nueva estructura monopiramidal** que es tan “autoritaria” como la anterior. Esto se debe a que un simple cambio de liderazgo no elimina los elementos clave que crearon el sistema monopiramidal en primer

¹⁰⁹ Cf. Dubrovskiy et al., “Six Years of the Revolution of Dignity.”

¹¹⁰ Hale, *Patronal Politics*, 87–88.

lugar: **La sociedad sigue siendo patronalista** y la constitución sigue siendo presidencialista” (énfasis añadido).¹¹¹

El cuadro 7.6 resume los procesos de la dinámica de los regímenes, mostrando qué tipo de transformación conlleva cada cambio de patrón entre los tipos de régimen liberal y patronal. A modo de ilustración, volvemos a elegir cuatro países, cada uno de los cuales llegó a la democracia patronal y posteriormente entró en ciclos de régimen. Podemos encontrar una variedad de movimientos cíclicos en la región, con diferentes razones y acontecimientos que conducen a la ruptura de autocracias patronales no consolidadas -de hecho, a veces efímeras- [→4.4.1.3]. Ilustramos la forma “ortodoxa” de los ciclos de régimen en el caso de Ucrania, con numerosas oscilaciones entre la democracia patronal y la autocracia a través de revoluciones de colores. A continuación, pasamos a los casos más irregulares: la ruptura autocrática en Macedonia del Norte no terminó en una revolución, sino que se rompió debido a un conflicto intra-élite; en Moldavia, la intervención extranjera desempeñó un papel decisivo. Por último, el caso de Georgia es único porque, tras la Revolución de las Rosas de 2003, los nuevos dirigentes intentaron salir del ciclo del régimen con una transformación antipatronal, aunque sin ser democrática, y finalmente no pudieron salir del sistema patronal de actores informales.

Cuadro 7.5. Procesos de dinámica de régimen y ciclos.

De	A	Democracia liberal	Democracia patronal	Autocracia patronal
Democracia liberal			transformación patronal (sin transformación antidemocrática)	transformación antidemocrática + patronal
Democracia patronal	transformación antipatronal			transformación antidemocrática
Autocracia patronal	transformación democrática + antipatronal		transformación democrática (sin transformación antipatronal)	

7.3.4.2. Ciclos de régimen con revoluciones de color: Ucrania

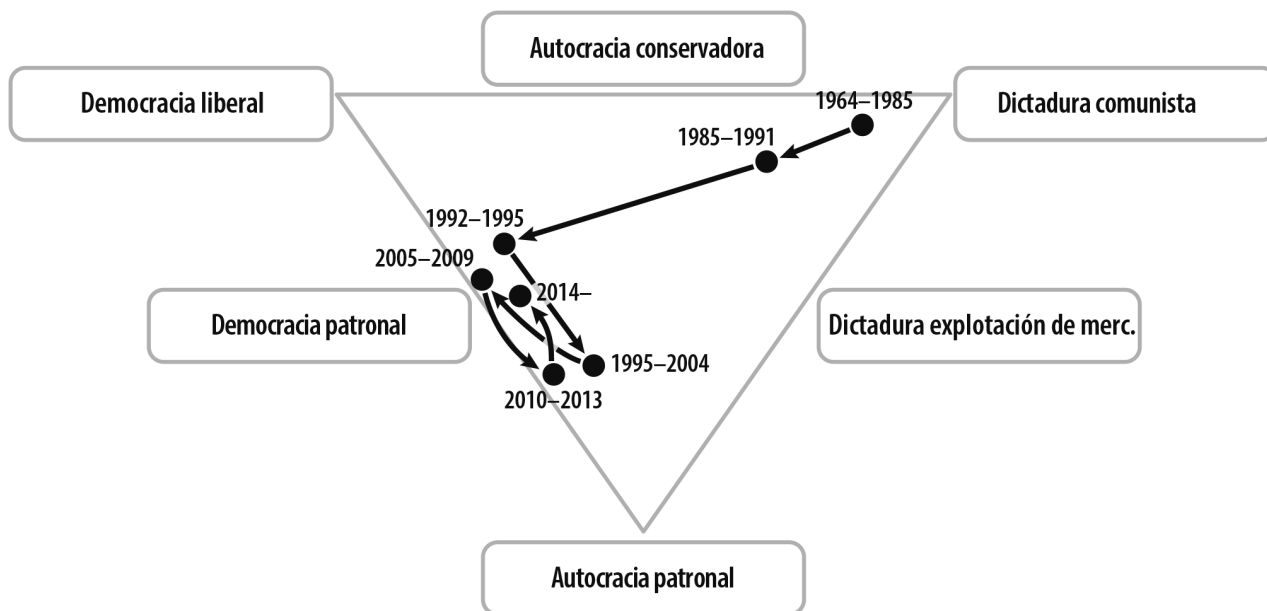
En los capítulos anteriores, se citó a **Ucrania** como ejemplo principal de clanes poscomunistas en competencia [→3.3.7, 3.6.2.1] y también expusimos sus revoluciones de colores [→4.4.2.3]. Ahora podemos echar un vistazo a la trayectoria completa del régimen ucraniano, empezando por su periodo bajo el dominio soviético (Figura 7.21). **Ya antes del cambio de régimen**, Ucrania mostraba elementos de política de clanes dentro del partido estatal. Según Minakov, **tres grupos regionales de Kharkov, Stalino/Donetsk y Dnepropetrovsk representaban las tres unidades más grandes del partido y los grupos industriales**, lo que suponía una competencia entre facciones y la alternancia en el cargo de Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Ucrania y Presidente del Consejo de Ministros.¹¹² A partir de estas raíces surgió un sistema multipiramidal de

¹¹¹ Hale, *Patronal Politics*, 87.

¹¹² Minakov, “Republic of Clans,” 220–28.

redes patronales en competencia después de 1991, con clanes poscomunistas como el clan Kuchma-Pinchuk, el clan Lazarenko y el Grupo Privat.¹¹³

Figura 7.21. Trayectoria modelada de Ucrania (1964–2019).



El primer intento de construir una red de poder monopiramidal se produjo en el primer mandato presidencial de Leonid Kuchma, quien “consolidó su poder convirtiendo el sistema político en uno plenamente presidencialista, al coaccionar esencialmente al parlamento para que aceptara su “reforma” constitucional en 1996 [...]. Al mismo tiempo, en la segunda mitad de la década de 1990, formó un pacto con los oligarcas emergentes que le permitió concentrar el poder económico, así como el control de los medios de comunicación [...]. Esencialmente, estableció una alianza en la que los oligarcas apoyaban sus ambiciones políticas para seguir dominando la política ucraniana, mientras que él les proporcionaba una “krisha” [...] para lucrarse ilegalmente del país”.¹¹⁴ La red monopiramidal que construyó tuvo éxito a la hora de asegurar su reelección en 1999, a pesar de la continua debilidad de la situación económica.¹¹⁵

El cambio de régimen de Kuchma hacia la autocracia patronal fue revertido por la Revolución Naranja en 2004, lo que llevó al país de nuevo a la democracia patronal mediante una transformación democrática pero no antipatronal [→4.4.2.3].¹¹⁶ Sin embargo, éste no fue el único ciclo de régimen que vio Ucrania. El periodo de **2005–2009** bajo el presidente Viktor Yushchenko se caracterizó por **el equilibrio dinámico de la competencia patronal**, garantizado por la nueva constitución de ejecutivo dividido aprobada tras la

¹¹³ Minakov, “Republic of Clans,” 228–34.

¹¹⁴ Mizsei, “The New East European Patronal States and the Rule-of-Law,” 537.

¹¹⁵ Hale, *Patronal Politics*, 148; Bunce and Wolchik, *Defeating Authoritarian Leaders in Postcommunist Countries*, 115–22.

¹¹⁶ Hale, *Patronal Politics*, 182–90.

revolución.¹¹⁷ Cabe destacar que el presidente en el nuevo sistema no estaba completamente desposeído de poderes: como escriben Dubrovskiy y sus colegas, “mantenía el control sobre el servicio secreto (dotado de la autoridad de investigar los delitos económicos y la corrupción) y la aplicación de la ley representada por la Oficina del Fiscal General (PGO), que estaba facultada para realizar todas las investigaciones de los funcionarios [...]. Además, el Presidente tenía un enorme control sobre los jueces. Con estas herramientas en sus manos, podía chantajear potencialmente a cualquier miembro de la élite, por lo que el control total (informal) era sólo una cuestión de su voluntad, sus habilidades y su impunidad”.¹¹⁸ Sin embargo, tras la sustitución de Yúshenko, Viktor Yanukóvich volvió a cambiar unilateralmente la constitución para volver al acuerdo presidencialista inicial, aún más fuerte, e hizo un fuerte intento de crear una red patronal monopiramidal. Como parte de una transformación antidemocrática, **Yanukóvich llevó a cabo una ruptura autocrática** y consiguió neutralizar a algunos de sus oponentes, como se analiza en el Capítulo 4 [→4.4.2.3].

Sin embargo, **la sociedad civil ucraniana era notablemente fuerte, lo que hacía imposible una consolidación autocrática**. La presencia de redes patronales profundamente incrustadas, por un lado, y los importantes cambios socioeconómicos que habían dado lugar a una clase media más orientada al orden de acceso, la llamada “creativa”,¹¹⁹ por otro, dieron lugar a una resistencia que culminó en la **Revolución Euromaidán de 2014**. La llamada “revolución de la dignidad” trajo consigo no sólo la destitución de Yanukóvich, sino también unas elecciones que fueron probablemente las más justas de la historia del país.¹²⁰ Sin embargo, como era de esperar, la presidencia de Petro Poroshenko sólo trajo consigo una transformación de un solo nivel, ya que la transformación democrática no fue acompañada de una transformación antipatronal. De hecho, como hemos comentado en el Capítulo 4, fueron los mencionados clanes los que se resistieron al intento de subyugación y apoyaron la revolución, para luego volver a la intensa competencia patronal que ha caracterizado a la Ucrania poscomunista desde la independencia.¹²¹ Como escribe Mizsei, “la presidencia de Poroshenko, sin los feos excesos del régimen de Yanukovich, ha vuelto a su posición por defecto: trabaja para promover los intereses empresariales y el poder del presidente y su equipo, y se ha esforzado por nombrar a personas para puestos en empresas estatales de acuerdo con los intereses financieros del presidente y su entorno”. Poroshenko retrasó la legislación y los cambios constitucionales que establecían el Estado de Derecho, y luchó con fuerza contra la independencia de la fiscalía y a favor de [...] fiscales generales [...] que no eran en absoluto reformistas, y se negaron a luchar contra el crimen de forma desinhibida.”¹²²

¹¹⁷ Hale, 325–31.

¹¹⁸ Dubrovskiy et al., “Six Years of the Revolution of Dignity,” 23.

¹¹⁹ Dubrovskiy et al., “Six Years of the Revolution of Dignity,” 61–81.

¹²⁰ “Despite Violence and Threats in East, Ukraine Election Characterized by High Turnout and Resolve to Guarantee Fundamental Freedoms, International Observers Say.”

¹²¹ Konończuk, “Oligarchs after the Maidan.”

¹²² Mizsei, “The New East European Patronal States and the Rule-of-Law,” 584. Mizsei also discusses the initial invitation of reformists (including Georgian ones) and the later blocking of their reform attempts in detail (pp. 583–599).

En abril de 2019, **Poroshenko perdió la presidencia en favor de Volodymyr Zelensky**, que obtuvo una victoria aplastante en las elecciones parlamentarias y presidenciales. Aunque esto sugiere una amenaza para el sistema de controles y equilibrios,¹²³ Zelensky **no es un patrón en jefe y no tiene una pirámide patronal**, sino sólo el respaldo oligárquico de Ihor Kolomoyskyi, el socio principal del Grupo Privat.¹²⁴ Aparentemente, Zelensky tiene interés en la transformación antipatronal y en romper el poder de los oligarcas en el país, de forma similar a lo que ocurrió con Mikheil Saakashvili en Georgia, cuya aplastante victoria tras la Revolución de las Rosas fue seguida de un intento antipatronal [→7.3.4.5]. Por un lado, Zelensky se arriesga a un conflicto con Kolomoyskyi, pero por otro lado sus intentos son obviamente apoyados por la clase creativa antes mencionada, cuyo surgimiento marca la posibilidad creciente (y, en parte, la realidad) de un cambio gradual pero genuino en el nivel de patronalismo en Ucrania.¹²⁵ Sin embargo, a finales de 2019, Zelensky aún no ha logrado un cambio a nivel de régimen en el país, y su gobierno puede acabar dividiéndose según las líneas oligárquicas y/o ideológicas.¹²⁶

7.3.4.3. Ciclo de régimen con conflicto intra-élite: Macedonia del Norte¹²⁷

Macedonia del Norte es un país altamente patronalista en el que las características específicas del régimen (poder ejecutivo dividido) y las características específicas del país (divisiones étnicas) garantizaron conjuntamente la **competencia de las redes patronales durante más de una década tras el cambio de régimen**.¹²⁸ Como señala William Crowther, Macedonia del Norte declaró su independencia en 1991 y “se enfrentó a graves problemas de desarrollo económico y a divisiones étnicas, [pero] la política democrática funcionó moderadamente bien”. Se produjo una finalización estructurada y una alteración del poder. Los avances fueron visibles en el desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil, la libertad de expresión y los medios de comunicación independientes. [Sin embargo,] la reforma se retrasó [en la economía], la separación entre las actividades económicas públicas y privadas era débil, y, según todos los indicios, el clientelismo y la privatización inadecuada de la propiedad estatal estaban muy extendidos. Las quejas sobre las irregularidades en las votaciones eran recurrentes. A pesar de estos defectos, la competencia regular entre las élites rivales se producía en el contexto de parámetros de comportamiento aceptados informalmente”.¹²⁹ Estas características sitúan a Macedonia en la sección de dominación autoritaria competitiva,¹³⁰ aunque relativamente cerca de la democracia patronal debido al patronalismo informal imperante entre las instituciones semiformales (Figura 7.22).

¹²³ Dubrovskiy et al., “Six Years of the Revolution of Dignity,” 52.

¹²⁴ Kramer, “Oligarch’s Return Raises Alarm in Ukraine.”

¹²⁵ Dubrovskiy et al., “Six Years of the Revolution of Dignity.”

¹²⁶ Dubrovskiy, “Ukraine after 2019 Elections.”

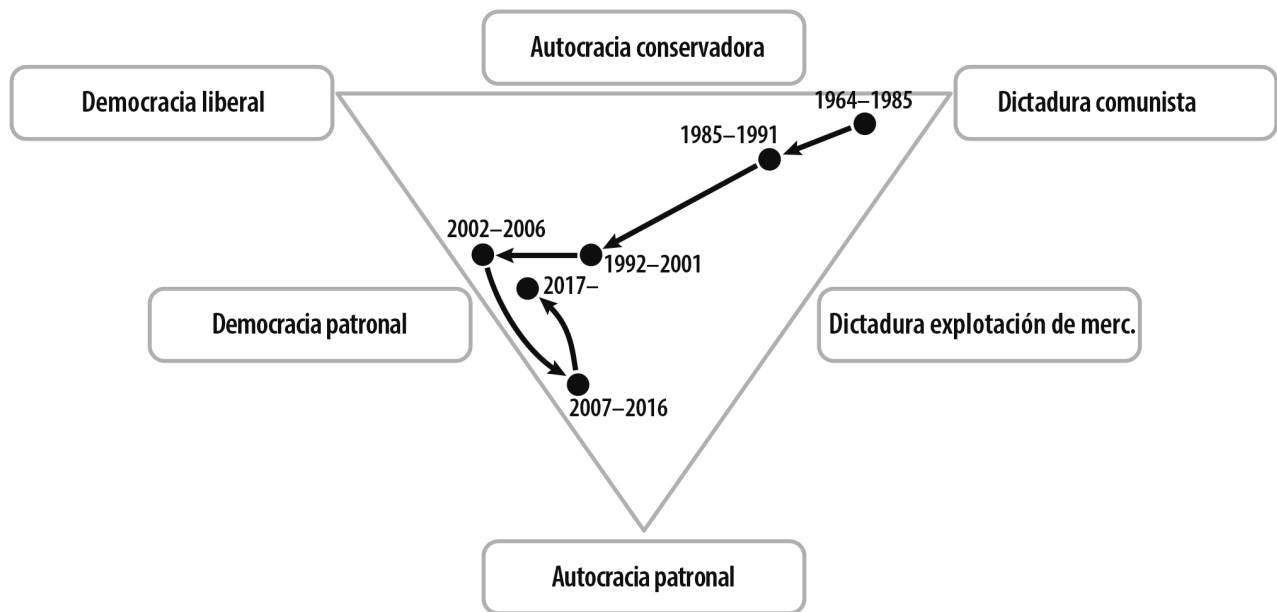
¹²⁷ El país pasó a llamarse oficialmente Macedonia del Norte en 2019, mientras que antes su nombre oficial era Antigua República Yugoslava de Macedonia. Nos referimos al país como “Macedonia” en aras de la simplicidad.

¹²⁸ Hale, *Patronal Politics*, 641.

¹²⁹ Crowther, “Ethnic Condominium and Illiberalism in Macedonia,” 743–44.

¹³⁰ Levitsky y Way, *Competitive Authoritarianism*, 124–28.

Figura 7.22. Trayectoria modelada de Macedonia del Norte (1964–2019).



Además de **los antiguos comunistas**, que aparecieron en el nuevo sistema multipartidista como Partido Socialdemócrata de Macedonia (SDSM, por sus siglas en inglés), las dos redes patronales más importantes estaban vinculadas a los **macedonios y a los albaneses étnicos**. Ambos grupos étnicos han tendido a apoyar a partidos étnicos separados, y finalmente uno de ellos ha alcanzado una posición hegemónica en sus respectivos grupos: Organización Revolucionaria Macedonia Interna - Partido Democrático para la Unidad Nacional Macedonia (VMRO-DPME, por sus siglas en inglés) y Unión Democrática para la Integración (DUI, por sus siglas en inglés) para la población albanesa.¹³¹ Estos partidos y sus clanes basados en la nomenclatura y la etnia rotaron en el gobierno; y hasta que ningún grupo fue lo suficientemente fuerte como para asumir una posición dominante, prevaleció el pluralismo democrático en la política. Además, **tras un breve periodo de guerra civil en 2001, se produjo un periodo de mayor reparto del poder y democracia electoral**. El conflicto étnico concluyó con el Acuerdo Marco de Ohrid (OFA), que garantizó más poder a la minoría albanesa, la devolución de la autoridad de decisión a los gobiernos locales y un sistema electoral proporcionado, entre otras cosas.¹³² Hale también señala la importancia de la influencia occidental en la disminución de la intensidad de las luchas entre redes patronales en Macedonia del Norte.¹³³

La competencia patronal se rompió con un pacto de clanes [→7.4.1], es decir, **una coalición de gobierno entre las redes patronales macedonias y albanesas tras las elecciones de 2006**. Según Crowther, esto transformó el sistema de partidos “de una situación de competencia real, aunque limitada, a una de gobierno de partido hegemónico”,¹³⁴ que los críticos describieron como “consociacionalismo autoritario” y una “partocracia”.¹³⁵ De hecho, este pacto de

¹³¹ Crowther, “Ethnic Condominium and Illiberalism in Macedonia,” 749.

¹³² Crowther, 745.

¹³³ Hale, *Patronal Politics*, 641.

¹³⁴ Crowther, “Ethnic Condominium and Illiberalism in Macedonia,” 751.

¹³⁵ Spaskovska, “From Feudal Socialism to Feudal Democracy.”

clanes permitió la creación de una red patronal monopiramidal bajo el jefe del ejecutivo **Nikola Gruevski**, por lo que las dos redes patronales pudieron llevar a cabo juntas una **transformación antidemocrática**. En el estudio de Crowther, podemos descubrir indicios de.¹³⁶

- **conversión de ambos partidos en correas de transmisión** (“los líderes centrales del partido monopolizan la elaboración de políticas y las decisiones relativas al ascenso”) y también del poder legislativo (“un observador obediente que traduce mecánicamente las decisiones del círculo íntimo de Gruevski en leyes”);
- **corrupción constitutiva del sistema** (“corrupción sistémica” y “una red de relaciones personales en torno al primer ministro Gruevski que propicia el abuso de poder para el beneficio individual”);¹³⁷
- **populismo de aplicación de la ideología** (caracterizando a “los macedonios que rechazan el programa de Gruevski y se adhieren al SDSM como traidores a la nación” y a “las ONG críticas con el gobierno [...] como peones de potencias extranjeras”);
- **control informal de las instituciones del Estado** (“persecuciones por motivos políticos [...] dirigidas tanto a los políticos de la oposición como a los medios de comunicación críticos”, “las ONG dedicadas a la promoción de la democracia y a la defensa de los derechos humanos fueron objeto de acoso oficial y extraoficial”, “el uso de los recursos del Estado para obtener ventajas partidistas y la especie de manipulación estratégica de las elecciones”);
- **poder ilimitado** (la “capacidad de las redes para movilizar los recursos estatales y los medios de comunicación nacionales hizo que cada una de ellas fuera casi inexpugnable dentro de sus respectivas comunidades”, “los líderes de los partidos concentraron el poder en el ejecutivo, erosionando los controles y equilibrios y reduciendo la capacidad de otros poderes del gobierno o de la sociedad civil para exigir responsabilidades a los líderes de los partidos gobernantes”).

La inusual formación de la red patronal monopiramidal macedonia también engendró su vulnerabilidad. Gruevski no tenía un control singular sobre la red monopiramidal, que seguía fragmentada internamente entre los dos clanes étnicos. Incapaz de superar esta división, alimentada también por las bases de voto divididas de los dos clanes, Gruevski tuvo que enfrentarse a **la DUI abandonando la coalición en 2016**, después de que el llamado escándalo de las escuchas telefónicas le hiciera inaceptable.¹³⁸ Finalmente, **el país volvió a la democracia patronal** y Gruevski se vio obligado a dimitir. Y más tarde fue condenado a dos años de prisión por corrupción; sin embargo, evitó el castigo huyendo del país con la ayuda de las autoridades húngaras, que le concedieron asilo político en 2018.¹³⁹

¹³⁶ Crowther, “Ethnic Condominium and Illiberalism in Macedonia,” 751–54.

¹³⁷ Véase también Günay and Dzihic, “Decoding the Authoritarian Code.”

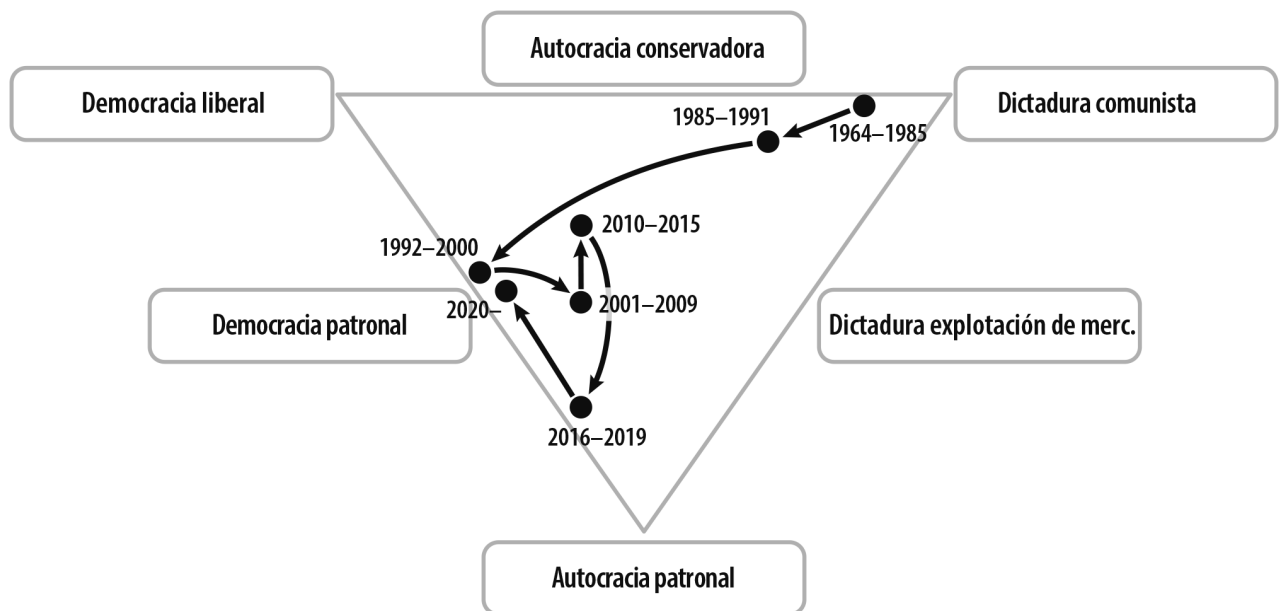
¹³⁸ Crowther, “Ethnic Condominium and Illiberalism in Macedonia,” 754–56.

¹³⁹ Walker, “Anti-Asylum Orbán Makes Exception for a Friend in Need”; Balogh, “Further Thoughts on the Gruevski Affair.”

7.3.4.4. Ciclos de régimen con injerencia extranjera: Moldavia

Aunque la trayectoria del régimen de **Moldavia** comparte similitudes con la de otros países con ciclos de régimen, su historia concreta está llena de idiosincrasias específicas del país, lo que pone de manifiesto la gran variación que ciertos tipos de régimen pueden producir en el plano de las redes personales. País postsoviético sin salida al mar entre Rumanía y Ucrania, Moldavia **declaró su independencia en 1991, y no fue hasta 2001 cuando se enfrentó a un intento algo exitoso de construir una red monopiramidal**. Hale señala que, aunque el país tenía un fuerte legado patronal e incluso una red agraria/antigua comunista aparentemente dominante, no se construyó ninguna pirámide única en la primera década tras la transición. El primer presidente moldavo, Mircea Snegur (1990-1997), aparentemente carecía de la ambición de crear una red dominante y subordinada de patrón-cliente,¹⁴⁰ mientras que el segundo presidente, Petru Lucinschi (1997-2001) “parece haber tenido mucha más voluntad y habilidad en lo que respecta a la política patronal [...] pero los cambios institucionales formales [en particular, la constitución presidencial débil de 1994] permitieron al parlamento socavar en última instancia sus intentos de crear un sistema monopiramidal o una constitución más fuertemente presidencialista”.¹⁴¹ Así, el país siguió siendo una democracia patronal, en la que incluso la red más o menos dominante se enfrentaba a la fragmentación interna y a la falta de un patrón superior claramente dominante (figura 7.23).

Figura 7.23. Trayectoria modelada de Moldavia (1964–2020).



En 2001, **Vladimir Voronin** se convirtió en presidente y el partido de sus vasallos, el Partido de los Comunistas de la República de Moldavia (PCRM, por sus siglas en inglés), **obtuvo la mayoría constitucional en las elecciones parlamentarias**. Como informa Mizsei, “el fuerte mandato de Voronin significó **que podía empezar a construir fácilmente un**

¹⁴⁰ Hale, *Patronal Politics*, 168–69.

¹⁴¹ Hale, 170.

sistema monopiramidal, a pesar de los obstáculos constitucionales para una presidencia fuerte [...]. En primer lugar, al igual que Putin en Rusia, **cortó las alas a los primeros oligarcas** para evitar que limitaran su poder. [...] Voronin **desarrolló sus propios clanes oligárquicos**. Desde la perspectiva actual, el más hábil de ellos fue Vlad Plahotniuc. Sin embargo, a principios de la década de 2000, no era ni mucho menos el jugador más fuerte en torno a Voronin; de hecho, sólo se abrió camino en el entorno del presidente hacia 2003. Obtuvo su influencia gracias a una relación comercial con el hijo de Voronin que, con el tiempo, demostró ser el mecanismo más fuerte para asegurarse el acceso monopólico a los activos comerciales” (énfasis añadido).¹⁴² Mientras que Plahotniuc se convertiría más tarde en una figura importante como patrón en jefe, **la ruptura autocrática de Voronin fue revertida por medios electorales** en 2009. **Esto fue posible principalmente gracias a los fuertes vínculos y la influencia de Occidente**, con la UE representando a la oposición y evitando -por mencionar sólo un ejemplo- el cierre del principal canal de televisión simpatizante de la oposición inmediatamente antes de las elecciones.¹⁴³ Gracias a la injerencia extranjera, el país pudo concluir su primer ciclo de régimen y volver al régimen competitivo de la democracia patronal.

Ya en este periodo, **Plahotniuc** inició su plan que finalmente le llevó al puesto de patrón en jefe. Sin embargo, su origen y su método para alcanzar el papel de patrón en jefe son únicos en la región poscomunista. En primer lugar, Plahotniuc no procede ni de la antigua nomenclatura, ni de un grupo étnico concreto, ni del ámbito de la economía. Por el contrario, **procede de los bajos fondos organizados**: antes de entrar en la esfera política fue jefe del crimen, vinculado a numerosas actividades ilícitas como el blanqueo de dinero, el chantaje y el tráfico de personas.¹⁴⁴ Se convirtió en oligarca bajo el mandato de Voronin al hacerse con el control de varias fábricas, aeropuertos y hoteles, así como de empresas ferroviarias, de comunicación, de medios de comunicación y de recursos naturales en Moldavia, entre otros negocios.¹⁴⁵ En segundo lugar, mientras que el de “patrón en jefe” es un título fundamentalmente informal, los que quieren alcanzarlo suelen convertirse en jefes del ejecutivo, un título formal que se ajusta al máximo en sus competencias al papel de patrón en jefe y que también señala su papel de líder a los grupos de élite.¹⁴⁶ Sin embargo, **Plahotniuc se convirtió en patrón en jefe sin llegar a ser jefe del ejecutivo**, ni desempeñar ninguna función importante en el Estado. De hecho, hubo un momento en el que fue nombrado primer ministro, pero nunca alcanzó un puesto superior al de vicepresidente primero del Parlamento. Sin embargo, y de forma única en los países analizados, montó una red patronal monopiramidal con los medios informales del **kompromat y la captura del Estado** durante un periodo de tiempo considerable: extorsionó y/o “compró” sistemáticamente a actores políticos importantes para lograr sus objetivos. Utilizando estas técnicas, **consiguió patronalizar** como poligarca a un gran número de actores autónomos, sobre todo (1) **el Partido Democrático de Moldavia**, que entró en la coalición de gobierno del primer ministro Vladimir Filat tras las elecciones de 2009, (2) **el Tribunal Constitucional**

¹⁴² Mizsei, “The New East European Patronal States and the Rule-of-Law,” 541–42.

¹⁴³ Mizsei, 566.

¹⁴⁴ Miller, *Moldova under Vladimir Plahotniuc*.

¹⁴⁵ Miller, 44.

¹⁴⁶ Hale, *Patronal Politics*, 76–82.

y **(3) el fiscal jefe.**¹⁴⁷ Utilizó estos instrumentos para neutralizar a sus rivales, especialmente a Filat, que también tenía objetivos oligárquicos y se enfrentó en numerosas ocasiones a Plahotniuc, pero finalmente fue conducido fuera del parlamento esposado por el fiscal por cargos de blanqueo de dinero en 2015.

En el periodo entre 2016-2019, Moldavia fue una autocracia patronal, dirigida informalmente por Plahotniuc “desde el asiento trasero”. Por un lado, logró la monopolización del poder, aunque no obteniendo formalmente una mayoría constitucional, sino convirtiéndose en el patrón informal de personas clave que operaban los controles y equilibrios. Financiando a los miembros del gobierno y del parlamento con su propio patrimonio privado, Plahotniuc logró también cambios unilaterales en el sistema electoral, cambiando el sistema proporcional por uno mixto antes de las elecciones de 2019. Plahotniuc extendió su control a fiscales, jueces y a la Comisión Electoral Central, así como a la Inspección Nacional de Investigación y al Centro Nacional Anticorrupción, que fueron utilizados para recoger kompromat.¹⁴⁸ Por otra parte, Plahotniuc también destacó en la acumulación de riqueza personal. Un análisis sistémico de la red de Plahotniuc lo ofrece Sarah Chayes, que ha participado en un proyecto de la Fundación Carnegie para la Paz Internacional para trazar la estructura de los estados cleptocráticos de todo el mundo. Enumera los elementos de la red de Plahotniuc de la siguiente manera (1) elementos gubernamentales, incluido el Ministerio de Economía, que utilizaba “auditorías aduaneras y fiscales para disciplinar, perjudicar o castigar a las empresas competidoras”; (2) elementos del sector privado, incluidos bancos, contratistas de la construcción, medios de comunicación, turismo, inmobiliarias e intermediarios de servicios públicos; (3) elementos delictivos, incluido el contrabando y la oferta de servicios de blanqueo de dinero a las redes rusas; y (4) facilitadores activos, incluidas numerosas empresas fantasma y testaferros económicos.¹⁴⁹ Varios informes le describen utilizando el poder sobre el Estado, el poder judicial y la fiscalía para llevar a cabo también asaltos grises y blancos [→5.5.3.1],¹⁵⁰ añadiendo la depredación a la cartera de un Estado que ya se había convertido en criminal, clánico y neopatrimonial bajo su mandato. En resumen, Plahotniuc logró instituir un Estado mafioso.

Sin embargo, **en 2019,** Plahotniuc no logró obtener la mayoría absoluta en las elecciones, mientras que los dos principales partidos de la oposición tenían suficientes escaños juntos para lograr la mayoría constitucional y destituir a la gente de Plahotniuc de los puestos clave del Estado. Al final acordaron formar una coalición contra Plahotniuc, apoyada incluso por el presidente proetarra de Plahotniuc, Igor Dodon, pero el Tribunal Constitucional declaró ilegal la coalición y Dodon fue destituido. En este punto, **el Estado mafioso de Plahotniuc parecía inmune a los ataques internos, pero aparentemente no pudo superar la vulnerabilidad del país a la intervención extranjera.** Los intereses estadounidenses, europeos y rusos coincidieron en este dramático momento por razones muy diferentes.¹⁵¹ Plahotniuc fue destituido y una improbable coalición de adversarios

¹⁴⁷ Miller, *Moldova under Vladimir Plahotniuc*, 52–61; Mizsei, “The New East European Patronal States and the Rule-of-Law,” 566–76.

¹⁴⁸ Chayes, “The Structure of Corruption.”

¹⁴⁹ Figures C.2-5 in Chayes.

¹⁵⁰ Miller, *Moldova under Vladimir Plahotniuc*, 97–124.

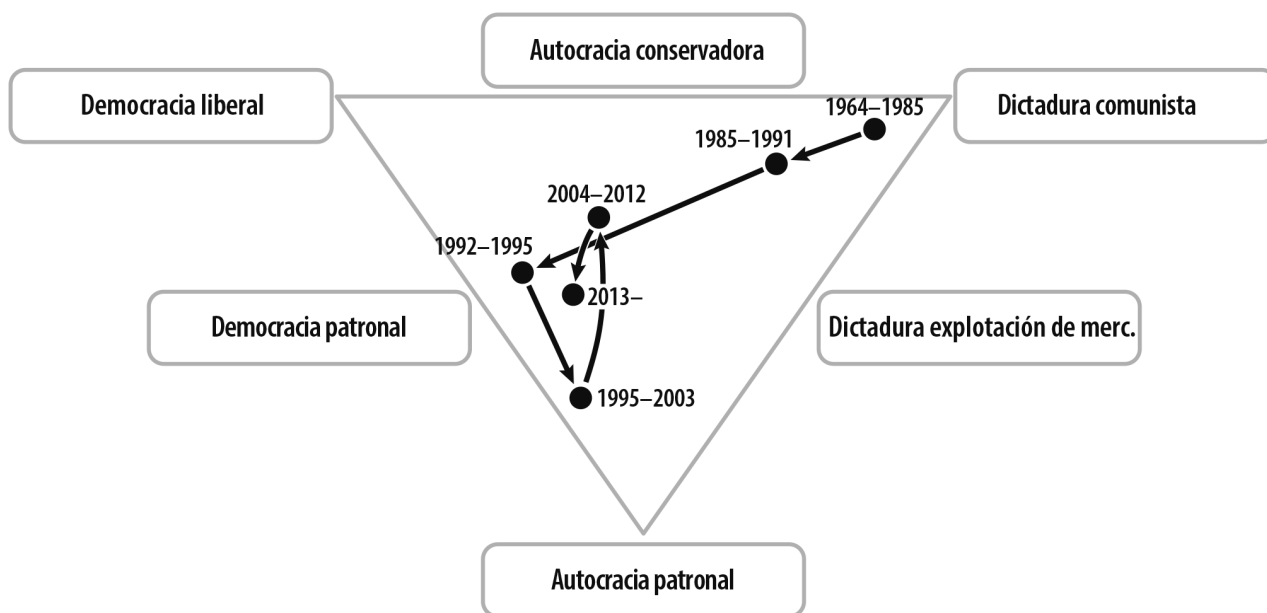
¹⁵¹ Solovyov, “Moldovan Regime Change Is Rare Example of Russian-Western Teamwork.”

geopolíticos y de gobierno, el bloque ACUM de Maia Sandu y los socialistas del Presidente Dodon, asumieron el poder. Resultó ser temporal y, en noviembre de 2019, la coalición se rompió. El presidente Dodon creó un gobierno en minoría, apoyado desde el exterior por los restos del Partido Democrático de Plahotniuc. No está claro el control que el ahora fugitivo Plahotnicu sigue ejerciendo sobre su partido. Sin embargo, el avance democrático de Maia Sandu, que tenía como objetivo exacto y explícito superar el estado mafioso, ha terminado, al menos temporalmente. No está claro hasta qué punto el más patronal Dodon sería capaz de reconstruir la pirámide patronal en un entorno internacional en el que los europeos y los Estados Unidos se oponen activamente a la restauración del régimen y la sociedad civil ha adquirido una valiosa experiencia sistémica durante el reinado de Plahotniuc. En las elecciones de 2020, Sandu pudo derrotar al titular Dodon, abriendo el camino para una mayor transformación democrática y, potencialmente, antipatronal. Pero la implementación exitosa de la alternativa de régimen victoriosa de Sandu es todavía un largo camino por recorrer en el momento de presentar el manuscrito.

7.3.4.5. Un intento de romper el ciclo del régimen: Georgia

Por último, podemos referirnos al peculiar caso de **Georgia** (Figura 7.24). Al igual que Ucrania y Moldavia, Georgia fue un Estado miembro de la Unión Soviética hasta su disolución en 1991. **Tras independizarse, el país se enfrentó al fracaso del Estado y a la guerra civil**, con la ley y el orden en peligro y altos niveles de delincuencia y violencia en las calles. Para estabilizar el país, los señores de la guerra locales, Jaba Ioseliani y Tengiz Kitovani, invitaron al ex secretario general del partido y ministro de Asuntos Exteriores de la Unión Soviética, Eduard **Shevardnadze**, para que ayudara a sofocar las revueltas y se convirtiera en jefe del Estado tras un golpe militar contra el entonces presidente en funciones, Zviad Gamsakhurdia. Formalmente, Shevardnadze fue presidente del Parlamento

Figura 7.24. Trayectoria modelada de Georgia (1964–2019).



desde 1992 y fue elegido presidente **en 1995, año en el que comenzó a instituir una red de poder monopiramidal con él mismo como patrón en jefe**. Hale señala que, ya como presidente, Shevardnadze inició “el proceso de convertir su poder formal en poder informal”. Con vistas a las próximas elecciones, creó un partido, la Unión de Ciudadanos de Georgia, que podría servir de vehículo institucional para su coalición [...]. Para enfatizar su propia centralidad, también amenazó con dimitir, lo que provocó que el parlamento (temiendo un mayor caos) le concediera más poderes formales e incluso suspendiera sus propias actividades durante un tiempo. [...] Shevardnadze buscó otros aliados poderosos y dio a cada uno de ellos razones para investirse en su gobierno[, incluyendo] la maquinaria regional de Aslan Abashidze en la región autónoma de Ajara [y las] operaciones empresariales de economía sumergida del Ministerio del Interior de Kakha Targamadze”.¹⁵² Según Mizsei, el Estado bajo Shevardnadze “funcionaba como la mayoría de los países de la CEI, con personas cercanas a Shevardnadze, incluidos los miembros de su familia, adquiriendo grandes derechos económicos monopolísticos, incluso en el comercio de petróleo y gas”.¹⁵³

Sin embargo, Shevardnadze sólo consiguió **una ruptura autocrática, pero no una consolidación autocrática**. Es decir, la sociedad civil siguió siendo muy activa bajo su mandato, con una autonomía relativamente fuerte de los medios de comunicación, los empresarios y los ciudadanos. Esto permitió el estallido de la primera revolución de color postsoviética, **la Revolución de las Rosas de 2003**, que hemos analizado en el Capítulo 4 [→4.4.2.3]. Aunque el patronalismo no pereció tras la revolución, el nuevo gobierno de **Mikheil Saakashvili hizo un intento único de transformación antipatronal**. De hecho, no estaba completamente libre de patronalismo, ya que contaba con el apoyo de importantes oligarcas como Bidzina Ivanishvili. Pero tras la Revolución de las Rosas, Saakashvili “combinó [...] la lucha genuina y valiente contra el crimen organizado y la corrupción, y un impulso libertario para reducir el alcance y la extensión del Estado”.¹⁵⁴ **Claramente impulsado por la ideología**, el programa de Saakashvili resultó ser antipatronal porque **redujo el sistema de poder&propiedad eliminando el componente de poder**.¹⁵⁵ Al darse cuenta de que el poder se infunde automáticamente con la propiedad y de que las instituciones públicas son propensas a ser capturadas por redes informales, Saakashvili “llevó a cabo una desregulación radical que los socios occidentales no siempre entendieron, ya que no apreciaban el contexto de esas reformas”. Dos medidas muy visibles se produjeron en 2005-2006, cuando se eliminaron las agencias de seguridad del automóvil y de los alimentos, ya que no se ocupaban de la seguridad del automóvil y de los alimentos, sino que eran meros focos de corrupción. [...] Los primeros golpes de eliminar estas instituciones disfuncionales y parasitarias, así como otras agencias, fueron a menudo tratados como “excesivos” e incluso “lunáticos” por los socios internacionales. De hecho, fue precisamente este radicalismo el factor central de las reformas que desencadenaron un cambio real, no meramente cosmético”.¹⁵⁶ Además, “las autoridades fueron muy estrictas con la delincuencia y la corrupción. Las sentencias eran duras y la población carcelaria crecía. Esto fue

¹⁵² Hale, *Patronal Politics*, 152.

¹⁵³ Mizsei, “The New East European Patronal States and the Rule-of-Law,” 547.

¹⁵⁴ Mizsei, 547.

¹⁵⁵ Saakashvili y Bendukidze, “Georgia: The Most Radical Catch-Up Reforms.”

¹⁵⁶ Mizsei, “The New East European Patronal States and the Rule-of-Law,” 550.

crucial para romper la expectativa de la supervivencia eterna del estado criminal; envió el mensaje de que habría tolerancia cero con el crimen y la corrupción”.¹⁵⁷ Las reformas consiguieron reducir también la corrupción y el amiguismo [→5.3.2.2], sobre todo en lo que respecta a la burocracia estatal, el sistema educativo, la sanidad, la aplicación de la ley y el poder judicial.¹⁵⁸

Por otra parte, **la transformación antipatronal** -que no tuvo un éxito total, ya que Ivanishvili aún conserva su influencia en la política- **no se combinó con la transformación democrática**, lo que dio lugar a **una secuencia hacia la autocracia conservadora**. Según Mizsei, “este periodo no produjo [...] la clara separación del poder ejecutivo y judicial, un componente clave del Estado de Derecho. [...] El pluralismo de los medios de comunicación se resintió tras el caso Imedi de 2007, en el que la policía hizo uso de la fuerza para dispersar una manifestación, luego el gobierno ordenó el cierre de las emisoras de televisión Imedi y la policía dañó los equipos de su estudio central. [A menudo se encarcelaba a los empresarios asociados al régimen anterior y se les ponía en libertad tras comprometerse a pagar. En ese momento, era algo puramente informal y podía incluso justificarse por las urgentes necesidades financieras del nuevo Estado revolucionario. Sin embargo, esta arbitrariedad nunca terminó realmente. [...] Saakashvili [...] pensó que podían tomar atajos para reformar el Estado”.¹⁵⁹ Aunque las reformas judiciales de Saakashvili -que, en la fase inicial, dieron lugar a una centralización tal que el presidente presidía personalmente el consejo de los jueces- no sólo eran interesadas, sino que respondían a la realidad local del crimen organizado masivo, al final se convirtieron en la fuente de importantes abusos de poder.”¹⁶⁰

El competitivo régimen autoritario de **Saakashvili fue finalmente derrotado por el propio Ivanishvili en 2012, devolviendo al país a un estatus algo más patronal**.¹⁶¹ Como señala Mizsei, es un fenómeno raro en el mundo patronal postsoviético que se produzca una transición pacífica y electoral del poder de Saakashvili y su partido Movimiento Nacional Unido (MNU) a la oposición.¹⁶² Con Saakashvili convertido en un impopular pato, Georgia surgió -como escribe Hale- con una “pronunciada situación de competencia piramidal”.¹⁶³ Esto cambió aparentemente cuando, tras modificar el sistema electoral hacia una dirección fuertemente mayoritaria, el partido gobernante Sueño Georgiano logró la mayoría constitucional en 2016. Sin embargo, a finales de 2019, esto no ha ido seguido de una consolidación autocrática, ni de un claro intento de establecer una red patronal monopiramidal. La intensidad de la competencia y las numerosas manifestaciones (que cuestionan la legitimidad) sugieren una democracia patronal más que una autocracia.¹⁶⁴ Además, la reforma del poder judicial en tres fases (2012-2019) aumentó la transparencia del sistema y la independencia judicial, limitando las normas de transferencia de jueces

¹⁵⁷ Mizsei, 548.

¹⁵⁸ Aliyev, “The Effects of the Saakashvili Era Reforms on Informal Practices in the Republic of Georgia.”

¹⁵⁹ Mizsei, “The New East European Patronal States and the Rule-of-Law,” 547–55.

¹⁶⁰ Mizsei, “The New East European Patronal States and the Rule-of-Law,” 547–55.

¹⁶¹ Hale, *Patronal Politics*, 208–10.

¹⁶² Mizsei, “The New East European Patronal States and the Rule-of-Law,” 559. Para saber por qué es una rareza, véase el Capítulo 4 [→4.3.3.2].

¹⁶³ Hale, *Patronal Politics*, 212. Además, véase Radnitz, “In Georgia, Two Machines Are Better Than One.”

¹⁶⁴ Nikoladze, “Protests in Tbilisi Continue after Dispersal”; Genin, “Georgian Protests.”

de un tribunal a otro e introduciendo la asignación electrónica aleatoria de casos.¹⁶⁵ A pesar de las críticas de la sociedad civil¹⁶⁶ y de que el Gobierno emplea una fuerte retórica populista, demonizando a Saakashvili,¹⁶⁷ las reformas mencionadas indican pasos hacia la normatividad en lugar de ampliar el ámbito de la discrecionalidad, como sería típico de un actor patronal con supermayoría.

7.4. Más allá de las especificidades del régimen: características específicas del país y de la política

Las once dimensiones esbozadas en la **parte 7.2 sólo contenían características específicas del régimen**. Esto significa que lo que aportaban eran aspectos analíticos para el régimen: el conjunto institucionalizado de reglas fundamentales que estructuran la interacción en el centro de poder político y su relación con la sociedad en general [→2.2.1]. En pocas palabras, **los rasgos específicos del régimen de un país se refieren al poder y la autonomía**: responden a (1) qué actor tiene y no tiene poder y/o autonomía en cualquiera de las dos esferas de acción social; (2) cuál es el carácter del ejercicio del poder y la autonomía; (3) en qué arreglo coexisten los titulares de la autonomía y el poder; y (4) cómo se mantiene el arreglo dado, es decir, cómo se logra la estabilidad del régimen [→6.3]. Por lo tanto, los rasgos específicos de un régimen son los que definen un régimen, y así es como definimos también los seis regímenes de tipo ideal, que requerían once dimensiones (además de las definiciones de régimen general de Kornai) para ser delimitadas sin ambigüedad.

Tomando el régimen como punto de referencia, podemos considerar las características específicas del régimen como **factores endógenos, y lo que se deriva de ellos, la lógica y la dinámica endógena (interna) de los regímenes**. Esto es lo que intentamos captar en secciones como la parte 4.4, 5.6 o 6.2: cómo los rasgos como el patronalismo de la regla, la pluralidad de las redes de poder o la forma dominante de la propiedad indujeron un tipo específico de funcionamiento, o un patrón específico de acción social llevado a cabo por los actores que típicamente pueblan tales regímenes [→3]. Sin embargo, los esbozos ilustrativos de la **parte 7.3 demostraron dos cosas: (1) las once dimensiones no cubren toda la complejidad de un país**, lo que significa que en la historia de cada régimen del mundo real había numerosos aspectos que no reflejaban ninguna de esas dimensiones, a pesar de que esos aspectos seguían teniendo un papel importante en la determinación de la trayectoria del régimen respectivo; y, como corolario, **(2) algunas dinámicas del régimen no se derivaban de las once dimensiones**, sino de factores como la injerencia extranjera y las divisiones étnicas, que no podían tenerse en cuenta dentro de la gama de especificidades del régimen.

Para colmar esta laguna, pasamos de las características específicas del régimen y de los factores endógenos y tratamos de enumerar los **factores exógenos**. Éstos describen “el

¹⁶⁵ Oniani, “Towards Strengthening the Rule of Law through Independent Judiciary.”

¹⁶⁶ Abashidze et al., “The Judicial System: Past Reforms and Future Perspectives.”

¹⁶⁷ Chkhikvadze, “Georgian Dream’s Pyrrhic Victory.”

resto de la política”, o más exactamente el entorno nacional e internacional en el que opera el régimen en cuestión. Entre los factores exógenos, podemos diferenciar dos grupos:

- **características específicas del país**, que están relacionadas con (1) la cultura, incluidas las divisiones nacionales y étnicas, (2) la historia, incluido el tamaño del país y la supervivencia de la nomenklatura en general y de los servicios secretos en particular, y (3) las dotaciones naturales, incluidos los recursos naturales y la posición geográfica (y, en relación con ello, la posición geopolítica);
- **características específicas de las políticas**, que están relacionadas con el contenido exacto y el resultado (cuantificable) de las políticas que producen determinados regímenes.

Estos rasgos pueden influir en la relación de poder y autonomía -es decir, en la lógica interna del régimen-, pero no son la relación en sí misma, que se manifiesta en rasgos como el patronalismo del gobierno o el pluralismo de la red de poder. Por lo tanto, deben mantenerse analíticamente separados de los rasgos específicos del régimen, para que podamos ver cuál es el carácter fundamental del régimen y cómo lo modifican las especificidades del país y de la política.

De hecho, una parte importante de la bibliografía se ocupa de las características específicas de cada país, y revelar las causas exactas de las idiosincrasias de cada país poscomunista podría llenar varios libros distintos. Sin embargo, para los fines de nuestro libro basta con **identificar algunas dimensiones importantes específicas de cada país en función de las cuales se pueden analizar los países poscomunistas del mismo tipo de régimen**. Estas dimensiones pueden existir e influir en el funcionamiento de cualquiera de los seis regímenes de tipo ideal, aunque nos centramos principalmente en sus efectos sobre los regímenes patronales, ya que son los más frecuentes en la región poscomunista.

Un lector atento podr→observar que no es la primera vez que tratamos las especificidades de los países. Además de varias referencias a lo largo del libro, el Capítulo 1 se dedicó en general a las características específicas de cada país, esbozando el argumento de las estructuras persistentes y describiendo las tres regiones históricas del antiguo imperio soviético. Sin embargo, es importante distinguir ese capítulo de la exposición siguiente. El Capítulo 1 se centró principalmente en el desarrollo de las características específicas del régimen, es decir, por qué ciertas regiones eran más propensas a producir ciertos tipos de régimen. Por el contrario, la preocupación principal de nuestra exposición ahora es cómo difieren los países con las mismas características específicas del régimen. Para utilizar una metáfora sencilla, en el Capítulo 1 se explicaba por qué nuestros sujetos se convertían en perros o gatos, mientras que en las páginas siguientes se har→hincapié en lo que diferencia a los chihuahuas de los gran daneses. Ahora nos ocuparemos de las “diferencias intraespecíficas”, no de la explicación de por qué un sujeto es miembro de la especie para empezar. Y aunque las variantes de un mismo régimen pueden diferir significativamente, sus diferencias no las convierten en miembros de especies diferentes. Por ejemplo, un país puede ser una autocracia patronal con un territorio pequeño igual que con uno grande, o una democracia patronal puede estar atrasada o tener una economía estable y exitosa mientras sigue perteneciendo a la “especie” de la democracia patronal.

7.4.1. Los clivajes étnicos como fuente de pluralismo y desorden

El modelo original de **política de identidad** que hemos analizado en el capítulo anterior [→6.4.2] es la política de las identidades étnicas. Entendemos por “étnico” en sentido amplio la identidad compartida basada en la ascendencia, la lengua, la cultura o la nacionalidad comunes [→3.6.2.1]. En cuanto a la política de identidad étnica, su esencia es la misma que la de la variante populista: la división de “**nosotros**” y “**ellos**”, es decir, los que están dentro del grupo y los que están fuera de él.¹⁶⁸ Sin embargo, la división resultante no tiene por qué ser maniquea y monocorde, y los miembros de un grupo étnico no entienden necesariamente la interacción con otros grupos como un juego de suma cero. Lo que deben cumplir los grupos que constituyen la política de identidad étnica es uno de los dos criterios, o ambos: **(a) la etnia proporciona una fuerza de cohesión en el nivel de las élites**, lo que significa que ciertas facciones de los actores políticos están unidas por la identidad étnica, y/o **(b) la etnia es una fuente de movilización de masas**, lo que significa que un tamaño sustancial de la población del país está emocionalmente unido a la etnia dada y está dispuesto a actuar en favor del interés del grupo étnico, incluso a expensas de su interés individual.¹⁶⁹

Distinguiendo las dimensiones analíticas, podemos discutir primero los **aspectos internos** de la política étnica. Existe una gran cantidad de literatura dedicada a las divisiones étnicas y a su impacto político, especialmente a sus efectos perjudiciales para una democracia, que debería basarse en la deliberación pública pacífica y en la dignidad humana individual [→4.2.2].¹⁷⁰ Sin embargo, bajo las dictaduras comunistas, muchas de las poblaciones étnicas preexistentes fueron tratadas con una estrategia mixta de (1) opresión y (2) separación administrativa en una estructura federal, si el grupo étnico estaba especialmente vinculado a una zona bien definida (como los eslovenos en Yugoslavia, los eslovacos en Checoslovaquia y los abjasios en la República Socialista Soviética de Georgia).¹⁷¹ En la era poscomunista, **la primera dimensión analítica** de la política de identidad étnica es **si los países divididos étnicamente se separaron tras el cambio de régimen**. Los casos en que lo hicieron pueden clasificarse según tres aspectos: (a) si la ruptura dio lugar a la formación de nuevos países o de enclaves étnicos separados administrativamente; (b) si la ruptura fue pacífica y reconocida por ambas partes o no; (c) si la ruptura se produjo siguiendo las divisiones de la estructura federal anterior o no. Los miembros de la Unión Soviética se separaron pacíficamente, formando nuevos países y siguiendo las divisiones federales preexistentes; la disolución de Yugoslavia también dio lugar a nuevos países siguiendo las líneas de las subdivisiones territoriales preexistentes, pero se separó de forma violenta. Serbia representa casos de secesión aceptada bilateralmente (Montenegro) y unilateral (Kosovo), mientras que Moldavia y Bosnia-Herzegovina presentan enclaves étnicos (Transnistria y República Srpska, respectivamente). En ambos casos, el objetivo de estas

¹⁶⁸ Para un metanálisis, véase Varshney, “Ethnicity and Ethnic Conflict.”

¹⁶⁹ Way, *Pluralism by Default*, 18–21. Also, see Berezin, “Emotions and Political Identity”; Beissinger, *Nationalist Mobilization and the Collapse of the Soviet State*.

¹⁷⁰ Para los trabajos seminales, véase Horowitz, “The Challenge of Ethnic Conflict”; Snyder, *From Voting to Violence*.

¹⁷¹ Para una visión general, véase King, Rupasinghe, y Vorkunova, *Ethnicity and Conflict in a Post-Communist World*.

secesiones tras la formación de la nación era crear unidades étnicamente más o menos homogéneas, con una vida política menos afectada por las divisiones étnicas.

En los países que no se rompieron, los clivajes étnicos siguieron existiendo y en torno a ellos se formaron redes de patrones-clientes, o más exactamente **clanes basados en la etnia** [→3.6.2.1], que se convirtieron en participantes habituales en la vida política del país a través de los partidos patronales [→3.3.7]. Esto da lugar a **la segunda dimensión analítica**, a saber, **si los clanes étnicos dominan el panorama político** o no. La minoría húngara en Rumanía (y su partido, el RMDSZ), por ejemplo, es un actor menor en comparación con las grandes redes patronales, pero mantiene su posición y sus equilibrios entre las redes, apoyando a una u otra en coaliciones de forma funcionalmente coherente, sin un compromiso ideológico.¹⁷² Sin embargo, en los países poscomunistas de la Asia Central soviética, podemos observar lo que Collins describe vívidamente como “política de clanes”, en la que los clanes basados en la etnia dominan los regímenes patronales.¹⁷³ En estos países, **entra en juego la tercera dimensión analítica**, relativa a la **presencia de un pacto de clanes**, es decir, un acuerdo informal para estabilizar las relaciones entre los clanes. Según Collins, es probable que estos pactos se produzcan cuando “(1) una amenaza externa compartida induce a la cooperación entre clanes que, de otro modo, tendrían intereses insulares; (2) existe un equilibrio de poder entre las principales facciones del clan, de modo que ninguna puede dominar; y (3) un corredor legítimo, un líder en el que confían todas las facciones, asume el papel de mantener el pacto y la distribución de recursos que éste establece”.¹⁷⁴ Como Collins demuestra de forma persuasiva, los pactos de clanes fueron necesarios para crear un régimen estable tras la transición en el Asia Central soviética, y allí donde no se celebraron -en concreto, en Tayikistán- su ausencia condujo a una guerra civil. Sin embargo, en la región histórica ortodoxa, países como Ucrania, que presentaban una política de clanes, pero no un pacto de clanes, no han experimentado una guerra civil étnica durante el cambio de régimen. Más bien, tras un periodo de anarquía oligárquica, se desarrolló una democracia patronal que funcionaba [→4.4.2, 7.3.4.2].¹⁷⁵

Si existe un pacto de clanes, **aparece la cuarta dimensión analítica, relativa a si el pacto estabiliza una red patronal monopiramidal o multipiramidal**. El principal ejemplo de esto último es **Kirguistán**, que ha contado con un “entorno político relativamente liberal, la autonomía económica de las redes locales de patrón-cliente, la rivalidad entre las élites del norte y del sur”¹⁷⁶ y una profusión de tribus locales no alineadas, lo que ha conducido al régimen hacia un mecanismo de negociación parlamentaria.¹⁷⁷ Entre los pactos de clanes monopiramidales, podemos ver una variación en su fuerza y duración. En Uzbekistán, el pacto se hizo durante la transición y ha perseverado, sobreviviendo incluso a la muerte del patrón en jefe Karimov.¹⁷⁸ Sin embargo, en Macedonia del Norte, el pacto de clanes entre los clanes albaneses y macedonios étnicos bajo el mandato de Gruevski

¹⁷² Magyari, “The Romanian Patronal System of Public Corruption.”

¹⁷³ Collins, *Clan Politics and Regime Transition in Central Asia*.

¹⁷⁴ Collins, 50.

¹⁷⁵ Minakov, “Republic of Clans.”

¹⁷⁶ Hale, *Patronal Politics*, 194.

¹⁷⁷ Sobre la red patronal multipiramidal de Kirguistán, véase Figures B.1-8 in Chayes, “The Structure of Corruption.”

¹⁷⁸ Hale, *Patronal Politics*, 242.

se formó después de la transición -de hecho, tras una breve guerra civil étnica en 2001- y acabó por romperse, precisamente a lo largo de la división étnica inicial [à 7.3.4.3].

Los pactos de clanes de una sola pirámide proporcionan contraejemplos a la afirmación de Way de que las divisiones étnico-nacionalistas polarizadas socavan la colusión de las élites y conducen al “pluralismo por defecto”.¹⁷⁹ Sin embargo, tiene razón al señalar que, **a falta de ese pacto de clanes, las divisiones étnicas pueden impedir la consolidación de las redes patronales monopiramidales**. Tras el avance autocrático, los partidos de la oposición sólo pueden contrarrestar al gobierno si cuentan con una comunidad de votantes fuerte y que cuestione la legitimidad [→4.3.2.1]. Si no existe un fuerte sentimiento de oposición entre la población, la oposición debe construirlo, lo que requiere una campaña y una presencia en los medios de comunicación que el patrón en jefe puede retener al dominar cada vez más la esfera de la comunicación [→4.3.1.2]. Pero, como señala Way, una división étnica ya conlleva un sentimiento de oposición, combinado con estructuras de movilización de masas que pueden explotarse contra la pirámide única emergente.¹⁸⁰

Por otra parte, Way llama la atención sobre la pauta de que “las apasionadas divisiones sobre la identidad y la cultura [...] rara vez quedan confinadas dentro de las fronteras nacionales. Por lo tanto, es probable que tengan un impacto crítico en la exposición de los países a la presión externa. Al aprovechar las divisiones geopolíticas más amplias, las divisiones polarizadas entre grupos rusófilos y no rusófilos en el contexto postsoviético han abierto a los titulares a la presión tanto de Rusia como de Occidente”.¹⁸¹ Esto nos lleva a la discusión de los **aspectos externos**. Centrándonos en las divisiones étnicas, nuestra principal pregunta a este respecto es **si una determinada minoría étnica est→(a) emocionalmente unida a una madre patria que es (b) geopolíticamente activa**. Esto se refiere en particular a las **minorías rusas** de la región histórica ortodoxa oriental.¹⁸² En Ucrania, la minoría rusa que vive en las zonas industriales gozaba de una posición privilegiada en la Unión Soviética, por lo que es objeto de nostalgia en un país que ahora es uno de los más pobres de Europa. Más all→del idioma y de las correspondientes preferencias de política exterior, la nostalgia económica podría haber sido un elemento que hizo posible la guerra híbrida en la región de Donbass, así como la geopolítica expansionista de la Federación Rusa.¹⁸³

Otro ejemplo de minorías rusas que constituyeron una influencia específica del país en el funcionamiento del régimen puede encontrarse en **los Estados bálticos**. Mientras que Estonia representa un caso de transición a la democracia liberal sin retroceso democrático, un segmento importante de la minoría rusa fue excluido del sufragio tras la transición. Así fue como estos Estados abordaron el problema de las divisiones étnicas con apoyo externo:

¹⁷⁹ Way, *Pluralism by Default*, 20–21.

¹⁸⁰ Way, *Pluralism by Default*, 19–20.

¹⁸¹ Way, 21.

¹⁸² La región histórica islámica se ha caracterizado por la presencia de relativamente pocos rusos étnicos y una población cristiana ortodoxa correspondientemente pequeña (Kazajstán tenía la mayor proporción de rusos étnicos en Asia Central, pero ese porcentaje ha bajado del 37% al 26% de la población total entre 1989 y 2007).Peyrouse, “The Russian Minority in Central Asia: Migration, Politics, and Language.”

¹⁸³ Kuzio, “Russia–Ukraine Crisis.”

mediante la exclusión de la minoría respectiva del campo de juego político.¹⁸⁴ La situación cambió cuando los países manifestaron su interés por entrar en la Unión Europea, que exigía la igualdad de derechos.¹⁸⁵ Sin embargo, Estonia consiguió llevar a cabo una “cooptación a nivel nacional” de su minoría rusa: paralelamente a la ampliación gradual de sus derechos, el apego de la minoría rusa a su madre patria se fue desvaneciendo. Esto fue posible gracias al desarrollo económico de Estonia, que -en contraste con Ucrania- debilitó las bases de la nostalgia soviética entre los rusos estonios. De hecho, ha surgido una nueva identidad báltico-rusa, basada en el éxito del país, que sustituye a la identidad imperial rusa.

7.4.2. El Estado profundo y la supervivencia de los servicios secretos comunistas

Aunque todo Estado soberano mantiene una agencia de inteligencia, y su régimen de lealtad difiere específicamente entre los tres regímenes de tipo polar [→3.3.6]; es un fenómeno específico de cada país cuando **las agencias encargadas de cuestiones de seguridad nacional empiezan a actuar como un Estado profundo**. Por “estado profundo” nos referimos a una red desarrollada y autónoma de la agencia de inteligencia que actúa en agendas informales, ya sea junto a las redes (patronales) existentes o en contra de ellas.¹⁸⁶ En otras palabras, una agencia de inteligencia puede convertirse informalmente en una unidad autónoma, un “Estado dentro del Estado”, o más bien una “mafia dentro de la mafia” en algunos países poscomunistas. La existencia y la dinámica de este fenómeno dependen en gran medida de la pluralidad de las redes de poder de un régimen, por lo que puede situarse en el nexo poder-autonomía. La razón por la que consideramos que el Estado profundo es específico de cada país es que ningún tipo de **régimen lo presenta necesariamente, mientras que puede coexistir con varios tipos de régimen**. Además, la existencia de un Estado profundo y el papel que desempeña **dependen en gran medida de la propia historia del país**, especialmente de la forma de transición y de los poderes formales conferidos a los servicios secretos tras el cambio de régimen.

En las dictaduras comunistas, los servicios secretos no eran autónomos con respecto al partido estatal [→3.3.6]. Por el contrario, eran importantes instrumentos del partido para la obtención de información militar y de inteligencia, el mantenimiento del control político y la represión interna, e incluso el comercio encubierto de armamento y tecnología. Agencias como el KGB en la Unión Soviética, el StB en Checoslovaquia o la Securitate en Rumanía constituían grandes redes que impregnaban el Estado y la sociedad. **El conocimiento y el capital social que representaban (los miembros de) estas redes podían convertirse en capital político y económico** tras el cambio de régimen. Ya hemos mencionado el primer mercado de kompromat -como el que se desarrolló en Rusia en la década de 1990- en el que se podía sacar provecho de la inteligencia acumulada [→4.3.5.2], y de hecho el conocimiento de que uno fue reclutado es en sí mismo una forma de kompromat, especialmente en los

¹⁸⁴ For contemporary discussions in Estonian politics, see Vetik, “Ethnic Conflict and Accommodation in Post-Communist Estonia.”

¹⁸⁵ Galbreath, “The Politics of European Integration and Minority Rights in Estonia and Latvia.”

¹⁸⁶ For a more general definition of deep state, see O’Neil, “The Deep State.”

regímenes democráticos en los que la depuración no se produjo o lo hizo sólo parcialmente.¹⁸⁷ Podría decirse que los individuos también podían utilizar el capital social acumulado hacia el extranjero de diversas maneras, pero la cuestión específica a la que se refiere esta parte es la supervivencia del servicio secreto comunista como red doméstica. En algunos países, la supervivencia doméstica no produjo un Estado “profundo”, sino el propio Estado, es decir, la nueva élite dirigente. Los ejemplos incluyen a Azerbaiyán con Heidar Aliyev, que se convirtió en patrón en jefe después de hacer carrera en el KGB,¹⁸⁸ así como Rusia con Putin y sus llamados *siloviki*.¹⁸⁹ Según Petrov, Putin se propuso establecer “la esencial superioridad numérica del FSB y de otros oficiales de los servicios secretos en posiciones de poder”, además de tomar prestados “los códigos y normas de comportamiento de la élite” de los servicios secretos: “esforzándose por el control, y el control sobre los controladores, en lugar de la transparencia; inspirando y manteniendo los conflictos en el liderazgo de las corporaciones y entre las corporaciones; reforzando numerosas verticales, junto con una falta de conexiones horizontales y de confianza”.¹⁹⁰ En casos como el de Azerbaiyán o Rusia, la red patronal monopiramidal del país cuenta con un servicio secreto transformado en su núcleo, por lo que éste sigue siendo una rama específica y operativamente distinguible de la familia política adoptada (clan basado en la nomenklatura [→3.6.2.1, 3.3.5]).

En los países en los que se desarrolló algún tipo de Estado profundo, la supervivencia de los servicios secretos se produjo a menudo a través de la **continuidad del personal en las agencias de inteligencia recién fundadas** de los países liberados.¹⁹¹ Ucrania es un buen ejemplo de dicha continuidad: aunque el Servicio de Seguridad Ucraniano (SBU) sustituyó a la rama ucraniana del KGB, los expertos estiman que el 35% del SBU estaba compuesto por profesionales del KGB que habían sido formados por Moscú y conservaban contactos con éste.¹⁹² Sobre la base de los conocimientos y el capital social acumulados, **podría formarse un Estado profundo como extensión informal de los poderes formalmente conferidos al servicio secreto**. Para ser más precisos, el Estado profundo puede analizarse en función de cuatro aspectos:

1. **Fuerza de la red.** Al perder su posición central formalmente concedida, el servicio secreto suele debilitarse en el proceso de transición. Un Estado profundo puede desarrollarse a medida que se reconstruye el poder de un servicio secreto, ya sea por (a) medios formales, es decir, un amplio mandato formal de la nueva agencia (como en Ucrania, donde el SBU se ocupa de los delitos económicos considerados como “asuntos de seguridad nacional”), o (b) medios informales, es decir, el uso del capital social acumulado para colocar topes en puestos importantes y el kompromat para capturar a los actores políticos formales mediante el chantaje. Además, cabe mencionar la coherencia de la red, donde las jerarquías del Estado profundo pueden

¹⁸⁷ Szczerbiak, “Dealing with the Communist Past or the Politics of the Present?”; Horne, “Late Lustration Programmes in Romania and Poland”; Ungváry, *A Szembenzés Hiánya [Lack of Facing]*.

¹⁸⁸ Hale, *Patronal Politics*, 149–51.

¹⁸⁹ Viktorov, “Russia’s Network State and Reiderstvo Practices,” 445–47.

¹⁹⁰ Petrov, “Putin’s Neo-Nomenklatura System and Its Evolution,” 197.

¹⁹¹ Knight, *Spies without Cloaks*; Williams and Deletant, *Security Intelligence Services in New Democracies*.

¹⁹² Anderson and Albini, “Ukraine’s SBU and the New Oligarchy.”

situarse en una escala que va desde un orden estricto, casi militar, hasta un conjunto desorganizado de grupos y departamentos que compiten entre sí.

2. **Motivaciones de la red.** Los actores del Estado profundo pueden utilizar su poder para alcanzar objetivos económicos y políticos. En algunos casos, los poderes formales e informales del Estado profundo se utilizan para el chantaje, extorsionando a la gente mediante la coacción. Las pruebas anecdóticas sugieren que se amasaron importantes fortunas privadas de esta manera, asegurando un estilo de vida lujoso, pero no tan significativo como la riqueza de los oligarcas y los patrones en jefe en los sistemas monopiramidales. En otros casos, el Estado profundo est→enredado con la política, por lo que puede actuar como (a) un servidor de la política, es decir, que ofrece informalmente sus servicios a las redes patronales interesadas (por ejemplo, Hungría antes de 2010),¹⁹³ o (b) un creador de la política, es decir, que utiliza sus medios para influir en la elaboración de políticas y en los nombramientos, así como para entronizar y destronar a los actores políticos de acuerdo con las agendas informales (por ejemplo, Rumanía).¹⁹⁴
3. **Autonomía de la red.** La situación del Estado profundo es análoga a la de los oligarcas autónomos. A saber, (a) en una red multipiramidal puede conservar una autonomía relativa, manteniendo -quiz→no en igualdad¹⁹⁵ de condiciones, pero sí- buenas relaciones con las redes competidoras, al tiempo que evita someterse a cualquiera de ellas, mientras que (b) en una red monopiramidal puede ser temporalmente recalcitrante o tener una actitud positiva (adoptada), negativa (rival) o neutra (compañera de viaje) hacia el patrón en jefe, pero acabar→perdiendo su autonomía en caso de que la monopirámide se consolide [→3.4.1.3]. De hecho, es la competencia patronal la que permitió el funcionamiento de un Estado profundo en Ucrania y Rumanía, mientras que el servicio secreto no es un servidor autónomo de la política sino una organización cliente en Hungría desde 2010.
4. **Privatización de la red.** El Estado profundo suele apoyarse en los medios de la agencia de seguridad pública, pero ocasionalmente las agencias privadas también pueden participar en su funcionamiento. Hungría ofrece un ejemplo, donde fue la red patronal de Orbán la que se apoyó principalmente en estos servicios. De hecho, asegurarse el control de los servicios secretos fue una cuestión clave para el Fidesz, desde el principio: ya en 1990, a cambio de apoyar la elección del liberal Gábor Demszky como alcalde de Budapest, el Fidesz negoció y se aseguró su anterior puesto en el parlamento como presidente de la Comisión de Seguridad Nacional. Hasta mediados de la década de 2000, incluso en la oposición, el Fidesz utilizó este puesto para asegurarse su influencia en el aparato de seguridad nacional. Pero en 2006, los socialistas en el gobierno pusieron fin a la práctica de los servicios de “informar en ambos sentidos” -es decir, tanto al gobierno socialista como a

¹⁹³ Széky, *Báránnyvakság [Daytime-Blindness]*, 232–49

¹⁹⁴ Mungiu-Pippidi, “Explaining Eastern Europe.”

¹⁹⁵ Cf. Kuzio, “Russianization of Ukrainian National Security Policy under Viktor Yanukovich.”

Fidesz-, que había sido la pauta hasta entonces, lo que dio lugar a graves conflictos entre los dos partidos políticos. Esta evolución dio importancia a las empresas privadas que llevaban a cabo dudosas actividades de los servicios secretos, como la UD Zrt., descrita por un importante semanario económico húngaro como “una agencia de inteligencia privada que organiza golpes de Estado a los partidos”.¹⁹⁶ Los agentes de los servicios secretos jubilados que trabajaban allí fueron reactivados posteriormente por el Fidesz en los organismos oficiales de seguridad, tras su regreso al poder en 2010. Sin embargo, desde 2010 el ministro del Interior, Sándor Pintér, supervisa no sólo a la policía, sino también a los servicios secretos, lo que supuso revertir la decisión sobre la separación de ambos cuerpos, que fue un acto simbólico durante el cambio de régimen. Esta inversión marcó la domesticación del antiguo Estado profundo en el servicio secreto del patrón [→3.3.6].

En resumen, el Estado profundo puede existir como una entidad política fuerte y relativamente autónoma si tiene poder tanto formal como informal, y si se sitúa en un régimen competitivo. Técnicamente, también podría tratarse de una democracia liberal, en la que la influencia de un Estado profundo contaría como una interferencia tutelar contraria a los principios constitucionales.¹⁹⁷ Sin embargo, **en una democracia patronal como la de Rumanía, el Estado profundo es simplemente una red informal que coexiste con las redes patronales informales**, con la principal diferencia de que no tiene un partido formal, sino una presencia de fondo. En las autocracias patronales de la región, sin embargo, el Estado profundo o bien no existe -ya que se convirtió en un fuerte elemento de la nomenclatura de la familia política adoptada- o bien est→subyugado, marginado o eliminado.

7.4.3. El tamaño de los países y las ambiciones globales de los antiguos imperios

7.4.3.1. La estratificación de las redes patronales monopiramidales revisada

El tamaño del territorio y de la población del país en el que opera el régimen influye mucho en el carácter de los sistemas monopiramidales. Dichos sistemas deben tener control sobre todo el país, mientras que el patrón en jefe debe poder disponer de importantes actores, estatus y recursos en el territorio del país para instituir una pirámide única en primer lugar [→4.4.3]. Esto requiere la capacidad de tener control sobre el territorio, no sólo en términos de mero estatus, sino también en términos de control de la actividad dentro de la red patronal. Cuanto más grande y poblado es el país, más elevados son los costes de control y más difícil es para el jefe de los patronos supervisar directamente la actividad de los clientes.

De hecho, ya hemos abordado esta cuestión en el Capítulo 2, cuando introdujimos las nociones de **pirámides únicas de uno y varios niveles** [→2.2.2.3]. “Nivel” en este contexto significa un nivel de autoridad, en el que un patrón es capaz de gestionar y controlar

¹⁹⁶ “Nem ártatlannak való vidék [No Country for Innocent Men].”

¹⁹⁷ O’Neil, “The Deep State,” 4–6.

directamente el comportamiento de sus clientes. Un nivel también implica un nivel de autonomía, lo que significa que el patrón más alto de un nivel tiene libertad para ordenar a sus clientes, dentro de unos límites predefinidos, sin la interferencia de un patrón de nivel superior.

En los regímenes con territorios y poblaciones más pequeños, son típicas las pirámides únicas de un solo nivel. Esto no quiere decir que no haya una estratificación de la red patronal: hay subpatrones (como en toda red patronal postcomunista), y también compiten entre sí. Pero no tienen un territorio o región que gobiernen con relativa autonomía, sino que el control está centralizado en manos del patrón en jefe. Un buen ejemplo de este tipo de organización es la autocracia patronal de **Hungría**.¹⁹⁸ Los patrones en jefe de las pirámides de un solo nivel tienen un fuerte control directo sobre su propia política, ya que no tienen que hacer un balance entre los subpatrones regionales relativamente autónomos (patrones superiores locales).¹⁹⁹

El equilibrio es típico en **las pirámides únicas de varios niveles, que se desarrollan en países con un territorio tan extenso que los costes del control directo serían demasiado elevados.** El ejemplo obvio es Rusia, donde hay básicamente “sub-pirámides” regionales dentro de la pirámide única de Putin.²⁰⁰ Los sub-patrones que dirigen estas sub-pirámides son simultáneamente (1) clientes del patrón en jefe y (2) los principales patrones en sus propias localidades. El poder de los gobiernos locales no se reduce ni se centraliza, sino que se concede a los subpatrones el derecho a gobernar sus regiones geográficamente limitadas. De hecho, esta regla es isomorfa a la regla central, lo que significa que un subpatrón sigue las mismas pautas de comportamiento con respecto a su localidad que el patrón en jefe con respecto al país. En otras palabras, en una autocracia patronal, **el Estado mafioso central del patrón en jefe va acompañado de estados mafiosos subsoberanos de patrones de nivel inferior**, que controlan territorios tan grandes como un país con una pirámide única [→2.6.2]. En Rusia, los principales patronos regionales están representados en el Consejo de Estado, y Putin nombra a algunos de estos patronos (gobernadores) en el Presidium del Consejo de forma rotativa. Aunque no está recogido en la Constitución, los patronos de menor rango seleccionados por el Presidium tienen acceso directo mensual al patrono principal, así como autorización especial para las iniciativas políticas durante su mandato.²⁰¹

Sin embargo, la autonomía territorial no significa que todo lo que está en el territorio del subpatrón le pertenezca automáticamente. Los recursos de importancia nacional -especialmente los recursos naturales [→7.4.6.1]- se mantienen bajo la supervisión directa del patrón en jefe, independientemente de su posición geográfica, mientras que la gestión de las redes de corrupción a menor escala corre a cargo del subpatrón, que goza de una ilegalidad autorizada en la región [→5.3.4.2]. Podemos ver esto en Rusia, donde Putin consiguió frenar a los patrones superiores regionales al hacerse con el control de sus ingresos por impuestos procedentes de la extracción de recursos naturales.²⁰²

¹⁹⁸ Magyar, *Post-Communist Mafia State*, 74–105.

¹⁹⁹ Cf. Magyar, *Post-Communist Mafia State*, 82–88.

²⁰⁰ Hale, *Patronal Politics*, 110–15.

²⁰¹ Petrov, Lipman, and Hale, “Three Dilemmas of Hybrid Regime Governance,” 10.

²⁰² Åslund, “Russian Resources.”

Las redes patronales locales de los estados mafiosos subsoberanos disfrutaban de la *krysha* del patrón en jefe [→3.6.2.1], lo que significa que son agentes de la ilegalidad autorizada en un sistema de “franquicia” de la corrupción [→5.3.4.2]. Como escriben Vladimir Shlapentokh y Joshau Woods en su libro sobre el sistema ruso de pirámide única, “Putin mostró indiferencia no sólo hacia la corrupción de los barones locales, sino también hacia sus conexiones directas con los delincuentes”. Entre 2000 y 2006, los medios de comunicación moscovitas publicaron numerosos artículos sobre la arbitrariedad de los barones locales, el reclutamiento de sus cuadros (basado en intereses comerciales), sus conexiones con criminales y su exitosa guerra contra los medios de comunicación independientes, que incluyó el asesinato de periodistas. [...] **La inmunidad de las élites locales [...] a la persecución penal** se convirtió en un elemento fijo de la vida en el periodo postsoviético” (énfasis añadido).²⁰³ Los autores señalan además que, “[dado que] los gobernadores y presidentes eran personas útiles para Putin, su poder sobre la población local rara vez se comprobaba. En muchos aspectos, su independencia de Moscú era mayor que durante el periodo de Brezhnev [...]. Al desaparecer el sistema de supervisión sobre los administradores locales, **los residentes de las regiones estaban totalmente indefensos ante los líderes locales**” (énfasis añadido). A medida que los autores continúan y describen la neutralización de la prensa libre y de la oposición en las regiones locales, así como el gasto sultanista de los máximos patronos en Kalmykia, Bashkortostan y Tatarstan, se hace evidente la naturaleza isomórfica de los estados mafiosos subsoberanos dentro del central de Putin.²⁰⁴

Normalmente, los sub-patronos no intentan desafiar al patrón en jefe, ni directamente -entrando en la política a nivel nacional- ni indirectamente -apoyando a las fuerzas de la oposición-. No sólo porque se benefician de su posición, sino también porque saben que el patrón en jefe se compromete a soportar prácticamente cualquier coste para preservar su propia posición [→4.4.3.2]. Así, los subpatronos regionales suelen “pagar sus impuestos”, es decir, obedecer al patrón en jefe y ceder los recursos que éste solicita, lo que da lugar al equilibrio en un sistema típico estable e ideal.²⁰⁵ Sin embargo, **la libertad que conlleva el derecho a gobernar un territorio puede ser revocada por el patrón en jefe**. Al fin y al cabo, la autonomía intermediada no es una libertad, sino un estado condicional. Dado que el jefe de los patronos se abstiene de interferir constantemente en el funcionamiento cotidiano de la red regional, su injerencia puede producirse (1) sólo en circunstancias extraordinarias y (2) sin una delicada corrección y “ajuste fino” de los casos locales. En otras palabras, el jefe de los patronos no interviene en el nivel micro, sino en el meso: se ocupa de los patronos superiores -reemplazando a los líderes actuales y nombrando a los nuevos- y no de sus clientes y casos de nivel inferior. Por lo tanto, si el jefe de los patronos interviene, su intervención será fuerte y de ruptura, sustituyendo al patrón superior y quizás a una gran parte de su corte y red local (como en el caso de la República de Komi en Rusia [→2.5.3]).

Un término que intenta captar las mismas circunstancias que el de “pirámide única de varios niveles” ha sido el de “**autoritarismo fragmentado**”, utilizado especialmente

²⁰³ Shlapentokh y Woods, *Contemporary Russia as a Feudal Society*, 127.

²⁰⁴ Shlapentokh and Woods, *Contemporary Russia as a Feudal Society*, 128–30.

²⁰⁵ Lanskoj y Myles-Primakoff, “Power and Plunder in Putin’s Russia,” 78–79; Rochlitz et al., “Performance Incentives and Economic Growth.”

en la literatura sobre la **China** posterior a Mao.²⁰⁶ Como explica Heilmann, “a pesar de la concentración política del poder [...], el partido-estado chino no puede considerarse una entidad autónoma y monolítica. De hecho, es un conglomerado de organizaciones y regiones, cada una de las cuales tiene sus propias tradiciones, intereses, normas internas y vínculos con la comunidad empresarial, la sociedad y los socios internacionales”.²⁰⁷ Como resultado, “[por debajo] de los niveles de liderazgo más altos, la política china se caracteriza por un sistema de negociación burocrática permanente entre varios actores dentro de la burocracia estatal. Existen intensos canales formales e informales de comunicación e interdependencias [...] entre las autoridades centrales y provinciales, que tienen una marcada influencia en el proceso de formulación y aplicación de políticas”.²⁰⁸

La dimensión analítica que hay que destacar aquí es la del eje formalidad-informalidad. De hecho, **las dictaduras que explotan el mercado**, como China, representan **casos de pirámides únicas burocráticas de varios niveles**, mientras que **las autocracias patronales**, como Rusia, **presentan pirámides únicas informales de varios niveles**. Naturalmente, también existen relaciones informales en un entorno burocrático, como también sugiere la cita anterior. Sin embargo, podemos hacer el mismo argumento que expusimos en el Capítulo 2, comparando la informalidad en la autocracia patronal y la dictadura comunista. A saber, las normas informales en las dictaduras se construyen en torno a las instituciones formales, lo que significa que presuponen el rango formal del actor y no le permiten alcanzar más poder del que formalmente tiene [→2.2.2.2]. En la cita anterior, **los actores, como titulares de cargos formales, negocian (de ahí lo de “burocrático”)**, mientras que el tema que negocian es el contenido y la aplicación de las políticas formales.²⁰⁹ Por el contrario, el **“patrón en jefe” y el “sub-patrón” son títulos informales**; aunque estén vinculados a la posición *de jure* más adecuada y expresiva de su poder *de facto* (por ejemplo, el patrón en jefe es un presidente o un primer ministro), **la informalidad permite a los actores tener mucho más poder, como jefes de redes patronales informales, que el que tienen formalmente**. La negociación, así como el control y la disciplina en una red de este tipo, se realiza necesariamente de manera informal, o por medios formales tutelados por el jefe de una red informal.

En las pirámides burocráticas de un solo nivel, varios niveles de la pirámide están formalizados. En China, los jefes de los gobiernos provinciales y municipales tienen formalmente sus poderes económicos y políticos, con un nivel de autonomía que va desde el bajo (como la autonomía en la reforma administrativa en las llamadas regiones autónomas), pasando por el medio (como la autonomía en la cultura y la educación en las provincias), hasta el alto (como la autonomía en la política económica en las zonas económicas especiales) e incluso la autonomía total en la elaboración de políticas en las regiones administrativas especiales.²¹⁰ La tendencia de los gobiernos locales a convertirse en estados

²⁰⁶ Lieberthal, “Introduction: The “Fragmented Authoritarianism” Model and Its Limitations”; Mertha, “Fragmented Authoritarianism 2.0.”

²⁰⁷ Heilmann, “3.8. Between Fragmented Authoritarianism and a Re-Concentration of Power,” 191.

²⁰⁸ Huotari, Stepan, and Heilmann, “1.5. Analytical Approaches to Chinese Politics,” 41.

²⁰⁹ Además, véase Duckett, “Bureaucratic Interests and Institutions in the Making of China’s Social Policy.”

²¹⁰ Como Macao y, hasta hace poco, Hong Kong. Schmidt and Heilmann, “2.5. Provincial- and Municipal-Level Governments,” 87.

cleptocráticos y mafiosos subsoberanos es una desviación del sistema, no un elemento constitutivo [→5.6.2.3]. **En una pirámide única informal de varios niveles**, los máximos patrones regionales dirigen estados mafiosos subsoberanos por defecto, mientras que los poderes que tienen que recaer en los actores regionales son en gran medida informales, como la ilegalidad autorizada. Por lo tanto, en países como Rusia, **los poderes de facto de los altos patrones regionales no pueden formalizarse**. Aunque ocupen un cargo electo, el estatus de estos patrones no depende en última instancia de los votantes, sino de la krysha del patrón en jefe [→3.6.3.1].

7.4.3.2. Las ambiciones imperiales de China y Rusia

Una última influencia específica de un país que se deriva de su tamaño es que un **gran territorio suele estar ligado a ambiciones imperiales y expansionistas**. Por un lado, esto est→profundamente arraigado en la historia, ya que estos grandes territorios suelen surgir por la ambición imperial en primer lugar. Siguiendo con nuestros dos ejemplos: El imperialismo chino se remonta a las conquistas del rey Zheng de Qin (más tarde Qin Shi Huang) en el siglo III a.C., y la estructura actual del país se formó con la incorporación de más territorios bajo las dinastías Ming y Qing en los siglos XIV-XVIII; mientras que la Rusia imperial fue el resultado de la continua expansión en Eurasia en los siglos XVI-XIX. Los legados históricos de muchos siglos de existencia imperial conforman también la percepción y la identidad de los líderes y pueblos actuales, lo que hace más probables las ambiciones imperiales. Sin embargo, esas ambiciones se han adaptado a las condiciones modernas, y el expansionismo actual tampoco debe entenderse como una simple copia de los antiguos imperialismos.²¹¹ En la era de la globalización, las ambiciones imperiales significan **una fuerte voluntad de equilibrar el tamaño del país y su papel como superpotencia mundial**, que se manifiesta en la expansión de las funciones económicas y/o políticas globales. **China** representa un caso de país de **enorme tamaño con mayor peso económico que político**. Siendo la segunda economía del mundo (en PIB), las políticas expansionistas de China también están impulsadas principalmente por medios económicos, incluyendo la lenta pero constante expansión comercial y de inversiones apoyada por el Estado en África²¹² y en la Europa poscomunista.²¹³ Como explica un académico, China ha intentado seguir “una estrategia de ‘espectro completo’ para ascender en las cadenas de valor mundiales, pasando de ser un agregador de productos de alta gama a un productor y consumidor de dichos bienes”, aunque desde la guerra comercial entre China y Estados Unidos algunos países receptores han desarrollado una actitud más cautelosa hacia el comercio chino, en particular los Estados miembros de la UE.²¹⁴ Potencialmente, la expansión económica crea las condiciones necesarias para la expansión política, pero por ahora, cualquier signo de tales ambiciones se ve ampliamente eclipsado por el hecho de que China es una superpotencia económica.²¹⁵

²¹¹ Tsygankov, “Mastering Space in Eurasia.”

²¹² Carmody, *The New Scramble for Africa*.

²¹³ Turcsányi, “Central and Eastern Europe’s Courtship with China.”

²¹⁴ Joshi, “China and Europe: Trade, Technology and Competition.”

²¹⁵ But see Kornai, “Economists Share Blame for China’s ‘Monstrous’ Turn”; Braga and Hall, “China’s

A diferencia de China, **Rusia** tiene **mayor peso político que económico**, lo que László Csaba capta vívidamente al llamarla “Kuwait con armas nucleares”.²¹⁶ Una economía que depende principalmente de la exportación de petróleo y gas en lugar de la innovación y la inversión, el PIB de Rusia, con sus 147 millones de habitantes, es menor que el de Corea del Sur, con sus 51 millones de habitantes, y sólo supera ligeramente el de los países del Benelux, con 29 millones de habitantes (en 2018).²¹⁷ Sin embargo, Rusia ha seguido siendo un actor político importante incluso después del colapso de la Unión Soviética. Saliendo de la anarquía oligárquica, el fuerte Estado ruso bajo Putin ha exhibido un tipo de imperialismo más político y militar,²¹⁸ en contraste con el “imperialismo económico” de China.²¹⁹ Es cierto que Putin también ha intentado aumentar el poder económico de Rusia y se ha convertido en una fuerza importante en la Unión Económica Euroasiática (UEE), con el objetivo de profundizar en la integración de las economías y los mercados que antes pertenecían a la Unión Soviética.²²⁰ No en vano, aunque China participa en un proyecto de integración regional similar con la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN, por sus siglas en inglés), sus miembros nunca han pensado que China ponga en peligro su soberanía.²²¹ Sin embargo, a los miembros de la UEEA les “preocupa que los ciudadanos rusos estén excesivamente representados en las instituciones [de la UEEA], y que la legislación [de la UEEA] se base a menudo en la legislación rusa y no ofrezca a los miembros más pequeños una aportación suficiente en su formulación”. [...] Nazarabayev [quien propuso por primera vez la UEEA] ha dejado claro que espera que la Unión Euroasiática limite sus actividades a los aspectos económicos de la integración y no desarrolle estructuras o instituciones políticas que infrinjan la soberanía de los países miembros”.²²² De hecho, la amenaza de que Rusia intervenga en la vida de otros Estados soberanos ha sido manifiesta, en particular para los **países vecinos y postsoviéticos** entre los que Rusia selecciona sus principales objetivos. Estos países son atractivos para las ambiciones imperiales rusas no sólo por la historia comunista que comparten, sino también porque (a) a menudo cuentan con regímenes paternalistas y/o importantes minorías rusas y (b) son socios comerciales de Rusia, con una dependencia unilateral de sus transferencias y/o suministro de gas natural.

Mientras que el arsenal nuclear de Rusia y su pertenencia permanente al Consejo de Seguridad de la ONU garantizan su peso político a nivel global, tres estrategias aplicadas hacia sus vecinos la convierten en un importante actor político a nivel regional.²²³ Estas estrategias son **la promoción de la autocracia, la intervención militar y la “diplomacia de Gazprom”**. La promoción de la autocracia, a nuestro entender, se refiere a la práctica

Emerging Liberal Partnership Order and Russian and US Responses.”

²¹⁶ Csaba, *Válság-Gazdaság-Világ [Crisis-Economy-World]*, 216.

²¹⁷ Según datos del Banco Mundial. World Bank, “GDP (Current US\$)”; World Bank, “Population, Total.”

²¹⁸ Kotkin, “Russia’s Perpetual Geopolitics.”

²¹⁹ Dzarasov, “Semi-Dependent Capitalism: Russia.”

²²⁰ Krickovic, “Imperial Nostalgia or Prudent Geopolitics?”

²²¹ Krickovic, 521.

²²² Krickovic, 521.

²²³ Para un análisis desde la perspectiva de la civilización, véase Katzenstein and Weygandt, “Mapping Eurasia in an Open World.”

de apoyar las rupturas autocráticas y la longevidad de las autocracias patronales establecidas.²²⁴ De hecho, los jefes patronales derrotados tras las revoluciones de color han huido a menudo a Moscú, lo que indica la amabilidad de Putin hacia tales esfuerzos,²²⁵ mientras que la intervención rusa en Ucrania, Bielorrusia y la región histórica islámica ha supuesto el apoyo a las monopirámides locales, ya sean establecidas o intentos de establecerlas.²²⁶ Naturalmente, el compromiso de Putin con la autocracia no es coherente desde el punto de vista de los valores -a diferencia de la promoción de la democracia por parte de Occidente- pero sí desde el punto de vista de la funcionalidad [→6.4.1]. Es decir, no está interesado en la difusión de la autocracia como modelo ideal para el mundo, sino como una póliza de seguro para Rusia, tratando de evitar las externalidades negativas que conllevaría la democratización en la región.²²⁷ En segundo lugar, el principal ejemplo de intervención militar es la anexión de Crimea, que ha sido muy criticada por la comunidad internacional y ha provocado varias sanciones económicas contra Rusia.²²⁸ Los principales analistas rusos opinan que Putin tiene más planes de intervención militar y demostración de fuerza contra la OTAN, incluida la amenaza de utilizar armas nucleares tácticas.²²⁹ Además de romper la autonomía de Ucrania, Putin también apoya la integración de Bielorrusia en Rusia, a la que sin embargo se opone el patrón en jefe local, Lukashenka.²³⁰ Cabe mencionar en este punto que Rusia también respalda los enclaves étnicos de Transnistria (en Moldavia) y Osetia del Sur (en Georgia), que formaban parte del imperio soviético e intentaron separarse tras la transición.²³¹

La “diplomacia de Gazprom” significa que Rusia utiliza el poder de negociación derivado de la interdependencia asimétrica, es decir, la dependencia unilateral de un recurso (el gas natural), cuyo suministro está bajo el control discrecional del patrón en jefe [→5.3.4.4]. Ucrania, Moldavia, Bielorrusia y Georgia son los principales países de la región con un historial de diplomacia de Gazprom.²³² Sin embargo, la diplomacia empresarial de mano dura no se limita necesariamente a los suministros de gas natural o a los países postsoviéticos. Como escriben Pomerantsev y Weiss, “[desde] las prohibiciones de carne de cerdo contra Bulgaria hasta los bloqueos de petróleo contra Lituania y las amenazas de renegociación de los contratos energéticos con las empresas británicas en Rusia, el Kremlin emplea una “política sistemática de bilateralismo coercitivo que incluye presión diplomática, embargos comerciales, bloqueos de transporte y [...] contratos de suministro de gas o petróleo”.²³³ De hecho, podemos observar una tendencia en la diplomacia de Gazprom:

²²⁴ Cf. Bader, Grävingsholt, and Kästner, “Would Autocracies Promote Autocracy?”

²²⁵ Gerlach, *Color Revolutions in Eurasia*.

²²⁶ Vanderhill, *Promoting Authoritarianism Abroad*. Putin did not support Plahotniuc’s single-pyramid in Moldova, however [→7.3.4.4].

²²⁷ Tansey, “The Problem with Autocracy Promotion”; Way, “The Authoritarian Threat.”

²²⁸ Veebel and Markus, “Lessons from the EU-Russia Sanctions 2014-2015.”

²²⁹ Piontkovsky and Solovey, *Война на пороге?* [War is imminent?].

²³⁰ Sherwin, “Could Russia and Belarus Trade Oil for National Sovereignty?”

²³¹ Popescu, “‘Outsourcing’ de Facto Statehood.”

²³² Gelb, “Russian Natural Gas.”

²³³ Pomerantsev y Weiss, “The Menace of Unreality,” 22. Also, see Leonard and Popescu, “A Power Audit of EU-Russia Relations.”

mientras que Rusia mantiene atados a los antiguos países soviéticos mediante el control de los precios de suministro, fuera de la región postsoviética se utiliza a Gazprom para el soborno directo y el blanqueo de dinero con la ayuda de populistas cooperativos. Los ejemplos incluyen a Viktor Orbán y su círculo a través de MET Holding AG, que desvió los ingresos potenciales del Estado a partes privadas a través de un acuerdo de gas,²³⁴ así como a Matteo Salvini, cuyo ayudante desde hace mucho tiempo Gianluca Savoini discutió un plan para canalizar encubiertamente decenas de millones de dólares de dinero del petróleo ruso hacia el partido Lega de Salvini.²³⁵

Esto nos lleva a los objetivos secundarios de Rusia, que han sido seleccionados entre **las entidades globales que potencialmente amenazan la estabilidad y las ambiciones de la autocracia patronal rusa.** La acción de Rusia hacia tales entidades como la UE y los EE.UU. ha involucrado a numerosos tipos de actores en varios niveles. En primer lugar, se ha cooptado a **políticos individuales de países occidentales** a través de puestos lucrativos en los consejos de administración de empresas rusas, convirtiéndolos de hecho en lobistas de puerta giratoria [→3.4.2] de Putin en Occidente. Ejemplos notables son el ex canciller alemán Gerhard Schroeder (Gazprom) y dos ex cancilleres de Austria, Wolfgang Schüssel (Lukoil) y Christian Kern (Ferrocarriles Rusos).²³⁶ En segundo lugar, los partidos populistas de varios Estados miembros de la UE han mantenido una estrecha relación con Rusia, que está dispuesta a apoyar el ascenso de las potencias que intentan socavar la unidad de la UE. Como afirma un estudio sobre los populistas occidentales y sus vínculos con Rusia, “los populistas europeos canalizan habitualmente la propaganda subversiva rusa y contribuyen a erosionar la confianza de los europeos en la UE, la OTAN y la política democrática liberal en general. Algunos de ellos incluso tienen vínculos financieros con el Kremlin”.²³⁷ Los grupos paramilitares que apoyan la violencia real en lugar del proceso de deliberación pública de las democracias liberales también han contado con la ayuda de Rusia.²³⁸ Por último, entre los objetivos de la autocracia patronal de Putin se encuentran también los ciudadanos, que están en el centro de una “guerra de la información” contra Occidente²³⁹ que implica la difusión por motivos políticos de noticias falsas y desinformación [→6.4.2.5].²⁴⁰ La autocracia patronal de Putin ha sido acusada incluso de interferir en los procesos electorales, tratando de inclinar la opinión pública hacia victorias populistas. Un caso reciente es el de las elecciones al Parlamento Europeo de 2019,²⁴¹ aunque una polémica más conocida ha surgido en el contexto de la elección en 2016 del presidente estadounidense Donald Trump.²⁴²

²³⁴ Balogh, “Billions Diverted from Hungarian State Cooffers to Natural Gas Broker.”

²³⁵ Nardelli et al., “Unmasked.”

²³⁶ Jahn, “Focus on Ex-Western Leaders Working for Despots”; “Lobbyismus.”

²³⁷ Rohac, Zgut, and Győri, “Populism in Europe and Its Russian Love Affair,” 1.

²³⁸ Krekó, Győri, and Zgut, “From Russia with Hate.”

²³⁹ Pomerantsev, “The Kremlin’s Information War.”

²⁴⁰ Panyi, “Orbán Is a Tool in Putin’s Information War against the West”; Applebaum and Lucas, “The Danger of Russian Disinformation.”

²⁴¹ Szicherle et al., “Investigating Russia’s role and the Kremlin’s interference in the 2019 EP elections.”

²⁴² Persily, “The 2016 U.S. Election”; Isikoff and Corn, *Russian Roulette*.

7.4.4. Orientación geopolítica y coexistencia de regímenes liberales y patronales en la Unión Europea

7.4.4.1. Estados centrales y seguidores en los campos gravitacionales de la civilización

Las ambiciones imperiales de China y Rusia no están relacionadas únicamente con el gran tamaño de sus países o con su historia llena de conquistas. De hecho, también son **Estados centrales de la civilización**, por utilizar el término de Huntington. Como explica, “los Estados centrales de las principales civilizaciones son [...] los principales polos de atracción y repulsión para otros países. [Esto es] más claramente visible con respecto a **las civilizaciones occidentales, ortodoxas y sónicas**. En estos casos, existen agrupaciones civilizacionales en las que participan los Estados centrales, los Estados miembros, las poblaciones minoritarias culturalmente similares de los Estados colindantes y [...] los pueblos de otras culturas de los Estados vecinos. Los Estados de estos bloques civilizacionales suelen estar distribuidos en círculos concéntricos alrededor del Estado o Estados centrales, lo que refleja su grado de identificación e integración en ese bloque” (énfasis añadido).²⁴³

Para retomar una metáfora que utilizamos en el Capítulo 1, podemos denominar el efecto de ordenación de los Estados centrales descrito anteriormente como **campos gravitacionales civilizacionales**. Esto significa que no existe el determinismo de que algunos países deban pertenecer al bloque de uno u otro Estado central. Más bien, existe un complejo conjunto de incentivos, influencias e interdependencias que atraen a los países hacia el campo gravitatorio de un Estado central, **haciendo que los regímenes afectados sean más propensos a formar alianzas geopolíticas con el Estado central y entre sí**. Mientras que en el Capítulo 1 analizamos el efecto del campo gravitatorio occidental sobre las trayectorias primarias y la formación de regímenes [→1.5.2], ahora hablamos de más campos gravitatorios y su influencia en la orientación geopolítica de los regímenes establecidos.

Aunque **China es el Estado central de la civilización sónica, ningún país de la región poscomunista que consideramos pertenece a su campo gravitatorio**. Los países que sí lo están -según Huntington- están situados en el Extremo Oriente y el Sudeste Asiático, como las dos Coreas, Vietnam, Tailandia, Singapur, etc.²⁴⁴ En consecuencia, ninguno de los países poscomunistas está especialmente orientado a China, aunque se ven afectados por el intento de expansión económica de China antes descrito. Por otro lado, **Rusia, como Estado central de la civilización ortodoxa**, tiene numerosos países en su campo gravitatorio, que se complementa con el imperialismo político y militar de Putin. **Los “Estados seguidores” que se ajustan al campo gravitacional de la civilización** pueden clasificarse por su orientación geopolítica. En un grupo, **hay países que están completamente orientados a Rusia**, incluidos los Estados de la región histórica islámica, así como Bielorrusia. Bielorrusia, un país ortodoxo alejado de Occidente en los años 90,²⁴⁵ no buscó ninguna alternativa a la orientación hacia Rusia, que también ha anclado al país en su propia esfera

²⁴³ Huntington, *The Clash of Civilizations*, 155.

²⁴⁴ Huntington, 168.

²⁴⁵ Ioffe, “Belarus and the West.”

de intereses. “Al darse cuenta de que Lukashenko no se volvería hacia Occidente”, escribe Rouda, “Putin trató de asegurar las ventajas de la amistad rusa en Bielorrusia, cercando al país de cualquier recurso económico que no fuera ruso. La llamada Unión Económica Euroasiática fue creada para servir a estos propósitos. Putin pretendía establecer en Bielorrusia un fuerte modelo local de la poliarquía rusa, un modelo tan dependiente de Rusia que no dejaría espacio ni siquiera para una poliarquía bielorrusa autónoma encabezada por Lukashenko. En total, las preferencias especiales de las que goza Bielorrusia costaron a los contribuyentes rusos al menos 14.000 millones de dólares estadounidenses en 2007, cifra que siguió aumentando hasta 2015.”²⁴⁶

En el otro grupo, hay **países que intentan salir del campo gravitacional de la civilización rusa**. Debido a su posición geográfica, **los países bálticos** caen bajo la atracción de Rusia, pero han **logrado** volver a sus raíces cristianas occidentales: incluso ingresaron en la Unión Europea en 2004, junto con los países poscomunistas de Europa Central y Oriental. Sin embargo, países como **Ucrania y Moldavia han tenido menos éxito**. Aparte de su pertenencia a la civilización del cristianismo ortodoxo, la falta de éxito de ambos países puede atribuirse también al hecho de que presentan divisiones en torno a la identidad nacional, ya que algunos grupos (étnicos) quieren orientar el país hacia Occidente, mientras que otros, anclarlo más firmemente a Rusia. Dividiendo Ucrania en tres regiones, Way escribe que “los ucranianos del oeste [expresan] un mayor apoyo a la Unión Europea y a la OTAN y un menor apoyo a Rusia y a la CEI que sus homólogos del este”, mientras que “Ucrania central era la región oscilante del país. [...] A principios de la década de 1990, [ésta] tendía a apoyar a las fuerzas políticas rusófilas, pero se fue decantando hacia el lado ucraniofilo a mediados de la década de 2000.”²⁴⁷ En cuanto al pueblo moldavo, “el país mantenía una “profunda” división sobre la orientación geopolítica de Moldavia: un tercio apoyaba el estrechamiento de los vínculos con Rusia, un tercio se oponía a ella y un tercio era neutral. Los líderes de Moldavia estaban “igualmente divididos” sobre si debían seguir políticas pro-europeas o [...] pro-rusas, y “la cuestión de la identidad seguía siendo una de las pocas cuestiones ideológicas claras que distinguían a un partido de otro.”²⁴⁸

De los párrafos anteriores debería desprenderse que, en el lado opuesto del campo gravitatorio ruso, **la civilización occidental representa el principal campo gravitatorio en competencia**. Centrándonos en la región poscomunista, los países de este campo gravitatorio incluyen a **Europa Central y Oriental** en general, y a la región histórica occidental-cristiana en particular, y también -por sus raíces civilizatorias y su exitosa salida del campo gravitatorio ruso- a los Estados bálticos. Centrándonos en los múltiples agentes de la civilización, **la integración de estos países en la civilización occidental se realizó (a) militarmente por la OTAN liderada por Estados Unidos²⁴⁹ y (b) económica y políticamente por la Unión Europea.**²⁵⁰ Lo que Levitsky y Way describen como “vinculación y apalancamiento” [→1.5.2] es, en parte, el propio campo gravitatorio y, en parte, los vínculos económicos y políticos formados a raíz de él, que finalmente condujeron a la adhesión a

²⁴⁶ Rouda, “Is Belarus a Classic Post-Communist Mafia State?,” 254.

²⁴⁷ Way, *Pluralism by Default*, 46.

²⁴⁸ Way, 94. Also, see Roper, “Post-Soviet Moldova’s National Identity and Foreign Policy.”

²⁴⁹ Kurth, “The United States as a Civilizational Leader.”

²⁵⁰ Adler, “Europe as a Civilizational Community of Practice.”

la UE. Más concretamente, la “vinculación” se refiere principalmente al aspecto histórico, es decir, a los vínculos que se forman de forma natural debido a los puntos comunes de la civilización, mientras que el “apalancamiento” alude a la política activa de Occidente encaminada a la integración de la civilización.²⁵¹ Sin embargo, a diferencia de Estados Unidos, **la Unión Europea es un núcleo civilizacional semiacabado**, lo cual es precisamente la fuente de sus ambigüedades y problemas tras la adhesión de los países poscomunistas.

7.4.4.2. Las integraciones internacionales y la Unión Europea como núcleo gravitatorio semiacabado

Mientras que los acuerdos bilaterales pueden formarse entre dos países cualesquiera, la orientación geopolítica se refiere al énfasis desproporcionado en las relaciones políticas y económicas de un país hacia un determinado núcleo civilizacional frente a otros países del núcleo. En particular, los países pueden entrar en **(a) alianzas internacionales**, como en el caso de una alianza militar cuando las partes firman un tratado para defender el territorio del otro (por ejemplo, la OTAN), y/o **(b) integraciones internacionales**, lo que significa que los países en cuestión unifican ciertas normativas o prácticas, poniendo en común su soberanía y comenzando a funcionar, en la medida de algunas cuestiones concretas, como si fueran un solo Estado.²⁵² Centrándonos ahora en dichas integraciones, **éstas pueden analizarse en función de tres aspectos:**

- **la profundidad de la integración**, es decir, la gama de cuestiones en las que los respectivos países funcionan como un solo Estado. Basándose en la tipología clásica de Béla Balassa,²⁵³ los niveles de integración pueden distinguirse como capas interpretativas sucesivas [→2.4]: (a) zona de libre comercio, que se refiere a la supresión de los aranceles entre los estados miembros; (b) unión aduanera, que añade la uniformidad de los aranceles externos y la libre circulación de bienes y servicios entre los miembros; (c) mercado común, que añade la libre circulación de mano de obra y de capitales; (d) mercado único, que añade la eliminación de las barreras no arancelarias y la armonización de la política económica; (e) unión económica, que añade la moneda común y la integración de la política económica; y (f) unión política, que añade la transferencia del poder político y de la legislación al nivel comunitario;²⁵⁴
- **la diversidad de regímenes implicados en la integración**, que es un indicador de la cohesión de la integración. En efecto, las diferentes élites dirigentes de los distintos regímenes se rigen por diferentes principios, representan diferentes preferencias de política general (política pública, de poder o patronal) y participan en la integración por diferentes motivos, con diferentes objetivos a corto y/o largo plazo;

²⁵¹ Levitsky y Way, *Competitive Authoritarianism*, 38–54.

²⁵² Para una visión general de las teorías relacionadas, véase Reus-Smit and Snidal, *The Oxford Handbook of International Relations*.

²⁵³ Balassa, *The Theory of Economic Integration*.

²⁵⁴ Palánkai, *Az európai integráció gazdaságtana* [The economics of European integration], 20–21.

- **los mecanismos defensivos de la integración**, que se refieren a los procesos que impiden o contienen las tendencias destructivas para que no lleven a la destrucción de la esencia de la integración [→4.4]. En otras palabras, los mecanismos defensivos son los medios de los que dispone la organización que encarna la integración para “disciplinar” a los Estados miembros, hacer que obedezcan las normas de la integración y disuadirlos de que perturben la cohesión de la misma.

De hecho, una de las principales funciones de los mecanismos defensivos sería mantener la **homogeneidad en cuanto a las características específicas del régimen de los miembros**. La cohesión de la integración no requiere que todos los miembros tengan las mismas características específicas del país y de la política. Los gobiernos participantes no tienen que compartir las preferencias políticas; sólo tienen que ser capaces de conciliar sus intereses, estar en la misma página sobre el papel de la política formal y las normas e influencias informales. Asimismo, no es necesario que tenga las mismas características específicas de cada país, como -en el caso de las democracias liberales- el mismo tipo de estado de bienestar o el mismo modelo de instituciones democráticas,²⁵⁵ sino que respete los valores básicos de la comunidad, para ser en esencia una democracia liberal.²⁵⁶ Naturalmente, la importancia de esta cuestión depende de la profundidad de la integración, y la homogeneidad de los regímenes por sí misma no es en absoluto una garantía de la cohesión de la integración. Sin embargo, **la heterogeneidad de los regímenes es una de las principales amenazas para la cohesión**, ya que las élites gobernantes de distintos tipos concebirán los objetivos de la integración de manera diferente y no estarán en un terreno común para mantener y preservar sus fundamentos de una manera determinada.

Las integraciones internacionales en torno al núcleo civilizatorio de Rusia incluyen la Comunidad de Estados Independientes (CEI), la Unión Aduanera Euroasiática (UCA) y la UEEA. Estas integraciones son estables **porque son poco profundas y/o se caracterizan por la homogeneidad del régimen**. Aunque la CEI sería teóricamente una fuerza integradora de los países postsoviéticos, menos del 10% de los miles de documentos y resoluciones adoptados por sus órganos han sido realmente ratificados por los Estados miembros.²⁵⁷ La UEAC es una unión aduanera y la UEEA es un mercado único, y ambas implican una mayor integración, pero también una homogeneidad de régimen. Es cierto que algunos de los miembros son democracias patronales (Armenia y Kirguistán) y otros, autocracias patronales (Bielorrusia, Kazajistán y Rusia). Pero todos ellos son regímenes patronales, lo que significa que sus acuerdos deben alcanzarse entre jefes patronales. Miembros de una integración económica, los patronos concluyen negocios familiares sin abordar los derechos humanos ni la vulneración de los valores democráticos. Los miembros son compatibles, ya que se encuentran en el terreno común del patronalismo y del populismo de aplicación ideológica [→4.2.3, 6.4.1]. Sin embargo, como hemos mencionado anteriormente, los miembros más pequeños temen el excesivo poder de Rusia en estas integracio-

²⁵⁵ o nos ocupamos de las variedades de los Estados del bienestar y las democracias liberales, ya que son relevantes principalmente para Occidente y no para la región poscomunista [→2.3.2] literatura existente sobre estas variedades es casi ilimitada; para ejemplos ya citados, véase Arts and Gelissen, “Models of the Welfare State”; Lijphart, *Patterns of Democracy*.

²⁵⁶ Tavares, “Draft Report on the Situation of Fundamental Rights.”

²⁵⁷ Krickovic, “Imperial Nostalgia or Prudent Geopolitics?,” 506.

nes y no desean que el mercado único de la UEEA se convierta en una unión política, y es más que posible que se produzcan fricciones entre los jefes patronales que están interesados en promover los intereses de su propia familia política adoptada y no la solidaridad hacia otros miembros de la integración. Una vez más, la heterogeneidad de regímenes es una amenaza para la cohesión, pero la afirmación inversa no es cierta: la homogeneidad de regímenes no es una garantía de cohesión. Sólo significa que la integración evita un elemento que garantizaría la discordia, a saber, la heterogeneidad de regímenes.

La promoción de la autocracia por parte de Rusia puede entenderse como un mecanismo defensivo, ya que significa precisamente que la fuerza dirigente de la integración intenta activamente impedir el desarrollo de la heterogeneidad de regímenes [→7.4.3.2]. Por otro lado, **la promoción de la democracia por parte de Estados Unidos es tanto (a) una fuerza disruptiva cuando se dirige a las integraciones de regímenes homogéneos de las autocracias como (b) una fuerza defensiva cuando se dirige a las integraciones de regímenes heterogéneos de las democracias.**²⁵⁸ Sin embargo, cuando se trata de los países poscomunistas de Europa Central y Oriental, su integración política y económica en el bloque civilizacional occidental ha sido tarea de la **Unión Europea. Construida sobre los cimientos de la democracia liberal y la economía de mercado,**²⁵⁹ la UE es una integración internacional que, sin embargo, hemos denominado más arriba “núcleo gravitatorio semiacabado”. La UE presenta numerosos **defectos de diseño estructural** que la hacen incapaz de anclar a los países en el bloque civilizacional occidental y que también ponen en riesgo su propia cohesión interna. En primer lugar, **la UE es una integración profunda pero fracturada.**²⁶⁰ Por un lado, todos los Estados miembros participan en un mercado único e incluso se pone en común parte de la soberanía relativa a la legislación, lo que la convierte en una unión política parcial. Por otro lado, carece de una unión económica coherente, ya que sólo algunos de sus países comparten una moneda común (el euro, en la eurozona) y ni siquiera sus políticas económicas están unificadas en términos de política fiscal.²⁶¹ En segundo lugar, **la UE presenta una heterogeneidad de regímenes.** Entre los Estados miembros de la UE, una mayoría de democracias liberales occidentales va acompañada de un intento autocrático conservador (Polonia [→7.3.3.2]), un intento democrático patronal (la República Checa [→7.3.3]), democracias patronales (Bulgaria y Rumanía [→7.3.2.3]) y una autocracia patronal (Hungria [7.3.3.4]). De estos regímenes, **la autocracia patronal es la más subversiva por ser incompatible** con los miembros occidentales, así como **con los fundamentos políticos (democracia liberal) y económicos (economía de mercado) de la UE.** En cambio, el intento autocrático conservador de Polonia es subversivo principalmente porque es incompatible políticamente, mientras que las democracias patronales y el intento checo representan principalmente la incompatibilidad económica.

En tercer lugar, **la UE carece de mecanismos defensivos eficaces que fomenten la homogeneidad del régimen.**²⁶² Para subrayar esto, **merece la pena observar la lógica dispar de las sanciones de la UE y de Estados Unidos**, sus supuestos subyacentes y sus

²⁵⁸ Nodia, “External Influence y Democratization”; Carothers, “Democracy Aid at 25.”

²⁵⁹ Devuyst, “The Constitutional and Lisbon Treaties.”

²⁶⁰ Para una descripción detallada de la Unión Europea, véase Jones, Menon, y Weatherill, *The Oxford Handbook of the European Union*.

²⁶¹ Bajnai, “From Economic to Political Crisis.”

²⁶² Scheppele, “Making Infringement Procedures More Effective.”

mecanismos de actuación (cuadro 7.7). **Las sanciones de la UE** se aplican principalmente en dos ámbitos. Una vía de actuación en un contexto europeo más amplio es el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, con sede en Estrasburgo, que opera en el contexto del Consejo de Europa, mientras que la otra consiste en sanciones aplicadas específicamente por la UE. A las primeras se puede recurrir en casos individuales una vez que se han agotado todas las opciones judiciales nacionales. Sin embargo, en estos casos no se puede aplicar la institución de la *actio popularis*, es decir, la jurisprudencia del tribunal sólo permite que entidades distintas de la víctima de la infracción estatal recurran al tribunal en un número muy reducido de supuestos. Esto significa que las víctimas de una ley nacional que viola las normas europeas tienen que acudir al tribunal individualmente y, teniendo en cuenta el procedimiento a nivel nacional, el proceso puede prolongarse durante varios años. El supuesto subyacente del procedimiento es que los efectos demostrados de los casos individuales obligarán a las instituciones y autoridades nacionales afectadas a aplicar cambios más amplios y a indemnizar a la parte perjudicada. Sin embargo, esto sólo funciona si la violación de las normas respaldadas internacionalmente no es el resultado de un esfuerzo gubernamental consciente, es decir, si no se deriva de la incompatibilidad de los fundamentos democráticos liberales de la integración y la élite patronal gobernante del régimen.

Cuadro 7.7. La lógica dispar de las sanciones de la UE y de Estados Unidos.

Sanciones de la UE		Sanciones de E.U.
inicio del procedimiento sancionador	burocrático, engorroso, puede estar sujeto a la negociación política;	en parte, se basa en consideraciones políticas, pero la obligación de informar de las empresas a las que se acude implica la puesta en marcha obligatoria de los procedimientos;
suspensión del procedimiento sancionador	puede ser objeto de regateo político;	los procedimientos no pueden suspenderse; una vez iniciados, ya no están al alcance de la negociación política
objetivos de los procedimientos sancionadores	las instituciones que cometen las presuntas infracciones, lo que hace más difícil personificar y comunicar el vínculo entre el autor y el delito	las personas que cometen las presuntas infracciones, lo que permite la personación de las narrativas
mensaje subyacente a la selección de objetivos	no aborda la cuestión de la responsabilidad personal, lo que permite a los servidores del Estado mafioso seguir participando en el funcionamiento de los mecanismos ilícitos; el patrón en jefe sigue teniendo la capacidad indemne de mantener la krysha;	erosión de la integridad de la familia política adoptada y de la protección proporcionada por el patrón en jefe, disuadiendo a los servidores patronales del Estado mafioso de participar en los procedimientos infractores;
horizonte crítico de las sanciones	apuntar al gobierno	apuntar al régimen

El otro mecanismo principal, el conjunto de herramientas de la UE (sanciones de la UE en sentido estricto), consiste en **restringir o suspender la financiación de los Estados miembros**. La Unión Europea aborda las infracciones menores con un procedimiento de infracción, que consiste en que la Comisión Europea examina la infracción cometida por el Estado miembro y, si considera que el resultado de sus procedimientos de debate no es

satisfactorio, puede remitir el caso al Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, con sede en Luxemburgo. Como último recurso, el Estado miembro afectado puede enfrentarse a sanciones financieras impuestas por el tribunal. La otra herramienta aplicada con frecuencia por la Unión Europea se refiere a la utilización contenciosa de la **financiación de la UE**, y consiste en **la suspensión, el impago o la reclamación del reembolso de la financiación**. Sin embargo, esto se ve restringido por diversas consideraciones de política exterior. Así, hasta ahora, a pesar de los amplios síntomas de corrupción, sólo se han aplicado a una parte de los fondos de la UE.

Estas sanciones de la UE son similares a la táctica militar del bombardeo de alfombras, donde las víctimas son en su mayoría civiles. La lógica subyacente de estas sanciones es que la suspensión o retirada de la financiación impedir→que se lleven a cabo desarrollos clave para los ciudadanos, lo que dar→lugar a un creciente descontento; los gobiernos se esforzarán por no perder popularidad y, por tanto, cambiarán sus políticas, evitando la necesidad de nuevas sanciones.²⁶³ Bruselas imagina estos acontecimientos como parte de la curva de aprendizaje democrático, en la que los que hacen el aprendizaje (los regímenes de los Estados miembros) están interesados en aprobar el examen. Pero la realidad es muy distinta. Las sanciones más severas se ven frenadas por numerosos factores políticos y burocráticos; e incluso si se inicia un procedimiento, **éste se dirige contra instituciones impersonales, lo que permite al gobierno eludir cualquier responsabilidad directa.** Incluso aprovecha la oportunidad para interpretar los acontecimientos en el contexto de su lucha por la libertad nacional y presentar a los populistas como la víctima, con el fin de fomentar los sentimientos anti-UE [→4.2.3].

Los condicionantes externos son, por naturaleza, pasivos: no son determinantes activos de las políticas, y son, a lo sumo, las señales de las políticas que violan los valores democráticos o las acciones económicas voluntaristas. **La UE, asumiendo una comunidad de valores fundamental, se basa en el mecanismo de las advertencias y, por tanto, de la persuasión.** De hecho, ambos tipos de sanciones comparten el rasgo común de que sólo ejercen el poder de persuasión para hacer frente a las acciones impugnadas (como la corrupción), para incitar a los mecanismos de autoprotección de la democracia a actuar, dirigidos por el sistema judicial. Pero esta es una expectativa inútil cuando se trata de un régimen en el que falta la comunidad de valores. Las organizaciones internacionales caen fácilmente en la trampa habitual de actuar contra las dictaduras, con sanciones que asestan un duro golpe a los ciudadanos mientras dejan indemne al régimen político. Además, las advertencias y sanciones externas también corren el riesgo de incitar a quienes ostentan el poder a recurrir aún más a medidas ilegales y coercitivas para mantener el equilibrio, y son capaces de movilizar a sus seguidores en nombre de la “autodefensa nacional”.

Como la más llamativa de **las sanciones de Estados Unidos**, en octubre de 2014 un diario de derechas informó de que miembros del gobierno húngaro habían sido incluidos en la lista de personas a las que las autoridades estadounidenses habían denegado los visados de viaje, en virtud de la Proclamación Presidencial 7750 Para suspender la entrada como inmigrantes o no inmigrantes de personas que se dedican a la corrupción o se benefician de ella.²⁶⁴ Pocos días después, la presidenta de la Administración Nacional

²⁶³ Sedelmeier, “Political Safeguards against Democratic Backsliding in the EU.”

²⁶⁴ “Amerikai Cégek Ellen Vizsgálódik a NAV [The National Tax Office Investigates American Companies].”

de Impuestos y Aduanas (NAV), Ildikó Vida, anunció públicamente que ella era una de las funcionarias afectadas. Los motivos de su inhabilitación fueron, según Jancsics, que “dos fuentes independientes afirman que protagonistas vinculados al gobierno húngaro reclamaron sobornos a dos empresas estadounidenses a cambio de una exención fiscal y un cambio en el tipo del IVA. Los sobornos se habrían canalizado a través de una fundación vinculada al gobierno en forma de encargos de trabajos de investigación y estudio, supuestamente por un importe de unos 2.000 millones de forints húngaros (unos 6 millones de euros). Según la oferta, la autoridad fiscal también habría impuesto supuestamente fuertes multas de millones de euros a los rivales de las empresas implicadas, debilitando sustancialmente la competencia y colocando a las empresas estadounidenses en una gran ventaja competitiva. Como las empresas chantajeadas no cedieron a la oferta, la autoridad fiscal empezó a presionarlas y las empresas acabaron denunciando los intentos de soborno. El hecho de que los altos funcionarios de la ANV estén en la lista de prohibiciones de Estados Unidos corrobora esta versión [del suceso]”.²⁶⁵ Pero como las autoridades estadounidenses no iniciaron un proceso penal, limitándose a emitir una decisión administrativa de prohibición de entrada a Estados Unidos, no se pueden conocer los detalles del caso.

En comparación con la práctica de bombardeo de la UE, las sanciones de Estados Unidos son más parecidas a los misiles guiados, ya que presuponen que las infracciones no son actos de corrupción *ad hoc* y dispersos cometidos contra el régimen, sino, por el contrario, acciones centralmente orquestadas o al menos respaldadas por el régimen. En consecuencia, **no suponen que los métodos autocorrectivos de la democracia resolverán la situación, y en su lugar se dirigen a los iniciadores de las infracciones**, intentando penalizar las infracciones y a los autores de la corrupción con una precisión de láser. Así que, a pesar de los intentos del gobierno, es difícil presentar estas acciones de forma propagandística contra Estados Unidos, ya que no afectan a los intereses de los ciudadanos del país respectivo, sino que refuerzan su mala opinión de los líderes políticos de su país.

Las sanciones de Estados Unidos golpean el talón de Aquiles del Estado mafioso: anulan la *krysha* del patrón en jefe [→3.6.3.1]. La esencia del estado mafioso consiste en que la familia política adoptada protege a los ejecutores de las infracciones, avaladas o incluso ordenadas por el tribunal del patrón, posicionados en los distintos organismos públicos. Sin esta capacidad, el Estado mafioso no podría utilizar las herramientas del poder público para la coacción ilegal. La fragilidad y las limitaciones de esta protección e inmunidad se reflejan en la denegación de visados y en la posible congelación de cuentas bancarias en el extranjero.

Por lo tanto, Estados Unidos dispone de medios para ejercer una influencia global, ya sea como política de promoción de la democracia derivada de la representación de Estados Unidos como país central de la civilización o como ataque deliberado para debilitar un régimen patronal potencialmente subversivo. En cambio, **en la Unión Europea, incluso la aplicación de las defensas existentes se ve restringida por la lentitud de la UE** a la hora de crear instituciones y procedimientos. A medida que aumenta la presión a raíz de las medidas de algunos gobiernos que socavan la democracia, resulta evidente lo limitadas que son las herramientas de la UE para restaurar las normas democráticas.²⁶⁶ Se

²⁶⁵ Jancsics, “A Rejtélyes 7750: Diszkrét És Drasztikus [The Mysterious 7750: Discrete and Drastic].”

²⁶⁶ Bozóki y Hegedűs, “An Externally Constrained Hybrid Regime.”

ve obligada a participar en debates sobre temas específicos, mientras lucha en vano por criticar legítimamente el contexto autocrático más amplio. **A diferencia de los regímenes patronales de fuera de la UE, los Estados miembros poscomunistas no pueden ser tratados como “ellos”, sino como uno de “nosotros”,** lo que desarma a los organismos de la UE en su mismo punto de partida. Al final, la UE carece de herramientas para abordar el comportamiento de los Estados recién llegados, que algunos autores han descrito como “vandalismo post-adhesión”.²⁶⁷ Mientras tanto, regímenes como la autocracia patronal de Orbán implementan hábilmente algunas correcciones para aparentar, pero las características específicas del régimen del patronalismo permanecen inalteradas.²⁶⁸

Las autocracias patronales son naturalmente subversivas en una comunidad de democracias liberales también **porque presentan Estados criminales** [→2.4]. La corte patronal y los clientes de la red patronal monopiramidal cometen actos que se consideran delitos incluso según sus propias leyes [→4.3.4.3], que es precisamente la razón por la que se neutralizan los mecanismos de control legal como la persecución [→4.3.5]. Sin embargo, a diferencia de una mafia tradicional, para la que basta con eludir los controles del Estado circundante, **un Estado criminal debe garantizar la impunidad también en la escena internacional.** Una forma de conseguirlo es utilizar la narrativa populista y apelar a la soberanía nacional en una “lucha por la libertad nacional”.²⁶⁹ De hecho, la demanda de soberanía nacional de un régimen patronal no es otra cosa que la demanda de impunidad de un criminal: la demanda de que le dejen robar en paz, libre de la supervisión de la UE y de los contribuyentes occidentales [→4.2.3]. Por otro lado, Orbán también ha intentado **explotar uno de los defectos estructurales de la UE: el número de poderes de veto en la toma de decisiones de la UE.** Al igual que la República de los Nobles en Polonia en los siglos XVII y XVIII, donde el *veto liberum* de la nobleza condujo en dos ocasiones a la mutilación y, finalmente, a la partición de Polonia entre las potencias vecinas, el sistema de vetos de la UE puede ser explotado por **alianzas de chantaje de los Estados miembros** que pueden detener la integración de la UE, así como cualquier paso que pueda romper la impunidad de un Estado mafioso. Orbán ha intentado hacer este tipo de alianzas con los países del Visegrád (Polonia, la República Checa y Eslovaquia) y, más tarde, con los populistas occidentales, por ahora, con menos que más éxito.²⁷⁰

Sin embargo, más allá del obstáculo burocrático de los intereses, los intereses reales opuestos también impiden una respuesta eficaz a los regímenes disruptivos: (1) la “solidaridad del partido sucio”, característica tanto de la derecha como de la izquierda política; (2) los intereses relacionados con la coalición dentro de la UE; (3) los esfuerzos por minimizar el conflicto en un intento de proteger los intereses económicos que operan en los países criticados [→7.4.5]; y (4) consideraciones geopolíticas más amplias.²⁷¹ De hecho, las consideraciones geopolíticas de la UE no pueden permitir que el bloque civilizacional ruso se extienda hasta el Leitha, es decir, hasta las fronteras occidentales de Hungría. La élite política de Europa Occidental, abandonando su fe romántica y su misión original que

²⁶⁷ Ganev, “Post-Accession Hooliganism.”

²⁶⁸ Vörös, “Hungary’s Constitutional Evolution During the Last 25 Years.”

²⁶⁹ Ablonczy, “General Narrative.”

²⁷⁰ Magyar and Madlovics, “Hungary’s Mafia State Fights for Impunity.”

²⁷¹ Ara-Kovács, “Diplomacy of the Orbán Regime.”

acompañó a la caída del Muro de Berlín, considera ahora cada vez más a la parte rezagada de Europa del Este menos como un socio cultural y más como una zona de influencia económica. Así, la solidaridad con Europa del Este y la política de convergencia podrían ser sustituidas por una política de simple pacificación. En lugar de consolidar las democracias en esta zona de amortiguación a un alto coste, se pacificarán los regímenes patronales a un coste mínimo.

Por último, **merece la pena revisar la teoría de Levitsky y Way sobre la vinculación y el apalancamiento de Occidente a la luz de nuestro debate.** Utilizando nuestros términos, podemos resumir el argumento de los dos estudiosos de la siguiente manera: Las comunidades, alianzas e integraciones internacionales tienden naturalmente a la homogeneidad de los regímenes, tanto por los esfuerzos conscientes de sus Estados centrales (apalancamiento) como por el elevado número de vínculos económicos, intergubernamentales, tecnocráticos, sociales, de información y de la sociedad civil (vinculación).²⁷² Como escriben los autores, “la UE y Estados Unidos eran efectivamente el ‘único juego en la ciudad’ para los países de Europa del Este, “lo que aumentó la vulnerabilidad de esos países a la presión democratizadora occidental”.²⁷³ Refutan a los críticos que se muestran escépticos sobre el impacto de la UE en el funcionamiento de los países del Este, y afirman que “[en] términos de los *elementos centrales de la democracia* [...] la condicionalidad de la UE fue notablemente efectiva” (énfasis en el original).²⁷⁴

Por un lado, una objeción común que se suele plantear es que, **si bien la condicionalidad de la UE es efectiva antes de que un país entre en la integración, no tiene ningún efecto después de su adhesión.** Esto es lo que significa el gamberrismo post-adhesión: las élites gobernantes patronales hacen mucho para subirse al tren de la salsa de la UE, es decir, para cumplir los criterios de adhesión de Copenhague para disfrutar de todos los beneficios del mercado común y de las rentas de los fondos estructurales y de cohesión de la UE [→7.4.6.2]. Pero tan pronto como tienen derecho a los beneficios como miembros, se sienten libres de ignorar las normas comunitarias y seguir trabajando con sus formas patronales, sabiendo la lentitud de la reacción de la UE y también que puede castigar no a los autores sino al país en general. De hecho, la UE está equipada para hacer frente a las violaciones puntuales de los valores comunes europeos a través de la mediación, la persuasión o las vías judiciales, mientras que carece de las herramientas para contrarrestar las divergencias sistémicas de la democracia liberal. Porque se construyó sobre el supuesto implícito de que los países que han sido admitidos en el club no actuarán, o al menos no con frecuencia. De hecho, los observadores oficiales todavía tienden a considerar las divergencias sistémicas como “problemas de dentición” transitorios: existe la persistente percepción de que un Estado miembro de la UE no se desviar del camino, al ser un miembro formal del bloque civilizatorio occidental.²⁷⁵

Por otro lado, podemos aportar un nuevo refinamiento que se deriva de nuestro marco conceptual. A saber, **la fuerza del efecto homogeneizador del régimen de la vincu-**

²⁷² Levitsky y Way, *Competitive Authoritarianism*, 43–44.

²⁷³ Levitsky y Way, 42.

²⁷⁴ Levitsky and Way, *Competitive Authoritarianism*, 90.

²⁷⁵ This is probably related to the fact that recognizing a member of the Western bloc as an autocracy would imply a compulsion to act, which Western core countries are either unable or unwilling to do.

lación y el apalancamiento occidentales depende de si el país ha sufrido una transformación antipatronal antes de entrar en la UE. Como hemos explicado anteriormente, un enfoque de doble nivel para los cambios de régimen diferencia el nivel de las instituciones impersonales y las redes personales. La “transformación democrática” y la “transformación antidemocrática” se refieren al primer nivel y la “transformación patronal” y la “transformación antipatronal”, al segundo, mientras que ambos niveles pueden cambiar de forma independiente (transformación de un solo nivel) o conjunta (transformación de doble nivel) [→7.3.4.1]. Levitsky y Way afirman correctamente que la condicionalidad de la UE para los futuros Estados miembros fue eficaz en el nivel de las instituciones impersonales, es decir, en las transformaciones democráticas, pero su efecto en las redes personales fue, en el mejor de los casos, dudoso. En general, podemos decir que **en los casos de transformación de doble nivel**, cuando los cambios en el nivel de las instituciones impersonales van acompañados de una transformación antipatronal, **podemos hablar de homogeneización del régimen** y de integración *de facto* en el bloque civilizacional occidental. Sin embargo, cuando sólo se produjeron transformaciones de un solo nivel, la transformación democrática sólo supuso el desarrollo de una fachada institucional. En estos casos, **el efecto de la vinculación y la influencia de Occidente no fue una auténtica democratización, sino un camuflaje** [→6.5]. Las élites gobernantes de estos regímenes se dieron cuenta de que un país no tiene por qué ser una democracia liberal, sólo parecerlo, al menos para los observadores occidentales, acostumbrados a un enfoque de un solo nivel [→7.3.4.1]. Hungría es probablemente el mejor ejemplo de ello. Orbán ha construido y operado una red patronal monopiramidal entre las instituciones neutralizadas de la deliberación pública [→4.3] mientras que también ha estado realizando una “danza del pavo real” (como él mismo llamó a su enfoque) de apaciguar a sus críticos con cambios cosméticos y negar constantemente en los foros de la UE que viola los principios de la UE.²⁷⁶ Una práctica relacionada con el mantenimiento de la imagen pública de la democracia es el **lavado de reputación**, cuando los actores patronales manejan la atención internacional e influyen en el debate público a través de empresas de relaciones públicas, lobistas contratados y grupos de reflexión.²⁷⁷ Hungría también ha calculado los datos estadísticos de forma diferente a los estándares de la UE, lo que ha sido fuente de debate entre las oficinas de estadística de ambas entidades (especialmente en la cuestión de la deuda pública).²⁷⁸ Utilizando estos medios, los regímenes patronales de la UE han mantenido sofisticados sistemas de camuflaje, con instituciones aparentemente democráticas que en realidad son operadas por redes patronales informales.

La mayor parte de la soberanía que se pone en común en la UE está relacionada con cuestiones políticas específicas, como la uniformización de los marcos normativos formales y las barreras a la circulación internacional de bienes, capitales, servicios y mano de obra. Esto se adapta bien a una integración de democracias liberales, en la que los actores

²⁷⁶ Kingsley, “As West Fears the Rise of Autocrats, Hungary Shows What’s Possible.”

²⁷⁷ Cooley, Heathershaw, y Sharman, “Laundering Cash, Whitewashing Reputations,” 44–49. We used the opposite term for reputation laundering, “reputation dirtying” before with respect to predation [5.5.4.1]. For the example of Hungary, see Kórmúves, “Government of Hungary Spent a Total of \$3.54 Million on Lobbying Washington in 2018.”

²⁷⁸ Csaba, *Válság-Gazdaság-Világ [Crisis-Economy-World]*, 229.

políticos difieren en sus preferencias políticas pero no en sus preferencias de régimen. Sin embargo, este enfoque es inadecuado para los distintos tipos de élites gobernantes, cuya naturaleza real también se deriva del nivel de las redes personales (redes patronales informales) y no de las normas y reglamentos formales. **El único límite a nivel de régimen que establece la UE est→relacionado con la protección de las libertades personales**, a través de las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) y del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE).²⁷⁹ Esto evita en parte que los Estados miembros patronales degraden a sus ciudadanos hasta convertirlos en siervos [→3.5.1], provocando una deformación liberal en las democracias patronales y en las autocracias. Es decir, las libertades personales, como la libertad de expresión, de movimiento y de no ser agredido físicamente, están mejor garantizadas (mientras que las libertades políticas no lo están), como se desprende también de los índices internacionales de democracia.²⁸⁰

Sin embargo, un régimen patronal se caracteriza por el predominio de las instituciones informales. Si las libertades personales no se pueden restringir formalmente porque los regímenes obedecen las sentencias de los tribunales de la UE, la red patronal informal líder sólo tiene que encontrar una solución: tiene que encontrar diferentes medios para realizar el interés de la élite, es decir, el doble objetivo de la concentración de poder y la acumulación de riqueza personal [→2.3.1]. Dentro de la UE, los regímenes patronales se ven obligados a expresar sus intenciones y justificar sus acciones en el lenguaje de la democracia. Esto restringe el arsenal formal de los actores patronales, pero aún pueden utilizar las instituciones formales restantes mediante intenciones informales, modificando las normas o aplicándolas en una mezcla tan a medida que acabe conduciendo a la realización de los intereses de la élite [→4.3.4.2, 5.5.4]. Al mismo tiempo, muchas infracciones reales de la legislación de la UE no relacionadas con las libertades personales, como la canalización de transferencias de fondos de la UE a la familia política adoptada [→5.3.3.3], no se persiguen o sólo se persiguen de forma ineficaz, debido a las debilidades de los mecanismos de defensa de la UE ya explicadas. Prácticamente, en términos de características específicas del régimen, **Orbán consigue lo mismo que Putin, mientras que Rumanía consigue lo mismo que Kirguistán, sólo que hay más papeleo**. Aunque estas limitaciones pueden considerarse una molestia, paradójicamente contribuyen a la estabilidad del régimen, ya que los ciudadanos de a pie se sienten menos oprimidos en su vida cotidiana [→6.3], e incluso los descontentos son libres de abandonar el país [→6.2.2.1].

La Unión Europea, núcleo gravitacional civilizatorio semiacabado, se enfrenta al dilema de si debe representar un tirón *político* para la civilización occidental o sólo económico. En pocas palabras, **las instituciones de la UE podrían representar una comunidad de valores o una comunidad de intereses**. Pero al carecer de medios adecuados para anclar a sus Estados miembros a la civilización occidental, la UE no puede ser una comunidad de valores: de hecho, **hay poco terreno común entre las democracias liberales comprometidas y los regímenes patronales que operan en la UE como buscadores de rentas**. Además, los problemas existentes en la UE debilitan su atractivo y su atracción gravitatoria, mientras que el campo gravitatorio de la civilización ortodoxa -en el que Ru-

²⁷⁹ Bozóki and Hegedűs, “An Externally Constrained Hybrid Regime,” 1178–83.

²⁸⁰ Benedek, “De-demokratizáció Magyarországon a demokráciaindexek fényében [De-democratization in Hungary in the light of democracy indices].”

sia también intenta activamente socavar a Occidente [→7.4.3.2]- ejerce su influencia sobre los Estados miembros poscomunistas de la UE. De hecho, los dos campos civilizacionales tienen un enfoque opuesto: **la UE se dirige al nivel de las instituciones impersonales, mientras que Rusia se dirige al nivel de las redes personales.** Es decir, Putin intenta activamente vincular a las élites gobernantes locales a su red patronal,²⁸¹ mientras que los patrones más importantes de Europa Central y Oriental y de los Balcanes también buscan la ayuda de Putin en servicios legales e ilegales.²⁸² Ni que decir tiene que no le interesan los cambios institucionales formales ni la calidad de la democracia en los países objetivo, que es lo que preocupa a la UE, que hace sus objeciones sobre la insuficiencia de las normas impersonales para evitar la “desviación” de la corrupción en los países “fundamentalmente democráticos”. No reconocer la naturaleza sistémica de la corrupción, así como de la influencia de Rusia en las redes patronales, o considerarlos todos como “defectos” aislados, hace que la UE sea vulnerable a la cooptación de sus miembros en el campo gravitacional de la civilización ortodoxa.²⁸³

Hasta cierto punto, los cambios en la integración para aumentar la cohesión de la UE pueden evitarse creando comunidades de intereses entre los miembros occidentales y orientales, como la forma en que Alemania protege a Hungría mientras Orbán apoya a las multinacionales alemanas con recortes de impuestos. Pero finalmente, la UE deber→(a) optar por una Europa de dos velocidades, en la que los “díscolos” queden en una zona de amortiguación entre los campos gravitatorios occidental y ruso, dejándolos fuera de una integración más profunda de los Estados miembros occidentales (probablemente miembros de la eurozona),²⁸⁴ o (b) cambiar hacia una Europa federal, ampliando sustancialmente el alcance de la legislación comunitaria. Sin embargo, esto requeriría que los ciudadanos europeos albergaran sentimientos iguales de identidad nacional y europea.

7.4.5. La dependencia del capitalismo y las conexiones globales de las redes patronales locales

Las integraciones políticas suelen partir de fuertes **vínculos económicos**, que son a su vez elementos cruciales de toda integración internacional. Durante la Guerra Fría, Estados Unidos y el bloque civilizatorio occidental en general representaban el capitalismo frente al comunismo. En consecuencia, los países del bloque occidental abrazaron la idea del libre comercio, y así surgieron fuertes empresas transnacionales (ETN) en el siglo XX.²⁸⁵ Tras el colapso de la Unión Soviética, **los países poscomunistas que optaron por la integración occidental pronto se vieron envueltos en el comercio mundial**, mucho más que los países que permanecieron en el campo gravitatorio de la civilización ortodoxa.

²⁸¹ Shentov, Stefanov, y Vladimirov, *The Russian Economic Grip on Central and Eastern Europe*.

²⁸² Deák, “Captured by Power: The Expansion of the Paks Nuclear Power Plant”; Chayes, “The Structure of Corruption,” 519–23; Stoyanov, Gerganov, and Yalamov, “State Capture Assessment Diagnostics.”

²⁸³ On the co-optation of Orbán under the cover-ideology of “Eastern opening,” see Magyar, *Post-Communist Mafia State*, 277–83.

²⁸⁴ Macron y Gabriel, “Europe Cannot Wait Any Longer.”

²⁸⁵ Greer y Singh, “A Brief History of Transnational Corporations.”

Daniel Gros ofrece una visión general del desarrollo de los vínculos económicos en la región poscomunista, comparando los Estados miembros poscomunistas de la UE y los países de la CEI.²⁸⁶ De su análisis, podemos mencionar tres hechos reveladores. En primer lugar, **los países de orientación occidental entraron en los acuerdos comerciales internacionales** mucho antes que los países de la CEI. Los acuerdos bilaterales entre la UE y las economías en transición de Europa Central y Oriental empezaron a formarse ya en 1991, mientras que la República Checa, Hungría, Polonia, Rumanía, Eslovaquia y Eslovenia se convirtieron en miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC), comprometidos a liberalizar el comercio internacional, en 1995. En cambio, entre los países de la CEI, el marco de libre comercio que ofrece la OMC sólo fue aceptado por Kirguistán antes del año 2000, mientras que Rusia no entró hasta 2012; Tayikistán lo hizo en 2013, Kazajistán en 2015 y Azerbaiyán, Bielorrusia y Uzbekistán mantienen un estatus de observador (a partir de 2019).²⁸⁷ En segundo lugar, los Estados miembros de la UE están más integrados en la división internacional del trabajo. Gros cita datos estadísticos sobre el porcentaje de valor añadido nacional contenido en las exportaciones del país, lo que muestra qué parte de las cadenas de producción de los productos de un país está contenida dentro de sus fronteras. En estos términos, “Rusia ocupa una posición extrema, con más del 90% del valor añadido contenido en las exportaciones producidas localmente. Esta cifra es de esperar, dado que las materias primas dominan las exportaciones de Rusia. En el otro extremo se encuentran las economías en transición de Europa Central que están bien integradas en la “fábrica Europa”. Entre estos países, sólo algo más de la mitad del valor bruto de las exportaciones consiste en valor añadido interno”, que al mismo tiempo no procede de los recursos naturales.²⁸⁸ En tercer lugar, y estrechamente relacionado con lo anterior, **la inversión extranjera directa (IED) ha sido fundamental para el desarrollo de los países poscomunistas de orientación occidental.** Gros explica que la IED introducida durante y después de la privatización del régimen [→5.5.2] aportó conocimientos técnicos y capital y los combinó con un capital humano relativamente bueno disponible en la región, convirtiéndose en actores inevitables de las economías locales.²⁸⁹ Para ser más precisos, Béla Greskovits y Dorothee Bohle señalan que la IED en los países del Visegrád y Eslovenia fluyó principalmente hacia sectores manufactureros complejos, impulsando la competitividad de las exportaciones, pero también presionando a los gobiernos locales para que ofrecieran generosos paquetes de incentivos a los inversores (recortes de impuestos, regulaciones favorables, etc.). Por el contrario, los países bálticos “se beneficiaron de una creciente entrada de IED en sus sectores bancario, inmobiliario y de la construcción, lo que permitió un crecimiento de la economía impulsado por el crédito”.²⁹⁰ Comparativamente, los países de la CEI recibieron mucha menos IED que los futuros Estados miembros de la UE en la década de 1990, mientras que la creciente entrada de IED en la década de 2000 se destinó principalmente a la minería y la exploración, relacionadas con las dotaciones naturales de estos países [→7.4.6.1].²⁹¹

²⁸⁶ Gros, “From Transition to Integration.” In this part, we focus on Central Europe and post-Soviet countries. On China, see Wei, Xie, and Zhang, “From ‘Made in China’ to ‘Innovated in China.’”

²⁸⁷ Gros, “From Transition to Integration,” 235–37; “WTO Members and Observers.”

²⁸⁸ Gros, “From Transition to Integration,” 242.

²⁸⁹ Gros, 244.

²⁹⁰ Bohle y Greskovits, *Capitalist Diversity on Europe’s Periphery*, 82–95.

²⁹¹ Gros, “From Transition to Integration,” 244; Kalyuzhnova and Patterson, “Kazakhstan.”

Esto nos lleva a la **dimensión analítica de la dependencia económica internacional**. Naturalmente, en cuanto los países empiezan a comerciar, a pedir préstamos a los demás y a las organizaciones internacionales como el FMI, y las empresas adquieren un tamaño multinacional, ninguna nación del mundo puede considerarse totalmente autónoma desde el punto de vista económico.²⁹² Sin embargo, estadísticas como la proporción de (a) los prestamistas internacionales en la deuda pública, (b) los productores extranjeros en el PIB nacional o (c) las exportaciones en el PIB nacional pueden ayudarnos a determinar el nivel de dependencia de una economía nacional a escala cuantitativa.²⁹³ Cualitativamente, podemos distinguir, a efectos de analizar la región postcomunista, dos tipos de dependencia:

- **dependencia de la IED**, que se refiere al papel fundamental de la inversión extranjera directa y de las ETN en una economía. Los defensores del paradigma de las variedades del capitalismo han realizado un análisis más preciso [→5.6], sugiriendo que los países dependientes de la IED en Europa Central comparten rasgos característicos como la dependencia de las empresas locales de las jerarquías intraempresariales de las ETN, la IED y los bancos de propiedad extranjera como principales medios de captación de inversiones, la gobernanza empresarial controlada por las sedes de las ETN y la dependencia de la ventaja competitiva de ser “plataformas de ensamblaje” de bienes industriales semiestandarizados;²⁹⁴
- **dependencia de las exportaciones**, que se refiere al papel fundamental de los ingresos de las exportaciones para la estabilidad de la economía nacional en general y para el equilibrio del presupuesto en particular. Normalmente, **un país que depende de la IED también depende de las exportaciones**, especialmente si las ETN operan las mencionadas plataformas de ensamblaje que producen predominantemente para los mercados extranjeros. Sin embargo, **un país puede ser dependiente de las exportaciones sin serlo de la IED**. Los principales ejemplos en la región poscomunista se encuentran en los países de la CEI. En 2014, la proporción de los ingresos procedentes del petróleo y el gas en el total de las exportaciones fue del 92% en Azerbaiyán, el 77% en Kazajistán, el 56% en Rusia y el 91% en Turkmenistán,²⁹⁵ mientras que los ingresos procedentes de estos dos recursos naturales han desempeñado un papel fundamental para mantener el equilibrio presupuestario y el crecimiento del PIB en estos países.²⁹⁶

Al igual que en el caso de los vínculos políticos, la dependencia económica no tiene un efecto homogeneizador evidente del régimen. Más bien, **la dependencia puede ser tanto un elemento estabilizador como perturbador del régimen**. Los dos tipos de dependencia tienen efectos diferentes, e incluso dentro de un mismo tipo se pueden observar variedades.

²⁹² Para una visión general, véase Martin, *The Oxford Handbook of the Political Economy of International Trade*.

²⁹³ Huang y Słomczyński, “The Dimensionality and Measurement of Economic Dependency”; Chase-Dunn, “The Effects of International Economic Dependence on Development and Inequality”

²⁹⁴ Nölke and Vliegenthart, “Enlarging the Varieties of Capitalism.”

²⁹⁵ Kalyuzhnova y Patterson, “Kazakhstan,” 99.

²⁹⁶ Paczyński, “The Resource Wealth Burden.”

En particular, **la dependencia de las exportaciones sin dependencia de la IED puede ser estabilizadora del régimen si crea una interdependencia asimétrica**, como se ha explicado anteriormente con respecto a la diplomacia rusa de Gazprom [→7.4.3.2]. En este caso, el país gana poder de chantaje y puede utilizar su influencia en las negociaciones internacionales, fortificando el régimen y la realización de los intereses de sus gobernantes. Es cierto que asegurarse una parte sustancial de los ingresos de los países extranjeros también significa exponerse a su solvencia, es decir, al estado de las economías de los socios comerciales, así como al precio del bien exportado en el mercado mundial. Sin embargo, un estudio reciente sobre Rusia descubrió que las crisis positivas del precio del petróleo aumentaban la corrupción y disminuían la democracia -es decir, contribuían al funcionamiento estable de la autocracia patronal-, pero las crisis negativas del precio del petróleo no afectaban a la calidad institucional, sino que sólo disminuían los ingresos.²⁹⁷ Aunque la disminución de los ingresos es cierta, este efecto ocasional de la dependencia de las exportaciones no tiene un efecto claro de perturbación del régimen para la autocracia patronal. De hecho, el agotamiento de los recursos puede llevar incluso a un aumento de la coerción dirigida por el Estado para contrarrestar los problemas económicos, como pudimos ver en el aumento de las intervenciones militares rusas a raíz del descenso de los precios del petróleo. En general, la dependencia de las exportaciones es un elemento estabilizador del régimen en Rusia, que además ocupa un lugar excepcional en el sistema petrolero mundial.²⁹⁸

La dependencia de la IED implica la presencia de grandes empresarios autónomos en la economía [→3.4.1.2]. Esto tiene un serio potencial de perturbación del régimen para una red patronal monopiramidal, dado que la consolidación autocrática depende precisamente de romper, como una de las cuatro autonomías de la sociedad civil, la autonomía de los empresarios también [→4.4.1.3]. **El patrón en jefe** puede neutralizar esta amenaza de las siguientes maneras. En primer lugar, **puede intentar desplazar a las empresas o apoderarse de ellas por diversos** medios de intervención estatal discrecional, disminuyendo la dependencia de la IED del país en general. En la autocracia patronal dependiente de la IED de Hungría, se pudieron observar varios ataques de ese tipo con cambios normativos e impuestos sectoriales y discrecionales en los sectores de la banca, las telecomunicaciones y la energía.²⁹⁹ Sin embargo, en muchos casos, las empresas extranjeras no son aptas para convertirse en presas debido a su movilidad y a los posibles daños económicos que infligirían al país el deterioro de sus resultados, la reducción de personal y los despidos masivos en la fase de caza [→5.5.4.1]. En estos casos, el patrón en jefe **debe tratar de hacer que las ETN tengan un interés contrario al cambio de régimen**. En otras palabras, los medios del intento de neutralización del patrón en jefe en este caso pasan a ser la negociación y la cooptación, persuadiendo a los grandes empresarios con sede en el extranjero para que se mantengan al margen de la política nacional. Otra posibilidad es convencer a las empresas extranjeras de que no apoyen a la oposición y, al mismo tiempo, apoyen a la propia élite

²⁹⁷ Zakharov, “Asymmetric Oil Price Shocks, Tax Revenues, and the Resource Curse.”

²⁹⁸ For a more detailed analysis, see Barnes, “Russia’s Potential Role in the World Oil System.”

²⁹⁹ Magyar, *Post-Communist Mafia State*, 161–72; Soós, “Tributes Paid through Special Taxes”; Király, “A Magyar Bankrendszer Tulajdonosi Struktúrájának Átalakulása [The Changing Ownership Structure of the Hungarian Banking System].”

política dirigente, ya sea en forma de (a) favores económicos, como por ejemplo en forma de contratos con las empresas de la familia política adoptada, o (b) favores políticos, como por ejemplo colocando anuncios en los medios de comunicación del patrón y no colocándolos en los de la oposición.³⁰⁰

Los factores que hacen que las empresas transnacionales estén en contra del interés pueden ser instintivos o inducidos. En cuanto a los factores instintivos, **las empresas e inversores extranjeros no están interesados en ningún cambio fundamental que ponga en peligro su rentabilidad**. Pueden percibir el cambio como algo peligroso debido a (a) la falta de una oposición fuerte que se perciba como creíble y capaz de gobernar (es decir, que no crear un entorno más caótico), o (b) la amenaza de perder la cooperación existente con las empresas de la familia política adoptada, cuyo estatus se volvería incierto si un nuevo gobierno intenta quitárselas o degradarlas durante la restitución extraelectoral [→4.4.4].³⁰¹ Por otro lado, el patrón en jefe puede inducir activamente intereses contrarios **cooptando a las ETNs**. En Hungría, que es el único país poscomunista que es a la vez dependiente de la IED y una autocracia patronal (y miembro de la UE), se ofrecen a las empresas indomables acuerdos estratégicos formales: Audi, Coca-Cola, Daimler, GE, Microsoft, Richter, Samsung, Sanofi, Synergion, etc.³⁰² Gran parte de lo que producen estos socios no se vende en los mercados húngaros, por lo que es imposible dictar un beneficio adecuado a través de las leyes, pero al mismo tiempo dan trabajo a los húngaros y pagan impuestos por sus salarios. El entonces secretario de Estado Péter Szijjártó (actualmente ministro de Asuntos Exteriores y Comercio) declaró en 2013 que los acuerdos estratégicos “han despertado el interés de las empresas por la oportunidad de consultar regularmente con el gobierno”. Esto puede dar a estas empresas una ventaja competitiva dentro del grupo empresarial cuando se seleccionen nuevos emplazamientos para el desarrollo.³⁰³ Esta afirmación es muy elocuente. Según un periodista de investigación, “[los] vínculos más estrechos fueron iniciados por el gobierno en casi todas las ocasiones, y la mayoría de las empresas a las que se dirigió sintieron que era una oferta que no podían rechazar, o se quedarían fuera de ciertos beneficios, y tal vez incluso el hacha de la legislación y los regímenes fiscales poco ortodoxos podría descender sobre ellos”. Sin embargo, se dice que, a pesar de este temor, algunas empresas no tuvieron miedo de mostrar la puerta al gobierno.³⁰⁴ A finales de 2018, el gobierno húngaro había firmado 79 acuerdos estratégicos, 75 con inversores extranjeros y 4 con húngaros.³⁰⁵

Más allá de los acuerdos estratégicos, el apoyo financiero directo y el cambio de las regulaciones existentes también han sido utilizados por Orbán para neutralizar a las ETN. Según Scheiring, “entre 2004 y 2010, las subvenciones estatales a las empresas transnacionales

³⁰⁰ Aunque los datos sobre los contratos de publicidad privada no son públicos, los expertos y los periodistas de investigación de Hungría han sido informados de que sí se produjeron estas solicitudes para no anunciarse en los medios de comunicación de la oposición.

³⁰¹ De hecho, la IED que quiere entrar en una economía relacional puede hacerlo si puede ponerse de acuerdo con la familia política adoptada. Véase Chayes, “The Structure of Corruption,” 521.

³⁰² Bartha, “Politically Driven Policy-Making, Lobbying and Understanding the Role of Strategic Partnership Agreements from a Narrative Policy Framework Perspective.”

³⁰³ Szijjártó, “Még több stratégiai megállapodás jöhet [More strategic agreements are to come].”

³⁰⁴ Erdélyi, “Milliárdos Pályázatok Csak Stratégiai Partnereknek [Billion-Forint Tenders for Strategic Partners Only].”

³⁰⁵ Scheiring, *Egy demokrácia halála* [How a democracy dies], 233.

ascendieron a 127.300 millones de HUF [unos 385 millones de euros]. En comparación, el valor de las ayudas estatales a las empresas multinacionales se duplicó entre 2011 y 2018 (263.200 millones de HUF [unos 797 millones de euros]) [...]. Gran parte de las ayudas estatales a las empresas transnacionales consistieron en la creación de plataformas de ensamblaje, en 24 casos apoyaron centros de servicios, y solo en 12 casos apoyaron proyectos de I+D relacionados con la innovación [...]. Por último, el gobierno ha aumentado significativamente la flexibilidad de la mano de obra y ha reducido su protección. Al mismo tiempo que se introdujo el nuevo Código Laboral en 2010, el Gobierno desmanteló el órgano tripartito de conciliación de intereses existente y reestructuró la ley de huelga para hacer casi imposible la huelga de los sindicatos del sector público. [...] En diciembre de 2018, el [gobierno] volvió a [modificar] el Código Laboral a petición de las empresas [...], según reconoció en una entrevista un miembro del gobierno [...]. Esta vez, el número máximo de horas extraordinarias por persona pasó de 250 a 400, es decir, el 20% del trabajo a tiempo completo.”³⁰⁶

Estos cambios han alcanzado su objetivo de neutralización. Según el redactor jefe del Budapest Zeitung, el 90% de los inversores alemanes activos en Hungría votarían por Orbán,³⁰⁷ mientras que los dirigentes alemanes protegen a Orbán tanto de graves sanciones materiales como de ser expulsado de su grupo de partidos europeos comunes, el PPE.³⁰⁸ Aunque es habitual hablar del “interés alemán”, esta situación muestra efectivamente una identidad dividida: Las empresas alemanas están interesadas en apoyar a Orbán mientras les garantice un entorno empresarial seguro y altos beneficios, pero los contribuyentes alemanes apenas están interesados en un Estado criminal que utiliza medios rentistas y cleptocráticos para aprovechar los fondos de la UE con el dinero de sus impuestos. Hasta ahora, el gobierno alemán parece plegarse a los intereses a corto plazo de los lobistas de las ETNs, manteniendo la impunidad internacional del Estado criminal, mientras que a largo plazo esto también ayuda a consolidar un régimen que desconsolida a la propia UE.

En general, lo que se puede decir sobre el efecto de **la dependencia de la IED** de la autocracia patronal es que **aumenta el poder de lobismo de las indómitas empresas extranjeras**, que consiguen mucho más peso en la elaboración de políticas que los principales actores económicos en regímenes más cerrados [→4.3.2.3]. En la práctica, las empresas extranjeras forman y actúan como un grupo empresarial, no muy diferente de los grupos empresariales de la democracia liberal, pero sí de las redes patronales informales [→5.4.2.3]. Como las empresas extranjeras suelen pedir desregulación y desgravaciones de impuestos, los comentaristas de la izquierda tienden a interpretarlo como un caso de neoliberalismo, mientras que el propio Estado, un Estado neoliberal que representa una alianza de autoritarismo y capitalismo.³⁰⁹ Sin embargo, hay que aclarar dos puntos. En primer lugar, el neoliberalismo es una ideología y, por tanto, “neoliberal” como adjetivo implica un actor impulsado por la ideología [→6.4.1]. Sin embargo, el patrón en jefe no está impulsado por la ideología, sino que actúa de acuerdo con el interés de la élite, realizando la concentración de poder y la acumulación de riqueza personal [→2.3.2]. La introducción de políticas que también

³⁰⁶ Scheiring, *Egy demokrácia halála* [How a democracy dies], 234–240.

³⁰⁷ Book, “Deutsche Firmen in Osteuropa.”

³⁰⁸ Kelemen, “Europe’s Other Democratic Deficit.”

³⁰⁹ Iványi, “Vörös Farok [Redwashing].”

propugna el neoliberalismo es un favor que se hace a las empresas extranjeras, en un intento de cooptar y, por lo tanto, neutralizar a los actores económicos autónomos, no clientelares, y consolidar el monopolio del poder político de la familia política adoptada. Esta acción se desprende de la lógica de la autocracia patronal y del modelo de Estado mafioso, que se desarrolló presuponiendo no la ideología sino el principio del interés de las élites y derivando sus consecuencias lógicas en el contexto postcomunista de las estructuras persistentes. Siguiendo esta lógica, no hay nada necesario en las opciones políticas “neoliberales” del patrón en jefe: si los actores autónomos a los que quiere apaciguar pidieran otro tipo de política, él la introduciría. Tiene la suerte de que despotenciar a los empleados y quitarles los derechos laborales encaja con el objetivo general de crear una sociedad clientelar (que el neoliberalismo no conlleva [→6.2.2.2]). El patrón en jefe puede incluso introducir políticas que de otro modo no encajarían con el interés de la élite. La reducción de impuestos, por ejemplo, podría significar la reducción de una fuente de renta distribuible [→7.4.6.4]. Pero incluso si este es el caso, este es un pequeño precio a pagar por la cooptación de actores indomables, neutralizando incluso el potencial de amenaza al orden patronal por su autonomía. Esto nos lleva a un punto más general sobre el enfoque de estos actores: **los actores económicos extranjeros se centran en las características específicas de la política, mientras que el patrón en jefe se centra en las características específicas del régimen.** Por un lado, el objetivo principal de un empresario es obtener beneficios; sólo le interesa la democracia y el poder limitado en la medida en que le proteja a él y a su empresa del trato arbitrario de un gobernante sin restricciones. Pero si ese gobernante es un patrón en jefe, y tiene un claro interés en cumplir su palabra, porque quiere mantener una buena relación con los actores indomables, también puede garantizar un entorno seguro y predecible, tal vez incluso más que un gobernante democrático que tiene menos medios para intervenir, tiene que equilibrar entre varios intereses y es propenso a ser destituido después de un ciclo electoral.³¹⁰ Por otra parte, el patrón en jefe puede ofrecer fácilmente cambios en las normativas que apoya o le importan poco, a cambio de la neutralización o cooptación de los actores, que sí le importan. Por lo tanto, hacer favores a las ETNs indomables es el resultado de un intercambio mutuamente beneficioso, ambas partes intercambian lo que menos valoran por algo que valoran más. Actuando racionalmente por sus presuntas motivaciones en el modelo de Estado-mafia, **el patrón en jefe convierte el potencial inicial de perturbación del régimen de la dependencia de la IED en un elemento estabilizador del mismo.**³¹¹

Hasta ahora nos hemos ocupado de las relaciones internacionales entre los regímenes patronales y los actores económicos formales. Sin embargo, **el arraigo y la dependencia internacionales pueden entenderse también en el contexto del ecosistema criminal global,**

³¹⁰ Iványi, “Vörös Farok [Redwashing].”

³¹¹ En efecto, Scheiring reconoce que “las relaciones patrimoniales se convierten en estrategias acumulativas centrales” en Hungría, mientras que Attila Ágh, que califica el régimen de Orbán de “híbrido neoliberal-autoritario”, escribe que en el “sistema mafioso” de instituciones informales de Orbán “predomina la distribución política, que sirve tanto para el enriquecimiento de la nueva clase dirigente como para la construcción y consolidación del poder político”. Aparentemente, ambos autores están cerca de aceptar nuestras conclusiones, pero insisten en utilizar el análisis de clase y un vocabulario que fue desarrollado por los críticos del neoliberalismo en Occidente, lo que en última instancia distorsiona sus análisis. Véase, respectivamente, *Egy demokrácia halála* [How a democracy dies], 279; Ágh, “A rendszerváltás terhe [The burden of the regime change],” 162.

es decir, la dependencia de las redes patronales locales de los grupos extranjeros informales e ilegales [→5.3.4.3]. De hecho, hemos asumido implícitamente a lo largo del libro que las redes patronales informales operan dentro del régimen, es decir, que sus ramificaciones se detienen en las fronteras del país. Esta suposición era necesaria para una modelización clara de los tipos ideales, incluido el propio patronalismo y los regímenes de tipo ideal que implican el patronalismo como característica específica del régimen. Sin embargo, en la realidad estas redes suelen crecer de forma transnacional. Como señala Chayes, “[la] frontera nacional entre la red del ex presidente Viktor Yanukovich en Ucrania [...] y las redes rusas más poderosas con las que estaba entrelazada apenas puede decirse que haya existido. Los miembros de la nueva coalición gobernante de Estados Unidos, incluidos el presidente Trump y su familia y algunos asesores cercanos [...] eran nodos de esa red. También en Moldavia, el sector bancario podría considerarse un elemento plenamente integrado en las redes criminales rusas, al menos hasta principios de 2014. Las redes de narcotraficantes kirguises cruzan claramente las fronteras, y están especialmente implantadas en Rusia. Al parecer, los vínculos son igual de fuertes entre los dirigentes gubernamentales de esos dos países.”³¹²

La dependencia en este contexto puede entenderse en tres aspectos. Dos de ellos ya los hemos mencionado en el Capítulo 5: **(1) la dependencia de los Estados no criminales**, donde la protección de los derechos de propiedad y otras instituciones que garantizan la separación de las esferas de la acción social protegen las fortunas extraterritoriales de los patronos; y **(2) la dependencia de los criminales privados**, que prestan servicios de blanqueo de dinero, domiciliación de empresas fantasma, contrabando, banca ilegal, blanqueo de la reputación y otros servicios similares a todos los interesados, sin ninguna preferencia particular por una red patronal específica o sin ningún tipo de relación con ella [→5.3.4.3]. Según Chayes, entre estas empresas se encuentra el bufete de abogados panameño Mossack Fonseca y empresas de lobby como Fabiani and Company, que se dedica al blanqueo de reputación.³¹³ De hecho, **(1) y (2) parecen relativamente estables** a medio plazo. Porque las fronteras nacionales y los mercados son globalmente permeables, mientras que la aplicación de la ley est→globalmente fragmentada. En pocas palabras, **el dinero es internacional mientras que las leyes no lo son.**³¹⁴ Las respuestas parciales a este problema han incluido, hasta la fecha, la cooperación internacional de los organismos encargados de hacer cumplir la ley (por ejemplo, la Interpol), así como leyes como la famosa Ley Magnitsky, que autoriza al gobierno de Estados Unidos a sancionar a los oligarcas y políarcas del ecosistema criminal mediante la congelación de sus activos y/o la prohibición de entrar en Estados Unidos [→7.4.4.2].³¹⁵

El elemento que no hemos discutido en este contexto es **(3) la dependencia de otros Estados criminales**, que es particularmente relevante en Rusia con sus ambiciones imperiales y la estrategia constante de atar las redes patronales extranjeras a sí misma. Esto puede adoptar la forma de tratados intergubernamentales formales, como en los casos de apoyo a Bielorrusia y Ucrania con fuentes de renta distribuible³¹⁶ o a Azerbaiyán con la

³¹² Chayes, “The Structure of Corruption,” 519–20.

³¹³ Chayes, 520–21.

³¹⁴ Bullough, *Moneyland*.

³¹⁵ Knight, “The Magnitsky Affair.”

³¹⁶ Pikulik, “Belarus, Russia, and Ukraine as Post-Soviet Rent-Seeking Regimes.”

venta de armas,³¹⁷ pero incluso en esos casos se hace por decisión discrecional del patrón en jefe y con el objetivo de crear dependencia. En otros casos, la relación puede ser informal e incluso bidireccional. Chayes escribe sobre este tipo de interdependencia entre Rusia y la Moldavia de Plahotniuc [→7.3.4.4], en la que la red de este último país utilizaba bancos rusos, que proporcionaban depósitos ficticios para disfrazar la desaparición del capital de los bancos moldavos, mientras que el primero ha confiado en los bancos moldavos para los servicios de blanqueo de dinero.³¹⁸

Por último, la posición de un país en el ecosistema delictivo puede interpretarse también en términos de la **teoría de los sistemas mundiales**. En la teoría de los sistemas mundiales, el “núcleo” se refiere a los países en los que se concentran los beneficios, y la “periferia”, a los costes de la división global del trabajo.³¹⁹ Si bien esta teoría analiza a los actores económicos formales y legales, podemos trasladar el enfoque a los actores económicos informales e ilegales. Así, podemos decir que **Rusia**, que es un Estado central de la civilización, es también **el núcleo de un ecosistema criminal**. La “periferia” de este núcleo está formada por países **en los que los tratos ilegales del Estado central no se realizan con los principales titulares del poder político**, sino que se producen en contra de su voluntad, normalmente de forma ocasional. En el caso de Rusia, estos países pueden ser el Reino Unido (Londres en particular) y Francia, donde se celebran tratos corruptos como el blanqueo de dinero [→5.3.4.2]. Por el contrario, **la “semiperiferia” se refiere a los países en los que los tratos ilegales del Estado central se realizan con los principales titulares del poder político, como un patrón en jefe que, por tanto, recibe beneficios y también entra en una relación de patrón-cliente con el patrón en jefe del Estado central**. Ese país es Hungría, donde a través de acuerdos como el de la central nuclear de Paks, la familia política adoptada de Orbán está vinculada al ecosistema criminal de Putin, en una posición de vasallo semiperiférico.³²⁰

7.4.6. Recursos naturales y otras fuentes de renta distribuable

Mientras que los regímenes patronales ideales suelen depender de formas de corrupción descendentes [→5.3.2.3], muestran diferencias específicas de cada país en cuanto a dónde obtienen su dinero. Por “dinero”, generalmente nos referimos a la renta, o al beneficio que se obtiene de la falta de competencia resultante del trato discrecional formal o informal (es decir, la corrupción [→5.4.1]). Las rentas son esenciales, no sólo para la acumulación de riqueza personal, sino también para la supervivencia del régimen. Mientras la lealtad sea recompensada mediante la distribución de rentas, los miembros de la élite gobernante tienen fuertes razones para respaldar al patrón en jefe: “obtienen su sustento de la lealtad al régimen y, por tanto, tienen casi tanto que perder como el líder en caso de que el orden político se derrumbe”.³²¹

³¹⁷ Véase Figure A.6 in Chayes, “The Structure of Corruption.”

³¹⁸ See Figures C.4–5 in Chayes.

³¹⁹ Para un trabajo seminal, véase Wallerstein, *World-Systems Analysis*.

³²⁰ Deák, “Captured by Power: The Expansion of the Paks Nuclear Power Plant.”

³²¹ Boutton, “Of Terrorism and Revenue,” 364. Also, see Bratton and van de Walle, *Democratic Experiments in Africa*.

La cuestión básica con respecto a las rentas es **lo que est→a disposición del régimen: qué tipo de recursos están disponibles** que pueden ser objeto de búsqueda de rentas y posteriormente distribuidos dentro de la familia política adoptada. Entre las dimensiones analíticas por las que pueden analizarse las fuentes de rentas se encuentran:

- **lucratividad**, que se refiere a la rentabilidad, así como a la cantidad de renta que se puede recaudar;
- **simplicidad de la recaudación de la renta**, que se refiere tanto a (a) la necesidad de una infraestructura formal e informal para rentabilizar el recurso y la continuidad del flujo de la renta hacia la red patronal, como a (b) la necesidad de desactivar los mecanismos de control que puedan existir para impedir la recaudación de la renta;
- **longevidad natural**, que se refiere al periodo hasta que el recurso dado es capaz de proporcionar renta al margen de los shocks (es decir, acontecimientos inesperados e imprevisibles);
- **dependencia del funcionamiento del régimen**, que se refiere a la necesidad de la participación activa del régimen para mantener el recurso lucrativo y/o disponible para la red patronal.

En las siguientes secciones, analizamos las diferentes fuentes de renta distribuible según estas cuatro dimensiones. Las fuentes de renta disponibles para una red patronal están influidas por la posición geográfica del país, así como por sus vínculos políticos y económicos internacionales. Aunque puede haber muchas fuentes potenciales diferentes, vamos a analizar las cuatro más importantes en la región poscomunista: los recursos naturales, las transferencias internacionales, las empresas y bancos de botín y el presupuesto del Estado.

7.4.6.1. Petróleo y gas natural

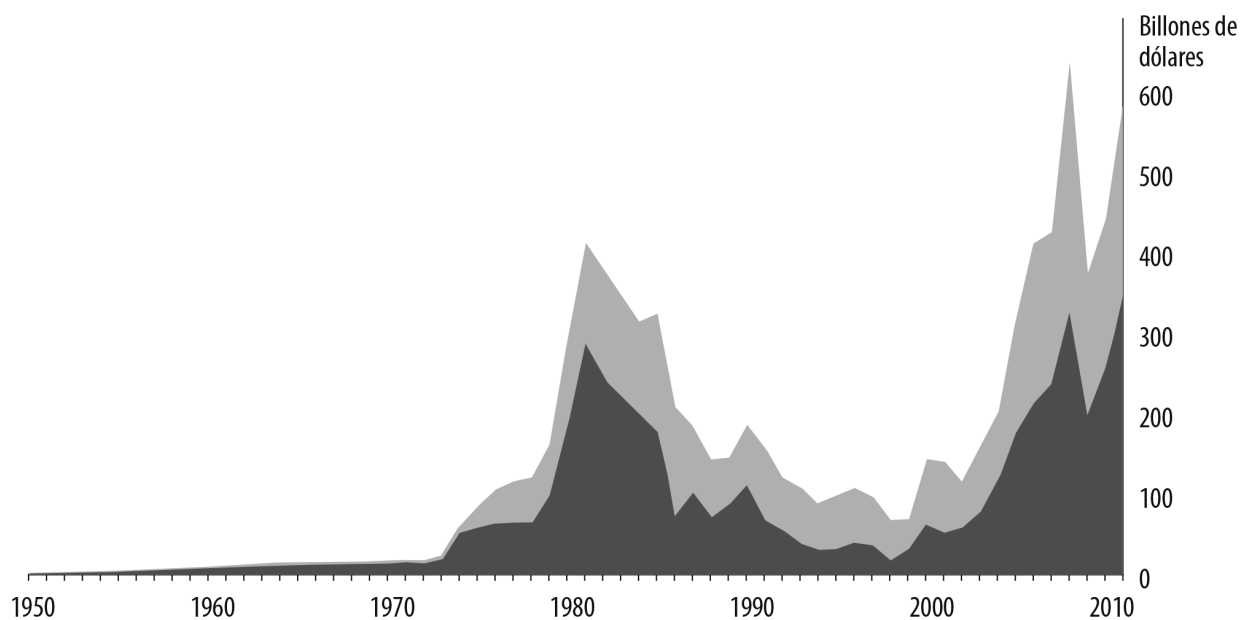
Algunas de las principales fuentes de renta son **los recursos naturales**, que se definen simplemente como activos no producidos. Ejemplos evidentes son el **petróleo y el gas natural**, ambos de excepcional importancia en numerosos países de la CEI. Examinemos estos recursos según las cuatro dimensiones señaladas anteriormente. En primer lugar, con respecto al carácter lucrativo, estos recursos naturales pueden garantizar fuertes flujos de ingresos tanto por el lado de la demanda de sus respectivos mercados -hay una demanda constante de estos recursos en todos los países modernos- como por el lado de la oferta -los recursos naturales suelen estar concentrados geográficamente, por lo que un país puede ser fácilmente un monopolista local en su vecindario-. Como hemos mencionado en la parte anterior, los recursos naturales producen la mayor parte de las exportaciones y los ingresos presupuestarios en países como Azerbaiyán, Kazajstán, Rusia y Turkmenistán.³²² Sin embargo, el carácter lucrativo del petróleo y el gas no procede únicamente de la lógica del mercado, es decir, de su rentabilidad basada en el mercado. Más bien, el petróleo y el gas son **objetivos**

³²² Kalyuzhnova y Patterson, "Kazakhstan"; Barnes, "Russia's Potential Role in the World Oil System."

principales del gobierno buscador de rentas en estos países, lo que significa que los beneficios cosechados se disparan muy por encima de su nivel normal de mercado [→5.4.2.1].

La figura 7.25 muestra las estimaciones de Gaddy e Ickes sobre las rentas en Rusia, que también muestran claramente cómo la dinámica de las rentas siguió el desarrollo del régimen. Tras la crisis del petróleo de 1973, los niveles artificialmente bajos de los precios de la energía de la economía dirigida generaron importantes rentas en la economía soviética, que no beneficiaron a personas o empresas concretas, sino a los miembros del imperio soviético en general. Es decir, la asignación de las rentas podía variar de un país a otro de forma discrecional, pero no eran los secretarios generales del partido ni su nomenklatura los que se empapaban de las rentas para su beneficio privado. En la década de 1980, las rentas alcanzaron un máximo y luego disminuyeron gradualmente a medida que el imperio, así como la industria energética anteriormente unificada, se desintegraron. Las rentas siguieron disminuyendo tras el cambio de régimen y alcanzaron un punto mínimo en el periodo de anarquía oligárquica, cuando el Estado era débil y ninguna red patronal controlaba por sí sola suficientes instituciones estatales para explotar todas las posibilidades de creación de rentas mediante la intervención discrecional [→5.4.2]. Luego, las rentas empezaron a crecer con el cambio de milenio, cuando llegó al poder Putin, que se dio cuenta de que quien controla los mercados de recursos naturales tiene también el monopolio del poder político en el país.³²³ Por último, las rentas se dispararon después de que Putin subordinara las redes patronales en competencia, lo que se consiguió mediante el asalto corporativo dirigido centralmente a la compañía petrolera Yukos y la confiscación

Figura 7.25. Rentas del petróleo y del gas en Rusia en 1950-2010 (rentas del petróleo en negro, rentas del gas en gris; miles de millones de dólares estadounidenses de 2011).



Fuente: Gaddy and Ickes (2013, 315).

³²³ Politkovskaya, *A Russian Diary*, 133. On corruption in Yukos and Gazprom before the Putin era, see Browder, *Red Notice*, 138–156.

de los ingresos fiscales de los gobernadores regionales de las empresas de recursos del país, instituyendo una red patronal monopiramidal en 2003-2004.³²⁴

Desde que Putin convirtió a Rusia en una autocracia patronal, el importe de las rentas ha superado con creces lo que se recaudaba en la Unión Soviética, y su objetivo también ha cambiado. Ahora, se utiliza sólo parcialmente para mantener la estabilidad del régimen, para cooptar al pueblo ruso y apoyar a las autocracias vecinas mediante subvenciones de precios. Otros elementos de la renta se destinan a la función ahora pronunciada de acumulación de riqueza personal, es decir, a apoyar a los miembros y empresas de la familia política adoptada. Gaddy e Ickes lo demuestran trazando la distribución de los diferentes elementos de la renta en el sistema centralizado y monopolizado de creación de rentas de Putin. Los beneficios formales se reparten entre la reinversión y el enriquecimiento personal de los propietarios formales e informales; los beneficios informales van a los propietarios formales, que ocultan este elemento de la renta al patrón en jefe para su propio enriquecimiento personal. Los impuestos formales van al presupuesto del Estado, y el patrón en jefe dispone de ellos a través de la legislatura del cinturón de transmisión [→4.3.4.4], mientras que los impuestos informales -es decir, los fondos de protección [→5.3.3.1]- se reparten entre los patrones regionales y los miembros de la comunidad local. Por último, los costes excesivos se manifiestan en forma de contratos sobrevalorados de bienes y servicios celebrados con empresas no competitivas de la familia política adoptada. Según los autores, esto suele ocurrir a las órdenes patronales informales de Putin, que utiliza este método de canalización de rentas energéticas para secar las burbujas de botín en la economía rusa [→5.5.4.3].³²⁵

La segunda dimensión es la **dificultad del cobro de rentas**. Por un lado, el cobro de la renta es sencillo porque el petróleo y el gas son **activos puramente cautivos**. Tomando prestado este término de Vahabi, el petróleo y el gas pertenecen a un tipo de activo que es a la vez inmóvil y apropiable por el Estado, por lo que difícilmente puede escapar a la toma de posesión por parte de la élite política que se encuentre en el territorio.³²⁶ Por otra parte, la extracción y el tránsito de petróleo y gas **requieren una infraestructura física**, que incluye maquinaria pesada y oleoductos. Estos equipos son caros y difíciles de construir, pero al mismo tiempo, estas mismas características **convierten a los oleoductos en un importante recurso monopolístico** una vez que son propiedad de un régimen patronal. En contraste con la diplomacia de Gazprom de “amenazar con cortar sus propios suministros a otros países, Rusia podría bloquear los oleoductos que transportan el petróleo de otros países a través o cerca de su territorio”. La línea CPC, financiada por Occidente, va desde Kazajstán alrededor del borde norte del Mar Caspio hasta el puerto ruso de Novorossiisk, y un oleoducto de la era soviética lleva el petróleo desde Turkmenistán y Kazajstán hasta el centro de Rusia y las principales líneas de exportación a Europa. Por tanto, estos países exportadores se encuentran en una posición relativamente débil a la hora de negociar las tarifas de tránsito o las cuotas de volumen” (énfasis en el original).³²⁷

³²⁴ Åslund, “Russian Resources.”

³²⁵ Gaddy and Ickes, “Russia’s Dependence on Resources,” 317–24.

³²⁶ Vahabi, “A Positive Theory of the Predatory State,” 160–64. Vahabi provides a more sophisticated analysis in Vahabi, “The Resource Curse Literature as Seen through the Appropriability Lens.”

³²⁷ Barnes, “Russia’s Potential Role in the World Oil System,” 158.

En tercer lugar, **la longevidad natural del petróleo y el gas es bastante elevada**. Es cierto que ambos son recursos agotables y -como señalan Gaddy e Ickes- una parte de la renta (beneficio) actual debería destinarse a encontrar y desarrollar nuevos yacimientos. Pero esto o bien (a) no es relevante a corto y medio plazo, ya que las inversiones en la producción futura pueden trasladarse al futuro, a expensas de los futuros demandantes,³²⁸ o bien (b) de hecho proporcionan más fuentes de búsqueda de rentas cuando se atrae a la IED en la minería y la exploración, sobrevalorada y estrechamente unida a las empresas de la familia política adoptada.³²⁹ Como escribe Chayes, “las empresas estatales controladas por la red [patronal], como la SOCAR [Compañía Estatal de Petróleo de la República de Azerbaiyán] de Azerbaiyán, exigen a los inversores internacionales que formen parte de empresas conjuntas o utilicen proveedores específicos. El socio internacional puede encontrarse conectado a la red a voluntad”.³³⁰

Por último, probablemente el atributo más atractivo de los recursos naturales para una red patronal es que **son prácticamente independientes del funcionamiento del régimen**. Los recursos naturales no se fabrican: si están en el suelo, cualquier régimen que pase a controlar el territorio puede reclamarlos. Además, cualquier red que controle el territorio dado puede reclamarlos también, como subrayan algunos exponentes de la llamada literatura de la “maldición de los recursos”. Según estos autores, la abundancia de recursos tiene un efecto sobre las características específicas del régimen de un país determinado al **contribuir a (a) la consolidación de las autocracias o (b) la desintegración del régimen en guerras civiles**.³³¹ Debido a estos efectos sobre la lógica y la dinámica internas de los regímenes, algunos autores han llegado a conceptualizar los estados con abundancia de recursos por esta característica, dando lugar a términos como “Estado rentista” [→5.4.2.4] y “petroestado”.³³² Por un lado, nuestra lógica de conceptualización es diferente, y no tratamos la abundancia de recursos como una característica que es específica del régimen, y que debe ponerse en la etiqueta del estado o del régimen en consecuencia. Por otro lado, los dos efectos revelados por la literatura sobre la maldición de los recursos también pueden interpretarse fácilmente en nuestros términos. A saber, **(a) se refiere a la situación en la que los recursos naturales son utilizados por una red monopiramidal, mientras que (b) es cuando son utilizados por una pirámide competitiva, conquistando el área geográfica en la que se concentra el respectivo recurso**. Ambos casos subrayan el carácter lucrativo de los recursos naturales, que contribuyen a la estabilidad de un régimen patronal al garantizar un flujo de rentas relativamente estable.

7.4.6.2. Transferencias internacionales

En los casos de regímenes patronales que no se asientan sobre ricas dotaciones naturales, los **transferencias internacionales pueden suplir el papel del petróleo y el gas**. De hecho, los estudiosos han señalado desde hace tiempo que los autócratas suelen recurrir a la ayuda

³²⁸ Gaddy and Ickes, “Russia’s Dependence on Resources,” 324.

³²⁹ Franke, Gawrich, and Alakbarov, “Kazakhstan and Azerbaijan as Post-Soviet Rentier States,” 120.

³³⁰ Chayes, “The Structure of Corruption,” 521.

³³¹ Vahabi, “The Resource Curse Literature as Seen through the Appropriability Lens.”

³³² For a meta-analysis, see Waldner and Smith, “Rentier States and State Transformations.”

exterior con un comportamiento de búsqueda de rentas,³³³ lo que también contribuye a la durabilidad de sus regímenes a largo plazo.³³⁴ Sin embargo, la bibliografía sobre la ayuda exterior se ha centrado principalmente en los países de fuera de la región poscomunista (como en África y Oriente Medio), y trata del apoyo monetario y no monetario (como las armas y la formación de pequeñas unidades de fuerzas de seguridad, que pueden desplegarse para proteger el régimen).³³⁵ Limitamos nuestro análisis a las transferencias monetarias sólo porque la región poscomunista no tiene dictaduras militares [*→ Conclusión*], y también porque un tipo concreto de transferencia internacional ha sido fundamental para las familias políticas adoptadas en Europa Central: **la financiación de la Unión Europea**. Entre las transferencias de la UE, podemos encontrar lo que puede llamarse **(a) rentas de pasividad**, como el régimen de pago único por superficie agrícola, que paga sobre la base normativa de la posesión de una determinada superficie y no requiere una producción significativa después,³³⁶ y **(b) rentas de actividad**, como los fondos para grandes desarrollos de infraestructuras que deben gastarse en fines específicos, pero que pueden ser objeto de búsqueda de rentas a través de sobrepuestos [*→ 5.3.3.3*]. Paradójicamente, la única autocracia patronal dentro de la UE, Hungría, recibió, de media, el 4,3% de su PIB como transferencia neta de la UE cada año en 2010-2015, más que la Polonia no patronal y la República Checa.³³⁷ Los gobiernos de los países más desarrollados de la UE pueden sentir cierto grado de frustración al contemplar, impotentes, cómo la familia política adoptada acumula riqueza a costa de sus contribuyentes. “Casi el 88% de los cientos de miles de millones de forints [es decir, miles de millones de euros] en contratos públicos obtenidos por empresas vinculadas a [el entonces oligarca del círculo íntimo] Lajos Simicska consisten en proyectos de la UE. Aunque esta cifra no refleja necesariamente la proporción de los ingresos de la empresa que se nutre de la financiación de la UE, sí da una idea de la gran parte de sus actividades que están constituidas por proyectos financiados por la UE. Esta proporción es aún mayor en el caso de los miles de millones en contratos adjudicados a las empresas de István Tiborcz [yerno de Orbán] y Lőrinc Mészáros [*→ 5.5.4.3*]. Más del 94% de los contratos públicos conseguidos por la empresa energética Elios Innovatív Zrt., parcialmente propiedad de Tiborcz, consisten en proyectos de la Unión Europea, y esta proporción supera el 99% en el caso de la empresa constructora de Mészáros, Mészáros és Mészáros Kft.”³³⁸ El esfuerzo por desvincular la utilización de los fondos de la UE de las normas y la supervisión de la UE ha exacerbado el conflicto de Orbán con Bruselas. Los grandes países donantes tendrán que enfrentarse tarde o temprano a la delicada cuestión política de cuánto tiempo más estarán dispuestos sus contribuyentes a financiar el enriquecimiento personal de los beneficiarios del Estado mafioso húngaro, que definitivamente no figura entre los objetivos de la financiación de la Unión Europea.

El **carácter lucrativo** de las transferencias internacionales se deriva del hecho de que son **prácticamente pura renta**, “dinero gratis” que puede tragar la familia política adoptada.

³³³ Svensson, “Foreign Aid and Rent-Seeking”; de Mesquita and Smith, “A Political Economy of Aid.”

³³⁴ Licht, “Coming into Money.”

³³⁵ Boutton, “Of Terrorism and Revenue,” 361.

³³⁶ Gebrekidan, Apuzzo, and Novak, “The Money Farmers.”

³³⁷ Surányi, “Magyar Gazdaság: Jobban Teljesít? [Hungarian Economy: Does It Perform Better?].”

³³⁸ Pethő y Vorák, “Orbán Öt Éve Harcol Az EU-Val. Legsúlykebb Köre Addig Gazdagodott Belőle [Orbán Has Fought the EU for Five Years. In the Meantime, His Clique Got Rich from It].”

Se puede hacer un análisis más preciso centrándose en el aspecto de la **dificultad de cobro de la renta**, que aquí se refiere a las condiciones que hay que cumplir para recibir las transferencias. En el caso de los pagos agrícolas desvinculados de la UE, hay una condición normativa que debe cumplirse una vez -adquirir un determinado tamaño de tierra-, tras lo cual el pago es automático. En Hungría, esta condición se cumplió cuando una nueva ley agraria de 2014 permitió la redistribución de tierras a los oligarcas de la familia política de adopción de Orbán, que se convirtieron así en receptores de grandes rentas sin ningún otro requisito de trabajar o invertir en la tierra.³³⁹ Para aprovechar las ayudas vinculadas al desarrollo de infraestructuras, el Estado mafioso húngaro se hizo con el control del sistema de distribución de los fondos de la UE. Zoltán Lakner informa: “János Lázár [entonces poligarca de Orbán] presentó una propuesta al gobierno en 2013 en la que se establecía que las empresas privadas que redactan las licitaciones ya no podían trabajar para los compradores estatales. Los ministerios, las ciudades de los condados y los municipios de los condados están creando sus propios departamentos de redacción de licitaciones. Además, se ha planteado la idea de centralizar las contrataciones públicas, así como de nacionalizar los sistemas informáticos utilizados para las licitaciones. [...] El gobierno intervino en el sector de la construcción de forma similar, y de nuevo sólo a través de la asignación de fondos de la UE, al exigir que sólo las agencias de planificación estatales pudieran diseñar edificios financiados con dinero de la UE o con una inversión del gobierno”. Lakner también recuerda que esa intervención “no entra en conflicto con la legislación de la UE, ya que el Estado también mantiene el control sobre las licitaciones de la UE en otros países.”³⁴⁰ A finales de 2018, Orbán se propuso centralizar las licitaciones estatales por encima de los 700 millones de forints (unos 2,1 millones de euros) en la construcción, el deporte y el sector de las tecnologías de la información, con lo que el reparto de las rentas estar→aún más controlado.³⁴¹ **Los mecanismos de control contra la sobrevaloración** y la búsqueda de rentas en general **también pueden ser neutralizados**, ya sea (a) cambiando los agentes de control domésticos por agentes de control [->5.3.3.2], como el fiscal jefe Péter Polt en Hungría,³⁴² o (b) explotando las debilidades de los mecanismos defensivos de la integración internacional, como los explicados anteriormente en el caso de la UE [->7.4.4.2].

Dado que los regímenes patronales centroeuropeos reciben fondos de la UE, principalmente para mejorar la cohesión económica del mercado único de la Unión, por el hecho de ser Estados miembros, **la longevidad natural** de las transferencias de la UE est→garantizada. Por último, **los fondos de la UE suelen depender de las características específicas de la política del régimen**, como el criterio de convergencia de Maastricht del 3% de déficit presupuestario, que el régimen de Orbán ha tenido mucho cuidado de cumplir.³⁴³ Sin embargo, las recientes reformas, que encomiendan a la Comisión Europea la tarea de establecer “deficiencias generalizadas en relación con el Estado de Derecho” y decidir medidas que podrían incluir la suspensión de los pagos del presupuesto de la UE o la reducción de la prefinanciación, marcan precisamente **el objetivo de hacer que la financiación de la UE dependa de las características específicas del régimen, es decir, de la**

³³⁹ Lakner, “Links in the Chain,” 165–67; Juhász, “Controlled Competition in the Agriculture.”

³⁴⁰ Lakner, “Links in the Chain,” 163–64.

³⁴¹ Szabó, “Purgatorbánium.”

³⁴² Magyar, *Post-Communist Mafia State*, 50–51.

³⁴³ Békesi, “The Economic Policy of the Mafia State.” On policy-specific features, see Part 7.4.7.

situación del Estado de Derecho.³⁴⁴ Tales reformas hacen que los mecanismos defensivos de la UE se dirijan más a los regímenes patronales. Es cierto que la táctica de “bombardeo de alfombras” antes explicada que representa la reducción de la financiación de la UE sigue cuestionando la eficacia de tales medidas, aunque puede obligar al patrón en jefe a reducir los sobreprecios y/o a tener un control más estricto de la familia política adoptada para evitar que las facciones de la élite se vuelvan contra él.³⁴⁵

7.4.6.3. Empresas de botín y entidades financieras

De los recursos que existen en virtud de la posición geográfica y geopolítica, pasamos ahora a las **fuentes de renta creadas en una economía relacional**. En el Capítulo 5, explicamos que la intervención reguladora crea rentas, mientras que la intervención reguladora discrecional hace posible la creación de rentas específicas para los miembros de la familia política adoptada [→5.4.2]. Centrándonos en las fuentes de renta distribuable, no es necesario repetir aquí las formas de intervención que proporcionan refugio [→5.5.4]. Más bien, podemos subrayar la importancia de crear instituciones de recaudación de rentas, en particular **(1) empresas de botín**, propiedad de oligarcas o testaferros económicos y que disfrutaran de los beneficios de la provisión de refugio directamente, y **(2) instituciones financieras** como bancos, conglomerados y quizás préstamos estatales para financiar empresas de botín, tanto en términos de generación de capital como de expansión de imperios económicos ya existentes. “Para dar servicio a los supermonopolios de Rosneft y Gazprom”, escribe Politkovskaya sobre la Rusia de mediados de la década de 2000, “se están ampliando monstruosos conglomerados financieros como el Vneshtorgbank y están conquistando nuevos territorios con la ayuda de la administración presidencial”.³⁴⁶ También señaló que Putin necesitaba “renacionalizar las empresas que funcionan con éxito, convirtiéndolas en conglomerados industriales financieros o en sociedades de cartera. [...] Conglomerados como el Vneshekonombank, el Vneshtorgbank y el Mezhprombank (los llamados grandes holdings financieros rusos para contrarrestar a los más occidentales como el Alfa Group y otros) se tragan trozos cada vez mayores de las empresas colaterales, exitosas, levantadas de sus rodillas tras el colapso soviético”.³⁴⁷ Sberbank, el mayor prestamista de Rusia por activos, también fue privatizado en 2011 de forma selectiva (esencialmente nacionalización de tránsito [→5.5.3.3]), con fines similares de solidificar las fuentes de renta distribuable.³⁴⁸

En Hungría, la financiación de las empresas de botín ha procedido de dos tipos de fuentes. Por un lado, los bancos fueron trasladados a la órbita de la propiedad de la familia política adoptada mediante la depredación, lo que implicó numerosos casos de asalto blanco y nacionalización de tránsito (MKB Bank, Takarékbank, Budapest Bank).³⁴⁹ En-

³⁴⁴ “Member States Jeopardising the Rule of Law Will Risk Losing EU Funds.”

³⁴⁵ Cf. Escribà-Folch and Wright, “Dealing with Tyranny.”

³⁴⁶ Politkovskaya, *A Russian Diary*, 132–33.

³⁴⁷ Politkovskaya, 283.

³⁴⁸ “Судьба Экономических Программ и Реформ в России [The fate of economic programs and reforms in Russia].”

³⁴⁹ Várhegyi, “The Banks of the Mafia State”; Várhegyi, “A Bankszektor Elrablása [The Raiding of the Banking Sector].”

trando en la fase de consumo, los bancos se dedicaron a conceder préstamos preferenciales para financiar inversiones inmobiliarias, compras de medios de comunicación, así como la compra de una cadena de hoteles para Lőrinc Mészáros, el principal testaferro económico de Orbán [→5.5.4.3].³⁵⁰ Por otra parte, los bancos patronales -así como, indirectamente, las empresas de botín- se beneficiaron de la **política monetaria** del Banco Nacional de Hungría (MNB). Las políticas relacionadas incluyen la bajada de los tipos básicos y el llamado Plan de Financiación para el Crecimiento (FGS), por el que el MNB proporcionaba a los bancos refinanciación a un tipo de interés del 0%, que podían prestar a las pequeñas y medianas empresas a un tipo de interés máximo del 2,5%. Más de 2.800 millones de HUF (unos 8.600 millones de euros) fueron desembolsados al sector de las PYME de esta manera, principalmente a empresas de propiedad nacional.³⁵¹ La distribución se gestionó a través de bancos como el MKB y el Növekedési Hitel Bank (Banco de Financiación para el Crecimiento, NHB), propiedad de Tamás Szemerey, que es primo hermano del gobernador del MNB, György Matolcsy.³⁵² Además, el FGS se amplió posteriormente con el Programa de Financiación para el Crecimiento (BGS), por el que el MNB se compromete a comprar bonos corporativos hasta 300.000 millones de HUF (unos 915 millones de euros). Este programa ha sido utilizado por empresas de botín como Opus Global y 4iG (relacionadas con Mészáros y el testaferro de alto perfil Gellért Jászai).³⁵³

Tanto las empresas de botín como las instituciones financieras dependen en gran medida del funcionamiento del régimen; de hecho, sin la intervención discrecional se colapsarían debido a las burbujas de botín [→5.5.4.3]. Este aspecto de la dependencia define los cuatro que hemos utilizado para evaluar las fuentes de renta distribuible. La recaudación de rentas es tan simple como la creación de las instituciones relacionadas con las rentas; la longevidad natural de las rentas creadas es igual a la del régimen. Sin embargo, desde el punto de vista de la lucratividad, las empresas de botín con un fuerte trasfondo financiero son los **principales “puntos de acceso” a las rentas generadas en la economía relacional**, lo que significa que son altamente lucrativas, ya sea por derecho propio (cuando sus rentas se originan en la intervención discrecional) o porque la familia política adoptada puede canalizar rentas de otras fuentes a través de ellas (como en el caso de Gazprom, que es también la mayor empresa de gas natural de Rusia).

7.4.6.4. Presupuesto del Estado

Por último, **el presupuesto del Estado** puede ser una fuente de renta distribuible, como escribe Jancsics, ya que el paternalismo “se convierte en el modo dominante de organización social y convierte casi todo el sistema de distribución pública en un cuasi mercado monopolístico en el que las redes informales lo controlan todo, desde los precios hasta el

³⁵⁰ Várhegyi, “A Bankszektor Elrablása [The Raiding of the Banking Sector],” 11; Rádi, “Indebtedness of National Oligarchs Risk Banking System, Experts Say.

³⁵¹ Scheiring, *The Retreat of Liberal Democracy*, 268–9.

³⁵² Brückner, “NHB: Nincs Tovább, És Ez Mindannyiunknak Fájni Fog [NHB: This Is the End, and It Will Hurt All of Us].”

³⁵³ Rényi, “A százmilliárdos bombaüzlet, amit Orbán inkább elvitt Felcsútról” [The 100-Billion jackpot that Orbán decided to take away from Felcsút].

acceso al mercado”.³⁵⁴ Sin embargo, como señala Jancsics, las autocracias patronales deben mantener una fachada democrática: un jefe patronal no puede ser como Mobutu, el dictador zaireño que controlaba personalmente un tercio del presupuesto del Estado.³⁵⁵ En un Estado neopatrimonial, “la reasignación ilegal de [...] recursos públicos debe producirse dentro del marco institucional formal del país. [La familia política adoptada] sólo puede extraer dinero a través de licitaciones y contrataciones públicas en las que interviene un gran número de actores”, es decir, corredores de la corrupción [→5.3.3.2] y otros servidores de la corrupción en la administración pública [→5.3.2.2].³⁵⁶

La lucratividad y la recaudación de rentas están limitadas por una serie de factores en el caso del presupuesto del Estado. En primer lugar, el gasto público no puede convertirse en pura renta, y tampoco puede ser totalmente discrecional. De hecho, es una parte vital de la fachada democrática que incluso los estados mafiosos no supriman las prestaciones normativas como las pensiones (ni los impuestos normativos), sino que intenten utilizarlas para servir a la estabilidad del régimen mediante la cooptación [→6.3]. Así pues, las autocracias patronales aplican varios modos de gasto en diversos casos, incluido el modo de caja entre elecciones y los modos igualitarios o elitistas en tiempos de elecciones [→5.4.3.3]. En segundo lugar, entre las principales fuentes del presupuesto estatal, podemos encontrar impuestos generales y sectoriales incluso en las autocracias patronales. Mientras que el Estado puede recaudar impuestos en regímenes estables,³⁵⁷ un Estado mafioso tiene que enfrentarse al problema de que cuanto más agresiva sea la redistribución relacional del mercado, mayor será el segmento de la economía que se trasladará a la economía informal [→5.6.1.4]. En Rusia, se estima que el tamaño de la economía informal es de al menos la mitad del producto nacional bruto,³⁵⁸ lo que limita el tamaño de los ingresos presupuestarios en general y las rentas que pueden extraerse a través del proceso de redistribución en particular. Por último, el gasto excesivo -incluido el favoritismo legal e ilegal- crea déficits presupuestarios que suelen cubrirse con préstamos extranjeros, lo que crea dependencia y, en última instancia, aumenta la vulnerabilidad del país (y de la familia política adoptada) a las perturbaciones externas.

La “longevidad natural” puede interpretarse en el contexto del presupuesto del Estado como el periodo que transcurre **hasta que el Estado es estable**, mantiene el monopolio del uso legítimo de la violencia y el pueblo paga suficientes impuestos para que el Estado financie sus funciones. Por último, el presupuesto del Estado como fuente de renta distribuable **depende en gran medida del funcionamiento del régimen**. Por un lado, como indica Jancsics, es necesario mantener complejos sistemas de instituciones formales e informales con muchos actores corruptos para crear rentas y canalizarlas a la familia política adoptada desde el presupuesto del Estado. Por otro lado, la economía que necesita generar las rentas puede ser capaz de hacerlo sólo en la medida en que la familia política adoptada se lo permita. Una característica específica de la política, el desarrollo económico puede verse obstaculizado por la naturaleza parasitaria e intervencionista de las redes patronales

³⁵⁴ Jancsics, “From Local Cliques to Mafia State,” 138.

³⁵⁵ Graycar y Prenzler, *Understanding and Preventing Corruption*, 12.

³⁵⁶ Jancsics, “From Local Cliques to Mafia State,” 138.

³⁵⁷ Cf. Easter, “Revenue Imperatives: State over Market in Postcommunist Russia.”

³⁵⁸ Yavlinsky, *Realekonomik*, 109.

informales. Para garantizar unos flujos de ingresos decentes, es realmente racional que el Estado mafioso se limite a sí mismo: (1) no gravar demasiado a los agentes económicos, no quitándoles más de lo que valen los servicios públicos; (2) no monopolizar demasiados mercados con fines rentistas, sino dejar que algunos mercados competitivos funcionen con personas ajenas, generando ingresos fiscales; (3) señalar a los agentes económicos que sus derechos de propiedad serán respetados en casos mundanos, es decir, cuando no contradigan los intereses del patrón en jefe, para que puedan realizar intercambios e inversiones rentables. En general, el patrón en jefe puede abstenerse de “elegir a los ganadores” discrecionalmente en cada mercado, ya que eso desalentaría por completo la inversión impulsada por los beneficios y la innovación, lo que acabaría disminuyendo también el nivel de renta distribuable.³⁵⁹

7.4.7. Características específicas de la política: El análisis basado en el régimen y el espacio de maniobra

7.4.7.1. Hacia un paradigma analítico alternativo: de la política pública a la política patronal

Al hablar de “fuentes de rentas distribuíbles”, ya nos hemos desviado del **paradigma analítico habitual** aplicado a los países ricos en recursos de la región. Ese paradigma se demuestra en un documento ya citado de Anja Franke y sus colegas, en el que se enumeran los “peligros típicos de la riqueza en recursos”: “en primer lugar, la riqueza en recursos puede conducir a una falta de diversificación [...]; en segundo lugar, existe un vínculo entre el alto nivel de corrupción y las enormes reservas de petróleo y gas, y es comúnmente conocido que la extracción de recursos impulsa el comportamiento ilegal de búsqueda de rentas [...]; y en tercer lugar, es un problema importante que los países ricos en recursos intenten y sean capaces de alimentar la ilusión de un desarrollo económico sostenible. [Así pues, podemos afirmar que se hace un gran daño a la transformación socioeconómica sostenible y a la transformación política de orientación democrática].³⁶⁰ En primer lugar, **esta descripción analiza las decisiones como políticas públicas y no como políticas patronales**, aunque los países en cuestión -Kazajstán y Azerbaiyán- son claramente más adecuados para el análisis como autocracias patronales que como democracias liberales [→4.3.4.1, 7.3.2.4]. Esto puede observarse por su tratamiento de la corrupción como un “peligro”, no como una característica inherente al régimen, y de la extracción de recursos, como algo que “impulsa” el comportamiento ilegal de búsqueda de rentas. De hecho, la línea de causalidad es la contraria: no es la riqueza en recursos lo que supone -como escriben los autores- una “tentación para que los líderes políticos actúen de forma individualista y buscadora de rentas”,³⁶¹ sino que las élites dirigentes son familias políticas adoptadas buscadoras de rentas en primer lugar, y los recursos resultan ser la gallina de los huevos de oro con la que

³⁵⁹ Cf. Higgins, “Russia Wants Innovation, but It’s Arresting Its Innovators.”

³⁶⁰ Franke, Gawrich, y Alakbarov, “Kazakhstan and Azerbaijan as Post-Soviet Rentier States,” 123–24.

³⁶¹ Franke, Gawrich, y Alakbarov, 125.

pueden acumular riqueza personal en el país en cuestión. En segundo lugar, **el éxito de las políticas se evalúa en comparación con las democracias liberales de tipo occidental**, o según los criterios habituales de desarrollo y democratización (“transformación socioeconómica sostenible y política de orientación democrática”). Si entendemos el “éxito” como el hecho de alcanzar los objetivos que uno se propone, esta evaluación sólo es adecuada para las políticas públicas, mientras que las políticas patronales tienen éxito si logran la concentración de poder y la acumulación de riqueza personal, por ejemplo, si hacen que los recursos naturales produzcan una renta distribuable para la red patronal. De hecho, **el paradigma analítico habitual sigue el marco de la transitología**, en el que los países se imaginan avanzando y retrocediendo en un único eje democracia-dictadura, y las “malas” decisiones políticas se reconocen como desviaciones, derivadas de “tentaciones” que “pervierten” a los actores políticos de tipo fundamentalmente occidental [→*Introducción*].

En su lugar, proponemos **un paradigma analítico alternativo** a la hora de evaluar **dichas especificidades políticas**. Las especificidades políticas constituyen el tercer grupo de características que distinguimos, junto con las características específicas del régimen y del país. A diferencia de las especificidades del régimen en cuanto a poder y autonomía, por un lado, y de las especificidades del país en cuanto a factores no elegidos o arraigados cultural o históricamente, por otro, las características **específicas de las políticas son (1) los programas concretos elegidos y promulgados formalmente por los gobiernos** (pueden denominarse “**características primarias de las políticas**”) y **(2) el resultado de estos programas**, incluyendo tanto el éxito como las consecuencias de las políticas públicas que suelen medirse en medidas estadísticas e índices socioeconómicos (pueden denominarse “**características secundarias de las políticas**”). De hecho, cuando hablamos de un paradigma analítico alternativo, no rechazamos la plétora de investigaciones existentes que revelan los efectos de las políticas sobre el crecimiento del PIB, el desarrollo humano, la desigualdad social, la sostenibilidad medioambiental, etc. en estos países.³⁶² Sólo sostenemos que esos datos deben tratarse en su lugar, es decir, en el contexto del régimen en el que se miden. En otras palabras, cuando se evalúan estos datos, el punto de referencia para el análisis no es automáticamente “el Occidente desarrollado”;³⁶³ medir los mismos datos con la misma estructura y énfasis en regímenes liberales y patronales produce una imagen falsa. Por ejemplo, algunos expertos en Rusia ponen en el punto de mira la renta media per cápita y descubren que Rusia es una “democracia normal de renta media” del tipo occidental, sin reconocer la economía relacional y la sociedad clientelar en la que una renta media decente no indica una burguesía fuerte [→6.2.2]. De hecho, estos enfoques asumen la universalidad de los procesos económicos, sociales y políticos en el mundo, sin apreciar el contexto específico de los regímenes patronales.³⁶⁴

La esencia del paradigma analítico alternativo consiste en observar las características específicas de las políticas a través de las lentes específicas del régimen. En el Capítulo 2, definimos a cada Estado por un principio dominante de funcionamiento estatal, que se

³⁶² Por ejemplo, véase Offe, “The Politics and Economics of Post-Socialist Capitalism in Central East Europe”; Kaklauskas et al., “Multiple Criteria Analysis of Environmental Sustainability and Quality of Life in Post-Soviet States.”

³⁶³ Shleifer y Treisman, “A Normal Country.”

³⁶⁴ Shlapentokh and Woods, *Contemporary Russia as a Feudal Society*, 8–9.

manifiesta en las acciones de los gobernantes al hacer del Estado y su régimen lo que son [→2.3.1]. En el Capítulo4, concretamos esto diciendo que los diferentes principios dominantes se manifiestan en diferentes tipos de políticas: el principio del interés social en las políticas públicas (al servicio de una ideología sin monopolización del poder) y el principio del interés de la élite en las políticas patronales (al servicio de la monopolización del poder y la acumulación de riqueza personal) [→4.3.4.1]. Dado que la democracia liberal y la autocracia patronal se definen presuponiendo los principios del interés de la sociedad y de la élite, respectivamente, se deduce que, si uno selecciona cualquiera de los dos regímenes de tipo ideal como base para analizar un sistema político del mundo real, también debería presuponer el principio en el que se basa en el análisis de las políticas. Es decir, si se acepta la democracia liberal en un país como modelo o marco básico de análisis, este marco implica que las políticas deben verse como políticas públicas; mientras que si un país se ajusta mejor al modelo de autocracia patronal, entonces las políticas deben verse como políticas patronales. Esto es lo que significa “lentes específicas del régimen”.

Por otro lado, **lo que no es específico de un régimen es el contenido de las políticas**. Porque las diferentes ideologías, por un lado, y la monopolización del poder y la acumulación de riqueza personal, por otro, pueden lograrse por una variedad de medios. Los medios (programas políticos) que se elijan dependerán de lo que consideren los responsables políticos, incluyendo -además de su principio general- las circunstancias dadas y sus opiniones sobre la eficacia de determinadas políticas, así como la información de que dispongan en ese momento.³⁶⁵ Incluso el mismo objetivo puede requerir diferentes conjuntos de políticas en diferentes lugares. Csaba analiza los países poscomunistas en términos de convergencia con Occidente, y constata que “no hay un camino real”. En otras palabras, no hay que encontrar el algoritmo genuino y perfecto, sino las soluciones que mejor se adaptan a las condiciones locales y que funcionan allí, en principio y en la práctica. [De hecho, en los países poscomunistas] los mismos retos económicos globales y de la UE han producido respuestas radicalmente diferentes, pero los resultados están lejos de ser igualmente buenos”.³⁶⁶ Sin embargo, es importante señalar que la convergencia con Occidente no es el criterio obvio de éxito para un régimen patronal. Precisamente, nuestro marco analítico alternativo exige ver tales regímenes a través de sus propias lentes: presumiendo el mismo principio que se presume en el modelo que elegimos para el país, e interpretando las políticas y sus resultados en consecuencia. **En una democracia liberal, el sujeto cuya perspectiva mide el éxito de la política es el público (de ahí la política pública); en una autocracia patronal, el sujeto cuya perspectiva mide el éxito de la política es la red patronal principal (de ahí la política patronal).**

Mientras que existe una literatura casi infinita sobre el análisis de la política pública, nuestro enfoque alternativo exige el análisis de la política patronal por los aspectos de la red patronal. La ventaja de este enfoque no es sólo que el análisis resultante armonizar→con la forma en que describimos el régimen -si esto fuera todo, se podría decir fácilmente que

³⁶⁵ Hayek famously argued that central planning is ineffective because planners do not possess the information needed to make good allocative (in our terminology, policy) decisions in every market. See Hayek, “The Use of Knowledge in Society.”

³⁶⁶ Csaba, *Válság-Gazdaság-Világ [Crisis-Economy-World]*, 20–21. Also, see Guo and Woo, *Singapore and Switzerland*.

no est→interesado en cómo las políticas sirven a los gobernantes sino en cómo sirven al pueblo, es decir, en las consecuencias de las políticas públicas. Sin embargo, **el paradigma analítico alternativo proporciona un poder predictivo** que el paradigma habitual no ofrece. Porque si se considera que un régimen es una autocracia patronal, es porque la mayoría de sus características, incluidas las acciones de los actores político-económicos, así lo implican. En otras palabras, la autocracia patronal es el modelo con mayor poder explicativo de los hechos conocidos. Sin embargo, si esto es así, también significa que tenemos razones para suponer que el interés de la élite es la causa fundamental de la acción del Estado y, por tanto, es el principio del interés de la élite que podemos esperar que siga la élite gobernante. Así, podemos hacer predicciones sobre cómo actuar→el patrón en jefe en el futuro, qué factores tendr→en cuenta para maximizar qué función objetivo. De este modo, el paradigma analítico alternativo permite no sólo encontrar el principio explicativo que hay detrás de acciones que de otro modo serían “caóticas” y a menudo improvisadas, sino también hacer mejores predicciones sobre las políticas futuras.

Para ilustrar nuestro paradigma analítico alternativo, se presenta un análisis en el cuadro 7.8, que proporciona **un marco analítico para las políticas patronales** llevadas a cabo en la autocracia patronal húngara. Elegimos Hungría como ejemplo porque ha sido objeto de nuestra investigación anterior, en la que se describen detalladamente todas las políticas (lo que no podríamos hacer dentro de los límites de este texto).³⁶⁷ En el marco analítico, se presentan políticas patronales para la educación, la cultura y la investigación, y la política social.³⁶⁸ Éstas se analizan en función de tres dimensiones: **la creación de (1) dependencia institucional, (2) dependencia financiera y (3) dependencia personal** del Estado mafioso en general y de la familia política adoptada en particular. Por ejemplo, las competencias institucionales que han pertenecido a unidades autónomas como las escuelas y los gobiernos locales se han centralizado en manos de entidades de nueva creación, llenas de servidores patronales [→3.3.5]. La dependencia financiera se crea normalmente al unísono, delegando los recursos financieros y la distribución del dinero de los impuestos a estas instituciones, que lo redistribuyen predominantemente de forma discrecional. Por último, la dependencia personal se crea mediante (a) la centralización de los nombramientos (educación), (b) haciendo económicamente inviables las opciones alternativas fuera de la red de poder (cultura), y (c) obligando a los más pobres a una servidumbre *de facto*, sin derechos laborales, a los miembros de la familia adoptada local en el marco del trabajo público (política social).

³⁶⁷ Magyar, *Post-Communist Mafia State*, 130–58. We also rely on research published in an edited volume by one of the authors on Orbán's Hungary. Particularly, see Krémer, “The Social Policy of the Mafia State and Its Impact on Social Structure”; Bozóki, “Nationalism and Hegemony”; Andor, “Restoring Servility in the Educational Policy.”

³⁶⁸ En cuanto a la política económica, las características secundarias específicas de la política, como la competitividad y el crecimiento del PIB, se analizarán más adelante. En cuanto a las características específicas de la política primaria, (1) las regulaciones y la política fiscal son en gran medida específicas del régimen, como hemos explicado en el Capítulo 5 [→5.4], ientras que (2) la política monetaria es en gran medida específica del régimen e independiente de éste debido a la naturaleza extremadamente global de los mercados financieros. La mayoría de los países poscomunistas tienen bancos centrales formalmente independientes y monedas libremente convertibles sin controles de cambio, aunque China es una notable excepción. Véase Zengping and Genliang, “An Institutional Analysis of China's Reform of Their Monetary Policy Framework.”

Cuadro 7.8. Un marco analítico para las políticas patronales, con el caso de Hungría como ilustración (2010–2018).

		Patronalización y patrimonialización			Consecuencias de la política patronal (fundamento)	Consecuencias de la política pública
		Dependencia institucional	Dependencia financiera	Dependencia personal		
Educación	Pública	Centralización y toma de posesión de la escuela pública por parte de los gobiernos locales	Delegación de las decisiones financieras en un organismo central	El nombramiento ministerial de los directores de escuela y las decisiones sobre el empleo se transfieren a las autoridades de los distritos	Control de los canales de movilidad social, restringiendo la libertad de expresión de maestros y profesores;	Disminución del rendimiento de los estudiantes (PISA), aumento de la segregación y del abandono escolar
	Superior	Nombramiento de rectores omnipotentes sobre las instituciones por parte del patrón en jefe	Convertir la financiación normativa en una cuestión de negociación institucional, relegando las decisiones financieras intrainstitucionales a los rectores	El ministro puede anular las propuestas del Senado para los rectores	control discrecional sobre la distribución de los recursos presupuestarios	Disminución del número de estudiantes universitarios en Hungría, aumento del número de estudiantes universitarios que emigran
Cultura / investigación		Absorción de la red de instituciones de investigación de la Academia Húngara de Ciencias; creación de una academia de artes gubernamental	Convertir la distribución de recursos, antes normativa y competitiva, en un derecho discrecional del gobierno	Hacer económicamente inviable la vida artística sin financiación estatal o la pertenencia a la nueva Academia de las Artes	Subordinación de la cultura y la investigación a la política simbólica y la propaganda (camuflaje)	Disminución de la diversidad cultural y de la investigación
Política social		Centralización y absorción de determinados servicios públicos sociales por parte de los gobiernos locales	Retirada de recursos de los gobiernos locales y las ONG, restringiendo el presupuesto social	Introducir el trabajo público en lugar de algunas prestaciones sociales como una forma de servidumbre de facto	Mantenimiento del orden familiar patriarcal a nivel social	Disminución de las posibilidades de mejora social, debilitamiento de la seguridad social, aumento de las desigualdades sociales

Por último, el marco analítico distingue entre **consecuencias de política patronales y pública**, de acuerdo con nuestro paradigma analítico alternativo. En el ámbito de la educación, una consecuencia de la política patronal es el control de los canales de movilidad social, mientras que también provoca -en el lado de la política pública- la disminución del rendimiento de los estudiantes, el aumento de la segregación y la disminución del número de nuevos estudiantes universitarios cada año. La cultura se subordina a la política simbólica y a la propaganda, mientras que esto también significa una disminución de la diversidad de la cultura. En el caso de la política social, se crea la naturaleza isomórfica del orden familiar patriarcal en el nivel de la sociedad [→2.4.5], mientras que las posibilidades de movilidad social y seguridad social se debilitan como resultado de la política patronal.

7.4.7.2. Sostenibilidad y consolidación como criterios de éxito en los regímenes patronales

Aunque las redes patronales informales funcionan con el doble motivo de la concentración de poder y la acumulación de riqueza personal, es importante ver que estas personas no son ladrones comunes. De hecho, **un jefe patronal no es un bandido itinerante**, sino estacionario: al saquear no un objetivo elegido momentáneamente, sino su propia patria, no puede limitarse a tomar lo que quiere hoy, sino que debe pensar también en el mañana.³⁶⁹ Añadir una dimensión temporal a nuestro análisis de las políticas patronales implica que **la sostenibilidad y la consolidación** son criterios de éxito esenciales de los regímenes patronales. En una autocracia patronal, las políticas pueden considerarse exitosas si sirven a los intereses de la élite a largo plazo, es decir, si (1) la sostenibilidad política (del poder concentrado) y (2) la sostenibilidad económica (de las fuentes de acumulación de riqueza personal) se logran como características secundarias específicas de las políticas. En el Capítulo 4, describimos cómo podría lograrse lo primero [→4.4.3], y las políticas relacionadas de consolidación autocrática, neutralización de la deliberación pública y separación de los recursos de poder son aquellas a las que las autocracias patronales muestran propensión. Sin embargo, aunque hay un gran solapamiento en las técnicas de supresión de la oposición y de manipulación electoral de líderes poscomunistas como Putin, Orbán y Nazarbayev, éstos también instituyen políticas peculiares que se adaptan a las circunstancias locales y a las especificidades de su país. **Los jefes de gobierno que han tenido éxito han demostrado ser muy creativos a la hora de lograr la sostenibilidad política**, consolidando el monopolio del poder mediante la explotación de las oportunidades que se presentan.³⁷⁰ Si nos fijamos sólo en Orbán, podemos ver lo singular de su caso: creó la única autocracia patronal (1) a partir de la democracia liberal y (2) dentro de la Unión Europea (y Hungría es una de las dos autocracias patronales que tienen constituciones parlamentarias, junto a la Moldavia de Plahotniuc). Sólo esto requirió una creatividad considerable, en comparación con los países que nunca alcanzaron la democracia liberal y operaron fuera del campo gravitacional de la civilización de la UE.

Podemos traer 1-1 ejemplos de Moldavia y Hungría, que ilustran la creatividad de los jefes patronales para convertir circunstancias peculiares en su beneficio. En Moldavia,

³⁶⁹ Cf. Olson, *Power And Prosperity*, 1-44.

³⁷⁰ Scheppele, "Autocratic Legalism."

ante una inminente derrota electoral y la pérdida de apoyo político extranjero, Plahotniuc hizo que el Tribunal Constitucional dictaminara en 2016 que es ilegal que el Parlamento elija al presidente por mayoría cualificada. En contra de la práctica anterior, esta decisión del Tribunal dictaminó que el Presidente debía ser ahora elegido directamente. Al convocar una carrera presidencial, Plahotniuc (1) evitó la derrota electoral (los anteriores aliados de la oposición se volvieron en contra a raíz de la carrera), (2) pudo utilizar su imperio mediático para que su protegido Dodon fuera elegido presidente (que le ayudó a conseguir licitaciones exitosas como ministro de Economía bajo el mandato de Voronin), y (3) se enmarcó como un aliado a los ojos de Occidente (frente a Dodon, que apoya a Rusia). De este modo, consiguió reforzar su posición (informal) en el poder, tanto con respecto a los actores nacionales como a los internacionales.³⁷¹ En cuanto a Hungría, Orbán utilizó el especial estatus geopolítico del país para llevar a cabo una “sustitución virtual de la población” parcial. Los húngaros étnicos que viven fuera de las fronteras de Hungría -principalmente en Transilvania, en Rumanía- y que aprovecharon la oportunidad de tener la doble nacionalidad (introducida por Orbán) están en gran medida en el campo gubernamental en términos de votos, mientras que los húngaros que han emigrado durante períodos más o menos largos pertenecen generalmente a la oposición. Los primeros podrían votar mediante un procedimiento simplificado y simplemente enviar sus votos por correo; además, las organizaciones civiles leales, financiadas por el gobierno, que se encuentran fuera del país, podrían recoger las papeletas por decenas de miles sin ningún tipo de supervisión, sobre la base de listas de direcciones de las que sólo ellos disponen, y eventualmente podrían entregarlas en mano, en lugar de por correo, a los órganos encargados de las elecciones. Al mismo tiempo, los cientos de miles de ciudadanos húngaros que trabajaban en Europa Occidental o en los Estados Unidos no tenían prácticamente ningún medio para ejercer su derecho al voto: tal vez podían votar haciendo un viaje de cientos de kilómetros, con un gasto de cientos de dólares y haciendo cola durante horas y horas. De este modo, el gobierno sustituyó a unos cientos de miles de votantes críticos con el gobierno por unos cientos de miles de partidarios del gobierno.³⁷² Y aunque esto no parezca significativo, estos votos fueron necesarios para que Fidesz en 2014 y 2018 mantuviera su supermayoría parlamentaria, es decir, el monopolio del poder político.

Mientras que nuestra comprensión de la sostenibilidad política no debería parecerle a nadie muy poco ortodoxa, la **sostenibilidad económica** suele interpretarse en términos como “competitividad”, “endeudamiento”, “desigualdades (crecientes)”, “fuentes (renovables/agotadas) de crecimiento del PIB”, etc.³⁷³ Los datos estadísticos en los que se basan estos análisis parecen diferentes si nos ponemos las lentes específicas del régimen del patronalismo. Porque si la estabilidad y la consolidación son los criterios de éxito de los regímenes patronales, las medidas habituales de sostenibilidad económica se dividen en dos partes. Por un lado, **características como las desigualdades, el crecimiento del empleo o el crecimiento económico son importantes sólo como elementos estabilizadores o desestabilizadores**

³⁷¹ Solovyov, “In Moldova’s Vote, the Real Winner Is Plahotniuc”; Mizsei, “A Bábmester a Hátsó Ajtón Távozik – Mi Történik Moldovában? [The Puppet Master Leaves by the Back Door - What Is Happening in Moldova?].”

³⁷² Majtényi, Nagy, and Kállai, “Only Fidesz’ – Minority Electoral Law in Hungary.”

³⁷³ Csaba, *Válság-Gazdaság-Világ [Crisis-Economy-World]*, 203–34.

del régimen. De hecho, las autocracias patronales suelen utilizar sus medios de comunicación, así como la oficina de estadística, para encubrir estos problemas, aunque la población pueda sentir los problemas económicos en sus vidas. Pero mientras esto no se convierta en un descontento a nivel nacional que se canalice también en un movimiento social o un partido a nivel nacional, tales “problemas” no ponen en peligro el monopolio de poder del patrón en jefe. En otras palabras, **incluso una autocracia patronal rezagada puede considerarse exitosa si se consolida.** Rusia es un buen ejemplo de ello. En 2016, la RNB per cápita rusa era de 22540 dólares (aproximadamente un diez por ciento por debajo de Hungría y Polonia) con grandes desigualdades sociales, inversiones netas que disminuyen anualmente desde 2012, una grave fuga de capitales y una intervención patronal en la economía que ha socavado las oportunidades de un fuerte crecimiento del PIB y un próspero sector empresarial.³⁷⁴ Sin embargo, Rusia se encuentra entre las autocracias patronales más consolidadas según los datos disponibles [→4.4.3.2], y las posibilidades de cambio de régimen pueden vincularse principalmente al problema de la sucesión de Putin.³⁷⁵ La autocracia patronal rusa es, por tanto, bastante exitosa, si la analizamos según sus propios objetivos.

Por otro lado, la “sostenibilidad económica” en nuestros términos se **refiere efectivamente a la capacidad de mantener las fuentes de renta distribuible**, como se ha explicado anteriormente [→7.4.6]. Aquí, el enfoque común y nuestro paradigma analítico alternativo vuelven a discrepar. Csaba compara Rusia con Kuwait y muestra cómo una economía basada en los recursos sin verdaderas reformas ha sido una maldición para el desarrollo, de forma similar a la investigación de Anja y sus colegas que citamos anteriormente. Sin embargo, cuando señala que “los ingresos se concentran en manos de una fina capa [...] mientras que una parte importante de la población ha estado en estado de exclusión”, describe en realidad un orden de acceso limitado bien establecido [→6.2].³⁷⁶ El economista ruso Vladimir Polterovich también señala -en consonancia con nuestro paradigma- que, independientemente de los objetivos ideológicos proclamados, las llamadas “políticas de reforma” que Putin ha aplicado en la mayoría de los casos simplemente tenían como objetivo y resultado la creación, recaudación y distribución de rentas monopolísticas.³⁷⁷ Es cierto que la dependencia de los recursos corre el riesgo de agotarse, lo cual es un problema incluso para un patrón en jefe (al menos a largo plazo), y la dependencia de las exportaciones hace que la fuente de rentas sea en última instancia vulnerable. Algunos incluso opinan que la disminución de las rentas impulsó a Putin a destituir al principal patrón regional Gazier de Komi en 2015, lo que implica no sólo un recorte del gasto, sino también que, a medida que disminuye la cantidad de rentas, **el orden en la familia política adoptada se mantiene menos con “zanahorias” y más con “palos”** [→2.5.2]. Un problema similar puede derivarse de la disminución de las transferencias de la UE para la Hungría de Orbán, lo que podría llevar a la disminución de los sobrepagos en las contrataciones públicas [→5.3.3.3] y/o a que Orbán se vuelva más duro con sus clientes para asegurar la sostenibilidad de su red patronal monopiramidal.

³⁷⁴ Csaba, 217–22.

³⁷⁵ Cf. Galeotti, “Future Without Putin No Longer Taboo Issue”; Galeotti, “Is This Russia’s Next Leader?”

³⁷⁶ Csaba, *Válság-Gazdaság-Világ [Crisis-Economy-World]*, 217. Además, véase Kordonsky, *Socio-Economic Foundations of the Russian Post-Soviet Regime*.

³⁷⁷ “Судьба Экономических Программ и Реформ в России [The Fate of Economic Programs and Reforms in Russia],” 23.

7.4.7.3. El margen de maniobra: las crisis y los límites sociales de la elaboración de políticas en tiempos normales

En las partes anteriores se ha argumentado que (1) las políticas se hacen, y deben analizarse, por motivos específicos del régimen, y (2) es necesario añadir una dimensión temporal para evaluar el éxito de las políticas. Ambas ideas se refieren a las preferencias, pero no a **las limitaciones de los gobernantes** a la hora de hacer realidad sus preferencias. De hecho, hemos tocado esta dimensión en el párrafo anterior, al hablar de los efectos del flujo restringido de rentas en las características primarias específicas de las políticas. Para hacer una afirmación más general, podemos señalar que hay que considerar la dimensión del **margen de maniobra**, que se refiere a la gama de políticas que los gobernantes pueden elegir en las circunstancias dadas.

Aunque no podemos enumerar aquí todos los factores que pueden influir en el margen de maniobra, los más conspicuos son las **diversas crisis**, que imponen restricciones exógenas a los gobernantes y les obligan a dar una respuesta. Algunos ejemplos son las guerras, las pandemias y las diversas formas de **crisis económica**. Centrándonos en esta última, que ha sido objeto de muchas investigaciones académicas de la región, hablamos de crisis económica cuando el estancamiento o la recesión, es decir, la caída por debajo de un nivel alguna vez alcanzado, se produce en el conjunto de la economía durante un periodo de tiempo prolongado.³⁷⁸ El “conjunto de la economía” puede referirse a un país, en cuyo caso se habla de “crisis nacional”, o a más países conectados entre sí, en cuyo caso se habla de “crisis internacional”. Estas crisis reducen el margen de maniobra de los gobernantes, ya que limitan los recursos disponibles y **exigen una respuesta rápida** para mitigar sus efectos perjudiciales.

Aunque todos los países poscomunistas pasaron por crisis, **las respuestas han variado según las diferencias de los regímenes**. Ilustremos esto con las **crisis de transformación**, que fueron crisis nacionales, aunque esta característica es menos notable que el hecho de que (1) todos los países poscomunistas las atravesaron en los años 90 y (2) fueron **crisis acompañadas de un cambio de sistema** [→7.3.1]. En los casos de crisis nacionales o internacionales en las economías capitalistas modernas, tanto los problemas como las respuestas se mantienen en el marco de la economía de mercado. Por el contrario, la crisis de transformación significaba que **el sistema socialista en su conjunto estaba en crisis**, y las respuestas debían incluir la salida de su marco y la resolución de los problemas en un nuevo sistema capitalista. Para ser más precisos, Kornai sugirió en un primer artículo que los países que pasaron décadas bajo el comunismo se enfrentan necesariamente a la crisis tras el cambio de sistema. Estas transformaciones comparten cinco características: (1) el paso de un mercado de vendedores a uno de compradores; (2) la transformación de la estructura real de la economía; (3) las perturbaciones en los mecanismos de coordinación; (4) las consecuencias macroeconómicas del endurecimiento de la disciplina financiera; y (5) el atraso del sistema financiero.³⁷⁹ El resultado de estos factores fue (a) una grave depresión, de hasta el 50% del PIB en los países postsoviéticos y eslavos y de hasta el 20% del PIB en Europa Central,³⁸⁰ y (b) la inflación, o incluso la hiperinflación en Serbia y Montenegro, Georgia, Armenia y

³⁷⁸ Csaba, *Válság-Gazdaság-Világ [Crisis-Economy-World]*, 129.

³⁷⁹ Kornai, “Transformational Recession.” Also, see Fidrmuc, “Transformation Crises.”

³⁸⁰ Csaba, *Válság-Gazdaság-Világ [Crisis-Economy-World]*, 40.

Ucrania.³⁸¹ Para contrarrestar estos efectos, **todos los países poscomunistas pasaron por las cuatro etapas de estabilización, liberalización, creación de instituciones y privatización** (abreviadas como “SLIP” en la literatura económica).³⁸² Por un lado, se trataba de una camisa de fuerza política, por lo que el abanico de opciones de los responsables políticos se había reducido. En particular, no tenían la opción de no hacer nada: tenían que aplicar algún tipo de política en la línea del SLIP. Por otra parte, esta camisa de fuerza seguía siendo algo floja, teniendo en cuenta la variedad de formas que adoptaron la estabilización, la liberalización, la creación de instituciones y la privatización en los distintos países [→5.5.2].³⁸³ En *Divergent Paths in Post-Communist Transformation*, Oleh Havrylyshyn ofrece una visión general, en la que podemos observar que **la escala de las reformas aplicadas estaba estrictamente relacionada con el desarrollo del régimen en general y el nivel de patronalismo en particular**. Los países de la región histórica occidental-cristiana que se convirtieron en democracias liberales por su trayectoria primaria ya tenían una ventaja (Croacia, Hungría, Eslovenia) o experimentaron un cambio de tipo “big bang” desde el comunismo (los países bálticos, Checoslovaquia y Polonia), pero todos ellos mostraron un fuerte compromiso liberal y aplicaron políticas de reforma sostenidas. Entre los regímenes más patronales con un compromiso liberal moderado o débil, los que cambiaron a la democracia patronal o a la anarquía oligárquica abortaron las reformas aplicadas tras el “big bang” (Albania, Bulgaria, Macedonia del Norte, Rusia) o tuvieron reformas graduales y retrasadas (Armenia, Georgia, Rumanía, Tayikistán, Ucrania). Las reformas graduales también estuvieron presentes en Azerbaiyán y Kazajstán, hasta el punto de fortalecer el brazo de la empresa privada de las familias políticas adoptadas [→7.3.2.4]. Por último, los demás países que experimentaron una transformación dictatorial sólo presentaron reformas limitadas, algunas de las cuales incluso se revirtieron en los años de transición (Bielorrusia, Turkmenistán, Uzbekistán).³⁸⁴

El fin de las crisis de transformación significó que los países poscomunistas pasaron con éxito de una situación de equilibrio a otra, es decir, de un entorno socialista a uno capitalista. En el nuevo equilibrio, es decir, **durante los “tiempos normales”** (aparte de las crisis), **los factores que limitan las características primarias de las políticas son predominantemente específicos de cada país**. De hecho, las diversas características específicas de cada país que hemos analizado anteriormente requieren políticas específicas en cada país. Por ejemplo: las divisiones étnicas pueden requerir leyes especiales para las minorías; la presencia de un Estado profundo está relacionada con las leyes de depuración; un país grande puede tener una estructura federal, con gobiernos y parlamentos locales fuertes; los Estados miembros de la Unión Europea deben pasar por un proceso de armonización de las leyes antes de entrar (y aceptar las regulaciones de la UE más tarde); los países dependientes de la IED a menudo participan en la llamada competencia fiscal para atraer a los inversores extranjeros; y las políticas especiales de minería (extracción), los controles de precios o las regulaciones financieras laxas para los bancos de la familia política adoptada se aplican a menudo para crear una renta distribuable.

³⁸¹ Dabrowski, “Macroeconomic Stabilization.”

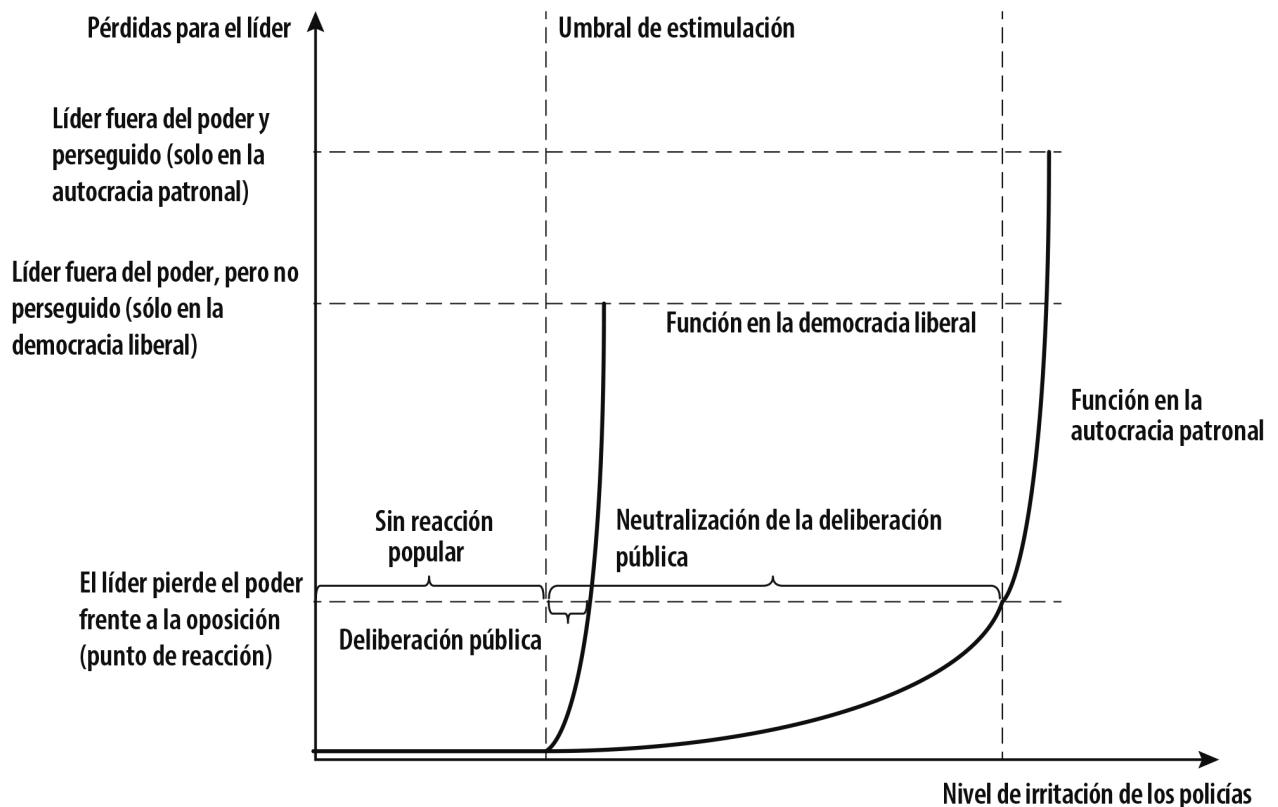
³⁸² Csaba, *Válság-Gazdaság-Világ [Crisis-Economy-World]*, 32–40; Marangos, “Was Shock Therapy Consistent with the Washington Consensus?”

³⁸³ Treisman, “The Political Economy of Change after Communism.”

³⁸⁴ Havrylyshyn, *Divergent Paths in Post-Communist Transformation*.

Sin embargo, **una característica general específica de cada país**, que siempre está presente pero que difiere de un país a otro, es el **pueblo y su “umbral de estimulación”**. De hecho, incluso en las autocracias patronales, como demuestran Petrov y sus colegas, “el mero hecho de tener *alguna* oposición real en las elecciones y algunas libertades políticas (como el intercambio de información, la formación de organizaciones y la supervisión de las elecciones) obliga al régimen a rendir *algunas* cuentas, obligándole a adoptar resultados políticos más cercanos a las preferencias sociales de lo que lo haría en caso contrario” (énfasis en el original).³⁸⁵ Esto se ilustra en la figura 7.26 con un modelo sencillo, basado vagamente en el que proporcionan los autores. El eje horizontal representa lo irritantes que son las políticas para la gente, que reacciona a las consecuencias de la acción del régimen en su vida (consecuencias de la política pública, es decir, consecuencias para el público). La reacción de la población ante una determinada política puede ser (a) singular, es decir, derivada únicamente de la política en cuestión, o (b) acumulativa, es decir, la política en cuestión es sólo “la gota que colma el vaso”, ya que la población ya ha experimentado las consecuencias de las políticas anteriores. Esto nos lleva al umbral de estimulación, que se refiere al **nivel de irritación cuando la gente empieza a tomar medidas políticas, normalmente abandonando el partido gobernante**. Sin embargo, esto puede no suponer una pérdida inmediata para el líder: ningún régimen político es perfectamente sensible a la opinión pública.

Figura 7.26. Pérdidas para el líder y elaboración de políticas en la democracia liberal y la autocracia patronal.



³⁸⁵ Petrov, Lipman, and Hale, “Three Dilemmas of Hybrid Regime Governance,” 4.

Sin embargo, el proceso de deliberación pública hace que la democracia liberal sea más sensible al público que la autocracia patronal, donde ese proceso se neutraliza y los gobernantes son menos responsables [→4.3]. Esto se demuestra en el eje vertical, que muestra las pérdidas para el líder. Como muestra la figura, **incluso un ligero paso por encima del umbral de estimulación hace que los líderes democráticos pierdan el poder frente a la oposición**, que tiene el incentivo y los medios para capitalizar el resentimiento del pueblo. Por el contrario, **el patrón en jefe puede sobrepasar ampliamente el estímulo sin empezar a perder el poder**, como resultado de la neutralización de la deliberación pública.³⁸⁶

En la figura, nos referimos al punto en el que el líder empieza a perder poder en el eje vertical como **punto de reacción**. Pues es este punto cuando la élite política dirigente debe **tomar medidas** para dejar de perder popularidad y **disminuir el riesgo de (a) corrección electoral y pasar a la oposición o (b) restitución electoral/extraelectoral y enjuiciamiento por los delitos cometidos cuando estaba en el poder** [→4.3.3.2, 4.4.4]. De hecho, estas son las dos cimas en las que pueden culminar las carreras políticas de los líderes democráticos liberales y autocráticos patronales, respectivamente. (Los líderes de una autocracia conservadora tampoco cometen delitos, por lo que las políticas irritantes en su caso sólo pondrían en peligro (a), no como en una democracia liberal [→7.2.1].)

Normalmente, la élite política dirigente -en ambos regímenes- trata de actuar dentro de la amplitud del nivel cero de irritación y el nivel en el que empieza a perder poder. Sin embargo, **los líderes**, aunque suelen confiar en gran medida en las encuestas de opinión, **no están perfectamente informados: pueden cometer errores** al evaluar los efectos de las políticas, el umbral de estimulación así como el punto en el que empiezan a perder el poder.³⁸⁷ La cuestión que se plantea es **qué pueden hacer los líderes cuando llegan al punto de reacción. En una democracia liberal**, en la que los factores a los que reacciona el pueblo pueden ser consecuencias intencionadas o no de las políticas públicas, lo obvio que pueden hacer los líderes políticos es **cambiar de política**: ya sea (a) la política que desencadenó el pueblo y que la oposición capitaliza, o (b) otras políticas, tratando de apaciguar al pueblo cambiando la experiencia acumulada que tiene de las acciones del régimen. Sin embargo, **en una autocracia patronal**, en la que las consecuencias de las políticas públicas a las que reacciona el pueblo son los efectos secundarios no deseados de las políticas patronales, **el patrón en jefe puede (a) cambiar la política o (b) intentar ampliar su margen de maniobra por medio de la autoridad pública**. Por un lado, esto puede lograrse neutralizando aún más el proceso de deliberación pública: más cambios unilaterales en el sistema electoral, acosando a la oposición o lanzando campañas de monopolio del suelo para replantear el discurso público.³⁸⁸ Por otro lado, el patrón en jefe puede utilizar la violencia, es decir, la coerción estatal interna (por ejemplo, la policía) o la coerción estatal externa (por ejemplo, los paramilitares o el submundo organizada) [→4.3.5.4].³⁸⁹ **El camino que elija el**

³⁸⁶ Sólo el hecho de que la autocracia patronal sea menos sensible que la democracia liberal es el ideal típico (específico del régimen). El margen de maniobra exacto que tiene un jefe patronal en comparación con los líderes democráticos es una cuestión empírica, y también lo es el lugar exacto del umbral de estimulación (específico de cada país, e incluso -en la medida en que la opinión pública cambia con el tiempo- específico de cada país).

³⁸⁷ Petrov, Lipman, and Hale, “Three Dilemmas of Hybrid Regime Governance,” 5.

³⁸⁸ Petrov, Lipman, and Hale, 4–12.

³⁸⁹ Escribà-Folch, “Repression, Political Threats, and Survival under Autocracy.”

patrón en jefe depende principalmente de dos factores: (1) la importancia de la política en cuestión y (2) hasta dónde puede llegar para neutralizar la deliberación pública o utilizar la violencia. Como mencionamos en el Capítulo 4, el nivel de violencia en países como Hungría es menor, principalmente debido a la pertenencia a la UE, así como al umbral de estimulación generalmente bajo para la violencia,³⁹⁰ mientras que en países como Rusia o Turkmenistán la violencia est→más disponible como herramienta eficaz para los dirigentes [→4.4.3.2].

La violencia en Rusia como respuesta al descontento popular queda ejemplificada en la llamada “batalla por el bosque de Khimki”. Según informan Petrov y sus colegas, en 2004 “los representantes del gobierno plantearon planes para construir una nueva supercarretera [...] que circunvalaría la ciudad de Khimki, situada a las afueras de Moscú, atravesando un bosque muy apreciado en la localidad, registrado como monumento natural y único en la región que rodea la capital rusa. [...] Los residentes locales se movilizaron rápidamente contra el plan, [ganando] el apoyo de algunos aliados importantes, como Mikhail Beketov, editor del periódico *Khimkinskaya Pravda*. [...] Las autoridades locales respondieron durante todo este periodo a los esfuerzos de los manifestantes con un vigor brutal. Durante la primera fase de la movilización de la oposición, cerraron las grandes audiencias públicas antes de que pudiera iniciarse el debate. Los activistas a favor de los bosques fueron acosados. El coche de Beketov fue bombardeado, y en noviembre de 2008 fue golpeado salvajemente. [Cuando los manifestantes] lograron detener temporalmente el desmonte [...] una multitud de jóvenes se presentó con máscaras, evidentemente para desalojar a los manifestantes por la fuerza. La policía local no intervino o actuó en interés del proyecto de construcción”.³⁹¹ Aunque la historia no se detuvo aquí, esta descripción indica claramente el uso de la coerción estatal, tanto interna como externa, para acabar con la oposición social. En cambio, un ejemplo de cambio de política ante el descontento social es el de Hungría. Una medida que provocó una repentina movilización fue un intento de gravar el tráfico de Internet. Aunque nunca se introdujo, esta propuesta afectó a las generaciones jóvenes que hasta entonces habían evitado la política, pero que eran sensibles a este ataque a su libertad personal. El impuesto de internet hizo que decenas de miles de ciudadanos salieran a la calle a protestar a finales de 2014. Esta política no era de importancia central para Orbán, y además estaba mal preparada: la cantidad real recaudada según los parámetros del impuesto habría superado drásticamente los ingresos previstos por el Gobierno, que eran de unos 20.000 millones de forint (unos 65 millones de euros). Después de que el asunto generara la mayor manifestación de masas que se ha producido contra el gobierno de Fidesz, Orbán decidió pronto abandonarlo, asegurando su posición por debajo del nivel en el que habría empezado a perder el poder.³⁹² De hecho, un caso similar ocurrió también en Rusia, después de que la liquidación de las prestaciones para el transporte y las medicinas fuera seguida por los pensionistas que se manifestaron en las calles de Moscú en 2005.³⁹³

La moraleja general de los párrafos anteriores es que las **personas importan**, y de hecho, importan **para el éxito de las políticas públicas**, así como de las patronales. En un

³⁹⁰ Así lo demuestra el hecho de que Fidesz pueda referirse a la violencia policial de 2006 como uno de los principales pecados del gobierno social-liberal. Véase Palonen, “Political Polarisation and Populism in Contemporary Hungary.”

³⁹¹ Petrov, Lipman, and Hale, “Three Dilemmas of Hybrid Regime Governance,” 14–15.

³⁹² Szabó and Mikecz, “After the Orbán-Revolution: The Awakening of Civil Society in Hungary?”

³⁹³ Petrov, Lipman, and Hale, “Three Dilemmas of Hybrid Regime Governance,” 12–14.

pasaje importante, Csaba explica que “ni los factores materiales formalizados en la teoría económica dominante -como el capital, el trabajo, la tierra o la propia innovación [...] - ni las repetidas reglas del juego destacadas por [...] la escuela institucional proporcionan una explicación satisfactoria [...]. [En cambio], **el sistema de valores y el diálogo social sobre los valores son las claves del éxito**. Esto conduce a la confianza social, la aceptación [...] de los méritos del éxito, el honor de la fiabilidad y el cumplimiento de la ley, y la justicia imparcial. [...] Estos factores, que no son materiales sino intelectuales, son los que tienen un poder explicativo. El ejemplo más conocido es, con mucho, el siguiente: aunque los chinos lo inventaron “todo”, desde la porcelana hasta la impresión de libros, a mediados del siglo XIX un Estado central chino marginado y desintegrado luchaba por sobrevivir. Mientras tanto, Europa, con su clima hostil y sus frecuentes guerras, tomó la delantera, mediante **la utilización social del conocimiento, basada en los valores y el cambio de las normas sociales [...]**” (énfasis añadido).³⁹⁴ Esto nos lleva de nuevo al principio del libro, a la separación de esferas de la acción social, de la que se desprenden en gran medida las normas sociales [→1]. Esto crea cierta dependencia de la trayectoria, como señalamos al principio del libro, pero al acercarnos al final del mismo, hemos mostrado la gran variedad de otros factores que pueden contribuir al desarrollo de los regímenes. Cualquiera que sea la medida que utilicemos para determinar el éxito, las posibilidades de creación de trayectorias existen en todos los países: para todos los pueblos, en todos los tiempos, bajo todos los regímenes.

³⁹⁴ Csaba, *Válság-Gazdaság-Világ [Crisis-Economy-World]*, 17.

Conclusiones

Conclusiones

La importancia del lenguaje y los axiomas básicos para analizar los regímenes poscomunistas

Aunque el título de este libro es “La Anatomía de los Regímenes Poscomunistas”, también podría haber sido “Un Nuevo Lenguaje para los Regímenes Poscomunistas”. De hecho, gran parte de este trabajo se centra en la terminología, y destacamos la importancia de **utilizar el lenguaje adecuado para describir el mundo que vemos**. Las metáforas biológicas ayudan a ilustrar esto: si utilizamos el lenguaje desarrollado para describir a los peces, como “branquias”, “escamas” y “aletas”, no podemos describir muy bien a un elefante. Decir que no tiene branquias ni aletas no dice mucho sobre lo que el elefante es en esencia, y reconocerlo como un tipo especial de pez “defectuoso” que no vive en el agua tampoco tiene mucho sentido. Cuando las diferencias no sólo son grandes, sino cualitativas, y constituyen una nueva especie, el lenguaje que utilizamos también debe reconocerlo. Hay que introducir nuevos conceptos para captar los rasgos *sui generis* del nuevo tipo o tipos, cuidadosamente delimitados de otros tipos y sus rasgos. Esto no quiere decir que los distintos tipos puedan compartir algunos rasgos -tanto los peces como los elefantes son vertebrados-, pero hay **diferencias fundamentales** que los separan en sus mismas bases: los peces y los elefantes no pueden tener una descendencia viable.¹

En el caso de los regímenes poscomunistas, las “diferencias fundamentales” también pueden denominarse **diferencias constitutivas del sistema**, mientras que las “bases mismas” son los rasgos de los que pueden derivarse todos los demás rasgos (específicos del régimen) en el entorno poscomunista. **En el Capítulo 1** comenzamos nuestra exposición identificando **las estructuras sociales y de gobierno clave de las esferas no separadas**. Utilizamos estas estructuras en el Capítulo 2 para deducir que (1) las formas distintivas de los Estados poscomunistas se basan en el principio del interés de las élites, por lo que debemos centrarnos en los conceptos que presuponen ese principio, y (2) los cuatro aspectos por los que se pueden tipificar los Estados son la naturaleza de la élite gobernante, la acción dirigida al poder, la acción dirigida a la propiedad y la legalidad de la acción. El siguiente paso lógico fue definir los tipos de Estado parciales y combinarlos en un tipo de Estado completo, es decir, uno que se defina desde los cuatro ángulos analíticos. Esta combinación definitiva de definiciones de Estado basadas en las élites e intereses fue el Estado mafioso, que es también -según la definición de “Estado”- el centro de poder de un régimen, al que denominamos autocracia patronal. A continuación, en la parte 2.4.6, se contrastó con el Estado constitucional de la democracia liberal, descrito según los mismos cuatro aspectos, pero con características que se ajustan al principio del interés societario. Las “bases mis-

¹ Sobre la taxonomía biológica, véase Richards, *Biological Classification*.

mas” que separaban a los dos Estados y regímenes eran, pues, **los principios dominantes del funcionamiento del Estado**, mientras que su funcionamiento específico se manifestaba a medida que **interpretábamos** estos principios **según los aspectos proporcionados por las condiciones límite** de las estructuras persistentes poscomunistas. El resto de nuestra discusión sobre las características específicas del régimen en los Capítulos 3-6 también se refería con frecuencia tanto a los principios de funcionamiento del Estado como a los fenómenos básicos de las estructuras persistentes (redes informales, poder&propiedad, patronalismo y patrimonialismo), indicando las bases mismas sobre las que se desarrolló la discusión de diversos aspectos políticos, económicos y sociales de la democracia liberal y la autocracia patronal.² Incluyendo el modelo preexistente de dictadura comunista, identificamos tres **“especies” muy distintas, los regímenes de tipo polar**. Y al igual que el elefante no es un pez antiliberal, la autocracia patronal no es una “democracia antiliberal”, sino un tipo distinto que no puede derivarse de la lógica interna de otros tipos polares como la democracia de tipo occidental (liberal).³

La democracia liberal, la autocracia patronal y la dictadura comunista no son sólo tres tipos de régimen: son **polos formadores de lenguaje**. Son los tipos de régimen que requieren un lenguaje propio, es decir, un conjunto de conceptos distintos que reflejen las características *sui generis* del régimen respectivo o, más bien, el contexto fundamentalmente diferente formado por estas características para los conceptos. De hecho, **ser un polo formador de lenguaje fue la principal razón por la que se eligieron estos tres regímenes como tipos polares** en primer lugar. En cambio, **los tipos intermedios -democracia patriótica, autocracia conservadora y dictadura explotadora del mercado- pueden ser captados por lenguas mixtas, construidas a partir de las lenguas primarias de los polos formadores de lengua**. La lógica es similar a la de una rueda de colores, que capta la relación entre los colores primarios, que no pueden mezclarse a partir de otros colores (rojo, amarillo, azul), y los colores secundarios, que pueden mezclarse a partir de los colores primarios (naranja a partir de rojo y amarillo, morado a partir de rojo y azul, y verde a partir de amarillo y azul). Las lenguas de los tres regímenes de tipo polar son como los colores primarios: no pueden mezclarse a partir de ningún otro, sino que constituyen estructuras *sui generis*. Las lenguas de los tres tipos intermedios, sin embargo, son como

² De hecho, la estructura de nuestras conceptualizaciones comparativas siguió principalmente la estructura de la autocracia patronal. Esta fue una elección deliberada, ya que los regímenes patronales son los que encontramos infra-conceptualizados en la literatura, al carecer de un marco coherente para los elementos del régimen y del sub-régimen, y nosotros queríamos principalmente llenar este vacío. Sin embargo, a pesar de hablar de todos los regímenes (actores, etc.) a lo largo de las líneas de la autocracia patronal, intentamos dejar claro que están estructurados de forma diferente, y los fenómenos que se conceptualizan comparativamente existen con diferente peso y en diferentes relaciones entre sí en los distintos sistemas.

³ Algunos autores sostienen que hay que rechazar la democracia de tipo occidental como concepto raíz para reconocer, precisamente, no las autocracias sino las “democracias no occidentales”. Porque un régimen que no se ajusta al modelo occidental puede seguir siendo una democracia, aunque las circunstancias y la cultura locales creen ciertos elementos “exóticos” que la convierten en una variante no occidental (Youngs, “Exploring ‘Non-Western Democracy’”; Lakatos, “Nyugatos És Nem Nyugatos Demokráciák [Western and Non-Western Democracies].”) La respuesta a este punto de vista se encuentra en el capítulo 1: en el nivel de las características específicas del régimen, la cultura puede dar lugar al patronalismo, y que el régimen respectivo sea democrático o autocrático depende realmente de otros factores [->1.5.2]. ero sólo la democracia patronal es una democracia no occidental, ya que presenta una red de poder multipiramidal. La autocracia patronal, aunque realmente no es occidental, no es una democracia porque presenta una red de poder monopiramidal.

los colores secundarios, ya que pueden mezclarse a partir de las lenguas primarias de sus tipos polares vecinos.⁴ Para la **democracia patronal**, hay que combinar conceptos principalmente de la democracia liberal (red de poder multipiramidal) y de la autocracia patronal (patronalismo informal); para la autocracia conservadora, hay que combinar conceptos principalmente de la democracia liberal (economía no patronal) y de la dictadura comunista (patronalismo burocrático); y para la dictadura que explota el mercado, necesitamos combinar conceptos principalmente de la dictadura comunista (patronalismo burocrático) y de la autocracia patronal (patronalismo informal), aunque en este caso los conceptos de la economía privada y de la coordinación regulada del mercado deben mezclarse también en el lenguaje para poder reflejar todas sus características.

Ser consciente del uso del lenguaje también otorga una especie de libertad. Como explica Stephen Hawking en *The Grand Design*, escrito conjuntamente con el científico Leonard Mlodinow, “no existe un concepto de la realidad independiente de la imagen o la teoría. En su lugar, adoptaremos un punto de vista que llamaremos realismo dependiente del modelo”, lo que significa que “no existe un modelo de la realidad verificable de forma independiente. En consecuencia, un modelo bien construido crea su propia realidad. [...] El realismo dependiente del modelo se aplica no sólo a los modelos científicos, sino también a los modelos mentales conscientes y subconscientes que todos creamos para interpretar y comprender el mundo cotidiano”.⁵ Esto es aplicable tanto a las ciencias sociales como a las naturales. Si observamos algo, los procesos cognitivos de nuestra mente le dan un significado. Sin un marco lingüístico y conceptual adecuado, nos convertiremos en cautivos de nuestros propios prejuicios; **sin intentar conscientemente captar la realidad en términos conceptuales adecuados, nos quedaremos inevitablemente atascados en nuestro marco preexistente**, lo que nos obligará a intentar aplicar inconscientemente sus supuestos en todas partes. Como si lleváramos unas gafas invisibles que enfocan nuestra percepción de formas específicas, no ser conscientes de los axiomas implícitos que llevan nuestras palabras acabará por distorsionar tanto la interpretación como la comprensión de la realidad.

Estar atrapado en un lenguaje sin darse cuenta del todo es precisamente lo que caracteriza a la **hibridología dominante**. Si bien es cierto que se dieron cuenta de la presencia de regímenes *sui generis* y lograron avances indiscutibles en la comprensión de la maquinaria de las fachadas democráticas (nos basamos en sus hallazgos en el Capítulo 4), los hibridólogos no se han dado cuenta de la presencia de algunos **axiomas fundamentales** en sus análisis, negando así, de forma axiomática, la existencia de aquellos fenómenos que distinguen a los regímenes occidentales de los poscomunistas. **La esencia de este libro es disolver estos axiomas, tomando el control del lenguaje en lugar de dejar que el lenguaje nos controle a nosotros.**

El axioma general de la hibridología dominante es **la separación de las esferas de la acción social**, tratada como algo que ya existe en toda sociedad. Esto se expresa mediante el uso de palabras como “político” y “empresario” en todos los regímenes, o reconociendo a dichos actores principalmente por sus títulos formales a los que pueden conectarse secundariamente los títulos y cargos informales. Una consecuencia de este axioma es el tratamiento de una gran cantidad de fenómenos como **desviaciones**, sobre todo la

⁴ Estamos en deuda con Klára Sándor por esta brillante metáfora

⁵ Hawking and Mlodinow, *The Grand Design*, 42–46.

informalidad y el patronalismo (informal). Incluso cuando hibridólogos como Levitsky y Way destacan “la centralidad de las instituciones informales” en los regímenes autoritarios competitivos, las explican como algunas invenciones creativas necesarias por el entorno internacional posterior a la Guerra Fría “que eleva el coste del gobierno autoritario formal (por ejemplo, de un partido único)”, y no como algo que se deriva de los legados históricos y de civilización y que ha sido un factor definitivo, no sólo en las autocracias de la región, sino también en sus democracias.⁶

Desmontando el axioma general, nos damos cuenta de **que el nivel de separación fue tratado como una constante, cuando en realidad es variable**. Así es como empezamos el Capítulo 1, integrando la noción de nivel de separación en el análisis civilizacional y en el histórico. Como resultado, disolvimos también los axiomas consecuentes, que consideran la informalidad y el patronalismo como desviaciones. Prescindiendo de la lógica implícita en el lenguaje de la democracia liberal, contemplamos la posibilidad de que **la informalidad se convierta en algo primordial**, así como que **el patronalismo sea un elemento constitutivo** de un régimen. Creando el lenguaje de los regímenes patronales,⁷ estos fueron los puntos principales que siempre tuvimos en cuenta, y sin ellos, no habríamos podido estructurar todos los fenómenos políticos, económicos y sociales del poscomunismo de forma tan coherente como lo hicimos.

Según nuestra intención, los conceptos de este libro constituyen un orden lógico estricto, un conjunto de herramientas conceptuales que es también un lenguaje, compuesto por los lenguajes de los polos formadores de lenguaje. Sus conceptos corresponden a fenómenos del mundo real, cuidadosamente documentados en la pléthora de investigaciones empíricas que citamos a lo largo del libro. Estos fenómenos del poscomunismo nos guiaron en cuanto a los temas que debía abarcar nuestro marco. Sin embargo, construyendo **tipos ideales** utópicos a partir de los fenómenos realmente observados -en el molde de Max Weber- definimos **bloques de construcción, cuidadosamente delimitados con el fin de unirlos sin problemas en una sola construcción**. Los bloques están unidos por teorías políticas, económicas y sociológicas que, sin embargo, no fueron elegidas arbitrariamente, sino disciplinadas por la necesidad de crear un conjunto coherente. Debido al elevado número de interrelaciones entre los conceptos -indicado por el uso frecuente de signos de enlace en el texto- es, de hecho, el medio de la lógica el que proporciona el aglutinante principal entre fenómenos como el patronalismo, el estado mafioso, la familia política adoptada, el populismo, la economía relacional y la sociedad clientelar. Tales conceptos definen un modelo de tipo ideal (en este caso, el modelo de autocracia patronal), que puede aplicarse a los regímenes, procesos y fenómenos del mundo real como punto de referencia. Naturalmente, ningún país se ajustará perfectamente, de ahí lo de tipo “ideal”. Pero **los**

⁶ Levitsky and Way, *Competitive Authoritarianism*, 27–28. En un artículo escrito diez años después de su libro seminal, los autores siguen analizando el caso de Hungría centrándose en las instituciones formales, y tratan al partido Fidesz como el actor central del régimen (aunque sólo es una correa de transmisión [→3.3.8] a la familia política adoptiva de Orbán, el actor real-informal-central). Levitsky y Way, “El nuevo autoritarismo competitivo.”

⁷ Los lenguajes de la democracia liberal y de la dictadura comunista eran en su mayoría preexistentes, al estar situados en los dos polos del eje democracia-dictadura. Sin embargo, los estructuramos y delimitamos de los regímenes patronales, utilizando conceptos como la deliberación pública y la legitimidad sustantiva-racional [→4.2].

países en los que las características respectivas son dominantes, es decir, en los que la mayoría de los casos y acontecimientos encajan, **pueden describirse con el lenguaje que ofrece el tipo ideal seleccionado**. Y definiendo seis modelos, es decir, seis regímenes de tipo ideal en un marco analítico multidimensional, surge un rico conjunto de conceptos para contar las historias de los regímenes poscomunistas.

El marco es útil para futuras investigaciones también porque **define el lugar no sólo de cada fenómeno, sino la discusión sobre él** en el contexto de todos los demás fenómenos. Así, una discusión detallada de cada elemento (algo que hemos tenido que evitar en este libro) se basará también automáticamente en el marco. En otras palabras, los trabajos académicos que necesariamente pueden tratar sólo un aspecto o elemento del régimen pueden, al hablar nuestro lenguaje, contribuir tanto a la comprensión de su tema como a nuestro conocimiento sobre el régimen en su conjunto.

En definitiva, lo que pretendemos no es reproducir el colorido caos de la literatura, sino crear un edificio para que los principiantes lo vean, y para que los académicos lo adopten o lo critiquen.

Hacia una perspectiva global: disolución de nuestros axiomas implícitos para la región poscomunista

La principal limitación de nuestro marco es su alcance: nos hemos centrado en la región poscomunista, desde Europa Central y del Este hasta China, pasando por los países postsoviéticos. Esto también significa que **nuestro propio marco tenía algunos -hasta este punto, implícitos- ejes: los factores que tratamos como constantes** porque son constantes en la región poscomunista, al menos en la medida en que no generan diferencias que constituyan un sistema. Pero esto no es necesariamente cierto en otras regiones. Esto implica la lógica general de ampliar nuestro marco a escala global: **al igual que disolvimos los axiomas de la civilización occidental para ampliar nuestro ámbito lingüístico y poder reflexionar sobre la realidad del poscomunismo, los axiomas de esta región pueden disolverse para ampliar el ámbito lingüístico de nuestro marco y poder reflexionar sobre la realidad de otras regiones**.

Antes de revelar los axiomas que mantuvimos para los regímenes poscomunistas, debemos señalar que **hay algunos países fuera de la región poscomunista que pueden ser descritos por nuestro conjunto de herramientas**, sin disolver sus axiomas. Esto no fue del todo intencionado: definimos tipos ideales para los fines de esta región, y no intentamos reflexionar sobre las peculiaridades de otras regiones. Sin embargo, la mayoría de **las democracias liberales** se encuentran fuera de la región poscomunista, especialmente en la civilización occidental. Países como Australia, Suecia o Estados Unidos deberían aproximarse al tipo ideal de democracia liberal, lo que de hecho está implícito en el libro, ya que utilizamos, al desarrollar el modelo, autores de la corriente principal que analizaron la democracia y sus procesos como democracia liberal de tipo occidental. En el otro extremo del eje democracia-dictadura, **la dictadura comunista sólo existe ahora fuera de la región poscomunista**, cuyo mejor ejemplo es **Corea del Norte**, que mantiene un régimen comunista especialmente opresivo, casi del tipo ideal. **La dictadura que explota el mercado** suele requerir un pasado comunista y, por lo tanto, puede existir en los países poscomunistas que no hemos

considerado, como en **Vietnam y Camboya**, en el sudeste asiático.⁸ En lo que respecta a los **regímenes patronales**, Hale sugiere que han existido diversas redes patronales monopiramidales y multipiramidales en **América Latina** y en el **África subsahariana**, que también cuenta con numerosos países que experimentaron un cambio de régimen desde la dictadura comunista en la década de 1990 (Angola, Benín, Burkina Faso, Congo, Etiopía, Madagascar, Mozambique, Somalia).⁹ Aunque el análisis de estos países en la actualidad requiere disolver algunos de nuestros axiomas (véase más adelante), los conceptos de competencia patronal y consolidación autocrática -o la falta de ella- pueden aplicarse con fuerza reveladora en estos países. Una nación que es claramente una **democracia patronal** es **Mongolia**, mientras que **Singapur** representa un curioso caso de red de poder monopiramidal con elecciones multipartidistas y economía no patronal, algo parecido al modelo de **autocracia conservadora**.¹⁰

Sin embargo, el análisis detallado de los países fuera de la región poscomunista está más allá de nuestra experiencia, y estamos convencidos de que **varios fenómenos propios de otras regiones no pueden entenderse en nuestro marco**. Concretamente, hay que **disolver algunos de nuestros axiomas**, o darse cuenta de que los factores que no se convierten en diferenciadores del sistema en la región poscomunista -y que, por tanto, no se han mencionado anteriormente- pueden llegar a serlo en otras regiones. Identificamos cinco axiomas que pueden ser especialmente inadecuados al analizar regímenes híbridos no poscomunistas:¹¹

- **Axioma del Génesis: el desarrollo de los regímenes parte del colapso del monopolio de la propiedad pública.** En las trayectorias modelizadas del Capítulo 7, todos los países que analizamos partían de la misma “casilla uno”: la dictadura comunista. Una vez abandonado este tipo de régimen, el monopolio de la propiedad pública fue abolido en todos los países poscomunistas, independientemente de su trayectoria primaria exacta. En el Capítulo 5, explicamos que la propiedad en la región se desarrolló de la mano del poder político, ya que la nacionalización comunista y la privatización del régimen constituyeron reorganizaciones políticas consecutivas de la estructura de la propiedad. Esta fue la génesis de estos regímenes, que tuvo efectos duraderos en el carácter de la propiedad, su naturaleza vinculada al poder, así como en la cultura económica y política de la región. Sin embargo, hay muchos países en el mundo sin un pasado de monopolio de la propiedad pública y, por lo tanto, tampoco de nacionalización comunista y privatización que cambie de régimen. Hemos tratado brevemente los derechos de propiedad de tipo occidental, pero nuestra conceptualización puede no ser adecuada en regímenes que tuvieron una génesis diferente, una “Square One” distinto y una historia diferente de desarrollo de la propiedad. Los países poscoloniales, por ejemplo, son un ejemplo de ello.

⁸ Malesky y London, “The Political Economy of Development in China and Vietnam.”

⁹ Hale, *Patronal Politics*, 466–67; Drew, “Communism in Africa.”

¹⁰ Hale, *Patronal Politics*, 471–72.

¹¹ De hecho, el alcance de la hibridología va mucho más allá de la región poscomunista, ambicionando captar todos los regímenes (no puramente democráticos o dictatoriales) del mundo como algún tipo de híbrido. Para ver ejemplos, véase Bosch, “Mapping Political Regime Typologies”; Ekman, “Political Participation and Regime Stability.”

- **Axioma de estatalidad: el centro del régimen es el Estado como entidad estable, capaz de mantener el monopolio del uso legítimo de la violencia.** Aunque nuestra definición de régimen sólo contiene la expresión “centro de poder político”, enseguida señalamos que se refiere al Estado en la región. Con la excepción de la anarquía oligárquica, que era una situación temporal de transición en algunos países, no conceptualizamos los regímenes en los que el fracaso del Estado se convierte en una condición permanente. En términos más generales, no nos ocupamos de las guerras civiles ni de los países en los que existe (a) un Estado tan débil que acaba siendo el centro del poder político o (b) ningún Estado, sino una serie de grupos armados y jefes de guerra, ninguno de los cuales es capaz de llegar a una posición dominante para establecer un Estado. La dimensión de la fuerza del Estado no aparece en nuestro marco triangular, por lo que los países en los que ésta se convierte en la característica diferenciadora del sistema no pueden ser reflejados adecuadamente por nuestros regímenes de tipo ideal.
- **Axioma del secularismo: las élites gobernantes son seculares y el sistema político está dominado por el poder secular.** En nuestro marco, la religión aparece (1) en el contexto de las civilizaciones, como significante de la separación de esferas de la acción social, y (2) como fenómeno comunitario, representado por las iglesias como actores comunitarios. Incluso en el Asia Central actual, el poder secular domina al poder religioso, y las élites gobernantes que controlan el Estado no actúan como extremistas religiosos sino como actores seculares. Tratar la religión como la fuerza integradora de la sociedad, por un lado, y el principio primario del Estado, por otro, queda fuera del alcance de nuestro marco ahora. Esto significa que las teocracias y otros tipos de regímenes dominados por el poder religioso abren una nueva dimensión de diferenciación de regímenes.
- **Axioma del partido: los cargos formales más altos están ocupados por políticos *de jure* de los partidos políticos (no por militares o monarcas).** En la región pos-comunista que consideramos, no hay juntas militares ni golpes de estado, pero los militares existen en una posición subordinada a los titulares de los cargos formales más altos. Estos cargos tampoco están ocupados por monarcas, sino por presidentes *de jure*, primeros ministros o secretarios generales del partido, que son políticos *de jure* de los partidos políticos. El dominio de estos actores sobre la esfera política se ha tratado en el libro como un axioma, mientras que en realidad es sólo una posibilidad si consideramos otros países del mundo. Las dictaduras militares, así como los reinos y las monarquías hereditarias, requieren conceptos que van más allá de los de nuestro marco, incluida la conceptualización de los militares o la aristocracia como formas específicas de élite gobernante.
- **Axioma del tutelaje: el actor político de facto más fuerte del régimen es un actor político *de jure*.** Aunque los actores políticos de facto en los regímenes patronales pueden entenderse mejor si se consideran sus títulos informales, y no los formales, siempre hay un solapamiento significativo entre los titulares formales e informales del poder político. En particular, el patrón en jefe suele ser el presidente o el primer ministro, pero incluso cuando no lo es -como fue el caso de Plahotniuc en Moldavia- sigue siendo un actor político *de jure*. Sin embargo, la hibridología conoce los llamados “regímenes tutelares”, en los que los actores políticos *de jure*

se convierten prácticamente en testaferros políticos de autoridades religiosas (por ejemplo, Irán) o militares (por ejemplo, Pakistán) no elegidas, sin convertirse en teocracias o juntas explícitas.¹² Además, tampoco tuvimos en cuenta los regímenes de los Estados invadidos militarmente o los llamados Estados títeres, en los que el gobierno soberano *de jure* está subordinado no a una potencia nacional sino a una extranjera.

Además, **tratamos la pertenencia a la civilización como una variable**, pero en una escala limitada. Huntington enumera ocho grandes civilizaciones en el mundo: Sínica, japonesa, hindú, islámica, ortodoxa, occidental, latinoamericana y (posiblemente) africana.¹³ De ellas, sólo tratamos cuatro civilizaciones, vinculándolas al nivel de separación de esferas de la acción social. Este es el punto de partida del argumento de las estructuras persistentes, así como nuestra comprensión general de por qué ciertos países desarrollan determinados regímenes y cómo pueden interpretarse. Así, **el nivel de separación de las esferas de la acción social debe evaluarse en las civilizaciones japonesa, hindú, latinoamericana y africana** para desarrollar tipos de régimen y marcos analíticos adecuados para sus países, delimitándolos de la región poscomunista que hemos considerado.

Al final, los expertos del área tienen que decidir si (1) los axiomas que se disuelven para ser variables y (2) la pertenencia a otra civilización constituyen **una necesidad de formación del lenguaje independiente**. Para nosotros, ésta es una cuestión abierta, y no intentaríamos dar una respuesta definitiva con conocimientos parciales. De lo que sí estamos seguros es de que ningún régimen del mundo puede entenderse adecuadamente centrándose sólo en el entorno político-institucional, o presumiendo *a priori* que las esferas de la acción social están separadas. Un análisis no holístico, sino puramente político -o puramente económico o sociológico, por lo demás- puede dejar de lado elementos que tienen sentido para la propia dinámica de estos regímenes, o que son factores esenciales que los propios actores, a la hora de tomar decisiones, sí consideran.

Tecnología y cambio climático: Características específicas de la época y perspectivas de futuro

Un aspecto clave de nuestra conceptualización de la anatomía de los regímenes poscomunistas es **la separación de las características específicas del régimen de las características específicas del país**. Aunque a menudo se confunden en la literatura, la distinción analítica de estos dos aspectos es un poderoso principio de organización en las comparaciones entre países. Dos países pueden ser autocracias patronales, lo que significa que pueden mantener el mismo sistema de poder con la misma lógica y los mismos principios básicos de actuación, mientras que sus condiciones límite para el régimen son enormemente diferentes. Al final del Capítulo 7, expusimos un tercer grupo, **las características específicas de las**

¹² Levitsky y Way, *Competitive Authoritarianism*, 14.

¹³ Huntington, *The Clash of Civilizations*, 45–48. Katzenstein y sus colegas también dividen el mundo de forma similar, haciendo especial hincapié en las civilizaciones occidental, china, japonesa, india e islámica. Katzenstein, *Civilizations in World Politics*.

políticas que no suelen utilizarse para definir a los regímenes, pero que comprenden un vasto cuerpo de literatura que se ocupa de los efectos sociales y económicos de las políticas gubernamentales. Al igual que en el punto anterior, los gobernantes que comparten el tipo de régimen y tal vez incluso las características específicas del país pueden aplicar políticas diferentes para alcanzar sus objetivos, y los resultados de esas políticas también pueden diferir en función de muchos factores. Sin embargo, hasta ahora sólo hemos insinuado el cuarto grupo: **los rasgos específicos de la época, es decir, los fenómenos propios de una época determinada**. Después de haber esbozado un resumen de nuestro punto de vista y de los fundamentos para salir de la región poscomunista para otras regiones, podemos terminar mencionando algunas ideas para salir del presente para el futuro. En otras palabras, trataremos de explicar cómo nuestro marco puede necesitar una actualización si se pretende utilizarlo para los regímenes políticos de las próximas décadas.

Hasta cierto punto, todo es específico de una época. Durante la mayor parte de la historia de la humanidad, no existió ninguno de los tipos de régimen que describimos: no hubo ninguna dictadura comunista antes del siglo XX (y ahora hay muy pocas),¹⁴ y las democracias liberales que ahora son numerosas no existían ni siquiera en el plano de las ideas antes del Siglo de las Luces (siglo XVIII). Sin embargo, ahora nos centraremos en dos fenómenos que son más estrictamente específicos de una época, es decir, que se desarrollan a lo largo del tiempo y pueden distinguirse claramente de las características específicas de un régimen, un país o una política que hemos descrito. Se trata de las **tecnologías de la información** y el **cambio climático**. A partir de 2021, estos fenómenos no han producido diferencias que constituyan un sistema, y su papel en el funcionamiento del régimen también ha estado subordinado a otras características en lugar de convertirse en fuerzas independientes que definan el funcionamiento del régimen como tal. Es cierto que Internet ha cambiado el carácter del proceso de deliberación pública, ofreciendo -como mencionamos en el Capítulo 4— nuevos espacios de comunicación, fuentes de información y oportunidades de manipulación. Facebook, Twitter y otros tipos de medios de comunicación han planteado nuevos retos a los autócratas y nuevas oportunidades para los movimientos y pueblos de la oposición. Lo que creemos, sin embargo, es que en lo que respecta a las dos características mencionadas **estamos a las puertas de un importante punto de inflexión**, por el que el aspecto de los regímenes poscomunistas tal y como lo conocemos puede cambiar fundamentalmente en las próximas décadas.

Centrándonos en los regímenes y sus élites gobernantes, lo que hace **el desarrollo de las TI** es cambiar **las técnicas de control y opresión**. El mejor ejemplo es **China**, a la que algunos ya han descrito como un “Estado de supervivencia” y un “**Estado totalitario digital**”¹⁵ debido a sus nuevos sistemas de control de Internet basados en el big data, así como al llamado sistema de crédito social. En un número especial del *Journal of Democracy* titulado “The Road to Digital Unfreedom”, Xiao Qiang explica que el Estado chino “ha

¹⁴ A algunos lectores les parecerá extraño que hayamos dedicado tanto espacio en el libro a los detalles de la dictadura comunista, a pesar de que es una “especie prácticamente extinguida”. De hecho, era importante tratarla, ya que este tipo de régimen era necesario para abarcar el espacio triangular y modelar las trayectorias de los regímenes. Es a través de una descripción detallada de la dictadura comunista como se pueden aclarar las novedades de la autocracia patronal y la dictadura que explota el mercado frente al modelo clásico de dictadura, socavando también las frecuentes analogías históricas con el comunismo.

¹⁵ “China Invents the Digital Totalitarian State.”

establecido una serie de mecanismos destinados a afirmar su dominio en el ciberespacio. También ha combinado cada vez más una amplia infraestructura física de vigilancia y coerción con tecnologías digitales de vanguardia. [Aprovechando las asimetrías de información y recursos, las agencias estatales y las empresas que cooperan con ellas pueden convertir estas tecnologías innovadoras en herramientas para manipular a los ciudadanos de a pie. Los big data, por ejemplo, son un recurso inestimable para hacer predicciones. Los funcionarios pueden aprovechar esta capacidad para anticiparse a las protestas e incluso a las grandes oleadas de opinión pública en línea, lo que les permite actuar de forma preventiva para sofocar la oposición. En otra aplicación autoritaria de los macrodatos, las autoridades [chinas] están trabajando para integrar la información de un amplio abanico de fuentes en un Sistema de Crédito Social (SCS) de ámbito nacional que evaluaría la conducta de cada persona en el país, una innovación digna de la obra de George Orwell *Nineteen Eighty-Four*. Como ha dicho la revista *Wired*, la nueva generación de operaciones de vigilancia de China es, en efecto, el punto en el que “los grandes datos se encuentran con el Gran Hermano”.¹⁶ Mientras que las autocracias y dictaduras modernas ya han prescindido de los métodos sangrientos de opresión, esta eficacia de los big data y las TI ofrece **niveles completamente nuevos de castigo discrecional en el camino de la violencia directa a la vulnerabilidad existencial**.

En respuesta al potencial de las TI también para empoderar al pueblo y socavar la opresión,¹⁷ podemos observar que **los regímenes autoritarios con ambiciones imperiales han tratado de lograr una especie de “autarquía digital”**, como con el Gran Cortafuegos de China y la intensificación de las regulaciones de Internet en Rusia. A finales de 2019, el régimen ruso probó con éxito una alternativa en todo el país a la Internet global,¹⁸ desconectando el país de la red mundial, y Putin incluso propuso una versión rusa “fiable” de Wikipedia, sustituyendo el sitio editado por los usuarios por la nueva Gran Enciclopedia Rusa con 1.700 millones de rublos de dinero de los impuestos (unos 24 millones de euros).¹⁹ **En el siglo XXI se está produciendo una lucha global sobre si las TI servirán a la libertad o a la opresión**, y es una cuestión abierta sobre qué lado saldrá victorioso. Lo que debemos suponer es que, a medida que los autócratas aprendan unos de otros,²⁰ las nuevas tecnologías de la opresión se extenderán en el futuro. Esto no sólo hace que la lucha sea aún más global, sino que también cambia lo que suponemos sobre la capacidad de los gobernantes autocráticos de hoy en día en general.

El otro fenómeno específico de la época que puede tener efectos fundamentales sobre los regímenes poscomunistas en el futuro es el **cambio climático**. Es diferente de otros tipos de desafíos externos: las crisis económicas pueden ser ocasionales o cíclicas, mientras que el cambio climático es un desafío permanente a largo plazo; y acontecimientos como la epidemia de coronavirus, aunque pueden cambiar la estructura de la globalización, no

¹⁶ Qiang, “President Xi’s Surveillance State,” 53–54. Also, see Botsman, “Big Data Meets Big Brother as China Moves to Rate Its Citizens.” Qiang añade además que, para la fecha prevista de 2020, el estado del partido chino preveía una entrada de cada ciudadano chino en el Sistema de Crédito Social.

¹⁷ See Lim, “Clicks, Cabs, and Coffee Houses”; Theocharis et al., “Using Twitter to Mobilize Protest Action.”

¹⁸ Wakefield, “Russia ‘successfully Tests’ Its Unplugged Internet.”

¹⁹ France-Presse, “Vladimir Putin Calls for ‘reliable’ Russian Version of Wikipedia.”

²⁰ Weyland, “Autocratic Diffusion and Cooperation.”

cambian los regímenes *per se* (sólo amplifican sus características más esenciales), mientras que el cambio climático tiene un potencial de socavación del régimen. Plantea dos tipos de problemas para las políticas del mundo en general y las autocracias poscomunistas en particular. En primer lugar, la mayoría de los científicos afirman que el cambio climático requerirá soluciones globales, es decir, la cooperación internacional, que puede verse obstaculizada por el mismo factor que rompe la cohesión de la UE: la heterogeneidad de regímenes. Es cierto que la lucha contra el cambio climático es una causa común de la humanidad, igualmente importante para los pueblos de los regímenes liberales y patronales. Pero que los líderes actúen en este sentido supone una racionalidad política más pública que patronal, que los jefes patronales pueden no seguir. En cualquier caso, no sólo los regímenes sino también **las relaciones entre ellos pueden cambiar radicalmente en las próximas décadas**. En segundo lugar, entre los efectos del cambio climático podemos encontrar la desertificación, la subida del nivel del mar y la **migración masiva** desde zonas menos habitables a otras más habitables. Esto crea enormes desafíos: la migración masiva puede socavar potencialmente los regímenes políticos tanto de los países emisores como de los receptores, mientras que estos últimos también tendrán que hacer frente a grandes cargas humanitarias y/o económicas, incluso si son autocracias.²¹ En definitiva, **las dos características específicas de la época anticipan tanto retos como oportunidades para la capacidad de autosostenimiento de los regímenes poscomunistas**, que pueden iniciar trayectorias terciarias en direcciones difícilmente previsibles.

Aunque este libro es quizás el más parecido y parcialmente modelado por el seminal *The Socialist System* de János Kornai, hay una gran diferencia: cuando el libro de Kornai se publicó en 1992, el imperio soviético había desaparecido, mientras que el cambio poscomunista está abierto.²² Los tipos ideales que presentamos son aplicables a los sistemas que han surgido en las últimas tres décadas, pero podrían ser menos adecuados en el futuro a medida que los regímenes de la región sigan desarrollándose. Esto se debe en parte a las características específicas de cada época, que son factores exógenos, pero los factores endógenos también pueden influir. Como la historia ha demostrado una y otra vez, el poder del pueblo es la fuerza definitiva contra los enemigos de la libertad, desde los aspirantes a populistas, pasando por los intentos autocráticos y las rupturas, hasta las autocracias patronales consolidadas y los patrones en jefe. Y aunque las civilizaciones y la separación de las esferas de la acción social cambian lentamente, ningún patrón cultural es inmutable. Siempre que sepamos lo que buscamos, la acción dirigida siempre conlleva la posibilidad de creación de trayectorias frente a la dependencia de la trayectoria.

Después de todo, tenemos una buena noticia: la historia no ha terminado.

²¹ Cf. İçduygu and Şimşek, "Syrian Refugees in Turkey."

²² László Csaba lo señaló en su reseña del manuscrito.

Bibliografía

Bibliográfia

- atlatszo.hu. “A jóisten, a szerencse és Orbán Viktor személye—így vagyonosodott Mészáros Lőrinc [God, luck, and Viktor Orbán—this is how Lőrinc Mészáros got rich],” June 3, 2014. <https://atlatszo.hu/2014/06/03/a-joisten-a-szerencse-es-orban-viktor-szemelye-igy-vayonosodott-meszaros-lorinc/>.
- hvg.hu. “A NER elitje Orbánnal nézi a Vidi stadionavatóját a díszpáholyból—fotók [The NER elite watches Videoton stadium opening from VIP box—photos],” November 21, 2018. https://hvg.hu/itthon/20181121_orban_vidi_stadionavato_fotok.
- Abashidze, Ana, Anna Arganashvili, George Beraia, Sopho Verdzeuli, Ketí Kukava, Oliko Shermadini, and Ekaterine Tsimakuridze. “The Judicial System: Past Reforms and Future Perspectives.” Tbilisi: Coalition for Independent and Transparent Judiciary, 2017. http://coalition.ge/files/the_judicial_system.pdf.
- Ablonczy, Bálint. “General Narrative: The Struggle for Sovereignty.” In *The Second Term of Viktor Orbán: Beyond Prejudice and Enthusiasm*, edited by John O’Sullivan and Kálmán Pócza, 53–66. London: Social Affairs Unit, 2015.
- Acemoğlu, Daron, Simon Johnson, and James A. Robinson. “The Rise of Europe: Atlantic Trade, Institutional Change, and Economic Growth.” *American Economic Review* 95, no. 3 (June 2005): 546–79.
- Acemoğlu, Daron, and James Robinson. *Why Nations Fail: The Origins of Power, Prosperity, and Poverty*. Crown Publishing Group, 2012.
- Acocella, Nicola. *The Foundations of Economic Policy: Values and Techniques*. Cambridge University Press, 1998.
- Ádám, Zoltán, and András Bozóki. “State and Faith: Right-Wing Populism and Nationalized Religion in Hungary.” *Intersections—East European Journal of Society and Politics* 2, no. 1 (2016): 98–122.
- Adler, Emanuel. “Europe as a Civilizational Community of Practice.” In *Civilizations in World Politics: Plural and Pluralist Perspectives*, edited by Peter J. Katzenstein, 67–90. London; New York: Routledge, 2010.
- Agamben, Giorgio. *State of Exception*. Chicago and London: The University of Chicago, 2005.
- Ágh, Attila. “A rendszerváltás terhe: Neoliberális-autoriter hibrid Magyarországon” [The burden of the regime change: Neoliberal-authoritarian hybrid in Hungary]. In *Neoliberális hegemonia Magyarország: Elemzés és kritika [Neoliberal hegemony in Hungary: Analysis and criticism]*, edited by Attila Antal, 149–79. Progress Könyvek. Budapest: Noran Libro, 2019.
- Akerlof, George A., Olivier Blanchard, David Romer, and Joseph E. Stiglitz, eds. *What Have We Learned? Macroeconomic Policy after the Crisis*. London, England: The MIT Press, 2014.
- Akkerman, Tjitske, Sarah L. de Lange, and Matthijs Rooduijn. *Radical Right-Wing Populist Parties in Western Europe: Into the Mainstream?* Routledge, 2016.
- Albert, Fruzsina. “Public Works in Hungary: An Efficient Labour Market Tool?” Flash Report. European Social Policy Network. Brussels: European Commission, 2015. <https://ec.europa.eu/social/BlobServlet?docId=14220&langId=en>.
- Albright, Jeremy J. “The Multidimensional Nature of Party Competition.” *Party Politics* 16, no. 6 (2010): 699–719.
- Aliyev, Huseyn. “Post-Soviet Informality: Towards Theory-Building.” *International Journal of Sociology and Social Policy* 35, no. 3–4 (2015): 182–98.
- . “The Effects of the Saakashvili Era Reforms on Informal Practices in the Republic of Georgia.” *Studies of Transition States and Societies* VI, no. 1 (2014): 19–33.
- Aly, Götz. *Hitler’s Beneficiaries: Plunder, Racial War, and the Nazi Welfare State*. New York: Henry Holt and Company, 2008.
- “Amerikai cégek ellen vizsgálódik a NAV [The National Tax Office investigates American companies].” *Napi Gazdaság*, October 17, 2014. <https://web.archive.org/web/20141217143928/http://www.napigazdasag.hu/cikk/25771/#>.

- “Anarchy.” In *Merriam-Webster.com*. Web: Merriam-Webster, 2019. <https://www.merriam-webster.com/dictionary/anarchy>.
- Anderson, Benedict. *Imagined Communities: Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*. Revised edition. London New York: Verso, 2016.
- Anderson, John. *Kyrgyzstan: Central Asia's Island of Democracy?* Amsterdam: Routledge, 1999.
- Anderson, Julie, and Joseph L. Albini. “Ukraine’s SBU and the New Oligarchy.” *International Journal of Intelligence and CounterIntelligence* 12, no. 3 (1999): 282–324.
- Andersson, Staffan, and Paul M. Heywood. “The Politics of Perception: Use and Abuse of Transparency International’s Approach to Measuring Corruption.” *Political Studies* 57, no. 4 (01, 2009): 746–67.
- Andor, Mihály. “Restoring Servility in the Educational Policy.” In *Twenty-Five Sides of a Post-Communist Mafia State*, edited by Bálint Magyar and Júlia Vásárhelyi, 528–58. Budapest–New York: CEU Press, 2017.
- Anin, Roman. “The Brotherhood of Killers and Cops.” *Organized Crime and Corruption Reporting Project (OCCRP)*, September 3, 2018. <https://www.occrp.org/en/daily/28-ccwatch/cc-watch-indepth/8539-the-brotherhood-of-killers-and-cops>.
- Antal, Attila. “Politikai ellenség és identitás [Political enemy and identity].” In *Holtpont: Társadalomkritikai tanulmányok Magyarország elmúlt 25 évéről*, edited by György Földes and Attila Antal, 131–52. Budapest: Napvilág kiadó, 2016.
- . *The Rise of Hungarian Populism: State Autocracy and the Orbán Regime*. Emerald Publishing Limited, 2019.
- “Anticorruption in Transition: A Contribution to the Policy Debate.” Washington: World Bank, January 1, 2000.
- Antonova, Maria. “Ex-IKEA Boss Bares Russia’s ‘Chaotic Reality.’” *The Moscow Times*, March 25, 2010. <http://old.themoscowtimes.com/business/article/ex-ikea-boss-bares-russias-chaotic-reality/402494.html>.
- Applebaum, Anne. “Putinism: The Ideology.” IDEAS reports—Strategic Updates. LSE IDEAS. London: London School of Economics and Political Science, 2013. <http://eprints.lse.ac.uk/59082/>.
- Applebaum, Anne, and Edward Lucas. “The Danger of Russian Disinformation.” *The Washington Post*, May 6, 2016. https://www.washingtonpost.com/opinions/the-danger-of-russian-disinformation/2016/05/06/b31d9718-12d5-11e6-8967-7ac733c56f12_story.html?utm_term=.46cc0c4bb98a.
- Arakelyan, Vazgen. *Privatization as a Means to Property Redistribution in the Republic of Armenia and in the Russian Federation*. Tampere University Press, 2005.
- Ara-Kovács, Attila. “Diplomacy of the Orbán Regime.” In *Twenty-Five Sides of a Post-Communist Mafia State*, edited by Bálint Magyar and Júlia Vásárhelyi, 611–35. Budapest–New York: CEU Press, 2017.
- Ariely, Dan. *Predictably Irrational: The Hidden Forces That Shape Our Decisions*. New York, NY: Harper, 2009.
- Aristotle. *Politics*. Translated by Benjamin Jowett. Kitchener, Ont.: Batoche Books, 1999.
- Armony, Ariel C., and Hector E. Schamis. “Babel in Democratization Studies.” *Journal of Democracy* 16, no. 4 (October 13, 2005): 113–28.
- Arnason, Johann P. “Civilizational Analysis, History Of.” In *International Encyclopedia of the Social and Behavioral Sciences*, edited by Neil J. Smelser and Paul B. Baltes. Vol. 3. Oxford ; New York: Elsevier, 2001.
- Arts, Wil A., and John Gelissen. “Models of the Welfare State.” In *The Oxford Handbook of the Welfare State*, edited by Francis G. Castles, Stephan Leibfried, Jane Lewis, Herbert Obinger, and Christopher Pierson, 569–83. Oxford: Oxford University Press, 2010.
- Ash, Konstantin. “The Election Trap: The Cycle of Post-Electoral Repression and Opposition Fragmentation in Lukashenko’s Belarus.” *Democratization* 22, no. 6 (2015): 1030–53.
- Åslund, Anders. “Comparative Oligarchy: Russia, Ukraine and the United States.” SSRN Scholarly Paper. Rochester, NY: Social Science Research Network, 2005.
- . “Russian Resources: Curse or Rents?” *Eurasian Geography and Economics* 46, no. 8 (2005): 610–17.
- . *Russia’s Crony Capitalism: The Path from Market Economy to Kleptocracy*. New Haven: Yale University Press, 2019.
- . *Ukraine: What Went Wrong and How to Fix It*. Washington, DC: Peterson Institute for International Economics, 2015.
- Atkinson, Anthony B. *Inequality: What Can Be Done?* 1st Edition. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press, 2015.

- Avanzi, Benjamin. "Strategies for Dividend Distribution: A Review." *North American Actuarial Journal* 13, no. 2 (April 1, 2009): 217–51.
- Ayittey, George B.N. "The Imminent Collapse of the Nigerian 'Kill-and-Go' Mafia State." *Black Renaissance* 1, no. 3 (July 31, 1998): 97–115.
- "Az 50 leggazdagabb magyar [The 50 wealthiest Hungarians]." *Forbes*, January 2020.
- Baccaro, Lucio, and Chris Howell. "A Common Neoliberal Trajectory: The Transformation of Industrial Relations in Advanced Capitalism." *Politics & Society* 39, no. 4 (2011): 521–63.
- Bader, Julia, Jörn Grävingsholt, and Antje Kästner. "Would Autocracies Promote Autocracy? A Political Economy Perspective on Regime-Type Export in Regional Neighbourhoods." *Contemporary Politics* 16, no. 1 (March 1, 2010): 81–100.
- Baer, Susanne. "Equality." In *The Oxford Handbook of Comparative Constitutional Law*, edited by Michel Rosenfeld and András Sajó, 982–1001. Oxford: Oxford University Press, 2012.
- Baez-Camargo, Claudia, and Alena V. Ledeneva. "Where Does Informality Stop and Corruption Begin? Informal Governance and the Public/Private Crossover in Mexico, Russia and Tanzania." *Slavonic & East European Review* 95, no. 1 (2017): 49–75.
- Bajnai, Gordon. "From Economic to Political Crisis: Challenges Facing a Post-2008 European Union." In *Solidarity: For Sale? The Social Dimension of the New European Economic Governance*, by Gordon Bajnai, Thomas Fischer, Stephanie Hare, Sarah Hoffmann, Kalypso Nicolaidis, Vanessa Rossi Rossi, and Andrew Watt, 73–94. Europe in Dialogue, 2012/01. Bertelsmann Stiftung, 2012.
- Balassa, Béla. *The Theory of Economic Integration*. Routledge Revivals. Routledge, 2013.
- Balcerowicz, Leszek. "Poland: Stabilization and Reforms under Extraordinary and Normal Politics." In *The Great Rebirth: Lessons from the Victory of Capitalism over Communism*, edited by Anders Åslund and Simeon Djankov, 17–38. Washington, DC: Peterson Institute for International Economics, 2014.
- Baldwin, Kate. *The Paradox of Traditional Chiefs in Democratic Africa*. Cambridge University Press, 2015.
- Balla Györgyi. "Nem kell több vendég Mészárosnak ahhoz, hogy újabb milliárdokat keressen a szállodáival [Mészáros doesn't need guests to make billions with his hotels]." *hvg.hu*, June 7, 2019. https://hvg.hu/kkv/20190607_Nem_kell_tobb_vendeg_Meszaros_Lorincnek_ahhoz_hogy_milliardokkal_tobbet_keressen_a_szallodaiparban.
- Balogh, Eva S. "A Few Tricks Later, Hungarian Legislators Overwhelmingly Vote Themselves a Raise." *Hungarian Spectrum* (blog), July 15, 2018. <http://hungarianspectrum.org/2018/07/15/a-few-tricks-later-hungarian-legislators-overwhelmingly-vote-themselves-a-raise/>.
- . "Another Government Shake-up: Greater Confusion Guaranteed." *Hungarian Spectrum* (blog), July 7, 2016. <https://hungarianspectrum.org/2016/07/07/another-government-shake-up-greater-confusion-guaranteed/>.
- . "Billions Diverted from Hungarian State Cooffers to Natural Gas Broker." *Hungarian Spectrum* (blog), January 15, 2015. <https://hungarianspectrum.org/2015/01/15/billions-diverted-from-hungarian-state-cooffers-to-natural-gas-broker/>.
- . "Corruption at the Very Top: Orbán's Use of a Businessman's Jet." *Hungarian Spectrum* (blog), September 25, 2018. <http://hungarianspectrum.org/2018/09/25/corruption-at-the-very-top-orbans-use-of-a-businessmans-jet/>.
- . "Fidesz-Created Bogus Parties as Means of Political Gain." *Hungarian Spectrum* (blog), March 11, 2018. <http://hungarianspectrum.org/2018/03/11/fidesz-created-bogus-parties-as-means-of-political-gain/>.
- . "Further Thoughts on the Gruevski Affair." *Hungarian Spectrum* (blog), November 17, 2018. <https://hungarianspectrum.org/2018/11/16/further-thoughts-on-the-gruevski-affair/>.
- . "Hungary Quits the Open Government Partnership in a Huff." *Hungarian Spectrum* (blog), December 9, 2016. <http://hungarianspectrum.org/2016/12/08/hungary-quits-the-open-government-partnership-in-a-huff/>.
- . "Hungary's New Law Restricting Freedom of Assembly." *Hungarian Spectrum* (blog), October 2, 2018. <http://hungarianspectrum.org/2018/10/02/hungarys-new-law-restricting-freedom-of-assembly/>.
- . "No Referendum, No Matter What It Takes to Prevent It." *Hungarian Spectrum* (blog), February 24, 2016. <http://hungarianspectrum.org/2016/02/23/no-referendum-no-matter-what-it-takes-to-prevent-it/>.
- . "Orbán's Revisionist History: Hungary on the Brink of Bankruptcy, 2010." *Hungarian Spectrum* (blog), April 3, 2019. <https://hungarianspectrum.org/2019/04/03/orbans-revisionist-history-hungary-on-the-brink-of-bankruptcy-2010/>.

- . “The Quaestor Scandal.” *Hungarian Spectrum* (blog), March 24, 2015. <http://hungarianspectrum.org/2015/03/24/the-quaestor-scandal/>.
- . “They Don’t See Eye to Eye: Pope Francis and the Hungarian Bishops.” *Hungarian Spectrum* (blog), December 28, 2017. <http://hungarianspectrum.org/2017/12/27/they-dont-see-eye-to-eye-pope-francis-and-the-hungarian-bishops/>.
- Balogh, Karolina, Gábor Hajdu, Ákos Huszár, Luca Kristóf, and Boldizsár Megyesi. *Származás és integráció a mai magyar társadalomban [Origin and integration in contemporary Hungarian society]*. Budapest: MTA Társadalomtudományi Kutatóközpont, 2019. https://tk.mta.hu/uploads/files/2019/mob_tars2019.pdf.
- Bamfo, Napoleon. “The Hidden Elements of Democracy Among Akyem Chieftaincy: Enstoolment, Destoolment, and Other Limitations of Power.” *Journal of Black Studies* 31, no. 2 (01, 2000): 149–73.
- Banfield, Edward C. *Moral Basis of a Backward Society*. Underlining edition. New York: Free Press, 1967.
- Barabási, Albert-László. *Linked: How Everything Is Connected to Everything Else and What It Means for Business, Science, and Everyday Life*. Cambridge, Massachusetts: Perseus Publishing, 2002.
- . *Network Science*. 1 edition. Cambridge, United Kingdom: Cambridge University Press, 2016.
- Bárány, Zoltán. *The East European Gypsies: Regime Change, Marginality, and Ethnopolitics*. Cambridge University Press, 2002.
- Barcza, György. “A magyar gazdasági modell [The Hungarian economic model].” *Nemzeti Érdek*, no. 3 (2013): 26–35.
- Bardi, Luciano, and Peter Mair. “The Parameters of Party Systems.” *Party Politics* 14, no. 2 (March 1, 2008): 147–66.
- Barnes, Andrew. “Russia’s Potential Role in the World Oil System: Reciprocal Dependency, Global Integration, and Positive Unintended Consequences.” In *The Political Economy of Russia*, edited by Neil Robinson, 151–68. Lanham: Rowman & Littlefield Publishers, 2012.
- Barr, Nicholas. *Economics of the Welfare State*. OUP Oxford, 2012.
- Barr, Robert R. “Populists, Outsiders and Anti-Establishment Politics.” *Party Politics* 15, no. 1 (2009): 29–48.
- Bartha, Attila. “Politically Driven Policy-Making, Lobbying and Understanding the Role of Strategic Partnership Agreements from a Narrative Policy Framework Perspective.” Paper presented at the Mapping the System of National Cooperation Conference. IWM/IHS Institut für die Wissenschaften vom Menschen, Vienna, June 2015.
- Bartolini, Stefano. “On Time and Comparative Research.” *Journal of Theoretical Politics* 5, no. 2 (April 1, 1993): 131–67.
- Bátorfy, Attila. “How Did the Orbán-Simicska Media Empire Function?” *Kreatív* (blog), April 9, 2015. http://kreativ.hu/cikk/how_did_the_orban_simicska_media_empire_function.
- Bátorfy, Attila, and Márk Tremmel. “Data Visualization: The Definitive Timeline of Anti-Soros Conspiracy Theories.” *Atlatszo.hu* (blog), February 10, 2019. <https://english.atlatszo.hu/2019/02/10/data-visualization-the-definitive-timeline-of-anti-soros-conspiracy-theories/>.
- Bátorfy, Attila, and Ágnes Urbán. “State Advertising as an Instrument of Transformation of the Media Market in Hungary.” *East European Politics*, September 7, 2019, 1–22.
- Bauer, Tamás. “Investment Cycles in Planned Economies.” *Acta Oeconomica* 21, no. 3 (1978): 243–60.
- Bauman, Zygmunt. “Modernity and Ambivalence.” *Theory, Culture & Society*, June 30, 2016.
- Baumann, Hannes. “A Failure of Governmentality: Why Transparency International Underestimated Corruption in Ben Ali’s Tunisia.” *Third World Quarterly* 38, no. 2 (2017): 467–482.
- Baumgartner, Jody C, Peter L. Francia, and Jonathan S. Morris. “A Clash of Civilizations? The Influence of Religion on Public Opinion of U.S. Foreign Policy in the Middle East.” *Political Research Quarterly* 61, no. 2 (2008): 171–79.
- Bayart, Jean-Francois. *The State in Africa: The Politics of the Belly*. 2nd edition. Cambridge ; Malden, MA: Polity, 2009.
- Beissinger, Mark R. *Nationalist Mobilization and the Collapse of the Soviet State*. Cambridge University Press, 2002.
- Beke, Mike, Francisco Cardona, and Roland Blomeyer. “Political and Other Forms of Corruption in the Attribution of Public Procurement Contracts and Allocation of EU Funds: Extent of the Phenomenon and Overview of Practices.” Brussels: European Parliament Policy Department, September 2013. [http://www.europarl.europa.eu/thinktank/en/document.html?reference=IPOL-JOIN_ET\(2013\)490676](http://www.europarl.europa.eu/thinktank/en/document.html?reference=IPOL-JOIN_ET(2013)490676).

- Beker, Avi, ed. *The Plunder of Jewish Property during the Holocaust: Confronting European History*. Palgrave, 2001.
- Békesi, László. "The Economic Policy of the Mafia State." In *Twenty-Five Sides of a Post-Communist Mafia State*, edited by Bálint Magyar and Júlia Vásárhelyi, 235–57. Budapest–New York: CEU Press, 2017.
- Belousov, Aleksandr. "Political Propaganda in Contemporary Russia." *Russian Politics & Law* 50, no. 3 (May 1, 2012): 56–69.
- Bendix, Reinhard. "Inequality and Social Structure: A Comparison of Marx and Weber." *American Sociological Review* 39, no. 2 (1974): 149–61.
- Benedek, István. "De-demokratizáció Magyarországon a demokráciaindexek fényében [De-democratization in Hungary in the light of democracy indices]." *Politikatudományi Szemle* 28, no. 2 (2019): 101–29.
- Benford, Robert D., and David A. Snow. "Framing Processes and Social Movements: An Overview and Assessment." *Annual Review of Sociology* 26 (2000): 611–39.
- Berezhnoy, Igor V., and Vyacheslav V. Volchik. *Issledovanie Ekonomicheskoy Ehzvolutsii Instituta Vlasti-Sobstvennosti. [A Study of Economic Evolution of the Institution of Power&Ownership]*. Moscow: YUNITI-DANA: Zakon i pravo, 2008.
- Berezin, Mabel. "Emotions and Political Identity: Mobilizing Affection for the Polity." In *Passionate Politics: Emotions and Social Movements*, edited by J. Goodwin, J. Jasper, and F. Polletta. Chicago; London: University Of Chicago Press, 2001.
- Bergmann, Werner. "Anti-Semitic Attitudes in Europe: A Comparative Perspective." *Journal of Social Issues* 64, no. 2 (2008): 343–62.
- Berry, Jeffrey M., and Clyde Wilcox. *The Interest Group Society*. Routledge, 2018.
- Berti, Bendetta. "Violent and Criminal Non-State Actors." In *The Oxford Handbook of Governance and Limited Statehood*, edited by Thomas Risse, Tanja A. Börzel, and Anke Draude, 272–90. Oxford: Oxford University Press, 2018.
- Bian, Yanjie. "Bringing Strong Ties Back in: Indirect Ties, Network Bridges, and Job Searches in China." *American Sociological Review* 62, no. 3 (1997): 366–85.
- DW.COM. "Billionaire Czech Prime Minister's Business Ties Fuel Corruption Scandal," June 25, 2019. <https://www.dw.com/en/billionaire-czech-prime-ministers-business-ties-fuel-corruption-scandal/a-49351488-0>.
- "Billionaires in Moscow Try Building Dynasties for Post-Putin Era." *The Moscow Times (Bloomberg)*, January 29, 2019. <https://www.themoscowtimes.com/2019/01/29/billionaires-in-moscow-try-building-dynasties-for-post-putin-era-a64319>.
- Birch, Sarah, and David Muchlinski. "The Dataset of Countries at Risk of Electoral Violence." *Terrorism and Political Violence*, 2017, 1–20.
- Blanchflower, David G., and Andrew J. Oswald. "What Makes an Entrepreneur?" *Journal of Labor Economics* 16, no. 1 (0 1, 1998): 26–60.
- Blanes i Vidal, Jordi, Mirko Draca, and Christian Fons-Rosen. "Revolving Door Lobbyists." *American Economic Review* 102, no. 7 (December 2012): 3731–48.
- Bódis, András. "Most van itt a vége: A Fideszt meg Lehet verni, de a rendszer már leválthatatlan [Now this is the end: Fidesz may be defeated, but the regime cannot be changed procedurally]." *Válasz Online*, July 25, 2019. <https://www.valaszonline.hu/2019/07/25/orban-szuverenitashaboru-gazdasagi-megszallas/>.
- Bogaards, Matthijs. "De-Democratization in Hungary: Diffusely Defective Democracy." *Democratization* 25, no. 8 (2018): 1481–99.
- . "Dominant Parties and Democratic Defects." *Georgetown Journal of International Affairs* 6, no. 2 (2005): 29–35.
- . "How to Classify Hybrid Regimes? Defective Democracy and Electoral Authoritarianism." *Democratization* 16, no. 2 (2009): 399–423.
- . "Measures of Democratization: From Degree to Type to War." *Political Research Quarterly* 63, no. 2 (2010): 475–88.
- . "Where to Draw the Line? From Degree to Dichotomy in Measures of Democracy." *Democratization* 19, no. 4 (2012): 690–712.
- Bohle, Dorothee, and Béla Greskovits. *Capitalist Diversity on Europe's Periphery*. 1st edition. Ithaca: Cornell University Press, 2012.
- Bohman, James. *Public Deliberation: Pluralism, Complexity, and Democracy*. MIT Press, 2000.

- Boisot, Max, and John Child. "From Fiefs to Clans and Network Capitalism: Explaining China's Emerging Economic Order." *Administrative Science Quarterly* 41, no. 4 (1996): 600–628.
- Boissevain, Jeremy. "Patronage in Sicily." *Man* 1, no. 1 (1966): 18–33.
- Bojczun, Marko. "Ukraine: Beyond Postcommunism." *Debatte: Journal of Contemporary Central and Eastern Europe* 13, no. 1 (April 1, 2005): 9–20.
- Bokros, Lajos. *Accidental Occidental: Economics and Culture of Transition in Mitteleuropa, the Baltic and the Balkan Area*. Budapest–New York: CEU Press, 2013.
- . "Hanyatlás [Decay]." *Élet és Irodalom* 59, no. 1–2 (January 9, 2015).
- Book, Simon. "Deutsche Firmen in Osteuropa: Geschäfte machen beim Europafeind." *WirtschaftsWoche*, January 30, 2018. <https://www.wiwo.de/my/politik/europa/deutsche-firmen-in-osteuropa-geschaefte-machen-beim-europafeind/20903608.html>.
- Bosch, Jeroen Van den. "Mapping Political Regime Typologies." *Przeгляд Politologiczny* 19, no. 4 (2014): 111–24.
- Botsman, Rachel. "Big Data Meets Big Brother as China Moves to Rate Its Citizens." *Wired UK*, October 21, 2017. <https://www.wired.co.uk/article/chinese-government-social-credit-score-privacy-invasion>.
- Bourdieu, Pierre. *In Other Words: Essays Toward a Reflexive Sociology*. Translated by Matthew Adamson. Stanford: Stanford University Press, 1990.
- Boutton, Andrew. "Of Terrorism and Revenue: Why Foreign Aid Exacerbates Terrorism in Personalist Regimes." *Conflict Management and Peace Science* 36, no. 4 (2019): 359–84.
- Bova, Russell. "Political Dynamics of the Post-Communist Transition: A Comparative Perspective." *World Politics* 44, no. 1 (1991): 113–38.
- Box, George E. P., and Norman R. Draper. *Empirical Model-Building and Response Surfaces*. 1st edition. New York: Wiley, 1987.
- Bozeman, Barry. "A Theory of Government 'Red Tape.'" *Journal of Public Administration Research and Theory* 3, no. 3 (July 1, 1993): 273–304.
- Bozóki, András. "A Párttól a Családig: Hatalmi rendszerek és befolyási modellek [From the Party to the Family: Systems of power and models of influence]." In *Magyar Polip 3 – A Posztkommunista Maffiaállam*, edited by Bálint Magyar and Júlia Vásárhelyi, 223–59. Budapest: Noran Libro, 2015.
- . "Beyond 'Illiberal Democracy': The Case of Hungary." In *New Politics of Decisionism*, edited by Violeta Besirevic, 93–105. Hague: Eleven International Publishing, 2019.
- . "Broken Democracy, Predatory State, and Nationalist Populism." In *The Hungarian Patient: Social Opposition to an Illiberal Democracy*, edited by Peter Krasztev and Jon Van Til, 3–36. Budapest; New York: Central European University Press, 2015.
- . "Hungarian 'Exceptionalism': Reflections on Jeffrey C. Isaac's Illiberal Democracy." *Public Seminar* (blog), August 4, 2017. <http://www.publicseminar.org/2017/08/hungarian-exceptionalism/>.
- . "Hungary's Road to Systemic Change: The Opposition Roundtable." *East European Politics and Societies* 7, no. 2 (March 1, 1993): 276–308.
- . "Nationalism and Hegemony: Symbolic Politics and Colonization of Culture." In *Twenty-Five Sides of a Post-Communist Mafia State*, edited by Bálint Magyar and Júlia Vásárhelyi, 459–90. Budapest–New York: Central European University Press, 2017.
- Bozóki, András, and Dániel Hegedűs. "An Externally Constrained Hybrid Regime: Hungary in the European Union." *Democratization*, April 13, 2018, 1173–89.
- . "Democracy, Dictatorship and Hybrid Regimes: Concepts and Approaches." In *Illiberal and Authoritarian Tendencies in Central, Southeastern and Eastern Europe*, edited by Magdalena Solska, Florian Bieber, and Dane Taleski, 21–49. Bern: Peter Lang, 2018.
- Braga, Peter, and Stephen G. F. Hall. "China's Emerging Liberal Partnership Order and Russian and US Responses: Evidence from the Belt and Road Initiative in Eurasia." In *Socialism, Capitalism and Alternatives: Area Studies and Global Theories*, edited by Peter J. S. Duncan and Elisabeth Schimpfössl, 131–57. Fringe. London: UCL Press, 2019.
- Braguinsky, Serguey. "Postcommunist Oligarchs in Russia: Quantitative Analysis." *The Journal of Law and Economics* 52, no. 2 (May 1, 2009): 307–49.
- Brant, Robin. "Why Is Jack Ma a Communist Party Member?" *BBC News*, November 27, 2018, sec. Business. <https://www.bbc.com/news/business-46353767>.
- Bratton, Michael, and Nicolas van de Walle. *Democratic Experiments in Africa: Regime Transitions in Comparative Perspective*. Cambridge–New York: Cambridge University Press, 1997.
- Brems, Eva. *Conflicts Between Fundamental Rights*. Antwerp: Intersentia, 2008.

- Browder, Bill. *Red Notice: A True Story of High Finance, Murder, and One Man's Fight for Justice*. New York: Simon & Schuster, 2015.
- Browning, Edgar K. "Collective Choice and General Fund Financing." *Journal of Political Economy* 83, no. 2 (1975): 377–90.
- Brückner Gergely. "A strómanlét elviselhető könnyűsége [The bearable lightness of being a front man.]" *Index.hu*, November 27, 2018. https://index.hu/gazdasag/2018/11/27/a_stromanlet_elviselhető_konnyusege_-_vizsont_csalas_hazugsag_es_nagy_riziko/.
- . "Étel-ital, autók, ruhák: fogyasztanak a NER aranyifjai [Food, drinks, cars, and clothes: the consumption of NER upstarts]." *Index.hu*, December 19, 2017. https://index.hu/gazdasag/2017/12/19/etel-ital_autok_ruhak_-_igy_elnek_a_ner_aranyifjai_iii/.
- . "Mibe fektetnek a NER-lovagok? [What do the NER's champions invest in?]" *Index.hu*, January 5, 2018. https://index.hu/gazdasag/2018/01/05/a_ner-lovagok_beruhazasi_befektetesi_szokasai_iv_resz/.
- . "NHB: Nincs tovább, és ez mindannyiunknak fájni fog" [NHB: This is the end, and it will hurt all of us]. *Index.hu*, March 16, 2019. https://index.hu/gazdasag/2019/03/16/nhb_nincs_tovabb_es_ez_mindannyiunknak_fajni_fog/.
- Bruff, Ian. "The Rise of Authoritarian Neoliberalism." *Rethinking Marxism* 26, no. 1 (2014): 113–29.
- Brunnermeier, Markus K., and Martin Oehmke. "Bubbles, Financial Crises, and Systemic Risk." In *Handbook of the Economics of Finance*, edited by George M. Constantinides, Milton Harris, and Rene M. Stulz, 2:1221–88. Elsevier, 2013.
- Buchanan, James M. "Rent Seeking and Profit Seeking." In *Toward a Theory of the Rent-Seeking Society*, edited by James M. Buchanan, Robert D. Tollison, and Gordon Tullock, 3–16. Texas A & M University, 1980.
- Buchanan, James M., and Robert D. Tollison. *The Theory of Public Choice--II*. University of Michigan Press, 1984.
- Buchanan, James M., Robert D. Tollison, and Gordon Tullock, eds. *Toward a Theory of the Rent-Seeking Society*. Texas A & M University, 1980.
- Buchanan, Paul G. "Preauthoritarian Institutions and Postauthoritarian Outcomes: Labor Politics in Chile and Uruguay." *Latin American Politics and Society* 50, no. 1 (2008): 59–89.
- Buiter, Willem H. "From Predation to Accumulation? The Second Transition Decade in Russia." *Economics of Transition and Institutional Change* 8, no. 3 (2000): 603–22.
- Bullough, Oliver. *Moneyland: Why Thieves And Crooks Now Rule The World And How To Take It Back*. London: Profile Books, 2018.
- . "The Dark Side Of Globalization." *Journal of Democracy* 29, no. 1 (2018): 25–38.
- Bulman-Pozen, Jessica. "Federalism as a Safeguard of the Separation of Powers." *Columbia Law Review* 112 (2012): 459–506.
- Bunce, Valerie. "Should Transitologists Be Grounded?" *Slavic Review* 54, no. 1 (1995): 111–27.
- Bunce, Valerie J., and Sharon L. Wolchik. *Defeating Authoritarian Leaders in Postcommunist Countries*. 1st edition. Cambridge: Cambridge University Press, 2011.
- . "Mixed Regimes in Postcommunist Eurasia." SSDD Working Paper Series, 2008.
- Burdekin, Richard C. K. "Preobrazhensky's Theory of Primitive Socialist Accumulation." *Journal of Contemporary Asia* 19, no. 3 (1989): 297–307.
- Burt, Ronald S. *Structural Holes: The Social Structure of Competition*. 1st Paperback Edition. Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1995.
- Buyantueva, Radzhana. "LGBT Rights Activism and Homophobia in Russia." *Journal of Homosexuality* 65, no. 4 (March 21, 2018): 456–83.
- Call, Charles T. "Beyond the 'Failed State': Toward Conceptual Alternatives." *European Journal of International Relations* 17, no. 2 (June 1, 2011): 303–26.
- . "The Fallacy of the 'Failed State.'" *Third World Quarterly* 29, no. 8 (0 1, 2008): 1491–1507.
- "Campaign." In *The Great Soviet Encyclopedia*. Macmillan, 1979. <https://encyclopedia2.thefreedictionary.com/campaign>.
- "Campaign." In *Merriam-Webster.com*. Web: Merriam-Webster, 2019. <https://www.merriam-webster.com/dictionary/campaign>.
- Carmody, Pádraig. *The New Scramble for Africa*. 2nd edition. Malden, MA: Polity, 2016.
- Carothers, Thomas. *Aiding Democracy Abroad: The Learning Curve*. Washington: CEIP, 1999.
- . "Democracy Aid at 25: Time to Choose." *Journal of Democracy* 26, no. 1 (January 7, 2015): 59–73.

- . “Democracy Assistance: The Question of Strategy.” *Democratization* 4, no. 3 (September 1, 1997): 109–32.
- . “The End of the Transition Paradigm.” *Journal of Democracy* 13, no. 1 (0 2002): 5–21.
- Cartier-Bresson, Jean. “Corruption Networks, Transaction Security and Illegal Social Exchange.” *Political Studies* 45, no. 3 (1997): 463–76.
- Cassani, Andrea. “Hybrid What? Partial Consensus and Persistent Divergences in the Analysis of Hybrid Regimes.” *International Political Science Review* 35, no. 5 (0 1, 2014): 542–58.
- Chang, G. M., and X. Q. Tang. “Improve the Ruling Party’s Mechanism of Combating Corruption.” *CAAS Journal of Political Science*, no. 2 (2007): 45–52.
- Charman, Ken. “Kazakhstan: A State-Led Liberalized Market Economy?” In *Varieties of Capitalism in Post-Communist Countries*, edited by David Lane and Martin Myant, 165–82. Studies in Economic Transition. London: Palgrave Macmillan UK, 2007.
- Chase-Dunn, Christopher. “The Effects of International Economic Dependence on Development and Inequality: A Cross-National Study.” *American Sociological Review* 40, no. 6 (1975): 720–38.
- Chayes, Sarah. “The Structure of Corruption: A Systemic Analysis.” In *Stubborn Structures: Reconceptualizing Post-Communist Regimes*, edited by Bálint Magyar, 507–30. Budapest–New York: Central European University Press, 2019.
- . *Thieves of State: Why Corruption Threatens Global Security*. W. W. Norton & Company, 2015.
- Chehabi, Houchang E., and Juan J. Linz. *Sultanistic Regimes*. Baltimore and London: Johns Hopkins University Press, 1998.
- Cheibub, José Antonio, Jennifer Gandhi, and James Raymond Vreeland. “Democracy and Dictatorship Revisited.” *Public Choice* 143, no. 1–2 (April 1, 2010): 67–101.
- Chernykh, Lucy. “Profit or Politics? Understanding Renationalizations in Russia.” *Journal of Corporate Finance* 17, no. 5 (2011): 1237–53.
- “China Invents the Digital Totalitarian State.” *The Economist*, December 17, 2016. <https://www.economist.com/briefing/2016/12/17/china-invents-the-digital-totalitarian-state>.
- Chkhikvadze, Ani. “Georgian Dream’s Pyrrhic Victory.” *The American Interest* (blog), December 18, 2018. <https://www.the-american-interest.com/2018/12/18/georgian-dreams-pyrrhic-victory/>.
- Choi, Young Back. “Industrial Policy as the Engine of Economic Growth in South Korea: Myth and Reality.” In *The Collapse of Development Planning*, edited by Peter J. Boettke, 231–55. New York; London: NYU Press, 1994.
- Hungarian Spectrum. “Closing Statements of Activists Márton Gulyás and Gergő Varga,” April 15, 2017. <https://hungarianspectrum.org/2017/04/15/closing-statements-of-activists-marton-gulyas-and-gergo-varga/>.
- Coady, David. “Conspiracy Theories as Official Stories.” In *Conspiracy Theories: The Philosophical Debate*, edited by David Coady, 115–28. Hampshire: Routledge, 2006.
- Coase, Ronald. “The Problem of Social Cost.” *The Journal of Law & Economics* 3 (1960): 1–44.
- Colander, David, Richard Holt, and Barkley Rosser Jr. “The Changing Face of Mainstream Economics.” *Review of Political Economy* 16, no. 4 (2004): 485–99.
- Collier, David, Jody Laporte, and Jason Seawright. “Typologies: Forming Concepts and Creating Categorical Variables.” In *The Oxford Handbook of Political Methodology*, edited by Janet M. Box-Steffensmeier, Henry E. Brady, and David Collier. Oxford New York: Oxford University Press, 2008.
- Collier, David, and Steven Levitsky. “Democracy with Adjectives: Conceptual Innovation in Comparative Research.” *World Politics* 49, no. 3 (1997): 430–451.
- Collins, Kathleen. *Clan Politics and Regime Transition in Central Asia*. Cambridge University Press, 2006.
- “Conclusions of the Joint International Press Freedom Mission to Hungary.” European Centre for Press and Media Freedom (ECPMF), December 3, 2019. https://www.ecpmf.eu/files/hungary_conclusions_-_international_mission.pdf.
- Congleton, Roger D., and Arye L. Hillman, eds. *Companion to the Political Economy of Rent Seeking*. Northampton, MA: Edward Elgar Pub, 2015.
- Conybeare, John A. C. “The Rent-Seeking State and Revenue Diversification.” *World Politics* 35, no. 1 (October 1982): 25–42.
- Cook, Linda J., and Martin K. Dimitrov. “The Social Contract Revisited: Evidence from Communist and State Capitalist Economies.” *Europe-Asia Studies* 69, no. 1 (0 2, 2017): 8–26.
- Cooley, Alexander A., and John Heathershaw. *Dictators Without Borders: Power and Money in Central Asia*. Yale University Press, 2017.

- Cooley, Alexander, John Heathershaw, and J. C. Sharman. "Laundering Cash, Whitewashing Reputations." *Journal of Democracy* 29, no. 1 (2018): 39–53.
- Coppedge, Michael. *Democratization and Research Methods*. Cambridge: Cambridge University Press, 2012.
- Coppedge, Michael, John Gerring, Carl Henrik Knutsen, Staffan I. Lindberg, Jan Teorell, David Altman, Michael Bernhard, et al. "V-Dem Country-Year Dataset 2019." Varieties of Democracy (V-Dem) Project, 2019. <https://www.v-dem.net/en/data/data-version-9/>.
- Coronel, Jason C., Shannon Poulsen, and Matthew D. Sweitzer. "Investigating the Generation and Spread of Numerical Misinformation: A Combined Eye Movement Monitoring and Social Transmission Approach." *Human Communication Research*, December 5, 2019.
- Corrales, Javier. "Autocratic Legalism in Venezuela." *Journal of Democracy* 26, no. 2 (April 13, 2015): 37–51.
- CRCB. "Competitive Intensity and Corruption Risks: Statistical Analysis of Hungarian Public Procurement—2009–2015. Data and Descriptive Statistics." Corruption Research Center Budapest, 2016. <http://www.crcb.eu/?p=943>.
- Croissant, Aurel. "From Transition to Defective Democracy: Mapping Asian Democratization." *Democratization* 11, no. 5 (2004): 156–178.
- "Crony." In *Merriam-Webster.com*. Web: Merriam-Webster, 2019. <https://www.merriam-webster.com/dictionary/crony>.
- Cross, William P., and Richard S. Katz, eds. *The Challenges of Intra-Party Democracy*. Oxford University Press, 2013.
- Crouch, Colin. *Post-Democracy*. Malden, MA: Polity, 2004.
- Crowther, William. "Ethnic Condominium and Illiberalism in Macedonia." *East European Politics and Societies* 31, no. 4 (2017): 739–61.
- Csaba, László. *Válság-gazdaság-világ: adalék Közép-Európa három évtizedes gazdaságtörténetéhez (1988–2018) [Crisis-economy-world: Additions to the economic history of the last three decades of Central Europe (1988–2018)]*. Budapest: Éghajlat Könyvkiadó, 2018.
- "Családi lista 2019 - Forbes [Family List 2019 - Forbes]." *Forbes Magyarország*, September 2019. <https://forbes.hu/extra/csaladi-lista-2019/>.
- Csanádi, Mária. "China in Between Varieties of Capitalism and Communism." Discussion Paper; Centre for Economic and Regional Studies, Hungarian Academy of Sciences, 2016. <http://www.mtaki.hu/file/download/mtdp/MTDP1604.pdf>.
- . "Interpreting Communist Systems and Their Differences in Operation and Transformation as Networks." Discussion Paper; Centre for Economic and Regional Studies, Hungarian Academy of Sciences, 2014. <http://econ.core.hu/file/download/mtdp/MTDP1427.pdf>.
- . *Self-Consuming Evolutions: A Model on the Structure, Self-Reproduction, Self-Destruction and Transformation of Party-State Systems Tested in Romania, Hungary, and China*. Budapest: Akadémiai Kiadó, 2006.
- . "Systemic Background of Local Indebtedness and Investment Overheating during the Global Crisis in China." *Journal of Chinese Economic and Business Studies* 13 (2015): 147–74.
- . "The 'Chinese Style Reforms' and the Hungarian 'Goulash Communism.'" Discussion Paper; Centre for Economic and Regional Studies, Hungarian Academy of Sciences, 2009. <http://econ.core.hu/file/download/mtdp/MTDP0903.pdf>.
- Császár, Kinga. "A cselédség jogi helyzete a dualizmus-kori Magyarországon: cselédügyek Somogyban és Baranyában [Legal situation of servants in Hungary in the dualist era: Servant's issues in Somogy and Baranya colloquium]." *Jura (Pécsi Tudományegyetem Állam- és Jogtudományi Kar)* 2013 (2013): 171–80.
- Csepeli, György. "The Ideological Patchwork of the Mafia State." In *Twenty-Five Sides of a Post-Communist Mafia State*, edited by Bálint Magyar and Júlia Vásárhelyi, 27–40. Budapest–New York: Central European University Press, 2017.
- Cseres-Gergely, Zsombor, and György Molnár. "Közmunka, segélyezés, elsődleges és másodlagos munkaerőpiac [Public work, transfers, primary and secondary labor market]." In *Társadalmi Riórt, 2014*, edited by Tamás Kolosi and István György Tóth, 204–25. Budapest: TÁRKI, 2014. <http://old.tarki.hu/adatbank-h/kutjel/pdf/b331.pdf>.
- Csikász Brigitta, and Rádi Antónia. "Kubatov kopaszai akcióztak az NVI-nél, felülről állíthatták le a nyomozást." *atlatszo.hu* (blog), May 4, 2017. <https://atlatszo.hu/2017/05/04/kubatov-kopaszai-akcioztak-az-nvi-nel-felulrol-allithattak-le-a-nyomozast/>.

- Csizmadia, Ervin. *A magyar politikai fejlődés logikája: összehasonlítható-e a jelen a múlttal, s ha igen, hogyan?* [The logic of Hungarian political development: Can we compare the present to the past, and if so, how?]. Budapest: Gondolat Kiadó, 2017.
- Csurgó, Dénes, and Tamás Szémán. "Ő a valódi gazdasági csoda [He is the real economic miracle]." *Index.hu*, February 20, 2017. http://index.hu/gazdasag/2017/02/20/meszaros_lorinc_vagyona/.
- Cummings, Sally. *Kazakhstan: Power and the Elite*. London; New York: I.B. Tauris, 2005.
- POLITICO. "Czech Election Front-Runner Charged with Subsidy Fraud," October 9, 2017. <https://www.politico.eu/article/czech-election-front-runner-charged-with-subsidy-fraud/>.
- Dabrowski, Marek. "Macroeconomic Stabilization." In *The Handbook of Political, Social, and Economic Transformation*, edited by Wolfgang Merkel, Raj Kollmorgen, and Hans-Jürgen Wagener, 552–57. Oxford; New York: Oxford University Press, 2019.
- Dagaev, Dmitry, Natalia Lamberova, Anton Sobolev, and Konstantin Sonin. "Technological Foundations of Political Instability." SSRN Scholarly Paper. Rochester, NY: Social Science Research Network, December 1, 2013. <https://papers.ssrn.com/abstract=2444785>.
- D'Agostino, Anthony. *Soviet Succession Struggles: Kremlinology and the Russian Question from Lenin to Gorbachev*. Boston—London etc: Routledge, 1989.
- Dahl, Robert A. *Polyarchy: Participation and Opposition*. New Haven: Yale University Press, 1971.
- . "Why All Democratic Countries Have Mixed Economies." *Nomos* 35 (1993): 259–82.
- Dal Bó, Ernesto. "Regulatory Capture: A Review." *Oxford Review of Economic Policy* 22, no. 2 (July 1, 2006): 203–25.
- Daly, Tom Gerald. "Democratic Decay: Conceptualising an Emerging Research Field." *Hague Journal on the Rule of Law*, February 19, 2019.
- Darden, Keith, and Anna Grzymala-Busse. "The Great Divide: Literacy, Nationalism, and the Communist Collapse." *World Politics* 59, no. 1 (2006): 83–115.
- Davenport, Christian. "State Repression and Political Order." *Annual Review of Political Science* 10, no. 1 (2007): 1–23.
- Dávid-Barrett, Elizabeth, and Mihály Fazekas. "Corrupt Contracting: Partisan Favouritism in Public Procurement. Hungary and the United Kingdom Compared." Working Paper. ERCAS Working Papers. European Research Centre for Anti-Corruption and State-Building, July 2016. <https://www.againstcorruption.eu/wp-content/uploads/2016/07/WP-49-Corrupt-Contracting.pdf>.
- Davis, Kevin E., Benedict Kingsbury, and Sally Engle Merry. "Indicators as a Technology of Global Governance." *Law & Society Review* 46, no. 1 (March 1, 2012): 71–104.
- Dawisha, Karen. *Putin's Kleptocracy: Who Owns Russia?* New York: Simon & Schuster, 2014.
- De Soto, Hernando. *The Mystery of Capital: Why Capitalism Triumphs in the West and Fails Everywhere Else*. Reprint edition. New York, NY: Basic Books, 2003.
- Deák, András. "Captured by Power: The Expansion of the Paks Nuclear Power Plant." In *Twenty-Five Sides of a Post-Communist Mafia State*, edited by Bálint Magyar and Júlia Vásárhelyi, 323–44. Budapest–New York: Central European University Press, 2017.
- "Debating the Color Revolutions [Special Section]." *Journal of Democracy* 20, no. 1 (2009): 69–97.
- Demirjian, Karoun. "Meanwhile in Russia, Putin Passes Law against Protests." *Washington Post*, July 22, 2014. <https://www.washingtonpost.com/news/worldviews/wp/2014/07/22/meanwhile-in-russia-putin-passes-law-against-protests/>.
- Demsetz, Harold. "Toward a Theory of Property Rights." In *Classic Papers in Natural Resource Economics*, edited by Chennat Gopalakrishnan, 163–77. London: Palgrave Macmillan UK, 2000.
- Dencik, Lars. "Neo-Tribalism: Exploring the Populist Backlash to a Cosmopolitan Europe." *An Anthology of Contending Views on International Security: Defense, Security and Strategies*, July 13, 2012, 37–56.
- Deneulin, Séverine, and Carole Rakodi. "Revisiting Religion: Development Studies Thirty Years On." *World Development* 39, no. 1 (2011): 45–54.
- Denisova, Irina, Markus Eller, Timothy Frye, and Ekaterina Zhuravskaya. "Who Wants To Revise Privatization? The Complementarity of Market Skills and Institutions." *The American Political Science Review* 103, no. 2 (2009): 284–304.
- OSCE. "Despite Violence and Threats in East, Ukraine Election Characterized by High Turnout and Resolve to Guarantee Fundamental Freedoms, International Observers Say," May 26, 2014. <https://www.osce.org/odihr/elections/119081>.
- Devuyt, Youri. "The Constitutional and Lisbon Treaties." In *The Oxford Handbook of the European Union*, edited by Erik Jones, Anand Menon, and Stephen Weatherill, 163–78. Oxford: Oxford University Press, 2012.

- Dewhirst, Martin, and Robert Farrell. *The Soviet Censorship*. Scarecrow Press, Inc, 1973.
- Dezső, András, and Szabolcs Panyi. "We Are Not Paid Agents of Russia, We Do It out of Conviction." *Index.hu*, January 30, 2017. http://index.hu/belfold/2017/01/30/we_are_not_paid_agents_of_russia_we_do_it_out_of_conviction/.
- Diaby, Aboubacar, and Kevin Sylwester. "Corruption and Market Competition: Evidence from Post-Communist Countries." *World Development* 66 (February 1, 2015): 487–99.
- Diamond, Larry. *Developing Democracy: Toward Consolidation*. Baltimore: Johns Hopkins University Press, 1999.
- . "Thinking About Hybrid Regimes." *Journal of Democracy* 13, no. 2 (April 2002): 21.
- Diamond, Larry, Juan Linz, and Seymour Martin Lipset. *Democracy in Developing Countries*. London: Lynne Rienner, 1989.
- Dickie, John. *Mafia Republic: Italy's Criminal Curse. Cosa Nostra, 'Ndrangheta and Camorra from 1946 to the Present*. Sceptre, 2014.
- Diggs, B. J. "The Common Good as Reason for Political Action." *Ethics* 83, no. 4 (1973): 283–93.
- Dimitrova-Grajzl, Valentina, and Eszter Simon. "Political Trust and Historical Legacy: The Effect of Varieties of Socialism." *East European Politics and Societies* 24, no. 2 (May 1, 2010): 206–28.
- Djankov, Simeon, Edward Glaeser, Rafael La Porta, Florencio Lopez-de-Silanes, and Andrei Shleifer. "The New Comparative Economics." *Journal of Comparative Economics* 31, no. 4 (2003): 595–619.
- Dobson, William J. *The Dictator's Learning Curve: Inside the Global Battle for Democracy*. New York: Anchor, 2013.
- Domhoff, G. William. *Who Rules America? Power and Politics, and Social Change*. McGraw-Hill, 2006.
- Douglas, Karen M., Robbie M. Sutton, Mitchell J. Callan, Rael J. Dawtry, and Annelie J. Harvey. "Someone Is Pulling the Strings: Hypersensitive Agency Detection and Belief in Conspiracy Theories." *Thinking & Reasoning* 22, no. 1 (0 2, 2016): 57–77.
- Dragadze, Tamara. "The Domestication of Religion under Soviet Communism." In *Socialism: Ideals, Ideologies, and Local Practice*, 141–51. Routledge, 2003.
- Dragoman, Dragoş. "Post-Accession Backsliding: Non-Ideologic Populism and Democratic Setbacks in Romania." *South-East European Journal of Political Science* 1, no. 3 (2013): 27–46.
- Dreisbach, Daniel L. "The Meaning of the Separation of Church and State: Competing Views." In *The Oxford Handbook of Church and State in the United States*, 207–25. Oxford: Oxford University Press, 2010.
- Drew, Allison. "Communism in Africa." In *The Oxford Handbook of the History of Communism*, edited by S. A. Smith, Reprint edition, 285–302. Oxford New York: Oxford University Press, 2017.
- Dubrovskiy, Vladimir. "Ukraine after 2019 Elections: Prospects for the Rule of Law." presented at the "Partners in Eastern Europe: Multiple Crossroads" Conference, Budapest, December 9, 2019.
- Duckett, Jane. "Bureaucratic Interests and Institutions in the Making of China's Social Policy." *Public Administration Quarterly* 27, no. 1/2 (2003): 210–37.
- Duffy, Natalie. "Internet Freedom in Vladimir Putin's Russia: The Noose Tightens." *AEI Paper & Studies*, January 1, 2015, B1.
- Dugin, Alexander. *The Fourth Political Theory*. Arktos, 2012.
- Dukalskis, Alexander, and Johannes Gerschewski. "What Autocracies Say (and What Citizens Hear): Proposing Four Mechanisms of Autocratic Legitimation." *Contemporary Politics* 23, no. 3 (July 3, 2017): 251–68.
- Dumont, Louis. *Homo Hierarchicus: The Caste System and Its Implications*. Chicago; London: University of Chicago Press, 1980.
- Dunai, Márton. "How Europe's Taxpayers Will Bankroll Viktor Orban's Friends and Family." *Reuters*, March 15, 2018, sec. Special Report. <http://www.reuters.com/investigates/special-report/hungary-orban-balaton/>.
- Dunleavy, Patrick. *Democracy, Bureaucracy and Public Choice: Economic Approaches in Political Science*. 1 edition. Routledge, 2016.
- Duverger, Maurice. *Political Parties: Their Organisation and Activity in the Modern State*. New York: Wiley, 1954.
- Dworkin, Richard. "Judicial Discretion." In *The Rule of Law and the Separation of Powers*, edited by Richard Bellamy, 157–72. New York: Routledge, 2017.
- Dyzenhaus, David. "States of Emergency." In *The Oxford Handbook of Comparative Constitutional Law*, edited by Michel Rosenfeld and András Sajó, 442–63. Oxford: Oxford University Press, 2012.

- Dzarusov, Ruslan. "Semi-Dependent Capitalism: Russia." In *Socialism, Capitalism and Alternatives: Area Studies and Global Theories*, edited by Peter J. S. Duncan and Elisabeth Schimpfössl, 15–32. Fringe. London: UCL Press, 2019.
- Earl, Jennifer. "Political Repression: Iron Fists, Velvet Gloves, and Diffuse Control." *Annual Review of Sociology* 37, no. 1 (2011): 261–84.
- . "Tanks, Tear Gas, and Taxes: Toward a Theory of Movement Repression." *Sociological Theory* 21, no. 1 (2003): 44–68. <https://doi.org/10.1111/1467-9558.00175>.
- Easter, Gerald M. "Revenue Imperatives: State over Market in Postcommunist Russia." In *The Political Economy of Russia*, edited by Neil Robinson, 51–68. Lanham: Rowman & Littlefield Publishers, 2012.
- EBRD. "Life in Transition: After the Crisis." London: European Bank for Reconstruction and Development, 2011.
- Economy, Elizabeth C. "China's Imperial President: Xi Jinping Tightens His Grip." *Foreign Affairs*, no. 6 (2014): 80–91.
- Edelman, Murray Jacob. "The Construction and Uses of Political Enemies." In *Constructing the Political Spectacle*, 66–89. University of Chicago Press, 1988.
- "Effectiveness of Provisions on Membership in Criminal Organizations." Organized Crime—Best Practice Survey No. 7. Strasbourg: Council of Europe - PC-S-CO, 0 2004. <https://www.coe.int/t/dg1/legalcooperation/economiccrime/organisedcrime/BestPractice7E.pdf>.
- hvg.hu. "Egy nyár a VIP-páholyban: Nézze meg Orbán és a NER-elit vidám képeit! [A summer in the VIP Box: Look at the happy photos of Orbán and the NER elite!]" September 6, 2017. https://hvg.hu/itthon/20170906_ner_nyar_VIPpaholy.
- Ehala, Martin. "The Bronze Soldier: Identity Threat and Maintenance in Estonia." *Journal of Baltic Studies* 40, no. 1 (March 1, 2009): 139–58.
- Eisenberg, Andrew. "Weberian Patrimonialism and Imperial Chinese History." *Theory and Society* 27, no. 1 (1998): 83–102.
- Eisenstadt, S. N., and Louis Roniger. "Patron—Client Relations as a Model of Structuring Social Exchange." *Comparative Studies in Society and History* 22, no. 1 (1980): 42–77.
- Ekman, Joakim. "Political Participation and Regime Stability: A Framework for Analyzing Hybrid Regimes." *International Political Science Review* 30, no. 1 (2009): 7–31.
- Előd Fruzsina. "22 ügy, amiben a kormány előhúzza a mindent vivő kártyát [22 cases when the government used the trump card]." *Index.hu*, December 7, 2018. https://index.hu/gazdasag/2018/12/07/nemzetstrategiai_szempontbol_kiemelt_jelentosegu_osszefonadasok_2018_vegeig/.
- Elster, Jon, Claus Offe, and Ulrich K. Preuss. *Institutional Design in Post-Communist Societies: Rebuilding the Ship at Sea*. Cambridge–New York: Cambridge University Press, 1998.
- Ensafo, Roya, Philipp Winter, Abdullah Mueen, and Jedidiah R. Crandall. "Analyzing the Great Firewall of China Over Space and Time." *Proceedings on Privacy Enhancing Technologies* 2015, no. 1 (April 1, 2015): 61–76.
- Enyedi, Zsolt. "Populism Is Indeed a Threat to Democracy—and the Positive Case for It Is Rather Feeble." *EUROPP* (blog), July 24, 2017. <http://blogs.lse.ac.uk/europpblog/2017/07/24/is-populism-really-a-threat-to-democracy/>.
- . "Religious and Clerical Polarisation in Hungary." In *Religion and Mass Electoral Behaviour in Europe*, edited by David Broughton and Hans-Martien ten Napel, 157–75. Routledge, 2000.
- . "The Survival of the Fittest: Party System Concentration in Hungary." In *Post-Communist EU Member States: Parties and Party Systems*, edited by Susanne Jungerstam-Mulders, 177–202. New York: Routledge, 2006.
- Epstein, Richard. *Takings: Private Property and the Power of Eminent Domain*. Cambridge, Mass: Harvard University Press, 1985.
- Erdélyi, Katalin. "Milliárdos pályázatok csak stratégiai partnereknek [Billion-forint tenders for strategic partners only]." *Atlatzo.hu* (blog), July 30, 2013. http://atlatzo.blog.hu/2013/07/30/milliardos_palyazatok_a_strategiai_partnereknek1.
- . "The Mészáros Empire Won Public Tenders Worth €826 Million Last Year, 93 Percent of Which Came from European Union Funds." *Atlatzo.hu* (blog), January 17, 2019. <https://english.atlatzo.hu/2019/01/17/the-meszaros-empire-won-public-tenders-worth-e826-million-last-year-93-percent-of-which-came-from-european-union-funds/>.
- Escribà-Folch, Abel. "Accountable for What? Regime Types, Performance, and the Fate of Outgoing Dictators, 1946–2004." *Democratization* 20, no. 1 (2013): 160–85.

- . “Repression, Political Threats, and Survival under Autocracy.” *International Political Science Review* 34, no. 5 (2013): 543–60.
- Escribà-Folch, Abel, and Joseph Wright. “Dealing with Tyranny: International Sanctions and the Survival of Authoritarian Rulers.” *International Studies Quarterly* 54, no. 2 (2010): 335–59.
- Esping-Andersen, Gøsta. *The Three Worlds of Welfare Capitalism*. Oxford: Princeton University Press, 1990.
- Evans, Richard J. *The Coming of the Third Reich*. New York: Penguin, 2004.
- Eyal, Gil, Iván Szelényi, and Eleanor Townsley. *Making Capitalism Without Capitalists: Class Formation and Elite Struggles in Post-Communist Central Europe*. London: Verso, 1998.
- Ezrow, Lawrence, Jonathan Homola, and Margit Tavits. “When Extremism Pays: Policy Positions, Voter Certainty, and Party Support in Postcommunist Europe.” *The Journal of Politics* 76, no. 2 (April 1, 2014): 535–47.
- Fabry, Adam. *The Political Economy of Hungary: From State Capitalism to Authoritarian Neoliberalism*. Pivot. London: Palgrave Macmillan, 2019.
- Faccio, Mara. “Politically Connected Firms.” *American Economic Review* 96, no. 1 (2006): 369–86.
- “Family.” In *Online Etymology Dictionary*. Accessed November 15, 2018. <https://www.etymonline.com/word/family>.
- Felter, Elizabeth. “A History of the State’s Response to Domestic Violence.” In *Feminists Negotiate the State: The Politics of Domestic Violence*, edited by Cynthia Daniels, 5–20. Lanham: University Press of America, 1997.
- “Fenced Out: Hungary’s Violations of the Rights of Refugees and Migrants.” Amnesty International, 2015. <https://www.amnesty.hu/data/file/1792-hungary-briefing-final-embargo-081015.pdf?version=1415642342>.
- Ferge, Zsuzsa, and Katalin Tausz. “Social Security in Hungary: A Balance Sheet after Twelve Years.” *Social Policy & Administration* 36, no. 2 (2002): 176–99.
- The Budapest Beacon. “Fidesz Online Army Is Commanded Right from the Party Headquarters,” January 31, 2018. <https://budapestbeacon.com/fidesz-online-army-commanded-right-party-headquarters/>.
- Fidrmuc, Jan. “Transformation Crises.” In *The Handbook of Political, Social, and Economic Transformation*, edited by Wolfgang Merkel, Raj Kollmorgen, and Hans-Jurgen Wagener, 668–72. Oxford; New York: Oxford University Press, 2019.
- Fierăscu, Silvia I. *Redefining State Capture: The Institutionalization of Corruption Networks in Hungarian Public Procurement*. Bucharest: Editura Eikon, 2019.
- Firestone, Thomas. “Armed Injustice: Abuse of the Law and Complex Crime in Post-Soviet Russia.” *Denver Journal of International Law and Policy* 38 (2010 2009): 555–80.
- Fishman, Robert M. “Rethinking State and Regime: Southern Europe’s Transition to Democracy.” *World Politics* 42, no. 3 (April 1990): 422–40.
- Fisun, Oleksandr. “Neopatrimonialism in Post-Soviet Eurasia.” In *Stubborn Structures: Reconceptualizing Post-Communist Regimes*, edited by Bálint Magyar, 75–96. Budapest–New York: Central European University Press, 2019.
- Fleck, Zoltán. “Law under the Mafia State.” In *Twenty-Five Sides of a Post-Communist Mafia State*, edited by Bálint Magyar and Júlia Vásárhelyi, 69–84. Budapest–New York: Central European University Press, 2017.
- Foa, Roberto Stefan, and Yascha Mounk. “The Danger of Deconsolidation: The Democratic Disconnect.” *Journal of Democracy* 27, no. 3 (2016): 5–17.
- Fokasz, Oresztész, and Babett Oroszi. “Protestáló etika [Protesting ethic].” *HVG*, June 6, 2019.
- Földi, András. “A római család jogi rendje [The legal order of the roman family].” *Rubicon*, no. 3–4 (1997). http://www.rubicon.hu/magyar/oldalak/a_romai_csalad_jogi_rendje/.
- Forrat, Natalia. “The Political Economy of Russian Higher Education: Why Does Putin Support Research Universities?” *Post-Soviet Affairs* 32, no. 4 (July 3, 2016): 299–337.
- Förster, Till, and Lucy Koechlin. “‘Traditional’ Authorities.” In *The Oxford Handbook of Governance and Limited Statehood*, edited by Thomas Risse, Tanja A. Börzel, and Anke Draude, 231–47. Oxford: Oxford University Press, 2018.
- Fougner, Tore. “Neoliberal Governance of States: The Role of Competitiveness Indexing and Country Benchmarking.” *Millennium* 37, no. 2 (0 1, 2008): 303–26.
- Fox, Gregory H., and Georg Nolte. “Intolerant Democracies.” *Harvard International Law Journal* 36, no. 1 (1995): 1–70.
- Fox, Richard L., and Jennifer M. Ramos. *IPolitics: Citizens, Elections, and Governing in the New Media Era*. Cambridge University Press, 2012.

- France-Press, Agence. "Vladimir Putin Calls for 'reliable' Russian Version of Wikipedia." *The Guardian*, November 5, 2019, sec. World news. <https://www.theguardian.com/world/2019/nov/05/vladimir-putin-calls-for-reliable-russian-version-of-wikipedia>.
- Franke, Anja, Andrea Gawrich, and Gurban Alakbarov. "Kazakhstan and Azerbaijan as Post-Soviet Rentier States: Resource Incomes and Autocracy as a Double 'Curse' in Post-Soviet Regimes." *Europe-Asia Studies* 61, no. 1 (2009): 109–40.
- Frankenberg, Günter. "Democracy." In *The Oxford Handbook of Comparative Constitutional Law*, edited by Michel Rosenfeld and András Sajó, 250–68. Oxford: Oxford University Press, 2012.
- Franzmann, Simon, and André Kaiser. "Locating Political Parties in Policy Space: A Reanalysis of Party Manifesto Data." *Party Politics* 12, no. 2 (March 1, 2006): 163–88.
- "Freedom in the World 2018: Democracy in Crisis." Freedom House, 2018. <https://freedomhouse.org/report/freedom-world/freedom-world-2018>.
- "Freedom in the World: Country and Territory Ratings and Statuses, 1973–2019 (Excel)." Freedom House, 2019. https://freedomhouse.org/sites/default/files/Country_and_Territory_Ratings_and_Statuses_FIW1973-2019.xls.
- "Freeman." In *Merriam-Webster.com*. Accessed November 29, 2018. <https://www.merriam-webster.com/dictionary/freeman>.
- Frei, Tamás. *2015—A káosz éve és a magyar elit háborúja [2015—The year of chaos and the war of the Hungarian elite]*. Budapest: Ulpius, 2013.
- Friedman, David D. "Market Failure: An Argument For and Against Government." In *The Machinery of Freedom: Guide to a Radical Capitalism*, 3rd edition, 256–61. New York: CreateSpace Independent Publishing Platform, 2015.
- Friedman, Milton. *Capitalism and Freedom*. Chicago: University of Chicago Press, 2009.
- . "The Methodology of Positive Economics." In *Essays in Positive Economics*, edited by Milton Friedman, 3–43. University of Chicago Press, 1953.
- Friedrich, Carl J., and Zbigniew K. Brzezinski. *Totalitarian Dictatorship and Autocracy*. New York: Praeger, 1956.
- Friedrichs, David O. *Trusted Criminals: White Collar Crime in Contemporary Society*. 4th edition. Belmont, CA: Cengage Learning, 2009.
- Frydman, Roman, Kenneth Murphy, and Andrzej Rapaczynski. *Capitalism with a Comrade's Face*. Budapest: Central European University Press, 1998.
- Frydman, Roman, and Andrzej Rapaczynski. *Privatization in Eastern Europe: Is the State Withering Away?* 1st edition. Budapest–New York: Central European University Press, 1994.
- Frye, Timothy. *Building States and Markets After Communism: The Perils of Polarized Democracy*. Cambridge–New York: Cambridge University Press, 2010.
- . *Property Rights and Property Wrongs: How Power, Institutions, and Norms Shape Economic Conflict in Russia*. Cambridge–New York: Cambridge University Press, 2017.
- Frye, Timothy, Ora John Reuter, and David Szakonyi. "Hitting Them With Carrots: Voter Intimidation and Vote Buying in Russia." *British Journal of Political Science*, February 2018, 1–25.
- Frye, Timothy, and Andrei Shleifer. "The Invisible Hand and the Grabbing Hand." *The American Economic Review*, Papers and Proceedings of the Hundred and Fourth Annual Meeting of the American Economic Association, 87, no. 2 (May 1997): 354–58.
- Fukuyama, Francis. *Identity: Contemporary Identity Politics and the Struggle for Recognition*. London: Profile Books, 2018.
- . *The End of History and The Last Man*. New York: Free Press, 1992.
- Funk, Nanette, and Magda Mueller. *Gender Politics and Post-Communism: Reflections from Eastern Europe and the Former Soviet Union*. Routledge, 2018.
- Gaaze, Konstantin. "Court and Politburo: Putin's Changing Inner Circle." *Carnegie Moscow Center* (blog), September 22, 2017. <https://carnegie.ru/commentary/73193>.
- Gábor, György. "The Land of an Appropriated God: Sacred Political Symbols and Symbolic Political Sacrality." In *Twenty-Five Sides of a Post-Communist Mafia State*, edited by Bálint Magyar and Júlia Vásárhelyi, 421–58. Budapest–New York: CEU Press, 2017.
- Gaddy, Clifford G., and Barry W. Ickes. "Russia's Dependence on Resources." In *The Oxford Handbook of the Russian Economy*, edited by Michael Alexeev and Shlomo Weber, 309–40. Oxford; New York: Oxford University Press, 2013.
- Gagyí, Ágnes, and Tamás Gerócs. "The Political Economy of Hungary's New 'Slave Law.'" *Lefteast* (blog), January 1, 2019. <https://www.criticatac.ro/lefteast/the-political-economy-of-hungarys-new-slave-law/>.

- Galbreath, David. "The Politics of European Integration and Minority Rights in Estonia and Latvia." *Perspectives on European Politics and Society* 4, no. 1 (2003): 35–53.
- Galeotti, Mark. "Future Without Putin No Longer Taboo Issue." *The Moscow Times*, September 21, 2019. <https://www.themoscowtimes.com/2019/09/21/future-without-putin-no-longer-taboo-issue-a67376>.
- . "Is This Russia's Next Leader?" *The Moscow Times*, October 4, 2019. <https://www.themoscowtimes.com/2019/10/04/is-this-russias-next-leader-a67599>.
- Gallai, Tamás. "Mennyire veszélyes Oroszország a Nyugat szabadságára? [How dangerous is Russia to the liberty of the West?]" *Neokohn*, November 30, 2019. <https://neokohn.hu/2019/11/30/mennyire-veszelyes-oroszorszag-a-nyugat-szabadsagara/>.
- Galuszka, Peter. "Red-Handed Russia." *Business Week*, no. 3300 (0 11, 1993): 14–15.
- Gambetta, Diego. "Corruption: An Analytical Map." In *Political Corruption in Transition: A Sceptic's Handbook*, edited by Stephen Kotkin and András Sajó, 33–56. Budapest–New York: Central European University Press, 2002.
- . *The Sicilian Mafia: The Business of Private Protection*. 1st edition. Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1996.
- Gandhi, Jennifer, and Ellen Lust-Okar. "Elections Under Authoritarianism." *Annual Review of Political Science* 12, no. 1 (2009): 403–22.
- Ganev, Venelin I. "Post-Accession Hooliganism: Democratic Governance in Bulgaria and Romania after 2007." *East European Politics and Societies* 27, no. 1 (0 1, 2013): 26–44.
- Garud, Raghu, and Peter Karnøe, eds. *Path Dependence and Creation*. 1 edition. Mahwah, N.J.: Psychology Press, 2001.
- Garwood, Christine. *Flat Earth: The History of an Infamous Idea*. New York: Thomas Dunne Books, 2008.
- Gebrekidan, Selam, Matt Apuzzo, and Benjamin Novak. "The Money Farmers: How Oligarchs and Populists Milk the EU for Millions." *The New York Times*, November 3, 2019, sec. World. <https://www.nytimes.com/2019/11/03/world/europe/eu-farm-subsidy-hungary.html>.
- Geertz, Clifford. "Religion as a Cultural System." In *The Interpretation of Cultures*, 87–125. New York: Basic Books, 1973.
- Gelb, Bernard A. "Russian Natural Gas: Regional Dependence." Library of Congress, Washington DC Congressional Research Service, 0 5, 2007. <https://apps.dtic.mil/docs/citations/ADA460847>.
- Gellner, Ernest. *Conditions of Liberty: Civil Society and Its Rivals*. New York: Penguin Press, 1994.
- . *Nations and Nationalism*. Second edition. Ithaca, New York: Cornell University Press, 2009.
- Gel'man, Vladimir. "Introduction: Politics of Fear." In *The Global Encyclopaedia of Informality*, edited by Alena Ledeneva, Volume 2:420–24. UCL Press, 2018.
- . "Post-Soviet Transitions and Democratization: Towards Theory-Building." *Democratization* 10, no. 2 (2003): 87–104.
- Genin, Aaron. "Georgian Protests: Tbilis's Two-Sided Conflict." *The California Review*, July 25, 2019. <https://calrev.org/2019/07/25/russian-impiety-georgian-riots/>.
- George, Kenneth, Caroline Joll, and E. L. Lynk. *Industrial Organization: Competition, Growth and Structural Change*. Routledge, 2005.
- Gerlach, Julia. *Color Revolutions in Eurasia*. London: Springer, 2014.
- Gerő, Márton, and Ákos Kopper. "Fake and Dishonest: Pathologies of Differentiation of the Civil and the Political Sphere in Hungary." *Journal of Civil Society* 9, no. 4 (0 1, 2013): 361–74.
- Gerring, John. "What Makes a Concept Good? A Criterial Framework for Understanding Concept Formation in the Social Sciences." *Polity* 31, no. 3 (March 1, 1999): 357–93.
- Gerschewski, Johannes. "The Three Pillars of Stability: Legitimation, Repression, and Co-Optation in Autocratic Regimes." *Democratization* 20, no. 1 (0 1, 2013): 13–38.
- Gessen, Masha. *Words Will Break Cement: The Passion of Pussy Riot*. New York: Riverhead Books, 2014.
- Gibson, Arrell M. "Constitutional Experiences of the Five Civilized Tribes." *American Indian Law Review* 2, no. 2 (1974): 17–45.
- Giddens, Anthony. *Modernity and Self-Identity: Self and Society in the Late Modern Age*. Cambridge, UK: Polity, 1991.
- Gilbert, Leah, and Payam Mohseni. "Beyond Authoritarianism: The Conceptualization of Hybrid Regimes." *Studies in Comparative International Development* 46, no. 3 (September 1, 2011): 270.
- Gilens, Martin, and Benjamin I. Page. "Testing Theories of American Politics: Elites, Interest Groups, and Average Citizens." *Perspectives on Politics* 12, no. 3 (September 2014): 564–81.

- Gladstone, David, ed. *Before Beveridge: Welfare Before the Welfare State*. First Edition. London: Institute for the Study of Civil Society, 1999.
- Goldman, Wendy Z. *Inventing the Enemy: Denunciation and Terror in Stalin's Russia*. Cambridge University Press, 2011.
- Goldstein, Robert Justin. *Political Censorship of the Arts and the Press in Nineteenth-Century Europe*. New York: Palgrave Macmillan, 1989.
- Golosov, Grigorii V. "Machine Politics: The Concept and Its Implications for Post-Soviet Studies." *Demokratizatsiya* 21, no. 4 (2013): 459–80.
- "Good News from the Caucasus? An Introduction to the Special Issue." *Demokratizatsiya* 26, no. 4 (November 7, 2018): 437–40.
- Goode, J. Paul. "Nationalism in Quiet Times: Ideational Power and Post-Soviet Hybrid Regimes." *Problems of Post-Communism* 59, no. 3 (2012): 6–16.
- Goodin, Robert E. *Reflective Democracy*. Oxford: Oxford University Press, 2003.
- . "Democratic Accountability: The Third Sector and All." Working Paper. Hauser Center for Non-profit Organizations, June 1, 2003.
- Gould, Roger V., and Roberto M. Fernandez. "Structures of Mediation: A Formal Approach to Brokerage in Transaction Networks." *Sociological Methodology* 19 (1989): 89–126.
- Graber, Mark A., Sanford Levinson, and Mark V. Tushnet, eds. *Constitutional Democracy in Crisis?* Oxford; New York: Oxford University Press, 2018.
- Grand, Julian Le. *The Strategy of Equality: Redistribution and the Social Services*. Routledge, 2018.
- Granovetter, Mark. *Getting a Job: A Study of Contacts and Careers*. 2nd ed. Chicago: University of Chicago Press, 1995.
- . "The Strength of Weak Ties." *American Journal of Sociology* 78, no. 6 (May 1, 1973): 1360–80.
- . "The Strength of Weak Ties: A Network Theory Revisited." *Sociological Theory* 1 (1983): 201–33.
- . "Threshold Models of Collective Behavior." *American Journal of Sociology* 83, no. 6 (May 1978): 1420–43.
- Granville, Johanna. "'Dermokratizatsiya' and 'Prikhvatizatsiya': The Russian Kleptocracy and Rise of Organized Crime." *Demokratizatsiya* 11, no. 3 (2003): 449–458.
- Grävingsholt, Jörn, Sebastian Ziaja, and Merle Kreibbaum. "State Fragility: Towards a Multi-Dimensional Empirical Typology." SSRN Scholarly Paper. Rochester, NY: Social Science Research Network, March 1, 2012. <https://papers.ssrn.com/abstract=2279407>.
- Gray, John. "The Moving Target." *New York Review of Books* 53, no. 15 (October 5, 2006): 22–24.
- Graycar, Adam, and Tim Prenzler. *Understanding and Preventing Corruption*. Pivot. New York: Palgrave Macmillan, 2013.
- Greeley, Brendan, and Alison Fitzgerald. "Pssst ... Wanna Buy a Law?" *Bloomberg Businessweek*, December 2, 2011. <https://www.bloomberg.com/news/articles/2011-12-01/pssst-dot-wanna-buy-a-law>.
- Green, Donald, and Ian Shapiro. *Pathologies of Rational Choice Theory: A Critique of Applications in Political Science*. Yale University Press, 1994.
- Greenslade, Gertrude Schroeder. "Regional Dimensions of the Legal Private Economy in the USSR." Berkeley: University of California Press, 1980. <https://www.ucis.pitt.edu/nceer/1980-620-5-Greenslade.pdf>.
- Greer, Jed, and Kavaljit Singh. "A Brief History of Transnational Corporations." In *Global Policy Forum*. New York, 2000. <https://www.globalpolicy.org/empire/47068-a-brief-history-of-transnational-corporations.html>.
- Greif, Avner. *Institutions and the Path to the Modern Economy: Lessons from Medieval Trade*. Cambridge; New York: Cambridge University Press, 2006.
- Griffiths, Hugh. "Smoking Guns: European Cigarette Smuggling in the 1990's." *Global Crime* 6, no. 2 (May 1, 2004): 185–200.
- Grimm, Dieter. "Types of Constitutions." In *The Oxford Handbook of Comparative Constitutional Law*, edited by Michel Rosenfeld and András Sajó, 98–132. Oxford: Oxford University Press, 2012.
- Groenendijk, Nico. "A Principal-Agent Model of Corruption." *Crime, Law and Social Change* 27, no. 3 (May 1, 1997): 207–29.
- Gros, Daniel. "From Transition to Integration: The Role of Trade and Investment." In *The Great Rebirth: Lessons from the Victory of Capitalism over Communism*, edited by Anders Åslund and Simeon Djankov, 233–50. Washington, DC: Peterson Institute for International Economics, 2014.
- Grossman, Gene M, and Elhanan Helpman. "Protection for Sale." Working Paper. National Bureau of Economic Research, 0 1992. <http://www.nber.org/papers/w4149>.

- Gruber, Jonathan. *Public Finance and Public Policy*. Third edition. New York: Worth Publishers, 2009.
- Grzebalska, Weronika, and Andrea Pető. "The Gendered Modus Operandi of the Illiberal Transformation in Hungary and Poland." *Women's Studies International Forum* 68 (2018): 164–72.
- Guerra, Simona. "Eurosceptic Allies or Euroenthusiast Friends? The Political Discourse of the Roman Catholic Church in Poland." In *Representing Religion in the European Union: Does God Matter?*, edited by Lucian N. Leustean, 139–51. London; New York: Routledge, 2012.
- Guliyev, Farid. "Personal Rule, Neopatrimonialism, and Regime Typologies: Integrating Dahlian and Weberian Approaches to Regime Studies." *Democratization* 18, no. 3 (June 1, 2011): 575–601.
- Günay, Cengiz, and Vedran Dzihic. "Decoding the Authoritarian Code: Exercising 'Legitimate' Power Politics through the Ruling Parties in Turkey, Macedonia and Serbia." *Southeast European and Black Sea Studies* 16, no. 4 (2016): 529–49.
- Guo, Yvonne, and Jun Jie Woo, eds. *Singapore and Switzerland: Secrets to Small State Success*. New York: World Scientific, 2016.
- Guriev, Sergei M., and Daniel Treisman. "Informational Autocrats." SSRN Scholarly Paper. Rochester, NY: Social Science Research Network, July 5, 2018. <https://papers.ssrn.com/abstract=3208523>.
- Guriev, Sergei, and Daniel Treisman. "The New Dictators Rule by Velvet Fist." *The New York Times*, May 24, 2015. <http://www.nytimes.com/2015/05/25/opinion/the-new-dictators-rule-by-velvet-fist.html>.
- Gyenis, Ágnes. "Családi munkakör" [Job for the Family]. *HVG*, September 12, 2019.
- Hale, Henry E. "Civilizations Reframed: Towards a Theoretical Upgrade for a Stalled Paradigm." *Medeniyet Araştırmaları Dergisi*, 2014, 5–23.
- . "Did the Internet Break the Political Machine? Moldova's 2009 'Twitter Revolution That Wasn't.'" *Demokratizatsiya: The Journal of Post-Soviet Democratization* 21, no. 3 (Fall 2013): 481–505.
- . "Formal Constitutions in Informal Politics: Institutions and Democratization in Post-Soviet Eurasia." *World Politics* 63, no. 4 (October 2011): 581–617.
- . *Patronal Politics: Eurasian Regime Dynamics in Comparative Perspective*. Cambridge: Cambridge University Press, 2015.
- . "Russian Patronal Politics Beyond Putin." *Dædalus - Journal of the American Academy of Arts & Sciences* 146, no. 2 (2017): 30–40.
- Hall, Peter A., and David Soskice, eds. *Varieties of Capitalism: The Institutional Foundations of Comparative Advantage*. New York: Oxford University Press, 2001.
- Hallin, Daniel C., and Paolo Mancini. *Comparing Media Systems: Three Models of Media and Politics*. Cambridge University Press, 2004.
- . "Western Media Systems in Comparative Perspective." In *Media and Society*, edited by James Curran, 5th revised ed. edition., 103–21. London: Bloomsbury Academic, 2011.
- Hamilton, Gary G. "Patriarchy, Patrimonialism, and Filial Piety: A Comparison of China and Western Europe." *The British Journal of Sociology* 41, no. 1 (1990): 77–104.
- Hanley, Seán, and Milada Anna Vachudova. "Understanding the Illiberal Turn: Democratic Backsliding in the Czech Republic." *East European Politics* 34, no. 3 (July 3, 2018): 276–96.
- Hansen, Hans Krause. "The Power of Performance Indices in the Global Politics of Anti-Corruption." *Journal of International Relations and Development* 15, no. 4 (October 1, 2012): 506–31.
- Hanson, Philip, and Elizabeth Teague. "Russian Political Capitalism and Its Environment." In *Varieties of Capitalism in Post-Communist Countries*, edited by David Lane and Martin Myant, 149–64. Studies in Economic Transition. London: Palgrave Macmillan UK, 2007.
- Haque, M. Shamshul. "Non-Governmental Organizations." In *The SAGE Handbook of Governance*, edited by Mark Bevir, 330–41. SAGE, 2010.
- Haraszti, Miklós. "Illiberal State Censorship: A Must-Have Accessory for Any Mafia State." In *Stubborn Structures: Reconceptualizing Post-Communist Regimes*, edited by Bálint Magyar, 371–84. Budapest–New York: CEU Press, 2019.
- . *The Velvet Prison: Artists Under State Socialism*. I.B.Tauris, 1988.
- Harding, Luke. *Mafia State: How One Reporter Became an Enemy of the Brutal New Russia*. London: Guardian, 2011.
- Hare, Ivan, and James Weinstein. *Extreme Speech and Democracy*. OUP Oxford, 2010.
- Haughton, Tim, Tereza Novotná, and Kevin Deegan-Krause. "The 2010 Czech and Slovak Parliamentary Elections: Red Cards to the 'Winners.'" *West European Politics* 34, no. 2 (March 1, 2011): 394–402.
- Havrylyshyn, Oleh. *Divergent Paths in Post-Communist Transformation: Capitalism for All or Capitalism for the Few?* Palgrave Macmillan, 2006.

- . “The Formation and Role of Oligarchs.” In *The Political Economy of Independent Ukraine: Slow Starts, False Starts, and a Last Chance?*, edited by Oleh Havrylyshyn, 201–22. Studies in Economic Transition. London: Palgrave Macmillan UK, 2017.
- Hawking, Stephen, and Leonard Mlodinow. *The Grand Design*. New York: Bantam Books, 2010.
- Hayek, F. A. *The Constitution of Liberty: The Definitive Edition*. Edited by Ronald Hamowy. The Collected Works of F. A. Hayek. Chicago: University of Chicago Press, 2011.
- . “The Use of Knowledge in Society.” *The American Economic Review* 35, no. 4 (1945): 519–30.
- Hazard, John N. “The Common Core of Marxian Socialist Constitutions.” *San Diego Law Review* 19 (82 1981): 297–312.
- Hazareesingh, Sudhir. *In the Shadow of the General: Modern France and the Myth of De Gaulle*. New York: Oxford University Press, 2012.
- Heemskerck, Eelke, and Meindert Fennema. “Network Dynamics of the Dutch Business Elite.” *International Sociology* 24, no. 6 (2009): 807–32.
- Hegedüs, József, and Gábor Péteri. “Közszolgáltatási reformok és a helyi önkormányzatiság [Public service reforms and the status of local governments].” *Szociológiai Szemle* 25, no. 2 (2015): 90–119.
- Heilmann, Sebastian. “3.1. The Center of Power.” In *China’s Political System*, edited by Sebastian Heilmann, 154–62. Lanham: Rowman & Littlefield, 2016.
- . “3.7. Informal Methods of Exercising Power.” In *China’s Political System*, edited by Sebastian Heilmann, 181–92. Lanham: Rowman & Littlefield, 2016.
- . “3.8. Between Fragmented Authoritarianism and a Re-Concentration of Power.” In *China’s Political System*, edited by Sebastian Heilmann, 190–92. Lanham: Rowman & Littlefield, 2016.
- . “4.8. ‘Cadre Capitalism’ and Corruption.” In *China’s Political System*, edited by Sebastian Heilmann, 226–34. Lanham: Rowman & Littlefield, 2016.
- , ed. *China’s Political System*. Lanham: Rowman & Littlefield, 2016.
- Heller, Ágnes. “Hungary: How Liberty Can Be Lost.” *Social Research: An International Quarterly* 86, no. 1 (2019): 1–22.
- Hellman, Joel S, Geraint Jones, and Daniel Kaufmann. “Seize the State, Seize the Day: State Capture and Influence in Transition Economies.” *Journal of Comparative Economics* 31, no. 4 (01, 2003): 751–73.
- Helmke, Gretchen, and Steven Levitsky. “Informal Institutions and Comparative Politics: A Research Agenda.” *Perspectives on Politics* 2, no. 4 (2004): 725–40.
- Henderson, David R. “The Economics and History of Cronyism.” Mercatus Center at George Mason University, July 27, 2012. https://www.mercatus.org/system/files/Henderson_economics_history_cronyism.pdf.
- Henderson, W. O. *Industrial Revolution on the Continent: Germany, France, Russia 1800–1914*. Routledge, 2013.
- Herbert, Auberon, and J.H. Levy. *Taxation and Anarchism*. London: Personal Rights Association, 1912.
- Herlihy, David. “Three Patterns of Social Mobility in Medieval History.” In *Social Mobility and Modernization: A Journal of Interdisciplinary History Reader*, edited by Robert I. Rotberg, 19–43. MIT Press, 2000.
- Herpen, Marcel H. Van. *Putin’s Wars: The Rise of Russia’s New Imperialism*. Rowman & Littlefield, 2015.
- Hertel, Florian R. *Social Mobility in the 20th Century: Class Mobility and Occupational Change in the United States and Germany*. Springer, 2016.
- Hickel, Jason. “Neoliberalism and the End of Democracy.” In *The Handbook of Neoliberalism*, edited by Simon Springer, Kean Birch, and Julie MacLeavy, 142–52. New York: Routledge, 2016.
- Higgins, Andrew. “Russia Wants Innovation, but It’s Arresting Its Innovators.” *The New York Times*, December 22, 2017, sec. World. <https://www.nytimes.com/2017/08/09/world/europe/vladimir-putin-russia-siberia.html>.
- Higley, John, and Jan Pakulski. “Elite Theory versus Marxism: The Twentieth Century’s Verdict.” *Historical Social Research / Historische Sozialforschung* 37, no. 1 (139) (2012): 320–32.
- Hill, Ronald J., and Stephen White. “Russia, the Former Soviet Union and Eastern Europe.” In *Referendums Around the World*, edited by Matt Qvortrup, eBook, 113–44. Palgrave Macmillan UK, 2018.
- Hirschman, Albert O. *Exit, Voice, and Loyalty: Responses to Decline in Firms, Organizations, and States*. Harvard University Press, 1970.
- Hobsbawm, Eric. *Age of Extremes: The Short Twentieth Century, 1914–1991*. Abacus, 1995.
- . *Primitive Rebels*. New York: W. W. Norton & Company, 1965.
- Hodgson, Geoffrey M. “The Approach of Institutional Economics.” *Journal of Economic Literature* 36, no. 1 (1998): 166–92.

- Hodos, George H. *Show Trials: Stalinist Purges in Eastern Europe, 1948–1954*. Greenwood Publishing Group, 1987.
- Hoffman, David E. *The Oligarchs: Wealth And Power in The New Russia*. Revised, Updated ed. edition. New York, NY: PublicAffairs, 2011.
- Holbig, Heike, and Bruce Gilley. “Reclaiming Legitimacy in China.” *Politics & Policy* 38, no. 3 (2010): 395–422.
- Holcombe, Randall G. “Make Economics Policy Relevant: Depose the Omniscient Benevolent Dictator.” *The Independent Review* 17, no. 2 (2012): 165–76.
- . “Political Capitalism.” *Cato J.* 35, no. 1 (2015): 41–66.
- . *Political Capitalism: How Economic and Political Power Is Made and Maintained*. Cambridge: Cambridge University Press, 2018.
- Holcombe, Randall G., and Christopher J. Boudreaux. “Regulation and Corruption.” *Public Choice* 164, no. 1 (July 1, 2015): 75–85.
- Holmes, Stephen. “Democracy for Losers: Comment on Bálint Magyar.” In *Brave New Hungary: Mapping the System of National Cooperation*, edited by János Mátyás Kovács and Balázs Trencsényi, 291–302. Lanham: Lexington Books, 2019.
- Holmstrom, Nancy, and Richard Smith. “The Necessity of Gangster Capitalism: Primitive Accumulation in Russia and China.” *Monthly Review* 51, no. 9 (2000).
- Honoré, Anthony M. “Ownership.” In *Oxford Essays in Jurisprudence*, edited by A. G. Guest, 107–47. Oxford: Clarendon Press, 1961.
- Hoppe, Hans-Hermann. “Marxist and Austrian Class Analysis.” In *Requiem for Marx*, edited by Yuri N. Maltsev, 51–74. Ludwig von Mises Institute, 1993.
- Horák, Slavomir. “Leadership Succession in Turkmenistan and Uzbekistan: Between Stability and Instability.” *Central Asian Affairs* 5, no. 1 (March 14, 2018): 1–15.
- Horne, Cynthia M. “Late Lustration Programmes in Romania and Poland: Supporting or Undermining Democratic Transitions?” *Democratization* 16, no. 2 (2009): 344–76.
- Horowitz, Donald L. “The Challenge of Ethnic Conflict: Democracy in Divided Societies.” *Journal of Democracy* 4, no. 4 (1993): 18–38.
- Hosking, Geoffrey. “Patronage and the Russian State.” *The Slavonic and East European Review* 78, no. 2 (2000): 301–20.
- Howard, Marc Morjé. *The Weakness of Civil Society in Post-Communist Europe*. 1st edition. Cambridge, New York: Cambridge University Press, 2003.
- Howard, Marc Morjé, and Philip G. Roessler. “Liberalizing Electoral Outcomes in Competitive Authoritarian Regimes.” *American Journal of Political Science* 50, no. 2 (April 1, 2006): 365–81.
- Huang, Haifeng. “Propaganda as Signaling.” *Comparative Politics* 47, no. 4 (2015): 419–44.
- Huang, Jie, and Kazimierz M. Słomczyński. “The Dimensionality and Measurement of Economic Dependency: A Research Note.” *International Journal of Sociology* 33, no. 4 (2003): 82–98.
- Huneus, Carlos. *The Pinochet Regime*. Lynne Rienner Publishers, 2007.
- Hung, Chang-Tai. “Mao’s Parades: State Spectacles in China in the 1950s.” *The China Quarterly* 190 (June 2007): 411–31.
- Hungarian National Assembly. Political Declaration 1 of 2010 (16 June) of the Hungarian National Assembly on National Cooperation (n.d.). <http://nefmi.gov.hu/english/political-declaration>.
- “Hungary: Migrants Abused at the Border.” Human Rights Watch, July 13, 2016. <https://www.hrw.org/news/2016/07/13/hungary-migrants-abused-border>.
- Huntington, Samuel P. *Political Order in Changing Societies*. New Haven and London: Yale University Press, 1968.
- . *The Clash of Civilizations and the Remaking of World Order*. New York: Simon & Schuster, 1996.
- . *The Third Wave: Democratization in the Late 20th Century*. Norman: University of Oklahoma Press, 1993.
- Huotari, Mikko, Matthias Stepan, and Sebastian Heilmann. “1.5. Analytical Approaches to Chinese Politics.” In *China’s Political System*, edited by Sebastian Heilmann, 38–45. Lanham: Rowman & Littlefield, 2016.
- Huskey, Eugene. “A Framework for the Analysis of Soviet Law.” *The Russian Review* 50, no. 1 (1991): 53–70.
- “Húszmilliót tart Mészáros Lőrinc a párnacihájában [Mészáros keeps 20 millions in cash].” *Origo.hu*, June 19, 2014. <https://www.origo.hu/itthon/20140619-nyilvanossagra-hoztak-meszaros-lorinc-vagyonnyilatkozatait.html>.

- Hyden, Goran. *Beyond Ujamaa in Tanzania: Underdevelopment and an Uncaptured Peasantry*. Berkeley: University of California Press, 1980.
- İçduygu, Ahmet, and Doğu Şimşek. "Syrian Refugees in Turkey: Towards Integration Policies." *Turkish Policy Quarterly* 15, no. 3 (2016): 59–69.
- Inglehart, Ronald. "Mapping Global Values." *Comparative Sociology* 5, no. 2–3 (January 1, 2006): 115–36. ———. *The Silent Revolution: Changing Values and Political Styles Among Western Publics*. Princeton, NJ: Princeton University Press, 1977.
- Innes, Abby. "Corporate State Capture in Open Societies: The Emergence of Corporate Brokerage Party Systems." *East European Politics and Societies* 30, no. 3 (01, 2016): 594–620. ———. "The Political Economy of State Capture in Central Europe." *Journal of Common Market Studies* 52, no. 1 (2014): 88–104.
- Inozemtsev, Vladislav L. "Neo-Feudalism Explained." *The American Interest*, March 1, 2011. <https://www.the-american-interest.com/2011/03/01/neo-feudalism-explained/>.
- Ioffe, Grigory. "Belarus and the West: From Estrangement to Honeymoon." *Journal of Communist Studies and Transition Politics* 27, no. 2 (June 2011): 217–40.
- Iordachi, Constantin, and Arnd Bauerkamper, eds. *The Collectivization of Agriculture in Communist Eastern Europe: Comparison and Entanglements*. Budapest–New York: CEU Press, 2014.
- Isaacs, Rico. *Party System Formation in Kazakhstan: Between Formal and Informal Politics*. London: Routledge, 2011.
- Isikoff, Michael, and David Corn. *Russian Roulette: The Inside Story of Putin's War on America and the Election of Donald Trump*. First edition. New York: Twelve, 2018.
- Iványi, György. "Vörös farok [Redwashing]." *Élet és Irodalom* 53, no. 39 (September 25, 2009). <https://www.es.hu/cikk/2009-09-27/ivanyi-gyorgy/voros-farok.html>.
- Jahn, George. "Focus on Ex-Western Leaders Working for Despots." *Washington Post*, March 4, 2011. <http://www.washingtonpost.com/wp-dyn/content/article/2011/03/04/AR2011030401166.html>.
- Jakab, András. "What Can Constitutional Law Do against the Erosion of Democracy and the Rule of Law?" MPIL Research Paper Series. Max Planck Institute for Comparative Public Law and International Law, 2019.
- Jancsics, Dávid. "A Friend Gave Me a Phone Number': Brokerage in Low-Level Corruption." *International Journal of Law, Crime and Justice* 1, no. 43 (2015): 68–87. ———. "A rejtélyes 7750: diszkrét és drasztikus [The mysterious 7750: Discrete and drastic]." *Atlatszo.Hu* (blog), October 20, 2014. <http://blog.atlatszo.hu/2014/10/a-rejtelyes-7750-diszkret-es-drasztikus/>. ———. "From Local Cliques to Mafia State: The Evolution of Network Corruption." In *Twenty-Five Sides of a Post-Communist Mafia State*, edited by Bálint Magyar and Júlia Vásárhelyi, 129–47. Budapest–New York: Central European University Press, 2017. ———. "Offshoring at Home? Domestic Use of Shell Companies for Corruption." *Public Integrity* 19, no. 1 (02, 2017): 4–21.
- Jandó Zoltán. "Mészáros Lőrinc új rekordja: 25,4 milliárd forintot vesz ki a cégeiből [Lőrinc Mészáros' New High: 25.4-billion dividend from his companies]." *G7.hu* (blog), June 5, 2019. <https://g7.hu/kozelet/20190605/meszaros-lorinc-uj-rekordja-254-milliard-forintot-vesz-ki-a-cegeibol/>.
- atlatszo.hu. "Januártól könnyebb lesz lopni: megint lehet majd közpénzből támogatni a pártközeli szervezeteket és a családot [From January, it will be easier to steal: organizations around parties and the family can be supported from tax monies again]." November 22, 2014. <https://atlatszo.hu/2014/11/22/januartol-konnyebb-lesz-lopni-megint-lehet-majd-kozpenzbol-tamogatni-a-partkozeli-szervezeteket-es-a-csaladot/>.
- Jávor, István, and Dávid Jancsics. "Corrupt Governmental Networks." *International Public Management Journal* 15, no. 1 (01, 2012): 62–99. ———. "The Role of Power in Organizational Corruption: An Empirical Study." *Administration & Society* 48, no. 5 (July 1, 2016): 527–58.
- Jiang, Junyan, and Yan Xu. "Popularity and Power: The Political Logic of Anticorruption in Authoritarian Regimes." SSRN Scholarly Paper. Rochester, NY: Social Science Research Network, August 9, 2015. <https://papers.ssrn.com/abstract=2641567>.
- Johns, Robert, and Graeme A. M. Davies. "Democratic Peace or Clash of Civilizations? Target States and Support for War in Britain and the United States." *The Journal of Politics* 74, no. 4 (2012): 1038–52.
- Johnson, Chalmers. "The Developmental State: Odyssey of a Concept." In *The Developmental State*, edited by Meredith Woo-Cumings, 32–60. Cornell University Press, 1999.

- Johnson, Janet Elise, and Alexandra Novitskaya. "Gender and Politics." In *Putin's Russia: Past Imperfect, Future Uncertain*, edited by Stephen K. Wegren. London: Rowman & Littlefield, 2018.
- Jones, Erik, Anand Menon, and Stephen Weatherill, eds. *The Oxford Handbook of the European Union*. Oxford: Oxford University Press, 2012.
- Jones, Steven L, William L Megginson, Robert C Nash, and Jeffrey M Netter. "Share Issue Privatizations as Financial Means to Political and Economic Ends." *Journal of Financial Economics* 53, no. 2 (1999): 217–53.
- Joshi, Manoj. "China and Europe: Trade, Technology and Competition." ORF Occasional Paper. Observer Research Foundation, May 2019. <https://www.orfonline.org/research/china-europe-trade-technology-competition-51115/>.
- Jost, John T. *A Theory of System Justification*. S.l.: Harvard University Press, 2020.
- Judah, Ben. *Fragile Empire: How Russia Fell In and Out of Love with Vladimir Putin*. New Haven; London: Yale University Press, 2014.
- Juhász, Pál. "Controlled Competition in the Agriculture." In *Twenty-Five Sides of a Post-Communist Mafia State*, edited by Bálint Magyar and Júlia Vásárhelyi, 345–69. Budapest–New York: Central European University Press, 2017.
- . "Társadalmi együttműködés ez első, a második és a harmadik ökonómiában [Social cooperation in the first, second, and third economy]." *Fogyasztói Szolgáltatások*, no. 4 (1981).
- Kahn, Jeffrey. "Vladimir Putin and the Rule of Law in Russia." *Georgia Journal of International and Comparative Law* 36 (2008 2007): 511–58.
- Kahneman, Daniel. *Thinking, Fast and Slow*. New York: Farrar, Straus and Giroux, 2011.
- Kaklauskas, A., E. Herrera-Viedma, V. Echenique, E. K. Zavadskas, I. Ubarte, A. Mostert, V. Podvezko, A. Binkyte, and A. Podvieszko. "Multiple Criteria Analysis of Environmental Sustainability and Quality of Life in Post-Soviet States." *Ecological Indicators* 89 (2018): 781–807.
- Kallis, Aristotle A. "The 'Regime-Model' of Fascism: A Typology." *European History Quarterly* 30, no. 1 (2000): 77–104.
- Kalyuzhnova, Yelena, and Kerry Patterson. "Kazakhstan: Long-Term Economic Growth and the Role of the Oil Sector." *Comparative Economic Studies* 58, no. 1 (March 1, 2016): 93–118.
- Kang, David C. "Civilization and State Formation in the Shadow of China." In *Civilizations in World Politics: Plural and Pluralist Perspectives*, edited by Peter J. Katzenstein, 91–113. London; New York: Routledge, 2010.
- . *Crony Capitalism: Corruption and Development in South Korea and the Philippines*. Cambridge: Cambridge University Press, 2002.
- Karácsony, Gergely. Akkor ki kell menni a barikádokra [Then we shall go to the barricades]. Interview by Dóra Ónody-Molnár. *168 Óra*, July 5, 2019. <http://168ora.hu/itthon/karacsony-gergely-budapest-fopolgarmester-interju-170690>.
- Karklins, Rasma. *The System Made Me Do It: Corruption in Post-Communist Societies*. M.E. Sharpe, 2005.
- Karl, Terry Lynn. "The Hybrid Regimes of Central America." *Journal of Democracy* 6, no. 3 (July 1, 1995): 72–86.
- Kasnyik, Márton. "Ilyen államilag koordinált leszámolást még nem láttunk [We haven't Seen Such State-Controlled Rubout Before]." *444*, June 8, 2016. <http://444.hu/2016/06/08/ilyen-allamilag-koordinalt-leszamolast-meg-nem-lattunk>.
- Katz, Richard S. "No Man Can Serve Two Masters: Party Politicians, Party Members, Citizens and Principal-Agent Models of Democracy." *Party Politics* 20, no. 2 (March 1, 2014): 183–93.
- Katzenstein, Peter J. "A World of Plural and Pluralist Civilizations: Multiple Actors, Traditions, and Practices." In *Civilizations in World Politics: Plural and Pluralist Perspectives*, edited by Peter J. Katzenstein, 1–40. London; New York: Routledge, 2010.
- , ed. *Civilizations in World Politics: Plural and Pluralist Perspectives*. London; New York: Routledge, 2010.
- Katzenstein, Peter J., and Nicole Weygandt. "Mapping Eurasia in an Open World: How the Insularity of Russia's Geopolitical and Civilizational Approaches Limits Its Foreign Policies." *Perspectives on Politics* 15, no. 2 (June 2017): 428–42.
- Kaufmann, Daniel. "Corruption: The Facts." *Foreign Policy*, no. 107 (1997): 114–131.
- Kaufmann, Daniel, and Paul Siegelbaum. "Privatization and Corruption in Transition Economies." *Journal of International Affairs* 50, no. 2 (1997): 419–58.
- Kaylan, Melik. "Kremlin Values: Putin's Strategic Conservatism." *World Affairs* 177, no. 1 (2014): 9–17.
- Kazakevich, Andrei. "The Belarusian Non-Party Political System: Government, Trust and Institutions 1990–2015." In *Stubborn Structures: Reconceptualizing Post-Communist Regimes*, edited by Bálint Magyar, 353–69. Budapest–New York: Central European University Press, 2019.

- “Kazakh Leader Resigns after Three Decades,” March 19, 2019, sec. Asia. <https://www.bbc.com/news/world-asia-47628854>.
- Kelemen, R. Daniel. “Europe’s Other Democratic Deficit: National Authoritarianism in Europe’s Democratic Union.” *Government and Opposition* 52, no. 2 (April 2017): 211–38.
- Keller, Suzanne. “Elites.” In *International Encyclopedia of the Social Sciences*, edited by David Sills, 5:26–29. London: Macmillan, 1968.
- Kemp, Tom. *Industrialization in Nineteenth-Century Europe*. London; New York: Longman, 1985.
- Kemp-Welch, A. *Poland under Communism: A Cold War History*. Cambridge: Cambridge University Press, 2008.
- Khalaf, Roula. “FT Person of the Year: George Soros.” *Financial Times*, December 19, 2018. <https://www.ft.com/content/2bd12012-01e4-11e9-9d01-cd4d49afb3e3>.
- Khaldarova, Irina, and Mervi Pantti. “Fake News: The Narrative Battle over the Ukrainian Conflict.” *Journalism Practice* 10, no. 7 (October 2, 2016): 891–901.
- Khalid, Adeb. *Islam after Communism: Religion and Politics in Central Asia*. Berkeley and Los Angeles; London: University of California Press, 2014.
- Khatri, Naresh, Eric W. K. Tsang, and Thomas M. Begley. “Cronyism: A Cross-Cultural Analysis.” *Journal of International Business Studies* 37, no. 1 (2006): 61–75.
- King, Peter, Kumar Rupesinghe, and Olga Vorkunova, eds. *Ethnicity and Conflict in a Post-Communist World: The Soviet Union, Eastern Europe and China*. Basingstoke: Palgrave Macmillan, 1992.
- Kingsley, Patrick. “As West Fears the Rise of Autocrats, Hungary Shows What’s Possible.” *The New York Times*, February 10, 2018, sec. World. <https://www.nytimes.com/2018/02/10/world/europe/hungary-orban-democracy-far-right.html>.
- Király, Béla K., and András Bozóki, eds. *Lawful Revolution in Hungary, 1989–94*. 1st edition. CO East European Monographs. Boulder, 1995.
- Király, Júlia. “A magyar bankrendszer tulajdonosi strukturájának átalakulása” [The changing ownership structure of the Hungarian banking system]. *Közgazdasági Szemle* 63, no. Július-Augusztus (2016): 725–61.
- Kis, János. “Demokrácia vagy autokrácia? A szürke zóna felosztásáról [Democracy or autocracy? On the division of the grey zone].” Manuscript, 2016.
- . “Demokráciából autokráciába: a rendszertipológia és az átmenet dinamikája [From democracy to autocracy: regime typology and the dynamics of transition].” *Politikatudományi Szemle* 28, no. 1 (2019): 45–74.
- . “State Neutrality.” In *The Oxford Handbook of Comparative Constitutional Law*, edited by Michel Rosenfeld and András Sajó, 318–35. Oxford: Oxford University Press, 2012.
- Kitschelt, Herbert. *Patrons, Clients and Policies: Patterns of Democratic Accountability and Political Competition*. Cambridge ; New York: Cambridge University Press, 2007.
- Kitschelt, Herbert, Zdenka Mansfeldova, Radoslaw Markowski, and Gábor Tóka. *Post-Communist Party Systems: Competition, Representation, and Inter-Party Cooperation*. First edition. Cambridge: Cambridge University Press, 1999.
- Klaus, Václav. *Renaissance: The Rebirth of Liberty in the Heart of Europe*. Cato Institute, 1997.
- Klíma, Michal. *Informal Politics in Post-Communist Europe: Political Parties, Clientelism and State Capture*. 1st edition. Routledge, 2019.
- Knack, Stephen. “Measuring Corruption: A Critique of Indicators in Eastern Europe and Central Asia.” *Journal of Public Policy* 27, no. 3 (December 2007): 255–91.
- Knight, Amy. *Spies without Cloaks: The KGB’s Successors*. Princeton, N.J.: Princeton University Press, 1997.
- . “The Magnitsky Affair.” *The New York Review of Books* 22 (2018): 25–27.
- Knippenberg, Hans. “The Political Geography of Religion: Historical State-Church Relations in Europe and Recent Challenges.” *GeoJournal* 67, no. 4 (December 1, 2006): 253–65.
- Knox, Zoe. *Russian Society and the Orthodox Church: Religion in Russia after Communism*. 1st edition. London: Routledge, 2009.
- Ko, Kyungmin, Heejin Lee, and Seungkwon Jang. “The Internet Dilemma and Control Policy: Political and Economic Implications of the Internet in North Korea.” *Korean Journal of Defense Analysis* 21, no. 3 (September 1, 2009): 279–95.
- Kolesnikov, Andrei. “Russian Ideology after Crimea.” Moscow: Carnegie Moscow Center, September 2015. https://carnegieendowment.org/files/CP_Kolesnikov_Ideology2015_web_Eng.pdf.
- Kollmorgen, Raj. “Modernization Theories.” In *The Handbook of Political, Social, and Economic Transformation*, edited by Wolfgang Merkel, Raj Kollmorgen, and Hans-Jürgen Wagener, 55–64. Oxford; New York: Oxford University Press, 2019.

- . “Post-Socialist Transformations.” In *The Handbook of Political, Social, and Economic Transformation*, edited by Wolfgang Merkel, Raj Kollmorgen, and Hans-Jürgen Wagener, 348–65. Oxford; New York: Oxford University Press, 2019.
- Kolozsi, Ádám, and Dániel Bolcsó. “Hungarian Academy of Science Caves in to Government Pressure, Lets Go of Research Network.” *Index.hu*, March 9, 2019. https://index.hu/english/2019/03/09/agreement_hungarian_academy_of_science_ministry_of_innovation_and_technology_government_pressure/.
- Körműves, Anita. “Government of Hungary Spent a Total of \$3.54 Million on Lobbying Washington in 2018.” *Atlatszo.hu* (blog), January 8, 2019. <https://english.atlatszo.hu/2019/01/08/government-of-hungary-spent-a-total-of-3-54-million-on-lobbying-washington-in-2018/>.
- Konończuk, Wojciech. “Oligarchs after the Maidan: The Old System in a ‘new’ Ukraine.” Policy Paper. OSW Commentary, 2015.
- Kononenko, Vadim. “Introduction.” In *Russia as a Network State: What Works in Russia When State Institutions Do Not?*, edited by V. Kononenko and A. Moshes, 1–18. Springer, 2011.
- Konrád, György, and Iván Szelényi. *The Intellectuals on the Road to Class Power*. Brighton: Harvester Press, 1979.
- Kopecký, Petr, and Cas Mudde. “What Has Eastern Europe Taught Us about the Democratization Literature (and Vice Versa)?” *European Journal of Political Research* 37, no. 4 (June 1, 2000): 517–39.
- Kopecký, Petr, and Maria Spirova. “Jobs for the Boys? Patterns of Party Patronage in Post-Communist Europe.” *West European Politics* 34, no. 5 (September 1, 2011): 897–921.
- Kordonsky, Simon. *Socio-Economic Foundations of the Russian Post-Soviet Regime: The Resource-Based Economy and Estate-Based Social Structure of Contemporary Russia*. Stuttgart: ibidem Press, 2016.
- Kornai, János. *Economics of Shortage*. Amsterdam: North-Holland, 1980.
- . “Economists Share Blame for China’s ‘Monstrous’ Turn.” *Financial Times*, July 10, 2019.
- . “Foreword.” *The Journal of Comparative Economic Studies*, no. 10 (2015): 1–10.
- . “Hidden in an Envelope: Gratitude Payments to Medical Doctors in Hungary.” In *The Paradoxes of Unintended Consequences*, edited by L. Dahrendorf and Y. Elkana. Budapest: Central European University Press, 2000.
- . “Innovation and Dynamism: Interaction between Systems and Technical Progress.” *Economics of Transition* 18, no. 4 (October 1, 2010): 629–70.
- . “Paying the Bill for Goulash Communism: Hungarian Development and Macro Stabilization in a Political-Economy Perspective.” *Social Research* 63, no. 4 (1996): 943–1040.
- . “Reforming the Welfare State in Postsocialist Societies.” *World Development* 25, no. 8 (1997): 1183–86.
- . *The Socialist System: The Political Economy of Communism*. Oxford: Clarendon Press, 1992.
- . “The Soft Budget Constraint: An Introductory Study to Volume IV of the Life’s Work Series.” *Acta Oeconomica* 64 (November 2014): 25–79.
- . “The System Paradigm Revisited: Clarification and Additions in the Light of Experiences in the Post-Communist Region.” In *Stubborn Structures: Reconceptualizing Post-Communist Regimes*, edited by Bálint Magyar, 21–74. Budapest–New York: Central European University Press, 2019.
- . “Transformational Recession: The Main Causes.” *Journal of Comparative Economics* 19, no. 1 (1994): 39–63.
- . “What the Change of System from Socialism to Capitalism Does and Does Not Mean.” *Journal of Economic Perspectives* 14, no. 1 (2000): 27–42.
- Kornai, János, Bo Rothstein, and Susan Rose-Ackerman. *Creating Social Trust in Post-Socialist Transition. Political Evolution and Institutional Change*. Hampshire: Palgrave Macmillan, 2004.
- Körösényi, András. “The Theory and Practice of Plebiscitary Leadership: Weber and the Orbán Regime.” *East European Politics and Societies*, September 25, 2018.
- Korpi, Walter. *The Democratic Class Struggle*. London; Boston: Routledge Kegan & Paul, 1983.
- Kosals, Leonid. “Essay on Clan Capitalism in Russia.” *Acta Oeconomica* 57, no. 1 (2007): 67–85.
- Koselleck, Reinhart. “The Historical-Political Semantics of Asymmetric Counterconcepts.” In *Futures Past: On the Semantics of Historical Time*, translated by Keith Tribe, 155–91. New York: Columbia University Press, 2004.
- Kotkin, Stephen. “Russia’s Perpetual Geopolitics: Putin Returns to the Historical Pattern.” *Foreign Affairs*, no. 3 (2016): 2–9.
- Kovách, Imre, ed. *Társadalmi integráció [Social integration]*. Budapest: MTA Társadalomtudományi Kutatóközpont, 2017.

- Kovács, András. "The Post-Communist Extreme Right: The Jobbik Party in Hungary." In *Right-Wing Populism in Europe: Politics and Discourse*, edited by Brigitte Mral, Majid KhosraviNik, and Ruth Wodak, 223–34. London: Bloomsbury Academic, 2013.
- Kovács, József Ö. "The Forced Collectivization of Agriculture in Hungary, 1948–1961." In *The Collectivization of Agriculture in Communist Eastern Europe: Comparison and Entanglements*, edited by Constantin Iordachi and Arnd Bauerkämper, 211–47. Budapest–New York: Central European University Press, 2014.
- Kovács, Zoltán. "Fidesz's Media Empire Just Became Even More Centralised." *Index.hu*, March 8, 2019. https://index.hu/english/2019/03/08/kesma_fidesz_media_government_centralisation_propaganda_liszka_mediaworks_meszaros/.
- Kozák, Márton. "Western Social Development with an Eastern Set of Values?" In *Twenty-Five Sides of a Post-Communist Mafia State*, edited by Bálint Magyar and Júlia Vásárhelyi, 373–87. Budapest–New York: Central European University Press, 2017.
- Kozarzewski, Piotr, and Maciej Bałtowski. "Return of State-Owned Enterprises in Poland." Paper presented at Seventh Annual Conference of the Leibniz Institute for East and Southeast European Studies. Regensburg, Germany, May 30, 2019.
- Kramer, Andrew E. "Oligarch's Return Raises Alarm in Ukraine." *The New York Times*, May 16, 2019, sec. World.
- Krekó, Péter. "Conspiracy Theory as Collective Motivated Cognition." In *The Psychology of Conspiracy*, edited by Michal Bilewicz, Aleksandra Cichocka, and Wiktor Soral, 62–77. London: Routledge, 2015.
- . "Összeesküvés-elmélet mint kollektív motivált megismerés [Conspiracy theory as collective motivated cognition]." PhD thesis, ELTE, 2013. http://ppkteszt.elte.hu/file/KrekoPeter_dissz.pdf.
- Krekó, Péter, and Zsolt Enyedi. "Orbán's Laboratory of Illiberalism." *Journal of Democracy* 29, no. 3 (2018): 39–51.
- Krekó, Péter, Lóránt Győri, and Edit Zgut. "From Russia with Hate: The Activity of pro-Russian Extremist Groups in Central-Eastern Europe." *Political Capital*, April 2017. https://www.politicalcapital.hu/pc-admin/source/documents/PC_NED_summary_analysis_EN_20170428.pdf.
- Krekó, Péter, Csaba Molnár, Attila Juhász, Jacek Kucharczyk, and Filip Pazderski. "Beyond Populism: Tribalism in Poland and Hungary." Budapest: Political Capital, 2018. http://www.politicalcapital.hu/pc-admin/source/documents/pc_beyond_populism_study_20180731.pdf.
- Krémer, Balázs. "The Social Policy of the Mafia State and Its Impact on Social Structure." In *Twenty-Five Sides of a Post-Communist Mafia State*, edited by Bálint Magyar and Júlia Vásárhelyi, 181–231. Budapest–New York: Central European University Press, 2017.
- Krickovic, Andrej. "Imperial Nostalgia or Prudent Geopolitics? Russia's Efforts to Reintegrate the Post-Soviet Space in Geopolitical Perspective." *Post-Soviet Affairs* 30, no. 6 (2014): 503–28.
- Krygier, Martin. "Marxism and the Rule of Law: Reflections after the Collapse of Communism." *Law & Social Inquiry* 15, no. 4 (1990): 633–63.
- . "Rule of Law." In *The Oxford Handbook of Comparative Constitutional Law*, edited by Michel Rosenfeld and András Sajó, 233–49. Oxford: Oxford University Press, 2012.
- Krygier, Martin, and Adam Czarnota. "The Rule of Law after Communism: An Introduction." In *The Rule of Law after Communism: Problems and Prospects in East-Central Europe*, edited by Martin Krygier and Adam Czarnota, 1–20. Dartmouth: Ashgate, 1999.
- Krylova, Yulia. *Corruption and the Russian Economy: How Administrative Corruption Undermines Entrepreneurship and Economic Opportunities*. 1st edition. London; New York: Routledge, 2018.
- Kryshchanovskaya, Olga, and Stephen White. "From Soviet Nomenklatura to Russian Elite." *Europe-Asia Studies* 48, no. 5 (1996): 711–33.
- . "Inside the Putin Court: A Research Note." *Europe-Asia Studies* 57, no. 7 (0 1, 2005): 1065–75.
- Kubik, Jan. *The Power of Symbols Against the Symbols of Power: The Rise of Solidarity and the Fall of State Socialism in Poland*. Pennsylvania State University Press, 1994.
- Kucherov, Samuel. "Property in the Soviet Union." *The American Journal of Comparative Law* 11, no. 3 (1962): 376–92.
- Kudaibergenova, Diana T. "The Ideology of Development and Legitimation: Beyond 'Kazakhstan 2030.'" *Central Asian Survey* 34, no. 4 (October 2, 2015): 440–55.
- Kurowska, Xymena, and Anatoly Reshetnikov. "Neutrollization: Industrialized Trolling as a pro-Kremlin Strategy of Desecuritization." *Security Dialogue* 49, no. 5 (October 1, 2018): 345–63.
- Kurth, James. "The United States as a Civilizational Leader." In *Civilizations in World Politics: Plural and Pluralist Perspectives*, edited by Peter J. Katzenstein, 41–66. London; New York: Routledge, 2010.

- Kusiak, Joanna. "Rule of Law and Rules-Lawyering: Legal Corruption and 'Reprivatization Business' in Warsaw." *International Journal of Urban and Regional Research*, Interventions, 43, no. 1 (2019).
- Kuzio, Taras. "Populism in Ukraine in a Comparative European Context." *Problems of Post-Communism* 57, no. 6 (2010): 3–18.
- . "Russianization of Ukrainian National Security Policy under Viktor Yanukovich." *The Journal of Slavic Military Studies* 25, no. 4 (2012): 558–81.
- . "Russia–Ukraine Crisis: The Blame Game, Geopolitics and National Identity." *Europe-Asia Studies* 70, no. 3 (March 16, 2018): 462–73.
- Kvurt, Yelina. "Selective Prosecution in Russia: Myth or Reality?" *Cardozo Journal of International and Comparative Law* 15 (2007): 127–68.
- Kyle, Albert S. "Continuous Auctions and Insider Trading." *Econometrica* 53, no. 6 (1985): 1315–35.
- Laclau, Ernesto. *On Populist Reason*. London; New York: Verso, 2005.
- Lakatos, Júlia. "Nyugatos és nem nyugatos demokráciák" [Western and non-western democracies]. Budapest: Méltányosság Politikaelemző Központ, January 28, 2019. <http://www.meltanyossag.hu/content/files/Nyugatos%20%C3%A9s%20nem%20nyugatos%20demokr%C3%A1ci%C3%A1k.pdf>.
- Laki, Mihály. "A Mészáros-vállalatcsoport: adalékok a Fidesz-közeli vállalkozások és vállalkozók működéséhez [Unusual business behaviour of the "Fidesz connected" companies? The case of the Mészáros company group]." *Külgazdaság* 63, no. 9–10 (2019): 65–100.
- . "A trafikpiac folytatódó átalakítása 2014 és 2017 között" [The continuing restructuring of the tobacco-shop market in 2014–2017]. *Külgazdaság* 61, no. 7–8 (2017): 46–73.
- . "Kényszerített innováció: műszaki fejlesztés az eladók piacán [Forced innovation: technical development in the sellers' market]." *Szociológia*, no. 1–2 (1985 1984): 45–52.
- Lakner, Zoltán. "Links in the Chain: Patron–Client Relations in the Mafia State." In *Twenty-Five Sides of a Post-Communist Mafia State*, edited by Bálint Magyar and Júlia Vásárhelyi, 149–80. Budapest–New York: Central European University Press, 2017.
- Lamberova, Natalia, and Konstantin Sonin. "Economic Transition and the Rise of Alternative Institutions: Political Connections in Putin's Russia." *Economics of Transition and Institutional Change* 26, no. 4 (2018): 615–48.
- Lambsdorff, Johann Graf. *The Institutional Economics of Corruption and Reform: Theory, Evidence and Policy*. 1st edition. Cambridge, UK; New York: Cambridge University Press, 2007.
- Lánczi, András. "Mi a tét? [What is at stake?]." *Heti Válasz*, March 19, 2014. <http://valasz.hu/itthon/mi-a-tet-74462>.
- . "Viccpártok színvonalán áll az ellenzék. Interview by Imre Czirják. *Magyar Idők*, December 21, 2015. <http://www.szasadveg.hu/hu/hirek/lanczi-andras-viccpartok-szinvonalan-all-az-ellenzek>.
- Lane, David. "Post-State Socialism: A Diversity of Capitalisms?" In *Varieties of Capitalism in Post-Communist Countries*, edited by David Lane and Martin Myant, 13–39. Studies in Economic Transition. London: Palgrave Macmillan UK, 2007.
- Lane, David, and Martin Myant, eds. *Varieties of Capitalism in Post-Communist Countries*. Studies in Economic Transition. London: Palgrave Macmillan UK, 2007.
- Lankina, Tomila. "The Dynamics of Regional and National Contentious Politics in Russia: Evidence from a New Dataset." *Problems of Post-Communism* 62, no. 1 (2015): 26–44.
- Lanskoy, Miriam, and Dylan Myles-Primakoff. "Power and Plunder in Putin's Russia." *Journal of Democracy* 29, no. 1 (2018): 76–85.
- Lanskoy, Miriam, and Elspeth Suthers. "Armenia's Velvet Revolution." *Journal of Democracy* 30, no. 2 (2019): 85–99.
- Latynina, Yuliia. *Okhota na iziubria*. Moscow: Olma Press, 1999.
- Ledeneva, Alena V. *Can Russia Modernise?: Sistema, Power Networks and Informal Governance*. Cambridge University Press, 2013.
- . *How Russia Really Works: The Informal Practices That Shaped Post-Soviet Politics and Business*. New York: Cornell University Press, 2006.
- . *Russia's Economy of Favours: Blat, Networking and Informal Exchange*. Cambridge University Press, 1998.
- . *The Global Encyclopaedia of Informality*. Vol. Volume 1. UCL Press, 2018.
- . *Unwritten Rules: How Russia Really Works*. London: Centre for European Reform, 2001.
- Lenin, Vladimir. *Collected Works* Vol. 33. London: Lawrence & Wishart, 1965.
- Leonard, Mark, and Nicu Popescu. "A Power Audit of EU–Russia Relations." ECFR 15, 2007. https://www.ecfr.eu/page/-/ECFR-02_A_POWER_AUDIT_OF_EU-RUSSIA_RELATIONS.pdf.

- Levitsky, Steven, and Lucan Way. *Competitive Authoritarianism: Hybrid Regimes after the Cold War*. Cambridge University Press, 2010.
- . “The New Competitive Authoritarianism.” *Journal of Democracy* 31, no. 1 (2020): 51–65.
- . “The Rise of Competitive Authoritarianism.” *Journal of Democracy* 13, no. 2 (2002): 51–65.
- Levitsky, Steven, and Daniel Ziblatt. *How Democracies Die*. New York: Crown, 2018.
- Levitz, Philip, and Grigore Pop-Eleches. “Why No Backsliding? The European Union’s Impact on Democracy and Governance Before and After Accession.” *Comparative Political Studies* 43, no. 4 (April 1, 2010): 457–85.
- Levy, Jonah D. “The State after Statism: From Market Direction to Market Support.” In *The State After Statism: New State Activities in the Age of Liberalization*, edited by Jonah D. Levy. Harvard University Press, 2006.
- Lewandowski, Janusz. “The Political Context of Mass Privatization in Poland.” In *Between State and Market: Mass Privatization in Transition Economies*, edited by Ira W. Lieberman, Stilpon Nestor, and Raj M. Desai, 35–39. World Bank Publications, 1997.
- Lewandowsky, Stephan, Ullrich K. H. Ecker, and John Cook. “Beyond Misinformation: Understanding and Coping with the ‘Post-Truth’ Era.” *Journal of Applied Research in Memory and Cognition* 6, no. 4 (01, 2017): 353–69.
- Li, Peter Ping. “Social Tie, Social Capital, and Social Behavior: Toward an Integrative Model of Informal Exchange.” *Asia Pacific Journal of Management* 24, no. 2 (2007): 227–46.
- Licht, Amanda A. “Coming into Money: The Impact of Foreign Aid on Leader Survival.” *Journal of Conflict Resolution* 54, no. 1 (2010): 58–87.
- Lieberthal, Kenneth. “Introduction: The ‘Fragmented Authoritarianism’ Model and Its Limitations.” In *Bureaucracy, Politics, and Decision Making in Post-Mao China*, edited by Kenneth Lieberthal and David M. Lampton, 1–30. Berkeley: University of California Press, 1992.
- Lieven, Dominic, Maureen Perrie, Dominic Lieven, and Ronald Grigor Suny. *The Cambridge History of Russia: Volume 2, Imperial Russia, 1689–1917*. Cambridge University Press, 2006.
- Lijphart, Arend, ed. *Parliamentary Versus Presidential Government*. 1st edition. Oxford; New York: Oxford University Press, 1992.
- . *Patterns of Democracy: Government Forms and Performance in Thirty-Six Countries*. 2nd edition. New Haven: Yale University Press, 2012.
- Lim, Merlyna. “Clicks, Cabs, and Coffee Houses: Social Media and Oppositional Movements in Egypt, 2004–2011.” *Journal of Communication* 62, no. 2 (2012): 231–48.
- Linz, Juan J. *Totalitarian and Authoritarian Regimes*. UK edition. Boulder, CO: Lynne Rienner Pub, 2000.
- Linz, Juan J., and Alfred Stepan. *Problems of Democratic Transition and Consolidation: Southern Europe, South America, and Post-Communist Europe*. Baltimore and London: Johns Hopkins University Press, 1996.
- Liu, Alan P. L. *Communications and National Integration in Communist China*. University of California Press, 1975.
- “Lobbyismus: Österreichs Ex-Kanzler Kern Bekommt Wirtschaftsposten in Moskau.” *Spiegel Online*, July 17, 2019, sec. Wirtschaft. <https://www.spiegel.de/wirtschaft/unternehmen/christian-kern-oesterreichs-ex-kanzler-aufsichtsrat-bei-russlands-staatsbahn-a-1277692.html>.
- Long, Ngo Van. “The Theory of Contests: A Unified Model and Review of the Literature.” In *Companion to the Political Economy of Rent Seeking*, edited by Roger D. Congleton and Arye L. Hillman, 19–52. Northampton, MA: Edward Elgar Pub, 2015.
- Łoś, Maria. “Economic Crimes in Communist Countries.” In *Comparative Criminology*, edited by Israel L. Barak-Glantz and Elmer Hubert Johnson, 39–57. Beverly Hills: Sage Publications, 1983.
- Lough, John. “Russia’s Energy Diplomacy.” Briefing paper. The Means and Ends of Russian Influence Abroad Series. Chatham House, May 2011.
- Loughlin, John, Frank Hendriks, and Anders Lidström. “Subnational Democracy in Europe: Changing Backgrounds and Theoretical Models.” In *The Oxford Handbook of Local and Regional Democracy in Europe*, 1–23. Oxford: Oxford University Press, 2010.
- Lowndes, Vivien, and Mark Roberts. *Why Institutions Matter: The New Institutionalism in Political Science*. Basingstoke: Palgrave Macmillan, 2013.
- Lukashenko, Aliaksandr. “O Sostojanii Ideologicheskoi Raboty i Merah Po Ee Sovershenstvovaniju [On the State of Ideological Work and Means of Its Improvement].” In *Materialy Postojanno Dejstvujushcego Seminara Rukovodiashchih Rabotnikov*, 17–21. Minsk: Akademia upravlenia pri presidente RB, 2003.

- Lumi, Ott. “Comparative Insight into the Status of the Lobbying Regulation Debate in Estonia.” *Journal of Public Affairs* 15, no. 3 (2015): 300–310.
- Luong, Pauline Jones. *Institutional Change and Political Continuity in Post-Soviet Central Asia: Power, Perceptions, and Pacts*. Cambridge University Press, 2002.
- . *The Transformation of Central Asia: States and Societies from Soviet Rule to Independence*. Cornell University Press, 2004.
- Lyebyedyev, Yehor, and Mykola Makhortykh. “#Euromaidan: Quantitative Analysis of Multilingual Framing 2013–2014 Ukrainian Protests on Twitter.” In *2018 IEEE Second International Conference on Data Stream Mining Processing (DSMP)*, 276–80, 2018.
- MacKinlay, John. “Defining Warlords.” *International Peacekeeping* 7, no. 1 (March 1, 2000): 48–62.
- MacLeod, W. Bentley. “Reputations, Relationships, and Contract Enforcement.” *Journal of Economic Literature* 45, no. 3 (2007): 595–628.
- Macron, Emmanuel, and Sigmar Gabriel. “Europe Cannot Wait Any Longer: France and Germany Must Drive Ahead.” *The Guardian*, June 3, 2015, sec. Opinion. <https://www.theguardian.com/comment-isfree/2015/jun/03/europe-france-germany-eu-eurozone-future-integrate>.
- Madeley, John. “A Framework for the Comparative Analysis of Church–State Relations in Europe.” *West European Politics* 26, no. 1 (2003): 23–50.
- Madison, James. “Federalist No. 10: The Utility of the Union as a Safeguard Against Domestic Faction and Insurrection.” In *The Federalist Papers*, by Alexander Hamilton, James Madison, and John Jay, 71–78. edited by Clinton Rossiter and Charles R. Kessler. New York, NY: Signet, 2003.
- . “Federalist No. 51: The Structure of the Government Must Furnish the Proper Checks and Balances Between the Different Departments.” In *The Federalist Papers*, by Alexander Hamilton, James Madison, and John Jay, 317–21. Edited by Clinton Rossiter and Charles R. Kessler, 1st edition. New York, NY: Signet, 2003.
- Madlovics, Bálint. “A „fasisztoid mutáció” sikere? [The success of ‘fascistoid mutation’?].” *Élet és Irodalom* 61, no. 5 (February 3, 2017). <http://www.es.hu/cikk/2017-02-03/madlovics-balint/a-fasisztoid-mutacio-sikere-.html>.
- . “A maffiaállam paravánjai: ideológiák és rendszerleírások argumentációs-logikai megközelítésben [The folding-screens of a mafia state: an argumentative-logical approach to ideologies and regime descriptions].” In *Magyar Polip—a posztkommunista maffiaállam 3. [Hungarian Octopus—The Post-Communist Mafia State 3.]*, edited by Bálint Magyar and Vásárhelyi Júlia, 317–70. Budapest: Noran Libro, 2015.
- . “It’s Not Just Hate: Attitudes toward Migrants in a Dominated Sphere of Communication in Hungary.” In *After the Fence: Approaches and Attitudes about Migration in Central Eastern Europe*, edited by Dániel Mikecz, 1st ed., 6–31. Budapest: European Liberal Forum - Republikon Intézet, 2017. http://www.liberalforum.eu/en/publications.html?file=tl_files%2Fuserdata%2Fdownloads%2Fpublications%2F2017%2Fafterthefence_publication.pdf.
- . “The Epistemology of Comparative Regime Theory: An Austrian Critique.” MA Thesis, Central European University, 2018.
- Madlovics, Bálint, and Bálint Magyar. “Post-Communist Predation: Modelling Reiderstvo Practices in Contemporary Predatory States.” *Public Choice*, 2020.
- Maerz, Seraphine F. “The Many Faces of Authoritarian Persistence: A Set-Theory Perspective on the Survival Strategies of Authoritarian Regimes.” *Government and Opposition*, no. 0? (2018): 1–24.
- Magaloni, Beatriz. *Voting for Autocracy: Hegemonic Party Survival and Its Demise in Mexico*. Cambridge: Cambridge University Press, 2008.
- Magyar, Bálint. “From Free Market Corruption Risk to the Certainty of a State-Run Criminal Organization (Using Hungary as an Example).” In *Stubborn Structures: Reconceptualizing Post-Communist Regimes*, edited by Bálint Magyar, 461–86. Budapest–New York: Central European University Press, 2019.
- . “Kampányok a falusi térben az ötvenes évek elején” [Campaigns in the countryside in the early ‘50s]. Unpublished manuscript. Budapest, 1986.
- . “Magyar Polip—a Szervezett Felvilág [Hungarian Octopus—The Organized Upperworld].” *Magyar Hírlap*, February 21, 2001.
- . “Parallel System Narratives: Polish and Hungarian Regime Formations Compared.” In *Stubborn Structures: Reconceptualizing Post-Communist Regimes*, edited by Bálint Magyar, 611–55. Budapest–New York: Central European University Press, 2019.

- . “Post World War II History of Polish Agriculture.” Doctoral dissertation, Eötvös Loránd University (restricted circulation by Institute of World Economics, Hungarian Academy of Sciences), 1980.
- . *Post-Communist Mafia State: The Case of Hungary*. Budapest: Central European University Press, 2016.
- , ed. *Stubborn Structures: Reconceptualizing Post-Communist Regimes*. Budapest–New York: Central European University Press, 2019.
- . “The Post-Communist Mafia State as a Form of Criminal State.” In *Twenty-Five Sides of a Post-Communist Mafia State*, edited by Bálint Magyar and Júlia Vásárhelyi, 85–110. Budapest–New York: Central European University Press, 2017.
- . “Towards a Terminology for Post-Communist Regimes.” In *Stubborn Structures: Reconceptualizing Post-Communist Regimes*, edited by Bálint Magyar, 97–176. Budapest–New York: CEU Press, 2019.
- Magyar, Bálint, and Bálint Madlovics. “From Petty Corruption to Criminal State: A Critique of the Corruption Perceptions Index as Applied to the Post-Communist Region.” *Intersections—East European Journal of Society and Politics* 5, no. 2 (July 2019): 103–29.
- . “Hungary’s Mafia State Fights for Impunity.” *Project Syndicate* (blog), June 18, 2019. <https://www.project-syndicate.org/commentary/hungary-mafia-state-viktor-orban-impunity-by-balint-magyar-and-balint-madlovics-2019-06>.
- . “Stubborn Structures: A Path Dependence Explanation of Transitions in the Postcommunist Region.” *Social Research: An International Quarterly* 86, no. 1 (2019): 113–46.
- Magyar, Bálint, and Júlia Vásárhelyi, eds. *Twenty-Five Sides of a Post-Communist Mafia State*. Budapest: Central European University Press, 2017.
- Magyari, László Nándor. “The Romanian Patronal System of Public Corruption.” In *Stubborn Structures: Reconceptualizing Post-Communist Regimes*, edited by Bálint Magyar, 275–315. Budapest–New York: Central European University Press, 2019.
- Magyari, Péter. “The Rise and Fall of Zoltán Spéder.” *The Budapest Beacon*, June 16, 2016. <https://budapestbeacon.com/rise-fall-zoltan-speder/>.
- “Magyarország 50 leggazdagabb embere—már nem Csányi az első [The 50 wealthiest people in Hungary—Csányi is not the first anymore].” *Forbes Magyarország*, December 28, 2018. <https://forbes.hu/a-magazin/magyarország-50-leggazdagabb-embere-mar-nem-csanyi-az-első/>.
- Mainwaring, Scott, Guillermo O’Donnell, and J. Samuel Valenzuela, eds. *Issues in Democratic Consolidation: New South American Democracies in Comparative Perspective*. New Edition. Notre Dame, Ind: University of Notre Dame Press, 1992.
- Mair, Peter. “Concepts and Concept Formation.” In *Approaches and Methodologies in the Social Sciences: A Pluralist Perspective*, edited by Donatella Della Porta and Michael Keating, 177–97. Cambridge, New York: Cambridge University Press, 2008.
- Majtényi, Balázs, Alíz Nagy, and Péter Kállai. “Only Fidesz’—Minority Electoral Law in Hungary.” *Verfassungsblog* (blog), March 31, 2018. <https://verfassungsblog.de/only-fidesz-electoral-law-in-hungary/>.
- Makarenko, Boris. “Populism and Political Institutions: A Comparative Perspective.” In *Populism as a Common Challenge*, edited by Claudia Crawford, Boris Makarenko, and Nikolay Petrov, 27–36. Moscow: Political encyclopedia, 2018.
- Malejacq, Romain. “Warlords, Intervention, and State Consolidation: A Typology of Political Orders in Weak and Failed States.” *Security Studies* 25, no. 1 (0 2, 2016): 85–110.
- Malesky, Edmund, and Jonathan London. “The Political Economy of Development in China and Vietnam.” *Annual Review of Political Science* 17, no. 1 (2014): 395–419.
- Manion, Melanie. “Taking China’s Anticorruption Campaign Seriously.” *Economic and Political Studies* 4, no. 1 (0 2, 2016): 3–18.
- Marangos, John. “Was Shock Therapy Consistent with the Washington Consensus?” *Comparative Economic Studies* 49, no. 1 (March 1, 2007): 32–58.
- March, Luke. “Managing Opposition in a Hybrid Regime: Just Russia and Parastatal Opposition.” *Slavic Review* 68, no. 3 (2009): 504–27.
- Máriás, Leonárd, Krisztina Nagy, Gábor Polyák, and Ágnes Urbán. “An Illiberal Model of Media Markets—Soft Censorship 2017.” *Mérték Booklets*. Budapest: Mérték Media Monitor, July 2018. <http://mertek.eu/wp-content/uploads/2018/08/MertekFuzetek15.pdf>.
- Markus, Stanislav. *Property, Predation, and Protection: Piranha Capitalism in Russia and Ukraine*. Cambridge: Cambridge University Press, 2015.

- . “Secure Property as a Bottom-Up Process: Firms, Stakeholders, and Predators in Weak States.” SSRN Scholarly Paper. Rochester, NY: Social Science Research Network, September 8, 2012. <https://papers.ssrn.com/abstract=2143322>.
- . “The Atlas That Has Not Shrugged: Why Russia’s Oligarchs Are an Unlikely Force for Change.” *Dædalus—Journal of the American Academy of Arts & Sciences* 146, no. 2 (2017): 101–12.
- Markus, Stanislav, and Volha Charnysh. “The Flexible Few: Oligarchs and Wealth Defense in Developing Democracies.” *Comparative Political Studies* 50, no. 12 (2017): 1632–65.
- Martin, Lisa L., ed. *The Oxford Handbook of the Political Economy of International Trade*. Oxford: Oxford University Press, 2015.
- Marton, Silvia. “Regime, Parties, and Patronage in Contemporary Romania.” In *Brave New Hungary: Mapping the “System of National Cooperation,”* edited by János Mátyás Kovács and Balázs Trencsényi, 357–78. Lanham: Lexington Books, 2019.
- Marx, Karl. *Capital: Volume 1: A Critique of Political Economy*. Translated by Ben Fowkes. London; New York, N.Y.: Penguin Classics, 1992.
- Mayfair, Yang. “Guanxi (China).” In *The Global Encyclopaedia of Informality*, edited by Alena Ledeneva, Volume 1:75–79. UCL Press, 2018.
- Mazmanyan, Armen. “Constitutional Courts.” In *Election Watchdogs: Transparency, Accountability and Integrity*, edited by Pippa Norris and Alessandro Nai, 127–43. New York: Oxford University Press, 2017.
- . “Failing Constitutionalism: From Political Legalism to Defective Empowerment.” *Global Constitutionalism* 1, no. 2 (July 2012): 313–33.
- McAdam, Doug, John D. McCarthy, and Mayer N. Zald, eds. *Comparative Perspectives on Social Movements: Political Opportunities, Mobilizing Structures, and Cultural Framings*. Cambridge: Cambridge University Press, 1996.
- McChesney, Fred S. *Money for Nothing: Politicians, Rent Extraction, and Political Extortion*. Harvard University Press, 1997.
- McCloskey, Deirdre N. *Bourgeois Equality: How Ideas, Not Capital Or Institutions, Enriched the World*. Chicago; London: University of Chicago Press, 2017.
- McFaul, Michael. “Transitions from Postcommunism.” *Journal of Democracy* 16, no. 3 (July 27, 2005): 5–19.
- McGrath, Conor. *Lobbying in Washington, London, and Brussels: The Persuasive Communication of Political Issues*. Lewiston, N.Y.: Edwin Mellen Pr, 2005.
- McLeod, Ian. “Kelsen’s Hierarchy of Norms.” In *Legal Theory*, edited by Ian McLeod, 68–83. Macmillan Law Masters. London: Macmillan Education UK, 1999.
- Mearman, Andrew, Sebastian Berger, and Danielle Guizzo, eds. *What Is Heterodox Economics? Conversations with Leading Economists*. Routledge, 2019.
- Medvegyev, Gábor. “Állami hitelekből hízik Mészáros Lőrinc birodalma [The empire of Lőrinc Mészáros grows from state loans].” *24.hu*, September 30, 2017. <http://24.hu/fn/gazdasag/2017/09/30/allami-hitelekbol-hizik-meszaros-lorinc-birodalma/>.
- Melville, Andrei, Denis Stukal, and Mikhail Mironyuk. “Trajectories of Regime Transformation and Types of Stateness in Post-Communist Countries.” *Perspectives on European Politics and Society* 14, no. 4 (0 2013): 431–59.
- Melvin, Neil J. “Authoritarian Pathways in Central Asia: A Comparison of Kazakhstan, the Kyrgyz Republic and Uzbekistan.” In *Democracy and Pluralism in Muslim Eurasia*, edited by Yaacov Ro’i, 119–42. London; New York: Routledge, 2004.
- . *Uzbekistan: Transition to Authoritarianism on the Silk Road*. 1st edition. Amsterdam: Taylor & Francis, 2000.
- “Member States Jeopardising the Rule of Law Will Risk Losing EU Funds,” January 17, 2019. <https://www.europarl.europa.eu/news/en/press-room/20190109IPR23011/member-states-jeopardising-the-rule-of-law-will-risk-losing-eu-funds>.
- Mendelsohn, Matthew, and Andrew Parkin, eds. *Referendum Democracy: Citizens, Elites and Deliberation in Referendum Campaigns*. London: Palgrave Macmillan UK, 2001.
- Menshikov, Stanislav. “The Anatomy of Russian Capitalism.” *Challenge* 47, no. 6 (2004): 1–24.
- Mertha, Andrew. “Fragmented Authoritarianism 2.0’: Political Pluralization in the Chinese Policy Process.” *The China Quarterly* 200 (December 2009): 995–1012.
- Merton, Robert K. *Sociological Ambivalence & Other Essays*. New York: Free Press, 1976.

- Mesquita, Bruce Bueno de, and Alastair Smith. "A Political Economy of Aid." *International Organization* 63, no. 2 (2009): 309–40.
- Mesquita, Bruce Bueno de, Alastair Smith, Randolph M. Siverson, and James D. Morrow. *The Logic of Political Survival*. Revised edition. Cambridge, Mass.: The MIT Press, 2004.
- Michels, Robert. "The Oligarchical Tendencies in Working Class Organizations." In *Classes and Elites in Democracy and Democratization*, edited by Eva Etzioni-Halévy, 243–50. New York: Garland, 1997.
- Mihályi, Péter. "Az Orbán-korszak mint a nemzeti vagyon 6. újraelosztási kísérlete [The Orbán era as the 6th attempt at redistributing national wealth]." Műhelytanulmányok. Budapest: MTA Közgazdaság-és Regionális Tudományi Kutatóközpont Közgazdaság-tudományi Intézet, 2018. <https://www.mtaki.hu/wp-content/uploads/2018/08/MTDP1814.pdf>.
- . "Votes, Ideology, and Self-Enrichment: The Campaign of Re-Nationalization After 2010." In *Brave New Hungary: Mapping the "System of National Cooperation"*, edited by János Mátyás Kovács and Balázs Trencsényi, 185–210. Lanham: Lexington Books, 2019.
- Mikkel, Evald. "Patterns of Party Formation in Estonia: Consolidation Unaccomplished." In *Post-Communist EU Member States: Parties and Party Systems*, edited by Susanne Jungerstam-Mulders, 1 edition., 23–49. Aldershot ; Burlington, VT: Routledge, 2006.
- Miller, Aaron. *Moldova under Vladimir Plahotniuc: Corruption and Oligarchy*. Tel-Aviv: Studio Igal Rozental Ltd., 2018.
- Min, Young. "News Coverage of Negative Political Campaigns: An Experiment of Negative Campaign Effects on Turnout and Candidate Preference." *Harvard International Journal of Press/Politics* 9, no. 4 (2004): 95–111.
- Minahan, James. *Miniature Empires: A Historical Dictionary of the Newly Independent States*. Westport: Greenwood Publishing Group, 1998.
- Minakov, Mikhail. "Republic of Clans: The Evolution of the Ukrainian Political System." In *Stubborn Structures: Reconceptualizing Post-Communist Regimes*, edited by Bálint Magyar, 217–45. Budapest–New York: Central European University Press, 2019.
- Mérték. "Mindent beborít a Fidesz-közeli média," April 25, 2019. <https://mertek.atlatszo.hu/mindent-beborit-a-fidesz-kozeli-media/>.
- Minzarari, Dumitru. "Disarming Public Protests in Russia: Transforming Public Goods into Private Goods." In *Stubborn Structures: Reconceptualizing Post-Communist Regimes*, edited by Bálint Magyar, 385–411. Budapest–New York: Central European University Press, 2019.
- Mises, Ludwig von. *Human Action: The Scholar's Edition*. Auburn Ala.: Ludwig von Mises Institute, 2010.
- . "Profit and Loss." In *Planning for Freedom*, by Ludwig von Mises, 108–50, Memorial. Spring Mills, Pennsylvania: Libertarian Press, 1974.
- Mitchell, Matthew D. "The Pathology of Privilege: The Economic Consequences of Government Favoritism." SSRN Scholarly Paper. Rochester, NY: Social Science Research Network, July 9, 2012. <https://papers.ssrn.com/abstract=2130566>.
- Mizsei, Kálmán. "A bábmester a hátsó ajtón távozik —Mi történik Moldovában?" [The puppet master leaves by the back door—What Is happening in Moldova?]. *Azonnali* (blog), June 30, 2019. http://azonnali.hu/cikk/20190630_a-babmester-a-hatso-ajton-tavozik-mi-tortenik-moldovaban-mizseikalman.
- . "The New East European Patronal States and the Rule-of-Law." In *Stubborn Structures: Reconceptualizing Post-Communist Regimes*, edited by Bálint Magyar, 531–610. Budapest–New York: Central European University Press, 2019.
- Mochtak, Michal. "Fighting and Voting: Mapping Electoral Violence in the Region of Post-Communist Europe." *Terrorism and Political Violence* 30, no. 4 (2018): 589–615.
- Moiseev, V. V., S. I. Kramskoy, K. V. Zhigaeva, and O. A. Sudorgin. "Social Policy in Russia: Promises and Reality." Atlantis Press, 2019.
- Mong, Attila. *Milliárdok mágusai: a brókerbotrány titkai [Mages of billions: the secrets of the brokerage scandal]*. Budapest: Vízkapu, 2003.
- Montesquieu, Charles Baron de. *The Spirit of Laws*. Translated by Thomas Nugent. CreateSpace Independent Publishing Platform, 2016.
- Moody-Stuart, George. *Grand Corruption: How Business Bribes Damage Developing Countries*. Oxford: WorldView, 1997.
- Moore, Gwen. "The Structure of a National Elite Network." *American Sociological Review* 44, no. 5 (1979): 673–92.

- Morel, Laurence. "Referendum." In *The Oxford Handbook of Comparative Constitutional Law*, edited by Michel Rosenfeld and András Sajó, 501–28. Oxford: Oxford University Press, 2012.
- Morlino, Leonardo. "Democratic Consolidation." In *The Handbook of Political, Social, and Economic Transformation*, edited by Wolfgang Merkel, Raj Kollmorgen, and Hans-Jürgen Wagener, 459–64. Oxford; New York: Oxford University Press, 2019.
- Motyl, Alexander J. "Putin's Russia as a Fascist Political System." *Communist and Post-Communist Studies* 49, no. 1 (2016): 25–36.
- Mudde, Cas. *Populist Radical Right Parties in Europe*. 1st edition. Cambridge: Cambridge University Press, 2007.
- . "The Populist Zeitgeist." *Government and Opposition* 39, no. 4 (January 2004): 541–63.
- . "The Problem with Populism." *The Guardian*, February 17, 2015, sec. Opinion. <https://www.theguardian.com/commentisfree/2015/feb/17/problem-populism-syriza-podemos-dark-side-europe>.
- Mudde, Cas, and Cristóbal Rovira Kaltwasser. "Exclusionary vs. Inclusionary Populism: Comparing Contemporary Europe and Latin America." *Government and Opposition* 48, no. 2 (April 2013): 147–74.
- . "Populism." In *The Oxford Handbook of Political Ideologies*, edited by Michael Freeden, Lyman Tower Sargent, and Marc Stears, 493–513. OUP Oxford, 2013.
- Mukhopadhyay, Dipali. *Warlords, Strongman Governors, and the State in Afghanistan*. Cambridge: Cambridge University Press, 2014.
- Müller, Jan-Werner. *What Is Populism?* University of Pennsylvania Press, 2016.
- Müller, Martin. "Goodbye, Postsocialism!" *Europe-Asia Studies* 71, no. 4 (2019): 533–50.
- Müller, Wolfgang C., and Kaare Strøm, eds. *Policy, Office, Or Votes?: How Political Parties in Western Europe Make Hard Decisions*. Cambridge University Press, 1999.
- Mungiu-Pippidi, Alina. "Romania's Italian-Style Anticorruption Populism." *Journal of Democracy* 29, no. 3 (2018): 104–16.
- Muqiao, Xue. *China's Socialist Economy*. Foreign Languages Press, 1981.
- Murphy, Walter F. "Constitutions, Constitutionalism, and Democracy." In *Constitutionalism and Democracy: Transitions in the Contemporary World*, edited by Douglas Greenberg, Stanley N. Katz, Steven C. Wheatley, and Melanie Beth Oliviero, 3–25. New York: Oxford University Press, 1993.
- Musacchio, Aldo, Sergio G. Lazzarini, and Ruth V. Aguilera. "New Varieties of State Capitalism: Strategic and Governance Implications." *Academy of Management Perspectives* 29, no. 1 (0 13, 2015): 115–31.
- Nagy C., Ádám. "The Taming of Civil Society." In *Twenty-Five Sides of a Post-Communist Mafia State*, edited by Bálint Magyar and Júlia Vásárhelyi, 559–74. Budapest–New York: Central European University Press, 2017.
- Nagy, Gergely Miklós. "Club rezsim: Mészáros Lőrincék átszabják Balatonaligát [Club Regime: Lőrinc Mészáros and friends reform Balatonaliga]." *Magyar Narancs*, 0 25, 2019. <https://magyarnarancs.hu/belpol/club-rezsim-121640>.
- Naím, Moisés. "Mafia States: Organized Crime Takes Office." *Foreign Affairs*, April 20, 2012.
- . "Missing Links: What Is a GONGO?" *Foreign Policy*, no. 160 (2009): 95–96.
- Nardelli, Alberto, Christo Grozev, Tanya Kozyreva, and Roman Dobrokhoto. "Unmasked: The Russian Men at The Heart of Italy's Russian Oil Scandal." *BuzzFeed News*, September 3, 2019. <https://www.buzzfeednews.com/article/albertonardelli/russians-matteo-salvini-metropol-meeting-italy-russia-oil>.
- Naudé, Wim, Amelia U. Santos-Paulino, and Mark McGillivray. *Fragile States: Causes, Costs, and Responses*. OUP Oxford, 2011.
- "Nazarbayev's Christmas Tree." Accessed November 21, 2018. <https://www.elka-nazarbaeva.net/en/>.
- Nelson, Richard R. "Capitalism as a Mixed Economic System." In *The Oxford Handbook of Capitalism*, edited by Dennis C. Mueller, 277–98. Oxford; New York: Oxford University Press, 2012.
- "Nem ártatlannak való vidék [No Country for innocent men]." *hvg.hu*, January 23, 2013. https://hvg.hu/velemenynyuzsog/20130123_Nem_artatlannak_valo_vidék.
- Neuman, Gerald L. "Subsidiarity." In *The Oxford Handbook of International Human Rights Law*, edited by Dinah Shelton, 360–78. Oxford: Oxford University Press, 2013.
- Niebuhr, Reinhold. *Moral Man and Immoral Society: A Study in Ethics and Politics*. Eugene, Oregon: Wipf and Stock Publishers, 2010.
- Nikoladze, Tatia. "Protests in Tbilisi Continue after Dispersal—Demonstrators Plan to Disrupt Parliament," November 20, 2019. <https://jam-news.net/protests-in-tbilisi-continue-after-dispersal-demonstrators-plan-to-disrupt-parliament/>.
- Nodia, Ghia. "External Influence and Democratization: The Revenge of Geopolitics." *Journal of Democracy* 25, no. 4 (October 9, 2014): 139–50.

- Nölke, Andreas, and Arjan Vliegthart. "Enlarging the Varieties of Capitalism: The Emergence of Dependent Market Economies in East Central Europe." *World Politics* 61, no. 4 (October 2009): 670–702.
- Norris, Pippa. *Radical Right: Voters and Parties in the Electoral Market*. Cambridge: Cambridge University Press, 2005.
- . "The Evolution of Election Campaigns: Eroding Political Engagement?" Paper for the conference on Political Communications in the 21st Century, St Margaret's College, University of Otago, New Zealand, 0 2004.
- Norris, Pippa, and Ronald Inglehart. *Cultural Backlash: Trump, Brexit, and Authoritarian Populism*. New York, NY: Cambridge University Press, 2019.
- North, Douglass C. "Institutions." *Journal of Economic Perspectives* 5, no. 1 (March 1991): 97–112.
- . *Structure and Change in Economic History*. Norton, 1981.
- . "Transaction Costs, Institutions, and Economic History." *Zeitschrift Für Die Gesamte Staatswissenschaft / Journal of Institutional and Theoretical Economics* 140, no. 1 (1984): 7–17.
- North, Douglass C., John Joseph Wallis, and Barry R. Weingast. *Violence and Social Orders: A Conceptual Framework for Interpreting Recorded Human History*. Cambridge; New York: Cambridge University Press, 2009.
- Novak, Benjamin. "Hungary Has Legalized Corruption, Says TI Legal Director Miklós Ligeti." *The Budapest Beacon* (blog), January 24, 2017. <https://budapestbeacon.com/hungary-has-legalized-corruption-says-ti-legal-director-miklos-ligeti/>.
- Nozick, Robert. *Anarchy, State and Utopia*. Fourteenth ed. Basic Books, 1999.
- Nureev, Rustem. "Power-Property as a Path-Dependence Problem: The Russian Experience." Paper presented at the 24th Annual Conference of the European Association for Evolutionary Political Economy (EAEPE). Krakow, 2012.
- Oates, Sarah. "The Neo-Soviet Model of the Media." *Europe-Asia Studies* 59, no. 8 (0 1, 2007): 1279–97.
- Oberschall, Anthony. *Social Conflict and Social Movements*. Englewood Cliffs: Prentice-Hall, 1973.
- O'Donnell, Guillermo. "Delegative Democracy." *Journal of Democracy* 5, no. 1 (1994): 55.
- . "The Quality of Democracy: Why the Rule of Law Matters." *Journal of Democracy* 15, no. 4 (2004): 32–46.
- O'Donnell, Guillermo, and Philippe C. Schmitter. *Transitions from Authoritarian Rule: Comparative Perspectives*. Baltimore and London: Johns Hopkins University Press, 1986.
- Offe, Claus. "Capitalism by Democratic Design? Democratic Theory Facing the Triple Transition in East Central Europe." *Social Research* 58, no. 4 (1991): 865–92.
- . "Civil Society and Social Order: Demarcating and Combining Market, State and Community." *European Journal of Sociology / Archives Européennes de Sociologie* 41, no. 1 (May 2000): 71–94.
- . "Political Corruption: Conceptual and Practical Issues." In *Building a Trustworthy State in Post-Socialist Transition*, edited by János Kornai and Susan Rose-Ackerman, 77–99. Political Evolution and Institutional Change. Palgrave Macmillan US, 2004.
- . "The Politics and Economics of Post-Socialist Capitalism in Central East Europe." In *20 Years since the Fall of the Berlin Wall: Transitions, State Break-Up and Democratic Politics in Central Europe and Germany*, edited by Elisabeth Bakke and Ingo Peters, 25–42. Berlin: BWV Verlag, 2011.
- Okara, Andrey. "Sovereign Democracy: A New Russian Idea or a PR Project?" *Russia in Global Affairs* 5, no. 3 (2007): 8–20.
- Olson, Mancur. *Power and Prosperity: Outgrowing Communist and Capitalist Dictatorships*. New York, NY: Basic Books, 2000.
- O'Neil, Patrick H. "The Deep State: An Emerging Concept in Comparative Politics." SSRN Scholarly Paper. Rochester, NY: Social Science Research Network, 2017.
- Ong, Lynette H. "'Thugs-for-Hire': Subcontracting of State Coercion and State Capacity in China." *Perspectives on Politics* 16, no. 3 (September 2018): 680–95.
- Oniani, Ekaterine. "Towards Strengthening the Rule of Law through Independent Judiciary: Georgian Experience." presented at the "Partners in Eastern Europe: Multiple Crossroads" Conference, Budapest, December 9, 2019.
- hvg.hu. "Orbán és Polt fergetegesen érezte magát a pénteki meccsen - fotó [Orbán and Polt had fantastic time at Friday's match - photo]," May 20, 2016. https://hvg.hu/itthon/20160520_Orban_es_Polt_fergetegesen_jol_erezte_magat_a_penteki_meccsen_foto.
- Orbán, Krisztián. "Száz év szorongás: a magyar politika a felzárkózás ellen [One hundred years of anxiety: Hungarian politics against convergence]." In *Hegymenet*, edited by András Jakab and László Urbán, 74–85. Budapest: Osiris Kiadó, 2017.

- Orbán, Viktor. "A munkaalapú állam korszaka következik [The era of the work-based state is approaching]." Presentation at XXV. Bálványosi Nyári Szabadegyetem és Diáktábor in Tusnádfürdő (Băile Tușnad), July 26, 2014.
- . "Magyarország jövője jövőre [The future of Hungary for the next year]." presented at the XVI. Bálványosi Nyári Szabadegyetem és Diáktábor, Băile Tușnad, July 23, 2005. http://2001-2006.orbanviktor.hu/hir.php?aktmenu=3_3&id=2215.
- . "Megőrizni a létezés magyar minőségét [Preserving the Hungarian quality of existence]." *Nagyítás*, February 17, 2010. http://tdyweb.wbteam.com/Orban_Megorizni.htm.
- . "Speech at the 29th Bálványos Summer Open University and Student Camp." Tusnádfürdő (Băile Tușnad), July 28, 2018. <https://www.kormany.hu/en/the-prime-minister/the-prime-minister-s-speeches/prime-minister-viktor-orban-s-speech-at-the-29th-balvanyos-summer-open-university-and-student-camp>.
- Oroszi, Babet. "Hungarian Government Classified Whether Russia Gets Compensation If Paks II Nuclear Plant Expansion Is Called off." *Atlatszo.hu* (blog), February 7, 2018. <https://english.atlatszo.hu/2018/02/07/hungarian-government-classified-whether-russia-gets-compensation-if-paks-ii-nuclear-plant-expansion-is-called-off/>.
- Orsi, Davide, ed. *The 'Clash of Civilizations' 25 Years On: A Multidisciplinary Appraisal*. Bristol: E-International Relations, 2018.
- Orts, Eric W. "The Rule of Law in China." *Vanderbilt Journal of Transnational Law* 33 (2000).
- Paczyński, Wojciech. "Oil and Gas Wealth—the Impact on Development Prospects of CIS Countries." In *The Resource Wealth Burden: Oil and Gas Sectors in the Former USSR*, edited by Anna Łabuszevska. Prace OSW / CES Studies. Warsaw: Centre for Eastern Studies, 2003. <http://pdc.ceu.hu/archive/00001675/01/PRACE12en.pdf>.
- Padgett, John F., and Christopher K. Ansell. "Robust Action and the Rise of the Medici, 1400–1434." *American Journal of Sociology* 98, no. 6 (1993): 1259–1319.
- Pakulski, Jan, and Malcolm Waters. "The Reshaping and Dissolution of Social Class in Advanced Society." *Theory and Society* 25, no. 5 (1996): 667–91.
- Palánkai, Tibor. *Az európai integráció gazdaságtana [The economics of European integration]*. Budapest: Aula Kiadó, 2001.
- Palonen, Emilia. "Political Polarisation and Populism in Contemporary Hungary." *Parliamentary Affairs* 62, no. 2 (April 1, 2009): 318–34.
- Panyi, Szabolcs. "Orbán Is a Tool in Putin's Information War against the West." *Index.hu*, February 4, 2017. http://index.hu/kulfold/2017/02/04/orban_is_a_tool_for_putin_in_his_information_war_against_the_west/.
- Papkova, Irina. *The Orthodox Church and Russian Politics*. Washington D.C.: New York: OUP USA, 2011.
- Pappas, Takis S. "Are Populist Leaders 'Charismatic'? The Evidence from Europe." *Constellations* 23, no. 3 (2016): 378–90.
- . "Distinguishing Liberal Democracy's Challengers." *Journal of Democracy* 27, no. 4 (October 2016): 22–36.
- . *Populism and Liberal Democracy: A Comparative and Theoretical Analysis*. New York, NY: Oxford University Press, 2019.
- . "Populist Democracies: Post-Authoritarian Greece and Post-Communist Hungary." *Government and Opposition* 49, no. 1 (2014): 1–23.
- . "Populists in Power." *Journal of Democracy* 30, no. 2 (2019): 70–84.
- Pareto, Vilfredo. "The Governing Elite in Present-Day Democracy." In *Classes and Elites in Democracy and Democratization*, edited by Eva Etzioni-Halévy, 47–52. New York: Garland, 1997.
- Pásztóy, András. "A munka neoliberais világa egy illiberális demokráciában [Neoliberal Working Life in an Illiberal Democracy]." In *Neoliberais hegemonia Magyarországon: elemzés és kritika [Neoliberal Hegemony in Hungary: Analysis and Criticism]*, edited by Attila Antal, 74–92. Progress Könyvek. Budapest: Noran Libro, 2019.
- "Patients Bearing Gifts." *The Economist*, March 24, 2015. <https://www.economist.com/europe/2015/03/24/patients-bearing-gifts>.
- Pavlović, Dušan. *Mašina Za Rasipanje Para: Pet Meseci u Ministarstvu Privrede [The money-wasting machine: five months inside the Ministry of Economy]*. Belgrade: Dan Graf, 2016.
- Pei, Minxin. "Comment: How Will China Democratize?" *Journal of Democracy* 18, no. 3 (2007): 53–57.
- . *From Reform to Revolution: The Demise of Communism in China and the Soviet Union*. Cambridge ; London: Harvard University Press, 2009.

- Peña, Alejandro Milciades, and Thomas Richard Davies. "Responding to the Street: Government Responses to Mass Protests in Democracies." *Mobilization: An International Quarterly* 22, no. 2 (2017): 177–200.
- Persily, Nathaniel. "The 2016 U.S. Election: Can Democracy Survive the Internet?" *Journal of Democracy* 28, no. 2 (April 10, 2017): 63–76.
- Peters, Anne, and Isabelle Ley, eds. *The Freedom of Peaceful Assembly in Europe*. Baden-Baden: Nomos, 2016.
- Peters, B. Guy. *Institutional Theory in Political Science: The New Institutionalism*. New York: Bloomsbury Publishing USA, 2011.
- Pethő, András, and Anita Vorák. "Orbán öt éve harcol az EU-val. Legszűkebb köre addig gazdagodott belőle" [Orbán has fought the EU for five years. In the meantime, his clique got rich from it]. *444.hu (Direkt36)* (blog), February 26, 2015. <http://444.hu/2015/02/26/orban-ot-eve-harcol-az-eu-val-legszukebb-kore-addig-gazdagodott-belole>.
- Petrov, Nikolay. "Putin's Neo-Nomenklatura System and Its Evolution." In *Stubborn Structures: Reconceptualizing Post-Communist Regimes*, edited by Bálint Magyar, 179–215. Budapest–New York: Central European University Press, 2019.
- Petrov, Nikolay, Maria Lipman, and Henry E. Hale. "Three Dilemmas of Hybrid Regime Governance: Russia from Putin to Putin." *Post-Soviet Affairs* 30, no. 1 (2014): 1–26.
- Petsinis, Vassilis. "Identity Politics and Right-Wing Populism in Estonia: The Case of EKRE." *Nationalism and Ethnic Politics* 25, no. 2 (2019): 211–30.
- Pettai, Vello. "Understanding Politics in Estonia: The Limits of Tutelary Transition." In *Pathways: A Study of Six Post-Communist Countries*, edited by Karin Hilmer Pedersen and Lars Johannsen, 69–87. ISD LLC, 2009.
- Pettai, Vello, and Pille Ivask. "Estonia." *Nations in Transit* 2018. Freedom House, 2018. https://freedom-house.org/sites/default/files/NIT2018_Estonia.pdf.
- Peyrouse, Sebastien. "The Kazakh Neopatrimonial Regime: Balancing Uncertainties Among the 'Family' Oligarchs and Technocrats." *Demokratizatsiya* 20, no. 4 (Fall 2012): 345–70.
- . "The Russian Minority in Central Asia: Migration, Politics, and Language." Kennan Institute Occasional Papers. Washington DC: Woodrow Wilson International Center for Scholars, 2008. https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/OP297_russian_minority_central_asia_peyrouse_2008.pdf.
- Philp, Mark. "Defining Political Corruption." *Political Studies* 45, no. 3 (1997): 436–62.
- Piketty, Thomas. *Capital in the Twenty-First Century*. Cambridge, Mass.: The Belknap Press of Harvard University Press, 2014.
- Pikulik, Alexei. "Belarus, Russia, and Ukraine as Post-Soviet Rent-Seeking Regimes." In *Stubborn Structures: Reconceptualizing Post-Communist Regimes*, edited by Bálint Magyar, 489–505. Budapest–New York: Central European University Press, 2019.
- "Pintér új ötlete: napszámoknak lehetne igényelni a közmunkásokat [Pintér's new idea: public workers could be used as rouseabouts]." *hvg.hu*, June 12, 2015. https://hvg.hu/itthon/20150612_Pinter_uj_otlete_napszamosnak_lehetne_ige.
- Piontkovsky, Andrey, and Valery Solovey. Война на пороге? Беседа Пионтковского, Соловья и Фейгина [War is imminent? Conversation of Piontkovsky, Soloyev and Feygin]. Interview by Mark Feygin. ФЕЙГИН-LIVE, January 27, 2020. https://www.youtube.com/watch?v=exL7ZvI-_LY&t=10s.
- Pipes, Richard. *Russia under the Old Regime*. Second Edition. New York: Penguin Books, 1997.
- Podgórecki, Adam. "Totalitarian Law: Basic Concepts and Issues." In *Totalitarian and Post-Totalitarian Law*, edited by Adam Podgórecki and Vittorio Olgiati, 3–38. Dartmouth, 1996.
- Pogátsa, Zoltán. "A neoliberalizmus politikai gazdaságtana" [The political economy of neoliberalism]. In *Neoliberalis hegemonia Magyarországon: elemzés és kritika [Neoliberal hegemony in Hungary: analysis and criticism]*, edited by Attila Antal, 50–73. Progress Könyvek. Budapest: Noran Libro, 2019.
- Poirot, Paul L. "Ownership as a Social Function." In *Toward Liberty: Essays in Honor of Ludwig von Mises on the Occasion of His 90th Birthday*, edited by Gustavo R. Velasco, F. A. Harper, Leonard E. Read, Henry Hazlitt, and Friedrich A. Hayek, 2:293–98. Menlo Park, California: Institute for Humane Studies, 1971.
- Polanyi, Karl. "The Economy as Instituted Process." In *The Sociology Of Economic Life*, edited by Mark S. Granovetter and Richard Swedberg, 29–51. Boulder: Westview Press, 1992.
- . *The Great Transformation: The Political and Economic Origins of Our Time*. 2nd edition. Boston, MA: Beacon Press, 2001.
- Polese, Abel, and Donnacha Ó Beacháin. "The Color Revolution Virus and Authoritarian Antidotes: Political Protest and Regime Counterattacks in Post-Communist Spaces." *Demokratizatsiya* 19, no. 2 (April 1, 2011): 111–32.

- “Political Discrimination in Hungary: Case Studies from the Hungarian Justice System, Local Government, Media, Agriculture, Education and Civil Sector.” Brussels: Policy Solutions, 2017. https://www.policysolutions.hu/userfiles/elemzes/265/political_discrimination_in_hungary.pdf.
- Politkovskaya, Anna. *A Russian Diary: A Journalist's Final Account of Life, Corruption, and Death in Putin's Russia*. London: Random House Publishing Group, 2009.
- Pomerantsev, Peter. *Nothing Is True and Everything Is Possible*. New York: PublicAffairs, 2014.
- . “The Kremlin's Information War.” *Journal of Democracy* 26, no. 4 (October 19, 2015): 40–50.
- . *This Is Not Propaganda: Adventures in the War Against Reality*. New York, NY: PublicAffairs, 2019.
- Pomerantsev, Peter, and Michael Weiss. “The Menace of Unreality: How the Kremlin Weaponizes Information, Culture and Money.” New York: Institute of Modern Russia, 2014. http://www.interpretermag.com/wp-content/uploads/2014/11/The_Menace_of_Unreality_Final.pdf.
- Pomeranz, Kenneth. *The Great Divergence: China, Europe, and the Making of the Modern World Economy*. Princeton and Oxford: Princeton University Press, 2000.
- Pop-Eleches, Grigore, and Graeme Robertson. “After the Revolution.” *Problems of Post-Communism* 61, no. 4 (2014): 3–22.
- Pop-Eleches, Grigore, and Joshua Tucker. *Communism's Shadow: Historical Legacies and Contemporary Political Attitudes*. Princeton, New Jersey: Princeton University Press, 2017.
- Popescu, Nicu. “‘Outsourcing’ de Facto Statehood: Russia and the Secessionist Entities in Georgia and Moldova.” *CEPS Policy Briefs*, no. 1–12 (2006): 1–8.
- Popova, Maria. “Putin-Style ‘Rule of Law’ & the Prospects for Change.” *Dædalus - Journal of the American Academy of Arts & Sciences* 146, no. 2 (2017): 64–75.
- Popovic, Srdja. *Blueprint for Revolution: How to Use Rice Pudding, Lego Men, and Other Nonviolent Techniques to Galvanize Communities, Overthrow Dictators, or Simply Change the World*. New York: Spiegel & Grau, 2015.
- Popper, Karl R. *The Open Society and Its Enemies*. New One-Volume Edition. Princeton: Princeton University Press, 2013.
- Posner, Richard A. *Antitrust Law*. Second Edition. University of Chicago Press, 2009.
- Prooijen, Jan-Willem van, André P. M. Krouwel, and Thomas V. Pollet. “Political Extremism Predicts Belief in Conspiracy Theories.” *Social Psychological and Personality Science* 6, no. 5 (July 1, 2015): 570–78.
- Przeworski, Adam. *Democracy and the Market: Political and Economic Reforms in Eastern Europe and Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press, 1991.
- . “Transitions to Democracy.” In *Democracy and the Market*, 51–99. Cambridge: Cambridge University Press, 1991.
- Przeworski, Adam, Michael Alvarez, José Antonio Cheibub, and Fernando Limongi. *Democracy and Development: Political Institutions and Well-Being in the World, 1950–1990*. Cambridge University Press, 2000.
- Pu, X. Z. “How to Block the Connection between ‘Public Power’ and ‘Private Desires.’” *CAAS Journal of Political Science*, no. 6 (2009): 31–37.
- Qiang, Xiao. “President Xi's Surveillance State.” *Journal of Democracy* 30, no. 1 (January 9, 2019): 53–67.
- Raby, Dawn L. “Controlled, Limited and Manipulated Opposition under a Dictatorial Regime: Portugal, 1945–9.” *European History Quarterly* 19, no. 1 (1989): 63–84.
- Rádi, Antónia. “Indebtedness of National Oligarchs Risk Banking System, Experts Say.” *Atlatszo.hu* (blog), February 2, 2018. <https://english.atlatszo.hu/2018/02/02/indebtedness-of-national-oligarchs-risk-banking-system-experts-say/>.
- Radnitz, Scott. “In Georgia, Two Machines Are Better Than One.” *Foreign Policy* (blog), September 27, 2012. <https://foreignpolicy.com/2012/09/27/in-georgia-two-machines-are-better-than-one/>.
- . “Oil in the Family: Managing Presidential Succession in Azerbaijan.” In *Coloured Revolutions and Authoritarian Reactions*, edited by Evgeny Finkel and Yitzhak M. Brudny, 1st edition., 60–77. London: Routledge, 2013.
- . “The Color of Money: Privatization, Economic Dispersion, and the Post-Soviet ‘Revolutions.’” *Comparative Politics* 42, no. 2 (2010): 127–46.
- Radygin, Aleksandr D. *Reforma Sobstvennosti v Rossii: Na Puti Iz Proshlogo v Budushchee [Reform of the Ownership in Russia: On the Way from Past to Future]*. Moscow: Respublika, 1994.
- Raico, Ralph. “The Theory of Economic Development and the European Miracle.” In *The Collapse of Development Planning*, edited by Peter J. Boettke, 37–58. New York; London: NYU Press, 1994.
- Rapoza, Kenneth. “Russia's Top 10 Most Influential: A Spy, a Woman and Only One Private Company.” *Forbes*, September 3, 2018. <https://www.forbes.com/sites/kenrapoza/2018/09/03/russias-top-10-most-influential-only-one-woman-and-one-private-company/>.

- Ratcliff, Thomas N., and Lori L. Hall. "Practicing the Art of Dissent: Toward a Typology of Protest Activity in the United States." *Humanity & Society* 38, no. 3 (0 1, 2014): 268–94.
- Rawls, John. *A Theory of Justice: Revised Edition*. Belknap Press. Cambridge: Harvard University Press, 1999.
- . *Justice as Fairness: A Restatement*. Cambridge: Cambridge University Press, 2001.
- Reh, Christine. "Is Informal Politics Undemocratic? Trilogues, Early Agreements and the Selection Model of Representation." *Journal of European Public Policy* 21, no. 6 (2014): 822–41.
- Rényi, Pál Dániel. "A százmilliárdos bombauzlet, amit Orbán inkább elvitt Felcsútról" [The 100-Billion jackpot that Orbán decided to take away from Felcsút]. *444-Tldr* (blog), November 4, 2019. <https://tldr.444.hu/2019/11/04/a-szazmilliardos-bombauzlet-amit-orban-inkabb-elvitt-felcsutrol>.
- . "Ez nem újságírás, ez politikai nehézfegyverzet [This is not journalism, this is political heavy weaponry]." *444-Tldr* (blog), May 18, 2017. <https://tldr.444.hu/2017/05/18/fideszmedia>.
- . "The Rise and Fall of the Man Who Created Viktor Orbán's System." *444-Tldr* (blog), April 22, 2019. <https://tldr.444.hu/2019/04/22/the-rise-and-fall-of-the-man-who-created-viktor-orbans-system>.
- Reus-Smit, Christian, and Duncan Snidal, eds. *The Oxford Handbook of International Relations*. Oxford: Oxford University Press, 2010.
- Riabov, Oleg, and Tatiana Riabova. "The Remasculinization of Russia? Gender, Nationalism, and the Legitimation of Power Under Vladimir Putin." *Problems of Post-Communism* 61, no. 2 (2014): 23–35.
- Richards, Richard A. *Biological Classification: A Philosophical Introduction*. Cambridge: Cambridge University Press, 2016.
- Ripp, Zoltán. "The Opposition of the Mafia State." In *Twenty-Five Sides of a Post-Communist Mafia State*, edited by Bálint Magyar and Júlia Vásárhelyi, 575–609. Budapest–New York: Central European University Press, 2017.
- Roache, Madeline. "Poland Is Trying to Make Abortion Dangerous, Illegal, and Impossible." *Foreign Policy*, 0 8, 2019. <https://foreignpolicy.com/2019/01/08/poland-is-trying-to-make-abortion-dangerous-illegal-and-impossible/>.
- Roberts, Andrew. "Czech Democracy in the Eyes of Czech Political Scientists." *East European Politics* 33, no. 4 (2017): 562–72.
- Robertson, Graeme B. "Managing Society: Protest, Civil Society, and Regime in Putin's Russia." *Slavic Review* 68, no. 3 (ed 2009): 528–47.
- Robinson, Neil. "Russian Patrimonial Capitalism and the International Financial Crisis." *Journal of Communist Studies and Transition Politics* 27, no. 3–4 (0 1, 2011): 434–55.
- Rochlitz, Michael, Vera Kulpina, Thomas Remington, and Andrei Yakovlev. "Performance Incentives and Economic Growth: Regional Officials in Russia and China." *Eurasian Geography and Economics* 56, no. 4 (July 4, 2015): 421–45.
- Rogoff, Kenneth, and Anne Sibert. "Elections and Macroeconomic Policy Cycles." *The Review of Economic Studies* 55, no. 1 (January 1, 1988): 1–16.
- Rohac, Dalibor. "Authoritarianism in the Heart of Europe." American Enterprise Institute, 2018. <http://www.aei.org/wp-content/uploads/2018/07/Authoritarianism-in-the-Heart-of-Europe.pdf>.
- Rohac, Dalibor, Edit Zgut, and Lóránt Győri. "Populism in Europe and Its Russian Love Affair." American Enterprise Institute, 2017. <http://www.aei.org/wp-content/uploads/2017/01/Populism-in-Europe-and-Its-Russian-Love-Affair.pdf>.
- Rojansky, Matthew A. "Corporate Raiding in Ukraine: Causes, Methods and Consequences." *Demokratizatsiya; Washington* 22, no. 3 (Summer 2014): 411–43.
- Roniger, Luis. "Political Clientelism, Democracy and Market Economy." *Comparative Politics* 36, no. 3 (April 2004): 353–75.
- Rooduijn, Matthijs. "The Nucleus of Populism: In Search of the Lowest Common Denominator." *Government and Opposition* 49, no. 4 (October 2014): 573–99.
- . "What Unites the Voter Bases of Populist Parties? Comparing the Electorates of 15 Populist Parties." *European Political Science Review* 10, no. 3 (August 2018): 351–68.
- Roper, Stephen D. *Romania: The Unfinished Revolution*. London: Routledge, 2004.
- Roper, Steven D. "Post-Soviet Moldova's National Identity and Foreign Policy." In *Europe's Last Frontier?: Belarus, Moldova, and Ukraine between Russia and the European Union*, edited by Oliver Schmidtke and Serhy Yekelchuk, 79–96. New York: Palgrave Macmillan, 2008.
- Rostowski, Jacek. *Macroeconomic Instability in Post-Communist Countries*. Oxford University Press, 1998.
- Rotenberg, Robert. "May Day Parades in Prague and Vienna: A Comparison of Socialist Ritual." *Anthropological Quarterly* 56, no. 2 (1983): 62–68.

- Rothbard, Murray N. *For a New Liberty: The Libertarian Manifesto*. Alabama: Ludwig von Mises Institute, 2006.
- . *Man, Economy, and State with Power and Market: The Scholar's Edition*. 2nd edition. Auburn, Alabama: Ludwig von Mises Institute, 2011.
- . *The Ethics of Liberty*. New York, NY: NYU Press, 1998.
- Rouda, Uladzimir. "Is Belarus a Classic Post-Communist Mafia State?" In *Stubborn Structures: Reconceptualizing Post-Communist Regimes*, edited by Bálint Magyar, 247–74. Budapest–New York: Central European University Press, 2019.
- Rubin, Michail, Maria Zholobova, and Roman Badanin. "Master of Puppets: The Man Behind the Kremlin's Control of the Russian Media." *The Project*, June 5, 2019. <https://www.proekt.media/portrait/alexey-gromov-eng/>.
- Russell, John. "Chechen Elites: Control, Cooption or Substitution?" In *Elites and Identities in Post-Soviet Space*, edited by David Lane, 149–64. New York: Routledge, 2013.
- "Russia: Draconian Penalties for Peaceful Protests." Human Rights House Foundation, June 10, 2012. <https://humanrightshouse.org/articles/russia-draconian-penalties-for-peaceful-protests/>.
- "Russian Lawmakers Back Law Jailing Anyone Urging Teenagers to Protest." *Reuters*, December 18, 2018. <https://www.reuters.com/article/us-russia-protests-law-idUSKBN1OH1FW>.
- "Russia's Putin Signs Anti-Protest Law before Rally." *Reuters*, June 8, 2012. <https://www.reuters.com/article/us-russia-protests-idUSBRE8570ZH20120608>.
- Ryabov, Andrey. "The Institution of Power&Ownership in the Former USSR: Origin, Diversity of Forms, and Influence on Transformation Processes." In *Stubborn Structures: Reconceptualizing Post-Communist Regimes*, edited by Bálint Magyar, 415–35. Budapest–New York: Central European University Press, 2019.
- . "The Reasons for the Rise of Populism in Developed Countries and Its Absence in the Post-Soviet Space." In *Populism as a Common Challenge*, edited by Claudia Crawford, Boris Makarenko, and Nikolay Petrov, 37–46. Moscow: Political Encyclopedia, 2018.
- Saakashvili, Mikheil, and Kahka Bendukidze. "Georgia: The Most Radical Catch-Up Reforms." In *The Great Rebirth: Lessons from the Victory of Capitalism over Communism*, edited by Anders Åslund and Simeon Djankov, 149–63. Washington, DC: Peterson Institute for International Economics, 2014.
- Sadurski, Wojciech. *Poland's Constitutional Breakdown*. Oxford: Oxford University Press, 2019.
- Sajó, András. "Clientelism and Extortion: Corruption in Transition." In *Political Corruption in Transition: A Sceptic's Handbook*, edited by Stephen Kotkin and András Sajó, 1–21. Budapest–New York: Central European University Press, 2002.
- . *Limiting Government: An Introduction to Constitutionalism*. Budapest; New York: Central European University Press, 1999.
- Sakwa, Richard. "Putin and the Oligarchs." *New Political Economy* 13, no. 2 (June 2008): 185–91.
- . *Soviet Politics in Perspective*. London; New York: Routledge, 1998.
- . "Systemic Stalemate: Reiderstvo and the Dual State." In *The Political Economy of Russia*, edited by Neil Robinson, 69–96. Lanham: Rowman & Littlefield Publishers, 2012.
- Sallai, Dorottya, and Gerhard Schnyder. "The Transformation of Post-Socialist Capitalism—From Developmental State to Clan State?" SSRN Scholarly Paper. Rochester, NY: Social Science Research Network, January 12, 2018.
- Samuelson, Paul A. *Economics: An Introductory Analysis*. 3rd edition. McGraw-Hill Book Company, Inc., 1955.
- Sándor, Klára. "Miért nemzeti a trafik? [Why is the tobacco shop national?]." *Galamus* (blog), 0 2, 2013. http://www.galamus.hu/index.php?option=com_content&view=article&id=219953:miert-nemzeti-a-trafik-218926&catid=68:cssandorklara&Itemid=133.
- Sárközy, Tamás. *Illiberális kormányzás a liberális Európai Unióban: politikailag igen sikeres túlhajtott plebejus kormányzás—a harmadik Orbán-Kormány, 2014–2018 [Illiberal governance in the liberal European Union: politically very successful overdone plebeian governance—the third Orbán government, 2014–2018]*. Budapest: Libri Kiadó, 2019.
- Sartori, Giovanni. *Comparative Constitutional Engineering: An Inquiry Into Structures, Incentives, and Outcomes*. 2nd ed. NYU Press, 1997.
- . "Comparing and Miscomparing." *Journal of Theoretical Politics* 3, no. 3 (July 1, 1991): 243–57.
- . "Concept Misformation in Comparative Politics." *The American Political Science Review* 64, no. 4 (1970): 1033–53.

- . “Constitutionalism: A Preliminary Discussion.” *The American Political Science Review* 56, no. 4 (1962): 853–64.
- . *Parties and Party Systems: A Framework for Analysis*. Cambridge University Press, 1976.
- Sata, Robert, and Ireneusz Pawel Karolewski. “Caesarean Politics in Hungary and Poland.” *East European Politics*, December 19, 2019, 1–20.
- Savage, Patrick. “The Russian National Guard: An Asset for Putin at Home and Abroad.” American Security Project, 2017. <https://www.americansecurityproject.org/wp-content/uploads/2017/12/Ref-0208-Russian-National-Guard.pdf>.
- Scarrow, Susan E. “Political Finance in Comparative Perspective.” *Annual Review of Political Science* 10, no. 1 (2007): 193–210.
- Schabert, Tilo. *Boston Politics: The Creativity of Power*. Walter de Gruyter, 1989.
- Schedler, Andreas. “Authoritarianism’s Last Line of Defense.” *Journal of Democracy* 21, no. 1 (January 21, 2010): 69–80.
- . “The Logic of Electoral Authoritarianism.” In *Electoral Authoritarianism: The Dynamics of Unfree Competition*, 1–23. Lynne Rienner Publishers, Inc., 2006.
- . “The Menu of Manipulation.” *Journal of Democracy* 13, no. 2 (2002): 36–50.
- Scheiring, Gábor. *Egy demokrácia halála: Az autoriter kapitalizmus és a felhalmozó állam felemelkedése Magyarországon [How a democracy dies: Authoritarian capitalism and the rise of the accumulative State in Hungary]*. Politikatörténeti Intézet—Társadalomelméleti Műhely. Budapest: Napvilág kiadó, 2019.
- Scheiring, Gábor, and Kristóf Szombati. “The Structural Trap of Labour Politics in Hungary.” *Rupture Magazine*, no. 3 (August 4, 2019). <https://rupturemagazine.org/2019/08/04/the-structural-trap-of-labour-politics-in-hungary-gabor-scheiring-kristof-szombati/>.
- Schelling, Thomas C. “Strategies of Commitment.” In *Strategies of Commitment and Other Essays*, 1–26. Harvard University Press, 2007.
- Scheppele, Kim Lane. “Autocratic Legalism.” *University of Chicago Law Review* 85, no. 2 (2018): 545–83.
- . “Making Infringement Procedures More Effective: A Comment on Commission v. Hungary, Case C-288/12 (8 April 2014) (Grand Chamber).” *Verfassungsblog* (blog), April 30, 2014. <https://verfassungsblog.de/making-infringement-procedures-more-effective-a-comment-on-commission-v-hungary/>.
- . “Orban’s Emergency.” *Verfassungsblog* (blog), March 29, 2020. <https://verfassungsblog.de/orbans-emergency/>.
- Schimmelfennig, Frank, and Ulrich Sedelmeier. *The Europeanization of Central and Eastern Europe*. Ithaca, New York: Cornell University Press, 2005.
- Schlager, Edella, and Elinor Ostrom. “Property-Rights Regimes and Natural Resources: A Conceptual Analysis.” *Land Economics* 68, no. 3 (1992): 249–62.
- Schlumberger, Oliver. “Rents, Reform, and Authoritarianism in the Middle East.” *Internationale Politik Und Gesellschaft* 2 (2006): 43–57.
- Schmidt, Dirk K., and Sebastian Heilmann. “2.5. Provincial- and Municipal-Level Governments.” In *China’s Political System*, edited by Sebastian Heilmann, 85–93. Lanham: Rowman & Littlefield, 2016.
- Schmidt, Mária. *Nyugaton a helyzet változóban [All loud on the Western front]*. Budapest: Közép- és Kelet-európai Történelem és Társadalom Kutatásáért Közalapítvány, 2013.
- Schmitter, Philippe C. “Transitology: The Science or the Art of Democratization?” In *The Consolidation of Democracy in Latin America*, edited by Joseph S. Tulchin, 11–41. Boulder: Lynne Rienner, 1995.
- Schmitter, Philippe C., and Terry Lynn Karl. “The Conceptual Travels of Transitologists and Consolidologists: How Far to the East Should They Attempt to Go?” *Slavic Review* 53, no. 1 (1994): 173–85.
- . “What Democracy Is. . . and Is Not.” *Journal of Democracy* 2, no. 3 (1991): 3–16.
- Schmitz, Rob. “As An Election Nears In Poland, Church And State Are A Popular Combination.” *NPR Org*, October 12, 2019. <https://www.npr.org/2019/10/12/768537341/as-an-election-nears-in-poland-church-and-state-are-a-popular-combination>.
- Schneider, Friedrich, and Dominik H. Enste. *The Shadow Economy: An International Survey*. Cambridge: Cambridge University Press, 2013.
- Schneper, William D., and Mauro F. Guillén. “Stakeholder Rights and Corporate Governance: A Cross-National Study of Hostile Takeovers.” *Administrative Science Quarterly* 49, no. 2 (June 1, 2004): 263–95.
- Schoeller-Schletter, Anja. “Structural Deficits in Legal Design and Excessive Executive Power in the Context of Transition in Uzbekistan.” In *Patterns of Transformation in and around Uzbekistan*, edited by Paolo Sartori and Tommaso Trevisani, 134–49. Reggio Emilia: Diabasis, 2007.

- Sebestyén, Eszter. “Az Orbán-kormány és a társadalom tranzakcióanalízise—A maffiaállam megvéd az önállóságtól [Transactional Analysis of the Orbán-government and the society—the mafia state protects from self-sufficiency].” In *Magyar Polip 3—A Posztkommunista Maffiaállam*, edited by Bálint Magyar and Júlia Vásárhelyi, 410–26. Budapest: Noran Libro, 2015.
- Sedelmeier, Ulrich. “Political Safeguards against Democratic Backsliding in the EU: The Limits of Material Sanctions and the Scope of Social Pressure.” *Journal of European Public Policy* 24, no. 3 (March 9, 2017): 337–51.
- Seligman, Adam B. “Animadversions Upon Civil Society and Civic Virtue in the Last Decade of the Twentieth Century.” In *Civil Society: Theory, History, Comparison*, edited by John R. Hall, 200–223. Cambridge: Polity, 1995.
- Sen, Amartya K. “Democracy as a Universal Value.” *Journal of Democracy* 10, no. 3 (July 1, 1999): 3–17.
- Shenfield, Stephen. “Pripiski: False Statistical Reporting in Soviet-Type Economies.” In *Corruption: Causes, Consequences and Control*, edited by M. Clarke, 239–258. London: Francis Pinter, 1983.
- Shentov, Ognian, Ruslan Stefanov, and Martin Vladimirov, eds. *The Russian Economic Grip on Central and Eastern Europe*. 1st edition. Abingdon, Oxon; New York, NY: Routledge, 2018.
- Sherwin, Emily. “Could Russia and Belarus Trade Oil for National Sovereignty?” *DW.COM*, February 13, 2019. <https://www.dw.com/en/could-russia-and-belarus-trade-oil-for-national-sovereignty/a-47502343>.
- Shilling, H. Gordon. “‘People’s Democracy’ in Soviet Theory I.” *Soviet Studies* 3, no. 1 (July 1951): 16–33.
- Shirk, Susan L. *The Political Logic of Economic Reform in China*. Berkeley and Los Angeles: University of California Press, 1993.
- Shklar, Judith N. *Legalism: Law, Morals, and Political Trials*. Cambridge; London: Harvard University Press, 1986.
- Shlapentokh, Vladimir, and Joshau Woods. *Contemporary Russia as a Feudal Society: A New Perspective on the Post-Soviet Era*. New York: Palgrave Macmillan, 2007.
- Shleifer, Andrei, and Daniel Treisman. “A Normal Country: Russia After Communism.” *Journal of Economic Perspectives* 19, no. 1 (2005): 151–74.
- Siebert, Fred, Theodore Bernard Peterson, Theodore Peterson, and Wilbur Schramm. *Four Theories of the Press: The Authoritarian, Libertarian, Social Responsibility, and Soviet Communist Concepts of What the Press Should Be and Do*. University of Illinois Press, 1956.
- Sievers, Eric W. “Academy Science in Central Asia 1922–1998.” *Central Asian Survey* 22, no. 2–3 (June 1, 2003): 253–79.
- Simis, Konstantin M. *USSR: The Corrupt Society: The Secret World of Soviet Capitalism*. New York: Simon & Schuster, 1982.
- Simon, Zoltán. “What’s Boosting the World’s Best-Performing Stock?” *Bloomberg*, 0 25, 2017. <https://www.bloomberg.com/news/articles/2017-07-25/what-s-boosting-the-world-s-best-performing-stock>.
- Simonovits, András. “The Mandatory Private Pension Pillar in Hungary: An Obituary.” *International Social Security Review* 64, no. 3 (2011): 81–98.
- Skaaning, Svend-Erik. “Political Regimes and Their Changes: A Conceptual Framework.” Center on Democracy, Development, and the Rule of Law: Stanford University, 2006.
- Skilling, H. Gordon. “Interest Groups and Communist Politics Revisited.” In *Communist Politics: A Reader*, edited by Stephen White and Daniel N. Nelson, 221–42. Macmillan International Higher Education, 1986.
- . *Samizdat and an Independent Society in Central and Eastern Europe*. Springer, 1989.
- Smaele, Hedwig de. “The Applicability of Western Media Models on the Russian Media System.” *European Journal of Communication* 14, no. 2 (June 1, 1999): 173–89.
- Smet, Stijn. *Resolving Conflicts between Human Rights: The Judge’s Dilemma*. New York: Routledge, 2016.
- Smith, Adam. *The Wealth of Nations*. New York: Bantam Classics, 2003.
- Smith, David. *Estonia: Independence and European Integration*. Oxford; New York: Routledge, 2013.
- Snyder, Jack L. *From Voting to Violence: Democratization and Nationalist Conflict*. Norton, 2000.
- Snyder, Timothy. *The Road to Unfreedom: Russia, Europe, America*. First edition. New York: Tim Duggan Books, 2018.
- Solovyov, Vladimir. “In Moldova’s Vote, the Real Winner Is Plahotniuc.” *Carnegie Moscow Center* (blog), November 18, 2016. <https://carnegie.ru/commentary/66197>.
- . “Moldovan Regime Change Is Rare Example of Russian-Western Teamwork.” *Carnegie Moscow Center* (blog), June 19, 2019. <https://carnegie.ru/commentary/79333>.

- Soós, Károly Attila. "Informal Pressures, Mobilization, and Campaigns in the Management of Centrally Planned Economies." *Economics of Planning* 21, no. 1 (1987): 39–48.
- . *Politics and Policies in Post-Communist Transition: Primary and Secondary Privatisation in Central Europe and the Former Soviet Union*. NED-New edition, 1. Budapest–New York: Central European University Press, 2011.
- . "Tributes Paid through Special Taxes: Populism and the Displacement of 'Aliens.'" In *Twenty-Five Sides of a Post-Communist Mafia State*, edited by Bálint Magyar and Júlia Vásárhelyi, 259–78. Budapest–New York: Central European University Press, 2017.
- Sørensen, Aage B. "Toward a Sounder Basis for Class Analysis." *American Journal of Sociology* 105, no. 6 (2000): 1523–58.
- Sornette, Didier, and Ryan Woodard. "Financial Bubbles, Real Estate Bubbles, Derivative Bubbles, and the Financial and Economic Crisis." In *Econophysics Approaches to Large-Scale Business Data and Financial Crisis*, edited by Misako Takayasu, Tsutomu Watanabe, and Hideki Takayasu, 101–48. Springer Japan, 2010.
- Soroka, Stuart, Blake Andrew, Toril Aalberg, Shanto Iyengar, James Curran, Sharon Coen, Kaori Hayashi, et al. "Auntie Knows Best? Public Broadcasters and Current Affairs Knowledge." *British Journal of Political Science* 43, no. 4 (October 2013): 719–39.
- Spaskovska, Ljubica. "From Feudal Socialism to Feudal Democracy—the Trials and Tribulations of the Former Yugoslav Republic of Macedonia." *OpenDemocracy* (blog), July 23, 2014. <https://www.opendemocracy.net/en/can-europe-make-it/from-feudal-socialism-to-feudal-democracy-trials-and-tribulations/>.
- Stalin, Josef V. *Problems of Leninism*. Moscow: Foreign Language Press, 1947.
- Stanley, Ben. "The Thin Ideology of Populism." *Journal of Political Ideologies* 13, no. 1 (01, 2008): 95–110.
- Staub, Jørgen. "Siloviki versus Liberal-Technocrats: The Fight for Russia and Its Foreign Policy." Danish Institute for International Studies, 2007.
- Stefes, Christoph H. "Historical Institutionalism and Societal Transformations." In *The Handbook of Political, Social, and Economic Transformation*, edited by Wolfgang Merkel, Raj Kollmorgen, and Hans-Jürgen Wagener, 95–105. Oxford; New York: Oxford University Press, 2019.
- . *Understanding Post-Soviet Transitions: Corruption, Collusion and Clientelism*. New York: Springer, 2006.
- Stekelenburg, Jacquelin van, and Bert Klandermans. "The Social Psychology of Protest." *Current Sociology* 61, no. 5–6 (2013): 886–905.
- Stephenson, Svetlana. "It Takes Two to Tango: The State and Organized Crime in Russia." *Current Sociology* 65, no. 3 (May 1, 2017): 411–26.
- Stern, Gary H., and Ron J. Feldman. *Too Big to Fail: The Hazards of Bank Bailouts*. Brookings Institution Press, 2004.
- Sternberger, Dolf. "Legitimacy." In *International Encyclopedia of the Social Sciences*, 244–48. New York, 1968.
- Stigler, George J. "The Theory of Economic Regulation." *The Bell Journal of Economics and Management Science* 2, no. 1 (1971): 3–21.
- Stiglitz, Joseph E. *The Price of Inequality: How Today's Divided Society Endangers Our Future*. 1st edition. W. W. Norton & Company, 2012.
- Stockman, David A. *The Great Deformation: The Corruption of Capitalism in America*. 1st edition. New York: PublicAffairs, 2013.
- Stoebuck, William B. "A General Theory of Eminent Domain." *Washington Law Review* 47 (1972 1971): 553–608.
- Stokes, Susan. "Political Clientelism." In *The Oxford Handbook of Political Science*, edited by Robert E. Goodin, 1st edition., 648–72. Oxford: Oxford University Press, 2011.
- Stovel, Katherine, and Lynette Shaw. "Brokerage." *Annual Review of Sociology* 38, no. 1 (2012): 139–58.
- Stoyanov, Alexander, Alexander Gerganov, and Todor Yalamov. "State Capture Assessment Diagnostics." Center for the Study of Democracy, 2019. https://csd.bg/fileadmin/user_upload/publications_library/files/2019_06/SCAD_eng_All_06.pdf.
- Stråth, Bo. "Ideology and Conceptual History." In *The Oxford Handbook of Political Ideologies*, edited by Michael Freeden, Lyman Tower Sargent, and Marc Stears, 3–19. OUP Oxford, 2013.
- Streeck, Wolfgang. *Buying Time: The Delayed Crisis of Democratic Capitalism*. London; New York: Verso Books, 2014.

- Stulberg, Adam N. “Out of Gas?: Russia, Ukraine, Europe, and the Changing Geopolitics of Natural Gas.” *Problems of Post-Communism* 62, no. 2 (March 4, 2015): 112–30.
- Sullivan, Edward J. “A Brief History of the Takings Clause.” In *Eminent Domain and Economic Growth: Perspectives on Benefits, Harms and New Trends*, edited by Joaquin Jay Gonzalez III, Roger L. Kemp, and Jonathan Rosenthal, 14–22. Jefferson, North Carolina: McFarland, 2018.
- Sun, Yu. “China Grants Immunity to Executives to Bolster Private Sector.” *Financial Times*, December 15, 2019. <https://www.ft.com/content/96ecc224-1ca6-11ea-9186-7348c2f183af>.
- Surányi, György. “Magyar gazdaság: jobban teljesít? [Hungarian economy: Does it perform better?].” Budapest, December 6, 2016. http://republikon.hu/media/38319/suranyiprez_republikon_20161208.ppt.
- Surkov, Vladislav. “Долгое государство Путина [Putin’s Long State].” *Nezavisimaya Gazeta*, February 11, 2019. http://www.ng.ru/ideas/2019-02-11/5_7503_surkov.html.
- Svensson, Jakob. “Foreign Aid and Rent-Seeking.” *Journal of International Economics* 51, no. 2 (2000): 437–61.
- Swami, Viren, Martin Voracek, Stefan Stieger, Ulrich S. Tran, and Adrian Furnham. “Analytic Thinking Reduces Belief in Conspiracy Theories.” *Cognition* 133, no. 3 (01, 2014): 572–85.
- Sweet, Alec Stone. “Constitutional Courts.” In *The Oxford Handbook of Comparative Constitutional Law*, edited by Michel Rosenfeld and András Sajó, 816–30. Oxford: Oxford University Press, 2012.
- Swianiewicz, Stanislaw. *Forced Labour and Economic Development; an Enquiry into the Experience of Soviet Industrialization*. London; New York: Oxford University Press, 1965.
- Sz. Bíró, Zoltán. *Az elmaradt alkotmányozás: Oroszország története a XIX. század második felében [The cancelled constitution making: The history of Russia in the second half of the 19th century]*. Budapest: Osiris Kiadó, 2017.
- . “The Russian Party System.” In *Stubborn Structures: Reconceptualizing Post-Communist Regimes*, edited by Bálint Magyar, 319–52. Budapest–New York: Central European University Press, 2019.
- Szabó, Andrea, and Dániel Mikecz. “After the Orbán-Revolution: The Awakening of Civil Society in Hungary?” In *Social Movements in Central and Eastern Europe: A Renewal of Protests and Democracy*, edited by Geoffrey Pleyers and Ionel N. Sava, 34–43. Bucharest: Editura Universităţii din Bucureşti, 2015.
- Szabó, Brigitta. “Tisztességtelen játék—így születnek a sokmilliárdos NER-vagyonok [Dishonest game: This is how billions of wealth of NER are made].” *168 Óra*, 031, 2019. <http://168ora.hu/itthon/tisztességtelen-jatek-igy-szuletnek-a-sokmilliardos-ner-vagyonok-162885>.
- Szabó Miklós. *A jó kommunista szilárdan együtt ingadozik a párttal: Előadások a kommunista pártok történetéről és a fekete-piros-fehér-zöld színre festett sztálinizmusról [The Good Communist Firmly Fluctuates with the Party: Lectures on the History of Communist Parties and the Black-Red-White-Green Stalinism]*. Edited by Jankó Attila. JATEPress Kiadó, 2013.
- Szabó, Yvette. “Purgatorbánium.” *HVG*, January 4, 2019.
- Szakonyi, Péter, ed. *A 100 leggazdagabb 2014*. Budapest: Napi.hu, 2014.
- , ed. “Befolyás-barométer.” In *A 100 leggazdagabb 2017*. Budapest: Napi.hu, 2017.
- Szamosszegi, Andrew, and Cole Kyle. *An Analysis of State-Owned Enterprises and State Capitalism in China*. Vol. 52. Capital Trade, Incorporated for US-China Economic and Security Review Commission, 2011.
- Szczerbiak, Aleks. “Dealing with the Communist Past or the Politics of the Present? Lustration in Post-Communist Poland.” *Europe-Asia Studies* 54, no. 4 (2002): 553–72.
- . “Power without Love: Patterns of Party Politics in Post-1989 Poland.” In *Post-Communist EU Member States: Parties and Party Systems*, edited by Susanne Jungerstam-Mulders, 91–124. New York: Routledge, 2006.
- Széky, János. “A Tradition of Nationalism: The Case of Hungary.” *New Eastern Europe* XI, no. 2 (2014): 108–15.
- . *Báránnyvakság: Hogyan lett ilyen Magyarország? [Daytime-Blindness: How Has Hungary Become Like This?]*. Bratislava: Kalligram, 2015.
- Szelényi, Iván. “Capitalisms After Communism.” *New Left Review*, II, no. 96 (2015): 39–51.
- Szelényi, Iván, and Péter Mihályi. *Rent-Seekers, Profits, Wages and Inequality: The Top 20%*. Pivot. Palgrave Macmillan, 2019.
- . *Varieties of Post-Communist Capitalism: A Comparative Analysis of Russia, Eastern Europe and China*. Studies in Critical Social Sciences. Leiden; Boston: Brill Academic Pub, 2019.
- Szelényi, Iván, and Szonja Szelényi. “Circulation or Reproduction of Elites during the Postcommunist Transformation of Eastern Europe: Introduction.” *Theory and Society* 24, no. 5 (1995): 615–38.

- Szentkirályi Balázs. “Orbán Viktor félreértett rendszere: Hogyan bukhat el a NER? [Viktor Orbán’s Misunderstood System: How can the NER Fail?].” *Index.hu*, October 26, 2016. http://index.hu/gazdasag/2016/10/26/orban_viktor_felreertett_rendszere/.
- Szepean, Marc. “4.5 Government Involvement in the Chinese Economy.” In *China’s Political System*, edited by Sebastian Heilmann, 207–12. Lanham: Rowman & Littlefield, 2016.
- Szicherle Patrik, Lelonek Adam, Mesežnikov Grigorij, Syrovatka Jonas, and Štěpánek Nikos. “Investigating Russia’s role and the Kremlin’s interference in the 2019 EP elections.” Friedrich Naumann Foundation - Political Capital, May 2019. https://www.politicalcapital.hu/pc-admin/source/documents/pc_russian_meddling_ep2019_eng_web_20190520.pdf.
- Szijjártó Péter. Még több stratégiai megállapodás jöhet [More strategic agreements are to come]. Interview by Tar Gábor. *Világgazdaság*, June 13, 2013. <https://www.vg.hu/velemenymeg-tobb-strategiai-megallapodas-johet-interju-szijjarto-peterrel-405633/>.
- Szilágyi, Ákos. “Kompromat and Corruption in Russia.” In *Political Corruption in Transition: A Sceptic’s Handbook*, edited by Stephen Kotkin and András Sajó, 207–31. Budapest–New York: Central European University Press, 2002.
- Sztompka, Piotr. *The Sociology of Social Change*. Oxford, UK; Cambridge, Mass: John Wiley & Sons, 1993.
- Szűcs, Jenő. “The Three Historical Regions of Europe: An Outline.” *Acta Historica Academiae Scientiarum Hungaricae* 29, no. 2/4 (1983): 131–84.
- Taagepera, Rein. “Baltic Values and Corruption in Comparative Context.” *Journal of Baltic Studies* 33, no. 3 (2002): 243–58.
- Talmazan, Yuliya. “Christianity Faces One of Its Biggest Splits in Centuries This Weekend.” *NBC News*, December 14, 2018. <https://www.nbcnews.com/news/world/ukraine-moves-create-its-own-orthodox-church-out-russia-s-n947451>.
- Tamanaha, Brian Z. *On the Rule of Law: History, Politics, Theory*. Cambridge; New York: Cambridge University Press, 2004.
- Tamás, Gáspár Miklós. “A Gyurcsány-eset [The case of Gyurcsány].” *Magyar Narancs*, no. 21 (2011). http://magyarnarancs.hu/publicisztika/a_gyurcsany-eset-76201.
- Tamásné Szabó, Zsuzsanna. “Club Aliga: 350 milliót kasszírozhatnak Mészárosék a nagycsaládos üdülésből [Club Aliga: Mészáros can get 350 million forints from the subsidized holiday of people with large families].” *24.hu*, August 9, 2019. <https://24.hu/fn/gazdasag/2019/08/09/club-aliga-nagycsaladosok-erzsebet-program-nyaralas/>.
- Tandoc, Edson C., Zheng Wei Lim, and Richard Ling. “Defining ‘Fake News’: A Typology of Scholarly Definitions.” *Digital Journalism* 6, no. 2 (07, 2018): 137–53.
- Tansey, Oisín. “The Problem with Autocracy Promotion.” *Democratization* 23, no. 1 (2016): 141–63.
- Tarrow, Sidney. *Power in Movement: Social Movements and Contentious Politics*. Cambridge: Cambridge University Press, 2011.
- Taubman, William. *Khrushchev: The Man and His Era*. Reprint edition. New York London: W. W. Norton & Company, 2004.
- Tavares, Rui. “Draft Report on the Situation of Fundamental Rights: Standards and Practices in Hungary.” Committee on Civil Liberties, Justice and Home Affairs, 2013.
- Tazmini, Ghoncheh. “The Islamic Revival in Central Asia: A Potent Force or a Misconception?” *Central Asian Survey* 20, no. 1 (March 1, 2001): 63–83.
- Tellér, Gyula. “Született-e ‘Orbán-rendszer’ 2010 és 2014 között? [Was an ‘Orbán-system’ established between 2010 and 2014?].” *Nagyvilág*, no. 3 (2014): 346–67.
- Teorell, Jan. “A Deliberative Defence of Intra-Party Democracy.” *Party Politics* 5, no. 3 (July 1, 1999): 363–82.
- Thaler, Richard H. *Misbehaving: The Making of Behavioral Economics*. First edition. New York: W. W. Norton & Company, 2015.
- “The Chart of N. Nazarbayev’s Family OCG.” Accessed November 21, 2018. <https://www.elka-nazarbaeva.net/en/scheme1.jpg>.
- The World Factbook 2006*. Washington, DC: Central Intelligence Agency, 2006.
- Theilmann, John, and Allen Wilhite. “Campaign Tactics and the Decision to Attack.” *The Journal of Politics* 60, no. 4 (01, 1998): 1050–62.
- Theocharis, Yannis, Will Lowe, Jan W. van Deth, and Gema García-Albacete. “Using Twitter to Mobilize Protest Action: Online Mobilization Patterns and Action Repertoires in the Occupy Wall Street, Indignados, and Aganaktismenoi Movements.” *Information, Communication & Society* 18, no. 2 (2015): 202–20.

- TI. “Black Book: Corruption in Hungary 2010–2018.” Budapest: Civitas Institute and Transparency International Hungary, March 29, 2018. https://transparency.hu/wp-content/uploads/2018/03/Black-Book_EN.pdf.
- . “Corruption Perceptions Index 2011 - FAQ” 2012. https://www.transparency.org/cpi2011/in_detail.
- . “Corruption Perceptions Index 2017.” Transparency International, February 21, 2018. https://www.transparency.org/news/feature/corruption_perceptions_index_2017.
- . “Corruption Perceptions Index 2017 - Full Source Description.” Transparency International, 2018. http://files.transparency.org/content/download/2183/13748/file/CPI_2017_Technical%20Methodology%20Note_EN.pdf.
- . “What Is Grand Corruption and How Can We Stop It?” *Transparency International* (blog), September 21, 2016. https://www.transparency.org/news/feature/what_is_grand_corruption_and_how_can_we_stop_it.
- Tiido, Anna. “Where Does Russia End and the West Start?” In *The ‘Clash of Civilizations’ 25 Years On: A Multidisciplinary Appraisal*, edited by Davide Orsi, 98–111. Bristol: E-International Relations, 2018.
- Tilly, Charles. *European Revolutions: 1492–1992*. Wiley, 1996.
- . *From Mobilization to Revolution*. New York: McGraw-Hill College, 1978.
- . *Trust and Rule*. New York, NY: Cambridge University Press, 2005.
- Tobin, James. “On Limiting the Domain of Inequality.” *The Journal of Law & Economics* 13, no. 2 (1970): 263–77.
- Tocqueville, Alexis de. *Democracy in America and Two Essays on America*. Translated by Gerald Bevan. Penguin Classics, 2003.
- Tőkés, Rudolph L. *Opposition in Eastern Europe*. Springer, 2016.
- Tölgyessy, Péter. “Válság idején teremtett mozdíthatatlanság [Immobility created at time of crisis].” In *Társadalmi Riport 2014*, 636–52. Budapest: TÁRKI, 2014.
- Tomer, John F. “What Is Behavioral Economics?” *The Journal of Socio-Economics* 36, no. 3 (June 1, 2007): 463–79.
- Tormey, Simon. “Anti-Capitalism.” In *The Wiley-Blackwell Encyclopedia of Globalization*. American Cancer Society, 2012.
- Török, Gábor. A tüntetésektől nem lesz vége Orbán királyságának, de fordulat jöhet [The protests won't end Orbán's kingdom, but changes may come]. Interview by Dániel Bitá and Péter Pető. *24.hu*, January 9, 2019. <https://24.hu/belfold/2019/01/09/torok-gabor-interju/>.
- Tóth, Dávid, László István Gál, and László Kóhalmi. “Organized Crime in Hungary.” *Journal of Eastern-European Criminal Law* 2015 (2015): 22–27.
- Tóth, István János. “Nyolc ábra egy magyar csodáról [Eight figures on a Hungarian miracle].” *G7* (blog), May 21, 2019. <https://g7.hu/kozelet/20190521/nyolc-abra-egy-magyar-csodarol/>.
- Tóth, István János, and Miklós Hajdu. “Versenyerősség, társadalmi veszteségek és a 25 millió forintos értékhatár rejtélye: 2009–2016 közötti magyar közbeszerzések statisztikai vizsgálata [Intensity of Competition, Social Loss and the Enigma of 25 Million HUF Threshold: Statistical Analysis of Hungarian Public Procurement in the Period of 2009–2016].” Working Paper. CRCB Working Papers. Corruption Research Center Budapest, 2017. http://www.crcb.eu/wp-content/uploads/2017/09/t25_2017_paper_170927.pdf.
- “Tracking the ‘Arab Spring’ [Special Section].” *Journal of Democracy* 24, no. 4 (2013): 29–96.
- Treisman, Daniel. “The Political Economy of Change after Communism.” In *The Great Rebirth: Lessons from the Victory of Capitalism over Communism*, edited by Anders Åslund and Simeon Djankov, 273–96. Washington, DC: Peterson Institute for International Economics, 2014.
- Trencsényi, Balázs. “What Should I Call You? The Crisis of Hungarian Democracy in a Regional Interpretative Framework.” In *Twenty-Five Sides of a Post-Communist Mafia State*, edited by Bálint Magyar and Júlia Vásárhelyi, 3–26. Budapest–New York: CEU Press, 2017.
- Trotsky, Leon. *Literature and Revolution*. Edited by William Keach. Haymarket Books, 2005.
- Tsygankov, A. P. “Mastering Space in Eurasia: Russia’s Geopolitical Thinking after the Soviet Break-Up.” *Communist and Post-Communist Studies* 36, no. 1 (March 1, 2003): 101–27.
- Tucker, Joshua A. “Enough! Electoral Fraud, Collective Action Problems, and Post-Communist Colored Revolutions.” *Perspectives on Politics* 5, no. 3 (2007): 535–51.
- Tullock, Gordon. “The Welfare Costs of Tariffs, Monopolies, and Theft.” *Economic Inquiry* 5, no. 3 (1967): 224–32.
- Turcsányi, Richard. “Central and Eastern Europe’s Courtship with China: Trojan Horse within the EU?” *EU-Asia at a Glance*. European Institute for Asian Studies, 2014.

- “Turkmenistan to Cut State Funding for Science.” *Business Insider*, January 30, 2019. <https://www.businessinsider.com/ap-turkmenistan-to-cut-state-funding-for-science-2019-1>.
- Turp, Craig. “Moldovan Court Prevents Pro-European Election Winner From Becoming Chisinau Mayor.” *Emerging Europe*, June 20, 2018. <https://emerging-europe.com/news/moldovan-court-prevents-pro-european-election-winner-from-becoming-chisinau-mayor/>.
- Udvarhelyi, Éva Tessa. “If We Don’t Push Homeless People out, We Will End up Being Pushed out by Them’: The Criminalization of Homelessness as State Strategy in Hungary.” *Antipode* 46, no. 3 (2014): 816–34.
- Ungváry, Krisztián. *A szembenézés hiánya: felelősségrevonás, iratnyilvánosság és átvilágítás Magyarországon 1990–2017 [Lack of facing: Prosecution, access to documents and lustration in Hungary 1990–2017]*. Budapest, 2017.
- Ungváry, Rudolf. *A láthatatlan valóság: A fasisztoid mutáció a mai Magyarországon [The invisible reality: Fascistoid mutation in today’s Hungary]*. Pozsony: Kalligram, 2014.
- “Universal Declaration of Human Rights.” Paris: United Nations, 1948. <http://www.un.org/en/universal-declaration-human-rights/>.
- Urbinati, Nadia. “Representative Democracy and Its Critics.” In *The Future of Representative Democracy*, edited by Sonia Alonso, John Keane, and Wolfgang Merkel, Reissue edition, 23–46. Cambridge; New York: Cambridge University Press, 2011.
- Urfi, Péter. “Újra meghosszabbította az Ügyészség a Spéder elleni nyomozást [Again, the Prosecutor’s Office extended the investigation against Spéder].” *444*, January 9, 2018. <https://444.hu/2018/01/09/ujra-meghosszabbította-az-ugyeszseg-a-speder-elleni-nyomozast>.
- Vachudova, Milada Anna. *Europe Undivided: Democracy, Leverage, and Integration after Communism*. Oxford: Oxford University Press, 2005.
- Vahabi, Mehrdad. “A Positive Theory of the Predatory State.” *Public Choice* 168, no. 3 (September 1, 2016): 153–75.
- . *The Political Economy of Predation: Manhunting and the Economics of Escape*. New York, NY: Cambridge University Press, 2015.
- . “The Resource Curse Literature as Seen through the Appropriability Lens: A Critical Survey.” *Public Choice* 175, no. 3 (June 1, 2018): 393–428.
- Vámos, Péter. “A Hungarian Model for China? Sino-Hungarian Relations in the Era of Economic Reforms, 1979–89.” *Cold War History* 18, no. 3 (July 3, 2018): 361–78.
- Vanderhill, Rachel. *Promoting Authoritarianism Abroad*. Boulder, Colo: Lynne Rienner Publishers, Inc., 2012.
- Váradi, Balázs. “Nothing But a Mafia State?” In *Brave New Hungary: Mapping the “System of National Cooperation”*, edited by János Mátyás Kovács and Balázs Trencsényi, 303–10. Lanham: Lexington Books, 2019.
- Varese, Federico. *The Russian Mafia: Private Protection in a New Market Economy*. 1st edition. Oxford, England ; New York: Oxford University Press, 2001.
- Vargas-Hernández, José G. “The Multiple Faces of Corruption: Typology, Forms and Levels.” In *Organizational Immunity to Corruption: Building Theoretical and Research Foundations*, edited by Agata Stachowicz-Stanusch, 111–117, 2013.
- Várhegyi, Éva. “A bankszektor elrablása” [The raiding of the banking sector]. *Mozgó Világ*, no. 2 (2019): 3–14.
- . “The Banks of the Mafia State.” In *Twenty-Five Sides of a Post-Communist Mafia State*, edited by Bálint Magyar and Júlia Vásárhelyi, 295–309. Budapest–New York: Central European University Press, 2017.
- Varian, Hal R. *Intermediate Microeconomics: A Modern Approach*. 8th edition. New York: W. W. Norton & Company, 2009.
- Varshney, Ashutosh. “Ethnicity and Ethnic Conflict.” In *The Oxford Handbook of Comparative Politics*, edited by Carles Boix and Susan Stokes, 274–94. Oxford: Oxford University Press, 2009.
- Vartanova, Elena. “The Russian Media Model in the Context of Post-Soviet Dynamics.” In *Comparing Media Systems Beyond the Western World*, edited by Daniel C. Hallin and Paolo Mancini, 119–43. Cambridge University Press, 2011.
- Vásárhelyi, Mária. “The Workings of the Media: A Brainwashing and Money-Laundering Mechanism.” In *Twenty-Five Sides of a Post-Communist Mafia State*, edited by Bálint Magyar and Júlia Vásárhelyi, 491–525. Budapest–New York: Central European University Press, 2017.
- Vaskor, Máté. “Elsült a Fidesz csodafegyvere [This was Fidesz’s wonder weapon].” *24.hu*, April 18, 2018. <https://24.hu/kozelet/2018/04/18/elsult-a-fidesz-a-csodafegyvere/>.

- Veebel, Viljar, and Raul Markus. "Lessons from the EU-Russia Sanctions 2014–2015." *Baltic Journal of Law & Politics* 8, no. 1 (2015): 165–194.
- Vetik, Raivo. "Ethnic Conflict and Accommodation in Post-Communist Estonia." *Journal of Peace Research* 30, no. 3 (1993): 271–80.
- Viktorov, Ilja. "Russia's Network State and Reiderstvo Practices: The Roots to Weak Property Rights Protection after the Post-Communist Transition." In *Stubborn Structures: Reconceptualizing Post-Communist Regimes*, edited by Bálint Magyar, 437–59. Budapest–New York: Central European University Press, 2019.
- Volkov, Vadim. *Violent Entrepreneurs: The Use of Force in the Making of Russian Capitalism*. 1 edition. Ithaca: Cornell University Press, 2002.
- Vörös, Imre. "A 'Constitutional' Coup in Hungary between 2010–2014." In *Twenty-Five Sides of a Post-Communist Mafia State*, edited by Bálint Magyar and Júlia Vásárhelyi, 41–68. Budapest–New York: CEU Press, 2017.
- . "Hungary's Constitutional Evolution During the Last 25 Years." *Südosteuropa* 63, no. 2 (2015): 173–200.
- Voslensky, Michael. *Nomenklatura: The Soviet Ruling Class*. 1st edition. Garden City, N.Y.: Doubleday, 1984.
- "Votes of the Poor: Public Works and the Perils of Clean Elections." Budapest: Átlátszó, K-Monitor, Political Capital, Transparency International Hungary, April 16, 2015. https://www.politicalcapital.hu/wp-content/uploads/Votes_of_the_poor-public_works_and_the_perils_of_clean_elections.pdf.
- Wakefield, Jane. "Russia 'Successfully Tests' Its Unplugged Internet." *BBC News*, December 24, 2019, sec. Technology. <https://www.bbc.com/news/technology-50902496>.
- Waldner, David, and Benjamin Smith. "Rentier States and State Transformations." In *The Oxford Handbook of Transformations of the State*, edited by Stephan Leibfried, Evelyne Huber, Matthew Lange, Jonah D. Levy, and Frank Nullmeier, 714–29. Oxford: Oxford University Press, 2015.
- Walker, Shaun. "Anti-Asylum Orbán Makes Exception for a Friend in Need." *The Guardian*, November 20, 2018, sec. World news. <https://www.theguardian.com/world/2018/nov/20/anti-asylum-orban-makes-exception-for-a-friend-in-need>.
- Waller, Michael. *Democratic Centralism: An Historical Commentary*. Manchester University Press, 1981.
- Wallerstein, Immanuel. *World-Systems Analysis: An Introduction*. Durham: Duke University Press, 2004.
- Wang, Peng. "Extra-Legal Protection in China: How Guanxi Distorts China's Legal System and Facilitates the Rise of Unlawful Protectors." *The British Journal of Criminology* 54, no. 5 (2014): 809–30.
- . "The Increasing Threat of Chinese Organised Crime." *The RUSI Journal* 158, no. 4 (01, 2013): 6–18.
- Wang, Peng, and Stephan Blancke. "Mafia State: The Evolving Threat of North Korean Narcotics Trafficking." *The RUSI Journal* 159, no. 5 (2014): 52–59.
- Way, Lucan. *Pluralism by Default: Weak Autocrats and the Rise of Competitive Politics*. Baltimore: Johns Hopkins University Press, 2016.
- . "Weaknesses of Autocracy Promotion." *Journal of Democracy* 27, no. 1 (January 27, 2016): 64–75.
- Way, Lucan, and Adam Casey. "The Structural Sources of Postcommunist Regime Trajectories." *Post-Soviet Affairs* 34, no. 5 (September 2018): 317–32.
- Weber, Max. "Class, Status, Party." In *From Max Weber: Essays in Sociology*, edited by Hans Gerth and C. Wright Mills, 180–95. London: Routledge, 1991.
- . *Economy and Society: An Outline of Interpretative Sociology*. Edited by Guenther Roth and Claus Wittich. University of California Press, 1978.
- . "Politics as a Vocation." In *From Max Weber: Essays in Sociology*, edited by Max Weber, Hans Gerth, and C. Wright Mills, 77–128. London: Routledge, 1991.
- . *The Methodology of the Social Sciences*. Illinois: The Free Press of Glengoe, 1949.
- Wedel, Janine R. "Clans, Cliques and Captured States: Rethinking 'Transition' in Central and Eastern Europe and the Former Soviet Union." *Journal of International Development* 15, no. 4 (2003): 427–440.
- . "Corruption and Organized Crime in Post-Communist States: New Ways of Manifesting Old Patterns." *Trends in Organized Crime* 7, no. 1 (Fall 2001): 3–61.
- Wedeman, Andrew. "Does China Fit the Model?" *Journal of Democracy* 29, no. 1 (2018): 86–95.
- Weems, Carl F., Natalie M. Costa, Christopher Dehon, and Steven L. Berman. "Paul Tillich's Theory of Existential Anxiety: A Preliminary Conceptual and Empirical Examination." *Anxiety, Stress, & Coping* 17, no. 4 (01, 2004): 383–99.
- Wei, Shang-Jin, Zhuan Xie, and Xiaobo Zhang. "From 'Made in China' to 'Innovated in China': Necessity, Prospect, and Challenges." *The Journal of Economic Perspectives* 31, no. 1 (2017): 49–70.

- Weßels, Bernhard. "Corporate Actors: Parties and Associations." In *The Handbook of Political, Social, and Economic Transformation*, edited by Wolfgang Merkel, Raj Kollmorgen, and Hans-Jürgen Wagener, 426–30. Oxford; New York: Oxford University Press, 2019.
- Weyland, Kurt. "Autocratic Diffusion and Cooperation: The Impact of Interests vs. Ideology." *Democratization* 24, no. 7 (2017): 1235–52.
- White, Stephen. "Economic Performance and Communist Legitimacy." *World Politics* 38, no. 3 (April 1986): 462–82.
- White, Stephen, Olga Kryshchanovskaia, Igor Kukolev, Evan Mawdsley, and Pavel Saldin. "Interviewing the Soviet Elite." *The Russian Review* 55, no. 2 (1996): 309–16.
- Whittington, Keith E., R. Daniel Kelemen, and Gregory A. Caldeira, eds. *The Oxford Handbook of Law and Politics*. OUP Oxford, 2010.
- Wigell, Mikael. "Mapping 'Hybrid Regimes': Regime Types and Concepts in Comparative Politics." *Democratization* 15, no. 2 (April 1, 2008): 230–50.
- Wilkinson, Cai. "Putting 'Traditional Values' Into Practice: The Rise and Contestation of Anti-Homo-propaganda Laws in Russia." *Journal of Human Rights* 13, no. 3 (July 3, 2014): 363–79.
- Williams, Kieran, and Dennis Deletant. *Security Intelligence Services in New Democracies: The Czech Republic, Slovakia and Romania*. Houndmills; New York: Palgrave Macmillan, 2000.
- Williamson, Oliver E. "The New Institutional Economics: Taking Stock, Looking Ahead." *Journal of Economic Literature* 38, no. 3 (2000): 595–613.
- Wilson, Andrew. *Virtual Politics: Faking Democracy in the Post-Soviet World*. New Haven: Yale University Press, 2005.
- WJP. "Rule of Law Index 2019." Washington DC: World Justice Project, 2019. <https://worldjusticeproject.org/sites/default/files/documents/ROLI-2019-Reduced.pdf>.
- Wójcik, Anna. "Poland." Nations in Transit 2018. Freedom House, 2018. https://freedomhouse.org/sites/default/files/NiT2018_Poland_0.pdf.
- Wolman, Harold, Robert McManmon, Michael Bell, and David Brunori. "Comparing Local Government Autonomy Across States." In *Proceedings: Annual Conference on Taxation and Minutes of the Annual Meeting of the National Tax Association*, 101:377–83, 2008.
- World Bank. "Economies in Transition: An OED Evaluation of World Bank Assistance." Washington, DC: World Bank (Operations Evaluation Department), 2004. <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/14885>.
- . "GDP (Current US\$)." Accessed September 12, 2019. <https://data.worldbank.org/indicator/ny.gdp.mktp.cd>.
- . "Population, Total." Accessed September 12, 2019. <https://data.worldbank.org/indicator/SP.POPTOTL>.
- . "Transition—The First Ten Years: Analysis and Lessons for Eastern Europe and the Former Soviet Union." Washington, DC: World Bank (Operations Evaluation Department), 2002. <http://documents.worldbank.org/curated/en/319481468770972868/Transition—The-first-ten-years-analysis-and-lessons-for-Eastern-Europe-and-the-former-Soviet-Union>.
- Wright, Erik Olin. *Approaches to Class Analysis*. Cambridge: Cambridge University Press, 2005.
- . "Understanding Class: Towards an Integrated Analytical Approach." *American Sociological Review* 67, no. 6 (2009): 832–53.
- "WTO Members and Observers." Accessed September 20, 2019. https://www.wto.org/english/thewto_e/whatis_e/tif_e/org6_e.htm.
- "WVS Database—Findings and Insights." Accessed October 23, 2018. <http://www.worldvaluessurvey.org/WVSContents.jsp>.
- Wyrick, Thomas L., and Roger A. Arnold. "Earmarking as a Deterrent to Rent-Seeking." *Public Choice* 60, no. 3 (1989): 283–91.
- Yakovlev, Andrei. "The Evolution of Business: State Interaction in Russia: From State Capture to Business Capture?" *Europe-Asia Studies* 58, no. 7 (2006): 1033–56.
- Yakovlev, Andrei, Anton Sobolev, and Anton Kazun. "Means of Production versus Means of Coercion: Can Russian Business Limit the Violence of a Predatory State?" *Post-Soviet Affairs* 30, no. 2–3 (May 4, 2014): 171–94.
- Yan, Xiaojun, and Jie Huang. "Navigating Unknown Waters: The Chinese Communist Party's New Presence in the Private Sector." *China Review* 17, no. 2 (2017): 37–63.
- Yang, Chao, Robert Harkreader, Jialong Zhang, Seungwon Shin, and Guofei Gu. "Analyzing Spammers' Social Networks for Fun and Profit: A Case Study of Cyber Criminal Ecosystem on Twitter." In *Proceedings of the 21st International Conference on World Wide Web*, 71–80, 2012.

- Yashin, Ilya. "Criminal Russia Party: An Independent Expert Report." Moscow: Free Russia Foundation, 0 2016. https://www.4freerussia.org/wp-content/uploads/2016/10/Edro_full_US-paper.pdf.
- Yavlinsky, Grigory. *Realekonomik: The Hidden Cause of the Great Recession (and How to Avert the Next One)*. New Haven; London: Yale University Press, 2013.
- . *The Putin System: An Opposing View*. New York: Columbia University Press, 2019.
- Youngs, Richard. "Exploring 'Non-Western Democracy.'" *Journal of Democracy* 26, no. 4 (2015): 140–54.
- Yu, Frederick T. C. "Campaigns, Communications, and Development in Communist China." In *Communication and Change in the Developing Countries*, 195–215. Honolulu: East-West Center Press, 1967.
- Yuichi Kono, Daniel, and Gabriella R. Montinola. "Does Foreign Aid Support Autocrats, Democrats, or Both?" *The Journal of Politics* 71, no. 2 (April 1, 2009): 704–18.
- Zakaria, Fareed. "The Rise of Illiberal Democracy." *Foreign Affairs*, November 1, 1997.
- Zakharov, Nikita. "Asymmetric Oil Price Shocks, Tax Revenues, and the Resource Curse." *Economics Letters*, July 2, 2019, 108–515.
- Zakharov, Nikolay, and Ian Law. *Post-Soviet Racisms*. Springer, 2017.
- Zárug, Péter Farkas. "Leviatán ébredése [The awakening of Leviathan]." In *Leviatán ébredése: avagy illiberalis-e a magyar demokrácia? [The awakening of Leviathan: Or is Hungarian democracy illiberal?]*, 127–95. Budapest: L'Harmattan Kiadó, 2015.
- Zaslavsky, Victor, and Robert J. Brym. "The Functions of Elections in the USSR." *Soviet Studies* 30, no. 3 (1978): 362–71.
- Zassoursky, Ivan Ivanovich. *Media and Power in Post-Soviet Russia*. Routledge, 2016.
- Zengping, He, and Jia Genliang. "An Institutional Analysis of China's Reform of Their Monetary Policy Framework." Working Paper. Levy Economics Institute, 2019. http://www.levyinstitute.org/pubs/wp_925.pdf.
- Zhu, Jiangnan. "Corruption in Reform Era: A Multidisciplinary Review." In *The SAGE Handbook of Contemporary China*, edited by Yiping Wu and Mark W. Frazier, 302–23. SAGE Publications Ltd., 2018.
- . "Corruption Networks in China: An Institutional Analysis." In *Routledge Handbook of Corruption in Asia*, edited by Ting Gong and Ian Scott, 27–41. Abingdon, Oxford, UK: Routledge, 2017.
- Zuckerman, Ethan. "New Media, New Civics?" *Policy & Internet* 6, no. 2 (2014): 151–68.
- Zúquete, José Pedro. "The European Extreme-Right and Islam: New Directions?" In *The Populist Radical Right: A Reader*, edited by Cas Mudde, 103–23. London; New York: Taylor & Francis, 2016.
- Zweigert, Konrad, and Hein Kötz. *An Introduction to Comparative Law*. Oxford University Press, 1998.
- "Гайзергейт [Gaizergate]." *Kommersant*, September 20, 2015. <https://www.kommersant.ru/doc/2814839>.
- "СК Назвал Главу Коми Лидером ОПГ [SK Called the Head of Komi the Leader of a Criminal Organization]." *Vzglyad*, September 19, 2015. <https://vz.ru/society/2015/9/19/767774.html>.
- "Судьба Экономических Программ и Реформ в России (Круглый Стол) [The Fate of Economic Programs and Reforms in Russia (Round Table)]." *Voprosy Ekonomiki* 88, no. 6 (2017): 22–44.
- "Топ-100 Самых Влиятельных Людей Украины [Top 100 Most Influential People of Ukraine]." *Novoie Vremia (Vol 31)*, 0 30, 2018. <https://magazine.nv.ua/journal/3229-journal-no-31/sto-samykh-vli-jatelnykh-ljudej-ukrainy.html>.

Índice de nombres y conceptos

A

Acemoğlu, Daron,
África,
Akaev, Askar,
Albania,
Alexander II of Russia,
Aliyev, Heidar,
Aliyev, Ilham,
América *Véase* América Latina, Estados Unidos (EE.UU.)
amplitud de la arbitrariedad,
amplitud de la vulnerabilidad,
transformación anti patronal *Véase también* transforcción
antisemitismo,
Primavera árabe,
Armenia,
Åslund, Anders,
autoritarismo
 cerrado ~,
 competitivo ~
 fragmentado ~
 Hegemónico ~,
ilegalidad autorizada, *Véase también* ilegalidad no autorizada
conservador ~,
patronal ~,
Promoción de la autocracia,
intento autocrático,
avance autocrático,
consolidación autocrática,
Azerbaijan,

B

Babiš, Andrej,
Bakiev, Kurmanbek,
Balkans,
Baltic countries,
Banfield, Edward C.,
Barabási, Albert-László,
Barter,
Băsescu, Traian,

conducta económica,
Beketov, Mikhail,
Belarus,
Berdimuhamedow, Gurbanguly,
Berezovsky, Boris,
enchufe,
Bohle, Dorothee,
Bokros, Lajos,
valor de recompensa (depredación),
Bosnia y Herzegovina,
Bozóki, András,
Brezhnev, Leonid,
soborno,
Browder, Bill,
brubuja
 recompensa ~,
 mercado ~,
 Bukharin, Nikolai,
 Bulgaria,
Bunce, Valerie J.,
burocracia,
grupo de negocios, *Véase también* grupo de interés

C

Gabinete,
cuadro
 administrativo ~,
 Partido de alto nivel ~,
 partido de nivel medio/bajo~,
 campana
 competitiva ~,
 económica ~, *Véase también* economía planificada
 monopolizador ~,
 lealtad estructurada ~,
 gestión ~,
 marketing ~,
 política ~,
 suspensión de derechos ~,
 capitalñismo
 amiguismo ~,

- mafia ~,
 oligarquía ~,
 patronal ~,
 político ~,
 variedades de ~,
 captur
 estado ascendente ~,
 estado criminal ~,
 oligarcca ~,
 estado oligárquico ~,
 estado descendente ~,
 casta,
 Ceaușescu, Nicolae,
 censura,
 ego ~,
 Asia central,
 allanamiento corporativo centralizado *Ver*:
 “reiderstvo”
 carisma,
 Chavez, Hugo,
 Chayes, Sarah,
 Chekist,
 Patrón jefe
 definición de ~,
 Chile, 558, 625
 China,
 Iglesia
 cliente ~
 independiente~,
 reprimida ~,
 Ciorbea, Victor,
 funcionario civil,
 sociedad civil
 cuatro autonomías de ~,
 subyugada ~,
 Civilización
 ~campo gravitatorio,
 Ortodoxa ~,
 China ~, 7
 Occidental ~,
 clan
 ~ pacto,
 ~ política,
 basado en la criminalidad ~,
 basado en la etnicidad ~,
 basado en la fraternidad ~,
 basado en la nomenklatura ~,
 basado en el partido ~,
 clan estatal,
 clientelismo
 ~social,
 bajo ~,
 medio ~,
 psicología social del ~,
 alto ~,
 cambio climático,
 coerción
 negra ~,
 gris ~,
 blanca ~,
 revolución de colores
 ~ en Armenia (‘Revolución de terciopelo’),
 ~ en Bielorusia (‘Revolucion de los jeans o
 Revolución azul’),
 ~ en Georgia (‘Revolución Rosa’),
 ~ en Kyrgyzstan (‘Revolución de los tuli-
 panes’),
 ~ en Serbia (‘Revolución bulldozer’), ~ in
 Ucrania in 2005 (‘Revolución naranja’),
 ~ en Ucrania in 2014 (‘Euromaidan’),
 mecanismo de,
 economía de comando *Véase* economía plan-
 ificada
 comunismo, *Véase también*: dictadura, social-
 ismo
 autoritarismo competitivo,
 mercado competitivo, *Ver* economía de mercado
 teorías de la conspiración,
 golpe constitucional,
 constitucionalismo,
 fase de consumo,
 Cooley, Alexander, pand
 emia del coronavirus
 corrupción
 ~ riesgo,
 coactivo ~,
 endémico ~,
 free-market ~,
 grand ~,
 pequeño ~,
 sistémico ~,
 voluntario ~,
 agente de corrupción
 diseñador de la corrupción,
 definición de ~,
 tipos de ~,
 característica específica de país,
 proveedores (subcontratistas),
 fachadas creativas,
 Crimea,
 ecosistema criminal,
 nacional ~,
 estado criminal,
 Croatia,
 capitalismo clientelar,

clientelismo,
ley a la medida *Ver* ley
República Checa,
Checoslovaquia,
Csaba, László,
Csanádi, Mária,
Csizmadia, Ervin,

D

mecanismos defensivos
~ en general,
~de integración internacional,
~ de la democracia liberal,
~ de autocracia patronal,
~ de democracia patronal,
desmovilización,
democracia
electoral ~,
liberal ~,
No occidental ~,
patronal ~,
soberana ~,
promoción democrática,
intento democrático,
retroceso democrático,
avance democrático,
consolidación democrática,
democratización
teoría de ~ *Véase* transitología
proceso de ~ (transformación democrática),
Demszky, Gábor,
estado de desarrollo,
Diamond, Larry,
dictadura
~ reforma,
~ transformación,
comunista ~,
explotación de mercados ~,
Djomochka, Vitaly,
doble contabilidad,
Đukanović, Milo,

E

Alemania del este (República democrática alemana),
Ortodoxia oriental,
Crimen económico,
mecanismos económicos
mecanismo de anejiación,
mecanismo de corrección,
mecanismo de distorsión,

dominante ~,
mecanismo de modificación,
coordinación del mercado regulado, 3
subordinado ~,

elecciones
corrección electoral,
restitución electoral,
restitución extra electoral,
justa ~,
manipulada ~,
injusta ~,

élite

gobernante/dirigente ~,
tipos de ~s,
malversación,
emprendedor
~ en la autocracia patronal,
~ versus empresa estatal,
definición de ~,
característica específica de una época,
Esping-Andersen, Gøsta, 90
Estonia,

étnica (o)

~ escisión,
~ identidad,
~ minoría,
Euromaidan *Ver* *bajo*: Revolución de los colores
Europa
Central ~,
Oriental ~,
Occidental ~,
Unión europea (UE),
extremismo,

F

Facebook,
familia política adquirida
~ como forma de élite gobernante,
~ en relación con otras formas de élite,
definición de ~,
orden interno de ~,
oligarquía ~,
acumulación de riquezas y ~,
Familiarismo amoral,
Estado fallido,
Partido falso,
fascismo,

favoritismo,
 órden feudal,
 feudalismo,
 esquemas financieros,

Fisun, Oleksandr,
 Freedom House (FH),
 testafarro
 económico ~,
 (de) alto perfil ~,
 (de) bajo perfil ~,
 (de) medio perfil ~,
 político ~,

Frye, Timothy,
 Fukuyama, Francis,

G

Gambetta, Diego,
 Gamsakhurdia, Zviad,
 Gazier, Vyacheslav,
 Gazprom,
 ~ diplomacia,
 género,
 secretario general del partido,
 Georgia,
 Alemania,
 Gerschewski, Johannes,
 GONGO (Organizaciones sin ánimo de lucro
 patrocinadas por los gobiernos),
 Gorbachev, Mikhail,
 partido gobernante,
 paradigma de la crítica de gobierno,
 Granovetter, Mark,
 Gran muralla china,
 Greskovits, Béla,
 Gromov, Alexey,
 Gruevski, Nikola,
 Gusinsky, Vladimir,
 Gyurcsány, Ferenc,

H

Hale, Henry E.,
 Haraszti, Miklós,
 Havel, Václav,
 Hayek, F. A.,
 hegemonic authoritarianism,
 heterodox economics,
 Hirschman, Albert O.,
 región histórica

~ en la obra de Jenő Szűcs,
 Ortodoxo-oriental ~,
 Islámico ~,
 Cristiano occidental ~,
 Hobsbawn, Eric,
 Holcombe, Randall G.,
 homofobia,
 adquisición hostil (en occidente),
 Hungría,
 fase de caza (depredación),
 Huntington, Samuel P.,
 Régimen híbrido, *Véase también*: autocracia

I

ideología
 ~-actor ideológico,
 ~-régimen ideológico,
 ~-régimen neutral,
 coherencia funcional de ~,
 coherencia de valores de ~,
 implementación de ideología (principio de
 funcionamiento del estado),
 Iliescu, Ion,
 imperialismo,
 desigualdad
 mercado ~,
 patronal ~,
 informalidad
 ~ el la democracia liberal,
 definición de ~,
 gobernanza informal,
 red patronal informal

Inglehart, Ronald,
 economía institucional,
 grupo de interés,
 dependencia económica internacional
 integración internacional,
 transferencia internacional,
 democracia intrapartidista,
 mano invisible,
 Irán,
 Isărescu, Mugur,
 Islam, *Véase también* región histórica
 Ivanishvili, Bidzina,

J

Jakab, András,
 Jancsics, Dávid,
 Jászai, Gellért,

Revolución azul *Ver* Revoluciones de colores
 Jianto, Hu,
 Judah, Ben,

K

Kaczyński, Jarosław,
 Kádár, János,
 Karimov, Islam,
 Karl, Terry Lynn,
 Kazakhstan,
 Khodorkovsky, Mikhail,
 Kis, János,
 kleptocracy,
 Klíma, Michal,
 Komi republic,
 kompromat,
 Konrád, György,
 Kornai, János,
 Körösényi, András,
 Krekó, Péter,
 Kryshstanovskaya, Olga,
 Kuchma, Leonid,
 Kulov, Felix,

L

Kyrgyzstan,
 Laclau, Ernesto,
 incapacitado (presidente) ,
 Lánctzi, András,
 América Latina,
 ley
 Ley hecha a medida,
 discrecional ~,
 instrumental ~,
 limitado ~,
 normativo ~,
 aplicación de la Ley
 normativa ~,
 seleccionada políticamente ~,
 Lázár, János, Ledeneva, Alena,
 legalismo
 autocrático ~,
 democrático ~,
 legislatura
 decisor~,
 correa de transmisión ~,
 legal-racional ~,
 no teleológica ~,
 sustantiva-racional ~,
 teleologica ~,

Lenin, Vladimir,
 Levitsky, Steven,
 LGBT *Ver* homofobia
 liberalismo,
 orden de acceso limitado,
 Linz, Juan,
 Cabildeo / lobismo,
 Lucinschi, Petru, 666
 Lukashenko, Alexander,

M

Ma, Jack,
 mafia (Hampa organizada / submundo criminal
 organizado),
 estado mafioso,
 subsoberano ~,

Ley Magnitsky,
 Maidan Square *Ver* Revolución de los colores
 economía de mercado,
 valor de mercado,
 Markus, Stanislav,
 Marx, Karl,
 Marxismo-Leninismo,
 persuasión política masiva,
 Matolcsy, György,
 media (esfera de la comunicación),
 Medici, Cosimo de',
 Medvedev, Dmitriy,
 mercado administrativo, *Ver también* socialismo
 Merkel, Wolfgang,
 Mészáros, Lőrinc,
 Middle East,
 Mihályi, Péter,
 intervención militar,
 junta militar,
 Milošević, Slobodan,
 Minakov, Mikhail,
 oligarca pequeño, *Véase también* oligarca
 Mirziyoyev, Shavkat,
 Mizsei, Kálmán,
 movilización,
 Mobutu,
 cambio de modelo,
 Moldova,
 política monetaria,
 lavado de dinero,
 Mongolia, 4
 monopolio del poder político,
 monopolio de la violencia,
 Montenegro,
 Mudde, Cas,

Müller, Jan-Werner,
red patronal multipiramidal *Ver*: red patronal

N

Năstase, Adrian,
Năstase, Andrei,
nacionalismo,
nacionalización
bandida ~,
fría ~,
comunista ~,
competencia ~,
desprivatización,
ccaliente ~,
monopolizadora ~,
re~,
de tránsito ~,
OTAN,
recursos naturales,
Navalni, Alexei,
Nazarbayev, Nursultan,
Nazism,
Nemtsov, Boris,
Síntesis neoclásica,
neoliberalismo,
neopatrimonialismo,
neosultanato,
nepotismo,
neutralización,
ONG NGO (Organización no gubernamental),
Hacer ruido,
nomenklatura,
derechos no equilibrados,
Norris, Pippa,
North, Douglass, ,
North Macedonia, 1
North Korea,

O

Oates, Sarah,
Offe, Claus,
financiación extaterritorial,
oligarca
adoptado ~,
autónomo ~,
acompañante ~,
círculo de confianza (de) ~,
liquidado ~, 1
creado por el patrón ~,
dubitativo ~,
traidor ~,

rival ~,
rendido ~,
anarquía oligárquica,
orden de acceso abierto,
oposición
~ partido,
absorbido ~,
domesticado ~,
marginalizado ~,
revolución naranja *Ver* revoluciones de colores
Orbán, Viktor,
Ossetia,

P

Pakistan,
Pakulski, Jan,
Pappas, Takis S.,
partido
centralizado ~,
democrático ~,
falso ~,
partido en el poder,
sistema de partidos
competitivo ~,
sistema de red multipatronal,
Pashinian, Nikol,
patronazgo,
red patronal
burocrática ~,
informal ~,
multipiramidal ~,
piramidal ~,
sirviente patronal,
patronalización
económica ~,
política ~,
social ~,
cambio de reglas, *Véase también* cambio de
régimen
Petrov, Nikolai,
Pinochet, Augusto,
Pintér, Sándor,
Plahotniuc, Vladimir,
plan de negocio, 5
economía planificada, *Véase también* socialismo
Polonia,
Polanyi, Karl,
política
patronal ~,
poder (en) ~,
pública ~,
característica específica de la política,

Buró Político,
 Politkovskaya, Anna,
 Polt, Péter, 1
 Pomerantsev, Peter,
 Ponta, Victor,
 Pop-Eleches, Grigore,
 Popova, Maria,
 soberanía popular, *Véase también* legitimidad
 populismo
 como instrumento político,
 definición de ~,
 populista que abusa de la ideología,
 populista conducido por la ideología,
 sicología social del ~,
 Poroshenko, Petro,
 poder vertical *Ver* red patronal
 depredación,
 presidencialismo,
 policía privada, 1
 privatización
 formas de ~,
 derechos de propiedad
 prerrogativas de control,
 endógeno ~,
 exógeno ~,
 derechos de uso,
 dinero para protección,
 protesta
 que cuestiona la legitimidad ~,
 que cuestiona la política ~, 4
 Przeworski, Adam, 4, 232
 deliberación pública,
 contratación pública,
 Putin, Vladimir, 1

Q

Qin Shi Huang,

R

racismo,
 Rajk, László,
 reciprocidad,
 cinta roja,
 redistribución
 recursos burocráticos-~,
 mercado relacional-~,
 referendun,
 cambio de régimen,
 ciclo del régimen,
 estabilidad del régimen,
 trayectoria del régimen

trayectoria primaria,
 trayectoria secundaria,
 paradigma de la crítica del régimen,
 característica específica del régimen,
 asalto a la empresa
 asalto negro,
 asalto gris,
 asalto blanco,
 economía relacional,
 mercado relacional,
 estado rentista,
 definición de renta,
 fuente de renta distribuible,
 lavado de reputación, 6
 Roman, Petre,
 Rumanía,
 revolución rosa *Ver* revoluciones de colores
 dominio de la ley,
 normas,
 Rusia, *Véase también* Unión Soviética
 Ryabov, Andrey,

S

Saakashvili, Mikheil,
 Sakwa, Richard,
 Salvini, Matteo,
 Sarkisian, Serzh,
 Sárközy, Tamás,
 Sartori, Giovanni,
 Savoini, Gianluca,
 red sin escala, 5
 Schedler, Andreas,
 Scheiring, Gábor,
 Scheppele, Kim Lane,
 Schroeder, Gerhard, 6
 separación de las ramas del poder,
 separación de los recursos del poder,
 Serbia, *Véase también* Yugoslavia
 burguesía de servicio,
 economía sumergida,
 empresa fantasma,
 prrrovisión de refugio,
 Shevardnadze, Eduard,
 farsa de juicio,
 negativa ~,
 positiva ~,
 siloviki, 7
 Simicska, Lajos,
 Singapore, 1
 Slánský, Rudolf, 2
 Eslovaquia, *Véase también* Checoslovaquia
 Eslovenia,

Smith, Adam,
 Snegur, Mircea,
 movimiento social,
 socialismo,
 interés social,
 Sólyom, László,
 Soós, Károly Attila,
 Soros, George,
 Unión Soviética,
 Spéder, Zoltán,
 esfera de la comunicación
 cerrada ~,
 dominada ~,
 abierta ~, 2
 esferas de acción social
 Colisión de ~,
 esfera comunal,
 esfera económica,
 esfera política, 5
 separación de ~,

 Stalin, Joseph,

 fase de acecho,
 estado *Véase también* estado mafioso~,
 fallido ~,
 feudal ~,
 cleptocracia ~,
 neopatrimonial ~,
 red ~,
 patrimonial ~,
 patronal ~,
 depredador ~,
 débil ~,
 jefe de empresa estatal,
 intervención estatal
 presupuestaria,
 discrecional~,
 normativa ~,
 de la propiedad,
 reguladora, 3
 de supervisión,
 colusión de la organización estatal,
 Stephenson, Svetlana,
 Stigler, George,
 límite de estimulación,
 Surkov, Vladislav,
 Sz. Bíró, Zoltán,
 Szelényi, Iván,
 Szemerey, Tamás,
 Szilágyi, Ákos,
 Szűcs, Jenő,

T

Tajikistan,
 Targamadze, Kakha,
 impuesto
 discrecional ~,
 general ~,
 sectorial ~,
 Tellér, Gyula,
 teocracia,
 Tiborcz, István,
 Tilly, Charles,

 totalitarismo,
 Tóth, István János,
 transformación
 antidemocrática ~,
 antipatronal ~,
 patronal ~,
 tribalismo,
 Trump, Donald,
 revolución de los tulipanes *Ver* Revoluciones de
 colores.
 Turkmenistan,
 trégimen tutelar,
 Twitter,

U

Ucrania,
 ilegalidad no autorizada, *Véase también* ilegali-
 dad autorizada.
 Ungváry, Rudolf,
 Estados Unidos (EE.UU.),
 Uzbekistan,

V

Vachudova, Milada Anna,
 Vahabi, Mehrdad,
 Revolución de terciopelo *Ver* revoluciones de
 colores.
 Vida, Ildikó,
 Vietnam, 64
 Vladimír, Mečiar,
 Volkov, Vadim,
 Voronin, Vladimir,

W

Wałęsa, Lech,
 Wallerstein, Immanuel,
 Way, Lucan,
 Weber, Max,

Wedel, Janine,
Estado de bienestar,
Cristianidad occidental *Véase también* región
histórica
Vínculos y apoyos en occidente,
Wolchik, Sharon L.,

X

xenofobia,
Xi, Jinping,
Xiaoping, Deng,

Y

Yanukovych, Viktor,
Yavlinsky, Grigory,
Yeltsin, Boris,
Yugoslavia, 38,
Yushchenko, Viktor,

Z

Zakaria, Fareed,
Zedong, Mao,
Zelensky, Volodymyr,
Zhu, Jiangnan,
Ziblatt, Daniel,

